Año II.—Número 592. Lúnes 2 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 592.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Oido sin duda el parecer de los abogados de la Corona, el Gobierno ingles ha declarado oficialmente que tiene por insultado el pabellon británico; en su virtud pide satisfaccion el Gobierno de Washington, consistente, á lo que parece, en que sea castigado el comandante del buque *San Jacinto*, en que se ponga en libertad á los comisarios del Sur violentamente extraidos del *Trent*, y que se les indemnicen los perjuicios materiales que hayan padecido. En el caso de que el Gobierno de Washington se niegue á dar esta satisfaccion en término de tres dias, pedirá sus pasaportes el ministro ingles residente cerca de aquel Gobierno, y la Gran-Bretaña reconocerá la República del Sur.

De acuerdo con estas resoluciones del Gabinete ingles, los periódicos de Lóndres formulan, poco más ó ménos, las mismas exigencias, y entretanto siguen los *meetings*, y el *Morning-Post*, órgano de lord Palmerston amenaza á la Union con una escuadra de 1,000 cañones, y por último, se presentan á ofrecerse voluntariamente multitud de ciudadanos para reparar la honra averiada de su pabellon. A todo esto, la Bolsa de Lóndres sigue bajando por consecuencia del belicoso ardor de *John Bull*.

Pero no se encoja el corazon de nuestros lectores á vista de tan terrible aparato, porque cabalmente tras la noticia esta de seguir bajando la Bolsa, nos da el telégrafo la de que—«las personas reflexivas opinan que los Estados-Unidos darán satisfaccion.»—Nosotros ampliamos algo este dictámen tranquilizador, asegurando que aunque no dieran satisfaccion los Estados-Unidos, no habria guerra: la razon que para opinar así tenemos, es la mismísima que tendrá el Gobierno ingles, á saber, que no es cosa de enzarzarse en una guerra con América, que está tan léjos, cuando tanto puede dar que hacer el amigo Napoleon, que está tan cerca. Dejemos al tiempo, y se verá.

Entretanto, tomemos nota de un telegrama de Lóndres donde se nos dice que el citado periódico *Morning-Post*, órgano de lord Palmerston califica de *revolucionaria* y de *infame* una carta dirijida por mister Bright á las asociaciones obreras. No hemos visto la carta de este mister; pero de seguro habia en ella su autor como un libro: de seguro, dice, sobre poco más ó ménos, á las asociaciones obreras que están miradas y tratadas como negros del Congo por la tiránica oligarquía de los mercaderes, fabricantes, lores y alto Clero de la Gran-Bretaña; de seguro les dice que todo el *humanitarismo* de que el Gobierno y pueblo ingles hacen tanto alarde para con los demas pueblos, es un horrible sarcasmo cuando se le compara con el desapiadado egoismo y el bárbaro positivismo que en aquellas *libres* Islas tienen degradadas y oprimidas á las infelices clases menesterosas. —A esto lo llama *infame* y *revolucionario* el Gobierno ingles, cuando no debia llamarlo sino necesario y justo.

Cabalmente los diarios extranjeros llegados ayer nos traen una carta dirijida por el señor Arzobispo de Tuam (Irlanda), á lord Palmerston, que confirma y justifica todo cuanto mister Bright haya podido decir. De esta carta resulta que el Gobierno ingles sabe perfectamente lo escasísima que ha sido la última cosecha en Irlanda, y la consiguiente miseria horrible que está diezmando á aquella infeliz comarca; pero que el tal Gobierno ha hecho oidos de mercader, ó lo que es igual, de Gabinete ingles, á los ayes y lamentos de los infelices irlandeses, y que ha extremado su cruel indiferencia hasta el punto de negar aquella calamidad por no reconocer la obligacion de aliviarla. Todo lo que los ministros ingleses han escogitado y puesto en planta para remediar la miseria irlandesa, es haber inundado aquella isla de nuevas escuelas protestantes, y adoptado varias medidas encaminadas todas á monopolizar allí la enseñanza pública, con el sólo fin de ahogar la fe católica del siempre fiel pueblo de Irlanda.

De fijo la carta del venerable señor Arzobispo de Tuam le parece á lord Palmerston *infame* y *revolucionaria*.

Pero esto es una bicoca comparado con lo que á los italianísimos de Turin les ha parecido la proposicion del duque de Proto. Vayan viendo nuestros lectores. En la primera sesion del recien abierto Parlamento de Turin, entregó el señor duque al presidente de la Cámara un *Memorandum* acerca de la actual situacion del reino de Nápoles, y al anunciar en sesion plena que así lo habia hecho, levantóse el Sr. Ricasoli á decir que aquello era una inoportunidad, que era un ajo que no debia removerse hasta que se tratase la cuestion de Roma. El duque replicó las siguientes palabras:

«No obstante la opinion del señor presidente del Consejo, me he tomado la libertad de presentar á la Cámara esa proposicion, para que se abra informacion sobre los hechos que están pasando en las provincias napolitanas, los cnales son de tal naturaleza, que exigen remedios prontos y sobre todo justos y prudentes. Y esto lo considero necesario, no solamente al bien de aquella mi pátria, sino al de Italia entera, porque la cuestion napolitana no es hoy asunto de colores políticos, sino *negocio de honra*.»

Visto por el presidente de la Cámara que el señor duque estaba muy resuelto á salir con su empeño adelante, trató de ganar tiempo siquiera, y apelando al reglamento, dijo que conforme al mismo debia pasar el asunto á exámen de las secciones, para que estas viesen si se habia de autorizar la lectura de la proposicion. Dejemos aquí la palabra al corresponsal de *La Patrie*.

«Indecible fué el asombro de los diputados de la primera seccion cuando se hubieron enterado de la proposicion del duque Prato de Madaloni. Pero el asombro fué cambiándose en indignacion á medida que se iba leyendo el preámbulo puesto por el señor duque á su proposicion. El objeto de ésta no es más que pedir informacion parlamentaria sobre el actual estado de anarquía y guerra civil en las provincias napolitanas; pero el preámbulo descubre el fin á donde el duque pretende llegar con la informacion; es decir, á la emancipacion del reino de Nápoles y restauracion de Francisco II, llamado en aquel documento *nuestro legítimo Rey*. En cuanto á los piamonteses, el señor duque los trata *en cada línea* de ladrones y canallas, comparándolos, entre otras cosas, *á uno que acude á un banquete para el cual no ha sido convidado, y que por añadira se lleva de la mesa los cubiertos*.

»Figúrense Vds. la tempestad que se armaria con estas palabras. La lectura quedó interrumpida por las furiosas interpelaciones de los diputados, y gran trabajo costó al presidente de la seccion, Sr. Brofferio, restablecer el órden y contener la saña.

»Decidióse no autorizar la lectura de la proposicion, la cual fué devuelta al Presidente de la Cámara Sr. Ratazzi. Pero desgraciadamente no todos los diputados de la primera seccion guardaron silencio sobre lo ocurrido en ella: el negocio cundió en las demas, y el resultado final fué que la mayoría de los diputados acudieron en tropel á la presidencia para pedir al Sr. Ratazzi que autorizara la lectura.

»El Sr. Ratazzi se resistió durante mucho tiempo, y recomendó con grande instancia que se echase tierra al asunto y se evitara todo escándalo. Pero la curiosidad pudo más; amenazóse por algunos diputados con interpelar públicamente sobre el negocio, y ya entónces Ratazzi no tuvo más remedio que comunicar la proposicion á todas las secciones, en las cuales se repitieron, por supuesto, las mismas escenas de indignacion que en la primera habian ocurrido, hasta el punto de que los diputados más tolerantes han tachado de loco al pobre duque.

»La *Opinione* ha consagrado un artículo á este incidente, que es objeto de todas las conversaciones en Turin, y se cree que al cabo se tratará el negocio en sesion pública.

»En cuanto al duque, no le queda más recurso que, ó retirar su proposicion, ó dimitir su cargo de diputado, para irse á Roma á hacer la córte á *su legítimo Rey Francisco*.»

Efectivamente, esto último ha hecho el duque, segun nos dice hoy el telégrafo. No ha querido retirar su proposicion; pero ha dimitido su cargo, como quien tiene por deshonroso continuar perteneciendo á una Cámara que así se indigna de la verdad, que así se ensaña con quien desea confundir la impostura, y que así da tan esplendorosa muestra de no tener nocion siquiera de lo que es libertad ni honor, ni valor ni entendimiento. La tal Cámara no ha retrocedido ante ningun escándalo ni violencia con tal de evitar que de ella misma salga un documento demostrando oficialmente al mundo que la infeliz Italia está hoy dominada por los tiranos más abyectos de que hay memoria en los anales de las revoluciones humanas.

Veremos ahora si los diputados de Turin tienen el mismo resuello para ahogar tambien la voz del amigo Garibaldi, que parece va á ocupar su asiento en la Cámara para decir, entre rebuzno y rebuzno, verdades como montañas.—Atencion, porque el espectáculo va á ser divertido.—T.

TELEGRAMAS.

París, 30.

El *Times* de ayer anuncia la llegada á Southamptom del vapor *La Plata* de la Real compañía inglesa, con noticias de la Habana del 7, de Puerto-Rico del 12 y de San Thomas del 13, y trae muy detalladas noticias de las Antillas, sin que diga una palabra de la insurreccion de Santo Domingo, anunciada por la *Presse* y la *Opinion Natinal*, y que ningun periódico de la mañana ó de la tarde ha reproducido, por no dársele crédito ni importancia.

Lóndres, 30.

La mala Real inglesa que llegó ayer de las Antillas, nada trae de la supuesta insurreccion de Santo Domingo, de que se tiene noticia sólo por un periódico frances. Aquí nadie cree en dicha insurreccion, y se atribuye la falsa noticia á los baiztas que viven en París.

El *Morning-Post* dice que Méjico ofrece una satisfaccion á Inglaterra; pero esta la rehusa, y obrará de acuerdo con las demás Potencias interventoras.

Nueva-York, 15.

Los periódicos de Charleston del 12, aseguran que los federales no han ocupado á Beaufort. Los separatistas enviaron refuerzos y hacian preparativos para defender la ciudad. Los federales han ocupado la isla de Hilton, pero esta ocupacion no ha podido ser completa. Los habitantes de Hilton han quemado los algodones ántes de partir para Charleston. El *Correo de Charleston* aseguran que existen pocos almacenes de algodon cerca de Beaufort. Los periódicos del Sur, dicen que se ha enarbolado la bandera negra en Charleston y en Sabannah, lo que indica que los separatistas no dan ni piden cuartel. Diez y ocho oficiales federales de Richmond, han sido destinados para ser ahorcados si los federales mataban á los comisarios.

El ejército federal ha evacuado á Spinfield y ha vuelto á San Luis. El coronel Cochreane ha pronunciado un discurso en Washington insistiendo en que á los esclavos del Mediodia se les arme contra sus amos. El ministro de la Guerra, que se hallaba presente, aseguró que participaba de las opiniones del coronel.

París, 30.

A última hora dicen los periódicos que hoy decidió el Consejo de Lóndres reconocer el Estado del Sur, si Washington se niega á dar la satisfaccion pedida.

Lóndres, 29.

Se asegura que el ministro ingles de Washington tiene órden de retirarse si no da el Gobierno satisfaccion en tres dias.

París, 29.

No se ha confirmado la grave noticia de la prision de Kairan en el Líbano, anunciada en los telégramas particulares.

La Bolsa sigue bajando por el suceso del *Trent*, aunque las personas reflexivas opinan aquí que darán la satisfaccion los Estados-Unidos.

Lóndres, 30.

El Gobierno ha prohibido la exportacion del salitre.

Los cereales están en alza. El mercado de algodones de Liverpool, ofrece desanimacion.

Idem, 30.

El Gobierno ingles ha declarado oficialmente el insulto inferido al pabellon británico por la marina de guerra de los Estados-Unidos.

El *Morning-Post* amenaza á la Union con una escuadra de 1,000 cañones.

El mismo periódico califica de revolucionaria y de infame la carta que ha dirijido M. Bright á las asociaciones obreras.

Idem, 1.°

El Morning-Post de anoche publica dos artículos importantes: en el primero asegura que se enviarán al instante las instrucciones necesarias al ministro ingles en Washington, lord Lyons, para que exija la devolucion de los enviados del Sur, y una satisfaccion adecuada, y para que pida inmediatamente sus pasaportes en caso de negativa. En el segundo artículo dice el *Morning-Post*, que Juarez ha accedido á cuanto le pedia el ministro ingles en Méjico, sir Wyke; pero que Inglaterra no acepta esta tardía concesion, y á pesar de ella llevará á cabo la expedicion á Méjico, en union con España y Francia.

Idem, 1.°

El *Warrior* se prepara á salir para las Antillas. Ofrecen sus servicios muchos voluntarios.

En caso de negarse los Estados-Unidos á dar una satisfaccion, Inglaterra reconocerá la República del Sur.

Turin, 1.°

El baron Ricassoli ha anunciado al Parlamento que presentará al mismo los documentos relativos á las diferencias con España.

Southampton, 30.

Ha sido prohibida por el Gobierno la exportacion de salitres, y se dice que se ha impedido la salida de un buque cargado de él que iba á los Estados-Unidos.

Turin, 30.

La *Gaceta de Italia* anuncia que el Obispo de Potenza ha dirijido al Clero una circular excitándole á la concordia y adhesion, y á sostener al Gobierno nacional.—En Potenza ha habido un terremoto que ha causado daños grandes.—El presidente ha leido en la Cámara una carta del señor Prato, diciendo que no retira su proposicion, pero que hace dimision. La Cámara la ha aceptado por unanimidad. Ha sido votada la ley de abolicion de derechos fundamentales en Lombardía.—Dice las *Nacionalidades* que el comité revolucionario de Trieste despliega grande actividad para alistar soldados, que envía á Malta ó á Corfú, y desde allí á las provincias meridionales de Italia.

Berlin, 30.

Dicen de Polonia que la dimision de Wielopolski ha causado una consternacion general. La carta aceptando su dimision es poco lisonjera.

París, 30.

Esta mañana á las once ha llegado á Roma el general Goyon.—El vapor *Sevre* termina hoy sus preparativos en Tolon y pasado mañana lúnes sale para la Habana.—La *Patrie* impugnando el acto del *San Jacinto*, y contestando á los pocos que le defienden, dice: Si los anglo-americanos tienen derechos de atacar un buque entre San Thomas, Dinamarca y Habana, España tendrá el mismo derecho entre Douvres, Inglaterra y Calais, Francia.

(*Correspondencia del* Pensamiento Español.)

Méjico, *20 de Octubre*.

Los ministros ingles y frances están en vias de arreglo, por lo que toca á las diferencias suscitadas con este Gobierno, y se cree que pronto volverán á establecer sus relaciones como ántes estaban. Sólo de España ninguno se acuerda, y será el colmo de nuestra degradacion si despues de lo ocurrido con Francia é Inglaterra, vuelven á anudarse las relaciones diplomáticas con estas naciones, pagando por supuesto lo que á sus súbditos se les debe, y á nosotros se nos deja en la misma situacion en que estamos hace ya algunos años. Todos los dias se habla mucho aquí de las complicaciones en que el Gobierno se encuentra con el exterior, y aún se proponen los medios de arreglo; pero para esto en nada se mienta á España, y no parece sino que reina entre ámbas naciones la más cordial armonía. Esta preferencia á determinados países y la indiferencia con que se miran nuestros asuntos, causan positivo resentimiento, no sólo á los españoles, sino tambien á todas las personas que son imparciales.

La guerra civil sigue su marcha, no siendo posible calcular su término. Si se fuese á juzgar por los partes que se publican, el Gobierno obtiene sin cesar ventajas sobre los rebeldes; pero lo cierto es que aquellos no desisten y con la mayor impunidad están llegando todos los dias partidas insignificantes de revolucionarios hasta las mismas paredes de esta capital.

Lo único que por aquí *progresa* son las persecuciones contra el Catolicismo y el despojo de la Iglesia. Se acaba de cerrar la mitad de los templos, y en estos dias se espera la exclaustracion completa de todas las monjas, pues la órden está ya suscrita. Esta medida es muy *importante* para los que mandan, porque trae consigo la desamortizacion ó despojo de los bienes de aquellas.

Respecto al destino que tendrán los productos de estos bienes, el periódico *Heraldo* se adelanta á decirnos cuál vá á ser, diciéndonos el que ha sido; en este asunto que tuvieramos aquí experiencia propia, pues procediendo esta medida de la desamortizacion de las mismas causas que la han motivado en otras partes, sabido se estaba que las mismas causas habian de producir los mismos efectos.

Vean Vds. cómo se explica el *Heraldo*:

«¿Qué vemos á nuestro alrededor? Destruccion, en muchos casos innecesaria, y cuando no innecesaria, inoportuna: despojadas las iglesias de todo cuanto de algun valor tenian, y las fincas que pertenecian al Clero aglomeradas en pocas manos, siendo víctima el pueblo que las habita de las exigencias de muchos de los propietarios.

Justos nosotros en nuestras observaciones, no propondremos el despojo á los poseedores, que han adquirido por medios legales. Pero, ¿ha sucedido así en todos los casos? ¿No sabe la nacion, por qué la prensa denunció varios de los negocios que se hicieron? ¿No sabe que el favoritismo y otras causas influyeron en esos negocios?»

Termina el *Heraldo* su artículo con las siguientes líneas, que por desgracia no son aplicables sólo á este país:

«¿De qué manera se han improvisado ciertas fortunas que forman un verdadero contraste con su pobreza anterior y á la que han quedado reducidos muchos de los que tenian medios de vivir, ó que poseian algun capital? ¿Quién proporcionó á esos ricos, despues de la revolucion, las sumas necesarias para pagar las mensualidades y para adquirir los pagarés?»

Ademas de las anteriores, tenemos aquí otras muchas pruebas de que la revolucion, al pasar los mares no se avería, como tampoco pierde ninguno de sus perfiles al trasladarse de un punto á otro. Al asistir á la sesion que este Congreso celebró el dia 22, en el cual nuestros diputados la tomaron contra los Padres Paulinos y las Hermanas de la Caridad, me creí trasportado á otro lugar y á otro tiempo. Las voces que entónces oí, expresaban los mismos conceptos (si tales puede llamarse á impiedades brutalmente concebidas y expresadas) que ya, con mayor dolor, porque me tocaban más de cerca, habia oido ántes. Juzguen Uds. por la siguiente muestra que les envio, tomándola del extracto de aquella sesion publicado en los periódicos:

El *señor ministro*. La Profesa (una capilla), ha quedado provisionalmente abierta al culto, en tanto que el gobernador del distrito, en cumplimiento de la ley, dice, de acuerdo con el Prelado eclesiástico, cuáles son las que deben quedar, y cuáles cerrarse.

El *Sr. Altamirano*. Que segun le tiene informado el mismo gobernador del distrito, ya tiene hecha la lista, pero que el Gobierno quiere decir á pesar de esto, cuáles serán las que continúen abiertas, á pesar de los preceptos de la ley. ¡Quién no ha visto á esos Padres haciendo ejercicios, y encerrarse en la Profesa para azotarse, y otras farsas de esta clase! Todos lo hemos visto, y hace poco que tenian sus reuniones para que Marquez obtuviera triunfos. Sólo el Gobierno no sabe esto, sólo él lo puede ignorar, pues nosotros y todo el mundo lo ha visto. Es, pues, urgente, es preciso, aprobar la proposicion.

El *Sr. Couto*. Sobre que se reunan los Paulinos, en la misma galería hay un testigo de los males que le han causado. Interpelo al señor ministro para que diga si las Hermanas de la Caridad han presentado el reglamento que deben tener para la aprobacion del Gobierno.

El *señor ministro*. En el tiempo que llevo de estar en el ministerio no lo han presentado; pero si el Congreso lo acuerda, buscaré los antecedentes para informar justificadamente.

El *Sr. Couto*. Excita al señor ministro para que destierre fuera del país á las Hermanas de la Caridad.

El *Sr. Ruis* (*D. Manuel*). Apoya aún brevemente la proposicion, diciendo que la duda que manifiesta el Gobierno bastaria, si no hubiese datos suficientes, para confirmar la existencia de los Paulinos.»

Hasta aquí la muestra que nos ha dado de sí el Congreso. Vaya otra muestra revolucionaria, y con ella concluyo, que nos da el *Monitor* en lugar preferente como programa de Gobierno. Los remedios, como ustedes verán, son todos *caseros*. Aquel periódico dice así:

«1.ª La union estrecha y sincera de todos los buenos mejicanos, amantes del progreso, de la libertad y engrandecimiento de la pátria; pues bien demostrado está ya, que con esa union forman un muro inexpugnable, ante el cual se estrellan todas las maquinaciones de los que sueñan todavía con volvernos á la triste condicion de colonos abyectos y miserables de una dominacion extraña.

2.ª Ocupar, como lo reclaman la justicia y la salud pública, los bienes de todos los reaccionarios para dar impulso á la guerra hasta lograr la completa paz de la República y restablecer la seguridad, autorizando á los jefes de las fuerzas que se pongan en campaña, para que manden pasar por las armas á todo el que cojan infraganti perturbando la tranquilidad pública.

3.ª Atendiendo á las exigencias de la opinion y á la justicia, mandar que sean decapitados en la plaza de la Constitucion, con toda la publicidad debida, los reos políticos que existen en el Arzobispado y cárceles, para que el país pueda seguir sin los obstáculos que se le han suscitado, la marcha que debe conducirlo á su grandeza y prosperidad.

4.ª Y última. Derribar los conventos que han familias, donde podrán servir á Dios de una manera más meritoria á sus ojos, ejerciendo la caridad con los desvalidos, consolando á los afligidos, y compartiendo con el resto de la humanidad todos los males de esta vida, en vez de seguir viviendo esa vida egoista que les proporciona el claustro, verdadero anacronismo en nuestra época.»

Dios quiera apiadarse de este país, salvándole pronto de la barbárie.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, *23 de Noviembre de* 1861.

Para que Vds. formen una idea aproximada de la gravedad que tienen las noticias que llegan de la Basilicata, vean cómo se expresaba ayer mismo *La Democracia*, periódico semi-oficial de esta: «La circunspeccion á que nos creemos obligados, cuando se trata de dar noticias que pueden infundir grande alarma, nos obliga á no dar las que se nos han comunicado hasta que no recibamos datos más exactos y circunstanciados.»

La verdad, como Vds. ven, comienza á abrirse camino, y ya hoy á los más osados les falta valor para decir que el brigandismo se ha extinguido.

A pesar de la *circunspeccion* de *La Democracia* Nápoles todo está revuelto: las tropas disponibles han salido precipitadamente para la Basilicata, y piamonteses y piamontófilos andan por estas calles como perro con maza. Piquetes de guardia nacional patrullan á pié y á caballo; pero esto no ha impedido que las esquinas de las calles hayan comunicado al público una proclama que la Junta central borbónica dirije á la Milicia ciudadana.

Poco más ó ménos tranquilos que están los revolucionarios de esta, llegan aquí á bandadas los de las provincias, huyendo de la quema, y el miedo de todos ha inspirado la órden de supresion que anteayer se ha comunicado á cuantos periódicos no les inspiraban confianza. Aprovechando yo esta numerosa llegada de forasteros, he ido á la posada llamada de los Calabreses, y un buen muchacho, oficial por más señas de la Guardia nacional de Potenza, me ha dicho que cuando salió de allí, Borges rodeaba con unos seis mil hombres la poblacion, en la cual se veia en todas partes proclamas de este general, que los vecinos leian con grande entusiasmo, amenguando con él cada vez más el ánimo de los encargados en la defensa de la ciudad, cuyo número no llegaba á quinientos hombres. De estos, unos cuantos que se habian encerrado en tres casas, habian sido cercados por el pueblo, que les amenazaba con pegar fuego á aquellas si no se rendian. Borges habia señalado al gobernador cuatro horas de término para enarbolar la bandera de Francisco II en el gobierno, amenazándole con fusilarlo si no obedecia su órden pasado aquel plazo.

Anoche el *Pungolo*, ménos circunspecto que la *Democracia*, se atrevió á decir que Borges habia

entrado en Rionero y que dominaba todo el partido de Malfi. Aun se ha aventurado á decir mas *Il Popolo d'Italia*, periódico mazziniano, pues en su número de ayer dice que los brigantes ocupan á Lausenzana, San Marco, Ferrandina y todo el Matese, teniendo expedita su comunicacion con las costas del mar Jónico y las Calabrias.

En el *Araldo* del 21 se lee:

«En el momento de entrar en prensa nnestro, número sabemos qne los *brigantes*, sinque nadie se lo impida, recorren toda la Basilicata, recibidos con grande entusiasmo por los pueblos. Una de sns columnas ocupa el rico y popnloso distrito de Cilento, extendiéndose desde la llanura de Eboli á la de Salerno.»

Este movimiento, hecho por los realistas de la Basilicata en combinacion con la colnmna de Cipriani, ha sido sin duda causa de la retirada del general Chiessa, el cual, concentrando sus fuerzas, se ha fortificado en Salerno, en donde espera los refuerzos qne ha pedido al general en jefe, y los cuales no recibirá por ahora, porqne hacen más falta en otra parte.

Sabiendo Vds. cómo las gasta el Emperador de los franceses, no se sorprenderán con lo que voy á decirles. Parece que ha dado tales garantías al Gobierno piamontes, que éste, dejando desguarnecidas las líneas del Pó y del Mincio, va á enviarnos de allí 30,000 hombres. Con estos hará el último esfuerzo para dominarnos. Sea en buen hora; porque si el corazon no me engaña, aunque abandonados de todos los Gobiernos de Europa, los napolitanos pelearán como Vds. pelearon en 1808, y recobraremos nuestra independencia devolviendo el Trono á nuestro legítimo Rey, á quien, así lo espero, aleccionarán sábiamente para lo porvenir las pruebas á qne lo han sujetado súbditos traidores y falaces consejeros.

Borges ha formado con soldados del antiguo ejército, dos regimientos excelentes, que son, con tres magníficos escuadrones calabreses, el nervio de su division. Esta sigue organizándose, y tiene una buena batería de piezas rayadas de á cuatro. Aquellos regimientos y la caballería y la artillería, están perfectamente uniformados.

Cipriani acaba de dar otro julepe á los piamonteses, y en seguida, como quien no hace nada, desde Crescenzo, atravesando las montañas del Vulturno, se ha entrado en la Basilicata y unido al cuartel general.

Chiavone ocupa las alturas de Fondi y ha establecido su cuartel en Senola, á donde fueron á atacarle fuerzas salidas de Itri, que tuvieron necesidad de retirarse, no sin que les picara, y muy de veras, la retaguardia aquel jefe, que les cojió muchos prisioneros y una bandera.

En este último encuentro, Chiavone ha estado muy en peligro de muerte. Un oficial piamontes le iba á pasar de parte á parte con su espada, en el momento en que vino una bala á dejarlo seco. El cadáver de este oficial, que se llamaba Pizzoli, fué recojido del campo y enviado á enterrar en Fondi, con los honores militares.

Posdata escrita á las dos de la tarde del 23.

En este momento circula por Nápoles el siguiente telegrama, cuya autenticidad no me consta:

«*Potenza*, 23.—Despues de un combate sangriento, en el cual el pueblo ha atacado á los nuestros por retaguardia, ha entrado Borges en esta. El gobernador ha huido, acompañado del general Arnaldo. Borges se ha alojado en el palacio

Puedo asegurar á Vds. con toda certeza, que ascienden ya á 10,000 hombres los que lleva Borges: esto sin contar los qué bajo su direccion militar operan bajo el inmediato mando de otros jefes. Luego que aquel general haya logrado reunir todas las columnas, no encontrará obstáculo bastante poderoso para impedir que toma esta capital. El *Moniteur* frances verá entónces si son sólo brigantes los que atacan á los piamonteses, ó si son verdaderos napolitanos, honrados y valerosos que gritan combatiendo ¡*viva la independencia*! ¡*viva Francisco II*!

El Gobierno piamontes ha hecho una, que es la mejor de todas. Acaba de decretar una qninta en Nápoles de treinta y seis mil hombres. ¡No es flojo el trabajo que le ha ahorrado á Borges!

Adjunta remito á ustedes la proclama dirijida por la junta central borbónica á la Guardia nacional, de que hablo en el principio de esta carta.»

La proclama á que nuestro corresponsal se refiere, dice así:

Á LA GUARDIA NACIONAL DE NÁPOLES:

«¡Afnera el extranjero! ¡Afuera los ex-comulgados! ¡Afuera los ladrones! ¡Afuera! ¡Afuera!

»Milicianos: Vosotros todos, cuya inmensa mayoría sois honrados padres de familia, menestrales laboriosos, y empleados, que perteneceis á la Guardia nacional porque se os ha hecho entrar en ella; todos vosotros es seguro que sois amigos del verdadero órden, y deseais el bien de vuestra pátria.

»Aunque todavía no sean unánimes vuestras creencias políticas, de seguro, como honrados que sois, estais conformes en detestar debidamente los horrores sembrados por el extranjero en nuestra tierra, merced al apoyo de una minoría criminal, reducidísima sin duda, y que si algo puede es porque nada la arredra en el camino del mal, y por el sistema de terror con que ha paralizado á la mayoría.

»Por sumisos y dóciles en demasía, os habeis asociado á la apoteosis del execrable Milano.

»Habeis sancionado con vuestra presencia los sacrílegos insultos y atentados contra nuestro queridísimo Pastor.

»Habeis tomado parte en los mensajes y aclamaciones prodigadas por la *Camorra* anti-nacional á los héroes de la canalla, á Garibaldi, al verdugo Cialdini y al mónstruo que hoy envilece el Trono de Saboya.

»Habeis consentido á los apóstatas Gavazzi y Pantaleo insultar ante vosotros todo cuanto hay más venerable en vuestra santísima Religion.

»No habeis tenido reparo en vestir ese uniforme de Guardia nacional que ha servido para cometer impunemente tanto crímen y aún para ejercer el vil oficio de espías.

»En fin, y para decirlo de una vez, ya ha ocurrido en nuestra capital, de quince meses acá, desórden alguno cuya responsabilidad no impute la opinion pública á la Guardia nacional, ora por la parte que en ellos han tomado los facinerosos que se han ingerido en vuestras filas, ora por vuestra inercia en reprimirlos.

»Salvad, pnes, vuestra honra con separaros de los perversos, salvad á vnestras familias y á vuestra pátria de pruebas terribles.

»Si sabeis, como honrados, apartaros así de esa hez con quien estais revueltos, pronto vereis lo poco que vale y pnede en cada nno de vuestros batallones ese mon'on de facinerosos vendidos en cuerpo y alma á la *Camorra* y al extranjero, y qne sólo por medio del terror ejercen tan poderoso y maléfico prestigio sobre la gente honrada y tímida, que forman la inmensa mayoría de la poblacion.

»¡Animo, pues! tomad una resolucion varonil; el tiempo urje, la pátria está ya cansada de la tiranía sanguinaria é impudente que la oprime. Tremolad el glorioso pendon de nuestro amado Soberano el héroe de Gaeta; unios á los valientes que hace un año están derramando su sangre por su Rey y por su pátria. De lo contrario, sobre vosotros caerá ante Dios y ante los hombres, la sangre que inunde á la tercera capital de Europa.

»¡Viva nuestro Rey Francisco II! ¡Viva la más heróica de las mujeres, nuestra augusta María Sofía!

»Nápoles, 16 de Noviembre de 1861.—El Comité (*Junta*) Central.»

Leemos en la *Armonía*:

«Hemos recibido una bellísima y concluyente respuesta dada el 16 de Noviembre por los Obispos de la Umbría á la circular que el guarda-sellos expidió con fecha 26 de Octubre. Dicha respuesta, que está firmada por el Arzobispo de Spoleto, y los Obispos de Terni, Fuligno, Ruti, Norcia, Amelia y Narni, es franca y templada, rica en razones y pruebas. Elude diligentemente las cuestiones políticas, y no discute sino respecto á los derechos de la Iglesia y á los intereses del Catolicismo. «Ningun Obispo, dice el episcopado de Umbría al ministro guarda-sellos, ningun Obispo *ha conspirado durante doce años*, ni durante un solo momento, y V. E. puede estar seguro de que ningun Obispo se habria valido de *ministros protestantes*, como asegura V. E., para sublevar las poblaciones, ántes bien en nombre de la misma Religion han exhortado á los pueblos á tener paciencia y resignacion bajo el yugo del despotismo, poniendo toda su confianza en el Señor, el cual *mortificat et vivificat, deducit ad inferos et reducit*.

»Nosotros no hemos hecho nunca, ni en adelante haremos, sino repetir cuando convenga, el *non licet* y el *non possumus*, dispuestos sin embargo siempre á inclinar la frente bajo los golpes de la persecucion, y á pedir á Dios misericordioso por el arrepentimiento de nuestros perseguidores.

»Esto es hablar con nobleza, esto es tener corazon apostólico, y esto es Evangelio puro. Italia en medio de tanta abyeccion y villanía, contempla orgullosa á sus Obispos qne, juntamente con el Papa, son sus maestros, a quienes defienden, la Iglesia, honran á la pátria y la hacen respetable á la vista del extranjero.»

Algunas cartas de San Peterburgo anuncian como positiva la dimision del ministro de Instruccion pública, y su reemplazo por Titoff, antiguo embajador de Rusia en Constantinopla. Segun parece, la causa de esta dimision son las turbulencias ocurridas en las universidades del reino, que se atribuyen á los reglamentos dictados por él, lo cnal quiere decir qne tambien el Czar ha entrado por el ominoso camino de las concesiones revolucionarias.

La situacion de Polonia sigue siendo muy violenta: Una carta de Varsovia, que, con fecha 21 de Noviembre, dirijen al *Journal des Débats*, dice que las antoridades rusas han principiado ya á proceder contra las mujeres que tomen parte en las demostraciones patrióticas. Muchas han sido ya reducidas á prision en las casas consistoriales; otras, reclusas en celdas preparadas al efecto en los conventos, y varias deportadas á Rusia. Además, seguian usando el mayor rigor con todos los habitantes del pais en general, sin distincion de clase ni sexo, hasta el punto de pretender el Gobierno moscovita encerrar en una fortaleza lejana al administrador de la diócesis, cuyo medida no se llevó á cabo, merced á la influencia del magistrado Dembowski, presidente interino de la comision de justicia.

De Constantinopla dicen cuáles son las bases fijadas ya para resolver el eterno asunto de los Principados danubianos. En ellas se concede á la Puerta el derecho de no reconocer la reunion de ámbas provincias más que durante el reinado del Príncipe Couza; pero en cambio no podrá intervenir por sí sola en Moldo-Valaquia en el caso de ocurrir disturbios en el país. Respecto á la revision de la ley electoral, retirada por el Príncipe, se reserva el hospodar someterle á nuevas modificaciones.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 2 DE DICIEMBRE DE 1861.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Todo cuanto ha ocurrido en ella, así respecto de las cosas como de las personas, puede resumirse en estas dos palabras:—*Vamos tirando*.

La situacion ni se robustece, ni sucumbe: la reforma constitucional ni se va, ni se queda: el ministerio dice de la Revolucion, que es una hija que se ha propuesto matarlo á disgustos: la Revolucion dice del ministerio,—*ni se muere padre, ni cenamos*: los defensores del proyecto de contestacion, escasamente hacen otra cosa sino ir viviendo: el proyecto de contestacion, cuanto que va renqueando hácia los votos: los parlamentarios y el parlamentarismo, tambien se contentan ya con decir, *vamos tirando*.

Ha sido una semana ministerial, si se atiende á su neutralidad estricta entre la Revolucion y el órden, y una semana de oposicion, si se atiende á los descontentos del Gabinete que ha traido consigo.

Pudiera decirse, en fin, de ella, que ha pasado á la eternidad de los tiempos como semana perdida, á no ser porqué forma parte de los plazos que se van cumpliendo contra el ministro de Hacienda.

Pero con el Sr. Salaverría, no hay semana que sea neutral; las que pasan diciéndole *vamos tirando*, se lo dicen tirándole de los faldones con el fin de derribarlo de la poltrona.

Y no les falta razon á las semanas para pronunciarse contra el Sr. Salaverría, pues que cuando él se pone á negociar con la casa Weisweiller para decir tambien *vamos tirando*, lo dice abriendo de par en par las ventanas de su ministerio.

Por lo demas, repetimos que la semana anterior á nadie ha dado derecho para otra cosa que para decir *vamos tirando*

Vamos tirando, dice el Sr. Calderon Collantes dando vueltas al rededor de su secretaría, y sin reparar que unas veces saca de los canjilones palabras benévolas para el Gobierno de Turin, y otras pasaportes para el baron Tecco.

Vamos tirando dice tambien el Sr. Pacheco, consolándose de haber salido inútil y con la pechera arrugada del pugilato parlamentario de estos últimos dias, ante la situacion ministerial verdaderamente lastimosa en qué queda su adversario.

Y es posible que ámbos anden juiciosos en fiar al tiempo la curacion de sus mútuas heridas: tirando, tirando, no hay en España inválido alguno político que no llegue á restablecerse.

Esta reflexion parecerá tal vez demasiado grave; pero más grave es una carreta, y sin embargo, el país dice encojiéndose de hombros, *vamos tirando*.

Si se nos pregunta qué otra cosa pudiera hacer el país en vista del atasco en que se halla,—«*vamos tirando*, le responderíamos; que, al fin y al cabo, eso y no más es lo que hace el ministerio O'Donnell.

Que dimite el marques de Corvera, y su reemplazo coloca al ministerio entre dos fracciones que se lo comen vivo; pues *vamos tirando*, dice el ministerio, sin reemplazar al marques de Corvera.

En algo se habia de conocer que la Union liberal tiene grandes hombres, y se conoce en que los que dimiten, son irreemplazables.

Que el ministro de Gracia y Justicia se vá si los registros de hipotecas no se dan con arreglo á la ley, y los ministeriales se vuelven si no se dan con arreglo á sus servicios; pues *vamos tirando*, dice el ministerio, declarándose por ahora neutral en lo tocante á estas hipotecas.

—*Vamos tirando*, dice el ministro de Marina, convaleciente de su último discurso parlamentario.

—*Vamos tirando*, dice el Sr. Posada cuando vuelve en sí de los insultos que suelen darle en los Consejos de ministros.

—*Vamos tirando*, dice el marques de Miraflores aconsejando á los generales de España que se achiquen ante el ministerio.

Y el presidente del Consejo, por su parte, mostrándose cada dia más firme en su política, dice tambien con la conviccion más profunda: —«Pues que este es mi único sistema de Gobierno, *vamos tirando*.»

Y la verdad es que *tirando vamos* sin otras novedades que el sarampion de demócratas, la lepra de especuladores políticos, y los abisperos de protestantes, que le van saliendo al cuerpo social.

En la farmacopea del Sr. Posada, no hay *preservativos* contra estas epidemias: resérvase apelar, cuando ya no tengan remedio, á su plan represivo, y *vamos tirando*.

Así se explica que la prensa democrática continúe supurando artículos de espíritu anticatólico, y que, apuntando ahora con la pluma como otras veces con el fusil, diga tranquilamente, *vamos tirando*.

La sociedad inglesa conocida con el nombre de *Alianza evangélica*, no ha podido recabar aún del ministerio O'Donnell libertad para el protestantismo en España; pero los protestantes entierran á sus muertos con cierta solemnidad prohibida por las leyes españolas, y ellos y el ministerio callan, diciendo para sí: *vamos tirando*!

No ha ocurrido, pues, novedad alguna en la semana; pero el ministerio, las oposiciones, los individuos de la mayoría que andan tras los registros de hipotecas, el mismo marques de Miraflores, en fin, á pesar de su miedo á la Revolucion, todos están más ó ménos enganchados al carro de la misma, y aunque en tonos diferentes, todos dicen á la vez *vamos tirando*.

Tirad enhorabuena; cuando venga la Revolucion, ella os enseñará dónde estaba el órden.

E. Garrido.

OFRENDAS Á SU SANTIDAD.

—(*Aviso de* El Pensamiento.)

Se acerca el dia en que la Iglesia celebra la festividad de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, Patrona de las Españas. Á tan augusta solemnidad va naturalmente unido el especial recuerdo de nuestro amado Padre Santo, cuya singular solicitud por la gloria de nuestra Patrona celestial vivirá en la memoria de los fieles cuanto viva el mundo.

La redaccion de El Pensamiento Español, deseosa de tributar á la Santísima Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepcion un humilde obsequio que exprese cuanto sentimos como católicos y españoles, se propone publicar el mismo dia de aquella festividad la *Letanía Lauretana* íntegra, y al pié de cada cual de las invocaciones y títulos propios de este ramillete consagrado por la Iglesia á la Madre de nuestro Dios, las respectivas *ofrendas á Su Santidad* que para el dicho dia especialmente logrémos reunir, y se nos remitan al efecto.

Rogamos, por tanto, á los piadosos lectores que deseen favorecernos en este propósito, que se sirvan enviarnos oportunamente su ofrenda respectiva, indicándonos á cuál de los títulos ó invocaciones de la Letanía quieren referirla, y procurando que su dedicatoria sea lo más breve posible. Por ejemplo, entre las varias que ya hemos recibido de algunos amigos sabedores de nuestro plan, hay una que dice así:

«*Mater Christi*.—Un pecador que entre sus mayores consuelos cuenta el de llamar Madre suya á la Madre de Jesucristo.—Madrid, cuatro reales.»—

La razon de esta advertencia, que pudiera parecer impertinente, no es más que nuestro deseo de comprender en el menor espacio posible el mayor número posible de *ofrendas*.

La *Armonía* de Turin, que, como saben nuestros lectores, ha remitido al Sumo Pontífice más de dos millones en dinero y casi otro tanto en alhajas, segun vemos en el número que hoy hemos recibido, se propone, como *La Regeneracion*, *La Esperanza* y El Pensamiento Español, hacer una colecta extraordinaria de oraciones y limosnas para el dia de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen en favor de aquel que tanto la ha glorificado.

Repetimos hoy nuestro aviso para que llegue á noticia de los suscritores que han comenzado á serlo desde principio de este mes, y suplicamos á todos que remitan sus ofrendas oportunamente para el dia 7, en que se imprimirá el número extraordinario que repartiremos con las ofrendas de la *Letanía*.

Hoy hemos entregado en la Nunciatura la cantidad de mil setecientos ochenta y cinco reales, á que ascienden las *ofrendas á Su Santidad* hechas por conducto de El Pensamiento Español durante el mes de Noviembre último. Por circunstancias especiales, nos ha sido imposible entregar asimismo los cuatro cupones de á veinticinco francos cada uno que aparecen ofrecidos por C. B. en nuestro número del 13 de Noviembre. Hoy mismo escribimos al interesado enterándole de lo que debe hacer, segun se nos ha dicho en la Nunciatura, para que llegue el valor que aquellos representan á manos de Su Santidad.

Hasta el dia tenemos recojido y entregado lo siguiente:

En el mes de Octubre. . . . . en metálico, y dos cupones del empréstito pontificio.	1,548 rs. 50 cénts.
En Noviembre.	1,785
Total.	3,333 rs. 50 cénts.

En el *Diario Mercantil* de Valencia correspondiente al dia de ayer, leemos la siguiente noticia que puede traer graves consecuencias:

«Ayer tuvo lugar en la estacion del ferro-carril de esta ciudad, al bajar del tren del Grao el mariscal frances duque de Malakoff, un incidente desagradable entre dicho señor y nuestro dignísimo capitan general.

No entraremos en detalles, ni publicaremos el hecho más que con las reservas convenientes, pero sí afirmaremos, con referencia á cuantas personas presenciaron aquella escena, que en ella toda la razon estuvo de parte de nuestra simpática autoridad militar, que en esta ocasion, como siempre, estuvo á la altura de sus deberes.»

Esperamos que los periódicos ministeriales aclararán el hecho, y que, si la autoridad española estuvo á la altura de sus deberes, el señor ministro de Estado no influirá para que sea destituida.

«La libertad moderna, dice *La Discusion*, es más noble que el absolutismo y otorgó sin excepciones la libertad de imprenta á todos los partidos.»

La libertad moderna vino á destruir el antiguo órden de cosas fundado en el derecho y en el principio de autoridad, y por consiguiente tuvo necesidad de prometer libertad de imprenta á todos los partidos para ser admitida entre ellos; como el cartagines en España, «fingióse ser amiga para ser señora.»

No estimamos ni agradecemos la libertad que proclama, porque lo hace tan sólo para autorizar la suya. El dia en que la libertad moderna se cree fuerte, es absolutista, tiráuica, monopolizadora de la imprenta y de todos los llamados derechos del hombre. Así sucede en Italia, donde los periodistas monárquicos y religiosos son perseguidos, apaleados y obligados á protestar desde paises extranjeros; así sucedió en la revolucion francesa, donde no ya libertad para imprimir, ni libertad siquiera para escribir su nombre quedó á los católicos, así en Méjico y los Estados-Unidos.

Hoy la democracia pide libertad para todos, porque la necesita para sí propia; el dia que mande, será más despótica que nadie; porque el despotismo está en razon directa de la libertad liberal que se proclama.

Cuando se oye en las calles: «¡viva la libertad!» todo el mundo cierra las puertas de su casa.

Cuando publicamos el telegrama en que se anunciaba el pronunciamiento del general Santana contra el Gobierno español, manifestamos, sin temor de equivocarnos, que la noticia era falsa y que el ministerio debia apresurarse á buscar el orígen de tan atroz calumnia.

Con respecto á la falsedad del hecho, hé aquí lo que el Gobierno publica en la *Gaceta* de hoy:

«El gobernador capitan general de la isla Cuba, en 6 de Noviembre próximo pasado, participa que no ocurre novedad, y que el estado sanitario era el mismo que manifestó en su anterior parte.

Por el vapor *La Plata*, último que de América ha llegado á Inglaterra, se han recibido noticias de la Habana del 8 y de Puerto-Rico del 12 del mismo mes, y en estas fechas no ocurria novedad en las provincias españolas. Con posterioridad no ha llegado ningun otro vapor de la procedencia expresada, segun resulta de la contestacion comprobada que han dado los agentes de la nacion en Inglaterra á las preguntas que se les han dirijido oficialmente: no merecen en consecuencia, ningun crédito las noticias sobre movimientos en Santo Domingo, publicadas por algunos periódicos franceses, y que han circulado en esta córte.»

A última hora hemos recibido un telegrama de Paris que confirma la falsedad de la noticia.

Respecto de su orígen, parece averiguado que procede de los periódicos revolucionarios *La Presse* y *La Opinion Nationale*. Pero, ¿quién les ha trasmitido tales rumores? ¿Serán los partidarios de Baez, enemigo de Santana, residente en Paris? ¿Serán los mismos revolucionarios que se opusieron á la reincorporacion de Santo Domingo?

Conveniente es averiguarlo.

Escriben de Madrid al *Diario de Barcelona*:

«Puedo dar á Vds. algun detalle sobre la última reunion qne han celebrado los disidentes en casa del Sr. Rios y Rosas. Parece que fué objeto de sus deliberaciones la necesidad de crear un periódico, órgano suyo, que sustituya á *El Reino*. Quejóse ágriamente el Sr. Perez Zamora de que *El Reino* hubiese dicho que *era necesaria la reorganizacion de los partidos*; y como los disidentes se apoyan en la muerte de estos, que es la idea diametralmente contraria, se convino por todos en la necesidad del periódico en cuestion. Se activa mucho este negocio, y se ha abierto una lista de suscricion entre los hombres políticos de esta fraccion, creyéndose que, en caso de que el proyecto llegue á realizarse, será el director del nuevo periódico el Sr. Salazar y Mazarredo.»

Parece indudable que el Sr. Salamanca abandona la empresa de *El Contemporáneo*, ó por lo ménos que no quiere figurar en ella en primera línea.

Con este motivo se ha pensado en refundir *El Reino* y *El Contemporáneo* en un sólo periódico de oposicion.

No sabemos si se llevará á cabo la idea.

Respecto á la nueva actitud del Sr. Salamanca, son varios los rumores que han corrido. No los reproducimos porque hasta ahora pertenecen á la vida privada.

Dos diarios ministeriales se han hecho cargo hasta ahora del artículo en qúe condenábamos la conducta del Gobierno respecto á los protestantes que viven en España.

El Diario Español, dejándose llevar de un sentimentalismo cómico, nos dedica el siguiente párrafo:

«El Pensamiento lleva anoche su furor ultramontano hasta á acusar al Gobierno de infringir la Constitucion, el Código penal y las disposiciones modernas por tolerar que exista en las afueras de esta córte un *cementerio británico*. No sabemos qué es lo que quiere el diario neo-católico, pues no comprendemos que haya quien crea servir á la religion pidiendo que se prive de toda sepultura á los que viven fuera de nuestra comunion. Sólo debemos advertir al Pensamiento, que esas disposiciones modernas de que nos habla, autorizan la construccion de cementerios particulares al lado de los cementerios católicos, en los cuales puede darse sepultura á los que mueran fuera del gremio de la Iglesia. Y que la disposicion que la autoriza es tan ley del reino como el Código fundamental ó el penal.»

La Correspondencia se limita á copiar á su colega.

Uno y otro prescinden por completo de la parte más grave de nuestra acusacion, fundada en que estas sepulturas se dan con el aparato y pompa que se usa en los entierros de los católicos y que en el cementerio se practican las ceremonias y rezos del ritual protestante.

A esto es á lo que debieran habernos contestado. Pero ni lo han hecho, ni lo harán, porque probibido como está por repetidas Reales órdenes, expedidas prévia audiencia del Consejo Real, tienen para excusarse que confesar lo que no les acomoda, á saber: ó que el Gobierno de *la Union liberal* está tolerando la práctica de una religion diversa de la del Estado, ó, lo que es más grave, que la autoriza contra las leyes del reino.

Si los diarios ministeriales han olvidado los antecedentes de este asunto, El Pensamiento Español no tiene inconveniente en recordárselos.

Allá por el año de gracia de 1850, el encargado de Negocios de Inglaterra, en esta córte, acudió al ministro de Estado mostrándole el deseo de adquirir un terreno en las inmediaciones de esta córte para dar sepultura á los cadáveres de los protestantes que mueren en ella, y que hasta entónces, y despues hasta 1854, se enterraban en distintos parajes de propiedad particular.

El ministro ingles apoyaba su pretension en lo consignado respecto á este punto en los tratados de Utrech, (que dicho sea de paso han declarado rotos todos los *libres* de Europa) y sobre lo cual se habian hecho varias aclaraciones des-

de 1789, primera vez que se trató del particular, hasta 1831.

El Gobierno ingles habia adquirido para entónces un terreno fuera de la puerta de Alcalá, que se juzgó poco apropósito por higiene, y lo trocó luego por el campo en que se labró el cementerio del cerro de San Dámaso.

El Gobierno español, que no podia negarse á cumplir lo consignado en un pacto internacional, se ocupó sólo en sacar ileso el principio religioso, por lo cual, al conceder en Junio de 1831 la construccion del cementerio, dispuso, prévia audiencia de la autoridad eclesiástica, que al construirlo no se permitiria en él iglesia, capilla, ni otra señal de templo ni de *culto público ni privado. Que quedaba prohibido todo acto que pudiera dar indicio del empleo de ritual alguno; y por último, que en la conduccion de los cadáveres se evitara toda clase de pompa y publicidad.*

Aspirando los protestantes, despues de esta concesion, á la libertad de hacerla con solemnidad, comenzaron á exijir aclaraciones del ministerio de Estado sobre lo que se entendia por pompa en los entierros y por publicidad en las prácticas del ritual.

El Sr. Calderon de la Barca, que á la sazon ocupaba aquel puesto, y quien, ora por haber residido mucho tiempo en los Estados-Unidos, ora por estar ligado por afinidad con familias protestantes, era algo inclinado á la tolerancia religiosa, remitió al Consejo Real con recomendacion las comunicaciones del ministro ingles.

El Consejo Real, desatendiendo las indicaciones del ministro, consultó la negativa diciendo que la conduccion debia hacerse *á hombros ó en coche cerrado de uso comun*, y de *ninguna manera en el que se dedicaba á este servicio en los entierros católicos*, y que respecto á uso de ritual confirmaba su primera y terminante consulta.

Así quedaron las cosas en 1853. El cementerio se hizo, y de los cuarenta cadáveres que hoy yacen en él, la mayor parte ha sido conducida con arreglo á lo mandado en aquella fecha.

¿Cuando se han innovado estas disposiciones? ¿Por quién y con qué fundamento?

Esto es lo que queremos hoy saber; esto es lo que interesa á esta nacion católica, de cuya buena fe se abusa con falsos alardes de Catolicismo, miéntras se está autorizando que se aclimate en su seno el mónstruo de la herejia.

Esto y no escribir párrafos sentimentalescos sobre el mal olor que exhalarian los cadáveres insepultos, es lo que deben decir los diarios ministeriales, en la seguridad de que miéntras no lo hagan seguiremos diciendo á los *aliados protestantes*: «Os quejais de vicio; en España no solo no se os persigue sino que se os mima; en vez de hacer efectiva la ley en vuestros secuaces, se prescinde de ella para favorecerlos.»

Como anunciamos, el sábado á las ocho de la noche, S. M. la Reina nuestra Señora, acompañada del Excmo. señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de Palacio, se dignó recibir en audiencia particular al Sr. D. Fermin de Toro, el cual, préviamente anunciado por el señor introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en las Reales manos la carta que le acredita en calidad de enviado extraordinario y ministro penipotenciario de la República de Venezuela en esta córte. Al verificarlo el Sr. Toro, pronunció el siguiente discurso:

«Señora: Acontecimientos desgraciados, de que no está exento ningun pueblo de la tierra en dias de adversidad, ocasionaron la interrupcion de las buenas relaciones que siempre han existido entre el Gobierno de Venezuela y el de V. M. Hoy están restablecidas aquellas por un acuerdo que aconsejaban la justicia y la mútua conveniencia, no ménos que los vínculos de sangre, de fe y amor que unen y deben perpétuamente unir á todos los españoles, ya se denominen europeos, ya americanos.

Me ha tocado ser uno de los órganos de esta reconciliacion; y al presentarme ante V. M. con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela, cumplo mi primer deber haciendo manifestacion de los sentimientos de amistad y simpatía que el jefe de la República y el pueblo venezolano profesan á vuestra Real persona, y á la grande y noble nacion que tan dignamente rije V. M.

Feliz me creeré, Señora, si en el desempeño de esta honrosísima mision dejo satisfechos los deseos de mi Gobierno, y logro merecer la aprobacion de V. M. y la de vuestro Real esposo, que tan felizmente comparte con V. M. las glorias y los deberes del Trono.»

Y S. M. se dignó contestar:

Señor ministro: Si durante un corto período y por acontecimientos sensibles, nacidos de circunstancias que deseo terminen completamente, se han interrumpido las relaciones entre mi Gobierno y el de Venezuela, restablecidas ahora, confio en que cada dia se irán estrechando más los vínculos de verdadera amistad que deben unir á los dos pueblos.

Agradezco las protestas de los amistosos sentimientos que me dirijís, á la vez que á la nacion española, en nombre del jefe de la República y del pueblo venezolano; sentimientos que yo tambien abrigo y á que corresponde el pueblo español.

No dudo que, al cumplir la honrosa mision que se os ha confiado, sabreis granjearos por vuestras recomendables circunstancias mi aprecio y el del Rey mi augusto esposo.»

Acto contínuo, el representante de Venezuela tuvo la honra de ofrecer á S. M. el Rey el homenaje de su respeto.

Por Real decreto fecha 29 de Noviembre, refrendado por el ministro de Hacienda, se ha servido S. M. disponer: que los depósitos que se constituyan en la Caja general desde 1.º de Diciembre próximo á devolver de contado, devengarán el interes de 1 por 100 al año, y el de 2 por 100 anual los que hayan de serlo mediante aviso con 15 dias de anticipacion. Los depósitos de uno y otro plazo existentes en la Caja general seguirán disfrutando hasta su devolucion el interes que respectivamente devengan hoy, de uno y medio y de 3 por 100.

Desde la publicacion de este decreto se recibirán depósitos á devolver, mediante aviso con 90 dias de anticipacion al interes de 5 por 100 al año, y á plazos de nueve meses en adelante al 6 por 100 de interes anual.

Continuarán vigentes los demas plazos y tipos de interes fijados en el Real decreto de 12 de Mayo último.

Por este decreto queda autorizado el ministro de Hacienda para que, cuando hubieren de hacerse en lo sucesivo nuevas alteraciones en los tipos de interes de los fondos que ingresen en la Caja general de depósitos, disponga las que procedan, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Anteanoche fueron recibidos por S. M. la Reina en audiencia particular el embajador de Francia y el ministro plenipotenciario de Prusia, encargados de poner en manos de la Reina cartas de sus respectivos Soberanos.

Habiendo optado por el cargo de gobernador de provincia D. Eulogio Benayas, diputado á Córtes por el distrito de Torrijos, provincia de Toledo, se ha mandado proceder á nueva eleccion en aquel distrito.

El sábado próximo, 7, se celebrará en la Real capilla de Palacio Capítulo de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, presidido probablemente por S. M. el Rey, pues el estado de su majestad la Reina se cree no la permitirá hacerlo ella.

A este acto concurrirán en trage de ceremonia con manto los caballeros de la órden, quienes, desde la Real Cámara, irán procesionalmente á la Capilla por las galerías altas.

La entrada á estas es pública.

El gobernador capitan general de Filipinas participa, con fecha 6 de Octubre último, que no ocurre novedad en el territorio de su mando, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

Las noticias más importantes que tenemos de aquel archipiélago son las siguientes:

En la *Gaceta* se habia publicado un cuadro general de pesas y medidas del archipiélago, comparado con las decimales, á fin de que sirva de instruccion prévia, para plantear despues la reforma decimal.

La última colla ó temporal se habia extendido por las provincias del Norte, causando en todas ellas estragos considerables en los campos y destrozos en las calzadas y caminos. Los puentes destruidos eran muchos. Las tormentas seguian descargando sobre Manila. El 15 de Setiembre hubo una que originó la muerte de varias personas, á causa de las muchas exhalaciones que se desprendieron de ella.

La goleta *Serafina* se perdió en la isla de Samar el 4 de Setiembre, habiéndose salvado la tripulacion.

Estaba acordado la colocacion de boyas con campana en la entrada de la bahía de Manila, en el bajo de San Nicolás, y en la rotinga de Punta Caucave.

Bajo la denominacion de *Compañía filipina de vapores*, se iba á crear una con objeto de establecer líneas de aquellos buques que hicieran viajes periódicos entre la capital y las provincias de Iloilo, Cebú, Albay y Capiz. El capital social será de doscientos cincuenta mil pesos.

Las fragatas mercantes *Concepcion* y *Cervantes* salieron del puerto de Manila para el de Cádiz en Setiembre, trayendo á su bordo varios jefes y oficiales del ejército y armada, y otros muchos pasajeros.

Los temblores de tierra, que con tanta frecuencia se sentian allí, continuaban poniendo en conmocion á los habitantes de los pueblos. En Camarines del Sur, se sintió uno el 20 de Agosto, que duró 40 segundos, y derribó varios edificios, entre ellos la Casa-Real.

Las noticias de Zamboanga llegan hasta el 10 de Agosto. Seguian levantándose muchas y bien acondicionadas casas en la Colina, habiéndose terminado una bonita capilla. La oficialidad del ejército y de la armada se entretenian en la caza del cerdo, y en reuniones alegres y familiares. La salud de las tropas expedicionarias habia mejorado notablemente. El mercado estaba surtido porque los moros iban perdiendo todo temor y concurrian con géneros variados.

El baron Tecco llegó el viérnes por la tarde á Barcelona y se hospedó en la fonda de las *Cuatro Naciones*.

En la estacion del ferro-carril lo aguardaron algunos compatriotas suyos.

En Zaragoza estuvo 26 horas alojado en la fonda de las *Cuatro Naciones* y visitó, acompañado de algunos de sus compatriotas, los templos de La-Seo y del Pilar, la Casa-Lonja, la Aljafería y algunas otras cosas notables de la siempre heróica ciudad.

A estas horas ya habrá dejado la noble tierra española.

Ha fallecido en Casarabonela, donde hace algunos meses residia, á causa de sus padecimientos, el Sr. D. Ramon Aurioles, Canónigo dignidad de Arcipreste de la santa iglesia catedral de Málaga.—R. I. P.—A.

La diputacion provincial de Madrid ha acordado recargar para el año próximo de 1862, con objeto de poder atender más cómodamente á sus necesidades, en un 6 por 100 la contribucion industrial y en un 10 la territorial.

Una comision del ayuntamiento de Cádiz puso en manos del general Prim, momentos ántes de su partida para América, la siguiente carta:

«Excmo. Sr.—El ayuntamiento constitucional de esta ciudad, seguro de ser fiel intérprete de los sentimientos del pueblo, tiene la honra de apresurarse á felicitar á V. E. con el plausible motivo de su llegada á este puerto.

Sensible es que las exigencias imperiosas de la alta mision encomendada á su lealtad, á su inteligencia, á su bravura y su patriotismo, impidan á V. E. permanecer algun tiempo en esta ciudad, recibiendo las merecidas ovaciones de un pueblo verdadero entusiasta de quien como V. E. tiene escritas con sus heróicos hechos, tantas páginas gloriosas en la historia de nuestra pátria; mas ya que así es preciso que suceda, por el influjo de circunstancias inevitables, sepa V. E. al ménos al abandonar las playas españolas, que hay un pueblo entero que, admirando las glorias de su pasado, tiene verdadero orgullo presintiendo su porvenir, y que hace fervientes votos, porque, restituido felizmente á la madre pátria, reciba de ella el merecido galardon á los insignes hechos que, á no dudarlo, han de continuar señalado constantemente su brillante historia de caballero y de soldado.

Sírvase V. E. aceptar benévolamente este ligero testimonio de respetuosa y fraternal adhesion, y cuente siempre al ayuntamiento de Cádiz entre los primeros admiradores de su bravura y patriotismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. En el consistorio de Cádiz á 26 de Noviembre de 1861.—Siguen las firmas.

Excmo. Sr. D. Juan Prim, conde de Reus, marques de los Castillejos.»

El cuerpo de administracion militar que forma parte de las fuerzas expedicionarias destinadas á Méjico, consta del personal siguiente: sub-intendente comisario de guerra de primera clase, don Baltasar Llopis, jefe; comisario de segunda, don Juan Alvarez; id., D. Fermin Ortega; oficial primero, D. Fernando Camiña; id., D. Guillermo Soto; id., D. Juan Medreda; id. segundo, D. Francisco Barril; id., D. Joaquin Ferrer; id., D. José Martinez Minguez; id. tercero, D. Eduardo Cintas. Ademas una seccion de obreros y otra de enfermeros militares.

Las fuerzas procedentes de Cuba destinadas á operar en Méjico, son las siguientes:

Gobernador del cuartel general: el coronel de caballería D. Juan Pozas. Aposentador: capitan de idem, D. José Chinchilla. Conductor de equipajes: idem, D. Ramon Viagti. Ayudantes de campo: teniente coronel D. Rafael Alberni, segundo comandante D. Juan Azayas, capitan de infantería D. José Chinchilla, teniente de id. D. Manuel Gasset. A las inmediatas órdenes del comandante general; coronel D. Hipólito Llorente, capitan don Ricardo Sanchez, teniente D. Adolfo Bloned. Primera brigada: coronel de infantería don Francisco Aparicio, jefe. Fuerza, dos batallones del Rey, número 1, y el de cazadores de la Union. Segunda brigada: coronel de infantería D. Vicente Diaz Ceballos, jefe. Fuerza, primer batallon de Nápoles, primero del de Cuba y el de cazadores de Bailen. Artillería: tres compañías de artillería de á pié y una batería de montaña, rayada. Ingenieros: una compañía de 150 hombres y una mitad. Caballería: un escuadron de lanceros del Rey, que lo manda D. Pedro Posters. Guardia civil: una seccion de infantería. Parque de artillería: comandante capitan D. Abdon Roldan. Parque de ingenieros: un capitan agregado, comandante.

La plana mayor de la division expedicionaria de Méjico, á más del personal que va agregado al cuartel general del comandante en jefe, se compone de los señores que se expresan á continuacion:

Comandante general.—El comandante primer mariscal de campo, D. Manuel Gasset.—Segundo jefe.—El Excmo. señor brigadier, D. Cárlos Vargas.—Cuartel general.—Estado mayor.—Comandante, D. Antonio Tuero, jefe; id. D. Antonio Ortiz; id. D. Fructuoso de Miguel.—Plana mayor de artillería.—Teniente coronel, D. Nicolás Rodriguez de Cela.—Comandante, D. Antonio Cuevas, mayor.—Capitanes.—D. Eduardo Reniderei de Guerra, ayudante; D. Joaquin Buege y Pezuela y D. Pedro Tavira.—Plana mayor de ingenieros.—Coronel, D. Nicolás Valdés, comandante; comandante, D. José Atanasio Echevarría, mayor; comandante, D. Teófilo Llorente.—Capitanes.—D. José Iribe, ayudante; D. Santiago Moreno; don Andrés Goitia.—Justicia militar.—Auditor, don Juan Chinchilla.

Anteanoche falleció en esta córte, á consecuencia de enfermedad adquirida en los campamentos de África, el coronel graduado, segundo comandante que fué del batallon cazadores de Las Navas, D. Antonio Clanderal y Anton de Olmete, mayordomo de semana de S. M.—R. I. P.—A.

Ayer al mediodía ha habido fuego en la casa de un prestamista calle del Arco de Santa María, esquina á la de San Bartolomé. El incendio se ha presentado tan repentina y rápidamente, que cuando se acudió á evitar su propagacion habia hecho presa en la anaquelería donde se hallabun colocados los efectos procedentes de empeños, los cuales en su mayor parte han quedado convertidos en cenizas.

Ayer, primer domingo de Adviento, predicó en la capilla del Palacio Real el Sr. D. Justo Barbajero, Abad de Santo Domingo de la Calzada. Discurriendo con grande ciencia, en el tema del juicio final, este orador sagrado tuvo momentos de inspiracion verdadera, y conmovió muchas veces con su elocuencia á los fieles que le oyeron.

Por la secretaría del Banco de España se ha publicado el siguiente anuncio:

«Deseando el Banco de España facilitar el cobro de los cupones correspondientes á los títulos del 3 por 100 consolidado y diferido, y demas valores del Estado que vencen en 31 de Diciembre y 1.º de Enero próximos, ha resuelto admitir aquellos en el negociado de giros y descuentos de su secretaría desde el dia 2 al 31 de Diciembre inmediato, ámbos inclusive, y satisfacerlos con baja de medio por ciento, y con las condiciones siguientes:

1.ª Los interesados presentarán sus cupones con dobles facturas de la misma clase que las que tienen formuladas las oficinas del Estado para cada uno de aquellos valores, expresando en ella los números y cantidades de los cupones. La presentacion tendrá lugar desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, en los dias que no son feriados.

2.ª Siendo indispensable para el abono del líquido de los mismos que se reconozca su legitimidad, el pago por el Banco se efectuará al tercer dia, contado el de su presentacion.

3.ª A fin de evitar la multiplicidad de operaciones, que ocasiona la aglomeracion de carpetas de pequeñas cantidades, y considerando por otra parte que el reducido importe de las mismas no alcanza de manera alguna á satisfacer las necesidades verdaderas de la plaza, objeto principal del establecimiento al aceptar esta clase de descuentos, no se admitirá ninguna carpeta cuyo importe no cubra la cantidad de 1,000 reales.

Madrid 28 de Noviembre de 1861.—El secretario, *Manuel de Nestosa.*»

El Sr. D. Ramon de Mesonero Romanos, en su *Madrid antiguo*, nos refiere que en el siglo XVII era esta coronada villa «albañal perpétuo y barrando abierto á todas las inmundicias;» por donde se huele que de casta le viene al galgo el ser rabilargo. Y como si dichas calificaciones no fuesen bastantes á coronar la villa, añade el citado escritor: «En punto á su policía y ornato, la vimos permanecer durante siglo y medio despues de recibir la alta investidura de córte, no sólo inferior á esta elevada categoría, sino tambien muy por bajo de varias de nuestras ciudades de provincia.» ¡Pobre Madrid, siempre lo mismo! Concedemos que en aquellos tiempos, visitado rarísima vez por algun extranjero, se entregase á sus malas mañas; pero hoy, abierto al mundo por las vias férreas, provisto de un ayuntamiento ilustre y de un duque de Sesto por corregidor, hoy es más que nunca albañal perpétuo y barranco abierto á todo género de inmundicias; hoy le enseñan en vano el camino de la cultura y la decencia Barcelona, Cádiz, Bilbao y hasta pueblos de tercer órden; hoy permanece la capital de la monarquía española sufriendo impasible la befa y el escarnio de todo el mundo, y dando un triste ejemplo del término á que puede llegar un municipio en el completo abandono del más sagrado de sus deberes.

Ha llegado á nuestras narices que los ayuntamientos de algunos pueblecitos de los alrededores de Madrid, avergonzados de ver que el de la capital de su provincia está siendo la rechifla del universo entero por el inconcebible y apestoso estado en que tiene á la córte, temerosos de que por el hilo se saque el ovillo y se vaya á creer aquello de «pues el Abad retoza, qué harán los frailes,» piensan invitar por papeleta á los aficionados, á fin de que, dejando por algunas horas la capi-corral, se trasladen allá y den testimonio de que hasta donde alcanzan sus facultades presentan sus calles con la limpieza y decoro que corresponde á un pueblo habitado por hombres civilizados. Al dorso de las papeletas irá una nota concebida en estos términos: «Aunque este ayuntamiento no es ilustre, ni se sientan en él grandes de España, ni siquiera títulos de Castilla, protestamos á fuer de españoles, que si, acometidos por el público, como se halla nuestro compañero el de Madrid, nos sintiésemos impotentes para colocar á esa coronada villa al ménos á la altura de Barcelona, todos en masa haríamos dimision de nuestros cargos, ántes de dar lugar al escándalo de que publicara el universo nuestra incapacidad, sacando á relucir las inmundicias en que rebosa un pueblo que se llama córte.»

El albañal perpétuo, es decir, Madrid, oprobio y vergüenza de todos los españoles amantes de su pátria, sigue ofreciendo un cuadro repugnante é imposible de describir, sin ofender el decoro de nuestros lectores. Su ilustre ayuntamiento, con su duque de Sesto á la cabeza, permanece impasible oyendo los arrullos de todo el mundo, continúa como si tal cosa dando inequívocas muestras de su impotencia. Las calles se han convertido en rios, lagunas, mares de aguas inmundas, las aceras sirven de y..., esta *y* no es latina, ni hebrea. Los perros vagabundos pululan á enjambres, ladrando, riñendo, ensuciándolo todo, si lo dejaran limpio los moradores de la *villa puerca*; los chicos-fieras, dan igual resultado que los perros, con la añadidura de alguna que otra herida mortal causada con hierro, piedra, ú otro mineral por el estilo. Las burras de leche escandalizando la poblacion al romper el dia con manojos de campanillas; los carboneros dando funciones de gimnasia al aire libre, en medio de la calle, lanzándose al espacio sobre la punta de una viga para servir de contrapeso al aparato tosco de que se sirven para pesar el carísimo combustible; aparato vergüenza de la humanidad, escarnio de la mecánica y muy propio de Madrid, porque está en armonía con su inconcebible atraso y con las inmundicias de sus calles. Continuemos: los faroles de gas pidiendo aceite á toda prisa; el *apedreado* de las calles, desmoronándose á los cuatro dias de haberle apisonado; las mujerzuelas revoloteando á su albedrío con el cinismo de la impunidad; los ciegos escandalizando con sus canciones al son de sus guitarras, ó mejor dicho carracas; y por fin, pero seria imposible terminar...

Congratúlese Madrid á despecho del universo que nadie le quitará la palma, ni la fama de ser el pueblo más súcio y abandonado que se conoce. Disfrute en paz su timbre de villa coronada, ¡coronada! ya lo vemos, y haga alarde de estar rejida por un ayuntamiento ilustre y corregida por el señor duque de Sesto.

Aunque lo dimos en extracto, vamos á insertarlo íntegro, por juzgarlo de general interes, el reglamento para el servicio doméstico de esta córte, segun se ha publicado por el Gobierno civil. Dice así:

«Artículo 1.º Todos los individuos de uno y otro sexo que se dediquen en Madrid al servicio doméstico, en cualquier concepto, deberán inscribirse en un registro especial que se llevará en la seccion central de vigilancia del gobierno de la provincia, y proveerse ademas de una cartilla conforme al adjunto modelo.

»Las contravenciones á esta disposicion se castigarán con multas de 6 á 60 rs. por primera vez, y la segunda con doble multa y remision del contraventor al pueblo de su naturaleza, si fuere forastero.

»Art. 2.º Los que se hallen bajo la pátria potestad necesitan el consentimiento de sus padres: los menores de edad, el de sus tutores ó curadores: las mujeres casadas el de sus maridos.

»Cuando este consentimiento sea por tiempo limitado ó circunscrito á determinado amo, deberá renovarse á su tiempo.

»Art. 3.º Cuando no sea fácil llenar el anterior requisito, en fuerza de circunstancias especiales, podrá el gobernador de la provincia dispensar del mismo á los sirvientes, prévios los informes y demas justificativos que considere oportuno.

Art. 4.º Todo aquel que entre á servir por primera vez, deberá presentar al tiempo de inscribirse en el registro de que habla el art. 1.º, además de lo que previene el art. 2.º, una certificacion de la autoridad local de su pueblo, si es forastero, ó del inspector de vigilancia de su distrito, si es de Madrid, que acredite su buena conducta, y en la que se expresen con toda claridad sus señas personales, el pueblo de su naturaleza y el nombre de sus padres.

»Los jóvenes sujetos á quintas deberán justificar tambien haber ó no cumplido con la ley, ó hallarse exentos.

»Art. 5.º Nadie podrá admitir á su servicio á ningun criado que carezca de cartilla, y que, por consiguiente, no se halle inscrito en el registro especial de su clase.

»El que contraviniere á esta disposicion, incurrirá en una multa de 30 á 200 rs, sea cualquiera su categoría ó fuero.

»Art. 6.º Todo amo, así que reciba á un criado, anotará en la cartilla de este la fecha de la admision. El criado presentará en seguida la cartilla de la seccion central de vigilancia, para la toma de razon.

»Igual formalidad se observará cuando se despida á un criado.

»Las contravenciones á este artículo se castigarán con multas de 30 á 120 rs. si procedieren de los amos, y de 15 á 60 de los criados.

»Art. 7.º Como á lo prevenido en el artículo anterior, los amos se limitarán á consignar en las cartillas de sus criados las admisiones y despedidas de los mismos. Los informes acerca de aptitud y comportamiento los facilitarán verbalmente, si gustan, á los empleados de vigilancia, que pasarán con este objeto á sus casas, provistos del correspondiente documento que acredite su encargo oficial.

»Art. 8.º El amo que desee informarse acerca del criado que trate de admitir á su servicio, podrá dirijirse á la seccion central de vigilancia, en donde se le facilitarán cuantos datos consten en la hoja histórica del sirviente.

»Esto se entiende tan sólo con los amos que cumplan lo prevenido en el artículo anterior, á cuyo efecto se llevará nota en la seccion central de vigilancia de las personas que se nieguen á informar acerca de sus criados.

»Art. 9.º El criado á quien se le extraviare la cartilla, podrá obtener otra por duplicado, presentando persona de responsabilidad que le abone por escrito.

»Si se probare que la pérdida ha sido maliciosa, incurrirá en una multa de 15 á 60 rs., y siendo forastero se le enviará al pueblo de su naturaleza.

»Art. 10. El criado que se retire del servicio doméstico, entregará su cartilla y recojerá su cédula de vecindad en la seccion central de vigilancia.

»Si volviere á dedicarse al mismo servicio, deberá justificar su buena conducta desde la fecha en que se retiró.

»Art. 11. Cuando un criado se ausente de Madrid sin abandonar el servicio doméstico, no tendrá obligacion de entregar su cartilla; pero sí la de justificar debidamente su buena conducta durante el tiempo de su ausencia, si ha estado separado de sus amos.

»Art. 12. Si un criado permaneciese voluntariamente desacomodado más de un mes, se entiende que se retira del servicio doméstico, y se le recojerá la cartilla. Si no probare debidamente contar con medios de subsistencia, ó tener otra profesion, será considerado como vago, y puesto á disposicion de los tribunales.

»Art. 13. Al criado á quien por cualquier motivo se forme causa criminal, se le recojerá la cartilla, y no le será devuelta sino en el caso de absolucion.

»Art. 14. Los criados, al tiempo de entregárseles las cartillas, satisfarán un real de vellon por cada una.

»El remanente despues de cubiertos éstos, y la tercera parte de las multas, se entregará al jurado de premios á la virtud, para recompensar el buen comportamiento en el servicio doméstico.

»Art. 15. Las cartillas se renovarán cuando se hayan llenado todas las hojas, conservándose siempre la misma numeracion.

»Art. 16. En la seccion central de vigilancia se abrirá tambien un registro, en donde tendrá obligacion de inscribirse toda persona que se dedique á la industria de colocacion de sirvientes.

»Art. 17. Los agentes para colocacion de criados necesitan estar provistos de una licencia especial, expedida por el gobernador de la provincia.

»Art. 18. Las licencias para agencias de sirvientes, sólo se concederán á personas de moralidad y honradez justificadas.

»Art. 19. Los agentes remitirán semanalmente á la seccion central de vigilancia nota expresiva de los criados á quienes haya proporcionado colocacion, acompañada de los correspondientes informes acerca de los mismos.

»Art. 20. La seccion central de vigilancia facilitará á los agentes cuantos datos considere necesarios para llenar mejor su cometido.

»Art. 21. Los agentes no podrán excusarse nunca de informar bajo su firma á los amos, acerca de los criados que proporcionen á los mismos.

»La contravencion de esta disposicion será castigada con multa de 20 á 60 rs.

»Art. 22. Los que informaren favorablemente de criados cuyos antecedentes no lo merezcan, incurrirán por primera vez en una multa de 70 á 200 reales, segun la gravedad del caso; si reincidieren, se les impondrá la multa de 300 reales, y á la tercera contravencion se les recojerá la licencia.

»Los agentes que mayor número de buenos criados proporcionen, serán tambien recompensados de la manera que se expresa en el art. 14.

»Art. 23. Las anteriores disposiciones empezarán á rejir desde el 31 de Diciembre próximo, en cuyo dia deberán hallarse provistos de sus respectivos documentos, tanto los criados como los agentes para la colocacion de los mismos.

»*Artículos adicionales.*

»1.º Todas las personas que actualmente se hallen dedicadas al servicio doméstico en Madrid, acudirán á proveerse de las cartillas á las inspecciones de vigilancia de sus respectivos distritos, en los dias que se marcarán con la debida anticipacion en los periódicos oficiales.

»2.º Los sirvientes á quienes se refiere el artículo anterior, quedan dispensados de presentar los documentos de que se habla en el art. 1.º, siempre que hallándose empadronados exhiban el duplicado de su padron que debe obrar en su poder, y declaracion firmada del amo en cuya casa se hallen sirviendo.

»3.º Los que no pueden llenar la formalidad de que se habla anteriormente, serán considerados como sirvientes de nueva entrada, y como tales sujetos á las prevenciones marcadas en el art. 4.º

»Estos irán á proveerse de sus cartillas á la seccion central de vigilancia, establecida en el gobierno de la provincia.

»Madrid 15 de Noviembre de 1861.—El marques de la Vega de Armijo.»

Hallándose ya casi terminada en la Montaña del Príncipe Pio la parte exterior del nuevo cuartel, se está colocando alrededor del edificio un espacioso enlosado, y parece que despues se nivelará el terreno inmediato á las cuatro fachadas, á fin de que la tropa pueda maniobrar en él sin los obstáculos que ahora ofrece.

La rifa que acostumbraban celebrar las señoras de la Asociacion de beneficencia domiciliaria en el ministerio de Fomento, se verificará este año en uno de los salones que tiene en la casa de Cordero la empresa de diligencias del Norte, la cual ha cedido gratuita y generosamente el citado local.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 2.

Es falso que el general Santana se haya sublevado en Santo Domingo.

LÓNDRES, 1.

Se ha prohibido la exportacion de pólvora nitrato de sosa y salitre.

NUEVA-YORK, *20 de Noviembre.*

Los periódicos aplauden la conducta del *San Jacinto*. La escuadra española sigue todavía en la Habana.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 2 de Diciembre de 1861.

Abierta á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuando la discusion pendiente, el Sr. Alvarez rectifica ligeramente.

El Sr. Ros de Olano, como de la comision, dice que la separacion de los Sres. Roda, Alvarez, etc., no está justificada, porque el Gobierno no ha faltado á sus principios; que nunca ha prometido una completa libertad de imprenta, como pedia el señor Roda, porque la libertad de imprenta de eso modo, seria la anarquía.

Que con respecto á la cuestion de Italia, nosotros no podemos olvidar una cosa que está más alta que la nacionalidad itálica, y es la nacionalidad católica.

Que en los sucesos de Loja es extraño que los progresistas reprochen que el Gobierno haya hecho uso de una ley progresista.

El Sr. Alvarez vuelve á rectificar en el momento que abandonamos la tribuna.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Bibiana, vírgen y mártir, San Pedro Crisólogo, Obispo y doctor, y Santa Elisa.*

SANTO DE MAÑANA. *San Francisco Javier, confesor, San Cláudio y Santa Hilaria, vírgen.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Ignacio, donde se celebra funcion á San Francisco Javier con Misa mayor y sermon, y por la tarde completas y reserva.

En el oratorio del Olivar se celebrará igualmente á San Francisco Javier, con Misa solemne, manifiesto y sermon que predicará D. Felix Cumplido.

Continúan por la tarde las novenas de la Vírgen de la Concepcion, predicando: en el Caballero de Gracia, D. Miguel Sanchez; en Capuchinos, don José Sevina; en la Concepcion Gerónima, D. Juan Barbero, y por la noche en San Gines, D. Basilio Sanchez Grande.

Tambien continúa por la tarde la novena de San Nicolás de Bari, en el Colegio de niñas de Leganes, siendo orador D. Pedro Quilez.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Buen Consejo, en San Isidro ó en San Márcos.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 30 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Prévio anuncio del señor presidente, juró, tomó asiento en el Senado, é ingresó en la quinta seccion, el Sr. D. Miguel Osca.

El Senado quedó enterado de que el señor Obispo de Jaen ingresaba en la sexta seccion.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el Sr. Alvarez en el uso de la palabra.

El Sr. ALVAREZ: Señores: dije ayer que el Gobierno carécia de pensamiento fijo, y tan pronto parecia adoptar una política como abandonarla; pero hoy puedo añadir que sigue á un tiempo dos políticas distintas, pues al paso que aquí habla sólo de la modificacion de la reforma constitucional, en el dictámen de contestacion de la comision del Congreso, el Gobierno acepta que se anuncie resueltamente la derogacion de esa reforma. Dicho esto, que ayer se me olvidó, voy ahora á ocuparme de la conducta del Gobierno en otras cuestiones.

¿Qué ha hecho, señores, el Gobierno respecto á la importante institucion de la imprenta? El Gobierno, que al subir al poder se encontró con una ley que combatió rudamente en la oposicion, con una ley que los mismos que la votaron la consideraron sólo como ley de circunstancia; el Gobierno, señores, de la Union liberal ha aplicado esa ley durísimamente. Pero aquí está tambien la vacilacion y la duda: miéntras con los periódicos de ideas liberales ha sido rigoroso y perseguidor hasta el punto de haber podido arruinar algunas empresas, á la prensa ministerial se la concede ámplia libertad para entrar hasta en el terreno privado y decir cosas que afectan á la honra de los individuos, y á otros periódicos enemigos de aquellas ideas se les permite que escarnezcan y ridiculicen lo que debiera estar vedado; las instituciones políticas que rigen el país. De manera, que el Gobierno de la Union liberal, ni ha resuelto la cuestion constitucional, ni ha seguido con la imprenta de 1858.

Pero saliendo de esta cuestion voy á ocuparme de cosas más lamentables: voy á ocuparme de los sucesos de Loja, de esa insurreccion que no ha habido todavía valor para decir lo que era. Hablando de estos sucesos, pone el Gobierno en los augustos lábios de S. M. las siguientes palabras:

«Sucesos graves por sus tendencias alarmantes para la sociedad turbaron el órden público en algunos pueblos de las provincias de Andalucía. Para restablecer y castigar á los culpables de tan criminal tentativa, no fué preciso recurrir á medidas extraordinarias. Mi Gobierno dejó expedita la accion de los tribunales que para estos casos establecen las leyes.»

¡Cómo se dice esto, señores! Pues qué, ¿la ley de 17 de Abril de 1824, no es una ley excepcional, no es una medida extraordinaria? Y bien: yo voy á probar que ni en su espíritu ni en su letra esa ley era aplicable á los sucesos de Loja.

(Citando algunos artículos de dicha ley, S. S. intenta demostrar que no era aplicable á los sublevados de Loja, y continúa.)

Pero el Gobierno ha hecho más: ha llevado su saña hasta inventar presidios nuevos, como si no bastaran los existentes, estableciéndolos en puntos insalubres como Fernando Póo, de donde de seguro no volverán veinticinco infelices de cada ciento que hayan ido.

No quiero, señores, hacer comparaciones; no quiero condenar, no condeno la amnistía que se dió con motivo de los sucesos de San Cárlos de la Rápita, sucesos que eran la prueba de una vasta conspiracion que atacaba por su base el Trono y las instituciones actuales, y que si no hubiera abortado habria sumido al país en una nueva y sangrienta guerra civil; pero si diré que el contraste de la conducta del Gobierno ahora indica la tendencia de su política, que se inclina á tratar con blandura todo lo que se hace en nombre de los principios de retroceso, y alarmarse por todo aquello que se hace en nombre de los de libertad.

Y la prueba de esa tendencia del Gobierno se encuentra en su conducta cuando se trata de ciertas cosas que eran el cortejo de la Monarquía pura, pero que hoy son un anacronismo, aunque desde luego manifiestan la confianza que abrigan los partidarios de esas ideas. No hablaré de la quemas de libros hechas con toda solemnidad en Barcelona y la Coruña; me fijaré en el hecho repetido de haberse negado por algunos Párrocos sepultura eclesiástica á varios infelices, hecho tolerado por el Gobierno, y que prueba claramente sus tendencias reaccionarias. Y no se diga que el hecho debe imputarse sólo á la autoridad eclesiástica, pues contra los desmanes de esa autoridad han tenido siempre nuestros Monarcas medidas protectoras, y yo podria citar algunos casos en que, de una manera severa, se han reprimido semejantes abusos, que llevan la perturbacion á las familias precisamente en los momentos en que se hallan dominadas por el dolor y la amargura. No culpo yo por esto á los Obispos españoles, que saben bien cuáles son las únicas causas de excomunion que establece el Concilio de Trento, y por eso quisiera que semejantes actos no pudieran llevarse á cabo por los Párrocos sin la anuencia de sus superiores. Pero, sea como quiera, ¿de cuándo aquí se repiten esos casos de negacion de sepultura eclesiástica? ¿Cuántos han ocurrido hasta que han venido al poder los hombres de la Union liberal?

Y despues de todo esto, señores, ¿cómo se explica el apoyo que al Gabinete del señor duque de Tetuan prestan los Cuerpos colegisladores? Yo no me lo explico sino por el miedo que indicaba el señor marques de Miraflores: por el temor de la situacion que sustituya á la presente. (El señor marques de Miraflores pide la palabra.)

Pero, ¿es verdad, como el señor marqués ha dicho, que el país no se ocupa de nuestras discusiones? No, señores: nuestro país no se halla en ese estado de excepticismo, no tiene ese apego á los intereses materiales que supone S. S., y cuando se toca á su honra y á su dignidad, responde lleno de entusiasmo, como lo hizo al tratarse de la guerra de Africa. ¡Desgraciado país si fuera cierta la pintura que ha hecho S. S.; pues cuando los pueblos se hacen indiferentes á su constitucion política, llega para ellos la época de las catástrofes!

No, señores, no sucede hoy así: lo que hay es que en nuestro país se siente el efecto de la política descreida que sigue el Gabinete.

He concluido en cuanto á la política interior del ministerio, y voy á decir dos palabras respecto á la exterior, indicando una opinion puramente mia.

Yo en Italia, señores, distingo dos cuestiones diferentes: la de libertad y emancipacion italiana, y la de la unidad italiana. Respecto á la primera, creo que el Gobierno no ha debido ejecutar ciertos actos que han comprometido nuestras relaciones exteriores; creo que no ha debido ponerse nunca del lado de la reaccion, pues sabe tan bien como yo cuál es la mision de la raza latina frente á frente de las monarquías occidentales, de las monarquías germánicas. En cuanto á la unidad italiana, tambien debia haber sido distinta la política del Gobierno español; el Gobierno ha debido guardar reserva y ser neutral como se propuso.

Y en esta cuestion voy á decir dos palabras sobre lo expuesto ayer por mi amigo el señor marques de Miraflores respecto al embajador que tenemos cerca de Francisco II. No es un embajador, decia el señor marques; es un consuelo que España manda á un Príncipe. En nombre de ese infortunado Príncipe, digno por su valor, protesto contra semejante interpretacion. Lo que significa ese embajador es una protesta viva contra los sucesos de Nápoles, contra la invasion de las Dos-Sicilias; y si no es eso, lo que significa es una cosa cualquiera esa embajada, que lastima al infortunado Príncipe y que compromete la dignidad de nuestro país.

(Rectifican los señores marques de Miraflores y Alvarez, y el señor ministro de la Gobernacion, despues de defenderse de algunos cargos personales que le dirijió el último de aquellos señores, dice:)

Tambien ha querido el Sr. Alvarez dirijirme cargos relativos á la circular de 22 de Setiembre de 1858, diciendo que no habiamos cumplido los compromisos contraidos ante el país en aquella Real órden. Y decia el Sr. Alvarez: «¿Cree el señor ministro de la Gobernacion que no hay más que su personalidad en el ministerio? Se engaña; hay otra más alta, de más importancia política que la de S. S.» ¡Como si no conociera yo lo que son cierta clase de lisonjas poco hábiles, que suelen ofender á quien van dirijidas!

El cargo es que en el ministerio hay dos políticas: y se engaña S. S. No hay más que una, ni más que un pensamiento colectivo y uniforme. Ya lo he dicho otras veces: desde el primer dia de la formacion del Gabinete acordamos la política que habíamos de seguir y el órden con que habíamos de ir desenvolviendo esa política; y cuando hombres honrados que no tienen costumbre de faltar á la exactitud de los hechos aseguran un hecho propio, nadie tiene facultad para ponerlo en duda. Pues bien, desde el primer dia pensó el Gabinete en la reforma constitucional, de la que tanto ha hablado el Sr. Alvarez: desde el primer dia se convino en que no traeriamos á discutir la reforma en la primera diputacion. Y ¿hay algo contrario á esto en la circular de 22 de Setiembre que ayer leia el Sr. Alvarez? En ella se dijo que el Gabinete estaba resuelto á gobernar con la Constitucion que hallaba vigente; no que la Constitucion estaba en perfecto acuerdo con los principios del Gobierno.

Más adelante decia la circular, que habia reformas políticas importantes que hacer. ¿Y no reconoce el Sr. Alvarez que entre estas reformas políticas debe comprenderse la modificacion, la derogacion ó la reforma de la reforma constitucional? ¿Pues no sabe que esa ley no es verdaderamente una reforma de la Constitucion de 1845, sino el desenvolvimiento de uno de sus artículos? ¿No dice la Constitucion del 45 que las calidades para ser senador serán objeto de una ley? Véase cómo la cuestion de las reformas políticas es una necesidad á la que debe atenderse. Interpelado yo en el Congreso, dije que teníamos el pensamiento de traer á las Córtes la cuestion de la reforma, pero que en aquellas circunstancias no lo creíamos oportuno. Más adelante el señor presidente del Consejo de ministros dió bien claramente á entender, no sé si en este ó en el otro Cuerpo colegislador, que no íbamos á proponer la nulidad de la reforma por no creerla conveniente; pero que traeriamos una ley de modificacion de la reforma, en la cual se respetaria el principio de la senaduría hereditaria. Véase como no hay incongruencia entre las explicaciones que hemos dado y la circular de 22 de Setiembre, y por lo mismo, que no hay fundamento para el cargo de ser contradictorio nuestro sistema político.

Despues de examinar el Sr. Alvarez esta circular, quiso examinar si ella era ó no conforme al pensamiento que habia presidido á la formacion, no del partido, sino de los ministerios de la Union liberal. Yo creo que los partidos son absolutamente necesarios en política, y que lo mismo existen en los Gobiernos absolutos que en los representativos. ¿Pero cómo se ha formado el partido de la Union liberal? Cada cual se lo explica á su modo, pero todos parten de un gravísimo error, atribuyendo á los hombres públicos sucesos que son el resultado de grandes causas providenciales.

Pues qué, ¿nada dice el Sr. Alvarez la trituracion de los partidos políticos que se observa hoy en toda Europa? Si algo significa la Union liberal, es la reunion de todos los grandes partidos liberales, conservadores, sean progresistas ó moderados. Es la defensa contra un enemigo comun que ven asomar ya por el horizonte de la historia.

Ese hilo de diamante que encadena los sucesos humanos, conducirá al Sr. Alvarez á eso que llamamos Union liberal, y que nosotros representamos legítimamente. Eso une á hombres tan distantes, y que no nombro porque huyo de citar nombres propios en las discusiones.

Nos habló S. S. del acta adicional. Yo no disputo acerca de su utilidad é importancia, porque no es esta la ocasion de juzgar aquel hecho histórico. Creo que los hombres de aquella administracion prestaron al país un gran servicio volviendo á encauzar las fuerzas sociales por la única via que podia conducirlas para el bien de la nacion; pero los actos individuales de un Gabinete no pueden servir para apreciar el conjunto de su política.

Si yo tuviera que examinar lo que fué el acta adicional, diria que habia sido un expediente para salir de grandes conflictos. ¿Pero hay en el acta adicional algun principio que no hayamos respetado? ¿Y no son preferibles los hechos á las palabras? ¿No es mejor obrar sin hipocresía, que escribir unos cuantos artículos y llevarlos á la *Gaceta* para decir despues que el país se ha salvado? ¿Qué importa que en el acta adicional se dijera que las Córtes estarian abiertas lo ménos cuatro meses cada año, si sin esa prescripcion, cualquier Gobierno necesita tenerlas abiertas más tiempo si ha de gobernar bien el país? ¿No es más claro lo que establece la Constitucion de 1845, al decir que las Córtes han de votar todos los años los presupuestos, así como las fuerzas de mar y tierra?

De las consideraciones de política general ha pasado el Sr. Alvarez á hablar de la imprenta. En este punto estamos en el mayor desacuerdo su señoría y yo. Comienzo por negar á la imprenta que sea una institucion: nunca lo ha sido ni puede serlo, y es peligroso usar en el Parlamento ciertas calificaciones. La prensa no es una institucion, sino un derecho de los ciudadanos particulares. Yo no reconozco ese poder que forma la coleccion de todos los periodistas, y mucho ménos que ese poder deba ponerse al lado de los Cuerpos colegisladores. Y hecha esta advertencia preliminar, ¿qué es lo que ha dicho el Sr. Alvarez? Que habia países donde la imprenta estaba abandonada á sí misma, y que sus excesos la correjian. ¿En qué país existe eso? En todas partes la prensa está sometida á condiciones legales y cuando el escritor no está sujeto á la autoridad de la ley, tiene que someterse á otra autoridad más violenta, la de las turbas.

Por último, habló el Sr. Alvarez del suceso de Loja, descargando contra el Gobierno toda la fuerza de su elocuencia y apurando las voces del Diccionario para censurar la conducta del Gabinete. Ha dicho que se ha interpretado de mala fe la ley de 17 de Abril para ensañarse contra los desgraciados conspiradores de Loja, y que el sistema seguido por este Gobierno era peor que el seguido por ministerios anteriores. Señores, de buena fe, ¿se ha aplicado la ley de 17 de Abril en otras ocasiones cuando habia estados de sitio? Sí: es decir, que además de someterse los reos por delitos políticos á los tribunales excepcionales, tenia el Gobierno la facultad de deportarlos á los paises más lejanos.

Dígase si la absorcion de todas las jurisdicciones por la autoridad militar no es un lujo de fuerza muy superior al que nosotros hemos empleado respecto de los sucesos de Loja. ¿Pero cómo puede decirse que la conducta que hemos seguido es igual ó peor que la seguida por otros ministerios en situaciones semejantes? Pues qué, ¿no sabe el señor Alvarez que desde el momento en que se publica la ley de 17 de Abril, no tiene el Gobierno ni una sola atribucion contraria á las disposiciones de esa ley? ¿No sabe que la publicacion de esa ley no es voluntaria en el Gobierno, sino obligatoria cuando llega el caso de ver en peligro los grandes intereses de la sociedad? ¡Qué hemos procedido con saña?

Tal vez la única competencia que se ha promovido ha sido, si no por el ministro de la Gobernacion, con su asentimiento y su consejo. El señor Alvarez ha lanzado una acusacion horrible contra los fiscales militares, diciendo que habian faltado á su deber no defendiendo cumplidamente á los infelices que habian sido llevados ante la jurisdiccion excepcional. ¿Con qué derecho lanza su señoría esos cargos, sin pruebas en que apoyarse?

Dice que ha sido mal aplicada la ley de 17 de Abril, entre otras razones, porque no hubo resistencia á la fuerza armada. Dos acciones ocurrieron: en ellas tuvimos cinco heridos, y los facciosos dos muertos. ¿Es esto resistir á la fuerza armada?

Tambien habló el Sr. Alvarez de la amnistía concedida á los carlistas, comparando aquel suceso con el de Loja. En dias pasados dije cuál era el juicio del Gobierno respecto á este asunto, y no creo necesario repetirlo.

Dos palabras sobre la cuestion religiosa. A veces los ministros deben creer estar soñando; porque al oir á personas muy graves decir ciertas cosas, se duda si en efecto se oyen. Gran importancia ha dado el Sr. Alvarez á la quema de libros en la Coruña y en Barcelona. Con decir al Senado que ni el ministro de la Gobernacion ni los gobernadores de dichas provincias han sabido nada hasta que lo han visto en los periódicos, esta demostrado que esa quema no tiene propósito político, ni importancia en los mismos pueblos donde se verificó. ¿Qué importa que en la Coruña, uno ó más misioneros hayan recojido algunos libros prohibidos y en el segundo claustro de un convento los hayan entregado a las llamas? ¿Ni cómo habia de saber esto el gobernador?

En Barcelona, la quema de los libros se hizo como la de efectos de contrabando, pero sin que esto tuviera ninguna significacion política, que es de lo que aquí tratamos, de asuntos políticos. Como católicos, reconocemos en la Iglesia el derecho de censurar los libros que conceptúa prohibidos. Nosotros sostenemos el principio que ha sostenido siempre la Iglesia Católica, y que sostenia hasta Fr. Luis de Leon, á saber: que los libros malos son peores que las malas compañías, porque conversan á todas horas con el que los lee. Reconocido este principio, la quema se explica sencillamente; lo único que pudiera decirse es que el empleado de aduanas que dispuso ese acto, debió hacerlo de esta ó de la otra manera.

Otra cuestion algo más grave es la de la exhumacion de un cadáver, de que nos ha hablado el Sr. Alvarez. S. S. ha sostenido los buenos principios en esta materia: el derecho de la Iglesia á conceder ó negar sepultura eclesiástica á un cadáver, y que el Gobierno no tiene otro derecho que el de amparar al agraviado por los medios que previenen las leyes.

Pero vengamos al hecho. La autoridad eclesiástica de cierto punto habia resuelto no dar sepultura eclesiástica á un cadáver, y el alcalde, procediendo violentamente, enterró el cadáver en sagrado. Esto en derecho es un atentado, porque es usurpar las atribuciones de la autoridad eclesiástica.

¿Qué debia hacer el Gobierno en tal caso? Reponer las cosas en el estado que tenian, en virtud del mandato de la autoridad competente. Así se hizo, destituyendo al alcalde que habia cometido el atentado de usurpar atribuciones que no le competian. Pero de aquí no se infiere en sana lógica que se marche á la reaccion, porque no es retroceder hacer cumplir las leyes: este es el deber de todo Gobierno, si ha de procurar la defensa de los intereses públicos que le están encomendados; y el cumplimiento de este sagrado deber es el que ha obligado al Gobierno á sostener la autoridad eclesiástica en el caso que nos ocupa; autoridad que necesita apoyo, sobre todo en los tiempos que corremos, en los cuales el Catolicismo se halla en medio de una borrasca, que si naufragara perecerian con él muchos intereses de los mismos acaso que lo combaten, porque las revoluciones, cuando vencen, nunca son agradecidas.

Pero viniendo al hecho de la exhumacion del cadáver, ¿es raro y nuevo, ocurrido sólo en el tiempo del actual Gabinete? Apelo al testimonio de los dignos senadores que pertenecen al Consejo de Estado y ántes al Consejo Real, que digan si se pasa algun año sin resolver negocios de esta especie.

¿Y no recuerda el Sr. Alvarez que hasta las mismas Córtes constituyentes hicieron una ley de cementerios para evitar sucesos semejantes al á que ha aludido S. S.? Hacer, pues, un cargo al Gobierno actual por ese motivo, no lo creo muy acertado.

No quiero molestar más la atencion del Senado, y siento haberlo hecho; pero me creia en el deber de dar una satisfaccion, despues del cargo dirijido por el Sr. Alvarez suponiéndome capaz de faltar á las consideraciones que se merecen todos los señores senadores y que yo les tributo aquí y fuera de este recinto, como individuos que representan una alta institucion; y ademas debia hacer ver que el Sr. Alvarez, al dirijir ciertos cargos al Gobierno, habia partido de supuestos equivocados.

El señor marques de GUAD-EL-JELU: Pido la palabra como de la comision.

El Sr. GARCIA GALLARDO: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion.—Orden del dia para el lúnes: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

REVISTA MERCANTIL.

Valladolid, 29 de Noviembre.—Hace dias que permanece estacionado nuestro mercado; los precios continúan siendo de 52 á 52 1/4 rs. la fanega; las ventas, escasas; la entrada, corta. Nuestro mercado de cereales, pues, no merece hoy aquel nombre.

Salamanca, 30.—He aquí el precio medio que estos dias han tenido en esta ciudad los artículos que á continuacion se expresan: Trigo, 48, 50, fanega.—Cebada, 37, 50, id.—Centeno, 36, 50, id.—Garbanzos, 22, 50, arroba.—Arroz, 38, 28, id.—Aceite, 72, 56, id.—Vino, 30, 12, id.—Aguardiente, 61, 71, id.

Medina, 27 de Noviembre.—Este mercado de trigo, que ha estado algo encalmado, hoy ha vuelto á animarse, cotizándose: trigo de 49 3/4 á 50 reales fanega de 94 libras, siendo la entrada corta.—Cebada de 38 á 40 rs.—Centeno de 40 á 42 rs.

Nava del Rey, 25.—En nada ha variado el mercado de esta villa que sigue con la misma desanimacion que se ha observado en la semana anterior. La pequeña baja que se ha experimentado ha venido á aumentar el retraimiento que se notaba en los tenedores de granos, que desean mejora en los precios. Los corrientes en este mercado son: trigo, de 48 á 50 rs. fanega.—Cebada, á 40 reales idem.—Centeno, á 40 rs. id.—Garbanzos, á 100 y 110 rs. id.—Guisantes, á 40 rs. id.—Algarroba á 80 rs. id.

Tenemos bastante atraccion para el vino, que continúa vendiéndose desde 18 á 23 reales cántaro de lo comun, segun clase, y el mosto á 19 y 20 reales dicha medida.

Toro, 24.—Este mercado ha variado completamente desde mi última: hoy algunos tenedores desean vender sus existencias de trigo, habiéndose hecho algunas ventas al por mayor, de 47 1/2 á 48 reales fanega. La cebada continúa, de 38 á 40. Guisantes no hay existencias para la venta. Algarrobas, de 36 á 38 reales.

De vino, pasa de 20 á 24 rs. cántaro, pero vienen muy pocos á solicitarlo.

Vigo 27 de Noviembre.—Precios en almacen para extraer de los principales artículos de comercio: Aceite á 64 rs. arroba.—Arroz 120 á 125 rs. quintal gallego.—Aguardiente de holanda á 00 pesos pipa; idem de anís á 54 id.; idem de caña de color, á 48 id. id.; idem blanca, á 54 rs. id. id.—Azúcar blanco 52 á 54 rs. arroba; idem quebrados, 44 á 48 rs. id.—Almidon de canutillo, 36 y 40 reales arroba.—Bacalao Noruega, á 165 rs. quintal gallego.—Café á 20 pesos quintal castellano.—Cacaos Caracas 56 á 64 pesos fanega de 110 libras; idem Guayaquil, á 28 pesos id. id.—Garbanzos, á 24 rs. arroba.—Harina de primera, á 24 rs. arroba, derechos pagos; idem de segunda, á 22 reales id. id. id.—Jabon de Malaga, á 12 1/2 pesos quintal gallego; idem de Mallorca, 11 1/2 pesos idem id.; idem de Sevilla, á 14 1/2 pesos id.—Vino de Málaga, 44 á 48 rs. arroba en barriles.—Grasa de sardina, 72 pesos las 60 vergas.—Palo campeche, 80 rs. quintal gallego, (escaso).—Pastas, 44 á 48 rs. arroba.—Vino catalan, 34 á 38 pesos pipa.—Higos, 14 reales arroba; idem con derecho de consumo, 17 rs. id.—Trigo, 17 rs. ferrado, derecho pago.—Maiz, 11 á 12 rs. id.—Habichuela blanca pequeña, á 23 rs. id.

Sevilla, 29 de Noviembre.—Trigo extremeño. Fuerte, 75 fanegas, de 56 á 63; Pinton, 38 id., de 59 á 64.—Id. del país; fuerte, 501 fanegas, de 56 á 61; Pinton, 8 id., de 00 á 60; id. blanquillo, 00 fanegas de 00 á 00; id. tremes, 0 fanegas 00 á 00.—Cebada, 30 fanegas á 33 rs., 6 á 34.

Precios de los trigos y otras semillas en los puntos y almacenes; en los puntos. Trigos fuertes para fideos, de 00 á 00; id., mezclillas de embarque, de 53 á 54 1/2.—Cebadas, de 32 á 33 1/2.—Altramuces, de 27 1/2 á 28.—Habas cochineras, de 40 á 40 1/4.—Garbanzos gordos de consumo, de 00 á 00; id., de menudos á medianos, de 53 á 58.—Maiz amarillo de sequero, de 41 1/2 á 42 1/2; id., id. de riego, de 41 1/2 á 42 1/2.

En los almacenes.—Trigos fuertes para fideos, de 00 á 00; id. pintones superiores, de 00 á 00; id. mezclillas de embarque, de 54 á 56; id. tremes, de 49 á 50 1/2.—Cebadas, de 31 á 34.—Entrada general de 700 á 800 fanegas de trigo.

Precio de los aceites. Entrada general de ayer, 2,000 arrobas. A porte, 00.—Aceite viejo á depósito, á 50 rs. arroba.—Nuevo á id., á 47 1/2.

Jerez, 29 de Noviembre.—Trigo, de 55 á 60.—Cebada, de 35 á 36.—Aceite dentro de la ciudad, á 50 id.; en los molinos, á 47.—Jabon blando, á 16 cuartos libra.—Carne de vaca, á 38 ctos. lib.

Córdoba, 29 de Noviembre.—Trigo, de 49 á 52.—Cebada, á 00.—Aceite en los molinos, á 46.—Carne de vaca al dueño, á 38 ctos; al público, á 00.—Macho, al dueño, de 00 á 00: al público, á 00.

Málaga, 27 de Noviembre.—Trigo recio de primera calidad, de 64 á 66 reales fanega; id. id., de segunda id., de 61 á 63; id. id., de tercera id., de 57 á 60; id. caviñano, segun calidad, de 51 á 55; idem morillo de la vega, de 52 á 57.—Cebada del país primera calidad, de 34 á 36 reales fanega; idem navegada, segun calidad, de 30 á 32.—Maiz del país, de 48 á 50; id. navegado, de 45 á 46.—Habas tarragonas, de 49 á 52; id. masaganas, de 44 á 45; id. menudas, de 47 á 48.—Alpiste, de 42 á 48.—Yeros, de 32 á 33.—Garbanzos de primera calidad, de 90 á 100; id. de segunda id., de 74 á 78; id. de tercera id., de 60 á 70.—Aceite, á 49.

Granada, 30 de Noviembre.—Precios de ayer: Trigo de 49 á 57.—Cebada de 28 á 30.—Habas de 41 á 43.—Maiz de 37 á 44.—Alazor de 00 á 00.—Yeros de 38 á 39.—Garbanzos de 00 á 00.

Murcia, 29 de Noviembre.—Precios corrientes de los cereales en aquel mercado.—Trigo de la Mancha, fanega, de 66 á 75; id. del país, id., de 63 á 76, id. jeja, id., de 00 á 00.—Cebada, id., de 31 á 33.—Maiz, id., de 41 á 43.

Precios corrientes de las sedas.—Alducar, libra, de 40 á 43. Basto piamontes, id., de 38 á 44. Conchal inferior, id., de 57 á 60; id. superior, id., de 64 á 68; id. medio, id., 68 á 70; Candongo, id. de 94 á 97.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 56	á 62	rs.
Cebada nueva.	de	á	
Idem vieja.	de 32	á 34	
Algarroba.	de	á 46	

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,171 fanegas de trigo.
656 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
4,666 arrobas de carbon.
85 vacas, que componen 39,566 libras de peso.
611 carneros, que hacen 14,192 libras de peso.
415 cerdos degollados que hacen libras de peso 100,638.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.			Cuartos libra.
Carne de vaca	44	á	47	18 á 20
Idem de carnero	14	á	14 1/2	18 á 20
Idem de cordero	»	á		20 á
Idem de ternera	74	á	90	42 á 51
Despojos de cerdo				16 á 18
Tocino añejo	86	á	90	30 á 32
Idem fresco				30 á 32
Idem en canal	83	á	87	
Lomo				42 á 51
Jamon	98		108	38 á 46
Aceite	69		71	22 á 24
Vino	36		46	12 á 16
Pan de dos libras				13 á 15
Garbanzos	28	á	40	10 á 16
Judías	24	á	28	8 á 12
Arroz	30	á	34	10 á 14
Lentejas	16	á	18	7 á 8
Carbon	7	á	8	á
Jabon	62	á	64	22 á 24
Patatas	4	á	5	2 á 2

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado	49-50 55 60	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido	43 y 43-05	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»	»	»
Matel. del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente, con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	37-50	»
Idem de segunda id.	»	15-40	»
Idem del personal	»	21-45	»
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales	»	97-25	d
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-50	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	95-80	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual	»	109	d

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy 2 de Diciembre.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La comedia en tres actos, titulada: *El sol de invierno.*
3.º Baile.
4.º El proverbio *Piensa mal.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy 2 de Diciembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela en dos actos, titulada: *Entre mi mujer y el negro.*
Y la en uno *Un marido por apuesta.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 2.ª de abono.—4.ª série.—Para hoy 2 de Diciembre: á las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La zarzuela en tres actos, titulada: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 64 de abono para hoy 2 de Diciembre.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La comedia nueva en tres actos titulada: *La cruz del matrimonio.*
3.º Baile.
4.º y último. El sainete en un acto, titulado: *Inesilla la de Pinto.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º El drama en tres actos, titulado: *La Penitente.*
3.º Baile.
4.º El sainete: *El duende fingido.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 593. Mártes 3 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 593.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

PARTE EXTRANJERA

Por esta vez tiene razon el telégrafo en atribuir las más alta importancia á la noticia llegada ántes de ayer á Lóndres, la cual, si es cierta, complica mucho la ya famosa cuestion entre Inglaterra y el Gobierno de Washington. Parece, pues, que al saberse en Nueva-York la pirática hazaña del *San Jacinto*, la gente de aquella poblacion se ha regocijado grandemente de haber dado tan magnífico golpe al orgullo británico, la ciudad se iluminó en señal de fiesta, y el vecindario, juntamente con las autoridades, han escupido por el colmillo, jurando y perjurando que resistirán á toda reclamacion de Inglaterra.

Efectivamente, este suceso, de ser tal y como se le pinta, tiene dos consecuencias inmediatas, ámbas de gravedad: una, exacerbar la irritacion del pueblo ingles, y otra sentar un precedente que subyugue la accion del Gobierno de Washington obligándole quizás á negar la reparacion que Inglaterra le pide. El negocio, que podria fácilmente componerse entre Gobierno y Gobierno, corre peligro de no tener fácil compostura si da en tratarse entre pueblo y pueblo; y si miéntras los respectivos Gabinetes se piden y dan mútuas explicaciones, sigue el comenzado tiroteo de *meetings* en Inglaterra y de iluminaciones en los Estados-Unidos, es de temer, conocida la índole del sistema político y social de una y otra nacion, que falte á sus Gobiernos respectivos la independencia y libertad necesarias para tratar el asunto diplomáticamente.

Con todo, seguimos nosotros creyendo que ya pensarán mejor el negocio uno y otro interesado: ni á Inglaterra la conviene una lucha tan formal como habria de ser la que emprendiese con los Estados-Unidos, ni al Gobierno federal de estos le conviene un empeño tan grave cuya primera consecuencia seria hallarse luchando con Inglaterra y con los separatistas á un mismo tiempo. Tan fuertes nos parecen estas consideraciones que de ellas sacamos nuestra insistencia en esperar que al fin las nueces sean mucho ménos que el ruido.

Por otro lado, la situacion de Europa no presenta en verdad muchas trazas de irse despejando de modo que los Gobiernos continentales puedan tener holgura para consagrarse á cuestiones diversas de las que absorben aquí toda su atencion. Recorramos hoy de nuevo y rápidamente este cuadro, para que se vean los grandes hechos que tienen que servir de punto de partida á todo cálculo político y á todo proceder futuro de los Gabinetes.

Comenzando por la cuestion capital, la de Italia, hallámusla tan complicada como siempre lo ha sido, y aun mucho más, por consecuencia misma del tiempo trascurrido sin que se divisen sus términos probables de solucion. Hay una cosa que se llama *reino itálico*, fundado por la perfidia y la violencia, no reconocido de modo alguno por varias Potencias de Europa, y reconocido por otras con tales reservas, que equivalen casi á un no reconocimiento. Por otra parte, ninguno de los derechos conculcados para fundar ese problemático reino ha sido ni renunciado por sus poseedores, ni vencido completamente de hecho: basta, en prueba de este aserto, mirar al estado actual de Nápoles, donde arde la guerra santa de independencia, miéntras el duque de Módena espia, con su ejército en las orillas del Mincio, la ocasion de reconquistar su trono, miéntras los ducados de Toscana y Parma hierven en protestas y conspiraciones á favor de sus legítimos Soberanos desposeidos, miéntras el Papa, en fin, sosteniendo con firmeza apostólica todos sus derechos violados, y accidentalmente protejido en Roma por las armas francesas, está oponiendo á la consolidacion del *reino itálico* una fuerza moral y otra material, de las cuales la primera no puede ser vencida, y la segunda no quiere serlo porque á Napoleon no le acomoda.

El Austria lo ve todo puesto en tela de juicio: miéntras el italianismo, auxiliado por Napoleon, amenaza perpétuamente sus posesiones del Véneto, el hungarismo la asedia con un estado de rebelion pasiva y permanente, que pone en perpétuo peligro la dominacion austriaca en todas sus provincias eslavonas. Para aumentar las ya sérias dificultades de semejante situacion, más dañosa quizás al Austria que un estado franco de lucha, tiene suscitadas contra sí todas las cuestiones de nacionalidad en las provincias de Turquía confinantes, en particular, la de los Principados danubianos y la guerra del Montenegro. Sobre todos estos conflictos, el Gabinete de Viena tiene que luchar con otro más temeroso, y es el liberalismo inoculado ya en la misma Constitucion interior del Imperio austriaco, y dándose la mano con el que pulula en todos los Estados alemanes.

Prusia vive hoy vacilante entre la ambicion y el miedo, queriendo por un lado absorber la existencia entera de la Confederacion germánica, y temiendo por otro que semejante empresa, ó aisle á la Monarquía prusiana dejándola sin aliados para defenderse contra una invasion napoleonica, ó comprometa la independencia de toda la raza germánica, ó envuelva á todos los Estados alemanes en una guerra civil que los haga víctimas de la Revolucion. El final resultado de las elecciones todavía pendientes en Prusia, determinará probablemente si el Gabinete de Berlin ha de ser fiel á la Confederacion de que forma parte, ó si ha de lanzarse al fin en el camino de las aventuras revolucionarias.

Rusia tiene ya suelto dentro de su casa misma al diablo liberal, y aguarda entretanto, con manifiesta inquietud, el progreso de dos cuestiones que la interesan en alto grado por ser ámbas vitales para ella: una la cuestion de Polonia, que es de las que no puede resolver quizás sino exterminando á los polacos ó emancipándolos, y otra la cuestion de Oriente, más complicada tal vez para Rusia que para ninguna otra Potencia de las directamente interesadas en ella, por ser Imperio asentado por mitad, digámoslo así, entre Asia y Europa, y á cuyo porvenir puede afectar con igual trascendencia todo cambio político en el Imperio de Turquía aquende y allende el Bósforo.

De Francia no diremos nada especial, porque ni es fácil reducirlo á pocas líneas, ni en rigor ignoran nada nuestros lectores acerca del estado de este Imperio, donde se concentra verdaderamente hoy dia todo el interes de todas las cuestiones europeas, pues de la futura suerte de Napoleon depende quizás la solucion de todas. Hoy la verdad completa acerca de Francia es: que su Gobierno está absoluta é irremisiblemente divorciado de todos los elementos de órden, sin que por eso pueda contar con la leal simpatía ni franco apoyo de los elementos revolucionarios. La política del César frances fué un verdadero sistema cuando, recien elevado al Trono, pareció como que queria disfrazarse con el manto Imperial de Carlo-Magno, y cuando deponiendo luego este disfraz, se hizo cortesano de la demagogia. Hoy ya esa política no es sino una evolucion fortuita del miedo que tan pronto adula á la Revolucion por temor al órden como hace carocas al órden por temor á la Revolucion. Es la política que defiende al Papa en Roma y disuelve las sociedades católicas de caridad en Francia. Es la política que combate el mazzinismo en Italia y legaliza la existencia de la francmasonería en el Imperio frances. Es la política que quisiera disminuir el ejército para remediar el pavoroso conflicto económico que se la echa encima, y que no se atreve á reducirlo porque no cuenta con otra fuerza para vivir. Es la política que desaprueba la impaciencia de Ricasoli y sus proyectos para obtener á Roma con violencia, miéntras favorece al partido moderado italiano que desea y se propone poseer á Roma por medio de la perfidia. Es, en fin, una política de aquellas que están manifestando con todos sus actos no estar regida por principio alguno fijo ni bueno, y la cual constituye á Francia y á Europa en esta situacion de angustiosa interinidad que todos presenciamos.

Siendo tal el estado de cosas en nuestro perturbado continente, poca muestra de su discrecion daria quien no temiese todos los dias, á todas horas, á cada instante, un general conflicto. Ahora bien, el Gobierno ingles, que no suele pecar de indiscreto, ha de comprender, mejor que nosotros, de seguro, que pocas cosas pudiera hacer hoy tan desacertadas como trabar con los Estados [illegible] lucha de incalculables consecuencias.—T.

TELEGRAMAS.

PARÍS, 2.

El periódico ministerial la *Patrie*, dice en sus últimas noticias de anoche, lo siguiente:—«Un periódico ha anunciado que el general Santana acaba de sublevarse en Santo Domingo contra España; pero nuestros informes nos permiten declarar que esta noticia está destituida de todo fundamento.»

LÓNDRES, 2.

Ayer ha llegado una noticia de la más alta importancia. Al saberse en Nueva-York la detencion del *Trent* por el *San Jacinto*, y la prision de los comisionados del Sur, la ciudad de Nueva-York se iluminó espontáneamente, y la poblacion, unida á las autoridades, ha hecho una declaracion muy enérgica en el sentido de resistir absolutamente á toda reclamacion de Inglaterra.

IDEM, 1.°

El Gobierno ha dado órden de preparar el *Warrior* para ir á las Antillas; los voluntarios siguen ofreciendo sus servicios marítimos al Gobierno.

BERLIN, 1.°

El general Puders saldrá próximamente de Varsovia: en los círculos bien informados se le cita como sucesor probable al puesto de teniente general, Berak.

El conde de Wielepolski está de camino para Berlin.

PESTH, 1.°

Los nuevos funcionarios de todos los comitados de Hungría están ya nombrados: el Cardenal de Gran tendrá un administrador á su lado.

TURIN, 1.°

En la Cámara de los diputados, contestando á la interpelacion del Sr. Allieri, el baron Ricasoli declaró que estaba dispuesto á presentar á la Cámara los documentos relativos á la cuestion española. El Sr. Mandoi ha pedido que se depositen los papeles referentes á la destitucion del señor Tofano, y habiendo este pedido una informacion, se aplazó la discusion.

El Sr. Massari propone una ley para dar una pension de 1,000 fs. á cada uno de los mil de la expedicion de Marsala.

El empréstito italiano á 68-60.

PARIS, 1.°

Los agentes de la Bolsa han dirijido una carta al Emperador dando gracias por la supresion del derecho de entrada, y al hacer constar cuánto su majestad ha elevado el crédito público durante un reinado de diez años, los agentes piden permiso para colocar la estátua del Emperador en medio del salon de la Bolsa. S. M. no ha creido deber otorgar el permiso, pero ha ofrecido su retrato para que sea puesto en la sala de deliberaciones.

PARIS, 2.

El Gobierno imperial publica un Senado-consulto de gran interes.

LÓNDRES, 2.

El Gobierno ingles envia considerables fuerzas navales á reforzar la escuadra de las Antillas.

PARIS, 2.

El 3 interior español, á 47 1/2; el 3 exterior, á 00 0/0, y la amortizable á 00 0/0; el 3 frances, á 69-30, y el 4 1/2 á 95-35.

LÓNDRES, 2.

Los consolidados quedaban de [illegible]

Aun cuando, en nuestra opinion, el atropello cometido contra un buque de la marina inglesa, no será causa de que, como vulgarmente se dice, llegue la sangre al rio, á continuacion insertamos una breve reseña de los hechos que hasta ahora conocemos relativos á este asunto:

Temiendo que si venian en un buque del Sur los comisarios que estos Estados enviaban á Europa, caerian en poder de las fuerzas navales del Norte, aquellos decidieron ponerse bajo la proteccion de la bandera inglesa, y con este objeto los comisarios Sr. Masson y Slydell, salieron secretamente de uno de los puertos de la Florida, en una goleta mercante inglesa, y llegaron á la Habana para esperar el *Trent*, vapor ingles.

Una vez en la capital de nuestra Antilla, se creyeron seguros y dejaron el incógnito, lo cual fué causa de que, sabedores de su presencia allí, los agentes del Gobierno de Washington comunicaran órdenes al *San Jacinto* para que esperase al *Trent*, que conduce pasajeros desde la Habana á San Thomas, en alta mar, y entre estos dos puntos.

Los comisarios pasaron á bordo de aquel buque tan luego como llegó á la Habana, y se dirijian á San Thomas para tomar la mala Real inglesa é ir á la Gran-Bretaña, cuando al llegar al estrecho de Bahama, enfrente de la farola del Gran Paredon, se les presentó á la vista una fragata de guerra americana, la cual anunció su presencia con un cañonazo, y desplegando al viento el pabellon estrellado. La descarga fué hecha con bala, contrario al uso, que exige que el primer disparo intimando la rendicion de otro buque se haga con pólvora solamente.

La segunda salutacion fué una bomba que reventó á una distancia de cien metros del *Trent*. A tan elocuente invitacion, este paquete no tuvo más remedio que parar sus máquinas y detenerse.

Tan luego como pudo ser oido, el capitan Mair preguntó al del buque norte-americano cuál era su intencion al hacer fuego al *Trent* con bala, contrario á la costumbre, y detenerlo.

El comandante de la fragata *San Jacinto* dijo que deseaba la lista de los pasajeros á bordo del paquete, pero ésta le fué negada, así como el derecho de registrar el buque. En seguida declaró haber sido informado que se hallaban á bordo los embajadores de la Confederacion del Sur, y pidió que se le entregasen inmediatamente.

Como la primera, esta demanda le fué rehusada con indignacion.

El Sr. Slydell se presentó entónces, y dijo: que se hallaban en su presencia los cuatro caballeros porque preguntaba; pero apeló al mismo tiempo á la proteccion del pabellon británico. El capitan del *San Jacinto* replicó á esto, que sus órdenes eran perentorias, y que si no se rendian de grado, se apoderaria de ellos por la fuerza.

El *Trent* fué entonces abordado por los botes de la fragata de guerra, cargados de soldados marinos, armados de machetes y revolvers, los cuales tomaron posesion del paquete. El capitan William encargado del cuidado de las *Malas*, protestó en nombre del Gobierno de S. M. B. contra este ultrage hecho al pabellon ingles; pero inútilmente. La fragata *San Jacinto* se habia estado preparando durante esta conferencia, y aguardaba su resultado á 200 metros de distancia, puesta en facha y con las mechas encendidas sus artilleros, para descargar una andanada y echar á pique el vapor en caso de resistencia. Siendo esta imposible, los comisionados del Sur fueron arrestados violentamente por el comandante de la fragata.

La escena que ocurrió en aquel momento, dicen que afectó profundamente á todos los presentes. Una hija del Sr. Slydell se interpuso entre este y las bayonetas, para impedir que lo arrastrasen, y el Sr. Slydell, deseando evitar males mayores, se descolgó por una ventana de su camarote, de la cual fué recibido por los marineros de la fragata y conducido preso á su bordo.

En el momento de marchar á bordo del *San Jacinto*, los embajadores del Sur declararon, que habiéndose acojido al pabellon británico, hacian al capitan Mair y al Gobierno ingles responsables por no haberlos salvado de tal ultraje.

Los despachos de que eran portadores los comisarios no han caido en poder de los oficiales del *San Jacinto* y han sido entregados por el comandante del *Plata*, que ha llevado á Liverpool la nueva al Gobierno ingles.

Ha llegado á Lóndres el comandante Williams que estaba á bordo del *Trent* cuando este fué de-

---

Desde esta magnífica introduccion salta el autor, casi de improviso, hasta la causa italiana, y sin hablar más que del estado eclesiástico de aquel país, declara que su actitud conduce al pueblo italiano al cisma, es decir, segun sus propias palabras, le obliga á salir del paraiso de la Iglesia. Franca ú ocultamente, muchos italianos, dice, se han separado ya de esta santa Madre: la mayor parte del Clero está en desacuerdo con la mayoría de los seglares; los pastores separados de su rebaño, miéntras que el Pastor de los pastores maltrata con censuras al reino de Italia, á la sociedad italiana, y desecha y rechaza lo que todos los italianos, de cualquier edad y condicion que sean, anhelan con ánsia y están valerosamente dispuestos á llevar á cabo.

Para hablar con exactitud, habria que cambiar tan sólo una palabra, y poner *piamonteses*, donde se dice: *italianos*. Tal confianza tiene el Padre Passaglia en sus propias luces, que se cree dispensado de probar sus asertos, como si no fuese evidente que todos esos italianos son todos los revolucionarios; que ese anhelo de los pueblos por la unidad, tan sólo está probado por sufragios arrancados con violencia, realmente defectuosos por su corto número y falta de sinceridad, amargamente deplorados por el luto de las familias, por la ruina de los propietarios, por los reclutas que desertan y por el pobre labrador que saca el último ochavo de su bolsillo para pagar impuestos hasta la sazon desconocidos.

El Padre Passaglia, soñando en la unanimidad

de sus italianos, en su tendencia á la unidad, los juzga invencibles y completamente inocentes: léjos de querer arrebatar á la Iglesia la libertad conquistada con la sangre de Jesucristo; léjos de tenderle secretos lazos, proclaman, por el contrario, *la Religion libre en el Estado libre*, y unánimes declaran con hechos y con palabras que nada desean tanto como la plena y absoluta libertad de la Santa Sede.

Una cosa hay de cierto en lo que acabamos de exponer, y es que los italianos, es decir, *los piamonteses*, no han armado celadas á la Iglesia; nada de eso: de la manera más patente y en pleno mediodia, han robado la Romania, las Marcas, y más tarde la Umbría y las fortalezas litorales del Adriático, con el odioso pretexto de que el Padre Santo tenia extranjeros á su servicio, y con un *ultimatum* más odioso todavía que no daba tiempo para responder, ni para hacerse cargo de sus imposiciones.

Quien así procede no tiene derecho á proclamarse protector de la libertad, la cual nunca vendrá para la Religion de una potestad que tan francamente la desprecia en el órden del derecho de gentes; y cuando fijamos la vista en sus manos y las vemos cargadas de cadenas para los demas, movemos tristemente la cabeza y exclamamos: no, la Iglesia nunca será libre en un Estado que tan poco respeta la libertad honrada y verdadera; quien tan poco caso hace de los derechos humanos sancionados por Dios, ¿qué caso hará de la Iglesia instituida por Dios? El abismo llama al

arrebatarles todo cuanto quiera, y sino se le estimula á proseguir en sus depredaciones, por la más cobarde aprobacion.

El traductor, al llegar á este punto, manifiesta un candor que no corresponde por cierto á sus intenciones, y que acaso provenga de que en el latin del Padre Passaglia haya alguna frase extraordinaria que no ha sabido interpretar en toda su fuerza. *Las poblaciones italianas* (dice) *están poseidas de inefable júbilo; pero sus Obispos no cesan de llorar y de quejarse*. No se podria decir nada mejor para pintar de una pincelada el estado presente de Italia: júbilo inefable que humana lengua puede expresar, porque está lleno de penas, tribulaciones é inquietudes. Estar poseido de semejante júbilo, es estar poseido de dolor; admitamos, pues, la frase, y en vista de ella no nos extrañemos de que los Obispos giman y lloren.

Pero el Padre Passaglia no se detiene en tan buen camino, y cree que la unidad está en peligro, por la conducta de los Obispos italianos: échase á sus piés y les recuerda las palabras de San Agustin y de San Cipriano sobre la formidable grandeza de su cargo, y la necesidad que tienen de prestar oido á los consejos. Nuestro capitan Jesucristo manda y quiere, segun el autor, que los Obispos opten por la paz de Cristo, ó dejen de ser Obispos; quiere que por todos los medios posibles se aleje de la Iglesia el sacrilegio del cisma, y quiere, por boca de San Agustin, que no haya division, sino que se obligue á la unidad. ¡Magnífica aplicacion del texto de este santo doctor, que no

Como acabamos de ver, San Juan Crisóstomo no dice de manera alguna, segun supone el Padre Passaglia, que los Presbíteros formen un cuerpo comun con los Obispos; reconoce, por el contrario, que hay distancia y diferencia entre ellos; pero, como aquí no trata más que de las virtudes añade que bajo este aspecto la diferencia no es grande. Las virtudes que forman el buen Presbítero, forman tambien el buen Obispo, pues uno y otro enseñan, y deben por consiguiente ser irreprensibles, sóbrios, prudentes, castos é instruidos, y como uno y otro presiden en las iglesias, deben tener las cualidades de todo el que sobresale entre los demas; deben ser celosos en la hospitalidad, moderados en la bebida, modestos, desinteresados y pacíficos; y para prevenir todo abuso, añade esta Boca de Oro, tan pura en la doctrina, que los Obispos son, no obstante, superiores á los Presbíteros por la ordenacion, y que en esto les aventajan, que es decirlo todo; porque la superioridad de ordenacion, es el rasgo característico que impide toda confusion.

Si despues de haber torcido el texto de San Juan Crisóstomo que tenia á la vista, dice el Padre Passaglia que no intenta destruir la distincion de los órdenes gerárquicos, ni disminuir la preemi-

et ecclesiæ præsunt: ac quæ ille de Episcopis dixit, etiam presbyteris competunt. Solá namque ordinatione superiores sunt, et hinc tantum videntur presbyteris præstare. (JOAN. CHRYSOS. *Homilia* XI, *in* I. *ad Timoth.* cap. 3.)—Edit. Benedict. Parisiis 1734, t. XI, p. 604, in principio.

tenido y que ha ido á informar verbalmente al almirantazgo de cuanto allí pasó

El despacho telegráfico que en otro lugar publicamos, atestigua que la agitacion producida por este suceso continúa en la Gran-Bretaña, que los voluntarios ofrecen sus servicios al Gobierno, que este refuerza la escuadra de las Antillas y que, en el caso de que el Gabinete de Washington no dé las satisfacciones oportunas, reconocerá Inglaterra á la confederacion del Snr.

En cuanto á los Estados-Unidos, no tan sólo no se ha censurado allí la conducta observada por el comandante del *San Jacinto*, sino que se ha llegado en Nueva-York hasta el extremo de celebrarla con iluminaciones, y de hacer una manifestacion excitando al Gobierno de Washington para que desatienda las reclamaciones de la Gran-Bretaña.

No porque hayan tomado los periódicos franceses como moneda corriente los anuncios de que la política bonapartista iba á permitirles dar mayor expansion á sus ideas, pues esto, todos los periódicos, y muy especialmente los católicos no lo han creido, sino por hacer nna nueva tentativa; se han atrevido algunos a levantar un pliegue del denso velo que tantas y tantas cosas tapa de aquella política. La estratagema no les ha dado resultado, pues el *Monitor* les ha dirijido en forma de nota el siguiente aviso:

«El Emperador, por los actos memorables del 24 de Noviembre de 1860 y del 14 de Noviembre del presente año, usando de su prerogativa soberana, ha rendido espontáneamente al principio de perfectibilidad de la Constitucion el más patente homenaje.

Pero hace algunos dias que muchos órganos de publicidad parecen haber puesto empeño en criticar la Constitucion misma, indicando con insistencia ciertas modificaciones, cuya urgencia encomian. Se hace, pues, necesario, recordar que perteneciendo exclusivamente al Emperador y al Senado la iniciativa de las modificaciones que haya que introducir en el pacto fundamental, este debe quedar excluido de toda discusion, tanto más, cuando la ley de imprenta ha tenido presente, sobre todo, poner la Constitucion al abrigo de los ataques de que pudiera ser objeto.»

Hace pocos dias *La Epoca* publicaba una correspondencia de Roma, fecha á 20 del corriente, en la cual, sin duda dejándose llevar de un temor exajerado, auguraba el corresponsal que el cisma tomará mayor incremento que el que ya han intentado darle los pocos, á Dios gracias, pero desacordados Sacerdotes que han renegado de su sagrado ministerio.

Partiendo aquel corresponsal de los datos que ofrecen los periódicos revolucionarios y juzgando con criterio, digámoslo así, mundano, hacia tristes vaticinios respecto á la conducta que seguirá mucha parte del Clero italiano. El tiempo vá demostrando que este Clero es, por la gracia del Señor, más digno y más valeroso de lo que sus enemigos, aunque no lo creyesen así, se proponian hacer creer á los demas.

En nuestro número de ayer publicamos algunas líneas, refiriendo la manera con que el Episcopado de la Umbria habia acojido las últimas amenazas del Gobierno piamontes. Vean ahora nuestros lectores en la carta que insertamos á continuacion, cómo las ha recibido el Episcopado napolitano, y juzguen si es ó no pecar de medroso abrigar la menor duda acerca de la fidelidad del Clero italiano hácia la Santa Sede.

«Señor director de la Armonía.—*Nápoles*, 20 de Noviembre de 1861.

El Episcopado de esta provincia meridional, que, por las disposiciones siempre adorables de la Providencia, está sirviendo de blanco á una furiosa persecucion, de la cual hoy ha llegado á ser mofa y ludibrio, debia sentir con preferencia, como ha sentido en efecto vivísimamente, el insulto y ultraje hecho á la majestad de la Iglesia católica y á su propia dignidad en la circular de Mingheti.

No tardó este Episcopado en sentir el deber en que se encontraba de responder á dicha circular en documento colectivo que ya se está preparando, y el cual será publicado tan pronto como lo permita la dispersion en que hoy se encuentran los Obispos. Miéntras este caso llega, y en razon á haber leido con grande satisfaccion en un número de su recomendabilísimo periódico, que otro tanto van á hacer los venerables Prelados de todas estas provincias, creo que siempre convendrá que se sepa que desde luego queremos dejar asentada nuestra plena y perfecta adhesion á los sentimientos que ha expresado el Episcopado de la Alta Italia, conformándonos con cuanto estimen conveniente responder aquellos Prelados.

Sírvase Vd., señor director, insertar en su periódico esta declaracion que le envio en nombre de los Arzobispos de Acerenza y Matera, de Bari, de Nazaret y Trani, de Rossano y de Tarento, y en el de los Obispos de Aversa, Caserta, Cerreta, Turci y Anglona, Capaccio y Vallo, Andria, Calvi y Teano, Nola, Ruvo y Bitonto, S. Agata dei Goti, Lacedonia, etc., etc., en la seguridad de que todos los demas Prelados opinan lo mismo que los que dejo mencionados.

Reciba Vd. la expresion de la estimacion y consideracion que le profeso, y pidiéndole al Señor que recompense el celo con que Vd. defiende la causa del Vicario de Jesucristo y la de su Iglesia, me declaro su afectísimo y obligadisimo servidor. —Antonio, *Arzobispo de Salerno*.»

Con fecha 27 del pasado Noviembre, escribe al *Monde* su corresponsal de Turin:

«El nombramiento de Garibaldi (para general en jefe del ejército de la Italia meridional) es cierto y positivo, aunque le hayan desmentido algunos periódicos ministeriales de aquí. Lo que hay es que el nombramiento se ha hecho con condicion de que Garibaldi no tomará el mando efectivo de aquel cuerpo de ejército hasta que se rompan las hostilidades; y esta circunstancia cabalmente ha servido de puntal á los dichos periódicos para negar lo del nombramiento.

»Por lo demas, Garibaldi es muy dócil y sumiso á la voluntad del Rey, y los ministros cuentan con él para utilizarle en las grandes ocasiones. Es tan verdad esto, que si el general Lamármora sale tan mal librado como sus antecesores en el Gobierno de Nápoles, está resuelto el ministerio á nombrar al mismísimo Garibaldi *dictador de las provincias meridionales, inclusa Sicilia*.»

Al *Movimento*, periódico italianisimo de Génova, escribe su corresponsal de Nápoles, que con motivo de la quinta decretada por el Gobierno de Turin, han recorrido las calles de la capital de las Dos-Sicilias, numerosos grupos de mujeres gritando: ¡*Viva Francisco II*! y echando venablos contra el tal decreto. Al mismo tiempo en algunas oficinas públicas y á las barbas de la policia, están firmando los empleados una exposicion al propio Monarca, pidiéndole perdon por haber aceptado del Gobierno usurpador un pedazo de pan, y asegurándole que no han dejado ni un momento de abrigar en sus corazones una ilimitada adhesion á su antiguo Soberano.

Nuestros lectores saben la manera que tienen los revolucionarios italianos de practicar el dogma de la libertad de imprenta, por cuya defensa rompen tantas y tantas lanzas y formulan tantos y tantos cargos todos los liberales. ¿Quieren saber ahora nuestros lectores cuál es la conducta de aquellos respecto á otro gran dogma de su escue- [illegible] na? Pues sepan que la *Gazzeta del Popolo*, entre otros varios de sus órganos periodísticos, hablando del *Memorandum* presentado al Congreso por el diputado Proto, duque de Maddaloni, relativo á las cosas que han pasado y pasan en el reino de Nápoles, pide muy liberalmente que *se entregue á los tribunales al expresado diputado*.

Afortunadamente para él, los demas *representantes de la nacion italiana*, compañeros suyos, se han contentado con expulsarle del Congreso. Al saber esto, y sobre todo al leer lo dicho por la *Gazzeta del Popolo*, ¿habrá corazon varonil y verdaderamente libre que no rebose desprecio hácia una escuela tan hipócrita y repugnante?

Las divergencias que han sobrevenido entre el Gobierno frances y el Consejo federal de Berna, á consecuencia de la violacion del valle de Dappes por los gendarmes franceses, no presentan trazas de extinguirse pronto y bien; pues, segun vemos, aquel Consejo ha acordado últimamente y casi por unanimidad, que no podia aceptar las proposiciones que el Gobierno frances le ha hecho para que de nuevo comenzasen las negociaciones respecto al fondo de la cuestion.

El famoso general Totleben, que ha vuelto á Varsovia, ha girado una visita en compañía de algunos generales de ingenieros, á todos los fuertes de Polonia. Se ha mandado hacer nuevos trabajos de defensa en algunos, y se habla de nuevos reclutamientos para el ejército. Se han hecho varias prisiones de sacerdotes en Kalisch, y la ciudadela de aquella capital está llena de presos que se van enviando á los fuertes de Modlier y Zamosc. En Ragon acaban de ser detenidos tres individuos de la antigua delegacion.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 3 DE DICIEMBRE DE 1861.

«Hay una cosa más alta que la nacionalidad itálica, ha dicho ayer un ilustre orador en el Senado, y es la nacionalidad católica.»—«*Civis romanus sum*, puede contestar cualquier católico á los sacrílegos usurpadores de los Estados pontificios,»—exclamaba el año pasado otro no ménos elegante orador en el Congreso.

Y ámbos han defendido la política del ministerio que preside el general O'Donnell.

Persuadidos como estamos de la recta intencion y sinceridad de los sentimientos católicos de que hacen gala muchos ministeriales, no podemos ménos de interrogarnos á nosotros mismos en qué consiste la extraña alucinacion que les obliga á darse por satisfechos con una política que en los negocios exteriores, si exteriores pueden ser para la católica España los negocios más vitales del Catolicismo, deja el campo libre á los enemigos de la Iglesia, y en lo interior contempla impasible los espantosos progresos de la impiedad.

España es nacion exclusivamente católica, y nacion al propio tiempo tan poderosa, que aspira con razon á ser contada entre las Potencias de primer órden; y ¿ha hecho todo lo posible para salvar la nacionalidad católica, que es su propia nacionalidad?

Roma es nuestra pátria, y el Sumo Pontífice nuestro Soberano en el órden espiritual, más importante incomparablemente para nuestra felicidad que todas las soberanías temporales, ¿qué nos debe esa pátria? ¿Puede el Gobierno español, pueden sus defensores que, como ayer el general Ros de Olano, y el año pasado el señor Mena y Zorrilla, sientan proposiciones tan ciertas y al propio tiempo tan piadosas respecto de la cuestion romana, pueden dormir tranquilos sin temor á los cargos que les hará la historia y otro juez mucho más severo, acerca de sus deberes públicos como fieles hijos de la Iglesia?

El Gobierno español no ha reconocido el reino de Italia.

¡Grande hazaña! Ni el reino de Italia existe siquiera de hecho, ni puede ya existir en opinion de toda persona de medianos alcances en asuntos políticos. Naciones cismáticas y enemigas encarnizadas del Catolicismo como Rusia, naciones protestantes como Prusia y otras varias no tan católicas como España, han hecho lo mismo que nosotros: no han reconocido el reino itálico. La misma Francia napoleónica, con cuyo auxilio material y moral se ha hecho la Revolucion, sólo con grandes restricciones ha sancionado la obra revolucionaria, y esto quizas porque hasta ahora sólo de ella ha reportado ventajas materiales el Imperio frances. Agréguese á estas consideraciones que el reino itálico lastima nuestros intereses dinásticos y nacionales y lleva consigo el menosprecio de nuestras reclamaciones diplomáticas, y deduciremos cuán poca significacion como acto religioso le queda al acto negativo que estamos examinando.

El ministerio ha gestionado para la reunion de un Congreso de naciones católicas, y á la primera observacion que en contra le ha hecho el Gobierno frances, ha desistido, moralmente á lo ménos, del proyecto. ¡Grande hazaña tambien! Ofrecimientos hechos con tal tibieza que manifiestan esperanza ó deseo de que no han de ser aceptados, no pueden suplir nunca el vacio de obligaciones que á toda costa hay que llenar: son cumplimientos que ofenden, no deberes que satisfacen. Si viéramos á nuestro padre perseguido y maltratado, ¿quedariamos tranquilos despues de haber escrito á nuestros hermanos que estamos dispuestos á celebrar un consejo de familia para tratar de la suerte de aquel á quien debemos la existencia? ¿Cederíamos á la primera indicacion que se nos hiciese de que no todos los hijos de nuestro padre querian concurrir á la reunion propuesta? Y si cediésemos, ¿no dábamos á entender que sólo tratábamos de salir del paso, de cubrir de cualquier modo el expediente, de engañar con apariencias de bondad filial, cuando en realidad abandonábamos á sus enemigos al autor de nuestros dias?

Pues esta y no otra es la política del Gobierno español para con el Padre comun de los fieles; esta la politica que defienden los que elevan la nacionalidad católica sobre todas las nacionalidades; los que nos hacen ciudadanos de Roma ántes que ciudadanos de España.

¿De dónde nace tan flagrante contradiccion?

Mil veces lo hemos dicho; pero nunca hemos podido demostrarlo tan clara y elocuentemente como hoy; porque no somos nosotros quienes van á decirlo y á probarlo, sino el mismo senador, cuyas palabras hemos comenzado á copiar al frente de estas lineas.

Para el señor marques de Guad-el-Jelú, hay dos partidos afines, «los cuales buscan ó tienen ya una condicion constante y que les es comun, miéntras otra condicion es variable, consistiendo esto en el tiempo. El partido moderado y el partido progresista, partidos afines, nacieron el uno para el otro y el uno por el otro. Para que brotara la luz, era preciso naturalmente que hubiera frotacion; es decir, lucha; y el partido progresista luchó por la Constitucion de 1812 contra el Estatuto.

»Se luchó luego entre los dos partidos por las comunidades religiosas y por su extincion; por el diezmo y por el medio diezmo, y despues por el medio diezmo y por ninguno; se luchó por una Cámara sola y por las dos Cámaras; se luchó por los mayorazgos y por la desvinculacion, por la desamortizacion y por la no desamortizacion, por el veto y por el no veto de la Corona; por que hubiera Milicia nacional y por que no la hubiera; y despues de esta lucha de condiciones medias, encerradas en las leyes y sancionadas por la Corona, viendo los partidos afines que no tenian ya qué hacer ni qué discutir en el terreno político, acabaron por juntarse, resultando de ahí que al juntarnos unos y otros, vinimos á ser, no causa de la Union liberal, sino su consecuencia legítima.»

El partido progresista de la Union liberal llevó á la alianza el triunfo contra el Estatuto; el triunfo contra las comunidades religiosas; el triunfo contra el diezmo y el medio diezmo; el triunfo contra los mayorazgos y por la desvinculacion; el triunfo contra la amortizacion eclesiástica y civil: el partido moderado de la Union aportó el triunfo contra la Cámara única, el veto y la Milicia nacional. Ambos se dieron por satisfechos; hízose la escritura, y la sociedad emprendió sus operaciones bajo la razon social de O'Donnell y compañía.

¿Quién ha puesto más en el negocio? Indudablemente ha sido el partido progresista; pero ya la cuestion es completamente inútil: las dos partes contratantes están unidas y conformes; las dos son igualmente revolucionarias.

Cuando con criterio propio y particular consideran los individuos de la Union liberal la cuestion romana, entónces siguen las inspiraciones de su conciencia; por eso unos defensores del ministerio son católicos en su lenguaje como los señores Ros de Olano y Mena y Zorrilla; otros completamente revolucionarios, como *El Constitucional* que llega á defender no sólo la unidad italiana, sino al impio y apóstata Garibaldi. Pero cuando examinan esa misma cuestion con el criterio de su partido, entónces la solucion tiene que ser la de la supresion del medio diezmo y diezmo entero, la de la extincion de las comunidades religiosas, la de la desamortizacion eclesiástica sin la Iglesia, la solucion revolucionaria.

¿Es posible que un partido que ha sostenido la misma lucha que Víctor Manuel sostiene hoy contra la Santa Sede, sea tan celoso defensor de los derechos de la Iglesia como lo exigen la piedad y la justicia? ¿Es posible que los que combatieron el diezmo y despoblaron los claustros, y redujeron el Clero á la miseria y se apoderaron de sus bienes sin contar con el Papa, tengan valor, y sobre todo, autoridad para oponerse enérgicamente al Gobierno piamontes que desamortiza provincias como ellos desamortizaban predios rústicos y urbanos, que destierra Obispos como ellos los desterraron, y despuebla de católicos las ciudades como ellos despoblaron conventos, y niega subsidios como ellos negaron diezmos?

¿Es posible que los que declaran cuestiones tan trascendentales *cuestiones de tiempo*, puedan motejar á los que se les adelantan de otra cosa más que de *estemporáneos* y de *inoportunos*? ¿Y qué valdrá esta objecion para aquellos que saben que el medio de salvar el vicio de *inoportunidad* y la falta de haber *corrido demasiado*, es la teoría doctrinaria de los hechos consumados?

Los principios de los defensores de la nacionalidad itálica y de los defensores del Gobierno son unos mismos: la diferencia está en la manera de hablar y en la manera de andar: en la frase y en la paciencia.

Francisco N. Villoslada.

No puede negarse que los tres oradores que ayer tomaron parte en la discusion del Senado, hablaron elocuentemente: los tres son discípulos del liberalismo, los tres han asistido juntos á varias clases de la misma escuela, y los tres se hallan hoy separados, aunque no de modo que se pueda responder de que no volverán á reunirse.

La sesion de ayer, sin embargo, no deja ver otra idea de importancia sino la de que, cuando los que hablan son oradores, la confusion que reina es confusion de lenguas elocuentes.

Al cerrarse la anterior legislatura, los señores Alvarez (D. Cirilo) y Ros de Olano estaban completamente de acuerdo y votaban juntos en todas las cuestiones políticas: al abrirse la legislatura presente, un abismo media entre las opiniones del Sr. Ros de Olano y las del Sr. Alvarez (D. Cirilo).

¿A qué debe atribuirse este grande aunque no sorprendente cambio? ¿A que el Gobierno ha mudado de conducta, y algunos senadores progresistas de anteojo para observarla? ¿A que el Gobierno no cumple su programa, y sobre todo sus compromisos personales, poniendo así á prueba la paciencia de algunos amigos que quieren ayudarle á sobrellevar las penalidades del mando? De todo esto puede haber un poco; pero la causa principal consiste en que la torre de la Union-liberal ha llegado á su mayor altura, y empieza, por consiguiente, la confusion de lenguas.

En vano es que el general Ros de Olano esfuerze su ingenio para levantar á la Union-liberal de tejas arriba, prestando orígen divino á

---

nencia de los Obispos sobre los Presbíteros; sí reconoce que á los Obispos se ha dicho: «Id y enseñad á todas á todas las gentes; como mi Padre me ha enviado yo os envio; el Espíritu Santo os ha instituido Obispos para rejir la Iglesia de Dios; predicad la palabra en buena ó mala sazon;» si venera en el Pontífice romano al Obispo de los Obispos, á quien se refieren las palabras del Señor: «Sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, confirma á tus hermanos y dirije mi rebaño;» si todo esto confiesa el Padre Passaglia, lo hace forzado por la necesidad en que le ha puesto al haberse llamado católico, pero con harta falta de sinceridad, y bajo el velo de estas frases, indica la intencion de hacerse doctor de la Iglesia, de los Obispos y del Papa en materias religiosas. Y este es el verdadero punto de la cuestion: no escribe para ilustrar, sino para seducir; no somete sus pensamientos, los impone: asi es, que bajo la apariencia de modestia, descubre la más alta soberbia, y só color de obediencia la más absoluta independencia, como se verá en la prosecucion de su apologia, á donde ya nos es menester llegar.

El Padre Passaglia dirije en seguida ardientes súplicas al Clero italiano, á los Prelados y al Sumo Pontífice para que no olviden la regla de misericordia que San Agustin asegura ser la regla evangélica en todas las disputas de la Iglesia; como si la misericordia excluyese la justicia y la prudencia; como si en este pasage de San Agustin se tratase de otra cosa que de la misericordia con que la Iglesia convida á los pecadores para atraerlos y devolverles la paz del corazon, que es la única verdadera; como si el abandono de antiguos derechos legítimos y conducentes al bien de la Iglesia estuviese comprendido en la piadosa exhortacion del Santo doctor; como si el Padre Santo y los Obispos de Italia, pudiesen desamparar á su Clero, á sus Presbíteros á quienes tanto ensalza el Padre Passaglia, á sus comunidades y sus obras de caridad, entregándolos á las fauces del rabioso lobo, sin exhalar un grito, sin acudir al socorro del rebaño con el báculo alzado como el buen pastor debe hacerlo.

Convengamos en que el Padre Passaglia es harto infeliz y poco sincero al comenzar á defender la causa italiana. Y como empieza, tal prosigue. Hácese cargo de que los autores católicos llaman á los Obispos padres y vigilantes, y para mostrarse tales les dice que deben abandonar á sus hijos y volver la espalda al enemigo cuando quiera entrar en el redil. De que el ministerio episcopal debe ser ministerio de paz, deduce que debe ser abandonado y débil, y cree que las almas se escandalizarán sino se deja al usurpador facultad de

abismo, y el abismo de las injusticias sociales, nos precipita en el de las injusticias contra la religion.

Pero el Padre Passaglia discurre con un candor inconcebible.—«¿Por qué rechazar, dice, á esos italianos que declaran unánimes estar dispuestos á manifestar con obras, que nada desean tanto como la plena y absoluta libertad de la Iglesia?

Se les rechaza, porque los hechos futuros no nos ofrecen garantia alguna: la garantía se funda en hechos pasados y presentes, los cuales desmienten por completo las promesas de los italianos. Italianos son los que, usurpando los bienes de la Iglesia, han querido forzar al Clero á renunciar de la manera más abyecta á sus afectos de amor á la potestad á que está sometido; italianos los que no han respetado su noble adhesion al poder que se desvanece, adhesion que es la base más sólida de todo lejítimo poder que se levanta; italianos los que se arrojan como buitres sobre los bienes de la Iglesia, suprimen las comunidades religiosas, encarcelan á los Sacerdotes y despiden á frailes y monjas con una módica pension que no les pagan. Y estos italianos que tienen sobre su conciencia tales crímenes, quieren inspirar confianza cuando prometen respetar absolutamente en adelante la libertad de la Iglesia! Empiecen por restituir lo que vergonzosamente han usurpado, por restablecer á los expoliados en la posesion de sus propiedades injustamente robadas, y entónces será ocasion de examinar hasta qué punto se puede contar con ellos, y apreciar las garantías prometidas.

APOLOGIA DE LA CAUSA ITALIANA.

Despues de lo que acaba de decir el Padre Passaglia acerca de los intereses de la religion que autorizan á hablar y escribir á los Presbíteros, es sorprendente verle adoptar inmediatamente un título en realidad más político que religioso. De desear hubiera sido que comenzase desde luego por justificar sus propios principios apresurándose á ponerlos en práctica; mas, á pesar de sus protestas, la política será siempre la parte principal de su obra, y la religion humilde sierva destinada á dar escolta á sus ideas sobre Italia.

Con gran solemnidad de lenguaje empieza por hacer su profesion de fe católica que, segun él, presenta tres especies de unidades: la creencia en un solo Dios, en un solo Cristo y en una sola Iglesia: unidad que no excluye el número, lo distinto y lo variado; unidad combatida por el casamiento del humano linaje y por todos los que están animados de su espíritu; pero atacada en vano, porque las puertas del infierno no prevalecerán jamás contra la Iglesia.

una obra que, bajo el aspecto de las creencias religiosas y políticas, es de un ateismo que escandaliza á los hombres de espíritu más práctico. Contra las poéticas frases de S. S., levantan el grito la prosáica neutralidad del Gobierno en cosas en que la neutralidad es imposible, y el positivismo de crecido número de adeptos que han acojido cómo una ganga reparadora lo que el Sr. Ros de Olano llama *idea generativa.*

Por parte del Gobierno, fácilmente se convencerá el Sr. Ros de Olano de que, ser neutral entre el Papa y Victor Manuel, cruzarse de brazos entre los que atacan al Pontificado y los que le defienden, condenar las usurpaciones é iniquidades del Gobierno de Turin al propio tiempo que se hacen sacrificios para conservar con él relaciones amistosas, y colocarse, por último, entre la Revolucion y el órden sin declararse abiertamente amigo ni adversario de una y otro, es equivalente á servir á dos amos á un tiempo, ó colocarse en la neutralidad de no servir á ninguno siendo asi que el uno es Dios y el otro el diablo.

Por parte de los adeptos de la Union liberal, de esa especie de lastre que, segun el Sr. Ros, *está llenando la ley del espacio*, parécenos que su señoría tendria de ellos idea más exacta, si en vez de remontarse á etéreas regiones, quisiera enterarse de lo que pasa en la provision de los registros de hipotecas. Allí veria si muchos de sus correligionarios *han tomado de la idea generativa la generacion de la idea para plantearla en el Gobierno*, ó si han tomado más bien de la generacion de la idea, la idea generativa para plantearla en favor de su egoismo.

En otro artículo de este mismo número, verán nuestros lectores cuál es la opinion que nosotros formamos de una buena frase del señor Ros, relativa á la preferencia que debe darse á la nacionalidad católica sobre la nacionalidad itálica. El espíritu con que la frase está dicha parece excelente; pero la *idea generativa* se interpuso sobre el espíritu y los compromisos del general Ros de Olano, y S. S., no obstante su preferencia á la nacionalidad católica, aplaude en este punto la conducta del Gobierno, el cual sigue declarándose neutral entre la nacionalidad católica y la nacionalidad itálica.

Las opiniones que ayer emitió el Sr. Ros de Olano respecto de la libertad de imprenta, no son ciertamente las mismas que desde la oposicion sustentara el general O'Donnell; y aparte de la importancia para el bien que S. S. le concede, aceptamos su idea de que, dando á la imprenta latitud, serian vulnerados los principios moral y religioso, (cosa que, sin darle gran latitud, sucede en el dia,) la familia recibiria indefensa daños gravísimos, y quedaria la sociedad como huérfana.

Pero este no es motivo bastante para que se haya divorciado del general Ros el Sr. Alvarez (D. Cirilo), si se atiende á que, segun las felices frases del primero, la reunion de moderados y progresistas dentro de la Union liberal, no es causa sino consecuencia de ella.

En esta parte de su discurso, el general Ros demostró palpablemente que los más mansos no son los ménos revolucionarios, y que median entre unos y otros razones harto legítimas para vivir estrechamente unidos.—«El partido moderado, decia, y el progresista, nacieron el uno para el otro, y el uno por el otro.»—Es decir, son tal para cual, en concepto del Sr. Ros de Olano, y el modo que tiene de demostrarlo es el siguiente:

Se luchó entre ámbos partidos sobre la extincion de las comunidades religiosas, y en esta parte, ámbos estan ya de acuerdo; se luchó sobre la abolicion del diezmo, sobre si habia de haber una ó dos Cámaras, sobre mayorazgos, sobre desamortizacion, sobre Milicia nacional: y despues de estas luchas, viendo los partidos afines que no tenian ya qué discutir en el terreno político, acabaron por juntarse, declarándose todos partidarios de una misma escuela.

Y en efecto; los raciocinios del Sr. Ros de Olano tienen mucha fuerza: los autores de las revoluciones y los que defienden las consecuencias legítimas de ella, es muy natural que esten unidos, pues que unos y otros son revolucionarios: sólo que esta union, por lo que toca á la conservacion del órden material, no es todavia la resolucion del problema, por cuanto quedan muchos autores de revoluciones dispuestos á proclamarlas, y revolucionarios mansos que estan dispuestos á defender las consecuencias legítimas de ellas cuando las revoluciones lleguen á ser hechos consumados. La lógica del señor Ros, por consiguiente, lleva mucho más allá *la idea generativa*, que hasta los progresistas y moderados: dentro de la Union caben tambien los *puros* y los demócratas, pues que todos dejan espacio para el desenvolvimiento y empleo del capital, de la capacidad y el trabajo, y todos, en el caso de que la Revolucion futura llegase á hacer las conquistas más disolventes, las defenderian como consecuencias legítimas de ella, ni mas ni ménos que como abora se defienden las consecuencias de la Revolucion pasada.

Lo dicho; cuanto más elocuentes son los oradores que defienden la situacion actual, más resalta la confusion de lenguas: la obra titánica, por consiguiente, la torre babilónica de la Union liberal, léjos de verse terminada, como suele suceder á las obras providenciales, deja á los unionistas expuestos á las contingencias de un nuevo diluvio. Contra la Revolucion no hay más que un paraguas, y ese no le tienen los revolucionarios, ni los que defienden las consecuencias legítimas de las revoluciones.

Ayer quedó con la palabra el Sr. Alcalá Galiano, y hoy continuará su discurso. Empezó dirijiendo fundados cargos al Gobierno sobre asuntos internacionales, y lo hizo con elocuencia y gracia; pero el Sr. Galiano dirije sus tiros sin perder de vista la escuela liberal, y ya hemos dicho repetidas veces que el ministerio O'Donnell es demasiado revolucionario, para que puedan hacer mella en él los que le combaten con argumentos liberales.

En el *Avisador Malagueño* leemos el párrafo siguiente:

«A excitacion del señor cónsul de Francia, se ha publicado en el *Boletin Oficial* por el gobierno de esta provincia y para conocimiento de las familias españolas á quienes pueda interesar, que los matrimonios hechos en España segun la ley del pais entre española y frances, si bien son aquí válidos, no lo son en Francia, segun la que allí rige, sino con la condicion impuesta por el Código civil que proviene en su art. 170 *ser nulo el matrimonio contraido en el extranjero entre un frances y una extranjera sin las publicatas prévias hechas en Francia conforme al artículo* 63 *del Código Napoleon.*»

Reproducimos este aviso por referirse á negocio de interes general, y no fuera malo que lo propio hiciese la *Gaceta*. Ya que, segun el Código ateo de Napoleon, no basta en Francia que la Iglesia católica consagre el matrimonio, sino que para ser este válido necesita allí el refrendo de la potestad civil, sépanlo las famias españolas á quienes pueda interesar.

A nuestra pregunta concreta y directa para que nos dijesen los periódicos ministeriales qué ha sido lo ocurrido entre el duque de Malakoff y el capitan general de Valencia, no saben, ó no quieren responder, los órganos del Gobierno, sino lo que verán nuestros lectores en el siguiente párrafo:

«El sábado llegó de repente al puerto de Valencia, á las siete de la mañana, la fragata de guerra francesa *Cristóbal Colon*, su comandante M. Mahame, llevando á su bordo al señor mariscal Pellissier, duque de Malakoff, con su esposa y sus ayudantes. A las nueve y treinta minutos hizo su primer saludo, y el segundo á las diez y cuarenta y cinco, disparando un total de 21 cañonazos. A las once ménos cinco minutos desembarcaba el señor duque con once personas más en el contra-muelle, y tomando inmediatamente el tren del Grao, llegó á Valencia á las once y cuarto inesperadamente. Al primer aviso de su llegada, las autoridades civil y militar le enviaron, con la deferencia propia de su carácter, comisionados que le manifestasen sus respetos, y pusieron á su disposicion sus carruajes y servidumbre.

El duque de Malakoff permaneció en la estacion descansando en la sala de espera por espacio de una hora: recibió allí la visita del señor capitan general, y medió entre ámbos, segun dicen los diarios valencianos, una escena desagradable, en la cual aquella autoridad militar estuvo á la altura de sus deberes, segun declaran los mismos diarios. Despues el duque pasó á la fonda *Villa de Madrid*, y volviendo luego al puerto, se embarcó de nuevo en la fragata que se hizo á la vela no sin haber recibido á las dos y cuarenta y cinco minutos la contestacion á su saludo, hecho por una bateria compuesta de cuatro piezas, que se envió precipitadamente al Grao. El mariscal Pellissier vino de Argel, cuyo Gobierno desempeña, y de paso para Marsella.»

No sabemos por qué, nos ha dado en la nariz que hay en este negocio algo que importa á la dignidad de España. Si así es, nos alegraríamos de saberlo fijamente, porque en semejante asunto, no hay materia parva.

Hé aquí los términos usados por la *Gaceta oficial* de Turin para dar noticia de la salida de Madrid del baron Tecco:

«No habiendo recaido resolucion satisfactoria en la cuestion de los archivos napolitanos de que se habian hecho cargo los agentes consulares españoles, el Gobierno de S. M. ha mandado al baron Tecco pida sus pasaportes, dejando como encargado de negocios en Madrid al secretario de la legacion. El baron Tecco emprendió su viaje ayer 26, regresando á Italia por el camino de Barcelona.»

Por si este anuncio tan seco entristece á nuestros italianísimos de España, ensanchen el corazon leyendo este otro párrafo que se apresura á comunicarles un diario ministerial:

«El personal de la legacion piamontesa en Madrid, continuará, segun dice la *Italia*, sin más alteracion que la ausencia del baron Tecco. En otro caso, añade, nuestro Gobierno se hubiera visto obligado á enviar sus pasaportes al Sr. Duro, encargado de negocios de España en Turin. El citado periódico espera aún que las diferencias entre el Gobierno español y el de Victor Manuel, conseguirán el arreglo que ha estado á punto de verificarse.»

Ya lo ven Vds., señores: *La Italia*, diario ministerial de Turin, opina que *aún se han de arreglar las diferencias que han estado á punto de arreglarse* entre el Gobierno español y el de Victor Manuel. Y para dar fuerza á la opinion del diario ministerial turines, tienen Vds. la solicitud con que se apresura á consiguarla el diario ministerial madrileño.

¡Bendito Dios! Lo que cuesta el ver de no indisponerse con los *resellados!*

Dice *El Diario Español*:

«No es cierta la noticia que publican algunos periódicos de que se haya tratado estos dias en el Consejo de ministros, de la vuelta á España de la Reina madre.»

La Epoca aconseja al señor ministro de Hacienda que proponga la unidad de las deudas, el arreglo arancelario y la reforma de algunos impuestos, para lo cual es muy favorable la situacion del pais.

A *La Epoca* se le ha olvidado proponer otra medida económica más eficaz que las anteriores, á saber, la supresion de los diarios ministeriales.

Ya están señaladas por las oposiciones y por los ministeriales las personas que deben tomar la palabra al discutirse en el Congreso el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y el órden en que deberán hacerlo. Al Sr. Rivero, representante de las ideas democráticas, que apoyará la primera enmienda, contestará el individuo de la comision Sr. Gonzalez Serrano. Al Sr. Aparisi y Guijarro, defensor del principio *monárquico*, que sostendrá la segunda, responderá el individuo de la nobleza castellana, título del reino, señor vizconde del Ponton. El señor Olózaga, progresista y caballero del Toison de oro, hablará el primero contra la totalidad, y será contestado por el Sr. Cánovas del Castillo, subsecretario del ministerio de la Gobernacion. El segundo turno en contra lo consumirá el *moderado* Sr. Gonzalez Brabo, á quien responderá el aplaudido poeta Sr. Lopez Ayala. Y el último que hablará contra la totalidad, será el que fué embajador en Roma, y hoy es *disidente*, señor Rios y Rosas, contestándole y cerrando el debate, el presidente de la comision, Sr. D. Modesto de Lafuente (a) Fray Gerundio.

Segun *La Epoca*, no es verdad que el señor ministro de Gracia y Justicia piense en retirarse, «abrumado, como dicen algunos periódicos oposicionistas, bajo el peso de las exijencias para la provision de los cargos de registradores de hipotecas, cosa que, á juicio de *La Epoca*, envuelve una ofensa para los hombres influyentes y para la mayoria del Congreso.»

No nos embarullemos: si ofensa hay en el particular, no es contra la mayoria del Congreso ni contra los hombres influyentes, sino contra la mayoria de España, condenada á padecer los influjos de este astro malévolo llamado parlamentarismo.

Dice *La Correspondencia*:

«Anteanoche se reunió el Consejo de ministros en la presidencia á las diez de la noche. Dos horas despues se decia en los cafés y en el Casino que el Consejo se habia ocupado de asuntos relativos al ministerio de Gracia y Justicia, y que, en su consecuencia, era segura la salida del ministerio del Sr. Negrete.

Tambien se dijo que en dicha reunion se habia acordado la persona que habia de proponerse á S. M. para ocupar el ministerio de Fomento.

Todos estos rumores eran completamente infundados.»

Ayer por la mañana llegó á Madrid el Sr. Luxan, ministro que fué de Fomento durante el famoso bienio.

Este caballero, cuyo nombre se ha citado estos dias como uno de los que reunen más probabilidades para suceder al marques de Corvera, se encontraba en Andalucia por causas de salud.

Y esto nos hace observar una cosa que no deja de tener gracia. Cuando un hombre público quiere hacerse privado, al instante enferma, y en cambio, en cuanto un hombre privado barrunta que puede ser público, aunque esté dando las boqueadas se pone fuerte como un roble.

De aquí deducimos nosotros esta luminosa verdad: «la patología está á las órdenes del parlamentarismo.»

Mañana se reunirá el Congreso para oir la lectura de las anunciadas enmiendas al proyecto de contestacion al discurso del Trono, presentadas por los Sres. Aparisi y Rivero, y para hacer el sorteo de secciones. La discusion no empezará hasta que terminen los debates en el Senado.

La seccion de Guerra y Ultramar de la comision general de presupuestos ha terminado ayer sus trabajos, que someterá inmediatamente á la comision general. Lo que más ha ocupado á la seccion, son los gastos de representacion que se piden como indispensables para los comandantes generales del campo de Gibraltar, de Málaga y de Mahon, y la justicia que algunos encuentran en que se aumenten los sueldos de los brigadieres de cuartel, mas cortos á veces que los de reemplazo de otras clases inferiores; pero como á esto se atiende ya en la ley de ascensos pendiente, lo más probable es que la comision general de presupuestos no introduzca alteracion ninguna esencial en las cantidades que el Gobierno ha pedido para Guerra y Ultramar.

El Consejo de Estado está llamado en estos momentos por el ministerio de la Guerra á resolver sobre el punto en que sea más conveniente el establecimiento del colegio militar de infanteria; sobre las condiciones económicas ó de localidad con que Toledo, Córdoba, Valladolid, Medina del Campo, Zaragoza y otros pueblos se comprometen á construir un edificio adecuado, y sobre el número y organizacion que debe tener el colegio destinado á la educacion de los cadetes. Luego que el Consejo de Estado emita su dictámen, resolverá el ministro de la Guerra.

Leemos en un periódico ministerial:

«No es cierto, como dice *El Pueblo*, que el gobernador de Fernando Póo, al saber la creacion de un presidio en aquella isla, pasó una comunicacion al Gobierno haciéndole presente que las tropas de su mando estaban alojadas en los pontones, porque no era posible habitar en tierra sin exponerse á una muerte cierta; y que si el Gobierno determinaba mandar allí algunos confinados, lo hiciera en el más corto número que le fuese posible, si es que no queria condenarles á muerte. El gobernador de Fernando Póo no ha dicho ni podia decir esto; lo que hizo fué manifestar al Gobierno que si habia de establecerse allí un presidio, debia aumentarse la guarnicion de esta isla, segun fuese mayor ó menor el número de los confinados. Y no podia suponer el gobernador de Fernando Póo que los presidiarios enviados á aquella isla iban á una muerte cierta, y no puede acusarse al Gobierno de haberlo siquiera imaginado, cuando todos los dias envia á la isla empleados é individuos del ejército, y cuando la salud pública hace algunos meses que es inmejorable.»

El celosísimo señor Arzobispo de Valencia ha comenzado hace pocos dias en aquella santa iglesia catedral unas notables conferencias acerca del verdadero significado de las palabras *libertad, igualdad* y *fraternidad*, á las que acude un gran auditorio.

En Murcia se hacen preparativos para recibir al nuevo señor Obispo de aquella diócesis, el dignísimo Sr. Landeira.

Ayer se ha despedido de S. M. la Reina el señor Obispo de Damasco, que parte inmediatamente de España, llevando cuantiosísimos dones para sus hermanos de Syria.

El sábado se embarcó en Cádiz, á bordo del vapor *Isabel II*, Muley-el-Abbas con todos los demas individuos de la embajada marroquí. Las tropas formaron en el tránsito, y las autoridades le acompañaron hasta la embarcacion. Muley-el-Abbas ha dejado en Cadiz 14,000 rs. para los pobres. Le acompaña el brigadier Riquelme.

El Príncipe ha manifestado á dicho brigadier que le ha ido acompañando desde Córdoba, que marcha profundamente agradecido á la acojida que ha encontrado en España.

Hay noticias de Cochinchina del 14 de Octubre. Las poblaciones que están bajo la proteccion de los aliados disfrutaban de tranquilidad. En Saigon numerosas cuadrillas de trabajadores se hallaban ocupados en abrir caminos y construir puentes, levantando los cimientos de una nueva ciudad.

Algunas partidas de annamitas se habian presentado en los alrededores de Mitho, al mando de un mandarin que se habia fortificado en el Norte y fuera de la ciudad, el 21 de Setiembre. Los destacamentos franceses de Mitho fueron reforzados con una compañía de marinos de desembarco y otra española. Se hicieron reconocimientos. Las partidas fueron alcanzadas, derrotadas y perseguidas, causándoles muchos muertos y destruyendo sus obras de fortificacion.

Los depósitos en metálico y cuentas corrientes existentes en la Caja general de depósitos en fin de la primera semana de Noviembre, descendieron á rs. vn. 882.357,285 rs. 7 cénts. de 892.858.574.41 que figuraban la semana precedente.

Los depósitos en efectos en la misma fecha bajaron de 1,447.433,135,12 á 1,440.157,143,23.

La recaudacion obtenida en el mes de Octubre ha ascendido á la suma de reales 168.237,399 72 céntimos, correspondientes 145.554,521-70 al presupuesto ordinario, y 21.642,878-2 al extraordinario. Los 168.237,399 rs. 72 cénts. recaudados, lo han sido por los siguientes conceptos: contribuciones, 40.836,298-37; aduanas, 27.202,578-16; consumos, casas de moneda y minas, 13.069,826-18; rentas estancadas, 45.850,524-35; loterías, 11 millones 385,556-68; propiedades y derechos del Estado, 28 633,839-86; tesoro público, 1.258,776-12.

Las rentas llamadas eventuales han tenido, sobre igual mes de 1860, un aumento de 5.505,809 rs. 46 cénts.; los derechos y registros de hipotecas, han producido un aumento de 277,907-06; las aduanas, 2.374,642-25; la policía sanitaria, 40,169 reales 25 céntimos; el impuesto sobre consumos, 1.374,717-94; el papel de precio fijo, 460,419 rs. 76 cénts.; en sellos de correos y timbre de periódicos, 121.181-39; los tabacos, 1.169,408-92; las sales, 104,839-30; la pólvora, 19,884-67.

Se ha declarado disueltos el jurado y junta directiva que se nombraron para la exposicion de agricultura de 1857, por haber terminado los trabajos consiguientes á dicho concurso con la publicacion de la Memoria relativa al que acaba de imprimirse y que dentro de breves dias se pondrá á la venta. Al disolver aquellas corporaciones, se da gracias en nombre de S. M, tanto al presidente señor duque de Veragua, como á todos lo individuos de la junta directiva y del jurado, por la inteligencia y celo con que han correspondido á la régia confianza.

El señor ministro de Hacienda se encuentra ligeramente indispuesto desde el sábado.

Anteayer tuvieron la honra de ser recibidos por SS. MM. los Sres. D. Fernando Puig y don Francisco Ferrer, en representacion de la compañía *Canal de Urgel*, para presentarles la reseña histórica de la obra, que con motivo de la conclusion del canal principal, ha sido dedicada á S. M. la Reina.

En la misma noche recibió en audiencia S. M. al Sr. D. José Amador de los Rios, quien tuvo el honor de ofrecerle el primer tomo de la «Historia crítica de la literatura de España,» habiendo merecido de la Reina afectuosa acojida.

El viérnes hizo celebrar en Sevilla el regimiento del Rey un suntuoso funeral por sus hermanos de armas muertos en Africa en la última campaña.

La ronda subterránea que vigila las alcantarillas encontró el sábado en la noche un escalamiento que desde dichas alcantarillas iba á parar al comercio llamado de Filipinas, en la calle Mayor esquina á la de Postas y Esparteros.

Los ladrones huyeron, no sin hacer ántes fuego sobre los agentes de la autoridad. Segun se dice, sin un celo é inteligencia grande no se hubiera descubierto nunca el rompimiento, pues su ejecucion revela hasta dónde puede llegar el ingenio de los criminales para esta clase de robos.

Del 19 al 25 de Noviembre transitaron por la línea de Madrid á Alicante 9,232 viajeros, por la de Madrid á Zaragoza 7,522, y por la de Alcázar á Ciudad-Real 2,592. El total general de productos fué en la primera de 1 045,343 rs 59 céntimos, en la segunda 100,984-57 y en la tercera 62,033-45.

La junta de damas de honor y mérito nos remite para su publicacion el siguiente anuncio de una rifa en beneficio de los niños expósitos de la Inclusa nacional de esta córte:

«La piedad de S. M. tiene concedido su Real permiso para celebrar dicha rifa, y de conformidad con el Excmo. señor gobernador, presidente de la junta provincial de beneficencia, se ha encargado la junta de damas de honor y mérito de la que se verifica en este año de 1861, y por consiguiente ha acordado la misma dividir en tres suertes los premios, que constarán de las alhajas siguientes:

»*Primer premio.* Cuatro mil reales en monedas de oro.

»*Segundo premio.* Tres mil reales en monedas de oro.

»*Tercer premio.* Doce cubiertos de plata, agallonados, con doce cuchillos y su correspondiente cucharon de plata.

»El sorteo se celebrará con la debida formalidad, públicamente, en la Puerta del Sol, el dia 31 de Diciembre del presente año de 1861, y verificado que sea, se dará noticia por carteles, por la *Gaceta* y *Diario de Avisos de Madrid*, de los números que salgan premiados; previniéndose, que no siendo reclamado cualquiera de los premios por el tenedor del billete agraciado dentro de un año, á contar desde el dia del sorteo, caducará el derecho á él, y se aplicará á favor del establecimiento.

»El objeto de esta rifa es uno de los más piadosos y benéficos; como que su producto ha de invertirse en la lactancia de los desvalidos é inocentes séres que alberga y acoje la Inclusa de esta córte, y por lo tanto, la expresada junta de damas espera de un público tan benéfico, de que tiene recibidas infinitas pruebas, secundará sus buenos deseos, haciendo una limosna en comprar los billetes, con probabilidad de obtener una recompensa, además de la que siempre merecen los actos benéficos y experimenta la conciencia del que los ejecuta á impulso de la pura caridad.

»Los despachos de billetes para dicha rifa se hallan establecidos, uno en la Puerta del Sol, en el asfalto del Buen Suceso, esquina á la calle de Alcalá, en el que estarán de manifiesto las alhajas, y el otro en la fachada de la audiencia, esquina á la de Santo Tomás.

»Madrid 20 de Setiembre de 1861.—La secretaria, *Vizcondesa de Armeria.*

»*A 2 rs. billete.*»

El concierto que tuvo lugar el viérnes último en el Conservatorio, fué notable bajo más de un concepto. Los honores de él sin embargo corresponden de derecho al violinista italiano Sr. Bartelloni, quien supo arrancar numerosos y justos aplausos del escojido público que llenaba su espacioso salon. Aunque en todas las piezas que con arreglo al programa debia ejecutar, estuvo á la altura de su reputacion, en el grande estudio fantástico *El Vesubio*, especialmente, rayó á donde las primeras notabilidades que hemos oido en esta córte y que venian precedidas de la fama de dominar tan difícil como delicado instrumento.

La señorita Albini recibió tambien numerosos aplausos, como retribucion de sus esfuerzos por complacer al inteligente auditorio que la escuchaba.

Todos los demas artistas contribuyeron por su parte al mayor lucimiento de la fiesta.

El público salió muy satisfecho de aquel agradable rato, y sintiendo no se repitiese.

Mañana celebrará el Real cuerpo de artilleria en la iglesia de San Francisco [illegible] solemne funcion que anualmente dedica á su gloriosa patrona Santa Bárbara, y al dia siguiente honras en sufragio de los individuos de aquel arma que han fallecido en el trascurso del año.

Varias cuadrillas de jornaleros están siguiendo actualmente el desmonte del terreno inmediato á la ermita de San Isidro para dar nuevo ensanche á aquella explanada, en la que parece debe formarse despues un bonito paseo con árboles y asientos de piedra.

Asegura *El Pueblo* que el 26 de Noviembre ha sido vilmente asesinado en su propia casa, de un tiro que desde fuera le dispararon, el Párroco de Carrizosa (Ciudad-Real), D. José Amorós y Perez.—R. I. P.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Génova, 2.

Ha llegado Garibaldi y se le han hecho obsequios. En el discurso que ha dirijido á los que le festejaban, ha dicho:—«Vosotros necesitais de obras, no de palabras. Con vosotros estaré en la hora de las batallas.»—

Nueva-York (*sin fecha*).

Segun el *Herald*, el presidente Lincoln ha declarado que no devolverá los comisarios, aun cuando su negativa hubiese de producir la guerra con la Gran-Bretaña. Siguen las demostraciones en favor del capitan del *San Jacinto*.

Viena (*sin fecha*).

Los austriacos han entrado en Sultorina y han derribado dos baterias de los insurgentes.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 3 de Diciembre de 1861.

Abierta la sesion á las dos y diez y seis minutos, se aprueba el acta de la anterior.

Continuando la discusion pendiente, el Sr. Galiano, despues de una ligera recapitulacion de su discurso de ayer, empieza á hablar de los sucesos de Loja, y dice que fueron efecto de la política seguida por el Gobierno en aquel pueblo para proteger á la familia de un personaje político.

Que es muy censurable que el Gobierno acepte á toda clase de personas que quieran engrosar sus filas, y que por esto se ha encontrado á generales como Ortega.

Dice de la cuestion de imprenta, que es un cáos la ley presentada por el Gobierno, que estos ministros son conservadores de sí propios, y que por esto reniegan de los principios que proclaman para subir al poder, cuando en el se encuentran.

De Hacienda dice que nada se ha hecho ostensible que justifique los inmensos gastos que se han ocasionado, como no sea un cuartel muy costoso y donde cabe muy poca gente.

Aquí llegaba S. S. cuando nos retiramos de la tribuna.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Francisco Javier, confesor, San Cláudio y Santa Hilaria, vírgen.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa Bárbara, vírgen y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cnarenta horas en la iglesia de San Ignacio, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde completas y reserva.

Se celebrará con gran solemnidad la fiesta de Santa Bárbara, por el cuerpo de artilleria, en la iglesia de San Francisco el Grande.

Continúan por la tarde las novenas de la Vírgen de la Concepcion, y predicarán: en San Antonio del Prado, D. José Sevina; en el Caballero de Graeia, D. Pio Fraile; en la Concepcion Gerónima, D. Mannel Caballero, y en San Ginés, D. Basilio Sanchez Grande.

Tambien continúa la novena de San Nicolás de Bari, en el colegio de Niñas de la Presentacion, predicando D. Pedro Quilez.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Dolores, en los Servitas, Arrepentidas ó en San Luis.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 2 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Agustin Diaz Camacho se excusaba de asistir á las sesiones.

El Senado oyó con sentimiento una comunicacion en que se le participaba el fallecimiento del senador D. Francisco Bernaldo de Quirós.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Alvarez rectifica.

El señor marques de GUAD-EL-JELU (de la comision): De poco tiempo acá ha nacido entre nosotros la costumbre de llenar una sesion con un discurso: yo procuraré no invertir ni una tercera parte de tiempo, para evitar molestia al Senado.

Durante tres legislaturas no he usado la palabra en cuestiones políticas sino para dar mi apoyo al Gobierno. En mi posicion de individuo de la mayoría, creo que en los Parlamentos los Gobiernos se defienden á sí propios en primer lugar, defendiéndolos despues las comisiones, y por último las excepciones parlamentarias, los hombres elocuentes. Yo no lo soy, y por eso no he hablado cuando oradores, ya de alto saber, ya de carácter ó condiciones apropiadas, ya humoristas, en fin, han fulminado contra el Gobierno y contra la situacion, los unos hasta sus diatribas, los otros hasta sus chistes, y llegando hasta el extremo de comparar á hombres dignos; que por conviccion y por historia se adhieren á una comunion política, con aquellos otros de quienes dice Tácito: «movidos por su estómago á vivir juntos, cuando son enemigos de raza.» A pesar de eso, no tomaria yo la palabra si no hubiera sido excitado á ello. Hágolo, pues, como individuo de la comision y como senador; y al hacerlo contestaré á mi amigo personal el Sr. Alvarez, así como á otros dos amigos personales, los señores Roda y Camaleño.

Soy tan severo en la razon pública, como sincero en los afectos, y por eso me cuesta trabajo apreciar la razon en que pueda fundarse la despedida de mis amigos políticos. Cuando los referidos [illegible] bierno á quien habian apoyado durante tres años y meses, sin que en ese mismo Gobierno hubiese una desviacion sensible de la política practicada durante su existencia, creia yo ver en eso la emancipacion natural que se verifica en toda comunion política, cuando de una idea generativa se coje por los mayores en capacidad y carácter la generacion de la idea para plantearla el Gobierno: la generacion de la idea de la Union liberal; pero sólo he visto un arrepentimiento tardío que no se ha razonado, y un bote atras para colocarse sus señorías en el antiguo partido en que militaron. Si no es así, ¿cómo se comprende que esos tres señores hayan convenido en una idea, con la cual ni la comision, ni el Gobierno, ni el Senado, ni la mayoría pensadora de la nacion, pueden convenir felizmente? ¿Cómo puede ser idea de la Union liberal la libertad absoluta de la imprenta, por ejemplo?

Nunca habia oido yo semejante frase en los lábios de ningun individuo de los que pertenecen á la situacion actual. La imprenta, dijo el Sr. Roda, no tiene más compensador que la imprenta misma; pero yo creo que las hojas periódicas en colision con las hojas periódicas, son como las hojas de los cuchillos que se afilan y se aguzan. Creo más, y es, que dejándose á la imprenta abandonada á sí propia, serian vulnerados los principios moral y religioso, recibiendo tambien la familia daños gravísimos, sin poder defenderse, y quedando la sociedad como huérfana. Quien cree esto, mal puede convenir en la idea de la libertad sin freno, en la idea de la libertad absoluta, desbocada, de la imprenta.

Más apasionado aún por esta institucion el señor Alvarez, no sólo atacó al Gobierno porque refrenaba los excesos de la imprenta por medio de una ley que encontró hecha, sino que se dolió de que se perjudicara á las empresas periodísticas. Esto no se comprende, señores. Si la libertad de imprenta como principio de discusiou y de exámen, es una dualidad de la inteligencia con el dinero, no concibo cuál pueda ser la santidad de la institucion. Ese consorcio no puede verificarse nunca sin ser nefando: es más alta la institucion de la imprenta. Los especuladores en letras de molde por mas ó ménos dinero, no son ni pueden ser objeto de la atencion del Parlamento cuando se discuten el bien ó el mal público.

El Sr. Alvarez trató despues una cuestion delicada, cuestion que se ha hecho vulgar; la de Italia. Parco seré yo al tratar de ella. O la resuelve la experiencia, en cuyo caso presumo que no sea muy á gusto de mi amigo el Sr. Alvarez, ó la resuelve el génio; y como el génio no ha pronunciado aún su palabra, ninguno de los que no lo somos podemos profetizar acerca de ella. Sólo debemos decir que hay una cosa que está muy por encima de la cuestion de Italia, una cosa que es más grande que ella: la nacionalidad católica, la cual es mayor que la nacionalidad itálica, necesitando en su consecuencia el Gobierno ir con mucho pulso en este asunto, como realmente lo hace, por lo cual aplaudo su conducta.

Con más extension habló mi amigo el Sr. Alvarez de la cuestion lamentable de Loja; cuestion que no tiene su orígen allí, que nació en otra parte, que viene de ántes, y ántes ha tenido sus escarmientos. A propósito de aquellos sucesos decia su señoría, y lo decia con su historia progresista y desde su puesto progresista: «prefiero los estados de sitio.» ¿Cómo así? Yo que llevo veintidos ó veintitres años de Parlamento; yo, señores, he oido muchas veces á los progresistas increpar á los moderados, diciéndoles: «Pues qué, ¿no teneis la ley de 17 de Abril hecha por nosotros? ¿Por qué no la ejecutais? Porque teneis propension á la tiranía.» En vista de esto, tengo que preguntar: ¿cambia la significacion de las palabras con el trascurso de los tiempos? Dejando, empero, esa contradiccion á un lado, ¿cómo puede preferirse el estado de sitio, que es, al fin, la voluntad del dictador, á una ley escrita que tiene su tramitacion clara? Eso es cosa que no concibo.

Por lo demas, el Sr. Alvarez fulminó contra la aristocracia española una acusacion no provocada, injusta y poco conforme con la historia. Aceptaba su señoría en la alta Cámara á la aristocracia inglesa como elemento político y por derecho propio, y no aceptaba la aristocracia española. ¿Qué quiso decir con esto? Si S. S. acepta la aristocracia inglesa como elemento liberal, como elemento político, tendrá por precision que convenir en que la acepta con su derecho de raza, con su inmensa propiedad casi feudal y con todos sus privilegios; todo lo cual hizo decir á un escritor profundo que los lores ingleses eran reyes con un sólo floron ménos que la Reina en la corona de Inglaterra.

La aristocracia española es más modesta, pero buscadla en los cuatro grandes períodos de nuestra sociedad: nunca la vereis insignificante, nunca merecedora de desden. Vedla en la época goda, en la época de la reconquista, y observareis que entónces combate y legisla: vedla en la época de la unificacion, y advertireis que se centraliza cuando se centraliza la nacion entera, cuando la nacion se unifica. Es oprimida, sí; pero eso convenia para la unificacion de la pátria, siendo tambien necesario que empezara á marcarse la desaparicion del feudalismo. Esa aristocracia contaba con grandes capitanes para mandar las armas españolas, ó si no, díganlo el gran duque de Osuna y el gran duque de Alba; ¿y cuándo cayó? Cuando cayeron todos los fueros, cuando la mano de hierro de Austria rompió todos los derechos de los pueblos. ¡Oh! ¡con cuánta facilidad se ensalza por el vulgo á Padilla, miéntras nadie se acuerda del conde de Salvatierra ni del Obispo Acuña! Todo entónces cayó á la vez; pero vengamos á la época moderna.

En la guerra de la independencia formaba la aristocracia una unidad, y declaróse por su Rey y su pátria, dando su vida y bienes en defensa de tan caros objetos. Más adelante vino la cuestion dinástica. ¡Oh! ¡cuántos habrá que ahora son liberales, y que entónces no hubieran votado junto á los grandes de España en la Cámara de próceres, jurando á doña Isabel II y excluyendo al Infante D. Cárlos! ¿Cómo olvidar que en la guerra civil la aristocracia expuso sus bienes y luchó en los campos de batalla?

Se me dirá: ¿y cuántos fueron los que se hallaron en ese caso? Pero yo preguntaré á mi vez: ¿y cuántos fueron los de las demas clases del Estado que hicieron lo propio; por ejemplo, los abogados? Buscando una razon aritmética, os daré yo proporcionalmente tantos aristócratas insignes, cuantos abogados insignes tambien tomaron parte en aquella guerra en defensa de la justa causa.

Nos dijo tambien el Sr. Alvarez que la Union liberal habia nacido de los comités de 1852, para matar los partidos; al contestar á S. S., dijo á su vez el señor ministro de la Gobernacion que la disolucion de los partidos significada por aquella, era un hecho providencial; é indudablemente lo es. Ya se dijo ántes por un grande hombre: «los hechos históricos son la elocuencia de Dios: las opiniones y las teorías son la palabra de los hombres.» Si, la Union liberal es un hecho providencial, hecho que no se realiza ni puede realizarse por el pacto de quince ó veinte hombres notables en Madrid. Es un hecho que ha venido formándose paulatinamente, como sucede con todos los grandes hechos políticos; pero la Union liberal existia mucho ántes de los comités de 1852.

Señores: hay en política partidos adversativos que no pueden coincidir. Así sucede con el partido democrático y con el partido absolutista; pero hay otros partidos afines los cuales buscan ó tienen ya una condicion constante y que les es comun, miéntras otra condicion es variable, consistiendo esto en el tiempo. El partido moderado y el partido progresista, partidos afines, nacieron el uno para el otro y el uno por el otro. Para que brotara la luz, era preciso naturalmente que hubiera frotacion; es decir, lucha; y el partido progresista luchó por la Constitucion de 1812 contra el Estatuto. Se luchó luego entre los dos partidos por las comunidades religiosas y por su extincion, por el diezmo y por el medio diezmo, y despues por el medio diezmo y por ninguno; se luchó por una Cámara sola y por las dos Cámaras; se luchó por los mayorazgos y por la desvinculacion, por la desamortizacion y por la no desamortizacion, por el veto y por el no veto de la Corona; porque hubiera milicia nacional y por que no la hubiera; y despues de esta lucha de condiciones medias, encerradas ya en leyes y sancionadas por la Corona, viendo los partidos afines que no tenian ya qué hacer ni qué discutir en el terreno político, acabaron por juntarse, resultando de ahí que al juntarnos unos y otros, vinimos á ser, no causa de la union liberal, sino su consecuencia legítima.

Contenemos, pues, las condiciones de los dos partidos, y somos por lo tanto los que amparamos hoy al derecho moderno con el derecho antiguo; los que defendemos las consecuencias legítimas de la revolucion dentro del terreno legal, conservando el principio de autoridad; los que dejamos espacio, en fin, para el desenvolvimiento y empleo del capital, de la capacidad y del trabajo.

El Sr. ALCALÁ GALIANO: Largo viene haciéndose este debate; y forzoso es por lo tanto que el Senado desee ver su término, no pudiendo ya prestar á tan controvertidas materias toda la atencion que reclaman.

Entre las virtudes cardinales ocupa un lugar preferente la templanza; y si esta virtud es necesaria siempre, lo es mucho más en ese banco (señalando al de los señores ministros); en ese banco, que no es poltrona, que no es lecho de rosas, sino banco de tormento, banco de inmensa responsabilidad para los que en él se sientan. Yo he oido decir desde él que se habia oido á un señor senador con desden, y se le iba á contestar con menosprecio: y aunque eso se ha corregido despues, y aunque eso se dijera en el calor de la improvisacion, lo cierto es que se dijo y que no debe repetirse.

Tambien debo ahora hacerme cargo, aunque sea hipotéticamente, de otras palabras pronunciadas fuera de aquí, y que han aparecido en los periódicos. Se ha hablado en lenguaje marítimo de proyectos de pasar por ojo la honra de los impugnadores del ministerio; y como esa maniobra sólo se hace con los piratas, yo responderé á esas palabras con las siguientes de uno de los primeros poetas trágicos:

«No me infunden terror tus amenazas,
pues tengo en mi honradez tal armadura,
que pasan por mi lado, como el viento
de que hago poco caso.»

Otra cosa que tambien se ha dejado notar en esta discusion, ha sido la gran incompetencia que para sostener el debate ha manifestado el ministerio.

Al tratar de la paz de Marruecos, preciso es hablar de la guerra. La guerra de Marruecos, señores, se emprendió con el asentimiento unánime de la nacion, creyendo esta ver en ella la realizacion de una idea: pero se interpusieron las célebres notas de la Inglaterra, y esa idea no pudo realizarse, y la guerra por consiguiente no tenia ya objeto. Sin embargo de eso, se hizo: ¿y qué resultó? Gran gloria para nuestro ejército, y una paz útil, saludable, ¿pero gloriosa? De ningun modo. Y así tenia que resultar de una empresa sin objeto alguno. Tetuan debia ser restituido, sin embargo de no haberse querido firmar un tratado por no devolverle. Pero sea como quiera, se hizo la paz. ¿y se cumplió? No, porque no podia cumplirse. ¿Qué se diria de mí, si pactase con otra persona entregarle un millon de reales? Si no los tengo, ¿de dónde los habia de sacar?

Haciendo yo en otra ocasion observaciones sobre este punto, me dijo el señor presidente del Consejo de ministros: «la paz se cumple, se está cumpliendo y se cumplirá;» pero segun luego hemos visto, ni se cumplia, ni se estaba cumpliendo, ni se cumplirá en modo alguno, porque, señores, cuando se ha hecho un nuevo tratado, claro es que no se ha cumplido el primero.

Dejando ahora esta cuestion, ya rancia, vamos á otra de que se ha ocupado el Senado estos dias, y que yo tuve á mi vez la honra de iniciar hace algun tiempo. Sin antecedentes, sin haber asistido á conferencias lastimosas que luego se han hecho públicas, presentí desde luego que de la embajada de Méjico habian de nacer gravísimos, inconvenientes.

Se envió á la República mejicana un distinguido hombre público, y se le envió con el carácter de embajador. Para disculpar este nombramiento, dijo estos dias el señor ministro de Estado que en los Gobiernos constitucionales es lo mismo un embajador que un ministro plenipotenciario, en lo cual se equivocó S. S., pues aquel es el representante directo del Soberano. Indicó S. S. ademas que habia cedido á consideraciones; es decir, que se le habia rogado; y á esto no puedo contestar más sino diciendo que el que rogaba hacia bien; pero ¡ay de toda virtud si con ser rogada hubiera de quedar vencida!

Pero tenemos ya al Sr. Pacheco de embajador en Méjico. ¿Qué encontró allí S. S.? Lo que todos habíamos previsto: que allí no habia Gobierno, y que por lo tanto enviábamos un embajador al desórden, al caos; y como S. S. se encontró entre tinieblas, y como el señor ministro de Estado no le mandó de cuando en cuando alguna luz que le alumbrara, ¿qué tiene de extraño que el Sr. Pacheco tropezase? Sin embargo, dice el señor ministro: «es que el Sr. Pacheco siguió tropezando, habiendo sido su conducta una cadena de errores;» pero el señor ministro no puede aquí escapar de un dilema: ó el Sr. Pacheco fué buen embajador, ó no. Si lo fué bueno, ¿por qué le censura ahora? Y si malo, ¿por qué no le manifestó su desaprobacion? Dice el señor ministro que por generosidad; pero, señores, esta respuesta no vale nada; porque S. S. podrá ser generoso, enhorabuena, cuando se trate de cosas suyas propias; pero tratándose de la honra del país, del interes del Estado, no podia como administrador de la cosa pública tolerar ni una hora tan sólo á un embajador tal como S. S. mismo nos ha pintado al Sr. Pacheco. Sobre S. S., pues, y sobre sus compañeros de Gabinete, pesa una inmensa responsabilidad respecto á la embajada de Méjico.

De Venezuela nada puedo ni quiero decir, sino que allí es unánime el sentimiento de los españoles contra el tratado que se ha hecho, tratado que por falta de datos no puedo yo juzgar ahora.

Respecto á la anexion de Santo Domingo, disiento de la opinion de algunos de mis compañeros; pues á mi juicio no debió aceptarse, siguiendo el ejemplo que nos dió Francia, esa nacion tan ansiosa de la posesion de sus límites naturales, y que sin embargo no aceptó en tiempo de Luis Felipe la posesion de la Bélgica, que el duque de Nemours le ofrecia. La historia ha confirmado despues aquel gran acto de prevision política por parte del Monarca frances. La anexion de Santo Domingo ha suscitado en Inglaterra recelos de que pretendamos hacer en el antiguo vireinato de Méjico, si no tanto, algo parecido á lo que se ha hecho en la primera isla agregada por Colon á los dominios españoles.

Pasemos á Europa. De todos los señores que han hablado en este debate en uno y otro lado de la Cámara, ninguno ha tratado una cuestion para mí de grandísima importancia: la de nuestras relaciones con Portugal; de nuestras relaciones no diplomáticas, sino de simpatía y afecto entre ámbos paises. Sin que yo trate de culpar á la digna persona que me sucedió en el cargo de representante del Gobierno de S. M. en el vecino reino, es lo cierto que ha habido en aquel país una variacion completa de sentimientos respecto á nosotros. Pues qué, ¿no acabamos de ver que las Córtes portuguesas han mandado que se conmemore el aniversario de la independencia de su país? Portugal respira hoy ódio contra España, y eso se debe en primer lugar á que el Gobierno no ha hecho lo que ha debido en favor de la cordialidad de relaciones que debe haber entre ámbos pueblos, y en segundo á la imprudencia de algunos de los periódicos que le sostienen.

Uno de estos, tan pequeño en valor como en tamaño, monumento de la más crasa ignorancia, publicó un artículo que, por aquello de que á veces las más pequeñas causas producen los mayores efectos, causó en todos los portugueses, desde el Rey D. Pedro hasta el último de sus súbditos, una irritacion la más grande, datando desde entónces ese cambio de sentimientos hácia nosotros en el país á que me refiero. Yo, señores, llamo la atencion del Gobierno sobre la cuestion de Portugal, porque es la vital para España, no ya para llevar á efecto en aquel país proyectos de fusion cuya época puede llegar, pero no ha llegado; sino para que entre los dos pueblos existan las buenas y cordiales relaciones que se necesitan, no olvidando, como no debemos olvidar, que cuando ese país nos ha sido hostil, han sentado en él su pié los ejércitos extranjeros amenazando nuestra seguridad.

Pasemos ahora á Italia; pero ántes de tratar de este punto, debo manifestar que respecto á él me separo de la opinion de los que hasta ahora han atacado al Gobierno; aunque no por eso apruebe yo la conducta de este, y aunque no por eso pueda el Gobierno vanagloriarse de estar en el justo medio, como cree estarlo por la sola razon de verse combatido por los dos lados. No, señores; el medio no es siempre lo justo, y en prueba de ello citaré un ejemplo. Trátan dos amigos de pasar alegremente un dia de primavera; y miéntras el uno decide dirijirse á las frondosas alamedas de Aranjuez, prefiere el otro espaciar su ánimo en el paseo de la Fuente Castellana. Viene entónces un tercero y dice: «entre el uno que quiere ir á Aranjuez y el otro que se encamina á la Fuente Castellana, yo estoy por el justo medio, y en su virtud me quedo en Valdemoro.»

Con esa opinion (claro está) no se conforma ninguno de los amigos; ¿y por qué? Porque cada uno de estos tenia un mismo fin al dirijirse á distinto punto, y ese fin no lo pueden conseguir quedándose en Valdemoro. ¿Extrañará, pues, el Gobierno, que estemos conformes en combatirle lo mismo conservadores que progresistas, moderados que republicanos, cuando él no responde á fin ninguno?

No extrañe en consecuencia el Gabinete, que yo, conservador como soy y creyendo como creo necesaria la conservacion del poder temporal del Papa, desapruebe no obstante su conducta en lo tocante á la cuestion de Roma. No siento que no se haya mandado allí otra expedicion como la de 1849, ni deseo ni he deseado esto nunca: la desaprobé entónces como la desapruebo ahora, siquiera sean amigos mios los que la prepararon y llevaron á efecto; pero eso no obstante, desde que el Piamonte invadió los Estados de la duquesa de Parma, me parece que España debió tener con Italia una política más directa, retirando desde luego nuestro representante en Turin. Verdad es que esto ha venido ya á hacerse; pero se ha hecho con un motivo ridículo y mezquino; es decir, que despues de haber contemporizado mucho, hemos venido á regañar por poco.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, estando próximas á terminar las horas de reglamento, si S. S. piensa ser algun tanto extenso todavía, podria quedar en el uso de la palabra para mañana.

El Sr. ALCALÁ GALIANO: Aunque no acostumbro á interrumpir mis discursos, y aunque me he extendido hoy más de lo que creia, me queda bastante que decir.

El Sr. PRESIDENTE: En ese caso se suspende la discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco y veinte minutos.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado.	»	49-70	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	»	43-20	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
		»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	37-50	p
Idem de segunda id.	»	15-40	p
Idem del personal.	»	21-35	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-25	d
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-25	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-75	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	95-80	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

5,208 fanegas de trigo.
2,491 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
11,267 arrobas de carbon.
97 vacas, que componen 39,424 libras de peso.
551 carneros, que hacen 13,362 libras de peso.
112 cerdos degollados que hacen libras de peso 22,198.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 55	á 63 rs.
Cebada nueva.	de	á
Idem vieja.	de 32	á 34
Algarroba.	de	á 46

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	44 á 51	18 á 20
Idem de carnero.	16 á 16 1/2	18 á 20
Idem de cordero.	» á	á
Idem de ternera.	78 á 90	42 á 51
Despojos de cerdo.		14 á 18
Tocino añejo.	80 á 86	30 á 32
Idem fresco.		30 á 32
Idem en canal.	69 á 70	
Lomo.		
Jamon.	99 118	42 á 51
Aceite.	71	22 á 24
Vino.	36 46	12 á 16
Pan de dos libras.		13 á 15
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judias.	28 á 32	10 á 12
Arroz.	28 á 34	10 á 14
Lentejas.	17 á 19	7 á 8
Carbon.	7 á 8	á
Jabon.	61 á 63	22 á 24
Patatas.	4 á 6	2 á 2

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 43 de abono para hoy 3 de Diciembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos, titulada: *Linda de Chamounix.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy 3 de Diciembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en dos actos, titulada: *El memorialista.*
3.° *Mi tio el jorobado.*
4.° *La familia improvisada.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy 3 de Diciembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela en un acto, titulada: *Por conquista.*
Un marido por apuesta.
Y *Un caballero particular.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 3.ª de abono.—4.ª série.—Para hoy 3 de Diciembre: á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La zarzuela nueva en un acto, titulada: *El casamentero.*
3.° *El loco de la guardilla.*
4.° El sainete lírico, nuevo, titulado *Un concierto casero.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 65 de abono para hoy 3 de Diciembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia nueva en tres actos titulada: *La cruz del matrimonio.*
3.° Baile.
4.° y último. El sainete en un acto, titulado: *Inesilla la de Pinto.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El drama en tres actos, titulado: *La Penitente.*
3.° Baile.
4.° El sainete: *El duende fingido.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

ANUNCIOS.

Año II.—Número 594. Miércoles 4 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 594.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Tenemos otra vez en danza á Garibaldi. Nuestros lectores no habrán echado en saco roto un parrafillo de carta de Turin escrita al *Monde*, é inserto en nuestro número de ayer, donde se dice que es mucha verdad el haber sido nombrado aquel ciudadano general en jefe del ejército de la Italia meridional, pero que no ejercerá su cargo hasta que haya guerra, siendo entre tanto sustituido por el general Sirtori. Añade el corresponsal del *Monde*, que Garibaldi, á despecho de todo su republicanismo, es, sin embargo, un dócil sabueso de Victor Manuel, y que el Gobierno de éste, en justo pago de tan apreciable sumision, se halla resuelto á renovar en las provincias meridionales, inclusa Sicilia, la dictadura del *héroe* si, como es de temer, el general Lamármora no es más afortunado que sus antecesores en la fantástica empresa de pacificar las mismas provincias.

Recordando este antecedente, se comprenderá la importancia de los telegramas llegados ayer, en que se nos anuncia el arribo de Garibaldi á Genova, el jolgorio patriótico con que ha sido festejado, su discurso á la brava gente italianísima de aquella ciudad, y su ulterior salida inmediata para Turin, en donde va á ocupar su asiento de diputado. El hombre no se ha corregido de su heróico-manía durante su encierro en Caprera, ántes bien, como novillo en plaza, ha salido bufando y echando espuma por la boca.—«Con vosotros (ha dicho á sus lebreles), hacen falta obras, no palabras. Contad conmigo á la hora del combate.»—Tales son los ánimos que nuestro héroe lleva á Turin. Veamos entre tanto lo que pasa en esta ciudad.

Pues en esta ciudad pasa, segun dice el telégrafo desde la misma con fecha de ántes de ayer, que se ha celebrado una numerosa reunion de diputados napolitanos, con asistencia de Cialdini, y que por inmensa mayoría han acordado lanzar al Gobierno un voto de censura por las malas trazas que se ha dado á pacificar las provincias de Nápoles.—Es decir, que aquel Cialdini, de quien en pocos dias se nos ha contado que habia hecho dimision y que se habia reconciliado luego con los ministros, salimos al fin con que es nada ménos que cabeza de motin parlamentario para acusar al pobre Gobierno de que lo ha hecho mal en Nápoles.

Ahora bien: ¿á qué lado se vá á marchar Garibaldi? ¿Al de Cialdini, ó al del Gobierno? La actitud hostil de Cialdini ¿es un enjuague combinado con Garibaldi, ó es quizás un arranque de despecho por saber que se piensa restaurar en Nápoles la dictadura garibaldina? Ya lo veremos pronto; pero miéntras tanto, lo que parece indudable es que todos los grupos de la gran familia italianísima tienen por cosa corriente que se acerca la hora de las batallas. Y en efecto, miéntras así lo anuncia Garibaldi en su discurso de Génova, miéntras las cartas de Turin aseguran estar ya nombrado el mismo general en jefe del ejército meridional, el Gobierno piamontes prosigue sus quintas y armamentos.

Lo propio parece que debe opinarse en el campo austriaco, pues, segun cartas de estos últimos dias, fechas en Trieste, que hemos visto, hay movimiento de tropas y gran recebo de almacenes en la márgen austriaca del Pó.

Ultimamente, debe notarse la coincidencia de estas noticias con la viva polémica recien seguida entre los diarios napoleónicos de París sobre si conviene ó no disminuir el ejército frances. En rigor esta es ya polémica terminada, pues, al decir de la *Independencia Belga*, no sólo Napoleon tiene por locura el pensar siquiera en disminuir su ejército, sino que precisamente, en los dias mismos de estarse hablando del asunto por sus periódicos, ha corrido en París el rumor de que al general Castellane, comandante en jefe del cuerpo de ejército de Lyon, se le habian enviado órdenes de estar preparado á pasar los Alpes. Aunque este rumor sea infundado, el sólo hecho de circular con cierta boga, prueba lo que en París se opina acerca de la situacion y de las consiguientes intenciones del Gobierno frances.

Todos estos hechos y rumores se derivan, como de la fuente los arroyos, de una noticia que está corriendo con crédito en Europa desde la última reciente visita de Ratazzi á Napoleon, y segun la cual, parece que lo resuelto por ahora es dejar en suspenso la cuestion romana, y consagrar todas las fuerzas revolucionarias á la invasion del Véneto. Pero como quiera que es rídiculo y absurdo pensar en semejante empresa miéntras los italianísimos no se corten el terrible padrastro de las partidas napolitanas, de aquí otro rumor circulado tambien últimamente, y segun el cual, Napoleon ha dicho á Victor Manuel que con toda holgura mande tropas piamontesas á exterminar á los borbónicos, pues S. M. Imperial se encarga de guardarle las espaldas con treinta ó cuarenta mil hombres del ejército frances, que pondria á sus órdenes si los austriacos daban señal de querer utilizar el apuro, cada dia mayor, en que los borbónicos están poniendo al Piamonte. Hoy mismo nos dice el telégrafo de Turin que hay acuerdo entre los Gobiernos frances y piamontes para que las tropas imperiales persigan y repriman á los reaccionarios en los confines pontificios.

Es por tanto muy probable que la actividad inmediata del italianismo y de Napoleon se consagre [illegible] litana. Los borbónicos ganan terreno; de esto no cabe duda, y cada dia que pasa sin atajar sus marchas triunfales, va siendo un peligro de terribles proporciones para la causa revolucionaria, pues sin contar el descrédito que esto la produce, es evidente que la impide pensar en atacar al Veneto, y si en tal situacion llegase la primavera, es seguro que el Piamonte se encontraria simultáneamente hostigado por los austriacos y por la guerra civil en las provincias del Mediodia.

Los puntos más oscuros de este nubladísimo horizonte, se nos figura que han de irse aclarando mucho en el Parlamento de Turin; y eso que acabamos de ver el violento tapabocas dado al duque Proto de Madaloni por haber pretendido que se averigüe y publique la verdad entera sobre la situacion de las provincias napolitanas. Pero lo que no se ha dejado decir al duque Proto, lo dirán de seguro los diputados de la oposicion, mucho más despues que sabemos estar preparando el voto de censura antes referido.

Gana tenemos ya de conocer por su nombre y apellido y delitos, que ha cometido ese dichoso *Senado-consulto de grande interes* que parece publicado ya por Napoleon, y que se nos viene anunciando há unos cuantos dias. Probablemente versará sobre ensanche de las facultades actuales del Cuerpo legislativo, y probablemente, como todos los anteriores ensanches de su mismo género, será una nueva engañifa del Gobierno frances: no creemos que en punto á parlamentarismo, se despilfarre S. M. Imperial: conoce él demasiado los inconvenientes del negocio.

De la cuestion del *San Jacinto* se nos dice que el presidente de la Union americana, está tan brabucon como el pueblo, y que ha resuelto no dar á Inglaterra satisfaccion alguna. Lo propio parece que opina el *Times* en Lóndres; de manera que el asunto no puede presentar un cariz más belicoso. Sin embargo, en medio de tanto humo de pólvora entrevemos nosotros una punta de la bandera de paz que levantan los periódicos de los Estados-Unidos, al esforzarse en probar, como nos lo dice hoy el telégrafo de Lóndres, que no ha habido violacion del derecho internacional. Es decir, que por de pronto ya los órganos de la opinion pública anglo-americana tratan de negar el agravio, y esta es, si bien se mira, una forma de satisfaccion como otra cualquiera. Decir:—«yo no he creido ofender á Vd. con esto,»—equivale á decir:—«No he querido,»—y colocada en este terreno la cuestion, queda abierto camino para llegar á una avenencia.

Repetimos lo dicho: todo el problema consíste en si á Inglaterra le tiene ó no cuenta guerrear ahora en América; si no se la tiene, y tal es nuestra opinion, la veremos mansa aceptar satisfacciones ambiguas. Recuérdese el estrépito que armaron los ingleses cuando en España dimos tan magnífico despacho al famoso Bulwer: tan fuerte negocio era aquel para la Gran-Bretaña como el atentado del *San Jacinto*; pero á la Gran-Bretaña no la convenia tener guerra con nosotros, y no la tuvo.—T.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 2.

Cree el *Times* que el capitan del *San Jacinto* ha obrado bajo su responsabilidad y no espera que los Estados-Unidos den satisfaccion.

Los periódicos de los Estados-Unidos se esfuerzan en probar, citando antecedentes del Gobierno ingles, que la prision de los dos comisarios no es una violacion de la ley internacional y aseguran que el *Trent* estaba expuesto á ser apresado por ser portador de despachos de los insurgentes, y aún proponen que se dé ascenso al capitan del *San Jacinto* para recompensar su enérgica conducta.

Los señores Mason y Slydell están en la fortaleza de Barrew. Lord Lyons dice que los dos comisarios deben ser devueltos á Inglaterra. Davis ha sido elejido presidente de los Estados confederados por seis años. Ha habido encuentros entre los beligerantes, pero de poca importancia. El barco ingles *Dewey* que llegó á Nueva-York para tomar comestibles, fué apresado por pretendida violacion del bloqueo.

La escuadra española no ha salido aún de la Habana para Méjico.

Los colonos de Georgia decidieron que si no venden la actual cosecha de algodon, no la plantarán el año próximo.

Turin, 2.

La fragata *Duca Génova* va á salir para Méjico, llevando al caballero Gamburota, encargado de negocios. Se ha celebrado una reunion numerosa de diputados napolitanos, á la que asistió Cialdini. Votaron por mayoría inmensa un voto de censura sobre la administracion de las provincias napolitanas. Va á ser abolida la lugar-tenencia.

A consecuencia de acuerdo con el Gobierno imperial, las tropas francesas cooperaron á la represion de los reaccionarios en los confines pontificios.

Paris, 2.

Han vuelto á entablarse las negociaciones comerciales en Berlin entre Prusia y Francia. Ningun parte oficial confirma aún la noticia anunciada por algunos periódicos sobre haber sido preso Karram.

El desman cometido por el capitan del *San Jacinto* con el buque frances *Jules y Marie*, ha producido en Paris dolorosa impresion.

Lóndres, 3.

Créese, en vista de las públicas demostraciones y de lo que dicen los periódicos anglo-americanos, que la Union rehusará el dar libertad á los comisarios del Sur.

En ese caso, la Inglaterra forzará el bloqueo, cargará sus buques de algodon y declarará la guerra al Gobierno de Washington.

Turin, 3.

Garibaldi llegó á Génova, pronunció un discurso apasionado, y partió para Turin.

París, 2.

El Gobierno imperial publica un Senado-consulto de grande interes.

Paris, 3.

El 3 interior español, á 51 0[0; el 3 exterior, á 00 0[0; la diferida, á 42 1[2, y la amortizable á 00 0[0; el 3 frances, á 69-00, y el 4 1[2 á 95-16.

Lóndres, 3.

Los consolidados quedaban de 90 7[8 á 91.

(*Correspondencia del* Pensamiento Español.)

Roma, 28 de Noviembre de 1861.

Encalmados, al ménos en la apariencia, desde algun tiempo los negocios relativos á Roma, y no habiendo ocurrido por aquí nada de particular, he dejado de escribir á Vds. en dos ó tres dias de los que ántes tenia costumbre de hacerlo. El César frances continúa desarrollando su política de balancin, y las personas juiciosas continuan aquí teniendo más compasion que ódio á aquel habilísimo político, que á fuerza de habilidad ha llegado á conseguir que todos le conozcan y que ninguno le estime, siendo muchos los que no le quieren bien.

Entre las últimas medidas con que el Emperador de los franceses ha querido satisfacer á los revolucionarios para que le perdonen siquiera alguna de las malas pasadas que les juega por conveniencia propia, la publicacion de la circular contra la sociedad de San Vicente de Paul es la que ha producido aquí, lo mismo que creo habrá sucedido en todo el orbe católico, mayor pena y desden. Digo desden, porque esto más que otra cosa merece el cinismo con que en la expresada circular se iguala á la francmasonería, nombre que todo lo malo abarca, con una sociedad que por sus obras en servicio de los pobres de Jesucristo y de la Iglesia, á las claras descubre que es obra de Dios.

Unidas las reflexiones á que da fundamento aquella medida del Gobierno frances, á las que inspira el estado poco ménos que ruinoso del tesoro público de Francia y la necesidad vital de aumentar los gastos para defenderse contra propios y extraños, hay quien repite el proverbio: *Quos Deus vult perdere, dementat.*

En medio de todas estas reflexiones ocurre una idea que tiene mucho de cómica, y es la de recordar que de algunos años á esta parte han venido aquí á millares consejos de prudencia y lecciones para gobernar.

Otra observacion ocurre, que es digna de tenerse en cuenta. Despojado de casi todas sus rentas el Gobierno pontificio, obligado á hacer mayores gastos para defenderse de sus enemigos y proteger á sus servidores, aunque con estrechez, gracias á los piadosos auxilios de los católicos va cubriendo todas sus obligaciones, burlando la idea maquiavélica de rendirle por hambre. Entretanto los dos Gobiernos que más le han perseguido, y en provecho inmediato de uno de los cuales se le ha despojado, están amenazados y muy de cerca de la bancarrota, y de seguro expuestos á no poder en un término muy cercano satisfacer todos sus gastos.

Siguen llegando diariamente á Roma ofrendas de todos los países, señalándose en esto por su largueza los más pobres. Irlanda, á quien nadie disputará esta condicion, acaba de enviar al Padre Santo 60,000 libras, esto es, seis millones de reales. La cifra es demasiado elocuente para que yo insista en ponderar el amor y la adhesion á la Santa Sede que ella representa. Aquí, en donde no somos ricos ni mucho ménos, en los dias que van corridos del presente mes, ha recolectado la Archicofradía del *Dinero de San Pedro* 3,000 escudos romanos en metálico, y doble cantidad en alhajas.

Vuestra España, ó mejor dicho, nuestra España, pues que al cabo de ventitantos años que falto de ella la sigo amando con igual amor al que en mi juventud le tenia, manifiesta elocuentemente que es un pueblo católico.

Al decir á Vds. al principio de esta carta que gozábamos desde hace algun tiempo de calma, no he querido decirles que vivamos sin el disgusto de maniobra revolucionaria; pero estas son de especie que podriamos llamar preparatoria. Ultimamente han tomado por blanco á los soldados del ejército pontificio, reducido en número, pero fuerte en lealtad y abnegacion. Provistos de dinero en abundancia, pues, como el vicioso para sus vicios, el Gobierno piamontes para las iniquidades lo saca del centro de la tierra, tenemos aquí algunas docenas de enganchadores revolucionarios. En cuatro palabras explicaré á Vds. su plan de campaña: Rondando los cuarteles y recorriendo las tabernas, procuran averiguar cuáles son los soldados que tienen peor conducta: hecha la averiguacion traban con ellos relaciones, y como entre los doce hubo un Judas, entre centenares encuentran algunos malas cabezas. La amistad entre ganchos y perdidos se hace pronto, y si hay algun escrúpulo que vencer, para eso están el vino y otras cosas peores.

Con este sistema han conseguido los revolucio-

Despejada ya su incógnita, el Padre Passaglia no respeta nada, y dice con todo descaro que las iglesias de Italia no son más que sombras; que si los Pastores quieren que las sombras no acaben de disiparse, es menester que entren en las vias de la unidad política, y no teme aplicar á semejante unidad, cuanto los Profetas y los Apóstoles han escrito acerca de la obligacion de mantener la unidad religiosa, de los sacrificios y celo que su restablecimiento exige.

Doctrina completamente falseada, en la cual se toma en un sentido enteramente nuevo y hasta diametralmente opuesto á cuanto se ha dicho é inculcado para casos harto diferentes, y con intencion absolutamente distinta de aquella con que se reproduce. Corrompido así en manos del Padre Passaglia el manantial de la doctrina, no esperamos hallar una sola proposicion sana desde este punto hasta el fin de la obra.

Él comprende que si nada tiene que temer en su persona, sus principios no serán tan facilmente perdonados, y por lo tanto se desata en duros y amarguísimos cargos contra sus padres en la fe, cargos que no quiere que á él se le dirijan, y desconfiando de llevar á los Obispos católicos y al romano Pontífice al término apetecido, que es el de adherirse á las exijencias revolucionarias y aprobar su causa y reconocer el nuevo órden de cosas, intenta dar asalto á su constancia y la aplica irrisoriamente el lenguaje de San Agustin, en el salmo 128: *Muchas veces me han asaltado en mi juventud*, y los representa lamentándose y diciendo:

«combátese ya la vejez de la Iglesia; pero no temais, los enemigos la atacan sin trégua; pero jamas han llegado á destruirla; me han atacado y acostumbrado á la lucha, pero no han podido abatirme nunca.» Y uniendo este pasaje á otro del mismo Santo Doctor en el capítulo III del libro *De la Verdadera Religion*, lo pone igualmente en boca de los Obispos: «La Iglesia católica, maravillosamente esparcida por el mundo entero, se sirve de todos los pecadores para su propia gloria y para la enmienda de ellos: los gentiles son su campo de accion; los herejes, prueba de su doctrina; los cismáticos, testimonio de su fortaleza.»

No tarda mucho en arrebatar estas armas de las propias manos donde acaba de colocarlas: constante en su sistema, sigue aplicando á las rebeliones políticas lo que San Agustin ha dicho de las rebeliones demasiado ardientes y de los hombres carnales, á quienes se debe soportar por amor á la paz de la Iglesia, sin omitir lo que el mismo Santo Doctor dice de los anatemas injustos que hieren más bien á quien los fulmina, que á aquel á quien van dirijidos, dando á entender con esto, que las censuras eclesiásticas de estos últimos tiempos han sido golpe en vago contrario á la doctrina y al espíritu de la Iglesia y propio sólo para producir escándalo. Empuña, pues, la cuchilla de la censura, y acercándose al Trono del Soberano Pontífice, se la clava en el pecho, diciéndole, que ni él, ni los Obispos de Italia, han observado la regla, y que aquellos contra quienes se ha lanzado la excomunion, tienen por cómplices

Os comprendo, Padre, os comprendo; quereis que este negocio se convierta en pleito ordinario, con tribunal que decida, abogados que defiendan y testigos que depongan; pero sabeis perfectamente que nada de esto puede hacerse para fallar la causa italiana. ¿Dónde está el tribunal independiente para conocer este asunto con imparcialidad? ¿Dónde los abogados y testigos valerosos que quieran jugar su cabeza en la contienda? No hay más tribunal que el de la opinion, donde los hechos constan de un modo claro, patente é incontestable. Pedir más no es leal, y sostener que la falta de pruebas jurídicas destruye la historia contemporánea, es demasiado atrevido hasta para un publicista de vuestra estofa.

Insiste, sin embargo, en su argumento, y acosando á su interlocutor, le dice: Si no admite usted esto, concédame al ménos que la injusticia de que se acusa á los partidarios de la unidad itálica puede ser objeto de duda, y presentarse, si no con las apariencias de la verdad, con las de la probabilidad y verosimilitud; en tal caso, como la acusacion será tan sólo probable, podrá ser refutada por razones probables y la constitucion de Italia quedará justificada por el hecho consumado.—¿Y de dónde saca Vd.; replicaremos, que la probabilidad tenga que ver ni poco ni mucho con lo que está pasando en este asunto? Supónese que la injusticia de la causa llamada italiana puede ser dudosa; pero yo lo niego terminantemente.

Miéntras haya en la tierra un rayo del sol, en el corazon del hombre un rayo de probidad y un rayo

sospechaba, por cierto, síglos há, que se le habia de hacer intervenir en la causa italiana para obligar á los Obispos á militar bajo las banderas de los nuevos bárbaros que han venido á plantar sus tiendas de campaña en este suelo tan risueño y tranquilo hace poco tiempo!

Pero el caso es saber quién es el que divide, si los Obispos ó el tirano que se ha apoderado de estos lugares; el caso es saber qué es lo que el pueblo, la Religion y la unidad irán ganando con el abandono absoluto, completo y perpétuo de las inmunidades eclesiásticas. ¿Llegará á ser en cambio el Piamonte más humano, más equitativo, más libre, digámoslo de una vez, más católico? Porque es de saber que hay muchos países protestantes que nada tienen que envidiarle en cuanto ha hecho en Italia, y aun es probable que se hubieran contentado con ménos. ¿Podremos lisonjearnos de que el Piamonte no seria el primero en dar la señal del cisma, si sus exijencias y proposiciones no fuesen bien recibidas? ¿Y qué hemos de pensar de la constancia de los sentimientos de adhesion á la Iglesia, de un Gobierno que otorga toda su confianza al presidente del consejo de ministros que, ántes de empuñar las riendas del Gobierno, fué á Ginebra á fin de hacer la abjuracion de la Religion católica?

Despues de haber solicitado que el Papa y los Obispos de Italia se entreguen atados de piés y manos en las de sus perseguidores, el Padre Passaglia torna á su acostumbrada práctica de realzar hasta lo infinito, el poder del Papa en la

narios llevarse una docena de desertores, que siguen desertados, y otra docena que, al pasárseles la borrachera y ver la compañía en que iban, se han vuelto por donde se habian ido. Estos han sido unos dragones que desde la frontera de Coresa tomaron hácia aquí las de Villa-Diego.

El sábado último, estas maniobras de los enganchadores fueron causa de que se derramase sangre. Subidos en dos coches y acompañados de un paisano, atravesaban á las ocho de la noche de aquel dia el camino de Tivoli seis desertores, cuando los divisó una patrulla de cuatro hombres y un cabo. Creyendo éste que serian camaradas leales los que veia, se acercó á una de los coches para saludarlos, y oyendo decir al paisano que los acompañaba «tiradle,» sintió al mismo tiempo uno bala que le rozó ligeramente la cabeza. Retirándose algunos pasos, dió el cabo á su gente la voz de «fuego» y de la descarga quedó muerto un desertor y otro mal herido. Los cocheros se bajaron de los pescantes, y los demás desertores, abriendo las portezuelas, salieron huyendo, logrando escaparse dos y el paisano, y cayendo los otros en poder de la patrulla. Los prisioneros venian borrachos todavia cuando los trajeron, y han declarado que á cada uno les habian dado cincuenta pesetas por via de adelanto.

Ademas de los enganchadores, de cuando en cuando nos envia el Sr. Ricasoli pájaros de otra especie que traen provisiones de proclamas é instrucciones para sus honrados agentes. A esta segunda clase de contrabandistas pertenecia una respetabilisima señora, á quien pescaron los carabineros el miércoles último en la puerta Solara. Venia la respetable viajera con sendos adornos de papalina y lazos, en un coche, del cual se bajó á poca distancia de la ciudad, hácia la cual se venia con señoriles y acompasados contoneos.

La crinolina ó su miriñaque atrajeron por su insolencia invasora las curiosas miradas de los carabineros, y uno de estos tuvo la galantería de invitar á la dama á que pasase á la sala del registro. Hubo allí entónces la de «atrevido, ¿por quién me ha tomado Vd.?» pero el guarda, que se habia propuesto tomar razon exacta de aquel descomunal rodeo, con muchísima cortesía condujo á la viajera al cuarto en que estaba la mujer encargada de registrar á las mujeres que hagan por qué. La inspeccion encojió grandemente el talle de la viajera, la cual salió de allí para la cárcel, dejando algunos millares de proclamas revolucionarias y unos pliegos.

Esta aventura va á aumentar algunos guarismos en la partida del presupuesto de gastos secretos del Sr. Ricasoli.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, 26 *de Noviembre de* 1861.

El anuncio que nos han dado los periódicos revolucionarios de que el Piamonte va á enviar aquí treinta mil hombres de refuerzo, léjos de apagar ha enardecido el ánimo de los napolitanos.

Las columnas siguen avanzando, victoriosas siempre, y los piamonteses y piamontófilos de Nápoles, muestran á las claras su temor de verlas aparecer por aquí el dia ménos pensado. Hemos recibido una proclama del comandante general de la Basilicata, que es hoy Eduardo de Langlais, noble breton, y de cuya pericia y valor militar se hace grandes elogios. A sus órdenes [illegible] se han puesto todos los jefes borbónicos que han guerreado en aquella provincia.

Se ha confirmado plenamente la noticia de la entrada de Borges en Potenza. Antes de haber tomado aquella capital, Borges sostuvo un combate contra la division piamontesa del general Goben, reforzada con un cuerpo de gendarmeria y guardia movilizada que manda el general Arnulfo, tan célebre por los muchos legitimistas que ha fusilado. Los borbónicos arrollaron á los enemigos, y en seguida se presentaron á la vista de Potenza. El pueblo, entusiasmado al verlos, abriendo las puertas de las cárceles, de las cuales salieron más de quinientas personas, todas encerradas por leales á su Dios y á su pátria, salió á las afueras de la ciudad, y los realistas comenzaron entónces á avanzar, entrando en la plaza por la puerta de San Antonio.

Dentro de Potenza, el primer cuidado de Borges ha sido nombrar un Gobierno provisional para la provincia, y en seguida trasladarse á la catedral, en donde se cantó un solemne *Te-Deum*.

Dejando en Potenza la guarnicion conveniente, Borges regreso con el grueso de sus tropas á Lagopesole, centro como he dicho á Vds. de la Basilicata, en donde estableció su cuartel general y derrotó á los piamonteses que fueron á molestarle, obligando á rendirse á cinco batallones, los cuales, como tambien he dicho á Vds. hace ya algunos dias, fueron enviados á Ancona, conforme á la condicion que Borges impuso al darles libertad despues de haberlos desarmado.

Dos dias ha dado de descanso Borges á sus tropas en Lagopesole, de donde ha salido despues de haber aumentado aquellas con las columnas de Crocco y del coronel Langlais, á quien ha nombrado comandante general de la Basilicata.

Al dejar á Lagopesole, el general en jefe envió doce compañías á que se apoderasen de Venosa, poblacion de 12,000 almas y llave de las Pullas. Desgraciadamente los revolucionarios que habia en aquel pueblo, y que tenian por qué temer á consecuencia de los atropellos que han cometido con los realistas, quisieron hacerse fuertes, y el pueblo irritado quemó las casas en donde se encerraron, muriendo muchos de ellos.

Dominada toda la Basilicata, en cuyas poblaciones todas ondea la bandera borbónica, Borges, seguido de Danglais, Crocco y otros jefes de nombradía, ha invadido por el camino de Melfi la provincia de Salerno, y ocupando á Bella, ha avanzado con el grueso de su ejército en direccion á Basaggiano, ocupando á Balbano y extendiendo las avanzadas á Ricigliano, cuya poblacion los ha recibido con entusiasmo. Los piamonteses que guarnecian á Campagna, cabeza de aquel partido, salieron al encuentro de las avanzadas realistas, pero se retiraron y muy de priesa á sus posiciones anteriores.

Entretanto el general Lamarmora, como ántes Cialdini, no se mueve de Nápoles, y se contenta con hacer prisiones y más prisiones, y repartir medallas y condecoraciones al que más borbónicos ha fusilado.

Como ningun otro general hay en Nápoles, se ha echado mano del desdichado della Chiesa, tantas veces batido ya, para mandarle á fortificar á Salerno, y salir luego al encuentro de los borbónicos con las fuerzas de que pueda disponer. En consecuencia, ayer por la mañana (25 de Noviembre) salieron los piamonteses y Guardia movilizada.

Un telegrama de hoy mismo nos dice que se están batiendo: en Salerno se oyen los cañonazos y se ven las columnas de fuego y humo procedentes de las casas de campo y poblaciones incendiadas por el vandalismo piamontes. Por consiguiente, en el momento mismo de estar yo escribiendo (las dos de la tarde) se está decidiendo la suerte de nuestra pátria.

Esta ciudad se halla como un agonizante. El bárbaro Lamármora ha dado órden á las fortalezas de la ciudad que la incendien con bombas si estalla el motin.

Al ver la lista de mozos que debe entrar en cántaro para la quinta de *treinta y seis mil* hombres que nos han recetado, se han sublevado todos los pueblos de estas cercanías. Castellamare ha sido puesto en estado de sitio: Avellino está revuelto, y en Portici, Ressina y San Giovanni, que son como arrabales de Nápoles, se ha visto á grupos de tres mil y más mujeres, llegarse á las puertas de esta ciudad tremolando banderas blancas y gritando: [illegible] monteses!»

La Guardia nacional se ha empleado valerosamente contra estas infelices madres y hermanas. Se ha publicado el decreto aboliendo completamente las corporaciones religiosas y los monasterios. ¡Qué horror! Treinta y seis mil religiosos y veintiocho mil monjas, plantados en medio de la calle y condenados á la miseria, pues sus bienes, declarados nacionales, van á repartirse entre los ladrones. Calcúlase que estos bienes valen mil seiscientos millones de francos.

Tras estas iniquidades, nuevos tributos cada dia para hacer frente á los antiguos y recientes empréstitos del Piamonte y al déficit de estas provincias, que sólo por cuenta del año corriente sube á veinte millones de francos. Tal es la priesa que estos facinerosos se han dado á saquearnos.

En todo el dia de ayer ha habido más de cincuenta choques por motivos políticos entre el pueblo y los piamontófilos. Algunos jóvenes, que clavaron ayer el estandarte blanco en la calle de Toledo, fueron llevados á la cárcel; entretanto los Sacerdotes predican en las calles contra la impiedad, miéntras que los Frailes con el Crucifijo en la mano, y los quintos con su fusil, recorren las compañías para sublevarlas y se van luego á aumentar las filas de los leales.

La policía recojió y quemó ayer en las plazas públicas á los periódicos que hablan de la verdadera situacion del país. Barbárie inútil, porque los mismos diarios democráticos y piamontófilos están lanzando gritos de terror y clamando contra las prisiones y sangrientas ejecuciones, que parece no tienen término.

El marques Avitábile, presidente del Banco y famoso por su piamontismo, recibió ayer tres puñaladas, de jóvenes empleados á quienes quiso destituir. Estos apreciables mancebos eran de la Guardia nacional.

Como Vds. ven, andamos cerca del desenlace.

El nuevo Rey de Portugal, D. Luis I, *tiene ya novia*, segun la expresion de *A Epoca* de Lisboa. Sabido es, añade este periódico, que despues de tantas desgracias, todos están penetrados de la necesidad de que el jóven Rey D. Luis contraiga matrimonio cuanto ántes. Segun nuestros informes, hubo quien insinuase á S. M. esta conveniencia en que están interesados el sosiego y la tranquilidad de los súbditos y la nacion. Parece que se pronunciaron algunos augustos nombres, á lo que replicó el nuevo Rey que ya habia elegido. Fué grande la sorpresa que tal declaracion produjo, y el Rey no vaciló en satisfacer las dudas. Dícesenos que el Sr. D. Luis está enamorado de la hermosa Princesa prusiana, hermana de la difunta Reina doña Estefania, y que declaró que tiene en su corazon de Rey, el mismo sentimiento que tenia en su corazon de Infante.

El telégrafo nos está dejando ignorar casi todo lo importante de saberse. Hoy el correo nos trae un artículo de la *Patrie* en que, haciéndose cargo de la actitud que á Francia conviene respecto del conflicto entre Inglaterra y la América del Norte, vemos asentadas las proposiciones siguientes:

1.ª Que Francia no puede mirar con indiferencia una violacion del derecho de gentes tal como la cometida por el buque *San Jacinto*, por ser negocio que interesa á todas las Potencias marítimas.

2.ª Que es inadmisible la pretension del Gobierno de Washington al oponerse á la separacion de los Estados del Sur, porque estos no pueden ser considerados como provincias de una República americana, sino como verdaderos cuerpos de nacion, autónomos, libres, independientes, y que por lo mismo, se hallan tan en su derecho al querer hoy apartarse de la Union, como lo estuvieron al unirse á ella.

3.º Que es legítima y justa la separacion de los Estados del Sur, por haberse hecho inconciliables sus intereses políticos y comerciales con los del Norte.

4.º Que no hay ya soldadura capaz de unir otra vez á los Estados hoy desunidos, y por tanto que la guerra entre ellos no tendria objeto; pero que en cambio seria funestísima á los intereses de los pueblos europeos, y muy especialmente á los del comercio frances.

5.º Que por consiguiente Francia no puede permanecer neutral en la probable lucha entre Inglaterra y la América del Norte, y que si aquella Potencia reconoce la República del Sur, Francia hará lo mismo, y se unirá con Inglaterra para ejercer una accion comun, con idéntico fin político.

El artículo de la *Patrie* termina con estas palabras:

«Además no nos conviene ver destruida la marina de los Estados-Unidos, y cabalmente para evitar esta catástrofe, que seria inevitable, importa hacer imposible toda resistencia del Gobierno de Washington uniéndose las fuerzas navales de Inglaterra y Francia con el fin de terminar así en su orígen mismo una cuestion cuyo desenlace es tan previsto.»

O de otro modo: Francia sigue su sistema de ahogar á puro abrazos á Inglaterra, y tan á pechos toma el no dejarla atravesar sola esos mares contra América que desde ahora mismo la dice: ó aceptas mi cooperacion, ó nos veremos las caras.

Tambien el correo de hoy nos informa de un suceso importante, sobre el cual nada nos ha dicho el telégrafo. Refiérese al voto definitivo dado en la Cámara de diputados belga sobre la cuestion italiana, que ha estado debatiendo con gran calor.

El actual ministerio de Bruselas, presidido por el revolucionario Sr. Rogier, ha pretendido que a Cámara haga una declaracion equivalente á lreconocer el reino itálico. Pero los católicos de aquella Asamblea, aunque son minoría, han logrado frustrar la pretension del ministerio. A propuesta de uno de ellos, la Cámara ha votado el sábado último la siguiente proposicion:

«En la situacion actual de Europa, importa que »Bélgica, fiel al gran principio de derecho de »gentes, se mantenga neutral, absteniéndose, co»mo siempre lo ha hecho, de intervenir en los ne»gocios de otros pueblos.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 4 DE DICIEMBRE DE 1861.

Ayer reprodujo el Sr. Alcalá Galiano un cargo gravísimo que en la sesion del 20 de Noviembre habia dirijido al Gobierno el señor duque de Valencia.

Hay en Andalucía un pueblo de 25,000 almas, que tres años ántes no encerraba quince personas dispuestas á comprometer el órden público. Era un pueblo de los más leales, de los más monárquicos y religiosos de España; el primero en pagar las contribuciones y en dar sus hijos para el ejército, «distinguiéndose en todas épocas en subordinacion y lealtad á su Reina, (son palabras del general Narvaez) *sin embargo* de ser tan liberal que en los sucesos de 1823, en Loja (así se llama el pueblo de que vamos hablando) se ampararon muchos liberales, perseguidos en aquellas circunstancias. Pero *á pesar de sus sentimientos liberales*, Loja ha sido siempre un pueblo en extremo religioso, sumamente monárquico y amante de su Reina.»

Pues bien, en poco tiempo todo ha cambiado: Loja... no hay que decir lo que fué Loja en el último verano: centro de una sublevacion de diez mil personas, de una faccion anti-monárquica, anti-religiosa y anti-social; cabeza de un motin democrático que prorrumpia en sacrílegos gritos de: *muera el Papa*, y se proponia por término de sus aspiraciones, el repartimiento de los bienes de los ricos entre la gente proletaria.

¿Cómo se ha verificado cambio tan radical? ¿Cómo de la cumbre del respeto, de la obediencia, de la lealtad de sentimientos religiosos y monárquicos se ha despeñado la ciudad modelo en el abismo de la impiedad y la anarquía, en la infame sublevacion del 1.º de Julio?

El mismo general duque de Valencia nos lo va á decir:

Habia en Loja un candidato legítimo para la diputacion á Córtes,—«apoyado por todas las clases que representan el órden, la riqueza y la monarquía;» pero habia tambien por parte del Gobierno «el deseo de imponer al distrito de Loja un candidato que nadie conocia.»—Este candidato—«obtuvo del Gobierno que se destituyeran *todas* las autoridades del pueblo y *todos* los empleados de las diferentes clases y categorías allí existentes. Fueron destituidos el juez de primera instancia, el alcalde-corregidor, el administrador de rentas, el de las salinas; en una palabra, fueron destituidos los guardas de montes y los empleados de todas clases, ya fuesen de nombramiento del Gobierno, del gobernador de la provincia, ó de la corporacion municipal.»

Hubo más: hízose una eleccion para renovar conforme á la ley la mitad de los regidores que cesa cada dos años, y la eleccion fué dirijida... ¿por quién?—«Por el mismo Rafael Perez, que despues levantó la bandera de la rebelion y que en un comunicado que dirijió anteriormente á un periódico de esta córte, dió á entender claramente *qué era lo que se proponia* y la victoria que iban alcanzando los elementos de desórden existentes en Loja.»—

El Rafael Perez, director de las elecciones municipales—«y otras personas no mejores que él... llevaron su impune osadía hasta el extremo de establecer una escuela donde predicaban á todos los artesanos y jornaleros las doctrinas más subversivas. Allí, señores, (habla siempre el general Narvaez) públicamente habia asonadas; allí se gritaba ¡*muera la Reina*! y ¡*muera el Papa*! Se estableció una sociedad secreta y se veia llegar al pueblo en las diligencias á los que iban á excitarle, porque es poblacion de mucho tránsito; allí llegaban públicamente los papeles, hojas volantes y *biblias* que se repartian sin reserva y se llevaban á otros pueblos, y allí, en fin, se formó una asociacion para no permitir que tuviera trabajo ningun jornalero que no perteneciese á ella, amenazándoles de una manera tal, que se les ponia en el caso de elegir entre ser ó no sócios, si querian mantener á sus familias; y *todas estas cosas se hacian á presencia de todo el mundo.*»

Obsérvese, cómo, gradual, insensiblemente, hemos ido descendiendo desde el acto lícito, legal por lo ménos, de la separacion de las primeras autoridades de Loja, hasta la tolerancia de sociedades secretas, de reuniones inmorales, francamente irreligiosas, anárquicas, anti-sociales, basta la propaganda protestante y socialista, llevada á cabo *á presencia de todo el mundo.*

La pendiente no puede ser más suave y resbaladiza: no hay más que dar en ella el primer paso para caer irremisiblemente en el abismo. De estas revelaciones del señor duque de Valencia tomó pié el Sr. Alcalá Galiano para combatir al ministerio: nosotros creemos que no son los ministerios los que merecen en casos semejantes la más acerba censura. Quien en ocasion tan solemne, en males tan graves, profundos y radicales se entretiene en acusar á un determinado Gobierno, es un facultativo ignorante que no conoce de la enfermedad sino los síntomas vulgares y aparentes, ó un médico complaciente y amigo de la casa, que por no asustar á la familia halaga sus preocupaciones y deja que se muera el enfermo, por no sajar el miembro en que radica la gangrena.

Habia en Loja un candidato de oposicion por cuya influencia es probable que estuviesen puestos autoridades y empleados del pueblo y del distrito. Todo Gobierno de partido, segun la teoría del parlamentarismo, es ó debe ser jefe del partido, y como tal tiene obligacion de darle vida, de favorecerle, de servirle, porque sirviendo al partido se sirve á sí mismo, vive y se robustece. ¡Bueno fuera que un ministerio que tiene que existir parlamentariamente con la mayoría de los diputados, dejase de favorecer á todo trance y sin faltar á la ley escrita á los candidatos que prometen servirle con sus votos en el Congreso! ¡Bueno fuera que sucediendo á Gobiernos que para cada distrito electoral tenian por lo ménos un candidato propio, esto es, influyente en él por la accion casi exclusiva del mismo Gobierno y con medios proporcionados por el Gobierno, dejase de destruir estos medios y de oponer su accion á la accion de sus adversarios! Si se admite esta teoría, no hay ministerio de partido que parlamentariamente pueda gobernar despues de otro ministerio que haya hecho unas elecciones de partido. Se acabó entónces el juego de las instituciones, la sucesion armónica y concertada de todos los elementos constitucionales: no hay régimen parlamentario posible.

El ministerio, pues, tenia que combatir al candidato de oposicion en Loja, aunque estuviese—«apoyado por todas las clases que en Loja representan el órden, la riqueza y la monarquía,»—sólo porque era evidentemente contrario al Gobierno, que se cree mejor representante que nadie de la monarquía, de la riqueza y del órden.

Iglesia, y en esto, preciso es confesarlo, nada exajera, nada dice que no sea justo y verdadero. Diez y ocho páginas nada ménos emplea en esta demostracion, y establece tambien que cada uno de los Obispos en su respectiva diócesis, es un centro de unidad que gravita hácia el centro comun que está en Roma. Cualquiera creeria que iba á deducir de aquí la necesidad de someterse á la direccion de los Obispos y del Papa: pero nada de eso; esta magnífica exposicion religiosa esmaltada de palabras de los Santos Padres, sólo le sirve para lanzar al fin un grito más agudo de rebelion. Encántale esta unidad, pero con la condicion de que asegure la unidad de Italia; de suerte que si los Obispos y el Papa no realizan presto y á toda costa los deseos del Padre Passaglia, no se sabe á punto fijo lo que seria de su obediencia y de su fe. Porque no se crea que ha de contentarse con llorar dia y noche, no; alza luego la frente y con la misma mano que la sostenia en su pesadumbre, no titubea en escribir que así como no hay Iglesia si llega á faltar el Pastor, del mismo modo dejará de haberla si la *muchedumbre congregada* y el *rebaño unido* llegasen á faltar, porque no existe cuerpo sin miembros.

La falsedad de esta proposicion y la perfidia del giro que se da á la sentencia, resaltan á primera vista. En efecto, no se trata aquí de un rebaño que desaparece realmente y abandona á su pastor de tal manera, que éste quede como cabeza sin miembros, como inútil tronco; se trata de piadosísimos fieles que viven y subsisten marcados con el sello

Hasta ahora el Padre Passaglia ha sido teólogo; de aquí en adelante aspira á publicista; mas no deja de conocer que se coloca en un terreno resbaladizo y presume que se le dirá: ¿Cómo tratar de sancionar por el reconocimiento de la unidad italiana la injusticia y la impiedad en que está fundada? Escrúpulo monjil que trata de desvanecer en dos plumadas. Escuchemos al doctor.

No quiere, por de pronto, que los Obispos se conviertan en jueces de este litigio, y alega para ello una porcion de textos de San Bernardo, á quien nunca se le ha pasado por las mientes semejante cosa; y con todo, el Padre Passaglia se resignaria de buen grado si los Obispos examinasen la cuestion de una manera conveniente. Dejando á la sabiduría episcopal meditar la sentencia, ninguna dificultad tiene en seguir adelante y en examinar la gran cuestion de la injusticia que vicia, segun dicen, el orígen del reino itálico.

Comienza por asegurar que es preciso no hacer gran caso de esta injusticia si puede ser negada sin temor de equivocarse, ó si adopta las formas de una verdad probable. Hé aquí un exordio maravillosamente elástico, que no debe desagradar á los usurpadores de los bienes del prójimo y á la gente poco escrupulosa en enriquecerse por medios ilícitos.

En efecto, ¿qué dice el doctor? Nada más fácil que acusar de injusticia al reino de Italia; pero si no se prueba la acusacion dais á los adversarios el derecho de rechazar á los acusadores, y de declarar la accion nula.

á las muchedumbres. Si las muchedumbres escapadas de los presidios para terror de las gentes honradas; las muchedumbres de los motines en que se inmola á los hombres de bien; las muchedumbres de sanguijuelas públicas que chupan hasta la última gota de sangre y el último maravedí; las muchedumbres de ambiciosos que no retroceden hasta conseguir sus designios; las muchedumbres que han corrido por Europa con la tea incendiaria, las barricadas, las bombas de Orsini, y la zapa para abrirse caminos subterráneos que minan los fundamentos de los Estados; estas son las muchedumbres que han querido y quieren todavía la unidad de Italia; estas son las muchedumbres cómplices de todos los crímenes inventados para conseguirlo y llegar á la victoria; y á estas muchedumbres se quiere agregar el sufragio de las gentes honradas y del Clero, como un salteador de caminos que no satisfecho de haberse enriquecido, se retira al buen vivir y quiere pasar por el más honrado de todos sus convecinos.

Pero la muchedumbre del pueblo sensato, sumiso y laborioso, no está con esas otras, enemigas de su bienestar, de su prosperidad y su paz: la muchedumbre de gentes previsoras y prudentes, que saben lo que va á venir, y vislumbran el funesto destino de los salteadores de provincias, esta muchedumbre, repito, no quiere la unidad de Italia, y mucho ménos la muchedumbre de los buenos cristianos y verdaderos católicos, para quienes todos estos trastornos son cebo á la impiedad y luto para la Religion.

cristiano, que tienen á gloria el ser católicos, los cuales, porque no se quiere unificar las diferentes partes de Italia, por la sencilla razon de que el unificador es soberanamente injusto, temerario y loco, echan el pié atrás y tratan de arrojarse en brazos del cisma. ¿No es esto por ventura pregonar la rebelion, rasgar la túnica inconsútil de Jesucristo, y por una aberracion monstruosa, hallar en el principio mismo de la unidad su destruccion y su fin?

Habeis sido un gran teólogo, Sr. Passaglia; pero os habeis desceñido el lauro de la ciencia para arrojarlo en el fango, desde que, haciendo uso tan criminal de vuestra erudicion, andais buscando lazos para sorprender á los sencillos y hacer caer á los cobardes. Porque es preciso observar por añadidura, que quien proclama la unidad itálica no es el pueblo, la muchedumbre congregada, el rebaño unido, son energúmenos sin Dios ni ley, sin religion ni piedad, sin respeto alguno hácia las cosas divinas y humanas; son los que queriendo alcanzar gloria y fortuna, quieren forzar las turbas á que se arrojen ante las ruedas de su carro triunfal, para allanar el camino que debe conducirles á la unidad, único medio de colmar su anhelo y de satisfacer su codicia. El pueblo italiano no se separa de sus Prelados en esta grave cuestion: los ojos puestos en ellos, está esperando direccion y luz, fuerza y ejemplo de valor, hasta que las espesas nieblas que exhalan las pasiones humanas se disipen y pase la tempestad con el humo del incendio que ha levantado.

Cuanto mayor fuese la influencia del candidato de oposicion, mayores tenian que ser los medios de que habia que echar mano para favorecer al candidato ministerial, que de seguro invocaria en su favor la riqueza, la monarquia y el órden. Destituyóse á todos los empleados, adictos probablemente al partido anti-ministerial; ¿qué cosa más natural, más sencilla y más corriente? ¿Es por ventura Loja la excepcion de la regla? ¿No se ha hecho, no se hace, no se hará siempre lo mismo en todos los distritos de la Península por este Gobierno, por los pasados Gobiernos y por los Gobiernos futuros? ¿No es un axioma liberal eso de: *hombres nuevos á cosas nuevas*? Desgracia es y no pequeña para los empleados y para los contribuyentes que tienen que pagar el aumento de las clases pasivas y los resultados de la inexperiencia en el manejo de los negocios públicos; pero es desgracia inevitable.

Está compensada ademas por lo que contribuye al sostenimiento del partido dominante, que parlamentariamente hablando siempre es lo mejor, lo más conveniente á la nacion; prescindiendo de que, como ayer decia el venerable Sr. Luzuriaga, debemos estar convencidos «de que la libertad vale mucho y es preciso pagarla lo que vale.»

Lo único que pueden los amigos del parlamentarismo censurar en el ministerio actual, es que echase mano en Loja para combatir al candidato de oposicion de elementos tan poco parlamentarios como los futuros insurrectos de Loja; pero reflexionemos un poco. ¿Y si no habia otros? ¿Y si Rafael Perez se prestaba á servir al candidato ministerial en ódio al candidato de oposicion? ¿Qué habia de hacer el ministerio sino aprovechar todos los recursos que pudiesen convenirle? ¿No se coaligan las oposiciones para derribar al ministerio? ¿Qué extraño es que el ministerio se coaligue para vencer á las oposiciones? Esta es la lucha, esta la vida, estas son las condiciones con que se forman, suben, crecen y se vigorizan los partidos que mandan en nombre de la opinion pública siempre soberana. Obrar de otro modo, es dejar de ser ministerio de partido, ministerio liberal; es mandar en nombre de la verdad y la justicia, no con la opinion y la conveniencia de las fracciones.

Ademas de que debemos hacer al Gobierno del general O'Donnell la justicia de creer, que si conocia las tendencias de los hombres de que se valió para vencer al candidato de oposicion en Loja, esperaba atraérselos hábilmente hácia sí, dándoles tal prueba de confianza. Se equivocó; pero en toda coalicion política, alguien ha de ser el engañado. Tambien se equivocó el señor Olózaga en la coalicion de 1843: tambien se equivocó Espartero en 1856.

Supuesta la primera equivocacion de contar con Rafael Perez para influir en la opinion de Loja, todo lo demas se comprende. Si llegaban quejas al Gobierno acerca de la preponderancia que en la ciudad iban tomando los elementos revolucionarios, la influencia dominante diria que eran chismes inventados por las influencias vencidas; las sociedades secretas, reuniones filantrópicas y de enseñanza, malamente calumniadas; los mueras al Papa y la Reina, sencillas expansiones contra los *neos* y reaccionarios.

El Gobierno no ha de estar en todas partes; ha de fiarse de alguien, como, por ejemplo, del albeitar Perez del Alamo en Loja y de las autoridades; y si estas no ven claro, ó cierran los ojos, no hay medio de que se sepa la verdad hasta que la proclaman las insurrecciones á trabucazos.

Lo que no concebimos es cómo un pueblo tan monárquico, tan religioso, tan leal como Loja, ha sufrido en tan poco tiempo el profundo cambio de que nos hablaba el duque de Valencia. Sin embargo, lo sospechamos por alguna frase del discurso de este mismo ilustre personaje:—«Loja, dijo, es una ciudad que se ha distinguido en todas épocas en subordinacion y lealtad... *sin embargo de ser tan liberal.*»

Las ciudades leales y subordinadas, religiosas y monárquicas *sin embargo de ser tan liberales*, mírense en el espejo de Loja y aprendan cómo por el liberalismo se llega en dos años desde una lucha electoral hasta una lucha contra la sociedad.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

El invierno es la primavera de los parlamentarios.—Oigamos, pues, cómo cantan los mirlos.

El Sr. Alcalá Galiano concluyó ayer su interrumpido discurso, ó sea una recapitulacion tan elocuente como cáustica de los actos políticos del Gobierno.

Paso á paso fué siguiéndole su señoria desde Roma hasta Méjico, y desde San Cárlos de la Rápita hasta Loja, para demostrar que el Gobierno ha caminado siempre casi á ciegas, por la sencilla razon de que no ve más allá de sus narices.

De la política del ministerio en Italia, dijo el Sr. Alcalá Galiano que ni es política dinástica ni nacional, demostrando en lo referente á nuestras relaciones con el Gobierno de Turin, que debió haber comenzado por donde ha concluido.

En ámbas cosas tiene razon el Sr. Galiano; pero el Sr. Luzuriaga le convencerá más adelante de que si el Gobierno no sigue una política nacional ni dinástica, sigue en cambio política progresista respecto de la Santa Sede, dejándola en Roma entregada á sus propios recursos, y en Madrid expuesta al racionalismo de los revolucionarios.

Del tratado de España con Marruecos, no dijo más el Sr. Galiano sino que el Gobierno habia prometido solemnemente en las Córtes que el anterior se cumpliria, y que el actual es consecuencia precisa de que el Gobierno no sabe siempre lo que dice ni lo que hace.

El tratado con Venezuela lo consideró como una *suerte* diplomática del Sr. Calderon Collantes, en virtud del cual los españoles residentes en aquella república han quedado en las astas del toro.

Sobre Méjico y la famosa creacion de la embajada, se limitó á encerrar al ministro de Estado en un dilema que no tiene salida, y del cual ya habiamos hablado á nuestros lectores; pero el Sr. Calderon continúa dentro del dilema y del ministerio de Estado, y el Sr. Luzuriaga no ha podido sacarlo de ninguno de estos dos apuros, porque el Sr. Luzuriaga ha perdido la llave.

Por lo que toca á los sucesos de Loja y San Cárlos de la Rápita, el Sr. Galiano demostró tambien que al Gobierno fueron debidos en gran parte. Los primeros, por haber cometido el yerro de dar influencia al herrador Perez del Alamo; y los segundos, porque, teniendo abiertas las puertas de la Union liberal para todos los que llegan, llegó el general Ortega de las prisiones de San Francisco, entró con patente de la Union liberal en las Baleares, y salió luego por San Cárlos de la Rápita. ¡Dios haya perdonado al infeliz Ortega, para quien nosotros no queremos ya sino oraciones! pero dice muy bien el Sr. Alcalá Galiano, que quien no tiene perdon es el Gobierno.

Sobre libertad de imprenta, el Sr. Galiano no hizo sino repetir lo que dicen todos; que ha venido el ministerio con la misma ley que reprobara desde la oposicion, y que su nuevo proyecto es una madeja indesenredable. Por eso, sin duda, no ha querido devanarse con él los sesos, la venerable devanadera política conocida con el nombre de *Luzuriaga*.

—«Un relámpago, dijo el orador de la minoría refiriéndose al estado de nuestra Hacienda, ha venido á iluminarnos, haciéndonos ver que lo que creiamos un *lleno* es un *vacío*.» ¡Un relámpago!... La idea no puede ser más propia para pronosticar el trueno: en la cabeza del Sr. Salaverria debió retumbar esta idea, como las palabras de los órganos ministeriales en las vacías bóvedas del Tesoro: y nos fundamos para presumir tanta sonoridad en la cabeza del ministro de Hacienda, en las siguientes palabras del mismo Sr. Galiano: «*¡Cuántas otras cosas huecas iremos viendo!*»

—«Cerca de SIETE MIL MILLONES hemos gastado en poco más de tres años, decia el mismo orador, y no corresponden las obras ejecutadas á los gastos invertidos. Aquí cerca, por ejemplo, tenemos un cuartel, edificado á grandísimo coste y para poquísima gente.» Es decir, un cuartel en que han cabido muchos millones de reales, y han de caber pocos soldados. Se comprende, pues, que, por no ocupar sitio, no haya querido entrar en este cuartel el nuevo soldado Sr. Luzuriaga para hacer la defensa del ministerio: aunque recluta, se conoce que tiene su señoría tanta repugnancia en acuartelarse como un soldado aguerrido.

El Sr. Galiano concluyó hablando sobre la derogacion de la reforma constitucional, y lo hizo diciendo que era una dedadita de miel ofrecida á los progresistas, algunos de los cuales la han escupido; pero en cambio, permítanos el Sr. Galiano advertirle que el Sr. Luzuriaga se relame con ella, y váyase lo uno por lo otro.

Sobre este particular, y refiriéndose al rumor de que la reforma vendrá á parar en nada ó casi nada, rumor á que por otra parte dá alguna consistencia la habilidad *sui generis* con que el marques de Miraflores guiña el ojo á los grandes de España para que voten con el Gobierno, prorumpia el Sr. Galiano en las exclamaciones siguientes: «¿Qué es esto? ¿En dónde estamos? ¿Así anda jugando el Gobierno con la creencia pública? ¿Así se puede obrar sólo por ganar mayoría?»

¡Ay! En esto es en lo que, sin advertirlo, ha descubierto tambien su propio flaco el señor Alcalá Galiano. Su discurso, tan lleno de ideas vigorosas contra el Gobierno, no contiene una sola idea de Gobierno. Si el ministerio hace lo que hace atendiendo únicamente á su propia conservacion, el Sr. Galiano dice lo que dice atendiendo únicamente á que no se conserve. Por eso son tan poco convincentes los oradores de la oposicion como los ministeriales.

El Sr. Galiano, al cabo de sus años, y el señor Luzuriaga, al cabo de los suyos, han discurrido sobre el proyecto de contestacion, el uno á lo Demócrito, y el otro á lo Heráclito. Para el uno es buenísimo todo cuanto ha hecho el ministerio; para el otro es deplorable. Y el ministerio, sin embargo, no queda en buen lugar, ni siquiera como un ministerio mediano, porque el criterio liberal con que ámbos le juzgan, no es verdadero criterio.

Hoy terminarán probablemente los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y los hombres imparciales no pueden hacer otra cosa sino reprobar los actos del ministerio, al paso que tambien las ideas con que han sido impugnados y las con que han sido defendidos. Los actos, las impugnaciones y las defensas, llevan en sí el sello del liberalismo: las tres cosas son á cuál más infecunda para el bien, y las tres son contrarias á la verdadera libertad. El ministerio no ha sido combatido por tres de sus actos que son de los más funestos, segun era de esperar de palabreros liberales. Nadie en tan larga discusion le ha pedido cuenta sobre la arbitrariedad con que suspendió una sentencia ejecutoria dada en un pleito sobre intereses; nadie sobre los indultos irregularmente aplicados á injuriadores y calumniadores amigos del Gobierno; nadie sobre la modificacion de la pena impuesta por los tribunales á un homicida, el cual servirá probablemente con su semi-impunidad de funesto ejemplo.

Ahora bien; ante estos tres actos preteridos por todos los senadores que han tomado la palabra, ¿en qué lugar quedan los impugnadores del ministerio, y qué pensar, sobre todo, del ministerialismo del venerable Sr. Luzuriaga, fundado en que nunca ha estado más garantida que ahora la seguridad individual, y en que este es el Gobierno que más largo periodo de tiempo ha tenido abiertas las Córtes?

¿Qué pensar? Que tiene razon el Sr. Luzuriaga: para revolucionarios cuyas piernas están entumecidas por la edad, para ancianos que se han propuesto dejar el mundo en brazos del racionalismo, para políticos que aconsejan la neutralidad en los asuntos de Italia, para filósofos del próximo pasado siglo, para progresistas, en fin, de los que suspendieron la administracion de Sacramento del Orden, y que ahora no pueden ya hacer revoluciones á mano armada, el ministerio actual es el mejor de los ministerios posibles.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Madrid.—Nulla dies sine linea.—Cuarta ofrenda de Sebastian Fernandez, Presbítero, veinte reales.

La Correspondencia publica la siguiente carta que explica lo que ha pasado en Valencia entre el capitan general, Sr. Orozco, y el capitan general frances, duque de Malakoff, que llegó de arribada á aquel puerto.

Dice así la carta, escrita con fecha del 2:

«El duque de Malakoff llegó aquí de paso, y procedente de su gobierno de la Argelia. Al entrar en el Grao, la fragata que lo conducia saludó á la plaza; pero como Valencia no lo es de guerra, ni tiene baterias en el Grao, no pudo contestarse en el acto al saludo de la fragata, y el capitan del puerto se limitó á dar aviso al capitan general y al cónsul frances de la llegada del buque, y enviar su ayudante á recibir al ilustre viajero. Este desembarcó, y ofendido, sin motivo, de que no se le hubiera devuelto el saludo que hizo la fragata, y de que no se le hicieran los honores que creia corresponderle, trató duramente de palabras al ayudante de la capitanía del puerto.

Entretanto el capitan general, Sr. Orozco, vino al puerto, y no hallando al mariscal en la fragata le buscó en el consulado de Francia, y últimamente le encontró en la fonda del Grao. Los periódicos han dicho que mediaron fuertes palabras entre los señores Pellissier y Orozco, y yo añadiré á usted, que lo que hubo fué, que el mariscal Pellissier increpó fuertemente á nuestro capitan general, primero porque no se habia contestado á su saludo, y despues porque se presentaba á él vestido de paisano; trage que llevaba el general Orozco por su deseo de salir cuanto ántes al encuentro de un militar en quien, si no podia ver superioridad, admira siempre su valor y su gloria. El general Orozco, no creyó conveniente á su dignidad continuar la conversacion con el mariscal, y despidiéndose en el acto se limitó á cumplir la órden recibida de Madrid, para que pasara al Grao una batería que saludase á la fragata cuando el mariscal saliera del puerto.»

No queremos decir todo lo que nos parece de la conducta del general Pellisier, por no ser duros con un extranjero á quien momentáneamente hemos dado hospitalidad en nuestra tierra; pero si manifestaremos que la manera de corresponder á esta acojida no es la más propia para captarse el afecto de los españoles.

Segun escriben de París, se cree que la mano de Compiegne ha influido en la solucion de la cuestion italiana en Madrid, puesto que Turin está cada dia más bajo en aquella córte, y lo estará más segun sea mayor el empeño de Víctor Manuel en sostener á Ricasoli, amigo declarado de Inglaterra, y el hombre antipático para el Emperador.

De Paris escriben al *Español de Ambos Mundos*:

«S. M. la Reina Madre de España no irá ya á nuestro Madrid, acaso ni aún a Oviedo. ¿Por qué? No todo se puede ni decir ni ménos escribir: los obstáculos vienen de Madrid mismo, donde no se tiene el valor de decir la verdad, de presentarse franca y resueltamente en todos los lugares. ¿Se teme á la Reina Cristina? ¿No se la ama? ¿Por qué no se dice franca y simplemente? ¿Por qué andar con rodeos? ¿Por qué hacer creer una cosa cuando se tiene otra en el corazon? La Reina Madre no irá á Madrid: esta es la verdad, seguirá en París ó volverá á Roma.»

El Clamor Público aboga por la vuelta á España de S. M. la Reina Madre.

Leemos en un periódico español de Lóndres:

«Segun nuestras noticias particulares, el nuevo empréstito marroquí, cuyos pormenores todos están completamente decididos y arreglados, debió anunciarse á este público el juéves de esta semana. Sin duda el no haber salido á luz se debe á la perturbacion causada en la Bolsa por el peligroso atentado que acaban de acometer los Estados-Unidos. El empréstito marroquí es de seis millones quinientas mil libras esterlinas, ó sean unos dos millones y medio de duros nominales. Se emite al tipo de 85 por 100, y se amortiza á la par por sorteo de las acciones. Creemos que el interes es de 5 por 100. Interes y reembolso quedan garantizados por la mitad de los derechos de aduanas del Imperio de Marruecos, derechos que el Emperador ha cedido á la Reina de Inglaterra, la cual á su vez los cede á los contratistas de esta operacion y estos tendrán comisionados para su cobro en los puertos marroquíes.»

Dice *La Correspondencia*:

«No es cierto lo que dice *La Iberia* de ayer de que el Sr. Negrete insiste en dejar el ministerio, ni que esté detenida la provision de la cartera de Fomento hasta que presenten sus dimisiones los Sres. Negrete y Calderon Collantes. El Sr. Negrete no piensa abandonar su cargo: *el presidente del Consejo hace del Sr. Calderon Collantes todo el aprecio de que es digno*, y el nuevo ministro de Fomento será nombrado apénas se apruebe el mensaje al Trono.»

Llamamos la atencion sobre las palabras que dejamos subrayadas, de las cuales se deduce lógicamente que, con el aprecio del general O'Donnell, basta y sobra para ocupar un puesto como el que desempeña el Sr. Calderon Collantes.

La cosa, sin embargo, no es rara, tratándose de una época en que se llama oposicion á los hombres de ideas *monárquicas*.

El Reino cree que el Sr. Lopez de Ayala no tomará parte en los próximos debates, por hallarse padeciendo unas anginas, que si bien no ofrecen gravedad, son, sin embargo, bastante causa á impedírselo.

Anteanoche se decia, y ayer lo repitió *El Clamor Público*, que el señor marques de Corvera habia sido nombrado ayo de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Los diarios ministeriales, al declarar falsa esta noticia, reconocen, sin embargo, que habia, aunque aparente, algun pretexto en que se apoyaba.

Es el caso, dicen, que habiéndose encargado hace dias al señor marques, como ministro de instruccion pública que era, para que hiciese adquirir dentro y fuera de España cuantos libros é instrumentos fueran indispensables para la instruccion del Príncipe de Asturias, precisamente en estos dias están llegando á Madrid, dirijidos al señor marques de Corvera, algunos de los libros é instrumentos citados. Esta circunstancia, libremente interpretada, ha hecho creer que recibe como ayo, lo que le viene dirijido como ministro de Fomento y de Instruccion pública.

Háblase en estos dias del Sr. Caveda, para ministro de Fomento.

Los diarios ministeriales niegan que el director de Obras públicas piense en hacer dimision.

Dice un diario ministerial:

«No creemos que haya nada resuelto sobre el nombramiento, anunciado por un periódico, del coronel D. Pedro Hernandez Pinzon, para el gobierno de Huelva.»

El Pueblo anuncia que ha sido puesto en libertad D. Bernardo García, preso por suponerle complicado en los sucesos de Andalucía y quien á estas fechas se encuentra en camino de Granada para esta córte.

Están llegando al Banco de España fuertes remesas de metálico de varias provincias de España.

Ayer tarde á las cinco fueron recibidos en audiencia particular por S. M. la Reina, el excelentísimo Obispo de Jaen y el Sr. Sr. D. Francisco de Sales Crespo, nombrado últimamente Obispo auxiliar de Madrid, que se ha presentado á dar gracias á S. M por su nombramiento.

Por el ministerio de Marina se han dictado las disposiciones siguientes: una concediendo dos meses de próroga á la licencia que disfruta en Cádiz, el consultor de Sanidad de la armada D. José Mellado y Estrada; y otra dos meses de igual licencia á la que goza en Barcelona el alférez de navío D. Rafael Benitez y Weyes.

Se ha concedido licencia para venir á esta córte al brigadier de infantería, gobernador de la provincia de Orense, D. Francisco Ortiz Sartorio.

Se ha mandado por Real órden, que de la fábrica de fundicion de Sevilla se faciliten, con los proyectiles correspondientes, ocho cañones rayados de bronce que hay disponibles por ahora, debiéndose considerar esta entrega á cuenta del pedido que tiene hecho dicho ramo.

Para dotar las plazas del Estrecho de Gibraltar con artillería rayada, como conviene, se ha dado órden para que desde la fábrica de Trubia se remesen a Ceuta diez cañones rayados y zunchados, con 2,000 granadas é igual número de espoletas; y á cada una de las plazas de Tarifa y Algeciras otros cuatro cañones de igual clase con 800 granadas y las espoletas correspondientes.

El vapor *Colon* salió anteayer del arsenal de la Carraca, para unirse á la escuadra del Mediterráneo.

Aunque nada hay decidido todavía oficialmente, es muy probable que para fines de año se verifique el relevo en varias guarniciones, trasladando algunos cuerpos de unos puntos á otros; pero sin que estos cambios signifiquen otra cosa que la necesidad de atender á ciertas costumbres y conveniencias del servicio.

Se ha concedido cuartel para esta córte al brigadier de infantería, D. Manuel Zayas y Sabattini, marques de Zayas, gobernador militar de la plaza de Jaen.

La plantilla del cuerpo de administracion general del ejército de la isla de Santo Domingo segun la Real órden de 7 de Noviembre próximo pasado de que dimos oportunamente cuenta, se compondrá de un subintendente con el sueldo de 3,450 pesos fuertes, de un comisario de guerra de primera clase con 2,700; de tres de segunda dotados cada uno con 2,400; tres mayores con 2,200; diez oficiales primeros á 1,500; diez segundos á 825; siete escribientes á 400; en conserje con 400 y dos ordenanzas á 300, cuyo importe total asciende á 46,675 pesos anuales.

Se va á reformar el vestuario de la Guardia civil. La tropa, así de caballería como de infantería, usará levita de paño azul con una carrera de botones abrochada hasta la mitad del pecho; cuello vuelto, hombreras de cordon blanco y vueltas de grana. Al sombrero se le pondrá en el ala un ribete de galon blanco, y en el costado izquierdo la escarapela con presilla de galon blanco que recoje el ala hácia la copa: en la presilla usarán los jefes y oficiales las divisas de su empleo. La infantería, en vez de sable, usará un machete ancho de hoja, corto y con empuñadura de asta.

El brigadier de infantería D. Cárlos Purgold y Moreno, ha fallecido recientemente en Sevilla, donde se hallaba de cuartel.—R. I. P.—A.

La interpretacion de las disposiciones prescritas en los pliegos de condiciones de varias compañías de ferro-carriles, relativas al trasporte de la correspondencia pública, habia dado lugar á varias cuestiones entre la direccion general y las empresas, que acaban de ser resueltas por el Consejo de Estado en sentido favorable para estas últimas. Celebramos que así haya sucedido, porque no somos de aquellos que creen que toda cuestion entre el Gobierno y las compañías, debe resolverse en favor del primero sin más que porque sea Gobierno, y porque ademas nos consta que tan luego como quede arreglado el mencionado servicio, de conformidad con lo decidido por el Consejo de Estado, se abrirán varios trozos de camino, ya concluidos, y que no habian sido entregados á la explotacion por los motivos expuestos. En este caso se encuentra, entre otros, el trozo de la línea de Córdoba comprendido entre Manzanares y Santa Cruz de Mudela, cuya apertura aguardan con impaciencia los viajeros y el comercio de aquellas comarcas para disfrutar las ventajas que ha de proporcionarles.

Hé aquí el juicio que hace el corresponsal en Madrid de la *Gaceta musical Barcelonesa*, y que esta inserta en su número del 1.º de este mes, sobre la zarzuela que se está representando estos dias en el teatro de la calle de Jovellanos titulada *Un tesoro escondido*, letra arreglada por D. Ventura de la Vega y música del Sr. Barbieri.

«La circunstancia, dice, de no haberse presentado hace tiempo ninguna obra nueva de este maestro, llevó al teatro una inmensa concurrencia que salió sumamente complacida, encontrando en esta última partitura el mismo gusto y perfecta conclusion que caracterizan las obras del señor Barbieri.

El público pidió la repeticion de un coro de aldeanos del primer acto; otro coro de lacayos que sirve de introduccion al segundo, y un gracioso tercetino del tercero: el final del segundo acto, cuyo andante es de una belleza incontestable, fué estrepitosamente aplaudido, obligando á los autores á presentarse en la escena. El arreglo del libro está hecho con algun desaliño, sin embargo de la *larga práctica* del arreglador, y abundantemente sazonado con chistes más ó ménos subidos de color, como acostumbra á hacerlos el Sr. Vega, *pudiendo alguno calificarse de insolencia*.

En la ejecucion se distinguieron los coros, en los muchos y buenos que tiene esta obra; la señora Rivas interpretó bien su papel, que no estaba escrito para ella; la señora Fernandez dijo muy bien su parte: y los señores Sanz y Caltañazor llenaron las suyas con la conciencia de costumbre; el único que no estuvo á la altura que de él se debe esperar, fué el Sr. Salas, teniendo algunos momentos en el segundo acto en que el público tuvo que acordarse de su buen nombre para no avisarle que no estaba en situacion.»

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

GÉNOVA, 3.

Garibaldi no fué á Turin. Vuelve á Caprera.

LÓNDRES, 4.

Las compañías se niegan á asegurar para América.

Una carta del general Scott, hace esperar que el arresto de los comisarios del Sur no dará lugar á la guerra entre América é Inglaterra.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 4 de Diciembre de 1861.

Se abre la sesion á las dos y veinte y cinco minutos, y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Calonje toma la palabra para decir que los estados de sitio que tan amargamente censuraba el Sr. Luzuriaga, habian sido puestos en práctica por él mismo el año de 55.

El señor ministro de Hacienda, para contestar á los cargos que se le habian dirijido en el curso de la discusion, y se hace cargo principalmente de las palabras del Sr. Galiano acerca de la última operacion de crédito efectuada por el ministro; éste dice que la crísis que atravesaba Francia fué la causa de que no hubiera concurrencia de licitadores, pero que el que no se haya verificado esta operacion, es una prueba de que la Hacienda se halla desahogada, puesto que sin necesidad de verificarla ha continuado pagando exactamente.

Que en tres años se han gastado en caminos y puertos 339 millones, y 200 y tantos en marina, y así relativamente, pero que esto prueba que si en esta época se han hecho más gastos que en otras, tambien es verdad que nunca se ha dado tanto incremento á los intereses materiales. Concluyó diciendo que el Tesoro habia cumplido con todas sus obligaciones, y que las rentas habian tenido acrecentamiento.

Cuando S. S. se sentó nos retiramos nosotros.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONARES.

Sesion del dia 4 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Olózaga pide que se presenten las notas que han mediado entre el Sr. Tecco y el Gobierno.

Otro señor pregunta si sabe el Gobierno el estado del ayuntamiento de Madrid, y la causa de las dimisiones de gran número de sus concejales

Despues de varias preguntas hechas por otros diputados y que no fueron contestadas por no estar presente ningun ministro, se pasa á la órden del dia, y seguidamente al sorteo de secciones.

Se aprueban las actas del distrito de Liria.

Se lee una enmienda del Sr. Rivero a varios párrafos del proyecto de contestacion, quejándose de las faltas del Gobierno en la gobernacion del Estado, y declarándole incapaz de ello.

Otra del Sr. Aparisi fundada en el estado de Italia, cuyo mal estar es fácil llegue á España.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Bárbara, vírgen y mártir.*
SANTOS DE MAÑANA. *San Sabas, abad, y San Atanasio, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la Iglesia de San Salvador y San Nicolás, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde vísperas á San Nicolás, y reserva.

En San Pedro, San Isidro, San Ginés, Capilla de Palacio, Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados, habrá Misa mayor con manifiesto.

Prosiguen celebrándose las novenas de la Inmaculada Concepcion, y predicarán: en el Caballero de Gracia, D. Basilio Sanchez; en San Antonio del Prado, D. José Sevina; en la Concepcion Gerónima, D. Juan Barbero, y en San Ginés, D. Buenaventura Vilaseca.

Sigue celebrándose la novena de San Nicolás de Bari en el colegio de Niñas de Leganés, predicando D. Ambrosio Infantes.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Peligros en las monjas del Sacramento, ó Nuestra Señora de las Nieves en Santo Tomás.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 3 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Alcalá Galiano continúa en el uso de la palabra.

El Sr. ALCALA GALIANO: Al terminar ayer la parte de discurso que pronuncié, hablaba de la cuestion de Italia, y dije que cuando fué invadido el ducado de Parma, debió hacerse lo que se ha hecho recientemente. Con motivo de esta cuestion, dijo por su parte un señor senador que el Gobierno no habia acertado á seguir en Italia ni una política dinástica, ni una política nacional; y otro señor senador, extremadamente monárquico, pero que sustenta doctrinas populares, manifestó á su vez extrañeza, diciendo que lo dinástico y lo nacional es una cosa misma. Eso, á mi modo de ver, no es cierto: la política, por ejemplo, que motivó el pacto de familia, fué dinástica, y sin embargo, nos costó Filipinas y la Habana; es decir, que puede haber política dinástica que sea anti-nacional. ¿Y por qué? Porque los Reyes absolutos son hombres, y como tales están sujetos á error, ni más ni ménos que lo estamos todos. Respecto á Italia, ha debido seguirse una política europea; pues si bien el Gobierno no se ha desviado de lo justo, ha debido, no obstante, obrar con más vigor en nombre de principios conculcados, tales como los de la independencia de las naciones y el derecho de gentes.

Pasaré ahora á otro punto, abandonando la política extranjera. Si el Gobierno no ha quedado hasta aquí bien parado, no es culpa mia: yo no he hecho más que presentar su retrato fotografiado.

Se ha hablado de los sucesos de Loja, sucesos que revelan los muelles por donde se mueve cierta especie de política que viene á poner en claro la conducta del Gobierno. Ciertamente que el ministerio no queria que ocurriesen tales sucesos; pero le importaba tener seguras las elecciones en Loja, y que dominara allí una parcialidad que venciera á otra, la cual estaba ligada con un personaje que no necesito nombrar; y la parcialidad del ministerio estaba representada por un pobre herrador, porque no se repara en medios cuando se quieren conseguir ciertos fines; y cuando los medios pueden dar malos resultados, no es extraño que en efecto los den.

La índole del Gobierno se manifiesta tambien en el lamentable suceso de la Rápita; y aunque la víctima de los mismos era digna de mejor fortuna por algunas buenas cualidades, reconozco que su condenacion fué justa. ¿Mas por qué fué aquel general á las Baleares? ¿No era mirado con ceño por los hombres de la Union liberal? ¿No le tuvieron preso? Sí en verdad; pero se entregó, se enganchó en esa bandera levantada por el Gobierno para reclutar gente, y fué admitido: aquel soldado se hizo dudoso despues y se le rebelo, y de ahí los acontecimientos.

Con este motivo recuerdo que hablando el señor ministro de la Gobernacion del acta adicional, dijo haber sido aquello un expediente; y en efecto, yo creo que este Gobierno, que no quiere principios, quiere expedientes; y como estos suelen entenderse en algunos pueblos por arbitrios, vengo á sacar en claro que este Gabinete tiene algo de arbitrista.

Los partidos deben tener su Religion, ademas de otras cosas, porque ¡tristes los que no la tienen! El Gobierno de la Union liberal levantó una bandera sin más lema que el de *venid aquí, venid aquí*; sin decir *á qué*; resultando de eso la admision de individuos de todas las religiones, y el que los actos de algunos de los enganchados hayan resultado contra lo que el Gobierno desea.

Tambien debe considerarse al Gobierno no sólo por sus actos, sino por los proyectos de ley que ha presentado á las Córtes. Uno de ellos ha sido el de libertad de imprenta. En distintos tonos se ha hablado de la prensa. Yo conozco que de sus abusos se originan muchos males, y que necesita leyes represivas; ¿pero se sigue de ahí que sea acertado ese confuso proyecto de ley que el Gobierno ha presentado al Parlamento, y esa madeja indesenredable, cuyo menor defecto es su inmensidad de artículos, donde andan mezcladas todas las jurisdicciones?

Acaso se me dirá que cómo me expreso yo así, partidario en otro tiempo de un ministerio conservador; pero hago bien. El hombre debe obrar siempre conforme á sus doctrinas. Si la Union liberal ha venido á poner coto á desmanes pasados, ¿cómo copia lo mismo que otros hicieron? ¿Para qué una mudanza de situacion, si venis con las mismas leyes que reprobásteis? Desengañémonos: hay Gobiernos esencialmente conservadores, miéntras otros son conservadores no por conservar, sino por conservarse; y esto todos los Gobiernos lo son: el mismo Robespiere, por conservarse, envió á varios á la guillotina. El Gobierno actual ha sentado un principio sumamente falso: el de no pertenecer á partido alguno; y tiene que sufrir las consecuencias naturales de ese principio.

Variando ahora de objeto, debo decir algo del estado de nuestra Hacienda. No hace muchos meses que incitaba al señor ministro á llevar á cabo cierta reforma en el sistema arancelario; y recuerdo que con este motivo se nos queria hacer creer que las arcas del Tesoro estaban llenas y que nuestra hacienda se hallaba en la mayor prosperidad; ¿pero qué ha sucedido despues? Que un relámpago ha venido á iluminarnos, haciéndonos ver que lo que creiamos un lleno es un vacío. ¡Cuántas otras cosas huecas iremos viendo!

El Gobierno no tiene el credito que se creia; y lo demuestra el poco movimiento de nuestros fondos desde Julio, á pesar de estar próximo á cortarse el cupon. No podia ser otra cosa, atendiendo á que en poco más de tres años hemos gastado cerca de 7,000 millones de reales. Conozco que deben hacerse grandes gastos en esta época, y conozco tambien que han crecido los fondos de los contribuyentes; pero todo tiene su límite. ¿Y por qué el señor ministro de Hacienda no cumple lo prometido respecto á la reforma arancelaria? ¿De tan poca importancia es esta?

Estaria en su lugar S. S. aplazando esta reforma hasta las calendas griegas, si se hubiera presentado como un proteccionista consumado; pero se presentó como hombre favorable á esa reforma, utilísima á las clases consumidoras no ménos que al fisco, y por lo tanto vuelvo á preguntar: ¿por qué no ha cumplido su promesa el señor ministro? Su señoría contestará diciendo: es muy fácil discurrir así en un hombre de la oposicion; pero yo que estoy en este sitio, tengo que ser muy circunspecto, y sé que no puede llevarse ahora adelante esa reforma, sobre todo considerando otras muchas atenciones. Es cierto que hay mucho á que atender, y por consiguiente mucho que gastar, y cierto es tambien que se han hecho algunas obras públicas y algunos ferro-carriles; pero no corresponden las obras ejecutadas á los gastos que se han invertido. Aquí cerca, por ejemplo, tenemos un cuartel edificado á grandísimo coste y para poquísima gente.

¿No está el Gobierno tratando de reformar el paso que se dió á favor de la aristocracia en 1857?

A propósito de este asunto, debo decir ahora que equivocadamente se acostumbra á hablar de la nobleza como si fuera una cosa misma que la aristocracia; pero en eso hay un error; y tanto le hay, que existe un decreto de Cárlos III, en el cual se dice que los títulos se concederán, preexistiendo la nobleza. Por lo demas, soy partidario de la aristocracia, y deseo que si es posible se cree entre nosotros una nueva, comprendiendo en ella á la antigua, y tal, que pueda constituir un poder político, como elemento de libertad bien entendida. Por eso mismo soy partidario de la ley que se trata de derogar, y me duele de esa anunciada reforma, contra la cual votaré, extrañando entretanto ver que las personas más interesadas en la defensa de ese principio, se callen hoy al oir la especie de echar abajo lo que se ha hecho.

Respecto á esto, se oye el rumor (y como tal lo indico, y en sentido hipotético hablo) de haber cierta inteligencia, la cual no es más que una dedadita de miel ofrecida á los progresistas, algunos de los cuales la han escupido; haciendo todo comprender que al fin y al cabo no es tan fiero el leon como le pintan, y que la reforma en cuestion vendrá á quedar en nada ó casi en nada. ¿Qué es esto? ¿En dónde estamos? ¿Así anda el Gobierno jugando con la creencia pública? ¿Así se puede obrar sólo por ganar mayoría?

Desde que proclamó una doctrina contraria á la reforma del 57, ha debido el Gobierno ser consecuente y cumplir su promesa.

¡Qué no saldrán los grandes que se sientan aquí por derecho propio! Ya lo creo: grave espectáculo seria ese. ¡Que no se fundarán mayorazgos, y que los que tengan 10,000 duros de renta serán senadores! ¿Y el principio de desamortizacion? Los que actualmente posean esas condiciones serán senadores; ¿pero y los que les sucedan? Imposible parece que el Gobierno se valga de semejantes medios para granjearse voluntades. Eso podrá ser mayoría en este sitio; pero la quita ante un tribunal más respetable, porque tal proceder es contrario á las reglas eternas de la verdad y de la justicia; y por lo tanto me lisonjeo de que el Gobierno y la comision darán explicaciones claras respecto á la reforma.

El señor ministro de la Gobernacion, con su natural agudeza, que es (permítaseme la frase) lo más afilado de esa larga espada del poder, dijo una cosa sobre las constituciones y sobre reforma de las constituciones; y yo estoy de acuerdo con su señoría. Tanto es así, que creo no ha habido en España más que una Constitucion, la de 1810, pues de esa fecha data la sancionada en 1812. ¿Y se vivió en España sin Constitucion desde 1810 á 1812? No: tanta Constitucion habia, cuanto que se pasó del antiguo régimen absoluto á una monarquía en la cual intervenian los gobernados en los actos de los gobernantes.

Otro señor senador ha habido, el cual se ha manifestado tan celoso defensor del actual ministerio, que nos ha echado en cara el no estar á su lado, fundándose en que este Gabinete es el ménos malo que puede haber.

Con ese motivo, dijo S. S. una cosa que no debe quedar sin respuesta: que los pueblos atienden con más gusto al silbido de la locomotora que á las deliberaciones de los cuerpos políticos. Esta, señores, es una doctrina falsa; una doctrina impropia de quien apoya á un ministerio de Union-liberal; una doctrina que estaria mejor en boca de un defensor del poder absoluto. Yo soy economista, y deseo el desarrollo de los intereses materiales de mi país, para que se destierren muchas raices de vicios que son entre nosotros consecuencia de la pobreza; pero no por eso puedo aprobar la máxima del señor senador. ¿Sabe S. S. cuales son sus consecuencias? Las de cerrar la puerta del Parlamento y abrir otra para una junta de ingenieros de caminos y canales.

Tales son los defensores del actual ministerio. Yo no diré que haya ó deje de haber otra cosa mejor; pero sí digo que ese ministerio que tan poderoso se presentaba el año pasado, es hoy mucho más débil que entónces, como lo revela el dolor que le causa el habérsele separado algunos de sus adictos. En vano multiplica las mayorías: el hombre que tiene una onza y la cambia, no posee más dinero por verse en la mano diez y seis duros, en lugar de la moneda de oro que ántes tenia.

El señor marques de Miraflores manifiesta que la grandeza de España no rebaja la cuestion de su importancia hasta descender al campo de las oposiciones: hace observar que el Sr. Galiano y él no han sido amigos políticos en muchas épocas, y especialmente desde 1820 á 23: continúa diciendo que ni aun despues de la emigracion fueron amigos, datando desde 1836 su amistad, y aun entónces hubo alguna diferencia entre sus opiniones y las de S. S.; niega haya contradiccion en su conducta, pues no la encuentra en haber votado la reforma de 1857, y apoyar hoy al Gobierno; manifiesta que es injusto motejar á la grandeza porque ha abandonado la cuestion de reforma que no es hoy de actualidad; alude á la consecuencia política del Sr. Alcalá Galiano, é insiste en que es un hecho que los pueblos están más por las ventajas materiales que por los discursos de S. S.

Observa que la oposicion es múltiple é inconexa y que donde no está la unidad falta la verdad, y donde no está la verdad falta la razon, habiendo la mira única de que caiga el ministerio; los unionistas puros convienen con los resellados en principios y medios de realizarlos, y no sabiendo el fin de la oposicion, sólo puede explicarse la separacion de los progresistas como cuestion personal.

El Sr. Luzuriaga continúa:

«Se ha dicho que no hay hombres necesarios, y convengo en ello; pero los hay más ó ménos convenientes; y por lo tanto, puesta la cuestion en el terreno de las personas, hay que resolverla por un cálculo. Este ministerio, sin ser perfecto, no merece á mi juicio un voto de censura, y ménos cuando el que le siga no ha de traernos ni un sólo ardite más de libertad: por eso no me he enamorado de esa nueva union que han formado mis amigos (El Sr. Alvarez pide la palabra.)

Yo, señores, creo aceptable este Gobierno, por más que el Sr. Galiano diga, al considerarle poco elocuente, que no tiene competencia ninguna; es decir, que no tiene aptitud, lo cual no hay nunca derecho para decirlo de ningun Gabinete (*El señor Alcalá Galiano* —Sí le hay.) No le hay. ¡Pues no faltaba más sino que porque S. S. tiene pico, quisiera negarnos á los que no lo tenemos competencia para contribuir á la formacion de las leyes! Gobernar es obrar, no hablar.»

El Sr. ALCALA GALIANO: Pido la palabra para rectificar, y para alusiones personales.

El Sr. LUZURIAGA: Si los ministros actuales son pequeños de talla, en cambio no tendrán que construir grandes palacios á su salida del poder, pues les bastarán sus pequeñas y modestas casitas para caber dentro de ellas.

Volviendo á lo de ántes, repito que esa oposicion carece de objeto, y que los que la componen y nosotros, no serviremos el dia de su triunfo sino para terraplenar el camino por donde han de marchar las demas.

Pero entre las oposiciones hay una que se levanta pidiendo tregua; una oposicion que padece achaque de liberalismo intermitente. Llámolo así, porque con las delicias del poder, ese liberalismo se apaga para enardecerse de nuevo cuando ese poder desaparece. No sé si pertenece á esa oposicion el Sr. Galiano; pero lo cierto es que es una oposicion, á cuyos individuos, aun habiendo sido siempre liberales; les falta la fortaleza de la libertad para subordinar en el poder su temperamento á sus principios políticos. Y esa oposicion pide tregua, como ántes he dicho: no sé qué es lo que tiene que hacer, para lo cual necesita tiempo.

Otra oposicion hay tambien, y es la de los modernos Gracos, compuesta de hombres bien intencionados, pero que se han subido á una region de abstracciones, desde donde hacen caer sobre sus conciudadanos tal lluvia de metafísica y de griego, que no pueden aquellos por ahora dijerir una comida tan fuerte. En efecto: para conseguir la realizacion de sus doctrinas, necesitan una gran preparacion, una preparacion acaso de dos siglos, si se quiere que no suceda que sobre la autonomía de todos se levante la de un César ó un Cromwell.

Pero todavía hay otra oposicion, oposicion que no quiere matar al ministerio á mano airada, sino por apoplegía, por efecto de los tónicos que le receta; tónicos extraidos siempre del principio de autoridad, creyendo equivocadamente que el espíritu humano esta todavía en mantillas. Esa oposicion, sin embargo, no ha tomado parte en los debates (*El Sr. Tejada*: Pido la palabra); pero como quiera que sea, nada es más cierto que lo que ántes he dicho; á saber, que el cuadro de las oposiciones presenta la confusion en sus detalles, y en el fondo la perturbacion de la sociedad.

Pues bien: examine ahora el Senado el estado de Europa; vea las grandes cantidades que entre nosotros están empleadas en obras públicas, las cuales habrian de paralizarse si ocurriera un trastorno en nuestro país; observe nuestro crédito á una altura que hasta ahora no habia tenido y que podria desaparecer en una perturbacion, y despues de esto, decida si tienen ó no razon las oposiciones en coaligarse como se coaligan contra el Gabinete en semejante estado de cosas. La tendrian si la situacion fuese detestable; más yo voy á probar ahora que es la mejor relativamente que pudiéramos desear.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, han pasado las horas de reglamento, y se va á preguntar al Senado si se prorogará la sesion.

Hecha la pregunta, el acuerdo del Senado fué afirmativo.

El Sr. LUZURIAGA: Agradezco á la Cámara la prueba de deferencia que acaba de darme, y voy á demostrar lo que decia, abreviando lo posible mi discurso.

¿Cuáles son los principios, el medio, los hechos y los resultados de la Union liberal? Señores: este ministerio ha gobernado con la ley y por la ley; ha tenido abiertas las Córtes la mayor parte del año, y ha hecho desaparecer los estados de sitio: luego ha cumplido su programa, y bien estamos en las filas ministeriales los que todo esto hemos venido pidiendo.

El respeto á la ley es lo principal en un Gobierno; y por eso, así como creo que ha hecho bien el actual en aplicar á los sucesos de Andalucía la ley de 17 de Abril, así tambien es, á mi juicio, un motivo de elogio para él, en vez de serlo de acusacion como ha dicho el Sr. Galiano, que no aplique á la prensa su libre albedrío, sino la ley que rige, sea la que quiera.

Otro de los principios de la Union liberal consistia en la conservacion de buenas relaciones diplomáticas con los demas paises. Pues bien: teniendo en cuenta lo que se debe á la dignidad de una nacion cuando está de su parte la justicia (pues no estándolo, toma en el Diccionario otro nombre), forzoso es confesar que ha obrado bien el Gobierno en Méjico, porque tenemos justicia en esa cuestion; que ha hecho bien en rectificar el tratado de Marruecos, porque esa nacion ha dado pruebas de querer cumplir lo pactado; que ha hecho bien asimismo en Venezuela evitándonos una guerra inútil; que ha hecho igualmente bien en mantener buenas relaciones con Portugal; y que ha hecho bien, por último, en seguir una política de estricta neutralidad en Italia.

En cuanto al principio de moralidad, baste decir que á pesar del gran clamor que se ha levantado contra la gestion de los negocios públicos, la cual podrá ser más ó menos acertada, á nadie le ha ocurrido poner en duda aquella virtud respecto á la actual situacion. Por consiguiente, los que pertenecemos á la Union-liberal podemos estar satisfechos, y lo estamos, de la conducta del Gobierno, tanto en ese sentido como en los demas que he explanado. Y cuenta que refiero hechos, y que no se les contesta con otros hechos, como yo desearia, sino sólo con declamaciones.

El Sr. Alvarez nos decia: habeis firmado sin conciencia el último párrafo del mensaje; y precisamente ese párrafo es la expresion de lo que yo siento y de lo que tengo dicho varias veces á su señoría, porque ¿qué significa ese párrafo? Que la Constitucion es una práctica; que se han creado costumbres políticas, hábitos de libertad; y que hacemos un gran servicio al país, formando una opinion poderosa que contenga los extravíos del poder cuando quiera extralimitarse: eso era lo que faltaba, y eso es lo que vamos consiguiendo, en términos de no ser ya hoy fácil que se repitan ciertos desafueros.

Lo he dicho muchas veces á mis amigos, y voy á repetir una fórmula que equivale al último párrafo del proyecto. Yo, anciano ya, no he alcanzado un período como el de estos tres años y medio, un período en que la autoridad de las Córtes haya sido más respetada, en que se haya respetado más á su vez la seguridad personal, y en que se haya sospechado ménos de la administracion de la cosa pública. Por consiguiente, á una situacion como esa, es preciso robustecerla; y lo que es por mi parte, no me llevaré yo á mi casa la pesadilla y el remordimiento de haberla destruido ó intentado destruirla, cuando está dando tantos frutos, y cuando nos presenta un gran porvenir, cosa que para no reconocerla, es necesario no tener ojos.

Sobre ese porvenir quisiera decir algunas palabras; pero el cansancio del Senado me obliga á condensar mis ideas. Yo preguntaria á mis amigos: ¿cómo quereis practicar ese sistema, encaminado á producir el bien del país? Unidos, se conseguirá; dispersos, no. Pues bien, yo tengo una gran fe en el poder de la razon: la fuerza es mal medio de vencer los obstáculos tradicionales, y sólo la discusion es todopoderosa para ese efecto. Por consiguiente, toda vez que hemos abierto una discusion tan ámplia como la presente, hagamos ver que la verdad alumbra, pero no quema; que los tizones pueden destruir un trage, pero no los errores que encubre.

El más indiscreto celo no se atreverá á repetir esos autos de fe de que se quejaba el Sr. Pacheco, y que yo deploro. Hagamos tambien ver, por medio de la discusion, que no somos poco religiosos; al contrario, que tenemos por una impiedad arrebatar á Dios... ¿qué digo arrebatarle? disputarle la jurisdiccion con que juzga el espíritu que animó á un cadáver, y que por lo mismo no debemos en tales asuntos anteponernos al juicio de Dios. Con esto verá el Sr. Camaleño cumplidos los deseos que le animan.

Pero omitiendo consideraciones sobre lo que es santo, como cosa que no nos incumbe, dejemos á la razon marchar ámpliamente, y con eso desaparecerán las precauciones que nos lastiman. Lo único que debemos pedir al Gobierno es que tenga siempre abierta la discusion, que sostenga sinceramente el debate, y que esa sinceridad venga desde su raiz; es decir, desde las elecciones.

No molesto más al Senado; y por lo tanto, concluyo rogándole se sirva dispensarme, así como aprobar el proyecto presentado por la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona:

Segunda lectura de la proposicion del señor marques de Novaliches sobre que pase á una comision especial el último tratado celebrado con el Emperador de Marruecos:

Y discusion de los proyectos de ley revalidando la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, y concediendo pensiones á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujía muertos en la asistencia del cólera.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y cuarto.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1861.

	Cambio al contado. Publicado.	Cambio al contado. No publicado	
Títulos del 3 por 100 consolidado.	»	49-70	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	43-10	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	37-50	p
Idem de segunda id.	»	15-40	p
Idem del personal.	»	20-95	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-25	d
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-25	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-25	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-75	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	95-90	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,451 fanegas de trigo.
1,028 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
8,909 arrobas de carbon.
123 vacas, que componen 49,083 libras de pes.
584 carneros, que hacen 13,641 libras de peos
213 cerdos degollados que hacen libras de peso 47,667.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	44 á 51	18 á 20
Idem de carnero.	16 á 16 1/2	18 á 20
Idem de cordero.	» á	á
Idem de ternera.	78 á 90	42 á 51
Despojos de cerdo.		11 á 18
Tocino añejo.	80 á 86	30 á 32
Idem fresco.		30 á 32
Idem en canal.	69 á 70	
Lomo.		
Jamon.	99 118	42 á 51
Aceite.	71	22 á 24
Vino.	36 46	12 á 16
Pan de dos libras.		13 á 15
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judías.	28 á 32	á0 a 12
Arroz.	28 á 34	10 á 14
Lentejas.	17 á 19	7 á 8
Carbon.	7 á 8	á
Jabon.	61 á 63	22 á 24
Patatas.	4 á 6	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 55 á 62 rs.
Cebada nueva.	de á
Idem vieja.	de 32 á 33
Algarroba.	de á 46

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 44 de abono para hoy 4 de Diciembre.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos, titulada: *Linda de Chamounix.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy 4 de Diciembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia en tres actos, titulada: *Marchar contra la corriente.*
3.° Baile.
4.° *Mi tio el jorobado.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy 4 de Diciembre.
A las ocho de la noche.
La zarzuela en un acto, titulada: *Por conquista.*
Un marido por apuesta.
Y *Un caballero particular.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion 4.ª de abono.—4.ª série.—Para hoy 4 de Diciembre, á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La zarzuela nueva en un acto, titulada: *El casamentero.*
3.° *El loco de la guardilla.*
4.° El sainete lírico, nuevo, titulado *Un concierto casero.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion 66 de abono para hoy 4 de Diciembre.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia nueva en tres actos titulada: *La cruz del matrimonio.*
3.° Baile.
4.° y último. El sainete en un acto, titulado: *Inesilla la de Pinto.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy 4 de Diciembre, á las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El drama en cinco actos, titulado: *Lázaro ó el pastor de Florencia.*
3.° Baile.

ANUNCIOS.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere, Lopez y Perdiguero.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes...	12	15	18	»	»
3 meses...	35	42	45	70	60
6 meses...	66	80	86	140	120
Un año....	120	154	160	280	240

Las suscriciones comienzan los dias 1.° y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle de Silva, núm. 12, cuarto bajo, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 593. Juéves 5 de Diciembre de 1861. Año II.—N...

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cnesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerias.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Al ver los telegramas que recibimos ayer á última hora, y los quc insertamos en el boletin de hoy, hallarán nuestros lectores lo que va de nc dia á otro, sobre todo sí han de juzgar de las vicisitudes de las cosas humanas con el criterio de los telégrafos.

Ayer Garibaldi no seguia su viaje de Génova á Turin: hoy ba llegado á Turin, donde se le prepara una demostracion popular.

Ayer una carta del general anglo-americano Scott, hacia esperar que la prision de los comisarios del Sur no produciria guerra: hoy las noticias sobre las primeras conferencias habidas entre el ministro ingles en América y el de Negocios extranjeros de Washington, indican que difícilmente se evitará la guerra.

¡Para que se fien Vds. de telégrafos!

Vamos primero con Garibaldi, el cual ha llegado sin novedad á Turin, aunque debia haberse vuelto á Caprera. ¿Por qué no se ha vuelto á Caprera, sino que ha seguido su viaje á Turin? ¿De dónde ha nacido la voz, cuyo eco fué el telegrama de ayer, sobre que no iba á Turin, sino que se volvia á Caprera? El misterio pucde parecer insondable á los que no estén en el secreto como nosotros. La cosa ha pasado así:

Sancho Panza (*alias* Garibaldi) salió de su ínsula muy horondo con los puntos puestos en Turin: hizo su primera estacion en Génova, presentóse en el club titulado *il Provedimento*, soltó allí la, digámoslo así, lengua, y tan heróicamente rebuznó el héroe, que no faltó algun discreto que, asustado dc la melodía, le rogó volverse con la música á Caprera. Hubo de prometerlo asi el hombre, porque el hombre no sabe ni lo que promete ni lo que dice, y de aquí el telegrama de ayer. Pero llegó despues otro diciendo al *héroe* que debia ir sin demora á lucir sus facultades vocales en el Parlamento; convencióse *el héroe*, y de aquí el telegrama de hoy. Resultado final: el *héroe* está en Turin, ó como dice *El Pueblo* de ayer:—«El héroe ha pasado el Rubicon.»—Pobre César, ¿quién te habia de decir á ti que el mamarrachismo democrático te babia de igualar algun dia con Garibaldi!

Pues vamos á que, en virtud de haber pasado *el héroe el Rubicon*, resulta que está ya en Turin; como si dijéramos:—«Ya está el diablo en Cantillana.»—De resultas de hallarse ya *el héroe* en Turin, amaga á los turineses un jolgorio tabernario, ó séase *manifestacion popular*; y para ir haciendo boca, como quien dice, el diputado Ferrari, que es uno de los más entusiastas apasionados del *héroe*, ha comenzado diciendo:—«Que el ministerio es un solemne charlatan, pues que habiendo alborotado al mundo con la cantinela de que la Italia necesita de Roma, no piensa siquiera en cubrir esta necesidad, sino que se está muy quieto viendo á Roma en poder de los franceses;—que los ministros no saben administrar, y y que su sistema de Gobierno es un despropósito;—que á consecuencia la reaccion va ganando terreno;—que la seguridad pública está comprometida;—y que todo esto sucede á pesar de haber fusilado á medio Nápoles.»—

Réstanos, pues, ver si el *héroe* acude al Parlamento á confirmar estas palabras de su colega Ferrari, ó si amansado por las caricias de su amigote Victor Manuel, le da por echarla de hombre prudente. Sea de esto lo que al fin fuere, el ministerio turines no escapará de la discusion que quiere evitar sobre los negocios de las provincias napolitanas.

Y por cierto la carta de nuestro corresponsal de Nápoles, que ayer publicamos, habrá suscitado nueva admiracion de nuestros lectores sobre la exquisita reserva del telégrafo italianísimo, el cual ni palabra nos ha contado respecto de los graves sucesos ocurridos en aquel reino durante estos últimos dias: ni palabra sobre los continuos desastres de las tropas piamontesas, ni sobre la entrada de Borges en Potenza, capital dc la Basilicata, ni sobre la pacífica ocupacion por las tropas legítimistas de otras ciudades y aun provincias enteras, ni sobre la situacion de la misma capital de las Dos-Sicilias, amenazada de un próximo levantamiento á favor de Francisco II. La grande, la magistral impostura del telégrafo italianísimo no consiste tanto en lo que dice como en lo que calla. Estamos seguros de que, si Francisco II entrase triunfador en el palacio de sus mayores y no quedase un piamontes á vida en todo el reino napolitano, habíamos de saberlo por nuestros corresponsales, sin que el telégrafo nos anunciase ántes ni una palabra.

Vamos abora con la cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos. La novedad más grave que ocurre en este asunto, es el haberse presentado Francia como tercero en discordia, haciendo suyo el agravio inferido al derecho de gentes por los anglo-americanos, é imponiéndose como auxiliar forzosa á Inglaterra para reprimir y castigar semejante exceso. Cualquiera pensaria que la mente de Napoleon al tomar vela en este entierro, es evitar la guerra haciendo entender al Gobierno de Washington que, si no se apresura á dar satisfaccion conveniente, tendrá que habérselas con Inglaterra y Francia juntas; pero contra esta suposicion, que no seria infundada, tenemos hoy un telegrama de París donde se nos dice que los políticos de alli piensan—«que miéntras los ingleses hagan la guerra en los Estados-Unidos, aprovechará Francia esta coyuntura para obtener ventajas en Oriente, y que en prueba de no ir descaminada tal opinion, ya la *Patrie*, al hablar del atropello recien cometido contra Karran (el jefe de los cristianos de Syria), deja entrever las intenciones de Napoleon.»

De estos datos contradictorios pudiera inferirse que por de pronto la mente de Napoleon es no dejar ver claro á Inglaterra si la ayudará en su lucha con los Estados-Unidos, ó si con vagas promesas la incitará á meterse en la danza, para dejarla plantada á lo mejor, y aprovecharse él de tan buena coyuntura para pescar sólo en el gran golfo revolucionario.

Imposible es sondear este misterio; pero cualquiera que sea la opinion que se forme, conviene de todos modos observar los términos descompuestos de la audacia desplegada por el Gobierno de Wasbington: no solamente su buque el *San Jacinto* ba hecho la consabida barrabasada con el buque ingles el *Trent*, sino que tambien ba registrado al buque frances *Jules et Marie*, y lo propio ba hecho con otro buque danes y otro portugues. Es decir, el Gobierno de Washington ha adoptado el sistema de visitar á todo buque de quien sospecha que lleve á bordo algo favorable á los separatistas, sin detenerse ante ningun pabellon.

Este exceso mismo de audacia bace sospechar á varios periódicos franceses que no tiene de locura sino apariencias, y que en el fondo del asunto hay algun gato encerrado. Ello es, leemos en el *Monde*, que—«desde el principio de la guerra civil, el Gabinete de Washington ha hecho todo lo posible por interesar á Europa en su contienda; y viendo que nada conseguia, se ha determinado á dar un golpe atrevido para lograrlo. Sin duda confia en hallar auxiliares contra Inglaterra y contra los separatistas: acaso está de acuerdo con Méjico y con el Canadá; y lo que de todos modos puede asegurarse, es que está preparando una vasta insurreccion de esclavos, persuadido á que tan criminal política de pesimismo reanudaria los hoy rotos vínculos de la Union.»

Tal es, hasta el presente, el estado del negocio: Europa estaba ya bien atarcada y bien alarmada con sus cuestiones propias; ¿qué será cuando asi se complican estas con otras en el Continente americano?—T.

TELEGRAMAS.

Turin, 3.

Garibaldi á su paso por Génova, ha ido al comité central del «Provedimento,» de que es presidente. Ha llegado aquí, pero no ha asistido á la sesion de la Cámara. Parece que se le prepara una demostracion popular. Asistian mucbos diputados á la sesion, y en la izquierda se veian muchos llegados ayer de Nápoles y Sicilia.

M. Ferrari sostiene que el ministerio ha dicho que Roma es necesaria á Italia, pero que se halla entre las manos de los franceses, y que el Gabinete no tiene el valor de sacar las consecuencias de esta premisa. El orador criticó el sistema de administracion interior. Habló de la reaccion y pidió cuenta de la sangre vertida. Segun él, la seguridad pública está comprometida.

Ragusa, 3.

Los austriacos han entrado en Sutorina, demoliendo dos baterías dc los insurgentes sin disparar un tiro y cojiendo dos cañones. Las tropas llevaban órden de volverse inmediatamente.

Lóndres, 3.

Dice el *Times* que el Gabinete de Washington cree atraer á la Francia en caso de guerra contra Inglaterra, pero que se lleva chasco, porque la prensa francesa se muestra indignada de la provocacion de los Estados-Unidos contra el mundo civilizado.

Paris, 3.

Parece confirmarse la noticia de la prision de Karran. Aquí piensan los hombres políticos que miéntras los ingleses hagan la guerra en los Estados-Unidos, Francia se aprovechará para obtener ventajas en Oriente, pues ya la *Patrie* deja entrever al hablar del atropello contra Karran las intenciones del Gabinete.

El *San Jacinto* habia visitado ademas del *Jules et Marie*, en los primeros dias de Noviembre otros dos bnques, nno dinamarques y otro portugnes.

Las noticias de las primeras conferencias entre lord Lyons y el ministro de Negocios extranjeros de los Estados-Unidos, indican que difícilmente se evitará la guerra. El Norte qneria que Inglaterra considerase al Sur como insurrecto, y no como beligerante.

Los presnpnestos franceses, para los que sólo se emitian nueve votaciones (los nueve ministerios) se votarán ahora en sesenta y seis secciones con arreglo al *Senatus Consultus*.

París, 4.

El 3 interior español, á 47 5/8; el 3 exterior, á 00 0/0; la diferida, á 00 0/0, y la amortizable, á 00 0/0; el 3 frances, á 69-30, y el 4 1/2 á 95-60.

Lóndres, 4.

Los consolidados quedaban de 90 5/8 á 3/4.

Los periódicos extranjeros hablan de un nuevo atentado cometido por el ya célebre buque norte-americano el *San Jacinto*, con un bergantin francés llamado *Jules et Marie*, á unas veinte y dos millas de Matanzas. Los diarios del Havre publican los pormenores de ese atentado, suministrados por el capitan del buque frances Sr. Guichon, habiendo mediado la circunstancia de que el vapor norte-americano, al abordar el barco frances, le ha ocasionado sérias averías.

El capitan Guichon, que mandaba el bergantin frances, víctima del atropello en cuestion, habia salido de Liverpool el 14 de Agosto para la Habana, con un cargamento de carbon de piedra. El 3 de Noviembre, á las ocho de la mañana, y á unas veinte y dos millas al Norte del faro de Matanzas, encontró el *Jules et Marie* al vapor norte-americano, qne dirijiendo su rumbo sobre el bergantin frances, le disparó un cañonazo sin izar su pabellon. El bergantin izó el pabellon frances; pero á pesar de eso el *San Jacinto* continuó su rnta hasta una corta distancia del bergantin, y á pesar de las maniobras de este último, fué abordado por el vapor, quedando desmantelado el bergantin, desgarradas sus velas y roto su castillo de proa. Tan pronto como llegó al Havre el capitan Guichon, entregó al consulado de Francia su parte y su protesta contra el proceder de que habia sido objeto por parte del *San Jacinto*.

La pandilla, ó por mejor decir, la cuadrilla que hoy domina en Méjico, quiere dejarnos, ántes de desaparecer de la escena pública, un cuadro completo de las bellezas y bienandanzas que encierra el sistema liberal. Ya en la carta que con fecha 20 nos escribió nuestro corresponsal desde aquella ciudad, han visto nuestros lectores varias muestras de lo que están dando de sí aqnellos gobenantes. Hoy les ofrecemos otra nueva prueba del ódio que abrigan contra las instituciones religiosas, tomándola de una carta que *El Reino* ha publicado, escrita en 29 de Octubre.

Hé aquí lo que en ella se dice:

«Una nueva hazaña esperaban ántes de pocos dias: tal era la completa exclaustracion de las monjas, que debia verificarse en una sola noche. Hé aquí la exposicion que el gobernador del distrito federal elevó al soberano Congreso pidiendo esa medida liberal como el complemento de la más grande de las reformas.

«Exclaustracion de señoras religiosas.—*El Monitor* publica y apoya la siguiente iniciativa del señor gobernador del distrito, dirijida al Congreso:

«Señor: El gobernador del distrito de Méjico tiene la honra de dirijirse al Congreso de la Union para pedirle se sirva decretar la total exclanstracion de las señoras religiosas, y suplica á vuestra soberanía acceda á esta peticion en bien de la paz y de la tranquilidad pública.

No se me oculta que esta solicitad será comentada de nn modo desagradable por todas las personas que buscan los medios de enervar el espíritu de reforma que por fin se ha hecho sentir para bien de la pátria; por todos los qne tímidos y nimiamente exagerados en sus temores quisieran conciliar la marcha progresiva de la sociedad con el qnietismo y la indolencia; por todos aqnellos, en fin, que piensan con el corazon y no con la cabeza; pero los deberes que me impone el puesto qne ocupo y los que me impone tambien mi conciencia política, me hacen sobreponer á tales comentarios y á todo género de influencia, porque al pedir la realizacion de un principio, jamas deben verse las personas á quien afectan, sino la utilidad y posibilidad de realizarlo.

La impresion que pudo causar en el vulgo la traslacion de algunas de las señoras religiosas de unos conventos á otros, fué, por la misma indecision que reveló á esta medida, la mnestra de lo que podia oponer en este sentido la idea reaccionaria. Pero pasados aquellos momentos de efímera exaltacion, tan pronta como fácilmente reprimida, los conventos de religiosas qnedaron convertidos en lugares de conspiracion.

Reducido el número de los conventos, cerrados los noviciados, y subsistente la ley que derogó la coaccion civil para mantener á las religiosas en la clausura, es evidente que quedan suprimidas las órdenes monásticas y obsequiada una de las exigencias de la reforma, que tan imperiosamente demandaban ya las circunstancias públicas, el progreso del siglo y la independencia misma del poder espiritual respecto del temporal; pero la reforma practicada como se ha hecho hasta hoy, es incompleta, y se deja subsistente el principio del mal que se ha querido destruir.

Por otra parte, señor, todo género de disposicion incompleta es un perjuicio, léjos de ser un bien: porque se deja vivo, palpitante, el gérmen del mal, y sólo se logra envenenarlo más y más con los ódios y rencores que se enardecen con la esperanza de restablecer lo que quedó destruido á medias.

Hacinadas las religiosas de Méjico en lugares que apénas pueden contener su número, fascinadas con los recuerdos de sus antiguos conventos, ocupadas forzosamente en estudiar los medios de restituirse á aquellos, comprendiendo fácilmente que sólo un triunfo de la reaccion podria proporcionarles la realizacion de sus deseos, es claro que esos conventos deben ser los focos perennes de todo género de conspiraciones; que allí se ha de amontonar el combustible que mantenga encendida la hoguera de la reaccion; que allí se han de meditar, por lo ménos, los medios de proporcionar recursos á las huestes enemigas. Y todas estas maquinaciones están rodeadas del prestigio del sexo débil, ataviadas con el ropaje de los mártires, ocultas tras de la majestad de las ideas religiosas.

El Congreso de la Union, para quien no pueden ser desconocidas esas verdades, tendrá, no lo dudo, la energía de suprimir de una manera franca y completa esos focos de reaccion, restituyendo á cada una de las religiosas el capital que introdujo en la masa comun, y cuya propiedad es indisputable.

A las consideraciones anteriores añadiré para

---

está representada en un mismo Parlamento; páganse los impuestos á un solo Gobierno, y de todos los puntos de Italia álzase una sola voz que expresa el deseo de que Italia exista políticamente unida y fuerte. No ha reparado, sin duda, que al hablar del unánime deseo de los italianos, quebranta con este solo recuerdo la certidumbre de la unidad que tanto apetece; porque si los italianos claman por la unidad, es prueba evidente de que la unidad no existe, de que el hecho no está todavía consumado.

Y lo está tan poco, que de todas partes los pueblos se remueven y se agitan bajo la proteccion de esas leyes que se suponen tan saludables y beneficiosas, y de esos grandes impuestos que dan á Italia los medios de ser grande. A los alegres gritos que el autor oye resonar de los Alpes á Sicilia, mézclanse los gritos de dolor de Nápoles, de Sicilia, y de Las Marcas, ayes que no exhalan por cierto los Estados Pontificios, bajo su dulce dominacion paternal. En el reino de Nápoles, asorda el ruido de las armas, de los fusilamientos y de la muerte, y espantan los siniestros resplandores del incendio: cuéntanse por millares los presos de Estado, que con razon ó sin ella gimen en los calabozos en número cien veces mayor que en los tenebrosos tiempos de la monarquía: Sicilia misma está muy léjos de unir sus acentos al eco que resuena en los oidos del Padre Passaglia: las relaciones están interrumpidas; la miseria, el miedo, las medidas arbitrarias abruman de tal modo á este pais, que á pesar de su amor á la indepen-

dencia y autonomía, echa de ménos los tiempos en que se le llamaba esclavo y habia perdido el cetro que la naturaleza le ha dado.

Y lo que pasa en Sicilia, acontece en todas partes; es menester que todos los Estados se resignen á no ser nada en adelante, á dejarse absorber en el gran todo de la unidad. Tenian ántes estas provincias Príncipes que las gobernaban y vivificaban con su presencia, con su córte, y grandes autoridades administrativas, judiciales y militares. Florecian las artes, y las obras de piedad brillaban en toda su magnificencia: ahora que el huracan les ha robado sus banderas, nada resta para reemplazarlas; ni Príncipes, ni gobernadores, ni vireyes; nada más que prefectos divididos en categorías, la más alta de las cuales apénas basta para el lustre particular del posesor: los prefectos de última clase, á pesar de los gastos de representacion distribuidos á estos empleados, con nna economía que les obliga á no representar nada ó entrar á saco las arcas del tesoro, tendrán que vivir casi en la miseria. Esta combinacion, que sin duda es pasto del cerebro de algun administrador de desecbo, no dará realce ni á príncipes ni á pueblos, y acabará de matar á las ciudades capitales, que sólo pueden subsistir hallándose realmente á la cabeza de sus Estados.

¿Qué necesidad hay de enseñar y recomendar á los Pastores de Italia las reglas qne tienen que seguir para el reconocimiento del hecho? ¿Podrá jamas este reconocimiento robustecer lo que no tiene base y dar razon á lo que está desprovisto de

mentos de conservar intacto el Patrimonio de la Santa Sede, cree que sólo se extienden á impedir las enagenaciones y disipacion de los dominios temporales en favor de los miembros de la propia familia del Papa.

Poco delicado en materias de honra, como lo prueba su conducta con el Pontífice qne lo ha colmado de beneficios, no siente el Padre Passaglia la repugnancia que los corazones nobles experimentan en presencia de una grande injusticia, cuando se le exije que la establezcan por sí mismos, y cnando en esta injusticia va comprometido el trastorno completo de los principios y de ideas ciertas y fijas. Pues qué, ¿será preciso doblar siempre la frente ante el motin y abatir el rumbo de un navío para que se estrelle en medio de la tempestad contra escollos desconocidos?

Los pasajeros dirian al piloto: protegednos, alzad la frente, no os turbeis, no dejeis el timon de la mano, y esperad en Aquel en quien todos confiamos, en el dueño del mundo, que cuando le place manda á los vientos y á las olas que recobren la calma. Pero si se comienza por abandonarlo todo, se renuncia á la Providencia divina y se incurre en la falta que Judit reprendió tan severamente á los de Betubia, fijando término á la misericordia del Dios de sus padres.

Inútil es, con respecto al juramento, exponer y analizar la fórmula prescrita por Pio V y confirmada por Urbano VIII; hay una fórmula que, independientemente de las fórmulas generales del derecho, esta grabada en todo corazon honrado y

de verdad en su entendimiento, no podrá ménos de confesarse que es flagrante injusticia encargar á un embajador el promover la Revolucion en territorio extraño, invadir un Estado amigo miéntras se está tratando con el Soberano que admite en su córte los enviados del invasor. No son menester grandes raciocinios para comprenderlo; es una verdad tan clara como la luz del medio día. Y por otra parte, ¿qué significa esa acusacion probable refutada por razones probables, sino que la probabilidad de las razones, echando por tierra la acusacion otorga á la injusticia la indigna legitimidad del hecho consumado; de forma que, si á la legitimidad fuese permitido intrigar contra los dominios usurpados, intentar su ruina, fomentar la discordia y destrozarlos con guerras, á nadie seria permitido proceder de este modo respecto del poder legitimado por el hecho?

Semejante manera de discurrir saca los colores al rostro: es una escapatoria, una resolucion de legitimar á todo trance lo qne nos conviene declarar legítimo; no una solucion grande, noble y digna de las que se ven en Grocio ó Puffendorf; derecho público de callejuela que apénas podremos hallarlo en los autores modernos más desatinados, y que de seguro no lo hemos visto nunca en los que han sostenido la pura doctrina del derecho de gentes.

Empéñase el Padre Passaglia en que no es cierta, evidente, incontrovertible la injusticia que á su reino se achaca; y cerrando los ojos á la luz, distingue entre la regla exterior formada con las

concluir, que la subsistencia de los establecimientos monásticos administrados por la autoridad, es sin duda alguna contraria á la Constitucion y á las leyes de reforma, supuesto que esa administracion es una especie de proteccion á los votos perpétuos que la Carta de 1857 en su artículo determinó abolir, y las leyes de reforma han destruido toda ingerencia del poder público, en lo relativo al culto, que no sea de pura y simple política.

Por lo expuesto, á vuestra soberania pido se sirva aprobar los artículos siguientes:

1.° Quedan suprimidos desde esta fecha todos los establecimientos monásticos.

2.° A las religiosas que segun el artículo anterior hayan de exclaustrarse, se les devolverá en la forma que el ejecutivo determine, la cantidad que hayan pagado por la via de dote ó con cualquiera título semejante.

Méjico, Julio 23 de 1861.—Señor.—Juan J. Baz.»

Siquiera este gobernador libre, al proponerse *sacar de la exclavitud* á las religiosas de Méjico, no quiere robarlas. El soberano Congreso, si le dan tiempo para ello, aceptará el proyecto del gobernador; pero con la modificacion de apoderarse de los bienes de las religiosas.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, 29 *de Noviembre de* 1861.

Aprovecho la salida de un correo extraordinario para confirmar á Vds. las noticias que les dí ayer por el paquebot ordinario, y para darles al propio tiempo las nuevas que hasta hoy he recojido.

Dije á Vds. que, segun el telegrama de Salerno, llegado á Nápoles á las dos de la tarde, es decir, en el momento mismo en que estaba concluyendo mi carta, se habia empeñado una accion y se oian cañonazos hácia Evoli.

El telegrama era completamente exacto. El 26, en efecto, hubo un sangriento combate entre los piamonteses y nacionales movilizados de Salerno al mando del general Della Chiesa, y la vanguardia realista. La accion comenzó á las ocho de la mañana y ha durado horas enteras con espantoso encarnizamiento; pero esta vez, como de costumbre, los piamonteses han sido no sólo rechazados sino completamente batidos, de suerte que han tenido que retirarse en el mayor desórden, perseguidos á bayonetazos.

Despues de tan brillante accion, han avanzado las tropas borbónicas, ocupando victoriosamente á San Gregorio y Campagna, cabeza del distrito de este nombre, miéntras que el resto del ejército, mandado por el coronel Langlais, dirijiéndose á Murro, entró en esta ciudad en medio de aclamaciones populares.

Este movimiento estratégico es de la mayor importancia, porque Murro, situado en un pais montañoso y sumamente quebrado, es, por decirlo así, clave de la Basilicata y de la provincia de Salerno; ocupando los realistas tan excelente posicion podrán fácilmente tener en jaque á las fuerzas regulares que se dirijen de Cossenza y Bari hácia la Basilicata. El 61 regimiento de línea, que venia de Ariano, ha sido destrozado á consecuencia en las inmediaciones de Murro.

Todas las provincias están agitadas á causa de las leyes que disponen la quinta de 36,000 hombres; el diezmo de las propiedades, personas y riqueza-mueble (1), y en fin, la que prescribe la venta de bienes eclesiásticos por valor de 1,600 millones.

La provincia de Nápoles está en verdadera efervescencia: los ayuntamientos se sublevan unos tras otros: en Arzano el pueblo ha invadido las casas consistoriales y quemado las listas para la quinta y se há batido con la Guardia nacional de los pueblos comarcanos. Nápoles está comprimido por la fuerza armada; sin embargo, los arrabales y pueblos circunvecinos están en plena rebelion. Los periódicos piamonteses lo niegan, pero *La Democracia* y el *Popolo d' Italia* lo dicen terminantemente.

En este momento circulan los siguientes rumores de los cuales no respondo.

Se asegura que Loggia y Venasso han sido ocupadas por los reaccionarios. Este último pueblo es de la mayor importancia. Infinidad de partidas que forman una especie de cordon, cubren todo el país y se extienden desde Tierra de Lahor hasta las montañas del Gárgano en las orillas del Adriático. Esta noticia es oficial. En la Balcaldina, entre Nola y Benevento, hay una gran columna de reaccionarios, cuyo cuartel general es Cesvinaza. Allí, sagun dice *Il Popolo*, se rien de las tropas acantonadas al pié de la montaña. En el mismo periódico leemos:

«Los brigantes dueños de toda la Basilicata han invadido la provincia de Salerno, ocupando la ciudad de Bella, donde se habian refugiado algunos liberales, que han caido prisioneros. Tres mujeres, verdaderas amazonas, forman parte de las fuerzas realistas, y dan pruebas de ser tan valientes en los combates como generosas en la victoria.»

Las últimas noticias de Borges indican que las fuerzas que tiene á sus órdenes se elevan de 16 á 17,000 hombres. Nápoles está cansada de permanecer tranquila. Los jornaleros reclaman aumento de salario. Para uno de estos dias anúnciase una manifestacion contra la quinta y se teme que ocurran desórdenes y corra la sangre por las calles.

(1) Bajo el antiguo régimen, las cargas públicas eran mucho ménos pesadas que en los demas Estados de Europa. No se conocia ni la carga personal, ni el impuesto sobre la riqueza mueble, ni el de puertas y ventanas, ni el de matrícula, ni en fin, el derecho de hipotecas y trasmision, el cual estaba reemplazado, cualquiera que fuese la importáncia del contrato ó de la herencia, por el derecho fijo del 3 por 100. Ademas, los habitantes de las Dos-Sicilias desconocian los impuestos de guias y demas derechos de circulacion sobre los líquidos, de suerte que la cuota parte del impuesto que correspondia á cada siciliano, era de 19 francos, miéntras que en el Piamonte se elevaba en la misma época á 47. Hay que advertir, que en Sicilia el cultivo y venta del tabaco, el comercio de sal y de pólvora eran enteramente libres.

El correo de hoy nos trae noticias que explican uno de los telegramas insertos más adelante, en nuestra seccion de última hora, sobre el apoyo que parece prestar Ratazzi al ministerio.

Segun un corresponsal de la *Patrie*, está resuelta la fusion del tal Ratazzi con Ricasoli. Terminado que sea el debate sobre los asuntos de Nápoles y Roma, se modificará el ministerio actual, entrando Ratazzi de ministro de lo Interior, y ocupando algunos de sus amigos otras carteras, que parece serán las de Hacienda, Instruccion pública y Justicia.

Añade el dicho corresponsal que Ricasoli no queria este cambio, pero que no tiene más remedio sino apechugar con él para defenderse de las embestidas de los diputados garibaldo-mazzinianos, y para ver de reorganizar la mayoria del Parlamento. Las sesiones de éste, dícese que no durarán más que el corriente Diciembre, pues el ministerio quiere consagrar toda su atencion á *pacificar* las provincias meridionales, y como uno de los medios escogitados con este fin, se piensa en que á principios de Enero vaya Victor Manuel á Nápoles, acompañado de Ratazzi y Garibaldi, para estarse allí dos meses. Tambien irán con S. M. excomulgada tres ministros, de modo que durante su invernadero en el Mediodia, crean Nápoles y Palermo que son capitales de Italia.

Como acerca de estos proyectos no sabemos que se haya consultado la opinion de Borges, parécenos que de aquí hasta que se realicen, todavia pueden surgir algunos obstáculos nada imprevistos.

Otra carta de Turin, que publica el *Monde*, despues de confirmar lo dicho en el párrafo anterior sobre las componendas entre Ratazzi y Ricasoli, nos cuenta de cómo el caballero Bosco, capitan de *bersaglieri*, ha estado procesado por fusilar sin formacion de causa á siete napolitanos sospechosos de connivencia con las partidas. El fiscal pedia para el *caballero Bosco* cadena perpétua; pero el consejo de guerra, teniendo en consideracion que ademas de los siete napolitanos fusilados como *sospechosos*, el caballero Bosco quiso fusilar á un Cura, le ha declarado libre de toda pena. ¿Asesino y sacrílego, juzgado por un tribunal piamontes de estos tiempos? ¿Qué habia de ser sino absuelto el caballero Bosco?

Al saberse en Nueva-York la pirática hazaña del *San Jacinto*, no sólo hubo iluminaciones y mensajes belicosos, como ya sabemos, sino que se abrió ademas una suscricion para regalar una *espada de honor* al capitan de aquel buque, un par de *pistolas de honor* á cada uno de los oficiales, y una *hacha de honor* á cada uno de los marineros.

Sólo en el primer dia, habia subido ya la suscricion á *cincuenta mil* y pico de duros.

Con este y otros motivos los periódicos extranjeros vienen haciendo diversos pronósticos, unos sobre que la guerra es inevitable, otros sobre que no llegará la sangre al rio. Nosotros, á despecho de toda apariencia en contrario, seguimos firmes en creer que el negocio se arreglará por buenas.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 5 DE DICIEMBRE DE 1861.

La política *palpitante* ha mudado de domicilio: del palacio de doña María de Aragon se ha trasladado al antiguo templo del Espíritu Santo. De la iglesia no han quedado ni las piedras: del Espíritu Santo, ¿qué habrá quedado para la política liberal?

Hoy principian los debates sobre el llamado discurso de la Corona, á cuya contestacion se presentaron ayer dos enmiendas: una del señor Rivero y otra del Sr. Aparisi.

Examinémoslas brevemente.

La enmienda del diputado demócrata tiene dos partes: en la primera dice que se han desvanecido las esperanzas que hizo concebir la Union liberal cuando tomó la direccion de los negocios del Estado; y en la segunda, que, falseado *como siempre* y reducido á fórmulas hipócritas ó irrisorias el régimen representativo en España, el ministerio actual, mantenedor de la reaccion en el exterior, es, no sólo impotente para establecer los verdaderos y sólidos principios del Gobierno constitucional, sino que por sus actos y sus tendencias será causa perpétua de desórdenes y perturbaciones en el país.

La primera parte de esta proposicion, dicho sea sin ofensa del Sr. Rivero, la creemos poco sincera. El mismo diputado que la suscribe terminó el año pasado un discurso manifestando que la Revolucion debia erigir una estátua al general O'Donnell, con esta inscripcion en el pedestal: «Al grande institutor ó fomentador de la democracia, que la levantó sin saberlo.» ¿Qué ha hecho desde entónces acá el jefe de la Union liberal para desvanecer las esperanzas que hizo concebir á los demócratas agradecidos, que debian alzarle la estátua? ¿No ha crecido el número de estos hasta el punto de que sólo en Andalucía se cuentan por millares? ¿No confiesan todos los conocedores del estado de aquellas provincias, incluso el general Narvaez, que léjos de entrar en órden despues de los sucesos de Loja, siguen las cosas en peor estado que ántes? Hay, pues, por parte de los revolucionarios, notoria falta de sinceridad ó enorme injusticia en afirmar que la Union liberal ha desvanecido las esperanzas que les hizo concebir.

Esta injusticia parece doblemente extraña en el Sr. Rivero, que no es de los impacientes, que tiene calma y confia más en la anarquía mansa del doctrinarismo, que en la anarquia impetuosa y de aluvion, y no podemos explicarnos su conducta sino como tributo pagado á la coalicion de la democracia con los puros, disidentes y moderados.

La proposicion, en su segunda parte, por abarçar mucho nada aprieta. Suprimiendo un inciso y tal cual epíteto supérfluo y redundante, nosotros podríamos votarla y aún suscribirla. Por de pronto encierra una verdad que no recordamos haber oido hasta ahora en nuestro Parlamento, á saber: que el régimen representativo está falseado *como siempre* y reducido á fórmulas hipócritas ó irrisorias.

Esperamos con impaciencia la demostracion de tésis tan atrevida. Hoy el Sr. Rivero, envuelto en el manto de la inmunidad parlamentaria é inspirado por su habitual franqueza y vigorosa elocuencia, nos hará ver cómo en España se ha falseado siempre el régimen representativo; fulminará, no ya contra el ministerio de la Union liberal, sino contra todos los Gobiernos, contra todos los partidos liberales que nos han dominado, y de aquí descenderá naturalmente á explicar por qué este régimen ha sido falseado *siempre*, por qué ha estado siempre reducido á *fórmulas hipócritas ó irrisorias*.

En este último punto es probable que disienta El Pensamiento Español completamente de las doctrinas del director de *La Discusion*, porque, como ántes de ahora hemos probado, el único principio que falsea el régimen representativo, como todo régimen y todo Gobierno, el único que lo reduce á fórmulas vanas ó irrisorias, es el liberalismo: esto es, el principio de independencia absoluta de la razon humana, que, separando hipócrita é irrisoriamente lo espiritual de lo temporal, se declara en realidad árbitro y competente en toda clase de materias. El Sr. Rivero demostrará hasta la evidencia, no lo dudamos, que el sistema representativo está hoy falseado *como siempre*, y nosotros nos comprometemos á demostrar en seguida que en todo sistema falseado ha predominado el espíritu liberal, y que cuanto mayor ha sido el predominio del liberalismo, en mayor número se cuentan las intrusiones de las potestades temporales en la potestad de la Iglesia.

El benévolo lector podrá deducir luego las consecuencias.

Pero en la segunda parte de la proposicion del diputado demócrata, hay una falta de lógica que no esperábamos de su señoría.

Si el régimen representativo ha sido siempre falseado en España, y reducido siempre á fórmulas hipócritas ó irrisorias, ¿por qué acusa al ministerio actual de impotente para establecer los verdaderos y sólidos principios del Gobierno constitucional? ¿Por qué declara que por sus actos y tendencias será perpétua causa de desórdenes y perturbaciones en el país? ¿No considera el Sr. Rivero, que, ó la culpa no es del ministerio, ó si lo es está atenuada y aun casi desvanecida con la culpa general que hace recaer sobre todos los partidos liberales que sucesivamente han empuñado las riendas del Estado? Si el régimen *ha sido siempre falseado*, ¿qué privilegio tiene el ministerio actual para no falsearlo como todos los demas? La exigencia nos parece exorbitante y descomunal. ¡Pedir á este Gobierno más saber, más valor, más poder que á todos los ministerios anteriores, es no sólo desmedido, sino poco hábil en un Congreso compuesto casi en su totalidad de diputados que han apoyado á esos Gabinetes, que, ni más ni ménos que el actual, han falseado, segun el Sr. Rivero, el sistema representativo.

¿Y quién es el diputado que lanza esta acucion, que tiene esta exigencia? Uno de tantos: otro falsificador de sistemas.—¡Demócrata doctrinario, revolucionario moderado, retírate de la tribuna: estás pronunciando tu propia sentencia; mañana serás acusado como falsario de democracia: mañana te verás pospuesto á los mismos á quienes hoy acusas! Tu misma calma, tu mismo reconocimiento á los autores de la anarquía mansa que levantan la democracia sin saberlo, será tu proceso; los hijos que crias á tus pechos, serán tus acusadores.—«Tú eres liberal, dirá cualquiera de ellos, eres autónomo, y por consiguiente, al plantear tu propio sistema por tu autoridad propia, falseas mi sistema, desconoces mi autoridad que vale tanto como la tuya. Yo soy la verdad, tú la mentira. ¡Abajo los ídolos, abajo los oráculos! Yo soy Soberano, yo soy Dios.»—

Este es el verdadero liberalismo; este el autónomo verdadero: la razon individual soberana, independiente hasta de la razon divina: tantos soberanos cuantos entes racionales. Tantos dioses como hombres. Así como no hay dos criaturas humanas de fisonomía igual, no hay dos entendimientos ni dos voluntades que habiendo sacudido el yugo del entendimiento voluntad de Dios, que piensen de un mismo modo y quieran una misma cosa. Los entendimientos que no piensan, las voluntades que no tienen energía para querer, sujetos á un hombre, son los que forman lo que se llaman opinion y partido, como se llama rebaño la reunion de carneros que siguen dóciles á un solo pastor. El hombre que discurre y tiene voluntad firme es, segun los principios liberales, autorizado acusador de todo el que manda, es por consiguiente ingobernador é ingobernable.

Nos queda ya poco espacio para hablar de la enmienda del Sr. Aparisi; bien es verdad que no tenemos otra observacion que hacer acerca de ella, sino que estamos completamente conformes con su espíritu y con sus palabras. El digno diputado por Valencia ha condensado en pocas líneas cuanto hemos escrito en dos años. En ellas se pone de manifiesto la razon de que no apoyemos á este Gabinete, llamado injustamente por el Sr. Rivero «mantenedor de la reaccion en el interior,» y hasta se indica el sentimiento que nos causa el no poder apoyarle y nuestros vivísimos deseos de aplaudirlo en todas ocasiones.

La enmienda del Sr. Aparisi contrasta admirablemente con la del diputado demócrata. ¡Qué uncion, qué dulzura de formas, qué fijeza de principios y qué serenidad de miras en la primera! ¡Qué desabrimiento, qué perturbacion, qué contradiciones, qué falta de alcance en la segunda! No queremos ni debemos entrar en comparaciones acerca del respectivo talento de sus autores: ámbos lo tienen grande, y si la ventaja entre uno y otro documento resalta en favor del Sr. Aparisi, es la doctrina, es la escuela la que hace el milagro. La escuela católica en sus aplicaciones á la ciencia del Gobierno de los Estados, es la única que tiene principios para todo, soluciones para todo: San Agustin lo ha dicho: *solutio omnium dificultatum est Christus*.

Francisco N. Villoslada.

El fin que tuvieron ayer en el Senado los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona fué el siguiente:

Réplica del Sr. Salaverría á los Sres. Roda y Alcalá-Galiano, diciéndoles que, habiéndose declarado ellos mismos incompetentes en materias de Hacienda, poco se proponia contestar á quienes habian hablado de cosas que no entienden.

Despues de este exordio que encierra una elocuente leccion para los parlamentarios, el maestro Salaverría empezó á fantasear sobre el estado de la Hacienda, y si bien no nos llegó á convencer de que nadamos en la abundancia, en cambio logró convencernos de que su señoría es un excelente músico.

El Sr. Salaverría dijo entre otras cosas que su sistema económico, pues que satisface las condiciones de un buen sistema, no debia por ahora reformarse: en otros términos, que el sistema por ahora es incorregible.

Dijo ademas que, durante su administracion, habian crecido las rentas doscientos millones de reales; pero como esto lo dijo S. S. *en globo*, no es cosa de seguirle hasta las estrellas, para preguntarles qué es lo que hay sobre ese aumento de 200 millones.

Respecto del vacío del Tesoro, S. S. lo explicó de una manera satisfactoria: no hay dinero en arcas, en primer lugar porque han salido de ellas 500 millones que no hacian allí otra cosa sino devengar intereses, y en segundo lugar porque se ha gastado lo que habia. Esto es; el Sr. Salaverría ha tenido que enmendar su propia plana en lo escrito sobre la Caja de depósitos, y por lo que hace á los gastos, esta es una salida que parece suya, aunque en rigor ha sido más bien salida del marques de Corvera del ministerio de Fomento. Por lo demas, el vacío del

---

opiniones de los sábios, y la interior deducida de los principios y de sus consecuencias.

La regla exterior es fluctuante, segun nuestro publicista; todos los sábios sustentan opiniones diversas, y los discretos y prudentes deben por lo tanto suspender su juicio. Esta regla, sin embargo, no le sirve gran cosa; pero cuenta principalmente con la regla interior, en parte formada por los principios en que descansa la demostracion, y en parte por una série de consecuencias recíprocamente enlazadas, por las cuales se va descendiendo gradualmente hasta que se pronuncia el juicio. Y al llegar aquí torna á levantar la frente para preguntar si puede presentársele un principio tan cierto y evidente del cual como de un límpido manantial broten consecuencias suficientes á demostrar con sinceridad la injusticia de la nueva constitucion del reino itálico. Temeroso de aparecer como que tiene en poca estima la ciencia y erudicion de sus adversarios, no se atreve á responder afirmativamente, y toma el partido de amontonar cuestiones sobre cuestiones acerca del orígen del poder, de la parte que los pueblos tienen en cambiarlo, sobre el valor del sufragio popular, sobre la solucion de los problemas sociales y políticos y la consideracion que merecen los hechos consumados; y revolviéndose luego contra sus adversarios, les interroga con altivez, si existe unanimidad y acuerdo acerca de estos principios, para venir á parar en que su reino no puede ser condenado como evidentemente injusto, desde el punto y hora en que gran número de

ojos cubiertos de cataratas le permitan ver que si esos Obispos fuesen mercenarios, se apresurarian á seguir el consejo, seguros de obtener reposo, honores y riquezas. Pues qué, ¿si servilmente se inclinasen ante el poder, si sonriesen al tirano, ¿no se apresuraria este á colmarles de todo linaje de consideraciones, no les abriria las puertas de la cárcel, no les llamaria del destierro, no les abriria las puertas del Tesoro? ¿En dónde está, pues, el desinteres y la generosidad? ¿No está de parte de los Obispos que, sin ser rebeldes, resisten á lo que creen que no pueden hacer en conciencia? El autor ultraja á un mismo tiempo á la verdad y á todo el episcopado de su país, á quien llama sin aprension reunion de falsos profetas.

Pero era menester llevar la audacia más léjos, y arremete con el Sumo Pontífice, preguntándole, si puede esperar que los Obispos se muestren favorables á la causa italiana, miéntras el Papa no cese de oponerse á ella. El Sumo Pontífice, es pues, segun el autor, causa única de la sentencia que los Obispos italianos han fulminado, y por consiguiente, todos los esfuerzos deben dirijirse á conseguir que el Vicario de Jesucristo, deponiendo su cólera y resentimiento, conceda por fin á Italia la paz que le rehusa. No espera, sin embargo, conseguir nada, pues teme que el Papa por sus declaraciones y juramentos y la necesidad de defender la libertad de la Iglesia, se considere comprometido en sentido opuesto.

En cuanto á las declaraciones de la Santa Sede, dice que no son dogmáticas; en cuanto á los jura-

toda razon? ¿Podrá desnaturalizar las cosas y hacer que los pueblos de costumbres, carácter y génio diferente se acomoden á un mismo molde y sean refundidos en una misma caldera? ¿Podrá echar por tierra las leyes sociales, la fuerza del hábito, el sentimiento íntimo, obligando á los hombres á considerarse grandes, venturosos y contentos, cuando son horriblemente maltratados, y están miserablemente empequeñecidos y descontentos?

Aunque el Papa y los Obispos de Italia sólo tuviesen para justificar su conducta estas ó semejantes consideraciones puramente humanas, deberiáseles agradecer y decirles: — «Teneis razon; salvad á Italia y al mundo entero sosteniendo los principios en que reposa la sociedad civil.»—

Pero léjos de ser de este modo de pensar el Padre Passaglia, reprende amargamente al Padre Santo y á los Obispos por su conducta. No lo hace sin cierta repugnancia, pero al fin la vence, y se arroja á combatir sus errores, esperando sin duda que otros Prelados y Pontífices se porten mejor.

Desde este punto de la obra en adelante, el Padre Passaglia sólo cita ejemplos de tiempos de turbacion y de confusion, para probar que debe hacerse lo mismo en todas edades; y quiere que inmediatamente se sancione el hecho con el derecho; la usurpacion con el amor, y la persecucion con la adhesion sincera. Llama mercenarios á los Pastores que vigilan por sus propios intereses; aplicando este injurioso epíteto á los Obispos de Italia, sin que sus

personas le defiende, y con brillantes y sólidas razones demuestra la justicia en que se funda.

¡Ah! las razones del Padre Pasaglia no pueden calificarse tan noblemente; es imposible hallar nada más forzado, más violento, ménos satisfactorio y claro que su argumentacion. Acabo de exponerla con toda claridad, con la sinceridad más escrupulosa, y la someto á la sensatez del lector inteligente, de cualquier persona dotada de buena fe; tan cierto es que los hombres de talento que se apartan de la verdad son los primeros en caer en preocupaciones y estravagancias, sin hacerse cargo del daño que se hacen á sí propios, y de la decadencia intelectual de que lastimosamente nos están dando ejemplo.

Habiendo probado de una manera invencible, á su modo de ver, que el reino de Italia es el más justo de todos los reinos, la emprende con los Obispos y el Papa, maltratándolos porque retardan el reconocimiento de la Revolucion: acúsales de obedecer en esto á la pasion más que á la razon, y reproduciendo lo que San Agustin ha escrito acerca de las discordias religiosas y de la necesidad de terminarlas, lo aplica, cual de costumbre, á las discordias políticas; y para concluir de una vez, concede espontáneamente que el reino italiano adolece de vicio original.

Al llegar aquí apodérase del hecho; vé que el reino existe, sus manos lo palpan, su oido no percibe más que un sólo nombre, que jubilosamente resuena desde los Alpes hasta Sicilia: provincias y ciudades apóyanse en un solo régimen; la nacion

Tesóro queda tan bien explicado, que pronto se comprenderá de una manera tangible.

Sobre la negociacion de los 200 millones, el Sr. Salaverría estuvo profundamente filosófico: quiso hacerla y no pudo, porque la crisis que atravesaba Francia fué causa de que no hubiera concurrencia de licitadores. Pero aquí de la filosofía, y de la filosófica demostracion de que quien no se consuela es porque no quiere: «precisamente el no haberse verificado esa operacion, es la mejor prueba, segun el ministro, de que la Hacienda se halla desahogada, pues que, sin necesidad de ella, ha seguido pagando exactamente.» Confiemos, por tanto, en que quien es tan buen arbitrista para sacar de los males que le suceden consecuencias consoladoras, lo será tambien para sacar de apuros al Tesoro: así como así, bien se puede tener confianza en el génio económico del Sr. Salaverría, pues que ni sale nunca de sus casillas ni entra jamás en las del presupuesto.

Resulta en claro de los debates en lo referente á tan importante asunto, que el estado de la Hacienda sería bueno, si la Hacienda no fuera poca. Hemos gastado en emprender obras de carreteras más que lo que podíamos, y ahora, por no tener qué gastar, se inutilizarán sin terminarse las obras emprendidas.

Orillada así la cuestion de Hacienda, entró á ventilar las cuestiones políticas el señor presidente del Consejo, defendiéndolas contra los ataques del Sr. Alcalá Galiano. En la forma, y sobre todo en la templanza, algun progreso manifestó ayer el general O'Donnell: ni estuvo su señoría tan anárquicamente iliterato como otras veces, ni con mucho tan agresivo. Quizás hubiera debido detenerse algo ménos en refutar lo que S. S. calificó de hablillas de café, y quizás hubiera debido ser más explícito al hablar de su política en Italia, la cual continúa siendo tan oscura como siempre: pero esto último sería pedir ya demasiado al general O'Donnell. ¡Quién sabe si no se explicará con más franqueza sobre tan importante asunto, por la sencilla razon que no acaba de entenderlo!

De todas maneras, ello es que han concluido los debates sobre el proyecto, sin que al cabo de quince dias de discusion y de treinta ó mas peroratas parlamentarias, se hayan aclarado las ambigüedades y vaguedades del discurso de la Corona respecto de la política del Gobierno. Tan á oscuras estamos hoy en lo tocante á ella, como cuando entramos el primer dia en la frondosidad del documento debido al Sr. Calderon Collantes. Y sino, que nos digan los más perpicaces qué es lo que ven en claro sobre los puntos siguientes:

¿Se liberaliza el Gobierno ó no se liberaliza?

¿Se deroga toda la reforma constitucional, se deroga en parte, ó no se deroga nada?

¿Es conservador ó es revolucionario el Gobierno en los asuntos de Roma, por supuesto ateniéndose al discurso y á sus explicaciones?

¿Qué es lo que se propone hacer en la cuestion de Méjico?

De las explicaciones dadas por el Gobierno sobre su conducta en Loja, ¿se infiere que está por la política preventiva, por la represiva, ó por la que le venga más á mano?

¿Cuál es el estado de la Hacienda, dejando á un lado los poemas fantásticos del Sr. Salaverría?

Sobre todas estas cuestiones, repetimos, la discusion no ha dado luz, al ménos para nosotros. Los impugnadores del ministerio no las han tocado para aclararlas, sino para herir al ministerio: el ministerio, por su parte, tampoco ha tratado de otra cosa sino de devolver golpe por golpe.

La mayoría de los senadores, sin embargo, debe saber á punto fijo cuál es la política del Gobierno, pues que la ha aprobado por 111 votos contra 21. ¡Dichosa mil veces la mayoría de los senadores!

Antes de la votacion hubo una larga y entretenida série de rectificaciones, ó sea de ataques y defensas, de alusiones y recriminaciones, las cuales pudiera decirse que son el compendio de los discursos pronunciados.

Si aquellas no estuvieran en prosa, podrian refundirse en los siguientes versos de uno de nuestros clásicos:

«Un dia, al amanecer,
dijo un tuerto á un corcobado:
—Muy de mañana ha cargado
vuesarced, al parecer.
—Ya se ve que es de mañana,
dijo el corcobado al tuerto,
pues que vuesarced no ha abierto
más de esa media ventana.»

Hoy empiezan los debates en el Congreso, y fundándose el general O'Donnell en que tiene que asistir á ellos, recabó del Senado que se aplazase para otro dia el oir al señor marques de Novaliches, en apoyo de su proposicion relativa á que el convenio celebrado con Marruecos en 30 de Octubre pase á una comision especial para que dé sobre él su dictámen. El general Pavía observó que, habiéndose traido el convenio al Senado para que emitiese su parecer ántes de la ratificacion de alguno de sus artículos, la cual ha de hacerse dentro de veinte dias, quedaría frustrado el objeto de la proposicion si el autor de ella tenia que esperar para apoyarla á que terminasen los debates del Congreso. Pero el general O'Donnell replicó que los deseos del marques de Novaliches podian lograrse *pidiendo un voto de censura* contra el Gobierno, y se levantó la sesion con la esperanza de que volverá á haber algunas otras sesiones interesantes, cuando se pida el voto de censura contra el ministerio O'Donnell.

¡Qué parlamentarios, señor, qué parlamentarios!

Mañana diremos cómo se han explicado hoy los del Congreso.

Todo cuanto se diga aún respecto á las dimisiones de los Sres. Negrete y Cárdenas, ministro aquel de Gracia y Justicia, y director general este, del registro de la propiedad, es prematuro, puesto que todavía no se ha decidido del nombramiento de registradores para Madrid y Barcelona, que es la *cuestion batallona*.

Hasta ahora lo único que hay hecho son las ternas fundadas y documentadas, las cuales obran en poder del Sr. Negrete, quien dará conocimiento de ellas á sus colegas de Gabinete.

Que de esto puede surgir la separacion de aquellos señores, cosa es fácil, si como se dice hay exijencias para que sean nombradas determinadas personas, puesto que *ninguna de las* que de público se citan han obtenido, por falta de requisitos bastantes, lugar en las ternas.

Lo de que los nombramientos que se hagan serán con el carácter de provisionales, segun dicen hoy algunos diarios, nos parece una paparrucha que merece apénas los honores de la mencion.

La Iberia de ayer decia que el Gobierno ha hecho una negociacion de sesenta millones de reales, dando en garantía la suma precisamente igual que deben abonar los marroquíes. *La Correspondencia* confirma la existencia de esta negociacion, añadiendo, sin embargo, que se ha hecho con intereses de los más módicos conocidos, sin tomar para nada en cuenta la indemnizacion marroquí, y con las garantías usuales y de que ha dispuesto hasta ahora el Tesoro.

De ámbas noticias lo que se deduce es, que el Gobierno no tiene una peseta y que ha tenido que pedir adelantado y sufriendo quebrantos, lo que dentro de muy pocos dias vendrá á su poder completo y saneado.

Esta leccion deben tomarla en cuenta los diputados, para no regatear al Gobierno recursos, cuya falta le coloca en una situacion tan desairada.

El presupuesto en nuestra opinion no debe bajar, mandando Gobiernos *liberales*, de CUATRO MIL MILLONES anuales.

Dice *La Correspondencia*:

«Parece que con motivo de la conducta observada por el general Malakoff, con el capitan general de Valencia, el Gobierno español ha dirijido al de Francia una comunicacion en que se le hace ver lo conveniente que seria que el duque de Malakoff diera explicaciones sobre su extraño proceder.»

¿Nada más que *conveniente*, Sr. Calderon? ¿Cuánto apostamos á que va á tener V. E. que contestar á otro nuevo discurso del Sr. Pacheco?

En la votacion de ayer del Senado, se han abstenido de emitir su voto, entre otros senadores de los residentes en Madrid, los señores Huet, marqueses de Viluma, de la Pezuela, de Molins y de Novaliches, el duque de Valencia, el Sr. Rodriguez Camaleño, y el general Lersundi.

Segun escriben de Paris, el general mejicano Miramon ha salido el 28 para Lóndres, de donde pasará á Southampton, y de allí á Santomas, la Habana y Veracruz, si esta última plaza está ya en poder de los españoles cuando él llegue. Ha tenido, dicen, varias entrevistas con el Emperador, y en Madrid con el presidente del Consejo de ministros. En Santomas conferenciará largamente con el general mejicano D. Antonio Lopez de Santana, antiguo presidente de la República de Méjico, y verdadera alma del partido conservador de Méjico.

Si en todos estos detalles hay la misma exactitud que en lo referente á su entrevista con el general O'Donnell, no hay que cansarse en buscar el calificativo de todas las anteriores noticias.

Ahí está *El Reino*, que pocas horas ántes de marcharse de Madrid el general Miramon, se lamentaba de la indiferencia con que le habia tratado el Gobierno prescindiendo para con él hasta de la más pequeña cortesía: cosa que este diario extrañaba, hasta cierto punto con razon, de unos hombres que hasta habian acreditado un embajador cerca de aquel personaje.

Leemos en un periódico ministerial:

«Nuevas correspondencias de Méjico que ayer publican los periódicos, vienen á dar nuevas tintas al doloroso cuadro que presenta por todas partes la república mejicana. Los españoles continúan siendo una de las primeras víctimas sujetas á todo género de vejaciones y de amenazas. Entre estas figuran los nombres de D. José Moreda y Feliciano Nieto, cuyos dos casos pueden servir como una muestra, que deberá ser con el tiempo la admiracion de los hombres amantes de la verdadera libertad. El primero de estos sugetos, que es dependiente cajero de la casa española de D. Isidoro de la Torre y compañía, fué preso é incomunicado en la cárcel pública, por haber pagado un vale al portador de 40 pesos, y cuya suma la empleó su dueño en comprar plomo: al segundo lo asesinó una fuerza de tropa liberal, yendo de Cuernavaca á Méjico, porque no se dejó insultar ni despojar voluntariamente de cuanto llevaba.»

¡¡¡Viva la libertad!!!

Otro de los infinitos candidatos para el ministerio de Fomento es, segun se dice hoy, el señor Ferreira Caamaño.

Aun cuando no es de suponer que á las personas de recta conciencia se les olvide comprar la Bula en tiempo oportuno, como cabe en lo posible, tratándose de un hecho que sólo de año en año se realiza, que haya alguna distraccion involuntaria, creemos nos agradecerán el recuerdo, de que verificada la predicacion del indulto para 1862 el domingo último, dia en que comenzó el nuevo año eclesiástico, necesitan proveerse de las nuevas ántes del viérnes próximo, si han de disfrutar de su beneficio ya para aquel dia.

A continuacion insertamos la clasificacion de los diferentes sumarios de la Santa Bula, y señalamiento de las limosnas que deben dar respectivamente los fieles para poder usar de las gracias que por ellos se conceden.

BULA DE VIVOS.

Por la limosna de esta Bula deben dar diez y ocho rs las personas á quienes solamente aprovecha la llamada de Ilustres, que son las siguientes:

Los Emmos. Cardenales, los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, Prelados inferiores y Jueces eclesiásticos que ejerzan jurisdiccion ordinaria, subdelegada, extraordinaria, parcial ó general, con tal que sea en juzgado establecido para ello, y con título, como son los Provisores, Vicarios y demas á estos semejantes; los Canónigos, y los que tengan dignidades de iglesias Catedrales.

Los Duques, Marqueses, Condes, Vizcondez y Señores de vasallos; los Comendadores mayores, los Embajadores, los Vireyes, los Capitanes Generales, y todos los demas militares que tengan grado desde Coronel arriba inclusive.

Los Consejeros de cualquiera de los Consejos de S. M., los Alcaldes de Córte, los Ministros togados de las Reales Chancillerías y Audiencias, y los Fiscales de dichos tribunales; entendiéndose todos aunque sean honorarios.

Los Contadores de las Contadurías mayores de Hacienda y Cuentas, y de la Santa Cruzada y Ordenes, el Contador general de Propios y Arbitrios, y todos los que en la Córte sirven las contadurías generales, provinciales, tabaco y otras de igual graduacion, y los Secretarios del Rey, con inclusion tambien de los que sólo tengan honores

Los Comendadores, Sub-comendadores, Caballeros de todas las Ordenes Militares, y de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III.

Los Intendentes de ejército y provincia, y los Comisarios Ordenadores, aunque sólo tengan honores de tales; los Corregidores de las capitales de provincia, y los Regidores de ciudades y villas de voto en Córtes; como tambien las mujeres en quienes concurran las calidades arriba dichas: viviendo sus maridos, ó si, aunque estos hayan muerto, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Las demas personas deben dar la limosna de tres reales.

BULA DE DIFUNTOS.

La limosna de esta Bula es de los mismos tres reales para toda clase de personas.

BULA DE COMPOSICION.

La limosna de esta Bula es la de cuatro reales y diez y ocho maravedís, ó sean cincuenta y tres céntimos.

BULA DE LACTICINIOS.

Los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y Prelados inferiores, deben dar por la limosna de esta Bula, veinte y siete reales.

Los Presbíteros seculares que tengan Dignidad ó Canonicato en iglesia Catedral ó Colegial, han de dar nueve reales, si tuviesen de renta más de doce mil reales anuales.

Los de la clase de estos últimos, y cualquier otro eclesiástico cuya renta no pase de doce mil ni baje de trescientos ducados anuales, han de dar cuatro reales diez y ocho maravedís, ó sean cincuenta y tres céntimos.

Los demas eclesiásticos seculares y regulares, cuya renta no exceda de trescientos ducados anuales, han de dar dos reales.

INDULTO.

BULA DE CARNE.

Sumarios de primera clase.

Por este Sumario deben contribuir con la limosna de treinta y seis reales vellon las personas á quienes solamente aprovecha, y son las siguientes:

Los Emmos. Cardenales, los Patriarcas, Arzobispos y Obispos.

Los Grandes, y los que tienen honores de tales.

Los Caballeros de la insigne Orden del Toison de Oro; los Grandes Cruces de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, de la de San Fernando, de la Americana de Isabel la Católica, y de la de San Hermenegildo; los Grandes Priores y Bailíos de la Orden de San Juan de Jerusalen, y los Comendadores mayores de las Ordenes militares.

Los Consejeros de Estado, y los que tienen honores de este Consejo; los Embajadores, Virreyes, Capitanes Generales y los Tenientes generales de ejército, y las mujeres y viudas de los seglares de las calidades referidas.

Sumarios de segunda clase.

Por este Sumario deben contribuir con la limosna de doce reales vellon las personas á quienes solamente aprovecha, y son las siguientes:

Los Consejeros de cualquiera de los Consejos de S. M.; los Alcaldes de Córte; los Ministros togados de las Reales Chancillerías y Audiencias: los Fiscales y Alguaciles mayores de estos tribunales, con inclusion de los que tengan honores de ellos y de los demás que se titulan del Consejo de S. M.

Los Abades mitrados; los Priores de las Ordenes Militares; los Prelados con jurisdiccion; los demas jueces que ejerzan jurisdiccion eclesiástica; los Dignidades, Canónigos y Prebendados de las santas Iglesias Metropolitanas y Catedrales.

Los Condes, Marqueses, Vizcondes, Barones y Señores de vasallos; los Gobernadores y militares que tengan grado de coronel, y de ahí arriba hasta Mariscal de Campo inclusive; los Comendadores, Sub-comendadores y Caballeros de todas las Ordenes Militares, y los de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III, de la de San Fernando, de la Americana de Isabel la Católica, y de la de San Hermenegildo.

Los Contadores generales de la Real Hacienda, de la Santa Cruzada, de Propios y Arbitrios, de las Ordenes y de Expolios, y los Secretarios del Rey, con inclusion de los que sólo tengan honores.

Los Intendentes, Contadores y Tesoreros de ejército, los Comisarios Ordenadores y de guerra, con inclusion de los que sólo tengan honores.

Los Intendentes y Contadores de Provincia; los Corregidores y Regidores de las ciudades y villas de voto en Córtes; los Secretarios de sus Ayuntamientos; y asimismo todas las personas de cualquier clase que sean que por sueldos ó pensiones, por renta de sus mayorazgos ó haciendas, ó por ganancias de sus profesiones, oficios é industria, manejo de cualquier especie ó comercio, gocen, ó adquieran, ó ganen anualmente dos mil ducados de vellon arriba, y las mujeres de los seglares inclusos en esta clase.

Sumarios de tercera clase.

Por este, comun para los demas fieles de ámbos estados eclesiástico y secular, deberá contribuirse con la limosna de dos reales de vellon

---

Esta mañana ha partido para su diócesis el excelentísimo señor Obispo de Cartajena y Murcia.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Sabas, abad, y San Atanasio, mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *San Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Nicolás, donde por la mañana habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Juan Barbero, y por la tarde completas y procesion de reserva.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

ROMA, 3.

Lavalette ha llegado.

TURIN, 3.

Ratazzi apoya al ministerio, y declara que Francia quiere lo mismo que Italia: la unidad. Insiste en que Roma ha de ser capital del reino itálico.

PARIS, 4.

La *Patrie* dice que Francia no tiene para nada que meterse á vengar los agravios cometidos contra Inglaterra.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 4 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor don Francisco Luxán ingresaba en la primera seccion.

Ocupando la tribuna el señor presidente del Consejo de ministros, por enfermedad del señor ministro de Marina, leyó el proyecto de ordenanza de las matrículas de mar; y se acordó que pasará á las secciones para nombramiento de comision

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. CALONGE: Pido al Sr. Presidente se sirva mandar leer el art. 83 del reglamento.

Leido el referido artículo, decia así:

«Todos los senadores pueden pedir, cualquiera que sea el negocio de que se trate, y en cualquier estado de la discusion, la lectura íntegra ó parcial de las leyes, reglamentos, dictámenes ú otros documentos que estimen convenientes; pero no podrán usar de esta facultad, ni se leerá lo pedido, miéntras esté hablando otro senador.»

El Sr. CALONGE: En uso del derecho que me concede ese artículo, voy á permitirme leer algun documento.

Recordará el Senado que pedí la palabra áyer cuando mi respetable amigo el Sr. Luzuriaga calificaba de bajáes ó procónsules á los capitanes generales de provincia. Pues bien: oiga el Senado el documento que voy á leer á continuacion:

«Ministerio de la Gobernacion del reino.- La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien expedir el Real decreto siguiente:

«Existiendo partidas de rebeldes en los distritos militares de Aragon y Búrgos, y dirijiéndose alguna de ellas á Navarra, de conformidad con lo que me ha propuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran en estado de guerra los distritos de las capitanías generales de Aragon, Búrgos y Navarra.

Art. 2.° Los ministros de la Guerra y Gobernacion comunicarán las instrucciones oportunas á las autoridades militares y civiles de las provincias comprendidas en los citados tres distritos, para la ejecucion de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3.° De este decreto se dará cuenta á las Córtes.

Dado en Aranjuez, á 24 de Mayo de 1855.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.»

Formaban parte de aquel ministerio el señor duque de la Victoria, presidente; el Sr. Luzuriaga, de Estado...

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es ya leer un documento, y por lo tanto no puede permitirse.

El Sr. CALONGE: Bien; pero lo dicho basta para que se vea que apelan á los estados de sitio hasta los mismos que los... (El Sr. Presidente agita la campanilla) He concluido.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverría): Algunos señores senadores de los que han tomado parte en el debate, han dirijido cargos al ministerio con relacion á la Hacienda; cargos que aunque ya se han contestado por otro de mis dignos compañeros, deben ser refutados tambien por el que tiene la honra de hallarse al frente de dicho departamento. Voy, pues, á hacerlo brevemente para no cansar la atencion del Senado; y aún me permitirá ser más breve la salvedad de los que han hecho esos cargos, declarando como han declarado su incompetencia para tratar las materias de Hacienda.

El primero que censuró al ministerio fué el señor Roda, diciendo en una enmienda, que estaban agotados en su mayor parte los recursos extraordinarios con que contaba el Gobierno, por haberse extralimitado las prescripciones del presupuesto. Yo debo decir al Senado que los créditos extraordinarios votados en la anterior legislatura, se hallan consumidos en la parte que los presupuestos determinan, á excepcion del servicio de carreteras, el cual ha exigido una amplicion de crédito; pero no obstante, tiene compensacion dentro del mismo ejercicio, por no haberse gastado lo relativo á otros servicios distintos. Si los demás créditos están consumidos, se ha aumentado la construccion naval, así como el material de guerra y demás servicios para que aquellos fueron votados. No hay pues motivo de censura por esta causa.

El Sr. Roda dijo por su parte que respecto al sistema económico, nada se habia reformado, siendo así que debiera haberse hecho. Desde el primer dia de la actual administracion, manifesté que la actual organizacion tributaria no necesitaba, en mi juicio, reformas por ahora, en razon á que satisfacia las condiciones de un buen sistema; y añadí que iria dando de año en año un aumento en las rentas públicas, y que así debia esperarlo el país. Pues bien: esa opinion que entónces manifesté, no tengo hoy que modificarla, porque el sistema económico existente ha venido aumentando el producto de las rentas públicas en más de 200 millones durante el período de nuestra administracion. Hé aquí por qué no se ha propuesto ningun cambio en la constitucion económica del país, respecto á la cual soy muy conservador

Se fijó tambien el Sr. Roda en el punto concreto de los aranceles, para reconvenir al Gobierno por su marcha administrativa. Sobre este particular tengo yo ideas especiales. No soy proteccionista, segun decia ayer el Sr. Galiano, ni como ministro ni como particular. He dicho otras veces que la proteccion tiene que resolverse en libertad andando el tiempo; pero no por eso creo que la organizacion actual de nuestros aranceles necesite reformas como las que se han visto obligados á hacer otros paises para satisfacer necesidades políticas ó económicas que ántes no tenian.

Contestados los cargos hechos por el Sr. Roda, voy ahora á responder á los que hizo el Sr. Galiano, no sin incurrir en la contradiccion ó contraprincipio de decir por un lado que era economista, miéntras por otro se declaraba incompetente en materia de Hacienda; asertos que pugnan entre sí, porque siendo esta un ramo de la economía, y llamándose economista el Sr. Galiano, debe ser competente en una parte si lo es en el todo.

Su señoría dijo: ¿qué ha ocurrido desde la primavera acá, que se creian entónces repletas las cajas del Tesoro y hoy están vacías? Extraña es esta pregunta en un economista. El Sr. Galiano debe recordar haber el Gobierno dicho que en las cajas del Tesoro existia una acumulacion de fondos como no se habia conocido nunca; no ya como remanentes de las rentas, sino como efectos de crédito de que los Gobiernos se sirven para atender á sus obligaciones con arreglo á las leyes. Ahora bien: produciendo esa acumulacion de fondos gravámen al erario, el Gobierno dictó una disposicion para que esos fondos se retirasen, adoptando una fórmula conveniente para devolver hasta 500 millones de reales que han salido de las cajas del Tesoro desde la primavera acá.

Despues habló el Sr. Galiano de cierta negociacion; y, segun creo, aludió á la de billetes relativos á la desamortizacion. ¿Qué tiene que decir contra eso S. S.? La negociacion se abrió conforme á las leyes del país, procurando yo que se hiciese con los Bancos más bien que con particulares, porque habia de ser á más bajo precio, en razon al mayor capital de que aquellos pueden disponer, comparados con estos. Habló asimismo S. S. de la cotizacion de los fondos, suponiéndola poco lisonjera; ¿pero en qué época ha visto S. S. más alta nuestra cotizacion?

Dijo tambien el Sr. Galiano que en el período de tres años habiamos gastado cerca de 7,000 millones. ¿A cuánto suben los gastos anuales del Estado? El presupuesto es de 1,900 millones; y multiplicado por tres años, suma 5,700 millones. Su señoría hubiera podido presentar una cifra mucho mayor de gastos, si hubiera tomado por tipo una série más larga de años. ¿Y no se fija el Sr. Galiano en la circunstancia de que entre esos gastos figuran 900 millones como gastos extraordinarios, que son todos reproductivos? ¿No vé que se han gastado 300 millones en caminos y puertos, suma que no se ha gastado ántes en los mismos objetos durante un período de 30 años? ¿No vé tambien que se gastan 200 millones en la marina, en la cual no se ha gastado tanto desde los tiempos de Cárlos III?

Todo esto demuestra, señores, la falta de fundamento de que adolecen las apreciaciones del Sr. Galiano, el cual concluyó esta parte de su discurso diciendo que de todo lo que se habia gastado, no se veian más señales que un cuartel construido cerca de este sitio. Como recurso retórico, será ésa una buena frase para hacer reir; pero no dará nunca á las palabras de un señor senador la autoridad y el caracter que sólo pueden recibir de la verdad y de la exactitud.

Recordó, por último, el Sr. Galiano la promesa sobre reforma arancelaria; pero bien conoce el Senado que sólo el ministro de Hacienda puede ser juez respecto á la oportunidad, cuando haya de plantearse una medida de esa naturaleza.

Creo que nada más debo decir, puesto que en breve se tratará con amplitud la cuestion de la Hacienda, y entónces contestaré á cuantas observaciones quieran hacerse. Entretanto diré al Senado, como lo he dicho ya al Congreso al presentar los presupuestos, que el Tesoro público ha cumplido hasta aquí sus obligaciones, y que las cumplirá en lo futuro; que las rentas públicas marchan en el acrecentamiento que tenian años anteriores; y que no hemos experimentado más contrariedad en la Hacienda que la rebaja en los sobrantes de la Habana, no por actos del Gobierno, sino por los sucesos extraordinarios de Ultramar; debiendo yo añadir, sin embargo, que la diferencia que se nota por esa causa, se compensará en el ejercicio presente con el aumento de otras rentas.

El Sr. ALCALA GALIANO: Un señor senador supuso ayer que yo calificaba de plata á los demas individuos de la Cámara, miéntras á mí mismo me calificaba de oro. No hay exactitud en esto, lo cual hubiera sido ademas una grosería, impropia de todo el que tiene buena crianza; y yo la recibí de mis padres. Dije sólo, hablando del oro, que ese metal perdia su valor si se vulgarizaba.

Tambien me acusó de haber deseado la guerra; ¿pero cuándo he podido desear eso, si he declarado como buena la paz?

Supuso por último haber yo dicho que el ministerio es incompetente porque no tiene pico. Lo del pico se lo dejo á S. S.: lo que dije y sustento es, que en los Gobiernos constitucionales necesitan los ministros tener cualidades de hombres parlamentarios para sostener sus proyectos en los cuerpos deliberantes.

El Sr. RODA: Confieso que cuando sostuve mi enmienda dias pasados, se me pasó por alto tratar algunos de los puntos que abrazaba, lo cual no es extraño en quien no tiene datos para hablar; pero en fin, puesto que el señor ministro de Hacienda aplaza la cuestion para un tiempo cercano, entónces discutirán con S. S. personas competentes en materia de Hacienda. Yo no lo soy.

Ahora voy á rectificar algo de lo que se ha dicho por otro amigo mio, á quien oí ayer con mucho sentimiento. El Senado sabe que cuando expliqué el otro dia mi actitud política presente, nada dije que pudiera lastimar al respetable señor Luzuriaga ni á ningun otro. ¡Con cuánta extrañeza, pues, no oiria yo ayer la manera con que S. S. nos trató á mis compañeros y á mí! S. S. me ha calificado de inconsecuente, de injusto y de tonto, diciendo por último, y esto es lo más grave, que yo obraba por razones y motivos puramente personales.

Profundamente me ha herido esto viniendo de los lábios del Sr. Luzuriaga; y tanto más, cuanto no tiene razon S. S. ¡Yo inconsecuente! ¿Por qué? ¿Porque he apoyado al Gobierno hasta hace poco, y ya no le apoyo? Si así fuera, los Gobiernos serian eternos, pues nunca les faltarian los hombres que los hubieran apoyado en un principio. Si yo no doy mi apoyo al Gabinete, es porque no sigue la senda que yo creo buena, la senda por la cual esperaba yo que marcharia; y si he estado esperando tres años, ha sido tambien porque no se me calificara de impaciente.

He abandonado al Gobierno cuando le he visto presentar proyectos con cierta tendencia reaccionaria, en lugar de presentar otros en sentido liberal como deseábamos. ¿Se han presentado las leyes de incompatibilidad, de órden público y electoral? ¿Son ó no importantes esas leyes? ¿No ha sostenido esto mismo el Sr. Luzuriaga? ¿Pues cómo me llama inconsecuente?

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento previene que sean breves las rectificaciones.

El Sr. RODA: Estoy contestando además á alusiones personales; y aun cuando hablo mal, no creo que debo dejarlas pasar desapercibidas, hiriéndome como me hieren hasta en mi honra.

El Sr. Luzuriaga nos calificó de injustos además, diciéndonos que no teníamos razon para oponernos á un Gobierno á quien ántes hemos apoyado. Ya dije el otro dia que por haber dejado de hacer unas cosas y por haber hecho otras mal, he creido deber variar de conducta respecto al Gabinete, y por eso no sigo apoyándole. ¿Merece la aprobacion del Sr. Luzuriaga el proyecto de ley de imprenta que ha presentado el Gobierno?

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es rectificar.

El Sr. RODA: He concluido.

El Sr. ALVAREZ: Además de rectificar, tengo que contestar á alguna alusion que se me ha dirijido. El Sr. Luzuriaga nos ha hecho el cargo de inconsecuencia. S. S. tiene que defenderse de ese mismo cargo, como yo he estado defendiéndome de él durante los tres años y medio que he apoyado al actual Gabinete. Yo no creo que merezco esa calificacion por haber vuelto á mi campo.

Me atribuyó el Sr. Luzuriaga una cosa que nunca he hecho: haber aprobado los estados de sitio. Lo que dije y repito, es que prefiero los estados de sitio á la publicacion de la ley de 17 de Abril para casos que no estaban previstos en ella, como se ha verificado en Loja.

Se permitió ademas el Sr. Luzuriaga decir que la oposicion tiene un carácter especial, y que no se sabe á qué puntos nos dirijimos, comparándonos á la reforma de los Gilitos y diciendo que tal vez respetaremos al general de la órden, renovando únicamente los cargos de definidores. Voy á decir de qué clase es mi oposicion, para que no se dude. Indiferentes para mí las personas, apoyaré á todo ministerio que haga una política liberal; y el dia que el actual se modifique sobre la base de la persona que lo preside, viniendo á formarlo otros individuos de ideas distintas á las que profesan los que hoy están en él, siendo liberales, le daré mi apoyo; pero sin ser yo parte del Gabinete, aunque se me llamara para ello: quiero que esto quede bien consignado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Cada vez va haciéndose más difícil la posicion de los ministros de la Corona en estos debates. A medida que los señores senadores, en uso de su derecho, atacan al Gobierno, valiéndose de las expresiones más duras y de calificaciones poco respetuosas, dirijidas no ya al ministro de la Corona, sino á los individuos en particular; á medida, digo, que esto sucede, si los ministros, despues de no ser los agresores, contestan con alguna energía, porque al fin son hombres que tienen sangre en las venas, se dice que han

recrudecido el debate, y se quiere siempre hacer recaer sobre ellos esa odiosidad. El Senado ha oido que un señor senador, hablando de un ministro, ha dicho que podia ser ministro de la Reina de España, pero no de la honra de España. Otro señor senador dijo más: que el Gobierno habia aplicado con injusticia y á sabiendas una ley para perseguir y castigar inocentes. Creo que no pueden hacerse acusaciones más graves, no yá á un Gobierno, pero ni aun á individuos particulares.

Otro señor senador, de cuyo discurso tengo que ocuparme, pues no ha sido contestado por el Gobierno, haciendo alarde de la facilidad que tiene eu usar de la palabra, cuya superioridad reconozco, así como su gracia y su chiste que me han hecho reir estos dias aún atacándome á mí mismo, ha usado de un lenguaje tan irónico y tan cáustico que nos ha calificado hasta de ineptos. Pues sin embargo de todo eso, estoy seguro que cuando se acaben los debates se dirá: la cordura, el juicio, ha estado de parte de la oposicion; lo virulento y lo brusco, de parte del Gobierno. Esta es la desventaja con que los ministros entramos en los debates.

Empezó ayer el Sr. Galiano de una manera que va siendo ya general, Decia: «á pesar de mis años y de faltarme las fuerzas, vengo á combatir y arrostrar las iras de los ministros.» ¿Qué se ha querido decir con esto? ¿Ha qnerido S. S. dar á entender que se corre peligro personal cuando se viene á hacer la oposicion al Gobierno? ¿Acaso quiere indicar la idea de qne pueda ser preso S. S al salir del Senado? No; bien sabe el Sr. Galiano que á nadie se persigue, y que cuando salga de este recinto, puede irse con calma á su casa a comer y á dormir muy tranquilo ¿Pero qué es lo que quiso S. S. decir con eso? ¿Es acaso que debe enlazarse esa idea con el final de su discurso, cuando dijo S. S. que se encastillaba en sus años, y que desde esa fortaleza hacia la guerra sin riesgo al Gabinete? Respetables son las canas: yo tambien las tengo; más para hacerse respetar es necesario usar un lenguaje adecuado á la edad, y no venir hablando como cuando uno era jóven, travieso y decidor.

Acusaba S. S. al Gobierno de haber querido matar al partido moderado, romper su bandera y sustituirla con otra. Mucho se ha hablado de la disolucion de los partidos. ¿Pero esa disolucion es obra del ministerio? ¿Tiene este la culpa de que cada partido se divida en muchas fracciones, y de que cada fraccion crea ser la representacion genuina del partido, llamando apóstatas á los demas? ¿Pues no hay una fraccion que se llama representante del partido moderado, á pesar de estar más distante de los moderados que de los demócratas? Y si el Sr. Galiano no acepta las doctrinas de esa fraccion, creo que le llamarán apóstata. La verdad es que están disueltos los partidos, y que el Gobierno no tiene la culpa de ello.

Despues ha dicho cosas el Sr. Galiano que no sé cómo pueden traerse al debate público, sin que esto quiera decir que no respeto el derecho de los señores senadores. Dijo su señoría que desde que vió que S. M. se dignó llamarme para formar un ministerio, empezó á comprender la frase de ser más realista que el Rey. Señores, desde el momento que un iudividuo acepta el honroso encargo de formar un ministerio, él es el responsable de todos los actos del poder, y ni directa ni indirectamente debe traerse al terreno de la discusion el nombre de una augusta persona para hablar de sus actos. Refiriéndonos despues el Sr. Galiano un cuento de café relativo á los sucesos de Loja, dijo que lo que allí habia pasado, habia sido á consecuencia de rencores personales, que tuvieron su orígen en no sé qué baile de Palacio. ¿Qué es lo que quiere decir el Sr. Galiano? Yo recuerdo haber tenido muchas veces la alta honra de ser invitado por S. M. á concurrir á bailes ó á comidas en Palacio; pero de estos hechos no guardo más en la memoria que el haber merecido á la augusta persona que ocupa el Trono, esa honrosa deferencia, esa muestra de distincion, que estará grabada siempre en mi alma.

Tambien recordó S. S. haber yo dicho en el otro cuerpo colegislador que no entendia de leyes. Señores, es verdad; no entiendo de ellas como los abogados las entienden, por que esa es su carrera; pero sé las leyes políticas, y no me ofende el que se diga de mi que no entiendo como un letrado las cuestiones que se refieren al foro. ¿Se ofenderia el Sr. Galiano si hablando de la guerra de Africa le dijera que era lego en la materia? No. Pues en el mismo caso me encuentro yo respecto á no ofenderme porque no se me atribuyan conocimientos á que mi profesion no me obliga.

Despues citó S. S. palabras no pronunciadas aquí, sino en los pasillos ó en la sala de las conferencias, y fundó sobre ellas un cargo. Si ese ejemplo lo adoptáramos todos, ¿qué seria esta Cámara? En vez de un Senado respetable, una reunion cualquiera, congregada para oir cuentos de viejas. No rebajaré, yo, pues, el respeto debido á este recinto, trayendo aquí los cuentos y las conversaciones de afuera.

Tambien nos acusó el Sr. Galiano de que no óramos elocuentes. Vea S. S. cómo soy justo é imparcial: ese cargo es fundado. No soy elocuente, ni pretendo serlo: digo las cosas como las comprendo, con lealtad, con exactitud, con sencillez, con lisura.

Despues habló S. S. de la guerra de Africa. Va á hacer dos años que esa guerra concluyó, que está juzgada por el país y por la Europa, y á su fallo me atengo. Esta Cámara por otra parte no es una academia militar, y no seria propio de este sitio entrar en cierta clase de cuestiones Yo recuerdo con gratitud y tengo indeleblemente grabadas en mi corazon las pruebas de afecto y de entusiasmo con que fué recibido el ejército al regresar á su pátria; bien las mereció en verdad, porque el ejército lo hizo todo, absolutamente todo. Yo me contento con que la historia diga que ese ejército tan bravo, tan valiente, tan heróico, estuvo mandado por el general D. Leopoldo O'Donnell. Con eso quedo satisfecho.

Dijo S. S. despues que la paz no habia sido gloriosa, y yo á esto no contestaré más sino que despues de haber vencido al enemigo en veinticinco combates, cuando estábamos dispuestos á seguir avanzando se presentó delante de nuestras avanzadas el Príncipe Muley-Abbas, el califa del Imperio. Si esto no le parece á S. S. glorioso, al país creo qne sí le ha parecido Se firmó, pues, la paz, estableciéndose la ocupacion de Tetuan como garantía. Pero se nos ha dicho que por qué impusimos una cantidad que nuestros enemigos no podian pagar y en unos plazos que no podian cumplir. Yo marqué 400 millones, y los marroquíes lo aceptaron; en cuanto á los plazos; no señalé más que uno, que fué de 100 millones, que debian darse á los dos meses de hecha la paz.

Ahora bien: los marroquíes empezaron á pagar, pero se encontraron con que les faltaban los medios, y además ocurrió allí una sublevacion que puso en grande apuro al Emperador de Marruecos; y en esta situacion, y despues de haber dado 7 millones de duros, el Sultan del Imperio mandó á Madrid una embajada, lo cual es un suceso que no se habia visto hasta ahora. Vino aquí el Príncipe Muley-Abbas, y usando un lenguaje digno, apeló á la generosidad de la nacion española; y el Gobierno no creyó que debia defraudar sus esperanzas, y aconsejó á S. M. la modificacion del tratado de Vad-Ras, pero nada más que en el modo de pagar la indemnizacion. Véase cómo hemos obrado de la manera que cumplia á la hidalguía española, pero sin perjudicar por eso los intereses de la nacion.

Despues de esto, pasó S S. á examinar la política exterior del Gabinete. S. S. habló de la anexion de Santo Domingo, é indicó sus temores de que ha de traernos complicaciones. Creo poder tranquilizar á S. S.; y además, si nosotros hubiéramos cerrado la puerta á la pretension de Santo Domingo, ese país, en el estado en que se hallaba, ó habria caido en manos de Haiti, ó de los anglo-americanos; y en este último caso, que era el más probable, el Senado comprende si era ó no conveniente que los anglo-americanos ocupasen un punto tan importante en nuestras posesiones de Cuba y Puerto-Rico.

Respecto á Portugal, nada tengo que decir á su señoría más sino que el Gobierno procura mantener con este país las más cordiales relaciones, y que si allí existe la alarma que ha dicho S. S., producida será por los periódicos de oposicion que hablan imprudentemente de proyectos de fusion ibérica. Ha hablado S. S de una federacion como la de Italia. ¿Pero acaso cree S S. fácil su realizacion, existiendo como existen tratados que quitan á Portugal toda su libertad de accion?.

Tratando de Italia, el Sr. Galiano nos refirió un cuento gracioso, pero cuya aplicacion no comprendo, pues segun pude entender, S. S. aprueba la conducta del Gobierno en Roma. Es verdad que ha dicho que debiamos haber hecho con el Piamonte ántes lo que hemos hecho ahora; pero es el caso, señores, que nosotros nada hemos hecho ahora, pues hace mucho tiempo que se retiró de Turin el representante de España; el conde de Cavour no quiso entónces retirar el de Cerdeña, porque el señor baron Tecco llevaba ya muchos años en esta córte; y ahora se ha encontrado una ocasion para hacerlo. Esto es ni más ni ménos lo ocurrido.

De la política interior del Gabinete habló despues S. S.; y aquí debo hacer, señores, una observacion. ¿Cómo es que el Sr. Galiano, que tan contrario á sus principios halla al actual Gabinete, estuvo desempeñando el cargo de ministro plenipotenciario en Lisboa hasta que fué trasladado al Consejo de Estado, en cuyo caso no quiso continuar S. S.? ¿Eramos entónces tal vez mejor que ahora? No. Pues precisamente se nos acusa de no haber hecho todo lo que al principio prometimos. Habló S. S. de los sucesos de Loja: yo, señores, siento que por espíritu de oposicion se atribuyan orígenes pequeños á sucesos tan graves como los de Andalucía. Pues qué, lo que ha sucedido en Loja, ¿no habia ocurrido ántes en otros puntos de Andalucía? ¿Pues y los sucesos del Arahal en 1857? Y con esto contesto tambien á los que dicen que hemos creado el partido democrático; al contrario, lo que hemos hecho es negar á ese partido la vida legal que le dió un ministerio, por cierto conservador. No quiero hablar más de los sucesos de Loja, porque ya trató de este asunto perfectamente el señor ministro de la Gobernacion.

Pero el Sr. Galiano, que aprovecha las ocasiones de llamar la atencion del Senado de una manera chistosa, decia que la aplicacion del presupuesto extraordinario de 2,000 millones estaba representada por el cuartel de la Montaña del Príncipe Pio. Esto, señores, no es exacto, pues además de ese cuartel se han hecho otras muchas obras; se han hecho en Mahon, que dentro de poco tiempo será una de las fortalezas más inexpugnables de Europa; en Santoña, que muy pronto será más inexpugnable que Gibraltar; en los arsenales del Ferrol y Cartagena; y además de ese cuartel, se han concluido otros en Leganés, en la Coruña y en Alcalá; se ha aumentado muchísimo el material de armamentos, de manera que la nacion española tenga para un caso de necesidad 300,000 fusiles en sus almacenes; y en fin, se han hecho otras muchas obras de que no ha tenido por conveniente ocuparse S. S.

He concluido con el Sr. Galiano, y voy á decir algunas poces palabras á los señores amigos de ayer y enemigos de hoy. Confieso que me sorprendió la actitud de esos señores senadores, que habiendo estado conformes con la política del Gobierno durante tres años, se manifiestan en disidencia ántes de abrirse las Córtes, y cuando se hablaba de grandes coaliciones; y confieso que tenia deseos de oir las razones que habian de dar para justificar su oposicion al ministerio. ¿Era que yo, además de los actos públicos, les decia otra cosa en conversaciones particulares? ¿Era que yo les daba esperanzas? Pues si no era así, ¿por qué vienen hoy llamándose á engaño? Yo, señores, hago justicia á sus intenciones, pero la conducta de SS. SS. no tiene explicacion.

Hemos llegado, señores, al término de esta empeñada discusion: los señores senadores han oido cuán pequeños han sido los cargos que nos han dirijido, y cómo han sido contestados, y pueden por consiguiente votar con entero conocimiento la aprobacion ó desaprobacion de la política del ministerio.

El Sr. PACHECO: Renuncio á la palabra, señor Presidente.

El Sr. TEJADA: Yo la tengo pedida para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: No he oido esa alusion á S. S, señor senador.

El Sr. TEJADA: Se ha aludido por el Sr Luzuriaga á la oposicion á que yo pertenezco.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Tejada, las alusiones á un partido no son alusiones personales, y por tanto no puedo conceder á V. S la palabra.

El Sr. PASTOR DIAZ: Yo vuelvo á pedirla, Sr. Presidente; porque estando mi nombre al pié del acta adicional...

El Sr. PRESIDENTE: No puede V. S. hablar ahora con ese objeto, señor senador.

El Sr. PASTOR DIAZ: Obedezco, Sr. Presidente; pero conste que he querido defender el acta adicional.

El Sr. ALVAREZ: Voy á dar una satisfaccion cumplida al Gobierno. Dice el señor presidente del Consejo que no nos habia prometido nada; es verdad: pero los antecedentes de S. S justificaban nuestra confianza respecto á la política que creíamos habia de seguir. Por lo demas, S S. sabe que esta desviacion mia del Gobierno, no es de hoy: S. S. sabe que ántes de ahora le he hecho indicaciones, y si no me he retirado ántes, ha sido porque esperaba para hacerlo á que viniera una cuestion grave, porque temia equivocarme al ver que otros amigos mios se quedaban con el Gabinete; y por último, porque podria haber obstáculos de cierto género para obligar al señor presidente del Consejo a seguir una política que no estaba en consonancia con sus compromisos anteriores. Por eso he esperado, y por eso han esperado mis amigos.

El señor duque de VALENCIA: Siento volver á ocupar al Senado; pero el señor presidente del Consejo ha dicho que un ministerio conservador dió vida al partido democrático. ¿Se referia S S. al ministerio que tuve la honra de presidir? (Señal negativa del señor presidente del Consejo.) Entónces, nada tengo que añadir sobre este punto; pero ántes de sentarme, deseo tambien hacer una pregunta á la comision, para saber cómo debe entenderse el párrafo del proyecto de contestacion en que se compara el desarrollo que hoy recibe la marina, con el que se le ha dado en otras épocas

El Sr. OLIVAN: La comision, al hablar de la marina, no ha querido censurar ni aún calificar los hechos de ninguna administracion anterior de este reinado.

El señor duque de VALENCIA: Doy gracias á su señoría, y creo que lo que ha dicho respecto á la marina puede aplicarse á los demas ramos de la administracion pública, en los que si los ministerios anteriores no han hecho tanto como el actual, ha sido por falta de recursos.

El Sr. ALCALA GALIANO: El señor presidente del Consejo de ministros me ha atribuido una cosa que yo no he dicho, pues al hablar de un privilegio concedido en palacio, lo que dije fué que era comenzar mal. Ademas, señores, hablé en la hipótesis de que pudiera haber una persona más monárquica que el Rey, y nada estaba más léjos de mi ánimo que aludir á la persona que hoy ocupa el Trono. Digo esto, porque sentiria aparecer como enemigo de las cosas que más respeto.

El Sr. IRIARTE: Pido que se pregunte si está el punto suficientemente discutido.

El Sr. SIERRA: Pido la palabra para una cuestion incidental, y deseo que se lean las que pronunció el señor ministro de Estado al contestarme á una pregunta que tuve la honra de dirijirle en una de las primeras sesiones de esta legislatura.

El señor secretario CANTERO (Leyendo): «Insisto en la misma contestacion que he dado al señor Sierra; y aplazo la respuesta á la pregunta que S. S se ha servido dirijirme, para el dia en que se discuta la contestacion al discurso de la Corona. En el entretanto, nada más puedo decir á S. S.»

El Sr. SIERRA: Pues bien: creo que ha llegado el momento señalado por el señor ministro para contestar.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sierra, esa no es cuestion incidental.

El Sr. SIERRA: Pido que se lea el artículo del reglamento que habla de las cuestiones incidentales.

(Se leyó el art. 94.)

El Sr. PRESIDENTE: Se ha pedido que se pregunte si está el punto suficientemente discutido; y con arreglo al reglamento, tengo que consultar á la Cámara sobre esa pregunta.

Preguntándose si estaba el asunto suficientemente discutido, el Senado contestó afirmativamente.

El Sr. CALONGE: Pido la palabra para votar.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á leer el artículo del reglamento que trata de este punto.

(Se leyó el art. 78.)

El Sr. CALONGE: Señores, para votar el proyecto de contestacion que acaba de discutirse, me ocurren dos dudas. En el discurso de la Corona se habla de derogacion de la reforma, y en el dictámen de la comision no se habla más que de modificacion. Yo pregunto al Gobierno: cualquiera que sea esa reforma, ¿piensa presentarla en la actual legislatura? Ademas, entre derogacion y modificacion, la diferencia es grande. ¿Qué es, pues, lo que el Gobierno va á proponer?..

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador: lo que se ha discutido y se va á votar es el dictamen de la comision, no el discurso de la Corona.

El Sr. CALONGE: Ya sé yo que lo que se discute en estos cuerpos es el dictámen de la comision, y por eso preguntó á los señores ministros: ¿es la modificacion ó la derogacion lo que vais á presentar? Y no es extraña mi pregunta, pues el Gobierno acepta la modificacion que se le propone por el Senado, miéntras que la comision del Congreso, á cuyas conferencias habrá asistido el Gabinete, propone la derogacion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Contestaré al Sr. Calonge. El Gobierno presentará en su dia la reforma; y respecto á la segunda parte de su pregunta, diré que sera modificacion y derogacion; porque aquello que se modifique quedara derogado.

Puesto á votacion el proyecto de contestacion, fué aprobado nominalmente por 111 votos contra 21, en esta forma:

Señores que dijeron *sí*.

Duque de Tetuan.—Calderon Collantes.—Príncipe Pio.—Conde de Mirasol.—Caballero (D. Antonio).—Barroeta y Aldamar.—Conde de Altamira.—Diez de Rivera.—Marques de Valgornera.—Garcia Gallardo.—Villar y Salcedo.—Palma y Vinuesa.—Duque de Abrantes.—Lopez Vazquez.—Bermudez de Castro.—Larios.—Gonzalez Nandin.—Guillamas.—Aristizabal.—Quesada.—Morales Puigdevant.—Micheo.—Perez.—Marques de Castellanos.—Torre Rojas.—Luzuriaga.—Marques de la Habana.—Marques de Guad-el-Jelú.—Infante.—Gonzalez.—Olivan.—Duque de Veragua.—Carramolino.—Tames Hevia.—Señor de Rubianes.—Obispo de Jaen.—Conde de Zaldivar.—Barcáiztegui.—Marques de Miraflores.—Iranzo.—Estébanez Calderon.—Arango.—Fernandez Baeza.—Conde de Vegamar.—Ruiz de Apodaca.—Soria.—Casaus.—Marques de Rioflorido.—Marques de Sanfelices.—Calderon.—Marques de Santa Amalia.—Suarez de Deza.—Conde de la Peña del Moro.—Conde de Balazote.—Marques de Vallehermoso.—Marques de Oviedo.—Aldama.—Conde de Cerrajería.—Duque de San Miguel.—Luxán.—Conde de Velarde.—Mantilla de los Rios.—Conde de Torre-Diaz.—Marchesi.—Duque de Sexto.—Conde de Santibañez.—Barrantes.—Mata y Alós.—Marques de Malpica.—Duque de Alba.—Conde de Pino-hermoso.—Conde de Torre-Marin.—Arrazola.—Duque de Sevillano.—Guillermo Moreno.—Santillan.—Govantes.—Iriarte.—Duque de Medinaceli.—Marques del Maestrazgo.—Marques de Morante.—Marques de Benalúa.—Osca.—Mascarós.—Urbina.—Marques de Almonacid.—Conde de Oñate.—Sainz de Andino.—Conde de Campo-Alange.—Chacon y Durán.—Caballero (D. Andres).—Marques de Armendariz.—Olea.—Marques de Castelflorite.—Marques de Zornoza.—Galvez Cañero.—Messina.—Conde de la Oliva.—Marques de Guadalcázar.—Marques de Corvera.—Conde de Villanueva de la Barca.—Marques de los Altares.—Marques de Javalquinto.—Ferráz.—Duque de Bailen.—Chinchilla.—Otero y Velazquez.—Sevilla.—Santa Cruz.—Ruiz de la Vega.—Sr. Presidente.—Total, 111.

Señores que dijeron *no*.

Cortazar.—Roda.—Marques de Perales.—Conde de Villafranca de Gaitan.—Alcalá Galiano.—Barona.—Conde de Sevilla la Nueva.—Calonge.—Marques de O'Gavan.—Pastor Diaz.—Expeleta (D. Javier).—Olañeta.—Huelbes.—Lara.—Alvarez.—Marques de Bedmar.—Conde de Puñonrostro.—Tejada.—Gomez de la Serna.—Pacheco.—Cantero.—Total, 21.

Terminada la votacion, dijo

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Empezando mañana en el otro Cuerpo los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, el Gobierno tiene que hacer presente que no puede asistir á las deliberaciones del Senado.

El señor marques de NOVALICHES: Señor Presidente: debo hacer una manifestacion de suma importancia. Es sabido que tengo presentada una proposicion pidiendo que el convenio celebrado con Marruecos en 30 de Octubre, pase á una comision especial para que dé sobre él su dictámen. Con motivo de la discusion que ha terminado, no he podido sostenerla hasta ahora: aprecio en lo que vale la observacion del señor presidente del Consejo; pero me veo precisado á hacer otra no ménos importante, y es, que habiendo en el tratado un artículo que dice que será ratificado á los veinte dias contados desde el en que el Príncipe Muley-el-Abbas vuelva á su tierra, podria prorogarse tanto el momento de venir aquí el Gobierno á responder á lo que yo pueda decir en apoyo de mi proposicion, que esta fuera inútil, por haber concluido el término fijado para la ratificacion del convenio.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, es sabido que miéntras se discute en un cuerpo el mensaje, no hay sesion en el otro; y por otra parte, el ministro de la Guerra, que es quien debe contestar al señor marques de Novaliches, no puede en manera alguna faltar á los debates del Congreso, por su cualidad de presidente del Consejo de ministros

Someto estas observaciones al juicio del Senado y del señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Estaba á la órden del dia la proposicion del señor marques de Novaliches, porque se esperaba que concluyera más pronto la votacion del proyecto de contestacion; pero como han pasado las horas de reglamento, no cabe por ahora ya discusion ni sobre la proposicion de S. S., ni sobre los proyectos de ley señalados en la órden del dia.

El señor marques de NOVALICHES: Dos palabras: el señor presidente del Consejo ha olvidado la principal circunstancia. Aquí se ha traido un convenio para que el Senado dé sobre él su parecer ántes de su ratificacion; y como he dicho que para esta hay un plazo de veinte dias, sí, como es probable, se prolongan los debates en el Congreso, pasará ese término; y entónces, ¿para qué se ha traido ese convenio si se ha de ratificar sin nuestra aprobacion ni aun conocimiento? Esto, señores, es muy grave, y merece toda la consideracion del Senado y de la mesa.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Si el objeto de S. S. es que no se ratifique el convenio hasta que no haya dado sobre él dictámen una comision del Senado, S. S. no adelanta nada con sostener mañana su proposicion, porque lo más que podrá hacerse es tomarla en consideracion y que pasase á una comision, la cual diera dictámen; y este no se habia de poder discutir hasta que no se haya aprobado en el Congreso el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. ¿Qué hariamos, pues?

A mi juicio, señores, el deseo del señor marques de Novaliches se consigue de otra manera: pues si el Gobierno en ese convenio ha hecho cosas malas, los señores senadores que así lo crean, pueden pedir que se le exija la responsabilidad, ó se le dé un voto de censura.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se levanta la sesion, y para la próxima se avisará por papeletas.

Eran las cinco y cuarenta minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 4 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. RASCON: He pedido la palabra para llamar la atencion del Congreso sobre una exposicion que le dirijen algunos secretarios de ayuntamientos de la provincia de Alicante, los cuales piden á este Cuerpo colegislador que en el proyecto de ley sometido á su exámen, aumente las escasas dotaciones que se señalan especialmente a los de los pueblos de corto vecindario. Esta cuestion es más trascendental de lo que puede creerse á primera vista, porque los secretarios de ayuntamientos, por su aptitud, su celo y su moralidad, ejercen una influencia directa, y deben considerarse como funcionarios muy importantes de la administracion municipal. Es difícil tener empleados idóneos, activos y probos, mal retribuidos y poco considerados, y por eso conviene sobremanera mejorar los sueldos de los secretarios de ayuntamientos, y concederles algunas ventajas positivas en su carrera.

El señor secretario CARBALLO: Pasará esta peticion á la comision de ayuntamientos.

El Sr. OLOZAGA: El señor ministro de Estado ha remitido todos los documentos relativos á política exterior de que se habla en el discurso de la Corona; pero hay un asunto de que no se habla en ese discurso, sin duda porque estaba pendiente aún. Yo pregunto si tiene el Gobierno inconveniente en mandar al Congreso todos los documentos relativos á las diferencias con el reino de Italia, que han producido la salida del baron Tecco de esta capital, y especialmente la última nota en que el baron Tecco solicitó sus pasaportes.

El Sr. PRESIDENTE: Se dará conocimiento al Gobierno.

El Sr. VALERO Y SOTO: Reproduzco el proyecto de ley sobre bienes de aprovechamiento comun, que presenté en la legislatura pasada.

El Sr. PRESIDENTE: Queda reproducido.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseo que el Gobierno diga si sabe que en el ayuntamiento de Madrid hay pendientes doce dimisiones de individuos de su seno; y si sabe tambien que hay otras cinco vacantes; de modo, que de 48 individuos hay 17 que no pueden tomar parte en las deliberaciones del municipio.

El Sr. PRESIDENTE: Se avisará al Gobierno.

El Sr. PERIS Y VALERO: Deseo saber si el Gobierno está dispuesto á remitir el expediente promovido por el gremio de horneros de Valencia sobre aumento de un real en fanega de trigo por derechos de entrada.

Anuncio ademas una interpelacion al Gobierno sobre el atentado cometido en la persona de un escritor que habia denunciado un escandaloso fraude.

El Sr PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del Gobierno.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Deseo que el Congreso acuerde que el expediente sobre las obras del puerto de Cádiz, que á peticion mia ha remitido el Gobierno, quede sobre la mesa.

Así se acordó.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Deseo saber si el Gobierno tiene inconveniente en traer las conferencias, protocolos y notas que han mediado entre el representante de Venezuela y el Gobierno, para formar el tratado que termina la coleccion de documentos. He visto que el tratado no esta motivado, por lo que aquí se ha traido, y deseo ver los documentos que hayan podido motivarlo.

El Sr. MARANJES: Desearia hacer una pregunta al Gobierno de S. M, pero como no se halla presente, ruego á la mesa que la ponga en su conocimiento.

Quisiera saber si el Gobierno tendria inconveniente en traer aquí el expediente de exhumacion del cadaver de Rafael Ruiz, enterrado en el cementerio de la villa de la Escala, provincia de Gerona, cuyo hecho tiene en consternacion á una familia de la citada villa, y casi casi á toda la provincia, que mira con horror esta exhumacion.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en noticia del Gobierno.

ÓRDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Se verificó el sorteo de las secciones, como primera sesion del mes, segun reglamento.

Actas de Liria.

Se aprobaron sin discusion las actas de Liria, y quedó admitido como diputado el Sr. D. Pascual Bayarri.

Enmiendas al proyecto de mensaje á la Corona.

Se leyeron las siguientes, que pasaron á la comision:

«Tengo la honra de proponer la siguiente enmienda a los párrafos 2.°, 3.°, 4.°, 10 y 12 del proyecto de contestacion al discurso de la Corona:

«Desvanecidas las esperanzas que hizo concebir la Union liberal cuando vino a la direccion de los negocios del Estado; falseado como siempre, y reducido á fórmulas ó hipócritas ó irrisorias el régimen representativo en España; el ministerio actual, reaccionario en el interior, mantenedor de la reaccion en el exterior, es, no sólo impotente para establecer los verdaderos y sólidos principios del Gobierno constitucional, sino que por sus actos, por sus tendencias, será una causa perpétua de desórdenes y perturbaciones en el país.

Palacio del Congreso á 4 de Diciembre de 1861. —Nicolas María Rivero.—Autorizan la lectura, Joaquin Garrido.—J. Peris y Valero.—Ginés Orozco.—Práxedes Mateo Sagasta.—Mariano Ballesteros.—Cárlos María de la Torre.»

«Pido al Congreso que el último párrafo del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, se redacte en los términos siguientes:

«En fin, Señora, cierto es que la feliz reincorporacion de Santo Domingo y las glorias de Africa han podido y debido alegrar el augusto corazon de V. M. y el de todos los españoles. Mas el Congreso no seria intérprete fiel de los temores y deseos del país, si no se atreviese á manifestar á V. M. que los tristísimos sucesos de Italia y los formidables de Loja le han causado honda pena, y le tienen en temeroso sobresalto. El espíritu anti-católico que amenaza en Italia el Trono de nuestro inmortal Pontífice, invade tambien, y se propaga y crece en España. Y entiende el Congreso cumplir un doloroso deber exponiendo su opinion en punto á que vuestro Gobierno, á pesar de su buena y leal voluntad, será impotente para contener la revolucion que avanza amenazando los objetos más queridos de los españoles,—la fé de sus padres y el Trono de sus Reyes,—si por desgracia no adopta, apoyándose en todos los elementos conservadores del país, una política franca y decidida, que donde quiera combata la perversion de las ideas y la corrupcion de las costumbres, y defienda en todas partes la santidad del derecho y la libertad verdadera.

Palacio del Congreso 4 de Diciembre de 1861.—Antonio Aparisi y Guijarro.—Autorizamos su lectura; Antonio María de Murua.—Rafael Tejada.—M. Fagés.—N. de Paso y Delgado.—F. de Lasala.—Félix Cascajares.»

Se dió cuenta del Real decreto sobre derechos impuestos al algodon en rama segun sus procedencias, remitido por el señor ministro de Hacienda.

Se anunció que el Sr. Ayala no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Quedaron sobre la mesa las actas de la Palma (Huelva), cuya aprobacion proponia la comision.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para mañana: discusion de este dictámen y del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Se levanta la sesion, Eran las tres y cuarto.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1861.

	Cambio al contado. Publicado.	Cambio al contado. No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado. . . .	49-70	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	»	43-15	d
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes. . .	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . .	»	»	
Idem de segunda id. .	»	15-20	p
Idem del personal. . .	»	21-05	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	97-40	»	»
Idem de 2,000 rs. . . .	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	97-25	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	95-25	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	95-75	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	95-90	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,616 fanegas de trigo.
860 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
9,148 arrobas de carbon.
113 vacas, que componén 46,690 libras de peso.
556 carneros, que hacen 12,823 libras de peso.
326 cerdos degollados que hacen libras de peso 69,087.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.			Cuartos libra.
Carne de vaca.	44	á	51	18 á 20
Idem de carnero. . .	16	á	16 1/2	18 á 20
Idem de cordero. . .	»	á		á
Idem de ternera. . .	78	á	90	42 á 51
Despojos de cerdo. .				14 á 18
Tocino añejo.	80	á	86	30 á 32
Idem fresco.				30 á 32
Idem en canal. . . .	69	á	70	
Lomo.				
Jamon.	99		118	42 á 51
Aceite.			71	22 á 24
Vino.	36		46	12 á 16
Pan de dos libras. . .				13 á 15
Garbanzos.	30	á	40	10 á 16
Judías.	28	á	32	á0 a 12
Arroz.	28	á	34	10 á 14
Lentejas.	17	á	19	7 á 8
Carbon.	7	á	8	á
Jabon.	61	á	63	22 á 24
Patatas.	4	á	6	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 56	á 61 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja.	de 31	á 33
Algarroba.	de	á 44

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *Marchar contra la corriente.*—Baile.—*Una comedia más.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *El Relámpago.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *Frasquito.*—*El loco de la Guardilla.*—*Un concierto casero.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Inesilla la de Pinto.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *Lázaro ó el pastor de Florencia.*—Baile.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 596. Viérnes 6 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 596.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias.*—En las principales librerías.—*París.*—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

El telégrafo de Turin, fecha 4, desmiente que Garibaldi hubiese de ir á la capital del Piamonte, y comunica que el *héroe* se volveria de Génova á Caprera. El telégrafo de Turin, fecha 5, repite por tercera vez que Garibaldi ha llegado. *El Movimento* de Génova publica una manifestacion de las poblaciones del Tirol italiano á Garibaldi (es decir *algun* mensaje de *algunos* perdidos de *algun* pueblo del Tirol) y la respuesta de Garibaldi excitando á los firmantes á que tengan buen ánimo y se preparen á conquistar su libertad. Otro telegrama de Turin nos anuncia que se espera con cierta impaciencia el discurso de Garibaldi en el Parlamento.

Es decir, Garibaldi está de imaginaria: la Revolucion lo ha puesto otra vez *á la órden del dia*, y todo se la vuelve gritar y hacer contorsiones para llamar la pública atencion sobre su digno *héroe*. Pero como la Revolucion sabe perfectamente, y aún mejor que nosotros, lo poco que vale este su ídolo; como no hay revolucionario de medianos alcances que en su interior y en el círculo de sus amigos particulares no se burle soberanamente del tal ídolo, debemos creer que cuando tanto se afanan por volver á levantarlo en su pedestal de lodo, es porque piensan utilizarle para nuevas empresas. Por de pronto, lo sacarán á danzar en el Parlamento, le harán hablar lo que le hayan hecho aprender de memoria, y tanto lo que al fin diga por boca de ganso como lo que grazne de su propia cuenta, lo elevarán á las nubes. Y cate usted ya á nuestro hombre habilitado para general en jefe del ejército italiano, para dictador de las provincias meridionales, y quizás tambien para presidente del Consejo de ministros del *reino itálico*.

Poco á poco el telégrafo nos va bosquejando las fracciones del Parlamento turines y su actitud respectiva. Por lo que hasta hoy sabemos, divídese el tal Parlamento en tres grupos principales: primero el de los mazzinianos, ó sean órganos parlamentarios del partido del movimiento; segundo, el de la mayoría ministerial que, allí como en todos los paises alumbrados por el sol de la libertad liberal, se compone de gente que come y calla; y últimamente, del tercer partido, especie de embrion de *Union liberal* italianísima, iniciada por Ratazzi, y apoyada al parecer por el patrocinio de Napoleon.

Al primero de estos grupos pertenecen los diputados Ferrari y Muschino, que desde el momento de abrir su pico de oro, lo han hecho para jurárselas á Napoleon, para maldecir de su alianza, y para pedir á los italianísimos la friolera de que se dejen de cuentos, y sin encomendarse más que al diablo, emprendan campaña contra Roma y Venecia.

El segundo de los grupos mencionados, el de la mayoría fósil, anda como todos los grupos de su especie en todos los Parlamentos liberales, estudiando cuál es el sol que más calienta, tan dispuesto á ser prudente con los moderados si los moderados triunfan, como á besar la plan a de Mazzini si al fin los Barrabases del mazzinismo lograsen primacía.

El último grupo, que parece llamarse hoy tercer partido, acaba de hacer una evolucion importante. Cuando su jefe, Ratazzi, llegó de París á Turin, anuncióse que iba mandado por Napoleon á desbancar á Ricasoli, y para colocarse francamente en actitud de candidato rival del ministerio, presentó su dimision de Presidente de la Cámara. Pero hoy nos le hallamos ocupando su presidencia como si nunca la hubiera dimitido, y lo que es más, apoyando al Gobierno. La razon de tal metamórfosis parece ser un convenio reciente segun el cual Ratazzi entrará á ser ministro de lo Interior, llevando al Gabinete tres compadres suyos, sin que por eso Ricasoli deje de ser cabeza del ministerio.

Programa de esta fusion parece serlo el discurso pronunciado por el Sr. Ratazzi declarando que el ministerio debe proclamarse francamente aliado de Francia, es decir, de Napoleon, el cual, asegura el orador, quiere la unidad de Italia y á Roma por capital, comun anhelo de todos. Por consiguiente si la fussion de Ratazzi y Ricasoli llega á cuajar, ya sabemos que el glutinante se compone de estas dos sustancias: primera, la terminante declaracion del César frances sobre que él apoyará á todo ministerio que le reconozca por amo, y segunda, la humilde sumision de ricasolinos y ratazzianos á la cesárea voluntad.

Fáltanos, pues, saber ahora qué rumbo toma el *héroe* recien llegado á Turin; si piensa eclipsar su gloria confundiéndose en el pastel del tercer partido, ó si se va con sus antiguos camaradas los del movimiento. Importa aguardar la solucion de este punto, para saber si el *héroe* toma resuelta actitud contra el influjo de Napoleon, ó si entra como un simple mortal en esa noble y digna política de la Italia regenerada, consistente en recibir mansa, risueña, alegre y hasta enorgullecida los augustos puntapiés de su imperial patrono. Segun lo que de esto fuere, y por lo que cabalmente le damos nosotros especial importancia, sabremos si la iniquidad ha de consumarse pacíficamente por todas las falanjes italianísimas bajo la suprema direccion única de Napoleon, ó si ántes se ha de trabar lucha entre Napoleon y todos sus ahijados y servidores por una parte, y la gente del movimiento por otra. Nuestra opinion es que, al cabo los más furibundos demagogos de la Italia regenerada se amansarán como corderos, y obedecerán la consigna del César. Para que hiciesen otra cosa, necesitarian contar con el auxilio de Inglaterra, y son ellos gente que, con todo su patriotismo, saben calcular bastante para comprender que en estos momentos Inglaterra está metida en un mal paso á consecuencia de su conflicto con la América del Norte.

A propósito de este conflicto, ayer se habrá celebrado, segun dice el telégrafo de Paris, Consejo de ministros en las Tullerías, presidido por el mismo Emperador, para resolver la actitud futura de Francia en el caso de que estalle la guerra entre ingleses y anglo-americanos. Pero á bien que ya la *Patrie* nos ha hecho prever cuál será la determinacion del Consejo: Francia declarará que no se cree de modo alguno llamada á vengar los agravios inferidos contra el pabellon ingles; pero que en su opinion, hay realmente agravio, no sólo al pabellon ingles sino á todos los Gobiernos de Europa, y que en tal supuesto, Francia no puede ménos de mostrarse parte en la contienda.

La razon de esta conducta, ya la hemos indicado ántes de hoy: á Napoleon le convendria meter á los ingleses en un conflicto de consecuencias incalculables con América, para despacharse él á su gusto en Europa. ¿Querrán creer nuestros lectores que por nuestra cabeza ha pasado el pensamiento de si la audacia del Gobierno de Washington ha sido provocada, y está sostenida secretamente por Napoleon? Es una sospecha á que no damos nosotros mismos gran valor, porque juzgada desde ciertos puntos de vista, tiene algo de absurda; pero no nos atrevemos, por otro lado, á desecharla del todo, porque conociendo, como conocemos ya, las mañas de la flamante política francesa, todo es presumible.—T.

TELEGRAMAS.

Marsella, 4.

Dicen de Roma que ha habido una ruidosa demostracion en el teatro en honor de un actor llamado Sabois, emblemas tricolores y vivas á Victor Manuel. La gendarmería pontificia hizo algunas prisiones y evacuó en seguida el teatro; los gendarmes franceses impidieron que la demostracion se renovase en la calle. Los reaccionarios en gran número siguen concentrados en Basilicata y con artillería; pero son acosados por el general Lachiesa.

Turin, 4.

El Sr. Muschino ha hablado contra la alianza francesa, que no cree sincera. Esto excitó tales murmullos, que el presidente le llamó al órden.

El *Movimiento* de Génova publica una manifestacion de las poblaciones del Tirol italiano á Garibaldi y la respuesta de este excitando á los firmantes á esperar y prepararse á conquistar su libertad.

Se desmiente la venida de Garibaldi; hoy se dice que vuelve á Caprera desde Génova.

Algunos creen inminente la caida del ministerio.

Paris, 4.

Mañana habrá Consejo de ministros en las Tullerías, presidido por el Emperador: se dice que se tratará en él de la actitud que debe tomar Francia si estalla la guerra entre Inglaterra y los Estados-Unidos.

En ámbas naciones se muestra belicoso el espíritu público; pero respecto á resoluciones definitivas, cuanto se diga es incierto; las notas pasadas por lord John Russell á lord Lyons, pidiendo satisfaccion de la ofensa, no han salido de Liverpool hasta el 30 de Noviembre, llegarán á Washington el 10 ó el 11 de Diciembre, y su respuesta no estará en Inglaterra hasta el 25 ó 26.

Se desmiente el viaje de la Emperatriz á Niza. S. M. goza de buena salud.

Un telegrama de Varsovia anuncia que el marques de Wielopolski retira su dimision y continúa en su puesto.

Dice la *Patrie* que sabe de una manera positiva que el *San Jacinto*, el *James*, el *Ager*, el *Tempts*, el *Sabnnah* y el *Susquebama*, tenian órden de Washington para visitar todo buque sospechoso de llevar á bordo los dos enviados del Sur y apoderarse de ellos y de los pliegos, y los seis cruceros citados acechaban la ócasion que ha aprovechado el *San Jacinto*.

Paris, 5.

La *Patrie* dice que el apresamienta de los comisarios del Sur fué autorizado por el presidente Lincoln.

Lóndres, 5.

Se están haciendo considerables aprestos de guerra. Esta se considera ya aquí como segura con los Estados-Unidos del Norte.

Turin, 4.

Cialdini no oculta ya su profundo descontento.

Se espera con cierta impaciencia el discurso que Garibaldi se propone pronunciar en el Parlamento.

Paris, 5.

El 3 interior español, á 00 0[0; el 3 exterior, á 50 0[0; la difetida, á 00 0[0, y la amortizable á 00 0[0; el 3 frances, á 69-10, y el 4 1[2 á 95-20.

Lóndres, 5.

Los consolidados quedaban de 90 5[8 á 3[4.

Los abogados consultores del Gobierno de Washington, no sólo han aprobado la conducta del *San Jacinto*, sino que opinan que la confiscacion del *Trent* hubiera sido legal.

Hablando el periódico bonapartista el *País* del atropello cometido por el *San Jacinto* contra el bergantin frances *Jules et Marie*, dice que ha causado en Paris dolorosa sensacion, pues la generalidad ha juzgado la conducta del capitan federal, no como una precaucion que las leyes de la guerra podian quiza aconsejar, sino como un propósito deliberado de ofender á Francia; pues todas las correspondencias convienen en decir que cuando el buque norte-americano vió las señales de apuro del bergantin frances, podia muy bien haber dirijido el vapor hácia atras. Este incidente, añade el *País*, no es de naturaleza que pueda calmar los recelos que el atentado contra el *Trent* habian infundido.

Una correspondencia de Paris, dirijida al *Nord*, da algunos detalles sobre las disposiciones del Senado-consulto, que el Senado debe discutir el 2 de Diciembre.

El presupuesto será votado por secciones, y los fondos votados se repartirán por decretos entre los diversos capítulos de la seccion. Sólo el Cuerpo legislativo tiene derecho de fijar los créditos extraordinarios. Los traspasos de fondos sólo podrán verificarse entre los capítulos de una misma seccion.

Un periódico frances, refiriéndose á noticias ó informes de su corresponsal en Roma, dice que en aquella capital se habia mandado hacer las contratas para el ejército de ocupacion, teniendo en cuenta los contratistas que podria presentarse la ocasion de que tuviesen que suministrar víveres á 40,000 hombres. Conviene tener muy en cuenta esta indicacion.

La *Patrie* publica el siguiente párrafo, á cuyas noticias se referian sin duda algunos telegramas que hemos recibido estos últimos dias. Hé aquí lo que dice aquel periódico:

«Sabemos por conducto digno de crédito que los insurgentes montenegrinos habian establecido baterías en el camino militar que va desde Klek á Ragusa entre la Dalmacia y la Herzegowina. Austria, con este motivo, les intimó que evacuasen los puntos ocupados, fundándose en que aquel camino está declarado neutral y debe servir de paso á las tropas turcas y austriacas. De consiguiente parece que el Gobierno austriaco ha dado órden á las suyas de atravesar la frontera y destruir las obras levantadas por los insurgentes, si el 1.º de Diciembre no habian estos abandonado sus posiciones. Hasta ahora no se ha recibido ningun despacho de que el camino de Ragusa á Kleck haya sido evacuado, ni que los austriacos hayan empleado la fuerza para conseguirlo.»

A continuacion insertamos la carta que el exdiputado *italiano*, duque de Maddaloni ha dirijido al presidente del Congreso turines, dimitiendo aquel cargo:

«Señor presidente: Cuando me aventuré á redactar mi peticion para que se acordase hacer una informacion parlamentaria acerca de las provincias napolitanas, me aconsejaban el dolor que me produce ver el estado infelicísimo en que aquel mi país se encuentra, y la voz de mi conciencia, á cuyas inspiraciones he ajustado todos los actos de mi vida. Pero me hallaba muy léjos de creer que aquella peticion mia iba á ser acojida con tantos desdenes, ni lo que yo escribia para conocimiento sólo de los diputados y para ser leido en el seno de las comisiones, con el fin de avisar á aquellos del estado en que se halla la causa pública en la parte meridional de Italia, debia ser expuesto al juicio público ni entregado á las habladurías de los periódicos.

Tenia yo aprendido que no era lícito hablar fuera del recinto de un Congreso de las cosas que estaban reservadas al conocimiento exclusivo suyo, y me ha maravillado que respecto á mi peticion se haya hecho lo contrario.

¿La lectura de mi peticion, es un crímen? Si lo es, la cosa es grave; pero no pudiendo retirarse de ningun modo aquella, tengo por más acertado retirar mi persona de la Cámara electiva, protestando dolorosamente contra un poder que por no querer saberlos, no podrá remediar los males que afligen á las provincias napolitanas.

Al dimitir mi cargo de diputado, pláceme declarar en honor de la verdad y por el respeto debido á mi carácter y á la independencia del que adorna á los que han sido mis compañeros, que al resignar mis poderes nadie me ha inducido ni aconsejado, sino que por propia y libre voluntad me vuelvo á la vida privada y á mis pacíficos estudios, muy contento de irme sin ódios ni remordimientos. Aprovecho esta ocasion para manifestará V. S. que he dispuesto publicar en los periódicos mi peticion, á fin de que los amigos de la verdad y la historia queden informados de las palabras y el sentido verdaderos de aquella, para que puedan fallar entre yo y mis enemigos políticos.

Sírvase, V. S., señor presidente, comunicar á la Cámara la presente carta, y recibiendo mis gracias anticipadas, tenerme por su afectísimo servidor.—Turin 27 de Noviembre de 1861.—Francisco Proto, duque de Maddaloni.»

Si no fuera tan repugnante, seria muy cómodo el entusiasmo con que los periódicos de Napoleon levantan á las nubes, como un *non plus ultra* del liberalismo, el Senado-consulto en que su amo determina que el presupuesto que ántes votaba e cuerpo legislativo en nueve secciones, lo vote ahora en sesenta y seis.

«Este Senado-consulto (dice la *Patrie*), al con»ceder al poder electivo una participacion más di»recta y positiva en la votasion del presupuesto y

---

táculos, ¿sería muy libre el que no la pudiese ejecutar? Y este es precisamente el caso que destruye la tésis que un instante despues sienta el Padre Passaglia, á saber: que la libertad política no es necesaria ni útil para la libertad espiritual del Papa, que consiste en atar y desatar, en confirmar á sus hermanos en la fe, y apacentar el rebaño.

Los católicos admiten todas estas potestades; luego, todas ellas estarán aseguradas y no tendrán ningun óbice con la destruccion de la soberanía temporal. El autor, repito, no puede creer en lo que dice. Si por un hecho grave contra la disciplina ó las buenas costumbres, y acaso, acaso contra la fe, tratara el Papa de excomulgar al Soberano que se sienta en el trono del Papa, y bajo cuya égida le coloca el autor, ¿creerá éste que el Pontífice tendra la misma libertad para excomulgarle estando bajo su tutela, que gozando de potestad independiente? Pero no es preciso llevar las cosas tan léjos; no siendo el Papa Soberano temporal, no tendrá ni tribunales, ni ejército, ni administraciones, ni correos. Si llega á estar en relaciones con países sospechosos al nuevo Príncipe, ¿quién impedirá á este interceptar su correspondencia activa ó pasiva, enterarse de ella, secuestrarla y estorbar la ejecucion de sus órdenes?

Atentado es este tan enorme, se contestará, que nunca llegará á verificarse: y ¿quién responde de ello, sobre todo desde que hemos visto perpetrar otros atentados? ¿Cuál es mayor, apoderarse de una carta, ó robar una ciudad? Si con todo ese

deseo de unificar á Italia, y toda la necesidad que debe sentirse de conducir á este fin á los Obispos por medios de dulzura, se les ha tratado tan duramente, reduciéndolos al cautiverio por medio de prescripciones ministeriales que manifiestamente coartan al ministerio sacerdotal ¿por qué habian de ser más generosos con el Papa desde el punto en que el interes político exijiese adoptar con él la misma conducta que se ha observado con los Obispos? Ya vé el Padre Passaglia que la dificultad es mucho más séria de lo que al principio se le habia figurado.

Mas apésar de las nieblas en que se complace verse envuelto, conócese que ha visto la objecion, pero que de ningun modo le espanta. Por de pronto exije que se le conteste pronto y categóricamente, cuál es la facilidad que el Pontífice reclama para el cumplimiento de las obligaciones de su ministerio. ¿Quiere esto decir, pregunta, que todo debe ir á su gusto, que todo el mundo está obligado á contribuir á su felicidad? Pues todo esto está en oposicion con los oráculos de Jesucristo y los ejemplos de la historia. La Iglesia en este mundo debe seguir el camino de la amargura y sostener cruda guerra. Francamente, Sr. Pasaglia, ¿quién ha tenido jamás la pretension de eximir de toda pena al Sumo Pontífice?

Los Príncipes más poderosos no están exentos de trabajos: no se trata, pues, del curso ordinario de las cosas humanas tan lleno siempre de tropiezos; se trata únicamente de la facilidad ordinaria que toda potestad debe buscar para asegurar sus

RESUMEN.

Tales, analizada con fidelidad constante, la obra del Padre Passaglia, prueba inequívoca de las aberraciones á que nos arrastra el espíritu de partido.

No podemos ménos de notar la coincidencia de dos hechos verificados en una misma época: la obra del Padre Passaglia y la del Canónigo Liverani.

En estos últimos tiempos, la Iglesia romana ha sido furiosamente combatida en su soberanía temporal. De la odiosa manera que todos saben, se le ha usurpado en muy gran parte esta soberanía; y el Papa se ha visto obligado á implorar la caridad de sus hijos para pagar lo que hay en el mundo de más sagrado: las deudas y las cargas del Estado, para satisfacer las cuales no rinden ya productos sus mermadas provincias; pero en su miseria ha conservado dos cosas: el honor de la fe y una reputacion sin mancha.

Dos nuevos adversarios se levantan para arrebatarle entrámbos bienes: el Padre Passaglia supone que el Papa, haciendo titubear á los Obispos, se aparta de las vias de Jesucristo y de la Iglesia;

magnánimo; fórmula no trazada con la pluma, sino con indelebles caractéres; á saber, la obligacion del Príncipe de no faltarse á sí mismo ni á sus súbditos. Cuando es débil no puede seguramente impedir agresiones injustas ni violentos despojos; pero tiene un santuario impenetrable á donde retirarse: el de la conciencia y el derecho, del cual no saldrá jamas, miéntras no vea su honor á salvo y el bien general de sus súbditos y de la Religion completamente asegurado. Hé aqui lo que ignora el Padre Passaglia.

Llega ahora el postrero y más importante punto de los que trata en su opúsculo, pues que concierne únicamente á la Iglesia y á su sagrado ministerio: *La iglesia libre en el Estado libre*: frase de mucha bambolla y de poca sustancia; porque no se comprende cómo esta utopia ha de realizarse en la práctica. El Padre Passaglia desea tener bastante elocuencia para convertir á su opinion á los Obispos y al Papa; no es elocuencia lo que le falta, sino razon; y tan poco razonable es lo que pide, que sin abordar nunca la cuestion se pierde y se extravia en capciosos rodeos.

Nada más pobre que su modo de discurrir en este asunto; tan pronto dice con San Agustin, que el amor nunca puede estar ocioso, como si aquí se tratase de sacrificar la independencia de la Iglesia al amor de Dios; tan pronto indica que los Obispos se pierden en ilusiones y no pueden creer que la independencia sagrada dejará de subsistir con la pérdida de la potestad temporal. Ningun Obispo, sin embargo, ha pensado ni ha dicho que con la

»en la gestion de los intereses económicos de »Francia, nos parece ser un dichoso medio entre »el antiguo sistema que en realidad trasladaba el »gobierno del Estado á la prerogativa de la Ca- »mara, y el sistema ahora abolido, que consistien- »do en votar el presupuesto por ministerios, re- »ducia á límites evidentemente estrechísimos la »accion del Cuerpo legislativo, convirtiéndola, por »decirlo asi, en ilusoria.»

Couque, segun la declaracion de un diario napoleónico, tenemos que hasta hoy el Cuerpo legislativo no ha sido más que un cero á la izquierda, porque votaba el presupuesto en nueve secciones, á seccion por ministerio; pero ahora ya que lo vota en sesenta y seis secciones, ha pasado por este sólo hecho el Cuerpo legislativo á ser un verdadero poder del Estado.

¿Puede darse una irrision más completa, una burla más sangrienta del sentido comun, y un insulto más torpe á los franceses? Su Emperador viene en sustancia á decirles:—«Caballeros, hasta ahora me los he comido á Vds. dividiéndoles el cuerpo en nueve porciones: hoy ya no lo haré sin dividirlo en sesenta y seis trozos. *Plaudite cives.*»

El telégrafo nos ha hablado de un hecho que refiere el *Monde* en los términos siguientes:

«Una carta de Beyruth, que acaban de comunicarnos, refiere paladinamente la odiosa emboscada que las autoridades turcas han armado contra el Bey José Karam, y en la persona de éste, contra la libertad de los maronitas.

»Miéntras que los dos Bajás Daud y Fuad tenian entretenido en Batrun al plenipotenciario de los cristianos, engañándole, lo propio que á sus compatriotas, con finjidas propncstas para un acomodamiento, partian secretamente de Beyruth, el 6 de Noviembre, dos gruesas columnas de tropas otomanas con artillería. La primera, desembarcada en Tripoli, iba encargada de ocupar de flanco el territorio maronita, por toda la pendiente de la orilla izquierda del Kadischa, miéntras que la segunda, dirijiéndose sobre el Bekka, se habia de echar sobre el mismo territorio por la garganta de los Cedros, correrse hácia Batrun y apoderarse de Karam y de sus compañeros durante la conferencia con los Bajás.

»Estos hechos, de cuya exactitud respondemos, dan el colorido más repugnante al acontecimiento de su referencia. Trátase, como se ve, de una traicion formal, de una agresion cometida en plena paz y no justificada por ningun acto prévio de rebelion.

»¿Consentirá Francia que sus protejidos y amigos sean víctimas de semejantes traiciones?»

A esta interpelacion brusca del *Monde* responde la *Patrie*, que aunque el asunto no tiene toda la gravedad que le atribuye el diario católico, es de todas maneras un ataque contra la influencia francesa, cuyo más ilustrado representante es José Karam, y una amenaza contra la seguridad de los maronitas, protegidos por Francia. En uno y otro supuesto, dice la *Patrie* que Francia tiene derecho y deber de reclamar un desagravio, y que así lo hará

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 6 DE DICIEMBRE DE 1861.

Nuestros lectores conocen ya la enmienda del Sr. Rivero, y por consiguiente habrán creido á primera vista que los demócratas tienen enmienda.

Pero el Sr. Rivero va á desengañar ahora mismo á nuestros lectores.

La enmienda democrática no ha sido concebida con intencion de que se acepte, y el mismo que la ha presentado no cree en ella, *ni quiere que se vote.* Era, pues, una enmienda finjida, y por lo mismo muy parlamentaria, pues que el parlamentarismo vive de ficciones. Como el señor Rivero no se habia propuesto con ella enmendar el proyecto de contestacion, sino hacer un discurso, hecho el discurso, claro es que los demócratas han vuelto á quedar sin enmienda.

Tal es el medio ingenioso de que se ha valido el Sr. Rivero para demostrar que ahora como siempre *está falseado* el sistema representativo y reducido á fórmulas hipócritas ó irrisorias. Ante demostracion tan evidente, es preciso bajar la cabeza; porque, en caso contrario, el Sr. Rivero podria decir con ademan triunfante: —«La mejor prueba de que ahora como siempre se *falsea* el sistema representativo, es que yo lo estoy *falseando* en este mismo momento, á ciencia y paciencia de los señores diputados, y del numeroso concurso que me escucha desde las tribunas.»

Aquí deberiamos quizás hacer alto, para cojer en un renuncio á los anti-reformistas de la Constitucion en lo que se refiere á la reforma de los reglamentos de las Cámaras; pero es inútil, porque harto persuadidos están nuestros lectores de que el secreto de la oposicion á la reforma, estriba en el secreto de este y otros falseamientos del sistema.

Prosiguiendo, pues, con el discurso del señor Rivero, tropezamos en su primera parte con una figura retórica que, sin embargo de ser demasiado séria, se está riendo del ministerio O'Donnell.

Decia el órgano parlamentario de los demócratas, despues de haber leido unas cuantas frases pronunciadas por el presidente del Consejo en el Senado contra la existencia legal de la democracia:—«Nosotros estamos fuera de la ley, no tenemos derecho para hablar; pero ello es que, á pesar de todo eso, voy á hablar ahora mismo del partido democrático, de su existencia, de su legalidad y de sus doctrinas.»

Y diciendo y haciendo, el Sr. Rivero hizo comparecer á una porcion de ideas en que descansan los fundamentos sociales, y despues de examinarlas tan superficialmente como se acostumbra entre jueces democráticos, fué mandándolas á la guillotina con una fuerte escolta de ideas disolventes, las cuales testifican que el partido democrático vive, habla, y se gallardea en el santuario de las leyes con tanto desparpajo como cualquiera otro.

Dejaremos pasar cuanto dijo el Sr. Rivero sobre si las revoluciones vienen por sí solas ó vienen cuando se las llama, porque hoy no cuadra á nuestro propósito demostrar que en España las revoluciones nunca han venido por sí solas, sino engañadas por unos cuantos especuladores revolucionarios que las han traido para especular con ellos. No perderemos tampoco el tiempo como su señoría en hacer la historia de las modificaciones y trasformaciones que han sufrido así el ministerio como la mayoría y la oposicion, en los tres años que cuenta de vida el actual Gabinete: á nosotros no nos sorprende que varien de forma los cuerpos blandos, ni que los cuerpos ligeros se dejen llevar por el viento que corra. Dedicaremos nada más que una sonrisa á la habilidad con que el Sr. Rivero ha aplicado al presidente del Consejo el *sic vos non vobis fertis aratra boves* de Virgilio, suponiéndole atraido y absorbido por el Sr. Posada: esas maliciosas candideces no merecen más que una sonrisa. Y por último, nos importa poco que los progresistas resellados estén al lado del Gobierno ó enfrente del Gobierno, pues que en resumidas cuentas nada tenemos y para nada queremos á los resellados progresistas.

Descartados así de esta larga parte del discurso del Sr. Rivero, vamos á seguirle en la enumeracion de los hechos por S. S. calificados como de bulto en la política interior, ó sean los sucesos de Loja, las circulares del Gobierno, y su conducta con la prensa.

Respecto de los sucesos de Loja, el orador de la democracia se mostró por una parte terriblemente atrevido, y por otra asombrosamente cándido. Consiste su atrevimiento, en la pregunta siguiente, que fué formulada con la siguiente crudeza:—«Si sin salir, dijo, de este Gobierno, tenemos una insurreccion por año, que se ha preparado ó ha estallado, ¿qué puede decirse sino que hay causas graves para esas apelaciones á las armas?»—Nada tan fuerte se habia dicho hasta ahora en el seno de las Córtes contra este ministerio, y nada tampoco que sea tan subversivo. No es menester analizar ni comentar semejante pregunta para convencerse de que esto es exacto; basta con reflexionar un momento sobre ella, y con pensar que ha sido dicha con resolucion completamente democrática en pleno Parlamento. ¿Se irá ya convenciendo el ministerio O'Donnell de que las teorias contrarias al principio de autoridad que se dejan correr libremente en la prensa, llegan á la tribuna convertidas punto ménos que en excitaciones manifiestas á la rebelion? No queremos añadir ni una palabra más sobre este punto.

Respecto de la candidez del Sr. Rivero, consiste en que su señoría fué quien indicó el mejor remedio para curarse de la democracia, segun vamos á ver en las frases siguientes:—«La bandera de los insurrectos de Loja era: programa de *La Discusion*, tolerancia con todas las opiniones y respeto á la propiedad.» Es decir: programas como el de *La Discusion*, sirven de bandera á rebeliones como la de Loja; y el mismo Sr. Ribero es quien proclama el principio de que *el Gobierno tiene la obligacion de prevenir las rebeliones.* Se nos replicará que el Gobierno no puede impedir que circule el programa de *La Discusion*, habiendo este salido incólume de las denuncias ante los tribunales; pero á esto contestaremos con otra pregunta ménos subversiva contra la democracia, que la del Sr. Rivero contra el principio de autoridad:—«Si sin salir del programa de *La Discusion* tenemos una insurreccion por año que se ha preparado ó ha estallado, ¿qué puede decirse sino que hay programas que motivan esas insurrecciones, y que uno de los medios más eficaces para prevenirlas, es impedir la propagacion de doctrinas como las que contienen los programas?»—Ya; volverá á decirnos el Sr. Rivero por medio del *Diario de las Sesiones*; en ese caso, prendedme á mí que estoy cometiendo el delito de propagacion hace quince años, ó impedidme que propague esas doctrinas desde la tribuna.—Pues ya se vé que sí, replicaríamos nosotros, si tuviéramos la campanilla presidencial del Sr. Martinez de la Rosa; no pondriamos preso á S. S.; pero le impediríamos que hablase del principio católico defendido por la Constitucion del Estado, en los términos y con el tono empleados ayer por el Sr. Rivero.

Examinando S. S. las circulares de Gracia y Justicia y Gobernacion dictadas con motivo de los acontecimientos de Loja, y haciendo mofa de las frases en que dice el Sr. Negrete á sus delegados: «V. S. debe conocer que las fuerzas revolucionarias trabajan por destruir el principio católico, base del órden social,»—exclamaba el Sr. Rivero:—«Ver á un Gobierno »convertirse en autor de catecismos, y hacer »depender el órden de la sociedad de ciertas »ideas religiosas... Y, señores, cabalmente los »pueblos católicos son los más revueltos del »mundo.»

Despues de lo mucho que sobre este particular tenemos ya dicho á *La Discusion*, periódico dirijido por el Sr. Rivero, nada mas queremos añadir sino que los pueblos católicos se revuelven, á medida que su Catolicismo va quedando reducido á las proporciones del de *La Discusion* y del Sr. Rivero.—Antes de que hubiese en España quien ridiculizase el catecismo en que se dice que quien obedece al Príncipe no obedece á un hombre sino que obedece á Dios, los pueblos españoles obedecian con dignidad, y el Estado venia á salir á motin por siglo: ahora que se trata de plantear el catecismo democrático, el Estado viene á salir á motin por dia, y los pueblos se alborotan en proporcion de lo que se van descatolizando. Cuando los pueblos llegan á perder el Catolicismo completamente, entónces ya no suelen sublevarse como sucede en Inglaterra, á quien nos citó ayer el Sr. Rivero; pero viven tan sin nocion alguna de lo que es la dignidad humana como el pueblo ingles y el pueblo turco, el cual no fué citado por el Sr. Rivero, sin duda porque en el calor de la improvisacion no lo tuvo presente.

Mucho más tendríamos que decir acerca del discurso democrático del Sr. Rivero, y sobre todo acerca de la frescura con que trató de vindicar á los libros y escritos protestantes de la parte que se les atribuye en los sucesos de Loja; pero este artículo es demasiado largo, y por otra parte, no es cosa de perder el tiempo en impugnar á quienes niegan, como el Sr. Rivero, que tales libros y tales escritos hayan sido propagados en España. En el descaro de semejante afirmacion va envuelta la mejor impugnacion de ella.

El Sr. Rivero concluyó, como era natural, el tercer punto de su discurso, quejándose de las persecuciones de la prensa; pero los lectores de periódicos revolucionarios que conozcan la legislacion vigente, se convencerán de que hay exageracion en las quejas del diputado demócrata, por cuanto el que la prensa haya sido varias veces alcanzada, no prueba que sea encarnizadamente perseguida. Mírese este asunto desde el punto de vista católico, y se verá que mucho mayor que la persecucion *contra la prensa*, es la persecucion *de la prensa* contra los fundamentos sociales.

El Sr. Gonzalez Serrano quedó ayer con la palabra en su contestacion al Sr. Rivero; pero probablemente no se conformará con ella sola el Sr. Posada, y lo que es *en teoría*, sacudirá este extraño ministro conservador tremendos golpes á la democracia, para que la democracia pueda continuar diciendo: «A pesar de tan tremendos golpes, vivo todavia, crezco, y me voy desarrollando.»

En Nápoles se han abolido completamente las comunidades religiosas. Treinta y seis mil frailes y veinte y ocho mil monjas quedan sumidos en la miseria, pues no hay que esperar que el Gobierno piamontés, que no puede pagar á sus empleados, atienda á las víctimas de su impiedad.

La España, generosamente indignada, lanza un grito de horror, que *La Iberia*, volteriana de plazuela, intenta ridiculizar en estos términos:

«Es efectivamente un horror que el Gobierno italiano trate de convertir muchos miles de personas, en ciudadanos útiles para el Estado, y evitar que en lo sucesivo se fomente una pasion que, por más que diga *La España*, tiene mucho de egoista.»

Efectivamente, el egoismo de 28,000 mujeres que renuncian al mundo, á sus placeres, á sus pompas y vanidades, para consagrarse á Dios, á la penitencia, á la oracion y á las obras de misericordia, no puede ser más refinado! El egoismo de los frailes que dejan su familia y su libertad por convertir infieles, y redimir cautivos, y predicar la palabra divina y cantar alabanzas al Señor, de dia y de noche, es intolerable! Es el egoismo que predicaba Jesucristo á los que querian aspirar á la perfeccion: es el egoismo que ha civilizado al mundo.

¡Qué pasion tan vergonzosa la de sepultarse en un claustro y renunciarse á si propio para desagraviar á Dios por los pecados del mundo! ¡Qué apetito tan desordenado el de servir á los enfermos en los hospitales, enseñar gratuitamente la doctrina, las artes y las ciencias á los hijos de los pobres, auxiliar á los moribundos, sacar de las mazmorras á los que gimen en cautiverio, predicar el Evangelio, dar de comer á los que tienen hambre, y orar sin trégua creyendo que si la oracion faltase un momento de la tierra, aquel instante seria el último de todo el Universo!

La abnegacion, el desinterés, la filantropía liberal exije que si ha de haber escuelas, las pague el municipio; si institutos, la diputacion provincial; si universidades, el presupuesto general del Estado: que los hospicios y hospitales sean servidos por empleados con sueldo, no por Hermanas de la Caridad: que se prohiba el mendigar por las calles, porque los pordioseros ofenden el público ornato y recuerdan al opulento sibarita que con lo que él malgasta en vicios pudieran familias enteras dejar de morirse de hambre: exije que la miseria se remedie con impuestos que dejan á los contribuyentes en la miseria: que frailes y monjas se casen para ser *ciudadanos útiles*: que la oracion diaria y constante sea sustituida con el artículo de fondo diario. A los conventos, las *casas de tolerancia*; á la penitencia, el suicidio.

«Con esta medida, añade *La Iberia*, pónense tambien en circulacion grandes propiedades territoriales cuyo valor asciende á más de 1,600 millones de francos; bienes que, desamortizados, producirán dentro de poco grandes riquezas que contribuirán, sin duda, al bienestar general.»

Con esta doctrina, añadimos nosotros, podrá ponerse luego en circulacion las propiedades de muchos poseedores de bienes nacionales; lo primero, porque son *grandes propiedades*; y lo segundo, porque producirán *grandes riquezas*, si se reparten entre los sublevados de Loja, *contribuyendo sin duda al bienestar general.*

Lógica, señores progresistas, lógica: no podeis deteneros en Voltaire, cuando los principios os llevan á Proudhon.

El general O'Donnell en el Senado y el señor Gonzalez Serrano en el Congreso, han declarado que la democracia no es partido legal.

La democracia, sin embargo, personificada en el Sr. Rivero, entra por las puertas del Parlamento, del santuario de la ley, que decimos los parlamentarios, sube á la tribuna y proclama sus principios: la democracia tiene en la prensa varios órganos que sin empacho se llaman democráticos: la democracia tiene cátedras en el Ateneo y catedráticos en las universidades; tiene candidatos en todas las elecciones de diputados á Córtes, de diputaciones provinciales y ayuntamientos; tiene clubs, reuniones públicas; ejerce el derecho de peticion en favor de sus doctrinas; se ostenta en listas de firmantes del sufragio universal y de suscriciones para honrar á sus hombres. A juzgar por las apariencias y aún por los resultados, diriase que en España no hay más partido liberal organizado que el partido democrático. Por tenerlo todo, tiene hasta dos sentencias de los tribunales á favor de su programa. ¡Y el doctrinarismo declara que la democracia no es legal!

¡Monstruosa contradiccion! ¡Impotencia manifiesta!

Dentro de los principios liberales no hay partido alguno ilegal; para todos existe libertad de imprenta, libertad de tribuna, libertad de sufragio, libertad de asociacion: á todos suministra medios el liberalismo de formar opinion, y formar opinion es formar Gobierno. ¿De qué sirve que se declare ilegal á un partido, si ese partido, amparado por la libertad, triunfa mañana en las elecciones y con arreglo á prácticas parlamentarias es elevado al poder?

¿Y cómo se atreve ningun partido parlamentario á llamar ilegal á la democracia, si todos han manifestado que la democracia es el término de sus aspiraciones?

Para declarar ilegal á la democracia es preciso declarar ilegal al liberalismo: de lo contrario, la democracia no sólo vivirá legalmente, sino que vivirá para absorber á los partidos medios. El liberalismo que combate á la democracia, es el jóven que conspira contra su vejez.

Estamos conformes con el siguiente artículo de *La España*:

«Al paso que nos llegan detalles de lo acontecido en Valencia con el duque de Malakoff, nos convencemos tambien más de que no tiene la menor disculpa el proceder de este personaje. Prescindiendo de que ni en el puerto del Grao, ni en aquella ciudad, hay fortificacion alguna con que poder saludar, lo cual debia no ignorar una persona de su gerarquía, ¿quién le ha dicho al ilus-

pérdida de la potestad temporal del Papa, se habrá perdido la independencia de la Iglesia; siempre existirá la independencia que subsiste en el alma, el fuego sacro que nadie puede aprisionar, el rayo de luz que penetra las más espesas tinieblas. Esto es cierto, porque esto es necesario á la Iglesia; y si todas las potestades temporales cayesen sobre ella, se la veria siempre apoyada en la Cruz continuar su peregrinacion hasta el Cielo, de donde procede.

Pero no es esta la verdadera cuestion; la cuestion está en la práctica y en la prudencia. Si en apariencia al ménos no quieren los unitarios ser perseguidores de la Iglesia, si quieren su libertad, ¿cómo se la aseguran? ¿por medio de tratados? Ya se ha visto, y en este siglo más que en otro alguno, que los tratados sólo obligan al Soberano Pontífice, fiel siempre á su palabra; ya se ha visto que todos estos pactos han sido rotos, desconocidos, dejados á un lado por los que habian contratado con la Santa Sede. ¿Quién puede asegurarnos que el nuevo tratado de la libertad de la Iglesia será más lealmente observado y mantenido que los anteriores? ¿Se hará un nuevo pacto, estatuto ó constitucion sancionado por las potestades temporales? Hace un instante que el Padre Passaglia decia que no hay nada que deje de ser mudable, ni las más solemnes declaraciones; ¿qué extraño es que los Obispos y el Papa no se dejen engañar y desconfien de todas esas bellas palabras, mero ruido sin solidez alguna?

Para probar que esta proposicion puede tenerla,

todavía el Parlamento que ha de aprobarla, y no es ménos imposible de hallar el Soberano que ha de observarla fiel y exactamente.

No satisfecho de haberse erigido en doctor de los Obispos y en censor del Papa, quiere el Padre Passaglia al concluir imitar á San Bernardo; y cuanto este Padre ha dicho en el libro *De la Consideracion* al Papa Eugenio, que habia sido su discípulo, á fin de formarlo á la virtud y de conducirlo al desprendimiento de toda grandeza, lo aplica judáicamente á la renuncia del poder temporal, última conclusion que deduce y que se atreve á proponer al Papa.

actos, de suerte que no se vea impedido de obrar como lo exije el bien de su cargo, por su administracion habitual; y sobre todo en casos graves, delicados y forzosos. ¿Hay nada más necesario que este género de libertad ó de facilidad?

Pero al fin de la obra tropezamos con otra proposicion no ménos peregrina: que la libertad del ministerio apostólico no peligrará nunca si el Pontífice se somete, como ciudadano, al Príncipe humanamente instituido. El Padre Passaglia acepta pues que el Papa sea justiciable ante los tribunales de la tierra; y como la proposicion es general, el Papa podria ser citado lo mismo por grandes que por pequeños delitos, por grandes que por pequeños intereses. Y no retrocede el autor ante ninguna de estas consecuencias; resueltamente afirma, que con tal de que el Sumo Pontífice goce de plena libertad en cuanto respecta al culto divino, nada tiene de particular que en lo demas sea súbdito.

Pues bien, esto es lo que el sentimiento católico no admitirá jamás; esto es lo que repugnará aun á los sentimientos de las sectas reformadas de la Iglesia; y es preciso que el Padre Pasaglia haya corrido mucho en poco tiempo, para encontrarse á gusto, despues de haber deducido tales consecuencias. En cuanto á la libertad eclesiástica, no sabe salir de la panacea de una ley inviolable, sancionada por la necesidad, en virtud de cuya ley la Iglesia y el Estado gozarian de completa libertad en el límite de sus respectivas atribuciones. Aun está por hacerse esta ley; no se ha descubierto

habria sido menester que el Padre Passaglia la formulase en términos precisos, lo cual no se hallará en parte alguna de su escrito. Lo único que presenta alguna claridad en todo cuanto dice, la única palabra práctica, es que Pio IX, en interes de la Iglesia y de la sociedad, se desprenda de todo afan político en lo concerniente al Gobierno de los Estados Romanos, para aceptar inmediatamente otro bien equivalente y de superior importancia. Pio IX posee actualmente dos cosas: independencia y potestad; y los esfuerzos del Padre Passaglia tienden á probar que debe sacrificar la potestad y guardar la independencia, que no se sabe cómo ni por quién ha de ser conservada. Piérdese despues en lugares comunes, acerca del libre albedrío, de la majestad, grandeza, honor y gloria del romano Pontífice; vano juego de palabras que deja la dificultad en pié. ¿Quién le asegura la libertad?

Acosado por esta pregunta, recurre el P. Passaglia á distinciones, medio poco luminoso en negocio que exije tanta claridad: dice, que la palabra *libertad* significa ora el *derecho y pleno poder de hacer y conservar una cosa; ora la facultad de hacerla conservarla cuando para ello solo se tropieza con algun pequeño obstáculo*; y añade que esta doble significacion de la palabra libertad, está confirmada por el lenguaje corriente. Perdóneme el autor, pero yo no comprendo ni la distincion ni la definicion, y el mismo que así define y distingue está seguro de que nadie habla de semejante modo Si se tratase de hacer una cosa que ofreciese obs-

tre mariscal frances que tiene derecho para reclamar, por sí, en pais extranjero, contra una falta cualquiera, y mucho ménos contra una falta que no ha existido? Al comandante del buque por medio del cónsul de su nacion, era á quien tocaba haberlo hecho: el mariscal era un simple pasajero de aquel buque: el saludo se habia verificado á nombre del pabellon frances, y no de la insignia del empleo del mariscal, que no la llevaba arbolada el bnque, como no podia llevarla, porque no tenia mando directo en él. Y aun cuando la hubiese llevado arbolada, el saludo siempre seria del pabellon frances al pabellon español, y no de esa insignia á otra insignia.

¡Pnes medrados estariamos, si todo extranjero, cualquiera que fuese su gerarquía, estuviese facultado para tomar por sí y ante sí, en nuestro país, la demanda de supuestos desaires, ante los representantes del Gobierno!

¡Y qué diremos de permitirse el mismo duque de Malakoff reprender, y reprender áspera y destempladamente, á un empleado del Gobierno! ¿Con qué derecho, con qué facultad pudo hacerlo? Seguramente el señor duque creyó que Valencia pertenecia al territorio de su Gobierno general, y que podia tratar á todo el mundo á guisa de árabes. ¿Qué hubiera dicho el mismo señor duqne, si lo acontecido con él en Valencia, y de la manera que ha sucedido, hubiera acontecido con un general español en cualquier punto del litoral de Argel?

Lo peor del hecho NO ES EL HECHO MISMO: es que revela esa creencia que hay entre los extranjeros, sobre todo entre los de cierto copete, de que pneden venir á esta noble tierra á ejecutar GASCONNADES impunemente. Hizo muy bien el capitan general de aquel distrito en retirarse al ver los gestos y oir las palabrotas del ilustre mariscal. Lo que sentimos muy mucho es, que el capitan del puerto, ó el ayudante, cualquiera que haya sido el maltratado por aquel personaje, no le volviese la espalda y lo dejase cuando, sin razon de especie alguna, se permitió indebidamente reprender á un empleado de un Gobierno extraño, en el territorio de ese Gobierno.

Dicen los diarios ministeriales:

«La seccion de Hacienda de la comision general de presupuestos, tiene ya discutidos y aprobados los presupuestos de obligaciones del Estado, ministerio de Hacienda é ingresos ordinarios, faltándole sólo examinar el de ingresos y gastos extraordinarios, y el articulado de la ley.

Las secciones de Estado y Gobernacion tienen ya terminados sus trabajos, y los presentarán en breve á la comision general, que inmediatamente dará principio á sus tareas.»

Hace ya cinco dias que preguntamos á los diarios ministeriales: ¿Cuándo, por quién y con qué fundamento se han innovado las disposiciones que regian acerca de los entierros de los protestantes?

Aún no hemos obtenido respuesta. Ni será fácil obtenerla, porque la única que pueden darnos es la siguiente: «Teneis razon: la Union liberal ha olvidado las leyes del reino, las tradiciones españolas, y prescindido del sentimiento público al permitir que los entierros de protestantes se verifiquen con pompa y con las preces de su ritual.»

El Sr. D. Miguel Suarez y Guanes, vice-cónsul que era de España en Méjico, ha sido nombrado para igual cargo en Accrá (Africa).

En Sevilla se decia, y al parecer con fundamento, que el Gobierno les iba á enviar un alcalde-correjidor.

La noticia allí circulaba con disgusto, sin hacerse cargo de que cuando el Gobierno piensa en ello, será porque así convendrá á... algun unionista.

La comision naval española residente en Inglaterra, anuncia al público que el Gobierno español está dispuesto á recibir proposiciones para la construccion de dos fragatas blindadas, de 60 cañones cada una, de hélice y de la fuerza colectiva de 1,200 caballos.

Felicitamos á los constrnctores navales españoles.

Anoche, á las nueve y media, S. M. la Reina nuestra señora, acompañada del Excmo. señor primer secretario de Estado, se dignó recibir en audiencia particular al Excmo. Sr. D. Luis Augusto Pinto de Soveral, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que ha sido de S. M. el Rey D. Pedro V de Portugal. Préviamente anunciado por el señor introductor de embajadores, tuvo el Sr. Soveral la honra de poner en las Reales manos la carta credencial que le confirma en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey D. Luis I en esta córte.

S. M., al recibir dicha carta, manifestó al señor Pinto de Soveral el profundo sentimiento con que habia sabido el fallecimiento de S. M. el Rey don Pedro V, y la satisfaccion que en medio de tal pesar le causaba verle confirmado en la honrosa mision que hasta el dia ha desempeñado tan dignamente.

Al mismo tiempo el representante de Portugal tuvo la honra de reiterar á S. M. el Rey el homenaje de su respeto.

El domingo, como fiesta de la Inmaculada Concepcion, patrona de España y de sus Indias, habrá en el Real Palacio Capilla pública con asistencia de SS. MM. y AA.

Con objeto de robustecer la salud del serenísimo señor Príncipe de Astúrias, han aconsejado los médicos que S. A. pase la mayor parte del dia en el campo. Esta medida higiénica ha comenzado á ponerse en práctica, y al efecto el augusto niño se traslada todos los dias á las diez de la mañana al Real Sitio del Pardo, regresando á las cinco de la tarde. Acompaña al Príncipe su ayo, el señor marques de Alcañices.

Con referencia á un diario de Santo Domingo, da cuenta un periódico de los trabajos de la junta nombrada para clasificar los generales, jefes y oficiales del antiguo ejército dominicano. Segun este periódico, se han reconocido sus empleos á cinco generales de division, nueve idem de brigada, 27 coroneles, 13 tenientes coroneles, cinco comandantes, 18 capitanes, 12 tenientes y 18 subtenientes ó alféreces. El periódico á que nos referimos añade que han sido declarados en situacion activa 14 generales, 22 jefes, siete capitanes y 12 subalternos, y en situacion pasiva cuatro generales, 23 jefes, 11 capitanes y 17 subalternos.

Los diarios ministeriales creen que en todos estos datos hay muchas y considerables inexactitudes.

Y a nos lo dirá la comision de presupuestos.

Con motivo de haber dicho un diario de oposicion que sufria extraordinario retraso en el Consejo Real un proyecto de reforma de instruccion pública para la isla de Cuba, remitido por aquel capitan general, *La Correspondencia* asegura que el proyecto de que se trata se halla muy próximo á terminarse definitivamente.

Tanto se va á reformar en Cuba, que Dios quiera no llegue el dia en que los españoles no la conozcamos.

El 26 de Noviembre salieron de Alhucemas á pescar varios hombres del peloton de mar en una barquilla; y aunque no se separaron mucho de la plaza, fueron sorprendidos por una descarga que les hizo un grupo de moros fronterizos del partido de Beniburriaga, y de cuyas resultas fué muerto uno de los tripulantes. Las autoridades marroquíes se ocupan en descubrir á los criminales.

Para apoyar el memorial en que piden su agregacion á España las cabilas fronterizas, no deja de ser un mérito digno de tomarse en cuenta. Por algo se comienza á merecer el título de compatriotas.

El Rey de Portugal ha nombrado caballeros de la órden de Cristo, á D. Mariano de Valdenebro y Olloqui, juez de primera instancia en Cadiz; al escribano de aquella ciudad D. Narciso Lozano, y á D Bartolomé Gomez, inspector de vigilancia del mismo punto.

Por el ministerio de Marina se publica ayer en la *Gaceta* una Real órden estableciendo el sistema de contratas parciales para el acopio de todos los efectos y pertrechos que se necesitan en el repuesto de los arsenales del Estado, y atender de este modo al consumo anual de las distintas atenciones del vasto material de la marina.

La adopcion de este sistema suponemos que traerá grandes ventajas á la administracion, y que contribuirá á dar mayor impulso á la industria particular, á la cual se propone el Gobierno recurrir.

Solo faltaba para que la Real órden fuese absolutamente buena que se declarase preferencia á los fabricantes espanoles.

La fragata *Nuestra Señora del Triunfo*, botada recientemente al agua en la Carraca, entrará muy pronto en tercera situacion, y en todo el mes de Febrero quedará completamente lista.

Muy pronto caeran tambien al agua las goletas *Guad-Rás* y *Africa*, que no pudieron botarse el 19 del pasado á causa de estarse ocupando la mayor parte de los operarios del arsenal de las fragatas *Triunfo*, *Esperanza* y navío *Francisco de Asís*, cuyos dos últimos buques están renovándose actualmente.

El brigadier de infantería, de cuartel en esta córte, Excmo. Sr. D. Francisco Moreno y Zaldarriaga, ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Jaen, cuyo cargo desempeñó ya otra vez.

Ha llegado á Granada procedente de Loja el batallon de Loja, que desde los últimos acontecimientos daba guarnicion á dicha ciudad en la que sólo ha quedado una compañía.

Por el *Diario de Avisos* se invita ya á suscribirse en la sociedad que ha de construir doscientos edificios de diez á doce mil pies cada uno, que contengan 10,000 habitaciones á 50 cada una para igual número de habitantes. La compañía tendrá cien millones de capital en cien mil acciones á mil reales cada una, invirtiéndose en la compra de terrenos en la Fuente Castellana ó sus inmediaciones. El alquiler de las habitaciones de 40, 90 y 120 reales al mes y teniendo además del portero, serenos, aguadores, médico y botica.

El *Siglo Médico* publica el siguiente estado sanitario de Madrid, en la última semana:

«Por efecto de las densas nieblas y lloviznas que hubo en la última semana de Noviembre, el higrómetro marcó bastantes grados de humedad, así como descendió alguna línea de lo que acostumbra á estar el barometro. Los vientos que se disputaron la supremacia fueron del Sur, del Este Sud-Este, del Sud-Oeste y del Sud-Sud-Oeste. La temperatura bastante templada, y el estado atmosférico anubarrado, revuelto y brumoso.

Las enfermedades que por lo general reinaron, ni fueron de larga duracion, ni tampoco demasiado intensas; sin embargo, siguieron predominando las de carácter catarral y reumático; así es que hubo bastantes enfermos de calenturas catarrales, reumáticas y algunos de gástricas. Observáronse bastantes casos de anginas, de erisipelas, de oftalmias y de dolores nerviosos, podágricos y artríticos. En los niños hubo algunas toses nerviosas y sarampion, pero de índole benigna.

Las defunciones recayeron casi todas en sugetos que padecian de afecciones crónicas del pecho ó del vientre.»

Mañana comienzan en varias iglesias de esta córte, solemnes novenas en honor del misterio de la Concepcion Inmaculada de María Santísima.

En el oratorio del Olivar (calle de Cañizares), preconizarán las glorias de la Unica preservada de mancha original, los señores Presbíteros D. Cárlos Diaz Guijarro, D. Félix Lopez Soldado y don Félix Cumplido, alternando en los dias de la novena. En la mañana del 8, hará el panegírico don Mariano Acevedo.

En el oratorio del Espíritu Santo (calle de Valverde), dirán alternativamente los sermones don Emilio Moreno y D. Gregorio Diego Mejía, predicando en la funcion matutina, del dia 8, el doctor don Antonio Ruiz y Ruiz.

En la Real y Pontificia iglesia-hospital de Italianos, habrá mañana, primer dia de novena, Misa cantada á la once, y despues procesion con su Divina Majestad, que quedará expuesto desde esta hora hasta el siguiente dia. A las cuatro de la tarde se cantarán vísperas, á las que seguirá el sermon y los ejercicios, y á las doce de la noche, despues de solemnes maitines, habrá Misa cantada, que oficiará de pontifical el Excmo. señor Nuncio apostólico de Su Santidad.

En la Real iglesia-colegio de San Antonio de los Portugueses se celebrará con grande solemnidad, segun costumbre, el misterio de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, Patrona del mismo establecimiento. Mañana por la tarde, despues de las vísperas, se cantará la Salve, y el domingo habrá por la mañana funcion, y por la tarde completas, asistiendo á todos estos actos religiosos una orquesta numerosa y escogida, bajo la direccion del maestro de música de la hermandad del Refugio, D. Victoriano Daroca.

En todas las iglesias citadas se cantarán diariamente la Salve y las Letanías ántes de la reserva.

El Ilmo. Sr. Ludovico Besí, Obispo de Canopo, salió el 26 de Noviembre de Salamanca en direccion á Santiago de Galicia, habiendo permanecido dos dias en aquella ciudad hospedado en el palacio Episcopal y visitado el convento de religiosas Carmelitas de Alba de Tormes, donde reposan los restos mortales de la ínclita escritora española Santa Teresa de Jesús. Este distinguido Prelado, que por tantos años ha ejercido el árduo cargo de Vicario apostólico en China, ocupa en la actualidad un alto é importante puesto en la capital del orbe cristiano; y despues de haber viajado por Inglaterra y otros paises, ha venido, aunque rápidamente, á nuestra pátria en alas de su ilustrada piedad á rendir el homenaje de su devocion á la seráfica doctora y á Nuestra Señora del Pilar y el Apóstol Patron de España en sus célebres santuarios de Zaragoza y Santiago. Concluida esta piadosa peregrinacion se proponia regresar á Roma para el dia de la festividad de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen.

El incremento que toman las escuelas dominicales es tal, que en las cinco que actualmente existen se cuentan más de seis mil alumnas matriculadas. Esta cifra, que se aumentará considerablemente todos los dias, viene á hacer cada vez más penosa la caritativa tarea de las señoras que intervienen en la enseñanza. Muy digno seria de la piedad de las señoritas de esta córte, que asociándose á las que caritativamente se han impuesto ántes de ahora aquella laudable ocupacion, coadyuvasen á los santos fines de esta asociacion.

El mártes se verificó en Barcelona el sorteo de 16 lotes de 3,000 rs. para otras tantas huérfanas, formados por el donativo de S. M. el Rey cuando fué á inaugurar el ferro-carril de aquella ciudad á Zaragoza.

Una comision de la Sociedad Económica Matritense, compuesta del Excmo. Sr. D. Agustin Pascual, director, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, don José Magaz y Jaime, D. Braulio A. Ramirez, don J. Emilio de Santos y D. Pablo Abejon, como secretario general, tuvieron la honra de ser recibidos anteanoche en la Real Cámara por S. M. la Reina y su augusto esposo: el director Sr. Pascual dió gracias, en sentidas frases, á nombre de la Sociedad Económica, por el apoyo que la Real munificencia se ha dignado dispensar á la naciente institucion de premios á la virtud; suplicándola asimismo lo satisfactorio que seria á la Sociedad el que S. M. se dignase distribuir en su dia los premios que puedan concederse por acciones virtuosas en el concurso de 1862. S. M. la Reina se dignó contestar con la afabilidad que la es propia, y despues de dispensar la honra de dar á besar su mano á los individuos de la comision, y de manifestar á ésta, y á aquellos en particular, lo dispuesta que siempre la hallarian á consolar la desgracia y practicar el bien, S. M. el Rey se digno asimismo darles á besar la mano, reproduciendo iguales manifestaciones.

El mártes por la tarde fué robado en los valdíos de Vicálvaro, el secretario de Rives de Jarama, D. Luis Herrero, por dos hombres montados y armados, que se llevaron la yegua que montaba, el dinero y algunas prendas de ropa de la que vestia. Ese hecho, ocurrido á las puertas de Madrid, inmediato á San Fernando, donde existe un destacamento de Guardia civil, es escandaloso, y sobre él llamamos la atencion de las autoridades.

Hay motivos para creer que este golpe se preparaba para el marques de Villamediana, que anteayer mismo marchó á su posesion del Negralejo y debió cruzar el camino donde se verificó el robo.

En la provincia de Zamora ha aparecido una enfermedad que acomete á bastantes personas: en el pueblo de Villaseca ha sido necesario establecer un hospital provisional.

Los ingenieros encargados de la formacion de los planos de la línea férrea de Granada á Málaga, han terminado completamente su tarea, respecto á la seccion de aquella ciudad á Loja.

Las estaciones intermedias, seran cinco: la via pasará por las inmediaciones de Asarfe, Santa Fe, Pinos Puente, Alcalá, Illora, Escornas, Tocon, Bracanas, Alomarte y Huetor Tajar.

Segun dicen de Motril, sigue un ingeniero belga practicando los estudios de un ferro-carril, que reunirá á Malaga y Almería por la costa, al propio tiempo que otros españoles se ocupan de estudiar la canalizacion del rio Guadalfio.

Dice *El Maestrazgo* del 1.º:

«El dia 26 se encontró en el término de Benasal, el cadáver de José, conocido por el Bataner, que habitaba en una masía del rio Monleou. Tenia la cabeza machacada, y se le encontraron cinco monedas de oro de cinco duros, un conejo y un pan, lo cual prueba que ha sido víctima de un acto de venganza. Al parecer se dirijia á Albacácer con objeto de otorgar una escritura: y el cadáver que estaba oculto en unos matorrales, fué descubierto casualmente por una persona que le comunicó en confesion la novedad al señor Cura del pueblo.

Creemos que el Sr. Gozalves, celoso juez del partido, con la actividad que acostumbra, pondrá en claro este sangriento misterio, que tanta sensacion ha causado en el pais.»

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 16 premios mayores de los 1100 que comprende el sorteo celebrado hoy:

El número 15,500, premiado con 45,000 pesos fuertes, en Madrid.—11,242, 10,000, Sevilla.—3,289, 5,000, Badajoz.—24,471, 2,000, Madrid.

El 14,143, premiado con 1,000 pesos fuertes, en Cádiz.—8,888, 1,000, Algeciras.—2,487, 1,000, Badajoz.—9,827, 1,000, Madrid.—2,882, 1,000, Idem.—29,487, 1,000, Tortosa.—8,927, 1,000, Villacarrillo.—27,228, 1,000, San Juan de Arnalfar.—15,480, 1,000, Barcelona.—15,540, 1,000, Madrid.—3,065, 1,000, Pontevedra.—23,034, 1,000, Oviedo.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

LÓNDRES, 5.

Sigue pesando sobre los ánimos el conflicto anglo-americano. Bajo esta impresion ha cerrado al 90 1/8 la cotizacion de los consolidados en la Bolsa de hoy.

TURIN, 5.

Discurso de Buoncompagni sobre que debe pensarse en conquistar á Venecia ántes que en apoderarse de Roma, y sobre que deberá intentarse aquella conquista cuando Italia tenga sobre las armas *trescientos mil* hombres. (*Coje la pulga; ábrele la boca; échale los polvos; catala muerta.*)

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira.*

SANTO DE MAÑANA. *San Ambrosio, Obispo y doctor.*—Abstinencia en Madrid.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Capuchinas, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde Letanía, Salve y reserva.

En las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio y San Antonio de los Portugueses, se cantarán solemnes vísperas por la tarde.

Continúan celebrándose las novenas de la Virgen de la Concepcion, y predicarán: por la tarde, en el Caballero de Gracia, D. Pio Praile; en San Antonio del Prado, D. José Sobina, y en la Concepcion Gerónima, D. Juan Barbero; y por la noche en San Ginés, D. Buenaventura Vilaseca.

La archicofradía del Escápulario azul celeste celebrará con gran solemnidad una novena á María Santísima en el primer instante de su Concepcion, en la iglesia Hospital de los Italianos. Hoy á las once de la mañana habrá Misa mayor para exponer á S. D. M., por la tarde á las cuatro vísperas y despues los ejercicios de la novena, en los que predicará D. Mariano Puyol Anglada: á las nueve y media maitines, y á las doce de la noche celebrará Misa de pontifical el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, terminándose con los Laudes.

Tambien comienzan novenas á la Virgen de la Concepcion, en Santo Tomás y oratorio del Espíritu Santo, predicando por la tarde respectivamente, D. Pedro Quilez y D. Emilio Moreno Cebada.

En la parroquia de San Pedro se cantará al anochecer, á grande orquesta, una solemne Salve, precedida de motetes y Letanía.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Cayetano.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 5 de Diciembre de 1861.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron sobre la mesa los documentos relativos á carreteras, pedidos por el señor diputado Ribó.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision proponiendo la aprobacion del acta de Verin, y admision del Sr. D. Santiago Otero y Garcia.

El señor presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para 1862, y otro pidiendo un suplemento de crédito de 12.640,525 reales, para cubrir las atenciones del presupuesto de la guerra.

El Sr. PRESIDENTE: Estos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. BALLESTEROS: Las obras de la carretera que conduce desde la venta de Vallcorbo á Calatayud, están terminadas: yo ruego al señor ministro de Fomento que se reconozcan facultativamente, y se abran á la circulacion. Ese trozo es parte de la carretera general que de Calatayud va á Cataluña; pero es necesario enlazarla con la carretera de Daroca, y ruego tambien al Gobierno que en atencion á lo interesante de esa carretera, se active su construccion.

Aprovecho la ocasion para presentar á la mesa un nuevo documento sobre las elecciones de Daroca.

El señor ministro de la GOBERNACION: He oido las indicaciones de S. S.; preguntaré por el estado de ese negocio, y procuraré resolverlo á la mayor brevedad.

El Sr. VALERO Y SOTO: En los documentos sobre la cuestion de Marruecos, echo de ménos algunos de la mayor importancia, porque deben referirse á obligaciones de los marroquíes para con España; obligaciones de que nada se habla en el último convenio.

Deseo saber si el Gobierno tiene inconveniente en traer los documentos citados en otros de los remitidos. Son los siguientes:

En el convenio de 4 de Marzo de 1861 se cita en su artículo 4.º *un convenio de 10 de Noviembre de 1860.*

En el documento núm. 19 se citan *un convenio de 10 de Febrero de 1861 y una nota de Muley-el-Abbas de 3 de Abril del mismo año.*

En el documento núm. 42 se cita *un despacho de nuestro encargado de negocios, de 2 de Febrero de 1861*, que contenia una carta del Emperador marroquí ofreciendo medios de pago.

¿Tiene el Gobierno dificultad en mandarlos?

El señor ministro de ESTADO: Señores, con motivo de la pregunta que me ha dirijido su señoria, contestaré á otras que se hicieron ayer. El Sr. Olózaga pidió todos los documentos relativos á la cuestion de los archivos napolitanos. Está dada la órden para copiarlos, y vendrán todos integramente, inclusa la nota que particularmente pedia S. S.

El Sr. Gonzalez Brabo preguntó...

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pregunté si tendria inconveniente el Gobierno en remitir los documentos, ya fuesen protocolos, ya notas que habian mediado para la conclusion del tratado con Venezuela. No hay más que la correspondencia entre el Gobierno y sus agentes, y no veo motivado el tratado por notas posteriores.

El señor ministro de ESTADO: Habia comprendido bien la pregunta, que es, si se traerian las actas, protocolos ó correspondencias entre el Gobierno y el enviado de Venezuela. No hay actas de las conferencias; no se han llevado; no las he creido necesarias; no ha habido tampoco comunicaciones escritas. El señor enviado de Venezuela dió explicaciones, y su naturaleza está consignada en el preámbulo que precede al convenio. En cuanto á las negociaciones con Marruecos, no puede haber inconveniente en remitir esos documentos, que no son convenio, sino proyectos de convenio: yo los examinaré, y si hubiese dificultad en enviarlos, lo diré; pero creo que no habrá ninguna.

El Sr. OLOZAGA: Me priva de dar las gracias á S. S. el haber oido que habia resuelto ya traer todos los documentos relativos á los archivos napolitanos, y que van á ser presentados tambien á las Cámaras de Italia. Pedí la nota en que solicitaba sus pasaportes el baron Tecco, porque la discusion, respecto de los archivos, habia concluido cuando se pidieron los pasaportes, y podia S. S. considerar que no era necesaria si no se hubiera pedido.

El Sr. GARRIDO: Hace tres meses no se paga á los empresarios de carreteras. Desde hoy empieza á correr interes lo que han devengado, y deseo saber si el Gobierno está en ánimo de pagarlos ó quiere que el pais siga abonando esos intereses.

El señor ministro de la GOBERNACION: Todos los contratos en que se han cumplido las formalidades legales, se han pagado y creo que su señoria ha sido mal informado en este asunto. Sin embargo, tomaré noticias del hecho que cita.

El Sr. GARRIDO: Tengo certidumbre de lo que he dicho.

El señor ministro de HACIENDA: Las obligaciones comprendidas en el presupuesto de este año están pagadas. Se ha pedido un suplemento de crédito de 60 millones para obligaciones extraordinarias, y el Gobierno ha adelantado hasta 24, y en el momento en que se encuentren regularizadas esos créditos se pagará.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas de Palma.

Sin discusion se aprobó el acta de Palma (Huelva), quedando admitido el Sr. D. Alejandro Shee y Saavedra.

Juraron y tomaron asiento los Sres Bayarri y Saavedra.

Contestacion al discurso de la Corona.

Se leyó la enmienda del Sr. Rivero.

El Sr. LAFUENTE: La comision no admite esta enmienda.

El Sr. RIVERO: La enmienda que he presentado expresa mi criterio personal, mi punto de vista, el que tengo para considerar la política del Gabinete, el estado del país, y lo peligroso de la situacion que atravesamos; por eso la he redactado en términos que no puede votarse, ni yo quiero que se vote.

Yo no tomo parte en el debate de los que defienden la posicion ministerial, y de los que la atacan para gozarla. Pienso sólo examinar con mi criterio propio, con el de mis opiniones, la situacion general del país. Esto pensaba ayer, y pienso hoy; pero ayer he salido de otro recinto profundamente afectado, porque he oido palabras muy graves, muy sérias.

El Sr. PRESIDENTE: En una Cámara no puede hacerse alusion á lo que en otra se ha hablado.

El Sr. RIVERO: De propósito he dicho en otra parte, porque voy á leer las palabras y tengo derecho a leerlas. Lo que no haré, porque no tengo derecho, es entrar á criticar los debates de la otra Cámara. No he faltado al precepto del reglamento.

Las palabras del señor presidente del Consejo son estas:

«Nosotros hemos hecho lo que Gobiernos conservadores no han querido hacer; es decir, hemos hecho lo contrario que ellos. Un ministerio conservador, y muy conservador, dió vida legal al partido demotrático. Nosotros se la hemos negado, y hemos dicho que ese partido no puede existir legalmente, y se lo negamos, y seguimos negándoselo.»

Algo habia pasado ántes de esto; algo parecido habia dicho el señor ministro de la Gobernacion; pero lo atribuía yo al calor del debate. Pero un alarde premeditado como este de negar existencia legal al partido democrático, no lo habia visto nunca. ¿Que he de decir yo? ¿Estamos fuera de la ley? ¿Estamos proscritos? Los proscritos se callan. Yo nada diré de esta pretension nueva de matarnos, de aniquilarnos, que es achaque de estos tiempos, pero el hecho es que segun la mente del presidente del Consejo, nosotros estamos fuera de la ley, no tenemos derecho á hablar. Pues bien: á pesar de todo esto, voy á hablar, y hablar del partido democrático, de su existencia, de su legalidad, de sus doctrinas.

Los hábiles de este partido podrán decir: al cabo de todos los errores de los partidos medios, ¿no está la democracia? Pues bien: dejemos á los partidos medios destrozarse, y la democracia vendrá despues de ellos. Pero yo, señores, no soy pesimista; quiero llegar al bien; no por medio del mal, sino por el bien. Ya sé que despues de todo, las revoluciones resuelven la suerte de las sociedades: yo he sido conspirador, y hombres que me escuchan y que están en altas posiciones conspiraban conmigo, y conspiraban con grande energía. ¿Y triunfaron cuando quisieron? No, señores, sino cuando quiso el pais. Las revoluciones no se hacen; las revoluciones vienen, segun la necesidad.

¿Y por qué se dice que somos vencidos los demócratas? ¿Por los hechos de Loja? En Loja no se sublevó un principio. Y si los partidos fueran vencidos de este modo, ¿qué hombre importante hay aquí que no haya ganado cruces y timbres de revolucionario? Durante los 50 años que llevamos de Revolucion, no hay apénas hombre político que no los tenga, y todos estariamos proscritos si las insurrecciones tuvieran por consecuencia la proscripcion del partido cuyas ideas proclamaban los insurrectos.

Pueda ó no pueda hablar, señores, un hecho hay aquí evidente, y es que tengo la palabra y voy á examinar la situacion de este Gobierno y del país, sus trasformaciones y las de los partidos.

Yo no creo que este ministerio es el mismo de hace tres años: tampoco creo que la mayoria sea la misma. No es el mismo el ministerio á los ojos de nadie. Cuando entró á mandar, estábamos bajo la impresion de tres cosas: el discurso del actual presidente del Consejo en el Senado, donde presentó un programa de Gobierno; el discurso del actual ministro de Estado, oponiéndose á la ley de imprenta, y el del Sr. Rios y Rosas en este mismo sentido. Esta impresion produjo el convencimiento de que la Union liberal no seria la continuacion de la política moderada; y este convencimiento era tan profundo, que los partidos cedieron en su oposicion, hasta esperar los actos del Gabinete, y hasta un periódico muy liberal, muy avanzado, criticaba á otro porque no aceptaba la política espectante.

Vino más tarde la circular Posada Herrera, y ya entónces los liberales se lanzaron á la oposicion. Pero hubo algunos que dijeron; no: todavia puede esperarse el cumplimiento de las promesas hechas.

Ha pasado el tiempo, y siempre se ha manifestado la política moderada dominando aunque tímidamente, y haciendo vagas promesas á los progresistas. El ministerio se modificará, se decia cuando la guerra de Africa; las leyes administrativas se modificarán, se ha dicho por los progresistas de la Union liberal. ¿Pero y ahora? ¿Que dicen los progresistas de la Union liberal despues de haber oido al Sr. Posada Herrera? El Sr. Posada, cuyas prendas de hombre de Estado yo reconozco, ha dicho: mi política es conservadora y lo ha sido siempre; es, pues, claro que la especie de antagonismo que habia en este Gabinete, se ha resuelto en favor del Sr. Posada, que representa la política moderada y conservadora.

Las esperanzas, las aspiraciones, las ideas que se suponian en el señor presidente del Consejo, estan eliminadas. Yo lo esperaba: S. S. ha hecho grandes cosas, pero siempre para otro. En 1854 conspiró, montó á caballo, fué á Vicalvaro; ¿para qué? para traer á la presidencia del Consejo al general Espartero. Vino 1856, y S. S. sabe el peligro que corrió: triunfó de todo; ¿y para qué? Para traer á su adversario: al general Narvaez. Ahora ha pelcado gloriosamente en Africa, se ha hecho un nombre en Europa y ha paseado nuestro pabellon triunfalmente; todo esto para ensalzar la magnífica personalidad del Sr. Posada Herrera.

Pero, en fin, las situaciones deben ser claras, y hoy tenemos la ventaja de que esta lo es, este ministerio es una segunda edicion del ministerio Isturiz, un ministerio moderado, con política moderada y conservadora.

Y ¿qué diremos de la mayoria? Aquí habia dos fracciones que no habian encontrado su síntesis, su punto de union. El Sr. Rios y Rosas lo decia hace año y medio: hay que llegar al fin á formar la Union liberal; es necesario salir de este estado negativo, dar una solucion comun á los grandes problemas. Pues bien, ahora ya se ha encontrado ese símbolo, y es la política conservadora. ¿Qué hacen, pues, ahí los progresistas? Son huéspedes incómodos sentados á la mesa de los moderados. No niego la lealtad, no niego que habrá prudencia y aun cálculo; pero cálculo, prudencia ó lo

que sea, la verdad es que los progresistas están votando contra todo lo que en otro tiempo proclamaron.

No están ménos trasformadas las oposiciones. Decia yo el año pasado; suponiendo que la Union liberal sea realizable y legitima, ese Gabinete no puede realizarla. Se me contestaba: ya vereis cómo la realiza. ¿Dónde están los señores Alonso Martinez y Rios y Rosas, que esto prometian? Señores, parece que las palabras y la discusion se pierden en el vacio: no se pierden: tres año de discusion, y los hombres eminentes que al principio estaban en frente de nosotros, están hoy en la oposicion, porque la verdad acaba por penetrar en todas partes. por vencer, descomponer, oxidar todas las resistencias. Las oposiciones hoy han comprendido que hay en España una cosa grande que hacer, que es establecer las condiciones comunes, los elementos fundamentales de todo Gobierno constitucional, y que es preciso que todos se unan, se coaliguen para conseguirlo.

Voy ahora á examinar los hechos como si fuera enteramente extraño á los negocios. Deduciré despues la política que esas medidas revelan, y veremos si está en armonia con las necesidades del pais.

Los hechos de bulto en la política interior son los sucesos de Loja, las circulares del Gobierno, y su conducta con la prensa.

Sucesos de Loja. Se ha hecho en la prensa y en todas partes un comentario muy duro y exagerado de la insurreccion de Loja. Señores, si sin salir de este Gobierno tenemos una insurreccion por año que se ha preparado ó estallado, ¿qué puede decirse sino que hay causas graves que motivan esas apelaciones á las armas? Prescindamos de esas causas que otro dia examinaremos: ¿qué fueron los acontecimientos de Loja? La *Gaceta* parecia que se habia propuesto confirmar lo que de ella decian nuestros padres. Dijo primero que la insurreccion era republicana, y luego afirmó que era socialista y protestante, y todo cuanto se ha querido.

Señores, la insurreccion de Loja era democrática. Su bandera fué «programa de *La Discusion*; tolerancia con todas las opiniones, respeto á la propiedad.» Se dice: es que pensaba saquear. ¿Y por qué no lo hicieron? Seis dias fueron dueños de Loja, y no hubo el menor desórden, y nadie fué vejado.

El Gobierno tiene obligacion de prevenir las rebeliones, de vencerlas cuando estallan, y de castigarlas despues. Pero ya que no pudo ni prevenir, ni vencer la insurreccion (pues los insurrectos se marcharon cuando creyeron conveniente, y á donde quisieron), veamos cómo la castigó.

Hacia un año que en San Cárlos de la Rápita habia habido una insurreccion mucho más grave, y el Gobierno dió una ámplia amnistía. Sin embargo, la insurreccion de Loja se ha castigado hasta con justicia.

El Sr. Posada ha dicho la razon de esta diferencia: el partido absolutista está muerto, puede insurreccionarse sin peligro; pero el partido democrático tiene vida, y es preciso contenerle. No examino una doctrina que aplica las leyes segun que el objeto de ellas puede ó no puede hacer daño. Pero pregunto: ¿es cierto que el partido absolutista ha muerto? No; no sólo no ha muerto, sino que yo consideraria como una calamidad su muerte. La reaccion se ha detenido delante de las exajeraciones absolutistas; si no las hubiera, estaríamos hoy en pleno absolutismo; la reaccion no ha avanzado más por miedo á que el partido absolutista reprodujese las escenas de 1823. Cuando vemos á un Gobierno que deja exhumar cadáveres y adula las tendencias absolutistas, no podemos creer que ese partido esté muerto: no creo que el Gobierno dé satisfacciones y procure halagar á un partido que no existe.

Pero dice el Gobierno: he aplicado las leyes. ¿Qué leyes? ¿La de 17 de Abril? No conozco en la historia un período en que esa ley haya sido más hollada que en la época actual.

La ley de Abril, por regla general, somete los crímenes de rebelion y de sedicion, no al consejo de guerra, sino al tribunal ordinario; es una ley para abreviar los trámites; su objeto es establecer un procedimiento breve; y como toda ley excepcional, tiene mucho cuidado de indicar los casos en que los reos han de ir á la jurisdiccion militar ó á la ordinaria.

Por regla general, todos los reos comprendidos en ella, van al tribunal ordinario. ¿Cuándo los juzgan los consejos de guerra? En dos casos: primero, cuando son aprehendidos en su persecucion por la tropa; segundo, cuando hacen resistencia á mano armada.

Yo no quiero leer los párrafos de la discusion de esta ley, que son claros: el Sr. Martinez de la Rosa decia: cuidado que aquí no se llevará al consejo de guerra sino al que resista ó al que fuere aprehendido en su persecucion por la tropa; y esto lo decia tambien el ministro de la Gobernacion, el Sr. Romero Alpuente y otros diputados.

Tenemos ademas de esto el considerando del Tribunal Supremo de Justicia en la causa de los concejales de Antequera, que dice así: (Lo leyó.)

Veamos ahora la conducta que ha seguido en Loja y en Málaga. Partimos del hecho de que solamente juzgan los consejos de guerra los delitos cometidos despues de la promulgacion de la ley de Abril:

	Indivs.
Hasta el 16 de Setiembre han juzgado.	536
Absueltos.	116
Condenados á cadena.	256
Condenados á presidio.	143
Ejecutados.	5
Condenados á muerte en rebeldía.	10

De manera que el criterio que da la ley es la aprehension y la manera en que se verifica; y los consejos de guerra han cometido el atentado de juzgar en rebeldía. Esto por sí solo es ya una extralimitacion increible de lo que dice la ley de Abril. Pero hay más: esta ley en su art. 3.° dispone que no serán juzgados militarmente los que sean presos en sus casas sin armas. Han sido, sin embargo, presos personas que estaban tranquilamente en sus casas, y han sido ejecutadas. Yo no diré cómo se llama esto por todo el mundo: lo dejo á la calificacion de los señores ministros, y paso á citar otro hecho.

El Sr. Gonzalez, director de la *Ilustracion* de Málaga, fué juzgado por el consejo de guerra, y se le ha acusado de que hacia un año habia invitado á varios sujetos á formar una sociedad de socorros mútuos, que era secreta. Y bien, señores, el Sr. Gonzalez está en Canarias cumpliendo doce años de presidio mayor.

¿Han parado aquí los consejos de guerra? No: han absorbido todas las facultades; han sido Parlamento; lo han sido todo. Yo quisiera preguntar á la mayoría: si hubiese sucumbido la insurreccion del Campo de Guardias y se hubiese juzgado á uno por propagador de las ideas de la Union liberal, ¿qué hubieran dicho de aquel Gobierno que cometia el atentado más grande?

Pues oiga el Congreso un edicto de uno de esos fiscales á quienes el señor ministro de la Gobernacion nos pintaba como representantes de la ley: «D. F. de T. *estando procesando á D. F. de T. por propagador de ideas democráticas*.» Señores: pues si se encausa en Málaga á este desventurado por propagador de ideas democráticas, ¿qué pensais hacer de mí? Yo estoy incurriendo en ese delito por lo ménos hace quince años. ¿No concibe el Congreso que esto es un absurdo tan grande, que no se pueden hacer comentarios acerca de él? Pues no digo nada de la prision del ayuntamiento de Antequera y de otra multitud de personas.

Señores, cabalmente los presos eran los que se habian opuesto á la insurreccion: el corregidor que lo sabia reune al ayuntamiento para negocios, y el negocio era prenderlos. Los señores del ayuntamiento han sido absueltos; pero estarian hoy en presidio por una delacion anónima, si hubiesen sido juzgados por un consejo de guerra. Dirá el Gobierno que él no se ha mezclado en nada; pero, señores, ¿no tuvo cuidado en su circular el señor ministro de la Gobernacion, de decir que tales y tales reos debian ser entregados á la jurisdiccion militar? ¿Cómo el de Gracia y Justicia no tuvo cuidado de defender la jurisdiccion ordinaria en los casos en que debia? Las autoridades de Málaga y Granada no hacian nada sin consultarlo con el Gobierno. Así, pues, el Gobierno es responsable: esa ley ha sido destrozada, hollada, para cometer atentados inauditos, deportaciones y asesinatos jurídicos.

Malo es el sistema que emplea penas arbitrarias para la sedicion; pero es sistema franco y preferible al sistema hipócrita de un Gobierno que nos dice para excusar tales atentados: «yo no tengo nada que ver con eso; yo he cumplido la ley de Abril.» Entónces, ¿quién gobierna en España? ¿Es que el Gobierno en tales casos abdica en los consejos de guerra?

Pero el Gobierno, además, ha opuesto á la sedicion una porcion de medidas consignadas en las circulares de los ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia. Señores, hay periódico ministerial que no ha hablado una palabra de ellas: tales son esas circulares, que ha habido cierto pudor político de mencionarlas.

En la de Gracia y Justicia no hay nada que pudiera rechazar un ministro absolutista. «V. S., dice, debe conocer que las fuerzas revolucionarias trabajan por destruir el principio católico, base del órden social.» Veo aquí por primera vez un Gobierno convertirse en autor de catecismos, y hacer depender el órden de la sociedad de ciertas ideas religiosas. Es innegable que los pueblos latinos son pueblos católicos: la propaganda protestante en estos pueblos es completamente nula; pero, ¿es exacto que solamente los pueblos católicos son los que tienen órden interior? Señores, cabalmente los pueblos católicos son los más revueltos del mundo.

Hay están Francia, España, las repúblicas hispano-americanas y hasta Suiza, que no han tenido más revueltas que las causadas por la cuestion católica. ¿Cómo, pues, se quieren enlazar nuestros desórdenes políticos con la cuestion religiosa? ¿Por qué decir que la cuestion de Loja se debe á libros y escritos anti-religiosos? ¿Dónde están esos libros y esos escritos? En ninguna parte. Lo que hay es que hoy se persiguen ciertas ideas, como nosotros hemos visto perseguidas las ideas liberales, llamando á los que las profesaban negros, judios y otras muchas cosas.

La circular del señor ministro de la Gobernacion, como todas las de S. S., es una cosa más intencionada, más maravillosamente entretegida para formar una ley de suspicacia.

Esta circular tiene dos partes: un largo preámbulo, y una série de disposiciones singulares contra la revolucion de Loja. El preámbulo, señores, no es más que un artículo de periódico contra la democracia; tiene todos los caractéres de una cosa semejante. El señor ministro le ha aprovechado para emitir sus ideas sobre la imprenta, y así es que mucha parte de él es una condenacion de la imprenta; la declára el arma más perniciosa de la edad moderna, y al paso se declara impotente contra ella, manifestando que todos los Gobiernos civilizados se ocupan de la imprenta, y tienen para ella la misma solucion que el Gobierno de España.

¿Pues qué, señores, no es civilizado el Gobierno de Inglaterra, de Suiza, de Bélgica, de Portugal? ¿Qué diria un ministro ingles si se le dijese que se hallaba preocupado con la cuestion de la imprenta? Que ni siquiera se ocupaba de ella. Lo que hay es que el señor ministro confunde la situacion de unos Gobiernos con otros: respecto de imprenta no hay más que tres sistemas; el absolutista, que no permite publicar nada sin prévia censura; el liberal, que lo permite publicar todo, y estos sistemas medios que no pueden tener efecto porque su realizacion seria lo que llamaban los escolásticos la conciliacion de los inconciliables.

¿Y de qué trata la circular de S. S. en esa série de disposiciones, hasta veinte que contiene? Primero de la imprenta, á quien dedica el preámbulo y una gran parte de las disposiciones, que son una especie de cartilla de la ley Nocedal, dirijidas á gobernadores que habian hecho aún más penosa que en la córte la situacion de la imprenta; á gobernadores que algunos de ellos habian excitado á las autoridades para que no hubiera suscritores á *La Discusion*.

Así es que lo que ha resultado es que de la legalidad se pase á la arbitrariedad, y se pongan tales trabas á la imprenta, que se reduzca á la nada en esas provincias. ¡Y se habla mucho, señores, del respeto á la propiedad! ¿Acaso no hay mas propiedad que la de la tierra? ¿No es propiedad un periódico? Pues yo sé que *La Discusion* y *El Pueblo* se han detenido en algunas provincias, y esto es un ataque á la propiedad: yo, señores, no miro esta cuestion bajo el punto de vista de los gastos, porque no quiero empequeñecerla; la miro bajo el punto de vista del respeto a la propiedad, y os bien extraño que el Gobierno, que tanto la proclama venga á atacarla de esta manera.

Segunda parte de la circular: las sociedades. No ha mucho decia yo, que en Inglaterra no habia sociedades secretas, y se me contestaba que sí; pero esas sociedades las hacen los ingleses públicas cuando quieren, y el Gobierno no las hace caso, encontrándose con ese sistema mucho ménos preocupado que el Gobierno español lo está con la solucion de estos problemas. Pero aquí se ha tratado de tal manera la cuestion de las sociedades, que se ha hecho imposible su reunion pública, fomentando de este modo las sociedades secretas. En fin, señores, para terminar la circular, se dice lo siguiente:

«Estando encargada á V. S. la conservacion del órden público en esa provincia; y siendo V. S. en ella el representante de la política del Gobierno, deberá hacer uso sin ninguna clase de consideraciones, de las facultades que le concede el artículo 4.° en sus casos 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 7.° de la ley orgánica para el gobierno de las provincias, vigilando todos los establecimientos y corporaciones públicas, cualquiera que sea su naturaleza, y dando cuenta á su tiempo á los ministerios respectivos y á este, para los efectos que convenga, de la conducta política de todos los funcionarios, del apoyo moral y material que encuentre en ellos, sea cualquiera su clase y categoría, para el sostenimiento de los principios monarquicos, religiosos y sociales que está encargado de defender el Gobierno, y de los que inculcan y propaguen especialmente los eclesiásticos, catedráticos y maestros revestidos de su alto carácter público por la Reina (Q. D. G.), y obligados por las leyes á ser los mejores y más celosos de sus súbditos.»

De suerte, señores, que esta circular declara en estado de vigilancia todas las corporaciones públicas, y esto porque el señor ministro persigue un ente imaginario que es la idea revolucionaria, y S. S. quiere perseguirla en todas partes. Y ¿qué es, señores, perseguir una idea quimérica? No lo concibo; es una cosa contraria á todas las máximas que he aprendido en materias de administracion y política.

Y tal como ha sido esta circular, ha sido la conducta del Gobierno con respecto á la imprenta, á pesar de que el señor ministro de Estado decia al discutirse la última ley, que la imprenta se encontraba con aquella ley en el último extremo. No, por cierto; se equivocaba S. S.; el último extremo de la ley de imprenta habia de venir cuando entraran en el poder el Sr. Calderon Collantes y la Union liberal.

Veamos, señores, cuál ha sido su conducta con la imprenta; al discutirse la ley de que me he ocupado, dijo su autor que tenia por objeto matar un periódico, y sin embargo, no pudo conseguirlo, porque los tribunales absolvieron el lema de aquel periódico que se habia denunciado.

Pues bien, señores, el Gobierno actual ha vuelto á llevar despues de los acontecimientos de Loja el mismo tema á los tribunales, y como no podia ménos de suceder, los tribunales, más cautos que el Gobierno, respetaron la santidad de la cosa juzgada, y absolvieron explícitamente el lema.

Tenemos, pues, señores, que la política interior del Gobierno no nos puede infundir esperanzas de llegar á un sistema liberal. De la política exterior me ocuparé muy poco, para demostrar que el Gobierno se dirije tambien á la reaccion.

Respecto de la cuestion de Méjico, allí no hemos ido á hacer política española, sino política de partido, política que apoyara la reaccion en aquel pais, y así es que el resultado ha sido agravios verdaderos, un rompimiento y una conclusion que nos haga tener adversarios que nos teman, pero no compañeros con que nos unan los lazos de lengua y de raza que ántes teníamos. Mucho más, cuando vamos unidos con otras naciones, y el resultado (el tiempo lo dirá) será que lo bueno se deba á esas naciones, y lo malo á la nuestra.

Respecto de la cuestion de Italia, si el Gobierno hubiera tenido medios, los Gobiernos absolutos de la Península italiana no hubieran desaparecido. Hoy los Gobiernos de Europa están divididos; las Potencias liberales quieren que la Italia sea una y fuerte, el español no; véase, pues, si el Gobierno está por la reaccion exterior.

Para terminar, voy á decir cuatro palabras de la paz de Marruecos, sin examinar la cuestion de la guerra, porque ya pasó, ni el tratado, porque ya no habia otro remedio que hacerle; pero debemos examinar si la guerra ha sido tan beneficiosa como debia para nosotros. No; léjos de adelantar en Africa, hemos atrasado, porque ni hemos sido completamente generosos, ni hemos sabido sostener nuestra dignidad política ante la Europa. Nosotros no hemos hecho despues de la batalla de Vad-Rás, lo que la Francia hizo despues de la batalla de Isly, y, por consiguiente, no hemo dicho como aquella nacion *que la Francia tenia bastante dinero para comprar su gloria*, y no hemos hecho más que pedir una cantidad que no podemos cobrar, porque 400 millones de reales no circulan en todo el Estado de Marruecos.

Deduzco, pues, de estas consideraciones, que este Gobierno renuncia abiertamente á su primitiva mision, es decir, á restituir toda su pureza al sistema representativo, porque su conducta ha sido la de otros Gabinetes reaccionarios corregida y aumentada, y por lo tanto, no concibo que se llame Gobierno de la Union liberal cuando hoy estamos más atrás que cuando vino al poder.

Esta política del Gobierno traerá siempre perturbaciones, y si el Gobierno, en vez de hacer para conjurarlas una política expansiva, continúa así, las perturbaciones serán constantes; y como el Gobierno seguirá con su política, yo creo que dentro de poco estaremos en lo más ducho de una gravísima reaccion. Yo no comprendo más que dos maneras de verificar las reformas, y creo que el pueblo español tiene vivos deseos de ella; la solucion anglo-sajona, que considera como un depósito inviolable todas las garantías de los partidos, teniendo siempre su Gobierno en un estado constituyente, y dando al Parlamento con la Corona facultades omnímodas hasta para cambiar la Constitucion; así que hoy mismo, en medio de las conmociones de Europa, se ocupa de una reforma de la ley electoral, que es el sufragio universal con pocas excepciones.

La democracia, que segun la expresion de monsieur Guizot, no impera allí, pero influye mucho sobre el Gobierno, va llegando al lleno de sus funciones, cuidando sólo el Gobierno de que llegue paulatinamente, y sin trastornos ni asonadas.

Esto creí yo que era el objeto de la Union liberal, y así la comprendia, no diciendo el Gobierno que estamos constituidos, cuándo no es cierto, y prueba de ello, que se viene vergonzantemente, yo no sé cómo, á traer la cuestion constituyente, la reforma constitucional.

Hay tambien, señores, otra forma, que es la que viene cuando los Gobiernos adoptan el partido que el Gobierno español. La forma revolucionaria, que es la que hoy estamos viendo en Francia, donde el Gobierno es un verdadero Gobierno revolucionario.

Hay, pues, dos políticas: una expansiva, que no teme que se profesen todas las opiniones, y otra restrictiva que proscribe las ideas y cree que así se marchan, y este sistema no puede ménos de traer la Revolucion.

Antes de concluir, voy á contestar á algunas palabras que ayer oí al señor presidente del Consejo de ministros. Yo no comprendo, señores, que un partido que dice que se encierra dentro del círculo constitucional, se diga que es un partido ilegal. Yo he leido ayer, y no es cierto, que una fraccion del partido conservador ha dado vida al partido democrático. Esto no es cierto: en España ha habido siempre democracia: lo que sucedió es que en 1849 se acercaron algunos individuos al Gobierno y le pidieron permiso para reunirse y publicar su programa, lo cual fué agradable al Gobierno, porque encontraba bien que se renunciara á las vias de hecho, acojiéndose al régimen constitucional.

Despues han venido siempre los tribunales decidiendo que las opiniones democráticas eran aceptables y cabian dentro del círculo constitucional, y yo pregunto: ¿si estamos dentro de la legalidad existente por la declaracion de los tribunales, podeis vosotros decirnos que no somos legales? No; lo único que podeis hacer es traer una ley que diga que no se puede emitir ciertas opiniones, y sólo así tendreis derecho á llamarnos ilegales. Rechazo, pues, la calificacion del señor presidente del Consejo de ministros, y concluyo diciendo, que miéntras los tribunales consideren dentro del régimen actual el programa que nosotros publicámos, nada nos importan las apreciaciones que de nosotros haga el Gobierno.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: El presidente de la comision ha manifestado al Congreso, que esta no admite la adicion del Sr. Rivero, y el Congreso comprenderá bien los motivos que ha tenido para hacerlo.

Yo no queria, señores, entrar en esta comision, porque no queria ocuparme de ciertos hechos acaecidos desde la clausura de las últimas Córtes. Pero despues de haber visto abrirse este Parlamento, he visto que el país está detras de nosotros para apoyar al Gobierno, por más que se crea que no valemos nada, y por más que haya habido algunos ilustres oradores que nos hayan abandonado.

Y hay más, señores, yo que oigo siempre con veneracion y respeto al Sr. Rivero, le he encontrado hoy más inferior á sí mismo, no porque el talento de S. S. haya menguado, sino porque le falta la razon.

El Sr. Rivero, á quien yo no puedo seguir por lo avanzado de la hora, ha empezado por suponer que en el Gobierno no imperaba más que la política conservadora, suponiendo que los individuos que han venido del partido progresista están aquí haciendo un papel desairado. No, yo he tenido que hacer algunas concesiones en mi credo político para aceptar las ideas de la Union liberal, lo cual prueba que he tomado algo del partido progresista, y por consiguiente, no puedo aceptar esa indicacion del Sr. Rivero.

¿Y qué importa, señores, que algunos hombres dignísimos se hayan separado de nosotros? ¿Qué importa que el anterior mensaje se impugnara por 33 votos y este por más: aquel se aprobó tambien por ménos votos que se aprobará este, y desde luego los partidarios de la Union liberal estaremos conformes todos en los principios cardinales del sistema liberal.

Contestado este primer punto, voy á seguir á su señoría en otras cuestiones más delicadas. Yo aseguro al Sr. Rivero que admito todas las opiniones; pero no estoy conforme con S. S. en la apreciacion de los partidos que no están dentro de la Constitucion. El Sr. Rivero ha dicho que el partido democrático está dentro del círculo legal, y yo, señores, no puedo admitir esto, y no puedo admitirlo, porque nadie puede entrar por esas puertas sin jurar la Constitucion.

Yo iria más léjos, admitiria en libros que se discutiera todo, dando por supuesto en lo eclesiástico la prévia censura á la Iglesia. (Rumores). ¿No quereis? Pues entónces no sois católicos. (Risas). No os riais: si los principios son erróneos, se combaten, pero no se escarnecen, y si á risas vamos, echaremos mano del derecho de las mayorías, y si vosotros os reis cuatro, nosotros nos reiremos ciento.

Digo pues, señores, que yo quisiera, cuando se hagan las elecciones libres, que vengan aquí los hombres de opiniones más avanzadas á sostener sus ideas; pero creo que no ha faltado el Gobierno á sus principios, al no admitir como legal al partido democrático. Y ya que se nos trae la historia, yo le diré al Sr. Rivero que no fué una reunion democrática la que se autorizó en 1849, sino la de varios electores que trataban de separarse del partido progresista. Lo que es acuerdo de un Gobierno conservador autorizando la existencia del partido democrático no le conozco, creo que no existe.

Respecto de los sucesos de Loja, señores, es muy ventajosa la posicion del Sr. Rivero, porque es muy agradable el ser intérprete de la piedad. Pero el Sr. Rivero ha dicho que eran demócratas los sublevados, y yo lo niego, y lo niego porque su señoría ha dicho que no habia mancomunidad de ideas entre ellos; y S. S. lo ha dicho en su periódico; aquellos sublevados no eran demócratas, eran socialistas.

Yo he pensado, señores, traer aquí muchos documentos que he recibido de Málaga, Loja y Antequera, y no lo haré porque aquí no estamos fallando un pleito; pero repito que esos ocho mil desgraciados no eran más que engañados con la idea del socialismo, del repartimiento de la riqueza; que esa sublevacion no era otra cosa sino las reminiscencias de los sucesos de Arahal; el que haya habido un hombre de entereza llamado Perez del Alamo, que haya impedido que en Loja empezara la reparticion, no probará lo contrario, porque muchos de esos infelices se separaban de sus mujeres, diciéndolas que buena presa les traerian.

Yo, señores, no extraño que el Sr. Rivero achaque la revolucion de Loja al Gobierno, porque esa ha sido siempre la doctrina de las oposiciones. Su señoría decia que el Gobierno lo habia atropellado todo, y yo no entendia cómo el Sr. Rivero podia dirijir este cargo. Vino la sublevacion, y el Gobierno desde luego indicó por telégrafo a las autoridades la publicacion de la ley de Abril de 1821, y por cierto que hasta se ha dicho que eran preferibles á ella los estados de sitio. Yo, señores, considero que esa ley es cruel; pero es ley y no ley excepcional, sino especial, y como tal se ha aplicado bajo todos los Gobiernos.

El Sr. Rivero y la prensa, al examinar esta ley, han querido suponer que sólo excepcionalmente se aplica por los tribunales militares, y yo no comprendo cómo se ha empapado S. S. de las aclaraciones de esa ley. En 1821, las facciones de Navarra se aumentaron grandemente; esa ley, que tenia por objeto destruirlas, se hizo en cuatro horas, y el interes del Gobierno representativo hizo que Gareilly al lado de Calatrava, y Martinez de la Rosa, al lado de Romero Alpuente, votaran esa ley que se discutió en dos ó tres dias.

Uno de los primeros puntos que se trató fué el de desafuero, y á pesar del sentimiento que los juristas tenian en quitar á los hombres de ley las causas de rebelion, se declaró desde luego que pertenecian al fuero militar, y en apoyo de esto están las palabras del Sr. Romero Alpuente, que decia:

«La comision sienta por base la regla general de que todos los reos de estos delitos, aprehendidos por las tropas destinadas por el Gobierno, pertenecen á la jurisdiccion militar. Es excepcion de esta regla el caso en que, por requerimiento, órden, ó en auxilio de la autoridad civil, se haga la prision por la tropa así destinada.»

Y esto se comprende perfectamente, porque cuando hay rebelion, la autoridad civil no puede desempeñar sus funciones. El mal estará en que la ley es mala; pero para acabar con las insurrecciones y las facciones, no habia otro medio que entregárselas á las autoridades militares. Lo malo es que aquí hablemos tanto de cosas impertinentes, y permitamos que continúe esa ley, que es un baldon para nuestro país.

Y el Sr. Rivero citaba un considerando del Tribunal Supremo de Justicia, cuya jurisprudencia admito yo desde luego; pero ese considerando viene en apoyo de mi opinion, porque dice que sólo pueden ser juzgados por el consejo de guerra los aprehendidos por la autoridad militar; pero si hay unos aprehendidos por esa autoridad que declaran tener cómplices, y éstos se aprehenden por la autoridad civil, ¿habrá de formarles la causa otro tribunal que el que ya entiende en ella? Claro es que no. El Tribunal Supremo, lo que ha dicho es, que el ayuntamiento de Antequera, acusado de complicidad en los sucesos de Loja, debia ser juzgado por la jurisdiccion ordinaria, porque cuando estalló la conspiracion, ya estaba incoada la causa. Y aun siendo verdad que esos sugetos han sido mal juzgados, ¿es el cargo al Gobierno de S. M.? ¿Pues qué el Gobierno debe inmiscuirse en cómo se administra la justicia en cada tribunal? No: el Gobierno es ajeno á todo eso, y si no lo fuera, se diria que se queria erigir en Tribunal Supremo de Justicia.

Prosiguió su señoría examinando la cuestion de imprenta. Yo seré muy obcecado, pero difícilmente habrá nadie que ame la imprenta más sinceramente que yo. No es fácil, pues, que se venga á defender aquí la ley de imprenta; pero la cuestion es de método: ¿es culpable el Gobierno de que esa ley exista? ¿Es culpa del Gobierno que no se discuta otra ley? Pero se dice que el Gobierno aplica esa ley con crueldad. Yo soy el primero en confesar que ciertas denuncias no me han gustado: pero vamos á ver, ¿qué periódicos hay radicales aquí? *La Discusion* y *La Esperanza*: ¿han dicho ó no estos periódicos cuanto les ha acomodado? Yo creo que sí, y nosotros no os pedimos más que cuando seais Gobierno nos permitais escribir como escribís en el dia de hoy.

Dígase, señores, con franqueza, que se regularice la imprenta: yo digo que debe regularizarse; pero lo que no veo posible es que se deje la imprenta libre como en Inglaterra, porque su señoría mismo ha confesado que aquí tenemos y tendremos una revolucion todos los dias, y en Inglaterra hay un hábito de respetar las costumbres y las personas, que aquí no existe. Forzoso es, pues, señores, que la imprenta tenga en nuestro país leyes como las tienen los ferro-carriles, la navegacion y todas las demas cosas. ¿Se quiere que la imprenta ataque la monarquía, la religion, esas instituciones venerandas? Pues eso, quiéranlo otros, nosotros no podemos tolerar que eso suceda.

Respecto de las cuestiones exteriores, nos ha dicho su señoría que cree que hemos debido adelantar mucho en Africa, y que cree debemos rivalizar con Francia, que ha tenido ya posesiones en aquella parte del mundo. Pues yo creo que en el momento en que vayamos á Africa á conquistar, hacemos una cosa tan injusta como la que hicieron los sarracenos cuando vinieron á conquistar nuestro pais.

El Sr. Rivero dice, que no debia haberse pedido la indemnizacion; yo no diré que sea una cosa muy galante el pedir dinero; pero ¿qué se hubiera dicho del Gobierno si no hubiera reclamado la indemnizacion de los gastos? De fijo que no estaria ya en este puesto; tantos y tales hubieran sido los cargos que se le hubieran dirijido.

En cuanto al plazo, su señoría está conforme: es natural, porque eso está de acuerdo con sus ideas, y mucho más, cuando la concesion del plazo era una cosa irremediable, aunque no fuera más que por aquel antiguo refran que dice: *al que no tiene, el Rey le hace libre*.

El señor PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas doras de reglamento, mañana continuará V. S. en el uso de la palabra.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y cuarto.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,531 fanegas de trigo.
4,953 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
9,148 arrobas de carbon.
104 vacas, que componen 43,270 libras de peso.
581 carneros, que hacen 12,929 libras de peso.
278 cerdos degollados que hacen libras de peso 64,726.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	44 á 51	18 á 20
Idem de carnero.	16 á 16 1/2	18 á 20
Idem de cordero.	» á	á
Idem de ternera.	78 á 90	42 á 51
Despojos de cerdo.		14 á 18
Tocino añejo.	80 á 86	30 á 32
Idem fresco.		30 á 32
Idem en canal.	69 á 70	
Lomo.		
Jamon.	99 118	42 á 51
Aceite.	71	22 á 24
Vino.	36 46	12 á 16
Pan de dos libras.		13 á 15
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judías.	28 á 32	10 á 12
Arroz.	28 á 34.	10 á 14
Lentejas.	17 á 19	7 á 8
Carbon.	7 á 8	á
Jabon.	61 á 63	22 á 24
Patatas.	4 á 6	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 56	á 63 rs.
Cebada nueva.	de	á
Idem vieja.	de 31	á 33
Algarroba.	de	á 44

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: *La Traviata*.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *Nativa*.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Genaro el Gondolero*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *La Gitanilla*.—*El loco de la Guardilla*.—*Un concierto casero*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio*.—Baile.—*El Fuera*.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

ANUNCIOS.

Año II.—Número 597. Sábado 7 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 597.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerias.—*Paris*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Terminóse ya en el Parlamento de Turin la discusion, que ha durado tres dias, acerca de los negocios de Roma y de Nápoles: los telegramas insertos hoy en el lugar de costumbre, nos dan algunas indicaciones sobre lo principalmente hablado durante esos tres dias; pero al fin no son sino indicaciones leves, poco exactas quizás, y por tanto, para describir y juzgar debidamente el tenor de los debates respectivos, aguardaremos á tener presente el extracto íntegro de las tres sesiones.

Sin embargo, desde ahora mismo podemos notar un hecho que resalta ya de lo que hasta hoy conocemos: sabemos que durante tres dias, se ha estado hablando de Roma y de Nápoles en el Parlamento; se nos dice que respecto de ámbos asuntos se han hecho fuertes cargos al Gobierno; tenemos, desde ántes hasta hoy, una porcion de telegramas sobre todo este negocio, y sin embargo casi nada sabemos de lo que en el tal Parlamento se haya parlado acerca de Nápoles. No parece sino que el telégrafo de Turin ha recibido órden de no comunicar lo hablado respecto de las provincias napolitanas. Es decir, que el Gobierno piamontes sigue hasta donde le es posible el sistema de guardar silencio sobre las cosas de Nápoles: está visto que si le fuera dado poner la muralla china alrededor de aquel infortunado reino, lo haria para que el mundo ignorase el abismo de ignominias y de crueldades que tan tristemente famosa han hecho allí la barbárie piamontesa.

Pero en fin, ya que el telégrafo turines no nos habla de Nápoles, en cambio nos habla de Roma, y por lo que aparece de lo poco que nos habla, se han manifestado en el Parlamento tres opiniones, correspondientes sin duda á los tres grandes grupos en que, como ayer dijimos, se divide.

Hay, en primer lugar, la opinion de la gente del movimiento que, por conducto de los diputados Ferrari y Muschino, ha reconvenido al Gobierno porque no se ha echado sobre Roma, porque no ha expulsado de Roma á los franceses, porque no tiene ya convertida en capital del reino itálico á Roma.

Hay, en segundo lugar, la opinion del Gobierno que, por boca del Sr. Ricasoli, dice que es injusto el cargo anterior; que el ministerio ha hecho, no ya solamente lo posible, sino tambien lo imposible por ver de apoderarse de Roma; que nadie con más furia ni perseverancia que él ha sostenido ser Roma la capital nata de Italia; pero que los franceses están en Roma, y... que ¿quién le pone el cascabel al gato? Sin embargo, el Sr. Ricasoli *está convencido* de que el Gobierno frances quiere cesar en la ocupacion militar de Roma, y que cesará porque así lo exige la opinion liberal de Francia, y la opinion pública, y porque así lo quiere hasta el Papa mismo, etc., etc. Con todo, por si, á despecho de la *conviccion* del Sr. Ricasoli, se empeña el Gobierno frances en no sacar de Roma su ejército, opina su excelencia que bueno fuera ir tratando de destruir *las preocupaciones* de los católicos y ganándolos á la causa italiana.

Por último, hay el tercer partido, que en parte dice lo propio que el ministerio, y en parte no. Por boca del Sr. Buoncompagni, dice á los diputados que se dejen de pensar en Roma, porque miéntras estén allí los franceses es pensar en lo excusado, y que traten de ver cómo atacan á Venecia, que es lo urgente. Para esta empresa no pone el orador más condicion sino que haya *trescientos mil* italianos armados; y en verdad nos asombra tanta parsimonia, porque lo mismo pudo haber dicho seiscientos mil ó un millon. De todas maneras, la opinion del Sr. Buoncompagni es ó pretende ser un medio entre los que quieren corriendo corriendo poseer á Roma, y los que juzgan que ni en Roma ni en Venecia puede pensarse hasta sabe el demonio cuándo.

Entre estos últimos parece que están Ratazzi y sus partidarios, los cuales, á juzgar por lo que hasta hoy nos ha referido de sus discursos el telégrafo, quieren pura y simplemente estar á lo que piense, diga y obre Napoleon. A esto se reduce, bien mirado, todo el programa del señor Ratazzi, el cual, segun los apuntes de su arenga que nos dá el telégrafo, ha venido á decir en sustancia:—«Yo he estado en Paris; yo sé lo que allí se piensa respecto á nuestros asuntos, y digo á ustedes que no se molesten en imaginar nada diverso de lo que se piense allí, porque será inútil.»—En suma, el llamado *tercer partido*, cuyo jefe es Ratazzi, aparece fundado sobre la ancha y noble base de las bótas de Napoleon III.

Esto es cuanto hoy podemos decir sobre las discusiones del Parlamento turines acerca de Roma y de Nápoles. Esperemos á conocerlas textuales é íntegras para deducir los asertos y juicios que de ellas se desprendan.

Nada nuevo respecto del conflicto anglo-americano, ni en rigor puede haber nada miéntras no conteste el Gobierno de Washington á las notas del Gabinete ingles. El público de la Gran-Bretaña sigue creyendo que no podrá evitar la guerra, y el Gobierno, ora porque participe de la propia opinion, ora por seguir la corriente del espíritu público, sigue aprestándose á la pelea.—T.

TELEGRAMAS.

TURIN, 6.

Ha concluido despues de tres dias la discusion sobre Roma y Nápoles, en que se han hecho fuertes cargos al Gobierno. El discurso de Ratazzi no bastó para definir su posicion política. Se abstiene de juzgar al ministerio al mismo tiempo que aprueba la conducta que habia seguido Cavour: se declara partidario de la alianza francesa, pero sin renunciar á la independencia del país: dice que fué á París para estrechar esta union y exponer la situacion de Italia, pero que no habló de Venecia: aconseja que para remediar males internos se utilicen los hombres de todos los partidos, y, por último, opina que si las leyes ordinarias no bastan para mantener el órden deben adoptarse medidas extraordinarias.

TURIN, 5.

Al fin Garibaldi ha venido aquí.

El diputado Ricardi ha propuesto en la Cámara que desde principio del año próximo el Parlamento tenga su asiento en Nápoles.

Ratazzi, contestando á un diputado, ha dicho que es injusto atacar al Gobierno por el poco éxito de las negociaciones en la cuestion romana, y por los desórdenes de las provincias napolitanas, pues cualquier otro ministerio hubiera conseguido lo mismo. Añadió que Roma es la capital natural de Italia, y que su inauguracion como tal, no tardará.

«Estoy convencido, añadió, de que el Gobierno frances quiere cesar en la ocupacion militar de Roma, que es contraria á la opinion liberal de Francia; contraria á la opinion pública; contraria á los deseos del Papa, que no tiene confianza en Francia, y contraria á los intereses de la misma Francia, que quiere tener en Italia una fuerte aliada. El Gobierno frances es un amigo sincero que quiere la unidad de Italia; él nos reconoció cuando ya habiamos proclamado á Roma como capital de Italia, y nuestros adversarios son los suyos.»

Dijo el ministro que deben destruirse las preocupaciones de los católicos de buena fe respecto á la necesidad del poder temporal y ganarlos á la causa italiana, y concluyó dando consejos relativos á la administracion, creyendo en los buenos oficios de Francia para destruir la faccion reaccionaria, y apelando á la concordia y union de todas las fracciones constitucionales. Este discurso fué seguido de numerosos aplausos.

LÓNDRES, 5.

El *Times* dice que el general Scott no reconoce los sentimientos del pueblo ingles, segun se infiere de su carta, porque despues del insulto inferido, lo primero es dar una satisfaccion completa, y no perder tiempo en cambiar contestaciones entre los ministros de ámbos países, para ver si llega á un arreglo.—«Hemos enviado despachos á Washington, dice, no para abrir una discusion, sino para pedir la restitucion de las personas ilegalmente capturadas. Cuando estas personas nos hayan sido restituidas, entónces tendremos un placer en discutir con los anglo-americanos la cuestion internacional.»

La *Gaceta oficial* publica un decreto de la Reina, prohibiendo la exportacion de armas, municiones y artículos de guerra.

Se asegura que la nota pasada por Inglaterra á los Estados-Unidos, es mesurada en los términos, pero inflexible en su conclusion, y pide únicamente que los dos presos sean puestos en libertad.

Si Washington no accede, lord Lyons saldrá de la capital con todos los miembros de la legacion.

Se hacen activamente preparativos de guerra, pues se duda que Lincoln acceda á lo que se pide.

Noticias del Sur dicen que todo el algodon esta dispuesto para su exportacion á Europa, tan luego como sea posible.

PARIS, 5.

Las últimas noticias de Santo Domingo anuncian que sigue reinando allí la más completa tranquilidad.

En Veracruz no se cree que vayan allí las tres escuadras reunidas.

Omer-Bajá ha conseguido nuevos triunfos en el Montenegro.

PARÍS, 6.

La *Patrie* anuncia hoy que el presidente Lincoln no entregará á los comisarios ingleses, á pesar de las reclamaciones hechas por el Gobierno de la Gran-Bretaña.

LÓNDRES, 5.

Se han celebrado numerosos meetings, pidiendo al Gobierno que facilite la venida de algodones.

TURIN, 5.

El presidente Ratazzi, ha dicho en el Parlamento: «pronto iremos á Roma,» cuyas palabras han producido gran sensacion.

ATENAS, 4.

Dussios ha sido condenado á muerte.

PARIS, 6.

El 3 interior español, á 47-58; el 3 exterior, á 50 0[0; la diferida, á 42 0[0, y la amortizable á 00 0[0; el 3 frances, á 69-00, y el 4 1[2 á 95-10.

LÓNDRES, 6.

Los consolidados quedaban de 90 á 5[8.

Tomamos de un periódico ministerial la siguiente carta que hoy publica, relativa á la cuestion que ha surgido entre Inglaterra y los Estados norte-americanos, pues aun cuando no estamos conformes con los juicios que se emiten en ella acerca de la inminencia de que estalle la guerra entre aquellos dos paises, podemos muy bien ser nosotros quienes se engañen, y ademas se dan noticias de este asunto que conviene conocer.

La carta es como sigue:

«LÓNDRES, 2 *de Diciembre*.

No creo aventurar mucho si aseguro á Vd. desde ahora que es inevitable la guerra entre la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos. Los ingleses piden resueltamente la restitucion de los comisionados del Sur y una ámplia satisfaccion por el ultraje cometido á bordo del *Trent*. Los norte-americanos han recibido con un regocijo salvage, casi feroz, la noticia de esta violacion de las leyes internacionales y del sagrado del asilo británico, y están no ménos resueltos á no satisfacer las justas demandas de Inglaterra.

El mismo Mr. Adams, su representante en Lóndres, ha declarado ser su firme creencia la de que el Gobierno de Washington no devolverá los prisioneros.

En tal estado las cosas, la guerra, como usted comprenderá, es inevitable.

El mensagero de la Reina Victoria con las demandas de este Gobierno para lord Lyons, partió ayer mismo en el vapor Cunard de *Queenstown* para Nueva-York. Las instrucciones que lleva no pueden ser más precisas y terminantes.

Ademas de una ámplia satisfaccion por el ultraje y la reparacion debida por los daños y perjuicios causados con él, el Gobierno ingles pide «la restitucion á la proteccion del pabellon británico de los que han sido arrancados violenta é ilegalmente de su sagrado asilo.»

En caso de que, como es muy probable, no sean satisfechas estas demandas, lord Lyons pedirá sus pasaportes y regresará á Inglaterra con toda la legacion, dejando al arbitraje de las armas que decida la cuestion de derecho.

Que los Estados-Unidos no cederán en esta cuestion, lo dicen bien claramente la iluminacion espontánea con que ha sido recibida en Nueva-York la nueva de la captura de los comisionados, ó embajadores del Sur, y las unánimes y enérgicas manifestaciones del pueblo y el Gobierno en favor de una resistencia absoluta contra las demandas de la Inglaterra.

Y como la opinion pública ha cambiado completamente en este pais desde que se supo la decision de los legistas de la Corona, y el tono de lor periódicos es ahora decidido y unánime en favos de la resolucion tomada por este Gobierno, la guerra, repito, es inevitable.

En la espectativa de un rompimiento inmediato, los preparativos hostiles han empezado con una energía increible. Treinta mil fusiles rifles, una multitud de cañones de Armstrong, municiones y material de guerra de todas clases, se hallan ya á bordo del inmenso trasporte *Melbourne* para el Canadá, cuya colonia debe recibir inmediatamente 10,000 hombres de refuerzo.

La escuadra americana del almirante ingles Milne, compuesta de 38 buques de guerra con 506 cañones y 6,192 hombres, debe ser reforzada inmediatamente por seis más, que montan 331 de los primeros, y conducen 2,317 de los segundos.

El famoso *Warrior* va á hacer su *debut* en esta guerra. El Gobierno ingles lo ha destinado para llevar su *ultimatum* á Anápolis. Este *ultimatum* es, como dejó dicho, la devolucion de los prisioneros y una reparacion completa por el insulto y los perjuicios causados.

Los Sres. Slydell y Masson han sido trasladados del fuerte Monroe, donde fueron encerrados á su llegada á Nueva-York, á la fortaleza Warren.

La insensatez de los yankées llega hasta el punto de proponer se concedan honores y recompensas al comandante Wilks de la fragata *San Jacinto* por la tropelía del *Trent*, que puede considerarse como el golpe de gracia dado á la república del Norte en su contienda con el Sur.

Con razon exclama, pues, el *Morning-Herald* que *quem Deusvult perderæ pria dementat*. Tal acto de locura y maldad no puede cometerse cuando se está en el pleno goce de los cinco sentidos. ¿Lo ha pensado bien el Gabinete de Mr. Lincoln, cuya vulgaridad y torpeza es ahora bien conocida?

Una guerra con la Gran-Bretaña significa el bloqueo de todos los puertos de la federacion, la destruccion de sus emporios comerciales, el aniquilamiento de su escuadra, el triunfo definitivo é instantáneo del Sur, y la reduccion á Potencia insignificante de esa república insolente y filibustera sin Dios ni ley, que ha venido insultando y desafiando al mundo civilizado durante un período increible.

Este castigo seria por lo demas digno de tantos crímenes; y aunque la guerra es siempre deplorable por los males que acarrea, no debe lamentarse en esta ocasion si ella enseña á los Estados-Unidos á respetar en lo futuro la justicia y el derecho de los demas y hace ménos presuntuosa y más racional á esta república.

Los periódicos ingleses hacen un llamamiento al Canadá para que esta colonia ponga sobre las armas 200,000 voluntarios.

La exportacion de pólvora, azufre y salitre, ha sido prohibida por el Gobierno ingles por medio de una proclama de la Reina Victoria, y en el arsenal de Woolwich se observa un movimiento que no deja duda alguna de su creencia en una guerra próxima.

La baja de *dos* por ciento en los consolidados, y de *cuatro* á *cinco* en los demas fondos públicos, es tambien un síntoma ominoso. La depresion que han sufrido los valores de esta plaza desde que se recibió la noticia del atropello del *Trent*, puede decirse que no baja de la suma fabulosa de *cuarenta millones esterlinos*, ó cuatro mil millones de reales.

Ante este importante y trascendental acontecimiento, Vd. comprenderá fácilmente que todas las demas cuestiones, europeas y americanas, han sido eclipsadas completamente. El asunto del *Nashville*, la captura del *Fingall*, buques ingleses, por los buques de guerra del Norte; la cuestion del espionaje indigno que los emisarios federales están ejerciendo en este momento en Inglaterra, la guerra civil americana, de nada de esto se habla, ninguna de estas cuestiones atraen ahora la atencion de los ingleses; sólo se piensa en la guer-

---

querido honrarte, hacer ménos ignominiosa tu púrpura y ménos dolorosa tu corona, quitándote los cuidados de la magestad. El otro, á semejanza de Herodes, se burla del inocente cubierto de blancas vestiduras, le envia á Pilatos para hacer las paces con él y se dispone para aplaudir la sentencia que no tardará en pronunciar el Pretorio.

Tales son los dos campeones de la causa italiana. Mala causa, malos clientes, malos abogados.

ARTICULO DE

LA CIVILIZACION CATÓLICA,

REVISTA SEMANAL DE ROMA,

en refutacion del opúsculo: Pro causa italica etc.

ducir en el alegato prolijos é inoportunos textos de la Escritura y de los Santos Padres; textos que á veces llenan páginas enteras, sin tener casi nunca conexion con el principal asunto de la defensa, ya que no la estorben, como sucede en algun caso, sirviendo para debilitarla y destruirla. Pero, ¿qué remedio? Sin hablar en latin, y sin citar textos de la Biblia y de los Padres griegos y latinos, no era posible entenderse con el Episcopado católico.

Lo que sí pudiera parecer algo más extraño, es que un simple *Presbítero* anónimo se atreva á dirijir escritos, con más ínfulas de maestro que de abogado, á todos los Obispos del mundo; prerogativa que no sabemos haya ejercido nadie hasta ahora, como no sean los romanos Pontífices. Bien que, si damos en escrupulizar, hallaremos que todavía lleva el opúsculo anónimo cierta ventaja á las Encíclicas; como que entre los Obispos con quiénes habla, va incluso, á fuer de Cabeza de todos, el Pontífice Supremo, Obispo de Roma. Pero á tales reparos, se adelanta el *Actor* alegando la grandeza de la dignidad sacerdotal; dignidad por él amplificada (*pág* 8 y 9) de la más singular manera, y con notorio abuso de algunas palabras de San Gerónimo (*pág.* 7 y 8) que andan copiadas, como objeciones, en los más vulgares tratados de teologia; en los cuales se demuestra, sin embargo, que la preeminencia de los Obispos respecto de los simples Sacerdotes, es de derecho divino y no de institucion eclesiástica, segun parece que lo indican las palabras del doctor Má-

que léjos de separar á las poblaciones italianas del cisma, las empuja á él por una terquedad indecible y una inflexíbilidad injusta. Roma, segun él, no es ya el baluarte de la verdad, el alcázar de la justicia, glória y abrigo del pueblo cristiano; es un Estado en que domina lo temporal y que no tiene ojos más que para contemplar lo terreno; de aquí á la repulsion de Roma como centro de la moralidad, de la disciplina y de la fe, no hay más que un paso.

El Canónigo Liverani la combate por otro flanco, y quiere manchar con el lodo de la ignominia á los hombres que mandan en Roma, en los diferentes grados de la escala gerárquica, sin perdonar al mismo Soberano Pontífice.

¿Quién es Liverani? Un hombre privilegiado por Pio IX, tanto y más que el Padre Passaglia. Nacido de una familia oscura, le daba lecciones el Presbítero Batelli, familiar entónces del Cardenal Mastai, Obispo de Imola, con cuyo motivo el buen Cardenal le tomó aficion y lo envió á estudiar á sus expensas en 1832 á la Academia romana de eclesiásticos nobles, despues de haberlo recibido con su familia en el patriciado de Sinigaglia para conformarse con las reglas del instituto. Miéntras permaneció en la Academia, Liverani mantuvo filial correspondencia con su bienhechor, el cual, ascendido al trono pontificio, le hizo quedarse en Roma nombrándole Canónigo de Santa María *in via lata*, y luego de Santa María la Mayor, y por último, Prelado á instancias del mismo Liverani. Asegura éste con el mayor candor que desde entónces nada

ra y sus probables consecuencias; sólo de ella se ocupa el ánimo.

El Gobierno ingles tiene en su favor la opinion pública; el estado financiero de este país ha mejorado últimamente con el considerable anmento que han experimentado las exportaciones de este comercio á Francia; y como la primera consecuencia de la guerra seria la apertura de los puertos del Sur y la determinacion de la crísis algodonera, casi casi se desea que estalle de nna vez.»

Cuatro son los buques abordados y registrados más ó menos brutalmente por la fragata norte-americana *San Jacinto*. El *Trent*, paquete ingles; el *Jules et Marie*, brick frances; el *Jutland*, barco de comercio dinamarques que iba de la Habana á Santa Cruz, una de las Antillas dinamarquesas, y otro navio portugues, cuyo nombre no se dice todavia.

Estos hecnos, dice por fin *La Patrie* en sus *últimas noticias*, tienen importancia, porque prueban qne el Gabinete de Washington cree poder ejercer en toda su extension el derecho de registro.

No por ódio al Rey Victor Manuel y á los revolucionarios italianos, bien lo sabe Dios, sino para demostrar hasta la evidencia que mienten unos por cortedad de alcances y otros por sobra de maldad, cuando con impudencia inaudita prometen que al despojar al Padre Santo del último resto de territorio obrarán de manera que *la Iglesia sea una institucion libre dentro de un Estado libre*, procuramos recojer y publicar algunos de los muchos hechos que prueban que la Revolncion italiana es enemiga de Dios, de su Iglesia y del hombre, y anuncian qne si algun dia ocupan las tropas piamontesas á Roma, aquel dia el Vicario de Jesucristo en la tierra habrá caido en poder de Poncio Pilatos.

A los que duden de la tremenda realidad que alcanzarian nuestros temores, les aconsejamos mediten en los hechos que refiere el siguiente documento:

«Excmo. señor prefecto.—Jesi, 27 de Noviembre de 1861.

»Muchas son las veces en qne me he visto en el deber de acudir en queja á la autoridad local de esta ciudad, por los insultos que en ellá recibe la Religion y las costumbres con la venta que públicamente se hace de libros impíos y obscenos, con la exposicion de imágenes torpes y sacrílegas, ó con la violacion y profanacion de dias y lugares santos, ó con otras muchas cosas semejantes. Siempre han quedado desatendidas mis justas y respetuosas reclamaciones. Hoy me excitan á acudir á V. E. con nuevas quejas y protestas, otros nuevos y dolorosos hechos, y espero que, atendiendo al derecho que me asiste, V. E. se dignará poner algun remedio á tantos males. En el teatro de esta ciudad se ha sacado á la escena la sagrada Persona del Papa; pero como si esto aún fuera poco, en estos dias ha estado fijadó en las esquinas el anuncio de venta de cierto librucho, cuyo título no me permite el pudor expresarlo. El inmundo conjnnto de mentiras, calumnias y blasfemias que forman aquel libro, se refiere á la sagrada persona de nuestro Padre Santo, y ademas en él se ultraja del modo más torpe é impío, en la Cabeza augusta de la Iglesia, á la Religion, y por último á la Vírgen Inmaculada.

Esto, señor prefecto, no es libertad, sino licencia desenfrenada, y la ley es quien tiene poder para enfrenarla si no se quiere ver que la sociedad cae precipitándose cada vez en más hondos abismos. ¿Si no se respeta aquella autoridad, que es la más sagrada y veneranda de la tierra, cree V. E. que serán respetadas otras de órden ciertamente inferior?

Estos mis diocesanos, que son buenos, religiosos y devotos del Papa, se encuentran poseidos de grande indignacion al ver cómo se ofende con publicaciones semejantes todo lo que les es más querido en la tierra. Los mismos han visto, en Setiembre último, en medio del dia, ante un inmenso concurso, arrancar de la puerta de una iglesia una sagrada invitacion del Obispo, excitando á los fieles á celebrar devotamente el tríduo y la fiesta de San Settimio, protector principal de esta ciudad y diócesis, y han visto fijada en aquellos mismos lugares una estampa irreligiosa con figuras pintadas en aptitndes irrisorias, y la cual se ha dejado á la espectacion pública en parajes que son los más concurridos; y por último, han visto que se permite la venta del libelo infamatorio de que se ha hablado, y no han visto que nadie ponga obstáculos á estos desmanes.

Yo, en nombre de la Religion, de la justicia y del pudor, pido pronto remedio para mal tan grande, y que se dicten tales órdenes que impidan la repeticion de hechos semejantes.

Reciba V. E. el testimonio de mi consideracion.—Firmado.—C. L. Cardenal MORICHINI, *Obispo*.

Señor prefecto Belloti —Ancona.»

El proceder que este prefecto, representante del Rey Victor Manuel, tiene con Ancona en el Prelado, representante del Soberano Pontífice, nos descubre con dolorosa elocuencia el que tendria en Roma con el Padre Santo el Rey de Italia.

El par de docenas que forman todos los revolucionarios de Roma, han recibido por lo visto dinero y órdenes para dar cuenta pública de que andan por el mundo sus autonómicas personas.

El *Observador romano* describe nna comedia que aquellos representaron, durante la funcion que se ejecutó en el teatro de Alibert la noche del 27 del pasado:

«Anoche, en el teatro de Alibert, se celebraba el beneficio del cantante cómico Saboya, conocido por Polichinela. La representacion se componia del primer acto del *Cicco e Cola*, del duo de *Silfo enamorado*, de la ópera *D. Checco*, y de la farsa *La Ortelana del Porto*, todo música bufa. Nuestros italianísimos se propusieron hacer una de las acostumbradas manifestaciones callejeras. Algunos individuos de la plebe, que ocupaban los palcos número 5 y 6, empezaron á aplaudir y gritar ¡*Viva Saboya*! apénas durante la farsa salia á la escena el actor Saboya Hasta entónces los vítores no pasaron de esto, pero la demostracion tomó otro carácter cuando de dos palcos quintos se echaron como un centenar de carteles en los cuales se leia en tinta encarnada ¡*Viva Saboya*! con una orla verde. Apénas oyeron los gendarmes las voces y los aplausos, entraron en el patio y los valientes huyeron. Sin embargo fueron cojidos *los dos* que echaron los carteles y *otros dos* que en el patio dirijian el desórden. Así concluyó la manifestacion, apénas comenzada. ¿Qué objeto tenia esta manifestacion? Los más convienen en que los *unificadores* de Italia trataron de celebrar la *cesion* de Saboya.

Al *Pungolo* de Milan escriben de Turin, que el baron Ricasoli ha pedido al embajador británico explicaciones sobre la parte activa que toma Inglaterra en las turbulencias de Nápoles, trasportando reaccionarios á bordo de buques que llevan el pabellon ingles y desembarcándolos en las costas napolitanas. El embajador ingles contestó que no era cierto que Inglaterra se mezclase en los asuntos de Italia, añadiendo que el Gobierno ingles no podia impedir que piratas y otros aventureros se sirviesen de buques ingleses para el trasporte de reaccionarios.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

NÁPOLES, 30 *de Noviembre de* 1861.

No tan sólo puedo confiirmar hoy las noticias que les dí en mi última del combate de Ricigliano, sino que puedo darles detalles de este brillante hecho de armas.

Parapetados los realistas en buenas posiciones, rechazaron varios ataques de los piamonteses, los cuales, convencidos de que no podian desalojar á aquellos, y viendo que durante el combate se pasaban al enemigo á bandadas los guardias movilizados, comenzaron á retirarse en buen órden. En este momento llegó Borges con nuevas fuerzas y forzando con su excelente caballería la linea de batalla puso en completa derrota á los piamonteses, que, como he dicho á Vds., iban mandados por el general La Chiesa. Afortunadamente para este, la noche se habia venido encima, y acojiéndose á las riberas escarpadas del rio Sele, pudo evitar que la caballería borbónica copase todas sus fuerzos.

Viendo dicho general La Chiesa que las columnas legitimistas que ocupan á Campagna, San Gregorio y sus cercanías, le cerraban el camino de Salerno, se dirijió á Vietri de Potenza, poblacion situada en los límites de la provincia de aquel nombre y que confina con la Basilicata. En aquel punto espera á las tropas que van de la Calabria y la Pulla, para unir á ellas los restos de su division.

El grueso de las fuerzas que manda Borges sigue ocupando á Murro, Bella, Rionero, desde donde las avanzadas se extienden hasta Campagna, teniendo establecido su cuartel general sobre el Vulturo ó Montechio, montaña volcánica, aislada como el Vesubio, cerca de la cual está situado Melfi. Esta posicion es casi inexpugnable, y teniendo una circunferencia de treinta y cinco millas, para cercarla se necesitaria un ejército formidable. Desde allí Borges, dominando todos los movimientos de sus enemigos, puede caer de improviso sobre las provincias de la Basilicata, Pullas, Avellino y Salerno, atacando á las colnmnas piamontesas que operan hoy en esta parte, y cuyo plan de campaña parece qne es concentrarse en la Basilicata para atacar á Borges por la retaguardia.

Parece que por ahora no se propone este hábil y valiente general caer sobre Nápoles; pero sé que proyecta cosas que han de admirar á ustedes, si llega á realizarlas. Los jefes que con sus respectivas columnas sirven á las inmediatas órdenes de Borges, son Donatello Crocco, el coronel Langlais, Castagua, Ninco y Manco.

No crean ustedes ni una palabra qne les llegue por conducto de correspondencias piamontistas ó revolucionarias, pues están llevando la impostura y mala fe hasta el cinismo. Aquí todos nos reimos de este mentir incesantemente descubierto.

Así, despues de habernos dado por difunto á Borges dos ó tres veces, habian dado estos imbéciles en decir que no hay tal Borges, qne era nn pnro ente de razon, cuando el mismo Borges en persona ha llegado á la Basilicata, y hasta la provincia de Salerno, es decir, á tres jornadas de Nápoles, á probarles de cómo es persona viva y efectiva. En los dias mismos que el valeroso español estaba ocupando el Mediodia de la Basilicata, decian algunos diarios que habia sido batido y que habia perdido 500 hombres, cuando cabalmente ha sucedido ni más ni ménos que lo contrario, pues la verdad es que Borges tiene aterrados hoy á los piamonteses.

Las veinte y cinco ciudades que desde los confines de la Calabria á los de la Pulla y Principados citeriores y ulteriores, tienen ya ocupadas las tropas borbónicas, bastan á dar idea de los talentos y actividad de su general y del dennedo de sus soldados. Han ocurrido hechos de armas dignos de ser consagrados por la historia, como ya referiré á Vds. cuando me dejen tiempo para ello la rapidez de los acontecimientos y la multiplicidad de noticias.

Para entretener á las tropas piamontesas de las cercanías de Nápoles y Tierra de Labor, ha dispuesto Borges que por ahora sigan en sus posiciones actuales y operen cada cual por sí, Cipriani, Crescenzo y Chiavone. Sobre el particular dice ayer el diario democrático *Pópolo d'Italia*.

«Las columnas de Cipriani y Crescenzo han »vuelto más audaces que nunca, y están recor»riendo el territorio de Lauro. El general Fran»zini, sucesor de Pinelli, no ha conseguido ven»taja alguna sobre ellas: los valerosos *bersaglieri* »están diseminados en multitud de pueblos; así es »que cuando se les presentan las partidas, no pue»den hacerles frente, como acaba de suceder en »Taurano.»

Otro periódico de la misma estofa, *el Incivilmento*, dice tambien:—«Sabemos que cerca de Be»nevento, en Arpaja, ha ocurrido un terrible »combate en que las tropas han sido considera»blemente dañadas por los insurrectos, pudiéndo»se decir que han sido aplastadas.»—«Entre Ca»saldini y San Lupo (dice el mismo periódico) ha »aparecido una partida, miéntras otras están re»corriendo el terreno entre el puente de hierro »del Caloxe y Madaloni. La Guardia nacional »de San Fremonti y San Lorenzo, en la provincia »de Benevento está de acuerdo con los borbó»nicos.»

Chiavone, con fuerzas considerablemente aumentadas, continúa en las cercanías de Fondi, donde ha publicado una proclama anunciando que desea vengar el asesinato del jóven marques de Nesignies Los piamonteses se disponen á la defensa, y con este fin tienen dos compañías en Isoletta, donde el general Govone ha montado seis obuses en el fuerte; tres compañías más en San Giovanni-in-Carico; una en Pico; dos en Pastena, en cuya fortaleza están trabajando los soldados como si la tuviesen por el punto más amenazado. Hay otras dos compañías en Pontecorvo, con otras seis más de guardia movilizada. Y aun con todo esto, piden todavía los piamonteses á Arce que les manden cañones y dos compañías de refuerzo.

Todas las guardias nacionales, desde San Germano hasta Arce, han sido movilizadas, lo cual prueba el miedo mayúsculo de esta gente. Y no les falta razon, pues esta mañana misma ha llegado un telegrama de Piedimonte de Alife, anunciando qne esta ciudad, poblada con 18,000 habitantes y capital del distrito de su nombre, ha sido ocupada por Chiavone y las partidas qne se han descolgado del Matese.

La quinta signe sublevando á estas poblaciones. En Nápoles mismo, particnlarmente en los barrios de la Annunciata, Porto y Chiaja, ha habido varios motines contra el encantaramiento; se ha hecho trizas el decreto para la quinta, y las listas de mozos sorteables. La policia ha intentado nna contra-demostracion; pero no ha podido rennir sino á unos cincuenta perdidos de la hez de esta capital. A tal extremo de abyeccion hemos llegado.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 7 DE DICIEMBRE DE 1861.

La sesion celebrada ayer en el Congreso, merece ser contada entre las más amenas. Los diputados y el público pusieron de relieve esta amenidad, prorumpiendo varias veces en expansivas carcajadas. El *Diario de las sesiones* algo dice por donde se pueda venir en conocimiento de que la sesion fué bastante alegre; pero como no pueden imprimirse las caras, ni las sonrisas, ni el tono con que las palabras se pronuncian, ni el animado cuadro que á última hora ofrecia el Congreso, es una idea muy imperfecta la que puede adquirirse en el *Diario de las sesiones*.

Nosotros que no podemos perfeccionarla, en parte por carecer de facultades descriptivas, y en parte porque suelen ser más peligrosas, cuando son más exactas, las fotografías del parlamentarismo, dejaremos al lector que supla lo que no sèpamos ó no nos atrevamos á decirle, y vamos á reseñar brevemente lo ocurrido en la sesion de ayer.

Empezó con la discusion de un dictámen de la comision de actas en que se proponia la aprobacion de la del distrito de Verin, donde segun parece, la *influencia moral* ha hecho de las suyas.

El Sr. Sagasta, creia que era inoportuna la discusion sobre una acta electoral, pues que se hallaba ocupado el Congreso con el proyecto de contestacion al discurso de la Corona; pero el presidente de la Cámara dijo:—«adelante con el acta,» y el acta quedó expuesta á la luz de los debates.

Con semejante luz, no se vió, por supuesto, lo que habia dentro de ella, y pasó despues de una ligera discusion incidental extraña á la validez ó la nulidad de las elecciones, y de una escaramuza entre el presidente del Congreso y el señor Sagasta, sobre si los ministros tienen ó no obligacion de contestar á lo que respecto del punto en cuestion les preguntan los diputados.

Es decir; hubo un poquito de drama con este incidente, y los oyentes pasaron agradablemente el rato, por una parte con las vivezas del señor Sagasta, por otra con la impavidez del ministro de Gracia y Justicia, y por otra en vista del modo con que el acta iba deslizándose entre los parlamentarios, sin que nadie se acordase de ella. Aprobada el acta en votacion nominal, se levantó el Sr. Negrete para decir al Sr. Sagasta que ya se hallaba dispuesto á responderle, y este chiste, como es de presumir, excitó alegres risas entre los espectadores.

Predispuesto así el ánimo de ellos en favor del género cómico, fácilmente adivinarán nuestros lectores lo bien que seria recibido el discurso del orador ministerial Sr. Gonzalez Serrano. Nunca diputado alguno ha conseguido triunfo tan completo. A pesar de ser tan deplorable la política del actual Gabinete, el señor Gonzalez Serrano hizo reir con ella á su auditorio, logrando así distraerle de los tétricos pensamientos que no pueden ménos de apoderarse de cada hijo de vecino, al reflexionar en cual será el desenlace de este intrincado melodrama, lleno de efectos tan terribles como el de la sublevacion de Loja, y de contrastes tan inverosímiles como el que ofrece la situacion parlamentaria del ministerio O'Donnell.

Analizar el discurso del Sr. Gonzalez Serrano, seria empresa superior á nuestras fuerzas, y exponer á nuestra pobre razon al riesgo de que se extraviase por seguir á S. S. Permítasenos, pues, que, en lugar de correr tras las palabras del Sr. Serrano, vayamos al alcance del ministerio, para decirle que, muy perdida debe andar su causa, cuando los mismos que la defienden se constituyen, sin poderlo remediar, en acusadores suyos. A este pobre ministerio le sucède una cosa muy extraña; se sostendria mucho mejor si no fuera por sus sostenedores.

El Sr. Gonzalez Serrano, respondiendo á una rectificacion del marques de Pidal, aludió á un ausente, y á la intencion que en su concepto tenia la ley que lleva su nombre. Sobre esto, nada más se nos ocurre decir sino que si el orador ministerial hubiese tenido el buen acuerdo de procurar con su voto que se franquearan las puertas del Congreso al ausente aludido, en la memorable votacion de las actas de Toledo, tendria mejor y más claro derecho para aludir á él y aun para interpelarle acerca de su intencion y de sus opiniones. Pero habiendo sucedido lo que todo el mundo sabe, acaso fuera más justo dirijir las preguntas y las alusiones al señor Mas y Abad, ex-gobernador *amnisliado* de Toledo, y gobernador actual y EXCELENTÍSIMO de Granada, donde, si no ha tenido ocasion de vencer á candidatos que son naturales sostenedores del principio de autoridad y de Gobierno, ha sido en cambio sorprendido por los sucesos de Loja.

Despues del discurso del Sr. Gonzalez Serrano, rectificó largamente el Sr. Rivero, haciéndolo con gracia sobre los rasgos debidos á la elocuencia del orador ministerial, y con inquina verdaderamente democrática en la alusion relativa al difunto padre del Sr. D. Mauuel Bertran de Lis.

Los términos mesurados y dignos con que este respetable señor diputado contestó al Sr. Rivero, y la impresion desagradable que produjo en la mayoría de los concurrentes alusion tan impertinente é inesperada, debieran haber convencido al diputado demócrata de que no habia hecho bien en dejarse llevar de sus intencionados deseos; pero el Sr. Rivero insistió en que traeria este asunto al Congreso en forma parlamentaria, y nosotros, que miràmos al señor Bertran de Lis como uno de los hombres de Estado más dignos de estimacion y respeto nosotros que vemos en la alusion un tiro disparado contra un enemigo terrible de la democracia, nosotros, en fin, que estamos seguros de que el tiro no puede alcanzar á quien tiene tan alta la honra, nos limitamos á dar cuenta del propósito del Sr. Rivero, reservándonos para otra ocasion emitir las reflexiones que esto nos inspira.

Réstanos hablar de la parte más animada de la sesion, que fué el principio del discurso del señor Aparisi.

Antes de entrar este señor diputado en el apoyo de su enmienda, suplicó al Presidente de la Cámara que, atendiendo á lo avanzado de la hora, y á que escasamente tendria tiempo aquel señor diputado para llegar á la mitad del exordio; suspendiese la discusion hasta el siguiente dia. El señor marques de la Vega de Armijo se negó á ello, y el Sr. Aparisi, declarando entónces que, apesar de su natural antipatia al parlamentarismo, tambien S. S. iba

ha pedido ni deseado, sino la auditoría de la Rota en la provincia de Rávena, mas y esto por honra de su pais (añade), que por su propia satisfaccion. No habiendo salido airoso del empeño, se le nombró, no obstante, proto-notario participante, lo cual le pareció mny inferior á sus méritos, aunque dignísimos eclesiásticos se hubieran tenido por muy honrados con lo que desdeñó el oscuro estudiante de Castel-Bolognese. Tomó cada dia más parte entre los descontentos, hizo dimision de su condicion de Prelado, dedicándose únicamente á su canongía de Santa María la Mayor. Píntase á si propio como arruinado en su salud por los libros, en medio de todo género de privaciones y padecimientos, que sobrellevaba sin duda voluntariamente como un penitente recluso, aunque su canongía le daba abundantes medios para subvenir á todas sus necesidades. Veamos un rasgo singular de este retrato de mano propia: cuenta Liverani en el número de sus tribulaciones la vecindad de un cuartel militar frances, sito en Santa María la Mayor, que le distraia en la soledad con el ruido de tambores y cornetas. Si su soledad le era penosa y tanto le atormentaba, ¿por qué ese ódio a los buenos franceses que, protejiendo á su Padre y bienhechor, amenizaban su retiro con los ejercicios y músicas militares? San Simeon Stilita daba desde su columna buenos y caritativos consejos á todos cuantos venian á consultarle, sin excluir á los guerreros. Si el Canónigo Liverani hubiese estado inspirado de ese espíritu, ménos acrimonia y más caridad habria tenido al hablar

ARTICULO DE LA CIVILIZACION CATÓLICA.

La publicacion de un opúsculo más á favor de la llamada *causa italiana*, no es cosa que en los tiempos que corren, pueda cojer de nuevas á nadie. Mas, si se toma en cuenta que el opúsculo está en latin, y en nn latin dotado de cierta elegancia, ya que no por su estilo, que es pedantesco y campanudo, á lo ménos por su lenguaje, que casi siempre es correcto, se verá que hay aquí un fenómeno de novisima especie; como en realidad no recordamos haber sido testigos de otro semejante desde que se comenzó á tratar de la cuestion itálica. Explícase sin embargo muy fácilmente este fenómeno, sólo con saber la intencion del *Actor* ó abogado qne ahora se presenta en público; pues siendo su objeto defender aqnella causa ante los Obispos católicos, no hubiera estado bien qne dirijiese la palabra á tales jueces en otra lengua que la del Lacio, que es la universal de la Iglesia. El mismo intento que mueve al folletista, puede explicar tambien su empeño en intro-

de estos militares que tan poco ruido meten en sus cuarteles como mucho en el campo de batalla.

Espíritu atrabiliario, rencoroso y fantástico, el Canónigo Liverani vierte su hiel sobre todo cuanto le rodea; en primer lugar, sobre su bienhechor Pio IX, despues de haber comenzado con las más vivas protestas de agradecimiento; en seguida, sobre el palacio Pontificio y los Prelados domésticos, á quienes mancha con chanzas groseras y odiosos ataques, y no perdona ni á los más venerables Cardenales, ni á los empleados de administracion, ni al Clero romano que, segun él, es una sentina de vicios.

Felizmente para la Iglesia, el cuadro no es verdadero; cuantos han frecuentado á Roma y han descendido cuidadosamente al exámen de cosas y de personas, no han visto nada de lo que forja Liverani, el cual sólo ha procurado hacer efecto entre personas sencillas y confiadas, que no osando arrancar la máscara al autor, piensan que un Prelado romano debe de decir la verdad en cuanto á Roma atañe. Pero este Prelado se retira á los Estados piamonteses que le protejen y socorren porque tienen inmenso interes en apresurar la solucion de la cuestion romana, y saben que los ataques morales contribuyen tanto ó más que los ataques á viva fuerza y al tesoro pontificio.

Tenemos, pues, al Sumo Pontífice en medio de dos Judas; el uno dobla la rodilla en tierra, le hiere en la frente coronada de espinas, y le dice: adivina, oh Cristo, quien te ha dado, porque si se dice que yo he sido, se te engaña; yo sólo he

aprendiendo á ser parlamentario, empezó á demostrar que se puede estar hablando cuanto se quiera sin entrar en el objeto del debate, y lo consiguió con una amenidad y un aticismo que embelesaron á los diputados y á los concurrentes á las tribunas. El espectáculo que ofrecia el Congreso miéntras que el Sr. Aparisi probaba que lo que decia no era parte de su discurso, era tan agradable como indescriptible. Cada frase del orador llevaba consigo un chiste contra el parlamentarismo, y chiste de tan buena ley, que los primeros en aplaudirlos eran los parlamentarios. El Sr. Aparisi pronunció las suficientes para convencer á todos que su fecundidad es inagotable, y parecia con su intencionada *vis cómica* un verdadero ateniense aparecido como por arte de mágia en nuestra Asamblea representativa. Al cabo de un cuarto de hora de ser oido y celebrado por todos, el señor Aparisi, con la vista fija en las agujas del reló, y despues de apostrofarlas como perezosas, viendo que al fin señalaban la hora apetecida, se volvió al Presidente para decirle:

—Señor presidente; son pasadas las horas de reglamento, y estimaria que V. S. consultara al Congreso si ha de prorogarse la sesion. (*Risas generales y prolongadas.*)

El Sr. MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO: No hay necesidad, puesto que S. S. no ha querido sino entretener el tiempo, no sé yo si con gran prestigio del sistema representativo. (*Nuevas risas.*)

Y con este nuevo chiste se dió fin á la sesion parlamentaria, saliendo de ella muy complacida toda la concurrencia, y nosotros persuadidos de que habia sido una de las sesiones más elocuentes y más provechosas.

Há pocos dias *La Discusion*, que suele no pararse en barras cuando se trata de abultar el número y calidad de sus adeptos, nos dió á entender que contaba algunos entre el respetable Clero de España. En otras ocasiones y con distintos motivos, hemos visto igual aserto en otros periódicos liberales, y dicho se está si nos ha hecho soureir tan cándida impostura. Pero, por si realmente en algun rincon de nuestra Península hubieren divisado los periódicos revolucionarios la rara avis de algun eclesiástico sospechoso de liberalismo, parécenos oportuno trasladar á continuacion el aviso que les dá la democracia por conducto del diario italianísimo la *Gazetta del Popolo*.

En un artículo publicado el dia 29 del pasado Noviembre por la tal *Gazetta* con el título: *Más obras, y ménos palabras*, despues de decir que —«es inútil poseer á Roma miéntras haya imbéciles como Ricasoli que quieran dejar en Roma al Papa y á los Curas,»—añade:—«Para ir á Roma, nos hace falta ántes una degollina de todos los Curas, como la que se hizo en Francia en 1793, *y aún más terrible* que aquella; y no sólo de los Curas *buenos*, sino tambien de los Passaglias, Liveranis y demas de su estofa. Lo que es nosotros, por una fortaleza tomada á los austriacos, damos todos los Passaglias y Liveranis del mundo... Pues en verdad el castillo edificado sobre semejantes cimientos, amenaza grandemente ruina... Sin embargo, entre tanto, no es malo que los Curas se peleen entre si.»

Tal es la estimacion que tienen y el porvenir que guardan los demócratas á los Curas liberales: quieren matarlos al mismo tiempo que á los CURAS BUENOS. La *Gazetta del Popolo* lo dice.

Dice *La Correspondencia*:

«Sabemos que los principales periódicos de París han desmentido el dia 4 el telegrama dirijído de Barcelona á la agencia Havas, suponiendo que en la capital del Principado se habia hecho al señor baron Tecco una ruidosa y pública manifestacion. Con razon dijimos que el tal telegrama nos parecia una *gasconada.*»

Lo extraño es que *La Correspondencia* haya tenido que esperar á que se lo digan de fuera, para desmentir el telegrama á que hace referencia, teniendo, como suponemos, en su redaccion los diarios que se publican en la capital del Principado.

De estos, sólo uno, *La Corona*, dijo que habian acudido á visitar y despedir al baron una porcion de libres, noticia que, si no desmentida, no fué siquiera tomada en cuenta por el *Telégrafo*, diario *liberal* de oposicion, ni por el *Diario de Barcelona*.

Que *La Corona* dijera aquello no nos sorprendió despues de leer lo que escribieron los diarios liberales de esta córte sobre la salida de Tecco de Madrid, á la cual asistimos, y cuyos relatos copió *La Correspondencia*, incurriendo por ello en mil exajeraciones é inexactitudes.

La Correspondencia de anoche desmiente la noticia, dada por algunos periódicos belgas y franceses, de que el Sr. Calderon Collantes saldria del ministerio, sustituyéndole en la secretaría de Estado nuestro embajador en Paris el señor Mon, y afirma que el primero no sale del ministerio.

Cuando *La Correspondencia* lo dice...

La *Independencia Belga* llegada anteayer á Madrid trae una carta de su corresponsal en esta córte, en que se hacen apreciaciones sobre la conducta del Sr. Calderon Collantes en el Senado y en la cuestion de los archivos napolitanos; cuyo escrito es calificado por *La Correspondencia* de tejido de injurias y calumnias contra el señor ministro de Estado, al que dice se atribuyen ideas y expresiones que jamas han salido de sus lábios.

Despues de la calificacion del diario ministerial, nuestros lectores comprenderán que no debemos decir nada de cuanto en aquella carta se refiere.

En el proyecto de ley leido anteayer á las Córtes por el señor ministro de la Guerra, se fija la fuerza permanente del ejército en 1862 en 100,000 hombres, que es la misma que existe hoy.

Un periódico italianísimo hasta dejarlo de sobra, y de consiguiente partidario acérrimo de la libertad de cultos, de la libre emision del pensamiento y de todas las libertades revolucionarias, publica las siguientes líneas en obsequio de su apasionado el *galantuomo-Rey*:

«El famoso *Almanaque de Gotha* correspondien»te á 1862, da á Victor Manuel el título de Rey »de Italia. Cuando hasta este tipo por excelencia »del legitimismo y del feudalismo, reconoce este »hecho, debe ser ya más claro que la luz del sol.»

En el arranque de su entusiasmo, el periódico á que aludimos no ha echado de ver una cosa que sometemos á su consideracion.

Ese agregado informe llamado reino de Italia, fruto más digno de la rapacidad de un bandolero, que de la lealtad de un Rey que pretende llamarse *galantuomo*, se compone, segun pretenden Victor Manuel y su cuadrilla, del reino de Cerdeña, del de las Dos-Sicilias, de los Ducados de Módena, Parma y Toscana y de los Estados Pontificios.

Pues bien, vuelva á tomar el *Almanaque* y comienze á hojearlo y encontrará, que existen en él consignados como Estados independientes, Nápoles, Módena, Parma, Toscana y los Estados Pontificios, y cómo sus Soberanos legítimos, Pio IX, Francisco II, Francisco V, Roberto I, y Fernando IV. Concluido este exámen póngase á buscar CERDEÑA, y como lo encuéntre, le damos un regalo.

Deduccion de todo esto. Segun el *Almanaque de Gotha*, de todos los Monarcas arriba citados, el único que no tiene reino ni Estado es Victor Manuel; pues que de los que él se quiere atribuir se declara á otros Soberanos y de los suyos no se hace mencion.

Esto, y no el reconocimiento del reino de Italia, es lo que se ve «más claro que la luz del sol» en el *Almanaque de Gotha*.

El Diario Mercantil de Valencia dá los siguientes pormenores sobre el conflicto provocado en aquella capital por el mariscal frances Pellissier.

Aun cuando ya hemos hablado otra vez del asunto, como suponemos que á nuestros lectores gustará saber con exactitud lo acaecido, lo trascribimos por ser la primera relacion detallada que de aquel hecho publican los diarios valencianos.

«El duque de Malakoff llegó á la vista de esta capital á bordo de un buque de guerra frances el dia 30 de Noviembre y saludó á la plaza con veintiun cañonazos. El Grao de Valencia no es puerto militar, ni existe allí batería alguna, por cuya razon no se le pudo contestar en el acto, pero el capitan general, Sr. Orozco, pidió por telégrafo autorizacion al Gobierno para hacerlo, y entretanto envió dos ayudantes para que ofrecieran sus respetos al mariscal.

El gobernador civil, Sr. Peralta, envió tambien con igual objeto y por si el mariscal deseaba visitar las cosas notables de la poblacion un oficial del gobierno civil, y bastó una leve indicacion del cónsul frances en esta capital para que el Sr. Peralta pusiera su carruaje á disposicion del duque. Hizo más, segun nos aseguran: pasó recado para saber á dónde podria ver al mariscal á fin de saludarle por un acto de pura deferencia debida al nombre militar del señor duque; pero no pudo verificarlo, porque se le dijo que éste recorria las calles de la poblacion.

El mariscal frances, miéntras esto sucedia, saltó en tierra y por el ferro-carril se dirijió á Valencia, deteniéndose largo rato en la estacion de esta capital, enviando al cónsul de su nacion al gobierno civil con el objeto de que se informara del motivo que retrasaba la contestacion de la plaza. ¿Por qué no hizo esto desde el primer momento? De ese modo hubiera conocido la causa del retraso, bien natural y bien justificada.

Cuando el cónsul llegaba al gobierno civil, se recibia en el mismo la contestacion del Gobierno para que se devolviese el saludo.

No contento el general Orozco con las pruebas de deferencia que habia dado al duque de Malakoff, se presentó en la estacion á reiterar sus ofrecimientos vestido con el trage autorizado en España para los generales fuera de los actos de oficio. Segun se nos ha asegurado, el duque le recibió no sólo en actitud poco regular, sino tambien con descompuestos ademanes, y le interpeló primero con acritud acerca del trage con que se presentaba, pasando despues á tratar del asunto del saludo de una manera tan extraña á las formas usuales y regulares, que varias personas que presenciaban el acto se retiraron.

El general Orozco, que con tanta caballerosidad y delicadeza habia obrado hasta entónces, creyó que debia retirarse tambien, y así lo hizo procediendo con la mayor prudencia y dignidad.

Tales son los hechos de que se ocupó en el mismo dia Valencia, de que hablamos nosotros al siguiente y que hoy llaman la atencion de toda la prensa; de su sencilla relacion se desprende que la delicadeza, la prudencia y la dignidad están por completo de parte del capitan general señor Orozco.»

El Sr. D. Pedro María Lagüera, rector del seminario conciliar de Valladolid, ha aceptado el Obispado de Astorga para que habia sido electo.

El convenio que se está arreglando con Francia, y de que se ocupó el Consejo de ministros el domingo último, no es postal, como se dijo, sino consular.

El Califa Muley-el-Abbas, segun despacho telegráfico llegado anteanoche, salió de Tánger anteayer á las cinco de la tarde á bordo del vapor *Isabel II*, para Rabat, á donde dicen ha acudido á recibirle el Emperador de Marruecos.

Anteayer á las cuatro y media de la tarde llegó á Algeciras el vapor de guerra *Liniers*, procedente de Tánger, con seis prófugos del ejército y, segun se dice, pliegos de Muley-el-Abbas para el Gobierno. En Algeciras se aseguraba despues de la llegada del vapor, que no tardaria en hacerse entrega á España en Tánger y Lóndres, de la parte de indemnizacion de guerra que debe entregar ahora el Gobierno marroquí.

La cuestion de etiqueta que surgió en Barcelona entre varios individuos del cuerpo consular, con motivo del besamanos, se resolvió, como dijimos, disponiendo el capitan general que los señores cónsules ocupasen el puesto que por antigüedad les correspondiese. Parece que estas cuestiones no surjirán en lo sucesivo, pues el señor ministro de Estado dictará, si es que no las ha dictado ya, disposiciones que las hagan imposibles.

Al fallecimiento del inspector general de caminos, canales y puertos, D. José de Arcey, ha sido promovido á esta categoría el inspector de distrito, D. Juan Barra; á inspector de distrito, el ingeniero jefe de primera clase, D. Constantino German; D. Alejandro Millan asciende á ingeniero jefe de primera clase; D. Pedro Masa, supernumerario, entra á ocupar plaza de número de ingeniero jefe de segunda clase, teniendo tambien ascenso en su clase, el inspector de distrito, don Ramon Echevarría: todos por antigüedad.

El miércoles por la noche, el ministro de Inglaterra en esta córte dió una comida al cuerpo diplomático extranjero acreditado en la misma. Sólo faltó, á causa del luto de su córte, el ministro de Portugal.

A consecuencia de consulta elevada al Consejo de Estado, y del dictámen de la direccion general de administracion militar, se ha dispuesto que se proceda á nueva subasta para contratar los suelos de hierro del cuartel de caballería que se construye en Alcala de Henares, atendiendo á las justísimas razones que aconsejan esta determinacion, que ha de refluir necesariamente en beneficio de los intereses del Estado, y en atencion tambien á que las proposiciones que fueron provisionalmente aceptadas, no pueden considerarse como admitidas definitivamente miéntras no recaiga la aprobacion superior.

El 31 del pasado Noviembre llegó á Paris el Ilmo. Sr. Obispo del Perú D. Ignacio de Eizaguirre, acompañado de sus familiares. Despues de celebrar Misa en el oratorio del hotel en que se hospedára, salió al dia siguiente 1.º del actual para Roma.

El dia 3 salieron de Oviedo en una silla de posta los duques de Tarancon y marqueses de la Isabela, en direccion á Paris, donde reside actualmente la Reina Cristina; y en cuya ciudad saldrá de su estado interesante la marquesa de la Isabela.

Este suceso acaba de confirmar la inexactitud de cuanto se diga sobre la venida á España de aquella augusta señora, quien la mayor parte del interes que tenia en ello, era por estar al lado de su hija en dicha ocasion

---

Uno de los primeros dias de la semana próxima recibirá el Santo Bautismo, en la parroquia de San Sebastian, un jóven hebreo natural de Gibraltar, de edad de 19 años, perteneciente á una familia bien acomodada de aquella plaza.

Será su madrina S. M. la Reina, representada por su gentil-hombre D. Antonio de Flores.

La conversion de este jóven es debida, despues de á la gracia de Dios, á sus relaciones con católicos y al ejemplo de otro hermano, que no há mucho entró en el seno de la Iglesia.

Ya tiene hecha la abjuracion de sus errores en manos del celoso Párroco de San Sebastian, comisionado *ad hoc* por nuestro Emmo. Prelado.

El neófito, Jacob Benamor, se encuentra satisfecho y así se goza en manifestarlo á las muchas personas piadosas, entre ellas varios Paules, que en estos dias se complacen en acompañarlo.

Ha sido nombrado coronel del regimiento de cazadores de Albuera, D. Tomás Shlly y Calpena, jefe de la brigada de caballería del ejército de ocupacion de Tetuan, por pase á otro destino del actual coronel del regimiento, D. Enrique Sanz y Urtasum.

Ha sido nombrado profesor de la escuela especial del cuerpo de Estado mayor del ejército, el comandante graduado D. Roman Alonso Garcés, capitan del expresado cuerpo, en reemplazo del de la misma clase D. Arsenio Martinez Campos, que ha sido destinado al ejército expedicionario de Méjico.

Han sido bajas en el arma de infantería en el trascurso del mes de Noviembre, quedando en expectacion de retiro por haberlo solicitado voluntariamente, los jefes y oficiales siguientes:

Coroneles, D. Francisco García de Moya, del regimiento de Soria, y D. Miguel Nogueras y Superna, del de Gerona: primeros comandantes, don Bartolomé Serrano y Lara, de reemplazo, y don Joaquin García y Navas, del provincial de Málaga: segundos comandantes, D. Miguel Abad y Canseco, de reemplazo: D. Francisco Martinez y Sandin, del regimiento de Mallorca; D. Joaquin Andrades y Moreno, del de Iberia; D. Francisco Saenz y Abaloz, D. Jerónimo Leuce y Fernandez y D. Gonzalo Treviño y Redondo, de reemplazo: capitanes, D. Cosme Martinez y Navarro, del regimiento de Estremadura; D. Juan Torres y Cañada, del provincial de Alcázar; D. José Chacon y Lopez, del de Calatayud; D. Cándido Rafales y Alday, del regimiento de Isabel II, y D. Manuel Lloret y Casas, del de Borbon; teniente, D. Trinidad Campos Quintero, del de Borbon: subteniente, D. Miguel Ruano y Gallardo, de cazadores de Antequera.

Diez tenientes de artillería han sido promovidos á capitanes por exigirlo así las necesidades del servicio.

El 1.º del actual empezaron los exámenes en el Colegio de cadetes de infantería, habiéndose propuesto á la superioridad por el director, la conveniencia de que se concedan á todos los cadetes que salgan aprobados, licencias para sus casas durante las vacaciones.

Se ha mandado enviar desde la fábrica de fundicion de Trubia, un hipocelómetro á cada una de las plazas de Palma de Mallorca, Mahon, Cartagena, Cádiz, Badajoz, Melilla, Pamplona, Santoña, Ciudad-Real, San Sebastian, Ceuta, Canarias y Tarifa.

El 31 de Octubre próximo pasado salió de Valencia, conduciendo harina con destino á la guarnicion de las Islas Baleares, el laud *Emilia*, de la matrícula del Grao, el cual ha debido naufragar sin duda, puesto que á la fecha de las últimas comunicaciones no se sabia su paradero.

Mañana domingo se abre de nuevo al público en la iglesia de San Sebastian de esta córte, la capilla del Santísimo Cristo de la Fe, que acaba de ser restaurada. A la ejecucion de las obras practicadas en ella ha presidido tan notable gusto é inteligencia que no dudamos llamará la atencion de cuantos la visiten.

Parece que el ayuntamiento de Madrid ha acordado renovar los uniformes de la Guardia urbana ó municipal y serenos de esta córte. Sobre que esta reforma, innecesaria en nuestro concepto, ninguna gracia les hará á los infelices serenos y guardias de policía urbana, por la merma que ha de ocasionarles en sus exíguos sueldos, creemos que haria mejor el ayuntamiento en cuidar de que sus dependientes limpiasen bien y á hora oportuna las calles, etc., etc., con lo cual mereceria un voto de gracias de los habitantes de Madrid.

Segun dice un periódico, en estos últimos dias han sido puestas á disposicion de la autoridad varias mujeres públicas por haber faltado á los bandos de buen gobierno, escandalizando y dando con sus actos, contrarios á la moral y decencia públicas, lugar á que se hayan llevado á cabo con todo rigor las disposiciones dictadas para reprimir sus excesos y deshonestidades.

No desmentimos el hecho, pero sí afirmamos que se nota poco.

El Consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia en varios asuntos cometidos á su decision:

1.º Que corresponde á los alcaldes, bajo la vigilancia de la administracion superior, procurar la conservacion de las fincas pertenecientes al comun y cuidar de todo lo relativo á policía urbana y rural: que los ayuntamientos deliberarán, conformándose á las leyes y reglamentos, acerca de la formacion y alineacion de las calles, y establecimiento, supresion ó traslacion de ferias y mercados; si bien sus acuerdos sobre estas materias no podrán llevarse á efecto sin la aprobacion del gobernador ó del Gobierno en su caso; que no se pueden invalidar por medio de interdictos las providencias dictadas por los ayuntamientos y diputaciones provinciales con arreglo á sus atribuciones; que es de la competencia de las autoridades administrativas fijar el estado posesorio de las servidumbres que se refieren al tránsito público.

2.º Que contra las declaraciones de caducidad de una mina dictadas por los gobernadores civiles no corresponde recurso al ministerio, sino demanda contenciosa ante el consejo provincial; que no se admiten ante el Consejo de Estado más recursos que los intentados con arreglo á la ley y reglamentos.

3.º Que trascurrido el término de dos meses que por el reglamento del Consejo de 30 de Diciembre de 1856, se conceden para mejorar el recurso de apelacion, contados desde el trascurso de los diez dias concedidos para interponerla, y acusada una rebeldía, procede declarar desierto dicho recurso.

4.º Que si una persona ejerce dos ó más industrias, debe pagar la contribucion de subsidio correspondiente á cada una, y que ántes de poder ejercerlas, debe obtener el articulado de matrícula en que consta hallarse inscrito en los registros correspondientes; y que la obligacion de inscribirse oportunamente que tienen todos los industriales, no ha cesado por la circular de la direccion general de 25 de Mayo de 1857, porque se limitó á encargar á los investigadores, que advirtieran á los nuevos industriales la obligacion que tenian de dar parte de la industria que iban á ejercer, para que se les incluyera en la respectiva matrícula, y porque ademas de no decir nada que directa ó indirectamente libertara á los industriales de la obligacion que tienen, nunca tendria fuerza contra la disposicion terminante del Real decreto de 20 de Octubre de 1852.

El dia 4 se dió sepultura, en el cementerio de Jaen, al cadáver de D. Pablo Victor Hipólito Decamps é Iglesias, conocido por *Mr. Saint-Hippólyte*, de alguna celebridad como prestidigitador.—R. I. P.—A.

El que quiera formarse una idea exacta del abandono en que yacen en Madrid todas las obras y mejoras que afectan al interes, comodidad y decencia del vecindario y del ornato público, puede contemplar embelesado la historia del derribo del Buen Suceso. Aquella iglesia cayó por tierra á principios de 1854, como comprendida en la reforma de la Puerta del Sol, y hoy, despues de siete años, durante los cuales se hubieran podido levantar otras pirámides como las de Egipto, subsiste todavía el solar tal y del mismo modo que quedó por aquella remota fecha, pero con la circunstancia de hallarse convertido en un verdadero lago de inmundicia, que infesta todos los alrededores. Cuando en el sitio céntrico y principal de la poblacion, donde reside el alto comercio, por donde transita diariamente todo el vecindario, se tolera ún solo dia escándalo de esa naturaleza, puede decirse que sueña imposibles el que espere ver á la capital de la monarquía española en camino de parecerse á una poblacion culta.

Nosotros, que tanto hemos clamado infructuosamente por que se construyan en ella infinitas obras de verdadera necesidad, vemos con dolor estrellarse nuestros esfuerzos contra tanta incuria y abandono. ¿Qué puede esperarse de una junta directiva de las obras de la Puerta del Sol, que en siete años no tiene tomadas sus medidas de antemano para empedrar aquel sitio á su debido tiempo, librando al vecindario de tantas y tan repetidas molestias? ¿Qué mejoras aguardaremos de un ayuntamiento resignado y tranquilo viendo que la suciedad de la villa que representa es ya proverbial en España y aún en el extranjero? ¿Y qué nos prometemos de un señor corregidor duque de Sesto á quien no mueve á tomar una sola providencia en pro del decoro y acaso de la salud del vecindario, el ver que las paredes de su misma casa, como las de todos los principales edificios de la córte, son perennes manantiales de aguas inmundas?

La Academia de la Historia, ha publicado el siguiente concurso á premios en los años 1864 y 1866:

«La Academia, cumpliendo con sus estatutos, y siguiendo su loable costumbre de promover los estudios históricos y la ilustracion de puntos importantes de la historia nacional por medio de honoríficos premios, ha determinado anunciar los siguientes:

I. *Para el concurso de* 1864.—«Estado social y político de los mudejares de Castilla, considerados en sí mismos y respecto de la civilizacion española.»

Se admitirán las obras que se presenten sobre este asunto hasta 30 de Noviembre de 1863. La declaracion del premio se hará en Abril de 1864.

II. *Para el concurso de* 1866.—«Historia de los mozárabes de España, deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores árabes y cristianos.»

Se concede de plazo para la admision de Memorias hasta el 31 de Diciembre de 1865 La declaracion del premio se hará en Abril de 1866.

Los premios que se han de conceder á los autores de las obras que lo merecieren á juicio de la Academia consistirán: el del primer asunto en medalla de plata, 8,000 rs. y 300 ejemplares de la obra que fuese premiada; y el del segundo en igual medalla y número de ejemplares y 12,000 rs. vellon en metálico.

Se reserva la Academia declarar *accesit* en cualesquiera de los dos asuntos, si considerase haber lugar á ello. Este consistirá en la declaracion y en la impresion de la obra, de la cual se entregarán igualmente al autor 300 ejemplares.

Las obras para optar á los premios deberán remitirse al secretario de la Academia dentro de los plazos que respectivamente quedan prefijados, acompañando á cada una un pliego cerrado en que conste el nombre y el lugar de residencia del autor, y que esté señalado en la cubierta con el lema que cada uno adopte y escriba tambien al principio de su obra para distinguirla de las demas. Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos cerrados correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los demas en la junta pública en que se haga la adjudicacion solemne.

Los académicos de número no pueden aspirar á los premios.

Madrid 4 de Diciembre, de 1861.—Por acuerdo la academia, Pedro Sabau, secretario.»

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

HUEVA-YORK, 23 *de Noviembre*.

La junta de jurisconsultos ha declarado legal la prision de los comisarios del Sur que iban á bordo del *Trent*.

Sigue reinando grande agitacion, y creciendo el entusiasmo.

TURIN, 6.

Ricasoli ha negado que Francia sea enemiga de Italia, y se compromete á probar con documentos que así es la verdad, entre otros el en que Francia ofrece su concurso para reprimir á los brigantes.

Añade que el arreglo de la cuestion romana se hará de acuerdo con Francia, y sin emplear ningun medio violento.

El ministro de la Guerra ha dicho que para Marzo próximo tendrá Italia sobre las armas 300,000 hombres y una escuadra doble de la del Austria.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONARES.

Sesion del dia 7 de Diciembre de 1861.

Se abre la sesion á las dos y veinte y ocho minutos.

Aprobada el acta de la anterior, se lee una proposicion firmada por el Sr. Rivero pidiendo se remita al Congreso el expediente de compensaciones concedidas á D. Vicente Bertran de Lis. El señor Rivero ruega á la mesa se le reserve el derecho de apoyarla cuando se halle presente el señor ministro de Hacienda.

Continuando la discusion pendiente, el señor Aparisi comienza diciendo que seguramente nada le habria hecho tomar la palabra en la presente discusion, sino se trajeran envueltas cuestiones religiosas en medio de las cuestiones políticas que ocupan á la Camara; que así tenia que suceder, porque, como dice el gran pensador católico de estos tiempos, en toda cuestion social va envuelta una cuestion religiosa.

Dice que la Union liberal es un matrimonio que Dios no bendijo, y que aunque por el bien parecer á la vista del público aparecen unidos, en el hogar doméstico los cónyuges están en continua discordia.

ADVERTENCIA.

En el momento en que va á entrar en prensa el presente número, nos ponemos á dar la última mano al extraordinario que repartiremos mañana con las ofrendas á Su Santidad. Siendo muchas las que hemos recibido hoy, hemos desistido de nuestra primera idea de repartir con el presente el número extraordinario.

Acerca de este debemos hacer algunas advertencias.

Algunas ofrendas, muy raras por cierto, han venido bajo invocaciones que no están en la Letania, como las de *Mater Dolorosa, Mater Prudentissima Mater, Misericordiæ*, etc., lo cual nos ha obligado á elejir para su colocacion el sitio que nos ha parecido más adecuado á la idea del donante.

En otras ofrendas que hemos recibido juntas con distintas advocaciones, los remitentes se referian á la idea expresada en la primera de ellas, ó á la persona del primer donante. Para ajustarnos al plan de la publicacion, hemos tenido necesidad de dividir aquellas ofrendas, repitiendo la idea expuesta en la primera invocacion al insertar las restantes.

Por descuido, sin duda, se nos han enviado en otras cartas deprecaciones en que la omision de algunas palabras dejaba incompleto, ó incomprensible el sentido. Tambien en estos casos nos hemos tomado la libertad de introducir los cambios necesarios para que apareciese claramente expuesta la intencion de los donantes; y por último, en algunas contadas ocasiones, nos ha sido absolutamente preciso, aunque sensible, reducir á más breve expresion los escritos que se nos han remitido, por no permitir su insercion íntegra la abundancia de materiales que han de entrar á formar la Letania.

Confiamos en la indulgencia de todas las personas que con generosidad tan propia de buenos católicos han cooperado á la realizacion de nuestro pensamiento, para que, tomando en cuenta la precipitacion con que hemos tenido que coordinar sus ofrendas, dispensen cualquier imperfeccion de que adolezca nuestro trabajo.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Ambrosio, Obispo y doctor.*—Abstinencia en Madrid.

Santo de mañana. *La fiesta de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora.*—Jubileo visitando las iglesias de la Advocacion de Nuestra Señora.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Capuchinas, donde por la mañana habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. José Fernandez Losada: por la tarde se cantará letanía, Salve y las preces para reservar.

Se celebrarán solemnes funciones al Misterio de la Concepcion Purísima de María Santísima, siendo oradores: en la capilla de Palacio, D. Félix Cumplido; en San Antonio de los Portugueses, D. Miguel Sanchez; en San Plácido, D. Pedro Ruiz; en el Hospital del Cármen, D. Mariano Medrano; en el Beaterio de San José, D. Miguel Fernandez; en Santa Cruz, D. José Sevina; en la Concepcion Francisca, D. Emilio Moreno Cebada; en Loreto, D. Pedro Lafuente; en las monjas del Caballero de Gracia, D. Joaquin Corral, y en San Pascual, San Juan de Dios, Calatravas y Escuelas Pias de San Fernando, otros señores oradores.

Terminan las novenas de la Inmaculada Concepcion, predicando: en el Caballero de Gracia, por la mañana D. Eugenio de la Fuente Pelayo y por la tarde D. Basilio Sanchez; en la Concepcion Gerónima D. Pio Rey y D. Manuel Caballero, en Capuchinos D. Antonio Herrero y Traña y en San Ginés D. Buenaventura Vilaseca.

Continúa la misma novena de María Inmaculada, siendo oradores: en Italianos D. Sebastian Arenzana, en Santo Tomás D. Ambrosio Infantes, en el Oratorio del Olivar D. Mariano Acevedo y en el del Espíritu Santo D. Antonio Ruiz y Ruiz.

En San Pedro comienza una novena mision en honor de María Santísima, y predicará en la Misa mayor D. Felipe Velazquez y en los ejercicios de la tarde el Sr. Sanchez.

En el Cármen Calzado se practicarán los ejercicios de segundo domingo de mes por la archicofradía de la Santísima Trinidad, predicando don Manuel Campos.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, ó la Medalla milagrosa en San Ginés.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 7 de Diciembre de 1861.

Abrese la sesion á los dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

La concurrencia á las tribunas es numerosa y escasa en los bancos.

Ocupan los bancos ministeriales los señores ministros de la Guerra, Gracia y Justicia, y Estado.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada, despues de haber procedido á votacion nominal á peticion del Sr. Latorre.

El Sr. Ballesteros desea que se encargue á un comisionado especial el trazado de los planos de la carretera de Valladolid á Calatayud por Daroca, y el señor presidente dice se pondrá en conocimiento del señor ministro de Fomento.

Se lee el acta de la eleccion de Vari, proponiendo la admision del candidato, y el Sr. Sagasta dice, que en atencion á que aquella eleccion ofrece circunstancias importantes, se suspenda la discusion hasta que se termine la del proyecto de contestacion al discurso.

El Sr. Presidente dice que estando en el órden del dia se procederá á su debate, y si le hay, el Congreso podrá acordar la suspension.

El Sr. Sagasta protesta contra la validez del acta por haber habido influencia moral.

El Sr. Leis suplica que no habiendo pedido la palabra en contra, se apruebe el acta.

Entra el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Sagasta pide se lea la exposicion que han hecho algunos electores, y leida, toma la palabra y la combate diciendo que en esa eleccion la influencia moral se ha ejercido de un modo inusitado, y cree preciso que se elevara una voz que protestara de estos hechos para que no se repitan en lo sucesivo.

El Sr. Benedito la defiende diciendo que los protestantes habian tenido tiempo sobrado para reclamar.

El Sr. Sagasta dice no han podido presentarla á tiempo, porque hasta hace poco no se ha revelado al juez que intervino en la eleccion, y ademas los jueces no las admiten.

El Sr. Benedito cita casos en que se ha reclamado á la audiencia de la negativa de un juez á recibir la informacion.

El Sr. Sagasta refiere un caso en que la audiencia se ha negado á recibir la informacion hecha por un juez, y pide que el señor ministro de Gracia y Justicia diga si puede ó no el juez admitir la informacion.

El Sr. Benedito dice que no cuando son improcedentes.

El Sr. SAGASTA: Yo no dirijo esta pregunta al Sr. Benedito, sino al señor ministro de Gracia y Justicia. Deseo que S. S. diga terminantemente si deben ó no los jueces de primera instancia negarse á hacer informaciones en la seguridad de que si calla autoriza el abuso. . . . .

. . . .

Cuando un diputado dirije la palabra al Gobierno, el Gobierno, siquiera por cortesía, debe contestar.

El Sr. PRESIDENTE: El Gobierno tiene el derecho á no contestar, si no cree conveniente hacerlo.

El Sr. SAGASTA: Pero tiene el deber, siquiera por cortesía, de decir que no contesta.

El Sr. PRESIDENTE: No permito que siga V. S en ese terreno.

El Sr. SAGASTA: Lo que V. S no debió permitir, es que se faltase á la consideracion debida á un diputado.

El Sr. PRESIDENTE: El diputado tiene derecho á hacer la pregunta, y el Gobierno lo tiene á contestar ó no: el público y la nacion juzgarán.

Procedióse á la votacion, que fué nominal á peticion de suficiente número de señores diputados, y quedó aprobado el dictámen de la comision por 112 votos contra 70 en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí.*

Goicoerrotea (D. Roman).—Millan y Caro.—Fernandez Negrete (D. Santiago) —Salaverria —Benedito —Leis —Paso y Delgado. — Menendez de Luarca.—Torroja.—Nuñez Arenas. — Romero Ortiz.—Ortega —Gonzalez Serrano. — Viñals.—Uztariz —Safont (D. Manuel).—Fuentes (D. Juan José) —Perez de los Cobos.—Carrias — Villalonga.—Ganga.—Nacarino Brabo. — Lopez Roberts (D. Mauricio).—Estrada.—Prats y Soler.—Luengo.—Bugallal.—Nuñez de Prado (D. Joaquin) —Fernandez Pinzon —Marques de Pidal.—Conde de Patilla.—García Miranda.—Shee Saavedra.—Cascajares.—Soria Santa Cruz. — Lopez Francos.—Lafuente. — Campos de Orellana. — Riestra.—Cuenca.—Careaga.—Zorrilla (D. Ramon).—Barreiro. — Resa. — Zorrilla (D. Miguel.) — Ribero (D. José Vicente). — Polanco. — Pozo. — De Pedro.—Santonja.—Capdepon.—Ventosa.— Avedillo.—Elío.—Saavedra Meneses. — Huidobro.—Leon y Navarrete.—Machada.—Sandoval y Arcaina.—Balleras.—Pison.—Torrecilla. — Arenal.—Marques de la Vega de Armijo.—Rivero Cidraque.—Coello y Quesada —Lopez Roberts (D. Dionisio).—Bayarri.—Valdés (D. Salvador).—Ramirez.—Somoza. — Panchon. — Calderon Collantes (D. Fernando) —Fontan.—Casado (D. Anselmo).—Patiño.—Rubin.—Figueroa.—Vizconde del Ponton.—Marques de la Conquista.—Baron de Córtes.—Alegre.—Pino.—Fernandez Negrete (D. Antonio).—Sagarminaga. — Barrantes. — Aguirre de Tejada.—Marques de la Torrecilla.—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Hazañas (D. Manuel).—Caruana.—Hernandez (D. Justo).—Gonzalez Alonso.—Falguera. — Escobar. — Perez Gutierrez.—Escudero y Azara.—Gasset y Artime.—Fernandez Blanco.—Uhagon (D. Manuel).—Caro y Cárdenas. Sanchez Milla.—Guall.—Marques de Albranca.—Auriolcs.—Monares.—Navarro. — Sancho. — Navascués.—Barnuevo y Arcaina. — Sr. Presidente.—Total, 112.

Señores que dijeron *no*:

Ruiz Zorrilla.—Alfaro Sandoval.—Carriquiri.—Lasala.—Madoz.—Yañez Rivadeneira (D. Matías).—Moyano.—Martinez.—Marques de Premio Real.—Fagés.—Belda.—Dávila.—Abellan.—Burriel.—Castell.—Aguirre.—Gonzalez de la Vega.—Condan.—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).—Marquez Navarro. —Romero Leal. — Rodriguez Leal.—Orovio.—Castro.—Gonzalez Brabo.—Forgas. — Orozco. — Rosique. — Vera. — Ballesteros (D. Mariano) —Olózaga —Esponera.—Fuente Alcázar.—Macia Castelo.—Maranges. — Figuerola.—Sagasta.—Calvo Asensio —Torre (D. C. de la).—Montesino.—Loizaga. — Grandallana. — Marin Barnuevo —Conde de San Luis.—Rodriguez Baamonde.—Rodriguez (D. Vicente) —Rivero (D. Nicolás) —Peris y Valero.—Quintana.—Rios y Rosas.—Herrera.—Polo.—Sanz. — Auñon. — Toran.—Rio Gonzalez.—Calzada —Perez Zamora.—Salazar y Mazarredo.—Balmaseda.—Fernandez Vallejo.—Paez Jaramillo.—Barzanallana.—Garrido.—Ugarte.—Bañuelos —Cavero.—Valera y Soto.—Escrich.—Lersundi.

Total, 70.

En seguida quedó admitido diputado el Sr. Otero y García.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ahora que no se interrumpe discusion alguna, si el Sr. Sagasta quiere hacer alguna pregunta, estaré dispuesto á contestar. No he contestado ántes por respeto al reglamento.

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo, en nombre del Sr. Sagasta, que no está aquí, diré al señor ministro que, prestándose ahora á contestar, ha reconocido la inconveniencia con que calló al principio. Lo mismo se faltaria ahora al reglamento interrumpiendo la discusion, que se hubiera faltado antes, porque habia comenzado el órden del dia. En cuanto á la pregunta, yo la reproduzco, y es si los jueces pueden admitir ó no justificaciones sobre hechos electorales.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Durante una discusion, el reglamento no permite hacer preguntas; por eso no he contestado. En cuanto al fondo de la que dirije el Sr. Calvo Asensio, diré que están los jueces en la plenitud de su independencia; y bajo su responsabilidad admiten ó no esas justificaciones, pues no hay nada prevenido sobre ese punto.

El Sr. CALVO ASENSIO: Respeto la apreciacion de S. S. sobre la cuestion reglamentaria, y celebro que se haya prestado á dar la explicacion que se le pedia, dando así una prueba de respeto al Parlamento, cuyo prestigio de otro modo hubiera quedado vulnerado.

Juró y tomó asiento el Sr. Otero y García.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Como ayer trataba de condensar, no dije nada de lo que se viene diciendo hace más de tres mil años sobre la democracia. Siempre que la democracia ha adquirido gran influjo en las naciones, ha creado el despotismo y la anarquía. S. S. recordará que Catilina clamaba por la salud del pueblo; pues bien, entre los sectarios de Catilina calificados tan duramente por Ciceron, estaba Julio César. Entre los amigos de Robespierre, estaba el gran Napoleon: y S. S. no ignora que una augusta persona ha escrito grandes libros, y que detrás de ellos vino el 2 de Diciembre Pues bien: la democracia tiene detrás de sí una masa de hombres que no tienen más principios que salir á las calles y apoderarse de lo ageno. Muchos de los de Loja eran los que en 1823 perseguian á los desgraciados liberales que volvian de Cádiz.

Defendí ayer, hablando de los acontecimientos de Loja, no las actuaciones, porque no las conozco, sino al Gobierno, que ha dejado entera independencia á los tribunales. Por lo demas, creo que la ley de Abril debe ser derogada cuando os ocupeis de una ley de órden público.

Hablé tambien de la ley de imprenta, y repito que el Gobierno con ella puede, si quiere, matar la prensa; pero no dije que todos los que intervinieron en esa ley llevaron el propósito deliberado de matarla.

Dijo el Sr. Rivero que las oposiciones eran múltiples Es una verdad tristísima, y quisiera yo que su señoría, que tanto predominio é influjo ejerce sobre ellas, consiguiera que se amalgamasen las que tienen alguna consonancia, para que el dia en que llegase ese plazo de cuatro ú ocho años, pudiesen sentarse tranquilamente al festin, y no se concluyera esa amistad como el rosario de la aurora.

Habló S. S de la exhumacion de cadáveres y la quema de libros. Yo diré por mi cuenta lo que pienso en esas cuestiones: creo que el Gobierno y el Consejo de Estado, al dar la razon á la autoridad eclesiástica en la cuestion de exhumacion de cadáveres, se ajustaron á las leyes; pero creo tambien que el eclesiástico que promovió esta cuestion y el alcalde, cometieron una grandísima imprudencia. Rara vez los eclesiásticos ilustrados han negado sepultura á los cadáveres, porque una de las obras de misericordia es enterrar á los muertos. La Iglesia ha acudido á la ciencia, y la ciencia le ha dicho muchas veces: los suicidas son dementes, y los suicidas se entierran en sagrado. No es, pues, motivo de oposicion que se promuevan imprudentemente esas cuestiones.

En cuanto á la quema de libros, la dureza de las leyes de aduanas da lugar á que los empleados inferiores cometan estos actos. Pero los hombres que creen que se puede leer todo, no pueden ser acusados de perseguir los libros En otro tiempo se leian más libros prohibidos que hoy, porque habia más prohibiciones. Los libros se persiguen con refutarlos.

No se puede, pues, tomar pié para la oposicion de actos semejantes.

El Sr. Rivero se ocupó tambien de nuestras cuestiones con Méjico. Yo soy incompetente en estas materias, y por otra parte soy amigo del Sr. Pacheco. Lo que digo es que este ministerio tiene fortuna de que los desaciertos de aquellos Gobiernos hayan hecho que dos naciones poderosas unan sus esfuerzos á los nuestros. Yo desde este sitio envio al general Prim y á los que le acompañan todas las bendiciones para que su expedicion salga bien, y coloque la bandera española tan alta como estuvo en los siglos anteriores.

Pocas palabras diré sobre la cuestion de Italia. Yo, señores, amo á la Italia como la amaban Dante y Galileo; pero tengo la desgracia de creer que la unidad de Italia se hará cuando se haga la ibérica, que tiene obstáculos muy grandes. Creo que Nápoles no piensa como Toscana y el Piamonte: creo que si no hay confederacion, no habrá unidad: El Gobierno ha hecho bien, por consiguiente, en conservarse neutral; y está en su derecho defendiendo los tratados antiguos, si bien debe procurar que se reemplacen por otros.

Más delicada es la cuestion de Roma. Es imposible que haya un Gobierno que aquí se siente que no resuelva la cuestion del poder temporal como la ha resuelto el Gobierno actual. En la situacion actual del mundo, el Catolicismo no puede ménos de reconocer la necesidad del poder temporal. Si el Pontífice está próximo al sepulcro, la Iglesia católica debe llamar á concilio general, y que la Iglesia... (Risas) No quiero ser el autor de la idea. ¿Sabeis los que os reis quién ha dicho esto? Uno de los filósofos más profundos de Europa.

Y yo que no tengo costumbre de incomodaros, tengo necesidad de concluir como concluyó el Sr. Rivero, aconsejando á los partidos que trabajen pacificamente en el triunfo de sus principios. Los individuos del Gobierno son bastante modestos para saber que no son los siete sábios de Grecia; que tienen que hacer mucho para llegar al templo de la gloria, y el humilde diputado que habla desde este sitio con independencia, quiere tambien darles algunos consejos: que en el Parlamento y fuera de él digan siempre la verdad; que busquen el hombre más virtuoso é instruido para educar al heredero de la Corona de España; que no hagan caso de ataques inmerecidos; que opongan á la intemperancia de la justicia, la tolerancia á los ataques injustos Yo aconsejaré á los propietarios que no sean egoistas, que tengan compasion del pobre, pero que resistan á esas clases tenebrosas que quieren abolir la propiedad.

El Sr. RIVERO: Yo no esperaba oir al Sr. Gonzalez Serrano, sino á algun señor ministro.

Debo reconocer que el Sr. Gonzalez Serrano, que es grande orador forense, se ha elevado ayer á grande altura como parlamentario. Yo le felicito cordialmente.

La vacilacion y antagonismo que yo noté en el Gobierno el año pasado, dije que hoy estaban concluidos; que el discurso del Sr. Posada y las manifestaciones del señor presidente del Consejo habian hecho desaparecer ese antagonismo: y que la política conservadora es el sistema decidido y fijo del Gabinete actual. Esto no rebaja al presidente del Consejo; esto es que, como dijo el señor ministro de la Gobernacion, el Sr. Posada, tenia una política á la cual se ha asociado el presidente del Consejo de ministros.

Dice S. S. que yo habia apreciado mal la situacion de la mayoría, porque si unos se habian ido otros venian ¿Qué tiene que ver lo que yo he dicho con eso?

En el debate anterior, los señores Alonso Martinez y Rios y Rosas mantenian la política del Gobierno; hoy están en la oposicion Mida S. S. la distancia que hay del banco ministerial al de la oposicion, y tendrá la verdadera trasformacion que ha sufrido la mayoría.

Respecto de Loja, el Sr. Gonzalez Serrano dice que no era aquella una revolucion democrática, y que la prueba era que *La Discusion* la habia condenado.

Señores, yo no esperaba aquella revolucion, y segun dije cuando se me dió la noticia de ella, hubiera preferido una bala en el pecho. Así es que acojí con gusto la creencia de que no era una revolucion democrática; pero marchando los sucesos, se supo al fin que aquellas gentes llevaban el programa de *La Discusion*, y ese programa se denunció como bandera que llevaban los sublevados de Loja; vea, pues, el Sr. Gonzalez Serrano cómo esa insurreccion era democrática y no era socialista, á pesar de lo que dice S. S., porque claro está que no querian el repartimiento de la propiedad los que no han tocado una hilacha en Loja,, que ha sido suya durante seis dias. Pero yo quiero creer que eran socialistas algunos de los sublevados; ¿dónde ha visto el Sr. Gonzalez Serrano que ningun autor socialista defienda la reparticion de los bienes á mano armada? Eso no se ha hecho nunca. Los que reparten así los bienes, no se llaman *socialistas*, se llaman *ladrones en cuadrilla*, y se les debe aplicar la ley de Abril.

Y dice el Sr. Gonzalez Serrano; ¿qué tiene que ver el Gobierno en los excesos que se han cometido....

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Rivero, suplico á V. S. que se limite á la rectificacion.

El Sr. RIVERO: Señor presidente, he dicho ántes que tenia que ocuparme tambien de alusiones personales, y creo que en ninguna parte de mi discurso podria S. S. haberme interrumpido con ménos razon, porque estaba haciendo una consideracion imprescindible para probar que yo no he tratado de que el Gobierno se mezclara en las atribuciones de los tribunales.

¿Ha pasado todo eso? ¿Se ha cometido escesos? Pues de lo que me quejo yo es de que el Gobierno no haya prevenido esos excesos diciendo á los fiscales que cuidaran de que no se invadieran las facultades de la jurisdiccion ordinaria, y al capitan general de Granada que no se dejaran de tener presentes los artículos 2.º y 3.º de la ley de Abril. Hé aquí lo que yo he echado de ménos en el Gobierno, y por ello le hago el causante principal de los excesos cometidos en Loja.

Ley de imprenta: yo he dicho ayer que el ministro dijo que la ley de imprenta se hizo para matar un periódico, y el Sr. Gonzalez Serrano dice que no fué para eso, sino para matar la imprenta. Concedido; así es que la aplica con tanta fuerza el señor ministro de la Gobernacion que la votó, y que viene á ser el digno ejecutor de la ley Nocedal.

Y dijo tambien S. S. que los periodistas eran una especie de órden monástica, contra la cual no hay medio de que se provea. Y esto se dice, señores, en Madrid, donde diariamente se ve á los tribunales admitir como preferentes las causas de injuria y calumnia. Lo que hay es que los que se quejan de injuria y calumnia no quieren que los tribunales absuelvan nunca, y estos no pueden ménos de absolver cuando sucede, como sucedió con el caso de injuria al señor Bertran de Lis, que se prueba que lo dicho en el periódico es verdad, y por consiguiente, que no hay calumnia (El Sr. Bertran de Lis pide la palabra)

Y decia el Sr. Gonzalez Serrano que *La Discusion* y *La Esperanza* no habian sido denunciadas: ya lo creo; de mí sé decir que no hemos dicho nada, y por consiguiente, no era fácil que se nos denunciara lo que no deciamos; y aún así y todo no nos hemos librado de una denuncia, de la de nuestro programa, que ya hacia treinta meses que habia sido absuelto por los tribunales.

Que yo le daba una grande importancia á la imprenta No es exacto; yo no le doy esa importancia, yo no creo que la imprenta es una institucion ni un poder; creo que no es más que un medio de emision del pensamiento, y por ese no quiero que haya leyes especiales de imprenta.

La cuestion de la exhumacion y quema de libros no la cité sino por incidencia; pero ya que el señor Gonzalez Serrano mira como malos esos hechos, S. S. verá cómo ponerse de acuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia, que ha dicho no ha mucho en otra parte todo lo contrario.

Concluiré yo tambien felicitando al Gobierno por lo que el acaso le favorece, ya que no en otras cosas, al ménos en depararle un enemigo tan débil como yo, y un partidario de la valía del Sr. Gonzalez Serrano.

El señor VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): El señor marques de Pidal tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. PIDAL: Me limitaré solamente á la alusion personal. Ha dicho el Sr. Gonzalez Serrano que la ley de imprenta habia tenido por objeto matar la imprenta, y esa apreciacion la rechazo yo como autor de dicha ley; porque yo soy tan amante de la libre imprenta como cualquiera; lo único que hay es que yo creo que la imprenta puede morir por sus excesos, y por eso me parece que es conveniente impedir que esos excesos tengan lugar.

El Sr. BERTRAN DE LIS: Con que diga, señores, que tomo la palabra para una cuestion personal, se convencerá el Congreso de que debo decir muy pocas en contestacion al Sr. Rivero.

Decia S. S que *La Discusion* no habia tenido más causa de injuria y calumnia que la que habia promovido el Sr. Bertran de Lis. Empezaré por decir que no fuí yo solo el que promovió esa causa. Yo que soy hombre de Gobierno, y por lo tanto de restriccion, no he llevado particularmente ningun periódico á los tribunales. El periódico *La Discusion* trató de un asunto que afectaba á la honra de mi difunto padre, y entónces no pude prescindir, en union de mis hermanos, de demandarle de injuria y calumnia, aunque lo hice con suma repugnancia.

Los tribunales habrán absuelto al Sr. Rivero, pero no han condenado la memoria de D. Vicente Bertran de Lis, despues de tres instancias que tuvo la causa.

Despues de consignado este hecho, sólo diré que si el Sr Rivero ha querido buscar esta coyuntura para traer esta cuestion, yo la acojo desde luego; primero, por la obligacion que tengo de defender la honra de mi padre, y segundo, porque abrigo la conviccion profunda de que esa honra se encuentra completamente ilesa.

El Sr. RIVERO: Yo siento, señores, que en la primera ocasion que el Sr. Beltran de Lis haya tomado la palabra, haya estado tan equivocado. El hecho es que *La Discusion* publicó un artículo muy grave, y en que se trataba de un asunto de mucha gravedad. El artículo fué denunciado, se llevó á los tribunales y estos lo absolvieron, condenando en costas al Sr. Bertran de Lis. Suplicó S. S., y en segunda instancia se absolvió el artículo y se quitaron las costas; supliqué yo, y en tercera instancia se ratificaron las dos sentencias. Vea, pues, S. S. que no era fiel la narracion que hacia de los hechos.

Pero ya que me ha dicho S. S. que yo provocaba este debate, le diré que no queria hacerlo, porque no se creyera que me animaba una antipatía personal; y puesto que S. S. me reta, le anuncio que no tardaré mucho en traer este asunto al Congreso en forma parlamentaria.

El Sr. PIDAL: Las explicaciones del Sr. Gonzalez Serrano no me pueden satisfacer en nombre de los miembros del Gabinete que hizo la ley de imprenta; porque me consta que ningun miembro del Gabinete aquel podia abrigar la intencion que ha manifestado S. S.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Señores: yo no sé cómo repetir que no voy á buscar pensamientos de los ministros; digo que el concepto que yo formé de esa ley era el que he manifestado, y no juzgo de intenciones sino de hechos, que soy dueño de apreciar segun entiendo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pedia la palabra para defender á un ausente, sin propósito de alargar este debate. No sé si la defensa que haga de él al ocupar el turno que tengo solicitado será muy pertinente; pero me basta que se sepa que he tratado de defenderle, lo mismo que lo ha hecho mi digno amigo el señor marques de Pidal.

El Sr. RIVERO: Retiro la enmienda.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): Queda retirada.

Se leyó la enmienda del Sr. Aparisi y Guijarro.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): El Sr. Aparisi tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr APARISI: Señor Presidente, quedan ya pocos minutos, y es cosa triste dejar el discurso hoy, y cosa enojosa resumirlo mañana. Yo suplicaría á su señoría levantara la sesion si lo tiene á bien.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): El reglamento dice que las sesiones durarán cuatro horas, y aun falta media hora. Tiene V. S. la palabra.

El Sr. APARISI: Señores diputados; ante todo doy las gracias que son debidas á mis dignos compañeros que han autorizado la lectura de mi enmienda, y voy á pediros un favor, ya que he tenido la desgracia de tener que usar hoy de la palabra: triste cosa es dejar pendiente el discurso; pero pues es necesario ceder á la inflexibilidad del reglamento, procuraré haceros lo más agradable posible el rato que hemos de pasar aquí, aunque no pueda hacerlo como el Sr. Gonzalez Brabo lo hizo no há mucho tiempo, en una ocasion semejante á la en que yo me encuentro.

Esto supuesto, recordareis, señores diputados, que no há muchos dias oimos leer el discurso de contestacion al de la Corona, y habiendo pedido yo la palabra, se reclamó por el Sr. Calvo Asensio que constara que *yo habia pedido la palabra en contra*, sin duda porque en la cuestion presidencial habia votado con la mayoría. Esto dependió; sin duda, de lo poco versado que yo estoy en las prácticas parlamentarias. Habiendo estudiado mucho las Córtes antiguas, y meditando el modo de aplicar lo que pasaba en aquellos tiempos á los actuales, me entregué á sueños con los cuales olvidé la realidad de las cosas, y no pude comprender nunca el sistema parlamentario Hoy, con más estudios, me parece que le voy vislumbrando.

Dicese que la esencia del sistema parlamentario es la luz, que esta nace de la lucha, que es gran cosa ver los partidos combatir unos con otros, y llegar hasta echarse en rostro injurias sangrientas: todo esto será bueno; pero no extrañeis que, hombre yo no nacido para ser discípulo aprovechado de la escuela moderna, siga hablando segun la escuela antigua, y segun me aconseja mi conciencia, si bien estoy seguro de que, vosotros como yo, no hablareis más que inspirados por la vuestra. Hé aquí, pues, la razon de mi voto Yo llegué aquí á la cuestion presidencial, y se me figuró que se me hacia esta pregunta: «¿Quereis matar al ministerio en el fondo de una urna para que triunfe la oposicion coaligada?» Y dije, no; y voté con el ministerio, ó mejor dicho, contra la coalicion, porque no soy amigo de coaliciones, que son prólogo de revoluciones, y porque, aún dado caso de que hubiera vencido la coalicion, y de que su digno jefe no se hubiera visto adelantado por alguno de los que llevaba detrás, no hubiera podido ofrecernos más que una segunda parte de la Union liberal, y ya ha dicho Cervantes que las segundas partes nunca son buenas. (Risas en los bancos de la derecha.) Ya que los señores de la mayoría acojen, si no con aplauso, con benevolencia mis palabras, les diré que aguarden un poco para oir el fin de lo que iba diciendo.

Nunca segundas partes fueron buenas, y mucho ménos; y esto lo añado, no habiéndolo sido la primera. Alguien me ha dicho; es preciso derribar lo actual, aunque no se sepa con qué sustituirlo; pero yo no he querido hacer eso porque no soy amigo de dioses desconocidos, más que de aquel que encontró en la Grecia San Pablo.

Mas ahora, al leerse el proyecto de la contestacion, creí que se me decia: ¿estás conforme con la marcha del Gobierno? ¿Crees que los individuos de la comision han interpretado fielmente los sentimientos de España? Creo que no, y por eso voy á hablar en contra aunque esa saeta (señalando al reló) es muy perezosa, y no la veo llegar pronto al término deseado.

Yo creo que la política del ministerio nos conducirá á la revolucion. El Sr. Olózaga dice: esto lo probaré mañana: ojalá pudiera decirlo con toda verdad. Pero creo, señor presidente, que son pasadas las horas de reglamento, y estimaría que consultara V. S. al Congreso si ha de prorogarse la sesion.

El señor VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): No hay necesidad de consultar al Congreso: puesto que S. S. sólo ha querido entretener el tiempo, no sé yo si con gran ventaja del prestigio del sistema representativo, se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y cuarto.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado. . . .	49-65	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	43-20	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes. . . .	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	»	35-50	»
Idem de segunda id. .	15	»	»
Idem del personal. . .	»	21-05	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-40	»
Idem de 2,000 rs. . . .	»	97-50	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	97-25	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	95-25	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	95-75	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	95-90	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,844 fanegas de trigo.
4,454 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
8,508 arrobas de carbon.
111 vacas, que componen 45,251 libras de peso.
645 carneros, que hacen 13,020 libras de peso.
133 cerdos degollados que hacen libras de peso 30,557.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.			Cuartos libra.
Carne de vaca. . . .	44	á	51	18 á 20
Idem de carnero. . .	16	á	16 1/2	18 á 20
Idem de cordero. . .	»	á		á
Idem de ternera. . .	78	á	90	42 á 51
Despojos de cerdo. .				14 á 18
Tocino añejo.	80	á	86	30 á 32
Idem fresco.				30 á 32
Idem en canal. . . .	69	á	70	
Lomo.				
Jamon.	99		118	42 á 51
Aceite.			71	22 á 24
Vino.	36		46	12 á 16
Pan de dos libras. . .				13 á 15
Garbanzos.	30	á	40	10 á 16
Judías.	28	á	32	10 á 12
Arroz.	28	á	34	10 á 14
Lentejas.	17	á	19	7 á 8
Carbon.	7	á	8	á
Jabon.	61	á	63	22 á 24
Patatas.	4	á	6	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 56	á 62 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja.	de 31	á 33
Algarroba.	de	á 44

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: *Lucrecia Borgia.*

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *Nativa.*—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Genaro el Gondolero.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *Frasquito.*—*El loco de la Guardilla.*—*Un concierto casero.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*— Baile.—*El Fuera.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *Un Corpus de Sangre.*—Baile.

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 600. Mártes 10 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 600.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Quedábamos en que Garibaldi habia llegado á Turin, sin embargo de haberse dicho que no iria allá, sino que se volveria desde Génova á Caprera. Quedábamos en que se aguardaban los discursos del *héroe* en el Parlamento de Turin al tratarse de los negocios de Nápoles y Roma, y esperábamos que su elocuencia le valiese una nueva dictadura en las provincias meridionales. Pero tambien quedábamos en la duda de si el *héroe* se pondria de parte de los demagogos moderados ó de los imprudentes; si se manifestaria partidario, por ejemplo, de los que quieren, como Ricasoli, *resolver la cuestion romana con perseverancia y moderacion*, ó de los que, como Ferrari y Muschino, vomitan sapos y culebras porque á esta hora no ondea ya sobre el Vaticano la bandera del reino de Italia.

Pues bien, ya hemos salido de dudas: el héroe se ha vuelto á Caprera sin hablar en el Parlamento, sin asistir á una mala reunion de diputados, sin pronunciar un mal discurso siquiera á los patriotas de Turin para que no fuesen ménos que los de Génova que gozaron la honra de oir á este Demóstenes pirata. ¿Qué causa ha tenido nuestro hombre para tanto silencio y para tanta prudencia? El telégrafo nos lo dice: Victor Manuel le ha disuadido de hablar en el Parlamento italiano. Es el primer rasgo de chispa que conocemos en S. M. excomulgada: dudamos que sea suya la ocurrencia; y nuestra duda es tanto más legítima cuanto que, segun el propio telégrafo nos lo anuncia, el *héroe*, al regresar á Caprera, salió de Turin muy satisfecho de las explicaciones del Monarca. Nosotros, que sabemos de buena tinta las explicaderas que gasta Victor Manuel, damos poca fe á tal milagro de su elocuencia.

Veamos si es posible explicar los hechos de otro modo. Garibaldi, ahí donde ustedes lo ven con todos sus arranques de *héroe* y con toda la admirable espontaneidad de quien en la vida ha sabido lo que se dice ni lo que se hace, es, sin embargo, un *cuco* de siete suelas, y nada lerdo para su negocio. Encuéntrase vestido con el cómico disfraz de *héroe* que le han pagado á escote los italianísimos moderados y los exaltados; por lo cual él se considera deudor á los unos y á los otros. Quisiera el hombre quedar bien con todos, y aquí su ingenio le suministra artificios que no desdeñaria la coqueta más ingeniosa. Por ejemplo, para dar gusto á los mazzinianos, escribe de cuando en cuando algunas de esas cartas tan maravillosamente bestiales y groseras como esta que con fecha 30 del pasado escribia á un su amigo:

«Mi querido Mignona: recibe un afectuoso saludo como respuesta á las tuyas. Dí de mi parte á *nuestros hermanos* de las provincias meridionales que les digan á los Curas, á los borbónicos, á los muratistas y demas *canalla* enemiga de estas valientes poblaciones, que muy en breve los va á aplastar la justicia de Dios, sin que de ellos quede en la tierra italiana más que su infame memoria.»

Estas bárbaras impiedades y otras de su especie, dirije el *héroe* á los mazzinianos. Pero como tambien necesita cumplir con los de la otra banda, y como él no conoce más lenguaje que el que está de muestra, cállase ante ellos como hombre prudente, y déjase traer y llevar de ellos como autómata bien mandado. Por eso se vuelve de Turin á Caprera; pero no crean ustedes que se vuelve con las manos vacías, pues ademas de las *satisfactorias explicaciones* del Monarca, llévase el hombre á su ínsula promesa formal y solemne del ministro de la Guerra de que en cuanto se hallen corrientes los 40,000 hombres que el Gobierno piamontes piensa organizar con los restos del antiguo ejército napolitano y con los *voluntarios* del moderno ejército garibaldino, el héroe se pondrá al frente de ellos, si se digna, para exterminar á los *Curas y demas canalla* de las provincias meridionales. Es decir, que el *héroe* se vuelve á Caprera porque sin necesidad de rebuznar en el Parlamento, ha sacado del Rey y del Gobierno de Turin todo lo que á Turin habia ido él buscando.

La cosa ha debido ser tanto más grata al ministerio, cuanto ya, sin necesidad de los discursos de Garibaldi, ha pasado por la amargura de oir verdades como puños acerca del estado de las provincias meridionales; verdades que, publicadas ya en el Parlamento, no pueden ménos de salir á luz hasta en los mismos telegramas de Turin, que tan absolutamente mudos han sido respecto del particular. Así, por ejemplo, el telégrafo turines nos confiesa hoy, con fecha del domingo, que la faccion reaccionaria va recobrando fuerzas en la Basilicata y en los confines de los Estados Pontificios; y añade que esto sucede por haber salido de Nápoles el ínclito Cialdini, que ya la tenia *casi dominada*. ¡Para que se vea que hasta cuando el telégrafo de Turin se despilfarra diciendo una media verdad, no puede ménos de neutralizarla con alguna desvergonzada mentira! La media verdad de este telegrama consiste en decir que la faccion va *recobrando* fuerzas en la Basilicata y confines Pontificios, cuando la verdad entera es que va *aumentando* las que siempre tuvo, no ya sólo en estas dos comarcas sino en toda la extension del reino napolitano. La desvergonzada impostura consiste en decir que Cialdini tenia *casi dominada* la faccion reaccionaria, cuando para todo el mundo es notorio que Cialdini dejó la lugar-tenencia de Nápoles, desesperado de ver que miéntras más incendiaba pueblos y fusilaba gente, crecia más y más *la faccion reaccionaria*.

De todos modos, al telégrafo italianísimo le ha dado tal miedo de confesar aquella media verdad sobre la situacion de las provincias napolitanas que, por decir algo capaz de suavizar en el ánimo italianísimo la aspereza de tan triste confesion, sale por el lado de Nápoles con la risible espantajada de que el cabecilla borbónico Nino-Nanco *ha manifestado* deseo de constituirse prisionero, todo ello porque ha cometido muchos crímenes. Con el propio objeto, otro telegrama de Turin se nos viene dando como suceso importante el que Passaglia ha pronunciado su discurso de inauguracion en la universidad delante de mucha gente, y que ha sido recibido con entusiasmo. Suponemos que entre estos recibidores entusiastas, no contará el telégrafo ni á los honrados turineses que en sólo un año dan al Papa un millon de reales, ni á los lectores del *Pópolo d' Italia* que quiere degollar á todos los Curas, *inclusos* los Passaglias y Liveranis y demás gente *de su estofa*.

Aprovechando el espacio que nos dejan libre los discursos de nuestras Córtes, iremos dando cuenta de las sesiones del Parlamento turines, y hoy mismo hallarán nuestros lectores una reseña de lo más importante dicho en la de los dias 2 y 3 del corriente. Por lo que vamos viendo, la gente moderada, tanto del grupo ministerial como del tercer partido acaudillado por Ratazzi, se han dado de ojo para repetir que aunque las tropas francesas están en Roma, no hay que impacientarse, porque Napoleon desea sacarlas, y que las sacará, y que entregará á Roma en poder de los piamonteses, porque S. M. Imperial es muy devoto de la unidad de Italia.

Aunque éste sea el lenguaje de Ratazzi, y aunque tal lenguaje tenga verdadera importancia en los lábios del hombre que acaba de gozar en Paris de la confianza de Napoleon, más importante nos parece ver el eco que en Paris tiene. Los diarios demagógicos, como el *Siecle* y la *Opinion Nationale* hablan como quien toma por moneda corriente los proyectos que Ratazzi atribuye al César frances. La *Patrie* cree que Ratazzi dice sobre el particular más de lo que sabe y de lo que realmente espera; mas en cambio el *Constitutionnel*, despues de haber dicho que efectivamente el Gobierno cree como Ratazzi que Italia debe ser una, y que debe tener por capital á Roma; despues de aprobar la resolucion que dice él haberse tomado por el propio Gobierno de pedir la extradicion de Francisco II y de cooperar al exterminio de los borbónicos, acaba de publicar un artículo demostrando que la ocupacion francesa en Roma cuesta muy cara, lo cual, sin duda, equivale á pedir que cese. En cuanto al *Monitor*, habla con alarmante sobriedad: al reseñar el discurso de Ratazzi, dice así:—«El orador insiste en la necesidad que Italia tiene de poseer á Roma por »capital, y se extiende largamente respecto de »las intenciones que *atribuye* al Gobierno fran»ces.»—El *Monde*, al trascribir estas palabras del diario oficial, dice con razon que en ellas no se niegan ni se confirman los proyectos atribuidos por Ratazzi al Gobierno frances.

Dejemos por hoy asentadas estas varias opiniones del periodismo parisiense, pues han de servirnos de norte para ir conjeturando el tiempo y el modo con que Napoleon se proponga salir del mal paso en que le tiene su deseo de ir poniendo una vela á Dios y ciento al diablo.

La ortodoxia rusa ha condenado á 10 años de deportacion en Siberia al Vicario Capitular del arzobispado de Varsovia. Un mártir más, sacrificado al ódio cruel del cisma greco-ruso. ¡Ah déspota sangriento! ¡Qué cerca está tu castigo!—T.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 8.

El *Times*, el *Morning-Post* y otros periódicos, principales, analizan favorablemente el mensaje del presidente Jefferson Davis. Algunos de ellos creen que la recepcion en un puerto de Inglaterra del vapor confederado *Neshville* aumentará la irritacion de los del Norte. La complicacion para Inglaterra es que en Irlanda se manifiesta le opinion favorable á los Estados-Unidos.

Turin, 8.

La faccion reaccionaria casi dominada por Cialdini, recobra fuerzas en Basilicata y en los confines de los Estados Pontificios.

Los ministros han tomado la palabra cada uno en el ramo que le concierne. De las explicaciones dadas por el de la Guerra, resulta que se ha conservado todo cuanto se ha podido del antiguo ejército realista, que estaba en disolucion, y que se han guardado los cuadros del ejército meridional, compuesto de voluntarios. Con estos cuadros pueden organizarse 40,000 hombres, sobre todo, si el general Garibaldi, como lo espera el Gobierno, quiere tomar el mando.

El ministro de Marina dijo que la marina de Italia será pronto doble que la de Austria.

Paris, 8.

El *Constitucional* inserta un notable artículo sobre la ocupacion francesa en Roma, cuya deduccion no es favorable al poder temporal del Papa.

Turin, 8.

El Padre Passaglia ha hecho su discurso de inauguracion en la universidad en medio de un gran concurso de gente. Fué recibido con entusiasmo. Garibaldi se embarcó en Génova para Caprera con su hijo Memolti y algunos amigos.

Nápoles, 8.

El *Diario oficial* dice que Nina Nanco habia manifestado el deseo de constituirse prisionero, habiendo cometido muchos crímenes.

Paris 9.

El *Constitucional* publica un importantísimo artículo calculando los gastos que ocasiona al Imperio frances la ocupacion de Roma.

Se cree que este artículo ha de ser precursor de graves acontecimientos en la cuestion de Italia.

Turin, 9.

Victor Manuel disuadió á Garibaldi de hablar en el Parlamento italiano.

El general salió de esta córte muy satisfecho con las explicaciones del Monarca.

Paris, 7.

El 3 interior español, á 47 5/8; el 3 exterior, á 00 0/0; la diferida, á 42 0/0, y la amortizable, á 00 0/0; el 3 frances, á 66-40, y el 4 1/2 á 95-00.

Lóndres, 7.

Los consolidados quedaban de 89 7/8 á 90.

Segun nos dice una carta de Turin, fecha 2 del corriente, sin quitarse las espuelas el famoso Garibaldi, anunció á su llegada á dicha capital, que iba decidido á hacer una que sea sonada con el baron Ricasoli.—«Me presentaré en la Cámara, dijo el *héroe* á uno de sus amigotes, y por vida de mi padre, que *he de revolcar á ese bufon de Ricasoli*.»—Aquel amigote que tales cosas oyó, y los demas que tienen la honra de ser contados entre los íntimos del *héroe*, comenzaron á asediarle para que no diese rienda tan pronto á su *impetuosidad*; pero al espetado Ricasoli, que conoce al hombre, no se le arrima la camisa al cuerpo, y con razon.

Como si con Garibaldi no tuviera bastante, al pobre baron le ha caido encima otro héroe de la nueva pléyade italiana; el héroe de Castelfidardo y de Gaeta. Andaba atareadillo el buen Ricasoli en ver cómo agenciaba una falange pasadera que le apoyase en el Congreso en los enojosos asuntos de Roma y Nápoles, y á fuerza de *cabildeos* habia logrado que tres veces se reunieran los diputados incoloros, que parece son los que en Turin forman la mayoría ministerial.

A la segunda de aquellas tres reuniones asistió el *bravo* Cialdini, colmando con su presencia de gozo á los ricasolistas; pero aquel su gozo cayó en un pozo cuando, al tomar la palabra el vencedor de los *brigantes*, dijo que su *conciencia* (á esta señora la ponen en danza los parlamentarios siempre que van á hacer una trastada), le empujaba á las filas de la oposicion. Es fama que al saber esto el Sr. Ricasoli, dijo: «Por muchas que sean las picardías que haya hecho por dar gusto, nunca un ministro está seguro de que los favorecidos se lo han de agradecer... ¡Miren este otro, y por dónde se apea!»

Con tales precedentes entró en campaña parlamentaria el dia 2 del corriente, en que se comenzó á hablar de los asuntos de Roma, el ministerio Ricasoli. Vamos á dar, con la brevedad mayor que nos sea posible, una reseña de esta discusion.

Despues de haber anunciado el presidente de la Cámara que la órden del dia versaba sobre una interpelacion acerca de la cuestion de Roma y las *condiciones* de Nápoles, comenzó á hablar el señor Ferrari, revolucionario é impío, franco y lógico en sacar las consecuencias de los principios de su escuela. Para que nuestros lectores conozcan al hombre, dejaremos que él hable.—«Soy un veterano de esta inmensa guerra que sostiene el mundo civil con el Sumo Pontífice...» «Nací y he vivido entre sus enemigos; y ora impaciente, ora afligido, ora medroso, ora desolado, y haya sido lo que haya sido mi conducta exterior, yo sólo he aspirado á ir contra Roma.» «No con mogigaterías ni con doctrinas teológicas, sino con la idea proclamada por la Revolucion francesa, es con lo que se puede vencer esa causa que llamamos Roma.» «El Pontificado, que creeis está ya espirando, yo, que no puedo ser tachado de profesarle ninguna veneracion, os digo que le creo fuertísimo, pues veo que no escapa bien ninguno de los que le atacan.»

En todas estas ideas, expresadas ya ántes por el Sr. Ferrari, se puede condensar el discurso, llamémosle así, que pronunció el dia 2. Hablando del famoso proyecto de independencia de la Iglesia, concebido por el difunto Cavour y proseguido hoy aparentemente por la familia pilatesca de los revolucionarios italianos, dijo el Sr. Ferrari: «Se ha hablado de *una Iglesia libre en un Estado libre*. ¿Pero qué es un Estado libre? En mi opinion sólo es aquel en donde no se piden ni aprobaciones, ni sacramentos, ni *Te Deum*; en suma, que no tiene que ver nada con los Clérigos.» Luego, anunciando su intencion de examinar los documentos relativos á Roma presentados al Congreso por el ministerio, y que son «tres cartas que no han llegado á su destino,» Ferrari dijo, confirmando un aserto de la *Armonía*, que la carta dirijida al Padre Santo por Ricasoli, con fecha 10 de Setiembre, era un robo que el expresado Ricasoli habia hecho en los *Prolegómenos* de Luis Tosti.

Expedida esta patente á favor del insigne baron, Ferrari aconsejó al Gobierno piamontes que en la cuestion romana haga por ahora la mortecina, pues se halla en la mitad del camino, no dominando en Nápoles, y siendo Palermo y Marsala los lugares por donde se va á Roma. Respecto á las cosas de Nápoles, lloró Ferrari con lágrimas democráticas, que suelen pecar de prematuras ó póstumas, las hecatombes de la actual lucha.

Siguió al Sr. Ferrari en el uso de la palabra el diputado Alfieri, sobrino del conde Cavour, el cual sostuvo con razones *moderadas* castizas, que era conveniente no atacar á fondo el principio ca-

---

todo el Episcopado católico, instituido tambien para *conficere et servare unitatem* en las iglesias particulares; y al anunciar este asentimiento cada Obispo á su grey, como á los maestros de la verdad correspondia, cimentáronlo todos en razones doctrinales, haciéndolo muchos con tanta doctrina y elocuencia, que acreditaron no tener por superior á ninguno de los escritores más admirados en las diversas lenguas de Europa. Los escritos alemanes del Cardenal Ruscher, Arzobispo de Viena; los ingleses del Cardenal Wiseman, Arzobispo de Westminster, y los franceses de Mons. Dupanloup, Obispo de Orleans, por no citar otros varios, son tan ricos en doctrina católica y ciencia civil, que casi ha podido alegrarse la Iglesia de los acaecimientos que les dieron orígen, al ver que producian estos tan preciosos frutos. De cerca de novecientos Obispos que gobiernan hoy el mundo católico (por hallarse vacantes unas cien sillas de las mil á que asciende próximamente el total general) más de ochocientos han proferido pública y solemnemente su autorizado sufragio; y reunidos hoy los escritos en que lo hicieron, é impresos en seis gruesos volúmenes en cuarto mayor que contienen alrededor de seis mil páginas, constituyen, acaso el primero, y sin duda alguna el más maravilloso monumento de la unidad de los Obispos entre sí y con su cabeza el Pontífice Romano. A los Pastores se adhirió con unanimidad estupenda el Clero respectivo; y al Clero se agregaron no ménos pronto y voluntariamente los fieles católicos de todos los climas y regiones.

Innumerables son los seglares que de su adhesion personal dieron buen testimonio, mandando á Roma misma, ya doctos alegatos y apologías, fruto de su ingenio, ya exposiciones reverentes, en cantidad muchísimo mayor, y no con miles, sino con millones de firmas. La misma Italia, aunque tan trabajada en tiempos precedentes por las facciones, y aunque tan oprimida hoy por su desatentada tiranía, ha tenido grandísima parte en la solemne manifestacion á que nos referimos, adelantándose á todos los pueblos italianos el de Roma, donde hubo posibilidad de hacerlo libremente. Pero hasta en las poblaciones más tiranizadas hízose tanto, que si no lo vedase por ahora la iniquidad de los tiempos, demostraríamos matemáticamente que los italianos que, bajo su firma, han asegurado estar conformes con la enseñanza de sus Pastores en lo relativo á la Potestad temporal, son muchos más sin comparacion, que cuantos emitieron votos para formar el *Parlamento italiano*, todos los cuales no llegan por junto á cien mil. Así ha sido *hecha* y *conservada* por el Pontífice y el Episcopado católico, conforme al divino plan de Jesucristo, la *unidad* en la Iglesia, por lo que á este particular concierne; unidad tan ámplia y precisa que bien pudiera recibírsela por compensacion de tantas calamidades y desgracias como ha padecido y está padeciendo la Iglesia.

Contra esta admirable identificacion de inteligencias y corazones, háse levantado en Italia una bandería, grande ó pequeña, ébria de fanatismo patriótico al modo pagano, y obstinada en el vio-

nuestro *Actor*, el laudable deseo de *suavizar y concordar los ánimos discordes* (pág. 10); quien llegue hasta el extremo de asegurar que no descansará miéntras no reine la paz entre los Prelados y el pueblo (*popolos inter præsulesque, pág.* 39), ese no puede escojer más que un camino; debe trabajar para que los supuestos pueblos, ó en otros términos, los facciosos, humillen dócilmente su cerviz á la autoridad de la Iglesia, como procuran conseguirlo con persuasiones, y razonamientos los escritores sensatos y celosos, y los Prelados mismos.

Pero esto no reza con el presbítero anónimo. De cuanto queda expuesto, no ha visto ó no ha entendido una sola palabra, aunque todo ello sea consecuencia forzosa de los principios por él proclamados. En cambio, ve en la faccion de que es padrino, á toda Italia; achaque añejo de esta bandería, y en el cual no es de extrañar que incurra su abogado defensor. Lo que sí supone órganos visuales lastimosamente enfermos, ó por mejor decir, frente dotada de la impavidez de un guijarro, es que el folletista haga de su faccion predilecta el siguiente panegírico, que segun *Bettino* hubiera hecho de sí mismo, ó de sus consortes, sin cubrirse de rubor. «Veo, dice, que ellos (los italianísimos), »creen firmísimamente todos y cada uno de los ar»tículos de la fe: que, en lo espiritual, prestan con»cordes á los Prelados la debida obediencia; que »reverencian la suprema autoridad espiritual en el »Pontífice romano: y que deseando sincerísima»mente que exista *la Iglesia libre en el Estado libre*, »desairados, rechazados segunda y tercera vez,

ximo, cuando se las saca de su sitio y se atiende sólo á su sonido material. Fuera de esto, si lo que pretendia nuestro Presbítero era únicamente usar de sus derechos, para nada necesitaba citar á San Gerónimo, ni á Tertuliano,—como tambien lo hace sin venir á cuento (*pág.* 7),—ni autorizarse con ejemplos del mismo Tertuliano, de Clemente Alejandrino, de Adamancio, y de otros muchos (*página* 9.) Porque el derecho que para sí reclama *pág. ib.*) á *ilustrar la verdad, si se halla oscurecida*,) *á explanarla si hay quien la entorpezca, y á defenderla, si se la hostiliza*, es un derecho que pueden disfrutar hasta los seglares, con tal de que lo hagan, como el mismo anónimo dice que quiere hacerlo (*pág.* 6) *modestamente, en cuestiones no definidas aún, y con los Obispos y sometiéndose á los Obispos*.

Respecto de la *modestia*, ya nos irá diciendo el alegato hasta dónde llega la de su autor; en cuanto á los otros dos requisitos, no parece sino que están conmemorados adrede para demostrar todo el atrevimiento de quien, expresándose así, hace propia suya la derrota de la causa cuya demanda ha tomado. El asunto de que trata el opúsculo, no puede ser en la actualidad, para ningun católico, orígen de *zozobras* ni *perplejidades*, segun dice nuestro folletista: podrán *hostilizar* algunos la verdad, como siempre ha sucedido con todas las verdades; mas, para los católicos, no se halla hoy *oscurecida* esta doctrina, de manera que sea menester *ilustrarla*, ni la ha *entorpecido* nadie, para que necesite que la *allanen* el camino. Y cabalmente porque

tólico, cuya influencia se dignó encarecer; así como se dignó calificar de *peligrosa* la ocupacion de Roma.

Detrás de este diputado, cuyo género de oratoria abunda por aquí, salió á la palestra el señor Masdari, el cual se plantó de un brinco en los espacios imaginarios, pues habló de la lealtad del Gobierno frances, y anunció que el *brigandismo* se habia acabado en Nápoles en Mayo, y que desde entónces no habia vuelto á dar señales de vida. En la Cámara, al oir esto, estallaron tales risotadas que hicieron necesaria la intervencion de la campanilla presidencial.

No sabemos si algun tanto mareado con las excentricidades que acababa de oir, ó si presuroso de rectificar errores de tan gran bulto, lo cierto es que apénas se levantó despues á hablar el señor Mussolino, y se desenredó como pudo de la cuestion de dinero que encierra el Tesoro público, en cuyo vacío se ahogaba, enristró este diputado contra el Gobierno frances, y contra Francia, de los cuales dijo, que en el espacio de sesenta años habian jugado á los italianos diez malas pasadas, si bien en opinion del orador, era ahora muy de tomar en cuenta, que aún cuando sea cierto que el Gobierno frances favorezca á la Revolucion italiana, la nacion francesa siempre se manifestará su enemiga.

Hecha esta declaracion, muy exacta, cuando prosiguió en la sesion del dia 3 su discurso Mussolino, dejó hablar por él al diablo, pues entre otras cosas dijo que «el Papa podia recetarse cuantos dogmas quisiese, como se habia recetado el de la Inmaculada Concepcion.» Escupida esta bárbara blasfemia, Mussolino ó su inspirador la tomaron con los artículos que acompañaban á la carta dirijida por Ricasoli al Padre Santo, proponiéndole un arreglo para la cuestion romana. Esta carta, que es una de las tres que forman la documentacion de los asuntos de Roma, y que como las otras dos no ha llegado á su destino, la publicamos así como los artículos, hace pocos dias. De aquellos artículos se rió Mussolino grandemente y dijo:

«Entrando á hablar ahora del famoso articulado, veo que en él se concede al Papa todas las prerogativas de la soberanía, razon por la cual debemos ir preparándonos para verle rodeado de generales y de toda la autoridad militar, sirviendo el mismo Rey de primer escudero suyo y teniendo nosotros que tirarnos por los suelos para besarle las pantuflas.

No sé cómo un hombre de Estado ha podido escribir estas sandeces; pero aun es más salado lo que se refiere á la tutela de Europa, y que nos convertiria á todos nosotros en un Seminario de estudiantes. ¡Brava cosa! Y lo mejor es que el tal artículo se opone á la Constitucion, pues somete á otro Soberano á nuestro Rey (rumores). Fortuna que este bodrio no haya llegado á Roma, porque el Papa lo hubiera aceptado (risas).»

Hablando de la tutela á que ántes se ha referido y de cuáles pueden ser las Potencias que se opongan á que los piamonteses se apoderen de Roma, dice que sólo Francia se halla en este caso, y añade que, «el Gobierno que se fie del frances demostrará que tiene una confianza y buena fe anti-diluvianas.» (Bravo en las tribunas.)

(*El Presidente dando campanillazos.*) Está prohibido dar ninguna muestra de aprobacion ó desaprobacion.

Mussolino: Creo que el actual Gobierno de Francia es la negacion de todas las tradiciones de aquel pueblo. Se ha dicho que Francia combatia por una idea, y pide á Saboya y Niza. Se ha dicho que era rica lo bastante para ser espléndida, y quiere que le den 60 millones. Ademas el orador acusa al Gobierno frances de protejer en Nápoles á los brigantes.

El *Presidente*: No es lícito hablar así de una Potencia que es amiga nuestra.

Mussolino: Pero cuando quiero combatir la alianza con Francia... (*Muchos diputados. No, no.*) Vamos, no hay que enfadarse... Me someto á la opinion de la Cámara, y digo que no quiero ser enemigo de Francia «(*Risas prolongadas*). Siguiendo despues hablando, propone este diputado que se hagan armamentos formidables, y acerca de la guerra en las Dos-Sicilias, dice que se hubiera ya acabado habiendo seguido los consejos de Cialdini. No dice cuáles fueron estos; pero si se reducian á seguir la veta de incendiar poblaciones, una vez quemadas las Dos-Sicilias, tiene razon Mussolino, la guerra era asunto concluido.

Brofferio, revolucionario del color más subido y positivista, que sigue en el uso de la palabra, comienza enviando á Francia algunas flores, que dice son para el pueblo, no para ningun Gobierno de los que allí ha habido de muchos años acá, y cuyas flores destina el orador para que los franceses perdonen á Mussolino lo que de ellos habia dicho. En seguida la toma con el ministerio sardo, al cual acusa porque no tiene colocados en los destinos públicos á todos los verdaderos patriotas; número en el cual figura el Sr. Brofferio. Pone á la administracion de justicia y á la policía de ropa de Pascua, porque no han sabido explotar la prision de un Padre capuchino de modo que hubiera dado pruebas para demostrar que con el *Dinero de San Pedro* se alimentan las partidas borbónicas, y dice que con esto se hubiera logrado lo que no se logrará con todas las circulares que se pasen á los profesores de teología para que declaren que no es de esencia necesaria el poder temporal del Papa. «Para ser ahora ministros, es necesario saber hacer milagros.» Dice este sugeto condensando sus ideas.

Colocado así en vias de taumaturgo; Brofferio añade:

«¿Qué necesidad hay de escribir cartas en estilo sacristanesco, y que se parece como un huevo á otro al del Padre Tosti (risas), con el fin de persuadir al Papa á que renuncie el poder temporal? ¿Cómo quereis hacerle entender lo que no ha entendido ninguno de sus antecesores? Siempre os responderá: *Non possumus*, y contra este argumento no sirven más que los cañones y el derecho de los pueblos. Progreso y papismo, no caben en un saco (¡Ah, buen liberal!): los Papas lo saben muy bien, y por esto no ceden, y nos salen diciendo todavía que las puertas del infierno no prevalecerán contra el poder espiritual.» Arrojado este monton de brutal impiedad, Brofferio inculpa al Gobierno porque, segun él, se despojaba de sus derechos de patronato, y en seguida declaró que Italia no está formada, y que se engañan los que dicen lo contrario, «porque le falta la capital y porque no está armada,» y concluye diciendo «que cuando tengan los italianos hombres que los armen de modo que puedan hacer su negocio, unidos todos y acordes, entónces él apoyará á aquellos hombres y dirá que Italia está ya hecha.» Los diputados aplauden á rabiar al orador, el cual se sienta. Nosotros le aconsejamos que espere así el término de sus aspiraciones.

Despues habla un señor Pisanelli, que pronuncia un larguísimo discurso para decir que el ministerio es bueno y es malo, que el estado de las provincias meridionales es mediano, que se hizo mal en licenciar el ejército de Francisco II, y que no se hace bien en no dar algunos turroncejos á los napolitanos unitarios.

Al concluir de hablar Pisanelli, dijo el Sr. Ricasoli:

Pongo sobre la mesa de la presidencia los documentos relativos á la cuestion de los archivos napolitanos, suscitada entre el Gobierno del Rey y el de Madrid (bravo, bien).—Se levanta la sesion.

Muy retebien, decimos nosotros.

Entre los *pases* favoritos de la prestidigitacion, llamada hoy política francesa, figura muy señaladamente el de negar todo agravio que no puede ó no quiera vengar. Esto explica dos noticias que últimamente nos han dado los corresponsales de Paris.

Una de ellas es que la agresion de un buque anglo-americano contra el buque frances *Jules et Marie* (realizada con fin análogo y en virtud de doctrina tan contraria al derecho de gentes como la verificada contra el buque británico el *Trent*), no es considerada por el Gabinete frances tan importante como la juzgó al principio, sino como un mero incidente sin trascendencia y de fácil arreglo.

La otra noticia es la relativa á la prision, traidoramente preparada y traidoramente verificada, del jefe de los cristianos de Syria, José Karam. Las cartas de Beyruth, publicadas por los diarios católicos de Paris y aun por la *Patrie*, que nada tiene de católica, están contextes en que Karam ha sido víctima de una violencia tan inmotivada como pérfidamente urdida. Pero como el confesar esto paladinamente comprometeria al Gobierno frances á defender á Karam que representa su influjo en Syria, va y ¿qué hace la política napoleónica? Pues inserta en el *Monitor* una carta que dice haber recibido de Beyruth, y en la cual se trata de demostrar que las autoridades otomanas han preso á Karam porque éste oponia obstáculos á la ejecucion del plan gubernativo de Syria, aprobado por la comision europea de Constantinopla.

De Francia, no solamente salen para el Piamonte notas imperiales y agentes *idem, idem*, que mantengan los buenos ánimos de la gente italianísima, sino que tambien salen incesantemente armas.

La aduana de París está llena hace quince dias de cajas dirijidas al Gobierno de Turin. Estas cajas contienen carabinas nuevas de la fábrica francesa. Se asegura que el número de fusiles de que se trata pasa de cien mil.

Si los italianos creen que Napoleon les regala estas remesas, ya pueden ir juntando dinero para pagarle el regalo, si ya no prefieren darle á buena cuenta la isla de Cerdeña; porque eso de que S. M. Imperial los ayude *gratis* á unificarse y regenerarse, no está en los hábitos de la *noble* y *desinteresada* política del *derecho nuevo*.

La duquesa de Berry va á adquirir algunas posesiones en Estiria, por encargo de la duquesa de Parma, la cual tiene intencion de establecer en Austria su residencia ordinaria y la de su familia.

El sábado se espera en París á los Emperadores de los franceses y á toda la córte.

Parece que en San Petersburgo ha sido sorprendida en sus conciliábulos una junta revolucionaria que publicaba un periódico clandestino, y á cuya cabeza estaba puesto un general que ha sido preso. La sorpresa se ha verificado merced á un aviso anónimo, con el que acompañaban los planos del local en que los conspiradores se reunian, y en el que se indicaba el sitio en que guardaban sus papeles.

De Paris escriben á *La Epoca*, que allí se decia que el general Santana iba á salir de San Thomas con direccion á Méjico, resuelto á apoyar al partido que pide la monarquía con un Príncipe de estirpe Real. Añade el corresponsal que el general Miramon habia contratado en Barcelona 6,000 vestuarios, de cuyo pago salió responsable su ayudante Gual; y que anda por Paris un español comisionado por Miramon comprando fusiles para enviarlos á Méjico.

Se asegura que á consecuencia del conflicto entre los Gabinetes de Lóndres y Washington, abandonarán los Príncipes de Orleans el servicio en el ejército federal, y que han sido llamados por su familia á peticion de la Reina Victoria.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 10 DE DICIEMBRE DE 1861.

Prometimos ayer examinar la elocuente oracion pronunciada en el Congreso por nuestro amigo el Sr. Aparisi. Colocados hoy en el lugar de nuestros lectores, los cuales han podido saborear este documento que tomamos íntegro del *Diario de las Sesiones*, parécenos inútil nuestra tarea. ¿Podremos decirles nada que no sea pálido despues de la profunda y grata impresion que ha debido de hacerles un discurso que, tanto por la pureza de doctrina, como por la unidad de la composicion, el admirable enlace de las partes, la elevacion de las sentencias y la suavidad y galanura de la frase, sobresale entre la muchedumbre de peroraciones parlamentarias como el ciprés entre mimbreras?

Dias pasados, al condenar el indebido culto que nuestra época tributa al talento sin tener en cuenta el buen ó mal uso que de esta facultad del alma pueda hacerse, dijimos que el talento mal empleado es la corrupcion de lo óptimo, y en estas palabras dimos á entender la alta estima en que tenemos á las inteligencias privilegiadas que corresponden al fin para que Dios las ha criado. Tal es para nosotros el Sr. Aparisi. Su discurso del sábado ha llenado de asombro á sus mayores adversarios políticos. ¿Habria producido el mismo efecto siendo diversa la causa por él sustentada? No lo creemos, y al manifestarlo así estamos seguros de hacer del elocuente defensor del Catolicismo, del derecho, de la sociedad y del infortunio, el elogio que más ha de satisfacerle. La bondad, la eleccion de asunto es la piedra de toque del verdadero ingenio.

El Sr. Posada Herrera, encargado de replicarle, creyó hallar un vacío en la oracion del digno diputado valenciano.—«El Sr. Aparisi, decia, es el genio sepulcral que llora sobre la tumba de las sociedades pasadas, sin que su llanto sea poderoso á resucitarlas. Los males que lamenta son ciertos; pero, ¿dónde está el remedio?»

Esta misma pregunta se ha dirijido siempre á cuantos oradores y publicistas, con la vista fija en el derecho y la justicia, en la Religion católica, norte de la sociedad y del individuo, han señalado con plena seguridad el abatimiento del rumbo á todos los Gobiernos. ¿Dónde está el remedio?

Esa pregunta no es sincera. Quien la hace no ignora lo que aparenta querer averiguar: desea tan sólo que se le indique un camino falso; que se le diga que va bien, cuando va á perecer entre escollos y bajíos.

Si los hombres políticos encargados de la direccion de los negocios públicos reconocen que la sociedad se desmorona desde que se ha removido el cimiento de los principios morales del Catolicismo, ¿por dónde ha de comenzar la restauracion sino por el restablecimiento de los principios trastornados? Lo que hay es que el liberalismo no consentirá nunca en esa reparacion, incompatible con su propia existencia.

El remedio de los males deplorados por el señor Aparisi, en su aplicacion á España es todavía más sencillo y hacedero que en otras naciones, porque en la nuestra, con ser tan grandes los estragos del espíritu del siglo, son mucho menores que en las demás. El Clero está abatido, la prensa desenfrenada, la sociedad desgarrada por los partidos y amenazada por el socialismo; pero aún se conserva la unidad religiosa, aún subsiste la monarquía sin solucion de continuidad: la inmensa mayoría de los españoles es profundamente católica y monárquica, y no hay más que querer, querer con sinceridad y energía, para evitar el abismo en que nos vamos á precipitar.

¿Qué significa en un país católico y notoriamente no liberal, un Gobierno que se llama á sí propio Gobierno de Union liberal?—El necio empeño de purificar la atmósfera con el hacinamiento de todas las corrupciones políticas. Miéntras el ministerio no renuncie á su propio nombre, aspirando á merecer el glorioso dictado de Gobierno de Union española; miéntras no se apoye en elementos no contaminados aún por el espíritu del siglo, sus deseos de órden, de paz y hasta de propia conservacion, serán tan completamente estériles para el bien, como fecundos para el mal.

Dos ocasiones ha tenido para acometer la empresa; la primera, despues de la guerra de Africa, y la segunda, despues de los sucesos de Loja; en aquella impulsado por el entusiasmo nacional, en esta por el espanto de las inevitables consecuencias de su errada conducta. En una y otra época el dedo de la divina Providencia le ha señalado el remedio, en una y otra época el ministerio se ha visto como forzado á dar algunos pasos por el camino soberanamente trazado; si luego veleidosamente ha retrocedido, ¿por qué pregunta al Sr. Aparisi dónde está el remedio?

El remedio está en donde no quiere ó no puede alcanzarlo el ministerio del general O'Donnell.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Un nuevo orador parlamentario habló ayer en el Congreso, demostrando en su discurso que tiene las cualidades y los defectos necesarios para figurar entre los más favorecidos con el don de la palabra.

Referímonos al jóven diputado señor vizconde del Ponton, á quien oíamos por vez primera, y el cual, sin embargo de ser primerizo, habla con gran soltura, se muestra muy versado en cuestiones políticas, y revela hallarse animado de un espíritu que seria excelente si no participara algun tanto del maléfico influjo de la época.

Habíase propuesto el señor vizconde del Ponton impugnar á los Sres. Aparisi y Rivero, y á fuer de sostenedor de la política ministerial, hacernos ver que el Gabinete y S. S. se hallan colocados en el justo medio de ámbos extremos. Pero este triple propósito, correspondiendo al refran de que—«quien mucho abarca poco aprieta,»—quedó frustrado en los tres objetos principales del discurso del señor vizconde.

No puede decirse, en efecto, que impugnó al Sr. Aparisi, porque no merecen ser calificadas como impugnacion las exajeradas y vulgares apreciaciones que hizo del discurso del diputado valenciano, en el cual rebotan las vulgaridades, y se vuelven contra el mismo que las dispara.

Esto es precisamente lo que ayer sucedió al señor vizconde del Ponton, en cuyo discurso son otros tantos lunares los juicios y los chistes emitidos contra el Sr. Aparisi, y sobre todo el que se refiere inexactamente á ideas que no manifestó el diputado valenciano, ó sea á los suspiros que le atribuye por los tiempos de la Santa Inquisicion, la Santa Bula, la Santa Hermandad y el honrado Concejo de la Mesta. No es eso lo que se desprende de la grandiosa é irrebatible peroracion del Sr. Aparisi, al paso que de quien tiene prendas como las que revela el señor vizconde, no era de esperar tan pueril recurso; fuera de que tampoco sienta bien en quien como S. S. blasona de buen católico, la mofa que hace de la Santa Bula paragonándola con la Santa Hermandad y el honrado Concejo de la Mesta...

Pero el mismo Sr. Aparisi nos excusó con su réplica de refutar en esta parte al Sr. vizconde del Ponton, pues que tan gráfica como brevemente la dejó aquel refutada al decirle:—«yo amo el sistema verdaderamente representativo, no el parlamentario, que es *corruptor* y frances: yo no quiero despotismos disfrazados ni repúblicas vergonzantes.» ¡Palabras compendiosas que encierran dentro de sí una larga série de contundentes cargos, y las cuales necesitarian quizás para ser entendidas, que la valentía del Sr. Aparisi se metiese entre los bastidores del parlamentarismo, con el objeto de sacar de ellos casos prácticos que pusiesen en evidencia la heterodoxia de la teoría!

Si el señor vizconde del Ponton medita sobre ellas, si medita ademas en lo que le dijo el señor Aparisi sobre lo que le dictaba el espíritu bueno, y lo que le dictaba el espíritu malo, jóven es el señor vizconde, talento tiene, elevacion de juicio, y base de instruccion suficiente para sobreponerse á las vulgaridades, y ocupar un puesto distinguido entre los defensores de las buenas doctrinas.

Entretanto, repetimos que el señor vizconde no impugnó el discurso del Sr. Aparisi, sino que más bien lo robusteció en todo lo que este condena la política del ministerio O'Donnell. Pruébalo, entre otras cosas, que el orador ministerial nada halló que oponer á la censura del Sr. Aparisi por no haberse retirado el ministro de España en Cerdeña cuando el Piamonte invadió el territorio del Papa, sino el fútil argumento de que semejante retirada no hubiera variado el

---

el abogado anónimo se pone á patrocinar una causa ya fallada por la Iglesia, y porque la patrocina en sentido opuesto al fallo, no puede estar, ni *cum Episcopis*, ni *sub Episcopis*, y se pone, por el contrario, *supra Episcopos* y *contra Episcopos*; á nada de lo cual le dá el menor derecho su cualidad de Presbítero, por más augusta y grande que sea la dignidad sacerdotal. Siendo este punto uno de los principales en que estriba toda la cuestion, creemos que se nos permitirá retroceder algunos pasos, para determinar las verdaderas condiciones en que se encontraba la *causa italiana*, cuando salió á tomar su defensa nuestro *Actor* Presbítero.

Este escritor que, á juzgar por su opúsculo, debe de haber dedicado mucho tiempo al estudio de la disciplina sagrada, gasta tres páginas (13—15) en declarar la verdad de la Iglesia, y no ménos de otras diez (pág. 28—39) en demostrar que la institucion del Episcopado católico, con el supremo Pastor á su cabeza, se ordenó al intento de componer y conservar aquella unidad: *Ut cum ipso* (Pontífice) *et sub ipso unitas Ecclesiæ catholicæ conficeretur, confectaque servaretur* (pág. 30.) Prorumpiendo despues en un largo discurso, ageno de todo punto á la cuestion, y del cual tenian todavía ménos necesidad que nadie las personas á quienes va dirijido, añade el autor, por vía de epílogo: «Por aquí se ve que así la institucion gene- »ral del Episcopado, como la especial del Sumo »Pontífice, Obispo de los Obispos, se dirijieron, y »con la autoridad de Cristo se dirijirán perpétua- »mente, á hacer que siempre florezca la unidad,

ella en el espacio de muchos siglos. En vista de tantas iniquidades, de tan sacrílegas usurpaciones y violencias, y cabalmente para cumplir los deberes del ministerio episcopal que, con palabras de San Agustin, expone nuestro *Actor* (*páginas* 42—44), cabalmente para conservar la unidad, fué preciso que el Pontífice y los Obispos italianos hablasen, enseñasen, prescribiesen; y si en vez de fulminar nuevas excomuniones, se redujeron á declarar que los usurpadores violentos y descarados, así como sus cómplices de todo linaje, habian incurrido en las penas ya establecidas por la Iglesia, y en particular por el Concilio de Trento; en todo ello atendieron á cumplir un deber, árduo sí, pero imprescindible; y no es, por consiguiente, fácil de comprender lo que se propone el Presbítero folletista con tanto disertar y tanto traer testigos (págs. 45—48) que aseveren la circunspeccion con que conviene proceder en materia de anatemas. ¿Han adolecido, por ventura, de falta de circunspeccion el Pontífice ó los Obispos? Pues esto es lo que importaba probar; y esto lo que, ni se prueba, ni se sostiene siquiera en el folleto. Sea como fuere, una cosa hay indudable, á saber: que en la actualidad, eso que se llama *cuestion de la potestad temporal*, no puede ser ya *cuestion* para ningun católico; y nadie que aspire á titularse, no decimos modesto, sino católico á secas, hablando de semejante asunto *cum Episcopis et sub Episcopis*, puede ni debe hacer otra cosa que defender lo que el Episcopado entero ha enseñado y defendido. Y quien tenga ademas, como

lento y anti-natural propósito de unificar á Italia; bandería que estando convencida de que no le basta haber despojado, á fuerza de felonías y traiciones, á Príncipes legítimos, miéntras no lleve á cabo la expoliacion del Romano Pontífice, cumpliendo así los antiguos deseos de Maquiavelo, revuélvese alborotada é iracunda contra el formidable obstáculo que á su intento oponen la universalidad de los católicos, la concordia de los Obispos y la incontrastable firmeza del Padre Santo. Cuáles sean la índole, los intentos, los medios á que recurre esta faccion; cuál y cuánto su satánico horror á la Iglesia, y á las instituciones y personas que á la Iglesia pertenecen, no puede ya ignorarlo nadie en el mundo; y para recordarlo por la ley de los contrastes, ofrece una excelente coyuntura el insensato panegírico que de aquella faccion ha hecho su flamante abogado. Baste aquí notar que, de los individuos del Clero en sus diversas gerarquías, no se sabe que estén con los facciosos más que un infeliz Obispo, precipitado en heregía manifiesta, y para cuya remocion mediaban de largo tiempo atrás razones suficientes; unos cuantos Sacerdotes, y algun fraile expulso de su convento, ó digno de serlo. Pero aunque sean pocos en número los facciosos, y aunque todavía sean muchos ménos los eclesiásticos que toman su demanda, ejercieron y ejercen hoy dia un poder sin límites; porque, apoderados de las riendas del Gobierno, disponen á su albedrío de lo sacro y lo profano, oprimiendo á la mísera Italia con el más pesado yugo de cuantos han caido sobre

»tanto de las Iglesias particulares, como de la »Iglesia universal, saliendo vencedora de cismas y »herejías. Ha sido, es y será la unidad el fin á »cuyo logro están divinamente ordenadas la ge- »rarquía y la subordinacion de los grados gerár- »quicos. Quien pone en peligro esta unidad, quien »la lastima ó menoscaba en lo más pequeño, há- »cese reo del mayor de los crímenes, oponiéndose »á la ejecucion de los piadosísimos planes de Jesu- »cristo.» Hemos querido citar íntegras estas atinadas y veraces reflexiones, porque examinando al tenor de ellas cómo ha decidido la Iglesia la cuestion itálica, y cómo quiere decidirla nuestro folletista, resultará que el mismo abogado ha dictado su sentencia al escribir aquellas palabras. Oíganos atentamente el lector, seguro de que, con sólo penetrarse bien de lo que á este particular concierne, poseerá la clave de todas las demas cuestiones.

No bien habian comenzado á manifestarse algunas disensiones en punto á la necesidad y conveniencia de la potestad temporal para que se ejerza libremente el Pontificado Supremo, cuando el Sumo Pontífice, el mismo Supremo Gerarca divinamente instituido para *conficere et servare unitatem* en la Iglesia, pronunció alta y reiteradamente su fallo, fruto de aquellas gravísimas deliberaciones y de aquellas múltiples y autorizadas consultas que son de costumbre en Roma, aún para decidir cosas ménos importantes. Con asentimiento tan pleno y universal que acaso no tiene ejemplo en los fastos eclesiásticos, unióse al fallo pontificio

curso de los sucesos. Es decir; el vizconde del Ponton, que prefiere ver sobre el Vaticano la cruz de Cristo en lugar de la cruz de Saboya; el vizconde del Ponton, que, nuevo caballero andante ministerial, habla con juicio de las cosas de Italia, á no ser cuando se relacionan con el ministerio, no halla otra defensa para tan indisculpable debilidad por parte del Gobierno, sino la de que la retirada del ministro hubiera sido estéril para variar el curso de los acontecimientos: esto es; la retirada era lo que procedia en un Gobierno católico y anti-revolucionario; con la retirada hubiera dado nuestro Gobierno una prueba tangible de que reprobaba las usurpaciones sacrílegas y vandálicas de Cerdeña; la retirada es lo que hubiera aconsejado el vizconde del Ponton; pero no habiéndola acordado el ministerio O'Donnell, y siendo irrebatible la reflexion del señor Aparisi, tenia que limitarse á manifestar que la retirada en el terreno práctico, hubiera sido estéril, ó lo que es lo mismo, no ha podido ménos de achicarse ante el presunto defensor de la Santa Bula y del honrado Concejo de la Mesta.

Otro tanto le sucedió al vizconde cuando tuvo conatos de impugnar lo que dijo el Sr. Aparisi relativo á que Loja era una de las bocas del volcan que ardia en Italia: al buen juicio del orador ministerial, no podia ocultársele que la frase del Sr. Aparisi era exacta; su espíritu anti-revolucionario nada podia ni queria decir contra ella; pero era preciso distraer la atencion general que se halla fija sobre la inercia del ministerio, y para conseguirlo, no halló el vizconde otro expediente sino el de decir al señor Aparisi que debia consolarse de todos los inconvenientes parlamentarios, ante la ventaja de poder presentarse en el Congreso para dar allí la voz de alarma, en lugar de ir á comunicar sus temores con algun Canónigo de Valencia ó algun familiar del Santo oficio. ¡Magnífico expediente por cierto, y el cual prueba que el vizconde del Ponton es todavía demasiado jóven para saber que ciertas alarmas y ciertos temores, lo mismo da contárselas á un canónigo de Valencia, que á una abuela cariñosa, ó al Gobierno y á los diputados!

Resulta, pues, que el Sr. vizconde del Ponton, sin embargo de haberse expresado bastante bien en todo lo que no está inmediatamente relacionado con la política del ministerio, ni ha impugnado el discurso del Sr. Aparisi, ni defendido la política del Gabinete.

Respecto de su impugnacion al Sr. Rivero, el señor Vizconde anduvo inexacto al decir que el diputado demócrata es jefe de un partido pequeño, y que la mejor prueba de la debilidad del partido democrático es la insistencia con que el Sr. Rivero repite que el partido es grande y es poderoso. ¡Ay! Bien ha podido convencerse S. S. por la deplorable sesion de ayer, que el partido democrático es más temible que lo que S. S. se figuraba! El representante de ese partido hablaba de todo y de todos como quien no teme á nada ni á nadie, y todos dieron pruebas de participar del miedo á la democracia descubierto por el Sr. Aparisi. El Sr. Rivero llamó *secta* al Catolicismo, y nadie, excepto el Sr. Aparisi, le salió al encuentro de esta calificacion impía: el Sr. Rivero manifestó que el partido democrático atropellaria los principios católicos si se le ponian como obstáculo al triunfo de la democracia, y nadie, excepto los señores Aparisi y marques de Pidal, protestó contra lenguaje tan impropio en una asamblea católica, ni nadie tampoco se levantó para combatir ideas tan arrogantemente subversivas.

En cambio ¡pásmense nuestros lectores! el Sr. Posada Herrera, el ministro de la Gobernacion de una nacion católica, se habia levantado para comparar al Sr. Aparisi *á los génios llorones que se colocan sobre los sepulcros*, y para atenuar en cierto modo sus protestas y las del presidente del Consejo contra la existencia legal del partido democrático. ¡Qué espectáculo, Dios mio, qué espectáculo! Renunciamos á describirlo, porque el terror embarga nuestra pluma.

La cartera de Fomento, segun se infiere del lenguaje de los diarios ministeriales, continúa colgada de lo alto de la cucaña.

El que la merezca despues de los debates políticos de estos dias, aquel se la llevará.

Antes de anoche fueron puestos á disposicion de la autoridad competente, tres individuos que trataron de promover un escándalo en el café de la calle de Santa Bárbara, dando vivas á la República.

Estos vivas son el compendio de una obra lata que se está publicando hace muchos años, compuesta de innumerables discursos y artículos de fondo.

El Constitucional, que debe de estar bien informado, declara completamente falsa la noticia de la dimision del Sr. Santa Cruz, presidente del Tribunal mayor de Cuentas.

En esto de dimisiones de resellados, el que las niega suele acertar.

Contestando el señor ministro de la Gobernacion al diputado Sr. Rivero en la sesion del dia 7, dijo:

«Hay otra democracia llamada de *vanguardia*, que no discute, no escribe, ni apénas lee; pero la cual está pronta á servir de instrumento á la democracia pacífica, y para servir de instrumento se organiza en clubs y reuniones que luego dan por resultado sucesos como el de Loja.

Y en prueba de esta union, no tengo más que citar el hecho que ya cité el año pasado, discutiendo con el Sr. Rivero. Habia en Madrid esa democracia de vanguardia; tenia su venta y sus cabañas, y en la misma redaccion de *La Discusion*, sin saberlo el Sr. Rivero, se encontraron los archivos de esas cabañas, lo cual demuestra que los que asistian á las cabañas, frecuentaban *La Discusion*, ó que los redactores de *La Discusion* iban á las cabañas.»

En la sesion de ayer, segun el *Diario de las Sesiones*, dijo el Sr. Rivero á este propósito:

«El Código no se mete en averiguar el objeto de las sociedades secretas, porque no castiga más que el acto de reunirse en sociedades secretas. Si despues hay actos inmorales, como consecuencia de esas reuniones, el Código los castiga como delitos nuevos, como crímenes que están previstos y por él castigados.

Y con este motivo el señor ministro de la Gobernacion ha hablado por segunda vez de un hecho que tuvo lugar durante la administracion del ministerio Istúriz. Dijo S. S. que en el cajon de una mesa de la redaccion de *La Discusion* se hallaron papeles pertenecientes á una sociedad secreta. S. S. habló sólo de papeles, y efectivamente papeles fueron los que allí se encontraron, y no puñales, como otras veces se ha dicho.»

En la sesion ántes citada se expresó así el señor Posada Herrera dirijiéndose al director de *La Discusion*:

«Pero decia S. S.: ¿cómo no reconoceis como legal á un partido que tiene sus representantes, sus periódicos?... Pero qué ¿el Sr. Rivero es un partido? ¿Un periódico es un partido? No: y como en España no se pena á nadie por sus opiniones, si no las manifiesta en contra de la ley, se pueden manifestar estas opiniones por los individuos; pero no sucede lo mismo con los partidos, porque en los partidos no se pueden distinguir las intenciones de los hechos, y por consiguiente no se pueden permitir á los partidos las intenciones que se permiten á los particulares.»

La Verdad Económica de anteayer promete demostrar la falsedad de la doctrina expuesta en los discursos leidos en la Universidad al recibir el grado de doctor, por dos jóvenes librecambistas.

Errores de más grave trascendencia que los que el *proteccionismo* de *La Verdad* puede señalar, hemos hallado nosotros en una de dichas disertaciones.

En el primer párrafo del *Discurso sobre la propiedad literaria*, leido por D. Mariano Vergara, vemos consignada, con una sencillez que encanta, como verdad trivial y principio inconcuso, sobre cuya certidumbre fuera notoria impertinencia insistir, como uno de esos vulgares axiomas que desde nuestros primeros años están en el ánimo de todos, la idea de que—«Materia »y espíritu son únicamente modos distintos de »manifestarse EL SÉR, distinciones que hace la »flaca inteligencia humana.»

Por si su pensamiento no se hallara bastante claro en las anteriores palabras, y pudiese algun crítico escrupuloso dudar si envolvian un principio panteista, ó tal vez una de tantas perogrulladas metafísicas, que tan frecuentemente suelen encontrarse, despues de una larga série de razonamientos, en la caótica gerga de los grandes pensadores alemanes, prosigue el graduando:—«La *identidad* de las manifestaciones »del SÉR es racional, y por tanto ha sido siem»pre real, como nos demuestra la filosofía prác»tica del pueblo Rey, llamando *spiritus* al aire »y á la inspiracion, y como se ve en todas las »páginas de la historia.»

Véase pues terminantemente formulado el principio capital de la escuela panteista.

Espíritu y materia, segun el Sr. Vergara, son solamente *abstracciones*, *modos* distintos de manifestarse el gran SÉR, distinciones que hace la flaca inteligencia humana. Lo mismo decia Spinosa. Spinosa, el célebre judío panteista de Amsterdam, despreciando tambien *preocupaciones vulgares*, dictámenes de *flacas inteligencias*, consideraba al espíritu, á la materia, al pensamiento y á la extension, solamente como aspectos ó faces de la existencia, de la sustancia única, infinita, necesaria, como meros *atributos* del SÉR, pues reservaba la palabra *modos*, empleada por el señor Vergara, para designar las manifestaciones secundarias, digámoslo así, las formas diversas de los *atributos*.

La IDENTIDAD absoluta, la identidad de las manifestaciones del SÉR, del espíritu y de la materia, es el dogma fundamental del panteismo hegeliano, formulado hasta con su palabra sacramental. El principio de que todo lo racional es real, y todo lo real racional, rigorosamente lógico, uno de sus axiomas favoritos.

Faltóle al *Yo* del Sr. Vergara haberse *puesto* á sí mismo con Fichte, y colocarse despues, apoyado en la palanca de Bacon, destruyendo (con la mente) sugeto y objeto, en el punto neutral de Schelling, para poder desde él, ofrecer con su discurso al Excmo. señor jefe superior de la instruccion pública de España (de cuyas manos, segun vemos en *La Verdad*, recibió las insignias doctorales), un sincrético ramillete de incomparable fragancia panteista.

Ni la índole, ni los reducidos límites de este artículo, nos permiten exponer las reflexiones que nos sugiere la lectura de los anteriores asertos.

Ya no es posible considerar tamaños dislates como aberraciones aisladas, individuales, extrañas al cláustro de catedráticos. Al ver los discípulos enunciar con esa ingénua naturalidad doctrinas tan absurdas, nos aflige la idea de que puedan nuestros padres de familia repetir de la Universidad central de la nacion católica por excelencia, de catedráticos nombrados por S. M. Católica, las quejas que no há mucho tiempo todavía arrancaba á las conciencias cristianas del vecino Imperio, á la inmensa mayoría de Francia, el monopolio inicuo de la enseñanza oficial ejercido en nombre de la Libertad, consignada en Carta, por los incrédulos mandatarios de un Gobierno ateo.

Ocupándose ántes en el exámen de este discurso, un diario político de esta córte censuraba, en vez de admirar con *La Verdad* sus *brillantes formas*, el *colorido propio* y la *fácil* y *sentida expresion*, algunas de las comparaciones y figuras que en el curso de la disertacion emplea cediendo, como él dice, «á la manía del estilo archiflorido, á las exigencias del falso lirismo que ahora priva.»

Sin pretender nosotros eximir en esta parte de toda culpa al Sr. Vergara, no podemos ménos de reconocer, como el mismo articulista parece indicar, que la culpa más bien que del graduando es de la sociedad en cuya atmósfera vive, de la época de extravagancia científico-literaria, que con insípida y monótona fraseología pretende reemplazar á los vigorosos conceptos de los grandes autores; de una época, cuyos estrafalarios arranques de churriguerismo campanudo y hueco, extasían y enloquecen á un público ilustrado.

Dice *La Correspondencia*:

«Ya hemos dicho que el señor marques de Sierra-Bullones está más aliviado de su padecimiento. Ha podido abandonar el lecho, pero han comenzado á molestarle los dolores que contrajo en la campaña de Africa.»

Miéntras sea sólo este órgano ministerial quien sepa el estado del Sr. Zavala, vamos andando: el malestará en que se entere la *Gaceta*, la cual suele tener por costumbre declarar inútiles á muchos en mejor estado que el en que nos pintan á su excelencia.

El proyecto de ley presentado á las Córtes por el Gobierno combinando la perpetuacion condicional, enganches y reenganches voluntarios, con la redencion del servicio de la gente de mar, dispone que queden terminantemente prohibidos la exencion de campaña personal de turno por presentacion de sustituto, y los cambios de número entre los matriculados. La prestacion personal del servicio de turno en las bajeles del Estado á que están obligados, sin excepcion, todos los que se matriculan, se redimirá condicionalmente, mediante la entrega de 5,000 rs., con aplicacion al fondo que se constituye para remunerar á igual número de hombres de mar que, sin perjuicio comun, complete ventajosamente las tripulaciones.

La direccion de agricultura, industria y comercio, tiene preparados varios proyectos de ley, de cuya confeccion se encargó el señor marques de Corvera, entre los que figuran: uno de montes, concluido por la comision encargada de formularlo; el de organizacion de los tribunales de comercio, próximo á terminarse por la que entiende en la revision de las leyes mercantiles; el de metales preciosos; el de reforma de compañías mercantiles por acciones; el de sociedades de crédito territorial; el de reglamento sobre establecimientos industriales insalubres, peligrosos é incómodos, y por fin otros trabajos de menor, aunque no escasa importancia.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha terminado la liquidacion que pone en claro las acciones que en el antiguo banco de San Fernando correspondian á los Pósitos del reino. Esta liquidacion se remitirá en breve al ministerio de Hacienda.

Anteayer se reunieron las secciones de Gracia y Justicia y de Estado de la comision general de presupuestos. La primera acordó pedir al señor ministro de Gracia y Justicia una entrevista para que ilustrase á la seccion sobre algunos puntos importantes: la segunda dió por completamente terminados sus trabajos, y se reunirá sólo para firmar el dictámen que ha de someter á la comision general.

Dice *La Correspondencia*:

«Anoche debió presentarse el señor ministro de Hacienda en el seno de la seccion de su ramo de la comision general de presupuestos, y acaso hoy mismo pueda darse despachada por la seccion la parte del presupuesto que se refiere á ingresos y á obligaciones generales del Estado.»

Ayer tarde recibió S. M. la Reina á la comision del Senado encargada de trasmitirle la contestacion que aquella Cámara ha dado al discurso de la Corona. Colocada S. M. en el Trono y rodeada de los ministros y de los jefes de su servidumbre, oyó la lectura del mensaje que hizo D. Manuel de la Concha, presidente del Senado, y concluyó dando á besar su Real mano á los individuos de la comision.

Anoche recibió S. M. á una comision de Salamanca, compuesta, del gobernador de aquella provincia Sr. Gallostra; de los senadores, marqueses de Oviedo y Castellanos y Sr. Carramolino; y de los diputados Sres. Arteaga, Herrera y otros, quienes en nombre de aquella ciudad suplicaron á nuestros Monarcas se dignasen visitarla en el año próximo.

Cartas de Madrid recibidas en Lisboa, dicen que S. M. la Reina ha resuelto enviar al nuevo Rey D. Luis I el collar del Toison de Oro que pertenecia al difunto Rey D. Pedro V.

S. M. la Reina, por decreto del dia 28 de Noviembre, ha nombrado gentil-hombre de cámara con ejercicio, relevándole de todos los gastos y derechos, al Sr. D. José Dezcatllar y Sureda.

Han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica D. Antonio Abad y D. Felipe Alfau, vice-presidente aquel y ministro plenipotenciario éste de Santo Domingo en Madrid al proclamar aquella república su reincorporacion á España, y á D. Pedro Ricart y Torre, ministro de Hacienda que era entónces de aquella república.

Segun dice *El Diario Español*, el que era director general de caballería en Junio de 1854, habrá salido hoy de Madrid para Barcelona, cuya capitanía general le está confiada. «Su viaje, dice, no habrá sido perdido para los intereses de las provincias catalanas, amenazadas hoy de paralizacion en los trabajos industriales, á consecuencia de la escasez ó altos precios de los algodones.»

Segun dice *El Saldubense*, el alcalde de Zaragoza acompañó á su dimision de aquel puesto, la renuncia de todas las insignias y condecoraciones que debia á la munificencia de S. M.

Una carta escrita en Paris, dice que el conde del Recuerdo, hijo de la Reina Cristina, y el coronel Perrote, debian salir el 14 para Méjico.

Hoy ha dado principio en la sala segunda del Supremo Tribunal de Guerra y Marina la vista de la causa seguida á D. Pedro Cano Bueno, contratista que fué en 1855 y 56 del suministro de pan y pienso á las tropas de este distrito militar.

En este asunto fué en el que el Excmo. señor duque de Tetuan dictó, como ministro de la Guerra, aquella célebre Real órden suspendiendo el cumplimiento de una ejecutoria de dicho Tribunal.

Hoy se ha reunido el capítulo de caballeros de la órden de Alcántara en la iglesia de religiosas del Sacramento, para celebrar la fiesta de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora.

Por el ayuntamiento de Madrid se ha propuesto al Gobierno que se aumente de un modo proporcional el sueldo de los agentes municipales, para que dejen estos de percibir la parte que hoy reciben de las multas, y no pueda atribuirse su celo más á dicha causa que al mejor servicio público.

Por la administracion de Hacienda pública se cita para que concurran á agremiarse el dia 13 del actual, á las diez y media, á los editores ó impresores de obras dramáticas y científicas. A las once á los especuladores en barrilla. A las once y media á los armadores de paraguas y sombrillas. Y á las doce á los fabricantes de cartones.

Segun se previene al público en el *Diario oficial*, el señor gobernador civil de esta provincia ha dispuesto que la distribucion de cartillas, tanto á los sirvientes actuales como á los de nueva entrada, se verifique en el gobierno de provincia, con la sola excepcion conveniente en los distritos de las afueras, en cuyas subinspecciones tendrá lugar la referida operacion. Esta comenzó ayer y seguirá en los demas, desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, verificándose por barrios y calles, en los términos que se anunciarán anticipadamente en el periódico oficial, á fin de proceder con órden, y evitar la confusion que dificulte el trabajo.

Ayer se habrán distribuido las cartillas de sirvientes, á los que lo sean, en los barrios de Isabel II, Bailén, Leganitos y Alamo, pertenecientes al distrito de Palacio, y hoy en los barrios de Príncipe Pio, Amaniel, Conde-Duque y Quiñones, pertenecientes al mismo distrito.

Se han concedido categorías de término á don Cárlos Coronado, D. Manuel Colmeiro y D. Salvador Ramos en la facultad de derecho, seccion de derecho civil y canónico; en la de derecho administrativo á D. Laureano Figuerola y D. Víctor Arnau, y en la de teología á D. Francisco Fernandez Gradin.

Ha fallecido en esta córte la jóven y virtuosa señora doña María Ignacia Fernandez de la Hoz, de Moreno, esposa del magistrado de la audiencia de Madrid D. Teodoro Moreno é hija del excelentísimo Sr. D. José Fernandez de la Hoz, ministro que fué de Gracia y Justicia.—R. I. P.—A.

Tambien han pasado á mejor vida en estos dias los señores, doctor D. Enrique de Frau y Mesa, y Excmo. Sr. D. Juan Butler.—R. I. P.—A.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *La fiesta de Nuestra Señora de Loreto, San Melquiades y Santa Olalla.*

SANTO DE MAÑANA. *San Dámaso, Papa y confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Pedro, donde continúa celebrándose la novena de la Vírgen de la Concepcion; predicará en la Misa mayor D. Castor Compañía, y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

Prosiguen tambien las novenas de María Inmaculada: en Italianos, predicando en la Misa mayor D. Joaquin Corral, y por la tarde D. Mariano Puyol Anglada; en Santo Tomás, D. Ambrosio Infantes; en el oratorio del Olivar D. Félix Cumplido, y en el del Espíritu Santo D. Emilio Moreno.

Prosigue igualmente la de Nuestra Señora de Loreto en su colegio titular, siendo oradores, don Eugenio Aguado, por la mañana, y el Sr. Corral por la tarde.

En las Descalzas Reales estará S. D. M. de manifiesto todo el dia, en obsequio de la Vírgen del Milagro.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

NÁPOLES, 9.

Terrible erupcion del Vesubio por el lado de Torre-Greca; jamas se ha visto otra tan espantosa. Hay abiertos cinco cráteres. La poblacion huye en masa. Se están organizando socorros para los fugitivos. (*¡Ah! Paso á la justicia de Dios.*)

LÓNDRES, 9.

Salen para el Canadá varios batallones de guardia Real.

NUEVA-YORK, 28.

Es algo más conciliador hoy el lenguaje de los periódicos anglo-americanos. (*¿Lo ven ustedes?*)

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 9 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. BERTRAN DE LIS: Anteayer se presentó una proposicion sobre el asunto que me hizo pedir la palabra en el dia anterior. No tuve conocimiento de ella hasta despues de la sesion; pero conste que si hubiera entónces estado aquí me hubiese adherido á que viniese ese expediente y todos los que se crean necesarios, especialmente uno de una supuesta denuncia hecha por D. José Peñalver, sobre la cual ha recaido resolucion del Gobierno. Yo suplico al señor ministro de Hacienda que remita tambien ese expediente, al hacer la remision de los demas.

El señor ministro de HACIENDA: El ministro de Hacienda no tiene inconveniente en remitir el expediente pedido por el Sr. Rivero, y en añadir el que solicita el Sr. Bertran de Lis.

El Sr. RIVERO: Quizá yo tenia obligacion de traer aquí la cuestion ántes de ahora; pero me ha detenido la consideracion de que no se creyera que lo hacia porque el Sr. Bertran de Lis me hubiese llevado á los tribunales. Se trata ademas de una persona que ha muerto. La alusion que hice á este asunto fué forzada: se habia dicho que los periódicos de la oposicion injuriaban y calumniaban, y era deber mio decir que en seis años sólo habia tenido una denuncia de injuria en que habia sido absuelto.

Así, pues, yo no tengo ningun inconveniente en que vengan esos documentos pedidos por el señor Bertran de Lis, y puesto que el señor ministro de Hacienda ha prometido traer el expediente, entónces entraremos en este debate.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): Puesto que el señor ministro de Hacienda ha ofrecido traer los documentos pedidos, no tiene ya objeto la proposicion.

ÓRDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion, dijo:

El señor vizconde del PONTON: Señores, si es condicion para hablar con acierto, estar persuadido de la necesidad ó conveniencia del debate, mis palabras no podrán agradar al Congreso. No he comprendido nunca por qué se quiere dar á esta discusion una importancia que no tiene. ¿Qué es el discurso de la Corona? La relacion de lo ocurrido en el interregno parlamentario, la síntesis de la política del Gobierno, y su programa para lo futuro.

Deben ser objeto de la discusion que nos ocupa, los hechos ocurridos en el interregno parlamentario: hay, sin embargo, otro hecho notable que no cabia dentro del discurso de la Corona, pero que nosotros debemos apreciar, y ese hecho es la coalicion. No sé si me alcanzará el tiempo para examinar este hecho, pues mi cometido es contestar al correcto y castizo discurso del Sr. Aparici, en el cual S. S., al apoyar una enmienda, y al manifestar su disgusto por estas prácticas parlamentarias, que no le seducen, suspiraba por los tiempos en que dominaban el país tres Santas y un honrado: la Santa Inquisicion, la Santa Bula, la Santa Hermandad y el honrado concejo de la Mesta.

Su señoría combatía la política del Gobierno en Italia por tibia, y la que ha tenido en los sucesos de Loja por floja. Yo voy á defender esa política general, si bien no voy á descender á cada caso particular; para eso están los señores ministros. Yo aplaudo la actitud del Sr. Aparisi al distinguir las cuestiones nacionales de las cuestiones de partido. La expedicion de Marruecos y el resultado que ha tenido es una verdadera gloria del país; no os expongais, señores, al quitar alguna hoja de laurel al general O'Donnell, vuestro enemigo de hoy, á rasgar la bandera de la pátria, que es vuestra amiga de siempre. Nosotros, es verdad, no podemos permitir que el Atlas sea un estribo del Pirineo; más para mí en esta guerra habia un interes más alto. Por la guerra las naciones se alzan ó se hunden en la opinion de los paises extraños: y para confirmarme en esta verdad, me basta recordar los hechos de este siglo. Cuando en Rocroy quedaron rotos los tercios españoles, empezó la decadencia de la consideracion de España en Europa. La Inglaterra habia quedado vencedora en 1815 en Waterlóo. ¿Qué ha hecho decaer á Inglaterra despues? El laurel de Crimea, que en su mayor parte se llevó Francia. Cerdeña ganó el puesto en el Congreso de París en el puente del Tchernaya.

A nosotros, pues, nos hacia falta en el exterior una ocasion de hacer ver que éramos una nacion fuerte que podia enviar al exterior ejércitos y escuadras. El dia que entramos en Tetuan se hacia posible la anexion de Santo Domingo; y la victoria de Vad-Ras dejaba ver ya el convenio formado para intervenir en Méjico.

Yo no hablaria de la cuestion de Santo Domingo si no viera que en ciertos círculos se ha mirado esta cuestion por el prisma de lo que podrá costar. Yo no sé si costará ó no: sólo sé que poseyendo España Cuba y Puerto-Rico, le hacia falta el eslabon de en medio, y que Santo Domingo en poder de una Potencia que poseyese el Yucatan y el golfo de Méjico, tendria bloqueada á Cuba.

En la cuestion de Italia, yo, como decia el señor Rivero, quiero lo bueno por medio de lo bueno: por eso condeno las usurpaciones del Piamonte, porque el sufragio universal siempre es engañoso, es una comedia ridícula cuando á las puertas de los comicios está un ejército invasor; porque no tengo dos conciencias, una para condenar los atropellos del Véneto, otra para aplaudir los de los piamonteses en Nápoles; y porque prefiero sobre el Vaticano la Cruz de Jesucristo á la cruz de Saboya.

Respecto á Italia, no se pueden confundir la independencia, la libertad y la unidad. La independencia merecia las simpatías de todos: la libertad debe ser cosa espontánea, no impuesta: la unidad, sueño irrealizable, ha sido el peor enemigo de la independencia.

Se ha querido distinguir entre política española y política dinástica. La política de España debe ser la de la justicia: esa es la política nacional, y esa la dinástica tambien.

El Sr. Aparisi decia: yo no pido que envieis ejércitos á Italia, pero yo hubiera retirado el ministro cuando se invadió el territorio del Papa. ¿Cree su señoría que esa retirada hubiera variado el curso de los acontecimientos, cuando no se habia variado por una protesta solemne? La conducta del Gobierno ha sido la que debia ser, y para apreciarla mejor, bueno será compararla con la que han seguido las demas Potencias.

Francia deseaba que desapareciera la influencia austriaca en Italia; pero lo que no queria era la unidad italiana; no querrá nunca Francia que al otro lado de los Alpes se forme una nacion de 26 millones de habitantes, que pueda distraer sus ejércitos en circunstancias dadas.

Inglaterra es una nacion positiva, que no sigue más política que la que conviene á sus intereses. Cuando estalló la guerra, todos, Cámaras y Gobierno, dijeron que lo justo y lo bueno era mantener los tratados de 1815. Se suspende á los dos meses la guerra, quedando Venecia en poder de los austriacos y dice Inglaterra: malo era haber empezado la guerra, pero ya que empezó, debiais haberla concluido. Inglaterra dijo además á Italia: es triste que Venecia esté en manos de Austria, pero te prohibo que la ataques; en cambio puedes ir á la Romanía. Inglaterra tiene en Italia el interes anti-frances, el interes anti-católico

que no puede tener España, y el interes comercial.

Si hay en Europa alguna nacion que debiera simpatizar con el Piamonte era Prusia. Monarquía moderna como el Piamonte, rodeada como él de Estados pequeños, y cómo él liberal, debia aplaudir su conducta; pero el respeto á la justicia ha sido más fuerte en el Gobierno prusiano. En igual caso se halla la Rusia, que ha protestado contra los sucesos de Italia.

¿Qué debia hacer España? Miéntras no se trataba sino de la independencia de Italia, podíamos simpatizar con ella; pero cuando despues se convirtió la guerra extranjera en guerra civil, el Gobierno de una nacion católica debia protestar contra lo sucedido. Por lo demás, creo que la alarma del Sr. Aparici porque haya Rey de Italia, es infundada. Tambien ha habido Rey de Roma, y sin embargo, poco tiempo despues el Soberano poderoso que habia querido crear un rey de Roma espiraba en una solitaria roca del Océano. ¿Quién sabe si nos reserva la Europa el espectáculo del Rey de Italia regresando á sus Estados, disminuidos por haber vendido á Francia la cuna de sus padres?

El Sr. Aparisi daba tambien grande importancia á la cuestion de Loja, y dijo que Loja era una de las bocas del volcan que ardia en Italia. Su señoría debe notar una inmensa ventaja de estas prácticas parlamentarias. Supongamos que estamos al borde de un volcan: ¿no debe ser gran consuelo para S. S. que haya un sitio como el Congreso, representacion del país, donde venir á dar la voz de alarma? Pues veamos los tiempos que su señoría prefiere: S. S. veria los peligros y la ruina a que corriamos, y estoy seguro que no quedaria satisfecho con comunicar sus temores á algun canónigo de Valencia, ó á algun familiar del Santo Oficio.

El principio de la sublevacion de Loja fué, en mi concepto democrático: la aplicacion fué socialista. Cuando se predican á ciertas clases doctrinas que no pueden entender, se sacan consecuencias de esa especie.

El Sr. Aparisi dice que la enfermedad de Europa es el miedo: yo creo que es enfermedad especial de S. S. El Sr. Rivero es un gran jefe de un partido pequeño: la mayor prueba de la debilidad del partido democrático, es la tenaz insistencia con que el Sr. Rivero nos repite que es grande y poderoso. Si lo fuera, no lo diria tantas veces su señoría.

Decia el Sr. Aparisi: en el mundo hay dos corrientes distintas: una que conduce á la libertad y á la Religion; otra que lleva á la anarquía y á la impiedad. Para mí el mal es mucho más grave: es que existen corrientes que llevan principios malos y buenos: hay la corriente que por la libertad nos quiere llevar á la impiedad, y hay la corriente que por el absolutismo nos quiere llevar á la Religion. Lo necesario es hermanar la Religion y la libertad. Y ved ahí, señores, justificada la existencia de los partidos medios. ¿Qué seria de la sociedad si no hubiera un partido medio que descartara los malos principios de las dos corrientes?

Hay, señores tres, ideas que sobrenadan, que adelantan y triunfan en el ánimo de los hombres: la idea de nacionalidad, la idea liberal y la idea religiosa. Allí donde no veis satisfechas estas tres ideas, observareis siempre inquietud. No veis la idea nacional satisfecha en Polonia, y la notais intranquila; no veis la idea liberal en Francia, y la hallais agitada y recelosa; no veis la idea religiosa satisfecha en Italia, y observais que nada sólido ha podido fundarse allí hasta ahora.

Pero, señores, no es esta época tan peligrosa como han sido las anteriores, aunque lo parece á nuestro egoismo. En el siglo XVI se puso en duda la autoridad de la Iglesia, y sin embargo, las masas llevaron con paciencia el mal; en el siglo XVIII cayeron las coronas de muchos Reyes, y los pueblos sobrellevaron esta desgracia con cierta indiferencia; ¿sabeis por qué os parece más grave lo que hoy pasa? Porque os toca más de cerca, porque amenaza vuestras propiedades. Sin embargo, el mal no es tan intenso en realidad.

Voy, para concluir, á probar al Sr. Aparisi la ventaja que ofrece esta clase de Gobierno sobre los que prefiere S. S. Cuando existe un Congreso donde tienen cabida todas las doctrinas, es que se aislan las opiniones criminales, las cuales tienen que irse á las montañas, y es más fácil combatirlas allí con la fuerza pública y con la opinion de todas las gentes honradas.

El Sr. APARISI: Las frases lisonjeras del señor vizconde del Ponton las agradezco y no las acepto; pero se las devuelvo á S. S. que las tiene muy merecidas.

He visto que de los dos espíritus de que hablaba el otro dia y que andan haciendo su oficio en las filas de la Union liberal, el bueno le dicta á su señoría muchas palabras, y el malo se le arrima á veces al oido y le dicta algunas que tiene S. S. la flaqueza de repetir.

El bueno le decia en alta voz: yo no adoro al dios Exito, yo prefiero la cruz de Cristo á la de Saboya. El malo le murmuraba al oido: decid al Sr. Aparisi que le gustaria volver á los tiempos del Santo oficio y de la Santa hermandad. Señor vizconde, eso no es de buen gusto; de todos modos, sois jóven; aun os han de llamar *neo*, y por más que digais sereis tan *neo* como yo. Cuando como en expiacion de las leves faltas cometidas en esta tarde, os echen en cara esta calificacion, responded: yo podré ser el tiempo pasado; pero el tiempo pasado que sacude los errores en que incurrió; yo no odio los adelantos modernos, yo acepto todos los progresos legítimos; yo amo el sistema verdaderamente representativo, no el parlamentario, que es corruptor y frances; yo no quiero ni despotismos disfrazados ni repúblicas vergonzantes.

Pero, señor vizconde, al levantaros, ¿os proponiais contestarme? Yo hice un discurso para obligar á la comision á que hablase sobre cierto párrafo. ¿Y el párrafo, señor vizconde del Ponton? ¿Me lo explicais? ¿Sí ó no?

El señor vizconde del PONTON: El Sr. Aparisi ha empezado dándome la leccion de haber usado una frase de mal gusto: yo no lo creia así: si le ha herido, le ruego que me disculpe. Me ha achacado tambien el defecto de ser jóven; prometo enmendarme todos los dias.

El Sr. Aparisi ha visto las gestiones del Gobierno, que se dirijen á mantener al Papa en sus Estados; la comision aprueba estas gestiones: ¿no basta esto á S. S.?

S. S. me llama muy buen católico, y lo soy: una cosa propondré á S. S.: que sea tan liberal como yo. ¿Acepta?

El Sr. Aparisi vino á este sitio precedido de una gran reputacion: tomó la palabra un dia que se hablaba de Obispos. Se le preguntaba: ¿Vd. qué quiere? Y respondió: Ya lo diré. S. S. se fué á Valencia, volvió, y nos ofreció por toda panacea una manera de hacer leyes con *homes sabidores é sin ruido*, y de aplicar á las Córtes el método de la lotería; es decir, que cayésemos diputados, en vez de ser elegidos.

S. S. comprenderá que ese método seria el más á propósito para hacer instables los Gobiernos, es decir, para producir un mal de que S. S. se ha quejado con frecuencia.

¿Pero qué Córtes quiere S. S.? ¿Las Córtes de Felipe II, que hacian presente al Rey la miseria de los pueblos, y que le daban millones y millones para sostener guerras extrañas? ¿Quiere S. S. las Córtes de Aragon? Pues aquellas se parecian mucho á estas: se le sometian los asuntos, nombraban comisiones que los examinaban y proponian la resolucion conveniente, y cuando uno oponia el veto, la ley no pasaba; habia una comision permanente de Córtes, y además, aquellas asambleas tenian facultades, no sólo legislativas, sino gubernativas y consultivas. ¿Prefiere aquello á esto? Que lo diga S. S.

El Sr. APARISI: No es ocasion oportuna de contestar á esa pregunta: por ahora, hablemos un poco más del párrafo. ¿Dice la comision lo mismo que el Gobierno en ese párrafo? ¿Sí? Me doy por satisfecho.

En cuanto á ser liberal, podré decir que cuando algunos amigos mios, tan liberales como el señor Rivero, me hablan, suelo decirlos: teneis felices disposiciones, pero no sois bastante liberales. En aquel discurso, que S. S. no ha leido bien, hay más libertad que en este sistema, donde hay ministros que traen mayorías, en medio de las cuales son siete Reyes absolutos.

El Sr. RIVERO. Yo, señores, he presentado una enmienda que ni aun se ha votado; se contestó, la retiré: ¿no tenia derecho á esperar que no se hablaria mas ni de mi discurso ni de la enmienda? Pues ha sucedido todo lo contrario. El señor Aparisi hace un discurso muy bueno, y el señor ministro de la Gobernacion, que debia contestarle, no le contesta y se ocupa en contestarme a mí. Viene el señor vizconde del Ponton, y hace lo mismo. Señores, mi posicion es difícil: ¿dejo los ataques en pié, la apreciacion errónea de mis doctrinas? No, señores; debo entrar de lleno en las cuestiones.

Pero S. S. ha cometido, respecto de mí, una equivocacion. Yo he dicho que el Sr. Guizot, examinando los hechos de sir Roberto Peel, decia: la democracia es el espíritu moderno: en Inglaterra no manda, no gobierna; pero inspira al Gobierno.

¿No he dicho yo que los grandes principios de la democracia podian aplicarse sin tocar en nada á la Constitucion de 1845? De manera, que el señor vizconde del Ponton cree que la mayoría debe rechazar mis ideas; pero no duda de la legalidad de mi partido.

El Sr. Aparisi confunde bajo un mismo anatema la Revolucion y la democracia. Es muy posible que si continúa la política actual, el triunfo de la democracia no sea sino consecuencia de la Revolucion; pero no son una misma cosa.

Despues el Sr. Aparisi me atribuyó un propósito que no es el mio. Decia yo: los pueblos latinos son católicos, y en ellos la propaganda protestante no ha tenido efecto ninguno. Las sociedades protestantes hace muchísimo tiempo trabajan en España, pero sin fruto alguno; sus esfuerzos son enteramente vanos; y lo que sucede en España sucede tambien en Francia, en Bélgica, en Suiza y en América. Pero aceptando ese hecho, no le enlacemos con el estado de órden.

Decia yo: el Catolicismo nada tiene que ver con el órden ni con el desórden; hay órden y hay desórden en los pueblos protestantes y en los católicos, y cabalmente hoy los pueblos católicos son los que estan más revueltos.

Y, señores, colocar ciertos principios delante de las fuerzas políticas y sociales del país, es colocarlos para que perezcan. Si sois católicos y sois monárquicos, no coloqueis la monarquía ni la Religion delante de esas fuerzas.

Yo esperaba ayer del señor ministro de la Gobernacion grandes ideas y grandes hechos contra la democracia. S. S. no ha presentado ninguno. Su señoría ha dicho que todos los individuos del partido democrático somos legales: que yo soy legal, que los periódicos democráticos son legales: lo que no es legal es la democracia.

La acusacion fundamental del señor ministro de la Gobernacion ha sido que yo defiendo los derechos individuales, y S. S. defiende el Estado. ¿Su señoría defiende el Estado absoluto absorbente? No; S. S. hace eso, pero no lo profesa; y la prueba es que S. S. dice que las leyes administrativas que ha presentado son descentralizadoras; pero yo no defiendo los derechos individuales absolutos sino en principio; lo que digo es que estos derechos no puede darlos y quitarlos el Estado; pero el derecho tiene una limitacion en los demas derechos y en los deberes; no hay, pues, bajo este punto de vista, el ataque que S. S. trataba de hacer á la democracia.

Que yo proclamo los principios conservadores y no me atrevo á presentar los mios sino con un barniz de constitucionalismo. Ese cargo debe tener algun fundamento sólido, porque ya se me ha hecho otra vez. Yo separo en este punto dos cuestiones: eso lo hago cuando creo que el Gobierno bien no cumple con su cometido dentro de los principios que se propone defender; pero, por ventura, ¿no he colocado yo mis principios en contra de la idea de la Union liberal? ¿no he dicho, y digo ahora de nuevo, que la Union liberal no puede existir sin acojer los principios democráticos?

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Yo suplicaria á V. S. que comprendiera la delicada posicion del presidente, y la armonizase con la necesidad que tiene de hablar.

El Sr. RIVERO: El señor ministro de la Gobernacion divide la democracia en democracia pacífica y democracia de vanguardia, y este es mal modo de examinar los partidos, que no deben verse bajo el punto de vista de la conducta.

¿Hay diferencia de miras y de principios entre una y otra democracia? Pues entónces, ¿por qué se nos hace ese cargo? ¿Somos acaso nosotros los que hemos recurrido siempre á la fuerza de las armas para sostener nuestras doctrinas? Más bien que á la democracia, debe mirar a otro punto S. S., si de esta cuestion se trata; y lo peor es que este estado perpétuo de conspiracion nace de lo que yo decia el otro dia: de que los Gobiernos no gobiernan mas que para un partido. No es, pues, arma ninguna contra la democracia el que haya algunos de sus individuos que crean que el modo de hacer valer sus ideas, es defenderlas con las armas en la mano.

Respecto de las sociedades secretas, yo esperaba grandes revelaciones de parte del señor ministro de la Gobernacion, y me he encontrado con que S. S. se ha limitado á leernos el reglamento de las sociedades carbonarias, que hace mucho tiempo se ha impreso, y á las cuales han pertenecido personas muy ilustres y que nada tenian de socialistas ni de demócratas, como ha sucedido con el actual Emperador de los franceses. Una prueba de que no todos los carbonarios eran socialistas, es que S. S. dice que lo eran los sublevados de Loja, y aquellos no han sido socialistas.

Dice S. S. que porque hay y habia sociedades secretas, debe proscribirse la democracia; ¿por qué razon esto? ¿qué tiene que ver la democracia con las sociedades secretas? S. S. sigue con la democracia una conducta muy extraña: sienta hechos y no los demuestra; dice que la democracia es absurda en filosofía é impracticable en política, y sin embargo, nosotros hemos demostrado que no sostenemos un solo principio que no esté en práctica. En Inglaterra no falta más de nuestros principios que el sufragio universal, y á ese ya se va caminando con la ley de que me ocupaba el otro dia.

Yo no he defendido, como cree el señor vizconde del Ponton, que nosotros somos muchos; pero, ya que se me ha traido á ese punto, diré lo que decia un célebre apologista de una secta á los de las demas: «nosotros ocupamos las calles, las plazas, el pueblo; sólo os dejamos el templo.» Yo diré á mi vez: «Nosotros ocupamos las calles, las plazas, todo; sólo os dejamos ese banco.»

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, no voy á contestar al Sr Rivero, como S. S. lo ha hecho, respondiendo á las razones de mi discurso en vez de rectificar los errores que S. S. creyera que yo le habia atribuido. Yo voy á hacer esto y simplemente esto.

Estoy de acuerdo con S. S. en la definicion de los partidos democrático y socialista; pero creo que son dos hermanos gemelos que aparecerán siempre en todas partes ayudándose mútuamente, y por eso creo que los sucesos de Loja son fruto de ambos; y esto lo dice el mismo Sr. Rivero, que asegura que los sublevados eran demócratas, y el juramento que prestaron, que hace ver que eran socialistas.

Dice S. S. que eran carbonarios. Bien, ¿y qué? Será una sociedad de carbonarios sociales, pues que proclamaban la nivelacion de las fortunas. Que han levantado la bandera democrática, verdad; que han respetado la propiedad, en general verdad; pero esto es porque socialismo y democracia son fases de un mismo partido, que se presentan segun conviene.

Y dice el Sr. Rivero que no se pueden dividir los partidos por su conducta, y á renglon seguido dice que eran demócratas porque obraban como tales. ¿En qué quedamos, Sr. Rivero? ¿Se puede ó no se puede calificar á los partidos por la conducta que siguen?

Rectificado esto, pasaré muy de ligero sobre las demas rectificaciones.

No es exacto que el señor vizconde del Ponton y yo estamos en desacuerdo respecto á la legalidad del partido democrático, ni tampoco que yo haya dicho que los demócratas como individuos sean legales, sino que lo son sus intenciones.

No desconozco yo el sentido de la palabra *absoluto* en filosofía; pero creo que cuando se dice al vulgo que los derechos son absolutos é ilegislables, entiende otra cosa que lo que se quiere decir.

No hemos dicho el señor ministro de Gracia y Justicia ni yo que donde no hay Catolicismo no hay órden; nos hemos dirijido sólo á España; y aquí, donde no hay Catolicismo no hay Religion, y donde no hay Religion yo creo que convendrá el Sr. Rivero en que no hay órden.

El Sr. PIDAL: He pedido que se leyera el artículo del reglamento, no porque no hablara el señor Rivero, sino por ponerme del lado del señor presidente, porque yo creo que siempre se debe favorecer el principio de autoridad.

Pero dice el Sr. Rivero que sin duda yo no tenia gusto en oir á S. S. Es indudable, señores; yo siento muchísimo que un talento tan claro como el de S. S. se emplee en la defensa de una causa que creo ha de traer tantos perjuicios á mi país.

El Sr. RIVERO: Señores, siempre he tenido gran fe en mis convicciones; pero hoy que he oido que el Sr. Pidal las mira con tanto desagrado, mi convencimiento se arraiga mucho mas. Yo quiero siempre lo contrario de lo que quiera el señor marques de Pidal; la antítesis de sus opiniones esa es la mia.

Respecto del señor ministro de la Gobernacion, le diré que ya vamos adelantando algo. Hoy ha confesado S. S. que lo ilegal no es la democracia, sino la equivocacion que puede padecer el vulgo respecto de la democracia.

El Sr. APARISI: Voy á decir únicamente dos palabras. El Sr. Rivero ha dicho cosas graves, que deben y pueden ser victoriosamente contestadas; pero en atencion á la impaciencia del Congreso, renuncio á hablar ahora, aunque no conteste al señor Rivero, que ha dicho que el Cristianismo era una secta, y que si el Gobierno apoyaba la Union liberal en la Religion pereceria.

Tengo esperanzas de ser aludido en el curso de la discusion, y de poder hablar aún sobre esto; por eso ahora callo y me limito á dar las gracias al señor marques de Pidal, que ha manifestado su disgusto, del que yo participo, al ver el claro talento del Sr. Rivero empleado en la defensa de tan mala causa.

En cuanto á la enmienda, la retiro.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): Queda retirada.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): El Sr. Gonzalez Brabo tiene la palabra en contra.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Como son tan varios los asuntos que abraza esta cuestion, y como yo soy el único que puede decir lo que pensamos mis amigos y yo, fuerza es que os explique cómo la proligidad en que he de incurrir no es culpa mia; y con esta explicacion, daré principio á mis censuras del actual Gabinete.

La costumbre ha sido sido siempre adelantar la apertura de las Córtes, dar ménos importancia al debate de contestacion al discurso de la Corona, y dejar las cuestiones graves para ocasion más descansada; desde que ha entrado en el poder el actual Gabinete, la conducta que se sigue es distinta; en primer lugar, guarda una gran reserva sobre ciertas cuestiones; sobre otras procura, no sé si con habilidad ó con pretensiones de ella, que se hagan indicaciones por la prensa que le es adicta, y en general estas indicaciones son contradictorias; así es que no se discute en el país sobre esas cuestiones durante los interregnos parlamentarios, y cuando se abren las Córtes, viene el Gobierno con todas ellas en el discurso de la Corona, cuando no hay tiempo apénas para tratarlas, cuando se amenaza *sotto vocce* con una suspension, y cuando no se puede ménos de aprovechar la ocasion para tratar esas cuestiones aún á riesgo de ser demasiado prolijo.

Se ha tratado mucho, señores, de decir que íbamos á entrar de lleno en la práctica sincera del sistema representativo. Ya diré yo algo sobre esto en mi discurso; pero si otra prueba no tuviera de que mi opinion es exacta, lo seria el ver que en la época en que más cuestiones graves hay que tratar es cuando más tarde hemos venido á reunirnos para no poder examinarlas con la debida detencion.

Así y todo, debo deciros que tengo una y considerable ventaja. El discurso que estoy pronunciando no es una mera fórmula, ni un alarde de oratoria; no es nada de eso; creo yo que en el siglo en que vivimos ha dejado de darse curso á la palabra por la palabra; la palabra tiene que correr como el movimiento de la época en que estamos; no se oye á los que hablan más que por la intencion de lo que dicen; y por consiguiente, tengo la ventaja de que mi discurso es un acto político todo intencion.

Vivimos en tiempos de dudas, en que nadie puede estar seguro de no ser discutido é interpretado; y yo, por esta razon, tengo que declarar que no he alterado en un ápice el punto de vista con que hace tres años y medio vengo combatiendo al Gobierno y á la mayoría, y por consiguiente, que no puede esperarse en mi discurso ninguna de esas mudanzas que tanto interesan, en España sobre todo, á los aficionados á cambios políticos.

Quiero empezar desembarazandome de la cuestion interior mas embarazosa: de la de Loja; y aun á riesgo de ser pesado, he de decir nuestras opiniones sobre esta cuestion.

Excusado es decir que todos los hombres de ideas conservadoras censuran esos sucesos; pero se ha dicho en otra parte, y yo debo repetir, que en nuestra opinion esos acontecimientos son en gran manera achacables al actual Gabinete, aunque se oiga esto con indiferencia, lo cual á mi me importa poco, porque hay fuera de aquí quien apreciará lo que aquí se mira con indiferencia, como ello sea verdad.

No se ha contestado al cargo de que el Gobierno de S. M., por imprevision, ha dejado que nazca, que crezca, que estalle al fin ese suceso, que tiene mucha más importancia de lo que á primera vista parece. Yo he oido al señor ministro de la Gobernacion levantarse á contestar este cargo con una série de preguntas tan inocentes como las podria hacer un niño desde su cuna. «El Gobierno sabia lo que pasaba, ¿pero qué habia de hacer? Aquí no hay más que dos sistemas: deportar, aprehender, ó aguardar parapetado en la ley, como ha hecho el Gobierno.» Pero esta disyuntiva no es exacta: entre estos dos sistemas hay una justa vigilancia que á nadie incomoda; ¡hay el ocupar con fuerzas á tiempo el lugar del motin: el mirar otra cosa que cómo tiene que vivir el Gobierno el dia de mañana.

Señores, ¿en qué país estamos? Acuden á un punto masas enteras de jornaleros para sublevarse; el Gobierno lo sabe y no lo impide, y dice que ese es un sistema; dejar estallar las revoluciones para combatirlas. ¿Las habeis combatido? No; como nube de verano se formó aquella revolucion; como nube de verano pasó por delante de vosotros, y como nube de verano se deshizo ante las puntas de vuestras inútiles bayonetas.

Y despues, ¿qué habeis hecho? No soy yo ni seré nunca el que diga que no debe reprimirse el desórden, castigarse los criminales y mantenerse la ley; pero, ¿cómo habreis salido del cargo de que habeis obrado muy duramente despues de reprimida la rebelion? Podrán los votos de los que os apoyan decir que habeis salido victoriosos; pero la conciencia pública dirá otra cosa. Una insurreccion democrática que no ha ocupado á nadie más que para lastimar la suerte de los sublevados, dice mucho; y eso consiste en que habeis sido imprevisores ántes, débiles miéntras, é injustos despues al aplicar la ley.

Pero no sólo lo sucedido en Loja ha de dar motivo á que se censure al Gobierno. El Sr. Rivero dice que ha sido un movimiento democrático; el señor ministro dice que ha sido democrático y socialista, y el Sr. Aparisi dice que ese acontecimiento revela que estamos sobre un volcan, cuya lava ha de abrasarnos, como dice el señor vizconde del Ponton; á quien yo felicito de pasada por su brillante y elocuente discurso.

Pues yo creo que ese movimiento era esencial á la trasformacion de la sociedad española de 25 años á esta parte, y accidentalmente y por el momento ocasionado por la flojedad del Gobierno. No quiero cansar mucho al Congreso explicando este aserto, pero habré de decir sin embargo algo.

Las ideas socialistas, en mi opinion, no están extendidas en España, para que puedan ocasionar ese fenómeno: lo que hay es que el socialismo del antiguo régimen ha caido, dejando á las masas en un estado mucho ménos favorable á la propiedad, y se ha tratado de explotar este estado de las masas, no en favor de la sociedad, sino en favor de ciertos intereses; y esto no puede ménos, ayudado de la debilidad del Gobierno, de dar pábulo á esta clase de excesos.

Señores, despues de haber tratado sóbriamente, como ha visto el Congreso, del asunto de Loja, voy á decir, para terminar esta materia, unas cuantas palabras.

Yo creo que las gentes que se han levantado allí y los que las han instigado, no sabian lo que se hacian; que los instigadores principales no han caido en manos del Gobierno; yo creo que los infelices que sólo son instrumentos, deben tener derecho á misericordia y lástima; y cuando el Gobierno no tiene la seguridad de haber aplicado con todo derecho la ley de Abril, cuando él mismo piensa que tal vez han sido tratados con demasiada dureza, creo yo que debe en la primera ocasion que se le presente concederles una amnistía.

Al nombrar la palabra amnistía no vea el Gobierno de S. M. ninguna insinuacion que pueda ofender el amor propio de los señores ministros; en otra parte se ha dicho, no sé si con fundamento, que bastaba que se pidiese para que no se concediera: si eso fuera motivo, yo depondré las armas de la oposicion, arrancaré la censura de mis palabras, y os la pediré humildemente.

Y, señores, despues de haber formulado esta solicitud, quiero hacer constar una cosa que llama particularmente mi atencion, y que es un gran progreso en nuestras costumbres políticas. No todo cuanto se dice en este sitio es tan malo como el Sr. Aparisi piensa; yo he oido hacer aquí al señor Rivero declaraciones importantes, y que no puede ménos de considerar como una gran conquista.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Señor Gonzalez Brabo, si V. S. piensa extenderse mucho, se le conservará en el uso de la palabra para mañana, porque han pasado las horas de reglamento.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Sr. Presidente, aún tengo que ocupar bastante tiempo la atencion del Congreso.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO.		
	Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado.	»	49-80	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	43-10	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	35	»	»
Idem de segunda id.	»	15	p
Idem del personal.	»	21-10	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	97-50	»	»
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-25	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-25	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-75	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	95-90	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	109	»	»

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 56	á 63 rs.
Cebada nueva.	de	á
Idem vieja.	de 32	á 34
Algarroba.	de	á 44

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *Los dos mirlos blancos*.—Baile.—*El suicida*.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Genaro el Gondolero*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *Un tesoro escondido*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio*.— Baile.— *Los parvulitos*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *Un Corpus de Sangre*.—Baile.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

ANUNCIOS.

Año II.—Número 601. Miércoles 11 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 601.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerias.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

El excelente periódico católico de París *Le Monde*, dedica algunos párrafos á la solemne festividad que la Iglesia universal celebra el dia 8 del actual, en los que leemos estas líneas:—«La Iglesia es imperecedera, y el Pontificado, sin embargo, clave de esta bóbeda, ó más bien, piedra fundamental del edificio, parece más próximo que nunca á desaparecer á los redoblados golpes que se le dirijen. En estos momentos se ve la intervencion divina y se siente la poderosa intercesion de María, de tal manera que no puede abrigarse la menor duda acerca del éxito de la lucha. La impiedad cree estar tocando el triunfo; en esto nos fundamos precisamente para afirmar la proximidad del triunfo de la Iglesia, que acaso presenciaremos en el curso de esta octava de años que constituye la gran festividad de la Concepcion Inmaculada.»

Ahora bien, el último año de esta octava ha comenzado á correr con los mejores auspicios para los revolucionarios. Ratazzi, despues de su viaje á Paris, de su entrevista con Napoleon, de su comilona con los periodistas anti-católicos; Ratazzi, á quien se suponia dispuesto á dejar á un lado la cuestion romana, ha dicho en pleno Parlamento turines:—«Pronto iremos á Roma: si las tropas francesas son obstáculo para la empresa, os anuncio que nuestro augusto amo y César desea sacarlas cuanto ántes y entregartlos á Jesús, despues de haberle dado el ósculo de amigo: *Ave, magister*.»

El *Constitutionnel*, órgano imperialista, no se contenta con aplaudir, segun ayer dijimos; publica ademas un artículo que los revolucionarios califican de *importantísimo* calculando los gastos que ocasiona al Imperio frances la ocupacion de Roma, artículo que se considera como *precursor de graves acontecimientos* en la cuestion italiana.

Ya pareció aquello, exclaman los enemigos de la Iglesia: ya está despejada la incógnita: ya sabemos cuál es la verdadera política de Napoleon. Ratazzi la ha revelado, y el *Constitutionnel* lo demuestra; la Roma de los católicos será presto la Roma de los demagogos; el César Cristianismo, el hijo predilecto de la Iglesia lo ha dispuesto así, por razones de... de economía.

Esta verdad, como todas las grandes verdades, abunda en luces y reflejos, en pruebas directas é indirectas, en demostraciones y corroboraciones. Acabamos de ver la luz, la demostracion; contemplemos ahora el reflejo, la confirmacion. —Garibaldi salió de su ínsula furioso, y de un salto se plantó en Génova y de otro salto en Turin. ¿A qué iba á la exigua córte piamontesa el pirata andante, sino á desfacer el entuerto de la política *prudente* de Ratazzi y del Rey excomulgado? ¿A qué sino á fulminar desde la tribuna contra los moderados? Pues caten vuesas mercedes á Garibaldi en Turin domesticado por Victor Manuel, el de los bigotazos, y por Ricasoli, el de la cara afilada.

Cátenlo á partir un piñon con Ratazzi, el intérprete de la voluntad cesárea, el depositario de los íntimos pensamientos de Bonaparte, el Edipo de la esfinge napoleónica.—«La entrevista de Garibaldi y Ratazzi, nos dice el telégrafo, ha sido afectuosísima por ámbas partes y se espera la pronta entrada del presidente de la Cámara en el Gabinete.»—Todo esto es claro, diáfano esplendoroso: Ratazzi le ha dicho al héroe en términos familiares, lo que parlamentariamente ha explicado en la Cámara.—Pepe, no seas cerril; la cosa marcha: yo te respondo del amo como de mi mismo. Déjame subir al ministerio y pronto concluiremos con la *canalla* de Roma. —Te lo prometo; ha debido de contestarle el *héroe*: te hago el sacrificio de las barbaridades que iba á decir.—

¿No traspira por todas partes la gran verdad de que su magestad Imperial y Cristianísima ha resuelto entregar á Roma á los enemigos de la cristiandad?

Pues contemplen ahora nuestros lectores el reverso de la medalla.

La *Patrie*, órgano del Gabinete particular del Emperador, se expresa en estos términos:

«Ratazzi, tal vez sin quererlo, ha dado á entender en la primera parte de su discurso, al recordar el viaje que últimamente ha hecho á Paris, que el Gobierno imperial trataba de retirar nuestro ejército de Roma, aun que sin determinar época alguna, y que deseaba la unidad itálica tanto como los mismos italianos. Interpretar de este modo las palabras del ilustre orador, seria exajerar evidentemente su alcance y sentido. Si un dia ha de cesar la ocupacion de Roma, nuestro Gobierno nu tomará la resolucion de abandonar la ciudad eterna hasta haber dado con las condiciones políticas, equitativas y definitivas de la absoluta independencia de la Santa Sede; en una palabra, Francia, en nuestra opinion, no podrá privar al Pontificado del socorro á que se confiesa naturalmente deudora como hija primogénita de la Iglesia, miéntras la diplomacia europea no haya definido y fijado de un modo estable para lo futuro la libertad y la dignidad de la Iglesia y del jefe de la religion.

»Por otra parte, ha de concedérsenos naturalmente que el Gobierno *debe* y *quiere* reservarse el cuidado de dar á conocer por sí mismo su política general en Italia. Dentro de poco se abrirán las sesiones legislativas, y es de esperar que el Emperador instruirá en esta época á las grandes corporaciones del Estado y á la nacion, acerca de la conducta que crea más conducente á asegurar al propio tiempo la ventura de Italia y la legítima influencia á que podemos aspirar.»

Y como si estos párrafos no fuesen bastante explícitos, dos dias despues, esto es, el 9, la misma *Patrie* ha publicado otro artículo en que declara que al abrirse las Cámaras, el Gobierno del Emperador manifestará su política acerca de Italia, *la cual será*, dice el periódico patrocinado por Lagueronnière, *la cual será muy diferente de la que estos dias han propalado los oradores del Parlamento de Turin.*

Ante manifestacion tan explícita, ante contestacion tan categórica, ¿exclamaremos nosotros como los revolucionarios: ¡ya pareció aquello! ya se ha despejado la incógnita! ya sabemos lo que piensa Napoleon? De ningun modo: ni Ratazzi ha mentido, ni la *Patrie* miente; pero ninguno de ellos, afirmando cosas opuestas, ha dicho la verdad, toda la verdad. El embrollo, el misterio, la contradiccion continúan: la esfinge imperial se complace en vivir entre sombras; y siendo esto así tenemos una regla infalible, divina, para juzgarla: *qui male agit, odit lucem.*

Y como las grandes verdades tienen luces y reflejos, pruebas directas é indirectas, demostraciones y confirmaciones, no podian faltarle reflejos y pruebas indirectas á la verdad de la *Patrie*, reverso de la verdad presentada por Ratazzi y por el *Constitutionnel*.

Si Garibaldi se ha dejado domesticar por Victor Manuel y Ratazzi, en cambio el grande amigo del *héroe*, el famoso Bertani, ha hecho las barrabasadas que aquel estaba dispuesto á ejecutar. El mismo dia 9 hubo en Turin una sesion borrascosa que ha debido aflijir á los prudentes y escandalizar al mismo Napoleon, obligándole á exclamar: «¡Entre qué gentes me he metido!» Bertani acusó al Gobierno de violar el secreto de la correspondencia pública.

Nos dá á la nariz que esto se refiere á un complot mazziniano y garibaldino descubierto por la policía. Si así no fuese, ¿á qué los aspavientos del Sr. Bertani? ¿Qué privilegio tiene la correspondencia pública sobre el derecho, los tratados, los Cánones y las reglas de la decencia, del decoro y de la dignidad humana, violadas por el Piamonte?

En resúmen, respecto de Napoleon nos quedamos conforme estábamos: unos que sí y otros que no, y otros llevan la contraria.

Una cosa nos parece cierta: y es que por ahora no hay miedo de que las tropas francesas salgan de Roma. Al menor descuido puede saltar un chispazo que encienda la guerra general en el mundo, y cuando Inglaterra acaba de sentir la quemadura que la obliga á pedir satisfaccion á los Estados americanos del Norte, Francia no puede abandonar á Roma donde ocupa una magnífica posicion extratégica en caso de lucha europea. Estas deben de ser hoy las miras de S. M. I y Cristianísima, del hijo predilecto de la Iglesia.

El telégrafo de Turin nos da por la cuarta vez á Borges como prisionero: debemos agradecerle que esta vez no lo haya fusilado. Pero no: ya sabe el telégrafo lo que se hace: los fusilamientos le prueban á Borges á las mil maravillas. Cuanto más se le fusila, más gordo y colorado está.—Otro tanto les sucede á los batallones que capitanea.—T.

TELEGRAMAS.

Pesth, 9.

Dicen de Romania que cada funcionario de los que se niegan á servir en el nuevo órden de cosas, recibirá 18 alojados á su costa hasta que varíe de modo de pensar y vuelva á encargarse de sus funciones.

Berlin, 9,

Varios estudiantes judíos y cristianos de la ciudad de Varsovia han sido condenados al servicio militar.

Cuanto se dice sobre cambios y variaciones respecto á la cuestion militar en Prusia, carece de fundamento.

Turin, 9.

En la Cámara habló Bertani largamente contra el ministerio, y su discurso, lleno de personalidades, produjo varias protestas y reclamaciones. Habiendo acusado á la administracion de violar el secreto de la correspondencia pública, el ministro pidió que se aclarase esto. La Cámara nombró una comision encargada de recibir las deposiciones de Bertani. El Sr. Spaventa, antiguo lugar-teniente general en Nápoles, contestó al violento discurso de Bertani, pero limitándose tambien á recriminaciones contra este y sus amigos políticos, los que le interrumpieron á cada momento, protestando y reclamando á su vez. Despues de otros discursos llenos todos de personalidades, se volvió á la discusion de la cuestion de Roma y Nápoles.

Se publicarán los documentos relativos á los archivos napolitanos.

París, 9.

El informe de Mr. Troplong, será el programa completo del nuevo sistema que se piensa aplicar á la administracion de la Hacienda.

Dice la *Patrie* que al abrirse las Cámaras, el Gobierno del Emperador manifestará su política respecto á Italia, la cual, segun dicho periódico, será muy diferente de la de que se han hecho órganos estos dias los oradores del Parlamento de Turin.

Un telegrama de Turin, recibido á última hora, dice que cerca de Tagliacorzo fueron sorprendidos 23 españoles que trataban de pasar la frontera romana: siete fueron muertos, y todos los demas cojidos prisioneros. Se cree que su jefe, que está entre los prisioneros, sea Borges.

Lóndres, 9.

El Congreso de los confederados ha resuelto trasladar el sitio de su Gobierno de Richmond á Nashville.

El comandante del *San Jacinto*, en un discurso pronunciado en Boston, ha dicho que obró por su cuenta al capturar á los comisionados.

Yo llenaba, dijo, mi deber para con la Union, y estoy pronto á hacer lo mismo todavía.

Segun noticias de Méjico, reinaba la mayor anarquía. Los cuerpos deliberantes y la prensa estaban desbordados. El miedo á la triple expedicion europea aumentaba su crueldad, y la barbárie habia llegado á su colmo.

París, 9.

La entrevista entre Garibaldi y Ratazzi ha sido afectuosa, y se espera la pronta entrada en el Gabinete italiano del presidente de la Cámara

Lincoln se muestra muy conciliador en el asunto del buque frances *Jules et Marie*, atribuyéndolo sólo á un error.

Dice un periódico ingles que el Gobierno va á intimar á los Príncipes de Orleans que manifiesten sus intenciones respecto á la lucha que puede empezar entre Inglaterra, que les dió hospitalidad, y los Estados federales, en que hoy sirven.

Berlin, 10.

En las elecciones prusianas verificadas, los demócratas han sacado diez candidatos, los conservadores tres.

Lóndres, 10.

Hay noticias de los Estados-Unidos. Reina en Washington grande efervescencia con motivo de la cuestion del *San Jacinto*. Se ha celebrado un numeroso meeting en sentido muy belicoso contra Inglaterra.

París, 10.

El 3 interior español, á 47 1[2; el 3 exterior, á 00 0[0; la diferida, á 41 1[2, y la amortizable, á 00 0[0; el 3 frances, á 67-50, y el 4 1[2 á 94-70.

Lóndres, 10.

Los consolidados quedaban de 90 1[2 á 5[8.

La sesion del dia 4 comenzó en el Congreso de Turin por un discurso del diputado Ricciardi, quien, segun su mismo dicho, está reputado por un hombre excéntrico. Conforme, sin duda, á este carácter que la generalidad le apropia, dijo que el brigandismo no se habia acabado en Nápoles, «ni mucho ménos,» y añadió que aunque el ejército piamontes es fuerte, convendrá que no se meta en aventuras contra Austria hasta que lo sea algo más.

Por lo que este liberal dijo, suponemos que debe haber estado huido de su país, pues habló de haber pasado muchos años en Francia, pueblo que dijo amaba, porque habia tenido allí familia. Tambien suponemos que este liberal debe ser viejo, porque pidió que se de algunas recompensas á los eminentes patricios que en 1821 comenzaron en Italia á conservar vigente la ley y libertad.

Pagado este tributo á las debilidades de su escuela, el Sr. Ricciardi la tomó con la Hacienda, y dijo:

«Pasando ahora á hablar de Hacienda, ¿qué vemos? Vemos quinientos millones de empréstito comidos ántes de ser recolectados, y vemos la imposibilidad de encontrar más.» No cayendo este buen señor, ó no queriendo caer en la cuenta de que por el medio de las recompensas que pedia para los respetables patriotas ancianos, no logrará el Gobierno turines salir de apuros, la tomó con cada uno de los ministros, que dijo recetan y rajan sin contar nunca con el de Hacienda, y tambien denunció el despilfarro con que se ha dotado á los gobernadores de provincia y otros funcionarios, que por lo visto son patriotas jóvenes

Refiriéndose á los asuntos de Nápoles, propone el orador la conveniencia de que se estudien detenidamente, y acusa al Gobierno, porque ha quitado sus leyes á los napolitanos ántes de que Italia *estuviese hecha*; esto es, ántes de que aquel enjambre de charlatanes impíos, reunido en Turin en Congreso, pudiese deshonrar á Roma con sus sandeces y blasfemias.

El presidente, muy amostazado por lo dicho de las leyes napolitanas, dice que el Parlamento será italiano, lo mismo reunido en Roma que en Turin.

El amonestado orador declara que respeta las decisiones de sus colegas; habla del brigandismo napolitano y de los errores que se han cometido en su represion, y propone para él como remedio infalible, que los diputados se vayan á charlar en Nápoles el año que viene. Este remedio no se puede negar que abona la fama de raro que goza el orador.

Con anuncio y retintin del que presidia en la sesion que vamos extractando, se levantó á hablar, despues del Sr. Ricciardi, el Sr. Ratazzi, de cuya persona y viaje reciente á Paris, se ha hablado en Europa durante más de quince dias.

«Las cuestiones de Roma y Nápoles, comenzó diciendo el presidente del Congreso turines, pueden ser examinadas desde dos puntos de vista diferentes, segun que se las considere respeto á lo pasado ó á lo porvenir. Declaro que no quiero examinarlas respecto al pasado, porque este exámen no porporcionaria la concordia de voluntades, que tanto necesitamos.» (Su señoría no creyó conveniente añadir que el conjunto de infamias, cohechos, traiciones y asesinatos que forman aquel glorioso pasado, no era para ser escrito por los taquígrafos, y siguió la regla de conducta que le dejó trazada el difunto Cavour; cuando preguntándole por el paradero de unos centenares de millones de reales, que no se sabia á dónde habian ido á parar, contestó invocando el patriotismo de los diputados para que echaran una losa sobre la sentina inmunda y sangrienta que se los habia tragado.) Todo esto tuvo el Sr. Ratazzi la habilidad para encerrarlo en la frase de la concordia de voluntades; despues continuó diciendo:

Seria un error creer que las dificultades que se oponen á que alcancemos nuestro objeto son obra del Gobierno actual, y yo no me atreveria á asegurar que si otros dirijiesen el timon del Estado, habrian llegado ya á Roma.

Tampoco podré afirmar que los medios que se han empleado sean los mejores y más á propósito, ni que el ministerio tuviese una gran confianza en su eficacia, pues, como hemos visto, á la primera negativa que ha sufrido, los ha retirado sin insistir de modo alguno; pero ¿de qué sirven, repito, estas recriminaciones? Entremos en la verdadera cuestion.

Roma, que es italiana, debe ser la capital de Italia; así es que un orador que me ha precedido ha dicho muy bien al afirmar que sobre este punto no podia haber ya discusion, puesto que el Parlamento mismo, por una votacion solemne, habia pronunciado ya su decision irrevocable.

Pero Roma está actualmente en poder del Pontífice, póder que está protejido por las tropas francesas ¿Puede pensarse en emplear la fuerza para obtenerla? Creo que nadie piense en ello. Pero ¿cesará la ocupacion francesa? ¿Es posible que Francia quiera siempre privarnos de nuestra capital?

Por mi parte tengo la firme conviccion de que Francia desea tanto como nosotros, por lo ménos, que cese la ocupacion, y creo ademas que esto la interesa mucho. La ocupacion no agrada en Francia al partido liberal; está muy léjos de satisfacer al partido reaccionario clerical, que aspira á mucho más, y no agrada tampoco al Pontífice mismo, el cual ¡cosa singular! al mismo tiempo que se aprovecha de la seguridad que le dan las bayonetas francesas, desconfia del Gobierno frances, y cuando necesita pedir consejos se los pide á Austria.

Francia, pues, tiene tanto interes como nosotros en que sus tropas abandonen á Roma: y por más que otra cosa se haya dicho en contrario, Francia todavía desea vivamente que se realice el grande hecho de la unidad italiana. Seguramente, despues de la paz de Villafranca el Gobierno frances creyó que nosotros no podiamos aspirar más que á formar una Confederacion; pero aquel Gobierno, cuerdo é ilustrado, no tardó en volver sobre sí, y vió que si tomaba la determinacion de oponerse á la unificacion, no haria más que aumentar inútilmente el número de nuestras dificultades. Como prueba de que sus intenciones han cambiado, y de que realmente nos son favorables, me basta citar dos hechos: la no intervencion y el reconocimiento del reino italiano.

Notad bien, señores, que la no intervencion que ha prevalecido, merced á Francia, relativamente á Italia, no es aquella que proclamaron los Gobiernos franceses de otras épocas: aquella era una no intervencion fria y casi indiferente, que dejaba el terreno libre á las represiones crueles de Austria. Sólo el segundo Imperio es quien ha proclamado una no intervencion que ha sabido hacer respetar con las armas en la mano. Recordad tambien que ese mismo Gobierno, al reconocer el reino italiano despues que nuestro Parlamento habia declarado por una votacion solemne que aspiraba á tener á Roma como capital necesaria, ha aprobado implícitamente nuestra decision.

Francia no puede tener dos políticas respecto de nosotros: ó desea que seamos débiles y estemos divididos, y quiere por este medio que Italia sea su humildísima servidora, ó nos quiere fuertes y unidos á fin de que nuestra nacion le sea útil como aliada. Ahora bien, señores, si nos hubiese querido débiles y desunidos, no habria derramado por nosotros su sangre en Magenta y Solferino. No, no: Francia nos quiere fuertes, porque tiene con nosotros mancomunidad de intereses y desea tenernos á su lado en los dias de peligro.

El Gobierno frances, quede sentado, nos es favorable. ¿Quereis ahora saber cuáles son nuestros adversarios en Francia? Los clericales y esos volterianos y protestantes de que nos hablaba un orador, que nos dejan delante á Roma como tropiezo, y que son nuestros enemigos más encarnizados. Estos hechos, señores, he tenido ocasion reciente de comprobarlos por mí mismo en el viaje que he hecho á Paris, en donde he podido convencerme de cuáles eran los sentimientos respecto á nosotros de los personajes más notables.» (Los apreciables redactores del *Siecle*, la *Presse* y el *Journal des Debats*, y su par de docenas de estimables y reputados individuos de la polaquería bonapartista.)

»Pero una vez que he recordado mi viaje, permitidme decir una palabra relativamente al objeto que la malevolencia le ha atribuido. Se ha dicho que habia yo ido á París para buscar allí una cartera: ahora bien, en mi carrera pública, que dura hace catorce años, he sido cuatro veces ministro, y siempre me he retirado voluntariamente, cuando he creido que mi obra no podia ya ser útil al país. No seré yo, señores, quien vaya á buscar una cartera á Paris ó á Lóndres; las carteras en un Gobierno constitucional, sólo se reciben del Parlamento.

No he ido allí por encargo de nadie; pero una vez en París, me di yo uno á mí mismo. Persuadido de que la alianza francesa era provechosa á Italia, quise dar á conocer en Francia cuál era nuestra verdadera situacion y abogar con mi débil voz por nuestra causa. Tal fué mi objeto y tal mi comision. Si hay calumniadores que piensen de otro modo, no diré que sólo quiero contestarles con el desprecio del silencio, sino que mi honor me prohibe darles satisfaccion.

Si Francia retira sus tropas de Roma, es indudable que muere el poder temporal; mas parece necesario que ántes la opinion pública adquiera la conviccion de que el poder espiritual será más libre cuando el poder temporal deje de existir. Cuando se haya generalizado esta opinion, habrá triunfado, y entónces Francia, tenedlo por seguro, se apresurará á retirar sus tropas. Entretanto, debemos dejar alguna vez de pensar en Roma para pensar en nuestra organizacion interior. Cuando esta se halle bien organizada podremos decir que hemos dado un gran paso hácia la solucion de la cuestion romana.

Seguramente, la empresa de nuestra organizacion interior es muy árdua y ofrece innumerables obstáculos que provienen de nuestros enemigos, los partidarios de los Príncipes desposeidos, los clericales y reaccionarios de toda especie.

Es preciso que el conjunto de la administracion interior esté bien arreglado; es preciso que el Gobierno emplee en esta importante gestion toda la energía, toda la actividad posible; es preciso que las leyes sean ejecutadas, y sobre todo, que la Hacienda esté bien organizada.

S. S. declara que el presupuesto del Estado deja cada dia más cola, y para cortarle algo propone que se disminuyan los gastos administrativos. Todos los liberales se rien de la gracia. El Sr. Ratazzi les acompaña, ocultando su hilaridad por el buen parecer, y para que no se piense mucho en el asunto y se haya olvidado cuando él sea ministro, acude al ruido de las armas. «Nuestro ejército (dice) tiene algo más que los 144,000 hombres que nos ha dicho el Sr. Ricciardi; pero es necesario que tenga muchos más. Sin embargo, conviene examinar bien la gente que entre en él, pues hay muchos enemigos no sólo del Gobierno, sino de la dinastía, que no nos darian buen juego.»

»Inútil seria ocultarlo; en las Marcas y la Umbria las cosas andan muy mal: los mozos se resisten á entrar en quinta; pero, ¿por qué? ¿Quizás porque ántes estaban libres de ella? No, sino porque el Clero los solivianta. Es preciso cortar estos males, y si no sirven para ello las leyes que tenemos, se hacen otras.» (Está claro.)

El Sr. Ratazzi afirma rotundamente que la Revolucion no tiene por qué temer nada de los Gobiernos que hoy se estilan en Europa, excita de nuevo á la concordia de voluntades, y aconseja que se haga guardia nacional á todo bicho viviente, y que á cada bicho se le dé un fusil. El orador recibe grandes aplausos y muchas enhorabuenas. Aunque algo retrasada, por lo de los fusiles y las economías nosotros le enviamos tambien la nuestra.

La sesion de este dia se acabó diciendo el Presidente de la Cámara que, siendo aún temprano, hablase el Sr. Buoncompagni, guapo sugeto que estaba en turno: este diputado dijo que no le daba la gana, porque ya era tarde, y el Congreso declaró que tenia razon. No sabemos si ganaria ó perderia con este incidente el sistema representativo. Si tuviéramos el gusto de tener aquí ahora al señor marques de la Vega de Armijo, nos sacaria de la duda.

Quince meses hace que el respetable Cardenal de Angeles, Arzobispo de Fiermo, aguarda en el encierro en donde le tiene el liberal Gobierno piamontes, no una sentencia que le condene, pues que no habiendo podido amañar delito en que fundarla la prudencia liberal de aquel Gobierno ha esquivado dictarla, sino la aurora del dia en que se de-

clare, dando voces á los cuatro vientos, que ya los dominios que posee el Rey excomulgado son un *Estado libre*. Declarado esto, se sobreentenderá que es allí *libre la Iglesia*, y para probarlo, el Gobierno piamontes no podrá ménos de sacar de su prision á aquel insigne Prelado, aunque al franquearle las puertas le abra las del Cielo, equivocándolas liberalmente con las de su prision.

Cómo soportará sns padecimientos el eminentísimo Arzobispo de Fiermo, no hay para qué decirlo, pues sólo, segun escriben de Turin, siente el abandono en que tiene á sus queridos diocesanos. Sin embargo, éstos, por la gracia de Dios, no han caido en las garras del lobo, como quizás esperaban los que les han arrebatado su Pastor, y ausentes de éste en cuerpo siguen nnidos en alma á él, y contínuamente le envian á su prision prnebas del amor que le profesan.

Entre éstas figura una estátua de plata maciza que le han dedicado y enviado recientemente los pueblos de su diócesis, y que representa al Angel patrono de esta, con la mano izquierda puesta sobre el corazon y teniendo levantada con la mano derecha una gruesa cadena que rodea la doble cruz y la mitra del Prelado. En el pedestal, tambien de plata maciza, que sostiene la estátua, tiene grabada la siguiente leyenda:

En el medio:

Philippo de Angelis
Card. Pontifici majori firmano
impavido. Sacris. Gregis Pastori
firmana provincia
obsequii et amoris
mnemosynon
parenti optatissimo.

A la izquierda:

Bonus Pastor
animam suam dat
pro ovibus suis.

A la derecha:

Anno christiano
M DCCC LXI
die festo
magni Dei parentis
sideribus receptæ.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, 3 *de Diciembre de* 1861.

Hace cinco ó seis dias que vivímos en plena anarquía; pues sublevados los barrios del *Mercato, Santa Lucía Chiaja, Porta Caponano, Borghi, Loreto y S. Antonio Abate*, han invadido las comisarías y destrozado todos los documentos relativos á la quinta.

El domingo último, designado para el sorteo, el Gobierno tomó medidas tan aparatosas como inútiles para la celebracion de aquel. Reunidos los 12 batallones que aquí hay de Guardia nacional, fueron revistados así como todas las tropas francas de servicio, por el general Lamármora en la plaza del palacio Real, y á este golpe teatral, dispuesto para meter miedo, la farsa piamontesa añadió la ridiculez de pagar unas cuantas docenas de pilletes que custodiados por buen número de *bersaglieri* recorrieron las calles con banderas tricolores y dando vivas á la quinta.

Entretanto á los pueblos de las cercanías se habia mandado tropa, y en algunos se repitió la misma comedia que en la capital se representaba, aunque presumo que con igual éxito.

Nuestro gobernador civil, asido al telégrafo, enviaba sin cesar á las provincias partes de que aquí todo iba á pedir de boca; pero á pesar de tanto mentir, aquellas en su mayor parte han hecho lo mismo que en la capital; y aseguro á Vds. que los mozos que hayan sido sorteados irán á aumentar las columnas borbónicas, como hicieron y seguirán haciendo los soldados del antiguo ejército que han sido incorporados en el piamontes.

Langlais, á quien la junta borbónica ha nombrado segundo de Borges, para que se encargue de mandar el ejército durante las continuas expediciones que aquel hace, metiéndose aquí y en todas las partes que le conviene, ha publicado una proclama, que ayer ha insertado la democracia: valiéndole este atrevimienso la pena de ser recojidos todos los números que tiró. Este y otros muchos hechos de la misma naturaleza contribuyen á aumentar el tumulto infernal que reina en Nápoles. Por una parte se vé á una turba de revolucionarios, atropellando todo, correr las calles dando vivas á Garibaldi; por otra, y tomando como pretexto la prohibicion de que recorran ómnibus la ciudad, se vé á numerosos grupos de hombres y mujeres, armados con palos y piedras, ocupar barrios enteros gritando, victoreando y maldiciendo en concierto infernal.

A todo esto hay que agregar la multitud de proclamas y pasquines que cnbren las esquinas. Acabo de leer un impreso con letras como puños, que decia así:

«Sublevada toda la Basilicata en defensa de su legítimo Soberano, en todas partes dominan los buenos. Isola, Itri y Fondi han levantado tambien la gloriora bandera borbónica, y todas las provincias de las Pullas están en armas. Los guardias nacionales se unen en todas partes á los soldados de la independencia, para arrojar del reino al infame extranjero. ¡Napolitanos! ¿A qué esperais? ¡Levantaos!»

El general Lamármora ha querido, aunque inútilmente, arengar al pueblo.

De Chiavone sabemos que recorre, sin que nadie se le oponga, una línea inmensa que se extiende desde la frontera romana á los partidos de Itri, Fondi, Sénola, Monticelli y Partena, hasta Acre, Piedimonti y Sora. De Gaeta salieron tropas contra él, pero se volvieron sin encontrarle ó sin haber intentado hacerlo.

Cipriani ha establecido su cuartel general en la montaña de Cervinaza, cerca de Benevento. Las hogueras de sus ranchos y sus tiendas de campaña se ven desde muy léjos, y son el asilo á donde en tropel acuden los mozos incluídos en la quinta

Acabo de recibir noticias de la Basilicata, que son muy importantes; pero el paquete se va y tengo que esperar á mañana para comunicárselas á ustedes.

Con el epígrafe de *última hora* dice ayer *La Regeneracion*:

«En una carta que recibimos hoy de Roma, se nos comunica la noticia de hallarse ya en los Abruzzos el brigadier Tristany, nombrado por el Rey Francisco II comandante general de dicho distrito. Le acompañaban 300 españoles, y se ocupaba en dar unidad á las fnerzas realistas de aquella comarca. Este valiente jefe español lleva de segundo al bravo coronel D. Francisco Savall, condecorado con la cruz de Pio IX por sn heróico comportamiento en Castelfidardo.

Parece que á Francisco II se le han presentado en Roma varios capitalistas ofreciendo negociarle un empréstito.

El Papa seguia bueno en su importante salud, y se continuaban recibiendo grandes sumas destinadas al socorro del Padre Santo, de todas partes del orbe católico.»

Gran noticia: el Emperador de Rusia ha dado otro paso en el camino liberal. Como S. M. ha hecho ya boca deportando á Sacerdotes y profanando santuarios católicos, juzga llegada la sazon de asentarse al banquete de la *civilizacion moderna*, y por primer manjar, ha instituido un *Consejo de ministros*, otorgándole plena iniciativa en la mayor parte de los negocios gubernativos, y convirtiendo por este hecho á sus ministros, de meros secretarios del despacho que eran hasta aquí, en una especie de parlamentillo.

En este bosquejo de Cámara representativa, no sólo figurarán los ministros del Czar, sino tambien los altos empleados y dignatarios de la Corona los cuales, bajo la presidencia de S. M. Imperial, examinarán los negocios que exijan deliberacion comun, y *especialmente los proyectos de reformas políticas*.

Por hoy nos limitamos á dar la noticia: mañana, Dios mediante, comentaremos los comentarios con que la canta y la baila el periodismo de Paris.

La prision del jefe de los cristianos de Syria, José Karam, va siendo asunto muy ruidoso en Francia. Vanamente el Gobierno ha querido quitarle alas por medio de la correspondencia inserta en el *Monitor*, pues los periódicos independientes, y en particular los católicos, dicen á voz en cuello que el nombre y la influencia de Francia han recibido, en las mejillas de Karam, un bofeton que depi presta y ejemplar venganza.

Respecto de los diarios imperialistas, la *Patrie* dice lo mismo que los católicos; pero el *Pays* sale echando á Karam la culpa de todo. Es decir que, en este asunto como en el de Roma, conviene á Napoleon que sus órganos de cámara salga cada cual por diverso registro para despistar á la gente.

Ello, al fin, Inglaterra tiene los ojos tan puestos en Syria como en América, y le importa saber si Napoleon pretende ó no tomar la prision de Karam por fundamento á intervenciones futuras en la cuestion de Oriente. Ahora bien, el modo de marear y aturdir á Inglaterra como á todo el mundo, es que la *Patrie* diga blanco donde el *Pays* dice negro, y vice-versa.—

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 11 DE DICIEMBRE DE 1861.

Antigua es ya la lucha entre los *prudentes* y los *exagerados*; pero pocas veces en la historia del mundo, ha sido esta lucha tan encarnizada como hoy dia, tal vez porque nunca se ha dado más contradictoriamente aquellos nombres respectivos á los órdenes de ideas y á los grupos de hombres designados en cada uno de ellos. No que deje de haber hoy, como siempre ha habido, hombres de verdadera prudencia y hombres verdaderamente exagerados, sino que jamas se ha llamado con igual descaro *prudencia* al egoismo, y *exageracion* al amor de la verdad.

Siempre han existido, en este mundo entregado á las disputas de los hombres, almas sedientas y amantes de luz, que perpétuamente la han buscado y se han inundado en ella despues de encontrarla. Siempre han existido, por el contrario, otras que amando con depravado instinto las tinieblas, llegan, digámoslo así, á tomar carta de naturaleza en toda region dominada por el error y el vicio. Pero almas que gusten de vivir adrede en un como crepúsculo perpétuo, sin resolucion para envolverse ni en la sombra que las atrae ni en la luz que las solícita; almas que por sístema quieran buscar medio entre la verdad y el error, entre el bien y el mal, consagrando con desdichado ahinco todas las fuerzas de su espíritu y su corazon al proseguimiento de este medio imposible y absurdo, son casí una especialidad de los tiempos actuales.

Estudíadlos en el terreno de las creencias religiosas, y vereis con qué alarde tan cómico de imparcialidad se dignan, por ejemplo, concederos que sin duda existe una vida ultraterrena en la cual hay premios para el bueno y castigos para el malo; pero no se os escape afirmar que el castigo del malo ha de ser tan eterno como el premio del bueno, porque en aquel mismo punto os oireis llamar *exajerados*. Los *prudentes* no creen en la eternidad del infierno.

Estudiádlos en el terreno de las prácticas religiosas; todos ellos oyen Misa *casi todos los dias de fiesta*: en punto á piedad gustan de colocarse en aquel prudente medio, que baste á no granjearles la reputacion de impíos: todo lo que de aquí pase, les parece exajeracion pura.

Examinad lo que piensan sobre la autoridad de su Párroco: la *prudencia* les manda concederle plena facultad para bautizar á los párvulos y casar á los adultos de la feligresia; ¿pero facultad para negar, por ejemplo, sepultura eclesiástica á un suícida ó á un impenitente?—Exajeracion monstruosa.

De buen grado os concederán estos *prudentes* que la Iglesia ejerce, sin duda, una mision civilizadora; y aún si los apurais un poco, puede que lleguen al sublime esfuerzo de reconocer que á la Iglesia incumbe el magisterio supremo de verdad y el ministerio supremo de gracia. Pero ¡ay de vosotros si de aquí sacais la legítima consecuencia de que á la Iglesia compete, por ejemplo, la suprema direccion y fiscalizacion de la Enseñanza Pública!—Exajeracion intolerable.

Que el Obispo predique sobre la necesidad de profesar la fé católica para salvarse, nada más justo: no os lo negará el *prudente*; pero que le ocurra á Su Ilustrisima condenar sistemas políticos ó conducta de gobernantes, en cuya virtud tienen ancho campo los malvados para predicar y propagar la heregía.—Exajeracion teocrática: ingerencia perturbadora del Obispo en la política.

Condénese desde el púlpito la culpable codicía que del ayuda de cámara de nuestro *prudente* hace un ladronzuelo doméstico. ¿Qué cosa más puesta en razon? Pero ¡pobre predicador si le ocurre llamar robo sacrílego á la desamortizacion de bienes de la Iglesia, decretada sin consentimiento de ella por un Parlamento demagógico!—¡Qué exajeracion! Eso es usurpar las atribuciones de la potestad civil: eso es perturbar el Estado: eso es comprometer á la Religion mezclándola con la política.

El Papa ¡oh! el Papa ¡gran institucion! El Jefe de la Iglesia ¡gran dignidad!—¿No es verdad que sí?—Ya lo creo: por eso cabalmente no hay hombre de *prudencia* que no desee ver resuelta la cuestion romana de un modo que sea garantizada la independencia y que le incólume la dignidad de la Santa Sede.—¿No es verdad que sí?—Por supuesto: es justo y conveniente que, ya que no se restituyan al Papa las Marcas y la Umbría, al ménos se le garantice la pacífica posesion de Roma.—Pues mire Vd., á mí me parece que el verdadero modo de satisfacer lo que exijen la dignidad y la seguridad del Papa, es comenzar por restituirle todos los Estados que le ha robado el Piamonte.—¡Qué exajeracion!—¡Ah! ¿es exajeracion dar lo suyo á cada cual y sacarlo de manos del ladron que lo detenta?—Sí, señor; es exajeracion: ningun hombre *prudente* aprobaria semejante extremo.—¡Ya!

Pues, ¿y el Trono? ¡Ah! ¡el Trono! poder moderador, veneranda institucion secular! Los hombres *prudentes* queremos que no se gaste á fuerza de uso, y por eso cabalmente le rodeamos de un ministerio responsable....—Que no responde de nada.—¿Qué dice usted?—Nada: continúe Vd.—Responsable, que gobierne miéntras el Rey....—Sí, sí: el pisto liberal: tenemos el honor de conocerle.—Amigo: Vd. es un *exajerado*.—Y Vd. un *prudente*; lo habia conocido en cuanto empezó á hablar.—¡Absolutista! ¡reaccionario!

—No se fatigue Vd., amigo mio. Yo seré absolutista, reaccionario, cosaco, lo que Vd. quiera: veo que mis *exajeraciones* le espeluznan; pero Vd. con toda su *prudencia* me está pareciendo, rato há, á veces un badulaque que cree darse importancia con abofetear al sentido comun, y á veces un bribon como una loma, que allá se ha compuesto para sus particulares menesteres una religion, una moral y una política de *injusto medio*, haciendo el juramento heróico de llamar *exajerado* á todo hombre de conciencia recta y juicio sano que llama pan al pan, y vino al vino.

Este triste antagonismo, hemos dicho, no es nuevo: dános perpétuamente un tipo inmortal de él la divina historia del Salvador del mundo, maestro y modelo de todos los que llama *exajerados* la *prudencia* de estos tiempos, pues *locura* llamaron los gentiles á su doctrina y á su Cruz, del propio modo que los modernos paganos llaman hoy *exajeracion* á los fieles seguidores de la doctrina y de la Cruz de Jesucristo.—«Vine al mundo (decia el Hombre-Dios ante Pilatos) para dar testimonio de la verdad: todo aquel que está por la verdad, oye mi voz.»—«¿Qué cosa es la verdad?»—le preguntó Pilatos.

Pilatos ¿no sabia *qué cosa era la verdad*, ó no queria saberlo?—¡Infeliz! tuvo miedo de aquella turba deicida que furiosa le gritaba:—«Si sueltas á éste, no eres amigo del César.»—Repugnábale la injusticia, hizo algun esfuerzo para eximirse de cometerla; pero prevalecieron al fin en su ánimo tres afectos ignobles: pereza de espíritu para elevarse á percibir la grandeza del divino reo sometido á su juicio; deseo de hacerse popular entre los judíos, y miedo de perder, con la gracia del César, su destino de gobernador.

Idéntica es la historia de los *prudentes* á que nos vamos refiriendo: les falta elevacion de miras, les sobra miedo á las injusticias de este tirano mal llamado *opinion pública*, y les aterra la menor molestia que pudiera causarles ¡una franca profesion de amor á la verdad. Carecen de energía para ser redondamente perversos, y acomódales tambien guardar cierta apariencia de probidad y sensatez, como pérfido baluarte desde el cual puedan lanzar los dardos de su censura contra las *exajeraciones*, es decir, contra el sincero y valeroso culto de la verdad y del bien.

Estos son los que cierto vulgo, perpétuo idólatra de palabras y crédulo seguidor de apariencias, tiene por hombres de *ilustrada piedad* en punto á religion, y de *moderado sentir* en punto á política. Estos son los que prestando la autoridad de su nombre á los francos y encarnizados enemigos del órden social, inician los triunfos definitivos de toda revolucion, contribuyendo con deplorable eficacia al descrédito y ruina de todas las fuerzas verdaderamente resistentes. Ellos son, en las modernas sociedades, no el hacha que destruye de un golpe el tronco, sino la oruga que lo corroe. Ellos son el miasma contínuo, pero lento, que infiltrando poco á poco su ponzoña en el corazon de los pueblos, acaba al fin por corromper toda conciencia, por falsear toda idea, por malignar todo instinto en las masas populares.

Pues, ¿y su lenguaje? Suave como la piel de la serpiente. Con toda moderacion, eso sí, os dirán á cada instante: que ellos son hombres de su siglo, que la prudencia exije tener por muerto lo que realmente lo esté, y acomodarse al espiritu de la época actual, sin abrigar la absurda y disolvente pretension de resucitar cosas buenas allá para otros tiempos, pero que hoy son incompatibles con los intereses elevados á la sombra de las nuevas instituciones.—Pero, señor mio, vamos á cuentas: para ser usted *hombre de su siglo*, ¿necesita declararse humilde servidor de todo disparate y de todo crimen que su siglo cometa? El que ya no se use calzon corto y bucles empolvados como en el pasado siglo, ó el que durante éste, hayamos encontrado ferro-carriles y telégrafos eléctricos que el pasado no tuvo, ¿es motivo para que usted sepulte en el panteon de las antiguallas principios de moral que son eternos, é instituciones inmortales porque son divinas? El que los pueblos se rijan hoy con formas políticas nuevas, ¿le obliga á usted á sancionar como legítimos los intereses bastardos que puedan haber nacido bajo el pabellon de esas formas? En suma, ¿es para usted bueno todo hecho consumado, sólo porque es consumado; y es justo todo interes existente, sólo porque existe?

—¡Reaccionario, ultramontano, oscurantista, absolutista, neo-católico!

No obtendreis más contestacion que esta letanía estúpida de palabrotas sin sentido. Los hombres *prudentes* discutirán con quien lo haga *con moderacion*, es decir, con quien plantee el debate en el terreno de averiguar los grados de violencia que ha de tener la injusticia; ¿pero con quien empiece diciendo que sobre lo injusto no puede tratarse ni fundarse nada? Imposible discutir con semejantes *exajerados*.

—Pero, señor: que 2 y 2, ni han sido, ni son, ni han de ser eternamente más que 4.—

—Neo-católico, absolutista, ultramontano, etcétera, etc.

—Dice usted bien; estos enemigos de la civilizacion, estos verdugos de la humana inteligencia, estos familiares de Santo Oficio deben ser puestos fuera de la ley. ¡Atreverse á decir que 2 y 2 son 4! Miserables seides de la tiranía. No: mal que os pese, ya hemos descubierto la verdad: 2 y 2 son 8.—

—Otra exajeracion (dice aquí el hombre *prudente*.) Tanto se debe distar de las extravagancias *neo-católicas*, como de las locuras democráticas. No, señores mios: 2 y 2 no son 4 como afirman ustedes los de la extrema derecha, ni 2 y 2 son 8, como afirman ustedes los de la extrema izquierda: los hombres que estamos en el justo medio, sabemos que 2 y 2 suman 6.—Esto es lo *prudente*.

Resultado: los demócratas, obligados á optar entre los que de 2 y 2 sacan 4, y los que sacan 6, optan por estos, que al cabo distan ménos del 8 que sacan los demócratas.

Y así va haciendo su camino *la moderna civilizacion*. Y así poco á poco, tras la lucha entre los *exagerados* y los *prudentes*, vánse aprestando los malvados sin prudencia á dominar sin competidores en el reino de la barbárie. Cuando llegue la hora definitiva de este reinado, no sabemos en dónde estarán los *exagerados*; pero tengan entendido desde ahora los *prudentes* que toda su prudencia no los librtirá de estar para siempre hundidos en el sepulcro de podredumbre que con tan laborioso artificio van cabando sus *prudentes* transacciones.

G. Tejado.

Los periódidos ministeriales vienen hoy tentándose la ropa locos de alegría, y asombrados de verse buenos despues del discurso del señor Gonzalez Brabo. *El Diario Español*, hasta confiesa ingénuamente que se le va pasando ya el miedo que le hicieran concebir los alardes intimidatorios de las oposiciones coaligadas, y conviene con nosotros en que la nacion está cansada de controversias políticas, y en que el talento parlamentario no es otra cosa para el país sino *una lujosa y brillante vejetacion intelectual*, escasísima en frutos.—Más vale así; pero ¡quién dijera que el mismo periódico que nos motejaba el domingo de anti-parlamentarios, habia de coincidir en ideas con nosotros al cabo de tres dias!...

Sin felicitarnos por este apoyo que nos presta el diario ministerial, pues que nos consta que es de condicion frágil y movediza; y sin que creamos, por otra parte, que con el discurso del Sr. Gonzalez Bravo ha quedado hundido el ministerio, parécenos que no hay razon para que muestren tanto regocijo los periódicos ministeriales.

En la sesion de ayer demostró el jefe de la minoría moderada que el ministerio carece de sístema político, y que en sus palabras y en sus actos continúa siendo un pozo inagotable de inconsecuencias: esto á la verdad, no nos parece un título de gloria para el ministerio, por más que puedan decir con razon los diarios ministeriales que ya se lo han demostrado al ministerio varias veces; pero si esto les importa poco al ministerio y á sus órganos, nada tenemos que replicar, y nos limitamos á escribir en nuestro libro de memorias el siguiente apunte sobre el parlamentarismo.

«Se le demuestra al ministerio parlamentariamente que no tiene sistema, se le demuestra que es inconsecuente, se le demuestra que con sus vaivenes y oscilaciones conmueve las bases fundamentales de la sociedad, se le demuestra, en fin, que su vida ministerial tiene ciertos puntos de contacto con la vida de los hongos, y sin embargo de estas demostraciones parlamentarias, el ministerio continúa sin novedad en su importante salud, la mayoria y las oposiciones en la suya, y el país convencido por el exámen de los actos del ministerio, de que los actos no son buenos, si bien son censurados y aprobados de una misma manera en todas las legislaturas.»

Hecho este apunte para reflexionar en las grandes ventajas que trae consigo el parlamentarismo, no tenemos inconveniente en convenir con los diarios ministeriales en que el Sr. Gonzalez Brabo nada dijo ayer de nuevo, y en que su discurso no causó tantas emociones como eran de esperar de su oratoria verdaderamente dramática.

Que el ministerio habia sido imprevisor respecto de la sublevacion de Loja:—¡bah! eso lo saben muy bien los propietarios de Andalucía, y los hay entre ellos que están en la persuasion de que el ministerio continúa todavía en sus imprevisiones:

Que despues de haber anatematizado la actual ley de imprenta, la conserva y la aplica severamente, sobre todo en cuanto se roza con la conservacion de su vida ministerial:—tambien esto se le ha dicho ya varias veces en todas las legislaturas:

Que, tocante á la reforma constitucional, lo que anunciaba como *derogacion*, lo ha reducido despues á *modificacion*, y que aun esta solamente la presentará *en su dia*, ó lo que es lo mismo, en el dia en que la crea necesaria para halagar ó amenazar á los grandes de España ó á los progresistas *resellados*. Tambien este cargo es exacto, pero no nuevo, ni ha sido desvanecido:

Que los asesinatos de españoles perpetrados en Méjico han movido al Gobierno á mandar fuerzas contra aquella República, y los asesinatos de españoles perpetrados en Venezuela, le han movido á firmar un tratado amistoso con los venezolanos: esto, si es nuevo; pero en la legislatura próxima ya se habrá hecho antiguo:

Que ni el Gobierno ni la comision quieren ser explícitos respecto de si ha de seguirse una política favorable ó indiferente al poder temporal del Papa: es verdad; pero cómo es que hasta ahora no habia caido en eso el Sr. Gonzalez Brabo!...

Que no ha habido coalicion, pero que la habrá si el ministerio no se enmienda, y que en pos de las coaliciones vienen las catástrofes: cierto; sólo que las catástrofes vendrán sin coalicion ó con ella, á ménos que el ministerio no trate de reprimir la revolucion moral que ha dejado crecer hasta el punto de que le provoque cara á cara dentro y fuera del Congreso:

Que la caida del Trono de Luis Felipe no sorprendió á Sir Roberto Peel, porque aquel hombre de Estado así lo esperaba, en vista de que Mr. Guizot habia olvidado que las mayorías legales no son siempre la fiel expresion de los sentimientos de la mayoría del país: no se puede negar que habla como un libro el Sr. Gonzalez Brabo; pero ¿se puede presumir de él que obraria, siendo ministro, de modo que mejorásemos de mayoría?

Se vé, pues, que no tuvo gran novedad el discurso del Sr. Gonzalez Brabo, y la verdad es que el público le oyó como á quien habla de cosas que son una enfermedad, y no tienen remedio.

La sesion, por lo tanto, no fué tan animada como la de anteayer, ni la peroracion del señor Gonzalez Brabo, sin embargo de que vino á ser un corolario indirecto de las proposiciones anti-parlamentarias del Sr. Aparisi, ha sido calificada por los diarios ministeriales de oracion *histórico-fantástica* como la del diputado valenciano. Esto consiste en que los pobres defensores del parlamentarismo han perdido ya la brújula, y no tienen otro puerto que el de las calificaciones de brocha gorda. La peroracion del Sr. Aparisi será *histórico-fantástica*; pero la verdad es que las ventajas de un rio revuelto solamente suelen ser ponderadas por los pescadores.

Despues del Sr. Gonzalez Brabo tomó la palabra el Sr. Coello de Portugal, y dudamos mucho que en las Cámaras portuguesas se haya pronunciado nunca oracion alguna tan finchada, como promete serlo la del defensor del Gabinete. Hoy concluirá este señor diputado su discurso; ayer empezó hablando de los oradores de la oposicion como un periódico ministerial, y de todas las demas cuestiones hablaba tambien su señoría como si fuera un periódico. Esto nada tiene de particular, pues que el Sr. Coello se envanece con ser hijo de la prensa.

El empréstito de Marruecos, que debió anunciarse en Lóndres el mismo dia en que llegó la noticia del insulto á la bandera inglesa, se ha suspendido indefinidamente, porque en estas circunstancias seria irrealizable.

«He tenido el contrato en mis manos, dice un corresponsal, y por consiguiente puedo responder de la exactitud de los hechos. El Emperador de Marruecos cede la mitad de los derechos de aduanas al Gobierno ingles, el cual podrá vigilar su recaudacion. El Gobierno se los cede á los contratistas, y estos proponen levantar un empréstito de 50 millones de reales á 85 con 5 por 100 de interes, y amortizable á la par por extracciones anuales en veinte años. Esta suma se destinaba á pagar al Tesoro español lo que se ajustó en el reciente tratado.»

Está en desgracia la indemnizacion marroquí: está de pésame el Sr. Salaverría.

Dice *La Correspondencia:*

«El diputado á Córtes Sr. Barrantes ha formulado una proposicion que será sometida en su primera reunion á las secciones del Congreso, para que el Gobierno de S. M. conceda anualmente doce premios de 20,000 rs. cada uno á los autores de las mejoras obras dramáticas y líricas que se presenten en el año, y para que sean igualmente premiadas y auxiliadas las empresas que hagan mayores y más fructuosos sacrificios por el decoro de la escena.»

¿Son las obras teatrales las únicas dignas de recompensa? ¿Tan medrados están los demas ingenios? ¿Tan adelantados los que cultivan las ciencias y las artes que no necesiten de la proteccion del Gobierno?

En carta de Beyruth, fecha 20 del pasado, que escriben al *Monde*, leemos el siguiente párrafo:

«El Procurador de la Obra Pia de Tierra Santa, que, segun ciertos tratados, debe ser español, acaba de pasar por aquí, camino de Damasco, adonva para negocios de su Orden, acompañado del Padre Fulgencio, comisario en Paris.

»Si hubiera de creerse lo que por aquí se dice, el Procurador mencionado lleva encargo de proceder inmediatamente á la reconstruccion del convento é iglesia de Damasco que España quiere verificar á su costa para evitar que, haciéndose con auxilio de la indemnizacion obtenida por medio del Gobierno frances, quede aquella Obra Pia bajo el protectorado de Francia.

»Pero este rumor no va conforme á otro que ha comenzado á correr, sobre que el dicho Procurador ha sido destituido de su cargo, cabalmente porque no defiende con la debida firmeza los intereses de España contra las pretensiones de ciertos agentes franceses, y por baberse negado a dar cuenta de su cargo á un agente español.

»No sé lo que habrá cierto en estos varios rumores; pero seria muy de lamentar que los Gobiernos seculares quisiesen ingerirse en la administracion de los religiosos de Tierra Santa, pues nada ganarian con semejante ingerencia ni el provecho general de esta interesante mision, ni la disciplina religiosa.»

Esperamos á ver qué nos dice sobre todo este asunto, y más particularmente sobre esta última opinion del corresponsal del *Monde*, el venerable Fray Juan Rascon, de la Orden de la Union liberal, bajo cuyo paternal Gobierno estuvo á pique el año pasado de estallar un cisma entre nuestros misioneros de Tierra Santa, gracias al celo con que para conseguirlo hicieron todo lo posible los buenos liberales que se espantaban de que un pobre fraile franciscano se vistiese el sayal de San Francisco.

Los ministeriales desmienten que Muley-el-Abbas haya exijido la separacion de nuestro encargado de negocios en Marruecos.

Mañana ó pasado vuelve á Tánger el Sr. Colon y Merry, que anoche tuvo el honor de despedirse de S. M. la Reina.

El Reino dice que si el Sr. Santa Cruz no ha hecho dimision, la hará. El órgano de los disidentes emplea en esto media columna. A nosotros nos parecen demasiado los tres ó cuatro renglones que empleamos en esta noticia.

El demócrata D. Victor Pruneda ha sido absuelto libremente por la sala segunda de la audiencia de esta córte, segun anuncia *El Pueblo*, en la causa que se le seguia por un escrito relativo á las elecciones municipales de Teruel.

Con este motivo dice *El Pueblo*:

«Todos los dias vemos con placer muestras de Imparcialidad en nuestra magistratura, verdadero baluarte de la justicia contra las pasiones políticas de nuestros desatentados gobernantes.»

Téngaulo presente *La Iberia* y *El Contemporáneo* y demas patólogos, martirólogos, calvariólogos y bombólogos y platillólogos de la prensa.

Los Estados americanos del Norte se han propuesto armar camorra con todo el mundo.

«El *Lloyd s'List*, de Lóndres, dice con referencia á una carta de Liverpool del 2, que la barca española *Providencia*, capitan Veirete, que se dirijia de la Habana á Nueva-York, en lastre, ha sido detenida por el crucero de los Estados-Unidos el *Monticello*, y llamado el capitan con los papeles á bordo de este buque, durante cuya permanencia arreció el viento, y siéndole imposible volverse á su buque, fué llevado á Hampton-Roads. Por otro conducto se dice al mismo periódico, que la barca española *Providencia*, fué capturada cerca de Charleston.»

No extrañamos este insulto al pabellon español por los que no han respetado el de Inglaterra, Francia y otras naciones: lo que sí nos choca bastante es el recibir la noticia por un periódico extranjero. Los ministeriales de acá dicen que ignoran si la relacion del *Lloyd s'List* es ó no cierta.

¿No tiene cónsules S. M. Católica en Liverpool? ¿No hay una embajada española en Lóndres? ¿No hay telégrafos?

Y si todo esto hay, ¿será ministro de Estado lo que nos falta?

Todos los periódicos ministeriales publican el siguiente párrafo:

«Entre las personas allegadas á la situacion ha corrido anoche como positivo el rumor de que el Gobierno imperial ha manifestado al español el vivo sentimiento con que se ha enterado de la escena ocurrida en Valencia entre el capitan general del distrito y un alto dignatario frances; y aun se añade que el ministro de Negocios extranjeros del vecino Imperio hace las más expresivas protestas de sus deseos de conservar con España las más cordiales relaciones, y dá las seguridades de que sólo una mala inteligencia ha podido originar un suceso que reclama cumplida satisfaccion y que en nada puede alterar las afectuosas simpatías que unen á antrambos pueblos.»

Si sobre esto ha de escribir alguna nota el señor Calderon, nos damos por satisfechos con la comunicacion recibida.

De Santiago nos escriben, con fecha 2 del actual los siguientes detalles, relativos á la entrada de su eminencia el Sr. Cardenal Arzobispo de aquella diócesis de regreso de esta córte.

A las doce de la mañana se hallaba todo el pueblo santiagues en las calles, excitado por el estruendo de las bombas y la bulliciosa algarabia del repique general de campanas que anunciaba la entrada en la poblacion de nuestro Prelado, el eminentísimo Sr. Cardenal Garcia Cuesta, de regreso de Madrid, á donde habia ido para recibir de manos de S. M. la birreta cardenalicia.

Anticipadamente habian salido á esperarle en carruajes, comisiones del cabildo, del ayuntamiento y otras varias que acompañaron á su eminentísima hasta la plaza del Hospital, por donde ha hecho su entrada en la santa basílica metropolitana el nuevo Príncipe de la Iglesia. A la puerta del templo se hallaba la música de beneficencia, que entonó la marcha Real, tan pronto como el Cardenal se apeó del coche.

En la iglesia oró S. E. largo rato delante del altar del Apóstol. La música de la capilla cantó entre tanto un himno alusivo al objeto.

Despues de esto, dirijióse, acompañado de las autoridades, seminaristas y personas notables de la poblacion, á su palacio, en donde se ballaba una banda de música y la compañía de cazadores de Cuenca con bandera, para hacerle los honores correspondientes. Un inmenso gentío se agolpaba á besar el anillo de su eminencia.

Un poco más tarde pasaron á cumplimentarle las autoridades civiles y militares, habiéndoles recibido con su acostumbrada afabilidad.

Por la noche fué S. E. obsequiado con dos serenatas, que atrajeron una inmensa afluencia de gente á la plaza de la Azabachería. El Sr. Cardenal tuvo la bondad de asomarse á los balcones de palacio, donde escuchó una ó dos piezas: de este modo ha solemninado Santiago el regreso de su virtuoso Prelado.

El Ilmo. señor Obispo y venerable Cabildo de la santa iglesia de Astorga, han nombrado Canónigo doctoral de ella, al Dr. D. Antonio Baltá y Baltá, Vicario general que es de aquella diócesis.

El Sr. Escario há presentado ayer al Congreso una proposicion para que se declaren incompatibles los cargos públicos, con los de individuos de los consejos de administracion de sociedades mercantiles.

Leemos en *La Correspondencia*:

»En una carta que desde Madrid dirijen á *La Palma* de Cádiz, se atreven á decir que el Sr. Salamanca ha retirado su apoyo á *El Contemporáneo por no sé qué cosa de ferro-carril y de Alduides*. No nos toca defender al Sr. Salamanca, que habrá obrado como haya tenido por más conveniente; pero sí nos cumple manifestar que el Gobierno ha sido completamente extraño á lo que ha hecho el rico banquero, y que en las regiones oficiales no ha sonado estos dias para nada la cuestion del ferro-carrril de los Alduides.»

El Tribunal de Cuentas del Reino ha dictado fallo absolutorio, ó sea la aprobacion de la cuenta rendida al mismo por el consejo de redenciones y enganches del servicio militar, referente al primer año económico de la administracion, cuya cuenta está unida á la Memoria publicada por el mismo consejo referente á sus trabajos y operaciones desde su instalacion hasta el 3 de Marzo de 1861.

Esta cuenta, importante más de 65 millones de reales, ha sido apróbada por el Tribunal sin oponer el más pequeño reparo y sin necesidad de ninguna aclaracion.

El vapor de guerra *Isabel II*, que conducia á Rabat al Príncipe Muley-el-Abbas, permaneció dos dias frente á este puerto sin poder desembarcar aquel por lo extraordinario de la mar y la resaca que habia: varias embarcaciones salieron repetidas veces de Rabat para recojerle, pero la mar les obligó á volver al puerto sin conseguir su objeto. Ultimamente el vapor logró desembarcar al Príncipe en Casa-Blanca.

S. M. se ha dignado dictar las Reales órdenes siguientes por conducto del ministerio de la Guerra:

Declarando libre el movimiento de toda clase de mercancia no prohibida en el interior de la isla de Puerto-Rico, reservando al resguardo de Hacienda la facultad de comprobar el orígen de aquellas, en casos especiales, dentro de una zona de media legua de la costa en todo el litoral.

—Resolviendo, de conformidad con lo consultado por la seccion de Ultramar del Consejo de Estado, que se mantenga la exencion de derechos de exportacion concedida á los aguardientes de caña y mieles de purga que se producen en la isla de Cuba; y que en cuanto á la tambien vigente franquicia de los derechos de tonelada, se entienda que sólo la disfrutarán los buques que llegando en lastre á los puertos de la isla salgan de ellos completamente cargados de las expresadas mieses.

—Disponiendo que los bocoyes de envase para azúcar, ya usados, paguen á su introduccion la mitad del derecho señalado á los nuevos en la partida 447 del arancel vigente.

—Declarando que el vapor *General Serrano* está sujeto al pago de los derechos de matriculacion y abanderamiento, como todos los demas que para su servicio adquiriese el Estado en el extranjero.

—Aprobando la disminucion, preventivamente acordada por la superintendencia de Cuba, de 2,000 billetes en los sorteos ordinarios, y 1,000 en los extraordinarios, de la lotería de la isla miéntras duren las circunstancias que la motivan, y sin perjuicio en lo demás del plan que rige.

—Denegando instancia de doña Luisa Calvo y Foxá, que pedia devolucion de derechos de hipoteca y alcabala, fundándose en que habian sido exijidos sobre un cupo hereditario, cuando aparece que lo fueron sobre adjudicacion de bienes independientes de aquel cupo.

—Suprimiendo la plaza de escribiente de la administracion-depositaría de rentas de Batabanó, y creando una de oficial interventor en la de San Antonio de los Baños con el haber anual de 600 pesos fuertes.

Habiendo consultado el capitan general de Galicia si los individuos que sentaren plaza voluntariamente y luego fuesen condenados á servir en el regimiento Fijo de Ceuta por condenas, han de tomarse á cuenta del cupo de sus respectivos pueblos; S. M. se ha dignado resolver que los voluntarios que se encuentren en el regimiento Fijo de Ceuta en virtud de condena impuesta, se tomen en cuenta del cupo de sus respectivos pueblos, siempre que al tocarles la suerte de soldados no hubicsen servido los ochos años establecidos por la ley de reemplazos; pero en el caso de que dicha suerte tuviese lugar despues de cumplido el mencionado tiempo, y cuando se hallen sólo extinguiendo el de su condena, no se exijirá que sirvan por el indicado cupo en atencion á que ya no pueden reputarse como tales voluntarios, sino como individuos que se hallan cumpliendo la pena que les há sido impuesta.

El coronel Schelly, jefe de la caballería del ejército de ocupacion de Tetuan, ha sido nombrado para mandar el regimiento de la Albuera, de la misma arma.

Ha sido nombrado capellan del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, el presbítero D. José Madrid Yangües, por resultas del fallecimiento de don Agustin Alvarez, que desempeñaba este puesto.

Ayer llegaron al arsenal de la Carraca las máquinas y calderas de la fragata de hélice *Triunfo*.

El domingo último salieron de Zaragoza en el tren de la mañana con direccion á Barcelona, Simon Ruiz y Guaras, Joaquin Villanueva, Francisco Jarte, Calixto Sola, Fernando Bidanre, Pablo Aricnrute, Julian Fernandez, Andrés Gracia, José María Villanueva, Mariano Merino, Julian Estallo, Manuel Vidareta, Basilio Muer, Martin Abasura, Angel Gomez, Ignacio Azcona, Eusebio Merino, Eleuterio Asarta y Simon Ruiz, que van con objeto de reunirse á 30 compañeros más, tambien navarros, y pasar á servir como voluntarios en nuestro ejército durante la guerra de Méjico: la noche ántes de salir de aquella capital celebraron un ligero banquete.

Ha fallecido en esta córte, y hoy se ha dado sepultura á su cadáver, la Ilma. señora doña Francisca de Asis García-Camba, de Estrada. Jóven aún, ha bajado al sepulcro dejando imperecederos ejemplos de sus virtudes, tanto á sus hijos y esposo, como á los muchos que se honraron con su amistad.—R. I. P.—A.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Dámaso, Papa y confesor.*

SANTOS DE MAÑANA. *La aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, y San Donato y compañeros mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la Concepcion, predicando en la Misa mayor D. Pio Fraile, y en los ejercicios de la tarde D. Miguel Sanchez.

En San Millan se celebrará á la Virgen de Guadalupe, y en las Descalzas Reales á Nuestra Señora del Milagro.

Continuan celebrándose las novenas de María Inmaculada, predicando: en Italianos, D. José Antonio Sevina, y por la noche el Sr. Sanchez; en Santo Tomás, D. Juan Rodriguez; en las Maravillas, D. Juan Grau, y en los oratorios del Olivar y Espíritu Santo, D. Felix Cumplido y D. Gregorio Diego Megia.

Tambien continúa la novena de la Virgen de Loreto en su iglesia titular, siendo oradores, don Joaquin Corral por la mañana, y D. Juan Abdon por la tarde.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Pilar, en Monserrat ó en San Andres.

El tan celoso como ilustrado señor Cura párroco de San Ginés acaba de publicar el siguiente aviso religioso:

«El Cura propio tiene el honor de manifestar á sus amados feligreses y devotos que frecuentan su iglesia, que en ella y en las tardes de todos los domingos y dias de fiesta entera, ha establecido ejercicios espirituales, compatibles para su distribucion y hora con un recreo honesto no ajeno de la santificacion debida á tales dias; obligacion de todo cristiano, aunque por desgracia tan desatendida en esta córte.

»La diversidad de estaciones es causa de que la hora de empezarlos sea tambicm muy diversa, consultando el objeto que se propone y á la comodidad de los fieles. Siempre se anunciará con antelacion en cartel á las puertas.

»Excepto los dias de San José y Anunciacion de Nuestra Señora (cuando no sean domingos) se centarán vísperas, á que inmediatamente seguirá un cuarto de hora de oracion mental, estacion con visita de Altares, rosario, y explicacion de doctrina cristiana, con una breve plática sobre el Evangelio, misterio ó solemnidad del dia.

»Si no lo impidiese la hora ú ocupacion de la iglesia, estará á todo manifiesto el Santísimo Sacramento; y entónces se concluirá con su reserva y bendicion.

»Por último, recuerda á la piedad de los fieles las innumerables indulgencias por vivos y difuntos que pueden obtener diariamente visitando esta iglesia, perpétuamente agregada á la de San Juan de Letran.»

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

TURIN, 10.

La *Gaceta oficial* del reino trae nombres de algunos españoles que dice han sido muertos en combate y fusilados en Tagliacozzo, y entre ellos menciona á Borges. (*Enterado, enterado*.)

ROMA, 9.

Se organizan nuevas partidas reaccionarias. Espérase que Francisco II tome el mando de sus partidarios á principios de Enero.

LÓNDRES.

El *Dayli-News* confia en que ántes de recurrir á las armas, Inglaterra y los norte-americanos apelarán á la mediacion de alguna Potencia amiga. (*¿Lo van Vds. viendo?*)

NUEVA-YORK.

El Estado de Kentuki se ha separado de la Union.

El Consejo de guerra ha mandado fortificar las fronteras del Canadá,

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 10 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se anunció que el Sr. Estrada no podia asistir á la sesion por una desgracia de familia.

ÓRDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando la discusion pendiente, dijo

El Sr. GONZALEZ BRABO: Si no me equivoco, quedé ayer concluyendo el exámen de los sucesos de Loja. Hice notar, que con motivo de esta disension se habia hecho un progreso en el estado de nuestras opiniones políticas, y en la apreciacion que de ciertas cosas hacen los partidos extremos.

El rumor causado por los señores diputados al abandonar sus asientos cuando iba á levantarse la sesion, impidió quizá que el Congreso oyese mis palabras. Observaba yo lo claramente que habia reconocido el Sr. Rivero la obligacion del Gobierno en todos los casos de rechazar cualquiera agresion hecha en las armas. Se habia consagrado por el representante de las ideas más avanzadas, que toda agresion con las armas era inexcusable. Lo habian declarado ántes personas importantes del partido progresista, pero jamas en fórmula tan concreta y acabada; y esto considero yo que es un gran progreso

Estimé y consideré los sucesos de Loja como uno de los síntomas que más revelan el espíritu que anima al Gabinete actual. Ahora diré que los otros dos puntos en que más resalta la verdadera índole de la existencia ministerial son la cuestion de imprenta y la de abolicion de la reforma. Como accidentes que se agrupan á estos dos puntos culminantes, citaré lo relativo á las leyes administrativas, y lo que dice el Gobierno sobre reforma electoral.

Antes de entrar á examinar la conducta del Gobierno y sus compromisos en la cuestion de imprenta, recordaré que en la anterior legislatura expuse mis opiniones en este punto; y nada de lo que desde entónces he oido y leido me ha convencido de que deba abandonar aquellas ideas. Sigo persuadido cada vez más de que la imprenta no es una institucion ni un poder, sino una máquina de uso provechoso, de que se puede usar ó abusar. Máquina de que puede usarse, da un derecho al hombre para usarla; máquina de que se puede abusar, da derecho á la sociedad para castigar el abuso. El señor ministro de la Gobernacion dice que en otros paises son las leyes más rigorosas que esta que nos rige y que todos condenamos. Será verdad; pero esas leyes serán duras para castigar los delitos, más no tendrán, como esta, nada que impida el ejercicio libre del derecho.

Hablando de la conducta del Gobierno con relacion á la imprenta, es preciso fijar los hechos. El primero es cierta especie de contradiccion en que se quiere hallar á las personas que votaron la ley actual y hoy trabajan porque desaparezca. No vengo á hacer recriminaciones personales; vengo de buena fe á demostrar que la política del ministerio es perniciosa, contradictoria é insegura. Desde que se formó este Gabinete, la opinion general era que se apresuraria á poner en consonancia la legislacion de imprenta con las opiniones que los ministros, ántes de serlo, habian sostenido. Se va haciendo costumbre recibir con risa á estas acusaciones de inconsecuencia, y responder esta censura diciendo que ya se ha respondido y que no hay para qué volver á tratar del negocio. Pero, señores, la inconsecuencia del actual Gabinete en este punto no prescribe; á cada legislatura debemos decir á los ministros que están procediendo con mareada inconsecuencia, y que son dignos de una censura que ninguna especie de votos podrá borrar.

Se trata de achacar cierto género de moralidad á los partidos, como si no hubiese más que un capítulo en que se pudiese faltar á la moralidad. ¡Pues qué! ¿hay derecho á venir aquí en víspera de ocupar el poder y dar palabras solemnes, para despues al ocupar el banco azul desmentirlas sin dignarse siquiera explicar la contradiccion? Me parecen estas respuestas que se dan, á esas otras en que se decia; eso pertenece á la historia. ¿Por ventura la historia es un panteon donde quedan escondidos los hechos? La bistoria contemporánea está formada de los hechos vivos de nuestro tiempo; decir que pertenecen á la historia, es escupir al Cielo y recibir la saliva en el rostro.

Veamos ahora si se han limitado los ministros á mantenerse dentro del círculo trazado por las razones que se han dado cuando se ha tratado de este punto. ¿Qué se ha respondido en tales casos? Que el ministerio se halla con una ley y no podia prescindir de aplicarla. Sobre la aplicacion de la ley, no soy yo el que tiene que decir lo que ha sucedido: lo dice la gran masa de persecucion que ha pesado sobre la imprenta. Se dirá que todo lo perseguido ha sido atentatorio á sagrados objetos.

Creo que la prensa puede delinquir; ¿pero habrá quien niegue que el Gobierno ha tenido en mira, más que la defensa de sagrados objetos, la de sus personas? En una ocasion pedí al Gobierno que trajese aquí el conjunto de lo perseguido, para que se viese qué era lo que se habia tratado de reprimir; y sobre esto yo pudiera presentar aquí artículos, doctrinas, cosas impresas que los ministros han dejado pasar, miéntras que por pequeñeces personales han perseguido; y es que aquí no bay objeto sagrado que sea superior, en el ánimo de los ministros, á la consideracion de su existencia. Tráiganse esos artículos denunciados, tráiganse esas denuncias de Real órden, que podrán estar dentro del espíritu de la ley, que no están en las opiniones sustentadas ántes por los ministros, y veremos los objetos sagrados que en esos artículos se atacaban.

Se dirá: ¿qué culpa tiene el Gobierno de que no se haya discutido el proyecto de imprenta que ha presentado? No lo sé; sólo sé que cuando el Gobierno quiere usar y abusar de su mayoría, usa y abusa; que cuando quiere traer diputados á su devocion, los trae. Si hubiera usado la mayoría para esa ley de imprenta, así como para la de órden público, tendríamos esas dos leyes.

Pero, señores, una de las salidas del Gobierno en esta cuestion, es decir que él no ha sido autor de la actual ley, que se culpe á sus autores. Con este motivo voy á intercalar dos palabras en defensa de una persona ausente. El señor marqués de Pidal se levantó á rechazar la acusacion de que esa ley hubiese sido hecha con el deseo de matar la imprenta.

Señores, yo estoy á muchísima distancia de las opiniones que profesa actualmente el ausente de que estoy hablando. Pero me unen con él lazos de intimidad, y aunque no me uniesen, pareceria extraño que yo no dijese algo en su defensa. De cualquier cosa se le puede tachar, ménos de falta de franqueza en sus opiniones. Yo creo que á la sazon se estaba operando en su espíritu una trasformacion de opiniones; y en aquellas circunstancias hizo el proyecto que todos conocemos, y que originó en la mayoría disidencias que no salieron á la superficie. Sabido es que aquella ley no tenia el asentimiento de la mayoría; se votó como un ensayo, con la idea de mejorar el proyecto, despues de haberlo ensayado. El Gobierno se proponia pasar el interregno parlamentario con esa ley, y presentar despues sus modificaciones.

Aquel Gobierno, que se habia visto en circunstancias muy críticas, presentó su ley en razon de las circunstancias, y la votaron personas de tanta conciencia como el señor ministro de la Gobernacion. ¿Pero cómo se habia de figurar nadie que esa ley durase tres años y medio, y que se hiciese de ella el uso que se ha estado haciendo? ¿Será que las oposiciones hayan estado en un terreno vecino de la insurreccion? Si eso se cree, que lo diga el Gobierno, sepámoslo, puesto que el señor ministro de la Gobernacion sabe lo que pasa en los clubs de que nos habla. Lo que no comprendo es que se diga que estamos en circunstancias normales, y se mantenga una ley dada para otras circunstancias y contra la cual se levantaron en su tiempo los mismos que de ella se aprovechan.

Hoy los vientos soplan de tal manera que el Gobierno quiere política conservadora. A buen seguro que se levante el señor presidente del Consejo á decir que quiere esa política! Tambien en 1854 pugnaban muchos porque dijera el señor presidente del Consejo de qué color era su política. Entónces S. S. dejaba que se levantase el señor Zavala y dijera que era progresista. Hoy deja que se levante el Sr. Posada y diga que es conservador. Tendrá el mismo efecto esta declaracion que tuvo la otra.

Pero voy á probar más á más que el ministerio no tiene sistema alguno. Mucho se ha hablado de la reforma constitucional, y yo debo decir sobre ella algunas palabras. Esa reforma se compone de dos artículos: uno por el cual se da derecho á los grandes de España para entrar en el Senado; y se promete una reforma de la ley de mayorazgos; y otro artículo referente á los reglamentos.

No es el caso este de entrar á decir qué papel pueden representar en los pueblos libres las aristocracias fuertemente constituidas. No tengo necesidad de bacer historias de catástrofes y de conquistas de derechos. Se habia visto que faltaba algo que tuviese una consistencia igual á la del sentimiento monárquico, y que sin embargo fuese independiente del Trono. Se habia echado de ménos una clase que sirviese al mismo tiempo de valladar á las arbitrariedades del Monarca y de tutor de los pueblos, y se creyó que la ocasion más á propósito para restaurar una verdadera y provechosa aristocracia era aquella. Esta opinion es discutible, de eso no me toca tratar; tampoco vengo á renovar recuerdos de lo que hicieron en otro tiempo nuestros grandes. Digo sólo que el motivo que impulsó esas ideas fué un motivo altamente liberal.

En cuanto á los reglamentos, á mi entender están necesitando una reforma igualmente provechosa á los intereses del Gobierno que á la libertad de los debates. Por causa del reglamento estamos sosteniendo este debate grave y complejo: por causa del reglamento cada vez que se reunen los señores diputados, la eleccion de presidente es una batalla: por causa del reglamento quedan estancados en las comisiones proyectos de ley importantes: por causa del reglamento las cuestiones no se debaten aquí como deben ser debatidas. Por consiguiente, la reforma del reglamento que deseaba aquel Gobierno, no puede imputarse á falta de liberalismo. Se dice que debian ser reformados los reglamentos por proyectos de ley: pero eso quiere decir que lo podian ser por la iniciativa de los diputados.

Pero esta reforma, tan combatida por los actuales ministros ántes de serlo, se encuentra vigente, y durante tres años no se ha podido arrancar una declaracion respecto de su derogacion ó aplicacion. Todos han creido que el Gobierno no procedia á cumplir esa reforma porque estaba en su ánimo derogarla en el momento oportuno. Ahora bien, puesto el Gobierno en el caso de decir algo sobre lo que entendia por modificar la reforma, y si esto queria decir derogarla, un señor ministro dijo que en lo que se modificase se derogaria, y en lo que no se modificase no se derogaria. Y preguntado sobre la época de esa modificacion ó derogacion, dijo que el Gobierno propondria el asunto *en su dia*, porque era juez de la oportunidad.

Al considerar cómo está planteada esta cuestion, he de parar un tanto las mientes sobre un hecho importante. Se ha tratado de devolver vida política al elemento aristocrático. Los que combatimos al Gobierno, por mucha cautela que tengamos, no tenemos la bastante para que no se trasluzca lo que hariamos sobre ciertas cuestiones en el poder. Un ministerio moderado ha hecho esa reforma; esa reforma ha dormido tres años, y esa cuestion llega de tal manera maltratada á manos del que quiera resolverla en el sentido en que primero fué resuelta, que ha de ser casi imposible que tenga solucion en ese sentido. Eso se deberá al actual ministerio; eso se deberá tambien á los mismos interesados. Nadie puede conservar la vida á quien no la reclama para sí. Si los que se ha pretendido resucitar no quieren resucitar y vivir, sigan atados al nuevo yugo que se han impuesto.

Voy á presentar ahora otra prueba de la falta de sistema de este ministerio. El Gobierno habla de las leyes que presentó en la anterior legislatura, y entre otras, de su proyecto de reforma electoral. Es tan pequeña la dósis y tan corta la escala en que están las incompatibilidades en ese proyecto, que puede muy bien decirse que no se habla de ellas. Yo no quiero referir las vicisitudes porque han pasado las leyes administrativas, la historia de sus enmiendas, las oleadas de la mayoría miéntras se examinaban. ¿En qué consiste que desde el primer instante no viniesen esas leyes preparadas de un modo que pudiesen pasar con leves alteraciones? Esas leyes han apresurado la separacion de algunos que eran ántes ardientes defensores del ministerio.

El señor Gonzalez Serrano decia que los que se habian separado eran personas muy importantes; pero que en la mayoría habian quedado una porcion de jóvenes (no lo decia S. S. por sí,) que son esperanza de la pátria, y que podrán llenar el vacío que dejan esos personajes. S. S. decia una cosa buena, pero completamente deplorable. De una mayoría, no se puede ir nadie importante sin dejarla destrozada; y si esa mayoría es un partido en embrion, aun no extendido, que no tiene teoría, que en resúmen no tiene más que un hombre, la desgracia es mucho más irreparable. Cuando de esa mayoría se separa un hombre de los más importantes, se necesita que en ella se levante por lo ménos otro que sepa tanto como él, que valga tanto como él, que sea más popular que él.

Yo bien sé que el señor ministro de la Gobernacion cree en sus adentros que es pretension loca querer luchar con la importancia de la persona que ha quedado á la cabeza de la Union liberal. No son locos, no, ni faltos de autoridad los que piensan que teniendo una idea en sí son bastante fuertes para ponerse frente á frente de lo que carece de sentido, pues que carece de doctrina.

Pues bien, esta separacion que destroza la mayoría, se debe muy principalmente á las leyes administrativas. Yo sé que es interes, cálculo y habilidad del Gabinete y sus amigos el recibir estas acusaciones como recibe el que está sobre un muro el ruido del oleaje que se estrella á sus piés; pero á veces el oleaje sabe tanto y mina tanto el muro, que no tarda este en caer. En la anterior legislatura se fueron unos: ayer se fueron otros; ya se habla de otras ausencias. Seguid así, traed muchas leyes como estas; y ya vereis qué acompañados quedais dentro de poco.

Para unir la mayoría no es bastante el tacto de codos, suponiendo que le haya: es necesaria la unidad de intencion y de criterio. En el seno de esa misma comision he de encontrar ocasion para señalar distintas fisonomías. Ayer hablaba el señor vizconde del Ponton, y era tal la longitud y la tristeza de las fisonomías de algunos de sus compañeros, que creo que SS. SS. estaban pasando gran tormento.

Debo decir ahora algunas palabras sobre la Hacienda. No voy á dirijir al ministro acusaciones: sólo voy á exponer dudas. De algun tiempo á esta parte no se habla de otra cosa que del estado de la Hacienda, de urgencias del Tesoro, de peticiones de adelantos, de proyectos de préstamos; y si yo

presento ocasion de que S. S. desvanezca estos rumores, le habré hecho nn gran servicio.

Por lo quc he visto del presupuesto, la situacion de la Hacienda está léjos de ser tan lisonjera como se dice. La medida de la denda flotante no está tan limitada como debiera; el créd to, dentro y fuera de España, no está á la altura que debe. Un anuncio se ha hecho en un periódico oficial extranjero que ha sido mandado retirar, y desmentido despues de oficio. Yo pido explicaciones sobre esto.

Desde que el actual ministerio está en el poder, se presenta en incremento contínuo la renta de loterías. Pásmense los señores diputados: en cuatro años ha duplicado el rendimiento de esa renta. Tener abierta así la pucrts para sangrar contínuamente el bolsillo de esta sociedad, es nna de las cosas más contrarias á un sistema de progreso bien entendido. Es para mí cosa muy notable: para resolver la importantísima cuestion de aranceles hay infinitas dificultades; para distraer el ahorro de las clases pobres, y llevarlo al Tesoro, se hacen grandísimos esfuerzos.

Espero que el señor ministro de Hacienda nos diga que nunca ha sido más próspero el estado del Tesoro. Sentiré que sus afirmaciones sean como las que hace algun tiempo hizo imprudentemente un periódico De todos modos, yo deseo saber las causas por qué ha abandonado sn puesto el ministro de Fomento; es necesario que sobre esto se den explicaciones quc satisfagan sobre las verdaderas causas de esa variacion, tanto más extraña cuanto que el señor presidente del Consejo habia prometido caer abrazado á sus compañeros S. S abraza mucho, y no siempre sus abrazos dan la vida.

Tambien deseo saber cómo no se ha encontrado todavia una persona que reemplace al señor marques de Corvera. En el fondo de todas estas cosas está el gran flaco de la situacion. Este ministerio ni es conservador, ni progresista, ni existe ahí por otra razon mas que porque á la hora en que acabe de disolverse esta mayoria, no quedará rastro de la situacion que simboliza.

Voy á hablar de la política exterior, y prescindo de los asuntos de Ultramar, porque me propongo discutirlos por medio de una proposicion especial.

Cuatro puntos salientes hay en política exterior tratados en el discurso de la Corona. Tenemos en primer lugar, la cuestion de Africa. El señor vizconde del Ponton decia que era asunto glorioso para el Gobierno En otra ocasion he dicho lo que pensaba de la guerra de Africa y de las negociaciones: yo estaba casi solo cuando manifesté mi opinion sobre la guerra; despues se han ido conociendo los sucesos, y todo el mundo se ha convencido de que aquella guerra no pudo emprenderse como se emprendió, desde el momento en que el Gobierno escribió sus desgraciadas notas. Al escribirlas abandonó lo que era posible para el pueblo y el ejército, y entró en lo que era aventurado, parn venir de retirada en retirada al último tratado en que ha quedado estampada la firma de S. M. y desairada por meses enteros.

Sobre la palabra del califa Muley-el-Abbas, de ese hombre de honor, ha estado la firma de la Reina aguardando á que á su lado viniese á estamparse, ó no viniese, la del Sultan, Era menester que la honra española estuviese representada por la Union liberal, para que la firma de la Reina estuviese meses y mescs desairada por el jefe de un pueblo de salvajes. ¿Qué tiene de extraño, despues de esto, que los periódicos ministeriales hayan dicho unas veces que Tetuan debia conservarse, otras que no, unas que la paz era buena, otras que era mala? Señores, ¿decís que lo que se ha hecha es lo único que se podia? Pues entónces habeis entrado en Africa sin saber para qué, y habeis salido de allí sin saber cómo.

Llego á las cuestiones que hemos tenido con dos repúblicas americanas No quiero hacer mérito del lance ocurrido entre el ministro de Estado y el embajador español en Méjico: ese lance no tiene ejemplo; pero aun es más notable que despues de él se hayan oido los discursos del señor ministro de Estado. Yo no jnzgaré sino por lo que tienen de relativo á la cuestion de Méjico.

Cuando he leido en el *Diario*, porque no queria creer á mis oidos, el proceso del embajador hecho por el ministro; y cuando he oido, por otra parte, que en todo el tiempo de su mision no habia recibido el embajador ni una sola muestra de desaprobacion, yo me he admirado. Compárese la defensa del Gobierno, hecha por el ministro de Estado, con la conducta que hoy se sigue; si el señor Pacheco obró mal, si Juarez tenia razon, ¿cómo se justifica la expedicion á Méjico?

Yo creo que no debió nombrarse embajador en el estado en que se hallaban los negocios en Méjico; pero esto no destruye la buena fe con que el Sr. Pacheco aceptó sus credenciales. Decia el señor Pacheco, hablando de la aprobacion que el señor ministro de Estado suponia le habíamos dado el Sr. Olózaga y yo: esos oradores dirian: el uno, yo te cojeré; y el otro, ya te he cojido. Ni el señor Olózaga ni yo necesitamos cojer al Sr. Calderon Collantes: S. S. se está cojiendo siempre á sí mismo: está cojido en sus palabrae, en sus instrucciones, en todo.

Hay dos opiniones sobre el modo de mantener nuestras relaciones con las repúblicas hispano-americanas: unos creen que debemos tener con ellas toda clase de consideraciones; otros opinan que agotada la indulgencia, se debe sostener con las armas nuestro decoro.

El Gobierno no tiene opinion fija; y por la misma causa que mueve guerra á Méjico, hace paces con Venezuela Señores, ¿de qué sirven los Consejos de Gabinete, si despues de dar desde aquí órdenes en un sentido, puede una autoridad léjos de aquí hacer estériles las órdenes del Gobierno?

Dijo con razon el senador á quien he aludido, que ibamos á Méjico tarde y mal, y probó su dicho. Yo añadiré que segun el aspecto de los negocios de aquel país, no sólo se va tarde y mal; quizá se va á lo que nadie sabe Como quiera que se vaya, yendo como van nuestros soldados á reclamar contra los agravios inferidos, conste que entre ellos los hay perfectamente iguales á los que se han hecho en Venezuela

Hablando de Venezuela he hecho una pregunta el otro dia, y el señor ministro de Estado me ha dicho que no habia más documentos que traer. Pues bien, señores, en los documentos traidos consta lo siguiente: el encargado de negocios de su majestad hace presente que han sido asesinados y saqucados tales y tales españoles: el Gobierno da sus instrucciones á consecuencia de esto, y exige que se castigue á los culpados, baciendo responsable al Gobierno de Caracas de los asesinatos que se cometen, no sólo por las tropas del Gobierno, sino por las contrarias. Habiendo allí una ley que no lo consiente, el Gobierno dice que es preciso saltar por ella y sostener la política española.

Despues de esto, no hay más que una comunicacion del capitan general de Cuba, flaca de razones, y una exposicion de varios españoles, aconsejando una solucion pacífica; pues aunque vino otra exposicion de mayor número de españoles en sentido contrario, el Gobierno no la trae, y trae solamente la que pudiera favorecer á los asesinos de nuestros compatriotas en aquel país.

No sé si he cojido al señor ministro de Estado, pero sí se ha cojido S. S á sí mismo en estos documentos.

Y ¿por qué so mueve guerra en Méjico? Entre otros motivos, porque se han violado las propiedades de algunos españoles y se ha atacado á sus vidas. En Méjico, escuadras; en Venezuela, no quiero deciros lo que se hace, por no cansaros; voy sólo á leer y analizar el tratado:

«Las repetidas conferencias celebradas entre el ministro de Estado de S. M. Católica y el enviado de la República de Venezuela que suscriben, han convencido al Gobierno de la Reina de los sentimientos de afecto y buena amistad que animan al de la expresada República, y de que la mayor parte de los daños sufridos por los súbditos españoles han provenido principalmente de la desgraciada situacion en que hace tiempo se encuentra aquél Estado.»

Señores, yo respeto, hasta donde puede ser respetado, el carácter de ministro de Estado que desempeña el Sr. Calderon Collantes, y considero á S. S. muy capaz de desempeñarle, despues de tres años y medio de dar que hacer á la Europa desde ese puesto; y por consiguiente, creo que su señoría sabe que despues de lo que ha sucedido para romper nuestras relaciones con Venezuela, cualquiera que sea la razon que resplandezca en las conferencias que haya verificado el señor ministro con el plenipotenciario de aquella república, vale la pena por lo ménos de que se escriba, para que ademas del convencimiento de su señoría, vaya á buscar el del país, que se interesa más de lo que cree S. S. por sus compatriotas de aquel país.

Apénas hay una ocasion en que esto no se haya hecho: hoy no puede ser más grande el salto que se ha dado; série de asesinatos: viene el Sr. Toro, y sin duda trae tal mágia en su ser, que el señor ministro, no sólo cambia de opinion, y dicta resoluciones encontradas con lo que ántes tenia pensado, sino que resuelve lo contrario de lo que ha resuelto en Méjico, sin duda porque aquí habia sido menor el número de asesinatos. S. S. no quiere agravar la situacion de la república de Venezuela, pero agrava la situacion de los españoles que se hallan allí establecidos; y la agrava hasta tal punto, que despues de concluido el tratado se han cometido nuevos asesinatos.

Y ¿qué garantías ofrece el Gobierno á estos españoles?

«El Gobierno de la república de Venezuela indemnizará á los súbditos de S. M. C. de los daños que les hayan causado sus autoridades, ó las fuerzas que de él dependian, con arreglo á las pruebas que aduzcan los interesados.»

En este artículo se contradicen todas las instrucciones que el señor ministro habia dado á su encargado de negocios, y esto en ocasion en que los mismos que han cometido esos asesinatos, se pasean impunemente por Caracas.

«Los autores y cómplices de asesinatos cometidos en súbditos españoles, serán perseguidos y castigados con arreglo á las leyes»

No quiero hacer comentarios ofensivos á aquel país, sobre lo que allí son las leyes y cómo se observan; pero dice la tercera condicion:

«Si en algun caso se probara legalmente que las autoridades locales dependientes del Gobierno no prestaron la proteccion debida á los súbditos de S. M. C., teniendo poder y medios snficientes para realizarlo, el Gobierno de la República de Venezuela hará la indemnizacion correspondiente de los daños que les hubiesen ocasionado las facciones ó las autoridades ilegítimas.»

El Gobierno no estipula la forma en que esta prueba se ha de hacer, y es lo mismo que si no se hubiera escrito nada. «Están obligados los españoles á justificar la negligencia de las autoridades legítimas en la adopcion de las medidas oportunas para protejer sus intereses y personas, y castigar ó reprimir á los culpables.» ¿Cómo se justifica esto? Esto es una irrision, una burla; es decir á aquellos infelices que el Gobierno español no se ocupa para nada de ellos.

«El Gobierno de la República de Venezuela dará á los súbditos españoles la proteccion necesaria para justificar los daños que hayan sufrido, y las causas de que procedieron.» ¿Puede darse una vaguedad más dañosa para los españoles allí establecidos? ¿Cómo se han de quejar, expuestos á las más atroces venganzas? ¿A quién han de acudir? ¿A las autoridades de aquel país, que todas se dan la mano? ¿Es así como se atiende al bienestar de aquellos súbditos?

Estas son, señores, las condiciones principales del tratado; las consecuencias no tardaremos en tocarlas. Pronto vendrá un ejemplar que diga que no hay más que un medio de hacer que se respeten las vidas de los españoles en los paises de América Si no se puede protejer á nuestros conciudadanos, decídselo; pero si se les dice que se les protegerá, hacedlo como se hace en Méjico.

Voy ahora á decir unas cuantas palabras sobre manifestaciones que ha hecho bastante explícitamente uno de los individuos de la comision, y no tan explícitas otro, sobre la cuestion de Italia. No estamos ahora en el caso de entrar á discutir los móviles que han podido producir, los móviles que han producido los sucesos de aquel país. La política del Gobierno español es lo único que yo tengo que considerar. ¿Es la política del Gabinete la que defiende el señor vizconde del Ponton? Pues entónces hay una contradiccion entre lo que se dice hoy de la retirada de nuestro ministro en Turin y lo que se dijo el año pasado por el mismo señor ministro, que manifestó que sólo habia venido á la legislatnra; y esto es verdad, porque el señor Coello está aquí con licencia, y allí hay un encargado de negocios Esto prueba la poca resolucion que el Gobierno tiene en todas las cuestiones.

No quiero entrar en la cuestion de los archivos napolitanos; pero la actitud que se conserva hoy en Turin, contradice lo que de ella y de las palabras de los señores ministro de Estado y vizconde del Ponton se desprende.

Y aquí hay, señores, otra cuestion, con la cual se esta haciendo lo mismo que con la reforma constitucional. Dice el Sr. Lafuente, que, como académico de la lengua, conoce muy bien el Diccionario, que *sólio* es lo mismo que *trono*, y que se comprende con esta palabra que se trata de los Estados; y yo creo que ni el Sr. Lafuente ni el individuo que se sienta á su lado, entiendan esta cuestion del mismo modo que sus demas compañeros; lo cual es una prueba más de la vaguedad que existe en la mayoría, porque si realmente hubiera una política decidida en el Gabinete, no tendriamos que andar con dudas y explicaciones sobre lo quc queria decir ese párrafo. Un ministerio de ideas fijas vendria aquí á decir rotundamente lo que haria; un ministerio conservador diria que haria todos los esfuerzos imaginables por sostener el poder temporal del Papa, como garantía de su independencia. El Gobierno prefiere que se hagan indagaciones sobre lo que piensa, y verá, si se hacen, que no ha pensado siempre de la misma manera en estas cuestiones.

Tiempo es ya de acabar porque no quiero cansar más al Congreso; he recorrido las diversas fracciones políticas de esta situaciou, tanto en lo interior como en lo exterior, y si no he insistido más en algunas cnestiones, ha sido por imposibilidad material. Se dice por algunos que ese ministerio es liberal, y por otros que es conservador; yo creo que no tiene ese ministerio más ideas fijas que la de la resistencia á todo cuanto se le oponga; sólo el afan de vivir es el pensamiento del ministerio, halagando, amenazando, procurando, en fin, no caer de ningun modo. Al considerar así al señor presidente del Consejo, se me figura ver un tapiz de Flandes que representa á Abraham con su tremendo alfanje amenazando á un Isaac imaginario, que tan pronto es la parte progresista como la parte conservadora de la Cámara.

Otras veces me recuerda S. S. un coloquio de Erasmo en que dice uno á su criado: «levántate,» y dice el criado: «ya me muevo;» y contesta el amo: «sí; yo veo que te mueves, pero no mueves nada.» Así sucede al actual Gabinete; se mueve pero no mueve nada; y cuando esto sucede en la esfera del Gobierno, podrá suceder que el Gobierno dure, podrá suceder que este embrollo se sostenga por algun tiempo; pero las soluciones se harán cada vez más imposibles y más peligrosas. Durareis, pero ¿durareis con esta mayoría? No; pronto tendreis que disolverla, ¡y cuando la disolvais tendreis enfrente á todos los partidos legales, y á aquellos que considereis como ilegales.

Y ya que hablo de partidos, me haré cargo de una cosa que dijo el Sr. Aparisi sobre la coalicion Aquí no ha habido nunca coalicion; hemos votado una cosa que era lo más justo que podian votar oposiciones legales en la cuestion de presidencia; pero esa coalicion que se teme no existe; sin embargo, vendrá, y vendrá por culpa vuestra, y entónces la coalicion triunfará, porque cada individuo preferirá asociarse á sus antiguos enemigos, á sostener un Gobierno que no cumple ninguna de las aspiraciones del país. Al daros estos avisos me direis que estais fuertes. ¡Ah, señores! En 1848, en Inglaterra, estaba sir Roberto Peel leyendo un periódico cuando acababa de ponerse en contradiccion con su partido en una cuestion muy grave, y se le vino á noticiar la caida del Trono de Luis Felipe; al escucharla dijo: «no me extraña; Mr. Guizot era un gran hombre, pero ha olvidado que las mayorias legales no son siempre la manifestacion de la mayoría del país.»

El Sr. LAFUENTE: El Sr. Gonzalez Brabo, aludiendo á un cierto párrafo del mensaje, indicó, así como de pasada, que la explicacion dada sobre él habia sido explícita por parte de un individno de la comision, y no tanto por otro. Ni el señor vizconde del Ponton dió otra explicacion que yo, ni era posible darla. Yo rogaria al Sr. Gonzalez Brabo y al Sr. Aparisi que tuvieran un poco de paciencia y esperasen que yo tenga la honra de usar de la palabra, porque entónces explicaré más detalladamente la perfecta armonía del Gobierno y la comision.

Ni el Sr. Gonzalez Brabo ni el Sr. Aparisi han dudado que las voces *Sólio* y *Trono* representan los Estados de un Monarca; y por consiguiente, esto basta para probar que el mensaje no se halla en contradiccion con el discurso de la Corona; pero para que el Sr. Gonzalez Brabo vea lo fácil que es padecer equivocacion, le diré á S. S. que me ha hecho mucho favor al decir que yo era académico, pero que no lo soy. *Pas même académicien.*

El Sr. COELLO: Despues del extenso y notable discurso que acabais de oir, confieso, señores, que si las oposiciones son á veces injustas en sus ataques, tenian ahora razon en comparar las voces que debian combatir y defender el dictámen de la comision. De un lado los príncipes de la tribuna española, como se les ha llamado aquí; del otro, medianias modestas, cuyo único título á vuestra benevolencia es la confianza que en ellos habeis depositado, y el que vienen traidas por su mala estrella á cumplir un deber de consecuencia y de lealtad políticas.

Una sola cosa me alienta en tan desigual lucha; esa coalicion de elocuencia, ni labra en el núcleo de la mayoría, ni en la opinion del país. ¿Es falta de talento en los jefes de la coalicion? ¿es desprecio de la palabra? ¿es falta de espíritu liberal? No; ¿quereis saber la causa? es que esta situacion ha hecho acaso más que alguna otra por satisfacer las dos grandes aspiraciones de un país: la práctica del régimen constitucional, y la rehabilitacion y el engrandecimiento de la pátria á los ojos del mundo.

Voy, señores, á examinar como me sea posible el mensaje y el discurso del Sr. Gonzalez Brabo.

Dos grupos distintos de cuestiones se destacan en estos debates: uno de la política interior, sobre el que pasaré muy someramente; y otro de la política exterior. No sé por qué en el dia no puedo fijar tanto mi espíritu en las cuestiones interiores cuando llaman á las puertas de todos los Parlamentos las graves y trascendentales cnestiones que se ventilan en Europa. Y esto no es cosa que á mí sólo me acontece, sino que estamos viendo lo mismo en Inglaterra, donde Gobiernos y Parlamentos aplazan un dia y otro la reforma eletoral, ayer ante las preocupaciones de Italia, hoy ante la inmensa pesadumbre de las cuestiones de América.

Empezaré por la cuestion de la prensa, á la que, despues de la munificencia de S. M., debo lo que soy; pero por lo mismo tengo el derecho de decirle lo que es supremo interes. El influjo de la prensa tiene que estar siempre en razon de su imparcialidad y de su elevacion. Y dicho esto, el Sr. Gonzalez Brabo no podrá esperar de mí que examine la cuestion de los procesos de la imprenta, porque el Parlamento no tiene ese derecho.

Creo además que esos procesos no podian ménos de existir, en el estado en que se habian puesto la prensa y el Gobierno, y habiendo renunciado este á la censura prévia, que es la arbitrariedad y el anti-constitucionalismo.

Yo creo tambien que estos procesos, por tristes que hayan sido, han podido ejercer algun influjo para que todos contribuyamos á que pronto se establezca una ley que garantice los derechos y los deberes de la prensa. ¿Pero esa ley dónde está? nos preguntaba el elocuente orador á quien contesto. Hace dos años, entregada al Parlamento; hace uno, sometida á nuestra deliberacion, ¿De quién es, pues, la culpa de que no sea ley del Estado? De los que han dicho, con dolor y asombro mio, que esa ley era mil veces peor que la vigente, y que era deber de todas las oposiciones el impedir que se llevara á cabo. Y esa lcy, señores, merecia otra justicia. Yo anunciaré desde hoy que si ese proyecto llega á ser ley del Estado, sólo podrán gobernar con ella los Gobiernos que tengan un apoyo firmísimo en el país y en la opinion nacional. Tales son las garantías que da á la libertad.

Respecto de las leyes administrativas, ha dicho el Sr. Gonzalez Brabo que no se habia llegado al periodo de afirmaciones que se pedia en el pasado mensaje. Yo dejaré al Sr. Gonzalez Brabo y al señor Rivero que discutan si el Gobierno es ó no de esta ó de las otras opiniones; lo que sí diré es que no creo fácil que el señor presidente del Consejo de ministros diga que es hoy moderado, como no quiso decir hace años que era progresista, porque esta situacion no es ni una cosa ni otra, no, es algo más elevado que eso: es eminentemente monárquica y eminentemente constitucional, y está llamada á realizar una política nacional en España.

Y despues de los sucesos acaecidos en Andalucía, ¿negareis vosotros al Gobierno la necesidad de una política conservadora del órden social? Su señoría, olvidando sin duda que la ley electoral está sometida á la deliberacion del Congreso, echaba de ménos las incompatibilidades parlamentarias, y no pensaba S. S. que el Gobierno y la comision han establecido en ese proyecto condiciones muy severas acerca de este punto.

Yo, señores, tengo vivos deseos de que venga esa ley, y como coronacion de todas esas leyes orgánicas, deseo pronto la modificacion de la reforma constitucional; y digo modificacion, porque yo no creo que el Gobierno trate de echarla abajo por completo. Todo lo dicho en este punto para poner en desacuerdo al Congreso y al Senado, carece completamente de fuerza. Yo no he podido creer nunca que se trataba de mantener esa reforma, porque veia que este ministerio mantenia las Córtes abiertas dándolas una gran latitud, y negociaba con Roma para llevar á cabo por completo la desamortizacion. ¿Cómo habia de querer el silencio de la tribuna y la vinculacion? Eso era absurdo.

Pero lo mismo creo hoy que no puede echar abajo por completo esa reforma en la parte relativa á los elementos de que se compone el Senado; porque lo que tiene de grave esa reforma, no es que se trate de reformar los reglamentos de las Cámaras, sino que se trate de hacer intervenir al Gobierno en su reforma. No es que se tratase de establecer la vinculacion, sino que se fuera á poner á la aristocracia en contraposicion de todos los intereses del país. Y como para que esta aristocracia exista, basta que se cumplan las leyes de Aragon y de Castilla, creo yo que sin esas vinculaciones se puede sostener la senaduría por derecho propio. Y esta solucion de la cuestion de reforma, no es moderada ni reaccionaria, sino de la Union liberal, que la ha sostenido en 1851 en el Consejo de Estado, en 1852 en los comités, y despues en las Córtes constituyentes de 1855.

Señores, lo avanzado de la hora, el deseo de no fatigar demasiado al Congreso, me hace abandonar lo que tenia que decir sobre los sucesos de Loja; sólo diré que en esos acontecimientos veo un reflejo de lo que sucede en Hungría, en Polonia, en Italia, y que no es poca fortuna nuestra que hayan surgido en tan pequeña escala en nuestro país. Dejo, pues, las cuestiones de política interior, y paso á las cuestiones exteriores.

Aun se ha hablado esta tarde de la guerra de Africa; pero ¿acaso, señores, no se ha votado el año pasado por una inmensa mayoria, que aquella guerra tocaba casi en los límites del heroismo, y que la paz habia sido digna de la guerra? Hoy he oido decir que los tratados de paz eran tristes epílogos de pasadas glorias; ¿pero es esto cierto, cuando hemos visto al califa del Imperio marroquí implorando la generosidad de nuestra Reina?

Se ha bablado aquí del testamento de Isabel la Católica y de nuestra mision en Africa; pues, señores, si se cree que la volnntad de Isabel la Católica debe traducirse diciendo que necesitamos llevar nuestras armas a la conquista de Africa, vencer allí, y luego cuando los vencidos vengan a implorar nuestra generosidad no otorgársela, esa no es opinion que yo pueda aceptar en manera alguna; y para esto, señores, aparte la cuestion de generosidad y de hidalguía, hay una inmensa razon política, fundada en el interes verdadero de mi pátria. La España, que con la misma superficie de la Francia, tiene la mitad de su poblacion, que tiene grandes posesiones que colonizar en Asia y en América, no puede sostener un ejército permanente en Africa y una guerra eterna, porque tras de los tiempos de Cárlos I vinieron los de Cárlos II, Felipe IV y Fernando VII, y esto nos enseña que no se deben emplear las fuerzas en el exterior cuando hacen falta en la Península, y la Europa está tal vez en vísperas de una guerra general.

Se nos dice: ¿por qué vais á evacuar á Tetuan ántes de que se cumpla lo pactado? ¿No recordais, señores, lo sucedido en Italia en 1849? Pues entónces no se trataba de un país como Marruecos ni de una plaza como Tetnan. Se trataba de una plaza fuerte tan importante como Alejandría, y sin embargo, el Austria no sólo perdonó al Piamonte una gran parte de la suma estipulada como indemnizacion de una guerra que ella habia provocado, sino que ántes de pagado el resto evacuó la plaza. Pero ademas de esto, lo que íbamos á buscar á Africa ¿era territorio, era una indemnizacion? No; era la revelacion de nuestro poder á los ojos de Europa; esa revelacion que explica la anexion de Santo Domingo y la triple intervencion en Méjico.

Respecto de la cuestion de Méjico, yo diré tambien algunas palabras En el momento en que se decia en otra parte que no se vengaban nuestros agravios, uno de los vencedores de Africa tomaba las órdenes del señor presidente del Consejo para ir á Mejico á mandar las fuerzas de las tres primeras Potencias de Europa. Pere dice S. S. que á Méjico vamos tarde y mal, y que no sabe á qué vamos. Pues yo diré á S S. que cuando aquí se supo el agravio inferido á nuestra nacionalidad en Méjico, los Sres. Gonzalez Brabo y Olózaga daban á entender que era menester proceder con cordura y no precipitarse; y por consiguiente, que extraño que hoy pretenda S. S. que debíamos haber ido más de prisa.

Pero vamos á Méjico tarde y mal; pues yo digo que si hubiéramos ido de otro modo, hubieran sido gravísimas las consecuencias. Yo sé que nuestras escuadras y nuestros soldados tomarian sin duda á Veracruz y Méjico; pero nuestra expedicion, sin essar bastante justificada por la negativa de las explicaciones, hubiera traido gravísimas complicaciones.

En la misma República de Venezuela se reflejaba la especie de desconfianza que existia en América respecto de las ideas de conquista que animaban á nuestro país, y ademas la anexion de Santo Domingo habia despertado estas sospechas, que tuvieron su eco en Chile, en el Perú y en los Estados-Unidos; y por consiguiente las consecuencias de una expedicion prematura hubieran sido el ostracismo y la muerte de nna porcion de nuestros compatriotas en aquellas repúblicas. Hoy la influencia nnida de las tres grandes Potencias de Europa traerá gran gloria para nosotros en el presente, y hermosas consecuencias para el porvenir.

Y, señores, ya que no hemos ido tarde á Méjico, ¿habremos ido mal? ¿Por qué? ¿porque vamos en compañía de dos grandes Potencias europeas? Pues ése habia sido mi *disideratum* de siempre; yo deseaba ver unido el pabellon español al de las grandes naciones de Europa ¿Por qué hemos ido mal? ¿De dónde parte la iniciativa de la reunion de las tres Potencias? de España. ¿Qué dijo Inglaterra? La carta de John Russell lo dice bien claro; pero España consiguió acabar con sus repugnancias y hacer que la union de las tres Potencias en Méjico no tenga límites para devolver la paz á aquellos Estados, organizando en ellos un Gobierno firme.

Siguen las negociaciones, y se propone que no pueda sentarse en el trono mejicano ningun Príncipe de las dinastías de los Estados convenidos, si la república quiere adeptar la forma monárquico-constitucional; y España resiste esta condicion, y Francia é Inglaterra la aceptan, y nuestra escuadra es igual a las de las otras naciones, y nuestras tropas son en mayor número y van mandadas por un general español. Yo ruego al Congreso que me diga si nunca ha ido nuestra nacion á expedicion ninguna llevando condiciones tan gloriosas como las que ahora lleva.

Sr. Presidente, las horas de reglamento están muy próximas á pasar; yo me siento muy fatigado, y desearia que S. S. se sirviera suspender la discnsion hasta mañana.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Estando para pasar las horas de reglamento, no hay inconveniente en acceder á la indicacion de S. S.

Se snspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y cuarto.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,141 fanegas de trigo.
831 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
7,171 arrobas de carbon.
116 vacas, que componen 46,782 libras de peso.
568 carneros, que hacen 12,365 libras de peso.
181 cerdos degollados que hacen libras de peso 40,453.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 51	18 á 20
Idem de carnero	16 á 16 1/2	18 á 20
Idem de cordero	» á	á
Idem de ternera	78 á 90	42 á 51
Despojos de cerdo		14 á 18
Tocino añejo	80 á 86	30 á 32
Idem fresco		30 á 32
Idem en canal	69 á 70	
Lomo		
Jamon	99 118	42 á 51
Aceite	71	22 á 24
Vino	36 46	12 á 16
Pan de dos libras		13 á 15
Garbanzos	30 á 40	10 á 16
Judías	28 á 32	10 á 12
Arroz	28 á 34	10 á 14
Lentejas	17 á 19	7 á 8
Carbon	7 á 8	á
Jabon	61 á 63	22 á 24
Patatas	4 á 6	2 á 2

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado	49-75 y 80	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido	»	43-25	d
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente, con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	35	»
Idem de segunda id.	14-50	»	»
Idem del personal	»	21-10	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales	»	97-50	»
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-25	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-25	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-75	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	95-90	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual	»	109	»

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: *Liada de Chamounix.*

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *Los amantes de Teruel.*—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Genaro el Gondolero.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*— Baile.— *Los parvulitos.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *Un Corpus de Sangre.*—Baile.

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 602. Juéves 12 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 602.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Los resortes y fingimientos de la política napoleónica respecto á la cuestion romana, van teniendo algo de inocente: son ya como aquel ciego que jugaba al esconder, y á quien sus compañeros de diversion pusieron, por chulearse con él, en mitad de la calle, diciéndole que estaba en la bodega: preguntado por el primer vecino que pasó sobre lo que hacia allí tan callado, respondióle el pobrete:—«No me descubras, hombre, que estoy aquí escondido.»—

Nos ha ocurrido este cuento al leer el telegrama de París, fecha 10, donde se nos dice que continúa la polémica entre la *Patrie* y el *Constitutionnel* sobre si las tropas francesas deben ó no seguir guarneciendo á Roma, y donde se nos anuncia nueva eleccion de Cuerpo Legislativo para el próximo Junio, época en la cual, segun algunos creen, se retirarán de Roma las tropas francesas, miéntras que, segun creen otros, no es tal la intencion del Gobierno, aunque este simule lo contrario para obtener del Papa concesiones.

Respecto á la polémica ente la *Patrie* y el *Constitutionnel*, recuerden nuestros lectores la evolucion que, há dos meses, hizo el periodismo imperialista, el traspaso mútuo de directores y redactores que se realizó entre los varios órganos de aquella falanje, los aires de independiente que se dió con cómica gravedad la *Patrie*, y las varias polémicas en que se enzarzó con el *Constitutionnel*. Toda esta comedia fué desde el principio tan torpemente representada, que á nadie engañó: con todos sus recíprocos insultos, con toda su apariencia de enemigos encarnizados y prestos á devorarse, aquellos dos compadres, disfrazados de perro y gato, excitaron la misma risa que el ciego de nuestro cuento al decir que estaba escondido en medio de la calle.

Pero al fin, como en el vulgo de las gentes hay tragaderos de todos tamaños, no falta quien candidamente crea á los dichos periódicos representantes verdaderos, y no fingidos, de dos opuestas tendencias. De aquí el que los fiados en el *Constitutionnel* piensen que para Junio saldrán de Roma las tropas francesas, miéntras los fiados en la *Patrie* opinan que no es tal el ánimo de Napoleon. Los de este segundo parecer, echándola de agudos ó de adivinos, añaden que la mente de S. M. Imperial no es otra sino amenazar al Papa con dejarle abandonado, para que amedrentado Su Santidad, se postre humildemente ante el César y le diga: «Manda, ¡oh Napoleon! tu siervo obedece.»—¡Pobres políticos de café! Ni saben lo que es un Papa, ni saben quién es un Bonaparte, ni saben quién es Pio IX, ni saben quién es Napoleon III.

Si algo puede asegurarse con absoluta certidumbre, es que ni Napoleon sabe á punto fijo lo que quiere hacer del Papa, ni el Papa duda sobre lo que ha de hacer de sí mismo, ora Napoleon le guarde, ora le abandone, ora le acaricie, ora le amenace. El afectado disentimiento entre la *Patrie* y el *Constitutionnel*, lo propio que todos los demas artificios del maquiavelismo flamante para ver de marear á la opinion pública, no significan que los actuales Maquiavelos se propongan ocultar fines ya determinados en su ánimo, sino que les conviene difundir en los ánimos de todo el mundo la perturbacion é incertidumbre que á ellos mismos los aflije y amedrenta. ¿Qué más quisiera Napoleon que saber el rumbo fijo de su política respecto á Roma? Cabalmente su grande apuro, su gran dificultad, su gran peligro y su gran tormento, es hallarse con ese terrible enigma de la cuestion romana, sin la fe necesaria para comprender que como quiera que esa cuestion sea resuelta lo será definitivamente á favor del Pontificado, y sin el valor necesario para darle la solucion transitoria que apetece la Revolucion.

En tal conflicto ¿quién duda que la única solucion capaz de satisfacer y tranquilizar al César, seria que el Papa se hiciese revolucionario, y á fuer de tal, aceptase transacciones diametralmente opuestas á todos los deberes de un Vicario de Cristo? El proseguimiento de este absurdo propósito constituye cabalmente todo el conjunto de la política napoleónica desde 1856; esa es la tendencia y el espíritu de todos los ruegos, consejos, amenazas y golpes que ha dirijido al Papa y contra el Papa; pero ya debe estar muy desengañado de que por este lado nada conseguirá, y de aquí esa atormentadora red en que se halla envuelto, colocado en la falsa y ridícula situacion de andar buscando á quien por cuenta suya hable como católico unas veces, como demagogo otras, y no atreviéndose ni á satisfacer á la demagogia ni á satisfacer á la Iglesia: *A Dio Spiacente ed á nemici sui.*

Dejemos, pues, en este horroroso laberinto al César de Francia, y digamos algo sobre el mal paso en que se ha metido otro César, el de Rusia. Ya ayer anunciamos que el Emperador Alejandro acaba de expedir un decreto en cuya virtud se desposee de parte de sus atribuciones autocráticas, dividiéndolas casi con una especie de Consejo de Estado, que se compondrá por ahora de sus ministros, y de altos dignatarios del Imperio, y tendrá el cargo de examinar no solamente los negocios relativos á la *administracion* propiamente dicha, sino tambien las reformas que procedan en el régimen político del Estado. Todo un bosquejo de Cámara de Pares.

Verdaderamente, adoptada esta medida por el Czar en otras circunstancias, seria un paso efectivo en el camino de la civilizacion, como quiera que seria establecer algun género de leyes fundamentales en un Imperio regido hasta ahora despóticamente. Pero es el caso que el Czar toma esta medida en los momentos mismos de comenzar á bullir en sus Estados un hervidero liberal de los más alarmantes, cuyas ampollas tienen hasta hoy la forma de motines estudiantiles por un lado, de sociedades secretas por otro, y de exposiciones de la nobleza pidiendo ni más ni ménos que una Constitucion. Motivo sobra, pues, á la *Patrie* para escribir, frotándose las manos de puro gozo, las líneas siguientes:

«En nuestro concepto, y en cuanto es lícito prometerse del desarrollo de esta institucion (la del Consejo de Estado) y del acrecentamiento de sus atribuciones é importancia, el Gobierno ruso acaba de realizar un acto de política discreta y liberal, en el cual aparecen tendencias que deben favorecerse á toda costa, y se realiza el anhelo ya antiguo de extinguir tradiciones de una política interior contra las que protestaba el liberalismo ilustrado.

»Con este motivo se nos permitirá hacer una observacion... La influencia de nuestro imperio, tan consagrado á restablecer firmemente en Francia el órden moral y material, va infiltrándose en otras naciones y engendrando todo un conjunto de sistemas liberales... Es evidente que los demas Gobiernos europeos, al paso que nos admiran, van siendo dominados por estas corrientes liberales que parten de nuestro país y van sembrando en el mundo entero nuestros principios, nuestras ideas y nuestras esperanzas....»

Estas líneas de la *Patrie* no le dejarán duda al Czar sobre el sentido que entre la gente napoleónica se atribuye á su nuevo acto, ni sobre las esperanzas que pone en él. Con que siga el Emperador Alejandro el comenzado camino, y con que entretanto no se descuide en perseguir á la Iglesia de Jesucristo tan tenaz y cruelmente como lo está haciendo, puede hallarse seguro de dos cosas: primera, de que tendrá por amigos á todos los revolucionarios del mundo; y, segunda, de que estos, en la efusion de su amor, le estrecharán de tal modo con sus abrazos que acaben por ahogarle.—Esto es, por hoy, cuanto nos ocurre decir sobre la liberalizacion incipiente del Emperador de Rusia.

Del Parlamento de Turin, no sabemos hoy más sino que la simple presentacion de una carta en que se decia que Lamármora quiere hacer dimision, produjo una chamusquina. Ricasoli piensa que estos *excesos* comprometen al Gobierno en sus relaciones exteriores, y el auditorio opina que la Italia regenerada es hoy una lastimosa farsa, de la cual no es lícito levantar ni aun la última punta de su velo sin que los farsantes bramen ó tiemblen.

Ningun comentario especial haremos sobre las noticias relativas á la cuestion de Inglaterra y los Estados-Unidos. Véanlas nuestros lectores, tales como nos las da el boletin telegráfico, y hallarán un nuevo motivo para creer, como nosotros, que al fin se arreglará el asunto sin apelar á las armas.—T.

TELEGRAMAS.

LÓNDRES, 10.

El *Morning-Herald* ofrece al ministerio la cooperacion del partido conservador para la reparacion de la ofensa inferida al pabellon ingles.

Varios periódicos de los Estados-Unidos hablan ya de que se pueden devolver sin mengua los dos presos si se da por ilegal su captura. Dando tiempo á que se calmen las pasiones, ambos Gobiernos creen posible un arreglo pacífico y decoroso. La conferencia de París sentó como principio que todo conflicto entre las Potencias daria lugar á los buenos oficios de una Potencia amiga ántes de recurrir á las armas. Algunos proponen el arbitraje de un tribunal de honor compuesto de tres naciones de segundo órden.

Se han dado órdenes para que marchen al Canadá nuevas fuerzas.

Los náufragos del *Prony*, que son 12 oficiales y 65 soldados, han llegado á Liverpool. Se embarcaron en Boston.

En Beyruth hace estragos horribles una epidemia causada por la sequía.

TURIN, 10.

Un orador de la Cámara ha dado al presidente del Consejo una carta de Nápoles en que se dice que el general Lamármora ha amenazado al ministerio con su dimision si no cambia de política. Ricasoli, en medio de aplausos, dijo que es la noticia falsa, y que los inventores de noticias perjudican al Gobierno en sus relaciones exteriores.

MARSELLA, 10.

Dicen de Roma que es poco satisfactorio el estado de la Hacienda pública.

El general Goyon ha dado órdenes rigorosas para que se rechacen las partidas reaccionarias que quieran refugiarse en territorio pontificio.

PARÍS, 10.

Se dice que el que intentó matar á la Reina de Grecia ha sido indultado.

En Atenas parece inminente una modificacion ministerial.

Continúa la polémica entre la *Patrie* y el *Constitutionnel* sobre si deben las tropas francesas continuar guarneciendo ó abandonar á Roma.

Se habla de nuevas elecciones para el mes de Junio y algunos pretenden que entónces se retirarán las tropas de Roma; otros creen que no es esta la intencion del Gobierno, pero que se amenaza con retirar las tropas para obtener concesiones del Papa.

LÓNDRES, 11.

Noticias recientes de Nueva-York, aseguran que se ha celebrado un tratado entre las repúblicas de Méjico y los Estados-Unidos.

En virtud de él, las tropas anglo-americanas están autorizadas para atravesar el territorio mejicano.

El ministro ingles ha reanudado sus interrumpidas relaciones con el Gobierno de Juarez.

PARÍS, 11.

El 3 interior español, á 00 0[0; el 3 exterior, á 00 0[0; la diferida, á 00 0[0, y la amortizable, á 00 0[0; el 3 frances, á 67-55, y el 4 1[2 á 95-10.

LÓNDRES, 11.

Los consolidados quedaban de 90 1[4 a 3[8.

Conforme habia sucedido en las tres sesiones que hemos extractado, dedicadas por el Congreso de Turin á tratar los asuntos de Roma y Nápoles, á la sesion del dia 5 acudió gran número de vagos, curiosos y pretendientes. Sin que acertemos á designar á qué clase de estas categorías pertenece, debemos decir, que ántes que los diputados entretuviesen la curiosidad de los oyentes, comenzó á atraerla hácia sí una dama vestida con trage todo él de color carmesí, que ocupaba el frente de una tribuna y que á las claras daba á entender que era una admiradora de Garibaldi.

Por si á alguno le quedaba duda de las aficiones de aquella patriota, ya ella habia tenido la prevision de pronunciar un discurso, en el cual habia anunciado al respetable público el modo mejor y más pronto de apoderarse de Roma.

Al fin, el presidente de la Cámara tocó la campanilla, y comenzó la sesion interpelando el diputado Greco al ministerio para que declarase si era cierto, como algunos periódicos habian dicho, que el Gobierno frances habia prometido al sardo ayudarle en la guerra que sostiene con los *brigantes*. Ricasoli le contestó que diria lo que hay de cierto en el asunto, cuando hablase en la discusion que traian entre lenguas.

Terminado este incidente, suscitó otro el diputado Zuppetta, pidiendo que á él, que era iniciador del asunto que se discutia, se le permitiese hablar. Dijéronle que no tenia pedida la palabra; contestó él que por eso habia pedido el permiso, y la cosa se iba embrollando, cuando Ricassoli terció proponiendo que hablara el Sr. Zuppetta despues del Sr. Boncompagni, diputado ministerial.

Despejado el campo salió este á la palestra, y de buenas á primeras espetó, que á él correspondia la gloria de haber sido el primero que habia hablado en aquella Cámara y fuera de ella contra la soberania temporal de la Santa Sede.

A tal señor correspondia, y así dijo que habia sucedido, el honor de que le brindasen amistad todos los Sacerdotes *ilustrados*, en cuyo número anunció que figuraba el primero Passaglia. «Este, dijo Boncompagni, sin faltar á la consideracion que á sus superiores debe, es quien primero ha demostrado con grande habilidad, el deber que tiene el Papa de renunciar su poder temporal. No obstante esto, Brofferio ha lanzado un anatema sobre su cabeza, pero el honorable diputado puede estar seguro de que el ilustre teólogo llevará este anatema con más resignacion que el que le ha lanzado la curia romana.» (Aplauden los diputados ministeriales, y los mazzinianos se rien. El Padre Passaglia dice: *Me he lucido.*)

«La conciliacion entre la Iglesia y el Estado italiano es hacedera, continúa diciendo el Sr. Boncompagni; para persuadirse de ello basta oir á los ilustrados Sacerdotes que piensan lo mismo que nosotros respecto al poder temporal.» No satisfecho el orador con haber apoyado su aserto en prueba tan concluyente, busca otra, y la encuentra en la circular expedida en Agosto último por Ricassoli, acusando al Gobierno pontificio de protector de los brigantes napolitanos. El Sr. Boncompagni sabe lo que han dicho todos los embajadores acreditados cerca del Padre Santo de aquella circular, calificándola de calumniosa el que la ha tratado con mayor suavidad; pero no era cosa de desaprovechar un testimonio tan fehaciente, cuando sólo se arriesga la vergüenza y la honra. Estas son entidades morales en que no suelen pensar los hombres prácticos y parlamentarios castizos.

Levantado el vuelo oratorio, Boncompagni, con patriótica fiereza dice que no saben lo que se pescan quienes se resisten á ser humildes lacayos de Bonaparte. Este ha prometido hacer una Italia, y la hará dando á Roma, porque es hombre que no falta á su palabra. Seguro con lo dicho anteriormente, de que ya á nadie se le podia ocurrir negar crédito á cuanto añadiese, Boncompagni aseguró despues que el Gobierno de Victor Manuel ansiaba dar grande esplendor y eficacísimas garantías á la Iglesia Católica, si bien declaró era deber imprescindible de todos los italianos, cumplir el acuerdo de su Congreso que ha señalado á Roma por capital de Italia; pero como esto no se puede lograr miéntras Bonaparte no quiera, para entretener á la gente, propone el orador que primero se junten lo ménos los 300,000 hombres consabidos, y luego que vayan todos sobre Venecia: y con esto y recomendar la paz y concordia entre los revolucionarios, termina su discurso el Sr. Boncompagni.

Por la insistencia que ya en otra sesion, y en la del 8 que vamos extractando, habia manifestado el Sr. Zuppetta para que le dejaran hablar de las cosas de Nápoles, esperábamos que refiriese á los honorables que le oian alguna de las muchas infa-

---

iluminados á la postre por el Presbítero católico, han caido en la cuenta del daño que hace y de los inmensos peligros en que pone la potestad temporal á la Iglesia, la cual vivirá como el pez en al agua en cuanto se la libre de semejante estorbo. De manera que, habiendo acaecido la separacion de la grey por culpa del Episcopado, bastará para remediarlo todo, que tornen los Pastores con la docilidad debida á unirse con su grey. En cuyo consejo, dignísimo verdaderamente de la sabiduría católica de este *Actor* Presbítero, pudiera, sin embargo, advertir algun escrupuloso, que tiene entre otras contras el inconveniente de echar por tierra todo el plan de la unidad de la Iglesia, tal como lo trazó ántes el mismo folletista. Porque semejante conciliacion no se realizaria adhiriéndose el rebaño á los Pastores, segun dice el escritor anónimo que debe suceder; se verificaria, yendo á ponerse los Pastores á la zaga del rebaño; y no de todo el rebaño, sino de Italia, que es una corta fraccion del mundo católico, y no de toda Italia, porque de público consta que la Italia con cuya voluntad se pretende que conformen la suya los Obispos, no pasa de ser una faccion que presuntuosamente se engrie con aquel nombre. Pues si esto sucediera, ¿á dónde iria á parar el sistema del *Actor* respecto de la unidad de la Iglesia, unidad que debe ser *hecha y conservada* por el Pontífice y los Obispos? Si por amor de la paz, hubieran estos de conformar su modo de ver con el del pueblo,—(que no ya con el de unos cuantos revoltosos)—querria decir que Jesucristo habia instituido, no

el Episcopado, sino el pueblo, *ut cum ipso et sub ipso unitas Eclesiæ catolicæ conficeretur, confectaque servaretur.* Difícilmente se encuentra una proposicion, ni más reñida con la doctrina y la tradicion cristianas, ni más contraria á la unidad que tanto desea ver subsistir en la Iglesia el abogado italianísimo. Pero ¿qué le hemos de hacer? en el opúsculo de que tratamos hay dos partes diversísimas y entre sí contrapuestas, como si fuera expresion de dos personas coexistentes en un mismo escritor. La primera parte parece como extractada de algun rancio mamotreto, donde conservara el folletista apuntes tomados en sana razon; y por consiguiente, no tiene nada reprensible. La segunda ofrece señales de haber respirado el autor, ántes de escribirla, alguna nueva atmósfera, que oscureciendo su inteligencia, oblígale a pedir unidad emanada del pueblo, cuando arriba queria que proviniese del Papa y del Episcopado.

Mas, dejando este punto, dígasenos tan sólo; ¿con qué fundamento habia de tenerse hoy por inútil y pernicioso al ministerio apostólico, lo que durante once siglos se ha considerado, y ayer mismo se consideraba útil, convenientísimo, y hasta necesario bajo algunos conceptos? ¿Qué novedades han acaecido, señor abogado católico, para que no solamente los Obispos y el verdadero pueblo de Italia, sino tambien los franceses, y los alemanes, y los ingleses, y los españoles, y los belgas, y los húngaros, y los suizos, y los portugueses, y en suma, todos los católicos que existen desde el cabo de Buena-Esperanza hasta Laponia, y desde Ca-

apropió siquiera la especiosa, y aún estamos por decir, brillante sofistería del Sr. Forcade, que cabalmente en estos dias ha consagrado al mismo asunto dos largos artículos en la *Revista de Ambos Mundos*? Pero ¡nada! A examinar si *puede un Papa súbdito ejercer libremente su ministerio apostólico*, punto en que radica principal y casi exclusivamente toda la cuestion, apénas consagra el folleto sus cuatro ó cinco postreras y reducidas páginas (79 á 84); ni da en ellas otra respuesta á las múltiples y poderosísimas consideraciones que ha tenido presentes la ciencia católica para decidirse por la negativa, que las respuestas incongruentes y estrambóticas dadas ya por el *Pungalo* y el *Fischietto*. Si algun lector candoroso en demasía, las concediere importancia al verlas formuladas por nuestro *Actor*, despójelas de las palabras rimbombantes con que se ha pretendido desfigurarlas, seguro de que las tales respuestas son como nauseabundas vejigas, que si hay quien sople en ellas, cobran bulto y consistencia aparente, y hasta parece que relucen; pero tornan á su primer estado, en cuanto llega uno, y las comprime ó las pincha: —Veamos de hacer la propia operacion con los argumentos italianísimos, que tanto ruido meten y tan poco valen.

Empezando por la cuestion de justicia en lo concerniente al *reino itálico*, ¿en qué dirán nuestros lectores que se apoya el *Actor* Presbítero para censurar la conducta del Papa y los Obispos, que han reprobado lo hecho en Italia, atendiendo principalmente á la iniquidad de los medios em-

»tornan á suplicar por amor de la paz, y porque »nada anhelan tanto como ver á la Iglesia puesta »en plena y ámplia posesion de su libertad (pá»ginas 19-20.)»

Quien conozca (y nadie puede ignorarlo) el triste estado á que se vió reducida la Iglesia en los dominios sardos bajo el imperio de la faccion á que nos referimos, y en tiempos en que no podia alegarse la llamada cuestion de la Potestad temporal, ni siquiera como pretexto de desmanes contra las personas é instituciones católicas; quien tenga presentes las persecuciones y atropellos, todavía más tristes, de que ha sido objeto la Iglesia en el resto de Italia, durante estos dos últimos años, ¿cómo calificará las palabras arriba copiadas sino como un insulto al sentido comun, como un escarnio á la evidencia de los hechos y al sentimiento cristiano de Italia y de toda Europa, suponiendo que Europa ó Italia sean capaces de tomar por lo sério los escritos de un charlatán que tiene valor para estampar tales patrañas?

«Pues hay más todavía: porque este panegírico de la piedad, fe y sumision cristianas que tan espléndidamente resaltan en el reino itálico, va puesto en el folleto, como para que se destaquen mejor la detestable dureza de corazon, la terquedad de espíritu y la escandalosa injusticia con que el Pontífice y los Obispos han procedido y siguen procediendo, respecto de ovejuelas tan dóciles, tan admirablemente predispuestas, tan sedienta de paz y unidad católica. Así el Vicario de Dios

mias que están consintiendo y autorizando en aquel infortunado país; pero nos hemos llevado chasco. Este buen patricio sólo tuvo coraje para decir en sustancia que todos los destinos públicos de las Dos-Sicilias se los han llevado los piamonteses: que esto no era lo tratado, y que ademas era un error y una injusticia estando en el mundo el señor Zuppetta y otros muchos liberales napolitanos.

Este punto, tocado por Zuppetta, era algo espinoso, y así, á pesar de la prudencia con que habia esquivado meterse en otras honduras, y á pesar de que habia sido frase obligada de casi todos los discursos pronunciados en esta discusion, recomendar la paz y concordia entre los italianos, el italiano Farini salió amostazado en defensa de su administracion en Nápoles; el italiano Pisanelli dijo, que el objeto que se propuso cuando habló de la magistratura napolitana, nunca fué dar pábulo á cuestiones personales: el italiano Zuppetta se dá por satisfecho con lo dicho por Pisanelli, pero endosa un par de desvergüenzas al Sr. Farini; el italiano Blasiis grita para que haya paz, y, por último, el italiano Mandoj, entre el concierto que formaban el soniquete de la campanilla presidencial, las risas, los apóstrofes y reniegos de los honorables diputados, procura dirijir algunos cargos al Gobierno por su administracion en las provincias napolitanas, y propone que se envie á ellas un nuevo procónsul con poderes ilimitados. Así acabó la sesion que el Congreso de Turin, álias italiano, celebró el dia 5 del corriente mes y año.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

NÁPOLES, 4 *de Diciembre de* 1861.

El tumulto que ayer dije á Vds. reinaba en esta, crecia prodigiosamente en el mismo instante en que les estaba escribiendo, siendo el pretexto que se invocaba, no la prohibicion de que recorrieran ómnibus la ciudad, si no precisamente pedir que se decretase dicha prohibicion. Los cocheros, principales interesados en que se adoptase esta medida, formaban, en número de unos tres mil, el núcleo de los amotinados, y como los vecinos pacíficos se habian apresurado á encerrarse en sus casas, las calles á donde no se extendia el tumulto estaban tan solitarias y silenciosas como un cementerio, pues no se oia sino el toque lejano de clarines y tambores, tocando generala. En resúmen, la capital tenia toda ella un aspecto siniestro.

Temerosas las autoridades de que el movimiento estuviese dispuesto para dar algun golpe de mano en combinacion con las columnas realistas, habian tomado grandísimas precauciones, y ademas de los fuertes retenes y patrullas, colocados de trecho en trecho, en los fuertes estaban los artilleros al pié de los cañones con las mechas encendidas.

En el barrio del Puerto, con cuatro coches que habian volcado, y con piedras, comenzaron los amotinados á hacer una barricada, y en el barrio de la Vicaria hubo tiros entre el pueblo y la tropa, que produjeron algunos muertos y heridos. Fuera que con el motin no se hubiera querido sino probar las fuerzas, ó porque no se reunieran todas las circunstancias necesarias para vencer, á eso de medio dia comenzaron los grupos á dispersarse, y con esto y haber prometido las autoridades que prohibirian la circulacion de los ómnibus, cesó el alboroto principal, y las tropas se retiraron á sus cuarteles.

Ya ayer decia á Vds. que se habian oido vivas de toda especie, y con efecto así ha sucedido, pues en la calle de Toledo á un tiempo se gritaba viva Francisco II, viva Garibaldi y viva Mazzini.

Creo conveniente, para que Vds. tengan una idea aproximada del jaleo que aquí hemos tenido, añadir á lo que de él les dejó dicho las siguientes líneas que le consagra el periódico la *Democracia*:

«La reaccion está organizada, y se proponia co»comenzar sus operaciones tomando por pantalla »la coalicion de los cocheros. A estos, que comen»zaron el movimiento, debian haberles ayudado »los brigantes, y por último el Clero saldria de las »iglesias revestido con sus ornamentos, declarando »excomulgado á Victor Manuel y proclamando á »Francisco II.

»Para coadyuvar á esta inícua trama se veia que »estaban apostados en todas las avenidas de la »calle de Toledo grupos formados por hombres de »facha siniestra. Pero el Gobierno vela y todos »nosotros estamos alerta.»

Hablando á Vds. ahora del ejército realista, les digo que sigue ocupando la inexpugnable posicion del Vulturo en los confines de la Basilicata y provincia de Salerno, y las poblaciones de Muro, Bella, Rionero y Campagna.

El general Borges ha destacado dos columnas, encargada la una de ocupar el monte *Carmine*, centro de la Basilicata, y la otra de recorrer la parte meridional de dicha provincia. Al encuentro de esta segunda salió otra piamontesa, que ha quedado bien escarmentada, siguiendo los realistas despues del combate su camino, y apoderándose de Albano, cuya poblacion los recibió entusiasmada, gritando ¡viva Francisco II! ¡viva la independencia nacional!

Ademas de aquella poblacion, los realistas han ocupado últimamente á Pesco-pagano, y al ver que nadie sale á atajarles el camino que consiga hacerlo, todas las cartas que nos llegan de los revolucionarios de las provincias, son otras tantas severas acusaciones contra los jefes piamonteses y las tropas, que sólo dicen sirven para fusilar y maltratar á los paisanos indefensos.

En una carta de aquellas, fecha en Piedimonte de Alife, dicen ademas: «Aprovechando la evacuacion de esta por los brigantes, han venido los piamonteses á hacer la quinta; pero alentado el pueblo con la proximidad de aquellos, la emprendieron con los piamonteses, y asaltando la casa de ayuntamiento quemaron los padrones de vecindad y hasta el libro de actas de la municipalidad.

Con motivo tambien de la quinta, en Gallípoli, ciudad de la provincia de Lecco, ha habido un sangriento combate entre la tropa y el pueblo; éste ha destrozado á la Guardia movilizada que acudia en auxilio de la tropa. En Nola se han insurreccionado todos los quintos. En las demas provincias cercanas á la capital, los mozos se han fugado, y la mayor parte están con las columnas borbónicas. Por último, hasta el *Diario Oficial*, que tan reservado suele ser, nos comunica hoy un telegrama del prefecto de Chieti (Abruzzos) anunciando que la provincia entera se muestra hostil á la quinta.

Termino incluyendo á Vds. copia de la siguiente proclama del coronel Langlais.

«Pueblos de la Basilicata: Cuando las tramas de la más infame y vil de las conspiraciones se estaban urdiendo para lanzar del Trono de sus mayores al Rey Francisco II, esta fué la provincia primeramente invadida por los traidores á la pátria y los aventureros cómplices suyos, que enarbolaron el estandarte de la rebelion en Potenza. Nuevos vándalos y sarracenos, invadieron primero vuestras campiñas, y luego todo el reino de Nápoles. Más perversos y desleales todavía que aquellos bárbaros, no vinieron como enemigos descubiertos, sino con palabras de paz en los lábios y con la perfidia en el corazon, para señalar al fin sus huellas con actos de la más odiosa inmoralidad, con robos y asesinatos.

»Vosotros fuisteis los primeros en padecer el oprobioso azote de su invasion, y por eso habeis sido tambien los primeros en mostraros fieles á vuestras tradiciones cuando con paternal solicitud volásteis á socorrer á los infelices de Melfi. Hoy habeis sacudido el yugo de la tiranía extranjera, sin que ni incendios, ni bombas, ni la muerte por doquiera derramada, ni las violencias de todo género, hayan quebrantado vuestra fe ni abatido vuestro denuedo.

»Aquí me teneis: en sombre del Rey, de vuestro Francisco II, vengo á acaudillaros y conduciros á conquistar sus sagrados derechos, hollados tan indignamente. Sé que hablo á un pueblo valeroso, agradecido y fiel, y que puedo por tanto llamar á las armas á todos los capaces de tomarlas; pero prefiero no llamar sino á los que designe la suerte, confiado en que los pueblos me prestarán apoyo.

»¡Napolitanos de la Basilicata! Las más ricas provincias de Italia yacen sepultadas en la miseria; anuladas las más sábias leyes, y siete millones de almas entregadas á la anarquía. Arrojémonos, pues, á la conquista de la independencia y de la libertad. Apresurémonos á sacar de manos de las sociedades secretas y de la Revolucion el poder que han usurpado para envilecerle.

»¡Viva Francisco II! ¡Viva María Sofía! ¡Viva la independencia! ¡A las armas, á las armas!

»Dado en mi cuartel general. El comandante en jefe del ejército de la Basilicata, caballero de la Real y militar órden de San Jorge de la Reunion. —A. DE LANGLAIS.»

Ayer publican los periódicos extranjeros el mensaje del presidente Davis. Está concebido en términos muy enérgicos, y en él, despues de hacer constar la impotencia de los federales, que luchan hacen siete meses para conquistar el país separatista, y que en muchos puntos se han visto obligados á mantenerse á la defensiva, añade, que las condiciones económicas y militares son mucho mejores que al principio de la guerra. El sistema financiero funciona bien, y promete buenos resultados. «El sistema de emision de bonos del Tesoro, continúa el mensaje, ha correspondido á nuestras esperanzas, y si sus tenedores se sirven de ellos con prudencia, nos será difícil fijar el límite durante el cual nos veremos en estado de sostener la lucha contra los federales.

»La vuelta á la Union que los federales se figuran poder llevar á cabo por las armas, se hace cada vez más imposible. Las causas que han determinado la separacion no sólo subsisten, sino que han adquirido mayor fuerza.

»Los confederados, dice al terminar el mensaje, vuelven la cabeza ante la sola idea de reincorporacion á la Union. El Sur podrá vivir en paz con el Norte, lo desea; pero respecto á la separacion, es definitiva. El Sur no aceptará alternativa ninguna en este punto.»

El presidente Davis informó despues al Congreso de la prision de los comisarios, y añade: «El derecho de los Estados-Unidos de prender á nuestros embajadores en las calles de Lóndres, seria tan fundado como su prision á bordo del *Trent*. Aun admitiendo que hubieran sido unos malhechores no hubieran podido ser presos á bordo de un buque ingles, sino se encontraban en las condiciones de la ley de extradicion.

»Los confederados no han pedido auxilio á las Potencias extranjeras y tal vez tenian derecho para pedirlo si la doctrina europea, á saber, que para ser reconocido el bloqueo debe ser efectivo, es aplicable en tésis general ó solamente en casos particulares. Los Gobiernos europeos reconocerán la ineficacia verdadera del bloqueo.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 12 DE DICIEMBRE DE 1861.

Llevamos más de un mes de debates políticos suscitados por el discurso de la Corona. Desde el 8 de Noviembre en que se abrieron las Córtes, primero en los periódicos, luego en las comisiones, más tarde en el Senado y últimamente en el Congreso, ni un solo momento ha dejado de ventilarse la cuestion de si el ministerio debe retirarse ó continuar al frente de los negocios públicos.

¿Cuál es el estado del problema?—El mismo que el primer dia.

Antes de la primera sesion podia caber duda de si el Gobierno contaba ó no con la mayoría en el Parlamento: despues de la votacion de la mesa en ámbos Cuerpos colegisladores, el más incrédulo ha podido desengañarse de que, fuesen cualesquiera las razones que se alegaran por una y otra parte, el ministerio habia de salir victorioso.

¿A que perder entónces el tiempo, ó por lo ménos tanto tiempo en la contienda?

Esto es lo que preguntará el sentido comun, el patriotismo y, si se quiere, la ignorancia de las prácticas parlamentarias. ¿Se ha hecho la representacion nacional para que una docena de oradores se luzca en las Asambleas, satisfaga su amor propio, vengue personales agravios y luche, si no con esperanza de triunfar, al ménos con ánimo de mortificar á su adversario? ¿Tienen los oradores tribunicios el privilegio de que sus rencillas sean públicas, de que la nacion entera callo cuando ellos riñen, suspenda sus habituales ocupaciones y con la boca abierta escuche reyertas, iguales en el fondo á las que, siendo más humildes los actores, ni siquiera obligan á volver el rostro á persona alguna de condicion elevada?

No es eso, no, se nos dirá: se trata de juzgar la política general del país: se trata de obtener, no el triunfo material de los votos, que ese conocido es de antemano y no importa gran cosa, sino el triunfo moral, el triunfo de la razon, que no depende del número de ministeriales y oposicionistas, de mayorías ni de minorías.

Así se explican los parlamentarios, así los que á falta de argumentos con que defender inveterados y funestísimos abusos, tienen siempre á mano la acusacion de que somos enemigos del sistema representativo. Estos apóstoles de una doctrina por nosotros no combatida, no titubean en combatir su propia doctrina para defender las corruptelas con que la han viciado.

¿Qué significa la victoria moral que se atribuyen siempre los vencidos en el Parlamento? ¿Qué significa el triunfo de la razon, opuesto por las minorias al triunfo material de las mayorías?—Estas frases, que no se caen nunca de la boca de los más celosos defensores del régimen parlamentario, son completamente subversivas, van dirijidas al corazon del sistema que con entusiasmo proclaman y encarecen; pues, de significar algo ¿qué significarian? Pues significarian que la razon no está en las mayorias, que la verdad no está en las mayorías, que la representacion nacional no está por consiguiente en el Parlamento: significaria que mayorias y Parlamento son la expresion de la *fuerza* en oposicion á la justicia y al derecho en su acepcion más elevada.

Esto y no otra cosa proclaman los parlamentarios cuando proclaman el triunfo moral sobre el triunfo de los votos en el Parlamento. Por consiguiente, ó reconocen tiempo perdido el que emplean en tan largas discusiones, ó confiesan que con ellas conspiran contra el Gobierno representativo.

No señor, replicarán: las mayorías parlamentarías no son fijas y constantes: pueden disminuirse, pueden llegar á ser minorías, y las oposiciones deben aspirar á conquistar uno á uno los votos del Gobierno. Este es el fin de los debates políticos.

¡Magnífica teoría! ¡El Gobierno, representante y depositario del principio de autoridad, combatido dentro del Gobierno! ¡La ley desprestigiada ántes de nacer por los mismos encargados de formarla, por los que juran guardarla y hacerla guardar!

Porque no hay remedio: este desprestigio, esa conspiracion permanente contra la autoridad, es indeclinable consecuencia del espíritu de propaganda y de conquista que anima á toda oposicion parlamentaria. Nosotros concebimos el debate en una Asamblea legislativa donde no haya mayoria ni minoría organizadas, conocidas y disciplinadas; donde los que hoy voten con el ministerio en una cuestion, mañana voten en contra en otra distinta; pero debates acalorados, interminables, cuyo fin sea quitarse mútuamente dos ó tres votos que no han de alterar el resultado general de la votacion, nos parece un absurdo inventado en mengua de la autoridad y en menoscabo de la ley contra el órden público.

Y, hablemos con franqueza, este es el parlamentarismo. Las instituciones representativas están muy léjos de exijir organizacion semejante de partidos, de mayorías y minorías, puro abuso parlamentario, hijo del espíritu protestante liberal de nuestra época.

¿Hay nada más monstruoso y hasta más inconstitucional que la discusion parlamentaria sobre el llamado discurso de la Corona?

Es monstruoso, porque estos documentos abrazan cien cuestiones diversas sobre las cuales caben cien opiniones distintas que se han de formular con un sólo voto. Cabe pensar, por ejemplo, que el Gobierno ha obrado perfectamente en los asuntos exteriores y mal en los del interior: cabe opinar que en Hacienda caminamos á la bancarrota, y que en Marina progresamos rápidamente: caben millares de juicios diferentes; pero no cabe más que un *sí* ó un *no* para todos ellos, como si todo fuese bien ó fuese mal, como si todo tuviese igual importancia y trascendencia. No hay nada más irracional: el hombre que se vea obligado á fallar que *sí* porque noventa y nueve cosas le parezcan bien y una sola mal, no puede tener tranquila su conciencia con un voto afirmativo; y como racionalmente es imposible que deje de haber algo que repugne al ministerial más acérrimo, ó que guste al oposicionista más rabioso, resulta que el único partido sensato que mayoría y minoría pueden adoptar en la votacion de contestacion al discurso del Trono, es abstenerse de votar.

Pero esta discusion es ademas inconstitucional, porque conspira contra uno de los principales fines del Parlamento. Háse instituido este, segun dicen, para exijir la responsabilidad á los ministros; ¿cómo se exije esta responsabilidad? Haciendo ver que los gobernantes han faltado á la ley en un determinado asunto. ¿Se habla de esto en la discusion del mensage? El ministerio ó los ministeriales contestan: esta no es la ocasion oportuna: ahora sólo se trata de la política general del Gobierno. ¿Se quiere exijir luego la responsabilidad? El ministerio y los ministeriales replican: el Congreso incurriria en grave contradiccion censurando á un Gobierno cuya conducta política acaba de merecer la aprobacion de la Cámara en la contestacion al discurso de la Corona.

¿Para qué sirve, pues, esta discusion sino para falsear el espíritu constitucional?

Sirve para otra cosa: la práctica de que estamos hablando, se ha introducido por los partidos y en provecho exclusivo de los partidos. La misma vaguedad del asunto ó infinita variedad de asuntos que abraza la discusion del mensaje, se presta admirablemente á que el orador hable de lo que se le antoje, de lo que más convenga á su fraccion política, sin temer á la campanilla del Presidente. Es una especie de exposicion general de doctrinas, en que sucesivamente van tomando parte los productores más acreditados. El país escoje luego el género que más le acomoda.

Por eso de todas las discusiones esta es la más inutil y la más solemne: es la fiesta de los partidos, de los institutores y conservadores del parlamentarismo: por eso todo lujo de elocuencia, todo gasto de tiempo, todo sacrificio de paz y tranquilidad pública son pequeños: los dioses de la época lo exijen todo. ¡Cuántas veces se han abierto las legislaturas para los debates de contestacion al mensage y se han cerrado inmediatamente despues! ¡Cuántas veces se ha sacrificado á esta discusion la de los presupuestos!

Hé aquí el abuso dominando á la ley, borrando el fin de la ley: hé aquí el Parlamento sirviendo de trofeo al parlamentarismo.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Como orador parlamentario, el Sr. Coello de Portugal es una fuente de palabras, dotada con una riquísima variedad de surtidores.

Vímosle ayer cambiar á cada instante de sifon, unas veces para surtir al ministerio con un chorro de elogios á la temperatura de un baño ruso; otras para captarse las voluntades opuestas de la Union liberal por medio de surtidores encontrados; otras para hacer la rueda á las oposiciones con un surtidor en forma de abanico; otras, en fin, para regar las flores sembradas por S. S. con mano diligente, durante varias épocas, en varios campos.

Nos limitamos, pues, á decir, que hemos visto correr esta fuente parlamentaria con todos sus surtidores, y que el Sr. Coello, por otra parte, es un orador que no puede revolverse, á causa

---

como los Obispos—(y adviértase bien que no cabe aquí excepcion, porque todos han procedido de una misma manera, aunque tal vez pretenda el *Actor* italianísimo mitigar el *todos*, con un *plerique omnes*) —*el Papa*, decimos, *y todos los Obispos italianos á quienes confirió Jesucristo las dos potestades de atar y desatar, no se acuerdan ya más que de la primera; tan unánimes se muestran en el empeño de rechazar y reprobar lo que ardientemente desean todos cuantos componen la nacion italiana, grandes y pequeños* (página 19). A mayor abundamiento, apartan duramente de sí á las personas que solicitan, ó tributar al Señor públicas acciones de gracias, ó elevarle súplicas, ú ofrecerle sacrificios (pág. 25); alejan de sí á sus rebaños (pág. 38), y en vez de buscar la paz, son piedra de escándalo y dan ocasion á que, sobreviniendo un cisma, se vea desgarrada la túnica inconsútil de Jesucristo (págs. 25, 26). Y como seria imposible que procedieran todos de esta suerte por error práctico ni especulativo, natural es que el modesto Presbítero folletista afirme sin titubear, que los Obispos, al hacer lo que hacen, (todos, se entiende, con el Papa á la cabeza) proclaman de hecho que están dentro de la Iglesia, *propter se ipsos*, (página 25) ó como dice en otra parte, *por sus propias comodidades y honores*,—(*pág.* 66.)—*no por el bien de aquellos á quienes administran los Sacramentos y la palabra divina*. Ahí está la raiz de la discordia; y por si alguien quiere saber cómo ha brotado, responde en otro lugar con San Agustin: *el diablo sembró en tu corazon la discordia allí la plantó, allí tiene él su*

gina 49, tomándolo tan despacio y con tan vanidosa altisonancia que en cualquiera produciria risa, si, por lo grave del asunto, no fuese más propia para remover el estómago. Véase en qué términos propone lo que deberia ser argumento principal y casi único de su alegato. «Es de tanto momento la cuestion, y encierra tanta gravedad, que nos remorderia la conciencia si no aplicásemos todas nuestras fuerzas intelectuales á conocer y pesar los elementos que la constituyen, y á explanarla en todas sus partes con escrupuloso y solícito cuidado.» (*Pág.* 15.) Cosas grandes, cosas inauditas tienen que ser las que tan pomposamente se anuncian. Suspenso el lector, exclama:

Quid dignum tanto ferret hic promissor hiatu?

Pues ahora bien, ¿quién creerá que el Presbítero católico,—persona que ocupándose en materias generales de disciplina sagrada, estampó arriba cosas no del todo vulgares, aunque inconducentes á su propósito,—quién creerá, decimos, que este Presbítero, al tratar de engolfarse en su asunto, apénas hace otra cosa que repetir en estilo inflado las trivialísimas objeciones que de un par de años para acá estamos leyendo en periódicos de ínfimo tamaño y especie, como por ejemplo en la *Gaceta, del Popolo*, el *Pungolo* y el *Fischietto*; objeciones que nadie toma ya por lo sério, y que deben de estar llenas de asombro al verse levantadas súbitamente del fango, y ataviadas con tan insólita armadura como el grandi-sonante y ampuloso latin en que han salido al público? Si queria al autor abastecerse en los periódicos, ¿por qué no se

lifornia hasta el Japon, comiencen á tener por favorable á la Iglesia la destruccion de la potestad temporal; destruccion que hasta ahora ha parecido un daño inmenso para la sociedad cristiana, y á cuyo mero amago se han elevado á Dios tantas súplicas, implorando misericordia, y tantos sacrificios se han hecho, no sólo de oro, sino de sangre?—¿Qué ha acaecido? volvemos á preguntar. El único suceso memorable de estos últimos meses, es el haberse ido manifestando cada vez más claramente la índole impía y anti-cristiana de la faccion que hoy predomina en Italia; faccion cuyos sacrílegos excesos y desatentada ferocidad patentizan con mayor elocuencia que nunca la necesidad indeclinable de que exista el Principado civil de los Papas; en tal manera que, si no hubiese existido por espacio de muchos siglos, convendria instituirlo en el nuestro, para protejer en lo posible á la Iglesia contra el furor de la gente descreida y sanguinaria que hoy la hostiliza.

Pero no; se nos olvidaba el acontecimiento máximo de estos tiempos; el librejo latino de que vamos dando cuenta, el cual bastará, si nos descuidamos, para cambiar la faz de las cosas públicas; porque han de saber nuestros lectores que nada ménos pretende el bueno del *Presbítero modesto*; que nada ménos espera de sí y de su obra magna, de ochenta y cinco páginas en octavo. Y aun decimos muchas; pues de ellas gasta el autor cerca de cincuenta en asuntos que poco ó nada tienen que ver con el tema principal del folleto, y solamente entra en materia al llegar á la pá-

morada,—(*pág.* 57)—y al llegar á este punto afljese, y no acierta qué decir, y rompe en lágrimas, contemplando las cosas *horribilia quæ fecit nimis filia Sion*,—*pág.* 39) esto es, la Iglesia, por medio de sus Pastores. Ni se limita á un solo desahogo de sensibilidad; pues, por el contrario, siempre que insulta desatentadamente á la Iglesia, suele echar por delante ó enjaretar á renglon seguido ciertas lamentaciones sin gracia, y ciertas ternezas insípidas que le son propias; pueriles reminiscencias de la clase de humanidades, que, teniendo por objeto hacer llorar, apénas si consiguen ni aún mover á risa.

No nos detendremos á encarecer la exhorbitante presuncion que acredita quien, puesto á defender una causa ante el Episcopado, y jactándose de querer hacerlo *con los Obispos y sometido á los Obispos*, concluye por arrojarles al rostro una acusacion de tal calibre que no pudiera imaginarla mayor el enemigo más acérrimo de la Iglesia; acusacion que no pierde ni un átomo de su gravedad, aunque se la envuelva en todas las figuras retóricas del mundo, y aunque se cargue con ella á San Agustin, en cuya boca va colocada. A nuestro propósito basta consignar que, echado á caza de arbitrios un *Actor* así dispuesto para *suavizar ó concordar los ánimos discordes*, sólo ha topado con uno, y este remedio único es el siguiente:—Que el Pontífice y los Obispos se desdigan de lo que han dicho hasta ahora; que, no contentos con esto, enseñen lo contrario de lo que hasta ahora han enseñado; notificando al universo mundo que,

de los muchos amigos que embarazan sus movimientos oratorios.

Tan exacta es la observacion que precede, que hasta el atestiguar con muertos suele ofrecer sus peligros al Sr. Coello: ayer quiso gallardearse su señoría con la amistad del conde de Cavour, y el Sr. Olózaga, sirviendo de espejo á la vanidad con que el Sr. Coello se estiraba y se miraba revestido con la confianza de aquel deplorable personage, nos dió reflejada la figura de nuestro representante de Turin en los siguientes términos:—«Esa confianza que el conde de Cavour hizo á su señoría de que era enemigo de la unidad de Italia, enaltece al señor Coello, y le dará una gloria europea, aun superior á la que tuvieron sus heróicos esfuerzos en favor de la duquesa de Parma.»—No hay que añadir que la figura del orador ministerial, despues de vista en el espejo del Sr. Olózaga, era la de un individuo de la comision pegado al banco.

Respecto á la figura del Sr. Olózaga, ya es otra cosa. Este antiguo personage parlamentario, en quien se reunen algunos rasgos característicos de la raposa y del pavo real, se presentó ayer á nuestros ojos con superioridad pedagógica sobre el ministerio, con inferioridad á los revolucionarios más vulgares en ciertas alusiones que son en el diputado por Madrid una antimonjil monomanía, y con bastante fuerza de lógica al dirijir cargos al Gabinete sobre algunos asuntos interiores é internacionales.

Cumpliendo la promesa hecha por el Sr. Pacheco en el Senado, el Sr. Olózaga *cojió* efectivamente en un garrafal renuncio al Sr. Calderon Collantes, y lo *cojió* de la manera más sencilla. Saben nuestros lectores que uno de los principales cargos que el señor ministro de Estado dirijió al Sr. Pacheco, es el de haber presentado éste al presidente Miramon las credenciales que le acreditaban cerca del Gobierno de aquella República: pues bien; el Sr. Olózaga *cojió* al Sr. Calderon Collantes en el renuncio de haber dicho hace un año en el Congreso, que el señor Pacheco no llevaba otras credenciales sino las que le acreditaban cerca de aquel mismo Presidente.—¡Qué parlamentarios, Señor, qué parlamentarios!—Y no decimos esto por el señor Pacheco, pues que tiempo hace ya que le consideramos como un cadáver político ingalvanizable: pero ¡qué pensar, en vista de tales cosas, sobre el Sr. Calderon-Collantes, á quien teníamos por uno de los parlamentarios más inocentes!...

Demostró ademas el Sr. Olózaga, invocando para ello el testimonio del mismo Sr. Calderon-Collantes, que el Gobierno habia faltado á la Constitucion y á las Córtes en las cuestiones de Méjico, Marruecos y Santo Domingo, haciendo tratados que, sin concurso de las Córtes, no pueden hacerse. Y argüia de este modo concluyente el Sr. Olózaga:—«Yo hablé hace un año de la infraccion de Constitucion cometida en la guerra de Cochinchina, y el señor ministro de Estado decia:—*Su señoría tiene razon; pero cuando yo entré en el ministerio, ya la expedicion habia sido enviada*: luego el ministro de Estado reconocia la obligacion para Cochinchina, y la ha olvidado para Méjico.»

Con respecto á la política del Gobierno español en Venezuela, no hay más que leer el discurso del Sr. Olózaga para convencerse de que el ministerio no ha obrado allí con arreglo á su propia dignidad ni de conformidad con sus propias órdenes. Por el mismo discurso se verá que el ministerio sale de todos sus apuros internacionales sacrificando á sus delegados, lo cual explica en cierto modo las dimisiones de varios de nuestros ministros acreditados en córtes extranjeras. El representante de España en Venezuela recibió órden del ministro de Estado para reclamar los daños causados por las tropas amigas y enemigas del Gobierno: cumplió la órden, salió de Venezuela en vista de que se desatendia su *ultimatum*, manda nuestro Gobierno que se bloqueen los puertos de aquella República, no se bloquean los puertos, no recibimos satisfaccion, indispónese el Sr. Calderon Collantes con su delegado, firma despues un tratado amistoso con Venezuela, se queda tan fresco, y esta es la historia.

Inexorable el Sr. Olózaga con nuestro ministro de Estado, ni siquiera le perdona un *lapsus plumæ* cometido por este en el discurso de la Corona, por el cual se deduce que nuestro ministro de Estado no es fuerte en historia. El ministro dice efectivamente, hablando de la isla de Santo Domingo:—«*la isla española, el primer descubrimiento de Colon.*»—y el Sr. Olózaga, para demostrarle que no es tan merecedor de una palma como de una palmeta, le recomienda la lectura del proyecto de contestacion, en cuyo documento se le enmienda la plana llamando á la isla de Santo Domingo *una de las primeras joyas*.

Es decir que el Sr. Calderon Collantes carece de los requisitos esenciales y accidentales que constituyen un buen ministro de Estado, y que no debe ser circunstancia atenuante de esta carencia el que haya sido el Sr. Olózaga uno de los oradores más hábiles en patentizarla.

El Sr. Olózaga, refiriéndose á las causas que han promovido los sucesos de Loja, cree que hay en España elementos socialistas, y censura al Gobierno porque, léjos de evitar el desarrollo de tales elementos, proteje por el contrario á algunos que los propagan, como ha sucedido con el *Faro Asturiano*, periódico denunciado ante los tribunales por un artículo que leyó el Sr. Olózaga, y sacado de los tribunales por el Sr. Posada sin dar lugar á que recayese sentencia.

En esta parte de su discurso fué donde intercaló el Sr. Olózaga chocarrerías que por un lado son indignas de hombres de talento, y por otro se aproximan á la irreverencia más de lo que conviene en una Asamblea de católicos. Pudiéramos replicar al Sr. Olózaga, que si la preocupacion católica hace nombrar generalísima á la Vírgen, cosa por cierto que no debiera ridiculizar el antiguo diputado por Zaragoza, en cambio la ilustracion libre-cultista, como sucede en Bruselas, hace nombrar alcalde y condecora al Mannekeen-Piss, que no pasa de ser un obsceno idolillo de bronce: Pero no tenemos necesidad de ir tan léjos para convencer al señor Olózaga de que hay quien da á estas preocupaciones peor rumbo que el venerar á la Vírgen: basta dar una vuelta por el oratorio del señor Olózaga, para ver que á la gente liberal le dá la preocupacion por adorarse á sí misma.

Respecto de la cuestion de Loja, el Sr. Olózaga hizo cargos al Gobierno por la aplicacion de la ley de 17 de Abril, y por la imprevision con que habia dejado estallar los sucesos. Quizás volveremos á esta parte del discurso del señor Olózaga otro dia; pero hoy se hace ya tarde, y dejamos la pluma para oir el resto de la peroracion al jefe de los puros.

El mártes nos llamaron la atencion las siguientes líneas que insertaba *La Discusion* al juzgar los discursos pronunciados el dia ántes en el Congreso:

«El señor vizconde del Ponton nos permitirá asegurarle, bajo nuestra palabra, que el Sr. Rivero *es nuestro amigo*, pero NO ES NUESTRO JEFE *en el partido*; y aunque *todos los demócratas admiramos su talento, su saber* y *su constancia, todos estamos* LIBRES DE JEFATURA. Esto *es una verdad* que el Sr. Rivero *no tomará á desaire*, ni aun dentro de su mismo periódico: su gloria no consiste en un dictado vano: su gloria está en los seis años de vida que lleva *La Discusion* y en las débiles respuestas que ayer le dió el Sr. Posada Herrera.»

Cuando las leimos, dicho sea en honor de la verdad, no se nos ocurrió serian otra cosa que una protesta autonómica hecha contra un calificativo tan en oposicion al dogma de la *igualdad democrática*.

Hoy ya, y gracias á la explicacion que el corresponsal de un diario catalan (*El Telégrafo*) da en carta á aquel periódico, sabemos á qué atenernos.

«Los demócratas (dice) andan descontentos de la actitud de su jefe: como gente apasionada, no conciben que haya otro medio de hacer la oposicion, que disparar rayos y centellas contra los ministros, y por lo tanto rechazan el papel de acusado que representó el Sr. Rivero, en vez del papel de acusador que era en su sentir el que le cuadraba. Cuestioncillas son estas de familia que poco ó nada interesan al público.»

¡Ah, Sr. Rivero, con qué oportunidad evocó el diputado Aparisi el recuerdo de Danton!

Para ganar tiempo y espacio, condensaremos las noticias de hoy. Al tender, pues, el gancho en la traperia parlamentaria, nos hallamos con los guiñapos siguientes:

Es verdad que el progresista Sr. Santa Cruz ha dimitido su cargo de presidente del Tribunal de Cuentas; pero lo ha hecho por falta de salud, y no porque deje de estar á partir un piñon con el ministerio. Así quedan conciliadas las opuestas versiones de oposicionistas y ministeriales. El Sr. Santa Cruz se va; pero se va porque está malo.

Dice un diario conservador, y lo lamenta, que el Sr. Luxan será ministro de Fomento; por lo cual se duele de que habrá en el Gabinete dos progresistas. Pero en cambio otro diario conservador dice que no sera ministro de Fomento el Sr. Luxán, ni sera nada ningun progresista, porque el Gobierno se ha hecho ultra-moderado. Pero á bien que *La Correspondeecia*, despues de tomar *competentes informes*, salta y dice:

«Que ninguno puede decir con razon si el señor Luxán será ó no será nombrado ministro de Fomento; que es más que probable que en las plazas vacantes del Consejo de Estado entren hombres procedentes, lo mismo del partido conservador que del progresista; y que el duque de Tetuan no piensa en mudar de política, y sí en seguir practicando la que, prescindiendo de denominaciones é intereses de partido, ha logrado calmar las pasiones, fomentar la prosperidad del pais, aumentar la importancia de España en el exterior, y hacer todo esto con el concurso de los hombres que ha creido más útiles en todos los partidos.»

De sus resultas, la gente liberal de oposicion dice que todo el Gabinete está en crisis, y que por distintos lados se trata de desbancar al general O'Donnell; á lo cual replican los diarios ministeriales que son visiones de la oposicion.

En vista de esto, y atendiendo al *magnífico* discurso pronunciado ayer por el Sr. Olózaga, sus amigos le darán esta noche, á escote, una serenata, con la debida autorizacion del gobernador de Madrid, á quien se la han pedido los amigos musicantes del orador *puro*.

Al considerar tan graves novedades, *El Reino* ha resuelto cambiar de nombre y de empresa, con lo cual promete liberalizarse.

Sumando el espacio que en los periódicos de hoy ocupan estas varias noticias, hallamos que habria suficiente para insertar en él una bonita disertacion sobre el punto á que la libertad liberal ha traido las rectas nociones del órden, los pensamientos varoniles de la antigua España y el sentido comun de los hombres políticos.

Dice *La Correspondencia*, y quiera Dios que diga bien:

«No es cierto lo que dice el *Morning-Post* y reproduce ayer el periódico *Las Novedades*, de que el Gobierno ingles ha hecho con el de Méjico un tratado, y que en su consecuencia permanecerá espectador tranquilo de la expedicion que Francia y España, y la misma Inglaterra, van á dirijir contra la república mejicana. Inglaterra, lo hemos dicho y lo repetimos apoyados en datos oficiales, se ha negado á aceptar las proposiciones de arreglo que se han hecho, considerando que en este asunto tiene precision de obrar de acuerdo con Francia y España.»

Muchos esperaban ver hoy en la Gaceta los nombramientos de registradores; pero ¡quiá! no están maduras.

En el Consejo que celebraron los ministros la otra noche, no pudieron ponerse de acuerdo más que sobre el de Barcelona, que en honor de la verdad fué escogido de la terna con arreglo á justicia. El de Madrid sigue dando qué pensar al ministro de Gracia y Justicia, quien, dicho sea de paso, no está dispuesto á ceder ante exigencias de ningun género ni un ápice de lo preceptuado en la ley.

Por algunos que dan ya por perdida la candidatura del Sr. Bugallal, se ha dicho que este será nombrado abogado fiscal del tribunal de Justicia.

Cualesquiera de estas soluciones que sea la que obtenga este asunto, no podrá quejarse el Sr. Bugallal de su estrella.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

A instancias de S. M. se dignó el Santo Padre expedir en 7 de Mayo último un *Motu proprio* en forma de Breve, prorogando por tiempo de cinco años, que han de contarse desde aquel dia, el que en igual forma tuvo á bien librar por un decenio en 12 de Abril de 1851, para que todas las Casas de Congregaciones ú Ordenes regulares que se instituyeran en España quedaran sujetas a los Ordinarios diocesanos. Precedida la traduccion del nuevo Breve por la secretaría de la interpretacion de lenguas, y oido el dictámen del Consejo de Estado, la Reina (Q. D. G.) se ha servido concederle el pase en la forma ordinaria, disponiendo se circule á todos los Prelados diocesanos para su ejecucion y cumplimiento.

Lo que de Real órden digo á V..., acompañándole un ejemplar del citado Breve y de su traduccion para los efectos correspondientes. Madrid 10 de Diciembre de 1861.—Fernandez Negrete.

PIO IX, PAPA.

Para memoria futura. Por otras Nuestras Letras Apostólicas semejantes, que empiezan *Regularium personarum*, dadas el dia doce de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno, en atencion á las circunstancias del Reino de España, sujetamos á los Obispos y Ordinarios diocesanos las Casas de las Congregaciones y Ordenes regulares que se restableciesen en España por el término de diez años. Mas subsistiendo las mismas razones en el Reino de las Españas que Nos movieron á decretar aquello, y habiendo trascurrido ya el tiempo señalado, hemos venido en prorogar esta concesion. Y así, *motu proprio*, de cierta ciencia y con madura deliberacion Nuestra y la plenitud de la Autoridad Apostólica, establecemos y mandamos que las Casas de las Congregaciones y Ordenes regulares que se restablezcan en España en el quinquenio próximo venidero, que empezará desde este mismo dia, queden enteramente sujetas á los respectivos Obispos y Ordinarios diocesanos, como delegados de la Silla Apostólica. Esto queremos, mandamos, ordenamos, sin que obsten, en cuanto sea necesario, la Regla nuestra y de la Cancelaria Apostólica de *jure quæsito non tollendo*; como ni tampoco las Constituciones ni Ordenaciones Apostólicas, ni las generales ó especiales promulgadas en los Concilios Universales, Provinciales y Sinodales, ni otras cualesquiera en contrario. Dado en Roma en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el dia siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, decimoquinto de Nuestro Pontificado.—Lugar ✠ del sello del Papa Pio IX.—G. B. Cardenal Pianetti.

El domingo por la tarde tuvo lugar en la catedral de Murcia la ceremonia religiosa del juramento del nuevo Prelado de aquella diócesis. Al salir de su palacio S. E. I., lo mismo que al regresar, terminado este acto, fué saludado por la música que le esperaba y un repique de campanas. En la puerta de la santa iglesia se revistió los sagrados ornamentos pontificales y acompañado de todo el Clero parroquial y catedral pasó á la capilla mayor. Concluida la ceremonia, la capilla de música ejecutó una escojida pieza. De la catedral volvió á salir acompañado por todo el Clero hasta palacio, desde cuyo balcon dió la bendicion episcopal á la numerosa multitud que le habia acompañado. Cerca de anochecer llegó con objeto de felicitarle, el Ilmo. Sr. D. Pedro Cubero de Padilla, Obispo de Orihuela. Por la noche, miéntras la banda de artillería ejecutaba en la glorieta varias piezas de música, se quemó un castillo de fuegos artificiales. Estas demostraciones, lo mismo que las que tuvieron lugar á la entrada en la ciudad del venerable Prelado, demuestran el espíritu profundamente católico del vecindario de Murcia.

Con motivo de la renuncia hecha por el Sr. Sandoval de su cargo de secretario de la legacion en Roma, S. M. ha dispuesto se den los ascensos de escala.

Esto ha producido en el personal de las secretarías de legacion los cambios siguientes:

En reemplazo del Sr. Sandoval ha sido nombrado secretario en Roma el Sr. D. Juan Evangelista de Silva Tellez Giron, marques de Arcicollar, que desempeñaba igual cargo en la legacion de Berlin; á Berlin asciende desde la Haya, el Sr. Guillamas; á la Haya vendrá el Sr. Moreno Villalba, segundo secretario en los Estados-Unidos. Desde París, donde se halla de agregado, se trasladará á Washington, de segundo secretario, el Sr. Potestad, y le sustituirá en París, como agregado, el Sr. Osborne, que lo es en Rusia. Finalmente, el auxiliar del ministerio de Estado, Sr. D. Luis Luque, ha sido nombrado agregado á la embajada de San Petersburgo.

Escriben de Paris que el Sr. D. Alejandro Mon viene á España muy contento de Napoleon, y que Napoleon queda muy contento de D. Alejandro. *Tutti contenti.*

A consecuencia de ciertas dudas suscitadas acerca del derecho que asistia á los vice-cónsules de Dinamarca en España para izar la bandera nacional en los dias de solemnidades públicas, se ha acordado concederles este derecho, á cuyo fin se han expedido las instrucciones convenientes.

De Elche escriben al *Comercio* de Alicante, que el Gobierno acaba de nombrar alcalde presidente del ayuntamiento de aquella rica y populosa villa á un vendedor de sardinas de la misma que, aunque muy digno y muy honrado, carece de la ilustracion, condiciones y significacion social necesarias para colocarse al frente de una municipalidad de aquella importancia, y que ésta extraña resolucion ha producido tan profundo disgusto en todas las clases, que si el nombramiento no se anula, se provocará un verdadero conflicto, puesto que el ayuntamiento en masa hará renuncia de su cargo y lloverán exposiciones suscritas por millares de firmantes.

¿Con privilegios se quieren venir ahora los vecinos de Elche? Dénse por satisfechos con que sea *digno* y *honrado* el alcalde que les ha cabido en suerte, que no es poca.

Dice *La Correspondencia* que el Gobierno español no ha revalidado hasta ahora otros empleos del que fué ejército dominicano que los de los generales Santana y Alfau (D. Antonio Abad y don Felipe), á quienes cupo tan gloriosa y patriótica parte en la reincorporacion de Santo Domingo á España. La comision clasificadora que existe en Santo Domingo, añade, «sólo está encargada de fijar la posicion que los oficiales dominicanos tenian en el ejército indígena, á fin de declararlos ó no aptos para el servicio, y que reciban un auxilio permanente de la España con arreglo á su mayor ó menor categoría.» «No es decir por esto, exclama el diario ministerial, que ningun oficial dominicano deba ingresar en el cuadro activo del ejército español; pero sí que para ingresar en nuestro ejército se necesita que lo soliciten los interesados y que reunan á juicio del Gobierno las condiciones necesarias.»

Bueno. Quedamos enterados.

En cumplimiento de una órden de su majestad, Gran maestre, celebrará este año la Real y distinguida órden de Cárlos III, el capítulo general de Diciembre que previenen los estatutos, verificándose en la iglesia de Señoras Descalzas Reales de la religion de San Francisco, el dia 14 del corriente, á las diez y media en punto de su mañana, con Misa á la Inmaculada Patrona, que celebrará de Pontifical el excelentísimo y muy reverendo señor Arzobispo de Tiana, Nuncio de Su Santidad en estos reinos, gran cruz de la órden; sermon y asistencia de la Real capilla; terminando la solemnidad con las preces de rogativa por la salud del Gran maestre y Real familia, y por la prosperidad de la monarquía.

Los señores comendadores de número, comendadores y caballeros, que habiendo obtenido el Real título, no hubiesen sido aun admitidos en la órden y deseasen serlo en esta ocasion, deberan hallarse en la sacristía de la citada Real iglesia el espresado dia, á las diez de la mañana, para recibir la investidura en la iglesia ántes de empezarse la Misa; dando aviso escrito de su propósito el 13 del corriente hasta las tres de la tarde inclusive, á la secretaría de la órden, sita en la plazuela de Santa María, núm. 2.

S. M. Gran maestre, se ha servido determinar por benigna excepcion, que tanto los caballeros recibidos como los condecorados asistan á este capítulo de uniforme con la insignia de la órden que les corresponda; (los señores condecorandos la llevarán á la mano hasta haber sido recibidos.)

La Corona de Aragon fué una de las del Occidente en que de mas antiguo se tributó culto al misterio de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora. Hé aquí en prueba de ello el extracto de un privilegio que el Rey D. Juan de Aragon espidió en Valencia á 1.° de Enero de 1394, que es el undécimo de los expedidos por aquel Monarca y se inserta en el *Aureum Opus* de los de la ciudad y reino de Valencia, fólios 156 vuelto y 157.

Despues de manifestar las razones persuasivas de la verdad del misterio y hacer su profesion real de la creencia del mismo, dice el Rey que, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, tributa anualmente culto público y fiesta solemne á la Concepcion Inmaculada, y ademas le ha dedicado una cofradía.

Manda que en todos sus reinos y por todas las clases del Estado se celebre anualmente y con gran reverencia, y prohibe á los predicadores el que digan cosa alguna en contra de él.

Exhorta á cuantos profesen su creencia á que la manifiesten, propaguen y ensalcen por todos los medios. Impone á los que opuesta creencia manifestaren la pena de destierro del lugar de su residencia, y si perseveran en su opinion contraria, la pena de destierro de todos los dominios de la Corona. Y manda que las autoridades civiles hagan publicar dicho privilegio por *bando* público en todos los pueblos, y cuiden de su exacta observancia.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 12.

El Monitor publica una resolucion imperial sobre que ningun decreto en cuya virtud se hayan de aumentar los cargos del presupuesto, sea sometido al Emperador sin correspondiente dictámen prévio del ministro de Hacienda.

CONSTANTINOPLA, 11.

Es enorme el pánico producido por la crisis monetaria.

La Bolsa está cerrada.

TURIN, 11.

La Cámara de diputados ha aprobado por 252 votos contra 79, una proposicion confirmando el voto ya emitido en la misma Cámara el 27 de Marzo último sobre su confianza en que el ministerio apresurará el armamento de la nacion, y declarando que Roma es la capital nata de Italia.

LÓNDRES, 12.

El Dayli-Nevvs insiste en que debe haber mediacion de algunas Potencias entre Inglaterra y los Estados-Unidos.

Quedan los consolidados al 90 3/8.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *La aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, y San Donato y compañeros mártires.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santa Lucía, virgen y mártir, y el beato Juan de Marinonio, confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del segundo monasterio de señoras Salesas Reales, (calle Ancha de San Bernardo) donde se celebrará la fiesta del Tránsito de Santa Juana Francisca Fremiot, con Misa mayor y sermon, y por la tarde completas y reserva.

Tambien se celebrará la misma funcion, en el primer monasterio de señoras Salesas.

En las Descalzas Reales, se hará funcion á la Virgen del Milagro.

Continúa celebrándose la novena de la Inmaculada Concepcion, predicando: en Italianos, D. Basilio Sanchez, y por la tarde D. Mariano Puyol; en San Pedro, D. Joaquin Gomez y el Sr. Sanchez; en Santo Tomas, D. Ambrosio Infantes; en los oratorios del Olivar y Espíritu Santo, D. Cárlos Guijarro y D. Gregorio Megia.

Prosigue tambien la novena de Nuestra Señora Loreto, en su colegio titular, predicando en la Misa D. Manuel Gonzalez, y en los ejercicios, don Joaquin Corral.

En San Juan de Dios se celebrará funcion á Santa Lucia, predicando en la Misa mayor don Hermenegildo Benito, y por la tarde á las cinco, en los ejercicios, D. Patricio Páramo.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Remedios, en Santo Tomás.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Sesion del dia 11 *de Diciembre de* 1861.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se anunció que el Sr. Lopez Francos y el señor Cuadros no podian asistir a la sesion por hallarse enfermos.

El Sr. FUENTES: Pido que una exposicion que han dirijido los jueces de primera instancia que sirven puestos inferiores á los que les corresponden, pase á la comision de presupuestos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No me opongo á ello.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á la comision de presupuestos.

El Sr. CALVO ASENSIO: Suplico se den por reproducidas las leyes presentadas por el señor ministro de la Gobernacion en la legislatura anterior, sobre pensiones a viudas de facultativos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Iba precisamente á reproducirlas hoy.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan reproducidas.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Deseo hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda. La ley de consumos prescribe que los ayuntamientos formen los encabezamientos en Agosto; despues prefiere la subasta por los particulares á la administracion por los pueblos. Viene un particular, hace la subasta; no cubre la cuota de encabezamiento; se le aprueba, sin embargo, por la administracion; y en una época en que á los ayuntamientos se les han vendido sus bienes, despues de cubrir la cuota general provincial y municipal, se les obliga á repartir entre los vecinos el resto para satisfacer ese déficit que no tienen de donde cubrir. Ha habido muchos ayuntamientos que han dicho que ellos administrarian, y se les ha contestado: la ley prefiere la subasta. Yo deseo saber si el señor ministro de Hacienda está dispuesto á traer la reforma de esa ley, que no puede ser más injusta y vejatoria

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

ÓRDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando la discusion, dijo

El Sr. COELLO: Dije ayer que no podia consagrar á las cuestiones interiores de mi pátria la atencion que merecen, preocupado mi espíritu por las grandes cuestiones europeas. Las cuestiones interiores que en otro tiempo llamaban preferentemente nuestra atencion, hoy tienen que ceder el puesto á otras grandes cuestiones.

Yo creo que en los pueblos grandes donde hay vida local, es preciso dar á los municipios todas las libertades compatibles con la unidad nacional; pero que en las poblaciones pequeñas es preciso todavia que se deje sentir la mano tutelar del Gobierno en favor del progreso y de la moralidad de la administracion.

Yo creo tambien que debe resolverse la cuestion de reforma electoral, asegurando la libertad del sufragio y las incompatibilidades, y que, como complemento de todo, es necesario dar á la cuestion constituyente la solucion conciliadora que debe tener; una solucion que, dando una base ancha á la monarquía constitucional, haga imposible la revolucion como la reaccion.

Hubiera querido tratar tambien la cuestion de Hacienda; debiera haberlo hecho quizá, para contestar á impugnaciones no merecidas, hechas á la digna persona que está al frente de este departamento. Si esta administracion no hubiese hecho mas que regularizar la gestion económica, que sobrellevar la pesadumbre de una guerra de Africa y de complicaciones en América, que haber contribuido al fomento y desarrollo de las obras públicas, contribuido al renacimiento de la marina y aumentado el material de guerra, habria merecido las simpatías del país. Pero ha hecho más: ha satisfecho pronta y dignamente una deuda cuyo pago se nos pedia de un modo intempestivo, y ha preparado la conclusion de una cuestion, triste herencia de pasados tiempos, y que podia ser fuente de complicaciones. De esta manera hemos preparado una ancha base á nuestro crédito en el exterior, y alcanzado su consolidacion en España.

Yo tambien deseo como el Sr. Gonzalez Brabo que se reformen los aranceles, que se realice la gran verdad de que si los partidos radicales son los que preparan las grandes reformas, son los conservadores los que las llevan á cabo.

Dejé ayer la cuestion de Venezuela á la alta competencia del señor ministro de Estado. Diré solamente que profeso los principios que en el tratado se consignan. Señores: no voy a citar al hablar de Italia la autoridad de César Balbo y de Gioberti; no me apoyaré tampoco en la opinion de Guizot liberal, ni de Lamartine republicano, ni de Proudhon socialista; opinion opuesta á la unidad de Italia. Voy á tratar la cuestion de la confederacion italiana con la autoridad de Azzeglio, de Ratazzi, y del mismo ilustre conde de Cavour.

¿Qué ha dicho Máximo d'Azzeglio? Conociendo que en épocas agitadas no es posible hablar á los pueblos sino de hechos tangibles, ha comparado la Italia del Norte, tranquila y próspera, con el estado intranquilo de la meridional; y ha dicho: esa conquista es una causa, no de fuerza sino de debilidad para Italia.

Ratazzi ha sido ministro, y ha dicho que Italia, ántes de atacar los Estados del Papa y de Nápoles, deberia haber ido á Venecia,

¿Y qué ha dicho el conde de Cavour? Vivia retirado despues de la paz de Villafranca: vivia en su casa de campo: yo fuí allí con un español poeta y literato. Defendia yo las opiniones que he sostenido toda mi vida; y cuando dije que la unidad ó no se conseguiria ó seria efímera, el conde de Cavour resolvió la cuestion echando sobre la mesa el mapa de Italia. Veia de un lado la Lombardía, el Véneto, el Piamonte, toda la Italia del Norte con los elementos para formar un grande Estado; y al Sur la parte separada por los Apeninos, que debia ser un reino independiente, aliado sincero de la Italia del Norte, creandose confederacion de Estados á cuya cabeza estuviese el sólio del Pontífice.

El conde de Cavour veia lo que hoy vemos todos: que la Italia con 100,000 hombres en Nápoles es ménos fuerte que despues de Magenta y Solferino, y que si la cuestion de Roma podia resolverse un momento contra los intereses del Catolicismo, esa resolucion no duraria más que lo que durase Napoleon en Francia. Si yo fuese amigo de la independencia de Italia, desearia que abandonando los franceses á Roma, Pio IX viniera errante de país en país, y el cisma se extendiera por Europa. Los pueblos entónces instarian á sus Gobiernos para que resolvieran la cuestion de Italia, y acaso se resolveria entónces de un modo contrario á su libertad é independencia. Roma misma, donde se agita un puñado de revoltosos y nada más, echaria de ménos el ser la capital del Catolicismo, y su triple diadema de reina de lo pasado, de capital de un Estado, y de asiento y centro de la cristiandad.

Se ha dicho que la política del Gobierno es sólo dinástica; yo digo que no sólo es dinástica, sino nacional y católica. Pero, señores, ¿qué política española es esa que se nos recomienda, y que se olvida de que el dia en que la Italia formase una nacion de 25 millones de hombres, tendríamos que dejar que Italia y Francia dominasen en el Mediterráneo?

Pero si la unidad de Italia no es posible sin la capital de Roma, tampoco la confederacion italiana es posible sin que Austria salga del Véneto. Esa es mi solucion. Pero de una ú otra suerte, el momento de la solucion y de la crísis se acerca, y por lo mismo es preciso que el Gobierno se prepare. Yo agradeceria al Sr. Gonzalez Brabo que nos dijese qué es lo que España debia hacer más de lo que ha hecho. ¿Enviaria S. S. un ejército? No puede ser. ¿Reconoceria el reino de Italia? Protestaria contra eso la voz más elocuente de la oposicion de esta Cámara, y el sentimiento católico de la España.

Señores: para consignar los resultados de nuestra política en las cuestiones exteriores, necesitamos estabilidad en el Gobierno. Al preguntarse por qué dura el actual ministerio en el país, unos atribuyen su larga vida á la estrella feliz del presidente del Consejo, otros á la sabiduría de los consejeros de la Corona, otros á la semilla esparcida durante administraciones pasadas. De todo esto puedo haber; pero principalmente la causa de todo es la estabilidad del Gobierno. Señores diputados de la mayoría: á consolidar esa estabilidad, que no es la inmovilidad, sino el progreso sensato, estais invitados hoy, dando vuestro voto afirmativo al proyecto de mensaje.

El Sr. OLOZAGA: Señores, si estuviera en mi mano seguir el consejo que un jóven y distinguido individuo de la comision nos daba, de dejar la palabra al candidato de las oposiciones para la presidencia, lo haria de buena gana, pues poco podemos decir contra este Gobierno, que no esté dicho ya.

Los progresistas votamos para presidente al señor Rios y Rosas, como votamos al Sr. Martinez de la Rosa en contra del Sr. Bravo Murillo. Nuestros votos no han tenido otra significacion.

No puedo, pues, renunciar la palabra; lo que renunciaria tambien, si pudiera, seria las dotes que se me suponen de orador, para decir despues que con toda mi habilidad no he podido convencer.

Examinaré primero las cuestiones que podia el Gobierno haber resuelto con el mismo criterio que nosotros: aludo á las cuestiones de Marruecos y de América. Cuestiones nacionales, si el Gobierno las ha resuelto mal, no tiene siquiera la disculpa de la necesidad de sujetarse al criterio que le hayan impuesto ó haya aceptado.

He oido con cierta pena lo que se ha dicho por la comision acerca de Venezuela, y tengo ademas el dolor de no haber oido al señor ministro de Estado. El Sr. Coello nos ha hablado de Italia y del reconocimiento y no reconocimiento, y de otra porcion de cosas muy curiosas que yo no sé si venian al caso. Pero el Congreso habrá oido con gusto al Sr. Coello, por esa historia que nos ha hecho de la confianza que le hizo el ilustre conde de Cavour, que tenia sin duda amistad íntima con S. S. Esa confianza que el conde de Cavour hizo á S. S. de que era enemigo de la unidad de Italia, enaltece al Sr. Coello; y le dará una gloria europea, aun superior á la que tuvieron sus heróicos esfuerzos en favor de la duquesa de Parma

En las cuestiones de Marruecos, de Méjico y de Santo Domingo, el Gobierno ha faltado á la Constitucion y á las Córtes. Vamos á hacer la guerra á Méjico; hemos hecho un tratado con Francia é Inglaterra, y la Constitucion previene que esos tratados no se hagan sin permiso de las Córtes Por guerras hechas ligeramente por los Reyes, ha decaido la España; y por eso en nuestras Constituciones se ha conservado siempre ese artículo. No sirve que se diga que es general el deseo de la intervencion en Méjico; aunque lo sea, no se puede prescindir de que aquí reciba su legítima sancion.

Yo hablé hace un año de la infraccion de Constitucion cometida en la guerra de Cochinchina; y el señor ministro de Estado decia: su señoría tiene razon, pero cuando yo entré en el ministerio, ya la expedicion habia sido enviada. ¡Reconocia la obligacion S. S. para Cochinchina, y la olvida para Méjico!

El Congreso ha oido lo que se ha dicho de la grandeza de España improvisada por este Gobierno, y que nosotros, en medio de eso, cuando hemos visto un Congreso, hemos forzado la puerta y hemos dicho: aquí estamos. Hay que aplaudir las ilusiones de los que creen que así se cambia la suerte de las naciones. ¿Y por qué todo esto? Porque vamos á Méjico con Francia é Inglaterra: ¿y por qué vamos? Porque ellas han recibido iguales agravios.

El Gobierno ¿ha podido, ha debido decretar la anexion á España de Santo Domingo, sin anuencia de las Córtes? No hay un artículo en la Constitucion que diga que para agregar una parte del territorio sea necesaria una ley; pero hay un artículo que dice que es necesaria una ley para ceder parte del territorio. De modo que nos encontramos ahora con una provincia que no se puede ceder sino por una ley, y cuya conservacion puede ser fuente de complicaciones.

Este Gobierno, de cuya estrella se dicen tantas cosas, y á quien sus amigos, ya que no concedan otras ventajas, le conceden la fortuna, no tiene que envanecerse con esto, porque muchos Gobiernos españoles hubieran podido tener el protectorado de la república, mil veces mejor que la anexion de la isla.

La verdad, es señores, que la babía de Samaná es un punto muy importante, y que interesa que no le tenga ninguna Potencia marítima de gran poder.

Voy ahora á ocuparme de las cuestiones de política, tanto interior como exterior, y he de empezar por un hecho tan notable como la rebelion de Loja.

¿Hay elementos socialistas en España? Señores, los hay en Europa, y por consiguiente no puede ménos de haberlos en nuestro país; pero ademas de estos los hay aquí antiguos y heredados, porque el derecho de subsistencia sin el trabajo, en los conventos, y la sopa de los mismos, eran elementos eminentemente socialistas, y á estos antiguos ha tenido que agregarse alguno que nuestra imparcialidad nos obliga á reconocer.

La circunstancia de estar la mayor parte de las provincias sujeta á los grandes por medio de prestaciones era una rémora gravísima para la agricultura y la industria, y esto hizo que las Córtes de Cádiz y las de 1837 tuvieran que obligar á los señores á presentar sus títulos de propiedad, y cuando no los tenian, á dejar la propiedad de las tierras á los colonos. Yo, que por desgracia tuve en esta ley una parte muy activa, no desconocia que íbamos á dar una leccion terrible á los avariciosos y á las gentes de poca instruccion; porque ¿cómo habia de verse con frialdad que en un pueblo porque no se habian presentado los títulos de propiedad no tenian que pagar nada, y en otros tenian todavía que seguir pagando las prestaciones, que importaban casi toda la renta?

Pero sin embargo, no era dable hacer otra cosa sino lo que se hizo. Pues bien, yo voy á leer al Congreso un escrito que ha circulado mucho por Asturias, y que el Gobierno podrá ver si es conveniente que circule tambien por otros puntos:

«Hallanse algunos pueblos de la provincia amagados por los señores que han ejercido jurisdiccion en los siglos pasados.

No puedo callar por más tiempo para defender una causa tan justa y unos derechos tan sagrados como los que reclama esta clase desgraciada en medio de sus tribulaciones.

Esta clase tan pacífica, tan laboriosa, tan honrada; esta clase, que es la mano agricultora, el sosten del Estado que paga la contribucion de sangre, es a clase, en fin, que ha de estar sujeta á los caprichos y miras ambiciosas de un particular, que por estas razones se encuentran sus más robustos hijos esparcidos por la redondez del globo, á merced de otros climas, arrastrando en ellos una vida miserable en medio de los mayores trabajos y fatigas, para no volver acaso jamás á su amada pátria, cuna de su juventud, porque sus trabajos mal le pueden dar para contribuir con los impuestos que estos señores jurisdiccionales han ido aumentando paulatinamente sobre estos infelices pobladores, que son hoy el yunque de repetidos abusos y tropelías de esta naturaleza, porque los mencionados señores están apoderados de unos arriendos que quieren valgan por tituló suficiente de propiedad; y es así por mal hado. ¿Se quiere negar la ignorancia de un pueblo que en su mayor número no posee ni aun los primeros conocimientos? Se quiere encubrir la huella que esa cadena de usurpadores ha impreso en nuestra querida patria; de esa cadena en que las mas atroces maldades se eslabonan sin interrupcion de generacion en generacion.

Estos honrados labriegos han estado ciegos y cabizbajos en idiotismo y humillacion. ¿A qué, hombres caducos, incrustados de oro y de santificada maldad, á qué llamais civilizar, y á qué regenerar? Os entiendo, sabios á costa de la comun ignorancia: civilizar es poseer vosotros la caja de los derechos del pueblo, y no abrirla sino vuestro placer; es crear necesidades violentas, esterilizar los pensamientos más fecundos, dar fruicion á los vicios; y regenerar, en vuestro idioma, es levantar para vosotros fortunas gigantescas sobre clase tan digna. ¡Horrible don! ¡Funesta y terrible virtud! Un hombre no es dueño de otro hombre; un pueblo no es dueño de otro pueblo; un siglo no es dueño de otro siglo. El dia es de quien lo respira. El sepulcro todo lo guarda, hombres y caprichos; una generacion que ya pasó es un cadáver; nada habla, nada pide al porvenir; su voz no pasa de su caja. Nada exigimos de lo que fué, nada puede exigirnos tampoco. Desde el sepulcro nadie legisla, cada generacion lo hace para sí. Hombres todos del dia, no entendeis este lenguaje. ¿Cómo os deteneis y no dais un paso para asegurar esta clase y librarla de los expoliadores de los pueblos, que arrasan como las langostas el país donde nacen? ¿Y qué direis ahora, labradores honrados? Cuando creiais vuestra felicidad, os encontrais con nuevos impuestos sobre lo que con el sudor de vuestra frente, trabajos y desvelos, hicisteis fructiferar.»

Y sigue de esta manera hablando de los honrados labradores á quienes es duro pagar á sus señores, pero á quienes es preciso hacer ver que la propiedad es la base de la familia, y que sin ella no puede existir sociedad ninguna libre.

Y este papel, señores, no es un papel clandestino, es un periódico: y esto ¿no se denuncia? Sí, señores; no podia ménos de denunciarse, y fué denunciado en Oviedo. ¿Y ha sido condenado? No; ¿por qué? Porque el señor ministro de la Gobernacion lo ha impedido; y aquí se le puede hacer á su señoría un cargo gravísimo. ¿Qué poder tiene su señoría, ni el Gobierno entero, para parar la accion de los tribunales? S. S. podria haber recojido el folleto; pero despues de dejarle circular, ¿era S. S. dueño de parar la accion de los tribunales? No; y sin embargo, S. S. lo ha hecho; no seria extraño por lo tanto que patrocinando el señor ministro de la Gobernacion las ideas socialistas en España, fueran estas adquiriendo incremento.

Pero, ¿tenia el carácter socialista la revolucion de Loja? Si hubiéramos de atenernos á los documentos leidos por el señor ministro, indudablemente; pero yo no definiria por esos datos el carácter de la revolucion de Loja, y sin embargo, creo que su carácter era el que ha dicho el señor ministro, y lo creo porque los que allí se sublevaron no eran de todas las clases de la sociedad, como sucede en los movimientos políticos; eran sólo jornaleros que abandonaban sus labores, lo cual debia saber muy bien el Gobierno, porque la reunion no se hizo clandestinamente ¿Pudo impedirlo el Gobierno? Creo que sí. ¿Por qué no lo hizo? El Gobierno lo sabrá; pero si quiso dejarla estallar para sofocarla en el acto, no ha conseguido por desgracia su objeto, y no ha obtenido más resultado que el dar un funesto ejemplo, que tal vez nos traiga desastrosas consecuencias.

¿Y por qué, señores, se ha querido dar á esta revolucion el carácter de protestante? Porque la tendencia del Gobierno de convertir la Religion en medio de política, tiene un poder irresistible en el ánimo de los señores ministros; y no hay nada que más indigne al hombre de sentimientos religiosos, que el abuso que se quiere hacer de la Religion.

Esto debia, sin duda, hacer gran efecto en el pueblo español entónces; y aun más próximamente se han tratado de hacer ensayos para favorecer con la religion á ciertos partidos, pues en tiempo del ex-Infante D Cárlos se nombró generalísima de su ejército á la Vírgen de los Dolores, levantando su estandarte, estandarte sacrílego, y mucho más cuando estaba apoyado por las mentidas llagas de una monja, que la ciencia y su salud vinieron bien pronto á decidir que no eran sino una superchería.

Despues de eso, señores, ¿se vendrá á hacer creer que los acontecimientos de Loja atacan al principio católico, y que este, entendido de esa manera, es la única base del órden público?

Pero, ¿qué extraño que el Gobierno ceda á esto, cuando cede á todas las indicaciones de este género? ¿Puedo yo aún creer que el señor ministro de la Guerra ceda gustoso á no levantar una estátua, á la que al principio se mostró propicio, ni á que no se dé el espectáculo, nunca visto sin repugnancia, de que las tropas entren en la iglesia con el chacó puesto, y oigan su música miéntras se verifica el sacrificio de la Misa? No: yo puedo creer que los señores ministros son sinceros, cuando van con una vela en la mano alumbrando en una procesion alrededor de San Pascual Bailon; pero no creo que tengan gusto en que se apoderen los jesuitas de los mejores edificios del país, ni en que esa monja de que ántes he hablado, sea fundadora de conventos, y se la permita gastar muchos millones con este objeto en todos los Sitios Reales.

No puedo creer que esto se haga con gusto del Gobierno; pero el caso es que lo hace ó lo deja hacer; y esto combinado con algunos elementos de aparente liberalismo, es el carácter típico del actual Gabinete.

Creo, pues señores, para concluir con lo de Loja, que sólo esa influencia ha podido llevar al Gobierno á reconocer la causa de ese levantamiento en la Religion, y que no puede ni debe nunca confundirse la Religion con la política en un país que ya se encuentra á la altura de civilizacion en que nosotros nos hallamos.

Sr. Presidente, me encuentro muy fatigado; aun tengo que ser muy extenso, y no podria terminar ántes de que pasaran las horas del reglamento; por lo tanto, ruego á V. S. se sirva suspender la sesion hasta mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se dió cuenta de haberse remitido al Congreso el expediente de cuentas de bienes nacionales, por el Sr. D. Vicente Bertran de Lis.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis.

COMUNICADO.

Señor Director de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señor mio: A instancia del Sr. Rivadeneyra se publicó en el apreciable periódico que Vd. dirije un comunicado que me obliga á dar una contestacion. Suplico á Vd. muy encarecidamente que se digne insertar las siguientes líneas y le quedará afectuosamente reconocido S. S. Q. B. S. M.—JOSÉ COLL Y VEHI.

En el *Boletin de instruccion pública* que da á luz la *Revista Ibérica*, leí lo siguiente: «El Sr. Coll y »Vehí, se prepara á dar á la estampa algunos dei »los tomos de *Poesías anteriores al siglo XV*, que »tantas veces prometió á sus amigos, despues de »haberse visto obligado á no regalárselas al señor »Rivadeneyra, como fué la intencion con que las »recojió.»

Estas palabras se publicaron sin la menor noticia mia. Creí descubrir en ellas un cargo contra el impresor Rivadeneyra, y al dia siguiente de haber recibido la *Revista*, el 9 del mes pasado, salí á la defensa del Sr. Rivadeneyra en el *Diario de Barcelona* (edicion de la tarde). Despues de trascribir las citadas palabras, dije, poniendo al pié mi firma:

«La mayor parte de los periódicos han copiado »esta noticia. Debo rectificarla para no contraer »con el público compromisos que tal vez me seria »imposible cumplir, pues hace más de cuatro años »que abandoné los trabajos preparatorios en que »llevaba gastado algun tiempo y algun dinero.

»A pesar de la publicidad de la noticia, contando con el olvido del público, habria dejado que »corriera si la forma en que mis amigos y compañeros la dieron no envolviese un cargo contra el »Sr. Rivadeneyra. Ofrecí al Sr. Rivadeneyra la co»leccion de poesías, y se la *ofreceria actualmente* si »en mi mano estuviese dar cima al trabajo que »pensé y deseo vivamente concluir, ántes del tiem»po en que el editor quiere terminar su obra.

»El Sr. Rivadeneyra se manifestó siempré de»ferente conmigo y siempre deseoso de conceder»me un lugar, por mi solicitado, en la *Biblioteca* »*de autores españoles*. Si culpa hubiese por parte de »alguno de los dos, seria *exclusivamente mia*, pues »de mi parte, aunque no de mi voluntad, proce»den los obstáculos, que la precision de residir »léjos de Madrid ha aumentado. Me alegraria »muchísimo de que otras personas más entendidas »se anticipasen á publicar la obra; porque el ser»vicio que prestarian á las letras me compensaria »con creces de la satisfaccion que yo tendria en »poder verificarlo, y de la escasa gloria que esto »pudiera reportarme.»

Esto dije con mi firma hace veinte dias en el *Diario de Barcelona*. El Sr. Rivadeneyra, que probablemente no tuvo ocasion de leer estas palabras, inspirado por una confianza que no honra sus sentimientos, no se contentó con sospechar, sino que afirmó rotundamente sin el menor fundamento para pensar tan bajamente, que nadie más que yo podia haber dictado el suelto de la *Revista ibérica*. El *mentís* que ahora yo debia dar al Sr. Rivadeneyra, está dado ya en la defensa que de él hice, sin necesidad de instancias de nadie. He escrito hoy á los señores redactores de la *Revista ibérica* que se sirvan declarar que no tuve en el suelto que tanto ha escocido al Sr. Rivadeneyra la menor parte.

No contento el Sr. Rivadeneyra con calumniarme, hace una relacion intempestiva é inexacta de las relaciones que entre él y yo mediaron, presentándose como generoso protector y víctima, y á mi como usurpador de derechos que no he disputado ni disputo. Rectificaré.

No pedí al Sr. Rivadeneyra que me permitiese publicar un tomo de la Biblioteca; le ofrecí encargarme del de *Poetas anteriores al siglo XV*. Sin hablarle yo de precio, me dijo excusándose como acostumbra, con los inmensos gastos de la *Biblioteca*, que no daba más de 3,000 rs. por cada tomo. Le contesté que no era para mi asunto de dinero. Nunca hice ánimo de admitir nada: mis amigos lo saben. Pensaba pedir al Sr. Rivadeneyra algunos ejemplares del tomo para regalarlos á las personas que estimase oportuno. Esto dije siempre á los que me hacian un cargo por la mezquindad de la retribucion. A todo el mundo dije que el Sr. Rivadeneyra no tenia la culpa de ello, encarecí más de lo justo el servicio que estaba prestando al país con la publicacion de su *Biblioteca*, y añadí siempre que todos estábamos obligados á secundarle, y que me creia honrado con trabajar en una obra en que literatos de alto renombre habian mostrado su generosidad y desprendimiento. ¿Es esto un contrato? Si este nombre quisiera darle el Sr. Rivadeneyra, tanto peor para él; porque en tal caso, en los tribunales de justicia se llamaria *contrato leonino*, y no honraria ciertamente á su persona. No hubo más que un ofrecimiento generoso por mi parte, y una aceptacion interesada por parte del editor. Téngase en cuenta que la mitad de las composiciones que debe comprender el tomo, permanecen inéditas, que debe correjirse el texto y la ortografía de las publicadas, y que por consiguiente me habia brindado á presentar al editor Rivadeneyra un tomo de 500 páginas en fólio, *manuscrito*; que debia permanecer dos ó tres meses en el Escorial, y pasar en Toledo algunos dias para copiar los códices, y sacar de algunos doble copia por razon de las infinitas variantes. Tenia que acompañar el texto de notas históricas, formar un glosario, escribir un discurso sobre el orígen de la lengua castellana, y los correspondientes juicios críticos. Habíame impuesto ademas la obligacion de estudiar las relaciones de la literatura castellana de aquella época con las restantes de Europa, y á este objeto se encaminaban los estudios que hice de la literatura provenzal. Deseaba tambien formar unos pequeños rudimentos gramaticales del castellano de la época y completar este estudio con otros estudios filológicos que están por empezar. Expliqué mi proyecto al señor Aribau y lo aprobó. Intenté explicárselo tambien al señor Rivadeneyra para hacerle comprender que me era absolutamente imposible fijar ningun plazo para la terminacion de la obra; pero ni nunca pudo comprenderlo ni lo comprende ahora, ni lo comprenderá jamas; por mucho que sepa su oficio de impresor. He dicho siempre al Sr. Rivadeneyra y á todo el mundo, que de no poder publicar la obra tal como yo la concebia renunciaba á publicarla, porque respeto demasiado al juicio de las personas inteligentes y el buen nombre del país. Un editor que para un trabajo de esta naturaleza ofrece 3,000 reales y escribientes, ¿tiene derecho á presentarse con tanta arrogancia? ¿tiene derecho á asustarse de la palabra *regalo*?

Sin embargo, jamas hice uso de semejante expresion, ni jamas ha oido nadie de mi la menor queja. Espontaneamente me ofrecí y habia renunciado por lo tanto al derecho de quejarme y de arrepentirme.

Circunstancias imprevistas me obligaron á suspender mis trabajos, y dí al señor Rivadeneyra explicaciones y disculpas que no tenia obligacion de darle. Sin advertirme nada, hizo por su parte gestiones para encargar á otra persona la publicacion del tomo. Creo que en este concepto habló el Sr. Nocedal y al Sr. Amador de los Rios. Le sucedió al Sr. Rivadeneyra lo que naturalmente debia sucederle y le sucede en la actualidad. No encontró ningun paciente Job que ni por 3,000 reales ni por 6,000, ni con escribientes ni sin ellos, tuviese la humorada de echar sobre sus hómbros tan pesada carga.

El Sr. Rivadeneyra, tan malicioso entónces como cuando escribió el comunicado, creyendo tal vez que mis razones fundadas eran pretextos y excusas, me *amenazó* con que no publicaria el tomo. A tan terrible *amenaza*, contesté que no me daba cuidado su publicacion, pues estaba seguro de que si llegase á ver concluido mi trabajo, y lo presentase al Gobierno de S. M., el Gobierno costearia la edicion. Entónces me anunció el Sr. Rivadeneyra que queria concluir la publicacion de la *Biblioteca* en el año de 1862 ó 63, y que le dijese con claridad si me empeñaba ó no á escribir la obra. Le contesté secamente que no, porque era imposible. Desde entónces reclamó el derecho de buscar otra persona. Léjos de pesarme, tuve un placer en ello. El Sr. Rivadeneyra no encontró esta persona ni la encontrará por 3,000 rs., ni por doble y triple cantidad, aunqué recorra toda la redondez de la tierra; pero de fijo la encontraria aun ahora mismo, y más competente que yo, si tuviese pecho para cercenar 30 ó 40,000 rs. de la espléndida subvencion que le dieron las Córtes, y los ofreciese ¡*Proh dolor*! á alguna de las personas á cuya puerta llamó en balde. Si tanto le pesa en realidad no poder publicar el tomo, siga mi consejo, y demuestre que estima en mas de 30,000 reales ese compromiso con los suscritores de la *Biblioteca*, que tanto le anonada.

No obsta el inconveniente que le dictó su travieso ingénio, de que ahora estén cerradas puertas misteriosas que en otro tiempo se abrieron de par en par. Si el Sr. Rivadeneyra, mediante los 30,000, ó algo ménos, encuentra alguna persona que se encargue de publicar el tomo, tal como lo habia yo proyectado, mis manuscritos están á su disposicion. Y *gratis pro Deo*, Sr. Rivadeneyra. Repito que me alegraria de verme privado de la satisfaccion de continuar mis improductivos trabajos.

Otro punto debo aclarar. El Sr. Rivadeneyra, para afear más mi ingratitud, é imponerme un veto á la publicacion de la obra, supone que lo poco que hice lo debí á la generosidad de los señores Aribau y Gayangos, y que he robado á dichos señores algun tesoro que me habian confiado para entregárselo al mimado editor.

El Sr. Gayangos me facilitó tres ediciones de *Ausias March* y un vocabulario de voces anticuadas, publicadas en París por el Sr. Ochoa.

Al Sr. Gayangos le proporcioné yo, como lo declara en la traduccion del Tickor, las copias del *Libro del Rabbi Santob*.

El Sr. Aribau me facilitó una copia de los versos suprimidos en las poesías del arcipreste de Hita, publicadas por Sanchez. Al Sr. Aribau debo la noticia (que si no me engaño procedia del señor de Hartzenbusch) de la existencia de un códice que posee la *Biblioteca nacional* y que no estaba incluido todavía en el catálogo. El otro códice que entre dormido y despierto ha columbrado el señor Rivadeneyra, y que examiné en casa del señor de Aribau, es el de las *Poesías de Auxias March*.

Ni las ediciones de este poeta que me proporcionó el Sr. Gayangos, ni el códice que tuve que ir á copiar personalmente en casa del Sr. Aribau, tenian que ver con el Sr. Rivadeneyra, ni con su *Biblioteca*.

Yo creia que tanto el Sr. Gayangos como el señor Aribau no necesitaban de las recomendaciones y presentaciones del Sr. Rivadeneyra, para ofrecerse generosamente á cuantos se dedican con buena fé á penosos estudios literarios. Creia haber conocido al Sr. Aribau ántes que al Sr. Rivadeneyra, creia que estando de profesor en un instituto agregado á la Universidad central, no necesitaba del Sr. Rivadeneyra para presentarme al Sr. Gayangos, creia que habia estado por primera vez en casa del Sr. Gayangos, acompañado de mi amigo D. Mariano Aguiló, pero la inventiva del Sr. Rivadeneyra le presenta las cosas de otro.

Era preciso para hacer resaltar más mi ingratitud, que tambien debiese á su proteccion hasta el afecto de las personas que valen algo. Lo que me ofrecieron (sea por la hermosa cara del Sr. Rivadeneyra) los señores Gayangos y Aribau, me lo ofrecieron todas las personas más inteligentes en las materias á cuyo estudio me dedicaba. El señor Amador de los Rios me ofreció, á pesar de su poca aficion al Sr. Rivadeneyra, los juicios críticos de la obra que está dando á la estampa. El Sr. Morayta, redactor de la *Revista Ibérica*, encontrándome atareado en la Biblioteca del Escorial, sin conocerme, y sin la mediacion del gran protector, cojió la pluma y me prestó sus conocimientos y su trabajo.

Creo que ninguno de estos ofrecimientos, inclusos los de los Sres. Aribau y Gayangos y otros que callo, iba dirijido á la persona del Sr. Rivadeneyra ni á la mia; creo que se hacian en obsequio de la literatura y no en obsequio de las prensas del Sr. Rivadeneyra.

La autorizacion que S. M. se dignó concederme para copiar los códices del Escorial, fué concedida al catedrático, no al impresor.

Nada debia al Sr. Rivadeneyra más que el *regalo* de los tomos de la Biblioteca publicados. Antes de salir de Madrid, le *pagué* el regalo al precio ordinario de suscricion.

Pero todo esto no tiene más objeto que desvanecer algunas ilusiones del Sr. Rivadeneyra. Porque, repito, que léjos de intentar ninguna usurpacion, *ofrezco gratuitamente los trabajos hechos* á todo el que desee aprovecharse de ellos.

Si el Sr. Rivadeneyra, en cualquier tiempo en que yo dé por terminada la obra que proyecté, y que no renuncio á continuar, desea publicarla, se la daré de muy buena voluntad, perdonándole los 3,000 rs. y la calumnia del comunicado. Si no le conviene el *negocio*, suplicaré al Gobierno que costee la impresion.

Basta lo dicho para que el Sr. Rivadeneyra se convenza de que á pesar de lo mucho que ha viajado, es poquísimo lo que ha aprendido.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1861.—JOSÉ COLL Y VEHÍ.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado.	49-85 y 75	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	»	43-30	d
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	35	p
Idem de segunda id.	»	14-50	»
Idem del personal.	»	20-85	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-50	»
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-25	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-50	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-75	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	96	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	»

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.			Cuartos libra.
Carne de vaca.	44	á	51	18 á 20
Idem de carnero.	16	á	16 1/2	18 á 20
Idem de cordero.	»	á		á
Idem de ternera.	78	á	90	42 á 51
Despojos de cerdo.				14 á 18
Tocino añejo.	80	á	86	30 á 32
Idem fresco.				30 á 32
Idem en canal.	69	á	70	
Lomo.				
Jamon.	99		118	42 á 51
Aceite.			71	22 á 24
Vino.	36		46	12 á 16
Pan de dos libras.				13 á 15
Garbanzos.	30	á	40	10 á 16
Judías.	28	á	32	á0 a 12
Arroz.	28	á	34	10 á 14
Lentejas.	17	á	19	7 á 8
Carbon.	7	á	8	á
Jabon.	61	á	63	22 á 24
Patatas.	4	á	6	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 54	á 63 rs.
Cebada nueva.	de	á
Idem vieja.	de 32	á 34
Algarroba.	de	á 44

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: *Hernani*.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *Los amantes de Teruel*.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Genaro el Gondolero*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *Un tesoro escondido*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio*.—Baile.—*Los parvulitos*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *Un Corpus de Sangre*.—Baile.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 603. Viérnes 13 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 603.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerias.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

No están conformes los periódicos revolucionarios de Francia en el fijar la suma que á esta nacion ha costado defender al Padre Santo en Roma: el *Constitutionnel*, órgano del Gabinete napoleónico, ha recibido órden de elevarla á 160 millones de francos; en cambio la *Presse*, órgano republicano, dice que no han sido sino 128; la *Opinion Nationale*, órgano del amable Príncipe Napoleon, computa el lucro cesante y el daño emergente, y saca, á buena cuenta, 168 millones. Pero sobre todos estos calculistas sale la *Patrie* diciendo, conforme á datos oficiales, que lo gastado por Francia desde 1849 en que fué á Roma para defender al Padre Santo, y comprendiendo lo invertido en el sitio de aquella ciudad, no suma sinó 72 millones escasos.

Es verdaderamente curiosa esta disputa aritmética de los periodistas de Paris, en la cual aumentan ó disminuyen cifras, segun el mayor ó menor deseo que cada uno tiene de ver al Papa completamente despojado. Pero lo más cómico de la tal controversia es el mútuo furor con que los dos imperialistas *Constitutionnel* y *Patrie* siguen tirándose al degüello, como si no fueran hijos de un mismo padre; su polémica, reducida á la menor expresion, significa lo siguiente. Habla el *Constitutionnel*:—«Es así que el defender al Papa, nuestro enemigo, nos ha costado ya 160 millones; es así que tan enorme gasto agrava indebidamente las ya fuertes cargas del presupuesto frances, tan necesitado de economías; es así que los italianisimos están prontos á libertarnos de este sacrificio ocupando ellos á Roma; luego deben salir de allí nuestros soldados, y dejar el puesto á los del Piamonte.»—

Así habla Napoleon por boca del *Constitutionnel*; pero Napoleon tiene varias bocas, y abriendo luego la de la *Patrie*, salta y dice por ella:—«El *Constitutionnel* no sabe lo que se pesca: la verdad, comprobada por mí própio con los datos que hay en el ministerio, es que la ocupacion de Roma no nos ha costado en junto más que 71.844,380.»

La razon parece estar de parte de la *Patrie*, pues que sus datos están tomados en fuentes oficiales, y mayor fuerza tendrá la consecuencia que saca, sobre que las tropas francesas deben continuar en Roma, cuando demuestre, como promete hacerlo, lo que costaria á Francia el abandonar á Roma. Y aun pudiera añadir los cálculos del *Monde* sobre lo que á la propia Francia ha costado el prolongar la existencia del Piamonte y el crear una situacion con la cual han sido posibles la invasion de las Marcas y la Umbría, las piraterías de Garibaldi y el entronizamiento en Italia de un estado perpétuo de Revolucion.

Bien estudiada toda esta polémica de los diarios napoleónicos y republicanos y demagógicos de todos calibres, parécenos bien comparada con la que debió haber en la Sinagoga sobre el precio en que habia de ser vendido Jesucristo. En esta controversia, la *Patrie* hace el papel de Pilatos: su ánimo parece al pronto que es querer salvar al Justo; pero cuando se la pregunta cómo ha de resolverse en definitiva la cuestion romana, esquiva toda respuesta directa, y dice que los italianos tienen razon en querer á Roma por capital; sólo que es menester que se armen de paciencia, y aguarden mejores tiempos, porque hoy seria la cosa prematura.

La política simbolizada en esta pérfida y aparente prudencia de la *Patrie*, parece ser la que al fin predomina en el Gabinete y Parlamento de Turin. Prudencia pide el Sr. Ratazzi; prudencia ostenta el Sr. Ricasoli; y golpe de prudencia es el inopinado retorno de Garibaldi á su isla de Caprera sin haber siquiera tomado asiento en la Cámara de los diputados. Todos estos señores hablan y obran como quienes tienen promesas secretas de que su paciencia ha de ser el precio de su victoria.

Confírmalo así el resultado final de los debates habidos últimamente en el Parlamento turines, y los cuales, segun ayer nos dijo el telégrafo á última hora, han terminado con aprobar una proposicion que, reproduciendo la sustancia de otra votada en Marzo de este mismo año por el mismo Sanhedrin, declara que—«Roma debe ser capital de Italia, y que el Parlamento confia en el Gobierno para ver completado cuanto ántes el armamento nacional.»—O de otro modo, la mayoria de los diputados turineses ha mirado, entre rabiosa y suplicante, al César frances, y leyéndole en el rostro que por ahora no está en ánimo de soltar la presa de Roma, exclama con forzada resignacion:—«Roma debia ya estar en nuestras uñas, pero como Napoleon no quiere desprender de ella la garra, aguárdemos mejores tiempos, y vamos entretanto haciendo lo que Napoleon no nos impide, es decir, sembrando corrupcion, incendio, asesinato, sacrilegio, por donde quiera adonde alcanza nuestra mano.»

En prueba de ser así verdad, ahora mismo el Senado turines acaba de aprobar un proyecto de ley autorizando al Gobierno á ocupar temporalmente las casas religiosas para el servicio del Estado: es decir, una nueva ley de robo sacrílego para autorizarse con ella á extinguir hasta la memoria de un convento, so pretexto de que el Gobierno los necesita todos para cuarteles, teatros, y algo peor.

De la guerra de Nápoles, nos dice hoy el telégrafo algo que no es para omitido. En las Pullas se están organizando nuevos desembarcos de borbónicos. El ejército realista se va reforzando con nuevos oficiales, y su organizacion debe estar ya bastante medrada, en concepto de los mismos piamonteses, cuando el telégrafo de Turin confiesa que los reaccionarios se proponen envolver á las tropas en la Basilicata.

Por supuesto de lo de la prision y fusilamiento de Borges, no ha tenido valor el telégrafo para seguir mintiendo; esta es ya la cuarta vez que nos da por fusilado á nuestro valeroso compatriota, el cual, á Dios gracias, sigue demostrando lo que va de un caudillo leal defensor de la causa de la justicia á los bárbaros ó miserables instrumentos de la codicia y de la ambicion.

Como verán nuestros lectores en los telegramas respectivos, sigue cundiendo la idea de que al fin se arreglará por mediacion de terceras Potencias el conflicto anglo-americano. Nótese que este es el punto principal en que comienzan á fijarse todas las versiones sobre el negocio.

El *Constitutionnel*, extasiado ante la magnanimidad del Emperador de Rusia por la institucion del Consejo de Estado, ó sease de Cámara de Pares en miniatura que acaba de decretar aquel Soberano, exclama en su número del dia 9:—«La mano que tan liberalmente se »abre en San Petersburgo, no puede cerrarse »en Varsovia. ¡Ojalá que la prudencia de los po»lacos haga posible para el Czar la realizacion »de proyectos que sin duda están avocados, y »que serán dignos de la elevada inteligencia y »grande ánimo de S. M. Imperial!»—Cierto; la elevada inteligencia y la magnanimidad del Emperador de Rusia, acaba de encerrar á 162 Sacerdotes en la ciudadela de Varsovia, y de mandar á otros ocho á Siberia, miéntras madura y realiza el magnánimo proyecto de hacer unas vísperas sicilianas con todo cuanto en su Imperio tenga sombra de católico. ¡Ah! si á lo cismático junta el Emperador Alejandro lo liberal, ya pueden irse aprestando los infelices polacos á un martirio más devastador que el que há ya un siglo largo está probando su fe y su constancia. Dios les dé prudencia, sí, repetirémos con el *Constitutionnel*; pero déles tambien la gracia que necesitan para no arrojarse desesperados en brazos del primero que les ofrezca salvarlos de tan intolerable tiranía.—T.

TELEGRAMAS.

Turin, 11.

En Ascoli se ha cojido una caja que contenia la correspondencia de un delegado de monseñor Santucci con el Cardenal Antonelli y las autoridades reaccionarias.

El ministro de Agricultura y Comercio ha defendido la abolicion de las lugar-tenencias, diciendo que á su alrededor se formaban centros políticos peligrosos, y que la autoridad del Parlamento y la responsabilidad ministerial hallaban trabas en el poder de aquellas. Al hablar de la faccion reaccionaria, dice que con reformas económicas se acabará pronto. (Aplausos.)

Dicen de Roma que cinco oficiales españoles habian sido enviados á Nápoles para mandar las bandas reaccionarias.

Se reorganizan nuevos desembarcos en las Pullas.

Los reaccionarios quieren intentar envolver las tropas en Basilicata.

El Senado ha aprobado el proyecto de ley relativo á la ocupacion temporal de las casas religiosas para el servicio del Estado.

Lóndres, 11.

Nueva-York, 30.—Corren voces que á consecuencia del bombardeo de Pensacola ha sido evacuada por los confederados.

La expedicion naval ha ido desde Puerto-Real á los puntos más lejanos del Sur.

El consejo de guerra de Quebec ha resuelto fortificar las fronteras del Canadá.—Destacamentos de marinos federales en Puerto-Real han desembarcado en Libec y construido allí fortificaciones.

Se asegura hoy en Lóndres que cualquiera que sea el desenlace del asunto del *San Jacinto*, pacífico ó belicoso, el Gobierno británico ha resuelto la apertura de los puertos del Sur anglo-americanos para que cese el conflicto de los algodones. Se siguen ya negociaciones al afecto con otras Potencias.

París, 11.

El general Scott ha salido hoy para los Estados-Unidos. Se dice que ha sido llamado de Washington, y aun se añade que lleva proposiciones del Emperador frances para un arreglo pacífico entre aquel país é Inglaterra. Esta nacion aceptaria la mediacion de Francia que desea mediar, pero muchos creen que los Estados-Unidos si aceptan la mediacion preferirian la de otra Potencia.

El *Ami de la Religion* ha recibido una primera advertencia á propósito de un artículo sobre Rusia.

Lóndres, 12.

Las noticias de los Estados-Unidos continúan siendo contrarias á una solucion pacífica. El ministro de Marina de la Union, ha felicitado por su conducta al capitan del *San Jacinto*.

El Kentucky se ha separado de los Estados del Norte.

Berlin, 12.

Continúa la agitacion en Polonia y el rigor del Gobierno. En Varsovia 162 Eclesiásticos han sido encerrados en la ciudadela, y 8 enviados á los reclutas de Oremburgo.

París, 12.

El 3 interior español, á 47 1/2; el 3 exterior, á 00 0/0; la diferida, á 00 0/0, y la amortizable, á 00 0/0; el 3 frances, á 67-50, y el 4 1/2 á 95-15.

Lóndres, 12.

Los consolidados quedaban de 90 3/8 a 1/2.

Por el interes de actualidad que tan ruidosa cuestion excita, trasladamos á nuestras columnas algunos extractos de los artículos publicados en los diarios de New-York acerca de la agresion del buque federal *San Jacinto* contra el *Trent*, perteneciente á la marina inglesa.

Véase cómo se expresan los órganos de la opinion pública de los Estados-Unidos del Norte:

«Cualesquiera que sean las complicaciones que puedan surgir de la aprehension de los comisionados separatistas á bordo de un buque ingles, es indudable que el más vivo placer se pintó en los rostros americanos leales en cuanto se supo la noticia. Fué la digna conclusion de una semana de felices nuevas. Entre todos los traidores no hay dos (inclusos Floid y Jefferson Davis) cuya prision hubiera arrancado mas generales aplausos. Pero ¿qué dirá la Gran-Bretaña al ver que se han extraido por la fuerza esos dos individuos de uno de sus buques mercantes? No lo sabemos, ni nos importa gran cosa. Si la Gran-Bretaña reclama la entrega de los referidos presos, y una reparacion por su captura, nosotros apoyaremos la respuesta que nuestro Gobierno se sirva darle. Porque no es posible tal peticion sin confesar en sustancia que el derecho de registrar los buques americanos en busca de marineros ingleses y llevarse los que resulten serlo (que fué la principal causa de la guerra de 1812), no tiene ningun fundamento en el código de las naciones.

Confiese, pues, el Gobierno británico que procedió con injusticia en las colisiones que motivaron nuestra última guerra, en los registros que ejecutó en nuestros buques mercantes para extraer de ellos los súbditos ingleses, y entónces nuestro Gobierno se mostrará sin duda generoso con el venerable penitente. De otro modo, fuerza será conceder que la energía y decision del comandante Wilks ha asegurado un sustancial triunfo á nuestro pais.»

(*New-York-Tribune.*)

«Si Inglaterra, siguiendo su costumbre de interpretar el derecho internacional segun le conviene, se queja del insulto hecho á su pabellon por el *San Jacinto*, dos maneras hay de disponer de los comisionados aprehendidos abordo del *Trent*: ó se les puede desembarcar por un buque nacional en los puertos de sus respectivos destinos, con cualesquier dignidad é influencia diplomática, que sobrevivan al ridículo de su captura y de su libertad, ó puede el Gobierno imitar el precedente establecido en el caso del *Chesapeake* y del *Leopard*, ahorcando primero á sus súbditos rebeldes, y dando satisfaccion despues á lo Potencia insultada. La Gran-Bretaña, asi por las decisiones de sus tribunales del almirantazgo, como por la práctica de su Gobierno en multitud de casos, no está autorizada para quejarse de la aprehension de dos comisionados rebeldes á bordo de uno de sus buques.»

(*New-York-Wlord.*)

«Confiamos en la cordialidad de la nacion inglesa y de su ministerio, no obstante cuanto se ha dicho en contrario; y no dudamos que su firme adhesion al principio de neutralidad aparecerá esta vez más clara que nunca. Si el capitan del *Trent* ha violado ese principio, es probable que, exijiéndolo nuestro Gobierno, se les procese en Inglaterra.

En cuanto se recibió la noticia, lo primero fué discutir si no se suscitaria alguna grave dificultad con la Gran-Bretaña. El *Evening-Post* así lo teme, y el *Commercial Advertisser* habla de restitucion....

Por un acto de compasion, el comandante americano no trajo á nuestros puertos el buque, donde el tribunal del almirantazgo lo habria condenado con toda su carga. Este derecho implica el de extraer los despachos y sus portadores. Por favor especial se ha permitido al *Trent* ir á Inglaterra.»

(*New-York Jornal of Commerce.*)

«Los corazones americanos no han sentido hace tiempo la alegría como la de ayer al recibirse la noticia de la captura de los señores Slydell y Masson, los más prominentes actores de la rebelion del Sur, cuando iban á Inglaterra y Francia en busca de apoyo á su perfidia. El mismo Davis tiene algunas buenas cualidades. Masson y Slydell ninguna. Enhorabuenas mil al capitan Wilks que, consultando sólo los dictados del sentido comun, marchó derecho á su objeto, sin cuidarse de protestas; convencido de que un acto que todo corazon honrado debe aprobar, no podia ser contrario al uso y á la ley. En lo único que erró fué en no apresar el buque de donde sacó á los traidores.

No es posible que Inglaterra se resienta en lo más mínimo. Aplaudirá, por el contrario, la bizarría del capitan Wilks y la exacta imitacion de la política que siempre ella ha defendido y ejecutado. En cuanto al comodoro Wilks, que consagre en su honor otro 4 de Julio....»

(*New-York-Herald.*)

En la sesion que el Congreso turines dedicó el dia 6 á discutir los asuntos de Roma y Nápoles, los diputados se manifestaron ya tan perezosos en acudir *al templo* de las leyes, que la mesa estimó conveniente darles una correccion en forma de votacion nominal para aprobar el acta del dia anterior. Anotamos este hecho como una prueba más

---

la Italia meridional, donde padecen tortura, entregados á todos los horrores de la guerra civil y de la anarquía, ocho millones de criaturas humanas que aun no há dos años vivian tan tranquilas y florecientes? ¡Qué! no ha oido hablar el Presbítero católico de la aristocracia, desbandada y prófuga, casi en su totalidad; de los Clérigos y religiosos desterrados, presos ó dispersos; de las aldeas y villas abrasadas ó demolidas enteramente á cañonazos? ¿No ha oido hablar de cárceles atestadas de gente de toda condicion, de todo sexo y edad, en tal manera que, segun noticias, ascienden hoy dia los encarcelados políticos á cerca de sesenta mil? ¿Nada sabe de los arcabuceados sin forma de proceso, ó en virtud de un sumario brevísimo, víctimas cuyo número ha pasado de nueve mil en ménos de nueve meses, de Diciembre á Agosto? ¿Nada ha oido decir de saqueos, de quemas, de los múltiples actos de bestial barbárie con que están asolando y ensagrentando aquellas infelices comarcas los satélites del nuevo reino, que en punto á ferocidad no son inferiores á los drusos y beduinos de Syria? ¡Y en medio de tanta matanza y tantas lágrimas, nada percibe este Presbítero como no sea el *jubiloso resonar* del nombre de Victor Manuel!

Si estas cosas hubiera considerado el señor Presbítero con la atencion debida, patente habria visto la futilidad de los argumentos que pretende cimentar en circunstancias como la de cobrarse los impuestos, correr sin inconveniente la moneda sarda, haberse unificado el ejército, (pág. 59) y

principalmente, la de hallarse reconocido el nuevo reino por algunas Potencias (pág. 60); sin advertir que la única nacion fuerte, á la par que católica, que así lo ha hecho, ha coartado este acto con restricciones suficientes para imposibilitar que se invoque su voto en pró de la legitimidad del reino por ella reconocido. Y hubiera aprendido ademas el abogado anónimo que con el caso presente no tiene la menor semejanza ni el reconocimiento de Roberto de Escocia, y de Eduardo de Inglaterra, hecho por Juan XXII; ni el de Matías Corvino por Pio II, ni el del archiduque Cárlos de Austria por Clemente XI, (*pág.* 60 *y* 61) ni el del mismo Focas por San Gregorio Magno, sobre el cual diserta nuestro *Actor* por espacio de cuatro páginas (62-66); supuesto que en estos casos hallábase ya establecida, por regla general, la potestad soberana, fuese como fuese; se ejercia sin dificultad ni contradiccion, y sobre todo, no tenia por base sacrílegas adquisiciones, ni tendia al enflaquecimiento de la Iglesia Católica. Quien nos preguntase ahora por qué se presenta el Episcopado unido con el pueblo en Polonia y Hungria, por qué se adhirió en Francia al famoso plebiscito que confirió á Luis Napoleon el Imperio, y por qué rechaza en Italia otros plebiscitos separándose del pueblo, (como si fuese *el pueblo* la pequeña fraccion que se ha separado de sus Pastores), no nos podria en ningun aprieto para responder, como dice el abogado anónimo (pág. 66.) Porque, lo primero, no existe ni sombra de analogía entre la situacion actual de

de todo encomio, si quien la ha formado la cumple con la cachaza que tan buen propósito requiere. Seguros estamos de que si el *Actor* hubiera salido airoso en tal empeño, no le faltaria á estas fechas en Turin su monumento correspondiente, capaz de llenar de envidia á los de Gioberti y Siccardi. Pero, por desgracia, no responde el buen Presbítero ni una palabra á la duda segunda, ni siquiera ha sospechado, segun parece, que tal duda exista; á la otra si responde, y por supuesto, afirmativamente; pero con razones de tan ínfima ralea y tan zarandeadas ya, que hasta los lectores de la *Gazetta del Popolo* las arrinconarán como cosa inútil, si en ellas ponen los ojos. Despachémoslas en pocas palabras (pues dedicar muchas á semejante adversario seria prodigalidad imperdonable) y para ello expongamos concisamente las razones que mueven á tener por necesaria á la libertad de la Iglesia la potestad temporal, y las respuestas que á estas razones dá el *Actor* anónimo; á las cuales añadiremos, de paso, alguna compendiosa réplica.

La Iglesia (dicen sus hijos) tiene derecho á conservar su patrimonio, condenando y excomulgando á quien pretenda usurpársele.—*Respuesta*: La Iglesia carece de autoridad para fulminar tales sentencias, por la gran razon de que la potestad de que se trata es cosa terrenal y política (*pág.* 68). —Pero ¿acaso no necesita la Iglesia muchas cosas terrenales para cumplir su mision entre los hombres? ¿Acaso, al recibir de Jesucristo su augusta mision, no recibió facultad y derecho de adquirir y conservar las cosas terrenales que hubiese me-

pleados, y al robo de los Estados de la Iglesia, cometido á favor del expresado reino? Pues sepan que se apoya en haber dicho San Bernardo que *la potestad episcopal atañe á los delitos, y no á las posesiones* (*pág.* 51), respecto de las cuales el *mismo Jesucristo declaró que no se hallaba constituido en juez* (*pág.* 50). ¡Como si las posesiones no fueran con sobrada frecuencia ocasion y materia de esos mismos delitos que están sometidos á la potestad episcopal, y que tienen por juez competentísimo, constituido por el mismo Jesucristo, á la Iglesia, Nuestra Madre, maestra y defensora de la moral cristiana! ¿Y que diremos de la *norma extrínseca* que trae á cuento el folletista, para sostener que el reino itálico ha de reputarse fundado con justicia probable cuando ménos, sólo porque existen muchas personas que lo creen así? (*Pág.* 53.) ¿Pues por ventura hay iniquidad, por horrible que sea, que no pueda tener quien la defienda como accion justa, aunque sólo contemos entre sus abogados á los mismos que la cometen? Ni aprovecha más al propósito la *norma intrínseca*, que, segun nuestro escritor anónimo, consiste en el derecho del pueblo á deshacerse de sus gobernantes, cuando así le parezca bien, y á constituirse como mejor le plazca (*página* 55): porque un Presbítero católico no debe ignorar que semejantes principios, (flor y nata de las celebérrimas conquistas de 1789) han sido terminantemente condenados por Encíclicas de Gregorio XVI y Pio IX; fuera de que lo ocurrido recientemente en Italia es obra nefanda de una

de la semejanza que tienen entre sí los diputados parlamentarios, sea cualquiera su pátria.

El público que los va á oir, semejante tambien al que hace lo mismo en todos los paises, buscando emociones violentas y seguro de encontrarlas allí á satisfaccion, llenaba las tribunas el dia 6 como en los dias anteriores las habia llenado, y entre los concurrentes figuraba la garibaldina del dia anterior.

El primer adalid que ocupó el palenque, fué el apreciable renegado baron Ricassoli, presidente del Consejo de ministros, el cual comenzó congratulándose de que el Congreso y el ministerio estuviesen de acuerdo acerca de la eficacia de los medios empleados hasta el dia para curar los males de Italia, y despues de haber reprendido al diputado Mussolino por la poca confianza que habia dicho le inspiraban los franceses y asegurado al diputado Alfieri, que la política del Gobierno era continuar la iniciada por Cavour con *su Iglesia libre en el Estado libre*, dijo que el espíritu público del pais era excelente. «Si en alguna parte se cometen excesos, prosiguió diciendo S. S., no deben producir extrañeza, si se toma en cuenta que el pais se está constituyendo.»

Descargada la conciencia del señor ministro con esta razon, muy sobrada para conciencias como la que S. S. tiene, y despreciando como asuntos baladies los trece pueblos incendiados en Nápoles; los asesinatos de diez mil napolitanos, entre los que han figurado ancianos, mujeres y niños, y el encarcelamiento y expatriacion de varios cientos de miles de italianos, habló del brigandismo que existe en las provincias meridionales.

De este dijo S. S. que sólo se manifestaba en la Basilicata, y que ya se hubiera extinguido completamente sin los auxilios que le envia Roma. Como otras voces más autorizadas que la nuestra le han dicho al señor baron que es un calumniador infame, y sin que se lo hubiese dicho nadie, él mismo se lo sabe al dedillo, no queremos hacer alto en esto y vamos á referir sus palabras acerca de la cuestion romana, de la cual dijo: «*que no era pura y sencillamente una cuestion política, sino la más importante que se puede tratar en el mundo.*»

»Italia, continuó diciendo el ministro renegado, está interesada directamente en ella, pero Francia, como Potencia católica y amiga de Italia, lo está igualmente. La conservacion del Pontificado interesa pues á Francia y á Italia. (¿Y á nadie más?)

»Nadie puede aconsejar que se emplee la violencia contra Francia; pues la violencia, aún venciendo, nada resolveria. La cuestion debe ser resuelta por el progreso de la razon pública, y los documentos que he presentado han hecho dar un gran paso en ella. Se ha dicho que la Religion peligrará, cuando por el contrario es *sabido* que ganará con la supresion del poder temporal. Se trata sólo de conciliar la independencia del Pontífice con esta supresion.

»Francia como Potencia es nuestra aliada: como católica será nuestra auxiliar. Pero esta cuestion como he dicho es tambien religiosa; y de aquí la conveniencia de que para resolverla no se eche mano de la violencia, porque aun cuando con ella se venciese, ¿creis que la victoria seria duradera?

»Es pues, indispensable, esperar á que el tiempo madure la cuestion de Roma.

»Un hombre eminente como político ha expresado una fórmula célebre en este mismo sitio.

»El proyecto que he presentado en el Parlamento no es más que el desarrollo de aquella fórmula.

»El Gobierno ha creido que era preciso que Italia probase al ménos, que al reclamar su capital queria la independencia del Pontífice y el esplendor de la Iglesia.

»Cuándo se trata de una institucion que cuenta once siglos de existencia, ¿debemos contar los dias?

»Pero creo que en los tiempos actuales domina la razon, y que he suministrado el verdadero medio de reconciliar á la Iglesia y al Estado. ¿Podia yo olvidar que era ministro de un Rey *católico* y de una nacion católica? He hablado el lenguaje de un creyente, y no creo haber humillado á la nacion.

»No pudiendo encaminarme directamente al Pontífice, me he dirijido á nuestro medianero natural. (¡Y tanto!) Ese medianero nos ha dado su aprobacion, limitándose á decir que no era el momento oportuno, y que ademas en aquella época no tenia Francia embajador en Roma.

»Cualquiera que sea vuestra determinacion, que sea precisa: si el Gobierno ha obrado bien, aprobad su conducta; si se ha equivocado, censuradla; pero no le quitareis la conviccion de haber trabajado por el bien de su pais.»

Despues de Ricasoli habló el ministro de Gracia y Justicia, embustero de ménos aplomo que su insigne jefe. Dijo á los revolucionarios que no se asustasen por lo del patronato que el Gobierno prometia ceder á la Santa Sede; que como ya han pasado los tiempos de las guerras religiosas, los asuntos de Religion se manejan de otro modo, y que si se ha de fundar una Iglesia libre en un Estado libre, en donde habrá libertad de cultos, el Gobierno no podia decir que se reservaba el derecho de patronato.

La administracion de justicia, dijo el orador que se resentia del estado constituyente en que el pais se encontraba, y que por eso cometía algunas faltas: echó el muerto de los encarcelados en Nápoles sobre los diputados que no habian querido despacharle todavia las leyes que habian de rejir para juzgarlos, y con el fin de descartarse de la culpa de no dar á un napolitano un mal destinejo en su ramo, hizo la declaracion siguiente: «He ofrecido destinos á muchos napolitanos, pero ni uno sólo ha querido aceptarlos.»

Brofferio habló en seguida para rectificar, y con la impiedad desvergonzada de su escuela, dijo al ministro de Gracia y Justicia que no fuera tonto creyendo que lo del patronato lo iba á tomar el Clero como moneda de buena ley: que mirase cómo unido todo el Episcopado italiano habia combatido la carta circular que le habia dirijido, y que por lo que aquel habia hecho, dedujese lo que haria cuando estuviese patrocinado por el Papa.

Volviéndose despues Brofferio a Buoncompagni, amigo y defensor de Passaglia, le dijo que á él le infundian sólo desprecio todos los Passaglias, porque «cuando se trata de la pátria y la independencia, no quiero que se hable de teología ni de derecho canonico; y teniendo el Código en la mano, no cojo el breviario. Pero si hemos de hablar del Sr. Passaglia, diré que esta vez se ha engañado, pues á hombres muy eminentes, y tales como Guizot, Thiers, los veo echar por lado contrario al suyo.»

El general Rovere, ministro de la Guerra, que siguió á Brofferio en el uso de la palabra, dijo que del ejército borbónico se ha aprovechado lo que se ha dejado aprovechar; pero como esto ha sido tan poco, fué necesario disolverle. De los *milites* de Garibaldi, dijo que era gente poco á propósito para dejarse regimentar, habiendo sido por esto necesario licenciarlos; pero que ahora el Gobierno trabajaba en recojer los restos que pudiese de aquellos bravos, y que con los que pudiese haber á la mano y otros individuos que se les uniesen, se formarán cuatro divisiones, cuyo mando en jefe tendrá Garibaldi.

El actual ejército piamontes, añadió el ministro que se puede calcular en 200,000 hombres, pero que no todos tenian la necesaria instruccion militar, por lo cual seria locura meterlos ahora en una guerra séria. En la primavera, dice el orador que será otra cosa; y como entónces al ejército se habrán agregado los 40,000 voluntarios de Garibaldi, y la Guardia nacional estará armada, el ejército italiano, segun afirmacion del Sr. la Rovere, podrá acometer grandes empresas.

El Sr. Peruzzi, ministro de Fomento, confiesa que Nápoles tiene justos motivos para no congratularse como no se congratula de la unidad de Italia, pues que, dice el ministro, ha perdido su condicion de capital de reino, y como tiene magníficas calles, magníficos paseos y magníficos edificios, no se ha podido compensarle su pérdida dotando á la ciudad de algo que no tuviera. Sin embargo, el ministro, buscando, buscando, le envia la promesa de hacerle un magnífico puerto.

Esto por lo que hace á la capital. Respecto á las provincias napolitanas, confiesa el Sr. Peruzzi que tampoco tienen grande simpatía á la unificacion consabida; pero esto, segun el señor ministro, procede de que los habitantes son muy discolos y siempre andan á la greña unos con otros. Para remediar este mal, el Gobierno piamontes, dijo el señor Peruzzi que habia pensado darles muchas líneas de ferro-carriles; pero ¡picardia como ella! es el caso que estas líneas iban á ser construidas por la sociedad de ferro-carriles romanos, la cual parece que es una reaccionaria de siete suelas, que iba á llenar de trabajadores borbónicos las susodichas provincias.

Si para obviar este inconveniente se enviaban trabajadores piamonteses, entónces, dijo el señor Peruzzi: ¿quién era capaz de aguantar las habladurías de aquellos habitantes? El ministro orador no ha encontrado otro recurso que dejar á los napolitanos de las provincias que sigan siendo tan díscolos como son entre sí y tan unánimes en no poder tragar la gran trápala unitaria.

Al discurso de Peruzzi, poco lisonjero en verdad para los piamonteses, siguió otro del ministro de Marina, reducido á prometer sin atragantarse, que para las próximas yerbas tendrá el Piamonte una marina de guerra doble en poder y valer que la austriaca.

Remate dignísimo dió á esta sesion poética revolucionaria el insigne demagogo Petrucelli, descubridor de la patraña de Poerio. Ferrari, Mussolino y Brofferio pueden pasar por Santos Padres, comparándolos al insigne Petrucelli. Este es un mozo que acabaria dignamente la educacion del señor Olózaga.

Encarándose primero con el baron Ricasoli, Petrucelli lo comparó á una locomotora, que va á donde la llevan, y que ni se justifica, ni promete nada que valga dos cuartos, aun cuando haya llamado en su auxilio al hablar de la cuestion romana al cielo y á la tierra, lo cual no era necesario, no habiendo como no hay tal cuestion.

«Despues de la paz de Villafranca, dice Petrucelli para probar su aserto, el Papa pidió á Francia que los soldados franceses ocupasen las Romanias y la Umbria. Francia respondió que no. El Papa entónces pidió hombres y dinero, y ya sabeis lo que luego sucedió. Lamoriciere reunió una patulea en la cual no podia mandar, y Roma fué desde entónces una sentina de conspiradores. El Papa escribió una carta al Emperador Napoleon diciéndole que la Cabeza de la Cristiandad se encontraba obligado á refugiarse á una nacion protestante. El ministro de Negocios exteriores frances le contestó que se fuese á las islas Baleares.»

Sigue Petrucelli refiriendo otros hechos que prueban la mediacion del Gobierno frances entre el Padre Santo y los revolucionarios, con el fin de favorecer siempre á estos contra aquel, y saca como consecuencia que la política bonapartista ha sido siempre italiana, no pudiéndose decir por tanto que haya cuestion romana, puesto que no hay quien haya tomado la defensa de la Santa Sede. «El Papa por su parte, dice Petrucelli, es un santísimo Jano, que tiene dos frentes: una espléndida y noble, la otra idiota y feroz» (¿Qué tal Sr. Olózaga, este mozo seria un buen maestro de V. E.?)

Sigue este libre vomitando insultos tan repugnantes y bárbaros contra el Padre Santo, que no sólo nuestra pluma se niega á insertarlos, sino que hasta aquellos mismos diputados que sin protesta y muchas veces con aplauso, habian oido lo que dejamos indicado en los dias anteriores, gritaron llamando al órden al impío y brutal blasfemo.

Atajada su horrible vena de modo que quedara para el uso de sus oyentes, continúa diciendo Petrucelli.

«Iglesia libre en Estado libre, no ha existido nunca. La Iglesia debe ser ó el Estado, ó entrar en el Estado; como quiera que es una inutilidad y un anacronismo, porque es despótica, infalible é irresponsable. Así, pues, si quereis que la Iglesia sea libre, no lo será el Estado, porque la Iglesia pedirá libertad para enseñar y tendreis obligacion de dársela: pedirá privilegios, y tendreis que concedérselos.» (¿Lo oye Vd., Sr. Rivero? ¿Lo oye usted, Sr. Castelar?)

»A Roma no se puede ir con Francia, porque la diplomacia francesa no obtendrá del Papa ninguna concesion.

»¿Quereis que la misma diplomácia sea más afortunada presentando al Papa vuestros documentos? Ademas, digámoslo francamente. No somos nosotros los que queremos echar de Roma al Papa, es el pueblo romano. (La dama garibaldina desde la tribuna: *Sí, señores*. Risas y grande algazara.)»

«¿Sabeis por qué Napoleon III tiene en Roma sus tropas? Pues si es lícito penetrar en el corazon de esa esfinje, diré que lo hace así, ó porque no quiere la unidad de Italia, ó porque busca garantía contra nosotros.

»Napoleon no hizo la paz de Villafranca por obsequio á nuestra unidad, sino porque Rusia se disponia á intervenir en Roma. Y si en 1849 Francia destruyó la república romana, fué por evitar que lo hiciese el Austria.

»Si pues no podemos ir á Roma ni con la diplomácia ni con Francia, ¿qué hemos de hacer? Pues es componernos de modo que Francia no pueda parar en Roma. ¿Y esto cómo se ha de conseguir? Cambiando radicalmente la política interior y exterior que hasta ahora ha seguido el Gobierno.»

Intérprete este diputado del verdadero fin á que aspira la Revolucion, respecto á la Iglesia, hemos dejado asentadas sus palabras venciendo nuestra repugnancia ¡Ay si pudiéramos hacérselas oir á todos los españoles! Detras de las caretas con que ahora se cubren sus corruptores impíos, verian los fines diabólicos á que aspiran.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 13 DE DICIEMBRE DE 1861.

LA SOPA DE LOS CONVENTOS

Veintiseis años hace, poco más ó ménos, que se han suprimido las comunidades religiosas de varones: la sopa de los conventos debe de estar olvidada: la tradicion es la única que puede recordarla. Sin embargo, el Sr. Olózaga, no ha dijerido todavia la sopa de los conventos.

No decimos esto por los recuerdos de gratitud, indicados en *La Epoca* de anoche, que debe tener el Sr. Olózaga á las *gentes de hábitos*; tambien Voltaire fué educado por religiosos; tambien Liverani y Passaglia *deben* tener recuerdos de gratitud á Pio IX; lo decimos porque el diputado progresista cuenta entre los elementos indígenas de socialismo la sopa de los conventos.

«Una nacion, señores, decia ántes de ayer; que por tantos siglos reconocia el bello ideal de los autores y sectarios socialistas, el derecho á la subsistencia, que eso quiere decir el derecho al trabajo; una nacion que suprimia lo que habia de repugnante en ello; una nacion que suprimia el trabajo y que tenia abiertos tantos conventos cuantos fueran necesarios para atender á la subsistencia de todos los que á ellos acudian, es una nacion que tiene grandes elementos socialistas. En mayor escala seguian á los que se procuraban vida regalada y la obtenian tan fácilmente en los conventos, los infelices que á su vez se alimentaban de las sobras de ellos; y la sopa de los conventos era la rémora mayor de la industria y de la agricultura española durante tantos siglos. Y donde ha habido, señores, asegurada la subsistencia más feliz y regalada á millares de hombres, la más pobre, pero lo bastante para su sobriedad y su desgracia á centenares de miles de obreros desocupados ú ociosos, esa nacion encerraba grandes elementos de socialismo.»

¡Pobre sopa, pobre limosna, pobre caridad cristiana, no sabiendo hasta ahora que reconociais el *bello ideal* de los socialistas, ni que encerrabais en vuestro seno grandes elementos de socialismo! No vengan ya Roberto Owen, Saint Simon, Cárlos Fourrier, Luis Blanc, Proudhon y otros varios, á darse por inventor aquel y propagadores estos, del sistema, ni siquiera del derecho al trabajo; siglos y siglos ántes estaba establecido en España y en todas las naciones católicas con el nombre de *sopa de los conventos*.

¡Y han aguardado veinte y tantos años los del Arabal y Loja á sublevarse! ¡Y no se ha mentado en España el socialismo hasta cinco lustros despues de haber desaparecido con las comunidades religiosas! ¡Y los socialistas se han levantado gritando: *muera el Papa*, en lugar de gritar *viva la sopa de los conventos*! Có no se conoce, que los infelices han tenido por jefe un herrador y no al hábil y sabihondo Sr. Olózaga! No han sabido lo que han pedido.

Afortunadamente para el Gobierno, para la sociedad, para la propiedad y la familia, tenemos de nuestra parte al habilísimo jefe progresista. No es poca fortuna.

Como tememos que la manifestacion de Loja no ha de ser la última en esta nacion «que por tantos siglos reconocia el bello ideal de los autores y sectarios socialistas» y que encerraba «grandes elementos de socialismo», vamos, humildes discípulos del Sr. Olózaga, á explanar la doctrina del maestro, á indicar al Gobierno los medios de combatir y exterminar la plaga socialista de que estamos amenazados.

Nuestros lectores verán si nos apartamos en un ápice de los principios sentados por nuestro jefe.

Los conventos eran un medio con que los españoles se «procuraban y obtenian fácilmente vida regalada» sin trabajo alguno; ¿por qué no acaba el Gobierno de suprimir ese foco de socialismo? ¿Pueden subsistir sin verdadero peligro social, los falansterios en que algunos miles de mujeres, que no tienen que comer la mayor parte del año, enseñan á los hombres cómo se procura y obtiene fácilmente la vida regalada del cláustro y de la penitencia?—¡Abajo, pues, los conventos que aun quedan! lo pedimos en nombre de la libertad y de conformidad con las doctrinas del Sr. Olózaga.

Pero aun nos resta otra plaga mayor: en mayor escala siguen los infelices que á su vez se alimentan con las *sobras* de las casas donde se obtiene vida regalada: la sopa de los conventos ha desaparecido; pero si con ella se fomentaba la holgazaneria; si esta sopa «era la rémora mayor de la industria y de la agricultura española durante tantos siglos,» ¿por qué han de subsistir las demas sopas de los pobres? ¿por qué ha de haber beneficencia pública y caridad privada? ¿Dejará de ser uno mismo el espíritu que inspira á los particulares y á las comunidades religiosas al dar las sobras de su comida á los menesterosos? ¿Dejará de ser la limosna ménos «rémora de la industria y la agricultura española» porque se reparte á las puertas de los palacios y las casas, en vez de repartirse como ántes á las puertas de los conventos?—Lógica, señores gobernantes: lógica deducida de los principios del Sr. Olózaga: ¡abajo la beneficencia pública y la caridad privada! ¡abajo la limosna!

Así se acaba con el socialismo.

¿No ha de acabarse? La sopa de los conventos *aseguraba*, y por consiguiente, la sopa de los particulares *asegura* hoy la subsistencia más *feliz* y *regalada* á millares de hombres, la más pobre, pero lo bastante para su sobriedad y su desgracia, á centenares de miles de obreros desocupados ú ociosos.»—¡Fuera la limosna!—Si el pobre no tiene que comer, que trabaje: si el trabajo no le dá para mantener á su numerosa familia; si á pesar de sus esfuerzos no encuentra donde ganar un triste jornal; si los industriales explotan sus fuerzas y su miseria; si cae enfermo; si llega á viejo... que trabaje ó que se muera.

¡Horrible alternativa, consecuencia forzosa de la supresion de la limosna y de la negacion del derecho al trabajo! Los socialistas dejan al ménos este último recurso despues de rechazar la caridad como humillante y fomentadora de la holgazaneria: el Sr. Olózaga, que rechaza cómo igualmente socialistas la limosna y el derecho al trabajo, ¿qué recurso deja á los infelices más que la muerte?

Otro les deja tambien: la desesperacion.

Sí; la falta de caridad, la supresion de la limosna, produce el *pauperismo*, cáncer de toda sociedad despiadada y materialista que cree haberlo remediado todo con encargar al pordiosero que no sea holgazan; el pauperismo, ó lo que es igual, la existencia de clases enteras que forzosa, irremediablemente viven y mueren en la mas espantosa miseria; y el pauperismo es un peligro constante y tremendo de las sociedades modernas. Los pobres son más que los ricos; los pobres pueden más que los ricos, y si al propio tiempo que se les niega la sopa se les enseña con el mismo Sr. Olózaga que son soberanos, que su

faccion que por ningun título puede llamarse pueblo.

No sabemos si infunde más indignacion que lástima ver el pedantesco encopetamiento con que un hombre que dice ser teólogo y moralista, pondera la reverencia que se debe á los *hechos consumados*, á los cuales confiere nada ménos que *derecho supremo* y *autoridad máxima* (*pág.* 66):—teoría perversa, condenada por el Pontífice reinante, y cuyo mero anuncio suscita instantánea reprobacion en el ánimo de cualquier persona honrada. Cierto que á los Gobiernos constituidos, cualquiera que sea su orígen, debe obediencia todo cristiano, en lo que pertenezca al órden de las cosas externas é inocentes; jamas han enseñado lo contrario ni el Pontífice, ni los Obispos, ni el Clero, y no apartándose de esta regla, ménos habrán predicado la rebelion contra el Gobierno sardo; de suerte que lo de *Clérigos borbónicos y austriacos que han dejado de ser católicos*, (*pág.* 64) no pasa de ser un insulto gratuito que, sin apariencias siquiera de razon, hace nuestro Presbítero á otros Sacerdotes. Pero ¿acaso el pagar contribucion á un Gobierno, y el cumplir sus mandatos, siempre que no estén reñidos con la conciencia, es lo mismo que reconocerle como legítimo y justo por los títulos en que se funda? Pues cabalmente aquí se encierra lo vital de la cuestion; y como con esto nada tienen que ver cuantas exhortaciones se dirijan á encarecer el acatamiento debido á la potestad civil (*pág.* 64), se equivocaria malamente quien pensara encontrar por semejante camino ni siquiera un punto, tamaño como ca-

mas que, por regla general, de ninguno de los hechos que se citan se seguian daños á la Sede romana ni á la Iglesia universal; daños con que amenaza, y que está siempre dispuesto á realizar el llamado reino itálico.

Respecto de este punto, que deberia ser el principal y casi el único que se discutiera, adolece la defensa de una mezquindad mayor todavía que en lo concerniente á los *hechos consumados*, y demas que hemos visto; pues, consagrando á su exámen no más de cinco reducidas páginas, todavia desperdicia una buena parte en resolver dudas que nadie ha suscitado, dejando intacta, entretanto, la única que reclamaba por su importancia solucion preferente. Como ya ántes dijimos, la duda capital es esta: ¿*Puede un Pontífice súbdito ejercer libremente su ministerio apostólico?* Aparte de lo cual, se pregunta: *Habiendo respondido negativamente el Pontífice y todo el Episcopado, ¿puede un católico sostener lo contrario con buena conciencia?* Aquí sí que tenia ocasion de desplegar todas sus fuerzas (*intendere nervos*) un teólogo de tantas ínfulas como nuestro *Actor* anónimo; aquí sí que debia prodigar autoridades y argumentos nuevos, para demostrarnos que en una y otra cuestion procedia responder afirmativamente. Y en ello sí que hubiera prestado nuestro teólogo un servicio impagable al reino itálico, proporcionándole la famosa *victoria moral* que ahora quiere aguardar el Rey de Italia, Chipre y Jerusalen, antes de ir á Roma, segun acaba de decirlo en Florencia; resolucion, por cierto, cuerda y prudentísima, y digna

Polonia, y la situacion en que se hallaban los Estados de la Iglesia, los tres Ducados, y las Dos-Sicilias ántes de que se lanzase á conquistar estos territorios la faccion piamontesa. En segundo lugar, aun cuando fuera cierto (y es, por el contrario, muy difícil de creer) que el Episcopado húngaro se muestre favorable al partido que no quiere admitir las nuevas leyes de la Monarquía austriaca, aquel partido dista mucho de hallarse constituido en rebelion abierta contra su propio Gobierno, y si algunos Prelados se han unido á él, pueden haberlo hecho para contenerle y dirijirle por las vias legales. Y por último, si el respetabilísimo Episcopado frances se adhirió al plebiscito que habia de establecer el Imperio, fué porque en las árduas circunstancias en que se encontraba entónces la nacion francesa, no quedaba otro camino de proveer á las necesidades públicas; y porque aquel plebiscito tuvo todas las apariencias con que se distinguen las cosas legítimas y verdaderas. ¿Qué semejanza presenta nada de esto con lo ocurrido en Italia, donde hemos visto tantos territorios invadidos á mano armada, usurpados y agregados á otro territorio? ¿Se querrá decir que la conducta del Episcopado frances en un caso determinado, ha constituido á los Obispos del Universo en la obligacion de sancionar todas las sediciones y usurpaciones imaginables, sólo porque se presenten disfrazadas con un vano simulacro de plebiscito, en el cual compita lo ridículo con lo atroz como compite en todos los que sirven de base al derecho del nuevo reino? Recuérdese ade-

beza de alfiler, en qué apoyar la justicia de los *hechos consumados*.

Ademas, ¿puede llamarse *consumado*, ni siquiera de *hecho*, un reino incompletamente fabricado ayer mismo, á fuerza de bárbaras violencias, de impudentes felonias y de traiciones compradas reino; cuyos nuevos súbditos se dividen en dos mitades; una que se estremece amarrada al yugo, no acertando á disimular su despecho; y otra, más arriscada y altiva, que lucha con las armas en la mano *pro aris et focis*, haciendo pagar cara al Piamonte la desenfrenada ambicion que á tan vastas usurpaciones le ha impelido? Traduciendo al latin, casi literalmente, un lugar de la nota del Sr. Ricasoli, traza el *Actor* una pintura tan absurda de la bienaventuranza y estabilidad del nuevo reino (*páginas* 59, 60), que, aun leyéndola uno con sus propios ojos, cuesta trabajo creer que haya osado escribirla á la faz de la verdadera Italia quien no esté rematadamente loco! Baste decir que la descripcion comienza con estas palabras textuales: *Y en realidad de verdad, desde las regiones subalpinas hasta las playas sicilianas, óyese resonar, con jubilosa algazara un solo nombre, que es el de Victor Manuel* (pág. 59). Necesario es, *en calidad de verdad*, tener orejas asombrosamente largas para oir lo que nadie ha oido, ó asombrosamente cortas para no oir lo que estamos oyendo todos, hace tanto tiempo. ¡*Lactissimi personat!* Pues, aun cerrando el oido á las quejas y maldiciones de la Italia central y septentrional, ¿quién podrá ¡ay! dejar de percibir los profundos lamentos, los gritos desgarradores de

soberanía *es una verdad matemática*, no hay remedio, ellos llegarán á mandar; el Sr. Olózaga les enseñará el camino de despreciar trabajo y limosna.

¡El trabajo!—¡Lástima nos dan esos hombres políticos, esos economistas que creen haber agotado al propio tiempo su inteligencia y su corazon, haberlo remediado todo diciendo á los pobres que trabajen para ganar un miserable jornal que no les alcanza á cubrir las primeras necesidades! Ignorantes preciados de sábios, egoistas que vivís en la opulencia, ¿qué es el trabajo sin caridad? ¿Qué son la industria y la agricultura, las obras públicas, sin la sopa de los conventos y la limosna de los particulares? ¿Qué es el trabajo sin Religion?

Esclavitud insoportable, degradante servidumbre qué el hombre no puede imponer al hombre.—Acérquese el pobre sin Religion á la puerta del rico irreligioso; acérquese reclamando, escuálido y ceñudo, pan para sus hijos.—Toma trabajo, le dirá el rico: caba esas tierras, dá vueltas á esta máquina.—¿Y por qué no lo haces tú? replicará el pobre —Porque yo soy rico y tengo que comer.—¿Y por qué no he de comer yo sin trabajar como tú? ¿Quién me manda que trabaje? Un hombre como yo: un igual á mí: una minoría tiránica. ¡Mueran los ricos! ¡Muera el trabajo!

Si, *muera el trabajo* es el grito que sigue inmediatamente á *muera la limosna*.

Despues de la supresion de la sopa de los pobres, la supresion de los ricos; la supresion del Sr. Olózaga.

¡La sopa de los conventos rémora de la industria y la agricultura! Quien así se expresa hace á la humanidad el mayor agravio que le ha hecho hombre nacido. ¿Sabeis cuál es el móvil del progreso?

El hambre.

Acaba de decirlo *el jefe de los progresistas*.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Llenos de terror y lástima salimos ayer del Congreso, despues de haber oido la segunda parte del discurso del Sr. Olózaga. De terror, porque vimos felicitado y aplaudido por hombres que se llaman conservadores y católicos, al autor de la peroracion más descaradamente anti-católica y revolucionaria que se ha pronunciado en el Congreso de los diputados. De lástima, porque no podemos ménos de condolernos del extravio de un padre que se propone legar á sus hijos su rebeldía contra la Iglesia, y que evoca el recuerdo de ellos desde su asiento de la Cámara, predestinándolos á la horrible alternativa de renegar de las palabras de su padre ó de las palabras de Jesucristo.

Tales son las dos primeras impresiones que produjeron ayer en nuestro ánimo los groseros conceptos expresados con desenvueltas frases por el jefe de los puros. Despues de pensar en la degradacion moral que denotan aquellas felicitaciones y aquellos plácemes, despues de compadecernos caritativamente del infeliz á quien semejantes demostraciones de congratulacion iban dirijidas, pusímonos á analizar mentalmente el discurso del Sr. Olózaga, y de nuevo nos aterrorizaron las pestilentes emociones que contiene, así como tambien la terrible predisposicion que hay en cuanto nos rodea para que se generalice el contagio.

Hieren sobre todo en el discurso del Sr. Olózaga, su propósito manifiesto, por una parte, de atacar hasta con las armas de la mentira la autoridad de la Iglesia, de rebelarse contra ella, y de escarnecer á sus ministros, al paso, que, por otra, la intencion mal encubierta de atreverse con el Trono, dirijiéndole embozadas amenazas.

El primero de estos propósitos del jefe de los puros, está evidentemente declarado en la relacion no verídica hecha por S. S. de varios casos de denegacion de sepultura eclesiástica, en el desenvuelto protestantismo con que califica de barbárie actos que están estrictamente ajustados á las leyes canónicas y á las disposiciones del último concordato de España con la Santa Sede, y en el encono frenético, por último, con que se expresa respecto de los ministros de la Religion, sin otro motivo que el de que cumplen sus deberes obedeciendo á los preceptos de la misma.

No seguiremos paso á paso al Sr. Olózaga en la narracion falsa que hizo de los casos de denegacion, ni nos proponemos tampoco refutar didácticamente doctrinas que desde el punto de vista católico son absurdas.

Para demostrar la falsedad de las aseveraciones del Sr. Olózaga, basta leer la Real órden publicada en la *Gaceta* de 11 de Noviembre último, y dictada en virtud de un expediente, del cual resulta:—Que el vecino de la Escala á quien se denegara la sepultura en sagrado, murió despues de haberse negado obstinadamente á recibir los Santos Sacramentos: que privado de sepultura su cadáver por disposicion de la autoridad eclesiástica, el alcalde lo mandó enterrar violentamente, y fué violentamente enterrado á su presencia, á pesar de las protestas hechas por el Párroco desde las puertas del cementerio y revestido con todos los ornamentos sacerdotales: que por consecuencia de este desafuero, el cementerio de la Escala fué puesto en entredicho por la autoridad eclesiástica: que el Sr. Obispo de Gerona reclamó la exhumacion del cadáver con el fin de proceder á la reconciliacion de aquel lugar sagrado, y que el gobernador de la provincia se negó á ella, destituyendo al propio tiempo al alcalde de la Escala.

Se vé, pues, que son de tal naturaleza las cláusulas contenidas en el expediente, que ni la suspicacia más refinadamente liberal podriá exponer observacion alguna razonable contra ellas. Por eso el Sr. Olózaga, desentendiéndose de toda consideracion fundada en las leyes ó en los principios religiosos, apeló, en contra de estos principios y de las leyes mismas, á las impias declamaciones peculiares de la *civilizacion moderna*, para deducir de aquel hecho, que la proteccion que el Gobierno dispensa al Clero, es causa del *espíritu de intolerancia* en virtud del cual se niega la sepultura eclesiástica *á españoles los más dignos*.

Pero convengamos en que solamente los partidarios de la civilizacion moderna pudieran aplaudir razonamiento tan absurdo; convengamos en que únicamente aquellos que hacen gala de inobservancia de las prácticas religiosas, y los que reconociéndose con vicios de sobra para poder amoldarse á los preceptos de Religion cristiana, quieren forjarse una religion acomodada á sus propios vicios, pudieran elogiar que fuesen calificados como españoles *más dignos*, los españoles que mueren impenitentes. Los que, por el contrario, léjos de tener interes en que se falsee la nocion y se deprima la autoridad de la Iglesia, quieren la proteccion eficaz de la doctrina y de la potestad de la Iglesia para tener escudo que defienda su propia alma y la de sus familias contra los asaltos del error y del vicio, estos oirán con horror las declamaciones del Sr. Olózaga.

Pero convengamos tambien en que no toda la culpa es del diputado *puro*. Cuando el Gobierno mismo con su conducta excesivamente transaccionista, no ha vacilado en autorizar los deplorables hechos contrarios á la incolumidad de la unidad católica, tantas veces y tan irrebatiblemente denunciados por nosotros, nadie puede extrañar que haya quien con la escandalosa osadía del Sr. Olózaga se atreva á insultar y desconocer en pleno Parlamento la autoridad de la Iglesia.

Respecto de las amenazas al Trono que van envueltas en la última parte del discurso del Sr. Olózaga, basta con reproducir las siguientes frases suyas que se leen en el *Extracto oficial de las sesiones*:—«Si V. M., (dice el Sr. Olózaga,) evita los peligros que amenazan á estas instituciones, hará un bien muy grande á la nacion; pero se lo hará mayor *á sí misma y á su dinastía*.»

Piensen ahora nuestros lectores qué es lo que estará sucediendo en un pais donde se pueden decir estas cosas: piense tambien el Gobierno en que algo debe tener á sus espaldas el Sr. Olózaga, cuando sus telas de araña de otros discursos se han convertido en alcázares desde los cuales se atreve á desafiar á la Religion y al Trono con arrogancia tan anti-católica y tan anti-monárquica: piense, por fin, y piénselo con propósito de enmendarse, que carecen de autoridad para rebatir en las oposiciones discursos tan revolucionarios como el del Sr. Olózaga, los que dentro de las filas ministeriales tienen Luzuriagas que llamen *anticipacion á los juicios de Dios* á la exhumacion de los cadáveres, y *Correspondencias* que reimpriman con recomendacion tan disolventes discursos.

El señor ministro de Estado ha remitido ayer al Congreso los documentos referentes á la cuestion de los archivos napolitanos.

Lástima que no haya esperado un poco más, y asi nuestros *inspirados* tribunos hubieran podido hacer lo que el año anterior practicaron. Plagiar servilmente lo que sobre esto se diga en el Parlamento de Turin, como entónces fueron un eco miserable del Príncipe Napoleoncete al tratar de la soberanía temporal de la Santa Sede.

Hoy nos aturde el periodismo liberal con la serenata que no se dió anoche al Sr. Olózaga.

Extractada la sustancia de todas las versiones relativas al caso, resulta que tanto el gobernador civil como el militar de esta córte, dieron su permiso para la serenata. En efecto, llegada la hora, reunióse la gente á la puerta del Sr. Olózaga, acudió la música de ingenieros, y cuando el auditorio esperaba que rompiese la orquesta, preséntase un ayudante del capitan general de Madrid, con órden de prohibir la serenata, y musicantes y oyentes se retiraron con el disgusto de ver ahogada la fiesta.

El Diario Español asegura ademas que los músicos de ingenieros, cuando estaban ya con sus atriles colocados para comenzar la serenata, averiguaron el orígen y fin de aquella manifestacion, y dijeron que no querian tocar.

Aguado así por entónces el gozo de los musiqueros, tratóse de reemplazar á la banda de ingenieros con otra; pero se hubo de desistir en virtud de arenga del Sr. Calvo Asensio, el cual dijo al auditorio que en rigor ya con lo hecho se habia realizado la manifestacion proyectada, y que sin necesidad de música, debian darse por satisfechos el Sr. Olózaga y sus amigos.

Esta importante noticia está en contradiccion con la que da otro periódico sobre que de hoy á mañana se llevará á cabo el proyecto de la serenata, porque sus autores dicen, y dicen bien, que por algo tienen permiso del gobernador civil y del militar de esta córte.

Suma total. El Sr. Olózaga pronuncia en el Congreso un discurso que, por lo que dice y por lo que insinúa, califica todo el mundo de anti-católico, de anti-monárquico y de anti-dinástico. Para que no quede duda de que tal es su sentido, proyectan los notorios enemigos de la Iglesia, del Trono y de doña Isabel II demostrar ruidosamente sus simpatías al Sr. Olózaga. Oyenlo el gobernador civil de Madrid, *item* más el militar, y dan su permiso para que el Sr. Olózaga sea debidamente festejado. Pero llega á noticia del Gobierno esta magnanimidad de las dos autoridades, y entónces cae en la cuenta de que la manifestacion dispuesta en obsequio del señor Olózaga era un contrasentido, cuando no un vergonzoso escándalo, y la manifestacion queda prohibida.

¿Necesita comentarios esta sencilla narracion Honrado labrador que en el rincon de tu aldea adoras fielmente á tu Dios, veneras á tu Reina, y crees de buena fe ser miembro de un Estado católico y monárquico! ¡Mira lo qué está sucediendo en las Córtes y en la córte de ese Estado!

Si decimos hoy al diario *conservador El Contemporáneo* que le falta de todo punto el conocimiento de la Religion católica y la debida sumision á los preceptos de la Iglesia, nos responderá, de seguro, que le calumniamos; que él es tan católico como el que más, y que nosotros estamos causando gran daño á la Iglesia con nuestras *exageraciones*.

Por si esto dijere alguna vez *El Contemporáneo*, diario conservador, oiganse algunas palabras que dedica á juzgar el discurso del Sr. Olózaga:

«Empezó por condenar las *inhumanas y horribles* exhumaciones y la negacion de sepultura, que por un *ciego fanatismo* han tenido lugar recientemente en varios lugares, y lamentó que prevaleciese tanto en algunas clases *el espíritu de intolerancia*, fomentado por el Gobierno, cuando le debiera refrenar.»

Ahora bien, las *inhumanas y horribles exhumaciones*, hijas de *ciego fanatismo* á que se refiere *El Contemporaneo*, se han verificado conforme á las prescripciones canónicas de la Iglesia, y por decreto ó con ulterior aprobacion de los Prelados respectivos.

No da más de sí el catolicismo de *El Contemporáneo*, diario *conservador*.

Habrán oido ustedes á los parlamentarios repetir hasta la saciedad, que el centro directivo nato de las mayorías, es el ministerio. Pues no, señores; y en prueba, oigan ustedes lo que dice *La Correspondencia* de hoy por la mañana:

«Anoche se reunió en el Congreso *la comision directiva de la mayoría*, y hoy la misma comision ha tenido una conferencia con el presidente del Consejo de ministros, conferencia que contribuirá á hacer más estrecha la union que no ha dejado un momento de existir entre el Gobierno y los diputados que le apoyan en el Congreso.»

A esto diria cualquier malicioso: «¿Boletin de Sanidad? Señal de epidemia;»—ó, de otro modo:—«¿Junta de rabadanes? Res muerta?»—

Ayer y hoy han dicho y dicen los periódicos ministeriales que se confirma la noticia que corre desde anteanoche de que el Gobierno frances ha mostrado a nuestro embajador en Paris, el más vivo sentimiento por lo ocurrido en Valencia con el duque de Malakoff, autorizando á su dignisimo representante en Madrid, para que lo manifieste así al Gobierno, al mismo tiempo que reitere á este el vivo y sincero deseo de la Francia de permanecer en buenas relaciones con la nacion española.

Si el hecho es cierto, equivale á una reprobacion de la conducta del duque de Malakoff, y en este caso el señor duque está obligado á presentar su dimision al Gobierno que le reprueba. Si el señor duque no presenta su dimision, es señal de que nuestro Gobierno, en punto á recibir satisfacciones, se contenta con bien poca cosa.

El Diario Español, periódico ministerial, ha publicado hoy el siguiente párrafo:

«Los puros, los demócratas, los ultra-moderados, los disidentes y las oposiciones todas están de enhorabuena El Sr. Olózaga arrojó los rayos y centellas de su elocuencia contra el ministerio, contra las glorias nacionales, *contra los objetos más caros al corazon de los españoles*. Despues de aquel magnífico ejemplo, los oposicionistas debian ofrecer un espectáculo que no lo fuera ménos. Así es que terminado el discurso del jefe de los puros, vimos precipitarse á unos y otros con el objeto de felicitarle y de estrechar ardientemente su mano. Allí observó el Congreso con asombro á diputados de las opiniones más conservadoras, al decir suyo, disputarse la honra de felicitar al Sr. Olózaga, y no faltó quien en alas de su ferviente entusiasmo estampara un beso en su mejilla.

¡Fuerza de la oposicion á lo que obligas!»

En las columnas de su colega de oficio *El Constitucional*, hemos leido lo siguiente:

«Ayer terminó en el Congreso el Sr. Olózaga su interrumpido discurso.

Así como en la primera parte de él abundaron cargos severos é infundados contra la actual situacion, contra la mayoría, contra determinados de sus individuos, en la segunda *concretó y personalizó sus ataques de una manera tan inconveniente como injusta dirijiéndolos*, no sólo á los ministros en particular, *sino á* INSTITUCIONES ALTÍSIMAS Á QUE NUNCA PUEDE NI ALUDIRSE SIQUIERA EN DISCUSIONES DE ESTA ÍNDOLE; á clases respetables que personifican sentimientos venerandos á que rinde culto un pueblo católico y á las principales glorias con que se envanecen cuantos conciben ideas santas de patriotismo y de orgullo nacional.»

El art. 135 del reglamento del Congreso de los diputados, dice literalmente así:

«Art. 135. En cualquier estado de la discusion *podrá pedir un diputado la observacion del reglamento citando los artículos cuya aplicacion reclame*, y la lectura de los mismos si le conviene.»

El art. 143 está redactado en los siguientes términos:

«Art. 143. Asimismo los diputados *serán llamados al órden* siempre que en sus discursos faltaren con insistencia á lo establecido para las discusiones; *cuando profirieren palabras en cualquier sentido peligrosas, y cuando las profieran malsonantes, ú ofensivas al decoro* del Cuerpo ó de sus individuos, DEL TRONO y del otro Cuerpo colegislador.»

Los Sres. Lopez Roberst y Rascon, directores de aquellos periódicos, son diputados.

Si las palabras del Sr. Olózaga les produjeron la impresion que revelan los párrafos que dejamos copiados, ¿por qué no hicieron uso del derecho que les concede el art. 135, para reclamar el cumplimiento del 143?

¿No pudieron y debieron evitar que se profiriesen esos ataques «á los objetos más caros al corazon de los españoles,» á «instituciones altísimas á que nunca puede ni aludirse siquiera en discusiones de esta índole?»

¿Lo hicieron?

Pues si ayer no quisieron sér diputados celosos, por qué son hoy escritores jeremiacos?

Segun asegura *El Comercio de Alicante*, los trabajadores que se ocupaban en las obras de exploracion de aguas del rio Seco, abandonaron el mártes dichas obras, sin dar, segun dicen, explicacion alguna sobre la causa que les decidia á llevar á cabo esta especie de complot, que tantos perjuicios puede ocasionar, retrasando la terminacion de esos trabajos tan importantes.

Agradeceríamos á los diarios ministeriales nos diesen noticias de este suceso, que nosotros no nos explicamos; pues aquel dia, ni aun por el ferro-carril podian los trabajadores del rio Seco tener noticia del discurso del Sr. Rivero, ni de la contestacion del ministro de la Gobernacion, ni de la elucubracion del Sr. Olózaga, ni de la serenata que iba á dársele á este *personaje*, con autorizacion del gobernador civil y del militar de Madrid.

Precedido de un preámbulo suscrito por el señor Posada Herrera, inserta la *Gaceta* de hoy el siguiente Real decreto:

«En vista de las razones expuestas por el ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Con arreglo á lo dispuesto en el art. 34 del Real decreto de 12 de Setiembre último, estableciendo el nuevo sistema de papel sellado, se sujetarán los tribunales de comercio desde 1.° de Enero del año próximo á sus disposiciones en todos los actos y negocios á que las mismas se refieren.

Art. 2.° Desde la misma fecha cesarán los consultores de los expresados tribunales en la percepcion de los honorarios y derechos que les estan actualmente señalados, cualquiera que sea su denominacion y calidad.

Art. 3.° Dichos consultores percibirán desde principio del expresado año una remuneracion, que se fija, ínterin se conserve á estos funcionarios la facultad de ejercer la abogacía, en la mitad del sueldo señalado á los jueces de primera instancia de término. El consultor del tribunal de comercio de esta capital percibirá un aumento de 3,000 rs. sobre la mitad del sueldo señalado á los jueces de la misma.

Art. 4.° El sueldo asignado á los jueces expresados servirá respectivamente de regulador para la clasificacion y goce de los derechos pasivos de los consultores de los tribunales de comercio.

Art. 5.° Los letrados sustitutos de los consultores percibirán, cuando entren á ejercer como tales por razon de vacante, la asignacion señalada á los primeros. En los casos de sustitucion por licencia del consultor, cobrarán la mitad; y en caso de recusacion, ejercerán sus funciones sin retribucion alguna.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro interino de Fomento, José de Posada Herrera.

Penetrada S. M. la Reina (Q. D. G.), de la conveniencia de reunir en un solo cuerpo las varias disposiciones que hoy rigen en materia de portazgos, facilitando de este modo su inteligencia y la resolucion de las muchas dudas á que por su falta de unidad suelen dar lugar, se ha dignado aprobar, de acuerdo con lo propuesto por esa direccion general, en vista del dictamen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, una extensa instruccion para el régimen y el servicio de dichos establecimientos, que hoy publica la *Gaceta*.

Segun el proyecto de ley que presentó ayer tarde el Gobierno al Congreso, las fuerzas navales en las aguas de la Península para 1862 serán las que siguen:

Buques de vela. Un navío de 86 cañones; una fragata con 42; una corbeta con 30; un bergantin con 16; seis buques trasportes con 4,548 toneladas; dos pailebotes con 4 cañones; dos lugres con 2; veinte y seis faluchos y setenta y dos escampavias.

Buques de hélice. Seis fragatas con 276 cañones y 3,950 caballos; once goletas con 28 cañones y 1,400 caballos; cinco trasportes con 6,100 toneladas y 1,150 caballos.

Para la dotacion de los buques anteriormente expresados se piden 3,375 soldados de infantería de marina; 500 guardias de arsenales y 9,362 marineros.

De el *Telégrafo* de Barcelona tomamos la siguiente carta de Zaragoza que da algunos antecedentes y detalles acerca del incidente que allí se ha promovido con el ayuntamiento:

«ZARAGOZA, 8 *de Diciembre*.

Está dando mucho que hablar y llama mucho la atencion pública, el suceso de haber presentado la dimision el primer alcalde constitucional y el ayuntamiento todo de esta ciudad. Para que ustedes tengan noticia de ello les daré cuenta del hecho que ha originado este sério acuerdo del municipio.

Parece que pocos dias despues de haber tenido lugar la inauguracion del ferro-carril de esta á esa, un magistrado de esta audiencia dirijió muy duras palabras, segun dicen, al alcalde D. Simon Gimeno porque habia mandado retirar, aunque decorosamente, á la señora de aquel de un sitio que me aseguran no le correspondia en la estacion el dia de la llegada de S. M. el Rey.

El Sr. Moncasi, como primer teniente de alcalde, formó un testimonio de vecinos y transeuntes y lo pasó al juzgado; de este fué á la audiencia, y de esta al Supremo Tribunal de Justicia, único competente, el cual ha fallado que no se forme causa al magistrado, si bien le ha apercibido.

En virtud de esto, los concejales todos, aunque individualmente, han dimitido; y ayer ó anteayer parece que, el Gobierno dijo por telégrafo al gobernador que no diese curso á las dimisiones, pues el Gobierno estaba velando por el decoro del ayuntamiento y el de Zaragoza.

Todo esto ha causado, generalmente, gran disgusto en la poblacion, la cual no hay que decir que aprueba la conducta del ayuntamiento.»

Un número considerable de médicos y abogados han acudido al Congreso con una exposicion de que se ha dado cuenta ayer, para que se coloque á los de su profesion en clase distinta de la que hoy ocupan en las tarifas del subsidio industrial.

En Tánger se aseguraba que habia mandado el Emperador pedir á todas las aduanas cuenta de la recaudacion de los últimos cinco años, y con este motivo hay quien dice que el objeto es arrendarlas, y con esto asegurar más y en un tiempo dado cumplir á España el último convenio.

La anterior noticia dada á coro por todos los diarios ministeriales, prueba, entre otras cosas, que ni el califa Muley ni su amigo el general O'Donnell sabian lo que traian entre manos, cuando por medio del Sr. Calderon convenian el uno en ceder y el otro en percibir la mitad de los productos de las aduanas marroquíes como pago de la indemnizacion de guerra.

El golpe bueno será que ahora salgamos con que los productos ó son nulos ó escasos, y entónces tenemos tela cortada para un rato, si no tenemos otra cosa.

El dia 11 se recibieron en Cádiz órdenes para que se reunan en aquella plaza y se embarquen sin demora los contingentes que, sacados de varios cuerpos del ejército, están destinados á Santo Domingo.

Anteanoche salió de la Coruña para Cádiz el vapor *Apóstol*, con tres cañones rayados y cien rewolvers, destinados á aquel arsenal.

Por el *Ebro*, que acaba de llegar á Algeciras, se sabe que el 10 habia salud y tranquilidad en Tetuan y sus contornos.

El *Barcino* ha regresado á Málaga de vuelta de los presidios españoles en Africa, donde se disfruta de completa tranquilidad y donde ha dejado víveres, correspondencia y dinero.

Ayer fondeó en el puerto de la Coruña, con avería, la corbeta *Perla*, que salió de la Habana con 90 licenciados del ejército y 50 soldados enfermos ó inútiles, de los que han fallecido tres en la travesía, de enfermedades crónicas, segun certificado del cuerpo de sanidad militar.

La junta municipal de beneficencia ha juzgado oportuno hacer un nuevo reglamento para las casas de socorro, que empezará á regir desde 1.° de Enero de 1862, si ha recibido para este tiempo la aprobacion del Gobierno de S. M.

Parece que el ayuntamiento piensa realizar inmediatamente el proyecto de prolongar la calle de Bailen hasta San Francisco; y segun nos aseguran, están ya designadas las casas que con este motivo se van á demoler, prévia la correspondiente indemnizacion.

Un periódico de Sevilla asegura que habiéndose manifestado por el Gobierno que se extraen clandestinamente de Túnez grandes cantidades de monedas de cobre para hacerlas pasar en la Península, los gobernadores de algunas provincias han tomado sus medidas para que por las autoridades municipales se impida su circulacion, avisando al público para evitar perjuicios.

El *Diario Oficial* avisa que el dia 14 del actual se distribuirán las cartillas de sirvientes á los que los sean en los barrios de puerta del Sol, Abada y Postigo, pertenecientes al distrito de Correos, y el 15 á los que lo son en los barrios de Beneficencia Hernan Cortes, Fuencarral y Colon, pertenecientes al distrito del Hospicio.

Desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, están abiertos en el gobierno de la provincia los despachos para el empadronamiento general de los sirvientes de ámbos sexos de Madrid. Todo está dispuesto para que cada dia puedan quedar empadronados hasta mil individuos, pero no llegan ni con mucho á este número los que se presentan. Necesario es que los amos de casa ayuden á la autoridad en la grave é importante tarea que se ha impuesto, haciendo que sus criados se presenten á cumplir con lo dispuesto, en su propia utilidad y para moralizar el servicio doméstico.

La Academia de nobles artes de San Fernando ha aprobado los planos de la nueva universidad de Barcelona.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *Santa Lucia, virgen y mártir, y el beato Juan de Marinonio, confesor.*

SANTO DE MAÑANA. *San Nemesio, Obispo y confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del segundo monasterio de señoras Salesas Reales: por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde completas y reserva.

En las Descalzas Reales se celebrará á la Inmaculada Concepcion, por la Real y distinguida órden de Cárlos III: oficiará la Misa de Pontifical el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, y dirá el panegírico el Dr. D. Manuel García Menendez.

Prosiguen tambien las novenas de María Inmaculada, en San Pedro, Italianos, Santo Tomás, Maravillas y oratorios del Olivar y del Espíritu Santo.

Prosiguen igualmente, la de Nuestra Señora de Loreto en su colegio titular, y la de Santa Lucia en San Juan de Dios.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Destierro, en San Martin ó en San Sebastian,

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 12 de Diciembre de 1861.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El señor presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1862, y firmado por el señor ministro de Marina, que por estar enfermo no podia asistir á la sesion.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. CALZADA: Suplico al señor presidente del Consejo, que recomiende al señor ministro de Marina, la conveniencia de traer un proyecto de ley para conceder pensiones á los marinos que se hallaron en Trafalgar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Ese proyecto está extendido, y debe presentarse de un momento á otro á las Córtes.

ÓRDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. OLOZAGA: Hablamos ayer de la perversion del espíritu religioso, explotado indignamente por ciertos hombres que imputan á los demás las faltas que acaso estén en sus corrompidos corazones. Prueba de esta fatal tendencia es que despues de mediado el siglo XIX, y con consentimiento del Gobierno, la autoridad eclesiástica ha venido á resucitar las hogueras de la Inquisicion, ya que no puede hacerlo con las personas de sus autores, con los libros. Esa conducta nos deshonra á los ojos de Europa y echa una mancha sobre el Gobierno que la consiente. El Gobierno, ¿se ha atrevido á aprobar esa tendencia? ¿Ha tomado la defensa de los que cometen tales atentados? No, señores. Ha adoptado el partido del desprecio y ha dicho: eso no importa Pero con achicar las cuestiones no se las puede oscurecer, y el hecho en sí es más ignominioso que todas las sutilezas que pueden inventarse para disminuir su importancia.

¿Y es, señores, el hecho aislado? No; do quiera que volvamos la vista hallaremos hechos de esa especie. Hay otros sentimientos, los más profundos en el seno de las familias, á que se atenta por esos protejidos del Gobierno. ¡Qué hechos tan odiosos nos presenta el espíritu de intolerancia, como si obedeciera á una voz suprema de opresion, negando la sepultura á españoles los más dignos! ¡La sepultura! ¡Lo más indiferente para los muertos, aquello, sin embargo, que consuela, aunque tristemente, de la pérdida de caros objetos! ¡la sepultura, la primera señal de la civilizacion de los pueblos, que no se han formado en sociedad sin empezar consagrando la memoria de los muertos! ¡Y hay quien se atreva á privar de sepultura á los españoles! De tantos casos como han ocurrido, voy á detenerme en la denegacion de sepultura á D. Rafael Puig, jóven de la villa de la Escala.

Este jóven, que no tenia más nota para algunos que haber sido sargento de la Milicia nacional, era apreciado de todos por sus virtudes públicas y privadas, y era no sólo buen cristiano, sino dado á la devocion, hasta el punto que no no bien convalecido de una enfermedad, quiso el dia de San Pedro asistir á los Divinos Oficios, lo cual le ocasionó un recargo de la enfermedad, y la muerte Agravada la enfermedad, se le mandó administrar; llegó el Cura, el enfermo se hallaba en delirio, y no respondió acorde al Sacerdote; cuando volvió este, el delirio era mayor, y no le conoció y le confundió con el médico.

Muere el infeliz; el Cura acude al Obispo, y le dice que aquel jóven ha muerto impenitente; y el Obispo con estos informes dispuso que no se le diese sepultura eclesiástica. El pueblo, que sabia sus virtudes y la evidente falsedad de lo dicho por el Párroco, acompañó su cadáver, y el alcalde ordenó, fundado en la falsedad de los informes dados al Obispo, que se enterrase el cadáver en sagrado. El Obispo entónces ordenó el entredicho del cementerio: creia que el jóven habia muerto negándose, y en toda su razon, á recibir los Sacramentos. Pero acuden al Obispo todos los vecinos de la villa de la Escala; y como importa que se sepa que son todos, presento esa exposicion, y pido que se lea con la resolucion del Sr. Obispo. (Se leyó, con el decreto del Sr. Obispo de Gerona levantando el entredicho.) Ahí está original ese decreto; la disposicion que comunicó S. E. para levantar el entredicho, mandaba tambien levantar un paredon delante del difunto.

Pero despues de esto, ¿saben los señores diputados lo que ha hecho el Gobierno? Pues ha mandado exhumar el cadáver; y no está exhumado ya porque las leyes sanitarias se oponen hasta que pase algun tiempo. Contemplen los señores diputados el espectáculo que va á dar este Gobierno presentándonos ante la Europa como dignos de barbárie semejante. Es imposible que en el corazon de los ministros no produzcan la misma indignacion que en nosotros esos actos de barbárie. Es imposible que espontáneamente los hagan; todos saben por qué los hacen.

El Congreso recordará que he preguntado al Gobierno si habia inconveniente en que vinieran los documentos sobre los archivos napolitanos. Debo preguntar á la mesa si han venido.

El señor ministro de ESTADO: Están copiados, y no los he remitido por no mezclarlos en esta discusion, porque supongo que el Sr. Olózaga tratará de que sean objeto de un debate especial. Vendrán mañana.

El Sr. OLOZAGA: Permítame el Congreso manifieste la mayor extrañeza por la falta de palabra del señor ministro de Estado. Dije yo que puesto que la cuestion de los archivos habia concluido, rogaba al señor ministro de Estado que para hablar con conocimiento en esta discusion, trajese esos documentos. El señor ministro dijo que así lo tenia resuelto, y que los traeria. Esos documentos son muy reducidos; en Turin se han presentado hace diez dias; y si no debia mezclarse ese asunto con esta discusion, porque vinieran ahí esos papeles ¿la habiamos de mezclar? Cumpliera S. S. su palabra, y evitaria esta amarga reconvencion.

Ya que S. S. quiere una discusion especial sobre esto, yo se la ofrezco á S. S.

¿Y cree el Gobierno, despues de lo que ha hecho, que seria dueño de contenerse, llegado el caso, y que podria evitar que nos viésemos envueltos en una guerra ó en complicaciones gravísimas? Tengo confianza en el triunfo seguro, inmediato, radical, de la libertad en España; y tanto, que si no mirase más que á su triunfo, me alegraria de lo que está sucediendo. Pero somos amantes del órden, y queremos evitar desgracias que prevemos.

Nosotros diriamos á la Reina si fuéramos mayoria: Señora: el Trono de V. M. se funda en las instituciones liberales que el pueblo español ha conquistado á costa de torrentes de sangre. Ha pasado la generacion de los hombres que dieron la libertad a España cuando el padre de V. M. la habia abandonado; pero nosotros, por nada ni por nadie, por ninguna influencia, ni por ningun poder por grande que sea, podremos reconocer otro Trono más que el que esté fundado en instituciones liberales, funcionando como funciona en los pueblos libres

Si V. M. evita los peligros que amenazan á estas instituciones, hará un bien muy grande á la nacion, pero se le hará mayor á sí misma y á su dinastia.

Esto diríamos si fuésemos la mayoría; el Congreso no lo dirá: yo respeto el estado de los ánimos. Así nosotros lo único que haremos es decir al pueblo español que somos defensores de la libertad, de toda la libertad compatible con el órden; que somos defensores de la monarquía constitucional; de la propiedad y de la familia; enemigos del socialismo, y como más próximos al pueblo, los que podemos inspirarle más confianza.

El señor ministro de ESTADO: Sr. Presidente, el Congreso ha oido los términos con que el señor Olózaga ha hablado de la promesa que hice de remitir los documentos relativos á los archivos napolitanos, y yo voy á contestar á esto ante todo.

El Sr. Olózaga, usando de fórmulas que fuera de aquí no se podrian emplear sin dar lugar á sucesos que entre nosotros dos serian altamente inconvenientes... (Rumores.) No se me ha comprendido: he dicho que no se podrian emplear esas palabras *fuera de aquí* sin dar lugar á sucesos inconvenientes. Yo sé lo que se debe á este sitio, y sé usar de la moderacion que corresponde á mi puesto. He dicho, y repito, que las palabras de su señoría no se podrian pronunciar fuera de aquí sin dar lugar á contestaciones impropias de la edad de S. S y de la mia. Ruego, pues, al señor Presidente se sirva mandar leer las palabras que yo pronuncié en contestacion al Sr. Olózaga, para que se vea de parte de quién está la razon. (Se leyeron.)

El Congreso acaba de oir las palabras que pronuncié, y puede decidir si he faltado á la que empeñé de remitir todos los documentos sobre los archivos. El Congreso ha visto que no ofrecí traer esos documentos ántes de la discusion del mensaje. El Sr. Olózaga ha faltado, pues, á la exactitud. Desde el momento en que se trató de esta discusion, mandé copiar los documentos; y ahora estan sobre la mesa. Así el Sr. Olózaga, para dirigirme una injuria, ha tenido que faltar á la verdad de los hechos.

Estas inexactitudes han sido múltiples y varias en toda la peroracion de S. S. Yo esperaba fuertes golpes de S. S., y conociendo el carácter, las opiniones y tendencias del Sr. Olózaga, incurrí en un error: creí, al oirle hablar de la propiedad, que iba á hacer un discurso conservador. Hoy, despues de haberle oido, tengo derecho á calificar su discurso de eminentemente revolucionario. (Rumores.) Los rumores no pueden alterar un momento mi animo, ni me harán variar de tono ni de lenguaje.

Es un hecho portentoso el ver que cuando en esta parte de la Cámara hemos tenido la mayor calma para oir los terribles cargos del Sr. Olózaga, se use de esa intolerancia por los que se llaman amigos de la libertad. Pues bien: á proporcion que esos ataques y los peligros que revelan puedan ser mayores, tenga S. S. la seguridad de que el ministerio estara siempre en su puesto de honor.

No tema el Congreso que incurra yo en el hábito del Sr. Olózaga de desfigurar los hechos y de omitir leer los documentos oficiales para que no se conozcan sus inexactitudes. S. S, en la legislatura última dió ya muestras de este hábito. Su señoría leia documentos y cortaba el parrafo en el punto que le parecia, dejandole incompleto y haciendole aparecer con otro sentido.

S. S., ó no ha leido los documentos que se han traido, ó ha tenido la complacencia de atribuirles un sentido que no tienen. Empezaré por la cuestion de Venezuela. Esta cuestion ha sido objeto de observaciones anteriores, que no he contestado por esperar á contestarlas todas á la vez. Voy á hacer relacion sucinta de este negocio.

Señores, no es posible desconocer que despues de la emancipacion de las Américas españolas, las relaciones de España con aquellos paises han sido difíciles; pero no es exacto, como decia el Sr. Olózaga, que los Gobiernos hayan dado su proteccion á los que se mezclaban en las contiendas interiores de aquellas repúblicas. ¡Todos los Gobiernos han negado su proteccion a esta clase de españoles.

El Gobierno adquirió el convencimiento de que todos los males sufridos por los españoles provenian del estado de anarquia del país, y el pensamiento que el Gobierno formuló en Real órden de 7 de Setiembre, fué que se exijiese la indemnizacion de los daños causados por las autoridades ilegitimas, siempre que las legítimas pudiendo impedirlo, no lo hubiesen hecho. Al mismo tiempo se decia al representante español que se daba órden al capitan general de Cuba para enviar una escuadra á Venezuela. El capitan general no creyó que debia en las circunstancias en que nos hallabamos respecto de Méjico, desprenderse de más de dos buques; y no habiendo recibido á tiempo nuestro representante la Real órden de 7 de Setiembre, apremiado por los sucesos, hubo de salir de Venezuela. Vino aquí, dió explicaciones á su jefe, y en ninguna parte encontrará el Sr. Olózaga que estas no satisficieran al Gobierno de S. M.; S. S. ha dicho esto porque desde el principio se ha propuesto fundar sus cargos en hechos desnudos de exactitud. Se ha hecho el tratado con las consideraciones que se debian á una república hermana, pero sin faltar á las debidas á un funcionario que habia llenado con celo su cometido.

Respecto del convenio, S. S. ha dicho que era la abdicacion de todos los derechos reclamados allí por los españoles; pues yo digo á S. S que lejos de empeorar la situacion con el tratado, desde su publicacion no sólo no se ha cometido ningun asesinato, sino que hasta se ha castigado por los mismos federales á los presuntos reos de esos crímenes. Y ¿cual es, señores, el espíritu del convenio con Venezuela? No es extraño que el señor Olózaga no se haya detenido á examinarle, porque S. S. estaba poseido de una pasion que no debiera verse nunca aquí; y sin embargo, su importancia merecia que se le hubiera examinado.

En ese convenio, señores, se reconoce la proteccion que el Gobierno de la república debe a los españoles vejados aun por las mismas tropas que combaten al Gobierno, cosa que no se habia reconocido hasta ahora No ha podido exigirse que el Gobierno de Venezuela llegara hasta el punto que no le permitiese su debilidad; pero miéntras esta lo permitia, se ha exigido todo lo que debia exigirse.

Se ha dicho que los artículos 3.° y 4.° del tratado eran ilusorios; y qué, señores, ¿puede imponerse a ningun Gobierno que responda de daños que no están convenientemente probados? Además se establece que de la validez de las pruebas han de juzgar los dos Gobiernos, y por consiguiente no es posible que el Gobierno español dejara de tomar en cuenta las reclamaciones que tuvieran el suficiente fundamento.

Y ¿cómo se habla ahora, señores, de este tratado, cuando debe saberse que el tratado hecho por los Sres. Mon y general Almonte no se pudo obtener más que la indemnizacion de aquellos daños, sin que se considerara como precedente? ¿Cómo, pues, ahora que se obtiene mucho más, se censura el tratado por el Sr. Olózaga, probablemente sin haberle leido?

Y con este motivo, señores, diré que la política que el Gobierno se ha propuesto seguir con el continente americano, es igual á la que se ha seguido con Venezuela. Una política justa y generosa, pero firme, si no bastan la justicia y la generosidad para que se respete á nuestros compatriotas en aquellos paises

Pasando ahora á la cuestion de Méjico, yo diré al Congreso que allí se supone la existencia de dos partidos, uno de los cuales se llama partido español. Yo puedo asegurar, señores, que el Gobierno no tiene motivos para creer que allí hay ningun partido verdaderamente español; sucede como aquí, que hay personas más ó ménos ilustradas que defienden una política ú otra; pero de todos modos el Gobierno se ha propuesto seguir en esta cuestion una política enérgica, segun ántes he expresado que deseaba seguirla en todas las Repúblicas hispano-americanas.

Pero ántes de proseguir, no puedo ménos, señores, de protestar contra la práctica seguida aquí de referirse á discursos pronunciados en el otro cuerpo colegislador. La prueba del grave mal que esto ocasiona la hemos visto hoy en el discurso del Sr. Olózaga, que ha venido á desfigurar las palabras de un anciano respetable que no estaba aquí para decir si las interpretaba fielmente.

Aquí se puede uno referir á las palabras de un ministro de la Corona, aunque las haya dicho en otro cuerpo, porque son objeto de la pública discusion; pero no á las de un senador ó un diputado respectivamente, porque no puede contestarlas en otro cuerpo que el que él ocupa. Yo, por consiguiente, no contestaré al Sr. Olózaga en cuanto ha querido reproducir aqui la cuestion sostenida por el señor embajador de Méjico; pero diré, sin embargo, que el Sr. Olózaga ha expuesto una cosa tan inexacta como todas las que he ido ya indicando. S. S. decia:—«el Trono es fuente de honor, y no debe imponer nunca una mancha en la frente de ningun español; y sin embargo, el decreto de destitucion del Sr. Pacheco le injuriaba.» —No es exacto: al decreto, que no decia nada injurioso, precedia una exposicion de los motivos que tenia el Gobierno para aconsejar que cesase el Sr. Pacheco, y la cual tenia por objeto impedir que se volviera á exijir á los ministros la responsabilidad que se habia querido exijirles el año pasado, y que en Méjico pudiera creerse que se decidia el Gobierno español por uno ó por otro partido. Pero aquellas palabras son de la exclusiva responsabilidad de los ministros.

Dijimos, pues, señores, que el Gobierno estaba resuelto á ir á Méjico, é invitamos á los gobiernos frances é ingles á que vinieran con nosotros; y el tratado se hizo. ¿Qué exámen ha hecho de él el Sr. Olózaga? Dice S. S. que se ha puesto la cláusula de que no se intervendria en el régimen interior de Méjico, contra la voluntad de España. Esto es inexacto: lo que ha habido es que en el convenio que primeramente remitió el Gobierno de S. M. B. se hablaba mucho de no obtener ninguna ventaja material, y el Gobierno español rechazó esto como si fuera una sospecha injuriosa para los tres Gobiernos. Se retiró el tratado; se presentó otro; y si bien en este no se ha consignado que se manifieste á los partidos beligerantes que suspendan las hostilidades, eso va en el fondo mismo del tratado, como lo manifiesta la proclama que el almirante Jurien de la Graviere ha dirigido á las tropas al pasar por Canarias.

El Sr. Olózaga se queja de que no se haya traido á las Córtes el convenio, y dice S. S. que yo, al tratar del convenio de Cochinchina, dije que el Gobierno no podia responder de que no hubiera venido el tratado, porque no era él quien lo habia hecho. Yo no pude decir esto, porque allí no habia tratado, y la verdad es que el precepto constitucional no habla de tratados de esta especie, sino de alianzas ofensivas y defensivas que pueden muchas veces no servir más que para exigir sacrificios de una nacion débil en favor de una fuerte. ¿Y es el convenio de España con Francia é Inglaterra un tratado de alianza ofensiva y defensiva? A pesar de su afan de dirijir cargos terribles al Gobierno, no ha podido S. S. decir esto. El tratado no puede ser más que una alianza para procurar que en Méjico se establezca un Gobierno firme y estable. No hubiera sido digno que para atacar á Méjico se hubieran reunido las fuerzas de tres naciones, cuando cada una de ellas sola hubiera bastado para vencer á esa república. El convenio, el único carácter que puede si acaso tener, es el de atenuar la influencia de los Estados-Unidos.

Pero ademas de todo, señores, ¿no ha venido el convenio para que lo examinen las Córtes? ¿No pueden los señores diputados censurar al Gobierno si ha comprometido algun gran interes del país? Pues esto es lo único que correspondia hacer con este tratado, que no es de alianza ofensiva y defensiva.

Vamos, pues, á Méjico, y por más que diga el señor Olózaga, vamos como una gran nacion. Santo Domingo ha sido tambien objeto de las sátiras y de los cargos del Sr. Olózaga. S. S empezó dándonos una leccion como pudiera un catedrático; yo desde luego admito lecciones de S. S.; pero en este caso fue un poco intempestivo, porque nosotros no podiamos tener una ignorancia tan crasa de lo que allí pasó. Y respecto de lo demás, ¿qué ha dicho S. S. de Santo Domingo? S. S., que tiene siempre celos de todo lo que se hace bueno, dice que el protectorado de esa república, que era lo que más convenia, se habia ofrecido ya anteriormente, y que el Gobierno no lo habia querido. Yo me felicito mucho de que S. S. haga esa revelacion, porque el Gobierno de los Estados-Unidos verá con esto que el de España, no ha hecho gestion ninguna para esa reincorporacion. Pero ¿por qué no se admitió por esos Gobiernos? ¿Es por no ser conveniente al país? Pues S. S. se ha contestado á sí mismo al hacer los elogios de la importancia de la bahía de Samaná. ¿Influyeron en aquella resolucion las circunstancias? Pues entónces reconoce el Sr. Olózaga que las circunstancias de este Gobierno son mejores que las de los Gobiernos de entónces, lo cual no puede ménos de recaer en favor de la época actual, ó del Gobierno que rige los destinos de la nacion.

El Gobierno ha tenido para acojer esta incorporacion dos razones: la cuestion de honor, y la cuestion de conveniencia; y ni en una ni en otra pudo vacilar Pero dice el Sr. Olozaga que para ceder una parte del territorio es necesaria una ley, y que por consiguiente debia necesitarse la ley para aceptar esa parte que, una vez aceptada, no podria dejarse sin que la ley se hiciera, y decia tambien S. S. que esto podria traer funestas consecuencias para la política española. Pues no, señores; ántes los temores de S S. pudieron ser fundados; hoy están completamente desvanecidos, no sólo por el estado de la Union americana, sino porque hoy se ha convencido esta nacion de que la España no queria á Santo Domingo como base de otras adquisiciones en América. Y esta misma creencia que pudieron tener los Estados-Unidos, manifiesta bien claramente que la nacion española dispone de fuerzas y poder que el Sr. Olozaga no reconoce, puesto que hace algunos años no se hubiera creido siquiera que España podia tener intencion de reconquistar parte de las Américas.

Respecto de la cuestion de Marruecos, S. S. ha vuelto sobre opiniones ya contestadas aqui y que no han tenido eco ninguno en la opinion pública. Al principio de esta cuestion se dijo que el Gobierno no habia tenido en poco la dignidad del país, y cuando llegó el dia de examinar las notas se examinaron aquí bajo todos los aspectos, y la opinion que habia podido tener alguna duda cambió, y comprendió perfectamente las razones que tuvo el Gobierno de S. M. como norma de su conducta. Ayer ha vuelto á decir el Sr. Olózaga que empezamos recibiendo la ley de una nacion extranjera. No: entónces dimos la segunda prueba de la manera con que el Gobierno se proponia mantener las relaciones con todas las Potencias extranjeras; y hoy podemos decir mejor que entónces que no recibimos ninguna condicion, porque ya no existen los motivos que existian entónces para callar; y si el señor Olózaga llega algun dia al ministerio de Estado, podrá ver en ese expediente la firmeza que el Gobierno demostró cuando se trató de humillar en algo á nuestro país.

Yo dije en una ocasion solemne que si alguna escuadra extranjera se ponia entre Africa y nuestro ejército, la España romperia sus relaciones con esta Potencia, y anuncié que en un conflicto, tal vez no lejano, se pondria del lado de cualquier nacion que la hubiera combatido. Véase, pues, lo que hizo el Gobierno español en aquellas circunstancias. Ya diré yo lo que hizo el Sr. Olózaga en una situacion semejante, en la cual anduvo su señoría mendigando de puerta en puerta la proteccion de naciones extranjeras, y se verá quién es quien ha trabajado más por mantener elevada la dignidad de nuestro país.

Pero, señores, he recorrido ya todas las cuestiones sobre las que iba como de pasada el señor Olózaga; no eran esas cuestiones las que el señor Olózaga queria tocar: S. S. queria hablar de las cuestiones interiores; en todo cuanto á ellas se ha referido no ha hablado como un hombre de Parlamento, sino como un tribuno, y un tribuno peligroso.

Al oir á S. S. defender la propiedad y la unidad religiosa, de nuestra pátria, ¿cómo podria creerse que haciendo alusiones embozadas, pero malignas, habia de constituirse en acusador de hechos que el Sr. Olózaga no puede probar, y que aun probados, no pueden ser objeto del debate tal como S. S. lo ha colocado? ¿Qué es lo que ha tratado de probar el Sr. Olózaga? No ha sido su discurso de política exterior ni interior; el objeto del Sr. Olózaga ha sido uno que la opinion pública juzgará; S. S. ha sido hoy y ayer el eco de todos los periódicos revolucionarios franceses é italianos, en los cuales se atacan nuestra dinastía y nuestra nacionalidad. S. S. no ha hecho más que repetir lo que dicen la *Perseveranza* de Milan, *L'Opinione* de Turin, *Il Nazionale* de Nápoles, *Le Siecle* y la *Presse* de París.

Y al oir esto yo me preguntaba á mí mismo, tranquilo, porque sé que hay objetos a que no puede llegar el Sr. Olózaga con toda su altivez: «¿á quién oigo yo aquí? ¿á un diputado español, al jefe de una oposicion legal, ó al representante de un Gobierno con el cual acabamos de tener un rompimiento? ¿Son sentimientos españoles los que acaban de salir de los lábios del Sr. Olózaga?» Y yo me respondia: «no; ésta no es más que la consecuencia de relaciones no reservadas, demasiado públicas, que el Sr. Olózaga sostiene, no en interes de sus principios, sino de sus intereses personales.» Y que estas relaciones existen, podria justificarlo si hubiera traido los artículos de los periodicos á que ántes me he referido. No hay que atacar; ¿qué se ha de atacar en esta época? Era preciso atacar una cosa quimérica que la conducta del Gobierno está demostrando que no es exacta; era preciso difundir la creencia de ese poder clerical y supersticioso; era preciso decir que entre el Gobierno y otro poder irresponsable existia un tercer poder que determinaba la accion de éste en un sentido definido.

¿Ha obrado hoy el Sr. Olózaga como un hombre parlamentario? No, señores; S. S. ha manifestado aquí cosas que yo contradigo, y que no desmiento porque la dignidad del sitio no me permite desmentir.

¿Hay alguien responsable constitucionalmente de los actos del Gobierno, más que el Gobierno mismo? Pues ¿por qué no se atacan los actos de los ministros? Y cuando declaran los ministros que nadie tiene influencia en sus actos, ¿cabe que no sea á ellos á quien se dirijan los cargos? No, señores; no ha encontrado, en todo el tiempo que lleva de existencia el Gabinete, obstáculo alguno a su accion; y si le encontrase, los ministros han dado muchas pruebas de que saben abandonar sus puestos cuando tienen que ceder algo de sus opiniones; si por desgracia existiera un secreto de esa clase, nadie lo penetraria; pero no, no los hay; el Gobierno no tiene esos secretos.

Despues de esto, señores, ¿cómo podríamos entrar en el examen de todas las cuestiones de política interior? S. S. preguntaba: ¿qué causas ha tenido la Revolucion de Loja? ¿Cómo no la ha conjurado y sofocado inmediatamente el Gobierno? ¡Ah, señores! ¿Cómo entrar ahora en el exámen de esas causas? Esas causas están en discursos como el del Sr. Olózaga; el lenguaje y las ideas de su señoría, emitidas en estos sitios y publicadas luego, son las que traen esas perturbaciones; pueden y deben los Gobiernos contrariarlas con la enseñanza, la justicia, la moralidad y el ejemplo; pero todo esto no basta contra esas doctrinas.

Y el Sr. Olózaga, que empezaba por confesar que nuestro antiguo poderío era debido á la Religion, dirijia despues sarcasmos á los actos de nuestros dogmas. ¿Y qué ha dicho S. S. para probar esa influencia clerical? Hechos pequeños en que la disciplina eclesiástica está siempre en favor de la Iglesia; y todo con una tendencia que yo comprenderia al principio de la carrera de S. S., cuando asistia á las reuniones liberales del año 20; pero hoy, señores, ¿cabe decir sériamente, cuando todos los principios se han puesto en tela de juicio, cabe hablar todavía de influencias de cierto género, cuando el mal es que esas influencias hayan perdido el grado de poder que es indispensable que tengan?

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Señor ministro, son pasadas las horas de reglamento, y si V. S. ha de continuar, sera preciso prorogar la sesion.

El señor ministro de ESTADO: Si el señor presidente accede á ello, yo preferiria continuar mañana, porque me encuentro algo fatigado.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Se suspende la sesion.

Se leyó una comunicacion del señor ministro de Estado remitiendo los documentos relativos á la cuestion de los archivos napolitanos.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO.		
	Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado. . . .	49-50	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	»	43-25	d
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes. . . .	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . .	»	35	p
Idem de segunda id. .	»	14-50	»
Idem del personal. . .	»	21	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1[2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-50	»
Idem de 2,000 rs. . . .	»	98	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	97-25	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	95-50	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	95-75	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	96	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	»

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *Los amantes de Teruel.*—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Genaro el Gondolero.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *Entre mi mujer y el negro.*—*Un concierto casero.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Pancho y mendrugo.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *Un Corpus de Sangre.*—Baile.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

ANUNCIOS.

Año II.—Número 604. Sábado 14 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 604.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*Paris*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Por lo que va pareciendo hasta ahora, quién más interes muestra en evitar la guerra, es el Gobierno de Washington. De allí ha partido la primera indicacion sobre que, ántes de apelar á las armas, se proponga la mediacion pacífica de alguna tercera Potencia. De los periódicos de allí han partido los primeros términos de satisfaccion con que pudiera ofrecerse á Inglaterra un arreglo pacífico, ora sosteniendo que no se ha violado el derecho internacional con la captura de los comisarios del Sur, ora diciendo, como con referencia á noticias recien llegadas de los Estados-Unidos anuncia el telégrafo de Lóndres, que si bien el Gabinete de Washington expidió varios buques de guerra para visitar al *Trent* y apoderarse de las comunicaciones de los separatistas, no autorizó al capitan de *San Jacinto* ni á ningun otro jefe de buque para apoderarse de las personas de los comisarios.

Ciertamente estos conatos de satisfaccion, iniciados por algunos periódicos anglo-americanos, no están de acuerdo con la actitud belicosa y provocativa de los ciudadanos de Nueva-York, manifestada con iluminaciones y obsequios de toda especie al capitan y tripulacion del *San Jacinto*: pero esto no prueba más sino una cosa que desde el principio tenemos prevista, y es que la gran dificultad del débil Gobierno de Washington ha de ser el obrar con independencia de las ruidosas excitaciones de sus ingobernables súbditos. Para resistir á este impulso no tiene más ni mejor defensa el presidente Lincoln que encarecer los grandes perjuicios que al comercio anglo-americano deben seguirse de una guerra con la Gran-Bretaña, y como al decir esto no diria sino la verdad pura, cabe en lo posible que le sirva para apagar el belicoso entusiasmo de sus gobernados.

Respecto á la cuestion especial de unitarios y separatistas que tan intimamente ligada se halla con la suscitada por el asunto del *Trent*, tenemos dos puntos de partida para juzgar de su estado presente. Por un lado nos dice el telégrafo que el presidente de los del Sur, el señor Davis, está preparando un *Memorandum* á Europa, en el cual, reproduciendo sin duda lo sustancial de su mensaje al Congreso de los separatistas, intenta probar que el Gobierno de Washington ha emprendido una resistencia absurda é inútil, y propone como medio racional y asequible de terminar la contienda, el que buenamente el Norte consienta en el rompimiento de la Union, por ser un hecho justo é inevitable. Pero las alegaciones de Davis hacen sin duda escasa mella en el ánimo de los Norte-americanos cuando, segun nos dice otro telegrama, el presidente Lincoln piensa pedir nada ménos que 700,000 soldados y 700 millones de *dollars* para continuar la guerra con el Sur.

Siendo cierto este último hecho, no parece de esperar ningun avenimiento próximo entre unionistas y separatistas. Pero, ¿es posible que el Gobierno de Washington arrostre la temeraria empresa de luchar á un mismo tiempo con los Estados del Sur y con los de Inglaterra? Esto no cabe en lo imaginable, y justamente es otra de las razones en que nos fundamos para creer que el conflicto suscitado por la hazaña del *San Jacinto* tendrá solucion pacífica, sobre todo desde que el Cobierno ingles ha manifestado su propósito de reconocer la República del Sur, si no se le satisface debidamente.

Juntadas estas razones tan propias para amansar la fiereza de los Estados-Unidos con las que Inglaterra tiene para evitar cuanto la sea posible una lucha con ellos, nos confirmamos en nuestra creencia primitiva de que no se llegará al trance de armas. Todos los asuntos que tan gravemente llaman la atencion del Gobierno ingles en Europa, continúan no sólo con su carácter primario, sino cada dia más acreedores á especial vigilancia. Miéntras el influjo frances se hace predominante en Italia, la cuestion de Oriente sigue asomando su formidable cabeza por las nuevas hendiduras que en el Imperio otomano va presentando su derrumbada Hacienda.

A la perspicacia del Gabinete ingles no se habrá ocultado, seguramente, el celo con que los noticieros inspirados por la política francesa están dando proporciones, que acaso no tiene en realidad, á la prision del jefe de los cristianos de Syria y al deplorable estado político de todo el Imperio turco. Hay algun periódico imperialista, como la *Patrie*, que si bien no dá á la prision de Karam la importancia que ha tenido la captura de los comisarios del Sur, opina, sin embargo, que es un suceso del cual debe Francia pedir inmediata reparacion como de agravio inferido á su nombre por las autoridades turcas de Syria. Y al mismo tiempo, no hay telegrama procedente de Francia que deje de presentar al Imperio turco (véase el telegrama de Marsella, que insertamos hoy) como amenazado de próxima catástrofe.

Ahora bien; el indudable predominio del influjo frances en Italia, y estos otros amagos mal encubiertos de intervencion francesa en los negocios de Oriente, constituyen para Inglaterra en Europa un interes superior al que puede moverla á guerrear con los Estados-Unidos. El nervio de la fuerza británica está en el Mediterráneo mucho más que en el Atlántico, y para la Gran-Bretaña es cuestion de vida ó muerte el tener ó no tener asegurada su comunicacion expedita con la India Oriental, y por consiguiente su influjo asegurado desde el Estrecho de Gibraltar hasta las costas occientales del Pacífico.

Prosigue en el periodismo de Paris, especialmente entre los rivales de comedia la *Patrie* y el *Constitutionnel*, la polémica sobre cuándo y cómo se ha de disolver el *Cuerpo legislativo*. Los demagogos parece que tienen priesa por esta disolucion, creidos sin duda de que, en la consiguiente lucha electoral, el Gobierno tendria que echarse en brazos de ellos para contrarestar á los candidatos anti-revolucionarios. Pero Napoleon teme este conflicto que pudiera impulsarle á adoptar una política definida y clara, y parece que por ahora piensa en irse bandeando como pueda con las actuales Cámaras. Entretanto, continúa S. M. Imperial haciendo como quien se liberaliza, pero guardándose en realidad muy mucho de soltar las venas parlamentarias. De aquí el bombo y platillos con que sus órganos oficiosos saludan todas esas reformas que parecen tender á ensanchar las atribuciones económicas de las Cámaras, y que no son realmente sino humo de pajas. Así va componiéndose S. M. para ver de contentar á todo el mundo sin lograr el contentamiento de nadie, ni el de los hombres de órden, porque le ven conceder demasiado á la Revolucion, ni el de los revolucionarios porque no se lo concede todo.

Respecto á noticias de Italia, vean nuestros lectores la minuciosa reseña que seguimos haciendo de las sesiones del Parlamento turines, y la carta de nuestro corresponsal de Nápoles, términos respectivos de la cómica formalidad con que los diputados hablan de su *Italia una*, y del heróico denuedo con que los napolitanos siguen demostrando cuán saugrienta farándula es la tal unidad.—T.

TELEGRAMAS.

Paris, 13.

El balance del Banco ha sido satisfactorio. El numerario ha tenido un aumento de 39 millones.

Constantinopla, 11.

El papel-moneda no es admitido. El cambio ha subido de 200 á 270.

Nápoles, 11.

Continúan los temblores de tierra. En Torregrecco se han desplomado muchas casas. El mar se ha retirado 50 metros.

Liverpool, 12.

Hay noticias de New-York.

El mensaje de Lincoln será enérgico en lo concerniente á la cuestion anglo-americana. Pedirá inmensos recursos.

Lóndres, 12.

Segun noticias del último vapor de los Estados-Unidos, el Gabinete de Washington habia enviado muchos buques de guerra para visitar el *Trent* y cojer los despachos oficiales y la mala del Sur, pero el comandante del *San Jacinto* se extralimitó, apoderándose de los comisarios.

Se asegura que el Gobierno de los Estados del Sur prepara un *memorandum* á Europa, probando que el Norte ha emprendido una guerra sin término razonable, pues que no puede conquistar los Estados separatistas. El Sur propone separacion amistosa, ofreciendo las concesiones que reclama la civilizacion moderna.

El *Times* dice que el mensaje de Lincoln del 2 del corriente, decidirá de la paz ó de la guerra.

El *Morning-Post* asegura que si se declara la guerra, Inglaterrs reconocerá los Estados del Sur, haciendo ademas alianza con ellos.

Pesth, 12.

El vice-palatino y el comisario de seguridad del comitado de Heves, han llegado aquí cargados de cadenas, para ser juzgados por el consejo de guerra.

Berlin, 12.

Dicen de Varsovia que el administrador de la diócesis se niega á pedir gracia de la rigurosa sentencia pronunciada contra él. Han sido mandados á servir de soldados en el ejército 40 personas, entre ellas 8 Sacerdotes. Siguen presos en la ciudadela 162 Curas.

Paris, 12.

Especulaciones criminales han perturbado los mercados metálicos de Constantinopla, lo cual ha infundido un pánico momentáneo. Se tomaron medidas enérgicas y no se ha turbado el órden público en la capital de Turquía.

Lóndres, 13.

El Gobierno ingles refuerza su ejército en el Canadá; 15,000 hombres más están dispuestos para partir.

Las noticias de los Estados-Unidos aseguran que el presidente Mr. Lincoln pedirá nuevos recursos para continuar la guerra, y que estos serán setecientos mil hombres y 700 millones de dollars.

Marsella, 13.

Las noticias de Constantinopla presentan en el más deplorable estado toda la Turquía. Reina la miseria más espantosa.

Paris, 13.

El 3 interior español, á 47 7|8; el 3 exterior, á 00 0|0; la diferida, á 41 1|2, y la amortizable, á 00 0|0; el 3 frances, á 67-45, y el 4 1|2 á 95-20.

Lóndres, 13.

Los consolidados quedaban de 90 3|8 á 1|2.

De unas cartes de Paris, fechas á 9 y 10 del corriente, que publica *El Contemporáneo*, tomamos lo que sigue:

«El Senado se muestra más conservador que la Memoria de M. Fould y que la carta del Emperador; se preparan muchos discursos contra el abandono de las prerogativas monárquicas, y para detener al poder en su sus tendencias al restablecimiento del parlamentarismo.

M. Fould se muestra muy poco satisfecho de esta oposicion, pues desea conseguir el restablecimiento de la responsabilidad ministerial.

Los amigos del Príncipe Napoleon dicen que este no hablará en la discusion del mensaje, pero que prepara un discurso para los debates del *senatus consulto*; además de las cuestiones financieras, abordará las políticas: la de Roma sigue siendo ocasion de profundas divisiones entre los ministros.

Estos últimos dias se decia en Compiegne que el conde de Morny estaba destinado á reemplazar á M. de Walewski en el ministerio de Estado.

Mi corresponsal de Roma me dice con fecha del 4 que el general Goyon, apénas llegado á aquella ciudad, visitó á Su Santidad; que la audiencia duró más de una hora, y que terminada, parecia que Pio IX se hallaba muy satisfecho. Todo el mundo se pregunta qué género de promesas le habrá hecho el general en nombre del Emperador.

Al separarse del Papa llevaba el general la gran cruz de San Javier, y se dirijió al Quirinal, donde habita el Rey Francisco II Entre los rumores que circulaban por la ciudad, se decia que el Emperador habia encargado al general Goyon que ofreciese á Francisco II el Trono de Méjico, en cambio de la Corona de Nápoles.

Parece, pues, que es cosa resuelta el establecer en Méjico un Trono. ¿Quién lo obtendrá?

Desde hace dos dias llama la atencion que el boletin del *Moniteur* se muestra hostil á los norte-americanos, y por lo tanto favorable á la política inglesa.

. . . .

El círculo imperial ha notado que el aspecto del Emperador es más serio y triste que de costumbre desde que salió de Compiegne. Los amigos íntimos atribuyen la hipocondría del Emperador á las imperiosas exijencias de M. Fould, que desea conseguir una modificacion ministerial. El sábado 7 marchó M. Fould al castillo de Compiegne, y pidió permiso al Emperador para hablarle de la situacion del ministerio. Napoleon se mostró muy de mal humor, y quiso eludir la conversacion; pero M. Fould insistió, y el Emperador le autorizó para que hablase. Entónces M. Fould entró en largos detalles acerca de la imposibilidad de realizar su programa, si no habia más unidad y más concordia en el ministerio. M. Fould reclama especialmente la retirada del conde de Walewski y la de M. de Persigny, añadiendo que solicita de S. M. que dé la cartera de Hacienda á M. de Vitry y que él se encargaria de la de Estado, á fin de ejercer sobre el Gabinete la influencia necesaria para realizar las reformas financieras. Tambien declaró que deseaba ver á M. Rouher al frente del ministerio del Interior.

El Emperador opuso algunas objeciones, y dijo que habia pensado en M. Rouher para ponerlo á la cabeza del Consejo de Estado, por ser insuficiente para el caso M. Baroche.

M. Fould añadió que âun le quedaba otra demanda que formular, y consistia en que fuese reemplazado M. de Hausseman en la prefectura del Sena por M. Fernando Barrot, uno de los vice-presidentes de la comision municipal.

Contestó el Emperador, que ni admitia ni rechazaba la proposicion, y que la someteria al exámen del Consejo de ministros que debe celebrarse mañana en las Tullerías.

Sé que en efecto, se ha indicado á M. Fernando Barrot, que reemplazará á M. de Hausseman.

Debemos, pues, creer, que estamos en vísperas de una modificacion ministerial.

Mr. Fould, de acuerdo con el Príncipe Napoleon, quiere ser dueño de la situacion, y será muy dificultoso al Emperador el no ceder, despues del ruido con que se ha entregado á Mr. Fould. La situacion, pues, está preñada de incidentes y de complicaciones.

Dícese que el Emperador ha debido presidir hoy el Consejo de ministros, en que iba á tratar la cuestion ministerial.

Dícese que el marques de Flers está haciendo visitas de despedida, y que se destierra para evadirse al rigor de la ley de seguridad general.»

Pocas son las palabras que necesitamos emplear para hacer la reseña de la sesion que el Congreso turines celebró el dia 7. Seguia la discusion acerca de los asuntos de Roma y las condiciones de Nápoles, y por consiguiente tenian los hacedores de Italia franco el camino para seguir blasfemando contra Dios y su Iglesia y avergonzando al mundo católico que no acude á sellarles las infames lenguas.

Sin embargo, á fuer de cronistas verídicos, debemos decir que la sesion del dia 7 fué empleada casi toda ella en atacar al Gobierno piamontes. Comenzóse negando algunos diputados facultad á los ministros para que hablen siempre que quieran, con motivo de haber principiado á dar seguridades el baron Ricasoli acerca del estado público en que las Romanías se encuentran. Tratado este asunto parlamentariamente, se resolvió conforme á las prácticas de la escuela.

Un diputado llamado Carulli entretuvo al Congreso algun tiempo, recojiendo una cosecha regular de murmullos porque se atrevió á decir que la misma mano que habia arrojado de su sólio á Pio VII le asentó luego en él; que temia más al Papa mendigando su sustento en algun rincon de Europa, que Soberano en Roma; que no queria para su pátria los estados de sitio para sofocar el brigandismo; ni que hubiera ciudadanos que con

---

en pos de sí, convertido en miserable juguete, las exigencias de la causa á cuya defensa se ha consagrado.—

Si el Pontífice no fuese Rey, careceria de libertad suficiente para gobernar la Iglesia—*Resp.* Aunque no fuese Rey, retendria el *jus plenum et plenam potestatem aliquod agendi* (*pág.* 78.)—Eso ya lo sabemos. Pero aquí no se trata de averiguar si posee el derecho y la potestad, sino de ver si puede usar de ámbas cosas con libertad suficiente.—*Resp.* Aunque sea Rey el Pontífice, siempre padecerá la Iglesia grandísimas tribulaciones, que son la parte más preciosa de su heredad (*pág.* 81), y en resúmen, de quien debe esperar la Iglesia esta facilidad para ejercer su derecho, es del mismo Dios (*pág.* 82)—Admirablemente. Pero la conviccion de que la Iglesia militante se ha de ver siempre atribulada en el mundo, no destruye en los Pastores la obligacion de hacer cuanto esté á su alcance para disminuir en lo posible aquellas tribulaciones, las cuales sirven en verdad para perfeccionar la virtud de muchos, pero tambien sirven con harta frecuencia para precipitar á muchísimos otros en su ruina, espiritual y moral. Y el que las potestades seculares aflijan con tribulaciones á la Iglesia, aun cuando la gobierne un Papa-Rey, ¿es por ventura buena razon para pedir que se centupliquen tales daños, como indefectiblemente sucederia si se trocase el Papa-Rey en súbdito? En cuanto á lo demas, sabemos perfectamente que la Iglesia debe recibir de Dios la facilidad de ejercer su ministerio; pero como sa-

bemos asimismo que la debe recibir por medios humanos, conforme á las leyes ordinarias de la Providencia, reconocemos que uno de éstos medios otorgados por Dios á su Iglesia consiste cabalmente en el principado civil de los Pontífices, principado que pasa con razon, en concepto de muchos, por cosa enteramente providencial. Renunciar á él, sea cualquiera el pretexto que se alegue, esperando que Dios conceda á la Iglesia por otro camino la facilidad de accion que necesita, seria tan sensato como arrancarse uno los ojos, que Dios le ha dado para ver, confiando en que el Señor puede hacer que los hombres vean por los codos ó por los talones.

Pero vale tanto oro el eficacísimo medio propuesto por nuestro Presbítero folletista para asegurar la libertad é independencia de los Pontífices, que bien merece ser particularmente ponderado y encarecido. *Por consiguiente*, (son sus palabras) *mejor que sostener contiendas sobre el principado político del Pontífice, conviene que le exhorten todos á la perfectísima imitacion de Cristo*, con lo cual, no solamente le prestarian los pueblos cumplida obediencia, sino que al mismo Pontífice se le seguiria gran provecho espiritual (*pág.* 82, 83.) Y véase cómo el *Actor* Presbítero, que arriba no pudo conceder al Papa ni á los Obispos las facultades precisas para reprobar el reino itálico (*pág.* 57), se encuentre ahora constituido en la necesidad de otorgárselas á sí propio para decidir (*necesse nobis erit ut decernamus*) que Pio IX, absteniéndose totalmente de pensar en el principado político, acep-

han querido comprar los Obispos con su resistencia á pretensiones facciosas, prohijadas hoy dia por vuesa merced? No; semejantes goces, semejantes honores terrenos, para vuesa merced están acaso reservados; para vuesa merced que acaba de apuntar en las desgraciadas páginas de su su opúsculo el precio á que tales cosas se compran hoy en Italia. Pero, ¿que? ¿Nada encuentra vuesa merced, si registra sus propios recuerdos, nada absolutamente que le haga mirar con repugnancia las comodidades, y con espanto los honores mundanos? (1).

En cuanto á lo demas, no es de temer que la escandalosa aparicion de este librejo produzca grave daño. La Iglesia Romana no tendrá que lamentar otro efecto suyo, grande ni pequeño, que la excomunion en que ha incurrido el autor (2), y acaso, acaso, la caida de algun contadísimo Cléri-

(1) Recuérdese que el Padre Passaglia ha sido jesuita. (Nota del Pensamiento.)

(2) Las excomuniones del Concilio Tridentino, de la Bula *Cœnæ* y del Pontífice reinante, en su Breve de 26 de Mayo de 1860 contra los usurpadores de los Estados de la Iglesia, comprenden expresamente no tan sólo á los principales autores, sino tambien á los *adherentes, fautores et* Defensores, y á cuantos *favorem quomodo libet præstant*. Por consiguiente, ha incurrido en ellas un escritor que, no tan sólo *favorece* las usurpaciones con la pluma, sino que se constituye en *Actor* de tan mala causa, ó lo que es lo mismo, en *Defensor*, segun la significacion latina de aquella palabra.—(Nota de la *Civilizacion*.)

nester? ¿Acaso no está subordinada la política á la moral, y acaso no se halla ésta sometida á las decisiones de la Iglesia? ¿Puede la Iglesia renunciar á las cosas y á los derechos que la Providencia le confirió, cabalmente para que tuviese medios eficaces de ejercer su alto ministerio? ¿Y no venera como mártires á un San Lázaro y á un Santo Tomás Cantuariense, sacrificados ámbos, el uno por no haber querido entregar los tesoros del templo en manos de gentiles, y el otro por no haber cedido los inmortales derechos de la Iglesia á un Rey prepotente?—

Solemnes y gravísimos juramentos constituyen al Pontífice en la obligacion de trasmitir íntegro á sus sucesores el patrimonio de la Iglesia.—*Resp.*: esa es una precaucion contra los parientes del Papa, el cual se obliga á no cederles parte alguna de los Estados eclesiásticos (*pág.* 69); y ademas, trocadas las circunstancias, han perdido su fuerza dichos juramentos (*pág.* 70).—O ignora ú oculta nuestro *Actor* que fuera del juramento relativo á los parientes, se pronuncia otro extensivo á cualquier género de cesiones. Y si las circunstancias han cambiado, será tanto más imperioso el deber de guardar aquellos juramentos, cuanto más hostil á la Iglesia se muestra la faccion en cuyo provecho redunda la cesion solicitada.—

Todo el Episcopado, todos los hombres que ilustran la gran familia católica, están porque se conserve á cualquier costa la potestad temporal.—*Resp.* Que no se puede ni debe hacer tal cosa, es

el trabuco siempre en el brazo estuviesen perpétuamente levantando patíbulos para sacrificar á todo el que supusiesen traidor. Concluyó este diputado asegurando que el Piamonte sólo aspiraba á conservar tres cosas, que en su concepto son indispensables para la unificacion de Italia: la Monarquía, la Constitucion y el ejército.

Bertani, secretario famoso de la junta garibaldina de armamento, en cuyas manos se han evaporado algunos millones de reales, habló como quien es, logrando sacar de sus casillas á la dama de marras, que ganosa de obtener la competente fama, en medio de aquellos hombres públicos interrumpió al orador para enviarle un voto aprobatorio. La Cámara reclamó que la donna se fuese á paseo, cosa que ella hizo despues de haber pedido perdon al respetable concurso.

Uno de los cargos contra el ministerio á que quiso dar Bertani mayor fuerza, fué al de que obligase á vivir expatriado á José Mazzini, «el hombre más grande por su fe y por los sacrificios que ha hecho en favor de Italia.» Concluye Bertani acusando al Gobierno piamontes de violador de la correspondencia pública, proponiendo como medios infalibles para salvar la pátria, el armamento de toda la nacion y el envio á Nápoles como dictador de Garibaldi.

Habló despues de aquel diputado el Sr. Minguetti, que acababa de ser acusado de haber sido uno de los violadores de la correspondencia, cargo que eludió diciendo que no habia hecho sino cumplir las leyes. Tambien negó que durante su Gobierno naciese en Nápoles el *brigandismo*.

El Sr. Pisanelli, sincerándose del cargo que Bertani le habia dirijido porque no habia reformado la legislacion antigua, acusó á Bertani y á los suyos de haber presentado á la firma del dictador de Nápoles leyes que no estaban firmadas por los ministros.

La sesion, desde aquí hasta que se concluyó, fué una verdadera riña de verduleras y rufianes, en la cual hubo mientes como el puño y un contínuo toque á rebato de la campanilla presidencial. Algunas voces, pálidos ecos de las que en los dias anteriores unanimemente habian presentado como remedio infalible para la unificacion italiana que hubiese paz y concordia entre los revolucionarios, soltaban al aire estas palabras; pero los libres habian dado ya rienda suelta á su soberbia, y la Italia y el mundo entero eran entónces, como siempre lo serán, objetos despreciables puestos en parangon con sus liberalísimas personas. El cansancio al fin dejó que se oyera decir al diputado Ricciardi:

«Propongo que mañana celebre sesion la Cámara.» (*Sí, sí. No, no*; y volvieron las voces y los campanillazos.)

Como se desprende de la breve reseña que acabamos de hacer de esta sesion, el dia 7 no les habia dado á los diputados *italianos* por manifestarse brutalmente blasfemos. Esto no podia pasar sin correctivo, y no pasó. Por mayoría de votos acordó la Cámara que hubiese sesion el dia siguiente, domingo segundo de Adviento y fiesta de la Concepcion Inmaculada de la Vírgen Santísima.

(*Correspondencia del* PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

NÁPOLES, *7 de Diciembre*.

Los discursos de Ricasoli y Ratazzi nos han divertido mucho, por su descaro, por su extravagancia y por su ridiculez. Mentira parece que el primer ministro del Piamonte haya podido armar la ensalada que resulta de las frases siguientes:—«La no intervencion de Francia es el mejor testimonio de que tenemos su amistad y de que no quiere imponernos su predominio. La Italia debe procurar no necesitar de auxilio estranjero. La situacion interior es hasta cierto punto satisfactoria, como quiera que el pais está en permanente revolucion. El cuerpo de gendarmes ha sido considerablemente aumentado para ocurrir á las urgencias del servicio. El *brigantismo*, que habia sido dominado por Cialdini, ha recobrado fuerza en la Basilicata. Se ha concluido *un tratado con Francia para reprimir el brigantismo*.»—

La conclusion de este discurso es, como se vé, una confesion de impotencia. El ejército sardo, que, segun lo manifestado en el Parlamento, asciende á 260,000 hombres de tropas regulares, y que ademas puede contar con 94,000 quintos y 40,000 garibaldinos, no puede nada contra la unánime resistencia de los napolitanos! Verdaderamente nada más elocuente se habia dicho hasta hoy contra el famoso plebiscito.

¿Pero ha dicho la verdad el Sr. Ricasoli respecto del auxilio que supone le ha de dar Francia? Lo dudamos mucho, pues se opone al famoso principio de no intervencion, verdadera espada de dos filos para el Gobierno frances.

Nápoles por ahora está silencioso y quieto; lo cual no impide que sigan las prisiones á consecuencia de los últimos disturbios.

La Democracia, dice, aunque con reserva, que se ha tratado de incendiar á Castel Nuovo (fortaleza situada orillas de la mar, y al lado del Palacio Real) y que á consecuencia está preso el comandante. No hay más de verdad sino que al pié del castillo ha habido un principio de incendio y se apagó al instante.

Nada sabemos hoy del teatro de la guerra, porque telégrafos y correos están interrumpidos. Pero vemos que todas las tropas piamontesas del reino, excepto las guarniciones de Nápoles y las plazas fuertes, se dirijen a la Basilicata. Las noticias oficiales dicen que Potenza, abandonada por los realistas al dia siguiente de haberla ocupado, ha vuelto á entrar en poder de los piamonteses. Dicen ademas que el general Franzini ha querido desalojar a una columna realista, cerca de Monticchio; pero que esta, por un rápido movimiento, flanqueó á los piamonteses, pasó el Ofanto, y en seguida ocupó a la ciudad Bisaccia.

El general la Chiesa continúa en Auletta acorralado por las columnas calabresas que llegan hasta Capaccio y dominan los desfiladeros del camino real de las Calabrias.

Un regimiento piamontes atacó á la columna borbónica que ocupa la parte meridional de la Basilicata. El combate que se dió en Montalbano, concluyó retirándose los piamonteses.

Borges, sigue con el grueso de las fuerzas que mandá en Lagopesole, y Cipriani continúa ocupando la posicion de Cervinaza, cerca de Benevento, en donde ha sostenido un choque con los piamonteses, matándoles, entre otros, á un capitan de guardia movilizada, y causándoles un número de heridos muy grande, si hemos de juzgar por los que han llevado á Salerno.

Las tropas piamontesas se manifiestan cada vez más desanimadas y continuamente se les oye decir que no quieren seguir haciendo esta clase de guerra. Por su parte la guardia movilizada, sin decir que no quiere batirse, huye el cuerpo á las balas siempre que puede, y ya demuestra que no tiene valor para sobrellevar los silbidos con que los pueblos la reciben siempre.

En Sicilia la quinta ha producido motines en muchas poblaciones, en las cuales ha habido muertos y heridos. Los gritos de los amotinados, han sido, como aquí, *muera* Victor Manuel, y viva Francisco II ó Mazzini.

Nuestros libertadores acaban de dar otra insigne prueba de su barbárie. En el vestíbulo del Museo de Nápoles habia dos estátuas ecuestres magníficas. La una representaba á Cárlos III, la otra á Fernando I, y las dos eran dos obras maestras del célebre Cánova. Los piamonteses y piamontófilos las han hecho pedazos, como objetos que recordaban tiempos de ominosa tiranía.

Acabo de saber que ha sido preso el conde de los Camaldoli, de opiniones democráticas, y hermano del diputado Ricciardi. Pasaba por ser un hombre de costumbres pacíficas.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 14 DE DICIEMBRE DE 1861.

LA INFLUENCIA

Tiene razon el Sr. Olózaga. Hay en España «un espíritu dominante, un espíritu influyente, un espíritu poderoso,» superior á los partidos, á los Gobiernos y al Parlamento.

Miéntras este espíritu exista, las ideas liberales, revolucionarias y anti-católicas, podrán infiltrarse poco á poco en nuestras leyes y costumbres, mas no absorber por completo á las ideas españolas.

El espíritu liberal podrá decir por los impios lábios del jefe del partido progresista:—«Volved los ojos á Italia y ved lo que apunta allí por querer confundir la causa del poder temporal del Papa con la causa de la Religion, y recordad cómo se han hecho las grandes reformas, que no han nacido de cuestiones religiosas, sino de hechos políticos que se enlazan por algunos, con intencion, con tendencias al parecer religiosas.»

La influencia contestará:—«La causa de la potestad temporal del Papa es la causa de la Religion. Así lo han declarado el Vicario de Jesucristo y todos los Obispos del orbe católico: los derechos políticos que alega el Rey del Piamonte para apoderarse de Italia, son contrarios á la justicia y las disposiciones canónicas, por consiguiente opuestos á la Religion, y no pueden ser nunca reconocidos por una nacion católica.»

La indiferencia religiosa argüirá con el diputado progresista: «enterrad en el cementerio de los hijos de la Iglesia á los que mueren separados del gremio de la Iglesia.»

Y replicará la influencia:—«Respetad las leyes eclesiásticas que son leyes del reino: respetad ademas la voluntad de los difuntos. El que no muere como católico, no quiere pasar por católico despues de su muerte. No hay hipocresía más allá del sepulcro.»

El Sr. Olózaga:—«Hago justicia á todo el mundo: el Gobierno por su gusto no habria hecho por el Papa más que lo que hizo en un principio, *que felizmente no fué nada*: si despues ha vuelto á provocar un acuerdo de todas las naciones católicas para sacar al Papa de la posicion en que se halla como Príncipe temporal, ¿quién le ha impulsado á ello?

La influencia:—«¡Yo! Yo, que no me contento con eso: yo que deseo más, mucho más; yo que no puedo consentir en la deshonra, en la ignominia de España, como nacion católica.»

El Sr. Olózaga:—«El ministerio ha cambiado de modo de pensar en la cuestion de los archivos napolitanos. Si el ministerio ha encontrado un obstáculo que le ha impedido llevar á cabo lo que en un principio acordó, ese no es ministerio, ese es dependiente de la *influencia* de que ántes he hablado.»

La influencia:—«Si el ministerio cedió en una cuestion de honra nacional, no era, en efecto, ministerio español: si despues ha vuelto sobre sí, ha reconocido que á mí es á quien debe obedecer, que en España no debe haber ley, ni voluntad superior á la mia.»

El Sr. Olózaga.—«El partido progresista no llega nunca al poder sino por medio de la Revolucion; ¿quién se lo impide?»

La influencia.—«¡Yo tambien!»

Lo repetimos: el diputado progresista tiene razon: hay una influencia soberana que si no hace todo cuanto quiere, es porque tiene que ceder á la fuerza y á la astucia; pero opone cuantos obstáculos tradicionales y magnánimos encuentra á mano para contener los progresos de la Revolucion. ¿Qué misteriosa influencia es esa, pregunta con afectado candor el Sr. Olózaga; que obstáculos tradicionales a veces insuperables, son esos que se oponen á nuestros deseos? ¿Qué fuerza es esa superior al espíritu parlamentario y ante la cual la Revolucion tiene que retroceder mal su grado, encabritarse y tascar el freno vertiendo de su ardiente boca rabiosa espuma?

No hay aquí misterio, no hay ilegitimidad, ni siquiera irregularidad alguna.

La influencia que pesa sobre este ministerio, se ha hecho sentir más ó ménos sobre todos los ministerios: la fuerza que domina en este Parlamento, en todos los Parlamentos ha dominado: los obstáculos en que tropieza este Gobierno de consejeros responsables elegidos por la Corona, se levantarán asimismo ante todos los Gobiernos, siquiera quien nombre los consejeros responsables sea Presidente de la República.

Esta influencia no se llama monja, ni fraile, ni confesor, ni camarilla, ni Rey ni Reina; esta influencia se llama espíritu español, pensamiento español, tradicion española, decoro español, nacion española; en una palabra, ESPÍRITU CATÓLICO.

¿No es verdad, señores parlamentarios, que este espíritu nacional es superior al Parlamento? ¿No es verdad que es superior á los Gobiernos? ¿No es verdad que es el fundamento de lo mismo que llamais vosotros fundamental?

Sí, el espíritu español, el espíritu tradicional, el espíritu esencialmente católico, es superior, no á vosotros pobres pigmeos que sólo apareceis grandes por el abatimiento de los demás; es superior á los Gobiernos, á las Córtes, á los Reyes. Reyes, Córtes, Gobiernos, mandad, ordenad, disponed alguna cosa contra la Religion y no os obedeceremos: ántes es Dios que los hombres, os contestaremos con los Apóstoles. Castigadnos por esta desobediencia y os daremos las gracias porque nos habeis convertido en mártires sin merecerlo.

Esta es la influencia; la fuerza de la verdad y de la moral católica, la fuerza del deber cristiano. Para exterminar del reino español esta influencia, es menester descatolizar á España; hacernos vomitar la leche que hemos mamado al pecho de nuestras madres; hacernos olvidar la lengua que hemos aprendido; hacernos demoler todos los templos, todos los santuarios, todas las ermitas, todas las imágenes, todas las cruces que hemos erigido: hacernos quemar los huesos y aventar las cenizas de nuestros padres; ¿qué más? hacernos arrojar al mar las montañas y los valles, la tierra española, empapada en sangre de mártires, en lágrimas de piedad, y crear otra atmósfera, porque la atmósfera española está poblada de plegarias y suspiros católicos, de espíritus invisibles que han llevado al cielo las almas de nuestros mayores y están esperando las nuestras.

Esta es la influencia que ha obligado á los desamortizadores y expoliadores de iglesias y conventos á pedir perdon á la Santa Sede, que ha impedido á los progresistas de las Constituyentes declarar la libertad de cultos; esta la influencia que obliga á los enemigos de la Religion á llamar *neo-católicos* á los católicos, porque para atacar francamente al Catolicismo no hay armas ni soldados en España: esta es la influencia que obliga á retractarse de sus errores á tantos enemigos de la Religion que abren al fin las puertas de su corazon á las inspiraciones divinas y sus ojos á las lágrimas del arrepentimiento.

No siempre es victoriosa esta influencia, no. Si lo fuese ¿seria este gobierno el gobierno español? ¿Resonarian las bóbedas del Congreso con discursos tan impios, tan anti-españoles, tan escandalosamente piamonteses como el del señor Olózaga? ¿Seria aplaudido hasta por los insensatos, por los nécios ministeriales que á renglon seguido se asustan y amedrentan del eco de sus mismos aplausos?

Pero si no siempre triunfa, no por eso deja un solo instante de luchar con fe, con entusiasmo, con heróico valor lo mismo que si siempre hubiese vencido ó hubiese de vencer. De los hombres políticos huye á los corazones sencillos, de las ciudades corrompidas á las aldeas, de los Parlamentos á los templos, y allí se rehace, de allí vuelve con nuevos brios á luchar, á combatir perseverante, incansable, valerosa hasta la consumacion de los siglos.

De allí sale para decir el partido progresista: el Sr. Olózaga te hace cada vez más incompatible con el espíritu nacional; el Sr. Olózaga redobla la fuerza de la influencia que intenta locamente derribar: de allí sale para declarar al liberalismo fuera de las vias católicas; para condenar á los parlamentarios que consienten que la herejía campee en el santuario de la ley, por miedo á la acusacion de intolerancia que pueda dirijírseles; de allí sale para mirar con lástima á los miserables que se deleitan en que el Sr. Olózaga fulmine contra la Religion, porque sus rayos hieren tambien al ministerio.

Y si esa influencia pelea con no desmayados brios, con creciente ardor, con perseverante fe, es porque sabe que pelear es su deber y triunfar por último, su destino.

¿Cómo es posible dudarlo? ¿Cómo no ha de triunfar si su derrota definitiva seria la ruina de la sociedad, del órden, del género humano? ¿Qué Gobierno, qué ley, qué nacionalidad es posible con doctrinas semejantes á las del Sr. Olózaga?

Esa influencia matará la influencia revolucionaria, y el Sr. Olózaga aguza las armas con que ha de ser herida.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

¡Triste cosa es decir, y reflexion terrible pensar que el Gobierno, los diputados y el público, todos contribuyen estos dias en la Cámara popular, cual más cual ménos, á la consumacion de la obra revolucionaria tan perseverantemente seguida por los enemigos de la Religion católica! El espectáculo que ofrece el Congreso en los debates sobre el discurso de la Corona, es verdaderamente deplorable. Por una parte, oradores revolucionarios que, como el Sr. Olózaga, combaten la autoridad de la Iglesia y minan el prestigio del Trono, valiéndose de frases de *taco* que fascinan al vulgo y entusiasman á las fracciones liberales de la Cámara, hasta el punto de fundirse todas en un abrazo unánime dado al impugnador de aquellos objetos venerandos. Por otra parte, oradores y ministros que como el señor Calderon Collantes, ni tienen medios oratorios para contrarestar la influencia de los demoledores, ni elevacion de espíritu bastante, ó por lo ménos, ni fortaleza de espíritu suficiente para suplir con la fe y la entereza de hombres profundamente católicos, la falta de oratoria. Por otra parte, en fin, un público sediento de emociones, el cual alienta con sus aplausos á quien le conmueve, aunque sea desgarrando las entrañas de la sociedad, y desanima con su indiferencia, lo cual se comprende en parte, á los que ó dejan que la sociedad sea desgarrada, ó no usan otros medios que paliativos emolientes.

¿Qué es, por consiguiente, lo que tiene que resultar de estos tristísimos debates parlamentarios á que tan aficionado se ha mostrado hasta el dia el ministerio O'Donnell, y en cuya latitud cifra una de sus principales glorias?

Resultará que los *Diarios de las Sesiones* llevarán á las provincias venenos tan activos contra la piedad y tranquilidad de los pueblos, como las doctrinas y las palabras de los oradores radicalmente liberales, y triacas tan ineficaces como la ridícula panacea de que el ministerio actual es un ministerio que ha sabido colocarse entre las exajeraciones de la Revolucion y las *exajeraciones* del órden. Resultará que los pueblos aprenderán en los discursos del Sr. Olózaga á rebelarse contra la autoridad de la Iglesia, á escarnecer y perseguir á los Sacerdotes achacando á intolerancia suya lo que hacen en cumplimiento de sus deberes, á ser, en una palabra, más ó ménos embozadamente anti-católicos y anti-dinásticos, sin que en las anodinas peroraciones del Sr. Calderon Collantes hallen el correctivo enérgico que necesitarian atentados de tan tremenda índole, porque en esas peroraciones no hay ni en la esencia ni en la forma eficacia bastante para destruir el efecto terrible de tan perniciosas lecciones. Resultará al cabo de algun tiempo, más breve quizás que lo que muchos presumen, el mismo fenómeno que se nota en la Cámara popular respecto de la progresion que han tomado las agresiones del Sr. Olózaga contra instituciones altísimas, cada dia ménos embozadas y más arrogantes, en los tres años que cuenta la actual legislatura.—Resultará, en fin, que el mal irá cundiendo por la perseverancia ardiente de los unos y la tibieza de los otros, hasta que llegue el dia en que nuestros tibios de 1861, á semejanza de los que en 1789 no estaban contaminados sino á medias del espíritu anti-católico que la Revolucion francesa llevaba en su seno, tiriten de terror ánte la sangre derramada en calles y cadalsos, y se espeluznen ante profanaciones tan tremendas como las del templo de Nuestra Señora de París, y ante cultos tan degradantes como el tributado á la Diosa Razon en la persona de una ramera.

No hay necesidad de que nos detengamos en justificar tan tristes predicciones, haciendo un exámen analítico de las sesiones de estos dias, y con especialidad de las dos últimas, en que ha tomado parte el funesto Sr. Olózaga: bastan para eso los *Diarios de las Sesiones*, cuyo contenido de seguro y muy justamente no circularia entre el público si hubiera de ser sometido al exámen del fiscal de imprenta en las columna

s

dictámen comun de todos los buenos y de todos los prudentes (*pág.* 69) —Infiérese de aquí, que no son *buenos* ni *prudentes* los Obispos, incluso el Soberano Pontífice, por cuanto profesan contrario parecer. A semejante aserto corresponde replicar que... Pero toca tan de cerca al Presbítero católico lo que íbamos á decir, que no es propio ni de nosotros ni del presente escrito. Pasemos adelante.—

Importa sobremanera á la dignidad y magestad del Gerarca Supremo que este no sea súbdito de ninguna potestad terrena.—*Resp*. Si por *magestad* se entiende *plena potestad*, ningun vasallaje podrá quitársela (*pág*. 75); si se entiende *grandeza, gloria, honor*, la verdadera magestad con que puede realzar el Pontífice su alto carácter, consiste en imitar á Cristo, apartándose de concupiscencias mundanas (*pág*. 75, 76).—Respuesta frívola, sándia é impertinente, porque no distingue entre la diversidad de condiciones en que ha vivido la Iglesia, segun los tiempos; y ántes bien convierte en cosa obligatoria de los tiempos sucesivos la que fué divinamente ordenada para los comienzos de la Iglesia, acercándose á pedir que los Obispos y el Pontífice no tengan donde reclinar la cabeza, y mueran en cruz, por ser público y notorio que así vivió y murió nuestro Divino Redentor. ¿Carecerá de hogar el Presbítero que así se expresa, y se mantendrá con ofrendas de piadosas mujeres? No lo sabemos; pero, sea de él lo que fuere, excede todos los términos de la ridiculez querer que se imponga semejante método de vida á todos los

vuesa merced de insultar tan villanamente al Santo á quien llamamos Padre, y á todo nuestro admirable Episcopado? Aparentara, siquiera por pudor, que respetaba su heroismo, ya que no fuese capaz de comprenderle. Pero no; no le bastaba á su merced, señor Presbítero, azuzar la ira de los opresores contra los oprimidos, presentando á éstos como únicos causantes de la discordia de que son inocentes víctimas; necesitaba ademas acusarlos de ejercer en provecho propio, y no en bien de las almas, su ministerio pastoral, y atribuir su magnánima conducta á codicia de comodidades y honras terrenas. ¿Qué más? Ha recurrido vuesa merced á San Agustin para que les diga que el diablo sembró en su corazon, y tiene en ellos su habitáculo; ha lamentado trágicamente las cosas *horribilia* cometidas en Italia, no por la Revolucion, que no le merece ni una sílaba de vituperio, sino por el Episcopado y el Pontífice! Bien cuadra en vuesa merced, señor propagandista teológico del partido dominante, en vuesa merced, que está completamente seguro de que no han de causarle el menor daño las personas á quienes ha hecho traicion, bien cuadra ese generoso lenguaje respecto de clarísimos Prelados que, por cumplir su deber, padecen persecuciones y despojos, destierros y encarcelamientos, en tal manera que, de poco más de 80 Obispos del Reino, llegan á 66 los que gimen en las cárceles, ó vagan dispersos y faltos de todo por tierra extranjera, ó viven escondidos en su propia pátria.

¿Son estas las honras y goces terrenales que

te la compensacion, mucho más preciosa, que en cambio se le ofrece (*pág*. 71, 72), compensacion que naturalmente habrá de consistir en la perfectísima imitacion de Cristo, ¿Y qué sabemos si podrá arreglarse todo con dedicar al Papa alguna nueva edicion del *Kempis*?

Pero sepamos ántes: ¿quién es su merced, señor curilla anónimo, que con quince testigos arrastrados por los cabellos, y con tres docenas de frases malamente rebuscadas en Cano y Petario, se arroga el derecho de hablar *ex-cátedra* para *conceder* á los Obispos facultad de aprobar y desaprobar esto y estotro y lo de más allá, para *decidir* que Pio IX debe renunciar á su Principado, y para *exhortarle* á la perfecta imitacion de Cristo? Tiempo há que la prensa herética é incrédula nos tiene acostumbrados á contemplar actos de tan insensata audacia; pero confesamos que al verlos cometidos por un Sacerdote que diserta extensamente al propio tiempo sobre la unidad de la Iglesia y la suprema autoridad que poseen el Pontífice y los Obispos, sentimos contraérsenos el corazon y acudir tristemente á nuestra memoria recuerdos de otras caidas harto más ruidosas que serlo pueda la de vuesa merced. En buen hora quisiera vuesa merced poner su pluma al servicio de la Revolucion que hoy vence y triunfa; dignamente se lo han pagado ya los superlativos encomios de los venales periódicos que se publican en Turin, y de los judíos de Florencia que redactan la *Nazione*; y si algo falta para saldar la cuenta, lo aprontará el Sr. Ricasoli. Pero, ¡ah! ¿Qué necesidad tenia

que forman parte de la milicia sagrada, inclusos los jefes y hasta el caudillo supremo. Una cosa es lo que deben hacer los Prelados de la Iglesia por su perfeccion, como personas particulares; y otra cosa muy diferente lo que deben al decoro de su propia dignidad, como personas públicas, digámoslo así, que viven entre hombres de carne y hueso.—

Un Pontífice, súbdito de un seglar, no podria regir la Iglesia universal sin tropezar con dificultades y escollos á cada paso.—*Resp*. Pudiéronlo hacer los Papas, por espacio de siete siglos, cuando ménos: ¿por qué no habian de poder ahora? Y á este propósito pone el *Actor* varios ejemplos de las facultades que, en la época á que se refiere, ejercieron los Pontífices. (*pág*. 73 y 74.)—Pero el haber hecho algo no acredita que hubiese posibilidad de hacerlo todo, ni que lo posible se hiciera con facilidad. Y por otra parte, ¿no recuerda el folletista que en los tres primeros siglos casi todos los Papas fueron mártires, y que en los otros cuatro los aflijieron con gravísimas y contínuas vejaciones los Emperadores griegos á pesar de ser cristianos y de tener muy léjos la Sede de su Imperio? ¿No recuerda que aun entónces fueron desterrados varios Pontífices, reducidos otros á prision, y glorificados dos de ellos con el martirio? Que deseen para el Vicario de Cristo este género de dignidad los enemigos de la Iglesia, es cosa naturalísima, pero que la proponga y aconseje con instancia un Presbítero católico, nos pareceria increible, si no viésemos cuál le arrastran

de un periódico. Leyendo aquellos papeles oficiales, fácilmente se convencerán los hombres de sanas ideas de que nuestras impresiones no son exajeradas, y fácilmente tambien participarán del terror de que nosotros nos hallamos poseidos. El Gobierno mismo ha dado ya algun indicio de que empieza á comprender la trascendencia funesta de ciertos discursos parlamentarios, pues que por una parte suspendió anteanoche la serenata autorizada por sus delegados, y por otra salió ayer del Congreso, segun nuestras noticias, hondamente afectado del espectáculo que ofreciera la sesion, y con ánimo resuelto de evitar que se reproduzca.

¡Dios haga que sea cierto y firme este buen propósito del Gobierno! ¡Dios quiera tambien inspirarle resoluciones y manifestaciones que mitiguen la arrogancia de los revolucionarios, é infundan en los hombres de órden aliento y confianza para secundar sus esfuerzos! No le queda otro recurso al ministerio si ha de conjurar los peligros que nos amenazan, y ese recurso ya se le ocurrió ayer al Sr. Calderon Collantes, cuando *ex-abundantia cordis* invocaba ayer el auxilio de la mayoría contra el verdadero objeto de las peroraciones del jefe de los *puros*. Pero harto convencido debia hallarse ya S. S. de que el auxilio que necesita está en otra parte, pues que ha visto á crecido número de diputados de la mayoría abrir los brazos para recibir en ellos el cuerpo conservador y el alma progresista del Sr. Olózaga.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Segun teniamos prometido, publicamos á continuacion los donativos que se nos han enviado para diversas advocaciones de la *Letanía lauretana*, y que, por no haber llegado á tiempo, no pudieron tener cabida en nuestro número de 8 del corriente.

Sancta Trinitas Unus Deus, miserere nobis. *Madrid.—In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti.* Pido á la Santísima Madre del Verbo, sin pecado concebida, que ampare á los buenos, consuele á los fieles, fortalezca á los débiles y ablande el corazon de los empedernidos, convirtiéndolos con amor materno al seno de la verdadera, Santísima y eterna Religion. Un suscritor de El Pensamiento Español, 10 rs.

Mater Christi, ora pro nobis. *Madrid.*—Sed mi madre. Una niña huérfana y pobre, ofrece al Padre Santo, 1 real.

Mater divinæ gratiæ, ora pro nobis. *Madrid.*—Tan pronto como he sabido, Padre Santo, que os hallábais necesitado, he acudido á socorreros, á pesar de mi pobreza. Gracias sean dadas á Dios, á quien sólo debo esta buena accion. Juliana Velasco, criada de servir, 2 rs.—*Italia.*—Una familia ausente de su pátria, pidiendo á la Reina de los Cielos la gracia de no caer en las tinieblas del pecado, y á su amadísimo Padre Pio IX la bendicion apostólica. 25 francos en un cupon vencido de la deuda pública romana.

Mater Puríssima, ora pro nobis. *Sevilla.*—
«Con sólo su querer, Dios
hizo, Vírgen, tierra y cielo;
y dar vida, cual dió, al suelo,
no quiso sin querer Vos.»—Un católico, 20 rs.

Mater Castíssima, ora pro nobis. *Madrid.*—J. S., 4 rs.—F. B., 20 rs.

Mater Immaculata, ora pro nobis. *Madrid.*—Un pobre, socorrido por la sociedad de San Vicente de Paul, 2 rs.

Mater Admirabilis, ora pro nobis. *Comillas.*—Un matrimonio que seria completamente dichoso, si no sintiera tan profundamente las aflicciones de la Iglesia y de nuestro amado Pontífice Pio IX, 200 rs.

Mater Salvatoris, ora pro nobis. *Osma.*—Ahora más que nunca se necesita la salvacion de la navecilla del Pescador de Galilea. Un indigno Párroco del Obispado de Osma, 60 rs.

Virgo Potens, ora pro nobis. *Cádiz.*—A la Santísima Vírgen María, Madre de Dios y nuestra, en el aniversario de la definicion dogmática de su Inmaculada Concepcion. ¡Oh María! ¡Ostentad ahora el poder de vuestro brazo, contra los enemigos implacables de Dios y de su Iglesia Santa! C. A. F. Un título de 100 francos del empréstito pontificio, número 40,801, cuyos intereses se habian ya renunciado anteriormente.

Virgo Clemens, ora pro nobis.—*Legarda.*—Miguel María Esparza, Vicario, 20 rs.—Esteban Esparza, Presbítero, 20 rs.—María Pomares, 40 reales.—Todos tres, al par que alargan esta limosna al atribulado Vice-Gerénte de Dios en la tierra, imploran para sí mismos y sus familias la clemencia de María Santísima.

Speculum Justitiæ, ora pro nobis. *Madrid.*—Al defensor de la justicia y del derecho; al inmortal Pio IX, ofrece este corto tributo un suscritor de El Pensamiento Español, 200 rs.

Sedes Sapientiæ, ora pro nobis. *Granada.*—Una persona que se interesa vivamente por la propagacion de las buenas doctrinas, cede para su venta ochocientos cincuenta ejemplares de la coleccion titulada: *Discursos pronunciados en el Congreso por Sr. D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Córtes por la ciudad de Valencia*, aplicando todo su producto á la suscricion abierta para socorrer las necesidades del Padre Santo.

Vas Spirituale, ora pro nobis. *Villaherreros.*—Exaudi pro habente supremam atque independentem jurisdictionem in universam Ecclesiam clamantes ad te. T. G., 79 rs.

Vas Insigne devotionis, ora pro nobis. *San Fernando.*—Cipriana Palacios, María Josefa Rodriguez y Romana Cuenca, imploran la bendicion del Santo Pontífice Pio IX para sí y sus familias, y para los redactores, colaboradores, operarios y dependientes de las empresas periodísticas del Pensamiento Español, *La Esperanza* y *La Regeneracion*, por su celo en dilatar el culto de la Vírgen en el misterio de su Concepcion Purísima, y por su católica y piadosa adhesion al Vicario de Jesucristo, el romano Pontífice. 30 rs.

Janua Cœli, ora pro nobis. *Madrid.*—El M. de U., 500 rs.—*Aviles.*—¡Oh gloriosa Vírgen Santísima! Abridme a mí y á mi familia el Cielo, y no os olvideis del santo anciano Pio IX. Para sus necesidades temporales y á fin de que me eche su bendicion, F. G. H., 36 rs.—*Comillas.*—Abrid, Señora, las puertas de la fe á tantos descreidos. Un hijo muy devoto de la Santa Sede, 20 rs.—*Sevilla.*—Un suscritor al empréstito pontificio. Dos cupones vencidos de la accion número 52,229.

Salus infirmorum, ora pro nobis. *Aviles.*—¡Oh Madre amorosísima, salud de enfermos! Cura mis males espirituales y temporales, y libra á nuestro amantísimo Padre Pio IX de manos de sus enemigos. Beatísimo Padre, pedid á Dios por mí. P. J. M. (tercera ofrenda), 37 rs.

Refugium Peccatorum, ora pro nobis. *Madrid.*—Una pecadora que desea ardientemente el triunfo de la Santa Sede, 4 rs.—*Aviles.*—Dulcísima y Santísima Madre mia y de los pecadores; yo soy el mayor de todos: usad de misericordia conmigo y con el santo anciano Pio IX, librándole de todos los males espirituales y temporales. J. G. C. Presbítero, (tercera ofrenda) 37 rs.—*Comillas.*—Devuelve, oh Madre Santísima, la tranquilidad á la Iglesia, hoy más que nunca combatida; y haz que se restituyan al camino de las verdaderas creencias tantos descarriados. Un pecador, 40 rs.

Consolatrix aflictorum, ora pro nobis. *Madrid.*—M. C. de M. y G., 20 rs.—Un pobre, 2 rs.—Benita B. de D. C., 500 rs.—*Aviles.*—Madre amorosísima, consuelo de afligidos, consoladme en mis aflicciones, y no os olvideis del digno Vicario de vuestro Santísimo Hijo en la tierra. Rogad para que, con su bendicion, alcancemos la bienaventuranza. Un relojero, 40 rs.—*Jaca.*—Rogad y alcanzad del Señor que consuele á Nuestro Santísimo Papa Pio IX y á todos los que participan de sus aflicciones. D. B., 50 rs.—*Villafrechos.*—Gregoria Amores, 40 rs.—*Puerto-Real.*—Pues sois consoladora de afligidos, consolad, oh Madre mia, á nuestro Santo Padre: desvaneced todas las tempestades que amenazan á nuestra Santa Religion: volved los corazones de esos desgraciados que labran su ruina, al par que tantas lágrimas hacen derramar á nuestro Padre y á sus pobres hijos, y no abandoneis, ¡oh dulce Madre! á nuestro Prelado, hasta que pongais sobre sus sienes una corona de gloria tan brillante como merecen sus virtudes. Muy pequeña es la ofrenda de esta pobre huérfana; pero vos sabeis que en cambio su corazon es rico en deseos de derramar hasta la última gota de sangre, por defender todos los santos misterios de la Religion y los derechos de nuestro Pontífice Pio IX, sobre el caul os ruega caigan vuestras bendiciones. Una concepcionista, 10 rs.

Auxilium Christianorum, ora pro nobis. *Madrid.*—Un empleado, 60 rs.—Josefa y Elena D. C., 500 reales.

Regina Angelorum, ora pro nobis. *Madrid.*—Implorando la intercesion de la Reina de los Angeles á favor de la Iglesia, una madre atribulada pide su bendicion al atribuladísimo Padre Santo.—Rafaela Valenciano de Milego, 20 rs.

Regina Patriarcharum, ora pro nobis.—*Madrid.*—Por el eterno descanso de nuestros queridos padres, Guadalupe é Isidra Calvo, 4 rs.

Regina Sanctorum Omnium, ora pro nobis.—*Jaca.*—Por tu poderosa intercesion y la de todos los Santos, logren pronto remedio los males que afligen á Su Santidad y á toda la Iglesia. P. B., 50 rs.

Regina sine labe Concepta, ora pro nobis. *Madrid.*—Una señora, 19 rs.—Dionisia Montero, 10 reales.—La hija de la anterior, 9 rs.—Juana de Dios, criada de servir, 4 rs.—La M. de V., 500 reales.—*Oviedo.*—En reverencia del dogma de la Inmaculada Concepcion y en muestra de singularísimo amor á nuestro atribulado Padre Pio IX, J. G. R., 20 rs.—*Pampliega.*—Un matrimonio, 36 reales.—*Lugo.*—¡Oh María, concebida sin pecado! Tened piedad del valeroso Pontífice que ha definido como dogma de fe vuestra Purísima Concepcion, y apiadaos tambien de este miserable pecador, cuyas grandes necesidades conoceis. Un indigno siervo de María, 6 rs.—*Casa la Reina.*—Todo hijo debe socorrer á su padre. Se halla necesitado nuestro Santísimo Padre Pio IX. Pues le socorre con la limosna de 100 rs., F. Y. E. G.—*Horua.*—Un médico de partido, que se considera dichoso por ser cristiano, católico, apostólico romano, ofrece al defensor de la justicia, del derecho y del verdadero órden social, al venerable y cuasi mártir Pio IX, 37 rs., pidiéndole su apostólica bendicion.—*Lantedilla.*—V. V., 111 rs.—*Valencia.*—Un estudiante, 10 rs.

Regina Sacratissimi Rosarii, ora pro nobis. *Madrid.*—Un pobre religioso exclaustrado, sin más recursos que la limosna de la Misa, cuando la puede decir, y la pension de 6 rs. vn., pero en extremo rico, porque es hijo especial del Santísimo Rosario de María Inmaculada, ofrece bajo aquel celestial mote, que magnificamente sintetiza todas las glorias y grandezas de la Madre Purísima del dulcísimo Jesús, y en alivio de las necesidades de su afligido Vicario en la tierra, 20 rs.—El mismo Religioso, en nombre de unas religiosas más pobres que él, y como él hijas del Sacratísimo Rosario de María, cuyas continuas y puras oraciones, en union con las de toda la Iglesia, sacaran á salvo la mística barquilla en que navegan la verdad y el derecho, combatidos por la soberbia de la vida, y obtendrán la conversion de los que, para su propio mal, la persiguen, 20 rs.

Rectificaciones á la Letanía publicada en 8 del corriente. Entre los donativos de Onteniente, bajo la advocacion de *Regina sine labe concepta*, donde dice: José Galiana, 47 rs., debe leerse 57.

En la última ofrenda de la tercera plana, en lugar de *Yunis*, léase: *Yanci* (Navarra).

RESULTADO GENERAL
DE LAS OFRENDAS HECHAS Á SU SANTIDAD EN LA LETANÍA LAURETANA POR CONDUCTO DEL «PENSAMIENTO ESPAÑOL.»

En metálico.	Rs.	Ms.	Rs.	Ms.
Importe de las ofrendas publicadas en nuestro número de 8 del corriente.	28,008	20	31,588	20
Id. de las contenidas en el presente número. .	3,580	»		
En títulos y cupones.				
Ofrendas publicadas en 8 del corriente.	11,267	»	11,761	»
Id. en el presente número.	494	»		
Total.			43,349	20

A estas ofrendas hay que añadir 500 ejemplares de la novela moral titulada: *Ricos y Pobres, ó lady Adela y Molly la murmuradora*; y 850 de los *Discursos pronunciados en el Congreso por el Sr D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Córtes por la ciudad de Valencia*; libros cedidos por sus respectivos propietarios, á fin de que se aplique su producto íntegro á remediar las necesidades de la Santa Sede.

Traguen con paciencia nuestros lectores la siguiente racion de chismes que embadurnan el periodismo de hoy.

Los musiqueros del Sr. Olózaga fueron ayer á visitar al gobernador de Madrid para darle gracias por el permiso que les habia otorgado. El gobernador les contestó que no habria otorgado tal licencia si se la hubieran pedido despues de la segunda parte del discurso del Sr. Olózaga. Con la primera sobraba.

En el Senado parece que hay quien quiere levantar tormenta preguntando por las cuentas de la guerra de Africa.

El Sr. Rios y Rosas se dice que resumirá el debate á condicion de que ha de atacar al duque de Tetuan. Pero tambien se dice que el señor Rios y Rosas se reserva resumir el debate segun le acomode, sin aceptar condicion ninguna. Hoy lo veremos.

Dicen que el Sr. Madoz y alguu otro progresista andan muy amostazados con el discurso del Sr. Olózaga. Le creen imprudente.

La Correspondencia no quiere dejar pasar sin protesta el rumrum de que el duque de Tetuan se va á hacer ultra-moderado, ni el de que ha presentado al Sr. Luxán para ministro de Fomento, y que no ha sido bien recibida su indicacion, ni el de que ya se acabó el colocar progresistas en los destinos públicos; ántes bien, dice *La Correspondencia*, la *Gaceta* hará ver pronto que el duque de Tetuan es tan amigo como siempre lo fué de los resellados.

Con decir que miéntras el Congreso está celebrando las sesiones que han visto nuestros lectores, los políticos de Madrid no tienen cosa de más importancia en qué pensar, hemos dicho á la honra y á la paz de nuestra pátria: Dios os la depare buena.

Suenan los nombres de los señores D. Diego Lopez Ballesteros y D. Manuel Bermudez de Castro para reemplazar al Sr. Santa Cruz en la presidencia del tribunal de Cuentas.

La *Gaceta* publica hoy un Real decreto por el cual, accediendo á los deseos de D. Salvador Brocá de Bofarull, magistrado de la audiencia de Mallorca, se le traslada á la plaza de igual clase que en la de Zaragoza sirve D. Pablo Marroquin; y á este, por convenir al mejor servicio, á la que en su consecuencia resulta vacante en la referida audiencia de Mallorca.

Creemos que esta sea la solucion que anunciaba la carta que ayer publicamos de Zaragoza, para el conflicto suscitado con el ayuntamiento.

El diario oficial inserta hoy en sus columnas el tratado relativo á la abolicion del derecho de stade ó de Brunshausen, firmado en Hannover el 22 de Junio último, y acta del mismo dia acerca del modo en que España deberá cumplir por su parte las obligaciones que contrae.

Hemos recibido una felicitacion que dirijen al Sr. Aparisi, el Clero y varios vecinos de Peñafiel y pueblos limítrofes, por el brillante discurso que pronunció nuestro amigo en el Congreso pocos dias há.

Mucho sentimos que la abundancia de original no nos permita insertarla hoy mismo.

Hoy se ha celebrado en la iglesia de señoras Descalzas Reales la solemne funcion que el capítulo de la Orden de Cárlos III celebra anualmente á su Inmaculada Patrona.

Celebró de pontifical el señor Nuncio de Su Santidad en estos reinos, y asistió el gran canciller, Patriarca de las Indias.

El panegírico lo hizo con gran elocuencia y fervor el doctor D. Manuel García Menendez, catedrático de teología de la Universidad central.

Entre los caballeros asistentes estaban el conde de Altamira, el márques del Socorro, los señores Palou, Viroto, Cabanilles y otros, á más de los ministros de la Orden Sres. Alós y Prendergast y del contador de ella Sr. Marin y Arriaza.

La seccion de Gracia y Justicia de la comision general de presupuestos, ha aprobado que los magistrados supernumerarios gocen de igual sueldo que los de número.

Parece que la minoría progresista piensa proponer la reforma de la ley de consumos, prefiriendo la subasta á la administracion, caso de que el señor ministro de Hacienda no se manifieste dispuesto á hacerlo.

El 11 llegó á la Coruña y se encargó nuevamente del mando el capitan general señor Aleson, que llegó el mismo dia procedente de Madrid.

La *Independencia Belga* ha tenido que confesar que el representante sardo no habia sido objeto de ninguna demostracion pública en Barcelona, pero quiere ahora desquitarse diciendo que la ovacion tuvo lugar en esta córte. Excusamos desmentir esta noticia, toda vez que como testigos oculares dijimos en su dia lo que habia pasado en la acera izquierda de la calle de Alcalá la noche que tuvimos el gusto de ver al baron tomar las de Villadiego.

Se encuentra en Barcelona, dicen que con objeto de estudiar el estado de la agricultura é industria españolas, del que debe presentar una Memoria al Gobierno ingles, el secretario de la legacion británica en Madrid.

D. Francisco Javier de Leon Biendicho, vecino de Almería, proyecta la creacion de un colegio de Padres escolapios en aquella ciudad, con el auxilio del ayuntamiento de la capital y diputacion de la provincia.

Los señores Girona, hermanos, concesionarios del canal de Urgel, han solicitado que en consideracion al estado de adelanto de las obras y á los inmensos trabajos y peligros que han arrostrado los 900 confinados con que aquellos se han llevado á cabo, se conceda á estos por gracia alguna rebaja en sus condenas.

A todo acto de clemencia cuyo otorgamiento no pueda influir directa ni indirectamente en la alteracion de la paz pública, se une siempre con gusto El Pensamiento Español.

Por lo mucho que interesa al público el conocimiento de todo lo relativo á la correspondencia de Ultramar, recordamos que en el año próximo de 1862 saldrán los buques conductores:

De Cádiz, los dias 10 y 25 de cada mes.

De la Habana, el 15 y 30 id., id., exceptuándose el mes de Febrero en que saldrán de la Habana el 15 y 28.

La correspondencia debe depositarse en los buzones de esta córte los dias 7 y 22 de cada mes.

El dia 27 del corriente tendrá lugar en la direccion general de consumos, y simultáneamente en Málaga, Almería, Sevilla y Linares, la subasta para la enagenacion de 11,000 quintales de plomo de primera, 4,000 del de segunda y 500 de alcohol, existentes en los almacenes de las minas del último punto.

El dia 27 del corriente tendrá lugar en la direccion de consumos, casas de moneda y minas, la venta en subasta pública de los géneros plomizos de las minas de Linares que se hallarán existentes en dicho establecimiento.

Ya están dispuestas las nóminas en la tesorería de Palacio para dar el último tercio del año actual á las pensionistas correspondientes al Monte-pio del Real Patrimonio, y á los jubilados del mismo la mensualidad corriente. El pago parece se abrirá dentro de pocos dias.

Seis mil piés se han tomado de la huerta perteneciente á las Descalzas Reales para el ensanche de la calle de Preciados, abonándolos el ayuntamiento á razon de cien reales cada uno. El solar de la misma posesion que se vende para edificar una casa, parece que tiene ocho mil piés.

El párroco de Carrizosa en la provincia de Ciudad-Real ha sido muerto de un tiro alevosamente. Al mismo tiempo ha sido asesinado á puñaladas un caballero en las calles de Villahermosa. El juez de Infantes tiene ya conocimiento de ámbos crímenes.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Nemesio, Obispo y confesor.*
Santo de mañana. *Domingo III de Adviento y San Eusebio, Obispo y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Caballero de Gracia (junto á la puerta de Fuencarral); por la mañana habrá Misa mayor, predicando de la Santísima Vírgen, D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde se cantarán completas ántes de reservar.

En las parroquias y capilla de Palacio habrá Misa mayor con sermon.

Terminan las novenas de la Inmaculada Concepcion, y predicarán: en Italianos, D. Ambrosio Infantes por la mañana, y D. Mariano Anglada por la tarde; en Maravillas, D. Hilario Guerrero y D. José Gras; en el oratorio del Olivar, D. Félix Cumplido, y en el del Espíritu Santo, D. Pedro Séres y D. Emilio Moreno.

Continúa la misma novena en San Pedro, siendo oradores, en la Misa D. José Sevina, y en los ejercicios el Sr. Sanchez. En la de Nuestra Señora de Loreto, en su iglesia, predican D. Manuel Gonzalez y D. Joaquin Corral; y en San Juan de Dios, en la de Santa Lucía, por la noche D. Patricio Páramo.

Por la tarde habrá ejercicios con sermon en San Millan, Servitas, Arrepentidas, Cármen calzado y oratorio del Caballero de Gracia, y por la noche en la Bóveda de San Ginés.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Tránsito, en el Cármen calzado ó en San José.

Con motivo de los sacrílegos ultrajes de que ha sido objeto en Ancona el misterio de la Inmaculada Concepcion, el dia de la novena al mismo misterio, se celebrará en la iglesia de Maravillas una funcion de desagravio, predicando en los divinos oficios el señor D. Hilario Guerrero, sobre las excelencias del dogma, y por la tarde el presbítero Sr. Gras Graneller sobre este tema: «Vengaré, pues, mi gente y la santidad de la religion, la sangre de nuestros hijos y la honra de la mujer, porque reunidos se han todos los pueblos incircuncisos para destruiros en gracia de su ódio.»

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

París, 14.

El *Monitor* desmiente todo lo dicho por los periódicos ingleses sobre que Francia haya ofrecido su mediacion, y todos los demás pormenores ligados con este aserto.

El *Pungolo* de Nápoles dice que Borges, ántes de morir, ha reconocido que no habia elementos de reaccion contra el *Reino itálico* (*¡Mamarracho! Lo primero era que averiguases si Borges habia muerto.*)

Marsella, 14.

Asegúrase que Karam ha sido puesto en libertad, á consecuencia de reclamacion de Francia.

Por despacho telegráfico se sabe la llegada á Southampton del paquete ingles, procedente de la Habana, Puerto-Rico y Santo Domingo, y segun el cual, no ocurria novedad alguna en las Antillas.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 13 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion, dijo

El señor ministro de ESTADO: Señores, terminé ayer con profunda emocion el discurso que empecé en respuesta al pronunciado por el Sr. Olózaga. Es inutil recordar el órden de mi peroracion y las ideas que expuse: basta que tome el hilo donde le dejé, para continuarle sin abusar de la benevolencia del Congreso.

Habia dicho el Sr. Olózaga que existia una influencia contraria á los intereses constitucionales y á la libertad; y que esa influencia pesaba en el ánimo del Gobierno en todas sus disposiciones. S. S. para apoyar esta asercion citó diferentes hechos dirijidos á probar la preponderancia del Clero, y su empeño de invadir la potestad temporal y de ejercer sobre los liberales una presion peligrosa. De estos actos, unos se habian referido con exactitud por el Sr. Olózaga; otros habian carecido de ella; pero cualquiera que fuese su naturaleza, hechos de ese género han ocurrido en todos tiempos, sin que por eso se haya creido que el Clero se entrometia en la gobernacion del país.

Esos hechos han sido objeto de informes repetidos del Consejo Real, y en 1856, precisamente cuando dominaban ideas que S. S. no puede creer anti-liberales, habian ocurrido en Santiago y Barcelona dos hechos notables. El Prelado de Barcelona habia creido deber prohibir la representacion de ciertos dramas; se suscitó competencia, y en el tribunal contencioso-administrativo se redactó una consulta, que yo extendí, y que fué aceptada por el ministro de aquella época, Sr. Escosura. Ni por uno ni por otro hecho se habia creido nunca, ni entónces ni en la época de los escritores más regalistas, que en el poder existia una influencia clerical y reaccionaria. ¿Cuáles fueron los principios que se consignaron en los altos cuerpos de la nacion en todas épocas? Se procuraron fijar los límites de las dos potestades, y se reconoció que hay asuntos en los cuales la autoridad del Clero debe ser independiente de la civil. En todo lo que tiene relacion con la conciencia, el poder de la Iglesia no tiene limitacion ninguna. En todo lo que tiene relacion con la seguridad y buen órden de los cementerios, la autoridad civil vela para llenar esos fines. No puede, pues, intervenir en los actos que la potestad eclesiástica ejerce en lo que tenga relacion con las almas. No se ha intentado, ni por los escritores más regalistas del tiempo de Cárlos III, privar al Clero de ese poder.

¿Cómo, pues, se pretenden invocar hoy doctrinas que nunca han sido reconocidas por los escritores más celosos en materia de regalías de la Corona?

El Sr. Olózaga, que en este punto ó no conocia ó no respetaba la autoridad incontestable del Clero, era ménos injusto, ménos intolerante aún que en otros hechos que presentó. Cabe que haya personas que pretendan restringir la autoridad de la Iglesia; pero no cabe que cuando se trata del empleo de la propiedad y de la fortuna se ponga limitacion de ningun género. ¡Pues qué! ¿Es ese principio de libertad? Esa seria la libertad para nosotros y la servidumbre para los demas. Esos derechos están reconocidos en el Concordato, y seria necesario rasgarlo, para que el derecho de emplear la fortuna del modo que se tenga por conveniente quedase limitado.

Hablaba S. S. de fundaciones de conventos de religiosas y presentaba este hecho como prueba de reaccion. Pero, señores, el Concordato, ¿no es una ley á que el poder civil, como el eclesiástico, tengan que someter sus acciones? No ha habido, pues, en esos actos limitadísimos á que el señor Olózaga se referia, nada que pueda justificar su asercion. Pero es preciso hablar aquí con claridad; hay en el ánimo de S. S. una idea que cree que puede conducir á la realizacion de sus fines políticos: esa idea no se ha enunciado aquí por vez primera; se ha comunicado á los periódicos de Italia, de Paris, de Bélgica; con esa idea se ha querido desprestigiar una institucion augusta, un poder que nunca se ha traido á la discusion.

Se ha procurado difundir la idea de que existia una influencia especial que dictaba todas las resoluciones, y que tenia tal poder que todas las encaminaba á la reaccion. ¿Y qué influencia es esta? ¿Quién es esta persona fatídica? Una monja, una religiosa, la abadesa de un convento (lo hemos de decir claro; no nos intimida ninguna discusion que pueda promover S. S.); una religiosa á quien S. S. ha calificado de impostora, de embaucadora y criminal. ¿Qué pruebas ha presentado S. S. de esas acusaciones? Miéntras S. S. no produzca los actos judiciales y las sentencias ejecutoriadas, tendré derecho á decir que ha andado sumamente aventurado.

Pero S. S., que sabe que aquí somos tan liberales como él y hemos hecho más sacrificios por la libertad, ¿cree que si hubiese una influencia que nos obligase á hacer el sacrificio de nuestros principios, habíamos de tolerarla?

Decia S. S. ayer: «hay una influencia reaccionaria; caminamos al retroceso; la libertad corre peligro; y todo eso por la influencia á que acabo de aludir.» Pero al mismo tiempo añadia: «hay una fuerza que todo lo subyuga, y esa fuerza es el militarismo.» Obsérvese una circunstancia especial; S. S. hablaba ayer interpretando las palabras de un anciano respetabilísimo, y decia lo que hombres tan respetables como él no habian creido tener derecho de decir despues de haber oido al Sr. Luzuriaga; y al mismo tiempo S. S. excluia del poder á toda una clase, á la clase de generales, sin cuyos servicios no estaríamos ejerciendo nuestras funciones en este sitio.

El Congreso, en su mayor parte, recordará que hubo una época en que los acontecimientos militares habian dado gran importancia á un general ilustre á quien desde aquí tributo el homenaje de mi respeto. En 1838, este general acusó al Gobierno de no facilitarle recursos para las operaciones militares. Esta acusacion hecha ante las Córtes, excitó general disgusto en la mayoría de aquel Congreso; yo, jóven entónces, inicié, sin embargo, la resolucion que debia tomarse; dije que si el Gobierno se dejaba imponer la ley por el poder militar, el Gobierno abdicaba; y añadí que se debia luchar ó retirarse.

Hubo arreglos que permitieron la continuacion de aquel estado de cosas. Poco despues se procedió á nuevas elecciones, siendo yo ministro de la Gobernacion. Una nueva exposicion de aquel general puso al Gobierno en el caso de deliberar sobre si deberia dictar una resolucion enérgica. Pasaron dos meses, y aquel general elevó una porcion de propuestas de recompensas, á cuya cabeza estaba el que habia formado la representacion que yo creia merecedora de una grave resolucion. Cuando yo oí la propuesta, declaré que habia dejado de ser ministro de la Gobernacion. Aquellas Córtes daban un apoyo decidido al Gobierno: pues bien; todo eso, unido á las instancias de mis amigos, fué inutil, y me retiré al hogar doméstico.

Se vé, pues, que yo, por lo ménos, he tenido en tiempos agitados la dignidad suficiente para combatir el poder militar cuando he creido que se extralimitaba. ¿Cuál ha sido la conducta del Sr. Olózaga en tales circunstancias? S. S. entónces favorecía y halagaba la elevacion de ese poder, el cual llegó á ponerse al frente del Estado. Pero entónces no acertó á satisfacer todas las pretensiones que sin duda se manifestaron en derredor suyo, y el Sr. Olózaga se declaró adversario de aquel poder, le combatió, y en un dia tremendo y solemme, S. S. dió el grito de combate y destruccion de aquel poder mismo que habia contribuido á levantar.

En aquella época el partido progresista estaba en el poder, y el Sr. Olózaga fué el elemento de su perturbacion y disolucion. Se ve, pues, que en cuanto á combatir influencias militares, no ha sido S. S. quien nos ha tomado la delantera.

¿Pero cabe que se unan dos influencias para dirijir los negocios del pais? ¿Cabe que la influencia clerical se una con el poder militar? Es imposible, no hay en el ejército general que acepte una influencia que pueda rebajarle.

El Sr. Olózaga decia: sois reaccionarios en todo; y hacia la enumeracion de nuestros actos de política interior y exterior. Examinemos ligeramente la parte relativa á la política interior. En Loja, decia S. S., el poder militar ha sido duro; se ha llevado la injusticia hasta la violacion de la ley. Señores, ¿cómo puede haber tribunales que apliquen con independencia las leyes, si están sujetos á la censura pública que sin exámen se pueda fulminar contra ellos en los Parlamentos? Los fallos judiciales no están sujetos á esa censura sin que la autoridad de la ley se menoscabe.

Decia S. S.: se ha sometido á esos tribunales á personas inocentes, y prueba de ello es la decision del Tribunal Supremo. Pues ese mismo fallo, ¿no es una prueba de la independencia y rectitud con que los tribunales se han conducido? Es, se dice, que en virtud de ese fallo todos los encausados debian haber sido enviados al juzgado ordinario. ¿Olvida S. S. que eso no puede hacerse sin que las partes interpongan la declinatoria y la excepcion? No ha habido intervencion, pues, del Gobierno en los tribunales.

Decia S. S., hablando despues de la imprenta; se quiere ahogar la manifestacion del sentimiento público. Yo conservo íntegras las opiniones que he profesado siempre en esta materia, y tanto que en lo que me es personal, jamás he permitido que se haga una denuncia. Pero, señores, ¿cabe consentir uno y otro dia cierta clase de calumnias y de injurias contra las más altas instituciones?

Y sin embargo, en periódicos extranjeros se han publicado correspondencias altamente ofensivas á mi persona. El Gobierno podria mandar que el escritor público culpable de esas ofensas saliera del territorio español. Pues bien: no he leido siquiera esas correspondencias, y no se ha pensado en tomar esa medida.

Dice el Sr. Olózaga: en la cuestion de Italia, ¿no se ve la tendencia reaccionaria del Gobierno? Y es singular, al mismo tiempo decia S. S.: en una nota se os decia que renunciáseis á la defensa de los derechos de Francisco II y asegurariais más el poder temporal, y vosotros no quisisteis renunciar. Pero señores, ¿hay justicia en este cargo?

La verdad es que la política del Gobierno en esta materia ha sido constante, clara y firme. ¿Qué ha ocurrido desde que se trató hace ocho meses aquí esa cuestion? Que hemos conservado al representante de la Reina al lado del Rey Francisco II, y que hemos gestionado con las Potencias católicas para poner á salvo la seguridad del Padre Santo y la independencia en el ejercicio de su poder temporal. Y esto ¿no está en consonancia con nuestra política? Nosotros creemos que la ruina del poder temporal produciria una perturbacion en el seno de la Iglesia y perjudicaria al ejercicio del poder espiritual. ¿Y esta es sólo opinion nuestra? No, señores: es opinion tambien del Sr. Olózaga.

Tengo aquí un documento importante, firmado por S. S. cuando desempeñañaba un alto puesto. S. S. informaba al Gobierno desde París de las opiniones manifestadas en las conferencias de las cinco grandes Potencias y del Piamonte en aquella capital, y se mostraba temeroso de la caida del poder espiritual, y decia: ¡quién puede calcular las consecuencias que para el poder espiritual tendrá la caida del temporal! Yo desearé que su señoría, cuando entre en el ministerio de Estado traiga á los Parlamentos todos los documentos autorizados con mi firma: nada hay que no pruebe la consecuencia de mis opiniones. Decia S. S...

El Sr. OLOZAGA: Suplico á S. S. que lo lea todo.

El señor ministro de ESTADO: Contiene alguna cosa..

El Sr. OLOZAGA: No importa: niego lo que se lea, si no se lee todo.

El señor ministro de ESTADO: Omitia la lectu-

ra de todo por no cansar al Congreso; pero si su señoría lo desea, lo leeré con mucho gusto.

El despacho es de 14 de Abril de 1856.) Se leyó por el señor secretario Goicoerrotea este despacho, en que se daba cuenta de las conferencias de Paris.)

El Congreso comprenderá ahora cuál era la causa por que no creia necesario fatigarle con la lectura de ese documento. Lo grave que hay en él para esta cuestion es el paréntesis arrancado del alma católica de S S, y que dice hablando de la posibilidad de que cayera el poder temporal de la Santa Sede: «¡y quién puede predecir lo que en ese caso seria del poder espiritual!» Este paréntesis es la expresion de la opinion de S S. respecto de los peligros que habria para el poder espiritual en el caso de que el temporal cayese Es claro que S. S. temia una catástrofe semejante: porque de otro modo, ¿qué importaba á S. S que el poder temporal sucumbiera, si creia como ahora que nada tenia que ver con el espiritual?

Ya que el despacho se ha leido, diré una palabra más. La cuestion de Italia se ha presentado por los amigos de S. S. como una cuestion de libertad é independencia; y S. S. la presenta en ese despacho como cuestion de satisfaccion de ambiciones. Así dice S. S. que por un Soberano se codicia tal ó tal territorio, y por tal Potencia tales y tales ventajas.

Nosotros en la cuestion de Roma hemos sido perfectamente católicos, y en la cuestion de Italia hemos sido perfectamente liberales: en la cuestion de independencia hemos simpatizado con la Italia; en la cuestion de libertad, tambien hemos simpatizado con ella. No hemos sido partidarios de la unidad, porque no puede realizarse sin que desaparezcan todos los derechos reconocidos por los tratados.

Y esta opinion, señores, ¿es opinion esclusivamente nuestra? No, señores; el Gobierno inglés, por el órgano de lord John Russell, ha manifestado que consideraba imposible la unidad de Italia; y que esta no debia atacar al Veneto ni los Estados del Papa, porque en tal caso seria abandonada por Inglaterra.

En un discurso pronunciado en un banquete por un hombre de Estado eminente de la Gran-Bretaña se dice: «La situacion de Italia se ha mejorado por el reconocimiento general del nuevo reino; pero el estado inherente á la perturbacion de las provincias del Sur es poco satisfactorio, y demuestre que es imposible establecer de otro modo que con la fuerza un Gobierno dado, en un pais cuya poblacion no está preparada para aceptarlo.»

«Los medios, continuaba, empleados por el Piamente y su aliado para obtener una extension de territorio (nótese cómo se responden los hombres que están al frente de los negocios de los Estados; el Sr. Olózaga y lord Brougham convienen en esto) no pueden condenarse demasiado severamente.»

Se ve, pues, que nosotros en la cuestion de Italia hemos tenido la opinion de los Gobiernos más liberales: sólo que hemos querido dejar á salvo los principios de derecho que nosotros consideramos sagrados.

Entre los medios empleados por el Gobierno para salvar el poder temporal del Papa, ha sido uno proponer una conferencia de las Potencias católicas. Y decia el Sr. Olózaga: ¿cómo propone eso el Gobierno exponiéndose á un desaire? Ayer indiqué que el gobierno lo habia hecho con dignidad y con resultados positivos. Pero yo voy á leer documentos firmados por S. S., que demuestran que es permitido hacer gestiones enérgicas sin que produzcan resultado.

En 1841 se expulsó de Madrid al vice-gerente de la nunciatura; é inmediatamente el Sr. Olózaga practicó ciertas gestiones cerca de lord Grandville, embajador de la Gran-Bretaña en París, y cerca de Mr. Guizot, ministro de Negocios extranjeros. Yo, que tengo mucho gusto en satisfacer los deseos del Sr. Olózaga, de que se lean los documentos íntegros, ruego al señor secretario que lea el despacho de S. S. con este motivo. (Se leyó.)

Como acaba de oir el Congreso, el primer paso que S. S. dió entónces, fué recurrir al representante inglés; ¿para qué? Para que interpusiera la influencia que ejercia entónces sobre el Gobierno austriaco tan combatido hoy, á fin de que éste moviera á la córte de Roma á entrar en un arreglo. No se detuvo aquí S. S. que nos ha dicho que hemos ido de Gobierno en Gobierno pidiendo gracia No bastando sus ruegos á lord Grandville, se dirijió tambien á Mr. Guizot. S. S. dió cuenta al Gobierno de sus gestiones cerca de Mr. Guizot. Son varios los despachos que escribió S. S., y temeria fatigar al Congreso leyéndolos todos; pero si excitan interes los daré al *Diario de Sesiones*.

Quede, pues, sentado, que el mismo Sr. Olózaga, ha creido que ni su dignidad ni la del Gobierno se comprometia por gestiones para asuntos interesantes al país. Y cuenta que las gestiones del Sr. Olózaga eran súplicas, eran ruegos: el Gobierno no ha rogado.

En la contestacion de M. Thouvenel están resumidas las promesas hechas por el Gobierno imperial de que no permitiria en Roma ningun acto que fuese contrario á la significacion que tenia su ocupacion por las tropas francesas. Véase si las gestiones del Gobierno han obtenido resultado.

Pero el Sr. Olózaga, despues de estos cargos, nos acusaba de que conservábamos el representante de S. M cerca del Rey Francisco II. Todas las Potencias, decia S. S, han reconocido el reino de Italia. No es exacto: hay Potencias de gran significacion que no han reconocido, no sólo el reino, pero ni el título de Rey de Italia; hay Potencias que tienen representantes cerca de Francisco II; hay otras que le han reconocido; ¿pero en qué términos? Aquí tengo las comunicaciones de Holanda y de Bélgica. El reconocimiento de Holanda se ha hecho con reservas que ningun Soberano podia aceptar, á no estar en la situacion excepcional del Piamonte. Se abrieron las Cámaras holandesas, y no mencionó el Gobierno siquiera el reconocimiento del reino de Italia Se le reconvino, y contestó que no habia querido provocar debates, y añadió que el reconocimiento sólo era puramente un hecho, reservándose el Gobierno su modo de pensar sobre la cuestion de derecho.

Habiendo muerto el representante belga en el Piamonte, se trató de su reemplazo. El ministerio belga se negó á reconocer el reino de Italia; el ministro de Negocios extranjeros se vió en la necesidad de retirarse; y cuando el nuevo ministro reconoció el reino itálico ha tenido en las Cámaras, despues de ocho dias de discusion, que hacer declaraciones iguales á las de Holanda.

El Portugal ha reconocido el título de Rey de Italia, diciendo que se reservaba el derecho de concurrir al Congreso que modificara los tratados.

¿Y qué ha ocurrido en Kœnigsberg cuando la coronacion del Rey Guillermo de Prusia? Allí ha sido recibido el representante de Francisco II

¿Dónde están, pues, esos Gobiernos que el de su majestad debia imitar? ¿No es Bélgica un pais liberal? Sí, señores: ¿y cuál ha sido allí la mayoría en favor del reconocimiento del Rey de Italia? Una mayoria solamente de 20 votos. Asi, pues, si un Gobierno pudiera abandonar sus ideas para imitar el ejemplo de otros, el Gobierno español estaria justificado con el ejemplo de esos paises liberales para permanecer en su actitud. Y permanecerá: miéntras los representantes de las Potencias que firmaron los tratados de Viena no se reunan para modificarlos; miéntras haya un medio de defender los derechos de la Santa Sede y del Rey Francisco II, el Gobierno permanecerá en la actitud de neutralidad que hoy tiene.

Señores, la guerra y la Revolucion que se ha verificado en Nápoles, y las ejecuciones que allí se suceden, son más terribles que todos esos actos de crueldad que se achacaban á la dinastía que ha hecho la felicidad de aquel país.

Debo decir que si al tratar de este punto en el mensaje se pudieran emplear palabras equívocas, el Gobierno no le hubiera aceptado. Le ha aceptado con plena conviccion de que es el reflejo de su pensamiento, así en esta cuestion como en la de la reforma. Hay una armonía perfecta entre el discurso de la Corona y la contestacion que presenta la comision.

¿Pero cuándo se presentará esta reforma? ¿Tiene el Sr. Olózaga derecho á que se marque el momento? ¿No determina el discurso de la Corona el órden de los trabajos? Precederá, sin duda, el exámen y discusion de las leyes administrativas y de la electoral.

La modificacion ó derogacion se hará con las ideas consignadas en el discurso de la Corona, y que se reducen á afianzar el principio de la desamortizacion y devolver á las Córtes su independencia.

Se han creado derechos respecto de la senaduría hereditaria, y el Gobierno no los destruirá; pero al mismo tiempo no permitirá que se toque al principio de desamortizacion.

Señores, el objeto capital del discurso del señor Olózaga ha sido uno solamente. S. S. no ha tenido más que un blanco. Su discurso ha sido el alzamiento de una nueva bandera, la toma de posesion de una actitud que S. S no tenia.

S. S. ha hablado ayer, no como diputado español, sino como representante de las ideas de la Revolucion europea. Es un plan formado por la Revolucion europea para desacreditar á este Gobierno, para desacreditar una dinastía augusta, objeto de la adhesion y cariño de todos los españoles. Tres años he tenido la honra de acompañar á nuestra Reina en sus visitas al Norte y Levante, y he visto cuál era el espíritu de los pueblos. En esa procesion del Pilar en Zaragoza, yo examinaba las fisonomías de la inmensa concurrencia, y allí se veia retratado el sentimiento monárquico y la adhesion á la dinastía.

Pues bien: si esta discusion es un preludio de otras discusiones ardientes, ó la señal de una cruzada para realizar un plan determinado, vosotros, cumpliendo con lo que debeis al Trono y á la patria, opondreis á esos planes un obstáculo insuperable.

El Sr. COELLO: Habia ofrecido no rectificar, y habria cumplido mi palabra sin las aceradas alusiones que me ha dirijido el Sr. Olózaga

Yo no he pensado emular con S. S. las glorias diplomáticas, ni le disputo el monopolio de sus intimidades con las celebridades revolucionarias. Si por haber amparado en el terreno diplomático á una ilustre Princesa; si por haber hecho lo que hizo un noble representante de la Gran-Bretaña en aquellos dias; si por esto merecia yo los sarcasmos del Sr. Olózaga; si por haber tributado á aquella Princesa el homenaje que le ha tributado el mismo Gabinete de Turin, he merecido las censuras de S. S., las acepto y las reivindico para mí, y las tengo por el laurel más bello de mi vida pública.

S. S., que ha vivido algunos dias en Turin, debia haber hecho justicia, ya que no á un mérito que no tengo, á la fortuna que tuve defendiendo los intereses que el Gobierno me mandaba defender, y conservando al mismo tiempo hasta el último momento las buenas relaciones con el Gobierno de Turin.

Yo no he venido aquí á revelar ningun secreto recóndito del conde de Cavour; no podia existir este secreto cuando mediaba una tercera persona á quien yo tuve buen cuidado de citar, porque sé la fe que suele prestar el Sr. Olózaga á la palabra de representantes españoles, cuando está en pugna con los intereses extranjeros qué S. S. defiende. Lo que yo he manifestado aquí eran las opiniones manifestadas por aquel ministro en una conferencia particular, y que ademas pueden verse en sus notas y manifestaciones públicas Es verdad que el conde de Cavour al ver que Garibaldi iba á Sicilia, dijo que despues iria tambien á Roma. ¡Ah, señores! ¡este dicho trajo graves consecuencias para ese ministro, y acaso la muerte! Yo no diré una palabra más sobre esto; pero creo que puede haber sido una terrible leccion para la Italia.

Respecto de otro punto, yo diré á S. S. que será candidez de mi parte el creer que la España marcha á su regeneracion liberal; que la España, vencedora en África merced á su esfuerzo, se va conquistando un puesto en los consejos de Europa; pero que prefiero esta candidez á decir, por herir á este ministerio, que España está rebajada á los ojos del mundo; porque esto no es herir á un Gobierno: es herir al corazon de la patria.

El Sr. OLÓZAGA: Voy á ser muy breve, y ántes de rectificar y responder á las alusiones del señor ministro de Estado, voy á decir dos palabras al Sr. Coello. Yo no dudé de las palabras del Sr Coello respecto á su entrevista con el conde de Cavour; porque no las dudaba era por lo que decia y repito que le darán una gran fama en Europa. Yo comparaba esto con los servicios que su señoría ha prestado á la duquesa de Parma; y repito que si esa señora está satisfecha de la conducta de S. S., yo aplaudo su noble proceder.

En cuanto al conde de Cavour, no diré yo que fuera el único á quien dispensára su amistad; pero sí que le debo una gran muestra de aprecio, y que todavía no he querido aquí, por modestia, contestar al elogio inmerecido que un dia, tratándose de España, hizo en las Córtes de Turin de mi pobre persona.

En cuanto al señor ministro de Estado, el Congreso recordará la violencia de su lenguaje ayer; yo me congratulo de esa violencia, porque es cosa sabida que cuanto ménos defensa tienen los hombres, más se irritan; por consiguiente, si era ese el ánimo de S. S., no pudo conseguir mortificarme. Pero ¿cuál era el motivo por que S. S. se irritaba de aquella manera? Porque decia que no era exacto que hubiera ofrecido traer los documentos relativos á los archivos napolitanos para esta discusion; y S. S. hizo leer la respuesta que habia dado á la peticion de esos documentos, y efectivamente, en ella no habia nada que pudiera inducir á creer que habia prometido que vendrian para ese objeto; pero como la respuesta de S. S. se referia á mi pregunta, yo pido á mi vez que la pregunta se lea por un señor secretario, para que se vea el espíritu de la respuesta de S. S.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): La pregunta dice:

«Deseo dirijir una pregunta al Gobierno de su majestad ántes de que se entre en la órden del dia; y no habiendo presente ningun señor ministro, ruego á la mesa que tome acta de ella.

El señor ministro de Estado ha tenido la bondad de remitir al Congreso, y este ha acordado imprimir, todos los documentos relativos á la política exterior de que se habla en el discurso de la Corona; así podremos examinar con fundamento todas estas cuestiones. Pero hay otra de la cual no se ha hablado en dicho discurso, sin duda porque estaba pendiente, y que despues se ha resuelto de una manera, á mi modo de ver, lastimosa.

Mi pregunta es esta: ¿tendrá inconveniente el Gobierno en remitir al Congreso los documentos relativos á las negociaciones que hayan mediado entre el Gobierno del Rey de Italia y el de S. M. la Reina, sobre la entrega de los archivos napolitanos?»

El Sr. OLÓZAGA: El Congreso acaba de oir que yo podia estos documentos para que así como los otros. (Rumores.)

Se desea que se vuelva á leer; pues ruego al señor secretario que se sirva leerla de nuevo. (Se leyó.)

Trataba, señores, de los documentos que se habian de remitir al Congreso, y esta la contestacion al discurso de la Corona. S. S. dijo que los mandaria, y no los ha mandado: ¿y por qué? Porque no pueda contestar á los cargos que se le hagan sobre ellos; y prueba de esto que no ha contestado S. S. á ninguna de las preguntas que yo le hice ayer.

Y no pudiendo contestar de otro modo, supone su señoría que un diputado español tiene relaciones con Gobiernos enemigos de la España, y que sólo por ellas puede adquirir las noticias que aquí dá. ¿Y acaso es Gobierno enemigo de España el del Rey de Italia? ¿Se atreveria S. S á decir que estamos en guerra con Victor Manuel? No; S. S. no lo hará, porque bien sabe que la España liberal no puede nunca combatir á la Italia liberal. ¿Y por dónde ha tenido el Sr Olózaga esos documentos? ¿Cómo? muy sencillo; por el correo; impresos en Turin, cuyo Gobierno busca la publicidad en todas las cuestiones. Aquí los tengo, y los pongo sobre la mesa, para que pueda examinarlos S. S.

Bien es verdad que luego podrá dudar el señor ministro de si los he leido, porque como yo soy un hombre tan ligero que no tengo reputacion ninguna que perder, me meto siempre á hablar, como ayer lo hacia, de negocios que ni siquiera conozco. Pues en cuestiones de memoria, más valia que el señor ministro recordara una antigua cuenta que tenemos pendiente S. S. y yo.

El año pasado dijo S. S. que habian votado por la anexion de la Toscana al Piamonte 32,342 electores; yo le contesté en cuanto pude que habian sido 386,000, y entonces S. S. me dijo que yo habia tomado unos dias para examinar esos números, y que él se tomaria otros. ¿Los ha examinado ya S. S.?

Y ayer decia S. S.: es menester acabar con el abuso de traer aquí el nombre de un señor senador y sus discursos; y S. S. entretuvo hace quince dias una hora entera al Senado hablando de mí y elevándome como autoridad. Entonces S. S. me enalteció mucho; ayer me puso en el lugar que me corresponde, diciendo que tenia más celo y más inteligencia que yo. ¿Quién duda eso? Es claro; con el tiempo que lleva S. S. en ese puesto, á pesar de ser tan corto, ya ha conquistado el nombre de Metternich español; ¿cómo he de dudar yo de la ventaja que S. S. me lleva en inteligencia?

Pero el cargo más grave á que tengo que responder es de que los cargos que dirijo no van contra los ministros. Sí, contra ellos van y contra ellos irán siempre; y de ellos seria la culpa si consintieran que hubiese influencias que siempre comprometen las dinastías. Vean SS. SS. si tengo ó no razon en culparlos, pero no quieran nunca echar la nota de anti-dinástico á un partido, porque el suponer que existiera un partido legal anti-dinástico, eso haria más de daño á la dinastía, suponiendo que gobernaba para otro partido y no para el país.

Y decia el señor ministro defendiendo á esa monja á quien nunca se ha atrevido nadie á defender aquí, y á quien yo habia llamado y llamo *embaucadora*, que esa calificacion no se puede probar. Pues, señores, la causa que se la siguió por sus mentidos milagros, dice:

«Que se cuenta como uno de los milagros de más bulto que la madre priora y sus cómplices han divulgado de ella, el que habiéndola sacado una noche el diablo de su celda, la llevó al camino de Aranjuez, donde le hizo ver que María Cristina era una mala mujer en todos sentidos, y que su hija no era ni podia ser Reina de España: que en seguida le hizo ver desde el puerto de Guadarrama otras picardías de igual especie, y que despues de tan peregrina vision la restituyó á su convento, pero dejándola en el tejado; de suerte, que las monjas tuvieron que recojerla por una boardilla: cosa dispuesta así por Dios para que se textificase el milagro.»

Y la sentencia, yo suplico á los señores secretarios que se sirvan leerla, porque no quiero que se pueda dudar de que yo no desfiguro nada de cuanto á la monja se refiere.

Leida por el señor secretario Goicoerrotea, decia así:

«*Sentencia.*—En la villa de Madrid, á 25 de Noviembre de 1836, el Sr. D. Juan García Becerra, magistrado honorario de la audiencia territorial de Madrid y juez de primera instancia en esta córte. Habiendo visto esta causa y examinado sus méritos, por ante mí el presente escribano, *dijo*: Que en atencion á resultar legalmente acreditado que Sor María Rafaela del Patrocinio se prestó á la impostura y artificio de la impresion de las llagas que ha sufrido, cuyo orígen natural se ha intentado atribuir á milagro del Altísimo, no debiéndola servir de total excusa la seduccion y hasta violencia moral á que atribuye su consentimiento, pues debió resistirse al fraude y dar en su caso cuenta á la superioridad competente; y teniendo tambien en consideracion su arrepentimiento y franqueza con que ha contribuido al descubrimiento de la verdad en justa satisfaccion del Gobierno de S. M. y saludable desengaño del público; la debia *condenar y condena* á que sea trasladada con la decencia, seguridad y recato debido á su estado, á otro convento, que se halle, al ménos, á distancia de cuarenta leguas de esta córte (y que en lo posible sea de su misma órden), encargando á la abadesa ó superiora ejercite sobre aquella la vigilancia que corresponde, para evitar recaiga en excesos iguales ó parecidos á los que han motivado la formacion de esta causa, nombrándosela (con acuerdo de la autoridad principal del pueblo) y en clase de confesor, un Sacerdote virtuoso é ilustrado que acabe de fortalecerla en las sólidas y verdaderas máximas de la Religion y piedad que se la han inculcado desde su extraccion del monasterio, dándose cuenta al Gobierno de S. M. si apareciesen motivos para sospechar que propendia á reincidir en sus extravíos.

Se previene sériamente á Fr. Andrés Rivas, Sor María Benita del Pilar y Sor María del Cármen de San José, ex-vicario, ex-priora y ex-vicaria del convento de religiosas concepcionistas del Caballero de Gracia, que en lo sucesivo se comporten con reflexion, cordura y prudencia, absteniéndose de dar asenso y autorizacion con su aprobacion á semejantes patrañas y artificios contrarios á la verdadera piedad y espíritu de nuestra santa Religion, con apercibimiento en otro caso de ser tratados con todo rigor, y privados de ejercer cargos y destinos en sus comunidades, y al primero de confesar religiosas, tomándose entónces las providencias oportunas al efecto. En cuanto al ex-capuchino Fr. Fermin de Alcaráz, fórmese, luego que esta sentencia merezca ejecucion, pieza separada con los insertos necesarios, citándole, llamándole y emplazándole para que se presente á dar sus descargos en esta causa, apercibido que de no comparecer se sentenciará con arreglo á lo dicho en los estrados, por su ausencia y rebeldía. Y no se hace condenacion de costas, atendida la clase y estado de las personas.

Notifíquese esta providencia á las partes, y apelen ó no, consúltese con los señores de la audiencia territorial, para lo cual se remita la causa, prévia la correspondiente citacion y emplazamiento. Así lo mandó y firmó dicho señor; de que yo el escribano doy fe.—Juan García Becerra.—Isidro Hernandez.»

Esta sentencia, señores, está confirmada por la audiencia de Madrid; y yo supongo que el señor ministro, tan celoso del respeto que se debe á los tribunales, no volverá á censurar el que se hable en favor de las sentencias ejecutoriadas Defienda, pues, S. S. los milagros modernos de la monja milagrera; pero los antiguos ya sabe que están justamente sentenciados por un tribunal.

Respecto de la lectura de los documentos referentes á mí, que obraban en el ministerio de Estado, yo le aseguro á S. S. que si da en la costumbre de publicar las notas que al Gobierno pasan los ministros que se encuentran acreditados en otros países, no podrá S. S. recibir muy extensas noticias diplomáticas; pero ¿qué ha hecho S. S. con esos documentos? Demostrar que yo habia previsto muchos de los sucesos que se han realizado: y en cuanto al párrafo que S. S. leyó, hablaba yo en él de lo que entónces no creian muchos; decia que cuando las tropas francesas salieran de Roma, concluiria el poder temporal del Papa. ¿No lo cree su señoría? Pues así sucederá; porque el poder temporal es una ilusion, porque no existe la independencia que se quiere suponer, toda vez que su existencia pende de la guarnicion francesa de Roma; y decia entónces: «y sin poder temporal, ¿que será del espiritual?»

Pues eso lo hemos dicho mil veces aquí: lo que yo temia entónces y lo que tememos todos nosotros ahora, es que por dar demasiada importancia al poder temporal, hagamos daño al espiritual; que por aunar la Religion con la política, no hagamos bien á la política, sino daño á la Religion.

El señor ministro de ESTADO: Señores: el Congreso ha oido que el Sr. Olózaga ha hablado como pudiera un periódico de la oposicion más encarnizado; pero ni los apodos ni las calificaciones de los periódicos me causan á mí la menor inquietud. Contesto á esas calificaciones con mis actos, y sin vanidad, los pongo en parangon con todos los del Sr. Olózaga, pasados y futuros.

Dejando esta cuestion, yo, señores, no puedo hablar tanto tiempo como S. S., porque temo siempre abusar de la benevolencia del Congreso; y por esto he olvidado hablar de la cuestion de los archivos napolitanos. Agradezco á su señoría que me la haya recordado, y le contestaré; pero ántes voy á contestar al cargo que me ha hecho S. S. por haber leido esos despachos.

Si el hecho de la imposibilidad de publicar los despachos diplomáticos se aceptara, señores, no seria posible que nunca se supiera la política de un Gobierno en sus relaciones exteriores; no: esos documentos diplomáticos pueden y deben ser del dominio de la nacion; el Gobierno es el juez del momento en que esto debe hacerse; por consiguiente, no hay mal ninguno en leerlos aquí, y mucho ménos cuando no se leen, como no los leia yo, para censurar á S. S. como funcionario público, sino para comparar la política de S. S. en aquel tiempo con la que S. S. practica hoy; porque lo único que yo queria era apoyar la política del Gobierno en la misma política de S. S. cuando escribia esos despachos.

El Sr. Olózaga ha pedido que se lea de nuevo la pregunta que me dirijió estando yo en el Senado, con motivo de los documentos referentes á los archivos napolitanos. ¿Es cierto que el señor Olózaga fijara en esta pregunta la época en que se habian de remitir? No; el Congreso lo ha visto, y ademas, yo no dije tampoco cuándo habian de venir, á pesar de lo cual han venido durante esta discusion. Por otra parte, S. S. no necesitaba esos documentos: ha hecho la historia de esa negociacion; y no podia hacerla sino estando al corriente de las relaciones entre el baron Tecco y el ministro de Estado, porque todo lo que pasó entre el baron y yo, no ha podido imprimirlo el Gobierno de Turin

Pero S S. me hizo ayer cuatro preguntas, y yo tengo mucho gusto en contestarlas, porque puedo hacerlo victoriosamente. Antes de suscitarse esta cuestion habian pedido algunos agentes consulares que se facultara á los cónsules para recibir en depósito los archivos de otros consulados; y así se hizo efectivamente porque entónces la cuestion era muy pequeña. Cuando S. M. F. se preparó á reconocer al Rey de Italia, se autorizó al cónsul español, segun estos precedentes, para recibir el archivo del consulado de las Dos-Sicilias. Con este motivo me dirijió una nota del baron Tecco haciéndome una especie de reconvencion porque la cuestion no se habia llevado al Consejo de ministros.

Respondí á S. S. que no era de su competencia el juzgar de las atribuciones del Consejo de ministros; replicó el baron; y miéntras duraban las conferencias, recibí una carta del conde de Bondy pidiendo que los documentos referentes á particulares de los archivos napolitanos, se entregaran á cónsules de S. M. I.; respondí á esa carta amistosa en el mismo tono y accediendo á lo que se pedia; pero despues el baron Tecco me dijo que no se contentaba su Gobierno con aquella entrega, porque, segun sus instrucciones, queria la entrega de los archivos íntegros.

Posteriormente se dijo que se abandonara la cuestion de principios, y que se entablaran nuevas negociaciones; el Gobierno de S. M., no queriendo retirar sus notas, no accedió á ello, y el baron Tecco pidió sus pasaportes. Se vé, pues, que el Gobierno ha obrado segun su política: el Gobierno no podia entregar los archivos sin consentimiento del Rey Francisco II; se le pidió, y el Rey ha contestado que dejaba al Gobierno en libertad de obrar segun conviniera á la política española.

Réstame sólo ahora contestar al cargo de la votacion de Toscana. Yo el año pasado dije que habia votado un número que dí al Congreso; á los cinco dias vino el Sr. Olózaga diciendo que no era exacto. Pues bien: las cifras que yo di entónces, se hallan en un libro escrito por un célebre publicista, que ha corrido por Europa, y no las ha contradicho el Gobierno de Cerdeña; por consiguiente, tanto valor pueden tener como las del señor Olózaga.

Por lo demas, yo me alegro de haber oido la rectificacion de S. S., porque esto enseñará el modo que el Sr. Olózaga tiene de llevar las discusiones. El Sr. Olózaga, despues de ser censurado por mí, no ha querido manifestar que respetaba la Constitucion con todas sus consecuencias; queda, pues, el discurso de S. S. completamente en pié, lo mismo que las censuras que yo le he dirijido; á uno y á otro nos juzgará la opinion pública.

El Sr. LAFUENTE: Atendida la extension con que el señor ministro de Estado ha contestado al señor Olózaga, la comision está en el caso de no hacer más que rectificar una sola de las apreciaciones de S S., que parecia dudar si en la cuestion de reforma constitucional estaba de acuerdo la comision. La comision repite, como ya ha dicho ántes, que está perfectamente de acuerdo en todos los puntos del discurso; si hay algunos en que no lo esté, eso no se ha tocado para nada en el proyecto del mensaje.

Concluyo, pues, por ahora, y cuando haya de resumir el debate, tendré ocasion de contestar á algunas de las apreciaciones del Sr. Olózaga.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Yo siento, señores, tener que decir algunas palabras despues del debate que ha estado apasionando á la Cámara desde el dia de ayer, y siento mucho no poder decir tambien la impresion que en mí ha producido, porque es mucha la extrañeza que me causa ver que aquí no se da importancia más que á las cuestiones que se refieren á cierta persona que no quiero nombrar.

El Sr. Coello, hablando del negocio de Venezuela, dijo que los españoles habian traido sobre sí la malevolencia del Gobierno de la república por haberse mezclado en aquellas luchas, y que eso disculpaba la conducta del Gobierno al hacer el tratado. Pues en Venezuela es precisamente donde ménos se han mezclado los españoles, y sin embargo, estos son los vejados, al paso que se respeta á los demas extranjeros que toman parte en aquellas disensiones.

Y dejando aparte esta rectificacion, diré al señor ministro de Estado que he oido con mucho gusto á S. S lo relativo á la política exterior; pero he tenido la desgracia de no comprender bien las razones que el Gobierno ha tenido para concluir ese tratado, porque tiene el gran inconveniente de que no llegará á durar ni á tener las consecuencias que el señor ministro cree, y no tardará su señoría en recibir noticias que le harán ver lo fundado de mi opinion.

En cuanto á las preguntas que he dirijido al señor ministro de Hacienda, suplico que siquiera no sea en este debate, y mucho ménos en esta sesion, se sirva contestarlas, porque no son tan baladíes que no merezcan ni contestacion siquiera.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): El Sr. Rios y Rosas tiene la palabra.

El Sr. RIOS Y ROSAS: Señor Presidente, las horas de reglamento están para pasar, y aunque yo estoy siempre á las órdenes de la mesa, rogaria á S. S. tuviera la bondad de no hacerme empezar mi discurso para interrumpirlo pronto, y me dejase para mañana el uso de la palabra.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo: Aún falta media hora para terminar la sesion; pero puesto que S. S. dirije esa súplica á la mesa, esta no tiene inconveniente en acceder, suspendiendo la discusion.

El Congreso oyó con sentimiento la comunicacion en que se participaba la muerte de D. José Safont, y se nombró la comision que habia de acompañar su cadáver.

El Sr VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo):—Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado. . . .	49-30 y 35	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	43-35	»	d
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes. . . .	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	»	35	p
Idem de segunda id. .	»	14-50	p
Idem del personal. . .	»	21	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision del 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-50	»
Idem de 2,000 rs. . . .	»	98	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	97-25	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	95-50	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	95-75	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	96	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109	»

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,779 fanegas de trigo.
2,061 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
9,250 arrobas de carbon.
106 vacas, que componen 44,403 libras de peso.
504 carneros, que hacen 11,363 libras de peso.
231 cerdos degollados que hacen libras de peso 47,492.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	44 á 51	18 á 20
Idem de carnero. . .	16 á 16 1/2	18 á 20
Idem de cordero. . .	» á	á
Idem de ternera. . .	78 á 90	42 á 51
Despojos de cerdo. .		14 á 18
Tocino añejo.	80 á 86	30 á 32
Idem fresco.		30 á 32
Idem en canal. . . .	69 á 70	
Lomo.		
Jamon.	99 118	42 á 51
Aceite.	71	22 á 24
Vino.	36 46	12 á 16
Pan de dos libras. . .		13 á 15
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judías.	28 á 32	á0 a 12
Arroz.	28 á 34	10 á 14
Lentejas.	17 á 19	7 á 8
Carbon.	7 á 8	á
Jabon.	61 á 63	22 á 24
Patatas.	4 á 6	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 56	á 62 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja.	de 32	á 34
Algarroba.	de	á 44

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: *Norma.*

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *¡La buena alhája!*—*Andarse por las ramas.*—Baile.—*D. Sisenando.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Genaro el Gondolero.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Los parvulitos.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *Un Corpus de Sangre.*—Baile.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo 15 Diciembre de 1861, se verificará (si el tiempo no lo impide), la 4.ª corrida de novillos.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 605. Lúnes 16 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 605.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En Ultramar: 70 rs. trimestre.—En el Extranjero: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—Madrid: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—Provincias.—En las principales librerias.—París.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Si no la noticia más trascendental, es al ménos la más interesante de las que el telégrafo nos ha comunicado, el fallecimiento casi repentino del Príncipe Alberto, esposo de la Reina de Inglaterra. Era sospechoso al partido wigh de favorecer con sus consejos é influjo en el ánimo de su augusta esposa á los torys, y aun habia sido formalmente acusado en la Cámara de los Comunes por esta ingerencia, real ó supuesta, en la gestion de los negocios públicos. El telegrama que con fecha 14 nos anunció ya ayer por la mañana el peligro de muerte en que se hallaba aquel Príncipe, dice que el suceso causaba en el público viva inquietud; y esta frase nos ha hecho recordar los rumores que corrieron no há mucho tiempo sobre que la Reina Victoria tenia grandes deseos y propósito de abdicar: no seria, pues, extraño, que el fallecimiento de su esposo, á quien amaba hasta con exceso, la decidiera á abandonar el Trono, y acaso este temor sea el principal orígen de la viva inquietud que se dice haber sentido el público ingles.

Como quiera que esto fuere, y aunque en la organizacion política de Inglaterra es raro y difícil que las vicisitudes de su familia Real influyan grave ni directamente en el curso de los negocios políticos, no cabe duda que hoy, cualquier perturbacion en aquel órden de hechos, tendria cierta gravedad, á causa de las circunstancias especialísimas en que la Gran-Bretaña se encuentra, y las cuales, verdaderamente reclaman la mas séria atencion de su Gobierno.

A la justa inquietud que en los ingleses produce el peligro tan inmediato de guerra con los Estados-Unidos, parece agregarse ya manifiestamente el recelo de que Francia quiera imponerse como mediadora en el asunto; cosa intolerable al orgullo británico, y muy propia en verdad para excitar en Inglaterra la no infundada sospecha de que el Gobierno frances beneficiase esa mediacion como fundamento para arrogarse en los Consejos de Europa una supremacía perjudicial á los futuros destinos de la política inglesa.

Esto explica el sentido de varios telegramas, que hallaran más adelante nuestros lectores, y en los cuales se dice respectivamente:—Que algunos periódicos de Lóndres se pronuncian contra toda idea de aceptar, ni mucho ménos, pedir la mediacion de Francia, porque la creen anti-política é inconveniente;—que otros periódicos de la misma ciudad protestan, en son de ofendidos, contra los oficiosos consejos del periodismo de París; y declaran con altivez que Inglaterra obrará como más la convenga sin tener en cuenta para nada las excitaciones de tan sospechosos consejeros;—que la opinion general de Inglaterra muestra en estos momentos pocas simpatías hácia Francia.

En este movimiento público de recelo y antipatía contra Napoleon, parece distinguirse el órgano principal de los torys en la prensa, es decir, el *Morning-Herald*, del cual nos dice el telégrafo que combate toda idea de mediacion. Para abarcar bien la importancia de esta opinion, débese tener en cuenta que en Inglaterra es casi axiomático que el ministerio de sus tiempos de guerra debe ser tory, y de aquí deducimos nosotros que los torys en efecto se proponen aprovechar la ocasion del actual conflicto para reclamar el poder. Si al fin lográran su objeto, seria un acaecimiento de grande importancia, que podria modificar muy trascendentalmente la situacion de los negocios en Europa. Los torys no ocultan su antipatía á Napoleon, y de sus filas han partido las más calorosas defensas que se han hecho en la Gran-Bretaña á favor de Francisco II de Nápoles y contra la loca ambicion del Piamonte. Los torys son ademas quienes sostienen protesta más tenaz y viva contra la anexion de Saboya y Niza al Imperio frances. Basta indicar estos hechos para percibir la gravísima importancia que tendria hoy la formacion de un ministerio sacado de la Cámara de los lores.

Entretanto, la propia malevolencia que se está manifestando en Inglaterra contra Francia, esa misma se manifiesta en Francia contra Inglaterra. De repente, y cuando parecia claro como el sol que el influjo frances predomina en Italia, salen los periódicos de París con que el embajador ingles en Turin está siendo el *Maese Pedro* de los títeres italianísimos. La cosa podrá ser verdad, pero es tan inverosímil que al oir el estrépito armado con ella por el periodismo frances, más cara tiene de pretexto para sublevar á la opinion de Francia contra Inglaterra, que de temor real y positivo del Gobierno ni de los periodistas de Napoleon.

Nuestros lectores de seguro se habrán fijado ya en la coincidencia de que esta nueva malevolencia recíproca de ingleses y franceses haya estallado en los momentos mismos de hallarse Inglaterra tan apurada, no sólo por su cuestion con los Estados-Unidos, sino tambien por la agitacion de Irlanda, tan recrudecida con motivo de la propia cuestion, y lo que no es ménos grave, por la situacion poco firme ya del ministerio de lord Palmerston, apoyado por escasa mayoría en el Parlamento, combatido abiertamente por el partido tory, no estimado por los liberales, detestado por los reformistas, y agobiado con la cuestion de subsistencias que formidable se le va echando encima á causa de la escasez de cosecha y de la falta de algodones. En estos momentos, repetimos, les ocurre á los diarios imperialistas de París el decir con despego que Francia no tiene nada que ver en las cuestiones de Inglaterra con los Estados-Unidos; que á los irlandeses les sobra razon para tomar parte en esta contienda contra Inglaterra que los oprime y á favor de la Union americana que los proteje; y por último, que el embajador ingles está intrigando en Turin para cargar él solo con todos los diablos italianísimos. Podrá, pues, no ser; pero cualquiera diria que Napoleon busca camorra con Inglaterra.

A las siguientes indicaciones parécenos que sin cavilosidad pueden agregarse dos hechos que no dejan de tener valor: uno, la solicitud con que el Gobierno de Washington ha dado explicaciones al de París sobre el atentado cometido por un buque anglo-americano con el buque frances *Jules et Marie*, y la longanimidad con que el Gobierno frances se ha dado por satisfecho; otro, el lenguaje afectadamente lisonjero que el periodismo napoleónico está prodigando para alabar la conducta política del Emperador de Rusia, con motivo de los preludios de liberalizacion que acaba éste de manifestar. Para dar á estos dos hechos el valor debido, téngase en cuenta que acaso los dos enemigos más capitales que Inglaterra tiene hoy, son Rusia en Europa y los Estados-Unidos en América. Es, por consiguiente, muy singular el empeño que parece mostrar hoy Napoleon en estrechar vínculos con el Gobierno de Washington y con el de San Petersburgo.

Llegó ya para el Rey de Prusia la temida crísis. El resultado definitivo de la eleccion general para la Cámara de diputados de Berlin, parece ser un triunfo estrepitoso del partido exaltado. A consecuencia el Rey Guillermo se vé ya en la alternativa, ó de iniciar una política de reaccion que le emancipe del poder de los que quieren convertirle en Victor Manuel de Alemania, ó de cojerse amigablemente del brazo con la Revolucion, y emprender una campaña mortal con la Confederacion germánica y contra todos los principios que acaba de proclamar el mismo Rey Guillermo al ceñirse con pompa la Corona de Prusia.

Las cuestiones europeas, como ven nuestros lectores por esta reseña sucinta, léjos de ir entrando en vias de solucion, se van complicando cada vez más. De Italia, ya saben cómo se encuentra; y por lo que toca á nuestra España, básteles echar una ojeada sobre lo que está pasando en nuestro Parlamento para que comprendan que tambien aquí la Revolucion cree su hora muy cercana.

¿Llegará, por fin, en la primavera próxima el desenlace de esta crisis continental, ya tan prolija como terriblemente angustiosa?—T.

TELEGRAMAS.

TURIN, 13.

La proposicion aceptada por el ministerio y votada en el Parlamento, dice literalmente: «La Cámara confirma los votos del 27 de Marzo, que declararon á Roma capital de Italia, y confia en que el Gobierno se apresurará á completar el armamento nacional y la organizacion del reino y á dar proteccion y eficaz apoyo á las personas y á las propiedades. La Cámara toma acta de las declaraciones del ministerio, relativas á la seguridad pública, á la eleccion de empleados aptos, honrados y patriotas, á la reorganizacion de la magistratura, al desarrollo de las obras públicas, de la Guardia nacional y de cuantas medidas puedan procurar el bienestar de las provincias meridionales.» Puesta á votacion esta proposicion, 232 diputados dijeron *sí*, 79 *no*, y 6 se abstuvieron de votar. Entre los que dijeron *sí* figura Ratazzi.

PARÍS, 13.

Aquí se da gran importancia á la decision imperial de que á los decretos que graven el presupuesto acompañe el dictámen del ministro de Hacienda. Esta decision restrinje las facultades del baron Hausman, prefecto del Sena, por cuya iniciativa se han hecho las obras gigantescas que han trasformado á París en estos últimos años.

LÓNDRES, 13.

Se asegura que el Rey de los belgas piensa ofrecer su mediacion en el conflicto de Inglaterra y los Estados-Unidos.

Algunos periódicos dicen que no es ni político ni conveniente pedir el auxilio de Francia en cualquier guerra que la Inglaterra emprenda. Otros dicen que la Gran-Bretaña obrará con entera independencia, sin tener en cuenta los consejos de la prensa francesa.

La *Tribuna de los Estados-Unidos* dice, que sólo una parte del mensaje del presidente se hallaba terminada á las últimas fechas. Se cree que el Gobierno de Washington pedirá para el año próximo, 700,000 hombres y 760 millones de duros. El tono del mensaje será enérgico. El presidente no vé nada que le haga desesperar de su causa, y halla en el pasado los mejores pronósticos para el porvenir. Conoce que el pueblo no escasea ni su sangre ni su dinero, y recomienda al Congreso la economía y la perseverancia en su política prudente, pero enérgica.

TURIN, 13.

La *Monarquía Nacional* publica una circular del ministro del Interior á los prefectos, relativa á la prensa periódica. En dicha circular se reconoce la importancia de esta institucion, pero se trata de evitar sus extravíos.

Las noticias del Vesubio, son alarmantes. Están interrumpidas las comunicaciones por todos lados.

Dice el *Pungolo* que Borges murió con gran valor, declarando que le habia engañado el comité legitimista de París, pues que al llegar á Nápoles sólo pudo reunir á fuerza de oro gente perdida.

MARSELLA, 13.

Sigue siendo terrible la miseria en Constantinopla. El pan y los comestibles han triplicado de precio. Se espera con impaciencia á Fuad-Bajá, que se cree consiga un empréstito con Inglaterra.

PARÍS, 13.

Se dice que muchas Potencias se han adherido á la idea de que el Norte levante el bloqueo de los Estados del Sur, como inútil para la guerra y perjudicial al comercio y á la Industria.

Troplong leerá el lúnes en el Senado el informe sobre el proyecto de *Senatus-consultus*. Se asegura que el Príncipe Napoleon tomará la palabra en la discusion, que se cree será larga. Las instrucciones enviadas por Inglaterra á su embajador en Washington, son que deje una semana para la respuesta del ultimatum. Así es que hasta fin de año no puede saberse nada definitivo.

El Gobierno austriaco parece que piensa entablar con Roma negociaciones para modificar un Concordato.

LÓNDRES, 14.

El vapor *Attrato*, que llegó ayer á Southampton, trae noticias de las Antillas que alcanzan al 26 de Noviembre, en cuya fecha nada ocurria de notable. En San Thomas se decia que la escuadra española habia salido para Méjico.

BERLIN, 14.

El Rey se encuentra en extremo afectado con el resultado de las elecciones, en que el triunfo ha sido para el partido avanzado.

PARIS, 14.

Las noticias recibidas de Cochinchina aseguran que han vuelto á comenzar las hostilidades.

La asercion del Sr. Coello en el Congreso español sobre la Confederacion italiana, ha impresionado á la prensa francesa.

LÓNDRES, 14.

S. A. R. el Príncipe Alberto, esposo de su majestad la Reina Victoria, se halla gravemente enfermo de calenturas gástricas: el peligro en que se encuentra S. A. causa viva inquietud en el público.

La opinion general muestra en estos momentos pocas simpatías hácia la Francia.

WINDSOR, 15.

Ha fallecido el Príncipe esposo de la Reina de Inglaterra.

El *Morning-Herald* combate toda idea de mediacion en el asunto del *Trent*.

CONSTANTINOPLA, 15.

El pánico ha cedido poco á poco. El cambio á vuelto á bajar á 225.

Sin perjuicio de publicar los documentos relativos á la cuestion de archivos que nos ha proporcionado la satisfaccion de ver alejarse de cerca del Trono de Castilla al representante del Rey expoliador y excomulgado, insertamos á continuacion la Nota circular que el Gobierno piamontes ha dirijido á los demas de Europa, con quienes se cartea, refiriéndoles el por qué de la retirada de Madrid del baron Tecco.

Dejando á los periódicos ministeriales el cuidado de rectificar las inexactitudes que son inherentes á todo documento salido de la chancillería piamontesa, nosotros damos éste tal como le publican los periódicos al servicio del Gobierno del Rey galantuomo. Dice así:

«TURIN, 30 *de Noviembre de* 1861.

Señor ministro: El ministro de S. M. en Madrid ha recibido la órden de abandonar aquella capital, dejando á un secretario de la legacion el cuidado de atender á los asuntos corrientes.

Creo deber dar á las legaciones de S. M. algunas explicaciones sobre el hecho que acaba de modificar el estado de nuestras relaciones con la España.

No ignorais, señor ministro, que el cónsul español en Lisboa habia recibido órden de retirar los archivos del ex-consulado napolitano. Esta medida dió lugar á una larga discusion entre ámbos Gobiernos. Fué tomada, á lo que parece, sin conocimiento del presidente del Consejo de ministros de España, y el Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado de S. M. Católica, lo redujo primeramente á muy pequeñas proporciones. Sin embargo, muy pronto supimos que órdenes semejantes se habian dado á otros muchos cónsules españoles. Adquirida así la conviccion de que no se trataba de un hecho puramente accidental, sino de una série de medidas que anunciaban un sistema ya arreglado, por parte del ministro de S. M. Católica, el Gobierno del Rey creyó debia dirijir al Gabinete de Madrid sus observaciones sobre el particular.

La España no tenia, en efecto, ningun derecho sobre los archivos napolitanos, que habian llegado á ser propiedad del Gobierno italiano; y el Gabinete español, que habia declarado no querer intervenir de ninguna manera en los asuntos de Italia, prestaba con este acto un apoyo directo á las pretensiones del ex-Rey de Nápoles. Colocábase tambien por este hecho en una posicion completamente distinta de sus declaraciones. Conferia los derechos de Potencia beligerante a un pretendiente caido de su Trono á consecuencia de una revolucion; salido de su antiguo territorio, despues de una capitulacion regular, impedia al Gobierno del Rey Victor Manuel ejercer una parte de sus derechos y cumplir las obligaciones que le fueron conferidas por la voluntad del pueblo italiano.

A consecuencia de prudentes consejos del Gobierno frances, que interpuso amigablemente sus buenos oficios, el Gobierno español declaró que estaba pronto á entregar á las autoridades locales los documentos concernientes á los intereses particulares de los súbditos italianos. Pero, añadió, que en cuanto á los documentos de órden público, no creia poder desprenderse de ellos.

Despues de la extensa discusion que habia mediado sobre la cuestion de derecho, no era admisible esta distincion. En el punto en que se encontraban las negociaciones no se hubiera podido aceptar la restitucion de una parte de los documentos, sin reconocer al mismo tiempo á España el de conservar la otra parte. La cuestion de derecho, la que habia llegado á ser la más importante hubiera sido zanjada implícitamente de un modo desfavorable al Gobierno del Rey.

Hubo un momento en que el Gobierno de Madrid pareció que reconocia la justicia de esta razon. Por su parte el Gobierno del Rey, reconociendo los esfuerzos que Francia no cesaba de hacer para terminar amistosamente esta diferencia, creyó deber mostrarse tanto más conciliador en la forma, cuanto firme habia debido ser en el fondo de la cuestion. Entónces fué *cuando el Sr. Calderon Collantes propuso entregar á las autoridades locales todos los documentos contenidos en los archivos*, declarando que el Gobierno español habia adquirido el convencimiento de que tales papeles sólo se referian á intereses particulares.

Insistiendo en una restitucion directa el Gobierno del Rey, hubiera aparecido como buscando un acto implícito de reconocimiento de parte de España. Semejante pensamiento estaba muy distante de mí, porque los ministros de S. M. tienen demasiado profundo el sentimiento de la dignidad de su país para no estar convencidos de que á Italia le repugnaria un reconocimiento obtenido por tales medios. Dí, pues, mi asentimiento á la solucion propuesta, recomendando solamente al ministro de S. M. en Madrid, que insertase en su respuesta algunas reservas destinadas á prevenir toda interpretacion errónea.

Con gran asombro mio, esta proposicion del Excmo. señor ministro de Estado de S. M. C. *no fué aprobada por sus colegas*, y se pidió al baron Tecco que retirase las dos notas en que se habia desarrollado la cuestion de derecho. Evidentemente era imposible acojer esta peticion, sin añadirle alguna cláusula que diese á la transaccion, un carácter de perfecta reciprocidad. No aceptó, pues, la solucion propuesta, sino en el caso de que el Gobierno español renunciará por su parte á indicar en las órdenes que trasmitiera á sus cónsules, que los archivos no comprendian documentos políticos. Habiéndose negado el Gobierno español á admitir este último medio de conciliacion, tuve que someter S. M. la órden de llamar á su ministro en Madrid.

Estas explicaciones os pondrán, señor ministro, en el caso de dar al Gobierno de... todas las noticias que pueda desear sobre este asunto. Aprovechareis ademas esta ocasion para hacer notar la actitud que el Gobierno del Rey habia guardado respecto á España hasta estos últimos tiempos. Cuando en el mes de Noviembre de 1860 el Gobierno de S. M. C. retiró su ministro en Turin, el Gobierno del Rey, queriendo dar una prueba de lo que estimaba la continuacion de sus buenas relaciones con el Gabinete de Madrid, no siguió el ejemplo que le daba, y prefirió faltar al uso establecido, más bien que interpretar en sentido hostil la resolucion del Gobierno español.

Desde aquella época, sea el que quiera nuestro deseo de ver al Gobierno de S. M. Católica restablecer completamente sus relaciones con nosotros, nunca, como ya he tenido el honor de decíroslo, hemos solicitado de parte del Gobierno español un acto de reconocimiento, que era natural esperar de él, vista la analogía de los sucesos que han pasado en Italia, con los que han afirmado en España la monarquía constitucional.

Ademas, nos hemos abstenido cuidadosamente de hacer subir hasta el Gobierno español la responsabilidad del fomento que daban á tentativas desesperadas contra el órden de cosas establecido en Italia algunos súbditos de S. M. católica. El mismo silencio hemos guardado respecto á los insultos que una parte de la prensa española prodigaba diariamente al Gobierno y á la persona misma de S. M., nuestro augusto amo.

Al llamar á nuestro ministro en Madrid, no hemos cedido, ni á un movimiento de despecho, ni á un sentimiento de excesiva susceptibilidad.

Esta determinacion nos ha sido impuesta por el deber de sacar á salvo la dignidad nacional, que no podia permitir sin protesta que la córte de Madrid continuase faltando á los derechos y maltratando los intereses de un pueblo ligado á España por una amistad secular.

Dignaos, etc.—Firmado.—RICASOLI.»

El corresponsal liberal de un periódico liberalísimo, entre otras muchas cosas que dice, en carta fecha en Roma á 7 del corriente; escribe lo que sigue:

«Un curioso documento estadístico acaba de publicarse en Verona, siendo lo más notable en él que los datos coinciden con los que por otros conductos se tienen y confirman el hecho que revelan El número de desertores que desde Enero á Diciembre de 1861 ha tenido el ejército austriaco acantonado en el Véneto, asciende á 121 individuos, al paso que de las filas del ejército italiano se han desertado y presentádose en territorio austriaco 4,638 soldados, sin contar los quintos prófugos, *que suben á millares*.

Hay que señalar á la indignacion pública el odioso abuso que en Turin, en Milan y otras ciudades de Italia se está haciendo de las litografías, caricaturas y libelos para denigrar la venerable persona de Pio IX, cuya juventud se rebusca en época en que ni se habia ordenado ni todavía pensaba en destinarse á la Iglesia, para buscar en ella actos inocentes que se exageran y calumnian, el todo con objeto de entregar á la irrision y á la irreverencia la persona de un Pontífice lleno de virtudes, cuya moderacion y firmeza desesperan de vencer los enemigos de la Iglesia.

Semejante conducta por parte del Gobierno, que así permite poner en ridículo la persona más venerable que hay en la tierra, no contribuirá por cierto á ratificar la idea que se forman los partidarios del poder temporal, de cómo entiende el Gobierno italiano el principio de *Iglesia libre en Estado libre*. Despues que el Papa dejase de residir en territorio del que no fuese Soberano, bastaria consentir en que se hablase de él como se hace ahora en Turin, y se pusieran expuestas por las calles y en las vidrieras de las tiendas las estampas que se venden públicamente en las ciudades de Italia, para que ese poder espiritual que se afecta querer ennoblecer y realzar, cayese en un desprecio parecido al que cubria al Rey de Delhi al tiempo de estallar la insurreccion de la India inglesa, comparable á la condicion que la historia señala cupo á los últimos califas de Bagdad.

P. D. Interin escribia la que precede, el nuevo embajador de Francia obtenia de Su Santidad una audiencia particular y le presentaba en ella sus credenciales. No tardaremos en saber qué impresion ha hecho Mr. de Lavalette en el Vaticano, y si la confianza que obtiene guarda pareja con el favor de que goza en las Tullerías.

Con motivo de ser hoy víspera de la solemnidad de la Concepcion de la Vírgen, Su Santidad ha ido á la iglesia de Menores Observantes, órden que tanto ha trabajado porque se declarase el dogma de la Inmaculada, y en toda la carrera ha sido acojido Su Santidad por la infinidad de gentes que habian acudido para verlo, con inequívocas pruebas de afecto y de interes hácia su sagrada persona. Los extranjeros, que han afluido este año en gran número, y que por no ser católicos en su mayoría son jueces muy imparciales, han convenido unánimemente en que la demostracion de hoy tenia un inequívoco carácter de lealtad y de amor hácia la institucion y la persona del Pontífice.»

En nuestro número del sábado decíamos que con el fin de suplir á la falta, inaguantable para sus liberalísimas inteligencias, de blasfemias, que deslustró la sesion celebrada por los diputados italianos el dia 7, resolvieron reunirse en Congreso el dia siguiente, fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen Santísima.

Comentando esta sesion la *Armonía*, entre otras cosas igualmente profundas y acertadas, dice:

«Pero Dios que veia la profanacion del dia santo, dijo: *Venite, descendamus et confundamus linguas eorum*. Los nacidos no han visto una sesion más escandalosa, más tempestuosa ni más espantosa que ha sido la del dia 8 de Diciembre. Nosotros confesamos ingénuamente que no hemos asistido á ella...; pero las relaciones que dan de esta sesion los periódicos turineses, y con especialidad la *Opinione* y el *Diritto* del dia 9, son tales, que bastan para que nuestros lectores formen idea de lo que ha sido la discusion sostenida en la Cámara el dia de la fiesta de la Inmaculada.

Buscando los detalles que vamos á dar de esta sesion en los periódicos revolucionarios, eludiremos toda sospecha de inexactos ó exajerados.»

La lucha se entabló entre ministeriales y mazzinianos, los cuales, todos acordes en reconocer los

imponderables males que destruyen el reino napolitano, unos á otros se lanzaban la acusacion de ser sus autores exclusivos. Con decir esto dejaríamos reseñada con exactitud la sesion del dia 8, pero aprovechándonos del trabajo que nos da hecho la *Armonía*, añadiremos los siguientes perfiles:

«Spaventa presentó la batalla y abrió el fuego, pues respondiendo á Bertani dijo que del sistema que este queria que se conservase en Nápoles, salieron elegidos diputados hombres como Saffi, Avezzana, Bertani y De-Boni. A este primer cañonazo respondió en masa la izquierda (los demagogos) con un estrépito indescriptible; y como dice la *Opinione* «todos á una voz los de la izquierda llamaban calumniador al orador.» Entónces ocurrió un gritar en todos los bancos, un manoteo, un amenazarse con los puños cerrados y un repiquetear de la campanilla presidencial, que no son para expresados.

»Pero el sonido de la campanilla quedaba sofocado por las voces, que habrian impedido que se oyera la campana mayor de San Juan; por lo cual, tirando el presidente, que tiene magníficos pulmones, la campanilla, comenzó á dar tales voces que se sobrepusieron á la gritería, logrando que se le oyera decir que si no se callaban se veria obligado á ponerse el sombrero.»

»Al jaleo movido por Spaventa, que duró cinco minutos muy largos, siguió un ligero altercado entre Gallenga, el Presidente y Crispi. El primero quiso hablar para una *cuestion de órden*; el segundo afirmaba que debian ser preferidas las alusiones personales; y el tercero gritaba con todas sus fuerzas: «Primero es necesario que lo pensemos;» y primero, segundo y tercero fueron saludados con una salva de gritos, de la especie de aquellos que no pueden conocer los que no han tenido la dicha de presenciar una sesion celebrada por el primer Parlamento italiano.

»Al fin pudo hablar, y habló, el diputado Gallenga. «Creo, dijo, que el honorable Spaventa ha hecho mal en promover unas cuestiones que no pueden dejar de ser nocivas para el país. Italia pide leyes: suplico por tanto á todos estos señores que, por amor á la *concordia*, se dejen ahora de algunas cosas.» (Bravo, sí, sí; aplausos.) Peroamigo, despues del Sr. Gallenga, se levanta el señor Avezzana, y dice: «Si es cosa de que se piense aceptar la proposicion del Sr. Mariotti...»

Gallenga, *furioso*. Yo no me llamo Mariotti...»

Para que nuestros lectores comprendan el chiste del Sr. Avezzana y la furia del Sr. Gallenga, debemos decirles que *Mariotti* es el nombre que tomó Gallenga cuando quiso dar de puñaladas al padre de Victor Manuel.

Mazzini reveló este seudónimo en cierta carta en que, con motivo de haber dicho el Sr. Gallenga en una obra de historia del Piamonte que publicó en 1856 «que un sugeto que habia cambiado su nombre por el de *Luis Mariotti* habia ido á Turin en Agosto de 1833 con el fin de dar de puñaladas á Cárlos Alberto» Mazzini escribia: «Aquel jóven era Antonio Gallenga, que venia de Córcega, y que está aun afiliado en la *jóven Italia*.» A este mozo lo provocó el mismo Mazzini de un puñal, mil francos y un pasaporte. (*Italia é Pópolo* de Génova, números del 23 y 24 de Octubre de 1856).

Estas revelaciones de Mazzini fueron confirmadas por el mismo Gallenga en una carta suya que publicó el *Risorgimento* en su número 1749. El dia 8 de Diciembre de 1861, figura como digno diputado del Parlamento italiano y le escnece el recuerdo.

Siguiendo hablando Spaventa, aseguró que en virtud del sistema político que en Nápoles seguia Bertani, fueron echados á la calle 650 presidiarios. Este negó el hecho, y su amigo Nicotera dijo defendiéndole: «No quiero prolongar este incidente que ha promovido la imprudencia del Sr. Spaventa, y por esta razon no quiero decir las cosas que él hizo miéntras ejerció el poder. (Rumores.) Podria con este relato sacarle los colores al rostro, si fuera susceptible de vergüenza. Ha dicho el señor Spaventa que el descuido con que se manejaba los negocios públicos fué causa de que se escapasen los presos. Ahora bien: cuando fué Garibaldi á Nápoles, yo me encontraba todavía en galeras acompañado de 1,200 individuos. Al retirarse los borbónicos, ¿quién aconsejó á todos los presos que no se escapasen? Yo, que soy un revolucionario. Si cuando se escaparon, yo quedé encerrado, ¿quién les dió libertad?» Tenemos, pues, que Spaventa echa á Bertani la culpa de que se escaparan los 650 facinerosos, y que Nicotera se la echa á Spaventa; pero todos convienen en que efectivamente, aquellos fueron echados á la calle por los liberalizadores de Nápoles. Anotamos este rasgo de simpatía y compañerismo, y seguimos nuestro relato, del cual nos falta manifestar la parte más curiosa.

Habia gozado algunos momentos de calma el Congreso, cuando de pronto volvió á revolverse el charco. ¿Pero saben nuestros lectores cuál fué la causa del nuevo jaleo? Pues fué la *concordia*. Cansada esta señora de que apénas hubiese habido en los dias anteriores diputado que al acabar de hablar no la trajera por los cabezones, como á su amiga la *paz*, creyó que ya habia llegado la hora de sacar los piés de las alforjas.

Sobre si los diputados tenian libertad para hablar, pues ya contra el ministerio se habian pronunciado doce discursos nada ménos, ó sobre si en aquel Congreso se seguian las tradiciones de sofocar toda voz contraria, como se habia ya hecho con Garibaldi y otros muchos, se volvió á enredar la madeja, siendo muchos los diputados que pidieron se terminase allí la sesion. El incidente habia entrado en vías de arreglo, cuando á un señor llamado Plutino le ocurrió decir:

«Señores, invocó á la *concordia*, pero al mismo tiempo recomiendo al presidente del Consejo, que aleje de su lado á todas las serpientes de cascabel que le rodean.»

¡Tú que dijiste! La *concordia* se puso en jarras; las serpientes comenzaron á tocar sus cascabeles, y el Congreso volvió de nuevo á ser el *Campillo de Manuela*, en donde, como gato á quien le pisan el rabo, la *concordia* daba chillidos capaces de despertar á los muertos.

El último alboroto de esta sesion maldecida desde que se proyectó, fué promovido por los que á toda costa querian salir ya de aquel suplicio, y temian que el edificio se viniese abajo con tanto grito, y los que estaban embriagados ya con el escándalo y querian apurar sus últimos goces.

El telégrafo, al fin, metió de pronto en el salon la siguiente noticia:

«En Nápoles ha sido arrestado Ricciardi, conde de Camaldoli, hermano del diputado, acusado de complicidad en una conspiracion borbónica.»

Los honorables miembros del Parlamento italiano al oir esto, tocaron fagina.

Los periódicos de Inglaterra han dicho que el general anglo-americano Scott, al partir precipitadamente á su tierra desde París, en donde se encontraba para restablecer su salud, lleva encargos especiales de Napoleon para el Gobierno de Washington. Pero á Napoleon no le acomoda que este rumor cunda, y de aquí el mentís respectivo que ha hecho insertar en el *Monitor*. Con el fin, pues, de que nuestros lectores tengan datos para juzgar lo que haya realmente en el asunto, insertamos á continuacion un párrafo de la *Patrie* del viérnes, que no deja de ser luminoso.

«El telégrafo nos avisa (dice en sus noticias de *última hora*) que el general Scott, que salió de París ántes de ayer, se ha embarcado ayer en el Havre á bordo del *Arago* con rumbo directo á los Estados-Unidos. Llegará, pues, á América el dia 24, es decir, dos dias ántes de la época que se ha fijado á lord Lyons (embajador de Inglaterra en Washington) para entregar el *ultimatum* del Gobierno ingles.

»Sabido es que en el caso de que la primera respuesta del Gobierno de Washington no sea conforme al deseo de Inglaterra, lord Lyons está autorizado para presentar el *ultimatum* que le parezca oportuno, pero sin hacerlo hasta la llegada del paquebote ingles que no arribará á Nueva-York hasta el dia 24, y en el cual parece que se le enviarán nuevas instrucciones. *El encargo del general Scott, que se le ha conferido de una manera instantánea*, parece haberse combinado de modo que pueda ser cumplido ántes que lord Lyons entregue el *ultimatum* del Gobierno ingles; y acaso logre modificar los términos de este documento.»

Uno de los dos medios que el Gobierno frances tiene hoy para manifestar lo que piensa ó lo que quiere hacer creer que piensa respecto á las cuestiones en que interviene, es publicar en el *Monitor* cartas de sus corresponsales particulares, las cuales dicen, por supuesto, lo que el Gobierno frances quiere que digan en cada caso y lugar. Hecha esta advertencia, véase lo que al *Monitor* le escriben de Lóndres con fecha 11 del corriente:

«En Irlanda, tras un exceso viene otro. El partido ultra-protestante ha celebrado en Dublin un gran *meeting*, en el cual un diputado ha tenido el valor de comprometerse á proponer al Parlamento la supresion de la subvencion anual que el diputado Sir Roberto Peel hizo conceder al seminario católico de Maynooth. Los discursos pronunciados con este motivo son muy violentos, y prueban bien claramente la facilidad con que podrian reproducirse las luchas religiosas en la infeliz Irlanda. Es increible hasta qué punto los protestantes ingleses más distinguidos por sus prendas personales y condicion social, pierden los estribos al tratar de los católicos irlandeses: baste decir que en el referido *meeting* de Dublin, han llegado á denunciar á lord Palmerston como protestante *velcidoso*, que está dando alas al ultramontanismo en Irlanda.»

¡Bah! los patriotas de Madrid acusan de *beato* y *neo-católico* al ministerio de la Union liberal.

Honra poco la perspicacia de los piamontófilos, la escasísima prevision con que se lanzan á dar noticias falsas.

Al cabo de tanto tiempo, suficiente al ménos para que hubiesen comprendido la necesidad de mentir de cuando en cuando, parecia natural que hubiesen organizado *este servicio*, en interes siquiera de mantener algun tiempo la espectativa que produjesen sus patrañas; pero nada de eso; su *candidez* llega al extremo de dar lugar á que no sea necesario acudir para desmentirlos fuera del círculo de sus propios paniaguados.

En prueba de ello, ahí va ese trozo de un periódico revolucionario, cuyo contenido parece arreglado intencionalmente para confrontarlo con el despacho telegráfico en que se mataba á Borges por cuarta vez.

El *Bund*, órgano oficioso del Gobierno suizo, es decir, revolucionario de raza y ardimiento, dice hablando de la situacion de Nápoles:

«Decididamente Borges es amo y señor de la Basilicata. Las tropas no son bastante fuertes para atacarle y batirle, y todas las escaramuzas y combates habidos hasta hoy, sólo han servido para probar la habilidad de su táctica, y para hacer más y más aguerridos á sus numerosos voluntarios. Potenza tiembla, Salerno está amenazada, y en Nápoles mismo, al ménos en cuanto á gran parte de la poblacion, desean ardientemente la venida de su libertador, de su nuevo Moisés.»

Añadamos que el número del *Bund* en el que se dan estas noticias es del 3 de Diciembre, é iremos descubriendo la *verdad* de las noticias comunicadas de Turin sobre la sorpresa de los españoles en Tagliacozzo, y el cuarto fusilamiento de Borges.

Tagliacozzo es un pueblo retirado en el Abruzzo ulterior, al Sud del monte Velino, y muy próximo á las fronteras de los Estados pontificios. Así, Tagliacozzo se halla separado de la Basilicata por todo el Principado ulterior, por una parte de la Tierra de Labor, y por toda la provincia de Aquila.

Se sabe positivamente que Borges se hallaba en la Basilicata; se sabe que allí marcha de triunfo en triunfo; se sabe que tiene una gran fuerza organizada, y que está tratando de envolver, es decir, que ya ha envuelto, á las tropas piamontesas de esa provincia. Ahora bien: ¿cómo se concibe que Borges se hubiera trasportado desde la Basilicata hasta Tagliacozzo, donde se encontraba con solos 27 españoles? La mentira, como se ve, no puede estar más patente, y bastaria para descubrirla el silencio que ya ha seguido guardando el telégrafo sobre eso; y no está ménos patente el objeto de la mentira.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 16 DE DICIEMBRE DE 1861.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

¿No alcanza un cañonazo?—Pues tirarle dos.

¿No es posible unirse ni entenderse con una Union liberal?—Pues allá van dos Uniones liberales.

Tal es el remedio recetado por el Dr. Rios y Rosas contra la peste política que ha empezado á desarrollarse esta semana.

Es decir, al que no quiere caldo, taza y media; al cuerpo social que ya no puede resistir los efectos del *assa-fœtida* ó del *asa-unionista*, que le revuelve todos los humores, dosis doble, segun el Sr. Rios, para que se alivie, y segun nosotros, para que rebiente.

¡Como si los miembros gangrenados se curaran uniéndolos!...

Ante la idea de una nueva Union liberal, las fuentes de la riqueza pública vestidas de contribuyentes, inquietas como las ranas cuando supieron que el sol queria casarse, é indignadas como el Tajo en tiempos menos ominosos,

Sacando el pecho fuera,
murmuran en latin de esta manera:

—«*Unus sol exhurit lacus: ¿quid futurum est si crearit liberos?*»

Lo que traducido libremente, significa:

Si basta una sola Union liberal para secar las fuentes del tesoro, hasta el punto de que el señor Salaverría tiene ya pegada la lengua al paladar y no puede cantar sus glorias económicas;

Si basta para que la autoridad de la Iglesia católica haya llegado á ser impiamente combatida en pleno Parlamento, y los ministros del altar escarnecidos, y la dinastía borbónica amenazada, y la caridad calificada de elemento socialista;

Si basta para que estallen insurrecciones como la de la Rápita, volcanes como el de Loja, y discursos parlamentarios como el del jefe de los *puros*;

Si basta, en fin, para que los individuos de la mayoría se confundan con los progresistas *rápidos* en brazos del Sr. Olózaga, y para que todo y todos revelen que nos hallamos en completa confusion de lenguas;

Si para todo esto, repetimos, una sola Union liberal ha sido suficiente, ¿qué sucederá con dos Uniones liberales?

Comprendemos tal pregunta en boca de las fuentes de la riqueza pública, y comprendemos tambien que el Sr. Rios y Rosas no se haya parado á oir el susurro de ellas, prefiriendo dejarse llevar por las corrientes revolucionarias.

El Sr. Rios y Rosas es un excelente hombre; un sábio hombre, un hombre, en fin, á cuya honradez, instruccion y talento hay que hacer justicia; pero es tambien un hombre aficionado al liberalismo, y si bien no toma de espíritu tan pernicioso cantidad bastante para que pueda dañarle su buen corazon, lo toma en dósis suficiente para que se le suba á la cabeza.

Así se explica que, habiendo empezado á andar en su discurso del sábado con la seguridad del hombre que tiene un corazon recto que le guie, concluyera dando traspieses y *viendo lucecillas absolutistas*, por haberse empeñado en echar un trago de liberalismo.

El Sr. Rios y Rosas, descargando los golpes de su elocuencia contra un fantasma, nos pareció un grande orador vulgarizado; un atleta que queria lucir sus fuerzas contra un viejo caduco; un ateniense que se entretenia con la cola que le faltaba al perro absolutista soltado por el señor Olózaga; un robusto y enérgico visionario que perseguia á una ilusion, dejando en pos de sí una realidad revolucionaria contra la cual hubieran estado mejor empleadas su robustez y energía.

En el discurso del Sr. Rios y Rosas está expuesta á la risa del público la mayoría parlamentaria como una série de *ceros* con una *unidad* á la cabeza, los cuales, faltando la unidad, volverian á quedar reducidos á una série de *ceros*.

Pero esta comparacion es inexacta, por cuanto de la division de los *ceros* resulta un *cociente*, el cual está *cociendo* la sangre al general O'Donnell.

No habia más que mirarle el sábado en el banco azul durante el discurso del Sr. Rios y Rosas, para convencerse de que el general O'Donnell estaba en áscuas.

Y con sobrada razon, eso es otra cosa: porque el Sr. Rios defendiendo altísimos objetos contra los ataques del jefe de los puros, y defendiéndolos con un tacto y una entereza que el público habia echado de ménos en los individuos del banco azul, era un remordimiento que se iba introduciendo como la punta de un puñal en el corazon del jefe del Gabinete.

Por poco inteligente que sea el general O'Donnell en achaque de oraciones parlamentarias, no dejaria de conocer que el Sr. Rios y Rosas hablaba como un presidente del Consejo de ministros: y por poco que sea el amor propio del duque de Tetuan y su amor á la presidencia del Consejo, no dejaria tampoco de mortificarle el ver cómo estaba desempeñando su papel el señor Rios y Rosas.

Pero afortunadamente para el general O'Donnell, el Sr. Rios y Rosas empezó bien y acabó mal como el del ejemplo:—empezó mucho mejor que un general, y acabó mucho peor que un recluta.

El que habia llegado á remontarse á la altura de un gran *Presidente*, fué decayendo por sus propias palabras, hasta quedarse al nivel del ménos viable de los *presididos*:

Los números que ahora están al lado del señor Rios y Rosas, todos ellos han sido *ceros* del general O'Donnell.

El credo de la nueva Union liberal, es el mismo que el de la Union posidente:

Tranquilícese, pues, por esta parte el general O'Donnell: ni la nueva Union ni los nuevos unionistas son para él terribles.

Pero ¡ay! ¡qué importa que valga poco la presion de los nuevos, si lo tienen en prensa los antiguos!

De esta prensa, dudamos mucho que se vea libre el general O'Donnell: pero en todo caso, estamos seguros de que su libertad no la ha de obtener liberalizándose, á pesar de la opinion de los Rios.

Hoy concluirán probablemente los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona: de ellos no ha salido otra luz sino la en que se quema el general O'Donnell como incauta mariposa parlamentaria, y con la cual se van encendiendo demasiado más de cuatro *puros*.

E. Garrido.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Ha pasado el dia de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, ha pasado la octava, pero no han pasado ni el fervor ni la caridad de los fieles que continúan remitiéndonos, bajo las advocaciones de la letanía, sus preces y limosnas para nuestro comun Padre el Vicario de Jesucristo.

El importe de las que por el correo de hoy hemos recibido excede con mucho de mil reales. Las insertaremos el sábado de la presente semana, junto con las demas que lleguen para aquel dia.

La piedad de los católicos españoles parece empeñada en que la Letanía no tenga fin. Obra suya es: no seremos nosotros quienes vayan á ponerle término.

El término de las ofrendas debe ser el de las necesidades del Sumo Pontífice.

Al comenzar su discurso el Sr. Rios y Rosas, creimos por un momento que S. S. hablaba desde el banco azul. En efecto, el jefe de los disidentes, justamente alarmado por las peroraciones del Sr. Olózaga, decia desde la oposicion lo que debia haber dicho el Sr. Calderon Collantes desde el Gobierno.

Esta posicion, que naturalmente le ofrecia el abandono del ministerio, hubiera sido de grande satisfaccion é importancia para el jefe de los disidentes, si en ella hubiera sabido sostenerse.

¡Magnífico papel el del Sr. Rios y Rosas, del candidato para la presidencia del Congreso, votado por todas las oposiciones liberales, defendiendo lo que debia y no supo defender el ministerio!

Pero no acertó á sostenerse en ella. En la última parte de su discurso decayó lastimosamente colocándose al lado del diputado progresista.

¿Por qué así? ¿Es falta de talento? ¿Falta de tacto? No: es sobra de compromisos liberales: sobra de escuela.

El liberalismo es la raquitis de todas las inteligencias y de todos los caracteres.

El Sr. Rios y Rosas dijo terminantemente en la sesion del sábado que el Gobierno no sabia defender el Trono y la Constitucion, atacados en el Congreso por el Sr. Olózaga.

No tratamos de eximir al ministerio de la terrible responsabilidad que sobre él pesa por esta acusacion, que no sólo nos parece fundada, sino incompleta; porque el diputado progresista atacó otra cosa que está más alta que la Constitucion y el Trono, atacó á la Iglesia.

Pero la acusacion que el Sr. Rios y Rosas dirijió al Gobierno cae de lleno sobre el presidente del Congreso.

¿Puede ó no puede el presidente de la Cámara de diputados permitir que uno de ellos ataque al Trono y la Religion? Si puede, el Presidente faltó á su deber. Si no puede, la acusacion va más alta, va contra el espíritu liberal que autoriza sus ataques.

«No doblaré mi rodilla ante poderes ficticios y dinastías artificiales: no, no doblaré mi rodilla á dinastías amasadas por la traicion é impuestas por el extranjero.»

Estas palabras del Sr. Rios son la condenacion de todos los que han reconocido las usurpaciones de Victor Manuel, cuya dinastía en todos sus nuevos dominios de Italia está amasada por la traicion é impuesta por fuerza extraña; son la condenacion de un partido que en España se jacta de anti-dinástico.

Este partido es faccioso; pero el liberalismo tiene que reconocerlo como legal. Si no lo admite, el liberalismo falta á sus principios.

De la Union liberal representada por el Gobierno han surjido dos *unionitas* liberales.

La de los disidentes y la de algunos progresistas que tratan de formar la Union liberal *verdadera*. Aquella está representada por el señor Rios y Rosas, ésta por *El Clamor Público*.

¿Se quiere una prueba más clara de la impotencia de los partidos liberales? Todos concluyen de un mismo modo: por la division, por el fraccionamiento.

Bien se conoce que su principio es el mismo que el de las sectas protestantes, pues tienen el mismo fin

¿Varian? Luego no están fundados en la verdad. Verdad es unidad.

Anúnciase la próxima aparicion del programa político de la minoría progresista del Congreso. Parece que este programa ha sido escrito con objeto de dar reglas para la rectificacion de las listas electorales; pero, segun los diarios ministeriales, fija las ideas del partido progresista sobre algunos puntos esenciales de política y de conducta.

La idea fija del partido progresista es la revolucion. Lo de las listas electorales pura hipocresía.

Los progresistas son el andamio de la democracia.

¿Admiten los progresistas la Milicia nacional?

Sí.

¿Pueden gobernar con ella?

No.

Luego no se proponen gobernar. ¿Qué se proponen?

Vengarse.

Ayer tarde se han reunido los diputados progresistas puros. Ignoramos el objeto; pero con referencia á algunos de ellos hemos oido que la reunion ha debido ocuparse de *fijar las doctrinas* del partido progresista puro sobre algunos puntos de los que tocó el Sr. Olózaga en su último discurso.

Los partidos liberales fijan sus doctrinas con pan mascado. Por eso tienen que fijarlas tan á menudo.

Tambien los puros están esencialmente divididos, segun dice uno de sus periódicos, *El Telégrafo* de Barcelona. Dejarian de ser partido liberal.

Unos, acaudillados por los Sres. Calvo Asensio, Sagasta, Figuerola y Olózaga, no quieren transijir con nada ni con nadie, al paso que otros, representados por los Sres. Madoz y Corradi, propenden á una política más conciliadora que *no los incapacite para gobernar*.

Ya saben nuestros lectores lo que esta frase significa.

Hé aquí sobre este asunto lo que dicen los diarios noticieros:

«Es un hecho, al parecer positivo, que la mayoría ó muchos de los diputados progresistas puros rechazan toda mancomunidad en los ataques que el Sr. Olózaga dirijió en su último discurso á objetos respetabilísimos. Anoche se decia en el Congreso que el Sr. Madoz se habia expresado en este asunto de un modo resuelto, y que parecia decidido á dejar bien clara su posicion en la primera ocasion que se presentase.»

Se trata de una *manifesta cion* al Sr. Olózaga. Ya no será lírica sino literaria.

Se imprimirá un folleto con la biografía del señor Olózaga, y la coleccion de sus discursos. Para que la obra no abulte demasiado, se suprimirá de la biografía muchos pasajes que no son para recordados, y de los discursos, todos aquellos que no son para leidos.

Al frente del folleto irá el retrato del personaje. Suponemos que no se habrá encomendado al lapiz del Sr. Alcalá Galiano, que pintó al héroe con admirable parecido en el último tomo de su *Historia de España*.

El Sr. Alcalá Galiano es demasiado naturalista. Es preciso buscar un pintor que embellezca el original.

Dice *La Correspondencia*:

«Las oposiciones muestran cierto empeño en hacer circular y creer que el Gobierno inmediatamente despues de obtener la aprobacion de los presupuestos disolverá el actual Congreso. Nosotros podemos asegurar que este rumor carece de todo fundamento, y que terminada la discusion de los presupuestos, continuará la de las demas leyes pendientes siempre que no sean las oposiciones las que no se empeñen en detener la *tranquila marcha* del sistema parlamentario.»

Esto de la *tranquila marcha* nos hace pensar en la tranquilidad con que los filisteos oraban en el templo cuando Sanson se abrazó á las columnas, y en la alegría con que los contemporáneos de Noé exclamaban, segun dijo un poeta-extravagante: «¡qué bien llueve! magnífica cosecha vamos á tener ogaño!»

Con notable desenfado, y como quien no le da importancia al asunto, escribe el sábado *El Pueblo*, y reproduce ayer *La Discusion*, las siguientes líneas:

«*La Regeneracion* dice que la Iglesia no sostiene que los cadáveres queden insepultos.

Nosotros no negamos tampoco que conceda ó no conceda sepultura *eclesiástica*.

Es, pues, necesario que se habilite un sitio donde se entierren los que la Iglesia no quiera enterrar en su cementerio.

A esto se reduce toda la cuestion, segun parece. Convenido, y no se hable más de un asunto enfadoso.»

La cuestion queda reducida, como se ve, para *nuestros* demócratas á los términos de un negocio más ó ménos desagradable para la vista y para el olfato.

Sin embargo, fuerza es confesar que ellos se prestan á una solucion mucho más racional que sus afines los *puros*.

Los demócratas dicen bien.—«Si en vida no hemos querido pertenecer á la comunion de los fieles, ¿por qué se nos ha de hacer violencia cuando no podemos defendernos, y á la fuerza se nos ha de colocar en compañía de aquellos á quienes rechazamos en vida? Si nosotros temiéramos al escándalo, habríamos obrado de otro modo. Cuando así lo hemos hecho, es porque nos da un ardite que nos entierren en el centro

de una iglesia, ó en el de una era de pepinos.» — Esto es escandaloso, pero es lógico, es franco.

Imítenlos los progresistas, y hagan como ellos de la necesidad virtud, ya que no les es dado alterar en lo más mínimo las disposiciones canónicas.

Estos dias se halla ligeramente indispuesta S. A. la Infanta doña Isabel, hija mayor de sus majestades; pero, gracias á Dios, su estado, que no llegó á ser peligroso, es hoy bastante satisfactorio.

Por Real decreto de 10 del actual que hoy inserta la *Gaceta*, S. M. la Reina, usando de la prerogativa que le compete en virtud de los artículos 14 y 15 de la Constitucion, y oido el Consejo de ministros, se ha dignado nombrar senador del reino á D. Salvador Samá, marques de Marianao, que reune las circunstancias señaladas en el párrafo décimo del art. 15 de la Constitucion: mandando al propio tiempo quede sin efecto el Reál decreto de 24 de Setiembre de 1859, expedido á favor del mismo D. Salvador Samá.

Se ha declarado por Real decreto de 11 del corriente, disuelta la sociedad anónima domiciliada en Barcelona con la denominacion de *La Comercial*.

Hoy hemos recibido un cuaderno lujosamente impreso, que contiene la carta que escribieron SS. MM. la Reina y el Rey el 28 de Noviembre de 1860 al señor marques de Corvera, ministro á la sazon de Instruccion pública, para que preparase todos los medios materiales y científicos de dar al Príncipe de Asturias una brillante educacion, y la Memoria que el mismo marques ha presentado últimamente á S. M. la Reina al poner á su disposicion un gabinete de modelos y colecciones suficientes á realizar las grandes aspiraciones de nuestros Reyes. La carta dirijida por éstos al señor marques de Corvera, y que revela los sentimientos de aquellos hácia su augusto hijo y hácia la nacion que debe rejir un dia, dice así:

«Marques: El Príncipe de Asturias, nuestro muy amado hijo, cumple hoy tres años, y nuestro corazon rebosa de júbilo al contemplar su precoz desarrollo y su viva inteligencia. Pero tambien crecen por él, y á la par en nuestra alma, los cuidados y nuestro afanoso anhelo como padres y como Reyes. ¿Qué debemos hacer para que se empiece á educar desde sus tiernos años como corresponde al heredero del Trono de San Fernando? Nosotros desearíamos, nosotros quisiéramos que fuese, y con la esperanza en la Divina Providencia, queremos que sea un Príncipe digno de la grandeza á que aspira España en su nueva era de renacimiento y prosperidad, de la cual en sus bondades ha querido que yo la Reina, aunque combatida desde la infancia por encontrados elementos, fuera primer eslabon y segura base. Quisiéramos que fuese en su dia un Príncipe capaz de comprender y rejir las grandiosas y complicadas circunstancias de su época: piadoso, ilustrado, valeroso, magnánimo, instruido en todas las cosas de la paz y de la guerra, y de tan leal, franco y firme carácter, como lo es el de la nacion á que la Providencia le ha destinado: Príncipe de corazon español, digno de España y digno de su nombre.

No dudamos que sus sentimientos se cultivarán á nuestro lado del modo mas profundo y favorable á estos objetos; pero no es bastante: nuestros cuidados y la elevacion del Príncipe exigen el concurso de otros muchos medios, y esto es lo que confiamos que suplirán una educacion é instruccion bien entendidas, empezando por la primaria, cimiento de las demas, que queremos sea desde luego planteada por tu inteligente celo, y por la acendrada lealdad que en tí siempre hemos reconocido.

No es nuestro ánimo promover un desarrollo anticipado de las facultades del Príncipe, sino empezar á darles direccion prudente. Anhelamos que comience á recibir una educacion física bien proporcionada á su organizacion y desarrollo sucesivo; que sus sentimientos religiosos y morales se cultiven de la manera conveniente; que su inteligencia se ejercite á medida de su edad, y que sus facultades prácticas y de accion guarden constante armonía con las demas; que se dé, en suma, temprano y bien entendido principio á su sólida educacion futura. Porque, como hemos dicho, van surgiendo en nuestros tiempos cada dia tan nuevas circunstancias y tan diversas necesidades para las naciones, que España, llamada á volver á su antigua y elevada gerarquía entre las demas de Europa y de América, necesita que el heredero del trono llegue á ser tan digno de dirijirla y representarla como nosotros deseamos. Tenlo muy presente; y emplea todo tu celo y toda tu lealtad é inteligencia para hallar los medios de que se cumplan nuestros designios. El Todopoderoso te conceda el mayor acierto y te guarde muchos años.

De Palacio, á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta.

ISABEL. FRANCISCO DE ASIS.

Al marques de Corvera, ministro de Fomento é Instruccion pública.»

Ayer tarde tuvo lugar la distribucion de premios á las jóvenes asistentes á las escuelas dominicales.

En este tierno é interesante acto, que presidió el Excmo. señor Arzobispo de Trajanópolis, leyó la presidenta de la sociedad, Excma. señora condesa de Humanes, un correcto y piadosísimo discurso que hoy no podemos insertar y del que sentiríamos hacer un extracto, en el cual se da cuenta del estado floreciente y de aumento progresivo en que á Dios gracias se encuentra esta caritativa obra.

Otro dia, Dios mediante, le haremos conocer á nuestros lectores, que estamos seguros apreciarán en lo que valen las ideas cristianas y las profundas observaciones que encierra tan notable documento.

El Sr. Moyano ha presentado en la secretaría del Congreso un proyecto de ley sobre matrimonios. Por él se dispone que los varones no pueden contraer matrimonio ántes de los 18 años, y las hembras ántes de los 15; los varones necesitarán licencia de sus mayores hasta los 23 años, y las hembras hasta los 20; la licencia han de darla, primero el pádre; á su falta, la madre; luego el abuelo paterno, y en fin, el materno; los inclusesos necesitarán la licencia de los patronos de los establecimientos de que procedan; los casamientos no podrán verificarse, en fin, hasta cuatro meses despues de la negativa de las personas que deben por la ley dar la licencia.

Por el ministerio de Marina se ha expedido una Real órden resolviendo que los primeros y segundos pilotos que se comprometan á servir por término de tres ó más años consecutivos, como dispone la Real órden de 6 de Diciembre de 1860, disfruten del abono constante de sueldo, ya se hallen embarcados en sus traslaciones de unos á otros puntos, ó desembarcados por causas independientes á la que motivó la resolucion de 30 de Octubre último; que por excepcion rijan las mismas reglas en favor de los terceros pilotos que con anterioridad á aquella Real determinacion se hallaban sirviendo en los buques guarda-costas, y que á todo piloto que con presencia de las determinaciones vigentes sea admitido para el servicio de la armada por plazos establecidos, se le expida por el respectivo capitan general de departamento un documento equivalente á nombramiento.

Se ha declarado por Real órden, que los beneficios de abono de tiempo de campaña por la guerra de Africa, son extensivos á todos los individuos de las distintas corporaciones de la Armada en quienes concurren los requisitos establecidos en el Real decreto de 5 de Mayo de 1860.

Ha sido nombrado jefe del parque sanitario establecido en esta córte el médico mayor, jefe facultativo del hospital militar de Zaragoza, D. Félix de Azua y Monsalve.

Se ha concedido retiro para esta córte al coronel de caballería, teniente coronel de estado mayor, D. José Arizon y Castro, marques de Casa-Arizon.

En atencion á la escasez del armamento rayado que existe en la Península, se ha dispuesto que al batallon de artillería que se debe organizar en Aranjuez con destino á la isla de Santo Domingo, se le provea de fusiles lisos españoles de percusion, modelo de 1846, de los que existen en completo de estado servicio en el parque de esta córte.

Segun *La España Militar*, dentro de muy breve tiempo, acaso á primero del año entrante, recibirán los inútiles oficiales y tropa, y las familias de los fallecidos á consecuencia de la guerra de Africa, los últimos dividendos de los donativos que les destinó el pueblo español: el tiempo que han permanecido los fondos en la Caja de depósitos ha servido para aumentar con los intereses no pequeñas cantidades á las sumas depositadas. Se han dado de esos fondos las dos pagas á mas de diez mil personas, entre heridos y familias de fallecidos, y se cree que estas últimas recibirán otras dos pagas, y bastante mayor cantidad los inútiles.

Dentro de breves dias se trasladarán los enfermos que existen en el hospital provisional militar de la Coruña, al magnífico edificio que acaba de construirse. Para ello no se aguardaba mas que la venida del Excmo. Sr. capitan general, que ha llegado ya.

Con este motivo pasarán á ocupar el local que aquellos dejan vacante, las reclusas de la Casa galera; pero esta traslacion no se verificará hasta tanto que se hagan las obras de reparacion y seguridad necesarias por el objeto á que se destina.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto, que los tenientes de auditores que hicieron toda la campaña de Africa y que tenian condiciones de magistrados, sean ascendidos á auditores de guerra y queden en situacion de reemplazo para ser colocados en las primeras vacantes.

Segun dice *La Correspondencia*, los presupuestos de Ultramar se encuentran impresos ya en las respectivas provincias de Ultramar para su observancia, y ántes de ocho dias los tendrán los periódicos en sus redacciones.

En Tetuan continúan activamente los trabajos de templo católico.

El Gobierno en la prevision de que pudieran resultar males de mucha importancia en la aglomeracion en una misma plaza de varias sociedades de crédito, ha devuelto el expediente formado en Bilbao en solicitud de un tercer establecimiento de aquella clase, previniendo se amplíe el informe de las corporaciones locales.

De resultas de las gestiones de los señores Gonzalez de la Vega y marques de la Vega de Armijo, para apresurar la conclusion de la via férrea que ha de unir la córte con las provincias de Andalucía, va á verificarse inmediatamente una junta de la comision de diputados andaluces, encargada de activar la construccion de dicho ferro-carril, para oir las explicaciones del director de la empresa y del ingeniero director de las obras del ferro-carril de Manzanares á Córdoba, sobre las dificultades que han impedido hasta hoy que adelante, como ellos hubieran querido, la construccion de la línea andaluza.

El señor Mon, embajador en Paris, que ha estado estos dias enfermo, se encuentra ya casi restablecido.

Dicen los diarios ministeriales que va á ser nombrado gobernador civil de Huelva el coronel de caballería D. Pedro Pinzon.

Aquellos mismos diarios lo negaban hace cuatro dias.

El gobernador civil de Sevilla hizo denunciar ayer el periódico *La Andalucía*, porque insertaba una correspondencia en que se califica de venal y sin fé política á la mayor parte de la mayoría del Congreso.

Ha fallecido en esta córte el Excmo. Sr. D. José Safont, diputado á Córtes.—*R. I. P.—A.*

Acaba de imprimirse, traducida al castellano, la Misa segun el rito griego melquita unido, que con tanta concurrencia de toda clase de personas ha celebrado recientemente en varias iglesias de Madrid, el Ilmo. señor Obispo de Damasco. La acompaña una explicacion detenida de los ornamentos y ceremonias que en ella se emplean.

En la extraccion de la lotería primitiva, celebrada en el dia de hoy, han sido agraciados los números siguientes:

5—11—37—70—38.

Ha sido entregado al Sr. D. Pascual Madoz el magnífico tirador de campana que el adornista de Barcelona Sr. Saurel, ofrece á S. M. el Rey. El señor Madoz se ha ofrecido á presentar este producto artístico á la augusta persona á quien está destinado.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Valentin, mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Lázaro, Obispo y mártir, y San Francisco de Sena.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia oratorio del Espíritu Santo, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde vísperas y reserva.

En San Luis dará principio la anual y solemne novena de la Vírgen de la O: por la mañana á las diez y media habrá Misa mayor y Pastorela, predicando D. Miguel Sanchez: por la tarde comenzarán los ejercicios á las tres y media predicando D. Basilio Sanchez, y se cantarán villancicos y reserva.

Prosigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de Loreto en su iglesia titular, predicando por la mañana D. Pedro Lafuente y por la tarde D. Joaquin Corral.

En la Bóveda de San Ginés habrá por la noche ejercicios espirituales con sermon.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia ó la de la Flor de Lis en Santa María.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 16.

El interes de los bonos del Tesoro ha sido rebajado al 3 1/2, 4 y 4 1/2, segun el *Monitor*.

WASHINGTON, 4.

En el mensaje del presidente Lincoln no se habla del asunto del *Trent*, aunque sí se recomienda al Congreso la adopcion de medidas enérgicas para hacer frente á los peligros que puedan sobrevenir en lo exterior. El Congreso ha acordado dar un voto de gracias al capitan del *San Jacinto*. Los periódicos hablan poco del asunto del *Trent*.

LÓNDRES.

Segun la *Patrie*, el Almirantazgo ingles ha resuelto admitir en la marina Real 500 capitanes de buques mercantes.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Sesion del dia 14 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Tremp, y la admision de D. Salvador Maluguer.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaría desde el dia 7 del actual.

El Sr. FALCES: Pongo en la mesa una exposicion de varios ayuntamientos de Litera, pidiendo la revocacion de la concesion del canal de Tamarite.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se aprobaron los dictámenes sobre las señaladas con los números 166 y 167.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion dijo:

El Sr. RIOS Y ROSAS: Empiezo mi discurso con profunda tristeza. Habeis oido, señores, el discurso pronunciado el dia pasado contra el proyecto de mensaje; discurso grande por la razon, y más aun por el efecto; discurso que fué escuchado por el banco azul sin pestañear, estando los ministros como petrificados en su banco; discurso que por la sanidad de la doctrina, podian aceptar los constitucionales mas monárquicos; discurso que era puramente monárquico-constitucional, salvo en un pasaje en que su autor habló como hombre del partido en que siempre ha militado.

A medida que el orador hablaba decia yo para mí: yo no me despojaré jamas de ese sentimiento de fidelidad que ennoblece la obediencia en las monarquías constitucionales. Proseguia el orador en su razonamiento, y decia yo: no doblaré jamas mi rodilla ante poderes ficticios y dinastías artificiales; ya sé cómo respetan la libertad esos poderes y esas dinastías. Cuando se acercaba S. S. al final, decia yo: no, no doblaré mi rodilla á dinastías amasadas por la traicion ó impuestas por el extranjero. Y al concluir S. S. pronunciaba yo en mi interior las mismas palabras que S. S. pronunció hace veinte años: Dios salve á la pátria; Dios salve á la Reina.

¿Qué es este discurso en el fondo, sino el mismo que su señoría nos ha estado exponiendo hace diez años? ¿Por qué ha hecho el efecto que ha producido? ¡Ah, señores, este es el tema de mi oposicion! Es que cuando una situacion abandona su espíritu, cuando los Gobiernos renuncian á sus antecedentes, á sus compromisos, no gobiernan; y cuando no gobiernan, ni cubren el Trono y la Constitucion, ni saben defenderlos en el Parlamento.

Antes de entrar en materia me desembarazaré de una cuestion. Estoy reconocido á la manera benévola con que me ha tratado uno de los oradores de esta Cámara, y le rindo el tributo de mi gratitud: igual sentimiento me anima hácia un orador elocuente que me ha proporcionado ocasion de dirijiros mi voz en este momento.

Yo, señores, he aceptado la candidatura de la presidencia en esta legislatura, por una razon: porque no obligaba á nada, ni á los que la brindaban ni al que la aceptaba.

Yo deseaba ademas, ó que el ministerio mudase de conducta, ó que cayese, ó se debilitase para caer mas adelante; y siendo un medio para que cayese más pronto hacerle la oposicion en la votacion de la mesa, se la hice. En las batallas nocturnas no se vence jamas sino á beneficio de las sorpresas; y cuando dos meses antes los partidos habian desplegado su bandera, claro es que habia de vencer al valor el número. Por eso no tenia yo la menor esperanza de victoria.

Señores, no puedo ya hacer el discurso que tenia preparado: sin embargo, debo decir algo de la conducta del Gabinete.

Recorreré brevísimamente la cuestion exterior. Nada puede decirse de la cuestion de Marruecos sino despues que el Gobierno traiga aquí el tratado de comercio que está pendiente: vengo pues á la cuestion de Italia.

En esta cuestion profeso hoy las mismas opiniones que profesaba antes de ir á Roma. Por consideraciones de delicadeza y de deber, no diré mis opiniones acerca de Roma y de Nápoles; pero he oido de lábios de un orador de la comision (y no me ha extrañado, porque estoy acostumbrado á oir que de los bancos de la mayoría salgan las censuras más amargos al Gobierno) he oido, digo, á ese orador, exponer el verdadero estado de la cuestion de Italia. Para España el nudo de la cuestion italiana estaba en Nápoles, cuando el conde de Cavour pedia la alianza con aquel pais y con el Papa. ¿Qué política ha tenido entónces el Gobierno español? ¿Ha podido ejercer grande influencia en esa cuestion? Sí: ¿la ha ejercido? No lo sé; lo pregunto.

La cuestion de Italia ha podido tener en cierto periodo la solucion de la alianza de Nápoles y el Piamonte con el poder temporal de Roma, como moderador entre los dos. El Papa, sitiado en Roma por el Piamonte, es una situacion insostenible.

En Méjico empezamos por la abdicacion y acabamos por la ruptura, al paso que en Venezuela empezamos por la ruptura y acabamos por la abdicacion. Al tratado respecto de Méjico se le ha hecho una objecion de ilegalidad que está en pié, y es preciso subsanarla y traer aquí un *bill* de indemnidad. Segun la Constitucion, no se puede hacer ningun tratado de alianza ofensiva sin anuencia de las Córtes. ¿Y no es esta una alianza ofensiva? ¿no es una accion comun de dos ó mas Potencias, para lograr un objeto comun por medios hostiles? Pues esa es la alianza ofensiva.

Hablemos de la reincorporacion de Santo Domingo. Mi opinion en esta parte es completamente conforme con la del Gobierno, y celebro tener esta ocasion de aplaudir su conducta. Sé que lo que hemos hecho puede tener inconvenientes en el porvenir, pero á veces la prudencia es la audacia. En el porvenir nos esperan grandes peligros, con Santo Domingo, ó sin Santo Domingo. Perezca Santo Domingo con las demas provincias, ó salvese con Cuba y Puerto-Rico. Pero ha empañado la gloria del Gobierno la sangre derramada: esto es deplorable: se ha inaugurado con sangre, y mucha sangre, la dominacion de Isabel II en Santo Domingo.

Vengo á las cuestiones interiores. Yo dije en la legislatura pasada que la situacion de la Hacienda no era tan favorable como se decia. Amargó esta censura; ¿y hoy que sucede? ¿Por qué se hacen contratos para cubrir las obligaciones corrientes? ¿Por qué se hace esto y mucho más?

Ya que hablo de este asunto, observaré que quince dias despues de abrirse las Córtes se han presentado los presupuestos, y que estamos en el caso de haber desaparecido el blason de este ministerio, que consistia en discutir todos los años los gastos é ingresos del Estado. La trasformacion del Gobierno es completa: no tiene que echar nada en cara á los Gabinetes que le han precedido.

Respecto de la imprenta, he oido decir á un orador ministerial que el Gobierno concede mucha libertad á la oposicion; que no resguarda ni las personas ni los actos de los ministros contra los ataques de los periódicos. Yo he tenido el honor de ser periodista, y no renuncio á ese honor: cuando fuí periodista, ya habia tenido el honor de sentarme en estos escaños. Pero por lo mismo que amo á la imprenta, debo decirla la verdad.

En el estado de nuestra dinastía y de nuestras costumbres, no concibo una prensa sino fuertemente reprimida; pero en cambio quiero una prensa no sujeta al capricho del Gobierno, sino á tribunales independientes. La prensa comete un error y una imprudencia atacando las personas de los ministros; cuando los ataca cae en el lazo que se la tiende, porque los ministros dicen: ahí está la conducta de la prensa; se la reprime, y sin embargo, aún tiene libertad para cometer excesos.

Teneis razon en la apariencia; pero precisamente hay artículos contra vuestros actos, que no ven la luz pública por haber sido recojidos. Depositad ahí los artículos recojidos: yo estoy seguro que los noventa y nueve de los ciento se refieren á vuestros actos, y que la gran mayoría no se refiere á ninguna institucion sagrada.

Ved aquí, señores, por qué esa ley de imprenta, buena ó mala (más que buena ó mala absurda), no se discute ni se discutirá. Tal es la situacion de la imprenta; en la apariencia libre, en realidad esclava: situacion magnífica para el Gobierno, en la cual la imprenta no muere, no es libre; situacion en que la imprenta nunca muerta y siempre moribunda, es una síntesis de vuestro fatal sistema.

Llego á la cuestion más grave, á la de Loja. No sé por dónde empezar; paréceme que su lado más saliente está en cierta identidad que hay entre la sublevacion de Loja y la de la Rápita. Cuando ocurrió el conflicto de la Rápita, ¿qué habia pasado? Que todo el mundo lo sabia pocos dias antes. Lo mismo sucedia respecto de Loja: el Gobierno lo sabia; el Gobierno estaba quieto, el Gobierno estaba paralítico; el Gobierno estaba sordo, estaba ciego.

Para mí la cuestion de Loja es una cuestion tristísima, lúgubre, horrible. Sabiéndolo todo el Gobierno, y no adoptando ninguna medida de ninguna clase, estalló la insurreccion de Loja y se deshizo como la de la Rápita, por la accion directa y exclusiva de la Providencia.

Terminada la insurreccion y publicada la ley de Abril, el Gobierno sometió á ella, ¿á quién? ¿A los prisioneros hechos en el campo? No; á los hombres desarmados que estaban en sus casas y que por decenas y centenares fueron á los calabozos.

Señores, la ley de Abril, aun cuando estuviera vigente, no podia aplicarse, porque se hizo en circunstancias distintas, que no pueden darse hoy, y creo ademas, que está derogada por el Código penal. De todos modos no rige sino cuando se aplica á un determinado hecho excepcional. De manera que la situacion en que rige la ley de Abril es excepcional.

Esta ley tiene dos partes: en la una hay un procedimiento. La jurisdiccion ordinaria es la regla general; la jurisdiccion militar es la excepcion. En casos concretos y determinados es solamente donde la ley establece el desafuero de los acusados; y en esos casos se ha demostrado aquí hasta la evidencia que no se hallaba la inmensa mayoría de los sentenciados.

El Gobierno, cuando se le ha censurado por esto, ha evadido el cargo diciendo que no se mezclaba en las atribuciones de los tribunales. Se le contesta que el Tribunal Supremo ha establecido una jurisprudencia. ¿Y qué? responde el Gobierno. ¿Por qué los interesados no han reclamado? Pues qué, señores, el Gobierno ¿no tiene deberes que cumplir? ¿No tiene la obligacion de hacer que los tribunales administren rectamente la justicia? Para desempeñar este deber, ¿no hay un ministerio fiscal?

O el Gobierno creia que el desafuero de los de Loja no estaba en su lugar, y entónces ha cometido un atentado, ó si ha entendido la ley de otra manera, ha incurrido en responsabilidad.

Desde que el Tribunal Supremo falló en la cuestion de competencia, el Gobierno debió promover la accion fiscal; y aun el ministro de la Guerra debió consultar al tribunal de su fuero. Todos, pues, han faltado á su deber.

Así en la revolucion de Loja como en la de la Rápita, el Gobierno nada previó, nada previno. Un digno individuo del Gobierno ha dicho un dia, tratándose de esta cuestion: yo soy adversario de la política preventiva.

El mismo individuo, hablando en otra ocasion de una política preventiva, ha dicho: yo la admiraba, yo hubiera querido ser ministro ó diputado, para asociarme á ella; y otra vez exclamó: yo creo que en unos casos conviene la política preventiva y en otros la represiva. ¿En qué quedamos? En que el ministerio desconoce la nocion del Gobierno: gobernar es dirijir, es prevenir, es reprimir, y el Gobierno no hace ninguna de esas cosas ó las hace mal; es decir, que el Gobierno no gobierna. El Gobierno no ha gobernado desde que se ha sentado en esos escaños. Para gobernar es necesario tener una pauta, una política, un fin; el que no tiene nada de esto, no gobierna; y por eso, ademas de haber sucedido los acontecimientos de Loja y de la Rápita, no se ha hecho nada. Ha habido acontecimientos gloriosos; pero no ha habido Gobierno, no ha habido leyes, no ha habido la política diaria, necesarísima.

El órden político tiene sus leyes necesarias, como el órden moral, y cuando ese Gobierno llegó al poder con un programa hecho por lo que habia proclamado en la oposicion, y no hizo nada de aquello á que estaba comprometido, perdió toda autoridad y todo derecho moral á gobernar. ¿Y qué resulta de aquí. Que cuando se pierde la autoridad moral, la autoridad legal se escapa de nuestras manos.

Pero todavía en la cuestion de Loja ha habido un incidente notabilísimo, singular, de que no hay memoria. Habeis visto, señores, por lo que ha resultado de este debate, que teniendo en consideracion la circunstancia de haber sido seducidos esos infelices, la circunstancia de haber obedecido á las pasiones más comunes en cierta clase, la circunstancia de haber sido mal juzgados, la de ser muchos, ha habido una voz en el Parlamento que ha pedido su perdon. Señores, yo me he horripilado al oir la respuesta: porque lo pides tú, porque se pide en el Parlamento, aunque creyéramos deber hacerlo, no lo haríamos. ¿Dónde estamos, señores? ¿Dónde busca la Reina su consejo más superior, sincero, patriótico y elevado sino en las Córtes? Señores, se ha cometido con esto un acto de desprecio á los cuerpos colegisladores, y una conculcacion de los principios en que se funda el régimen representativo.

Como quiera que sea, despues del castigo impuesto á los sublevados de Loja, la tranquilidad del pais dependerá de la política preventiva del Gobierno, de que examine la cuestion en su aspecto económico, de que la resuelva bien; pero no dependerá de que persistan en presidio ó se mueran en Fernando Póo los que allá han ido. Por eso se debe insistir en pedir clemencia: yo se la pido á la Reina, á esa Reina que tantas lágrimas ha enjugado, á esa Reina que bañada en su sangre por el puñal de un asesino, no tuvo otras palabras para él que las de perdon.

Señores; yo me atreveria á explicar la situacion con un verso. Habeis visto lo que dice un ministro cuando habla de política preventiva y represiva; pues bien: la política del Gobierno se resume en esta redondilla:

Dijo uno: «pese á quien pese,
yo soy de ese parecer.»
Dijo otro: «no puede ser;»
y dijo él: «tambien soy de ese.»

Señores, se ha hecho con rigor extremado la desamortizacion civil, y los pueblos de Castilla, Estremadura y Andalucía se han perjudicado notablemente por ese rigor. El pobre participaba de la propiedad comun; y despojado repentina y violentamente de esa propiedad, experimenta un malestar grande; y el hombre en esta situacion está más dispuesto á oir la voz de las sociedades secretas y de la propaganda europea. Véase cómo es necesario que el Gobierno no agrave la ley como la agrava, por la torcida interpretacion que de ella se está haciendo en la direccion de bienes nacionales y en el ministerio de Hacienda.

Voy á tratar la cuestion de reforma constitucional. No reproduciré los argumentos que se han hecho contra la conducta del Gobierno; no reiteraré la observacion elocuentísima hecha por el señor Gonzalez Brabo. Diré solamente que no es exacto que una institucion de que tuve el honor de formar parte emitiese un voto sobre la senaduría hereditaria.

Hubo un ministerio que emprendió una mal llamada reforma, que era realmente la abolicion del régimen constitucional. Como preliminar se pensó en restablecer los mayorazgos, y para tener á favor de esta innovacion la opinion de un alto cuerpo, se le consultó en esa cuestion. Yo, que pertenecia á ese cuerpo y que veia que aquel era el preliminar de una innovacion fatal para la nacion, y que aun está pesando sobre ella, dije: aquí no viene la cuestion íntegra; y pregunté: ¿para qué se nos pide nuestra opinion? Dígase para qué se nos pide, y entónces diremos si es bueno ó malo lo que se nos propone. Esta resolucion que yo propuse tuvo 19 votos contra 5.

Ahora, si me preguntais teóricamente qué opino sobre la senaduría hereditaria, diré que debe haberla, que es un gran moderador, un gran elemento; que es, como en Inglaterra la Cámara de los lores, un Congreso de Reyes. Despues de hecha la reforma de 1857, no seria político despojar á los grandes de ese derecho, y así soy de opinion de que, al reformarse la reforma, no se les despoje de él.

Si se me dice que para eso es necesario restablecer los mayorazgos, diré que no. Con mayorazgos y sin ellos, los grandes de España que tengan espíritu político, que tengan ambicion generosa, pueden con la ley civil de España conservar sus patrimonios en sus primogénitos.

Los que vivan bajo la legislacion de Cataluña, ¿no podrán conservarlos? Y en Castilla, el padre que mejore en tercio y quinto á su primogénito, ¿no le dejará la mayor parte de su patrimonio?

Señores, en ningun país del mundo ningun patriciado ha vivido con una ley de sucesion contraria á la general del país. Por eso la ley de mayorazgos naceria muerta.

En cuanto á la ley de reglamentos de ámbas Cámaras, la cuestion se dilata y es de existencia del régimen constitucional en el porvenir. En un país donde hay un partido de lo pasado muy fuerte, donde hay una centralizacion como aquí existe, y unas costumbres electorales como las que ha traido esa centralizacion, esos elementos pueden producir mayorías que voten la discusion secreta y la ruina del régimen constitucional.

Siento tener que hablar de la Union liberal. No tengo la culpa que de diez años acá se hayan disuelto los dos grandes partidos que sucediéndose en el poder han hecho grandes cosas. He visto en 1854 una tentativa de reconstruccion del partido progresista. ¿Se reconstruyó? No; la division se hizo más profunda. De la misma manera los moderados trataron de reconstruir su partido, y hasta se hizo un sacrificio admitiendo á cierta fraccion. ¿Se consiguió el objeto? De ningun modo.

La manera de reconstruir los partidos es destruirlos préviamente. Yo aplaudo los esfuerzos de una fraccion moderada que desea reconstruir bajo otra bandera su partido. Pero logrará atraer á todos los que le componian ántes? No, señores; no lo creo.

Despues de lo que ocurrió en 1856, ¿podia gobernar nadie con el apoyo de un solo partido? ¿Pudo gobernar el ministerio moderado? ¿Pudo gobernar el ministerio Isturiz? Habia, pues, que hacer una fusion respecto del símbolo de todo partido constitucional de España. Pero el partido progresista, ¿podia aceptar, para compaginarse con el moderado, la Constitucion de 1845? Habia que hacer, pues, un nuevo símbolo político, una transaccion entre la Constitucion de 1845 y la de 1837. Tal es el carácter del acta adicional.

Habia en la Constitucion de 37 un artículo que mandaba que los presupuestos se presentarán primero al Congreso, y en caso de discordancia prevaleciese la opinion de este cuerpo. La Constitucion de 1845 suprimió esta segunda parte. Prevaleciendo siempre la opinion del Congreso en materia de presupuestos, no habia más que una Cámara única para esta ley. El sistema de la Constitucion de 1845 daba el mismo resultado, porque no hay medio de resolver el conflicto. Pues bien: el acta adicional quiso establecer la igualdad necesaria en el sistema bicameral, y dijo que cuando no hubiese conformidad, se estuviese á presupuestos anteriores.

Otro artículo del acta adicional devolvia á las Córtes la facultad de intervenir en los matrimonios de los Monarcas, prescripcion importantísima en este país.

Y véase cómo el acta adicional valia algo,

Así el partido absolutista como el democrático, viven aislados. Entre el partido democrático y la fraccion pura que aquí se sienta hay un abismo, y otro hay entre el partido absolutista y el moderado.

En esta situacion el fraccionamiento del partido medio constitucional es funesto: es necesario que las dos fracciones viva juntas, hasta que, abandonando el partido absolutista sus criminales teorías, y el democrático cediendo en sus aspiraciones avanzadas, se suelden con los partidos afines. Esta union de las fracciones constitucionales es lo que nosotros llamamos Union liberal.

Este era el símbolo de este Gobierno: de qué manera ha cumplido con ese símbolo, con ese programa, vosotros lo habeis visto. ¿Qué resulta de haber abdicado este Gobierno? Resulta que la fraccion progresista que está ahí sentada al lado del Gobierno, no representa nada; no tiene vínculo ninguno en el país. ¿Y la fraccion moderada? Se hace la ilusion de que representa al partido moderado de tal ó cual época; pero no es más que ilusion.

En el discurso de la Corona hay un párrafo que en la inmensa cuestion de Italia y en la cuestion de Roma introduce un equívoco. Se han hecho de él explicaciones, ya gramaticales, ya políticas; y, sin embargo, ahí está el equívoco, y como se deshace es deshaciéndolo; haciendo lo que decia un ilustre escritor:

Si Vd. queria decir esto, ¿por qué no lo ha dicho?

Este equívoco puede ser el símbolo del Cardenal Antonelli; y tambien de Ricasoli. Señores de la mayoría: aceptando ese equívoco, habeis abdicado de un golpe, no valeis nada, no representais nada, no sois un elemento político.

Lo que vosotros sois, me lo formulo yo con una fórmula aritmética; sois todos, progresistas y moderados de la mayoría, una serie de ceros con una unidad á la cabeza. (Rumores.) Me habeis interrumpido sin haber concluido la frase; ahora digo: en desapareciendo la unidad, ¿qué sereis? claro está: una série de ceros.

¿Y cuál es el valor de esa unidad? Señores: si los ceros no representan ningun elemento político, el que ha hecho los ceros, el que á las cifras positivas ha sustituido los ceros, ¿tendrá una política? ¿Representará una política á los ojos de la nacion, ó á los ojos de la Corona? No, señores; el presidente del Consejo tiene la importancia personal que adquirió en la guerra civil, que adquirió en 1854 y 1856, pero no representa una política; no tiene un verdadero valor político.

Si el presidente del Consejo no tiene un verdadero valor político, ¿cómo se explica que esté en el poder? Se explicaria en el primer año, en el segundo, y aun en el tercero cuando representaba siquiera una esperanza.

Pero cuando la esperanza se ha desvanecido, cuando el ministerio no tiene una política propia, ¿cómo está en el poder ese Gobierno? Señores, en las contiendas civiles el elemento militar tiene importancia, y se manifiesta obrando unas veces bien y casi siempre mal, porque no es un elemento natural. Así sucedió en 1840; despues del convenio de Vergara se elevó un Gobierno cuyo principal elemento era el militar. Vino el año 44 y cambiaron los partidos, pero no dejó por eso de predominar ese elemento. En 1856 cambió otra vez el Gobierno, pero siguió imperando el elemento militar unido con la Union liberal; en 1858 volvió al poder el conde de Lucena y abandonó la Union liberal.

¿Qué queda, pues, en el Gobierno? Una dictadura militar, la dictadura de un hombre; y como esa dictadura y ese elemento militar no puede existir en una monarquía constitucional sin el apoyo de un partido político, á este Gobierno le apoya por su interes el partido absolutista. ¿Creeis que podia estar ese Gobierno en el poder sin que un elemento político le sostenga? Eso se negará, se combatirá, pero es cierto; está revelado por innumerables síntomas de la situacion. Pues qué, ¿se dan ciertos escándalos por vuestra voluntad? yo os hago la justicia de creer que no por vuestra dignidad, pero contra vuestra dignidad está vuestro interes que os hace decir: si descontentamos á estos y no nos apoyan, ¿qué será de nosotros?

Yo niego eso que se llama obstáculos tradicionales; esos obstáculos no pueden existir sino fundados en un partido político. Y vosotros no tendriais, no digo yo las cualidades de buenos gobernantes, sino de hombres honrados y probos si sucediera de otra manera. Obstáculos tradicionales: yo conozco uno, pero está dentro de los Gobiernos; este obstáculo es *omnia pro dominatione serviliter*.

Y ya que del partido absolutista hablo, y ya que estoy diciendo la verdad á mi país, quiero decírsela toda, aunque no penetre demasiado en su profundidad. En este partido, como en todos, hay hombres honrados, apegados á lo antiguo, que entienden que su política y su religion están comprometidas por las variaciones de las instituciones del país, y que lo creen, más que por otra causa, tal vez, porque ven cuán triste y cuán corrompido es lo presente. Contra estos hombres nada tengo que decir: su conducta es desinteresada y generosa.

Pero hay tambien en ese partido una fraccion descreida, atea é ingrata, aun para la misma Reina; esa fraccion, que rodeó á Fernando VII en su lecho de muerte, trabaja constantemente. Muerto el Rey, acude á las armas para conseguir contra la hija la usurpacion que intentó contra el padre en 1827. Es vencida; y qué hace entónces? Trata de imponerse en Madrid, y viene á procurar la intentona en 1844. Es tambien vencida, y vuelve á serlo en la cuestion de los matrimonios; y apela de nuevo á las armas en 1849. Nueva derrota, y despues nueva sublevacion en Aragon, volviendo á la fórmula de «¡viva Cárlos VI!» y sin que yo ofenda á los hombres de 1852, vienen á dictarles aquella política, sin que ellos mismos lo sepan. Anda el tiempo: Isabel II tiene hijos; el trono y la nacion se respetan en Europa, y hace la infamia de la Rápita para volver á traer un régimen que no volverá nunca, porque siempre habrá Córtes; porque como ha dicho muy bien el digno presidente de esta Cámara, «esas puertas se cierran, pero no se tapian.»

Y, señores, ya que hablo de la Rápita, diré tambien que no creo á esa fraccion agena á los acontecimientos de Loja, como no creo que lo fué á los de 1854. Estos son los servicios que la Reina y el país se pueden prometer de esa fraccion, fraccion mas mala que cuantas tienen que existir y que yo no quisiera ver al lado del Trono de mi Reina, procurando conseguir con su hipocresía lo que no ha podido conseguir con las armas. Y no quiero esto, señores, porque me enseña la historia antigua de Inglaterra y la moderna de Francia que los Monarcas que no han sabido resistir á ese partido han muerto destronados como Jacobo II y Cárlos X, legando á la posteridad una raza proscrita.

Voy á concluir; señores, porque estoy muy fatigado, y lo haré haciéndome cargo de un apóstrofe que el Sr. Olózaga dirijió al elemento progresista de esa mayoría.

En este apóstrofe dirijido á vosotros, almas seducidas, ovejas descarriadas á quien llamaba á vuestro redil aquel cuidadoso pastor, os aconsejaba que volvieseis bajo el lábaro protector del partido progresista. Pero, ¿qué política os ofrece el Sr. Olózaga? Porque yo he expuesto una política. ¿Cuál seria la que expusiera al juicio del Congreso el Sr. Olózaga? Yo no creo que S. S. expondria la política de 1854, la de las constituciones que nunca se acaban, la de la Milicia nacional soberana, aquella política que concluyó en esa época por faltar á los ministros de la Corona y hasta á la representacion nacional. Si es esa la política progresista, yo confieso que no puedo querer esa política para mi país.

El Sr. LAFUENTE: Señores diputados: tengo la confianza de que me creereis cuando os diga que desde que me he visto colocado en este puesto, primero por vuestra benevolencia, y despues por una deferencia inmerecida de mis compañeros, me he sentido abrumado bajo el peso de una carga muy superior á mis fuerzas.

Arredrábame más la falta de costumbre de usar aquí de la palabra, y que proviene de que, habituado há muchos años á emitir los pensamientos con la pluma, habia de seguirse entorpecimiento en el uso de la palabra, mucho más cuando nunca he poseido el don de la elocuencia. Acordábame más el saber que la comision iba á tener en frente «esa pléyade de príncipes de la oratoria,» que á más de su talento, todos están muy habituados al uso de la palabra. De esta diferencia hacian alarde fuera de aquí los órganos de la oposicion, y nos lo advertian hace tiempo, con razon respecto de mí, no de los otros individuos de la comision.

Alentábanme, sin embargo, algunas otras consideraciones. Una era el convencimiento de que no es lo mismo la oratoria que la razon, que no son las mejores causas las que defienden los mejores abogados; y otra era que los pueblos, aleccionados con una larga experiencia, si bien muchas veces se han entusiasmado con los arroyos de una elocuencia aventajada, han conocido que no era esto lo que daba fruto al país. Los pueblos prefieren ya las obras á las palabras; sucede ya á los pueblos con los buenos discursos lo que con les árboles; que no prefieren los que tienen más lozanía; sino aquellos que, vestidos con poca hoja, dan buenos y sazonados frutos.

Tambien han aprendido ya los pueblos lo que pueden dar de sí las oposiciones; y si no, ¿por qué habiendo en la oposicion tantos Demóstenes no logran conmover á los atenienses? Porque bajo el Gobierno que sienten saben que no ha de venir ningun Filipo. Hé aquí, pues, las ventajas que me alentaban al verme en este puesto.

Pero el Congreso comprenderá lo difícil que es llamar su atencion despues de un discurso tan gigantesco y cuyas intenciones aún no he podido comprender bien; de todos modos, es desventajoso hablar despues de un orador tan distinguido y que ha ocupado más de tres horas la atencion de la Cámara, porque ésta es natural que esté cansada, á lo cual se debe sin duda que se encuentren tan desiertos ciertos bancos, cosa no muy extraña, porque lo mismo ha venido sucediendo siempre que ha concluido algun orador de la oposicion.

Tambien es desventaja para mí lo avanzado de la hora; porque habiendo de resumir el debate, no puedo hacerlo en el breve tiempo que queda para terminar las horas de reglamento. Y si hoy me extendiera, como no podria concluir, el lúnes tendria que resumir, cosa enojosa, mucho más cuando habria de gastar en ello bastante tiempo. Además, yo tengo que dar aquí explicaciones que se me han pedido directamente, y con tanta insistencia como nunca se han pedido aquí; y tengo tambien otro deber que desempeñar: único representante de una gran fraccion de determinada procedencia, debo tambien explicaciones, que si pierden su importancia, será al pasar por mis lábios; y digo único representante, porque la suerte no ha querido que me precediera en el uso de la palabra mi compañero el Sr. Romero Ortiz.

Muchos dias de debate sobre esta cuestion han hecho que ya se hayan tocado casi todos los puntos en ella envueltos, y ha de ser muy difícil tambien para mí darles algo de novedad: habré de intentarlo, sin embargo, y tal vez logre presentar alguna idea nueva para contestar á los cargos que se nos han hecho.

Antes, pues, de entrar en el resúmen del debate, yo me permitiré exhortaros á que viajeis como es ahora de moda, á que viajeis alrededor de esta Cámara, y os preguntaré lo que habeis notado en ella. Lo primero que se nota, naturalmente, han de ser las diferentes fracciones en que está dividida; muchas veces se ha hablado de si han muerto ó viven los antiguos partidos políticos; yo, señores, no diré lo primero; pero en cuanto á su fraccionamiento, ¿quereis más pruebas de él que lo que está pasando?

Mirad primero los dos grupos que constituyen esta mayoría, y luego los cinco discursos aquí pronunciados, y vereis cinco partidos que en nada se parecen. Primero, oposicion francamente democrática; segundo, oposicion mística; y aunque aquí los oradores que han hecho estas oposiciones no tienen adeptos, yo supongo que los tengan fuera. Viene despues la oposicion, no sé si moderada ó progresista, pero que no me ha parecido de otros tiempos, del Sr. Gonzalez Brabo. Continuó la que yo creí seria progresista pura del Sr. Olózaga, y que tal vez no era progresista ni pura; y concluyó la del Sr. Rios y Rosas, que creí que seria de Union liberal pura, y que despues ví que iba excluyendo á todo, y no quedaba más que el Sr. Rios y Rosas, el cual era, sin embargo, bastante para oponerse al Gobierno y á la comision. Yo no sé si habrá fraccioncillas dentro de estos grupos, pero desde luego hace ver esto que existe un gran fraccionamiento de los partidos políticos.

¿Es necesario, pues, apelar á otras razones para demostrar que si hemos de tener Gobierno, tenemos que agrupar las mayores de estas fracciones, para marchar por en medio de todas las otras? No. Yo podia, pues, resumir el debate diciendo que nuestro apoyo al Gobierno se justifica con la contestacion que sin querer se han dado unas á otras esas oposiciones. Sin más que considerar las dos enmiendas que aquí se han discutido, decidme si no representan los dos polos opuestos de la política, que viene á combatir al Gobierno que está en el centro.

¿Y sabeis por qué estamos al lado del Gobierno? Precisamente para huir de esos dos extremos: porque no queremos ir á la zona tórrida con el señor Rivero, ni á la zona frígida con el Sr. Aparisi, hemos continuado en esta zona templada en que nos encontramos.

En estas dos enmiendas, pues, se compendian las dos extremidades del viaje político que cada uno quiere hacer, y es notable que en todos los discursos se ha analizado la Union liberal, á excepcion de uno. Y debe ser, señores, una gran cosa esto que se llama Union liberal, cuando sin advertirlo tal vez los oradores, la eligen como punto de ataque, aunque diste mucho del punto de vista de cada uno de ellos. Esto demuestra que esa Union es lo que se quiere demoler y atacar; y si esta Union liberal no realizada, en embrion, como yo creo que está, ha dado vida á un Gobierno por espacio de tres años y medio, longevidad desconocida en nuestros tiempos, el dia que sea una criatura formada, yo no sé si dará una duracion semi-eterna á otro Gobierno.

Señor presidente, me siento algo fatigado; y si S. S. lo tuviera por conveniente, toda vez que no he de acabar hoy, estimaria que se me conservara para el lúnes en el uso de la palabra, á fin de evitar tambien repeticiones.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusion.—Orden del dia para el lúnes: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,779 fanegas de trigo.
2,061 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
9,250 arrobas de carbon.
106 vacas, que componen 44,403 libras de peso.
504 carneros, que hacen 11,363 libras de peso.
545 cerdos degollados que hacen libras de peso 96,918.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	44 á 51	18 á 20
Idem de carnero.	16 á 16 1/2	18 á 20
Idem de cordero.	» á	á
Idem de ternera.	78 á 90	42 á 51
Despojos de cerdo.		14 á 18
Tocino añejo.	80 á 86	30 á 32
Idem fresco.		30 á 32
Idem en canal.	69 á 70	
Lomo.		
Jamon.	99 118	42 á 51
Aceite.	71	22 á 24
Vino.	36 46	12 á 16
Pan de dos libras.		13 á 15
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judias.	28 á 32	á0 á 12
Arroz.	28 á 34	10 á 14
Lentejas.	17 á 19	7 á 8
Carbon.	7 á 8	á
Jabon.	61 á 63	22 á 24
Patatas.	4 á 6	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 56	á 62 rs.
Cebada nueva.	de	á
Idem vieja.	de 31	á 34
Algarroba.	de	á 44

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *¡La buena alhaja!*—Baile.—*Andarse por las ramas.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Nadie se muere hasta que Dios quiere.*—*Un caballero particular.*—*El primer vuelo de un pollo.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *La Reina Topacio.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Pancho y mendrugo.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *Un Corpus de Sangre.*—Baile.

Editor responsable: D. Manuel de Tomas.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

Año II.—Número 606. Mártes 17 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 606.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

El Gobierno austriaco, nos decia el telégrafo de ayer, parece que piensa entablar con Roma negociaciones para modificar su vigente Concordato.—La *Gaceta Austriaca*, nos dice un periódico de hoy, comenzará á llamarse desde principio de año, *Gaceta Austriaca Constitucional*.—El *Ost-Deutsche-Post*, órgano oficioso del Gobierno austriaco, segun nos anuncia el telégrafo, dice que el Austria no piensa atacar á Italia.—Los Obispos del mismo Imperio están preparando una protesta contra el proyecto de ley presentado al Parlamento de Viena y conocido con el nombre de *Edicto de Religion*.

O de otro modo: el Gobierno austriaco piensa escatimar á la Iglesia los derechos que esta posee hoy en virtud del vigente Concordato, y utiliza la angustiosa situacion en que se halla la Santa Sede para ver de arrancarla concesiones que, cuando ménos, perturben la libre accion de la Iglesia: el Parlamento austriaco se dispone á aprobar una ley de cultos que proclama solemnente el ateismo del Estado, y suscita en consecuencia la oposicion de los Obispos del Imperio; el Gobierno austriaco se degrada hasta el punto de ofrecer á los italianisimos que no los atacará; es decir, se resigna á devorar las injurias que de ellos ha recibido, y por miedo á la Revolucion ó por contemplaciones con ella, la da patentes de impunidad: el Gobierno austriaco, por último, adula á los liberales del Imperio añadiendo á su *Gaceta oficial* un calificativo que para nada necesita.

En suma, el Gobierno austriaco se muestra receloso y enemigo de la Iglesia miéntras acaricia y lisonjea al liberalismo; el Gobierno austriaco está, pues, definitivamente en manos de la Revolucion. La gangrena liberal que lo corroe, se manifiesta en esa actividad para el mal y en esa inercia para el bien que está distinguiendo á la política austriaca desde la última guerra con Francia.

Tal es la situacion del Imperio austriaco en los momentos mismos de estarse adunando contra él todas las fuerzas revolucionarias que desde muy antiguo le persiguen. Amenazado de una invasion en el Véneto; amenazado de una insurreccion en Hungria; amenazado de sérios conflictos en sus provincias limítrofes del Imperio turco, donde hierve tambien la insurreccion; amenazado en sus provincias polacas; y sobre todo esto, amenazado de ser, respecto de Prusia y del Rey Guillermo, lo que Nápoles y Francisco II han sido respecto del Piamonte y de Víctor Manuel. Cuando todas estas amenazas rugen sobre la cabeza del Emperador de Austria, sus fieles súbditos liberales nada encuentran más á propósito para defender la independencia del Imperio y la dignidad de su Soberano que ofrecer, por un lado, impunidad á sus enemigos, y provocar por otro, un divorcio absoluto entre el Estado y la Iglesia.

Los lectores que nos honran con su asiduidad, recordarán tal vez una opinion que meses atrás emitimos al hablar de los sucesos de Hungría, y al enlazarlos con los demas peligros de su especie que rodeaban al Emperador Francisco José. Los húngaros, decíamos en sustancia, formalizarán su rebelion convirtiéndola de pasiva en activa, cuando cuenten con el auxilio de la propaganda revolucionaria europea; y con este auxilio contarán segun y conforme: si la Revolucion halla en el trono austriaco una resistencia varonil, quemará sus naves, y de cualquier modo que la sea posible, atacará simultáneamente al Austria en el Véneto, en Hungria, en Polonia, en los Principados Danubianos; pero si la Revolucion entreve siquiera la posibilidad de que el Imperio austriaco se liberalice, es decir, se corrompa, entónces preferirá llegar de balde a su fin. Pues, en efecto, ¿qué motivo tiene la Revolucion para perseguir y detestar tan cordialmente al Austria? Ningun otro sino el de ser Austria la protectora más natural é inmediata de la Santa Sede, y la nacion de Europa ménos infiel hasta hoy á sus tradiciones verdaderamente monárquicas. Ahora bien, si Austria se hace liberal, deja en ese punto mismo de tener las condiciones que tan tenazmente excitan el ódio revolucionario, y entónces ninguna necesidad hay de atacarla con violencia; y aun, léjos de atacarla, se la debe dejar entrever la posibilidad de que, siendo ella fiel al principio revolucionario, se la dejará vivir en paz y gracia del diablo.

Los hechos van demostrando que vimos bien al divisar esta alternativa. La agitacion de Hungría no cuaja; la de la Polonia austriaca no se formaliza; ninguna señal se vé de que reciba eficaz auxilio de nadie el italianismo codicioso de atacar á Venecia. Y aún hay más: miéntras Inglaterra se muestra hosca con Prusia, no pierde ocasion de ostentar cierta amistad hácia el Austria. Y aún hay más: Napoleon mismo, en estos dias que van corriendo, da á entender por medio de sus diarios oficiosos y hasta de sus correspondencias insertas en el *Monitor*, que se opondrá á las tendencias usurpadoras del Rey de Prusia y defenderá la integridad de la Confederacion germánica. En una palabra, no parece sino que todas las fuerzas revolucionarias, conjuradas ántes de hoy contra el Imperio austriaco, se han dado el santo y seña de paralizar sus ataques y hasta de mostrarse benévolas para con Austria. Parte de este fenómeno pudiera explicarse por el respeto que inspire la actividad de aquel Imperio, armado como está para resistir agresiones; pero otra parte tiene su razon de ser en las esperanzas que la Revolucion concibe de que al fin el liberalismo llegue á proporcionarla *gratis* un poderoso auxiliar en el Gabinete y Parlamento de Viena.

Importa consignar estos hechos porque á la siniestra luz que de sí despiden, se vá viendo más claro cada dia el plan infernalmente vasto de la Revolucion contra la Iglesia; plan cuyos términos hemos anunciado ántes de hoy. El campo revolucionario se divide en dos grandes grupos: el de los *violentos* que quisieran llevarlo todo á fuego y sangre, y el de los *prudentes* cuyo tema es: cachaza y mala intencion. Prevaleciendo va, como era de inferir, el dictámen de estos últimos, cuya actividad está toda consagrada á ver como se va aislando á la Iglesia, como se va eliminando á sus fuerzas defensivas, como se la va, en fin, encerrando en la máquina neumática para quitarla todo aire respirable.

No hay revolucionario de mediano entendimiento, á quien no arredre el espectáculo de un Papa lanzado de su sólio y caminando con el báculo pastoral como un mendigo proscripto, de nacion en nacion, de ciudad en ciudad, de aldea en aldea. Para evitar este espectáculo, que habia de ser funestísimo á la Revolucion, se quiere y se pretende ante todo ver de robar al Vicario de Cristo los corazones de sus hijos fieles, ver de cerrarle toda salida y todo camino, hasta conseguir, si posible fuese, que no tenga, como su Divino Maestro, piedra en donde reposar su cabeza. Todo cuanto se maquina para acreditar la perversa teoría de la absoluta separacion entre la Iglesia y el Estado, no tiene más objeto sino hacer ateos á todos los Estados como medio idóneo para hacer indiferentes á sus respectivos súbditos, de modo que llegase un dia en que vieran sin indignacion ni lástima á su Padre comun privado de todo humano auxilio.

A esto conspira el Gabinete napoleónico cuando, por boca de Thouvenel, ha dicho á Ratazzi que las tropas francesas seguirán en Roma miéntras *no se madure la opinion pública*. A esto conspira el ministro del Piamonte Ricasoli cuando proclama su hipócrita fórmula de *Iglesia libre en Estado libre* y cuando se resigna á esperar paciente la hora de que Francia le deje poner mano sacrílega sobre el Vaticano. A esto conspira en fin todo el *liberalismo prudente* de toda Europa cuando enuncia que la *cuestion romana no se ha de resolver por medio de la violencia, sino por medio de transacciones y por la accion misma del tiempo*.

¡Miserables telas de araña que deshará en un punto el golpe de la justicia divina! ¡Miserables engendros de la sofistería que no resistirán á la accion infalible de la lógica! Pero eso se maquina, ese es el plan fijo de la Revolucion.

Nada nuevo que sea de notar acerca del conflicto británo-americano. Nada tampoco respecto de Italia. Haremos, por consiguiente, punto aquí, para dejar espacio á la reseña de nuestras sesiones parlamentarias que fueron ayer lo que verá el curioso lector en su lugar correspondiente.—T.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 15.

El *Morning-Herald* no acepta la mediacion hasta que los dos prisioneros sean devueltos á Inglaterra; pero otros periódicos le contestan juiciosamente que si se verifica el rescate la intervencion es innecesaria.

Paris, 15.

Se confirma que el general Scott ha anticipado su marcha con intencion de tranquilizar los ánimos y tratar de conseguir una solucion pacífica; pero que no lleva mision alguna del Emperador.

Dice un periódico italiano que varios capitalistas han ofrecido á Francisco II negociarle un empréstito.

El *Moniteur* publica los nombramientos de Troplong para presidente del Senado en la legislatura de 1862; de Roger, primer vice-presidente, y vice-presidentes, Baraguey D'Hilliers, Renaud de Saint-Jean, D'Angly y Pelissier.

El informe sobre el *Senatus consultus* se presentará el mártes; la discusion empezará el viérnes.

Viena, 15.

Dice el *Ost-Deutsche-Post* que si Italia tiene en sus buques más cañones que Austria, esta en cambio sabe servirse mejor de los suyos; pero que á pesar de esto no piensa atacar á Italia.

Copenhague, 15.

Los plenipotenciarios de Austria y Prusia han leido al presidente del Consejo de ministros, en audiencia separada, una respuesta idéntica de sus respectivas Potencias á la nota relativa al asunto de los Ducados, resultando de ella que no le satisfacen las últimas concesiones hechas á Dinamarca.

Lóndres, 15.

El Príncipe Alberto ha muerto de tifus en que vino á convertirse una fiebre gástrica. Ayer hubo alguna esperanza de salvarle; por la noche el Príncipe de Gáles fué llamado por su padre á Windsor. La muerte del Príncipe Alberto ha causado profundísimo dolor, no sólo á la Reina sino á la nacion entera.

Se dice que todas las grandes Potencias, consultadas por Inglaterra, han emitido la ópinion de que el acto cometido por el *San Jacinto* constituye una violacion de derecho de los neutrales.

Paris, 15.

Se anuncia una circular del ministro de Justicia sobre las firmas de los artículos de periódicos.

Se calculan en 60,000 hombres los que á fin de año recibirán licencias temporales.

Hoy se ha dicho que habian disparado un pistoletazo al prefecto del Sena, Sr. Hausman; pero se pone en duda la noticia.

Viena, 15.

Mañana se presentarán los presupuestos al Parlamento.

Bruselas, 15.

Despues de una acalorada discusion ha sido aprobado el mensaje de la Cámara de diputados, por la pequeña mayoría de 56 votos contra 42.

Marsella, 15.

El pánico ha desaparecido en Constantinopla, mediante la prision de los alarmistas, que con noticias falsas han pretendido turbar la tranquilidad. Se espera que en el primer vapor llegará aquí José Karram, gobernador del Líbano.

Paris, 16.

El 3 interior español, á 47 3[4; el 3 exterior á 00 0[0; la diferida, á 41 3[4 y la amortizable, á 00 0[0; el 3 frances, á 67-25, y el 4 1[2 á 95.

Lóndres, 16.

Los consolidados quedaban de 89 7[8 á 90.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 17 DE DICIEMBRE DE 1861.

Como si se hubiesen dado de ojo todas las fracciones *liberales* que tienen asiento en las Cámaras españolas, se han lanzado durante la discusion del mensaje á hablar de *sepulturas eclesiásticas*, escojiendo cada una de ellas para ponerse de frente á la autoridad de la Iglesia, al individuo que han juzgado más importante.

Desde el *resellado* Sr. Luzuriaga hasta el *unionista* Sr. Gonzalez Serrano, desde el *moderado* Sr. Gonzalez Brabo hasta el *puro* Sr. Olózaga, todos cuantos liberales se han levantado á hablar en esta discusion, sean ministeriales, sean de oposicion, otros tantos se han juzgado con la idoneidad, con la autoridad suficiente para meter su cuarto á espadas y no sólo censurar al Gobierno por haberse contenido dentro de los límites de sus deberes, sino para dar lecciones de Cánones y oportunidad á LA MAESTRA INFALIBLE ante cuyas decisiones han doblado la cabeza inteligencias más altas seguramente que las que en estos dias se propusieron combatirla.

Todos cumplieron cual buenos *liberales*, y si alguna diferencia se observa en las formas de sus peroraciones, necesario es confesar que en el fondo de todas ellas resplandece el mismo espíritu de *humildad*, la misma aspiracion á sacudir el freno de la *obediencia*.

Sin perjuicio de ir notando *las bellezas* que en cada uno de los discursos de tan eminentes *Padres de la Iglesia* se destacan, un sentimiento de justicia nos impele á declarar la preferencia al pronunciado por el Sr. Olózaga.

Habíase dicho en el Congreso y fuera de él que sobre este punto habian existido un dia disidencias más ó ménos esenciales entre el ministro de la Gobernacion y algunos que hasta poco há se llamaban sus amigos. Habíase dicho que á la resolucion adoptada en esta materia por el Sr. Posada se debia la nueva actitud en que aquellos se habian colocado; pero nadie ó pocos habian dado crédito á tales suposiciones.

Por fin *pareció* AQUELLO y el discurso del señor Olózaga en la sesion del juéves, que S. S. pronunció con toda la entonacion y aplomo del que sabe lo que dice, vino á descubrir, *casi por entero*, el fondo de la cuestion. ¡Se ha negado sepultura al cadáver de un sargento de milicianos nacionales! ¡Qué horror! si hubiera sido de un *borbónico*, de un realista... pase; pero de un sargento de nacionales... ¡*Horresció referens*!

Que haya incurrido uno en las censuras de la Iglesia por no cumplir con el precepto Pascual, que no se haya querido confesar durante la enfermedad cuando pudo y debió hacerlo, que no se permita entrar al Cura en la casa para que *el enfermo no se afecte*, que se le llame despues cuando ya perdió los sentidos, para hacer una farsa de Sacramento y cubrir el expediente; ¿todo ello qué importa? ¿Qué significan ni la tradicion de la Iglesia, ni las disposiciones tridentinas, ni las leyes de España, cuando se trata de asuntos en que se interesa uno que fué miliciano nacional?

Lástima, mejor dicho *grima*, da recordar cómo se habló de este asunto en las Cámaras españolas. El Sr. Luzuriaga se permitió decir que el negar la sepultura eclesiástica «era usurpar sus atribuciones á la Divinidad y querer rectificar sus juicios.» El Sr. Gonzalez Serrano sostuvo la falsa doctrina de que todo suicida es loco, doctrina de orígen *protestante*, de que se rien los mismos que la sostienen. El Sr. Olózaga avanzó hasta negar que en España se pudiera privar á nadie de sepultura eclesiástica, como si las disposiciones del Concilio de Trento no fueran á la vez leyes del reino. Sensible es tener que recordar á estos cuatro *padres de la pátria*, cosas que sabe todo aprendiz de abogado, y que ellos ó no han aprendido, ó si las aprendieron las han olvidado, ó si las saben y recuerdan les han servido de muy poco para las erradas apreciaciones que han hecho en esta materia.

La sepultura eclesiástica es una parte de la comunion cristiana. Esto no solamente es un aforismo de derecho canónico, sino tambien un punto de tradicion inconcusa. Los cristianos no enterraban en sus catacumbas ó cementerios sino á los que morian en la comunion de la Iglesia. Que tenian cementerios en España para ellos, aun en tiempo de las persecuciones, consta de los mismos Cánones de Elvira, que prohiben algunos abusos que en los cementerios se cometian: claro es que los Obispos no legislarian acerca de cementerios profanos.

Que la Iglesia negó la sepultura eclesiástica á los que por entónces morian fuera de su comunion, es doctrina corriente. Si los *liberales* quieren pruebas de ello, pueden hallarlas en el mismo Cavalario, á quien tanto aprecian, siquiera no sea más que por haber prohibido la Santa Sede sus obras. Este autor (en la segunda parte de su obra lata, capítulo 34, párrafo 9) aduce en prueba de ello los testimonios de Tertuliano y de San Leon, que dice *«quibus viventibus non communicavimus, mortuis communicare non licet.»* Con los que no comunicamos en vida, tampoco podemos comunicar despues que hayan muerto.

Estas son las doctrinas y la tradicion constante de la Iglesia, que más ó ménos directamente han negado estos *padres de la pátria*, al pretender que el Clero de España dé sepultura eclesiástica á todos indistintamente, mueran ó no en la comunion de la Iglesia.

Es falso lo que dijo el Sr. Luzuriaga de que la Iglesia católica, ó sus ministros al negar la sepultura eclesiástica, quieran prevenir los juicios de Dios. La Iglesia y sus ministros no hacen más que cumplir los sagrados Cánones y la tradicion del Catolicismo. La sepultura eclesiástica no prejuzga la cuestion de salvacion ni reprobacion. Es una quimera que se forjan en su mente los desafectos al Clero para tener el gusto de refutarlo.

Se dice:—un suicida se puede salvar; ¿quién sabe si Dios en su agonía le habrá concedido el arrepentimiento, ó hablando teológicamente, le habrá dado la gracia necesaria para hacer un acto de contricion perfecta?—Que Dios lo puede hacer es cierto, pero no es probable que lo quiera hacer; pues el suicidio no predispone para la gracia, sino todo lo contrario, y el mismo Dios no quiere ser tentado.

Judas el suicida se pudo salvar, pero no se salvó: con que el suicida pudiera salvarse y no se haya salvado, no dejará de adelantar bastante... para el infierno. Ademas, un acto de contricion perfecta no es tan fácil como creen esos buenos *padres de la pátria*, y no queremos entrar en este terreno teológico, por las razones que en números anteriores hemos manifestado. De lo contrario, con doctrina de Santo Tomas y con el Evangelio en la mano les probaríamos que á *quien peca contra el Espíritu Santo no se le perdonará en este siglo ni en el venidero*, como dijo el mismo Jesucristo. Y pecado contra el Espíritu Santo se llama á la impenitencia final, segun la doctrina constante de la Iglesia. ¿A quién creer más, al Evangelio que dice que al impenitente no se le perdonará en este siglo ni en el venidero, ó á los progresistas que, enmendando la interpretacion de la Iglesia, sostienen que se debe dar sepultura al impenitente, porque *quizá* se arrepintió en sus últimos momentos?

La Iglesia no juzga interioridades, ni contriciones agonizantes (*de internis non judicat Ecclesia*), juzga por los actos exteriores, y la impenitencia final siempre ha sido una señal de no morir en la comunion de la Iglesia. El suicida atenta contra el derecho divino natural y positivo, contra los Cánones y las leyes; es un cobarde que por no sufrir, roba á Dios, á la pátria, á la Religion y á la familia la vida que no es suya. A quien muere atentando contra todo derecho divino y humano, ¿podrá concederle la Iglesia sepultura eclesiástica, por actos interiores é invisibles y por suposiciones gratuitas y de moral laxa, cuando su último acto externo y visible es el crímen más horrible en lo humano, y el pecado contra el Espíritu Santo en lo religioso?

Pero á bien que ahí está la cómoda y bonachona teoría del Sr. Gonzalez Serrano, que asegura *que todo suicida es loco*. Que algunos suicidas lo eran, ya lo sabíamos, y lo dicen los mismos Cánones, que prohiben darles sepultura á no morir en estado de demencia. Pero que lo sean todos, es lo que no se ha demostrado ni demostrará, pues lo que sobre esto han escrito algunos impíos y médicos *complacientes*, está muy léjos de convencer á los jurisconsultos. Se nos figura que el mismo Sr. Gonzalez Serrano se habia de reir en sus adentros de esta doctrina, al acordarse que todos los abogados ramplones y aprendices de *picapleitos*, cuando no hallan otra razon mejor con que defender á los criminales, cuya defensa se les encomienda, acuden á este recurso de suponer, que su defendido, cuando cometió el delito, padecia un acceso de enagenacion mental, recurso que en el foro se suele llamar la *olla de los pobres*, porque es sabido que jamas se usa sino cuando el criminal no tiene defensa posible, ni el abogado sabe qué decir. El tribunal manda que se ahorque á tales locos.

Pero, ¿quién duda que muchos criminales cometen sus delitos en un acceso de locura y especie de enagenacion mental? La lascivia, la venganza, la embriaguez y los celos, enagenan á veces casi completamente la razon: la especie de embriaguez que producen la lascivia y la bílis exaltada por la cólera, es de peor especie, y más duradera por lo comun, que la producida por el abuso del vino y los licores. Con todo eso, el Código penal castiga los delitos cometidos en estado de embriaguez, ó de exaltacion de las pasiones. La locura misma calificada, tiene sus diferentes grados, desde la simple monomanía hasta el frenesí, y apesar de eso, no en todos estos grados de perturbacion mental se considera al hombre exento de responsabilidad y castigo. ¿Por qué estas nociones sencillas y vulgares en el foro, y que no puede ignorar el Sr. Gonzalez Serrano, han de ser olvidadas cuando se trata de la jurisdiccion de la Iglesia? Y hoy que el horrible delito del suicidio cunde de una manera espantosa, merced al orgullo satánico de estos tiempos, á la exaltacion en que se encargan de poner las pasiones las lecturas inmorales y novelas perversas, la incredulidad impía en los dogmas de la Iglesia y en la existencia de una vida futura, ¿será una tarea noble para los jurisconsultos y digna de *padres de la pátria* fomentar ese execrable crímen con teorías laxas y desacreditadas, á trueque de zaherir á la Iglesia y á sus ministros, únicos que luchan contra tan horrible crímen? ¿Merecen bien de la humanidad y de la civilizacion los que tal hacen?

La Iglesia tiene sus medios y sus reglas para apreciar la locura, lo mismo que las tienen los tribunales civiles, y cuando el suicidio aparece hijo de una verdadera y calificada demencia, jamás ha negado la sepultura eclesiástica, ántes bien en caso de duda propende á la interpretacion más benigna. ¿Cómo habia de negar la sepultura eclesiástica á personas virtuosas y de convicciones católicas y honrada vida y á quienes se ve padecer perturbacion mental dias ántes del suicidio? ¿Pero sucede lo mismo en todos los casos? Hay desgraciados á quienes se ve alejarse constantemente de la Iglesia y de sus consuelos, blasfemar de Dios y de sus ministros, encerrarse en su habitacion, preparar el carbon con que se han de asfixiar lentamente, como los héroes de las novelas de Eugenio Sue, escribir cartas razonadas que no es capaz de escribir un loco, tomar precauciones para que no se impute su muerte á otras personas, y aun más exquisitas para para que no penetren en su habitacion el aire ni la luz del dia. Cuando esto se hace, ¿se dirá que tales suicidas están locos? Ni la Iglesia ni la gente honrada lo creen ni lo creerán, y diga lo que quiera el Sr. Gonzalez Serrano, jamas se podrá dar sepultura eclesiástica á las víctimas de una locura que se traduce por impiedad y soberbia.

Pero el Sr. Olózaga ha venido á coronar los esfuerzos de todos, diciendo en la sesion del dia 12 de Diciembre:

«¡Qué hechos tan odiosos nos presenta el espíritu de intolerancia, como si obedeciera á una voz suprema de opresion, negando la sepultura á es-

pañoles los más dignos! ¡La sepultura! ¡Lo más indiferente para los muertos, aquello, sin embargo, que consuela, aunque tristemente, de la pérdida de caros objetos! ¡La sepultura, la primera señal de la civilizacion de los pueblos, que no se han formado en sociedad sin empezar consagrando la memoria de los muertos! ¡Y hay quien se atreva á privar de sepultura á los españoles!»

Segun esta peregrina ocurrencia del señor Olózaga, *la Iglesia no tiene derecho á privar de sepultura eclesiástica á ningun español.* Las consecuencias que se derivan de esta profunda elucubracion, son las siguientes. Los españoles son impecables: si no son impecables, por lo ménos la Iglesia no puede castigar sus pecados: los españoles no están sujetos á las censuras de la Iglesia ni á sus consecuencias. Los españoles no pueden ser excomulgados. Aunque los excomulgue la Iglesia, esto es un acto de fanatismo que nada importa. El Concilio de Trento no obliga á los españoles: sus disposiciones ni son Cánones, ni leyes del reino, ni obligan ni se deben cumplir.

Si un español muere en desafío, se le debe enterrar en sagrado, aunque el Concilio de Trento lo prohibe (en el capítulo 19 de la Sess. 25 de Reform.), porque *¿quién se atreve á privar de sepultura eclesiástica á los españoles?* Si un español se hace protestante como los de Loja, Antequera y Granada, ¿quién se atreve á negar sepultura eclesiástica *á tales* españoles? Si uno se niega á cumplir con el precepto Pascual, incurre en censuras y queda privado de sepultura eclesiástica, si muere en tal estado, segun los Cánones y Decretales (cap. 12, *extra de pœnit et remiss*); si persiste por un año en su contumacia y por tanto bajo la censura, el Concilio de Trento le considera como muy sospechoso de herejía, y en tal concepto manda que se proceda contra él. Pero esto no rije con los españoles, y mucho ménos si han sido sargentos de LA BENEMÉRITA.

Nada diremos acerca de las declamaciones de intolerancia, de incivilizacion y de crueldad por no enterrar los cadáveres. Son declamaciones huecas y campanudas que no merecen ni aun ser refutadas. La Iglesia considera *como una obra* de misericordia enterrar los muertos. No distingue en ello los católicos de los infieles. Enterrar á un infiel es obra de misericordia para un católico, lo mismo que el dar limosna á un pobre hereje, ó curar á un protestante en un hospital; pero enterrarlo en un cementerio católico ó hacerle funeral en una iglesia, seria atentar contra los Cánones.

Mucho más podria decirse sobre este punto, pero lo expuesto nos parece bastante á demostrar cuan contraria es la doctrina de los *liberales* á la doctrina de la Iglesia.

Entretanto, observaremos para concluir que ni aun como medio de hacer oposicion al Gobierno, ha habido un diputado en el Congreso de esta nacion católica, que se levante á investigar, cuándo, con qué fundamento y por quién se ha autorizado en España la pompa en los entierros de los protestantes y la práctica en ellos del ritual luterano, cosas que estaban absolutamente prohibidas, que pugnan con nuestra legislacion y con el sentimiento público. Esta indicacion viene tanto más á nuestro propósito, cuanto que en los escaños del Congreso se sientan hoy muchos individuos de los que en la noche del 28 de Febrero de 1855 dieron un voto negativo á la que debió ser Base segunda de la Constitucion que entónces se pretendia elaborar, y que decia así:

«La nacion se obliga á mantener y protejer el »culto y los ministros de la Religion católica que »profesan los españoles.

»Pero ningun español ni extranjero *podrá ser* »*perseguido civilmente* por sus opiniones, *miéntras* »*no las manifieste por actos públicos contrarios á la* »*Religion.*»

J. ALONSO DE IBAÑEZ.

Han concluido en el Congreso los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y el resultado de la votacion es que 206 diputados apoyan la política del Gobierno, 80 la reprueban, y cinco, entre ellos los señores Bertran de Lis y Aparisi, no han querido votar ni en pró ni en contra.

Es decir que, en lo tocante á votos, la victoria se ha declarado por el Gobierno.

Pero, ¿ha quedado el Gobierno igualmente victorioso en los debates?—La verdad es que no, y que todos los partidos, inclusa una gran parte del que apoya al ministerio O'Donnell, conviene en sus conversaciones familiares en que el ministerio ha sido moralmente derrotado.

Derrotado, porque es cosa demostrada que carece de sistema; y derrotado, porque sus escasas facultades oratorias ni siquiera alcanzan para disimular que se deja conducir y nos conduce á la aventura.

El resúmen de los debates puede hacerse en breves palabras:

Las oposiciones han demostrado que el ministerio no tiene capacidad para dirijir los negocios públicos.

El ministerio ha demostrado esto mismo tan bien como las oposiciones, y ademas, que las oposiciones son radicalmente revolucionarias.

Resulta, pues, que la oposicion y el ministerio parecen y son igualmente deplorables á la luz de los debates parlamentarios: resulta, ademas, que estos debates han sido altamente agresivos contra objetos que están bajo el amparo de la Constitucion, y que los agresores no han hallado sino una resistencia muy débil: resulta que, á pesar de convenir con nosotros el presidente del Consejo, en que se han hecho discursos anti-dinásticos, se gloría de ser cabeza del ministerio que más tiempo tiene abierto un Parlamento donde se hacen tales discursos; y resulta, en fin, que los ánimos han quedado más exacerbados que nunca, y más dispuestos para que sobrevenga la Revolucion que para que se consolide el órden.

Sobre intereses materiales del país, sólo incidentalmente y como de pasada se han pronunciado media docena de frases en tal cual discurso:

Sobre intereses morales, se ha hablado mucho contra principios religiosos hasta ahora parlamentariamente un poco más respetados, ó lo que es igual, se ha tratado de promover intereses que, en lugar de moralizar al país, lo desmoralizan:

Sobre la sublevacion de Loja, atentado que asustó en su estallido al mismo Sr. Rivero, que aterró á cuantos liberales tienen algo que conservar, y que todavia tienen lívidos á los hombres honrados, apénas se ha hablado sino lo preciso para hacer oposicion al ministerio, y para que la sublevacion sea olvidada hasta que venga otra.

¿Qué es, pues, lo que los amantes del parlamentarismo pueden alegar en favor suyo despues de todas estas sesiones parlamentarias?

Miéntras contestan á esta pregunta los periódicos parlamentarios, y sin perjuicio de discurrir nosotros mañana más detenidamente sobre el resultado de las sesiones, ahi van unos cuantos apuntes que recojimos en la de ayer, los cuales nos parecen bastante curiosos.

Del discurso del Sr. Lafuente (*Fr. Gerundio*), sería una crueldad dejar á *Fr. Gerundio* que juzgase el discurso del Sr. Lafuente.—Es un verdadero pastel en que están amasadas las ideas revolucionarias con las conservadoras, y es al propio tiempo una palinodia en que este antiguo progresista confiesa que del dicho al hecho hay gran trecho, que no es lo mismo predicar que dar trigo, y que las mocedades progresistas deben olvidarse cuando se llega á la edad madura.

Despues del Sr. Lafuente, se levantó y dijo

—El SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: «Contestaré someramente á las impugnaciones que se me han hecho durante el debate.» Y tan someramente contestó, que continúa sin ser conocido á fondo el estado de la Hacienda.

—El SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO: «La coalicion se empezó á notar al fin de la anterior legislatura, siguió luego en los periódicos, y *arreció mucho en el período triste de la revolucion* de Loja.»

—El SR. RIOS Y ROSAS: «Me quejo al Congreso del modo que el señor presidente del Consejo me ha impugnado. Si S. S. ha querido decir que la coalicion ha tenido relacion con los sucesos de Loja, yo rechazaria semejante imputacion como *una formal calumnia.* No devolveré a S. S. cargo por cargo: *no me rebajaré hasta ese punto.*»

—El SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO: «Estoy seguro de que los individuos de la fraccion progresista no están conformes con las opiniones anti-dinásticas manifestadas por el Sr. Olózaga.» (El orador habia creido cándidamente los párrafos de *La Correspondencia*, relativos á la actitud dinástica del Sr. Madoz.)

—El SR. MADOZ (enfadado): «El Sr. Olózaga ha estado demasiado débil al calificar las influencias que dominan en la marcha de la cosa pública, y si eso es ser anti-dinástico, declaro que yo lo soy; porque creo que el mayor servicio que puedo hacer á la Reina, es decirle que no quiero esas influencias que comprometen el Trono, para que no se pueda decir luego al frente de 2,000 caballos, *que no se quieren Tronos con camarillas que los deshonren.*» (Se muerde los lábios el presidente del Consejo.)

—El SR. OLÓZAGA: «Yo he citado varios hechos de influencia clerical, absolutista, carlista, inquisitorial, (¡qué lujo en bagatelas!) y el único que dije era sincero, es el de la vela con que alumbraba S. S. en una procesion, del cual se ha hecho cargo S. S.»

—El SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO: «¿Y cree S. S. que yo me avergüenzo de eso? No; yo profeso sinceramente la Religion en que he nacido, y no me avergüenzo de sus prácticas. (Aplausos generales, que debieran servir de guía al presidente del Consejo.) ¿Por qué habia yo de avergonzarme de haber ido alumbrando con una vela á la Vírgen de las Victorias por el triunfo de nuestras armas en África? En todo caso, más vale alumbrar en una funcion á la Vírgen de las Victorias, que no alumbrar á una Reina, jóven todavía y sin experiencia, á buscar una aristocrática distincion para ponérsela por sí mismo.» (Aquí se vió que el presidente del Consejo no se mordia la lengua, y que el Sr. Olózaga tenia que bajar los ojos.)

—El SR. OLÓZAGA: «El señor presidente del Consejo no ha estado á la altura del puesto que ocupa, al resumir un debate tan importante como el que acaba de tener lugar.»

—El SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO: «¿Cómo he de compaginar el discurso del Sr. Gonzalez Brabo con el último que pronunció ántes de cerrarse la legislatura, y en el cual decia que todo podia discutirse, casi hasta la Religion?—¡Ah! señores, eso sólo puede explicarse porque la noche da consejo!»

—El SR. GONZALEZ BRABO: «Yo pronostiqué que vendria la coalicion: en la sesion de hoy acaba de traerla el señor presidente del Consejo. Su señoría ha venido con el objeto de lanzar tinta contra todo el mundo, para que, manchando á todos, resulte su señoría blanco... Nosotros naturalmente nos levantamos, y le devolvemos la tinta á torrentes... Despues de preguntar á los progresistas lo que ha sido respondido de tal modo que no le quedará gana de volverlo á preguntar, venia á estos bancos su señoría á buscar contradicciones. ¡Bueno está el señor duque de Tetuan buscando contradicciones!... Ha tomado su señoría la costumbre de acusar ciertas opiniones mias de democráticas: puede perdonársele á su señoría esto, pues no tiene nocion clara de lo que significa democracia... ¡Que á lo que se proponen heredar esta situacion les sucederá lo que á las ranas que pedian Rey!—¡Bah! Su señoría no tiene la naturaleza vegetal y arbórea de aquel Rey que fué sustituido por un tirano (Risas). Yo he pedido amnistía y no coronas para los sublevados de Loja: no he querido que se premien las insurrecciones, como su señoría sabe que han sido premiadas... ¡Que su señoría perseguirá á los que le calumnien!—Está S. S. en su derecho; en lo que no lo está es en indultar á los que calumnian á otros... No se hagan ilusiones los que están rodeados de grandes mayorías legales. Mayoría legal habia cuando su señoría subió al poder, y dijo que le apoyaba la mayoría del país. Con mayor razon podemos nosotros decir que la mayoría del país no está con la mayoría legal.»

—El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: «Vuelva su señoría á repetir las palabras que ha dicho.»

—El SR. GONZALEZ BRABO: «Puede S. S. tomarlas de las notas taquigráficas.—No retiro una sola palabra de lo que he dicho.» (De todos los objetos atacados en el debate, el Presidente no se alarmó sino al ver atacada á la mayoría. ¡Este sí que es bueno apunte!)

—El SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO: «El señor Gonzalez Brabo dice que yo he hecho un inventario, y que los muebles no eran buenos: como yo he hecho el inventario de las oposiciones, S. S. es quien se ha calificado... Aquí se habla mucho de Manzanares, Campo de Guardias, dos mil caballos, etc.; eso no me ofende: yo tengo la franqueza de mis actos: (igual franqueza podria tener el herrador de Loja;) hay ciertas personas que han hecho muchas cosas, y temen que se sepan... S. S. dice que nos echan la tinta á torrentes; no me doy por manchado, esa tinta no llega hasta nosotros.»

—El SR. OLÓZAGA: «El señor presidente del Consejo me ha dicho que me bato en retirada; S. S. se retira sin batirse.»

El SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO: «El señor Rivero ha hecho desde su punto de vista una oposicion enérgica; pero guardando todas las conveniencias y sin tocar á las personas de los ministros.» (El punto de vista del Sr. Rivero ha sido la preconizacion de la sublevacion de Loja: pero habiendo respetado las personas de los ministros, era natural que los ministros respetasen tambien al Sr. Rivero.)

Y aquí se han acabado ya nuestros apuntes. Mediten sobre ellos nuestros lectores, y juzguen luego lo que quieran de la última sesion parlamentaria.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Exposicion á S. M.

Señora: Uno de los resultados más importantes obtenidos por el último Concordato, ha sido devolver al Episcopado el pleno ejercicio de su autoridad, extinguiendo los privilegios ó costumbres que de cualquiera manera la amenguaban. Con tal objeto se estipuló en el art. 15 de aquel solemne convenio «que cesaria desde luego toda in»munidad, exencion, privilegio, uso ó abuso que »de cualquier manera se hubiera introducido en »las diferentes iglesias del reino en favor de los »Cabildos con perjuicio de la autoridad ordinaria.» Y como si no quedase suficientemente explicado el pensamiento con tan terminante disposicion, todavia se ordenó, para más aclararlo, en el artículo 3.° del Real decreto de 17 de Octubre de 1851, dictado de comun acuerdo de las dos potestades, «que los Prelados enunciados (son los muy »reverendos Arzobispos y reverendos Obispos) »habian de entrar desde luego en el pleno ejer»cicio de las funciones y prerogativas que se les »conferian por los arts. 14 y 15 del referido trata»do.» Imposible parecia, despues de estas explícitas prescripciones, que ocurriesen dudas ni dificultades acerca del particular. Asi ha sucedido sin embargo: en algunas iglesias han surgido, moviéndose cuestiones tanto sobre la observancia de ciertos privilegios, usos y costumbres, cuanto sobre la subsistencia de varios estatutos capitulares, cuyo vigor es incompatible con el principio indicado. Verdad es que los antiguos estatutos de las iglesias continuarán rigiendo, en lo que no se opongan á la plenitud de los derechos episcopales y disposiciones concordadas, hasta que legítimamente se pongan en práctica los nuevos, en que con asiduidad se ocupa este ministerio, promoviendo con incesante eficacia su conclusion. Pero esta habrá de tardar aún; y siendo urgente facilitar entre tanto á los Prelados el libre y expedito ejercicio de los derechos que les asegura el Concordato, proveyendo al mismo tiempo á la paz y buena armonía que debe mediar entre los Obispos y su senado ó Cabildo, y removiendo ademas toda ocasion de que se reproduzcan dudas y disputas como las que, no obstante el expreso contexto de los referidos artículos, se han promovido, tengo la honra de proponer á V. M., despues de haber conferenciado con el muy reverendo Nuncio apostólico, y con su acuerdo, se digne aprobar el siguiente proyecto de decreto.—Señora: A los Reales piés de V. M.—Santiago Fernandez Negrete.

Real decreto.

De conformidad con lo propuesto por mi ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el M. R. Nuncio apostolico,

Vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1.° En observancia de lo dispuesto en el art 15 del último Concordato, y de lo ya declarado al tiempo de su promulgacion en el artículo 3.° de mi decreto de 17 de Octubre de 1851, los muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos usarán del pleno ejercicio de su autoridad ordinaria, que desde entonces les corresponde en sus iglesias catedrales, así respecto de cosas como de las personas de los capitulares, sin que les sirvan de embarazo los privilegios, usos y costumbres vigentes hasta la promulgacion referida, ni aun el juramento prestado por los mismos capitulares á las constituciones de sus Cabildos.

Art. 2.° En ningun punto de los de visita ni correccion canónica tolerarán derechos ya caducados, y señaladamente el de los adjuntos.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Lázaro, Obispo y mártir, y San Francisco de Sena.*

SANTO DE MAÑANA *La fiesta de la Expectacion de Nuestra Señora ó Nuestra Señora de la O.*—Témpora.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde se celebrará á Nuestra Señora de la Oracion, con Misa solemne y sermon, que predicará D. Emilio Moreno; por la tarde se cantarán completas y despues se hará procesion del Santísimo para reservar.

ÚLTIMA HORA.

Recibimos una carta de nuestro solícito y bien informado corresponsal de Nápoles, que no tenemos tiempo ni espacio ya para insertar. Miéntras la publicamos mañana, adelantemos desde luego una noticia que casi no lo es para nuestros lectores. Borges, *el fusilado*, continúa sin novedad dando que sentir á sus fusiladores los piamonteses. Chiavone y demas caudillos del ejército legitimista siguen ganando terreno y escarmentando á sus enemigos.

Tampoco tenemos espacio ni tiempo para extractar los diarios extranjeros que acabamos de recibir; pero anticiparemos la noticia más importante que nos traen, traduciendo un pasaje de la *Patrie*, que es como sigue:

«Recuérdese que durante la discusion de los negocios de Roma en el Parlamento de Turin, anunció el ministro de la Guerra como probable el nombramiento de Garibaldi para virey, ó séase gobernador civil y militar de las provincias napolitanas.

»Pues bien, con este motivo se nos asegura que, alarmados varios Gabinetes europeos, han dirijido notas al de Victor Manuel manifestándole las gravísimas consecuencias que semejante nombramiento de Garibaldi podria acarrear. En consecuencia de estas notas, parece que el tal nombramiento queda, si no frustrado del todo, al ménos indefinidamente aplazado.»

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Sesion del dia 16 de Diciembre de 1861.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. CASTRO: Voy á dirijir una pregunta á la mesa. Van á presentarse los presupuestos: Deseo saber si la mesa propondrá con arreglo al reglamento, que el Congreso acuerde la forma y el modo en que han de discutirse, y cuándo podrá hablarse sobre la totalidad.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): La comision de presupuestos no los ha despachado. La costumbre es discutir los de gastos á medida que se presenten, y sobre la totalidad se habla cuando se presenta el presupuesto de ingresos.

El Sr. CASTRO: Conste que en ese caso se discutirá la totalidad cuando se trate de los ingresos.

El Sr. GARCIA TORRES: La comision ha terminado sus tareas sobre los presupuestos de obligaciones generales del Estado y sobre la Casa Real, y se leerá su dictámen á la mayor brevedad.

El Sr. FALCES: El sábado presenté una exposicion de ayuntamientos y propietarios de Litera para que el Congreso se sirva aprobar el proyecto de revocacion del canal de Tamarite. Esto es lo que dije; y hago esta rectificacion al *Diario*, que pone en mi boca otra cosa

El Sr. ZORRILLA: Ha habido dos pueblos en la provincia de Toledo, á los cuales no convino encabezarse por la contribucion de consumos. La administracion convino en que los pueblos habian desistido del encabezamiento. Se sacaron á subasta los consumos como manda la ley: no hubo licitadores, y en cumplimiento de la ley de administracion debia administrar por sí esa renta. Pero no fué así, sino que se reclamó á los pueblos el encabezamiento anterior. Se acudió al ministro de Hacienda, y el ministro contestó que no podia resolver ese asunto porque habia muchos pueblos en el mismo caso y la renta disminuiria.

Deseo que el ministro de Hacienda diga si está dispuesto á remediar las circunstancias aflictivas en que se encuentran los pueblos, para de otro modo presentar una proposicion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pondré en conocimiento del señor ministro de Hacienda la pregunta del señor diputado.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas de Tremp.

Sin discusion se aprobaron estas actas, y quedó admitido el Sr. D. Salvador Maluquer.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion dijo:

El Sr. LAFUENTE: El sábado no tuve tiempo sino para anticipar algunas ideas como prólogo á los que pensaba emitir.

Os invité á reparar en la fisonomía del Congreso para que vierais el fraccionamiento de los partidos: llamé tambien vuestra atencion hácia la índole y significacion de los discursos pronunciados por los oradores de la oposicion, y os hice reparar en que cada uno representaba un diverso partido político.

De modo que hay cinco oradores que atacan al Gobierno por cinco diferentes lados.

Un orador dice: el Rey del Piamonte es un salteador de reinos, un sacrílego. Otro orador dice: ese Rey es legítimo, es patriota; el orador que le ha insultado estará arrepentido.

Un orador decia: yo creo que pronto se establecerá en este pais una política radicalmente liberal; y otro orador le contestaba: ¿á dónde nos quereis llevar? ¿á la época de los motines y pronunciamientos?

Decia uno: el movimiento de Loja ha sido democrático; otro venia y decia: el movimiento de Loja ha sido socialista; otro exclamaba: no hay socialismo en España; y otro añadia: no ha sido solo socialista; ha sido absolutista ese movimiento.

Tratábase de saber las causas de la sublevacion de Loja, y decia un orador: esas causas están en el Gobierno; otro decia: no, eso consiste en que ha faltado la antigua sopa de los conventos, y en que se ha tratado de abolir el señorío de los que no tienen título legítimo; otro venia despues y decia: la verdadera causa es el exceso de la desamortizacion civil; y otro añadía: consiste en las malas doctrinas que circulan, en la tibieza del catolicismo.

En todo os podria poner de frente unos á otros. Pero ya qué de las causas de la sublevacion de Loja estoy hablando, os diré que una de las que yo tengo por más directas, son muchas de las doctrinas que fuera de aquí y aquí mismo se vierten, sin intencion, y sin saber las consecuencias que pueden producir.

Y toda vez que el Sr. Rivero me significa con cabeza que sí, y ya que S. S. es el orador más franco que conozco en esta Cámara, á S. S. me voy á dirijir. Creo que el Sr. Rivero acaricia de buena fé una idea que le parece buena; creo que S. S. ha lamentado como el que más la rebelion de Loja: eso lo ha manifestado S. S así. Pero confesándose S. S. propagador de la doctrina democrática y sosteniendo que el movimiento ha sido democrático, si despues se le convence de que ademas tenia una cosa que no entraba en las intenciones de S. S., ¿negará que pueden sus doctrinas haber contribuido contra su intencion á lo que no queria?

Todas las revoluciones van más allá de lo que los innovadores se proponen. El gran reformador de Alemania en el siglo XVI no se habia propuesto desatar los lazos entre los súbditos y los Príncipes; y sin embargo, se reunieron los labriegos de la Suavia y la Turingia y atacaron las propiedades de los señores; y aunque fueron vencidos en el primer movimiento, no tardó en venir otro más sério, promovido por uno de los primeros discípulos de aquel reformador. Y este ¿qué les predicó? Casi la misma cartilla de los de Andalucía. Todos los hombres son iguales; todos los bienes son comunes; no debe haber ricos y pobres; esa diferencia es anti-cristiana.

La noticia de esta sublevacion disgustó mucho al gran reformador, como ha disgustado á S. S. la de la rebelion de Loja. Los sublevados de Alemania, reuniéndose en una plaza de una ciudad, pusieron todos los bienes en un acervo comun. Las tropas de los Príncipes sofocaron la rebelion, y cojieron al jefe, á quien llevaron á un patíbulo. ¿Y qué resultó? La mayor parte de esos desgraciados eran labriegos, y 100,000 campesinos perecieron, víctimas de sus extravíos y del engaño de una doctrina.

Pues bien, á los pocos años de esto se levantaron nuevos predicadores del comunismo, y estos eran el panadero Juan Matías de Harlem y el sastre Juan Welkes de Leiden. La multitud acudió á sus banderas, fueron atacados por las tropas, murió Juan Matías, y el sastre de Leiden, halagado por un poder en que no habia podido soñar, se proclamó Rey. Llamábase Rey de Sion, y un dia se presentó á su gente con las insignias Reales proclamando toda clase de libertades, entre ellas la del matrimonio y del divorcio; quiso dar ejemplo de esta libertad, y tomó catorce mujeres; y los hechos de inmoralidad á que esto dió lugar, no pueden referirse en sitios como este.

Aflijíase el gran reformador, pero nada conseguia; la revolucion se habia hecho ya superior á él. Por eso exhortaba yo al Sr. Rivero á que pensara en los ejemplos de lo pasado.

Por camino opuesto buscaba el Sr. Aparisi las causas del movimiento de Loja, y las encontraba en los libros anti-católicos y en la inmoralidad de las costumbres públicas, favorecida, segun S. S., por el régimen en que vivimos. Y decia S. S.: no sucederia esto cuando Cárlos V y Felipe II empuñaba la cruz y la bandera. Pues que S. S. eligió esta época como de puro catolicismo, yo le preguntaré: ¿cree que entónces habia más respeto que ahora al Soberano Pontífice? S. S. podria recordar que en esos tiempos se verificó el escandaloso asalto y saco de Roma, donde entraron cuarenta mil soldados ébrios de sangre y de lujuria, que cometieron todo género de crímenes. ¿Y qué hacia el Emperador católico? Mandaba hacer rogativas públicas por la libertad del Sumo Pontífice á quien sus generales tenian aprisionado.

Viniendo al resúmen del debate, dividense los cargos hechos á la comision y al Gobierno en los grupos naturales de política interior y política exterior.

En cuanto á la política exterior, los oradores de la oposicion se han contestado. Uno ha tenido por muy glorioso el tratado con Marruecos; y otro ha dicho: ¿por qué se elogia un tratado que no puede cumplirse? Decia otro: la reincorporacion de Santo Domingo es gloriosa, y ha debido aceptarse; pero otro habia dicho: es funesta esa reincorporacion; á algunos Gobiernos anteriores se les habia ofrecido el protectorado de esa isla, y no le han querido aceptar.

Esta diferencia de opinion se reflejaba tambien en la apreciacion de la conducta del Gobierno. Tratándose de Marruecos, hay un hecho que probará si en esta cuestion ha ganado España. Tal era la angustia de los legisladores de Cádiz en 1811, que no encontrando recursos en parte alguna, propuso la regencia que se cedieran á Marruecos los presidios de África, á trueque de que nos dieran algunos granos y carnes Tal era el conflicto, que esta proposicion fué sostenida en aquella Asamblea por los que pasaban por más liberales, como Capmani, García Herreros, Villanueva y otros. Por fortuna, por 84 votos contra 49, prevaleció la opinion de que no se vendieran esos presidios.

Su estado era en 1857 sobre poco más ó ménos que en 1811. Lo nuevo que habia habido eran muchos ultrajes recibidos de los marroquíes; y si aquellos insignes patriotas hubieran visto al Príncipe Abbas al embarcarse en Cádiz de vuelta de su expedicion, y hubieran preguntado quién era, y les hubieran dicho «es el hermano del Emperador de Marruecos, que ha venido á presentarse á la Reina y pedirla que modificara el tratado de una manera que no le fuera al Sultan imposible de cumplir,» despues de oir toda la historia de la guerra hubieran dicho: demasiado habeis humillado á ese Sultan, á ese país, á esos caractéres altivos que nunca se habian doblado á nadie; y habeis sido demasiado duros con ellos. Y cuando esos patricios vinieran al Congreso y vieran que aquí se rebajaban esas glorias, ¿qué dirian? Cuando vieran que en el extranjero se ponderan estos hechos gloriosos, miéntras en el Congreso se niegan absolutamente nuestras glorias, dirian: estos diputados, ¿son como éramos nosotros? ¿Qué españolismo es este?

Pues de la misma manera que la cuestion de Marruecos, ha sido juzgada en este sitio la de Santo Domingo, rebajando su importancia. Oirian tratar la cuestion de Méjico, y decir: ¿qué significa que vayamos unidos á dos grandes Potencias? ¿Qué quiere decir eso? Todo eso no da importancia á España Señores, yo he oido con dolor el espíritu anti-español que en las cuestiones exteriores se ha manifestado en diferentes lados de la Cámara. El único discurso español sobre este punto que hemos oido, es el pronunciado por el Sr. Rios y Rosas.

No hace muchos años temíamos las invasiones de los filibusteros en Cuba. ¿Dónde está hoy esa nacion que infundia tales recelos? Si quereis encontrarla, debeis ir al art. 4.° del tratado en que se dice que se invitará á los Estados-Unidos á adherirse á este convenio, pero que de todos modos se llevará á cabo lo pactado.

Estos tratados, señores, son los que tanto se han rebajado por los oradores de la oposicion.

Pasemos á Italia: el Congreso comprenderá que sobre este punto tengo un deber especial que cumplir. Al hablar de esto un individuo de la comision, aplaudiendo la conducta del Gobierno, así en la cuestion de Nápoles como en la de Roma, decia un orador que tengo enfrente: á medida que oia al señor vizconde del Ponton, veia palidecer los semblantes de otros individuos de la comision que le oian con cierto disgusto. No se acordaba S. S., sin duda, de que esta cuestion habia sido traida ya á esta Cámara, y que en favor de la política del Gobierno habia hablado uno de los individuos de la comision á que se referia S. S.: si acaso, el semblante que podia palidecer algo era el del mismo que recelaba, pues habiéndose hecho una proposicion aprobando la conducta del Gobierno, fué puesta á votacion y la aprobaron todos los progresistas de la mayoría, y no la aprobaron el señor Gonzalez Brabo ni el grupo que representa.

En la cuestion de Nápoles se ha hecho la conveniente division entre la cuestion de indepen-

encia, la de libertad y la de unidad. Todos deseamos ver la Italia libre de todo yugo extranjero, venga de Austria, de Francia ó de donde quiera. En escritos que vivirán más que yo, he lamentado el llamamiento que Juan XII hizo de los alemanes á Roma, porque desde entonces principió la esclavitud del país.

En la cuestion de libertad, nuestras simpatías estan y estarán tambien siempre por los italianos.

Pero viene la cuestion de unidad. Se quiere que la Italia sea una, y se quiere subordinar todo á este pensamiento. Se quiere que sea una bajo el cetro de un solo Rey, y esta es la cuestion en que estamos divididos. Yo no concibo ese entusiasmo de algunos hombres políticos por la unidad de Italia, ni ménos que se diga que por hacer el Gobierno política dinástica ha hecho política anti-española.

Hay un país en Europa cúya geografía está marcada por el dedo de Dios, para indicar que dentro de su territorio debe vivir un grupo de gentes que constituya nacion, por tener intereses, lengua y costumbres comunes. Esta parte del mundo es la Península ibérica. ¿Quereis que yo me entusiasme más por la unidad de Italia que por la de España? Pues bien: yo nunca veria con gusto la unidad de España y Portugal por medios violentos.

Cuando los Reyes Católicos dieron la unidad que hoy tiene á España, eran tan poderosos, que salieron á conquistar fuera, porque las fuerzas nacionales se encontraban aquí estrechas. Habian vencido en Granada, en Africa, en Navarra. ¿Por qué no intentaron la conquista de Portugal? Lo procuraron por medios suaves, y casaron á la Infanta Isabel de Castilla con el Príncipe D. Alonso de Portugal, y por muerte de este con el Rey don Manuel. Murió la Infanta: quedó el Príncipe don Miguel, niño que en la cuna mantenia la esperanza de los dos reinos; y ya estaba jurado Príncipe por las Córtes de Portugal, Castilla y Aragon, cuando ese niño bajó al sepulcro. Mucho se deploró este accidente, pero á pesar de su poder, no intentaron los Reyes Católicos nada por la fuerza.

Felipe II intentó esa conquista, y el resultado fué que no pudo durar la reincorporacion sino dos reinados, y dejó sembrados ódios difíciles de desarraigar.

Pues bien: lo que yo no quiero para mi pátria, ¿podré quererlo para Italia? Por eso digo que no puede hacerse cargo al Gobierno de ser anti-español. Lo anti-español lo encuentro yo en prefe- por los intereses de un reino extraño.

Los mismos Gobiernos extranjeros comprenden que España se encuentra en situacion excepcional respecto de Nápoles, porque tiene allí intereses dinásticos y tradicionales. M. de Thouvenel y el conde de Cavour así lo reconocieron: solo los oradores de la oposicion no lo reconocen.

Yo no os molestaré con los muchos recuerdos de las glorias de España en Napoles. Desde Pedro III de Aragon, desde los Jaimes y Martínes, desde Alfonso el Magnánimo hasta Carlos III, en estos seis siglos Napoles ha sido regido por Reyes españoles. ¿Quereis que renunciemos a todas nuestras glorias allí, porque se establezca la unidad italiana?

Me han parecido inconcebibles los términos en que un orador ha abogado aquí por la unidad: hacíalo con un fuego, que se me figuraba oir hablar al conde de Cavour, pues sólo él podia hablar en esos términos.

Se dice: Napoles estaba rejido por un Príncipe que no habia dado libertad a su pueblo. Si valiera la razon de ir á dar libertad á un pueblo para destronar á su Monarca, ¿qué hubiera sido de nosotros en 1808, cuando el invasor venia á darnos la libertad, y aún quiso promulgar una Constitucion? La razon de dar libertad a un pueblo no es razon para abdicar la dignidad nacional. El Rey de Nápoles podia haber invadido el Piamonte por ser mas fuerte, diciendo: yo voy á dar la unidad á Italia. ¿Qué hubiérais dicho? ¿Sostendriais la unidad por estos medios?

Voy a leer unas palabras de un gran pensador: «La manía de la unidad itálica se ha llevado tan léjos, y el ódio á la casa de Borbon es tan ciego, que se ha dado el nombre de borbónicos á los partidarios de Francisco II. No se ha reparado en que esos borbónicos son los únicos patriotas de Napoles.»

Este que así se explica y que parece ser un gran absolutista, va más allá que vosotros en punto á libertad. El que dice esto es el célebre Proudhon, hombre independiente que no adula á ningun partido.

La cuestion de la unidad italiana ha traido la cuestion de Roma. Habeis oido las explicaciones que he dado sobre el sentido de cierto párrafo del discurso (discurso dichoso, que no ha sido impugnado sino en este párrafo). Porque á un periódico ultramontano le pareció sospechoso este párrafo, un diputado ha venido á revelarnos aquí la misma sospecha. Ya digo que he dado explicaciones, y la comision las tuvo antes sobre todo el discurso para ponerse de acuerdo, y todos estuvimos unánimes en apreciar la política del Gabinete de un mismo modo.

Se presentó el proyecto de mensaje al Gobierno, y no le pareció que habia en él ningun equívoco, como tampoco le hallaron los diputados que tuvieron de él conocimiento.

Dadas estas explicaciones, diré dos palabras de la cuestion de Roma. Yo he leido acerca del poder temporal del Papa, no sólo lo que se ha escrito modernamente, que son folletos de 32 páginas, sino todo lo que se ha dicho desde el último tercio del siglo pasado. Hoy se ha dicho: es posible la unidad de Italia sin tener á Roma por capital? De aquí se ha deducido esta otra cuestion: ¿debe ó no sacrificarse á la unidad italiana el poder temporal del Papa? El Rey Victor Manuel dice: sin Roma no hay unidad; yo debo aspirar á que la haya.

Es decir, que el interes político de un Monarca suscita una cuestion que ya no es solamente política. Supongamos que la Sede pontificia no estuviese en Roma: ¿se habria suscitado la cuestion del poder temporal? No. Luego la base y orígen de esta cuestion es un interes político que tiene un Monarca italiano. Y nosotros que nada hacemos por la unidad ibérica, ¿hemos de entusiasmarnos por la italiana, á pesar de las perturbaciones que puede traer?

No tengo por herejes á los que opinan por la separacion de los dos poderes; pero he leido lo que dice el católico sincero, he leido lo que dice el Padre Passaglia, y no me han convencido. Un gran escritor y hombre político dice:

«Es menester proclamar muy alto que destruir el poder temporal del Papa, es destruir el Catolicismo, es destruir la Religion cristiana.» ¿Sabeis quién dice esto? Un protestante, M. Guizot. ¿Pues cómo yo católico habia de querer la unidad de Italia á costa de la destruccion del Catolicismo?

El Sr. Olózaga dice que si la unidad italiana se realizase seria posible que cayese el poder temporal. No niego la posibilidad del hecho: pero así como el Papa desde Avignon y Fontainebleau volvió á la silla de San Pedro, volveria de nuevo desde cualquier parte donde estuviera.

Pasando á la política interior, es la ocasion de decir algunas palabras que exige mi posicion, y que expliquen la actitud de una parte de esa mayoría. Aunque las razones de nuestro apoyo al Gobierno han sido explicadas en otra ocasion por mi amigo el Sr. Rivero Cidraque, con cuyas explicaciones estamos confórmes, debemos hoy añadir algo.

Se ha dicho que hemos venido aquí con nuestros principios á apoyar un Gobierno que parece no los representa; y de aquí las censuras que frecuentemente se nos han estado haciendo, y que hemos oido, no con desden, pero sí con calma y tranquilidad. Hemos oido cargos duros, y aun algo más, como denuestos y sarcasmos en estilo poco parlamentario; pero confiábamos en que haciamos con nuestra actitud un servicio al país.

Es verdad que nuestros principios no se realizan; pero en materia de principios políticos, en que no hay verdades absolutas, hay que distinguir la teoría de la práctica. En teoría hay principios justísimos: ¿hay idea que parezca más justa que la monárquía electiva? Pues ese principio se ha practicado en España, y se vió que sus consecuencias prácticas eran las más funestas. Se vió que nadie subia sin sangre las gradas del Trono, y se reconoció que era preferible la monárquía hereditaria, á pesar de sus defectos.

Nosotros no hemos venido aquí ni con el pensamiento ni con la esperanza de que este Gobierno que se llama Union liberal habia de aplicar nuestros principios; hemos venido porque teníamos ansia de un Gobierno verdaderamente constitucional. Nosotros vinimos á apoyar el régimen constitucional, y el Gobierno que le proclamaba en su pureza. La idea de la Union liberal parecia tan bien que hasta se ha llegado á disputar su paternidad; y no solamente los jefes de los partidos han proclamado su conveniencia: el Sr. Rivero decia que la Union liberal era la consecuencia de las perturbaciones que han agitado al país, y puede ser un punto de partida que nos aleje de las revoluciones y de las reacciones.

Pero se dice: es que la Union liberal no realiza su programa; este Gobierno resuelve las cuestiones por el criterio moderado. ¿Es esto exacto? Si así fuera no encontraria la razon de ser de cierta fraccion que se llama moderada.

Recuerdo, señores, que en Mayo de 1858 el presidente de la Cámara anunció el siguiente órden del dia: dictámen de la comision sobre devolucion de bienes al Clero. La comision proponia devolver al Clero todos los bienes vendidos y por vender, relevándole de la condicion de invertirlos en inscripciones. Este dictámen habria sido indudablemente aprobado. Por fortuna al dia siguiente se presentó en el Congreso el presidente del Consejo de ministros, y leyó el decreto de suspension de las sesiones. Vino este Gobierno, entabló negociaciones con la Santa Sede, y el resultado ha sido la desamortizacion eclesiástica llevada hasta su último límite. Esta cuestion se ha resuelto por el criterio progresista, ó por el moderado? Despues de esto el Gobierno anuncia hoy que quiere llevar á su último término la desamortizacion civil. ¿No es esta una conquista del partido progresista? Pues del mismo modo, los progresistas que de buena fe apoyamos esta situacion hemos creido deber hacer transacciones honrosas con los moderados en otras cuestiones.

Vinimos á dar nuestro apoyo á este Gobierno porque habíamos visto que las Córtes estaban reunidas brevísimos períodos; que se dudaba si las prácticas parlamentarias podrian aclimatarse en España: que al modo que antiguamente se decía «el Rey ha muerto: viva el Rey,» aquí se decia: las Córtes se han abierto; las Córtes se han cerrado. Nosotros vinimos á dar apoyo á un Gobierno que se proponia gobernar con las Córtes.

Vosotros recordareis cuántas veces ántes de abrirse las Córtes venian las *Gacetas* llenas de Reales decretos: este Gobierno se propuso no legislar de Real órden, y nosotros nos afiliamos á su lado. Vosotros veiais que por espacio de muchos años no se presentaban ni discutian los presupuestos; vosotros veiais que de veinticinco años, sólo en cuatro se han aprobado; y de estos cuatro, tres ha sido con el actual Gabinete; nosotros, pues, hemos querido tambien por esto darle nuestro apoyo.

La seguridad individual y el órden público se habian hecho incompatibles, y hubo un tiempo, señores, en que toda la península manifestaba su deseo de ver moralidad en las altas regiones del Gobierno; yo no sé si esto tenia una razon ó no entónces; pero sé que desde que el actual Gobierno ocupa el poder, esos rumores se han acallado, y esto sólo bastaria para que nosotros le apoyáramos. (Rumores.)

No concluyo por complacer á las tribunas; pero sí lo haré porque quiero que hoy se vote el mensaje, y aún tiene que hablar el señor presidente del Consejo de ministros; pero ántes de hacerlo he de contestar á la opinion que el Sr. Rios y Rosas manifestaba ayer de la Union liberal: yo le doy gracias á S. S por las calificaciones que le mereció la Union liberal; lo que extrañaba yo es que su señoría estuviera alejado de ella cuando la entiende precisamente como nosotros.

Despues ya me lo expliqué, porque S. S. nos consideraba á todos como ceros agregados á una unidad que es la cabeza, lo cual no debió ser lo que queria decir S. S., porque entónces le hubiera dado un gran valor á la Union liberal; lo que su señoría queria decir, era que si nos separábamos de esa unidad quedaríamos reducidos á cero; y yo diré que no puedo admitir tampoco esta opinion, porque en ese caso los que hasta ahora se han separado de la Union liberal habian de ser tambien ceros; y yo no considero nunca como un cero al Sr. Rios y Rosas.

En fin, señores; creo haber explicado nuestra conducta, haber respondido á algunos de los cargos que se han hecho á la comision; y despues de esto, sólo me queda decir que la votacion está próxima, que se trata de saber si dareis vuestro apoyo á un Gobierno que simboliza el órden, la tolerancia, la moralidad, y que ha sabido dar lustre á España á los ojos del mundo, ó habeis de preferir entregaros á administraciones ya juzgadas, ó á otras desconocidas que no presentan garantía ninguna de ventaja para el porvenir sobre la administracion actual.

En vuestras manos está la decision. Juzgad y votad.

El señor ministro de HACIENDA: Señores diputados: próxima la discusion del presupuesto del Estado, y para no diferir la votacion de este debate, me limitaré hoy á contestar someramente á las impugnaciones hechas al mensaje en materias de Hacienda.

El Sr. Rios y Rosas decia que la Hacienda estaba mal, porque las reservas de los Bancos habian desaparecido, las certificaciones de obras no se pagaban, y se habian hecho contratos para el servicio ordinario.

Respecto de lo primero... (*El Sr. Rios y Rosas*: No he dicho eso.) Pues en ese caso no continúo. En cuanto al segundo, se han pagado todas las obras que se hallaban en el presupuesto y algunas más, porque ya se han entregado 40 millones sobre lo que habian votado primeramente las Córtes.

No tengo noticia de contratos para el servicio ordinario, como no se llame tal una negociacion hecha para situar fondos en el extranjero, y esa negociacion nace de que habiendo que pagar allí el semestre anterior, no se debia buscar esa suma cuando hay que cobrar una gran cantidad.

Hice, pues, la operacion condicionalmente, segun necesitara ó no los fondos, y la hice con 5 por 100 de interes, 1/2 por 100 de comision si la operacion no se hacia, y 1 por 100 si se llevaba á cabo; precio mucho menor que al que se han hecho otras veces operaciones de este género.

El Sr. Rios y Rosas atribuyó al mal modo de vender los bienes desamortizados, parte de los sucesos actuales; yo le diré á S. S. que léjos de venderse esos bienes que no se deben vender, se han exceptuado muchos sin deber serlo.

En cuanto al Sr. Gonzalez Brabo, diré á su señoría que no he hecho negociacion ninguna de esas que significan penuria en el Tesoro, ni tampoco pienso hacerlo.

Habló tambien el Sr. Gonzalez Brabo de un anuncio que se publicó en un periódico extranjero, y cuya publicacion se ha impedido luego en otros. Al hacer la última contratacion de billetes, se anunció en el *Monitor* de Paris; y si luego se impidió el reproducir el anuncio en otros periódicos, fué porque el pánico que reinaba en Francia, lo hizo así conveniente para aquel país; no porque á nosotros nos importara la publicacion en todos los periódicos franceses.

He dicho ántes que seria muy breve, y no quiero molestar más tiempo al Congreso, dejando cuanto ántes la palabra, á fin de que el señor presidente del Consejo de ministros responda á cargos de otra especie que se nos han hecho.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores diputados: llegamos al término de este largo debate, que es el más eminentemente político de todas las legislaturas; la oposicion ataca al Gobierno en todos sus actos, y la mayoría viene luego á decidir con su voto si el Gobierno está ó no bien en su lugar. Si esto es verdad siempre, lo es mucho más en esta ocasion, en que ántes de abrirse el Parlamento se han coaligado todas las oposiciones para combatir al Gabinete. Esta coalicion se empezó á notar en el fin de la anterior legislatura, siguió luego á los periódicos, y arreció mucho en el período triste de la revolucion de Loja.

Anduvo el tiempo, y los periódicos anunciaron que la coalicion de la prensa vendria al Parlamento, y que el Gabinete, ya herido de muerte, no podria resistirla, anunciando igualmente que ni se cerraria la legislatura, ni habria discurso de la Corona. Sin embargo, sucedió una cosa y otra, y en el discurso de la Corona el Gobierno inició todas las cuestiones que podian interesar á las oposiciones y ser causa de sus ataques. Se abrió la legislatura: ¿quedó la oposicion como deseaba? Figúraseme que no; estamos en el segundo acto, y se han levantado varios señores á decir: debemos declarar que la coalicion se acabó; que ninguno ha abandonado sus principios; sin embargo, yo creo que la coalicion existe hoy, como existia al abrirse el Parlamento; y lo creo, porque se han arreglado perfectamente los turnos, de manera que cada fraccion ha tenido su representante.

Pero ¿qué quiere decir que no han renunciado á sus principios? Que no tienen nada preparado para cuando esto se derribe; eso ya lo creo; y no sólo creo esto, sino que creo tambien que en el mismo seno de esas fracciones existen disensiones profundas, porque yo estoy seguro de que los individuos la oposicion progresista no están conformes con las doctrinas anti-dinásticas que ha expresado aquí el Sr. Olózaga (*El Sr. Olózaga pide la palabra.*) Lo creo, señores, y lo creo con gusto, porque aunque me separe gran distancia de esas personas, no puedo ménos de reconocer que muchas han prestado grandes servicios en circunstancias difíciles al Trono de nuestra Reina; alguna de ellas no há mucho tiempo, en Cataluña. Sólo si les oyera decir que estaban conformes, lo creeria, y eso seria con profundo dolor. (*El Sr. Madoz pide la palabra.*)

Y, señores, si de la fraccion de los bancos de enfrente vamos á la de un poco más allá, ¿cómo he de compaginar el discurso pronunciado aquí por el Sr. Gonzalez Brabo con el último que pronunció S. S. ántes de cerrarse el Parlamento, y en el cual sostenia que todo podia discutirse, casi hasta la Religion? ¿Cómo explicarme que defienda hoy la ley de Nocedal que tanto ha impugnado otras veces? ¿Cómo ver que ofrece hacer al fin la exposicion de los principios del partido moderado y la de los suyos propios, y no expone ni unos ni otros? ¡Ah, señores! eso sólo puede explicarse porque la noche dá consejo, y S. S comprendió que no debia hacer ninguna de las dos cosas.

Siguió el Sr. Rios y Rosas, ó sea la oposicion de los llamados *disidentes*.

Yo, señores, no puedo acusar á esta fraccion de las contradicciones de las otras, porque como es tan jóven, no se pueden saber; pero sus miembros han venido, sin embargo, de todas las fracciones de la Cámara, y por consiguiente es difícil que se amolden á formar un solo cuerpo. En cuanto al Sr. Rivero, S. S. no se ha puesto en contradiccion con nadie porque es sólo aquí, y desde su punto de vista el Sr. Rivero ha hecho una oposicion enérgica, pero guardando todas las conveniencias. Del Sr. Aparisi tengo poco que decir, no porque deje de reconocer su talento, sino porque S. S. mismo ha dicho que se va, y no es fácil atacar á un adversario que se retira. Si el Gobierno dijera que se marchaba, ¿quién volveria á acordarse de los ministros?

No es fácil, pues, que oposiciones tan encontradas puedan basar ningun Gobierno para que suceda al actual; ¿pero qué importa? El caso es que caiga este, luego del caos brotará la luz; tal vez si ese caos llegara, algunas de las fracciones no pudieran llegar, como creen, á ocupar el poder, y á otras les sucederia lo que á las ranas que pedian Rey.

Pero despues de todo, los cargos concretos que en tantos discursos se han dirijido al Gobierno son de bien poca importancia.

Se ha dicho que los jefes y oficiales del ejército que han formado parte de los consejos de guerra han infringido la ley, y se ha pedido su castigo, y para los socialistas de Loja coronas. Esa doctrina es la que ha venido á sustentarse aquí. Y ¿es verdad, señores, que el Gobierno ha sido imprevisor en esta cuestion? El Gobierno sabia que se conspiraba en Andalucía y en otras provincias; habia dado sus instrucciones á las autoridades; se habian formado algunas causas á los individuos de sociedades secretas; se habia reforzado la guarnicion de Málaga; se habia puesto otra en Antequera, donde se creia que iba á estallar el movimiento; se habian establecido columnas que recorrian el país protegiendo la siega, y en este estado un juez mandó prender á Rafael Perez, y esto precipitó los sucesos; tanto los precipitó, que el Sr. Rivero ha dicho que no sabia nada ni se explicaba aquel suceso. Véase, pues, que el Gobierno habia tomado medidas. Ocurrieron los sucesos, y se dice que es escándalo que la insurreccion haya durado seis dias; pues todas las anteriores han durado más, y ahora á los seis dias se habia dispersado la faccion de Loja, sin que se hubiera podido, como se intentó, seguir el movimiento en otras partes.

El Gobierno, á pesar de la gravedad de las circunstancias, no quiso declarar ninguna provincia en estado de sitio, y se publicó la ley de Abril, que yo no analizaré; pero sí diré que aunque se ha dicho mucho de la injusticia de los consejos de guerra, no se ha citado un caso de esos en que se ha faltado, porque los casos citados aquí no son exactos; yo niego que se haya preso á un librero porque vendia Biblias, y que el gobernador de Granada diera esa próroga del plazo que marca la ley de Abril á los habitantes de Algarinejo, á que se ha referido el Sr. Olózaga.

¿Pero se quieren hacer comparaciones? Pues en un movimiento semejante, acaecido en el año 1857 en la Carolina y el Arabal, de 400 sublevados fueron pasados por las armas 50, y desterrados á Filipinas 200; al paso que hoy, de más de 4,000 que llegaron á reunirse, sólo se han fusilado cinco, y deportado 37. ¿Cómo se puede, pues, culpar al Gobierno de cruel en su conducta?

Otro de los cargos, y que siento mucho más haber oido en boca del Sr. Rios y Rosas que en la del Sr. Olózaga, ha sido el de que existian influencias que venian á influir sobre la conducta de los ministros, haciéndole llevar cierto rumbo. Y el Sr. Rios y Rosas suponia que el Gobierno sólo podia estar apoyado por el partido absolutista, y no teniendo éste su asiento aquí, parece que debe referirse que obraba en otra parte. No; yo protesto contra esa manifestacion; el Gobierno debe manifestar que desde que ha merecido la confianza de la Corona, siempre ha encontrado á esta propicia á las soluciones que le ha propuesto. Y, ¿se comprende que de otro modo hubiéramos continuado en nuestros puestos por una mezquina ambicion de mando? Un hombre como yo, que ha llegado al término de su carrera, que ha obtenido todos los grados, honores y condecoraciones que podia obtener, ¿cómo habia de sobreponer á su honra el deseo de mando, para continuarle ejerciendo de esa manera?

¿Y qué pruebas, señores, se han aducido de esa influencia clerical que se nos imputa? Ninguna. No; me olvidaba: el Sr. Olózaga dijo que las tropas iban á Misa sin morrion y que yo habia ido alumbrando á una procesion con una vela. ¿Y cree S. S. que yo me avergüenzo de esto? No, yo profeso sinceramente la Religion en que he nacido y en la que he de morir, y no me avergüenzo de sus prácticas. ¿Cómo habia de avergonzarme yo de haber ido alumbrando en una funcion á la Vírgen de las Victorias por el triunfo de nuestras armas en Africa? Pues en todo caso, más vale alumbrar en una funcion á la Vírgen de las Victorias, que no alumbrar á una Reina, jóven todavía y sin experiencia, á buscar una aristocrática distincion para ponérsela por sí mismo.

Libertad de imprenta. Señores, al oir quejarse á las oposiciones de la falta de libertad de imprenta, se diria que los periódicos nada dicen; y señores, ¿es posible que se diga más que lo que dicen hoy los periódicos? Vengan esos artículos denunciados que se dice que lo han sido por discutir los actos del Gobierno. La verdad es, señores, que hoy la imprenta dice lo que quiere, ménos injurias y calumnias, porque esas, por mi parte, no las dejaré pasar nunca. El que ataque á mi honra como particular, me responderá de ella ante los tribunales.

Reforma constitucional. No he comprendido bien el cargo que en esta cuestion se nos dirije: ayer se nos decia que no la abordábamos; hoy, que para qué la traemos si no es del momento. Y ¿qué dice de esto el Sr. Rios y Rosas? Enteramente lo mismo que el Gobierno. Senaduría hereditaria, combinada con la desamortizacion; reforma de los reglamentos por las Cámaras; todo, en fin, lo que quiere el Gobierno de S. M.

Contestados ya estos cargos relativos á las cuestiones interiores, voy á examinar de pasada las cuestiones exteriores, y empezaré por la de Marruecos. Desde luego daria gracias al Sr. Rios y Rosas por el elogio que S S. tan benévolamente se dignó dirijirme, porque me pareció haberlo oido así. (*El Sr. Rios y Rosas.*—Y así consta en el *Diario de Sesiones.*) Pues si consta, le doy gracias á S. S.; pero no seria extraño que no constase, porque no es esa la única omision que se ha hecho; en la sesion del sábado se ha suprimido toda la parte en que S. S. atacaba al Sr. Olózaga y le pedia su programa de Gobierno, lo cual depende sin duda de lo mal que los taquígrafos toman y redactan los discursos. (Risas.) Esto, señores, no es cosa de risa; lo mismo que hoy se ha hecho esto, se hará mañana otra cosa, y aparecerá cualquier señor diputado diciendo cosas que no ha dicho.

Pero volviendo á la cuestion nada hay ya que decir de la guerra de Africa; el país, representado por el Congreso, ha dicho que el ejército y su jefe habian merecido bien de la pátria, y esa es una cuestion concluida; mucho más, cuando se dijo desde luego que no se iba á buscar más que un desagravio.

Reincorporacion de Santo Domingo. En esta cuestion se han dividido las oposiciones; unos han dicho que se habia hecho bien en aceptar la incorporacion. El Sr. Olózaga lo encontraba mal, porque, segun S. S., aunque se dividieran los Estados-Unidos, sólo los del Sur, tres ó cuatro pueblos podrian mañana arrebatarnos Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico; y esto lo decia S. S. despues de haber ponderado la importancia de la bahía de Samaná; lo cual ciertamente no se hermana muy bien con las doctrinas del señor Olózaga.

Cuestion de Italia. Hace pocos meses hubo una discusion solemne sobre este punto, y tambien recayó una votacion sobre ella; no hay, pues, para qué hablar de Roma; pero el Sr. Rios y Rosas dice que en Nápoles nuestro ministro ha aconsejado á Francisco II una política absolutista. Señores, tan inexacto es esto, que el mismo Rey escribia á nuestro embajador una carta manifestándole su extrañeza por cargos semejantes. Véase, pues, el fundamento de todos los cargos dirijidos al Gobierno por las oposiciones.

Pero terminados estos cargos generales, voy á ocuparme de algunos relativos á mi persona que me ha dirijido el Sr. Rios y Rosas. Uno de estos es el de no haber puesto en planta el acta adicional: señores, cuando en 1856 el duque de la Victoria dejó el ministerio la situacion era muy grave: era necesario dictar medidas represivas; y el Gobierno, á quien se podia acusar de reaccionario, tenia la precision de dar al ménos promesas de que no era esa su política.

Este fué el orígen del acta adicional; pero cuando en 1858 S. M. tuvo la bondad de volver á llamarle á los Consejos de la Corona, la situacion era tranquila, no era preciso usar de medidas represivas, y el Gobierno no puso en planta el acta adicional, porque le bastaba poner en vigor la Constitucion, y manifestar con su conducta que practicaba el sistema representativo.

Decia tambien el Sr. Rios y Rosas que el Gobierno era fuerte y el ministerio débil: yo no comprendo lo que S. S. queria indicar con esto; pero desde la muerte de Fernando VII no ha habido un ministerio que dure tanto como este, y que ponga en práctica el sistema constitucional del modo que este lo hace, lo cual ha de traer para lo sucesivo la dificultad de que los ministros que le sucedan obren como los que le han precedido.

Señores, decia al empezar que me dolia haber oido al Sr. Rios y Rosas hacerse eco de ciertas opiniones, y ahora voy á decir á S. S. que en una historia que nos referia ayer ha olvidado una parte que tambien puede servir de leccion, porque la historia tiene lecciones para todos. S. S., al hablarnos de Cárlos X, ha olvidado que á la caida de Cárlos X sucedió la de Luis Felipe, y que muchas de las personas que le combatieron han quedado en la oscuridad para no salir más de ella.

No quiero molestar más tiempo á los señores diputados; he contestado á todos los cargos que se han hecho al Gobierno, y no me queda nada que hacer sino esperar tranquilo á que voteis con arreglo á vuestra conciencia.

El Sr. OLOZAGA: Siento, señores, que la primera alusion del señor presidente del Consejo se haya dirijido á mí, porque de otro modo hubiera podido aprovechar el terreno que los demas oradores me hubiesen dejado, y así tendré que limitarme á lo puramente personal por las consideraciones que les debo.

El señor presidente ha concluido, segun su costumbre, manifestando que habia contestado á todos los cargos que se le habian hecho; y siento tener que decir á S. S., que no sólo no lo ha hecho, sino que no ha estado á la altura que debe exijirse á los conocimientos de una persona que llega al alto puesto de presidente de un Gabinete, al resumir un debate tan importante como el que acaba de tener lugar.

Pero S. S. ha querido concitar contra mí la animadversion del ejército, diciendo que he pedido se juzgue á los que han infringido la ley de Abril; sí, lo he pedido, y es una cosa completamente arreglada á la ordenanza; y no crea S. S. que me hará variar de opinion con amenazas de ese género, porque habré de decir la que tenga, á pesar de cuanto manifieste S. S.

Respecto de los sucesos de Algarinejo, yo no he dicho que el gobernador prometiera nada, sino que el alcalde lo dijo, y de eso tengo la prueba en una copia de la comunicacion que pasó á los vecinos.

En donde ha subido de punto la inexactitud del señor presidente del Consejo ha sido al decir que no se habia citado ningun hecho que demostrase la influencia clerical, absolutista, carlista, inquisitorial: yo cité aquí esos hechos, y el único que dije que juzgaba sincero, es el que ha venido á citar S. S. Respecto de la transicion relativa á buscar una insignia para ponérsela uno mismo, no he de contestar á ella, porque ya se ha echado muchas veces mano de esa arma á falta de otra. ¡Qué no ha de decirse de mí, cuando se dice que no soy español!

Yo no he dicho que dos ó tres pueblos de los Estados-Unidos podrán despojarnos de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo: lo que digo, que cuestion tan grave como la de reincorporacion, debió traerse al Parlamento.

El primer cargo del señor presidente fué el de que soy *anti-dinástico*, y que no me acompañarán en mis opiniones todos mis compañeros de oposicion. Yo, señores, no he hecho ninguna declaracion anti-dinástica, porque léjos de ser anti-dinástico, es patriótico manifestar á las dinastías los peligros que las amenazan: anti-dinástico es ocultarlos y trabajar en su apoyo por conservar el poder. En cuanto á mis compañeros, estoy autorizado por todos ellos para decir que están enteramente de acuerdo con mis opiniones; y no creo que el Sr. Presidente del Consejo se atreverá á decir que hay un partido anti-dinástico, porque semejante suposicion ya he dicho otra vez y repito que es muy peligrosa. Uno de mis compañeros ha pedido la palabra, y á él le dejo el cargo de manifestar si está ó no conforme con mis opiniones.

El Sr. MADOZ: Señores, bien ageno me hallaba yo á tomar parte en esta discusion, porque voces más autorizadas que la mia se habian encargado de expresar nuestras opiniones sobre la política del Gobierno. Pero el Sr. Presidente del Consejo de ministros, con la más sana intencion, lo reconozco, se ha dirijido á mí con expresiones las más benévolas, suponiendo que yo podia estar en contradiccion con las apreciaciones del Sr. Olózaga respecto á las influencias que se supone dominan en la marcha de la cosa pública; pues yo diré al Sr. Presidente del Consejo que á mi modo de ver el Sr. Olózaga ha estado demasiado débil al calificar ciertos hechos y determinadas conductas. Yo vengo de Cataluña con impresiones más tristes y dolorosas que las manifestadas por el Sr. Olózaga; y, señores, si el decir desde estos bancos que creemos y que cree el país que hay peligros; si el dirijir nuestra humilde voz para que sea oida en otra parte y esos peligros puedan tener remedio, es ser anti-dinástico, declaro que yo lo soy. ¿Por qué el Sr. Olózaga no ha dicho esto? ¿Yo, en este terreno, lo repito, soy anti-dinástico, porque creo que el mayor servicio que puedo hacer á la Reina es decirle que no quiero esas influencias que comprometen el Trono, para que no se tenga que decir luego al frente de 2,000 caballos *que no se quieren Tronos con camarillas que los deshonren.*

Yo creo que presto al Congreso y al país un servicio diciendo cuál es mi humilde opinion respecto de la marcha política del Gobierno, porque quiero á todo trance evitar una revolucion que pueda traer la guerra civil á mi país; y mi opinion es que en el Gabinete hay, no la influencia absolutista, sino la teocrática, que es peor; y el Gobierno, en quien yo reconozco el mérito de haberse sobrepuesto á la reaccion civil, no ha podido oponerse á estas influencias. Nosotros, señores, que no somos demócratas ni absolutistas, somos una minoría unida que está en un todo conforme con lo que ha dicho el Sr. Olózaga, y no tenemos afan ninguno de mando, porque ya ha realizado sus aspiraciones, porque ha destruido los mayorazgos, las vinculaciones, el diezmo, los señoríos, la amortizacion, y deja que cualquiera venga á dar al país el fruto de esa semilla que puso en la tierra, y que no puede ménos de ser fecunda; y por lo tanto cumplimos aquí nuestro deber, sin aspiraciones, y sólo por la satisfaccion que resulta del cumplimiento de los deberes.

El Sr. RIOS Y ROSAS: Me quejo al Congreso de la manera con que el señor presidente del Consejo me ha impugnado. Yo ayer no incurrí en ninguna personalidad, y hasta fui generoso con el Gobierno. ¿Y qué ha hecho el señor presidente del Consejo? Ha venido á contar una historia: yo respondo de lo que dice el *Diario*, de lo que dice el *Extracto* y de lo que se me ha oido. ¿He de responder yo de que un pasaje de mi discurso esté ó no mutilado en el *Diario* ó en la *Gaceta*?

Lo que ha herido á S. S más es que los elogios que hice de S. S. por su conducta en Africa, que el sábado le parecieron grandes, hoy leidos le habrán parecido parcos. Yo espero no tener ocasion en adelante de hacer ningun elogio de S. S.

S. S ha dicho una cosa muy grave: que la coalicion de las oposiciones coincidió con los sucesos de Loja. ¿Qué ha querido deducir de esa supuesta coincidencia? Si fuese que la coalicion habia tenido relacion con esos sucesos, yo rechazaria semejante imputacion como una formal calumnia. ¿Y es el señor presidente del Consejo el que en materia política puede juzgar de sus adversarios de hoy? No devolveré á S. S. cargo por cargo; no me rebajaré hasta ese punto. Yo no me ocupo asíduamente de la política diaria; pero he observado que el movimiento de la coalicion ha sido gradual, que se ha ido desenvolviendo á medida que se ha acercado la apertura de las Córtes.

Pero S. S dijo despues que la coalicion persistia, bien que á poco dijo que cada uno nos habíamos contestado al otro. ¿En qué quedamos? ¿Hay coalicion ó nó? Señores, estamos coaligados para hacer la oposicion á S. S. y al Gobierno de que es cabeza, pero no tenemos todos los mismos antecedentes y compromisos políticos. Esto debe quedar consignado, pues los hombres que se respetan necesitan consignar lo que piensan para que lo sepa el país y lo sepa la Corona; porque ellos no lo olvidan; ellos no son de la raza de los olvidadizos.

S. S. se ha defendido de la imputacion hecha por mí al Gobierno de ser instrumento de un partido, y me ha prestado una idea inexacta. Yo no he dicho que entre la Corona y el Gobierno hubiese una influencia que perturbase las relaciones entre la Corona y el Gobierno: he dicho lo contrario.

S. S. ha pedido las pruebas de esa inculpacion. Las pruebas son los actos del Gobierno, y otros actos que no son del Gobierno, y que el Gobierno ha visto y consentido.

Ha hablado S. S. del acta adicional. ¿He dicho á S S. yo que tenia el deber de restablecerla? Su señoría el deber que tenia era el de gobernar segun su espíritu; y como no lo ha hecho, ha faltado á sus compromisos.

Respecto de la imprenta, las pruebas debe traérlas el Gobierno, trayendo aquí los diarios recojidos. Pero haga lo que quiera el Gobierno, ¿cómo podrá jamás responder al cargo de mantener esa ley y aplicarla rudamente? ¿Cuándo ha traido el Gobierno su proyecto? ¿Por qué en tres años no se ha discutido?

Ha incurrido S. S. en un error de hecho respecto á la ley de ayuntamientos de las Constituyentes. Cuando yo fui ministro tuve una pauta: todas las leyes hechas por las Córtes constituyentes, ménos las relativas á la desamortizacion, se observaron miéntras yo estuve en el Gobierno. Lo que hubo fué que debian haberse hecho ciertas operaciones preliminares relativas á elecciones, y en aquellos dias de revolucion no pudo observase esta parte de la ley.

Nos ha recordado S. S. el ejemplo de la caida de Luis Felipe. Precisamente á causa de ese ejemplo estoy haciendo la oposicion á S. S: no quiero hacerle una oposicion demasiado tardía. S S va por un camino de perdicion que le llevará á un abismo si no retrocede ó si no cae, lo cual me es perfectamente lo mismo.

Ha hablado S. S. de esta fraccion disidente. Esta fraccion ha nacido á la vida política al mismo tiempo que S. S.: S S. ha dicho que no llegó á la vida política hasta 1852. Entónces nació esta fraccion: sólo que S. S. en 1858 se fué por otro camino, y esa fraccion ha recojido su bandera, la tremola, y va reuniendo las huestes que se van separando de su señoría.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Antes de entrar á rectificar, debo observar que cuando se habló por primera vez de coalicion, decia yo: ha habido inteligencia para la votacion de la mesa, pero no ha habido coalicion. Yo pronostiqué que vendria: el señor presidente del Consejo la ha hecho en la sesion de hoy.

Si no fuera más que ese mal el que ha hecho y puede hacer, me sentaria y dejaria pasar el discurso-inventario que acaba de pronunciar S. S.: inventario sin que los muebles valgan gran cosa, porque despues de todo, ¿á quién vamos á engañar? Por mucho que se pueda perfeccionar la retórica y la lógica de S. S., mañana ha de correr las calles: la nacion verá ese inventario, lo comparará con lo que han dicho los demas, y algo me dice que S. S. no cree haber hecho una obra magna.

S. S. ha venido con el objeto de lanzar tinta contra todo el mundo para que, manchando á todos, resulte S. S. blanco. Nosotros, naturalmente, nos levantamos y le devolvemos la tinta á torrentes.

S. S. preguntaba si en la votacion de la mesa quedaron satisfechas las oposiciones. Obtuvimos el acuerdo en puntos de vista generales de grandes partidos que están aquí representados, y que son mucho mas grandes que todo lo que S. S. ha hecho.

S. S. ha pasado á hacerse cargo de las intenciones de esta coalicion. Yo diré que si S. S. ha querido buscar (para alguna parte en que puedan hacer efecto sus palabras) en las oposiciones intenciones de este género, ha calumniado á las oposiciones. Todos los dias se levantan los ministros á decir: vengan las pruebas. Si, pues, ha habido intencion de decir eso, vengan esas pruebas.

Despues de venir á los progresistas á preguntar lo que ha sido de tal modo respondido que no le quedará gana de volverlo á preguntar, venia á estos bancos S. S á buscar contradicciones. ¡Bueno está el señor duque de Tetuan buscando contradicciones! Yo no retracto ni he retractado ni una sola de las opiniones que he emitido en la anterior legislatura, y así lo he dicho en esta. Cuando aquí me he levantado á sostener una opinion personal mia, lo he anunciado: nunca he faltado á los compromisos contraidos con mis compañeros, ni ha habido entre nosotros la menor disidencia.

S. S. ha querido encontrar contradiccion en lo que yo he dicho de la ley de imprenta, y en la defensa que hice de un ausente. Yo defendí y justifiqué su intencion, no su obra.

Ha tomado S. S. la costumbre de acusar ciertas opiniones mias democráticas. Puede perdonársele á S. S. esto, pues no tiene nocion clara de lo que significa democracia Puede suceder que el Sr. Rivero, en su cuadro de doctrinas, tenga algunas con las cuales puedan estar conformes los hombres más monarquicos. Si por opinar en ciertos puntos como el Sr. Rivero, quiere S. S. presentarme ante no sé quién como cómplice de lo que puede hacer la democracia. S. S. esta en un error. Yo no me he puesto á conspirar jamás con la democracia; S. S. no podrá decir otro tanto.

Se ha dicho por S. S.: quizá la fraccion que se propone heredar el poder, no lo herede: quizá suceda lo que en la fábula de las ranas pidiendo Rey. S. S. no tenia presente la naturaleza vejetal y arbórea de aquel Rey que fué sustituido por un tirano.

Yo ha querido amnistía para los sublevados de Loja, no he querido coronas; no he querido que se premien las insurrecciones, como S. S. sabe que han sido premiadas.

Ha citado S. S. los sucesos de Arahal, y dice que hubo 50 fusilados, y no sé cuantos deportados. ¿Compara S. S. los delitos que se cometieron en aquella insurreccion con los que se han cometido en esta?

El Sr. PRESIDENTE: Recuerde V. S. que no tiene la palabra sino para deshacer equivocaciones.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Yo estoy hablando en el terreno de mi rectificacion.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento no concede á V. S. más derecho que el de rectificar hechos, y yo no puedo consentir otra cosa.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Yo deseo que su señoría, si falto, me lo recuerde con la cortesía debida.

Se levantaba el señor presidente del Consejo y decia: los actos de los ministros los abandono; las calumnias que se me dirijan las perseguiré. Está S. S. en su derecho: en lo que no está es en indultar á los que calumnian á otros.

Dice S. S. que la coalicion formada en tiempo de Luis Felipe trajo la revolucion, y que la revolucion pasó por cima de los coaligados. ¿Cree su señoría que las coaliciones son obra de uno ó dos hombres? No; son movimientos políticos que arrancan de la ineptitud de los Gobiernos.

Hemos empezado temprano en la coalicion: no se hagan ilusiones los que están rodeados de grandes mayorías legales. Mayoría legal habia cuando S. S. subió al poder y dijo que le apoyaba la mayoría del pais Con mayor razon podemos nosotros decir aquí que la mayoría del país no está con la mayoría legal.

El Sr. PRESIDENTE: Vuelva V. S. á repetir las palabras que ha dicho.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Puede V. S. tomarlas de las notas taquigráficas. Las oposiciones tienen derecho á decir que representan la opinion de la mayoría del pais; si no fuera así, serian facciosos. No retiro, pues, una palabra de lo que he dicho.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No tengo presuncion de orador; pero despues de haber oido al Sr. Olózaga, que ha perdido su impasibilidad ordinaria; al Sr. Rios y Rosas, que ha hablado con tanto calor, y al Sr. Gonzalez Brabo, que parecia querer devorarnos, he preguntado: ¿qué habré dicho yo que tanto ha herido á las oposiciones?

Ya sabemos que el Sr. Olózaga es un orador excelente y un hombre superior: S. S. ha tenido la modestia de decirlo. Ya sé que S. S. se bate en retirada; pero yo celebro que haya dicho que en todo lo que ha manifestado no ha querido aludir más que á las personas de los ministros.

En cuanto al Sr. Madoz, no tenia motivo para haberse enfadado conmigo. S. S. ha dicho una cosa que no me parece constitucional: ha dicho que desde aquí se daban consejos á las dinastías: yo creia que desde aquí se atacaba á los ministros, pero se no subia tan alto.

El Sr. Rios y Rosas tambien se ha enfadado y ha sido injusto. Yo he dicho que lo que á S. S. ha pasado ayer, me puede pasar á mí; que no se tomen bien las notas ó no se oiga bien su discurso.

Yo he explicado lo que por necesidad habia sido el ministerio de que S. S. formaba parte, y dije que aquel ministerio tuvo que vivir en circunstancias excepcionales: la misma responsabilidad de S. S. era la mia.

El Sr. Gonzalez Brabo dice que yo he hecho un inventario y que los muebles no eran buenos. Como yo he hecho el inventario de las oposiciones, S. S. es quien se ha calificado.

Aquí se habla mucho del manifiesto de Manzanares, del Campo de Guardias y de los 2,000 caballos. Eso no me ofende. Yo tengo la franqueza de mis actos: hay ciertas personas que han hecho muchas cosas, y temen que se sepan.

Su señoría dice que nos echan la tinta á torrentes; no me doy por manchado: esa tinta no llega hasta nosotros.

En cuanto al partido que S. S. representa, el señor Rios y Rosas contestó á S. S. ayer, y no añadiré yo nada.

Respecto de la coalicion, he dicho que existia para destruir, pero que no podia crear nada.

Yo no he conspirado nunca con la democracia; y ni siquiera he saludado á la jóven democracia que aparecia en el horizonte.

Yo no he sido el que ha traido el ejemplo de la caida de las dinastías. He dicho que deben tomarse en la historia lecciones del resultado de las coaliciones.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Lo que dije en 1854 en el teatro Real, es uno de los mayores servicios que yo he hecho á la monarquía. Entónces se ponia en duda la monarquía y la dinastía, y se trataba de hacer pasar un programa en el cual cada partido tenia su parte.

Yo tenia la palabra; se me interrumpió, y yo entónces dije: ¿es la jóven democracia la que me interrumpe? Yo la saludo, y déjeme hablar con libertad.

Por lo demas, si á S. S no le importa que se le recuerde lo que en otras ocasiones ha dicho, eso probará que cuando S. S. diga blanco, deberá creerse que dice negro.

El Sr. MADOZ: Recibo lecciones del señor presidente del Consejo; pero cuando estamos dirijiendo un mensaje á S. M., á S. M. nos dirijimos.

El Sr. OLOZAGA: El Sr. presidente del Consejo ha olvidado que dije en mi discurso, que mis ataques se dirijian á los ministros, y ha olvidado tambien lo que ha dicho el Sr. Madoz, que todos y cada uno de los diputados progresistas aceptan todas las palabras de mi discurso. S. S. dice que yo me he batido en retirada: el Congreso juzgará. S. S. no se bate en retirada; se retira sin batirse.

Puesto el mensaje á votacion nominal, pedida por suficiente número, quedó aprobado el proyecto de mensaje por 226 votos contra 80 en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí*:

Millan y Caro.—Goicoerrotea (D. Roman).—Carballo.—Fernandez Negrete (D. Santiago).—Posada Herrera.—Salaverria.—Goicoerrotea (don Francisco).—Vizconde del Ponton.—Lasala.—Cánovas.—Coello.—Gonzalez Serrano.—Romero Ortiz.—Lafuente.—Ulloa.—Navascués.—Nuñez Arenas.—Pozo.—Mena y Zorrilla.—Hernandez Pinzon.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Camprodon.—Conde de Patilla.—Gomez Pulido.—Polanco.—Arévalo.—Ferreira Caamaño.—García Torres.—Caro y Cárdenas.—Prats y Soler.—Viñals.—Saavedra.—Uztáriz.—Hazañas.—Berruezo.—Luengo.—Nuñez de Prado (D. Joaquin).—Nacarino Brabo.—Escudero y Azara.—Neira Montenegro.—Armada Valdés.—Ardanaz.—García Miranda.—Camacho.—Campo.—Mayans.—Baron de Cortes.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Balleras.—Mendez Vigo.—Cuenca.—Vizconde de Espasantes.—Aguirre de Tejada.—Perez y Gutierrez.—Falces.—Somoza.—Bernar.—Caña.—Riestra.—Marques de Santa Cruz de Aguirre.—Villalonga.—Cuadros.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Abades.—Udaeta.—Avedillo.—Zorrilla (D Ramon).—Huidobro.—Conde de Peñaflor.—Perez de los Cobos.—Vizconde de la Armería.—Barnuevo y Arcaina.—Sandoval.—Baldasano.—Bayarri.—Gener.—Lorenzana.—Gonzalez (D. Ambrosio.—Alegre.—Barrantes.—Vida.—Lopez Roberts (Don Mauricio).—Elduayen.—Calderon Collantes (Don Fernando.—Leon y Navarrete.—Gual.—Moreno Lopez (D. Manuel).—Figueroa.—Saavedra (don José(.—Ventosa.—Marques de Rio-Cavado.—Ramirez (D. Juan).—Soria Santa Cruz.—Lopez Cano.—Amorós y López.—Ortega.—Fuentes (don J. José).—Ferraz.—Torre (D. Luis).—Santillan.—Suarez Inclan.—Piñan.—Santonja.—Capdepon.—Loring.—Cárrias.—Zorrilla (D. Miguel).—Uhagon (D. Pascual).—Marques de Albranca.—Saavedra Meneses.—Alvarez Bugallal.—Ferrandez.—Ramirez Arroyo.—Elío.—Sancho.—De Pedro.—Cascajares.—Rivero (D. José Vicente).—Pardo Montenegro.—Fontan.—Moret.—Pino.—Campos de Orellana.—Barbadillo.—Leon y Falcon.—Perez Caballero.—Garcia Lomas.—Alfaro Godinez.—Careaga.—Marquez (D. Anastasio).—Menendez Moran.—Panchon.—Cantalejo.—Franco.—Marques de la Torrecilla.—Marques de Monte Virgen.—Casado (D. Anselmo).—Caballero de Roda.—Conde de la C.—Lopez B. (D. Rafael.—Sagarminaga.—O'Donnell.—Alvarado.—Marques de la Vega de Armijo.—Cerveró.—Pison.—Serrano y Serrano.—Lopez Dominguez.—Muntadas.—Gasset Matheu.—Resa.—Moreno Lopez (don Eugenio).—Leis.—Uhagon (D. Manuel).—Rivero Cidraque.—Hernandez (D. Justo).—Caruana.—Marques de Benemejis.—Rascon.—Turull.—Bedoya.—Uria.—Menendez de Luarca.—Paso y Delgado.—Torroja.—Fuentes (D. Miguel).—Escobar.—Borrajo.—Ganga.—Patiño.—Otero.—Rubin.—Enriquez.—Vizconde de Rias.—Melgarejo.—Gasset y Artime.—Casado y Sanchez.—Rancés.—Escario.—Barca.—Sanchez Milla.—Marques de la Conquista.—Conde de Lérida.—Fernandez Blanco.—Arteaga.—Santa Cruz.—Fontes.—Centurion.—Santana.—Martinez Durango.—Sanchez Silva.—Valdés (D. Salvador).—Barreiro.—Falguera.—Aurioles.—Torrecilla de Robles.—Mouares.—Arenal.—Benedito.—Alonso Navarro.—Leon Medina.—Manjon.—Gonzalez Alonso.—Vasallo.—Albuerne.—Sr. Presidente.—Total, 226.

Señores que dijeron *no*.

Ruiz Zorrilla.—Moyano.—Ballesteros (D. Mariano).—Pidal.—Lersundi.—Carriquiri.—Martinez (D. J. Pedro).—Mendoza Cortina.—Xifré.—Fernandez Vallejo.—Barroeta.—Orovio.—Paez Jaramillo.—Gonzalez Brabo.—Abellan.—Burriel.—Castells.—Ugarte.—Aguirre.—Gonzalez de la Vega.—Madoz.—Esponera.—Bonafós.—Yañez Rivadeneira (D. Matías).—Yañez Rivadeneira (don Ignacio).—Salazar.—Romero Leal.—Dávila.—Rodriguez Leal.—Sanz.—Valero y Soto.—Valera.—Fuente Alcázar.—Castro.—Garrido.—Ribó.—Marques de Premio Real.—Rodriguez (D. Vicente).—Peris y Valero.—Candan.—Olózaga.—Quintana.—Rios y Rosas.—Loizaga.—Alfaro Sandoval.—Marques de San Cárlos.—Iglesias y Barcones.—Escrig.—Conde de San Luis.—Rodriguez Baamonde.—Maranges.—Macia Castelo.—Figuerola.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Latorre (D. Cárlos). Fagés.—Paz.—Perez Zamora.—Grandallana.—Garcia Gomez.—Marquez Navarro.—Marin Barnuevo.—Bañuelos.—Barzanallana.—Belda.—Rivero (D. Nicolás).—Toran.—Herrera.—Auñon.—Rio Gonzalez.—Calzada.—Polo.—Balmaseda.—Cavero.—Rodriguez Guerra.—Rosique.—Orozco.—Forgas.—Vera.

Total, 80.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Ruego al Congreso que en atencion á lo avanzado del año, tenga á bien acordar que á las cuatro se entre en la discusion de presupuestos.

El Sr. OLOZAGA: No hay número.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las ocho y cuarto.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 56	á 61 rs.
Cebada nueva. . .	de	á
Idem vieja.	de 31	á 34
Algarroba.	de	á 44

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1861.

	Cambio al contado. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 100 consolidado.	49-70 y 75	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»
Títulos del 3 por 100 diferido.	43-30	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»	
Matel. del Tesoro preferente con interes. .	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»
Idem sin interes. . . .	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	»	35
Idem de segunda id. .	»	14-50
Idem del personal. . .	»	20-70
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-50
Idem de 2,000 rs. . . .	»	98
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	97-25
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	95-50
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	95-75
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	96
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109-45

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: *Un bullo in maschera.*

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *¡La buena alhaja!*—Baile.—*Andarse por las ramas.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Por conquista.*—*El primer vuelo de un pollo.*—*El hombre feliz.*—*Nadie se muere hasta que Dios quiere.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *Frasquito.*—*El loco de la guardilla.*—*Un concierto casero.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Pancho y mendrugo.*

Editor responsable: D. Manuel de Tomas.
Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

Año II.—Número 607. Miércoles 18 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 607.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerias.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Ciertamente no pueden ser más belicosas las noticias de hoy sobre la cuestion britano-americana.

Comienza por desmentir la *Patrie* su propio aserto de que el Gabinete ingles ha prevenido á su embajador en Washington que no presente *ultimatum* alguno hasta recibir las nuevas instrucciones que habia de llevarle el buque donde va embarcado el general Scott: léjos de ser así, parece que las terminantes órdenes dadas al embajador ingles son que presente sin demora su *ultimatum*, y que no recibiendo la satisfaccion correspondiente en el plazo perentorio de tercero dia, pida sus pasaportes.

El Presidente de los Estados-Unidos en su mensaje al Congreso federal, no menciona siquiera el asunto del *Trent*; pero está bañado todo su discurso, al decir de los diarios ingleses, en un tinte belicoso tan pronunciado que equivale casi á una declaracion de guerra. Y esta interpretacion parece tanto más fundada, cuanto el Gobierno de Washington, por conducto del ministro respectivo de Marina, ha anunciado ostentosamente al Congreso que aprueba de lleno la hazaña del *San Jacinto*; que tiene por buena y legítimamente capturados á los comisarios del Sur, y que no por eso reconoce derecho igual á los pabellones de las Potencias neutrales; de manera que no sólo el Gobierno de Washington niega que haya violacion de derecho internacional en la captura de los comisarios, sino que la abona y justifica hasta el punto de asentar que nacion ninguna pueda fundarse en aquel hecho para reproducirlo contra buques anglo-americanos.

Por último, el Congreso federal ha votado acciones de gracias al capitan del *San Jacinto*, siendo en esto intérprete fiel, cuando no obligado, del partido alborotador que, segun dice el telégrafo, es dominante hoy en los Estados-Unidos, y que en tal concepto está ejerciendo presion irresistible en el Parlamento y en el Gabinete. Recuérdese que cabalmente en esto hemos hecho nosotros consistir el mayor obstáculo que pudiera hallar el Gobierno de Washington para negociar una solucion pacífica; y quizás hoy el único peligro de que al fin estalle la guerra, procede de esta furiosa é irresistible excitacion de aquellos ingobernables ciudadanos, ante cuyos gritos y puños ni tiene fuerza el actual Gobierno ni la ha tenido ninguno jamas.

De resultas de este conjunto de hechos, créese generalmente en Inglaterra que su embajador en Washington habrá salido ya de allí, y que estará de regreso en Lóndres á fines del corriente mes. Tan consistente parece hoy entre los ingleses la creencia de que la guerra es inminente, cuando no inevitable, que en la Bolsa de Liverpool ha llegado á fijarse un aviso á los propietarios de buques para que, por medio de señales telegráficas ó cualquier otro que hayan á mano, comuniquen á los respectivos capitanes la probabilidad de que estalle la guerra.

En suma, las apariencias todas son hoy de que ni Inglaterra cede en sus pretensiones de que se la satisfaga, ni los Estados-Unidos se muestran propicios á satisfacerla. Por consiguiente, el conflicto ha llegado á su punto de crísis, y nada falta para el desenlace sino que arribe á Europa la respuesta que el Gabinete federal haya dado al *ultimatum* ingles. Es decir, que en ningun instante del progreso de esta cuestion ha existido fundamento mayor que ahora para pronosticar la guerra.

Y sin embargo, nosotros seguimos creyendo que de aquí hasta que se llegue al trance de discutir el asunto á cañonazos, hay todavía muy largo trecho. Seria inútil repetir las razones que nos mueven á insistir en esta opinion, pues ya las hemos enunciado varias veces: ni á Inglaterra le conviene guerrear en América porque tiene mucho en qué pensar en Europa, ni á los Estados americanos del Norte les conviene extremar un conflicto que los pondria en lucha contra la formidable coalicion de Inglaterra y los Estados del Sur, ni al comercio europeo y americano le conviene un estallido que, perturbando gravemente por de pronto sus transacciones, puede, y aun debe convertirse muy luego en guerra general en nuestro Continente. De todos modos, la prudencia nos manda no afirmar con resolucion sino una sola cosa, á saber: cuando quiera y como quiera que los norte-americanos se determinen á guerrear con la Gran-Bretaña, aseguramos sin vacilar, con absoluta certidumbre, que tienen ó esperan apoyo de alguna Potencia de Europa. Dejemos asentado este precedente, y digamos algo de lo que pasa por Italia.

En primer lugar, el telégrafo turines (¡prodigio incomparable!) se ha cansado de lanzar mentiras tan ridículas como estúpidas, y se digna confesarnos con fecha 16 que—«las noticias »sobre la reaccion en Nápoles son contradicto»rias, y que como los periódicos piamonteses »y piamontistas disminuyen siempre el número »y la importancia de los reaccionarios, es inútil »trasmitir noticias que luego resultan falsas.»—Lo singular es que hasta ahora no haya caido en esta cuenta el telégrafo de Turin: nosotros nos lo teniamos tan sabido, que, cabalmente para conocer la verdad de lo que en Nápoles ha pasado, hemos tenido siempre por regla, afirmar lo contrario de lo que ha dicho el telégrafo.

Esta regla nos ha servido, entre otras cosas, para reirnos grandemente de la humorada del *Pungolo* que—«con referencia á informes del agente consular de una nacion extranjera en Chieti (así decia aquel papel) nos ha contado de cómo Borges, ántes de morir, declaró que lo habian engañado los borbónicos, que se iba al otro mundo convencido de que Italia se perece por Victor Manuel y está transida de amor por el Piamonte, etc., etc.» A tan desvergonzada extravagancia, nada tenemos que oponer sino lo que ayer anunciamos á última hora, y hoy verán por extenso nuestros lectores; es decir, que Borges no ha podido declarar nada ántes de morir, por la sencilla razon de que está, á Dios gracias, vivo y sano.

Con esto dejamos indicado el crédito que nos merece otra paparrucha del mismo *Pungolo* sobre que el Gobierno piamontes ha pedido apoyo á Inglaterra y Francia contra España y Austria, y que aquellas Potencias le han dicho: tu boca será medida. La tal noticia es de una vulgaridad tan pueril que seria ofender á nuestros lectores el tratar nosotros de apreciarla.

A Garibaldi, se nos figura que le han hecho una jugarreta sus amigos Ricasoli y Ratazzi. El *héroe* se ha marchado de Turin á Caprera, muy enconfitado con la promesa que en pleno Parlamento le habia hecho el ministro de la Guerra piamontes sobre que le nombraria gobernador militar y civil, virey, procónsul y dictador de las provincias napolitanas. Nuestro hombre, que no necesita de tantas calabazas para echarse á nadar en el golfo del *heroismo*, lo primero que ha hecho al llegar á Caprera, ha sido escribir una carta diciendo que la cuestion italiana se acerca á su crisis, y que es menester que los patriotas se unan todos estrechamente para acudir al campo de batalla y partir como buenos amigos las fatigas y las glorias.

Pero el pobrete no sabia lo que entretanto le estaban urdiendo. Miéntras él se las estaba prometiendo tan felices, varios Gabinetes de Europa escribian al Gobierno piamontes cuatro letras para decirle que la barbaridad de nombrar á Garibaldi Soberano de las provincias napolitanas seria ya demasiado gorda; y el Gobierno piamontes, que se deja convencer por las buenas razones, ha respondido á los susodichos Gabinetes que no tengan cuidado; que lo del nombramiento aquel de Garibaldi es pura broma. Pero los tales Gabinetes han debido pedir prendas públicas y solemnes al ministerio Ricasoli, y de aquí el artículo que, segun nos dice el telégrafo turines, publica la *Opinione* para combatir la proposicion de los diputados mazzinianos sobre que se ponga á Nápoles en manos de Garibaldi, porque esta medida no resolveria las dificultades interiores del reino itálico, y ademas amostazaria mucho á Napoleon.

Quisiéramos ver la cara que ha puesto Garibaldi al sentir esta coz de la *Opinione*, cuyo artículo nos explica de cómo los *varios Gabinetes* que han reclamado contra el proyectado nombramiento del *héroe* para el cargo susodicho, no son *varios*, sino pura y simplemente el Gabinete frances, para quien no es dudoso que donde quiera que esté Garibaldi, ha de ser instrumento de dos personajes poco simpáticos á Napoleon, es decir, de Mazzini y de Inglaterra. De esto no tenemos duda, porque la primera persona en este mundo á quien le importa atajar las barbaridades de Garibaldi, es al César frances. Y por cierto si S. M. Imperial hubiera mostrado en todas ocasiones la prudente firmeza que acaba de prodigar para impedir ahora la elevacion de aquel *héroe*, no habria tenido el disgusto de verle piratear en Marsala, Nápoles y demas teatros de sus hazañas. Pero S. M. Imperial es así, y no es de otro modo.

Dice un telegrama de Varsovia que no es cierto lo de la persecucion desplegada por el Gobierno ruso contra el Clero católico de Polonia. Y nosotros, sin negar que así sea, decimos que al Gobierno frances, por cuyo conducto se ha expedido ese telegrama de Varsovia, le importa mucho poner en buen lugar á Rusia, de quien se va mostrando tan afectísimo amigo. Desde que Inglaterra está amenazada de guerrear con los Estados-Unidos, parécenos que entre los dos Césares de San Petersburgo y de París va creciendo como la espuma el mútuo cariño. ¡Si figurará esta noticia entre las que el general anglo-americano Scott lleva de parte de Napoleon al Gobierno de Washington?—T.

TELEGRAMAS.

París, 17.

El *Moniteur* publica un decreto licenciando dos regimientos.

Turin, 17.

Los diarios publican una carta de Garibaldi, en la que se asegura que se aproxima la cuestion romana. «Unámonos estrechamente, dice en ella. El concurso de todos en el campo de batalla es prenda de la victoria.»

Lóndres, 17.

El mensaje del presidente Lincoln anuncia la abolicion pacífica de la esclavitud; el trasporte de los negros, inclusos los emancipados, á un clima que les convenga y que puedan colonizar. El Congreso federal ha votado acciones de gracias al capitan Wilkes del *San Jacinto*. Circulaba el rumor de que los plantadores del Sur quemaban los algodones. El mensaje del presidente no hace mencion alguna de la cuestion del *Trent*. El Gobierno confederado no ha salido de Richmond.

Lóndres, 16.

De Nueva-York dicen que el Gobierno ha aprobado públicamente la captura de los Sres. Masson y Slydell, añadiendo que habia sido una prueba de moderacion no llevarse el *Trent*, y que este acto no debe constituir un precedente para infracciones iguales en lo futuro de las obligaciones de los neutrales en lo que concierne á buques extranjeros mercantes.

Varsóvia, 16.

Se desmiente la noticia de que los Sacerdotes hayan sido enviados como soldados al ejército. Tampoco hay 162 Sacerdotes presos, pues no pasan de 14. No se han descubierto depósitos de armas y municiones. Es inexacta igualmente la prision de familias enteras.

París, 16.

El Emperador y la Emperatriz han enviado el pésame por el telégrafo á la Reina Victoria, y despues por cartas autógrafas.

Liverpool, 16.

Se ha fijado un aviso en nuestra Bolsa para que los propietarios de los buques digan á los capitanes que hagan saber por señales telegráficas ó de otro cualquier modo á los buques ingleses que encuentren en alta mar que la guerra con los Estados-Unidos es probable.

Turin, 16.

Las noticias sobre la reaccion en Nápoles son contradictorias, y como estos periódicos disminuyen siempre el número é importancia de los reaccionarios, es inútil trasmitir continuamente noticias que despues han de resultar falsas.

La *Opinione* combate la proposicion de los diputados de la oposicion de enviar á Nápoles á Garibaldi, porque cree que esto no zanjaria las dificultades interiores, y seria comprometido para la alianza francesa.

El *Pungolo* asegura que el Gobierno de Victor Manuel, en vista del acuerdo tomado por el Austria y la España para las eventualidades futuras, se ha dirijido á Francia é Inglaterra, buscando apoyo, y que ha recibido de estas Potencias una respuesta satisfactoria.

Lóndres, 16.

Los periódicos se hacen eco del sentimiento de la nacion entera por la muerte del Príncipe Alberto.

El *Morning-Post* dice que el Emperador Napoleon no ha sido consultado por Inglaterra, sino que espontáneamente declaró que el atentado del *San Jacinto* constituia violacion de los derechos internacionales. Tambien desmiente la *Patrie* de París la segunda nota que dice este periódico debe presentar lord Lyons. Las órdenes que tiene éste son terminantes. Lord Lyons presentará una nota solamente, y si la respuesta no es satisfactoria, en el término de tres dias saldrá de Washington. En vista del mensaje se espera aquí á lord Lyons á último de mes. La opinion general en Lóndres es que el presidente y el Gobierno anglo-americano ceden ahora á la presion del partido alborotador, que es el dominante allí.

El ministerio de Marina de los Estados-Unidos ha anunciado que el Gobierno aprueba altamente la captura de Masson y Slydell, y añade que se han dado pruebas de gran moderacion no apresando el *Trent*, pero que este acto no debe constituir precedente para otra infraccion semejante por parte de los neutrales.

Lóndres, 17.

Los periódicos ingleses dicen que el espíritu belicoso en que está concebido el discurso del presidente Lincoln equivale á la inauguracion de la guerra entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña.

París, 17.

El 3 interior español, á 47 1|2; el 3 exterior á 00 0|0; la diferida, á 41 3|4 y la amortizable, á 00 0|0; el 3 frances, á 67-00, y el 4 1|2 á 94-60.

Lóndres, 17.

Los consolidados quedaban de 90 á 1|8.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, 10 *de Diciembre*.

Con los corresponsales de periódicos sucede lo mismo que con los médicos: lo mejor que puede suceder es que no sean necesarios sus servicios, ó al ménos que no sean urgentes. Despues de la comedia que representaron durante una representacion teatral los revolucionarios, no han vuelto á dar cuenta de sus personas, y como son estas tan reducidas en cantidad y calidad, nadie repara en ellos como no toquen el tambor á estilo de titiriteros ó exhibidores del *mundo nuevo*. Esto quiere decir que últimamente no han hecho cosa que de contar sea.

El sábado, sin embargo, pensé escribir á ustedes echándome á vagar por el campo de las conjeturas, y diciéndoles algo de lo que por aquí sabemos de los asuntos napolitanos; pero de estos veo que están Vds. enterados por sus corresponsales de Nápoles, y para discurrir en cosas acerca de las cuales no siempre se tienen todos los datos necesarios en que fundar las premisas, bueno será cualquiera otro dia, y mejor si para cuando haya de hacerse se ha obtenido mayor suma de noticias ciertas.

Habiendo hablado quizás más de lo que debia para justificar mi silencio, paso á decir á Vds. lo que he visto en la plaza de la iglesia de los Apóstoles, al ir nuestro amadísimo Padre Santo á cerrar la novena que en aquel templo se ha celebrado en obsequio de la Inmaculada Concepcion de María. Acompañado Su Santidad del que se llama servicio de ciudad, asistió á toda la funcion, y por último, bendijo á los fieles con el Santísimo Sacramento. Con lo cual, dejo dicho, que en el templo no cabia un alfiler.

Durante la permanencia en la iglesia del Padre Santo, habia acudido á la plaza una multitud que la llenaba, y la cual, al salir del templo Su Santidad y subir á su coche, prorrumpió en un viva tan unánime y sonoro, que hizo acudir á los balcones del palacio Colonna al nuevo embajador de Francia y á todos los individuos de la embajada.

La presencia del Sr. Lavallete aumentó el entusiasmo del pueblo hácia el Padre Santo, y se puede decir que ensordecian los vivas que entónces se oyeron, y que unánimemente fueron aclamaciones al Rey, al Soberano Pontífice.

Este, parado en la puerta del convento, contemplaba aquella escena tiernísima y recibia las manifestaciones tan entusiastas como espontáneas que se le dirijian, y desde allí bendijo al pueblo accediendo á la peticion que entónces, como siempre sucede, se le dirijió para que lo hiciera, llenándose luego como por encanto la plaza de banderines con los colores pontificios.

Puesto en camino el Padre Santo para regresar al Vaticano, la multitud le siguió repitiendo sus entusiastas aclamaciones, de las cuales participaron los cuerpos del ejército pontificio que habian asistido á la funcion religiosa. Al verlos, la multitud comenzó á gritar: ¡Vivan los fieles defensores de nuestro Padre Santo! ¡Vivan las víctimas gloriosas de Castelfidardo!

Por lo que dejo dicho á Vds., comprenderán que el dia 7 fué dia de gran consuelo para nosotros, y la manifestacion que en él hicieron los romanos tan espontánea y calurosa, fué muy conveniente para que el nuevo embajador frances aprendiese por sus propios ojos, si es que ya no lo sabia, cosa que dudo, quiénes son en Roma los que aman al Padre Santo y de qué manera le aman.

Del Sr. Lavallete tenémos aquí todas las buenas noticias que pueden tenerse de un servidor de la política bonapartista, y todos le suponen amigo verdadero y leal de la santa causa que el Papa representa. En el Vaticano se le estima.

Dicho señor embajador parece que tiene íntima amistad con el Sr. Souza, nuestro representante, y así debe de ser, pues este y su familia fueron á recibir á aquel el dia de su llegada, y se le llevaron al palacio de la embajada española, en donde pernoctó, acompañado de toda su familia.

El general Goyon, cuya venida anuncié á ustedes, fué á besar el pié á Su Santidad á la hora escasa de haber llegado, y luciendo las insignias del nuevo grado militar que Luis Napoleon le ha concedido.

Se *asegura* que en la audiencia que le dió Su Santidad, anduvo pródigo en seguridades y promesas. Desde el Vaticano, se dirijió el general Goyon al Quirinal, en donde le recibieron sus majestades sicilianas. El general frances llevaba en esta ocasion el cordon de San Javier, cuya distincion ha sido obsequio que el Rey Francisco II le hizo, ántes de que emprendiese su último viaje á Francia.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, 10 *de Diciembre de* 1861.

Por ahí habrá llegado seguramente cierto telegrama que aquí en Nápoles, donde ha corrido tambien aunque acompañado de la modesta fórmula de un *se dice*, nos habria hecho reir mucho, si para risas hubiéramos estado: el susodicho engendro telegráfico decia así:

«*Caserta*, 8.—En Carsoli han sido muertos siete »bandidos, haciéndose 17 prisioneros. Borges está »entre los prisioneros.»

El periódico oficial de Nápoles arrimaba un puntal á la anterior noticia, con el deseo sin duda de que quedara en pié algo de ella, y nos decia en su número de ayer:

«Escriben de Gaeta: «Una partida de 24 hombres »á caballo, entre los cuales habia un llamado ge»neral, cuyo nombre se ignora, ha sido perseguida »por un batallon de *bersaglieri*, que la alcanzó en»tre los pueblos de Paterno y Cappella, cerca del »lago Fucino, en los Abruzzos. En el combate que »tuvo lugar fueron muertos siete hombres, ha»ciéndose 17 prisioneros.»

El Carsoli á que el telegrama se refiere está cerca de Tagliacozzo, provincia de Aquila, en los Abruzzos ulteriores, y sobre el confin pontificio; de manera que, aun suponiendo que sea cierto lo del combate, este se habria sostenido con una de tantas partidas como entran en el reino, dirijiéndose probablemente esta al valle de Roveto, donde hay numerosas fuerzas reaccionarias, puestas á su vez en comunicacion con la columna realista de Sora.

El periódico oficial napolitano nos dijo hace dos ó tres dias que Borges estaba en la Basilicata, y por los repetidos golpes que allí llevan los piamonteses se conoce que esta es la verdad. En dicha provincia, al volver á sus casas para pasar algunos dias con sus familias los ciudadanos de Treviño, como los llama el periódico oficial, que siguieron al ejército realista, se vieron atacados por algunas tropas enviadas por el general Della-Chiesa. El combate fué encarnizado: hubo muchos muertos por ámbas partes, pero los borbónicos quedaron dueños de la ciudad.

Con fecha 4 me escriben de Tarento:

«Habiendo pedido el jefe de la fuerza piamontesa á la Guardia nacional que se uniera á él para oponerse al desembarco que iba á efectuarse, le contestaron que la Guardia nacional sólo tenia por objeto protejer la tranquilidad del pueblo, y que, por lo tanto, sólo la tropa debia combatir fuera. La tropa por consiguiente tuvo que partir sola, pero el desembarco se habia ya efectuado, y los voluntarios realistas se habian dirijido hácia los bosques de Ginosa, reuniéndose á los insurgentes que se encuentran recorriendo esta parte de la Pulla y los confines de la Basilicata.

»Ha habido diversos combates en los expresados bosques de Ginosa, y en todos los piamonteses han sido maltratados.»

En el periódico el *Incivilmento* se lee lo que sigue:

«Se asegura que el general Della-Chiesa ha sido »batido, y está perseguido por Borges. Varias »columnas de insurgentes, numerosas como nunca »lo fueron, por la ayuda que les dan los pueblos, »recorren la Basilicata en todas direcciones.»

Una correspondencia que publica el *Omnibus* dice así:

«En la Capitanata no hay localidad que no esté »en relacion con alguna partida reaccionaria: to»dos los dias hay encuentros con los piamonteses »de éxito vario. Chiavone sigue teniendo su cuar»tel general en las montañas de Sora, dominando »y recorriendo el país hasta Itri y Fondi.»

El cielo y la tierra parecen conjurados para nuestra desventura.

El 8, á las once de la mañana, nuestra desgraciada ciudad se vió sorprendida por un temblor de tierra. Las sacudidas se repitieron varias veces hasta las dos de la tarde, y un poco despues del medio dia se vió un espectáculo, sin igual desde principios del siglo, que ofreció á la vez un motivo de admiracion y de terror á toda la capital. El Vesubio estalló, y sobre las vertientes de la montaña del lado de la ciudad, á poca distancia de Pórtici, una inmensa columna de fuego se elevó instantáneamente hácia el cielo, de modo que parecia un pino gigantesco plantado en el mar que baña la montaña.

Los truenos y los rayos recorrian el espacio en medio de la oscuridad, producida por las cenizas que vomitaba el cráter. En el mismo instante, dos corrientes impetuosas de lava corrian la una hácia Resina, el antiguo Herculano, y la otra hácia la Torre del Grecco, de donde huyeron sus habitantes, llevando una almohada ú otro objeto parecido en la cabeza para preservarla de las piedras, escorias y ceniza que caian de la montaña. Estábamos en la mayor oscuridad, aunque en pleno dia, repitiéndose la escena de Pompeya. Quién buscaba á su mujer, quién á su marido, y quién á sus hijos. El volcan rugió toda la noche de un modo espantoso, pudiéndose creer que habia llegado el fin del mundo. Ayer en todo el dia se calmó un poco, y por la noche la erupcion volvió á hacerse por el cráter ordinario, siguiendo hoy lo mismo.»

Ademas de las siete sesiones que hemos extractado, el Congreso turines empleó otras tres en hablar de los asuntos de Roma y Nápoles. Lo mismo que habia sucedido en los dias anteriores, sucedió en las sesiones celebradas en los dias 9, 10 y 11. Los liberales pilatescos siguieron abandonando al Justo por conservar los destinos y sacar adelante la trápala conocida con el nombre de unidad de Italia, que aumentaria sus medros, y los *barrabases*, hambrientos de goces y enemigos de Dios y de la sociedad, para satisfacer sus perversos apetitos y sus execrables ódios, siguieron combatiendo á la Iglesia de Jesucristo, que es fuente de toda justicia, y como tal acusadora constante de todos los crímenes. A estas dos especies pertenecen exclusivamente los diputados que componen aquel Congreso, y todas las palabras, injurias y gestos que se han cruzado entre ellos, han sido expresion del criminal egoismo de los unos y de los feroces instintos de los otros. Sin embargo, ha habido algunos detalles en estas tres últimas sesiones que creemos oportuno referir, aunque sólo sea de pasada.

En la sesion del dia 9, por ejemplo, el diputado mazziniano-garibaldino Mellana, leyó una carta que parece le fué entregada por su compinche Brofferio, en la cual se aseguraba que el general

Lamármora, persuadido de que no tenia fuerzas para habérselas con el brigandismo, habia manifestado firme resolucion de abandonar el mando que en Nápoles ejerce. Ricassoli al negar la veracidad de este aserto, se lamentó por el descrédito que semejantes noticias acarrearán á los hacedores de Italia, y acusó de imprudentes y malos patricios á cuantos contribuyen á que aquellas se extiendan. Este incidente terminó en la sesion del dia 11, leyéndose un telegrama en que Lamármora abonaba las afirmaciones de aquel ministro.

En la sesion del dia 10, De Cesare, que por lo visto es diputado de la especie de los barrabases, hizo una declaracion que debe tomarse en cuenta. Comenzó este diputado recomendando mucho la conservacion de la alianza con Francia, y despues, examinando las tres cartas que forman toda la documentacion relativa á Roma presentada por el ministerio á la Cámara, dijo que en su opinion el fin de aquellos documentos no es otro que el de que aparezca el Padre Santo á los ojos de Europa como enemigo que es de Italia, de la libertad y del progreso.

Pronostica luego este diputado que el Papa acabará aceptando las proposiciones que contiene el famoso proyecto de Ricasoli, y asegura que cuando se haya logrado privar á Su Santidad de todos los recursos y apoyo que hoy le dan los católicos, no tendrá otro remedio que renunciar al poder temporal y entregarse á merced del Gobierno italiano. Recomendamos á los católicos esta esperanza que nos revela el Sr. De Cesare, el cual ni comprende hasta qué punto puede llegar el amor de los fieles hácia su comun padre, ni conoce las pruebas de él que, gracias á Dios, le han dado y le siguen dando.

Finalmente, hubo otro incidente en la sesion del dia 11, que es curioso por demas. Ricasoli habia acusado á los diputados de ser algo flojos en materias de honra, al decirles: *siamo onesti* Pues pásmense nuestros lectores! Hubo un diputado llamado Minerini, que reclamó contra estas palabras. En honor de la verdad debemos decir que su reclamacion produjo risas y rumores.

La Cámara de diputados votó al fin la siguiente proposicion:

«El Congreso confirma, respecto á la cuestion romana, el acuerdo que tomó en la sesion del dia 27 de Marzo, y confia en que el ministerio seguirá activamente la obra de reorganizacion del reino y el armamento nacional. Respecto á las provincias meridionales, la Cámara se da por enterada de las declaraciones del ministerio, confiando en que las medidas que se han anunciado, especialmente las relativas á la eleccion de personas, seguridad pública, magistratura, Guardia nacional y obras públicas mejorarán sus condiciones actuales, y pasa á la órden del dia.»

La anterior proposicion fué presentada por el diputado Conforti y remendada por Buoncompagni. De 317 diputados presentes, aprobaron la proposicion 232; votaron en contra 79, y 6 se abstuvieron de votar.

Por la breve reseña de las últimas sesiones del Congreso de Turin que dejamos arriba inserta, se habrán enterado nuestros lectores de que un diputado leyó cierta carta, en la cual se decia, que desalentado el general Lamármora habia anunciado su resolucion de abandonar el mando que en Nápoles ejerce. Feles cronistas, hemos dicho que Ricasoli, muy enfadado, calificó de inexacta aquella epístola, y que un telegrama llovido sobre el Congreso dos dias despues, y expedido por el mismo Lamármora, segun se dijo, dió la razon á Ricasoli.

Ahora bien, en el número de la *Patrie* que hemos recibido hoy, leemos:

«Las voces que han corrido acerca de la *retirada* ó más bien dimision del general Lamármora, han sido desmentidas por el mismo general; sin embargo, *algunas* correspondencias anunciando que el honorable gobernador está enfermo, *suponen* que no tardará en pedir su relevo.»

Y con este serán seis los dictadores piamonteses dados de baja por los brigantes.

Con todo el aplomo que gasta el baron Ricasoli, dijo hace pocos dias en pleno Congreso «que le seria muy fácil probar que en nada es inferior la situacion moral de Italia á la que poseen Francia, Inglaterra y todas las otras naciones más prósperas y cultas.

Sólo en los periódicos de hoy, y descartando de la cuenta á todo el reino napolitano, que no es grano de anis, vemos: que en Turin andan á tiros con los centinelas; que en la misma capital, en el mismo dia asaltan unos ladrones la mismísima administracion de correos y se llevan diez mil francos, y que en Bolonia una partida de ladrones insignificante por su número, pues apénas si pasaban de tres docenas de individuos, se meten en la estacion del ferro-carril y se llevan de las oficinas cien mil francos. Todas estas cosas, como se vé, no desmienten al Sr. Ricasoli.

Con motivo de haberse dicho que á consecuencia de la momentánea invasion que hicieron los austriacos en la Suttorina se habia levantado una polvareda, en la cual estaban envueltos los embajadores de Francia, Prusia y Rusia, exijiendo todos tres explicaciones del Gobierno austriaco acerca de aquel hecho, y reclamando ademas el embajador ruso que se devolviese á los insurrectos los dos cañones que les habian quitado, rectifica un periódico diciendo que, ni ha habido tales alarmas, ni tales conferencias, ni tales reclamaciones. Conformes; pero ha habido y corrido una noticia cuyo fin era probar que los *insurrectos* tenian quien sacase la cara por ellos, y vamos viviendo.

Los anglo-franceses han auxiliado á los chinos contra los insurgentes, rechazando á estos al interior, quedando libres de su férula Chefoo, y evacuadas las cercanías de Canton en Octubre.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 18 DE DICIEMBRE DE 1861.

El dia 8 de Noviembre leyó S. M. la Reina el discurso de apertura de las Córtes: el dia 16 de Diciembre las Córtes han acabado de ponerse de acuerdo para contestar á S. M.

Un mes y ocho dias se han debatido ya en uno ya en otro cuerpo colegislador los asuntos que senadores y diputados han considerado de la mayor importancia para la nacion.

¿Qué asuntos son estos?

Muy conveniente es meditarlo, porque la averiguacion del hecho nos dará, segun las teorías parlamentarias, resuelto el problema de los verdaderos deseos y aspiraciones del pais, la medida de su civilizacion.

Una sociedad puede ser progresiva, estacionaria ó decadente. Cuando progresa en el órden y permanece inmóvil en lo útil, se halla reducida al estado de barbárie: cuando progresa en lo útil y decae en el órden, su estado es el de corrupcion culta de que nos ofrecen lastimosos ejemplos Atenas y la antigua Roma: cuando en ámbos bienes sociales adelanta, hállase en estado de verdadera civilizacion: cuando en ámbos permanece inmóvil, la civilizacion, como en la India y la China, es completamente estacionaria: si en ámbos decae, se encuentra en estado salvaje; y por último, si no adelanta ni atrasa en lo útil y decae en el órden, como el Bajo Imperio bizantino, su estado es de grosera corrupcion.

¿Cuál es el estado de la civilizacion española á juzgar por los discursos que se han pronunciado para fijar la respuesta de las Córtes al discurso de la Corona?

Hemos dicho que la civilizacion perfecta consiste en el progreso del órden y de lo útil, ó lo que es lo mismo, en el progreso moral y material: *mens sana in corpore sano*: sabemos ademas, porque muchas veces lo hemos demostrado, que las sociedades inspiradas por el espíritu liberal se inclinan al sensualismo, en cuanto proclaman la independencia de la voluntad como inmediata consecuencia de la razon independiente: sabido es tambien que el ministerio presidido por el general O'Donnell cifra toda su gloria, toda su ambicion y todo su orgullo en la conservacion del órden material, dando en ello prueba de ser liberal castizo: pues bien ¿qué representacion ha tenido lo útil, lo material, en estos debates?

Pocos dias despues de la apertura de las Córtes el señor marques de Corvera abandonó el ministerio de Fomento, segun dijeron los periódicos ministeriales, porque el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, le negaba los medios que consideraba indispensables al progresivo desarrollo de las obras públicas: ¿qué se ha dicho de esto en la discusion del mensaje?

Ni una sola palabra.

Los diarios de oposicion están clamando de algun tiempo á esta parte, que siendo, como son, excesivas, exorbitantes las contribuciones, disponiendo como dispone el ministerio de recursos ordinarios superiores á los de Gobiernos anteriores y de recursos extraordinarios fabulosamente enormes, caminemos á la bancarota que sólo puede aplazarse por medio de empréstitos ú operaciones de crédito; ¿cómo, por quién se ha tratado la cuestion de Hacienda en el Senado y el Congreso?

Incidentalmente, bajo el aspecto político, por hombres políticos; ó lo que es igual, no se ha discutido en las Córtes la cuestion de Hacienda.

El órden público en su parte material, el honor de España, el nombre de la nacion están encomendados al ejército: que el órden material se ha turbado en el intermedio de una á otra reunion del Parlamento, cosa es de todos sabida; que el Gobierno y la nacion con él se han salvado por milagro, lo hemos demostrado en más de una ocasion; á mayor abundamiento podemos recordar que el número de los sublevados en Loja excedió al de la fuerza encargada de reprimir la sublevacion, y el número de los comprometidos en las provincias meridionales para segundar el grito de aquella poblacion era tambien superior al de todo el ejército de la Península; que nuestros soldados están derramando su sangre en Asia y muy próximos á lanzarse á la guerra en América, tambien es notorio; ¿qué se ha dicho en los Cuerpos colegisladores de la necesidad de aumentar el ejército?

Nada, absolutamente nada.

¿Qué de la marina, de las construcciones navales emprendidas por este ministerio y en que tanto se han ocupado los periódicos?

Nada tampoco.

Tenemos, pues, que en los discursos pronunciados durante un mes se ha hecho caso omiso de las obras públicas, de la agricultura, de la industria, del crédito, de los aranceles, de impuestos, de gastos, del ejército, de la marina. Lo útil, el progreso material, elemento inferior al órden, al progreso moral, pero elemento al fin indispensable para la verdadera civilizacion, no ha tenido apénas eco alguno en el seno de la representacion nacional.

¿Inferiremos de aquí que nuestros legisladores aleccionados por la experiencia y conocedores del abandono en que yacen los bienes morales, el órden, el desarrollo del espíritu en la esfera de la percepcion y de la voluntad, de la inteligencia y de la virtud, han tratado de investigar la conducta del Gobierno bajo ese nobilísimo aspecto?

Vamos á verlo.

¿Qué se ha dicho acerca de la instruccion pública? ¿Qué de los libros de texto que, como hemos probado y seguiremos probando, están plagados de errores trascendentales con los que la juventud estudiosa se envenena y corrompe?

¿Qué de la necesidad de atajar el curso de las ideas disolventes y anti-sociales con la propagacion de la doctrina religiosa, con el aumento del Clero y con la influencia y el explendor del Culto?

¿Qué de los peligros que amenazan al Padre comun de los fieles, con cuyo probable destierro de Europa, saldrian de Europa y sobre todo de España, desterrados el órden, la paz y la civilizacion?

La instruccion pública está para nuestros representantes en los periódicos. La libertad de imprenta ha tenido en el Senado y el Congreso ardientes defensores.

Para contrarestar la influencia de la predicacion de doctrinas socialistas, se ha declamado contra la quema de libros protestantes condenados por la Iglesia y hasta por el sentido comun.

Para favorecer la inmunidad eclesiástica, se ha calumniado al Clero.

Para sostener la independencia de la Iglesia, se ha sostenido contra el Papa y los Obispos que debe abolirse la potestad temporal de la Santa Sede.

Para fomentar, en fin, el espíritu religioso, única áncora de salvacion en la terrible borrasca que estamos sufriendo, se ha pintado como fatal, calamitosa y execrable la influencia del espíritu católico.

Con levísimas y honrosas excepciones, entre las cuales merece contarse la primera el elocuente discurso del Sr. Aparisi y Guijarro, tampoco se han tocado las cuestiones de progreso moral, ó han sido tratadas en un sentido que revela deplorable decadencia.

Es decir que si por los discursos que se han pronunciado en el Parlamento, sobre el proyecto de mensaje, fuésemos á juzgar del estado de la civilizacion española, tendriamos que decir:

Inmovilidad en lo útil;

Decadencia en el órden.

Nos hallamos, pues, en un estado de grosera corrupcion en pleno; bajo Imperio bizantino.

Y para que la semejanza sea completa, observemos que los sofistas se habian apoderado en Bizancio de la direccion de los negocios: que los hombres influyentes no eran los más sábios, sino los más disputadores, y que el objeto de las disputas, con apariencia de importante, era vano y pueril.

¿Habrá quien dude de la vanidad y puerilidad de la mayor parte de los discursos que se han pronunciado estos dias? ¿No nos hemos pasado una semana entera condenados á presenciar la lucha entre el amor propio del Sr. Pacheco y el amor propio del Sr. Calderon Collantes? ¿No se han derramado torrentes de palabras para definir la Union liberal? ¿No se han malgastado dias y dias en inquirir si los progresistas pueden apoyar á este ministerio, que es moderado, y los moderados á este ministerio, que tambien es progresista?

En una cosa dejamos de parecernos al Bajo Imperio: miéntras los sofistas griegos se entretenian en sutilezas metafísicas, los bárbaros estaban á las puertas de Constantinopla; miéntras los sofistas españoles se entretienen en sutilezas de partidos políticos, los bárbaros se han metido en nuestra propia casa.

¿Negais que el estado de nuestra civilizacion sea el que resulta de los debates parlamentarios del discurso del trono? ¿Negais que lo útil se halle estacionario, y el órden en decadencia? ¿Nos ireis á probar que la nacion progresa?

Cuidado con la consecuencia que deduciremos nosotros de vuestras negaciones y vuestras pruebas!

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Por el boquete que dejó abierto el señor marques de Corvera al salir del ministerio de Fomento, se veia ayer en el Senado que el estado de la Hacienda no es tan satisfactorio como lo pinta el Sr. Salaverria.

Por el mismo boquete, así como tambien por las palabras tibias que mediaron entre el marques de Corvera y el presidente del Consejo de ministros, se veia tambien que en el seno del Gabinete no suele haber toda la ternura de que hablan los diarios ministeriales.

¡Poco á poco irán saliendo á la colada los trapos que, desde su advenimiento al poder, guarda tan cuidadosamente el ministerio! ¡poco á poco irá brotando la semilla que hasta ahora permanece bajo de tierra! ¡poco á poco, en fin, irán conociéndose y purgándose las flaquezas ministeriales de que adolece el ministerio O'Donnell!

A excitacion del Sr. Cantero explicó ayer en el Senado el señor duque de Tetuan las causas de la dimision del señor marques de Corvera, y las explicó ni más ni ménos que como su órgano ministerial *La Correspondencia de España*. Pero el marques de Corvera aclaró algun tanto estas explicaciones, y gracias á su aclaracion, nos hallamos al cabo de la calle.

El marques de Corvera pedia para carreteras 170 millones, de ellos 131 1/2 para obras pendientes, y 36 1/2 para obras nuevas y reparaciones.

El ministerio no accedió á la peticion del señor marques de Corvera, porque... porque, hablando en plata, no hay en el Tesoro esto mismo de que venimos hablando.

El marques, no queriendo dar lugar á que se lastimasen los derechos de los contratistas, ni á que las obras pendientes se paralizasen con menoscabo del descrédito del pais, presentó la dimision de su cartera.

El presidente del Consejo no se opuso á que la dimision llegase á su destino, y en su consecuencia el marques disfruta de las delicias de la vida privada.

Metido en ella, y hablando como simple senador en el Senado, el marques dice que su *queja* consiste en que, asignándose á Guerra por el presupuesto extraordinario 60 millones, y á Marina 126, ó sea más de la cuarta parte del crédito total de los ocho años, no se ha guardado la misma proporcion con el ministerio de Fomento. Al paso que el presidente del Consejo replica desde el banco ministerial, que no sabe *hasta qué punto está bien eso de que el marques de Corvera haga cargos á sus antiguos compañeros.*

Resultado: hay poco dinero en el Tesoro; pocas relaciones de amistad entre el general O'Donnell y el marques de Corvera; pocas esperanzas de que continúen las obras pendientes, y mucho que hablar sobre la salida del último ministro de Fomento.

Entretanto, el señor marques de Novaliches empezó ayer su discurso en apoyo de la proposicion presentada por S. S. para que se examine por una comision el último tratado con Marruecos, y lo empezó señalando varios errores que se han cometido en la direccion de la campaña de Africa y á la conclusion de la misma, así militar como políticamente.—El señor marques de Novaliches continuará hoy su discurso y probablemente estarán muy concurridas las tribunas del Senado, porque el exordio promete que la sesion será de emociones.

Hay que creer, por consiguiente, que es sincera la pasion del duque de Tetuan hácia el parlamentarismo, pues que no se mitiga con los tremendos golpes que recibe, hasta de manos que han estrechado con efusion las suyas durante algun tiempo.

Parlamentariamente, puede comparársele al duque de Tetuan con el luchador de D. Benito: siempre ganoso de luchar, y siempre cayendo debajo.

Gran parte de la sesion celebrada ayer en el Congreso, se redujo á una série de preguntas que, por haber quedado sin respuesta, las veremos probablemente convertidas mas tarde en proposiciones.—Dure mucho ó dure poco la actual legislatura, antójasenos que las oposiciones se han propuesto tratar como á doctrinos á los individuos del Gabinete, y que estos, por su parte, han de verse cortados más de una vez ante las preguntas de las oposiciones.

Los gladiadores parlamentarios tienen ganas de lucha; prepárese, pues, el público á presenciar espectáculos parecidos al que ofrecieron las Córtes constituyentes de 1854, con las cuales tienen algun punto de contacto las actuales Córtes.

El espíritu del *divino* Batllés, ha empezado á chispear en los progresistas *puros*, y los Curas y las cosas eclesiásticas son el blanco contra el cual se dirije aquel espíritu.

Dígalo sino la interpelacion que ayer explanó el Sr. Ruiz y Zorrilla sobre el colegio del Escorial. Dicho señor está mal con que en aquel antiguo monasterio se haya abierto una casa de educacion en la cual sea dirijida la juventud por eclesiásticos é inspeccionada por un Príncipe de la Iglesia. Para aquel diputado, á lo que parece, todo lo que no sean colegios en cuya enseñanza tengan parte los divinizadores de la Diosa *razon*, los que acostumbran adorar á Dios en el espacio, no sirven, son focos sospechosos de conspiracion, y nidales de futuros reaccionarios.

S. S., con el afan de combatir establecimiento *tan peligroso*, no tomó en cuenta que atacaba el sagrado derecho de propiedad, ya negando á los patronos de San Lorenzo el dedicar aquel edificio á lo que más fuere de su placer, ya oponiéndose á que un ciudadano de cualquier clase ejercite los derechos que le concede la ley.

El Sr. Zorrilla, como buen progresista, no se acordó sin duda, al ocuparse de tal asunto, más que de que aquellos eran los Reyes y éste el Excmo. Sr. Claret.

El ministro de la Gobernacion, con mejor deseo que oportunidad, contestó al secretario del Congreso, lo que en aquel momento se le ocurrió. Seguros estamos de que si S. S. se hubiese preparado algo, con sólo haber tenido á la mano el prospecto de aquel establecimiento, que se repartió con profusion, hubiera podido decir al Sr. Zorrilla algo más exacto y contundente. Por él hubiera podido aprender el Sr. Zorrilla que lo que S. S. ha querido convertir en un cargo, y que el señor ministro no desvaneció por completo, es precisamente un rasgo de delicada prevision que honra muchísimo á las personas que han intervenido en este asunto.

Como era natural que sucediese, el Sr. Aguirre, consumado canonista, no permaneció silencioso, y se levantó para decirnos, á la vez que el antagonismo que existe entre las escuelas civiles y las eclesiásticas, su opinion particular en el asunto que se debatia. Esta ya pueden figurarse nuestros lectores cuál seria; y respecto al otro, lo único que olvidó S. S. decir, fué la parte de gloria que le cabe en ello.

¿Sabe el Sr. Aguirre quién fué el que anuló las disposiciones del Concordato sobre el estudio de las ciencias teológicas, y á qué se debe hoy que no haya podido aún obtenerse un acuerdo entre ámbas potestades?

Discursos y pretensiones como los que la minoría progresista exhibe en estos dias, van haciendo necesaria la presencia en el Congreso de un nuevo Moncasi, que reclame el armamento general para que en su dia nos encuentre á todos preparados.

El Sr. Olózaga: El Gobierno se va á perder y nos va á perder porque está dejándose dominar del *absolutismo*.

El Sr. Rios y Rosas: Lo mismo digo: el peligro del Gobierno y su gran falta consiste en que se deja influir por los *absolutistas*.

La Discusion: El *absolutismo* tiene todavía raíces en España; pero ya le cortaremos la cabeza los demócratas.

La Epoca: ¿Cómo se atreven Vds. á decir que el Gobierno está dirijido y dominado por los *absolutistas*? Pues ¿pueden darse censuras más amargas que las que diariamente fulminan *La Esperanza*, *La Regeneracion* y EL PENSAMIENTO contra el Gobierno?

Perfectamente, señores. Pero ¿querrán ustedes decirnos qué es el *absolutismo*, quiénes son los *absolutistas*? ¿Tienen estas palabras el mismo valor y el mismo alcance para todos ustedes?

Para *La Discusion*, son absolutistas todos los monárquicos. Para el Sr. Olózaga, todos los dinásticos. Para el Sr. Rios y Rosas, nada más que los carlistas. Para *La Epoca*, todos los que no son liberales.

Y todos Vds., sin embargo, claman y gritan contra el *absolutismo*. ¿Sabrémos al fin quién es, para Vds., este mónstruo execrable? Algunos de Vds. ya asoman bastante la oreja, y nos dan á entender que llaman *absolutismo* todo sistema más ó ménos conforme á los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Pero otros que parece que respetan estos mandamientos ¿á qué cosa le llaman *absolutismo*?

Agradeceríamos á Vds. la respuesta, siquiera porque se dignan contar á EL PENSAMIENTO entre los diarios *absolutistas*, y en Dios y en nuestra ánima, cada vez que nos exploramos por dentro y por fuera, no hallamos en nuestro sér natural nada que tenga que ver con lo que los hombres de bien y de juicio llaman *absolutismo*, es decir, entronizamiento de la propia razon y de la propia voluntad con desprecio de toda ley divina y humana.

Conque lo dicho, señores, hablemos claro. ¿Qué es el *absolutismo*? Respóndasenos pronto, porque si no, vamos á probar que esa palabrota con que traen ustedes aturdido al mundo, ó es una frase que repiten como papagayos sin entenderla, ó un grito de guerra que lanzan de mala fe para atacar intereses sagrados.

Nuestros lectores recordarán la pasmosa seguridad, la singular frescura con que el Sr. Olózaga afirmó en la sesion del 12 que una niña de doce años de edad del pueblo de Alcántara fué privada de sepultura eclesiástica, porque su familia no era amiga del Cura. Véase cómo *La Correspondencia* desmiente esta calumnia:

«*Lo que hay en esto de oficial y positivo*, es que el 15 de Enero último falleció en Alcántara una niña de 12 años sin haber cumplido el precepto pascual; que el Párroco consultó á su Prelado, si dada esta falta, procedia la sepultura eclesiástica, y que habiendo contestado el Prelado afirmativamente, *fué enterrada en sagrado, contra lo expuesto por el Sr. Olózaga.*»

Si un Cura párroco por no ser amiga suya una familia hubiese privado de sepultura eclesiástica á un individuo de ella, habria cometido un crímen: la imputacion falsa de delitos es calumnia.

La calumnia está castigada por las leyes; pero la calumnia del Sr. Olózaga, como pronunciada en el Congreso, es calumnia inviolable.

La dolencia que aqueja á la Infanta doña Isabel, aunque no de peligro, tiene profundamente afectados á sus augustos padres, no consolados todavía de una pérdida reciente y dolorosa. Padece S. A. frecuentes ataques nerviosos, con tendencias á la enfermedad llamada baile de San Vito, que, como saben nuestros lectores, es de larga duracion, si bien por fortuna la ciencia no la considera grave.

Los médicos han indicado la conveniencia de una mudanza de aires y traslacion á un clima más templado, para lo cual es posible, segun *La Epoca*, que sea escojida la ciudad de Alicante, adonde seria trasladada la Infanta con un médico de Cámara y una servidumbre reducida.

Pedimos á Dios el pronto restablecimiento de S. A. la Infanta doña Isabel.

Leemos en *La Correspondencia*:

«La noticia de que va á tener efecto una gran modificacion ministerial ha pasado esta tarde de la Bolsa al Congreso, en cuyo último punto se decia, primero al oido y despues en voz alta, que era inminente la salida de los Sres. Calderon Collantes y Negrete, y que esto era resultado del largo Consejo de ministros celebrado anoche en la presidencia:

Pero nosotros sabemos de un modo positivo que lo que prolongó el Consejo de anoche fué el exámen del expediente del Sr. Manzanedo; que es absolutamente falso que vayan á salir del Gabinete los Sres. Calderon y Negrete, y que no habrá, prévia siempre la voluntad de la Corona, otra modificacion ministerial que el reemplazo del señor marques de Corvera.»

CORREO DE FILIPINAS.

Ayer hemos recibido cartas y periódicos de aquellas islas, que alcanzan al 25 de Octubre. Las noticias que nos comunican, carecen en general de interes, ó son referentes á siniestros y desgracias causadas por los temporales. La situacion mercantil de la plaza de Manila era poco animada; los negocios eran pocos, escasos los arribos, y fatal el cabotaje por los muchos siniestros ocurridos en las provincias de la parte Sur de Luzon é inmediatas. El 26 de Setiembre, á las cinco y media de la mañana, se sintió en Legaspi un temblor de tierra, que empezó con un movimiento de trepidacion muy rápido, seguido instantáneamente de oscilacion de Norte á Sur; pero tan fuerte y largo, que puso en grande alarma á toda la poblacion.

S. M. ha concedido á los individuos del ayuntamiento de Manila un distintivo que usarán cuando desempeñen funciones municipales. Consiste en una medalla de oro pendiente del cuello por un cordon azul y oro. La medalla debe tener en el anverso el lema: «Ayuntamiento de la M. N. y S. L. ciudad de Manila» y en el reverso el escudo de armas de la ciudad. El cumpleaños de S. M. la Reina se celebró en Manila con Misa y *Te Deum*

en la iglesia metropolitana, despues de lo cual tuvo lugar el acto oficial de recibir corte la primera superior autoridad, al cual concurrieron todas las corporaciones civiles y militares.

El volcan de Taal estaba en actividad, viéndose de dia su columna de humo, y de noche, de vez en cuando, un rojizo resplandor que tenia por base su cráter.

Los vaguios y temporales han causado bastantes destrozos en Filipinas. Una gran avenida procedente de los montes hizo bastantes estragos en Batangas, llevándose diez ó doce casas, animales vacunos que no pudieron salvar, árboles y platanales muchísimos; sobre todo, las siembras de caña dulce, palay y café, sufrieron bastantes pérdidas. Entre Matocó y Punta-Arenas, naufragó el bergantin goleta *María Dolores*, de la casa de los Sres. Reyes y Compañía, procedente de Alhay, con 2,400 picos de abacá y otros efectos. El bergantin goleta *Pelayo*, que se hallaba en bahía fondeado y á la carga, resistió el vaguio de una manera pasmosa, porque sus circunstancias le impidieron otro refugio á fuerza de haber sucumbido: tuvo alguna pequeña avería, pero no de consideracion. El bergantin-goleta *Bernardina* baró en la rada del puerto de Liang. El de igual aparejo *San José* (a) *Mirasol*, zozobró en la costa de Calatagau, de la misma provincia. En la costa de Lobó se perdió el pontin *Soterraña*; en la playa de Balayan baró el de igual aparejo *Nuestra Señora de las Nieves*.

CORREO DE ULTRAMAR.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 27 de Noviembre próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla, y que sigue siendo bueno su estado sanitario.

Entre otras resoluciones tomadas de Real órden por el ministerio de Gracia y Justicia que ayer publicaba la *Gaceta*, figuran las siguientes:

Curatos. Aprobando las propuestas que para la provision de curatos vacantes en las diócesis de Tarragona, Orense, Lugo, Osma, Huesca, Tuy y Tudela elevan los respectivos Prelados, y nombrado á los que ocupan los primeros lugares en las ternas, del modo siguiente:

Diócesis de Tarragona.—Para los curatos de Albion, á D. José Grau; de Villanueva de Prades, á D. Pablo Balcells; de Rojals, á D. Salvador Sabater.

Diócesis de Orense.—Los de San Martin de Villarrubin y sus anejos, á D. Tomás Pontabales Blanco; de Santa María de Orrios, á D. Pedro Vazquez García; de San Martin de Nogueira de Ramon y sus anejos, á D. Manuel Domingo Vide; de San Ciprian de Cobas, á D. Pedro Casas y Souto; de San Martin de Grou y su anejo, á D. Manuel Alonso; de Santa Maria de Lampazas, á D. Manuel Rodriguez; de Santa Eufemia del Norte de la ciudad de Orense, á D. Sebastian Norberto Novoa; de Santa Eufemia del centro de la ciudad de Orense, á D. Manuel Gil y Araujo; de San Andres de Abelendadas Penas, á D. Luis Sotelo Santiago; de Santa María de Beacar, á D. José Otero Castro; San Vicente de Coucieiro, á D. José Sandias Rodriguez; de Santa Cruz de la Rabeda, á D. Francisco Antonio Quiutas; de San Verisimo de Calanova, á D. Mariano Rañoy y Ortiz; de San Mamed de Puga, á D. Genaro Montero; de Santa Eugenia de Eiras, á D. Benito Robera Montero; de San Juan de Vide de Baños, á D. José María Martinez de Pazos; de Santiago de Edrada, á D. Domingo Casares Estevez; de San Salvador de Armariz, á don Tomás Mato Puga.

Diócesis de Lugo.—Para los de San Pedro de Besteiros y anejos, á D. Domingo Antonio Puentes; de Santa Maria de Ferreira y su anejo, á don Manuel Somoza; de San Salvador de Sarria y sus anejos, á D. Angel Maria Ferreira; de San Salvador de la Pinza y sus anejos, á D. Manuel Sampayo; de Santa María de Alamparte, á D. Ramon Sarandeses; de San Julian del Campo y su anejo, á D. Manuel Souto; de Santiago de Cercio y su anejo, á D. Domingo Antonio Gonzalez; de Santiago de Cangas, á D. Angel Maria Losada; de Santiago de Entrambasaguas, á D. José Maria Jorge; de San Pelayo de Figueroa, á D. Segundo Penas; de San Salvador de Francos y su anejo, á D. Pedro Blanco; de Santiago de Gomelle y sus anejos, á D. Manuel Mourenza; de San Pedro de Villajuste, á D. Ricardo Sindin; de San Lázaro del Puente, á D. Bernardo Lorenzo Cornide; de San Vicente de Negradas, á D. Andres Gregorio Mato; de San Martin de Vilelos, á D. Juan Loiz; de San Cristóbal del Real y su anejo, á D. Juan Fernandez de Prado; de San Miguel de Riobó, á D. Venancio de Hermida; de San Salvador de Toldaos, y su anejo, á D. Benito Gonzalez; de San Julian de Maurelos, á D. José Almuiña; de San Lorenzo de Torneiros, á D. Manuel María Padin; de Santa María de Vildueiros y su anejo, á D. Antonio Rodriguez Portela; de San Gregorio del Jurco, á don Antonio Diaz Rivera; de San Juan de Fonfria, á D. Domingo Busto.

Diócesis de Osma.—Para el de Quintanilla de Nuño Pedro, á don Juan Bárcena y Busto.

Diócesis de Huesca.—9 Setiembre.—Para los curatos de Sangabien, á D. Joaquin Oto; de Castellazo, á D. Antonio Rodriguez; de Castejon de Arbaníes, á D. José Corts; de Nocito y su anejo Bentué, á D. Mariano Abellana; de San Felices, á D. Domingo Tesés.

Diócesis de Tuy.—25 Octubre.—Para los curatos de Santa María de Cabral, á D. José Gomez Parrero; de Santa Marina de Areas, á D. Agustin Vazquez Ruiz; de San Martin de Caldelas, á D. Sebastian Salgado y Rotea; de Santa Marina del Rosal, a D. Juan Francisco Iglesias; de San Pedro de Burgueira, á D. Antonio Alonso; de San Miguel de Desteriz, á D. Crisóstomo Rodriguez; de San Juan de Tabagon, á D José Benito Fernandez; de La Guardia, á D. Nicolás Salgado; de San Lorenzo de Oliveira, á D. Anselmo Sanchez; de San Mamed de Fontenla, á D. Manuel Antonio de Villa.

Diócesis de Tudela.—Para los de San Jorge el Real de Tudela, á D. Juan Sodorniu; de Santa María Magdalena de Tudela, á D. Ramon Sanchez; de San Nicolás de Bari de Tudela, á D. Manuel Oñorbe; de Santa María Magdalena de Ablitas, á D. Pedro Olloqui; de Marchante, á don Modesto Barra; de Rivaforada, á D. Santiago Gueriz; de Fontellas, á D. Calixto Aguado, y de Ursante, á D. Blas Bona.

Acerca de la proposicion presentada á las Córtes por el Sr. Escario pidiendo que se declaren incompatibles los cargos públicos y los de individuos del Consejo de administracion de las compañías de Obras públicas, dice la *Gaceta de los caminos de hierro* que si por cargos públicos se entienden los destinos del Gobierno, especialmente en el ministerio de Fomento y en la carrera judicial, cree poder estar de acuerdo con el Sr. Escario: pero no si el veto se extiende á los cargos de senador y de diputado, porque no es posible sospechar siquiera que haya un diputado ó senador que sacrifique los intereses del país, de que es representante, á los relativamente pequeños que pueda tener comprometidos en una sociedad cualquiera.

Nosotros creemos que el veto debe ser absoluto.

Mañana empezará en Zaragoza la vista en primera instancia de la causa seguida contra el demócrata Sr. Ruiz Pons, el impresor Ariño y tres ó cuatro operarios de este.

Defenderá al primero el abogado D. Joaquin Gil Berges; al Sr. Ariño D. Desiderio de la Escosura, y á los cajistas el abogado Sr. Espondumburo, que ha tomado tal defensa por ausencia del diputado D. Luis Franco y Lopez.

La vista tendrá lugar en la sala de visitas de la misma cárcel.

El juez de la causa es D. Ignacio Grasa.

Dice el *Avisador Malagueño*:

«Tenemos entendido que es grande el número de espontaneamientos que ha habido y continúa habiendo en el Colmenar, Casabermeja y otros pueblos de dichos partidos, de individuos afiliados en las sociedades democrático-socialistas. Parece los está recogiendo, como delegado del Excmo. señor gobernador civil, un oficial de la secretaría de este gobierno.»

En la mañana del dia 12, salió el Excmo. señor gobernador de la provincia á visitar algunos pueblos, y regresó el 16.

Los señores Murga, Urquijo, Perez Crespo, Arenzana, Laffite y Echarri, por sí y á nombre de varios tenedores de la deuda amortizable de primera y segunda clase interior, han acudido al Senado y al Congreso con una exposicion pidiendo que el importe de los bienes á que se refiere el número 1.° del art. 16 de la ley de 1.° de Agosto de 1851, sea destinado á la deuda amortizable; que se enagenen los realengos y baldíos, y que el producto de las enagenaciones sea aumento al fondo de amortizacion; y que el valor del 20 por 100 perteneciente al Estado en los bienes de propios ya vendidos ó que se vendieren en lo sucesivo, se tuviera en renta pública (inscripciones intrasferibles), la cual quede especialmente afecta á la deuda amortizable, como lo estaba el 20 por 100, destinándose su producto á la amortizacion mensual.

S. M. se ha dignado resolver que en adelante el valle de Orozco forme parte del partido judicial de Bilbao.

Parece, dice el *Irurac-bat*, que D. Pedro de Egaña, comisionado en córte de la provincia de Alava durante una larga série de años, ha dimitido su honorífico cargo.

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. el Príncipe Alberto, consorte de S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, S. M. la Reina se ha dignado resolver que la córte vista de luto por espacio de 24 dias, la mitad rigoroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde hoy.

En la correspondencia de Madrid del *Diario de Barcelona* se dice que para las vacantes de consejeros de Estado se indica á los Sres. Alonso Martinez, Silva y algun otro. *La Epoca* ha oido hablar tambien del Sr. Galvez Cañero, pero creemos que hasta ahora el Consejo de ministros no se ha ocupado de esta cuestion.

Dice *La Correspondencia*:

«*Las Novedades* dice que muchos esperaban que en la *Gaceta* de hoy apareciera el nombramiento del Sr. Luxan para el ministerio de Fomento. Nosotros no sabemos si el elegido será el Sr. Luxan, *ni si ya el duque de Tetuan ha designado la persona que ha de sustituir al señor marques de Corvera*; pero *no nos sorprenderia* que se realizase dicho *nombramiento*.»

Al leer este párrafo, lo primero de que nos acordamos fué del Sr. Rios y Rosas cuando en la sesion del sabado nos hablaba de *dinastías artificiales*. Nuestros lectores comprenderán fácilmente nos asaltase tal recuerdo al comparar lo escrito en el periódico ministerial con lo que dice el párrafo 10 del art. 45 de la Constitucion. Corresponde al Rey—«nombrar y separar libremente los ministros.»—

¿Si será el Rey el duque de Tetuan? íbamos ya á preguntarnos, cuando se nos ocurrió la verdadera solucion de este enigma.

La Correspondencia dice lo que dice, porque, á pesar de sus buenos informes, está escrita... muy de prisa.

Se ha dirijido una circular por la direccion general del registro de la propiedad, á los regentes de las audiencias, previniendo que sabedora S. M. la Reina de que en las provincias del territorio de algunas audiencias se forman los protocolos ó colecciones anuales de escrituras públicas, con los instrumentos otorgados de Navidad á Navidad de cada año, ha tenido á bien mandar que en el actual se protocolen todas las escrituras autorizadas hasta el dia 31 del presente mes, con la fecha comun correspondiente, continuando en los años venideros la práctica general de empezar y terminar cada protocolo en 1.° de Enero y 31 de Diciembre del año respectivo; no obstante cualquiera costumbre, constitucion ó fuero en contrario.

Decia *La Correspondencia* anoche:

«No ha empezado ayer la discusion de los presupuestos, merced á las oposiciones. Primero el Sr. Olózaga quiso estorbar que se leyeran los dictámenes, ya aprobados por la comision general, alegando que la sesion se habia prorogado para el objeto determinado de concluir la discusion del mensaje; pero habiéndose leido, sin embargo, dichos dictámenes, todavía la oposicion logró impedir que se discutieran ayer los presupuestos, contestando al presidente del Consejo, que queria que todos los dias á las cuatro de la tarde empezara aquella discusion, que no habia en el salon número de diputados suficiente para tomar una determinacion.»

Y añade hoy:

«No han dejado de hacerse comentarios sobre los reparos puestos anteanoche por el Sr. Olózaga, así á que se acordará, á propuesta del señor presidente del Consejo, que se dedicaran todos los dias dos horas de sesion al debate sobre presupuestos, como á que se diera lectura de los aprobados por la comision general. Ocupándose de esto un periódico, dice que no faltará quien, en vista de las indicaciones del Sr. Olózaga, creyese que se intenta arrebatar al ministerio el timbre de que este año, como en todos los que lleva de Gobierno, los ingresos y los gastos públicos no se lleven á efecto sino despues de obtener el asentimiento de los Cuerpos colegisladores.»

S. M. la Reina ha dirijido á la de Inglaterra una expresiva y cariñosa comunicacion telegráfica, demostrando el vivo sentimiento que ha experimentado nuestra Soberana por la muerte de S. A. R. el Príncipe Alberto.

Por Real órden de 11 de Diciembre, se ha resuelto de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado en pleno, que los religiosos profesos de las Escuelas Pias no privan á sus hermanos de la cualidad de hijos únicos en el sentido de la ley de reemplazos.

Han sido aprobadas las propuestas que para la provision de curatos vacantes en las diócesis de Tarragona, Orense, Lugo, Osma, Huesca, Tuy y Tudela elevaron los respectivos Prelados, nombrándose á los que ocupan los primeros lugares en las ternas.

Asegúrase que en virtud de una consulta, han sido exceptuados de la desamortizacion los edificios destinados á mercados públicos.

Se ha reunido la comision popular de donativos para los inutilizados en la guerra de Africa, y la comision nombrada por el Gobierno para distribuir dichos donativos, dando por terminado su cometido, acordando por unanimidad que se repartan cuatro millones entre los soldados inutilizados en la campaña, y que los dos millones y pico restantes los distribuya la comision entre los jefes y oficiales y familias de los mismos que hubiesen sucumbido en la gloriosa lucha de España con Marruecos.

Segun *La Epoca*, está nombrado gobernador de Huelva D. José María Cossio, secretario que ha sido de diferentes gobiernos, y hoy empleado en una de las oficinas generales de esta córte.

Con referencia á parte dado por el gobernador militar de Melilla, participa al ministerio de la Guerra el capitan general de Granada, en fecha 14 del actual, que los moros del campo fronterizo continúan observando la más satisfactoria armonía con la plaza; habiéndose presentado una comision de la kabila de Benisicar, manifestando que los individuos vecinos de la misma que hicieron los disparos la tarde del 19 del anterior á la lancha mandada por el patron D. Rafael Alvarez, habian sido multados y desterrados al interior, con prohibicion absoluta de volver á sus hogares.

A los jefes y oficiales que formaron parte del consejo permanente en Málaga, de resultas de las ocurrencias de Loja, se les han concedido las gracias siguientes:

Comision activa, segundo comandante D. Ramon Gomez y Balzau, grado de teniente coronel.

Regimiento de Córdoba, teniente coronel segundo comandante D. José Ruiz de Larramendi.

Provincial de Almería, teniente coronel capitan D. Antonio Oliván y Narvaez, y capitan teniente D. José Melero y Vida, cruz de Carlos III libre de gastos.

Otro, D. Feliciano Hernandez y Colon, grado de capitan.

Batallon provincial de Baza, teniente D. Francisco de Nula y Muñiz, cruz de Isabel la Católica libre de gastos.

Cazadores de Arapiles, D. Juan Ganga, id. id.

Provincial de Guadix, capitan D. Ramon Guerra y Munaire, grado de comandante.—Otro D. Indalecio Melendez y Alvarez, cruz de Cárlos III libre de gastos.—Otro D. José Teruel y de la Puente, idem idem.

Cuarto batallon de infantería Marina, teniente D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, idem de Isabel la Católica, libre de gastos.

Se ha dispuesto que pase á tomar el mando del segundo batallon de infantería de Marina el coronel graduado teniente coronel y primer jefe del primero, D. Federico Salcedo y San Roman, y que el teniente coronel primer jefe del segundo, don Wenceslao Valcárcel y Usel de Guimbarda, pase á tomar el mando del primero.

Han sido ascendidos á subtenientes de infantería, con fecha 1.° de Enero de 1862, los 79 cadetes que se hallan practicando actualmente en los cuerpos.

«*Estado sanitario.*—En la segunda semana de Diciembre han soplado los vientos Sur, Este y Este-Sud-Este, alternados alguna vez con los del S. O. y O.—S.—O., y dando lugar á que siguiera reinando el temporal brumoso y achubascado de los otros dias. El termómetro desde uno y medio bajo cero hasta 10° sobre el grado de la congelacion: la columna barométrica marcando las mismas oscilaciones que en la anterior semana; y la atmósfera anubarrada, con nieblas y con lloviznas

Las enfermedades observadas en estos dias han sido las propias de la estacion. Muchos catarros de todas especies; fiebres catarrales, gástricas y mucosas; algunas intermitentes de tipo cuartanario, y no pocas flegmasías de los tejidos fibrosos y órganos parenquimatosos, constituyendo bastantes casos de pleurodinias, dolores reumáticos y gotosos, neumonías, hepatitis y nefritis. Siguieron observándose algunos enfermos de viruelas, sarampion, anginas y erisipelas, aunque no fueron tan frecuentes como en las semanas anteriores. La mortandad, si bien escasa respecto á los enfermos de dolencias agudas, sucedió lo contrario en los que las padecian de una manera crónica.» (*Siglo Médico.*)

Acaba de publicarse por la direccion general de Correos la Carta de Correos y postas de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Es un trabajo muy curioso y sobre todo útil. Conforme se va estableciendo el correo diario en todos los pueblos van apareciendo estos mapas, cuya coleccion, si no recordamos mal, comprende ya las provincias de Madrid, Segovia, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Santander, Oviedo, las cuatro catalanas y algunas otras.

Desde 1.° de Enero, el servicio de las dos expediciones mensuales para la conduccion de la correspondencia desde Cádiz á las islas Canarias, en buques de vapor, se sujetará al siguiente itinerario: Salida de Cádiz, dias 2 y 17 de cada mes, á las cuatro de la tarde.—Llegada á Santa Cruz de Tenerife, los dias 6 y 21, á las seis de la mañana.—Salida para las Palmas (Gran Canaria), los mismos dias á las doce de la noche.—Llegada á las Palmas, los dias 7 y 22 al amanecer.—Regreso de las Palmas á Santa Cruz de Tenerife, los dias 8 y 23 á las doce de la noche.—Llegada á Santa Cruz de Tenerife, los dias 9 y 24 al amanecer.—Salida para Cádiz, los mismos dias á las cuatro de la tarde.—Llegada á Cádiz, á los cuatro dias siguientes al amanecer.

Este servicio es ademas del que prestan los buques-correos para las Antillas, que tocan tambien en su viaje de ida en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz los dias 10 y 25 de cada mes.

Parece que el viérnes empezará á darse la paga de Diciembre á todas las clases que cobran del Estado.

Ha sido puesto á disposicion del señor juez del distrito de la Universidad, por quien se hallaba reclamado, un licenciado de presidio llamado Rafael Galan, quien por medio de circulares apócrifas habia estafado algunas cantidades, á pretexto de cierta suscricion abierta á favor de Su Santidad y del Rey Francisco II.

A este tal le llama un periódico piamontófilo de esta córte, un *neo*, sin observar qué género de simpatías tienen en el verdadero pueblo español las causas de aquellos Soberanos cuando sirven de punto de partida para la especulacion de los *desamortizadores sin la voluntad del dueño*.

A ruego de personas respetables, volvemos á llamar la atencion sobre la costumbre que se observa de estampar la imágen de la Vírgen en las cajetillas de fósforos. Estas cajetillas van generalmente, cuando no sirven, al suelo ó á la basura, resultando que la imágen que llevan, siendo la más venerada despues de la de Dios entre los cristianos, está expuesta á ser pisada por cualquiera como la más despreciable. La intencion del fabricante es sin duda la de tener por abogada á tan excelsa Señora; pero de colocarla en su establecimiento con tan laudable fin á exponerla á verse escarnecida, va gran diferencia, por lo que es de esperar que, en vista de estas observaciones, se evite en lo sucesivo semejante profanacion.

Desde mañana hasta pasado Navidad, habrá en la iglesia del colegio de Loreto Misas de aguinaldo, en que cantarán villancicos las señoritas educandas.

El viérnes celebrará la congregacion del Corazon de Jesus, sita en la iglesia de Santo Tomás los ejercicios mensuales de su instituto. A las 10 de la mañana se manifestará á S. D. M., celebrándose á continuacion el Santo Sacrificio de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva.

Por la tarde á las tres y media, despues de exponer al Santísimo Sacramento y rezar la Estacion Mayor, se leerá un punto de meditacion, y á continuacion el Santo Rosario y el sermon, que pronunciará D. Hilario Guerrero, cantándose el Santo Dios y *Tantum Ergo* para la reserva.

Uno de estos dias fueron depositadas en la capilla del palacio episcopal de Barcelona las sagradas reliquias de San Pio el Magno, mártir, y de San Mariano, niño, que se conservaban en la iglesia catedral desde 1820. Están contenidas en unas como urnas de madera con cristales, y deben ser entrambas conducidas á Puerto Rico, de donde habian sido ya reclamadas por el Prelado de aquella diócesis D. Mariano Rodriguez de Olmedo en 1820. San Pio está perfectamente conservado, en especial las vestimentas. De San Mariano sólo se conserva la cabeza.

El dia 12 se celebraron en la parroquial iglesia de Nuestra Señora de la Merced, en Barcelona, las solemnes honras fúnebres dedicadas por los antiguos alumnos del colegio de Soreze y las familias de los que actualmente se educan en el mismo, en sufragio del alma del Padre Lacordaire.

El templo estaba rica y severamente enlutado, alumbrándolo profusion de flameros y hachas de cera.

La concurrencia era numerosa y distinguida, como era de presumir sabiendo quiénes eran las personas que costeaban la funcion á la buena memoria del ilustre finado.

No hubo, como se habia indicado, oracion fúnebre.

Por si acaso hay por las provincias algun incáuto á quien haya seducido el brillante *puf* dado por *La Correspondencia* á Mr. Rarey, poseedor que se decia de un secreto para domar caballos cerriles, les diremos, que el tal señor no ha demostrado en Madrid la poderosa habilidad que le atribuye la fama europea. El potro de la propiedad de S. M. la Reina, por cuya educacion ha recibido la enorme suma de 19,000 rs., ha vuelto á la dehesa de Aranjuez, tan cerril y salvaje como cuando se puso en las manos de Mr. Rarey.

Parece que se van á colocar en la Puerta del Sol, á igual distancia de la fuente, dos grandes farolas con elevados candelabros, semejantes á los que hay delante del edificio de las Córtes, para que, sirviendo de adorno, den por la noche á los extremos de aquella plaza la claridad de que ahora carecen.

La draga que funciona en Alicante para la limpia de aquel puerto, continúa sacando proyectiles y útiles de guerra de todas formas y tamaños: anteayer extrajo un cañon de hierro de unos cinco palmos de longitud, perfectamente conservado.

Parece que algunos capitalistas han comprado solares en las afueras de la puerta de Atocha para edificar casas, formando allí un pequeño barrio. Con este motivo nos indican, y así lo hacemos presente, lo mucho que convendria el que se diera igual destino al barranco de Embajadores y demas terreno comprendido dentro de la cerca inmediata al portillo de Valencia, pues en aquella parte escasean las habitaciones para los empleados del ferro-carril, y el que invirtiera en esto sus fondos podia contar con ganancia segura.

El *Comercio* de Alicante dice que es inexacta la noticia de haberse verificado en aquel puerto un desembarco de cien mil napoleones falsos

Existiendo todavía en Galicia bastante número de onzas de oro de las que segun una pragmatica de fines del siglo pasado, tienen el aumento de un real sobre las puestas en circulacion posteriormente, se ha dado órden para que conforme vayan entrando en las cajas del Gobierno, se retengan y envien oportunamente á Madrid para refundirlas y convertirlas en monedas arregladas á la ley vigente.

En el mes de Setiembre se han pescado en el golfo de Panama las dos perlas más hermosas que se hayan visto desde memoria de hombre. Una de ellas, que pesa cuarenta carats, ha sido comprada por un comerciante de Panamá. La otra, que todavia es mayor, tiene la forma de una pera y es de magnífico color.

La pescó un negro, es de un valor extraordinario, y segun los inteligentes comparable tan sólo á la que Vasco-Nuñez de Balboa regaló en su tiempo al Rey de España. Esta se ha ofrecido á la Reina de Inglaterra por un precio muy elevado.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente lista de los individuos del Clero acreedores al Estado por la Deuda del personal, que tienen sus créditos corrientes:

Diócesis de Barbastro. D. José Gonzalez.—Don Ramon Isaac.—D. Gregorio Martinez.—D. Andrés Mateo.—D. Juan Menac.—D. Joaquin Moré.—D. Valero Olivera.

Diócesis de Leon. D. Manuel de la Cortina.

Diócesis de Palencia. D. Manuel Ayuso.—Don José Alonso.—D. Manuel Arija.—D. Celedonio Ayala.

Diócesis de Pamplona. D. Pedro Larrayoz.—D. Miguel Martin Urdanoz.

Diócesis de Salamanca. D. Santos Alonso.—Don José Diaz.—D. Miguel Dieguez.—D. Cayetano Elena.—D. Elias Engelmo.—D. Fidel Escudero.—Don Miguel Fuentes.—D. Rafael Fuente.—D. José Pelayo Fagil.—D. Lorenzo Falcon.

Diócesis de Sevilla. D. Ramon Barbero.—Don Andrés de Leon.—D. Juan Bautista Morales.—Don Andrés Isaias Santos.—D. Alonso Torres.—Don Antonio Olivar Valiente.

Diócesis de Barbastro. D. José Paul.—Don Martin Pecondon.—D. Fernando Perez.—D. Vicente Riazuelo.—D. Pedro Raba.—D. Joaquin Salanova.—D. Miguel Santafé.—D. Pedro Santaliestra.—D. Melchor Sanz.—D. Juan Socasan.—D. Bruno Friginer.

Diócesis de Burgos. D. Juan Antuñanos.—Don Ramon Bárcena.—D. Primo Feliciano Serrano.

Diócesis de Cartagena. D. Pedro Lúcas Asensio.

Diócesis de Cuenca. D. Pedro Ventura Dénia.

Diócesis de Jaca. D. Mariano Gil.—D. Matías Javierre.

Diócesis de Leon. D. Ildefonso Alonso.

Diócesis de Lugo. D. Juan Domingo Fernandez.—D. Joaquin Felipe Salgado.

Diócesis de Plasencia. D. Juan Mediavilla.

Diócesis de Salamanca. D. Alonso Vicente Bajo.—D. Benito Cuéllar.—D. José Fernandez Gorfor.—D. Emeterio García.

Diócesis de Segovia. D. Santiago Anaya.—Don Pedro Luengo.

Diócesis de Sevilla. D. Cristóbal Nuñez.

Diócesis de Barbastro. D. Antonio Abad.—Don Vicente Aguilar.—D. Antonio Vidal.—D. Pedro Vidal.—D. Pascual Villa.—D. Joaquin Umiyales.

Diócesis de Búrgos. D. Antonio Vijarra.

Diócesis de Lugo. D. Manuel Gay.—D. Manuel Garcia Seijas.—D. Pedro José Gonzalez.—D. Manuel Nuñez Pardo.—D. Alejandro Antonio Perez.—D. Gregorio Jacinto Rosal.—D. José Serrano.—D. Pedro Vilella.—D. Francisco Antonio Vazquez.

Diócesis de Málaga. D. Juan Lopez Robles.—D. Agustin Medina.—D. Antonio Santiago.

Diócesis de Sevilla. D. Pablo Segura.

Diócesis de Toledo. D. Pablo Lopez Frueste.—D. José Lozano.—D. Nicolás Lopez.—D. Juan José Lara.—D. Pedro Leal.—D. Víctor Muñoz.—D. Francisco Mohedano.—D. Eusebio Martinez.—D. Pedro Mateos.—D. Casto Martin Mormende.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *La fiesta de la Expectacion de Nuestra Señora ó Nuestra Señora de la O.*—Témpora.

SANTO DE MAÑANA. *San Nemesio, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde se cantarán vísperas solemnes á Santo Domingo de Silos, y reserva.

En Loreto y en Nuestra Señora de Gracia, habrá Misa mayor, con acompañamiento de instrumentos rústicos.

Prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de la O, en la parroquia de San Luis, predicando en la Misa mayor D. Pedro Regalado Ruiz, y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

En la iglesia de San Juan de Dios, continúa tambien por la noche la novena de Santa Lucía, predicando D. Patricio Paramo.

En las iglesias de San Ignacio y Monserrat, se hará por la noche la duodena de San José; y en la Bóveda de San Ginés habrá tambien por la noche ejercicios con sermon.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Buen Suceso en la capilla de Palacio, ó de las Victorias en la Encarnacion.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

CONSTANTINOPLA, 16.

Continúa la crisis comercial. El embajador de Inglaterra, parece que ha pedido á su Gobierno 25 millones (¿De francos ó de libras esterlinas?) para auxiliar al Gobierno turco.

NUEVA-YORK, 7.

Los periódicos aseguran que el presidente Lincoln ha manifestado que quiere ser prudente en sus relaciones internacionales; que no hay temor de guerra á ménos que la Gran-Bretaña no se empeñe en buscar pretexto á hostilidades.

SOUTHAMPTON, 18.

El Gobierno ingles ha mandado armar los buques de la marina Real apostados en el Cábo de Buena Esperanza.

TURIN, 17.

Vuélvese á hablar de la dimision de Ratazzi, presidente de la Cámara.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 17 *de Diciembre de* 1861.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se lee una proposicion del Sr. Sierra pidiendo un voto de censura, por haber formado el Gobierno el tratado de triple alianza con motivo de la cuestion de Méjico, sin haberlo debatido ántes en las Cámaras.

El Sr. CANTERO pide al Gobierno explique la salida del señor ministro de Fomento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, en la salida del señor marques de Corvera del ministerio de que formaba dignamente parte, no ha influido absolutamente ninguna cuestion política, ni tampoco el que el Gobierno se negará á aprobar el exceso de gastos que ha habido este año respecto á carreteras, aunque aparecia uno de 60 millones para cubrir compromisos contraidos hasta fin de año. En el Consejo se acordó trasferir el crédito de 24 millones señalados para puertos y los cuales no se habian gastado; y además se acordó presentar un proyocto de ley pidiendn 60 millones. Por consiguiente, la salida del señor marques de Corvera no se refiere á la cuestion de las cantidades necesarias para atender al gran desarrollo dadn á las nbras públicas.

Al tratarse de los presupuestos para 1862, pidió el ministro de Fomento la suma que creyó necesaria para cubrir el importe del presupuesto extraordinario de carreteras, y para satisfacer las contratas consecuencia de las mismas. Creo que pidió el señor marques de Corvera 180 millones para carreteras, ademas de la suma necesaria para aprovechamiento de aguas y conservacion de puertos. Discutióse este punto en el Consejo; y el ministro de Hacienda manifestó la dificultad de cubrir el presupuesto extraordinario que cada ministro pedia para su respectivo departamento, porque la desamortizacion no produce actualmente más que una cantidad dada; atendido lo cual, y considerando ademas el estado de las plazas ó mercados de Europa, el cual no permitia hacer operaciones de crédito en las condiciones que marca la ley de los 2,000 millones, manifestó asimismo que no podia asignarse á Fomento la suma que pedia. Reconoció hasta cierto punto esto mismo el señor marques de Corvera, añadiendo, sin embargo, que no pudiendo dejar de atender á las carreteras, le era absolutameute necesaria la suma que pedia.

Eutónces creo que propuso el señor ministro de Hacienda se asignaran 90 millones para ese servicio, con los cuales y con otros 20 millones que estaban concedidos para aprovechamiento de aguas, más la parte que no se habia consumido de lo señalado para puertos, habria un total con que podria atenderse á las carreteras. El señor ministro de Fomento dijo á su vez que no era bastante á hacer frente á todos los compromisos relativos á obras públicas, por lo cual, no queriendo aceptar la responsabilidad de dejar al aire atenciones y servicios de mucha importancia, se veia en el caso de presentar la cuestion diciendo que si no se le concedia la suma que presupuestaba para obras públicas, se veia en el caso de retirarse; y como entónces manifestase el señor ministro de Hacienda no ser posible acceder á la demanda de Fomento, el señor marques de Corvera presentó su dimision.

Tal es, dicho con toda sencillez, la historia de lo ocurrido, por lo cual nada tengo que añadir á lo que acaba de oir el Senado.

El señor marques de CORVERA dice que el motivo de su retirada ha sido motivada, porque, habiendo 160 millones para cubrir las obligaciones pendientes, obligándose á no emprender ninguna nueva carretera; pareciendo mucho, se le ofrecieron primero 60 y luego 75 millones, con lo que no se conformó, porque era imposible atender á los compromisos creados, por lo cual creyó necesario retirarse; pues de otro modo su decoro se hubiera perjudicado, y declara que este ha sido el motivo de su separacion, por mas que le haya sido doloroso y haya podido dar pábulo á las opsiciones para hacer al Gabinete nuevos cargos. Niega las demas hablillas que han circulado, y añade que no sólo no se ha extralimitado de lo acordado por las Córtes, ó sea de los 448 millones de créditos, sino que solo ha gastado 180, que son los recibidos por Hacienda.

Para probar que no se ha extralimitado en las obras encomendadas á su cuidado en los tres años, dice que, á pesar de las mejoras de los puertos y faros, ha gastado siempre ménos de lo presupuestado, habiéndose construido 2,800 kilómetros de carreteras, y no habiendo gastado nunca la cifra de que podia disponer; declara que el Gobierno es querido del pueblo y espera que se dé más ensanche al presupuesto de Fomento para que no se queden sin trabajo 170,000 familias.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS fija la cuestion diciendo, que reconoce los servicios hechos al pais por el señor marques de Corvera; pero que lo que habia que resolver era, si lo que pedia cabia dentro de lo que debia gastar en el año 1862 de la parte que le correspondia del presupuesto extraordinario de los 2,000 millones, sin tener que recurrir á las Córtes, y manifiesta que del presupuesto de Guerra rebajó 25 millones más que pedia, porque el ministro de Hacienda dijo no podia pagarlos, y por lo tanto, debió el señor ministro de Fomento circunscribir su peticion, y no comprometerse á más de lo que permitia el crédito ejecutar en ocho años.

El señor marques de CORVERA dice que el motivo de la queja, fué que no habia proporcion entre lo que pedian Guerra y Marina y lo que se daba á Fomento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice, que los acuerdos se han tomado en Consejo conforme á las necesidades del servicio, y entónces no hubo oposicion por S. S., y concluye diciendo que debió haber llevado al Consejo las obligaciones que pensaba contraer para que las aprobara.

El Sr. CANTERO rectifica.

Se lee el proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, quedando en que se señalará dia para su discusion.

Orden del dia: Se lee la proposicion del señor marques de Novaliches para que se nombre una comision que informe sobre el último tratado celebrado con Marruecos.

El señor marques de NOVALICHES dice va á ocuparse de la guerra de Africa bajo el punto de vista político; manifiesta que el origen de ella fué la falta de cumplimiento por parte del Imperio marroquí de los tratados celebrados con España, y especialmente del de 1845; refiere los hechos ocurridos y censura se pasase el Estrecho ántes de tener todos los materiales necesarios, y que no se levantasen fortificaciones en la embocadura del rio Martin como base de las operaciones militares y de las negociaciones futuras; observa que en la primera conferencia se pidió como base para tratar, la cesion de Tetuan y su territorio á la Reina de España, y que todo hizo creer que el Gobierno y el general en jefe opinaban así; despues se fijó como base para el tratado de paz que se verificaria que no se abandonaría Tetuan hasta que se pagara toda la indemnizacion, celebrándose y ratificándose el tratado, faltando el art. 45 de la Constitucion, y que el Senado le aprobó por no desairar la firma de S. M., pues ya no podia hacer otra cosa que lo que hizo.

Se suspende la discusion pasadas las horas de reglamento, á las cinco y cuarto de la tarde.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Sesion del dia 17 *de Diciembre de* 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. VALDES MON pidió que constase sn voto conforme con la mayoría en la sesion de ayer.

El Sr. CARDERO agregó el suyn al de la minoría. Lo mismo declaró el Sr. Sagasta que hacia el Sr. Montesino.

El Sr. OLOZAGA trata de defender á los señores taquígrafos de algunas alusiones que cree haberseles hecho en un discnrso pronunciado en dias anteriores, adhiriéndose á sus palabras el señnr Goicoerrotea, como secretario.

El Sr. DAVILA: Pido autorizacion para contestar á las alusiones qne se me han hecho en la discusion del mensaje á la Corona.

Consultado el Congreso, se concedió la palabra al Sr. Dávila.

El Sr. DAVILA: Se ha dicho, señores, en otra parte, que yo era un candidato impuesto al distrito de Loja. Yo estoy dispuesto á probar qne he pagado siempre allí más contribucion qne todns los dipntados juntos que ha habido por Loja desde que hay Gobierno representativo. Se dice tambien que soy desconocido: yo, señores, vivo en un pueblecito de mi propiedad en el centro del distrito. Véase si seré desconocido allí, y es extraño que al cabn de tres años se venga á querer desahogar contra mí el mal humor producido por una derrota electoral en cierto personaje.

El Sr. MOYANO: Pido la palabra para defender á un ausente.

Consultado el Congreso, se acordó conceder la palabra al Sr. Moyano

El Sr. MOYANO: Habiéndose permitidn al señor Dávila, con infraccion del reglamento, aludir á lo que se ha diche en el otro cuerpo por un personaje, debn preguntar á dicho señor quién es el personaje á qne se refiere, para poder hablar ya con seguridad.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Dávila no ha dicho donde se ha hablado de S. S.

El Sr. DAVILA: En mi poca costumbre de hablar en público, creia que haria mal en nombrar las personas; pero si se me permite, diré que me refiero al señor duque de Valencia.

El Sr. MOYANO defiende al duque de Valencia.

El Sr. RIBO dirije una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre administracion de justicia, á la que se reserva contestar el señor Negrete.

El Sr. ZORRILLA dirije una pregunta al señor ministro de Hacienda sobre una cuestion referente á la contribucion de consumos, ocurrida en un pneblo de su distrito.

El Sr. SALAVERRIA le da algunas explicaciones que no satisfacen al Sr. Zorrilla, quien se reserva presentar una proposicion sobre los dos extremos que abarcan sus indicaciones.

El Sr. CALVO ASENSIO se queja de que las secciones no han nombrado presidentes y secretarios.

El señor secretario GOICOERROTEA dice que no ha podido hacerse por efecto de la discusion del mensaje; pero que esta tarde se reunirán á este fin las secciones.

El Sr. CALVO ASENSIO pregunta al señor ministro de Hacienda qué es lo que entiende por contribucion directa.

El Sr. SALAVERRIA manifiesta que es una pregunta á la que ni aun lns más acreditados economistas saben contestar de un modo fijo; y añade, que si el diputado de la minoría precisa más su deseo, y declara el objeto qne encierra, podrá dar alguna contestacion.

El Sr. CALVO ASENSIO dice que tiene por objeto formar opinion acerca de las persouas que disfrutan el derecho electoral.

El Sr. POSADA HERRERA declara que las dudas del Sr. Calvo Asensio están definidas en la ley electoral, y que compete á los consejos provinciales hacer ciertas aclaraciones y aplicar la ley.

Los Sres. Garrido, Ballesteros (D. Mariano), Carrías y Burriel, dirijen tambien pregnntas alnsivas á un expediente de venta de bienes nacionales, á autorizacion para procesar á los funcionarios públicos por ciertas faltas en un ferro-carril y á la falta de licencias de uso de armas en algunos pneblos.

A estas preguntas satisfacen los Sres. Salaverria y Posada Herrera.

El Sr. ZORRILLA annncia nna interpelacion referente á un colegio establecido en el Escorial.

El Sr. POSADA HERRERA dice que puede explanarla desde luego si gusta.

El Sr. ZORRILLA dice qne es particular que á la minoría progresista le toque siempre ciertas cnestiones que dan lugar á interpelaciones especiales y ocasion á las calificacinnes de poco afectos á instituciones determinadas; calificaciones que considera injustas. Asegura que el colegio a qne alude encierra profesores que carecen de los títulos necesarios; y que hay más religiosos de varias órdenes y Capellanes de los que se permite por la autorizacion concedida al establecimiento. Añade que este colegio se encuentra en condiciones anómalas y extra-legales; que no se ha qnerido conceder el local á los escolapios.

El Sr. POSADA HERRERA cree que no se debia haber traido la cuestion al terrenn que se ha conducido; extraña que el único establecimiento que ha tenido que censurar S. S. sea éste; dice que ciertos hombres ven en todo la mano de la reaccion; que el colegio que se combate no tiene obligacion de tener mas asignaturas que las que á su creador convenga; que se ha organizado con precipitacion y le faltan, tal vez por esta razon, catedráticos para explicar materias que actualmente no explican; que los Capellanes nbran de un modo meritorio empleando sus ócios en instruir á la juventud; que aunque enseñan teología no puede considerarse el establecimiento como seminario conciliar; que si es cierto que los escolapios prestan grandes servicios, no tienen el derecho exclusivo de que se les confie la enseñanza.

Los Sres. Zorrilla y Posada Herrera rectificaron.

El Sr. FIGUEROLA aconseja al señor miuistro que examine el expediente relativo al colegio en cuestion; dice que el Gobierno, en España, donde no hay libertad de enseñanza, debe cuidar de que cumpla las condiciones con que se autorizó la creacion de ese colegio, la persona á quien se otorgó, que es el reverendo Padre Claret. Dice que se han conferido primeras órdenes en el Escorial á estudiantes de aquel colegio, y que ahora el metropolitano presenta dificultades para reconocerlas.

El Sr. AGUIRRE asegura que el colegio tiene todo el carácter de seminario: que si parte de la juventud prefiere estudiar en los seminarios, como ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, consiste en que las favorables condiciones de estos permiten ciertas economías á esa misma juventud, y se ocupa de algunas razones aducidas por el ministro de la Gobernacion, combatiéndolas bajo el punto de vista del derecho canónico.

El Sr. POSADA HERRERA demuestra con el artículo 151 del reglamento de estudios, que en los colegios privados se pueden hacer ciertos estudios que no tendrán validez académica cnando los profesores carecen de los títulos necesarios.

Recuerda que las universidades tenian ántes el doble carácter civil y eclesiástico; cree que si se admite que los estudios hechos en las universidades sirvan para la carrera eclesiástica, seria preciso admitir los que se hacen en los seminarios para las carreras civiles.

Juzga conveniente que se establezca cierta armonía entre la Iglesia y el Estado, respecto á la enseñanza; y dice que hay asuntos á cuya solucion podrian caminar de acuerdo el Gobierno y la oposicion; pero tratándolos en otra forma.

Los señores Aguirre, Zorrilla y Sagasta, rectifican.

El duque de TETUAN, atendiendo á los intereses y deseos del pueblo, pide que se dedique el Congreso á la discusion de los presupnestos tres ó cuatro horas diarias.

El Sr. CASTRO (D. Alejandrn) se queja de que se hayan presentado tarde los presupuestos.

El Sr. POLO siente que no se puedan presentar consideraciones extensas por la premura del tiempo.

El Sr. SALAVERRIA manifiesta que podrán presentarse, y que el Gobierno está dispuesto á escucharlas.

Se lee el dictámen de la comision de presupnestos, sobre gastos del ministerio del Estado.

El Sr. MADOZ hace una aclaracion acerca de los tres individuos de la minoría progresista que han tomado parte en el examen de presupuestos, diciendo que creen conveniente una autorizacion para percibir los presupuestos.

El general O'DONNELL dice que se presentará un proyecto de ley autorizando al ministerio para plantear los presupuestos con arreglo a la ley aprobada para el año actual, miéntras se discute por ámbas Cámaras la nueva ley.

Se acuerda que el Congreso se reuna en secciones, y se levanta la sesion á las seis y veinte minutos.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 56	á 62 rs.
Cebada nueva. . . .	de	á
Idem vieja.	de 32	á 34
Algarroba.	de	a 44

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *¡La buena alhaja!*—Baile.—*Andarse por las ramas.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Entre mi mujer y el negro—El primer vuelo de un pollo.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *El juramento.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Los palos deseados.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *Un Corpus de Sangre.*—Baile.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*Paris*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Aunque nos parece demasiado pronto para que se sepa nada de lo que haya podido contestar el Gobierno de Washington á las reclamaciones de Inglaterra, ello es que el telégrafo de Liverpool nos dijo ayer, con referencia á noticias de Nueva-York fecha 7, que los periódicos de esta última capital aseguraban haber manifestado Lincoln al Gabinete ingles deseo de seguir una política prudente y conciliadora, con la cual se promete evitar la guerra á ménos que la Gran-Bretaña no busque pretextos para hacerla inevitable.

Verdaderamente, si nada más que esto ha respondido Lincoln á las reclamaciones de Inglaterra, bien puede considerarse tal respuesta como una evasiva, pues el Gabinete ingles no pregunta si Lincoln quiere ó no ser prudente, sino si quiere ó no satisfacer á Inglaterra, poner en libertad á los comisarios capturados é indemnizarlos de los perjuicios que se les hayan causado. Ahora bien, la verdadera respuesta que el Gobierno de Washington parece haber dado á estas reclamaciones concretas, es ascender al capitan del *San Jacinto* al grado de comodoro (almirante); y en cuanto al Congreso federal, no sólo ha dado un voto de gracias al dicho capitan, sino que ademas ha votado una proposicion recomendando al Gobierno que, léjos de soltar á los comisarios del Sur capturados por aquel buque, los encierre en los calabozos de los reos condenados á muerte. Por consiguiente, quien parece, no ya buscar pretextos, sino dar fundadísima causa para que la guerra sea inevitable, es evidentemente el Gobierno americano; y esto supuesto, más parece sarcasmo insolente que otra cosa la manifestacion que se dice hecha por Lincoln en respuesta á las reclamaciones de la Gran-Bretaña.

Continúa hoy, por tanto, habiendo razon plausible para que en Inglaterra se tenga la guerra como inevitable é inminente. Pero nosotros sin embargo insistimos en que se espere á conocer lo verdaderamente respondido por el Gobierno de Washington al *ultimatum* del embajador ingles; y esto no se sabrá hasta fines del mes corriente.

Entretanto llamamos la atencion sobre una noticia que nos comunica el telégrafo de Paris, y que, de ser cierta, merece ser atendida: hablamos de la relativa á los 7 ú 8,000 hombres de tropas francesas que aguardan en la Martinica la llegada de la escuadra de su nacion para incorporarse á ella y marchar á la expedicion de Méjico. Si la memoria no nos es infiel, cuando se trató de la expedicion combinada de Francia, Inglaterra y España contra Méjico, no pensaba el Gobierno frances contribuir á ella más que con 3 ó 4,000 hombres que al efecto se embarcaron oportunamente en los puertos de Francia; hoy piensa en agregar á estas fuerzas los 7 á 8,000 hombres que tiene en la Martinica. Suponemos que Inglaterra no echará en saco roto esta agregacion: nosotros nos limitamos á consignarla.

La epidermis de los liberales parlamentarios de Austria parece tan delicada como la de todos los miembros de su tribu derramados sobre la haz de la tierra, pues han creido necesario atajar, por medio de una advertencia, al periódico de Viena la *Presse* para que no siga en sus reiterados ataques contra la Cámara alta. Veremos si aquellos señores se muestran tan celosos para atajar los reiterados ataques que el flamante Parlamento austriaco ha dirijido contra la sociedad al redactar el famoso *Edicto de Religion* que ha provocado la unánime protesta de todos los Obispos del Imperio.

Verdad es que en los tiempos que corren, lo único que puede ser impunemente atacado es la sociedad y la Religion; pero guárdense los incautos de rozar siquiera la piel de los *poderes constituidos*. Testigo y ejemplo S. M. Imperial Napoleon III, bajo cuyo cetro glorioso no deja de emplearse medio alguno para insultar á la Iglesia y á todo género de legitimidad; pero cuyo Gobierno, en cambio, á pesar de estar basado en los grandes *principios liberales* de 1789, no vacila en destituir á todo un profesor de literatura en Lyon, el Sr. Laprade, porque se ha entretenido en componer unos versos que dicen que son injuriosos al Emperador. Si el Sr. Laprade se hubiera limitado á emplear su vena poética en negar á Dios, ó lucir su oratoria escribiendo contra el Papa folletos como cualquiera de los hilvanados bajo el patrocinio de Napoleon, léjos de ser destituido, habria sido honrado como Lagueronniere, por ejemplo, con el gran cordon de la Legion de honor y con ingreso en la Cámara senatorial.

El liberalismo de este *hijo del pueblo* llamado Napoleon III, es lo más cómodo del mundo, pues miéntras le sirve con maravillosa ductilidad para proteger á salteadores de reinos, y para disolver sociedades católicas de caridad, en nada le estorba para poner mordaza á periodistas y para destituir á profesores, que dan en cultivar las musas por el estilo del Sr. Laprade. En cuanto á los *neo-católicos* que gustamos de imitar el ejemplo de los grandes hombres, no olvidaremos esta marcialidad con que el César frances despacha á profesores poetas. Veremos qué opina sobre el caso el Sr. Castelar.—T.

TELEGRAMAS.

Viena, 17.

La *Presse* de Viena ha recibido una advertencia por los reiterados ataques contra la Cámara alta.

El canciller de Hungría no asistirá á la discusion del presupuesto.

Berlin, 17.

El *Diario oficial de San Petersburgo* publica una nota enérgica contra la entrada de los austriacos en la Sutorina.

Turin, 17.

El *Movimento* publica una carta de Garibaldi á la Asamblea del provedimento de Génova. Dice entre otros párrafos: «Estamos cerca de la solucion final de la cuestion nacional. A pesar de los obstáculos creados por el enemigo, por falsos amigos y por los miedosos, debemos acabar de una vez. Callen las rivalidades individuales y dejemos á la historia que juzgue nuestros hechos. Démonos solemnemente punto de reunion en el último campo de batalla al lado de nuestro valiente ejército, y este hallará en nosotros dignos compañeros suyos. El concurso fraternal de todos es la garantía de la victoria.»

Se da por seguro que Francia trata de que Francisco II salga de Roma, que se considera aquí como el foco del partido reaccionario.

Se dice que Mazzini está enfermo.

Segun el *Pungolo*, en vista del acuerdo que existe entre Austria y España respecto á la cuestion italiana, Francia é Inglaterra han asegurado á Italia que no la privarán nunca de su apoyo.

Bucharest, 17.

Los ministros han abierto la Asamblea válaca. El Príncipe está en Jassy. Se espera el firman para unir las Cámaras.

Lóndres, 17.

Se asegura que el capitan del *San Jacinto* ha sido ascendido á comodoro por su comportamiento con el *Trent*.

Son falsas las noticias maliciosamente inventadas en Nueva-York de que los colonos del Sur quemaban los depósitos de algodones, y los esclavos las cosechas y los edificios.

Los Estados-Unidos hacen armamentos considerables, y se preparan por todos los medios á la defensa. No sólo interrumpen el servicio regular de vapores con Inglaterra, sino que ha sido informado el comercio del Havre de que el *Fulton*, que estaba para llegar, no haria más viajes, pues el Gobierno le ha fletado para trasportes militares.

Dicen los principales periódicos que á fines de Diciembre llegarán á Inglaterra ó los comisarios capturados ó lord Lyons, y que en este último caso empezará inmediatamente la guerra. Todo el mundo espera esto último.

La Reina goza de salud.

Se espera al Rey de los belgas, al de Hannover y á la Princesa de Hohenlohe.

Paris, 17.

Mr. Laprade, profesor de literatura francesa en Lyon, ha sido destituido por haber compuesto versos injuriosos al Emperador.

El Congreso americano, no sólo ha votado gracias á Wilkes, sino que ha votado ademas una resolucion recomendando al Gobierno que encierre á los dos comisarios en los tombs, calabozos destinados á los condenados á muerte.

Las elecciones primeras para la presidencia de la república del Perú, han sido favorables al general San Roman.

Dicen de la Martinica que en Port de France esperaban de 7000 á 8000 hombres la llegada de la escuadra francesa que va á Méjico, para reunirse á ella.

Lóndres, 18.

Las noticias de Santo Domingo aseguran que en Gonaives (Haiti) ha ocurrido una insurreccion, pero que ha sido reprimida. Se ignoran detalles.

Paris, 18.

El 3 interior español, á 47 10; el 3 exterior á 00 0[0; la diferida, á 00 0[0, y la amortizable, á 00 0[0; el 3 frances, á 67-10, y el 4 1[2 á 94-50.

Lóndres, 18.

Los consolidados quedaban de 90 1[8 á 1[4.

De París escriben con fecha 14 á *El Contemporáneo*, entre otras cosas lo que sigue:

«Hoy se ha reunido en las Tullerías el Consejo de ministros, presidido por el Emperador, asistiendo tambien el Príncipe Napoleon y los señores Troplong y Morny.

El Sr. Fould asistirá, segun dicen, como senador, á las sesiones durante las cuales se discuta el proyecto de *Senatus-consulto*, y se asegura que tomará parte en la discusion. Créese que usará la palabra en nombre del Gobierno.

Van llegando á Paris muchos diputados, y casi todos los dias celebran reuniones en el palacio Borbon.»

«En los salones de M. Thiers, cuentan que hace poco, hablando el Emperador Napoleon con el Príncipe de Metternich, decia: «Conozco al fin que la unidad italiana es verdaderamente impracticable; será preciso volver á la confederacion de Villafranca con algunas modificaciones indispensables, en vista de los acontecimientos.

—¿Y á quién pondreis en el Trono de Nápoles? dijo el Príncipe.

—A Francisco II, que lo tiene ya bien merecido.»

No garantizo á Vds. la autenticidad de estas palabras, aunque, como dejo dicho, no falta quien se las atribuye al Emperador.

Mi corresponsal de Roma me escribe, con fecha del 11, diciéndome que el efecto de las promesas hechas en nombre del Emperador por el general Goyon y el marques de Lavallette, se ha destruido en gran parte con las delaraciones de los señores Rattazi y Ricasoli, á propósito de su acuerdo en esta cuestion con el Gobierno frances.

Esta es, sin duda, la causa del retraimiento de la córte de Roma, que ha suspendido la partida de Mr. Chigi á Paris.

El reconocimiento del reino de Italia por Bélgica ha sido asimismo causa de que no haya salido para Bruselas el nuevo Nuncio.

En la próxima Alocucion de Su Santidad, se cree que se ocupará en primer término de los asuntos religiosos de Polonia.»

«Debe consignarse con satisfaccion que á medida que se aproxima el momento en que la querella entre América é Inglaterra va á dar de sí una lucha encarnizada ó un arreglo definitivo, aumentan las probabilidades de paz.

No hablaré á Vds. de la mision atribuida al general Scott, pero es lo cierto que se esperan resultados pacíficos. Las noticias más tranquilizadoras vienen de Inglaterra.

El Gabinete ingles se mostró al principio demasiado irritado en la manera de expresar sus quejas.

Lord Palmerston, como le ha ocurrido muchas veces durante su dilatada vida política, se condujo con una vivacidad enteramente juvenil, y se expresó con demasiada altivez. Con cualquiera otra Potencia habria producido su efecto este sistema; pero con los americanos puede comprometer la situacion. Así lo han comprendido en Lóndres, y el Gabinete ingles pretende obrar en interes de las Potencias neutrales y hasta propone mostrarse conciliador: hasta admitiria una mediacion.

La legacion turca se ha conmovido con la lectura del despacho que anuncia haberse declarado un pánico general en Constantinopla; y ha comunicado á los periódicos un despacho, segun el cual se habia restablecido perfectamente la calma. Deseamos que así sea.

Tambien deseamos resulte cierta la noticia de que José Karram, ha sido puesto en libertad, y de que este jefe maronita viene á Francia.»

Dándoles lecciones de Teología y Cánones dirijió el ministro de Justicia piamontes una circular á todos los Prelados de los territorios que hoy viven sujetos al bárbaro Gobierno del Rey excomulgado. Segun ántes de ahora hemos dicho, todos aquellos insignes Prelados sin excepcion, van contestando al ministro, si no como él se merece, al menos en la manera que su caridad les ha sugerido para anatematizar sus errores y castigar su atrevimiento. De estas contestaciones colectivas ya hemos insertado alguna: hoy insertamos la contestacion siguiente que al Sr. Minglettdan el Episcopado piamontes propiamente dicho, y el lombardo, tierra en donde el ministro de Justicia y demas apreciables colegas han creido fácil introducir el cisma.

Este notable documento, dice así:

«Excmo. Señor:

»Si V. E. se hubiera limitado á publicar por medio de la prensa su circular de 26 de Octubre último, dirijida á los ordinarios para excusar su conducta, los que abajo firman hubieran podido dejar de contestar á su circular, confiando este cuidado á la prensa religiosa que lo ha hecho ya, mereciendo el agradecimiento de los hombres de bien. Pero V. E. ha comunicado directamente su circular á los infrascritos, y esta es hasta cierto punto una provocacion, á la que deben contestar conforme á lo que les exijen Dios y la Iglesia.

»Esta provocacion arranca de un principio que puede calificarse de heterodoxo y en virtud del cual cualquier ministro, sólo por serlo de Cultos, cree tener derecho para señalar su conducta á los Obispos católicos, condenarlos, y, lo que es peor, desconocer el ministerio y el poder que han recibido de Dios.

»Los que abajo firman, protestando contra principio tan funesto, declaran á la faz del mundo que, en el ejercicio del ministerio y del poder que han recibido del Espíritu de santidad y de verdad para gobernar la Iglesia de Dios, no tienen ni pueden reconocer en la tierra otro poder y otro superior que el Soberano Pontífice Romano, Cabeza de la Iglesia católica y Vicario de Jesucristo.

»Esta declaracion basta para dar á conocer el caso que los que abajo firman hacen de dicha circular, y en su consecuencia creen poder dejar sin refutacion los asertos contrarios á los eternos principios de la justicia y la moral, y sin rebatir las calumnias en que abunda; las cuales son ménos injuriosas para los Obispos contra quienes se dirijen que contra la verdad, á la que se insulta en todas las líneas. Sólo hay un pasaje que sea verdadero en la circular de V. E., y es el que habla de la actitud unánime del Episcopado, de la mejor y mayor parte del Clero inferior y de la inmensa mayoría de los seglares, contraria al actual órden de cosas. Es este un hecho innegable que deberia inspirar graves reflexiones á un Gobierno católico que comprendiera su dignidad y su mision. V. E. llama á este estado de cosas *lamentable* y ha dicho que *no puede durar*; V. E., al hablar así, tiene plena razon.

»Nadie desea tanto como nosotros que tal estado de cosas cese; y si V. E. comprende la mision de los Obispos católicos, no dudará de ello. El Episcopado acepta todas las formas de gobierno; sólo se opone, sólo deja de reconocer aquellas que son contrarias á todos los principios de verdad y de justicia.

»Si se ha llegado á suponer que para que tal estado de cosas cesase, iban los Obispos á aprobar lo que su conciencia condena, faltando á su mision divina, violando los mismos deberes que han jurado cumplir, y mostrándose rebeldes á las santas leyes de la Iglesia y de su augusto Jefe, el ministerio debe tener entendido que nunca nos tendrá por cómplices suyos, aun cuando por ello espongamos nuestras vidas.

»Si á V. E. le parecen graves estas palabras, relea su circular, y se persuadirá de que un Prelado que tomara por regla de su conducta las doctrinas que en ella vierte, seria cismático, y aun otra cosa peor. Fuera de que debe tomarse en cuenta la circunstancia de que, aun cuando todos los Obispos las aceptaran, no por eso mejoraria el actual órden de cosas. El Gobierno sabe que, léjos de aliviar así los males de nuestra amada pátria, caeria sobre ella una nueva desgracia, la más lamentable para una nacion católica, á saber: la claudicacion de sus primeros Pastores, que seria escándalo inaudito en los anales de la Iglesia.

»No queremos atribuir á V. E. la intencion de señalarnos en su circular como objeto contra el cual debe dirijirse el ódio de la plebe; pero era fácil prever este peligro y era deber de V. E. prevenirlo. Este peligro atañe, por fortuna, solo á nuestras personas, y no á la autoridad de que estamos revestidos; y así, si en consecuencia ocurre alguna desgracia, se la perdonamos á V. E. desde ahora con todo nuestro corazon. Pero si V. E. ha creido arrancarnos por el terror lo que nunca podrá obtener por la persuasion, se equivoca, y nos atrevemos á decirle con un Padre de la Iglesia: «Nunca os habeis encontrado con un Obispo.»

»Nuestros pueblos son religiosos, y la Religion les ha enseñado á respetar á sus Prelados; pero, de todos modos, no podemos suponernos de mejor condicion que tenian los Apóstoles, los cuales fueron oprimidos, ultrajados y martirizados por el mundo. El Señor nos hará hallar en el sagrado carácter de que estamos revestidos, fuerza bastante para regocijarnos como ellos por las afrentas que suframos por Nuestro Señor Jesucristo.

»Somos de V. E., etc.

»Diciembre, 1861.

»*Provincia eclesiástica de Turin*: Juan, Arzobispo de Salucio; Modesto, Obispo de Acqui; Luis, Obispo de Ivria; Tomás, Obispo de Mondovi; Clemente, Obispo de Cuneo; Antonio, Obispo de Suza, Celestino Fissore, V. G. de Turin; Guillermo Maringo, V. G de Fossano; Mora, V. G. de Alba.

»*Provincia eclesiástica de Milan*: Cayetano, Obispo de Lodi; Gerónimo, Obispo de Brescia; Pedro Luis, Obispo de Bérgamo; Pedro María, Obispo de Crema; Cárlos José, Obispo de Famagouste.»

De una correspondencia de Italia que publica un periódico revolucionario tomamos los párrafos siguientes:

«Fuera de la Cámara se levantan voces previsoras que exhortan á los diputados á perorar ménos y á hacer más, á ocuparse de la Hacienda y del ejército, á fin de poner á la nacion en estado de ser escuchada y respetada. El *déficit* anuo asciende en el dia, sin contar los gastos extraordinarios que hay que hacer para poner el ejército en el pié que se desea, ni lo que exijen las obras públicas emprendidas y proyectadas, á 170 millones de francos, que no bastarán á cubrir los arbitrios permanentes que al efecto se destinen, interin la experiencia no haya demostrado que ellos harán en efecto ingresar en el Tesoro las sumas que se calcula han de producir, pues en cuanto á recurrir al crédito para procurarse medios como hasta ahora se ha hecho, no lo consiente, sin peligro, un Estado que ha consumido en tres años 800 millones de francos de empréstitos que vienen á costarle sobre 7 por 100 de interes.

Segun los documentos que acaban de ser presentados á la Cámara, el ejército que actualmente cuesta 223.204,304 francos, se compone de 183,89 hombres, mandados por 12,044 oficiales y jefes, y divididos de la manera siguiente:

	Hombres
Infantería	107,276
Bersaglieris ó cazadores	15,328
Caballería	15,856
Artillería	16,668
Tren militar	8,988
Ingenieros	3,404
Administracion	3,040
Gendarmería	13,535
	183,895»

«Ahora que se trata en Italia de dar entera cima á la empresa de derrocar al Papa, y que recelosos los enemigos de este de no poder conseguir su objeto tan inmediatamente como lo esperaban, sienten la necesidad de poner la opinion pública de su parte, se está renovando algo parecido á la terrible propaganda que los enciclopedistas y filósofos del siglo último declararon, y á la que dieron por divisa el mote de *guerre á l'infame*.

La palabra circula por todas las filas, y ya ni se transige ni se tolera que se muestre equidad ni miramiento alguno hácia Roma. *Abajo* el *Papa-Rey* y el *Papa-Pontífice*, va á ser el grito de guerra que resuene en esta Península; grito que amenaza ahogar la voz de los políticos, de los timoratos y de los liberales calculadores y diplomáticos, que hablaban de avenencias con el Papa y *de respetar su autoridad espiritual*.»

Con fecha 8 del corriente escriben de Varsovia al *Monde*:

«Tristes son desde hace mucho tiempo las noticias que de aquí he comunicado á Vds., y por desgracia lo son aún más las que voy á referirles ahora. La comision investigadora y el consejo de guerra que actúan en la ciudadela, han sentenciado ya la causa que se seguia al Prelado Bialobrozeski; pero aunque acostumbrados á los rigores de las autoridades del Gobierno ruso, no esperábamos seguramente que fuese aquella sentencia tan cruel como es. El administrador de la metrópoli ha sido condenado á muerte. Hé aquí cómo castigan los rusos la negativa dada por un Sacerdote católico á los que le proponian que faltase á su deber.

Los jueces, sin embargo, parece que han comprendido la iniquidad de su sentencia, pues al notificársela al reo le manifestaron que el Czar acojeria favorablemente una solicitud de perdon. El digno Pastor se quedó pensativo por algunos momentos, y alzando luego la cabeza, dijo con voz segura y tranquilo acento: «Esa sentencia la considero como una gracia que el Señor quiere hacerme. Nada tengo que pedir al Emperador.» (1)

Excusado me parece hablar á Vds. del estupor que este acontecimiento ha producido, siendo como es, digno corolario de las persecuciones que el Clero sufre. De los 2,500 Sacerdotes católicos que hay en el reino, sólo en la ciudadela están presos 160: las demas cárceles contienen multitud de infelices de todas condiciones, y los caminos se ven frecuentados con cuerdas de desgraciados, á quienes se lleva á Orembürgo, y entre los cuales van muchos eclesiásticos.

El ministro de Negocios extranjeros, Príncipe de Gorschakoff, ha remitido al Gobierno pontificio una Nota, pidiendo que Su Santidad desapruebe la conducta observada por el Cabildo de Varsovia.

El Padre Santo ha pedido que ántes autorizase el Gobierno ruso la presentacion allí de un Nuncio apostólico encargado de investigar los hechos; pero esta propuesta no ha sido aceptada, no siendo necesaria esta negativa para que la Santa Sede conozca el valor que debe darse á las afirmaciones del Gobierno ruso. En Roma no se han olvidado todavía las solemnes promesas que hizo el Emperador Nicolás á Gregorio XVI, ni los juramentos que de su hijo Alejandro recibió monseñor Chigi cuando se coronó en Moscow. Lo mismo han sido olvidadas las promesas del padre que mentidos los juramentos del hijo.

Tócame ahora rechazar un ataque dirijido contra Vds. por el *Nord*, cuando ha afirmado que era falsa la noticia que Vds. dieron de haberse celebrado en Moscow una reunion secreta. El hecho es verdadero y tal como Vds. lo refirieron, no habiendo incurrido sino en un error de fecha.

Ampliando los detalles que dieron Vds., digo, que aquella junta se reunió el dia 25 de Noviembre próximo pasado, discutiéndose los siguientes puntos:

1.° La resolucion que debia adoptarse respecto á la casa reinante en Rusia, á la cual califican los partidarios del progreso de incapaz para el Gobierno.

2.° Necesidad que hay de establecer leyes constitutivas en el gobierno de la nacion.

3.° Examinar la cuestion de la independencia de Polonia con relacion á los verdaderos intereses de Rusia.

En la discusion sostenida respecto á este último punto se propuso incorporar la Lituania á Polonia declarando independiente este reino, y agregar al Imperio ruso la Ukrania, la Wolinia y la Podolia, pero los representantes de estas últimas provincias reclamaron con tanta energía con-

(1) El telégrafo nos ha dicho que este Prelado ha sido condenado á 10 años de destierro en Siberia; lo cual indica que sin él pedirlo se conmutó la sentencia.

tra este proyecto, que al fin la junta acordó que cuando llegara el caso decidiesen la cuestion estas provincias por el sufragio de sus habitantes »

Segun la *Gaceta* de Augsburgo, han negado el derecho de ciudadania en Baden-Baden al baron de Rothschild, casi por unanimidad del comité de representantes del país. Esto, á pesar de los Estados que ha adquirido, y de que su exposicion iba apoyada por el Gobierno.

En América ha ocurrido otro hecho que puede complicar las relaciones de Francia con el Gobierno de los Estados del Norte. Segun refiere una carta de la Martinica, de 26 de Noviembre, el *Sumpter*, buque del Sur, armado de ocho cañones, y perseguido por la fragata de vapor *Iroqués*, de la escuadra del Norte, se habia refugiado en la bahía de San Pedro.

Habiendo querido el *Iroqués* hacer aguada en dicho puerto, las autoridades francesas de la isla habian consentido, con la condicion de que permaneciese sólo veinticuatro horas, tiempo necesario para tomar vitualla. El vapor federal no habia querido someterse á aquella condicion, y se habia mantenido á lo largo, haciendo crucero para capturar al *Sumpter* á su salida; pero el comandante de éste habia recibido aviso de que podia permanecer en el puerto el tiempo que quisiera.

Las noticias de Nueva-York traidas por el vapor *Etna* alcanzan al 30 de Diciembre, dia en el cual hablando del conflicto anglo-americano el *New-York-Times* decia: «el acto del capitan Wilks, aunque satisfactorio al pueblo americano ha sido espontáneo y no autorizado. Tendrá solamente carácter hostil cuando sea sancionado por el Gobierno americano en contestacion á la demanda de Inglaterra; pero aun en tal eventualidad lo pensará mucho esta Potencia ántes de hacerlo un pretexto de guerra.» El *New-York-Herald* dice que la prensa del Canadá continúa haciendo más ruido sobre el arresto de los Sres. Slydell y Mason que la prensa inglesa, que con tanta moderacion y prudencia lo trata.

Segun despachos de Washington, el general Sherman habia recibido instrucciones para apoderarse de todo el algodon, granos, arroz y demas cosechas del distrito que ocupa, usando lo necesario para sus tropas y enviando el algodon á Nueva-York para ser vendido á beneficio del Gobierno. Se anuncia otra expedicion al mando del general Viele, que saldrá de Puerto Real en breves dias. El vapor *Constitucion*, con tropas de la division de Butler, salió de Hampton Roads el 27. Su destino se ignora. El general Freemont ha llegado á Nueva-York en camino para Washington.

Ha sido evacuada Pensacola por los confederados, y el arsenal destruido. Cinco buques federales empleados en el bombardeo de Pensacola fueron acribillados á balazos. De Puerto Real dicen que al tomar posesion de la isla de Tyber, los federales la encontraron desierta. Han sido terminadas las fortificaciones en la isla de Ship quedando de guarnicion en ellas 150 federales. Los generales Price y M'Culloch concentran sus fuerzas en Springfield, Missouri. La convencion de Kentucky ha votado la ley de separacion.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 19 DE DICIEMARE DE 1861.

EL ELEMENTO TEOCRÁTICO.

Existe un precepto eclesiástico que obliga á los fieles á pagar diezmos y primicias para la decorosa sustentacion del Culto y Clero.

Desde el dia 29 de Julio de 1837 el diezmo, las primicias y todas las demas prestaciones del mismo género quedaron abolidas en España.

A mediados del siglo pasado, habia en el reino 2,104 conventos de religiosos y 976 de religiosas.

En 8 de Marzo de 1836 y 29 de Julio del 37, quedaron extinguidas todas estas comunidades con muy cortas excepciones. Hoy, á pesar de los Concordatos con la Santa Sede, el número de conventos de varones es insignificante, el de conventos de mujeres no llega á la tercera parte de los que existian.

El Clero regular y secular poseia bienes propios con el mismo derecho con que posee los suyos un particular, la posesion de estos bienes estaba ademas defendida por los sagrados Cánones que fulminaban excomuniones contra los usurpadores.

Hoy han pasado todos estos bienes, la mayor parte sin permiso y contra la voluntad de la Iglesia, á manos de los particulares, y generalmente con tan poca utilidad para la nacion que un ministro de Hacienda ha dicho en el Senado: —«Tengo en mi poder los documentos de lo que han producido los bienes del Clero regular, y nos encontramos con que dentro de un año se hallan ya los productos de su venta consumidos, y cargada la nacion con cincuenta millones de reales para mantener al Clero regular, sin ventaja para él; asi que, señores, más males ha producido que bienes.» Los bienes del Clero secular se vendieron en cinco plazos, pagándose tan sólo un 10 por 100 en metálico y lo demas en papel. Los compradores adquirieron pingües fincas sólo con la renta del primer año.

Seis lustros hace que los religiosos podian vestir el hábito de su órden: hoy no se les permite llevarlos ni aun dentro de las escasísimas casas religiosas de varones que han quedado.

Hace treinta años, las grandes ciudades, las aldeas y hasta los desiertos, estaban poblados de casas de oracion, de penitencia y retiro: hoy todas esas casas están desamparadas de sus antiguos moradores: la mayor parte ha sido destruida, otras están ruinosas, el resto se ha convertido en cuarteles, las iglesias en cuadras, en fábricas, almacenes, teatros y cafes.

Treinta años há que en las iglesias catedrales y colegiatas, en conventos y parroquias, en santuarios y ermitas, se celebraban con piadoso esplendor las ceremonias del culto católico; hoy, vergüenza es confesarlo, el culto es pobre hasta en las catedrales, faltan iglesias y ministros del Señor en muchos pueblos y aldeas, y si algunas fiestas religiosas se celebran con cierta pompa, débese exclusivamente á la caridad privada.

Los conventos daban á los pobres sólida y gratuita instruccion por medio de libros aprobados por la autoridad eclesiástica: hoy la instruccion cuesta dinero, y en las Universidades é institutos se instruye á la juventud con libros plagados de errores y heregias.

Antiguamente no se oia una blasfemia por las calles; hoy no se puede dar un paso en muchas poblaciones, ni se puede viajar en diligencia, ni detenerse mucho tiempo delante de un grupo de jornaleros, sin que los oidos ménos piadosos queden escandalizados y sobrecojidos de horror al sentir de qué manera se trata el sacrosanto nombre del Autor de todo lo criado.

Treinta años há que, en el mismo Madrid, la mayor parte de las gentes se quitaba el sombrero al toque de oraciones, los carruajes se paraban en el Prado y se rezaban públicamente las Avemarias: hoy ni memoria que la apénas de tan hermosa costumbre que parecerá fabulosa á la juventud de nuestros tiempos.

Antes de las grandes asambleas y reuniones solia celebrarse la Misa del Espíritu Santo, como se celebra todavía en las Juntas populares de las Provincias Vascongadas: los mismos legisladores de Cádiz invocaban á la Santísima Trinidad al dar la Constitucion del año doce; hoy las Córtes constituyentes se rien cuando se les habla de Dios, y en el actual Congreso han murmurado las tribunas cuando de Dios hablaba dias pasados el Sr. Gonzalez Serrano.

Hace pocos años el infeliz que hubiese gritado: *¡muera el Papa!* hubiera perecido víctima de la indignacion popular; hoy se han sublevado millares de españoles al grito de *¡muera el Papa*, grito que lanzan todos los dias, envuelto en cierta fraseología política, centenares de periódicos democráticos, progresistas y hasta del Gobierno.

Y no obstante que el diezmo y las primicias han sido abolidos contra el espíritu de la Iglesia; no obstante que se ha despojado á la Iglesia de sus bienes, que monjes y frailes han sido secularizados, que los conventos se han convertido en plazas y cuarteles, en ruinas y escombros, en fábricas ó lupanares; no obstante que no existen bastante Clero ni bastantes iglesias para las necesidades espirituales de los fieles; no obstante que el Clero está pobre y vive el culto casi á expensas de la caridad privada; no obstante que no sabemos ya como vestian los frailes, que los periódicos se han convertido en espías y censores de los sermones que se predican en la cátedra del Espíritu Santo; no obstante el creciente olvido de ciertas prácticas religiosas y el espantoso zumbido de las blasfemias; no obstante la relajacion de costumbres y las sublevaciones socialistas contra la propiedad y contra la Santa Sede; no obstante todo esto y muchísimo más que omitimos por no hacer interminable esta enumeracion, el Sr. Olózaga declara que el enemigo más temible de España es el *fanatismo religioso*; el Sr. Madoz dice que nada hay tan peligroso como el *elemento teocrático*, y todos, todos los oradores oposicionistas liberales del Congreso, con palabras más ó ménos claras, se pronuncian contra la preponderancia de que todavía goza en nuestra nacion el espíritu católico, ¡el *elemento teocrático*!

¿De qué se trata? ¿Qué más se quiere? ¿Tiene la Iglesia algo de que ser despojada? ¿Hay más conventos que destruir? ¿Estorban ya los pocos Curas que han quedado? ¿Son un obstáculo al libre juego de las instituciones las comunidades de religiosas que aun subsisten? ¿Se necesita mayor corrupcion de costumbres para que los progresistas suban al poder y se aclimate en España el árbol de la libertad? ¿Estorba el Concordato vigente? ¿Se trata de que el Nuncio de Su Santidad vuelva á salir de España como en 1837? ¿Hay ya frailes á quienes degollar como en Julio de 1834? ¿Renuévanse los proyectos de reformar civilmente la Iglesia de España, como en tiempos de la Junta llamada *Eclesiástica*, cuyos actos merecieron la reprobacion de la Santa Sede en 1836?

¿Qué se quiere, sino? ¿Qué cosa es ese *elemento teocrático*? ¿Cuál es su influjo y su poder que obliga al Gobierno á declararse neutral ante los terribles conflictos de la Santa Sede, y volver las espaldas al Sumo Pontífice que le pide auxilio en su angustia y tribulacion? ¿Dónde está la terrible diestra de esa teocracia que no ha logrado que se permita vestir el hábito de su religion á unos pobres franciscanos? ¿Dónde está ese invisible soberano que no puede conseguir que se lleven á cabo las prescripciones del Concordato favorables á la Iglesia, miéntras se llevan á cabo las que favorecen al Estado?

El espíritu religioso, la influencia católica, como el otro dia dijimos, están luchando denodada, heróicamente en nuestro suelo; pero se están batiendo en retirada; y ¿es este vuestro enemigo? ¿Es este quien se opone á vuestros planes de Gobierno, á vuestros proyectos de reforma?

Sí, vosotros lo decís, lo habeis reconocido; pero al decirlo, nos haceis una preciosa confesion á los que sostenemos que vuestro espíritu liberal es incompatible con el espíritu católico. La Religion ha sido casi tantas veces humillada y vencida cuantas la habeis atacado. ¡Y aún necesitais humillarla, vencerla más! ¡Aún os estorba! ¡aún os espanta la voz que sale de entre sus ruinas! ¡Aún llamais fanatismo á la piedad y elemento teocrático al elemento religioso!

¡Oidlo, pueblos! ¡aprended, españoles, á conocer á vuestros enemigos! No les satisface ya lo que han hecho; no están contentos con los estragos que han causado: quieren más: hijos de la Revolucion francesa, quieren andar todo el camino de lodo y de sangre que recorrió su madre. Lo mismo claman hoy contra el *fanatismo* y la *teocracia* que si nada se hubiese sacrificado á la impiedad y al racionalismo. Quieren nuevas ruinas, y cuando hayan destruido lo que hoy tratan de demoler vendrán otros, si no son los mismos, gritando *fanatismo* y *teocracia*, para demoler todo lo que aun quede en pié: y despues que hayan cubierto de escombros religiosos la Península católica, *teocracia* y *fanatismo* llamarán á la propiedad, á la familia; *teocracia* y *fanatismo* será la educacion paterna, el honor de nuestras hijas, toda institucion, toda idea social.

Detras de los progresistas, los demócratas; detras de los demócratas, los socialistas; detrás de los socialistas, los mormones; y mormones, socialistas, demócratas y progresistas, todos tienen un mismo grito de guerra: *fanatismo, teocracia*, porque todos tienen un enemigo comun que se llama *Iglesia, catolicismo*.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

La sesion celebrada ayer en el Senado, no tuvo peripecias. El señor marques de Novaliches continuó su discurso en apoyo de su proposicion sobre el ultimo tratado con los marroquíes, y al concluir su peroracion habian trascurrido las horas que marca el reglamento.

En el discurso del señor marques de Novaliches hay cargos graves contra la conducta seguida por el ministerio desde la declaracion de la guerra hasta la conclusion del último tratado. Dichos cargos resultan en gran parte del tratado mismo, el cual viene á ser un contrasentido, si se le compara con los documentos repartidos con el *Diario de las Sesiones*. El general Pavia analizó unos y otros con notable claridad, y dudamos mucho que al replicarle hoy el ministro de Estado, logre desvanecer la impresion causada por el autor de la proposicion en el ánimo de los senadores. El general Pavia, sin embargo, concluyó mostrándose dispuesto á retirarla si el Gobierno lo cree conveniente, y es de presumir que, por lo mismo, el Gobierno no querrá que la proposicion sea retirada. Siendo el objeto de la proposicion que se examine la conducta del Gobierno relativa á los asuntos de Africa, y no habiéndose hecho un detenido exámen de ella hasta la ocasion presente, pues que sólo se ha tratado en debates sobre el discurso de la Corona, nadie está mas interesado que el general O'Donnell en que la proposicion obtenga un voto favorable de la Cámara. Veremos por el resultado de la votacion de hoy, si el Gobierno rehuye ó acepta un amplio debate sobre este asunto.

El Sr. Ruiz y Zorrilla presentó y apoyó ayer en el Congreso una proposicion pidiendo un acuerdo de la Cámara para que el ministro de Hacienda remitiese los expedientes de consumos formados en el actual para los pueblos de Romeral y Lillo en la provincia de Toledo, y el del Burgo de Osma en 1857.

El ministro de Hacienda dijo que se remitirian á las Córtes los expedientes pedidos en la proposicion.

El Sr. Zorrilla insistió, sin embargo, en apoyarla, y despues de hacerlo con fundadas razones, el Congreso la aprobó no obstante haber manifestado el Sr. Salaverría que la proposicion no tenia objeto.

Esto parece un voto de censura al ministro de Hacienda; pero no es más que un desaire de la mayoría, la cual empieza ya á hacerle desaires.

El Sr. Sagasta anunció una interpelacion sobre la conducta del Gobierno con la imprenta, y el ministro de la Gobernacion quedó en que señalaria dia para que sea explanada. Quedamos, pues, en que se señalará dia.

Despues se discutió brevemente el suplemento extraordinario para Fomento, y quedó aprobado.

Es innegable que en el Congreso pasan de ciento los diputados que son funcionarios públicos.

Es cosa tristemente cierta que en el Congreso se ha atacado estos dias más ó ménos embozadamente al Trono y á la Religion católica, y que ningun diputado empleado del Gobierno se ha levantado á defender estos objetos venerandos.

Es un hecho positivo, que, sin *la influencia moral* del Gabinete, ninguno de los empleados que tienen asiento en el Congreso, hubiera sido elejido diputado para las actuales Córtes.

Es notorio, en fin, que el ministerio tiene una gran mayoría en las votaciones.

Luego ya está visto para qué sirven á la Religion y á la dinastía los votos que sirven al Gobierno como empleados.

La *Gaceta* no ha publicado hoy el Real decreto nombrando ministro de Fomento al marques de la Vega de Armijo, de quien dicen los diarios del Gobierno que juró ayer tarde.

¿Cuál será la causa de esta *discrecion* de la *Gaceta*? ¿Debe atribuirse á ligereza de los *escritores* ó á torpeza de los *escribientes*?

No queremos creer que quedarán como inexactas las noticias de los periódicos ministeriales, porque en tal caso quedaria como un *lapsus linguæ* el presidente del Consejo.

Segun *La Correspondencia*, parece que al aceptar la cartera de Fomento el señor marques de la Vega de Armijo, ha manifestado al presidente del Consejo que entraba en el ministerio como representante de la Union liberal, sin proceder de los antiguos partidos.

Esto para algunos periódicos indica que el nuevo ministro entra dando un voto de censura al Gabinete ó absorbiendo la importancia de todos sus compañeros: para nosotros significa una fraccion más en un ministerio de fracciones.

Por *probable* tiene *La Correspondencia* el nombramiento del progresista Sr. Luxán para ayo de S. A. el Príncipe de Asturias.

Por *improbabilísimo* lo tiene EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, siendo para él tan notoria como para todo el mundo la historia política del Sr. Luxán, y señaladamente sus votaciones al discutirse la famosa *segunda base* en las Córtes constituyentes.

Razones de prudencia, que fácilmente comprenderán nuestros lectores, nos impiden decir más sobre este punto.

El estado de S. A. la Infanta doña Isabel, continúa, gracias á Dios, sin inspirar cuidado. Esto no obstante, S. A. saldrá de Madrid dentro de pocos dias, é irá probablemente á Sevilla, en donde pasará la estacion de los frios al lado de los augustos hermanos de SS. MM.

Segun dice *La Correspondencia*, varios comerciantes de Madrid van á dirijir una exposicion á las Córtes, relativamente al decreto de 12 de Setiembre último sobre el uso del papel sellado.

No creemos que sea esa sola la reclamacion que se ha de hacer sobre las disposiciones de la citada ley. Y en prueba de ello vamos á llamar la atencion del Sr. ministro de Gracia y Justicia sobre una que de seguro se ha estampado, ó porque S. E. no tuvo conocimiento de ella ó porque no recordó al oir su lectura los perjuicios que inferia á una clase respetabilísima.

El citado decreto previene en su art. 34, que lo dispuesto en el capítulo 3.° sobre uso del papel sellado en las actuaciones judiciales, es aplicable á los juzgados y tribunales de toda clase y fuero en todas las instancias y recursos.

Al dictar esta disposicion, no se tuvo presente que los provisores y fiscales eclesiásticos de las diócesis no tienen más dotacion que los derechos procesales con arreglo á arancel. De otra manera vendria á resultar decretada, ó la indotacion absoluta de los provisores y fiscales eclesiásticos, ó la imposicion á los litigantes de pagar, á la vez que el papel sellado, segun la cuantía del juicio, los derechos procesales; ó alcanzamos poco nosotros, ó no es conciliable con el espíritu y letra del citado Real decreto, que, en conformidad con el de 8 de Agosto de 1851 reformado, ha regularizado y aumentado los derechos del papel sellado para las actuaciones judiciales, en sustitucion de los derechos que percibian ántes los jueces y promotores fiscales. Y esto es tanto más evidente, cuanto en el artículo 83 del Real decreto citado de 8 de Agosto, se determinaba expresamente que sus disposiciones no tuviesen ejecucion hasta que se suprimieran los derechos de aquellos funcionarios y se les dotase competentemente. Por esta razon, y no habiéndose aún dotado los provisores y fiscales eclesiásticos, continuaron estos y continúan percibiendo los derechos de actuacion y no ha tenido aplicacion en sus tribunales la reforma sobre uso del papel sellado.

Es, pues, indispensable y de rigorosa justicia que el señor ministro de Gracia y Justicia reclame, bien la dotacion conveniente á los provisores y fiscales eclesiásticos, bien que se declare que el Real decreto de 12 de Setiembre último, sobre uso del papel sellado en las actuaciones judiciales, no es aplicable á los tribunales eclesiásticos.

La Correspondencia publica la siguiente carta que dice haber recibido por el correo interior:

«MADRID, 17.

»La primera parte del discurso de Olózaga disgustó á Madoz y sorprendió á la mayoría de los diputados puros. Pero quien reveló desde luego su desaprobacion fué Madoz, «Ya no seguiré á don Salustiano hasta ahí,» dijo á varias personas. Tambien habló en seguida con Olózaga: ¿qué? lo ignoro; pero no tengo duda de que el distinto tono del jefe de la minoría al dia siguiente, fué efecto de esta conversacion. Madoz, sin embargo, no se dió por satisfecho, ni disimuló su disgusto. Interrogado por varios diputados ministeriales, qué pensaba del discurso de Olózaga, callaba ó repetia la consabida frase: «Hasta ahí yo no seguiré á don Salustiano.» Pero con sus amigos fué más explícito, y dentro del Congreso no ocultó á sus compañeros de minoría que él no podia seguir á Olózaga, porque más allá de lo *existente* no habia más que una revolucion espantosa que pasaría por encima de progresistas y demócratas, ó la guerra civil con todos sus horrores; soluciones ámbas á que no contribuiria jamás. Esta disposicion de ánimo de Madoz, comun á aquellos diputados puros que, ademas de progresistas, son hombres de grande fortuna, produjo la junta del domingo; pero al reunirse esta, ya los diputados puros iban en lo general bajo distinta impresion de la que podia esperarse, en vista del lenguaje que muchos de ellos usaban el dia anterior.

La Correspondencia, en su afan de dar noticias, lo cual, permítame Vd. que se lo diga, la hace cometer á veces imprudencias, habia revelado la division que amagaba á los progresistas, y algunos de los que envidian la popularidad ó populacheria del Sr. Madoz, querian desautorizarle, suponiéndole más ó menos acomodaticio para con los Gobiernos: y así fué, que en la junta del domingo, hubo dos empeños formales: el de los progresistas en no aparecer divididos, y el de Madoz en presentarse á sus compañeros como hombre que todo lo sacrifica al interes de su partido.

Si se declara que los ataques de los progresistas se dirijen sólo á los ministros, refieren que dijo el Sr. Madoz: «yo ratificaré cuanto ha manifestado el Sr. Olózaga sobre influencias absolutistas: si la reunion no quiere hacer esta aclaracion, yo, que no trato de poner obstáculos á mi partido, me marcharé á mi casa porque no quiero ser cómplice de una revolucion cuyo alcance nadie puede prever, ni de una nueva guerra civil »—«Yo no tengo inconveniente, cuentan que contestó despues de largos debates el Sr. Olózaga, en declarar que sólo me he dirijido á los ministros; pero no diré una palabra en contra de las opiniones que particularmente he manifestado.»

Y en efecto, la reunion convino en que Olózaga hiciera la declaracion que habia ofrecido, y que Madoz, á nombre de todos, ratificara la opinion unánime de la minoría progresista favorable á lo dicho por Olózaga sobre influencias extralegales. Esto se acordó y esto vino á hacerse; pero ¿podia ninguno esperar que Madoz estuviera tan duro con el ministerio, ni tan poco explícito en favor de la dinastía? No; y, sin embargo, esta conducta tiene una explicacion sencillísima. Madoz es monárquico, ama á la Reina y no lo oculta; pero Madoz es hombre de partido, leal y consecuente, y tiene el gran defecto de amar demasiado la popularidad de los suyos. Lo que publicó *La Correspondencia* el sábado le amostazó, y los elogios que le dirijió el duque de Tetuan le parecieron la confirmacion de los cargos que le habian dirijido sus propios amigos, y rompió por todo, y quiso probar á todos que no tenia nada que ver con Palacio ni con el ministerio. Aquí tiene Vd. explicado el logogrifo progresista en la cuestion del mensaje. Si acepta Vd. y publica este escrito, no será el último con que entretenga á los lectores de *La Correspondencia*.—EL DUENDE DEL CONGRESO.»

Se ha confirmado, aún cuando la *Gaceta* no publica los Reales decretos, la noticia que ayer dimos en nuestra edicion de Madrid, de haber sido nombrado ministro de Fomento el marques de la Vega de Armijo, sustituyéndole en el gobierno de esta provincia el duque de Sesto, que por ahora seguirá desempeñando el cargo de alcalde-corregidor de Madrid. El vizconde del Ponton es el designado para este último puesto.

Discurso leido en la solemne ocasion de distribuir los premios á las alumnas asistentes á las *Escuelas dominicales*, por la Excma. señora condesa de Humanes, presidenta general de esta Santa Obra.

«Señoras: Se han cumplido cuatro años desde la creacion de nuestras Escuelas dominicales. ¿Y qué es lo que vemos hoy al principiar la distribucion anual de premios á las alumnas? Que su número ha crecido tanto, que, no siendo posible reunirlas cómodamente á todas, como otros años, en una iglesia, ha sido preciso verificarlo en este templo por escuelas.

Ved aquí como se realiza la parábola de Jesucristo del grano de mostaza, contra las predicciones más razonadas del mundo. Por los cálculos de este, debia considerarse, como empresa temeraria que las jóvenes obreras y del servicio doméstico, que no tienen otro tiempo para su solaz y distraccion que las tardes de los dias festivos, se sujetáran á concurrir en todas ellas á nuestras Escuelas. Estas sólo les ofrecen instruccion, recogimiento, compostura y prácticas religiosas; y el siglo, precisamente en esos dias santificados, les brinda con bailes y diversiones de todo género. Parecia, pues que era poco ménos que imposible, sostuviéramos la competencia. Y para sostenerla era preciso que hubiera tambien señoras de tanta abnegacion, piedad y constancia que consagráran todos los dias festivos á esta obra cristiana y civilizadora.

El cansancio, que tanto aqueja á la especie humana, debia ser entre otras, razon poderosa para que aun personas sensatas dudaran del éxito. Sin embargo, el Cristianismo tiene escrita en sus virtudes la *perseverancia*, desde que su Divino fundador ofreció la corona inmortal al que perseverase hasta el fin Desde entónces diez y nueve siglos atestiguan por todo el mundo la firmeza de los católicos en hacer el bien; y no son las que ménos la han acreditado las españolas, siempre que han tenido ocasion de ejercer la Caridad.

Esta Caridad, como fuerza sobrenatural, es la que fortifica en unos los sentimientos de piedad, y en otros la aficion á la educacion cristiana. En las clases religiosamente ilustradas es fácil explicar lo primero; pero en las menesterosas, á quienes tantos incentivos ofrece el vicio y ciertas ideas, es digno de estudio lo segundo.

La Providencia, que vela incesantemente por nuestra felicidad, concede al pueblo español, por ignorante que lo supongan algunos y á pesar de las lecciones que se le den en contrario, el buen sentido de distinguir y apreciar el valor y mérito de lo que se hace en su beneficio por *amor de Dios*, y sin otro interes, ni fines perturbadores. En esto ve que no hay más objeto que su bien: que este se busca á costa de sacrificios, sin recompensa humana: que estos sacrificios no le exijen más que amor á la virtud y al trabajo: que este amor es el que puede únicamente asegurarle su tranquilidad y su porvenir, y que éste porvenir, durante la vida y despues de ella, no puede ser dichoso, si se prescinde de la conciencia Para formársela tal vez no sabrán discurrir lo bastante; pero si afortunadamente para comprender las ventajas de esta instruccion gratuita y caritativa: la pureza de intencion con que se les da sólo en interés suyo; y la diferencia de resultados, entre esta ocupacion útil y la disipacion de reuniones peligrosas.

Por más que quieran, en mengua de nuestro país, desfigurarse las ideas del pueblo, observad, señoras, para consuelo nuestro, como acude siempre que se le hace cualquier llamamiento cristia-

no, es decir veraz y desinteresado, á la voz de la Religion, ó sea del deber y del honor. Y no lo hace por cierto en virtud de excitaciones, ni por seduccion, como se emplea para fines reprobados y deslumbradores en promesas. Lo hace espontáneamente: lo hace con gusto: lo hace con entusiasmo: lo hace, como hacen los españoles las cosas, de corazon.

¡Qué mucho, pues, que nosotras, y todas las personas que quieran por ese pueblo hacer el bien, trabajen para que lo consiga! Tremenda responsabilidad será la de los que pudiendo acudir en su socorro, no lo hagan, ó no estudien sus necesidades Entre estas, tal vez la mayor sea su educacion; por cuya falta, como hemos tenido mil ocasiones de observarlo, comete las que él mismo no hubiera creido. Horrorizarse de ellas, ó deplorarlas en la inaccion, no es seguramente el remedio. Para aplicarlo, es menester llegarse al enfermo: desplegar solicitud: no mirar distancias: prescindir de comodidades y categorias: tratarlo con cariño y como á igual: en una palabra, tener siempre presente á El que dijo: *id, y enseñad... Lo que hagais por el más pequeño, lo haceis por mí.*

Vosotras, señoras, oisteis esta voz, y vinisteis á enseñar á las que dificilmente podian ser enseñadas; porque las criadas, las costureras, y las que se hallan en igual caso, no era posible que concurrieran á colegios ni otras escuelas que no tuvieran las condiciones de las Dominicales, donde todo se les facilita gratuitamente. Oyendo la voz de nuestro Salvador, que es siempre la voz del bien, oisteis tambien el clamor general de la Sociedad, que tanto reclama la mejora del servicio doméstico y de las clases industriales. Al practicar esta mejora en la forma que recomienda el Evangelio, que es la forma que no altera las clases sociales, porque os bajais al pobre con dulzura, sin exaltarle sus ideas con violencia, disteis la señal y el ejemplo á las provincias, donde se apresuraron las señoras á seguirlo.

Ellas y nuestras alumnas formais hoy un cuerpo con vínculo de Caridad; y á todas soy deudora; como al Gobierno de S. M. que nos autorizó para esta santa empresa, de manifestar los resultados que ha producido.

En las escuelas Dominicales de Madrid hay matriculadas	6878
En las de Salamanca	405
En las de Zaragoza	453
En las de Valladolid	162
En las de Granada	120
En las de Logroño	159
En las de Avila	134
En las de Plasencia	160
En las de San Sebastian de Guipúzcoa	101
En las de Quinto	100
En las de Gelsa	110
En las de Fuentes de Ebro	80

De las de Sevilla, Triana, Pamplona y otros puntos no han remitido sus presidentas, al entrar en prensa esta manifestacion, la nota de sus alumnas.

Tampoco es posible referir en ella todas las acciones meritorias de nuestras educandas; por que para eso sería preciso un escrito de mayores dimensiones. Baste sólo á fin de formar idea, decir que muchas de ellas por su comportamiento se han colocado, como no podian prometerse, atendida su pobreza, y hoy son ejemplares madres de familia: que en Madrid sólo catorce de nuestras alumnas han entrado religiosas en este año: dos se han examinado y adquirido el título de maestras: dos han tomado el hábito en el Instituto de Hermanas terciarias del Cármen, y otras van á ingresar en el de las hijas de Caridad. A unas les hemos dado todo su dote, y para el de otras hemos auxiliado segun nuestras facultades.

Sobre esto no puedo dispensarme de llamar vuestra atencion para que admiremos cómo Dios se digna bendecir nuestros escasos recursos, y consignar la gratitud que debemos al excelentísimo señor marques de la Vega de Armijo, gobernador civil de esta provincia. Atendidas casi á las cantidades que nos concede en la distribucion de las limosnas que SS. MM. destinan á establecimientos de beneficencia, porque las suscriciones son muy reducidas, parece increible que pudiéramos sufragar los gastos que ocasiona la instruccion de tantas alumnas á quienes se facilita absolutamente todo lo que necesitan para ella, aparte de los socorros que en ocasiones son indispensables. Sin embargo, la verdad es que á todo ello se ha atendido: que hemos contribuido á la colocacion de muchas alumnas, asegurándoles su suerte; que en este mismo año las impresiones de algunos de los libros de nuestras Escuelas se han hecho ya de nuestra cuenta; y que á varias de las Dominicales de provincias hemos ayudado en sus más apremiantes apuros. Con razon, ya que de otra manera no pueda explicarse, deberemos creer y repetir: *el Señor obra esto, y es admirable á nuestros ojos.*

Cuando de este manera, señoras, veis florecer y propagarse nuestra institucion de las Escuelas dominicales, protegida ostensiblemente de Dios, favorecida de nuestros piadosos Monarcas, autorizada por su Gobierno, apoyada por los Prelados, auxiliada por las autoridades civiles y elogiada de todos, paréceme excusado deciros cosa alguna á fin de alentar vuestro celo y perseverancia para acrecentar y sostener tan piadosa obra. Mirad sólo esa sociedad que por todas partes se conduele cada uno á su modo de las heridas que ha recibido, y que buscando el remedio de ellas en la moralidad, no le encuentra mas que en la verdadera Religion. Alzad los ojos á la Divina Providencia de donde emana este santo pensamiento, que en vano fuera presumir ser nuestro; y vereis cuántos y cuán eficaces auxilios concede el Todo-poderoso al que se consagra á la salvacion de las almas, especialmente al de las clases más abandonadas.

Al contemplar los males que en estas ocasiona la falta de educacion, y los medios de que Dios se ha válido para que la adquieran por nosotras: al considerar nuestra inutilidad produciendo estos resultados, y la esterilidad de otros sistemas contrarios aunque muy estudiados y fascinadores para mejorar la condicion de los pobres: no podreis ménos de exclamar con el Real Profeta, *¿Quién es sábio, y guardará estas cosas; y entenderá las misericordias del Señor? Maravillosos son sus testimonios, y esto empeña á mi alma á meditarlos.*

Madrid 1.º de Diciembre de 1861.—La presidenta general, *Condesa de Humanes*.»

CORREO DE LA HABANA.

Por el vapor correo *Europa*, procedente de la Habana, de donde salió el 26 de Noviembre, tenemos noticias de aquellas Antillas. Trae, pues, diez y nueve á veinte dias de navegacion y con luce los 45 pasageros siguientes:

D. Blas G. de Quesada.—J. M. Gordon.—J. Leijoó.—R. Arguilagos.—J. M. Vidamonte.—L. Santa Coloma.—M. Osuna.—J. R. Herrera.—V. Rábago.—M L. Gonzalez.—A. Manteca —J. Incera.—C. Leijoó.—V. Arleul.—J. M. Martinez.—H. Leverini —Francisco Jimenez.—I. Espetela.—F. Garrido.—F. Hermida.—C. Tortosa.—F. Sanchez.—F. Abascal.—J. B. Ugarte.—G. Mourollo.—G. Fernandez. — F. Ruiz. — M. Marroquin.—P. Preson. — F. Izquiano. — Prudencia Barras.—F. Fernandez. — J. Juliac — F. Milá é hijo.—F. Sancho.—J. Marcilla.—F. Cama. — J. Prat.—A. Arnes.—R. Heres —R. Harneras.—M. Tapis. Total, 45.

Lo mismo en la isla de Cuba que en las de Puerto-Rico y Santo Domingo reinaba completa tranquilidad á la fecha de las últimas noticias.

El 24 de Noviembre llegaron á la Habana sin novedad las fragatas de guerra *Lealtad* y *Concepcion*.

El 25 llegó tambien el vapor-correo *Ter* con la correspondencia de España. Tuvo malos tiempos en el viaje, habiendo empleado en él veinte y cuatro dias.

Todavía no eran bien conocidas en la Habana las verdaderas causas de la detencion que sufria la marcha de la expedicion destinada á Méjico.

Las órdenes y contra órdenes del Gobierno habian ya costado sumas inmensas á aquellas cajas, pues solamente el importe del flete, inútil hasta entónces, de los buques mercantes que han de ir como trasportes, se calculaba en 150,000 duros.

El puerto estaba lleno de buques de guerra; las seis fragatas de hélice y otros seis vapores dernedas que forman la escuadra expedicionaria, presentaban un aspecto imponente.

El mismo espíritu guerrero que en el mar habia en tierra. El dia de S. M. la Reina revistó el capitan general de la isla á 15,000 hombres y 3,000 caballos. La fuerza de la expedicion, compuesta de 7,000 hombres. asistió en trage de campaña.

En esta fiesta militar formaron los cuerpos siguientes:

Division expedicionaria al mando del señor brigadier Vargas. Primera brigada: Una seccion de Guardia civil de infanteria; regimiento infanteria del Rey, dos batallones, en batalla por la Alameda; batallon cazadores de la Union, en masa frente á la puerta de Tierra. Segunda brigada: Batallon cazadores de Bailen, en masa frente á la fuente de la India; un batallon del regimiento de Nápoles; uno idem del de Cuba, en masa en el Campo de Marte; tres compañias de artillería de á pié; una compañía de ingenieros; la seccion de obreros de administracion militar; un escuadron del regimiento del Rey, 1.º de lanceros: bagajes.

Fuerzas de la guarnicion.—1.ª brigada, al mando del señor coronel Callejas: parte del batallon de artilleria de á pié: batallon de ingenieros, ménos la compañía expedicionaria: un batallon del regimiento infanteria de la Reina: batallon de milicias blancas: una compañía de artilleria de montaña.—2.ª brigada, al mando del señor coronel La Muela: un batallon del regimiento infanteria de Nápoles: uno id. del de Cuba: batallon cazadores de Isabel II: batallon de milicias de color.—3.ª brigada, al mando del Excmo. señor conde de Cañongo: los cuatro batallones voluntarios de la Habana: batallon de bomberos.—4.ª brigada, al mando del señor coronel Rameaux: un escuadron del regimiento del Rey, 1.º de lanceros: cuatro de milicias disciplinadas: ocho de rurales: tres de voluntarios: una bateria rodada. Todas estas fuerzas formaban en batalla desde el Campo Militar hasta la terminacion de la linea.

Las noticias de Méjico son atrasadas. Tenemos periódicos de Veracruz, los cuales truenan estúpidamente contra España, con motivo de la expedicion proyectada. Algunas cartas dicen que los españoles temian se promulgase un decreto mandándolos expulsar del territorio de la república ó internarlos 30 leguas á dentro.

A estas noticias añadiremos algunas otras que diversos periódicos han publicado con referencia á sus corresponsales.

Dice *La Correspondencia*:

«Nuestra expedicion es brillantísima; la escuadra muy considerable y capaz de hacer muy buena figura al lado de las de nuestros aliados. Las tropas de desembarco pasan de 5,500 hombres de todas armas con 20 piezas de sitio. Hace pocos dias les pasó revista el general Serrano, y cuantos las vieron declaran unánimemente que jamas se ha visto mejor gente ni más diestra en todos los ejercicios militares.

Nuestro contingente saldrá sin demora, y si las fuerzas francesas é inglesas tardan, obrarán las nuestras en nombre de las tres Potencias, en lo que toca á la ocupacion de Veracruz y del castillo de San Juan de Ulua, salvo á esperar la llegada de nuestros aliados para hacer la intimacion colectiva estipulada en el convenio.

Ha llegado á la Habana el señor D. Antonio Lopez de Ceballos, nombrado primer secretario de la legacion extraordinaria, que ademas del mando de las tropas está confiada al marques de los Castillejos.»

El Diario Español:

«Ya sabrán Vds., mucho ántes de recibir esta carta, el atentado inaudito cometido por un buque de guerra norte-americano contra el vapor correo *Trent*, asunto que está preocupando vivamente la atencion.

La opinion pública de este país, indignada con la audacia injustificable de una nacion que no guarda respetos ni miramientos de ninguna clase, y que tiene en menos el derecho internacional y los tratados de las naciones cuando conviene á su idea, aguarda con ansiedad el efecto que ha de producir en la soberbia Inglaterra el ultraje hecho á su pabellon, tan mal tratado en esta ocasion por la marina del Gobierno de Wasbington.

Nuestra escuadra contra Méjico está preparada completamente, puesto que hace más de veinte dias que sólo esperaba á las fragatas *Concepcion* y *Lealtad*, buques magníficos que entraron hace tres dias en este puerto. El 29 se dará á la mar, y contando el tiempo que necesitan las buques de vela, deberá hallarse ántes del 15 de Diciembre operando en las aguas de Veracruz, donde indudablemente dejaremos nuestro honor nacional á la altura dignísima que corresponde al estado de nuestra país y á las proporciones de los agravios de que vamos á pedir cuenta.»

Otro periódico, por último, dice que el 26, á última hora, se habia dádo órden para que el 29 saliera la primera division naval de la expedicion que se envia á las aguas de Méjico.

Los buques que la componen son:

Fragatas de hélice. Princesa de Astúrias, Blanca, Berenguela, Petronila, Concepcion y Lealtad.

Vapores. Isabel la Católica, Francisco de Asis, Velasco, Blasco de Garay, Pizarro y Guadalquivir.

Trasportes de vapor de guerra. Ferrol, núm. 3, Santa Maria, Marigalante.

Trasportes mercantes. Cubana, Cárdenas, Maisi, Pájaro del Océano y Cuba.

Ademas hay cinco fragatas de ochocientas á mil toneladas, destinadas al trasporte de caballeria, parque de ingenieros, etc.

La expedicion se compone de 6,000 hombres de tropas del ejército y 4,000 de tripulacion y guarniciones: total, 10,000 hombres. Todos los buques de guerra llevan montada artilleria rayada al mayor alcance.

Ademas van con la escuadra 80 pares de bueyes para arrastrar la artillería de sitio, y en otro caso para raciones.

Tambien hay alistado otro trasporte de guerra para aguada. La expedicion lleva raciones para dos meses y queda un gran repuesto en reserva.

Ha fallecido en la Habana el capitan de navío D. Santiago Ponce de Leon, conde de casa de Ponce de Leon y Maroto.

La *Gaceta* publica un Real decreto nombrando para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Zaragoza por promocion de D. Pantaleon Luzás de Forton, á D. Joaquin Fernandez San Miguel, fiscal cesante de la de Cáceres y oficial de secretaría que ha sido en el ministerio de Gracia y Justicia

Otro declarando cesante á su solicitud á D. Policarpo Atauri y Mecoleta, presidente de sala en la audiencia de Zaragoza, y otro por último nombrando para reemplazar á este á D. Antonio María Asensio y Bonel, abogado fiscal primero en el Tribunal Supremo de justicia.

¡Ojo, Sr. Bugallal!

Las secciones del Congreso han autorizado ayer la lectura de diferentes proposiciones de ley: una del Sr. Alfaro Sandoval, aboliendo la reforma de la Constitucion; otras dos de los Sres. Moyano y Barrantes, de que ya tienen noticia nuestros lectores, y las siguientes de los Sres. Escarió, Calvo Asensio y Ballesteros:

«Artículo 1.º Se declaran comprendidos en la prohibicion que establece el párrafo segundo del art. 329 del Código penal, los empleados en activo servicio de todas las clases y carreras dependientes del Estado.

Art. 2.º El Gobierno de S. M., por conducto y bajo la responsabilidad directa de sus delegados en los establecimientos de que se trata en el citado artículo, ejercerá la debida vigilancia para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la presente ley.

Madrid 7 de Diciembre de 1861.—Joaquin Escario.»

«Deseando que la ley electoral no ofrezca dudas á los contribuyentes, á la administracion ó á los tribunales; y siendo preciso que sea uniforme su aplicacion, el diputado que suscribe tiene la honra de proponer al Congreso una adicion á los arts. 14 y 31 en la forma siguiente:

Al art. 14 se añadirá:

«Se entiende como contribucion directa, no sólo lo que paguen los contribuyentes para los fondos del Estado, sino tambien cuanto satisfagan directamente por razon de cargos provinciales, municipales, cobranza, etc.»

Al art. 31 se añadirá:

«Para las reclamaciones que hagan los contribuyentes cerca de la administracion de Hacienda pública, del gobernador de la provincia ó de sus subalternos, ó cerca de los tribunales, se usará el papel de oficio.—Palacio del Congreso 18 de Diciembre de 1861.—P. Calvo Asensio.»

«Artículo único. Los delitos que los funcionarios públicos cometan en las operaciones de rectificacion de listas electorales por omisiones, inclusiones y exclusiones indebidas, ó por falsificaciones, podrán ser perseguidos ante los tribunales competentes, á instancia de los ciudadanos, sin necesidad de la prévia autorizacion del Gobierno.

Las oficinas del Estado, y las corporaciones municipales, están obligadas á facilitar cuantos documentos les sean exigidos por los particulares para la prueba legal de los delitos que intenten someter á la accion de los tribunales de justicia.—Ballestoros.»

Al dar cuenta anoche *La Epoca* de la proposicion de ley presentada por el señor Alfaro y Sandoval pidiendo la abolicion de la reforma constitucional, intercala estos renglones:

«Parece que este señor diputado (el señor Sandoval) recientemente nombrado senador, y que en el mensaje ha votado contra el Gobierno, no reune los requisitos necesarios para ser senador con arreglo á la ley vigente.»

¿Y no lo sabia el Gobierno cuando le nombró?

Por aquí se demuestra lo que es la gestion de la cosa pública en manos de los parlamentarios.

Cuando se trata de doctrinas en defensa del parlamentarismo, todos remontan el vuelo para tapar las lacras: cuando se indisponen entre sí, hablan como comadres, sin reparar en que dejan al descubierto los flancos del parlamentarismo.

Segun dicen los diarios ministeriales, es probable el nombramiento de D. Manuel Bermudez de Castro para presidente del Tribunal de Cuentas, como ya hemos anunciado.

Que al mismo tribunal viene de ministro el señor Llaseras, hoy gobernador de Barcelona.

Que se ha ofrecido una plaza de consejero de Estado á D. Fermin Caballero, y que este la ha rehusado, pero asegurando que está completamente conforme con la marcha del Gobierno.

Y que van á ser nombrados consejeros de Estado, dos ó tres diputados progresistas.

La Epoca dice, por su parte, que siguen citándose los nombres de los Sres. Alonso Martinez, Sanchez Silva, Fuente Andrés, Galvez Cañero y algunos otros para las plazas del Consejo que han de proveerse. Tambien refiere que estos dias se ha hablado de cambios en las direcciones generales de las armas, suponiéndose que existia el proyecto de nombrar al marques de Novaliches para la direccion general de ingenieros, y de hacer una combinacion que permitiera conferir de nuevo al duque de Ahumada la direccion de la Guardia civil. Si es cierto que hace algunos meses se trató de algo de esto, tenemos motivos para creer que despues se ha desistido.

Tambien se dice que el Sr. Alvarado será nombrado para un alto puesto en el ministerio de Fomento.

Este último señor, que es el que se llama á sí mismo representante de la juventud del Congreso y que con tal carácter se presentó al Sr. Posada Herrera exijiéndole participacion para aquel grupo en la mesa de la Cámara electiva, es hoy nada ménos que *auxiliar* del ministerio de Fomento. ¿Qué lo querrá hacer el nuevo y jóven ministro?

Segun las últimas noticias que de Filipinas se han recibido, el general Lemery pensaba hacer uso de la autorizacion que para regresar á la península tenia en su poder, en atencion á haberse agravado sus padecimientos del estómago.

Si este hecho se realiza y el general Lemery volviera á su puesto de jefe del cuarto de S M el Rey, es posible que el general Marchesi obtuviera el mando superior de Filipinas.

Mañana debe nombrar el Congreso su primer vice-presidente en reemplazo del Sr. Vega de Armijo.

Los ministeriales parecen de acuerdo en votar al sub-secretario del ministerio de la Gobernacion.

En los presupuestos presentados recientemente por el señor ministro de Hacienda á las Córtes, y que han de rejir para el próximo año de 1862, en la partida en que se consigna el correspondiente al Culto y Clero, figuran dos millones más de lo consignado para el mismo objeto en el año anterior. Excusado es que consignemos la conveniencia ó más bien necesidad que reconocemos de este aumento, cuando siempre hemos censurado que miéntras las partidas del presupuesto en general venian teniendo todos los años un aumento progresivo y considerable, sólo en el presupuesto eclesiástico es donde se procuraba hacer unas economías tan extrañas como mal entendidas. A todo el mundo consta lo mal dotadas que están las iglesias parroquiales. Todo el mundo sabe tambien la asignacion mezquina de los Curas, y en especial de los de entrada, las cuales se quedan muy atrás de la del funcionario más oscuro é insignificante del Estado. Y donde resalta más este triste contraste, es en la dotacion asignada á los prebendados ó Canónigos de colegiatas. Entre las muchas iglesias que de esta clase habia en España, sólo han quedado subsistentes por el último convenio celebrado entre Su Santidad y la Reina (Q. D. G.), aquellas que siendo catedrales han pasado á colegiatas, ó aquellas que tenian una verdadera importancia histórica ó se hallaban situadas en poblaciones mayores como Alicante, Coruña y Jerez. Pues bien: la dotacion asignada á estas iglesias es la de 6,600 rs., de cuya cantidad hay que deducir la tercera parte para asistencia y cumplimiento de cargas corales. Dígase de buena fe si una dotacion como esta, corresponde á la dignidad y decoro de un prebendado; si podrá con ella conservar el decoro propio de su estado y satisfacer las necesidades más legítimas y perentorias; y por último, si tan mezquina dotacion guarda relacion alguna con las de cualquiera funcionario del órden civil.

La dotacion, pues, de las iglesias colegiatas es á todas luces corta por no decir mezquina; y esto ha hecho que todas estas iglesias, segun se nos asegura, hayan representado reverentemente á S. M. y al Nuncio de S. S. pidiendo una dotacion modesta, sí, pero que corresponda en cuanto sea posible á la posicion y decoro de un prebendado. De esperar es que el Sr. Negrete, que ya hizo un corto aumento en las dotaciones de las colegiatas de Alicante y Jerez en el presupuesto del corriente año, conocedor de que en todas ellas concurren las mismas poderosas razones, y de la uniformidad de dotacion que segun el artículo 32 del novísimo Concordato debe haber entre ellas, hará que en los presupuestos recientemente presentados á las Córtes y que han de regir para el próximo año de 1862, sea extensivo este beneficio á todas las iglesias colegiales, entre otras razones porque, no llegando éstas al número de diez, todo el aumento no ascenderá á la suma de diez mil duros, incluyendo aun los mismos Capellanes ó beneficiados. Así parece darlo á entender el pequeño aumento que para el próximo año se consigna en el presupuesto eclesiástico, los cuales creemos estarán destinados á cubrir en parte tan justa y sagrada atencion. El Sr. Fernandez Negrete pagará con ello un tributo á la justicia y dará una prueba de severa imparcialidad y de solicitud por los intereses que están encomendados á su ministerio.

Leemos en *La Epoca*:

«Tenemos el gusto de anunciar que tocan á su término las dificultades que se oponian á conceder licencias para edificar en los terrenos que abraza el plan de ensanche de Madrid: estas licencias empezarán á concederse de un momento á otro, con lo cual no sólo los braceros hallarán trabajo abundante, sino que cesarán ó disminuirán al menos los temores que á las clases laboriosas inspira el incremento de los precios de inquilinatos; es preciso, absolutamente preciso, que la concurrencia venga á favorecer los intereses de las familias poco acomodadas y que hoy no encuentran alojamiento sino á costa de insoportables sacrificios.

Tambien tenemos entendido que no se retardará el derribo de la parte del edificio que fué presidencia del Consejo, que el ayuntamiento trata de adquirir para ensanche del magnífico paseo del Prado por la parte de Recoletos, y tambien creemos que en la Fuente Castellana la municipalidad se propone hacer nuevas expropiaciones.

El proyecto de un gran viaducto que atraviese por encima de los barrios intermedios entre el Palacio Real y la iglesia de San Francisco sigue su curso. Hemos oido hablar de un *notabilísimo* informe redactado por una corporacion popular en que se combate la idea de este viaducto con las peregrinas razones de que será frio en invierno y caliente en verano, descubrimiento que es capaz de enfriar hasta la médula de los huesos del hombre más avezado á oir excentricidades. Esperamos que la administracion no se habrá dado por convencida.»

Ayer se despidió del ministro de Estado el representante de los Estados-Unidos, que regresa á su pais.

Copia de la inscripcion que el rector y cláustro de la Universidad de Salamanca, ofrecen al eminentísimo Sr. Cardenal Cuesta, y cuya colocacion se ha dispuesto en el salon destinado para los ejercicios de los grados de bachiller y licenciado en todas las facultades:

Eminentissimo Michaeli Garcia Cuesta,
præclaro vita et doctrina viro,
Hujus Salmauticensis lycei Doctori Theologo,
Physice et Græcæ linguae Magistro,
Lacetanensis primum,
Compostellanæ deinde Eclesiæ præsuli,
Senatoria dignitate,
Magnoque Regioque nobilissimi equestris
ordinis Caroli III,
Insigni ornato,
Definitioni dogmaticæ Inmculatæ Conceptionis
B. V. M.
Assistenti,
In Collegium Cardinalium a Pio IX.
Demun adecito,
Hoce monumentum amoris erga tantum
filium
Devotum virtuti ac merito
Mater Academia ponendum curavit.
Postr it Oct. ann. Dom. MDCCCLXI.

Se ha dicho que el Sr. Polo trataba de presentar una proposicion para que el presupuesto de ingresos sea discutido ántes que el de gastos: tambien el Sr. Castro ha hecho una proposicion sobre el particular. Segun hemos oido, la mesa piensa someter este asunto á la comision de presupuestos, á las oposiciones y al Gobierno, á fin de que préviamente se adopte una resolucion que allane las dificultades y facilite el curso de los debates.

El Banco de España publica el siguiente anuncio:

«El consejo de gobierno se cree en el imprescindible deber de participar al público, que se han presentado para su cambio en las cajas del Banco algunos billetes falsos de la série de doscientos reales, que se distinguen de los verdaderos por las señas siguientes:

El papel de los falsos es más oscuro y pastoso, y con más brillo que el de los legítimos.

Las aguas del papel de los falsos marcan con mucha dificultad, y aún apénas se percibe en algunos la palabra *Doscientos*, que en los legítimos se distingue y lee trasparentemente con entera claridad en color verde.

El círculo ó roseta del ángulo superior derecho, donde dice *doscientos reales*, tiene diferencias notables de dibujo en los falsos.

Tambien las hay en la numeracion.

Y por último, el color de la tinta del grabado tiende á violeta en los falsos, siendo negro el de los legítimos.

Por consecuencia de este suceso, el consejo ha acordado retirar desde luego de la circulacion los billetes de la expresada serie de 200 rs., á cuyo efecto deberán presentarse por sus tenedores en las cajas del Banco, para su cange por los de otras séries ó por metálico, á su eleccion.

Madrid, 18 de Diciembre de 1861.—El secretario del Banco, Manuel de Nestosa.»

Habrán observado nuestros lectores que en las repetidas veces que nos hemos ocupado del estado vergonzoso de la capital en punto á la policía urbana, jamas hemos cometido la inocentada de dar consejos al ayuntamiento ilustre, que tanto los há menester y debiera recibirlos hasta de la corporacion municipal de Majadahonda; nosotros más que nadie, comprendemos que el olmo no puede dar peras. En otro caso le recordaríamos que la mayor parte del suelo de la Puerta del Sol, está en falso por que no se cegaron las cuevas, pozos, bóvedas y demas huecos sobre que descansaban los edificios derribados para el ensanche, y que ésta operacion es indispensable practicarla, por lo ménos en las vias que se van á demarcar para el tránsito de los carruajes, sopena de verlos desaparecer el mejor dia por escotillon.

Y respecto á la conveniente dotacion de columnas urinarias, que la tendrá Madrid despues que Aravaca y Cienpozuelos, pediriamos al *ilustre* ayuntamiento que las construyese todas con arreglo á la colocada en la calle de Alcalá, frente al Cármen, que es la única inodora por lo bien surtida de agua; pudiera, sin embargo, conservar la misma profundidad, reduciendo algun tanto su anchura. Las de hierro y sin corriente de agua, despiden un olor insoportable, y emplear dinero en ellas, es arrojarle á la calle. Hemos faltado á nuestro propósito; pero dejaremos sentado que no puede decirse en absoluto eso de que Madrid rechaza todo género de indicaciones; hay algunas ante las cuales acaso batiria palmas: si le dijésemos, por ejemplo, que trasladase el rastro á la Puerta del Sol, el matadero á la calle de la Montera, que colocase 40 fuentes de vecindad al rededor de la hermosa glorieta de la plazuela de Palacio, ó que levantase un par de pisos el baldon en forma de cabaña suiza que roba la vista al Congreso y sepulta la estátua de Cervantes.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

París, 19.

Están desmentidos los rumores sobre próxima modificacion de este Gabinete.

Lóndres, 19.

El falso rumor de que habia muerto lord Palmerston, ha causado consternacion. Ciertamente ha tenido un ataque de gota, pero está ya mejor.

Génova, 18.

El *Corriere Mercantile* dice que hay excision completa entre Garibaldi y la mayoría del club titulado *Il Provedimento*.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente lista de los individuos del Clero acreedores al Estado por la Deuda del personal, que tienen sus créditos corrientes:

Diócesis de Búrgos. D. Victoriano Barrio.—Don Manuel García.—D. Inocencio Fernandez.—Don Marcelino Gento.—D. Pedro Gonzalez.—D. Victoriano Gil.—D. Tomás García Morante.—Don Tomás Lopez.—D. Juan Paredes.—D. Manuel Pino.—D. Gil Rengel.

Diócesis de Córdoba. D. Manuel Venegas.

Diócesis de Cuenca. D. Juan Miguel Moreno.

Diócesis de Ciudad-Rodrigo. D. Francisco Bercial.—D. Sebastian Calvarro.

Diócesis de Leon. D. Eugenio Casquero.—Don Francisco de Robles.—D. Mariano Vela.—Don Martin Gutierrez.

Diócesis de Lugo. D. Pedro García Cabaña.—D. Domingo Mourelle.—D. Manuel Quiroga.—Don Pedro Rodriguez.—D. Antonio Francisco Rodriguez.—D. Ramon Grandas.—D. José Gayoso.—D. José Martinez.—D. Juan Martinez.—D. Rosendo Penas.—D. Pablo Antonio Ramos.—Don José Rodriguez.—D. Antonio Seijas Ulloa.

Diócesis de Plasencia. D. José Martin Jimenez.

Diócesis de Segovia. D. Vicente Abando.

Diócesis de Sevilla. D. Francisco Torija.

Diócesis de Sigüenza. D. Cándido Gomez Blazquez.

Diócesis de Toledo. D. Silverio Coteron.—Don Leonardo Cuesta.—D. Pedro Diaz Tuesta.—Don Juan Fernandez.—D. Canuto de la Fuente Dorado.—D. Pedro Fernandez.—D. Felipe García Moreno.—D. Mariano Galvez.—D. Francisco García Estumga.—D. Aquilino Gonzalez.—D. Antonio Gallego.—D. Francisco García Higuera.—D. José Guillermo Jimenez.—D. Juan Julia.—D. Mariano Albacete.—D. Modesto Arteaga.—D. José Abad Moreno.—D. Manuel Bermejo.—D. Elías Bachiller.—D. Santiago Barranquero.—D. Mariano José Cabrera.—D. Juan Cadrecha.—D. Cristóbal Cabanillas.—D. Ignacio Fernandez Monge.—D. Francisco Mogollon.—D. Tomás Manuel Corcuera.—D. Antonio Mendoza.—D. Diego José Muñoz.—D. Quintin Martinez.—D. Gregorio Morata.—D. Juan Antonio Monescillo.—D. José Ramon Moreno.—D. Benito Mayor.—D. Joaquin Mencía.—D. Antonio Millan.

Diócesis de Urgel. D. Pedro Armengol.—Don José Coria.—D. Nicolás Guiesta.—D. José Morera.—D. Joaquin Morales.—D. Agustin Pinto.—D. Gil Serra.—D. Antonio Taus.—D. Ignacio Vilasaló.

Diócesis de Valencia. D. Jaime Lopez Cuevas.—D. Manuel Lucía.

Diócesis de Zaragoza. D. Marcelino Puertas.

En el ferro-carril frances del Norte se ha hecho un ensayo importante para la seguridad de los viajeros. Despues del asesinato de que fué víctima M. Poinsot, el ministro frances de Obras públicas habia excitado el celo de la compañía para buscar los medios de garantizar la seguridad de los viajeros. El ingeniero M. Bazin ha ensayado un aparato que consiste en un cilindro hueco del diámetro de dos piés por cuatro de largo, colocado longitudinalmente sobre el wagon, y dentro del cual gira una especie de molinete movido por el impulso del aire, cuando el tren está en marcha. Este molinete, sujeto por un detentor, se pone en libertad y gira así que se toca una palanca de acero que existe en cada uno de los ángulos de los compartimientos del wagon y levanta repetidas veces un mazo que hiere una campana colocada sobre el aparato. El mismo aparato hace aparecer á los costados del wagon dos discos indicadores, de color durante el dia, é iluminados durante la noche, de modo que el conductor y todos los empleados son advertidos por el sonido y la vista. El aparato una vez en movimiento no puede ser detenido desde dentro del wagon y se adapta fácilmente al material de wagones existente, siendo su valor de 125 francos cada uno. El ensayo de este aparato dicen que ha dado los mejores resultados.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Nemesio, mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *Santo Domingo de Silos, Arzobispo y confesor.*—Vigilia.—Témpora.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde se celebrará á Santo Domingo de Silos, con Misa mayor y sermon, y por la tarde se cantarán completas y procesion de reserva.

En las iglesias de Nuestra Señora de Loreto y de Gracia, habrá Misa cantada á pastorela.

Continúa la novena de la Virgen de la O. en San Luis, predicando en la Misa mayor D. Antonio Herrero y Traña, y por la tarde en los ejercicios D. Ambrosio de los Infantes.

Tambien continúa por la noche la novena de Santa Lucía en San Juan de Dios; dirá la plática D. Patricio Páramo.

En la iglesia de Santo Tomás se celebrarán los ejercicios de instituto por la congregacion del Sagrado Corazon de Jesus: á las diez de la mañana se manifestará á S. D. M., celebrándose á continuacion el Santo Sacrificio de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva.

Por la tarde á las tres y media, despues de exponer al Santísimo Sacramento y rezar la Estacion Mayor, se leerá un punto de meditacion, y á continuacion el Santo Rosario y el sermon, que pronunciará D. Hilario Guerrero, cantándose el Santo Dios y *Tantum Ergo* para la reserva.

En las Trinitarias se practicarán por la tarde ejercicios en honor de los Sagrados Corazones de Jesus y de María, predicando D. Fernando Carabella.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan ó de la Consolacion en Santo Tomás.

CÓRTES.

SENADO.

Sesion del dia 18 de Diciembre de 1861.

Abrese la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marques del Duero.

La concurrencia es escasa en las tribunas y en los bancos. Ocupan el banco ministerial los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia y presidente del Consejo.

Se lee el acta de la anterior, y es aprobada.

Se dá cuenta del fallecimiento del Sr. D. Pascual Fernandez Baeza.

Se leen los dictámenes de la comision de exámen de calidades relativos á los señores duque de Gor, marques de Mirabel y D. Vicente Bayo, y son aprobados sin discusion.

Y queda sobre la mesa el de D. Ramon Castañeda.

Se leen otras varias comunicaciones.

Juran y toman asiento los señores marqueses de Camarasa y Mirabel, duque de Gor y D. Vicente Bayo.

Orden del dia: continuacion de la explanacion de la proposicion del señor marques de Novaliches, relativa al nombramiento de una comision para examinar el último tratado hecho con Marruecos.

El señor marques de Novaliches empieza resumiendo lo dicho en el dia anterior, creyendo se habia cometido un error en llevar á Africa las notabilidades militares, en no levantar un fuerte en la embocadura del rio Martin, en haber fijado como base de las conferencias la posesion de Tetuan y su bajalato, y la conservacion de este hasta que pagaran lo estipulado despues, y hace un cargo por que se varió tan pronto de opinion acerca de Tetuan, pues ántes de fijar la primera condicion debieron haberse conocido todas las circunstancias de aquella ciudad.

Censura las demostraciones de aprecio y cariño dadas á Muley, que nada ha hecho para merecerlo, y comprende se le hubieran prodigado si por fin tras de nuevas dilaciones hubiera cumplido el tratado de Vad-Ras.

Niega al Gobierno el derecho de haber firmado el último tratado sin la consulta de las Córtes, pues no se podia creer árbitro de poder disponer de Tetuan, y opina que en ninguna de las conferencias y tratados firmados se ha llenado el objeto de la declaracion de la guerra al Imperio marroquí, pues lo único que podria deducirse era la falta de ese objeto.

Y en fin, que ni se han levantado las armas de España echadas á tierra por las kabilas, ni se ha castigado á los que hicieron este ultraje y provocaron la guerra, y concluye diciendo que si el Gobierno cree puede sacar algun provecho del debate no la retirará pero si no la admite lo hará.

Se suspende la discusion y se levanta la sesion á las seis ménos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 18 de Diciembre de 1861.

Se abrió la sesion á las tres ménos cuarto con escasa concurrencia.

Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. Quintana anuncia una interpelacion al Gobierno de S. M.

Se dió cuenta de varios documentos de que quedó enterada la Cámara. En este momento entran los señores ministros de la Gobernacion, Hacienda y Gracia y Justicia.

Se lee una proposicion firmada por varios individuos de la minoría progresista para que el señor Salaverría traiga ciertos expedientes de consumos de algunos pueblos, y el Sr. Zorrilla la apoya manifestando que su objeto es conseguir que la ley se cumpla miéntras no se reforme. Examina la forma en que ha sido perjudicado el Burgo de Osma, capital del distrito que representa, tratando de probar que hay contradiccion entre algunos artículos de la ley y la instruccion para plantearla, y ruega al señor ministro que no haga de este asunto cuestion de partido. En seguida entra á examinar otro caso ocurrido en otro pueblo.

El Sr. Salaverría dice que el Sr. Ruiz Zorrilla no ha hecho más que repetir lo que manifestó ayer y que no debe añadir más á lo que ya le contestó.

El Sr. Ruiz Zorrilla anuncia que puesto que se elude la cuestion, se presentará una nueva proposicion. Puesta á votacion queda aprobada.

El Sr. Quintana pregunta el señor ministro interino de Fomento, si tiene noticia de la manera inconveniente y atentatoria á la propiedad con que los encargados de establecer el servicio telegráfico entre Astúrias y Santander, están llevando á cabo su cometido.

El Sr. Posada Herrera asegura que si tuviera conocimiento del hecho lo hubiera ya evitado; pero cree no haya completa exactitud en el hecho denunciado, y que si la hay tratará de corregir todo exceso, á cuyo fin puede el señor Quintana enviar los antecedentes que posea al ministerio.

El Sr. Sagasta anuncia una interpelacion sobre la cuestion de imprenta.

El Sr. Posada Herrera dice que señalará dia para tratar del particular, puesto que el señor Sagasta dice que quiere traer algunos documentos al efecto.

Se lee el proyecto de ley concediendo un crédito supletorio al ministerio de Fomento:

El Sr. Martin (D. Meliton) combate el proyecto, porque cree que las razones que lo motivan son la falta de buenos principios en la administracion; abusos cometidos; la centralizacion excesiva; el vicioso sistema de administracion y contabilidad para las obras públicas.

El Sr. Nuñez de Prado dice que varias opiniones del Sr. Martin son equivocadas, pues no son atribucion de los ingenieros muchas de las que les atribuye, y combate otras varias ideas del mismo, procurando defender al cuerpo de ingenieros de algunas inculpaciones que cree les ha inferido el orador.

Los Sres. Martin y Nuñez rectifican.

El Sr. Posada Herrera, dando en algunos puntos la razon en tésis general al Sr. Martin, cree que para llegar á establecer el sistema que este señor desea es necesario marchar poco á poco como se viene haciendo, puesto que se han adoptado ya resoluciones en este sentido.

Dice que no tienen los ingenieros culpa ninguna en que falte dinero sino la actividad extraordinaria desplegada por los contratistas en este año por efecto de circunstancias varias.

Se procede á la discusion por artículos, y se aprueban sin discusion los tres de que se compone, levantándose en seguida la sesion. Eran las cuatro y cuarto.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 51	18 á 20
Idem de carnero	16 á 16 1/2	18 á 20
Idem de cordero	» á	á
Idem de ternera	78 á 90	42 á 51
Despojos de cerdo		14 á 18
Tocino añejo	80 á 86	30 á 32
Idem fresco		30 á 32
Idem en canal	69 á 70	
Lomo		
Jamon	99 118	42 á 51
Aceite	71	22 á 24
Vino	36 48	12 á 16
Pan de dos libras		13 á 15
Garbanzos	30 á 40	10 á 16
Judías	28 á 32	10 a 12
Arroz	28 á 34	10 á 14
Lentejas	17 á 19	7 á 8
Carbon	7 á 8	á
Jabon	61 á 63	22 á 24
Patatas	4 á 6	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 56	á 62 rs.
Cebada nueva	de	á
Idem vieja	de 32	á 34
Algarroba	de	á 44

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1861.

	Cambio al contado. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado	»	49-70	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido	43-25	»	d
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente, con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	35	
Idem de segunda id.	»	14-50	p
Idem del personal	»	20-60	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales	»	97-50	»
Idem de 2,000 rs.	»	98	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-25	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-50	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-75	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	96	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual	»	109-45	»

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: *Giuditta.*

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *Los polvos de la madre celestina.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *El dominó azul.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *La gitanilla.—El loco de la guardilla.* *casero.—Un concierto*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Los palos deseados.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *Un Corpus de Sangre.*—Baile.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

Año II.—Número 609.

Viérnes 20 de Diciembre de 1861.

Año II.—Número 609.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Todavia hay un telégrafo, el de Marsella, que se nos viene con la vejez de la captura de Borges. Queremos, de una vez, recojer hoy todo lo que se ha mentido y desmentido sobre el particular, no para discutir si Borges vive ó muere, pues ya saben nuestros lectores que goza de buena salud, sino para que formen idea del piélago de abyeccion y de anarquía en que se anega el piamontismo, y tambien para que tengan la lisonjera satisfaccion de ver la justa importancia que los italianísimos dan á nuestro bravo compatriota.

El primer telegrama que se echó á volar acerca del asunto, nos daba por fusilado á Borges el dia 8 despues de haberse batido en Tagliacozzo con los *bersaglieri*. Pero tres dias despues anunció otro telegrama que nuestro compatriota continuaba perseguido por el general della Chiesa. El orígen de aquella primera noticia creemos que sea una carta fecha en Avezzano el mismo dia 8, y que decia así:

«Un telegrama expedido por el comandante del primer batallon de *bersaglieri* en Tagliacozzo, nos anuncia que hoy por la mañana ha sido aprendido, despues de un vivo combate, Borges con diez y seis insurrectos que estaban refugiados en Casale, cerca de Santa María, en una casa de campo. Los insurrectos, en número de veinte y cuatro, estaban á caballo. Siete de ellos murieron en la refriega, y á los otros diez y siete se los cojió con sus caballos. Entre los prisioneros se hallaba el general, hombre de poca estatura, barba cana, con un kepis galoneado. Se han cojido ademas muchos papeles importantes.

»Ya cuatro dias ántes el telégrafo de la Basilicata habia anunciado á las tropas que Borges iba á pasar por la comarca de Avezzano, á la cabeza de veinte y cuatro insurgentes bien uniformados y armados, que se dirijian al Estado Pontificio.

»Todos los prisioneros han sido fusilados; pero *sólo cuando lleguen los papeles que se les han cojido, podremos asegurar si el jefe de su partida era verdaderamente Borges, pues muchas personas dudan que esté jefe español sea el que ha caido en manos de los piamonteses*. Y en rigor, lo único que sobre el particular se sabe, es que los insurrectos llamaban *general* al hombre de la barba cana, y lo trataban con gran respeto.»

Aquí tienen nuestros lectores todo el fundamento de todo lo que se ha mentido y se sigue mintiendo sobre la captura y muerte de Borges, y sobre sus declaraciones ántes de morir y sobre los papeles que se le han encontrado. Pues vean ahora, en el siguiente trozo de otra carta publicada por la *Gazette du Midi*, el camino que ha ido recorriendo la paparrucha.

«Acabo de leer una carta de Nápoles, fecha 10, es decir, dos dias posterior al telegrama que ha fusilado á Borges, y en la cual se anuncia, con referencia al periódico napolitano el *Incivilmento*, que el general della Chiesa acaba de ser batido y era perseguido por el mismísimo Borges, miéntras que nuevas partidas de borbónicos, más numerosas que nunca, siguen recorriendo en todas direcciones la Basilicata.

»En la misma carta se nos explica el orígen de la noticia sobre el fusilamiento de Borges: trasmitida por un telegrama particular de Caserta á un periódico de Nápoles (el *Pungolo*), la reprodujo el diario de Lamármora como un simple *rumor*, y sin más que este dato, corrió la cosa de eco en eco hasta Turin, donde la misma *Gaceta* oficial la dió por inconcusa. Pero la propia *Gaceta* desmentia el hecho al decir que Borges habia sido cojido cerca de la frontera romana. Por consiguiente, quien está hoy ya muerto y enterrado, no es Borges, sino la noticia de su muerte.

»Los que quisieran que la noticia fuese verdad, fúndanse en un diario de Marsella, el cual reproduce un aserto del *Pungolo* de Nápoles, que da fe de haber sido fusilado Borges por habérselo escrito así un agente consular de Chieti (Abruzzos). No hay más reparo á tan grave testimonio sino que Chieti es una ciudad del interior, que no tiene cónsul, y que Tagliacozzo, donde se supone haber ocurrido la captura de Borges, dista unas veinte leguas de Chieti. Esto sin contar que la autoridad militar, lo mismo de Tagliacozzo que de Chieti, no ha dicho palabra sobre el caso.»

Visto esto, juzguen nuestros lectores el valor que deben dar al telegrama mencionado de Marsella que sale ahora con que la captura de Borges no se sabe más que por el único español que logró escapar de la alquería donde se habian refugiado los borbónicos.

Tambien barruntamos el verdadero orígen de otro noticion que nos da el mismo telegrama de Marsella sobre las gestiones practicadas por el embajador frances en Roma para que se vaya de allí Francisco II: todo ello se reduce á un párrafo del citado *Pungolo* de Milan, el periódico más paparruchero de Italia, en que dice que el Gobierno de Turin acaba de renovar sus instancias al Gabinete de las Tullerías para que exija que se eche de Roma al augusto huésped de Pio IX.

Aguardamos explicaciones sobre el telegrama que nos anunció ayer haber estallado excision entre Garibaldi y el club del *Provedimento*, residente en Génova. Cuando el *héroe* pasó por esta ciudad al ir á Turin, pronunció en aquel club un discurso belicoso y terrible, y basta dejó entrever su propósito de echar á rodar todos los bolos en el Parlamento. Pero el *héroe* llegó á Turin, no se presentó en el Parlamento, y se volvió á Caprera; por lo cual cabe en lo posible que los honorables miembros del dicho club se hayan amostazado con su *héroe*, y contádole en el número de los pancistas. Allá veremos; pero entretanto es cosa muy de sainete la formalidad con que allá entre sí los italianísimos forman proyectos y discuten y se pelean sobre las hazañas que han de acometer ó no, miéntras notoriamente no pueden dar paso en direccion ninguna sin permiso de Napoleon. No podemos compararlos mejor que con lacayos divirtiéndose en ponerse la ropa de sus señores para hacerse creer á sí propios que son amos de la casa.

De la guerra de Nápoles, nada nos quiere decir hoy el telégrafo, sino que Cipriani ha entrado en Cervinara, que ha saqueado tiendas y almacenes, y ha dado libertad á siete presos. Tradúzcase así: Cipriani corre por donde le acomoda, tomando ciudades, y los piamonteses le buscan el bulto en vano.

Terminamos recomendando atenta lectura del magnífico mensaje, que publicamos hoy, dirijido á Su Santidad por el valeroso Episcopado de Umbría. Con esa admirable profesion de la fe de la Iglesia, y del sentimiento de sus Pastores acerca del Pontificado, hay cuanto basta para calificar la irreverente audacia de estos políticos de nuevo cuño que en nuestro periodismo liberal dicen diariamente tanta desproposito y tanta blasfemia contra el Vicario de Jesucristo, y en elogio de sus indignos perseguidores.—T.

TELEGRAMAS.

Nápoles, 18.

La banda de Cipriani ha entrado en Cervinara robando tiendas y almacenes y abriendo las puertas de la cárcel á siete presos.

Los últimos partes de erupcion del Vesubio anuncian nuevos sacudimientos. El 14 se notó mucho humo y las cenizas caian cerca de Cones.

Viena, 18.

Ayer anunció Schmerling la presentacion de los presupuestos. El Emperador ha autorizado al ministerio á que presente por excepcion al Parlamento el proyecto de presupuesto para 1862 y los proyectos económicos que tienen relacion con él.

Turin, 18.

Es falsa la noticia de la *Patrie* relativa á la probabilidad de que Garibaldi sea nombrado para el mando supremo de Nápoles. Varios periódicos han publicado alusiones ofensivas contra Boschi, sub-secretario del ministerio de Obras públicas, y este ha acudido á los tribunales.

Marsella, 18.

Dicen de Roma que, con motivo de una larga entrevista entre Lavalette y Francisco II, Francia ha invitado á este último á que se aleje de Roma. Añádese que, consultados los Cardenales, opinaron que el Rey debia dejar el Quirinal para residir en el palacio Farnesio, de su propiedad.

Sólo se sabe la captura de Borges por el último español que logró salvarse. Las tropas pegaron fuego á la alquería donde se habia refugiado, y tuvo que rendirse.

Lóndres, 18.

Las noticias de Nueva-York del 7 son pacíficas; pues segun ellas, Lincoln trata de mantenerse en una política prudente y el Gobierno no querrá la guerra, á ménos que Inglaterra no busque un pretexto para hacerla.

Una escuadra holandesa se ha presentado delante de la Guaya, pidiendo á la república de Venezuela satisfaccion de un insulto hecho al pabellon holandés.

Los confederados queman y destruyen los algodones que peligran caer en poder de los federales.

París, 18.

El marques de Progne, inspector general de Hacienda, sale esta noche para Constantinopla á peticion de la Puerta.

Lóndres, 18.

La Reina soporta con admirable resignacion su desgracia, y no ofrece hasta ahora novedad en su salud.

París, 19.

El 3 interior español á 47-1/2; el 3 exterior á 00 0/0; la diferida á 41-20, y la amortizable á 00 0/0; el 3 frances á 67-20, y el 4 1/2 á 94-65.

Lóndres, 19.

Los consolidados quedaban de 90 á 1/8.

EXPOSICION DIRIJIDA AL PADRE SANTO, POR EL EPISCOPADO DE UMBRIA, REFUTANDO LA CIRCULAR DEL MINISTRO DE CULTOS PIAMONTES.

Beatísimo Padre:

«En la récia y continua tormenta que tan agitada trae hoy á la Iglesia, y que tantas amarguras proporciona al nobilísimo corazon de Vuestra Santidad, nosotros, cooperadores de vuestros afanes, y partícipes de vuestras penas, debemos llorar y lloramos, al ver los esfuerzos que incesantemente se hace para conducir á su ruina á estos nuestros pueblos, emancipándolos de vuestro paternal dominio, y aspirando á separarlos aun más del centro de la fe católica.

Para conseguir estos fines, no se omite medio de seduccion ni engaño; y ademas de haber promovido y favorecido la irreligion y el libertinage con la difusion de libros pestilentes, de doctrinas erróneas y de instituciones heterodoxas, se ha echado mano, por último, de las excitaciones y los alhagos para desviar al Clero del cumplimiento de sus deberes y de la obediencia á sus Pastores con el objeto de convertirlo en instrumento para tan inicua empresa.

Pero como esta ha encontrado un obstáculo indestructible en el firme y concorde celo del Episcopado, tambien contra este se han dirijido aquellos ataques. Despues de haber hecho muchas vanas tentativas, se ha procurado ir venciendo parcialmente la constancia de muchos venerables hermanos nuestros de las revueltas provincias de Italia, con difamaciones, insultos, amenazas, confiscacion de bienes, destierros y prisiones; y finalmente se ha concebido el indigno proyecto de hacer que la causa odiosa de la Revolucion sea defendida por las plumas desleales de Levitas prevaricadores. Y viendo que eran sus apologías y peroraciones como tañido de campana que suena y se desvanece, háse querido probar directamente la fe del Episcopado con un acto oficial (la circular del llamado ministro de Cultos de 26 de Octubre de 1861) en el cual se trata de separar á los Prelados de Vos y de la causa del Pontificado supremo, y reproduciendo antiguos cargos se quiere empeñarlos en que aprueben y sancionen todo cuanto se ha perpetrado contra las inviolables leyes de la justicia y de la Religion y contra los derechos de la Santa Sede.

Pretendese en efecto que el Clero reconozca de hecho y de derecho la decantada reconstitucion de una nacionalidad, fruto de maquinaciones, engaños, injusticias y sacrilegios, y tal como la entienden los partidos trastornadores. Quiérese que el mismo Clero se someta en el ejercicio de su augusto ministerio á la dictadura del Estado, como si el Sacerdocio fuese una emanacion del poder político, y no hubiese recibido de Dios la mision de predicar la verdad y enseñar á los pueblos. Echásele en cara la propia resignacion y paciencia con que está sufriendo vejaciones, humillaciones y opresiones de toda especie, y se intenta convertirle en encomiador y cooperador de una política que repugna á su conciencia y conculca la ley divina. Se le prometen para lisonjearlo y ver de seducirlo, granjerías y seguridades de que ejercerá libremente su sagrado ministerio; cual si la vanidad y farsa de semejantes promesas no estuviesen ya bastante desenmascaradas con una larga série de atentados y usurpaciones.

Ofrécesele, en fin, como prenda de conciliacion, el detestable y funesto sistema de separacion entre la Iglesia y el Estado, ó lo que es igual, de un divorcio entre la sociedad católica y todo influjo de la Religion, implantando en su lugar las artes de la heregía ó los horrores del ateismo. Y en caso de que sean vanas estas instigaciones y adulaciones al Clero, se le amenaza con que dará lugar á funestas consecuencias para la Religion; con que será sometido á represiones políticas, privado de toda garantía civil y entregado á merced de los partidos.

No es dudoso el objeto de esta última tentativa: prométense sus autores que el Clero italiano, hollando sus deberes, segregándose de sus Pastores legítimos, y principalmente de Vos, Beatísimo Padre, que sois su Cabeza y jefe supremo, se rebaje hasta el punto de justificar y sancionar los crímenes cometidos por la Revolucion, haciéndose fautor y cómplice del total despojo y extincion del sacro Principado de la Iglesia, que con tal ahinco se va maquinando.

Al ver nosotros con intenso dolor, cómo de muchos meses acá se va refinando el artificio para madurar designio tan perverso, no podemos ménos de reavivar y reanudar los vínculos de sumision y de union con vuestra Santidad y con la Cátedra Apostólica. Por eso, miéntras varios otros de nuestros venerables colegas en el ministerio Episcopal, están reprobando directamente con sus actos y escritos el mencionado acto del Gobierno piamontes, nosotros, siguiendo aquel impulso y además el de nuestro filial corazon, hemos resuelto elevar hasta Vos en esta nueva angustia los ojos y la palabra, para dar nuevo y solemne testimonio de nuestra absoluta adhesion á vuestras enseñanzas y á la nobilísima defensa que Vos, en medio de tanta y tan varia amargura como os están causando hijos espúreos, manteneis tan valerosamente há ya dos años, en pró de la Religion, la justicia y de los sagrados derechos de la Sede apostólica.

Esta manifestacion de nuestros sentimientos y propósitos, con los cuales nos gloriamos de ser siempre con Vos y por Vos, la hacemos pública para que sirva de elocuente testimonio, que perentoriamente demuestre cuánto despreciamos toda lisonja, toda solicitacion, toda amenaza.

Firmes y constantes en los deberes que nos impone nuestra mision episcopal, y fieles á la fe jurada desde el dia mismo de nuestra consagracion, protestamos venerar inmutablemente en Vos al sucesor de San Pedro, al Vicario de Jesucristo, al Cabeza visible de la Iglesia, al centro de la unidad de la fe, al depositario y maestro infalible de todas las verdades reveladas, de que pende la vida espiritual y la salvacion eterna de los hombres. Este divino magisterio es luz y modelo de la sociedad cristiana, y cuando los protestantes del siglo intentan suplantarlo invadiendo el santuario y dictando una moralidad facticia y engañosa, fuerza es que nuestros lábios les repitan sin cesar: *Obedere oportet magis Deo, quam hominibus.*

A Vos tenemos por supremo dispensador de la disciplina de la Iglesia, por Jefe único del Episcopado y Clero todo, que sólo de Vos dependen en lo tocante al ejercicio de su sagrado cargo y á las relaciones de la Iglesia con la potestad civil. Por esto deploramos hondamente las pretensiones de la política moderna que quisiera subyugar á los ministros de la Iglesia, no ménos que la ceguedad de aquellos Sacerdotes que, olvidados de su augusta vocacion, se han dejado vencer por halagos y han desertado del rebaño de Jesucristo por vestirse mundanos oropeles.

Y en cuanto al Sacro Principado y dominio temporal, tan combatidos hoy por todo género de intrigas y violencias, nada más pensamos y declaramos, sino lo declarado por la Iglesia misma, recien confirmado hoy por el unánime sufragio del Episcopado católico y proclamado por nosotros mismos en las Pastorales á nuestros diocesanos y en las respetuosas exposiciones que con este motivo hemos elevado más de una vez al Trono de Vuestra Beatitud. Del propio modo, conforme á lo definido por los Concilios ecuménicos, tenemos por inviolables las dotaciones sagradas y los bienes eclesiásticos, consideramos tambien á este Sacro Principado como una especial ordenacion de la divina Providencia (á quien no resiste lícitamente ninguna potestad humana) con objeto de custodiar la independencia de la Iglesia y garantizar á su Cabeza visible la plena libertad necesaria para el conveniente ejercicio de la suprema autoridad que Dios le ha conferido sobre todo el mundo católico. ¿Ni cómo mirar sin indignacion coaligadas hoy la incredulidad y ambicion del siglo para contrastar esta soberana determinacion y destruir esta maravillosa obra de la Providencia? ¿Cómo no ha de conmoverse y temblar la cristiandad entera, cuando á la par del indigno despojo de su augusto Cabeza, ve destrozada la economía misma y la independencia de la Iglesia? Y ¿cómo no hemos de lamentar la funesta ilusion de aquellos que, con pretextos mundanos, se figuran posible conciliar su conciencia católica con el auxilio que prestan al impío y desleal atentado?

Estos principios y convicciones, juntos á nuestra plena fidelidad á la Silla apostólica y vuestra augusta Persona, nos mueven á declarar con el auxilio del Señor, que queremos arrostrar firme y denodadamente cualesquiera peligros ó contradicciones que vinieren contra nosotros. Y no sólo esto, sino que, á medida que esos peligros y contradicciones se aumenten, nos reconocemos en el deber de ponernos á vuestro lado, Santísimo Padre, inspirándonos y confortándonos cada vez más para cumplir nuestros deberes pastorales en esa invicta firmeza y serenidad de ánimo con que estais arrostrando la tribulacion.

Gran dicha es para nosotros, Beatísimo Padre, poner á vuestros piés este humilde y debido homenaje en los momentos de celebrarse la memorable solemnidad en que con vuestra infalible palabra confirmásteis la fe de la Inmaculada Concepcion de María, otorgando con este acto grandioso á la Iglesia y á vos mismo una nueva prenda de su proteccion.

En esta divina Madre seguimos confiando que no nos faltarán los auxilios para mantenernos fieles en nuestro ministerio, ni la gracia de aprender de Vos á sobrellevar con calma y con mérito el peso de los trabajos pastorales, y de esperar en fin de Dios solo el consuelo y el goce de sostener luchas acerbas en honra suya y en defensa de la Iglesia. Las Reina de los Apóstoles haga que, así como un dia nos vísteis apiñados alrededor de vos para jurar por la fe de vuestro oráculo su orígen sin mancha, así podamos ser para vós corona elegida y participar de vuestros consuelos cuando llegue el dia de que el eterno Príncipe de los Pastores, otorgando al fin á su Iglesia la suspirada tranquilidad, adune en Vuestra cabeza la gloria de los triunfos que siempre la han ennoblecido y vigorizado durante todos los siglos, y en medio de todo género de persecuciones y tribulaciones.

En esta confianza imploramos para nosotros y para nuestra grey la apostólica bendicion.

De Vuestra Santidad humildísimos, devotísimos y afectísimos siervos.

Diciembre 1.º de 1861.—✝ G. Cardenal Pechi, Arzobispo-Obispo de Perugia.—José María, Arzobispo Obispo de Orvieto.—Luis, Obispo de Asisi.—Emilio, Obispo de Citta della Pieve.—Juan, Obispo de Tolli.—Inocencio, Obispo de Gubbio.—En representacion de la diócesis de Citta di Castello, Antonio, Can. Belli, Vicario capitular.»

Nuestros lectores saben que Bertani acusó al Gobierno piamontes de violador de la correspondencia pública, y saben que el Congreso turines acordó el nombramiento de una comision que investigase la exactitud de aquel hecho. Dicha comision ha declarado en sustancia que Bertani tenia razon; pero el Congreso ha disculpado á los ministros violadores, echando el muerto sobre los empleados que han cumplido sus órdenes.

Añadimos este otro hecho á todos los demas con que aquel Gobierno, *modelo* de Gobiernos liberales, ha probado que no hay maldad ó falta de las que los liberales achacan á los Gobiernos reaccionarios, que no haya cometido el Gobierno del Rey excomulgado, por cuya defensa rompen lanzas todos liberales de aquende y de allende. Aunque ya para nadie puede ser dudoso que no hay un solo principio de la escuela liberal que no sea una trampa para cazar tontos, bueno es ofrecer las pruebas que de su hipocresía y desenfado han dado y están dando los liberales en todas partes.

De París escriben á un periódico liberal lo que sigue:

«El Emperador, de quien Mr. Fould es amigo y consejero íntimo, parece haber manifestado deseos de crearle una posicion excepcional y elevada en la categoría de los demas ministros. En la hipótesis de que se realice este proyecto, se habla de la retirada del conde Walewski, ministro de Estado, á quien S. M. parece ha ofrecido una de las dos grandes embajadas de Lóndres ó San Petersburgo. Dícese que M. Walewski no ha creido deber aceptar por ahora esos ofrecimientos, pero es probable que si Mr. de Lavalette llegase á dejar á Roma, el antiguo ministro de Negocios extranjeros seria llamado á sucederle, y no habria que temer una negativa de su parte.

El conde Walewski es un campeon ardiente y convencido del poder temporal del Pontificado. Si se realizara pronto la combinacion que indico, el mundo cristiano, hoy tan inquieto y alarmado, veria renacer sus esperanzas de que sucedan dias mejores á los tiempos turbios en que vivimos. El conde Walewski, que ha defendido siempre con calor en el seno del consejo de Gobierno la santa causa de la Cristiandad y los restos del territorio sagrado de los Apóstoles, podria quizás refrenar por su presencia en Roma las osadías insensatas de esa Revolucion italiana, que sólo es tan atrevida porque se siente apoyada por la Francia, por lo que aquí se llama el partido corso, representado por el Príncipe Napoleon y M. de Persigny.

El viérnes último pasó una escena bastante curiosa en las oficinas de *El Constitucional*, situadas en la calle de Valois. Preséntase al director político de aquel diario Mr. Veron, el director de la imprenta y librería, invitándole, en virtud de órdenes del ministro del Interior, conde de Persigny, á que insertase un artículo comunicado, que trataba el conflicto anglo-americano bajo el punto de vista exclusivamente inglés. Mr. Veron leyó el artículo y respondió desde luego al enviado de Mr. de Persigny que no podia publicar ese artículo en atencion á que era opuesto á las ideas de la redaccion y á sus opiniones personales. Habiendo insistido el director de la imprenta, replicó el doctor Veron con energía, caballero, no soy aquí sólo un redactor en jefe de periódico, sino tambien un diputado de la nacion, y un diputado de la nacion vale tanto como un ministro. Ahora bien, creo en mi alma y mi conciencia que las ideas emitidas en el artículo de que se trata, no son las del país. No las dejaré pasar, por lo tanto, en un periódico que dirijo. Tened, pues, caballero, la bondad de trasmitir esta respuesta al ministro del Interior.

La conducta del doctor Veron ha sido muy aplaudida en esta circunstancia, si bien el público parisiense, que no ha sabido este incidente, continúa riéndose de las salidas del pretencioso doctor.

Otro colega de Mr. Veron en el Cuerpo legislativo, escritor de primer órden y fogoso discutidor, Mr. Granier de Cassagnac, antiguo director de el *Constitutionnel* y de el *Pays*, ha pronunciado en un banquete que le dieron sus electores de Mirande (departamento de Gers) un magnífico discurso que no ha encontrado un periódico parisiense que lo reproduzca, por haberse interpuesto el veto del ministro del Interior. Mr. Granier de Cassagnac es defensor del Papa y uno de los adversarios más terribles del partido corso.

Los delegados provinciales de las sociedades de San Vicente de Paul se han reunido ayer en un local particular; pero una órden del prefecto de policía les obligó á separarse sin haber decidido nada.

A pesar mio, debo hablaros de un movimiento ministerial inminente. Mr. Rouher, ministro de Obras públicas, llamado á las Tullerías, ha rehusado la cartera del Interior que Mr. de Persigny debe dejar vacante muy pronto. Hoy ha sido llamado Mr. Laity cerca del Emperador de los franceses para el mismo objeto.

El proceso Mirès, pendiente en el tribunal de casacion, será seguido en breve de otra causa escandalosa á que ha dado lugar una grande empresa titulada: Caja general agrícola.

Se señalan varios desastres financieros en la plaza de París.»

Con fecha 11 escriben de Nápoles:

«No puedo hablaros de los progresos de la insurreccion ni de los temores que aquí sienten los piamonteses: sólo puedo hablaros de la terrible erupcion del Vesubio.

Permitidme en primer lugar hablar de un hecho que se considera sobrenatural, y que tiene grande importancia en nuestro pueblo en presencia de estos terribles acontecimientos, que os describiré como pueda más adelante.

»Ya sabeis que el 8 de Diciembre es el dia consagrado por la liturgia romana á la fiesta de la Inmaculada Concepcion de María. Pero sucedió el año pasado que ese dia, en tanto que se festejaba á la Madona en la iglesia mayor de la Torre del Grecco, cierto número de partidarios del nuevo órden de cosas penetró en la iglesia tocando el himno garibaldino, y dirijiéndose á la imágen de la Santa Madre de Dios, la pusieron una escarapela tricolor, exijiendo tambien que el Cura y los demas oficiantes se adornaran con la misma escarapela.

»Se dice que un Sacerdote muy respetado por sus costumbres y su piedad, y que recientemente ha sido llevado á la cárcel, exclamó entónces: «¡Dios mio! ¡Cuantas desgracias van á caer »sobre vuestro pueblo a causa de estas profana»ciones!»

»Pues bien; este año, el 8 de Diciembre, dia por dia, y casi hora por hora, la montaña de fuego tiembla de pronto, reventando por su base casi á las puertas de Torre del Grecco, y abre cinco anchas bocas que vomitan la destruccion y la muerte sobre la tierra asustada. Los temblores de tierra se repiten, reduciendo á Torre del Grecco á un monton de ruinas; la lava devasta la campiña.

»Hoy ya no hay en el campo un árbol al pié del cual se pueda descansar. Ya no hay en Torre del Grecco una sola casa en la cual se pueda hallar un abrigo seguro.

»Ayer, al atravesar la ciudad una anciana, exclamó con voz de pitonisa ante todos los transeuntes: «¿Dónde vais, desgraciados? ¿Vais á ver »el fruto de nuestros pecados? La misericordia de »Dios es grande, pero tambien lo es su justicia. »Hemos cansado á su misericordia, pero su justicia »no se cansará.»

»Nuestro guia decia que las palabras de la anciana eran verdades, y que en medio de tantas desgracias los castigados habian sido los que más habian pecado; que él lo sabia bien, y que toda la ciudad estaba muy contrita.

En muy pocos dias acaba de perder la Iglesia de Francia dos Prelados de mérito: el señor Arzobispo de Bourges, y el Sr. Obispo de Gap.

Leemos en la *Armonía:*

«Sabemos por buen conducto, que léjos de haberse mejorado la salud de José Mazzini, este se encuentra hoy muy en peligro de muerte.»

El general Lamármora ha escrito al Gobierno piamontes ponderándole la conveniencia de que el Rey *galantuomo* vaya al instante a Nápoles Victor Manuel ha dicho que verá si puede arreglar el viaje allá para Febrero.

El famoso Petrucelli ha publicado un artículo en el *Reyno d' Italia* que contiene la siguiente síntesis de las diez sesiones dedicadas por el Congreso de Turin al exámen de la cuestion de Roma y las condiciones de Nápoles:

«La discusion sostenida en estos diez dias de habladurías, ha dado por resultado, primero cero, luego cero, y despues cero... La expresion general de esta discusion se encierra en una palabra: Impotencia.» Y nosotros añadimos: *Liberalismo.*

La *Gazzeta di San Gallo* anuncia como noticia fidedigna, que los oficiales garibaldinos residentes en Suiza, han recibido la órden de encontrarse en Génova en el término de un mes.

De Viena dicen, con fecha 14 del corriente:

«La alta Cámara ha votado hoy, sin discusion, una ley garantizando la inviolabilidad de la correspondencia, (O somos liberales ó no) y con una ligera discusion, otra ley acerca de la libertad individual (¿Qué me cuenta V.?), adoptando todas las modificaciones que la Cámara de diputados ha introducido en el proyecto del Gobierno, y las cuales lo han puesto como nuevo.»

Del mensaje dirijido por el presidente Lincoln al Congreso norte-americano, tomamos los siguientes párrafos que se refieren á los asuntos exteriores:

«Si las naciones extranjeras, dice, no han sido arrastradas por principios más elevados que son el restablecimiento del comercio y la adquisicion del algodon, habrian podido obtener mejor su objeto ayudando á aniquilar la insurreccion que alentándola. Las naciones extranjeras deben saber que una nacion fuerte dá vida á una paz más duradera y á un comercio más extenso, que cuando esta misma nacion está dividida en fracciones hostiles.»

El presidente consigna ademas que no se ocupa en las cuestiones que pudieran surgir con otras Potencias, porque cualesquiera que sean sus deseos y sus disposiciones, la integridad del país, y la estabilidad del Gobierno no depende de ellas, sino de la lealtad y patriotismo del pueblo americano.

«La correspondencia extranjera sometida al Congreso, añade, prueba que el Gobierno ha dado muestras de prudencia y de lealtad hácia las naciones extranjeras, evitando causas de irritacion y manteniendo con firmeza los derechos y el honor del país; pero como parece que á los peligros exteriores deben acompañar dificultades interiores, el Congreso ha sido invitado con urgencia á adoptar ámplias medidas para la defensa de las costas, de los lagos, de los rios y será conveniente para la seguridad nacional levantar fortificaciones y mejorar los puertos en algunos puntos.»

El 21 de Octubre quedó terminada la evacuacion de Canton por las tropas aliadas. La entrega de la ciudad á las autoridades chinas fué hecha con gran solemnidad. Las tropas imperialistas habian conseguido últimamente importantes victorias en Karanghi contra los rebeldes del Sur. Dos misioneros, los Padres Holmer y Parker, que se habian internado entre los insurgentes para hacerlos desistir de sus tropelías, han sido asesinados.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 20 DE DICIEMBRE DE 1861.

«La mayoría del país no está con la mayoría legal» ha dicho el Sr. Gonzalez Brabo en la sesion del lúnes, y como estas palabras pareciesen mal sonantes y ofendiesen los parlamentarios oidos del Presidente de la Cámara, este le mandó repetirlas.—«Puede V. S. tomarlas de las notas taquigráficas, contestó con altivez el jefe de la minoría moderada. Las oposiciones tienen derecho á decir que representan la opinion de la mayoría del país; si no fuera así, serian facciosas. No retiro, pues, una palabra de lo que he dicho.»

El Presidente calló, murmurando quizás con el sainete del Manolo. «¡Qué humildad, y qué *obediencia*!»

Pero esto no lo dice el *Diario de las sesiones*.

Consta, pues, como doctrina corriente contra la cual no ha protestado ningun diputado, ningun periódico, que la mayoría legal no representa la voluntad de la nacion, y que, por el contrario, la voluntad nacional puede estar representada por las oposiciones, es decir, por las minorías.

Y como las oposiciones son varias, heterogéneas y opuestas entre sí; como la oposicion actual, está compuesta de elementos contradictorios que difieren esencialmente en principios y aspiraciones, de moderados y demócratas, de progresistas puros y disidentes, resulta que cada una de estas fracciones puede decir como el señor Gonzalez Brabo: ni la mayoría legal, ni las demas oposiciones representan la voluntad nacional, la voluntad del país está en la democracia, contra los ministeriales, moderados, progresistas y disidentes; ó está con el doctrinarismo, contra ministeriales, demócratas; disidentes y progresistas; ó con los progresistas, contra ministeriales, demócratas, disidentes y moderados, y por último, está con los disidentes, contra los ministeriales, moderados, progresistas y demócratas.

Hay más; el derecho invocado por el jefe de la fraccion moderada de la Cámara, ¿no asiste lo mismo al que quiera decir: la voluntad del país no está con ninguno de vosotros?

Más aún. Ni todos los moderados piensan de una misma manera; ni los demócratas, si hubiese más de uno en el Congreso, convendrian en principios; ni progresistas puros, ni disidentes estan de acuerdo entre sí: cada diputado tiene por consiguiente el mismo derecho que el Sr. Gonzalez Brabo para decir: nadie mas que yo representa la voluntad nacional.

¿No se vé por esta consecuencia lógica, precisa, indeclinable, que la teoría liberal, parlamentaria, conduce inevitablemente al individualismo?

Así es la verdad, y verdad tan evidente, que ninguna persona sensata puede desconocerla, ni de buena fe negarla; verdad que no arranca de la proposicion del Sr. Gonzalez Brabo, lanzada sin protesta al corazon de la mayoría y del Gobierno; antes bien, esta proposicion es la consecuencia de la teoría liberal, y no puede ser combatida por ninguna de las escuelas del liberalismo.

¿Cual es el fundamento de todo Gobierno liberal? La opinion pública. ¿Cuál es el fundamento de la opinion pública? La accion de los partidos. ¿Cuál es el fundamento de los partidos? La accion individual, la preponderancia individual.

Luego el Gobierno liberal está fundado en el individualismo.

¿Qué duda tiene? ¿No se proclama como dogma la absoluta independencia de la razon? Pues bien: tantas opiniones cuantas razones independientes; tantos sistemas; tantos Gobiernos como individuos.

El hecho de que dos hombres que se llamen independientes piensen de un mismo modo, es puramente accidental, ó por mejor decir, es casual, y tan maravillosamente casual, como que dos fisonomías sean completamente iguales. Cuando creemos que el fenómeno se verifica, nos dejamos llevar de ilusiones, de vanas apariencias. El fenómeno consiste en que no todos los que tienen entendimiento piensan: de este modo se explica que haya partidos políticos compuestos de hombres que al parecer profesan unos mismos principios. Ilusion, pura ilusion, que sólo puede engañar á los que solo ven la superficie de las cosas.

En cada partido no hay más que uno que piense; los demas le siguen cabizbajos, silenciosos, con el silencio de la estupidez, como mulos de reata. Cuando un partidario llega á pensar, desde el punto en que piensa es un disidente del partido; busca quien le siga atado del ronzal, y en hallando dos, ya forma fraccion, ya se declara matiz del color político de su partido; por eso los fraccionamientos, las subdivisiones son infinitas en el liberalismo.

Los filósofos de la escuela liberal lo han reconocido así: «La individualidad, dice uno de los más famosos, prevalece *siempre* en la sociabilidad.»—De aquí el sistema utilitario, de aquí la deificacion del hombre, el apoteosis del individuo, el panteismo, la negacion de Dios.

¿Puede darse absurdo mayor que el proclamar como verdadero lo que cada hombre piensa, cuando no es moral ni materialmente posible que dos entendimientos independientes de toda autoridad, dos inteligencias libres y soberanas piensen de un mismo modo? ¿Hay nada más disolvente que el tener por bueno lo que á cada individuo convieue, cuando su conveniencia tiene que estar en oposicion con la de los demás?

Pues esta doctrina absurda y anárquica ha sido enunciada desde la tribuna parlamentaria por el Sr. Gonzalez Brabo, y nadie ha protestado contra ella, porque, como hemos visto, es la doctrina de la escuela, es el fundamento de donde arrancan todos los principios liberales.

Y obsérvese de paso una cosa al parecer paradójica, ó por lo ménos nueva para algunos y sorprendente. El principio fundamental del liberalismo es contrario al principio de la representacion nacional. Por consiguiente, al combatir nosotros el liberalismo, léjos de combatir el Gobierno representativo, combatimos á su enemigo capital.

No hay, en efecto, no puede haber representacion donde sólo hay individualismo; donde las oposiciones pueden decir á las mayorías ministeriales: no representais la voluntad nacional; donde esas mismas oposiciones, divididas entre sí, pueden dirijirse recíprocamente el mismo cargo; donde con el mismo derecho los partidos excluidos del Parlamento pueden negar á mayoría y minoría, á todos y á cada uno de los diputados, que representen la voluntad nacional.

Se añade, es verdad, que las mayorías son la voluntad *legal* del país; pero, ¿qué valor tiene este epiteto *legal*, cuando al propio tiempo se niega á dichas mayorías la representacion moral y verdadera? Legal es aquí expresion del hecho, resultado de la coaccion, de la intriga, de la alucinacion momentánea ó de la casualidad; legal, en una palabra, es la fuerza, la fuerza que se sobrepone á la justicia y á la verdad.

Cuando la razon no es libre, cuando está subordinada á la autoridad, cuando obedece á principios morales inconcusos, infalibles é indisputables, entónces es cuando puede haber verdadera representacion: el católico y sólo el católico puede ser legítimo representante y completamente representado, porque es el único que sabe interpretar los deseos y aspiraciones, no ya de una pequeña comarca, sino los de todo el Orbe católico, sujetándose á la interpretacion de la Iglesia. El liberal, por el contrario, sólo se representa á sí propio, ó lo que es igual, á su partido que, compuesto como ántes hemos dicho, de mulos de reata, no puede tener representacion.

Pero volviendo á la doctrina del Sr. Gonzalez Brabo, ¿hay nada más anárquico, más subversivo que el principio de que la verdadera representacion nacional no está en las mayorías? ¿Qué son entónces las leyes obra de estas mayorías? La expresion de la fuerza contra la voluntad del país. ¿Y debe el país, cuya voluntad se reconoce como soberana, obedecer estas leyes hechas contra su voluntad? Sí, porque son producto de la mayoría legal; y si debe obedecerlas ¿por qué los mismos diputados las desacreditan, desacreditando á las mayorías? Porque si no desacreditásemos á las mayorías, las oposiciones serian facciosas ¿Y qué tenemos nosotros con que seais facciosos ó dejeis de serlo? ¿Cabe *facciosería* mayor que la de probar en el santuario de la ley que la ley á que debo obedecer, no es ley verdadera?

No acabaríamos nunca si fuésemos á decir cuanto se nos ocurre sobre la doctrina del señor Gonzalez Brabo. Una sola cosa tenemos que repetir: no hay liberal que pueda contradecir esa doctrina.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Ayer concluyó en el Senado el debate sobre la proposicion del marques de Novaliches, relativa á la guerra de África. El ministro de Estado pronunció un largo discurso en defensa de la conducta del Gabinete, y aunque el marques de Novaliches manifestó no quedar convencido de las razones opuestas á sus cargos, retiró no obstante la proposicion, y el Gobierno no se opuso á que la retirase. No hemos sacado, pues, de este debate otro resultado, sinó el convencimiento que ya teníamos de que el ministerio ha cometido varios errores en este asunto, y el de que la doctrina sostenida por el ministro de Estado respecto á la facultad de pactar que reside en el Gobierno, es una doctrina un tanto cuanto elástica, pues que se estira y se encoje segun son las circunstancias en que pronuncia sus discursos el Sr. Calderon Collantes. ¡Si llegará un dia en que tengamos que decir algo bueno del parlamentarismo!

Hoy no es ese dia respecto de la segunda mitad de la sesion que ayer se celebró en la alta Cámara.

Tratábase del proyecto de ley sobre revalidacion del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

Al general Calonge le chocaba, y con razon, que nadie pidiese la palabra, porque, segun demostró S. S., la actual ley de ferro-carriles apénas sirve para otra cosa sino para que se cometan graves infracciones.

El general Calonge enumeró varias, relativas al ferro-carril que era objeto del debate; y el general Mata y Alós, conviniendo en la exactitud de la enumeracion hecha por el Sr. Calonge, opina que el proyecto debe aprobarse, entre otras razones, porque se trata de una empresa cuyos elementos son españoles en su totalidad.

Muy bien: españoles sobre todo, inclusa la ley hecha para España y los españoles.

Hoy continuará este debate; pero mañana probablemente tampoco tendremos que decir grandes cosas en favor del parlamentarismo.

Se nos figura que dentro de la sesion celebrada ayer en el Congreso, hay algo que no han podido tomar los taquígrafos, porque los taquígrafos no toman sino aquello que los diputados dicen.

Motiva esta presuncion nuestra el proyecto de reforma constitucional presentado por el Sr. Alfaro Sandoval, y lo caloroso y agresivo del discurso con S. S. apoyó el proyecto.

Los términos en que este se halla concebido son del tenor siguiente:

Proyecto sobre abolicion de la reforma constitucional.

Artículo único. Quedan derogados los artículos 15, 18 y párrafo 2.° del 28, de la reforma que se hizo en la Constitucion de 1845 por las Córtes ordinarias de 1857.

Palacio del Congreso, 17 de Diciembre de 1861.—José de Alfaro.

Al apoyarlo el Sr. Sandoval, más bien que de defender su proyecto, trató de personalizarse con el Sr. Posada Herrera, quien, por su parte, ni quiso defender su persona, ni hablar del proyecto sino lo necesario para rogar á la mayoría que lo desechase. Desechado quedó en efecto, y sobre este particular nada más tenemos que añadir, sino que los diarios ministeriales lanzarán sobre el Sr. Alfaro Sandoval la indirecta de que fué nombrado senador por el ministerio O'Donnell, y que, no habiendo sido admitido por no reunir los requisitos necesarios para serlo, ha votado contra el proyecto de mensaje.

Así es como las gastan los diarios del Gobierno, y así es como revelan hasta qué grado llega ya entre nosotros la relajacion de las costumbres políticas.

Andando el tiempo, se descubrirá que es un bodrio insoportable lo que hoy no se mira todavia sino como compadrazgo.

El Sr. Posada Herrera aceptó la proposicion del Sr. Calvo Asensio, relativa á que sean adicionados los artículos 14 y 31 de la ley electoral, en los términos que ya conocen nuestros lectores. El Congreso la tomó despues en consideracion, y pasó á las secciones para el nombramiento de una comision que dé sobre ella su dictámen.

El Sr. Escario se reservó el derecho que le concede el reglamento para apoyar la suya, de la cual tienen ya tambien noticia nuestros lectores.

El Sr. Valero y Soto pidió el expediente relativo á la colonizacion de Fernando Póo, y el presidente del Consejo dijo que lo remitiria á la Cámara.

El Sr. Ribó preguntó si se piensa tomar alguna medida para que no sufra tanto retraso el correo de Barcelona, y el Sr. Posada contestó que el servicio de correos sufre varios inconvenientes hasta tanto que llegan á concluirse las líneas de ferro-carriles.

Sobre el siguiente proyecto presentado y defendido ayer por el Sr. Moyano, el asunto es sério, y le consagraremos artículo aparte.

El proyecto dice así:

Proyecto sobre matrimonios.

Artículo 1.° No podrán contraer matrimonio los varones ántes de haber cumplido 18 años ni las mujeres ántes de los 15, tambien cumplidos.

Art. 2.° El hijo de familia que no ha cumplido 23 años y la hija que no ha cumplido 20, necesitan para casarse del consentimiento paterno.

Art. 3.° En el caso del artículo anterior, si falta el padre, corresponde la misma facultad á la madre; en defecto de esta al abuelo paterno, si falta este al materno, y á las abuelas en defecto de estos, por el mismo órden, y á falta del padre, madre, abuelo paterno y materno y abuelas, al curador.

Art. 4.° Los ascendientes autorizados para prestar su asentimiento no necesitan expresar la razon en que se fundan para rehusarle, y contra su disenso no se admitirá recurso alguno ante nadie.

Art. 5.° Lo dispuesto en el art. 2.° es aplicable á los hijos naturales reconocidos. Si lo hubiesen sido por padre y madre, corresponde: primero al padre y en su defecto á la madre; si por uno solo, corresponde al que lo reconoció.

A los jefes de las casas de expósitos corresponde prestar el consentimiento para el matrimonio de los hijos legítimos reconocidos y educados en ellas.

Los hijos naturales no reconocidos y que tampoco se hallen en una casa de expósitos, necesitan para casarse el consentimiento del alcalde del pueblo en que residieren, del que podrán recurrir á la autoridad superior administrativa de la provincia en caso de disenso.

Art. 6.° El hijo mayor de 23 años, y la hija que hubiere cumplido 20, no podrán casarse contra el consentimiento de las personas á quien corresponde prestarle, sino pasados cuatro meses desde la negativa.

Art. 7.° Los matrimonios celebrados contra las prescripciones de esta ley no producirán efectos civiles; y los que los hubiesen contraido, como los eclesiásticos que los autorizasen, serán castigados con arreglo al Código penal, dando ademas con ello los hijos de familia justa causa de exheredacion, á voluntad de los padres.

Palacio del Congreso 14 de Diciembre de 1861.—Cláudio Moyano.

El Sr. Herrera comenzó ayer á hablar contra el proyecto de ley del notariado.

Como era de esperar que sucediese, los bancos de sus compañeros estaban casi desiertos.

Como que lo que S. S. decia con tanta lucidez le importaba sólo al país, los representantes de los partidos lo dejaron solo.

La *Gaceta* publica hoy los decretos nombrando, ministro de Fomento, á D. Antonio de Aguilar y Correa, marques de la Vega de Armijo, y gobernador de Madrid, á D. José de Osorio y Silva, duque de Sexto; á quien á la vez se le manda retener la alcaldía corregimiento que venia desempeñando.

A consecuencia de la primera de estas soberanas disposiciones, el Sr. Posada ha dejado el desempeño interino de la cartera de Fomento que le estaba encomendado.

Está para llegar á esta córte D. Alejandro Mon. Los ministeriales dicen que viene á jurar su cargo de diputado para tomar asiento en los escaños del Congreso.

Exactamente lo mismo hemos oido nosotros, con la pequeña diferencia de que S. S., por cuestion meramente de gustos, quizás prefiera sentarse de entre los bancos en el de color azul, y en vez de prestar un solo juramento haga dos; uno en manos del Sr. Martinez de la Rosa y otro en las de S. M.

Con este motivo es probable que el Sr. Calderon Collantes, á quien le ha dado hace tres años y medio por dar como suprimido el segundo mandamiento, se largue camino de Paris.

En la espectativa de este suceso, se dice que está muy inquieto Mr. Thouvenel estudiando la manera de entenderse con D. Saturnino.

La Correspondencia, único periódico que anunció ántes de ayer como *probable* el nombramiento del progresista Sr. Luxán para ayo de S. A. el Príncipe de Asturias, se rectifica ayer á sí propia diciendo que—«la noticia ha »quedado sériamente desmentida; y no porque »la persona del antiguo maestro de S. M. la »Reina no sea grata á los Reyes, sino porque, »en la tierna edad del Príncipe, más que á su »cultivo intelectual, debe atenderse, en opinion »de los médicos, á su desarrollo físico.»

Perfectamente. Pues por estas y otras razones dijimos nosotros ayer que nos parecia *improbabilísimo* el nombramiento que habia parecido *probable* a *La Correspondencia*. Efectivamente, la persona del Sr. Luxan no deja de ser grata á los Reyes; pero el *Credo* es cosa buena, y sin embargo no sirve para consagrar.

Probablemente mañana se trasladará S. A. la Infanta doña Isabel al Real Sitio del Pardo. La residencia de S. A. allí será corta y sólo miéntras se dispone su viaje á Sevilla.

SS. MM., en el anhelo de ver restablecida á su querida hija, no han querido dilatar un dia el cumplimiento del consejo facultativo, y han conciliado por este medio el bien de S. A. con el afan de estar lo mas inmediatos á ella por el mayor tiempo posible.

Acompañan á S. A., como jefe de su cuarto el señor marques de Alcañices, y como facultativo el médico de Cámara Sr. Drument.

La Correspondencia dice que la legislatura promete ser larga (¡ay!), si hemos de juzgar por los asuntos que el Gobierno desea (¡ah!) queden despachados por los Cuerpos colegisladores. (¡Ja, já!)

Oigamos a *La Correspondencia:*

«Despues de la ley de presupuestos, cuyo exámen ocupará probablemente todo el mes de Enero, el Congreso continuará los interrumpidos debates sobre la ley de imprenta, y se consagrará á la importante ley de ascensos militares, ya aprobada por el Senado. Entretanto, el alto Cuerpo, ademas de las leyes sobre intereses materiales que tiene pendientes, podrá dedicar sus tareas á la ley sobre gobiernos de provincia, que examinó ya el Congreso.»

¡Qué confortable seria el siguiente párrafo de *La Correspondencia* para la Union liberal, si al contemplar con él á los progresistas no hubieran de quedar descontentos los moderados!

Dice *La Correspondencia:*

«Todavía no se han hecho los nombramientos de los consejeros de Estado que van á sustituir á los dimitentes Alvarez, Laserna y Cantero, ni puede decirse con seguridad las personas que serán elegidas; pero desde luego podemos asegurar que los nombrados serán de las propias opiniones progresistas de los dimitentes.»

Sin embargo de este cordial, continúan duros los progresistas en aceptar la candidatura del Sr. Canovas para primer vice-presidente del Congreso.

Parece que ya no se procederá hoy en el Congreso a la votacion del primer vice-presidente, en reemplazo del señor marques de la Vega de Armijo.

Motiva este retraso, segun dicen, el que la mayoría no acierta á ponerse de acuerdo sobre la candidatura del Sr. Canovas, cosa que nada tiene de particular, pues que no siempre suele estar acorde la mayoría.

El candidato del Gobierno es el Sr. Cánovas: los resellados no quieren votar al Sr. Cánovas, sino al Sr. Moreno Lopez; el ministerio no quisiera ceder, ni disgustar á los resellados: los resellados no están contentos ni por sí ni por el Sr. Luxán, que se ha quedado sin cartera y sin ser ayo del Príncipe; las oposiciones estan resueltas á no votar, á no ser que continúen divididos los ministeriales. ¿En qué quedará esto?

Por de pronto queda en que la votacion se aplaza, y en que, como el duque de Tetuan es corto sastre, se ve embarazado por sus propias hechuras.

¡Se habrá visto situacion más raquítica que esta situacion tan robusta!

Reservándonos para otro dia exponer consideraciones y deducciones, queremos dejar consignado hoy algo que se ha dicho recientemente sobre enseñanza pública.

Con motivo de la interpelacion del Sr. Ruiz Zorrilla sobre, ó mejor dicho, contra el colegio del Escorial, se ha hablado de pasada acerca de la incompatibilidad establecida entre los seminarios conciliares y los institutos civiles de enseñanza.

Haciéndose cargo de este asunto el ministro de la Gobernacion, ha dicho que—«si los estu-

dios todos que se hacen en los seminarios valiesen en las universidades, LOS INSTITUTOS QUEDARIAN DESIERTOS COMPLETAMENTE.»

A tan terrible confesion, á declaracion tan justa y exacta, pero tan contundente, sobre la legítima desconfianza que á los padres de familia inspira el actual sistema de enseñanza universitaria, quiere *El Constitucional* poner algun correctivo que atenúe la crudeza de las palabras del ministro, y dice así:

«Es indudable que si los estudios hechos en seminarios valiesen para todas las carreras, *apénas habria en toda España media docena de alumnos que asistiesen á los institutos*, ¿pero por qué? ¿Acaso porque se da mejor enseñanza en los seminarios? ¿Acaso porque tienen estos mejeres catedráticos? ¿Acaso porque los padres prefieren la educacion eclesiástica á la civil? De ninguna manera: sin dejar de reconocer que muchos seminarios están perfectamente montados para la educacion moral de la juventud, y que algunos nada dejan que desear en punto á educacion intelectual, desde luego se puede afirmar que en general es mejor, más extensa y más profunda la enseñanza que se da en los institutos, y que los profesores de estos últimos sobrssalen muchas veces en su ciencia.

»La *verdadera causa* de que los seminarios *estén concurridísimos* miéntras que los institutos se encuentran *muy poco poblados*, es que en estos se exije á los padres en primer lugar unos *derechos exhorbitantes* de matrícula; en segundo lugar *varias gabelas* que ascienden á cantidades *no pequeñas* por pspeletas, programas y aprobaciones de curso; y en tercer lugar una cantidad que *no deja de ser considerable* para comprar las nuevas ediciones quc cada año se hacen de los libros de texto. Esto que sucede en los institutos, *no sucede en los seminarios*. En ellos se dá la enseñanza por una cantidad pequeñísima, y á los pobres *no sólo se instruye gratis, sino que se les proporcionan tambien gratis los libros.*»

Por hoy, repetimos, no queremos sino consignar esta declaracion de un ministro, y estas singulares atenuaciones que trata de ponerle un diario ministerial y progresista.

Agreguen nuestros lectores los artículos que hemos publicado, sobre los libros de texto designados para la enseñanza universitaria, y ya tienen plenamente instruido el proceso que en su dia formalizaremos contra el sistema de Instruccion pública elaborado en los hornos liberales.

NOS DON SALVADOR FOSEF DE REYES GARCÍA DE LARA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE GRANADA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD ASISTENTE AL SACRO SOLIO PONTIFICIO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CÁRLOS III, SENADOR DEL REINO, ETC.

A todos nuestros amados súbditos salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Hacemos saber: que nuestro Smo. P. Pio IX por decretos de 17 de Setiembre último se ha dignado declarar, puede procederse con seguridad á la canonizacion del Beato Miguel de los Santos, confesor, y de los Beatos Pedro Bautista y 22 compañeros mártires del Japon.

Dia de júbilo debe ser éste para toda la Iglesia católica; pero mucho más para la española. Hijos suyos son los principales de estos Santos, y aun puede gloriarse nuestra pátria de haber engendrado y nutrido á todos con la saludable doctrina del Evangelio.

En efecto, el Beato Miguel de los Santos, honor de la ciudad de Vich en Cataluña, y lustre de la venerable Religion de la Santísima Trinidad, Redencion de cautivos de la estrecha observancia, fué desde la cuna un ángel en la castidad y un serafin en el amor de Dios y del prójimo. Podria decirse que despreció el mundo ántes de conocerlo, y aborreció los placeres, ántes de poderlos disfrutar. Así es que á la edad de seis años habia ya hecho voto de perpétua virginidad, flor purísima que conservó siempre intacta entre las espinas de la más severa mortificacion. No pudiendo extendernos en la narracion de su admirable vida, sólo diremos que despues de haberla empleado toda en la santificacion de su alma y la de sus prógimos, consumido en el fuego de la caridad que le devoraba de contínuo, especialmente al celebrar el sacrificio del Cordero inmaculado, sucumbió más bien á impulsos de ella que de alguna enfermedad, y pasó á gozar de los premios eternos en la ciudad de Valladolid en la florida edad de 33 años, en el de 1625.

El Omnipotente quiso desde luego honrar á este insigne modelo de inocencia y penitencia, haciendo por su intercesion frecuentes milagros, por lo cual la Silla Apostólica tuvo á bien beatificarle el año de 1779. Mas habiendo querido S. M. condecorar de nuevo con estupendos milagros á este siervo suyo, manifestó claramente era digno de mayores honores en la Iglesia el que así era honrado por el Soberano Rey del universo. Por tanto la Santa Sede, despues de examinados con el sumo rigor y delicadeza que acostumbra estos nuevos milagros, ha juzgado deber aprobarlos, y decretar, como lo ha hecho, que puede procederse con seguridad á la canonizacion y concesion del culto universal á nuestro glorioso compatriota.

En el mismo dia 17 del pasado expidió Su Santidad, como dijimos, otro igual decreto para la canonizacion del Beato Pedro Bautista y sus 22 compañeros mártires del Japon. Muy justo nos parece daros una idea de su glorioso martirio. Todos ellos fueron hijos de la gran familia del patriarca San Francisco de Asís. Los seis primeros pertenecian á la primera órden de la más estrecha observancia, ó de los descalzos, y los diez y siete restantes, todos naturales del Japon, eran hermanos de la venerable órden tercera. Los nombres, pues, de estos gloriosos campeones de la fe, escritos por el dedo de Dios en el libro de la vida, son los siguientes:

1. El citado B. Pedro Bautista, natural del pueblo de San Estéban en la diócesis de Avila, Sacerdote, comisario, superior y maestro de todos los demas.

2. El B. Martin de la Ascension ó de Aguirre, Sacerdote, natural de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa.

3. El B. Francisco Blanco, Sacerdote, natural de Monterey en la diócesis y provincia de Orense.

4. El B. Felipe de Jesús ó de las Casas, corista, natural de Méjico, hijo de padres españoles.

5. El B. Francisco de San Miguel, lego, natural de la Parrilla, lugar de la provincia de Valladolid, diócesis de Palencia.

6. El B. Gonzalo García, lego, natural de Bazain, ciudad del Indostan, ó de las Indias orientales, perteneciente entónces á la corona de España.

7. El B. Pablo Suzuchi, sirviente en un hospital de los religiosos, é intérprete de ellos.

8. El B. Gabriel de Duisco, estudiante y discípulo de los religiosos, de 19 años de edad.

9. El B. Juan Quizuja, neófito, vecino de los religiosos.

10. El B. Tomás Danchi, intérprete.

11. El B. Francisco, médico, escritor de algunos tratados en defensa de la fe, é intérprete de los religiosos.

12. El B. Tomás Cozaqui, sirviente de los padres, para ayudarles la Misa.

13. El B. Joaquin Saquijor, enfermero.

14. El B. Buenaventura, familiar de los religiosos.

15. El B. Leon Caramuza, principal intérprete.

16. El B. Matías, neófito que se ofreció en lugar de otro Matías que se hallaba ausente al tiempo de la prision de los religiosos.

17. El B. Antonio, jovencito de 13 años, estudiante y ayudante de la Misa del B. Pedro Bautista.

18. El B. Luis Ibarchi, niño de once ó doce años, estudiante y sirviente para ayudar las Misas.

19. El B. Pablo Ynaniqui, neófito, hermano del B. Leon, intérprete.

20. El B. Miguel Cozaqui, vecino y familiar de los Padres.

21. El B. Pedro Suqueixein, que sirviendo á los religiosos en las prisiones, se juntó voluntariaments con ellos, para padecer el martirio.

22. El B. Cosme Raquija, ministrante de los pobres en el hospital de los religiosos.

23. Y el B. Francisco Carpinten, neófito, que sirviendo á los religiosos en la prision, se unió con ellos para sufrir el martirio.

Habiendo, pues, sido enviado el B. Pedro Bautista por el Rey de España Felipe II con una embajada para el Emperador del Japon Taicozama, evacuada felizmente su comision, quiso quedarse en aquel Imperio para la propagacion del Evangelio. Unido entónces con los otros religiosos, se dedicó con sumo ardor á la predicacion de la fe católica. Fundaron muchas iglesias, monasterios y hospitales, y convirtieron innumerables almas, atraidas del buen olor de sus virtudes, y de su ardentísima caridad para con los pobres y enfermos. Esta conducta que justamente les ganaba la veneracion de los pueblos, les atrajo el ódio y la envidia de los bonzos ó sacerdotes de los falsos dioses. Alarmaron pues estos al tirano, suspicaz en extremo, y le hicieron creer que peligraba su Imperio si muy pronto no exterminaba la nueva Religion y á los misioneros. Arrebatado de furor expidió inmediatamente el decreto de muerte no sólo contra los religiosos, sino tambien contra todos los japoneses que los siguieran y les estuvieran unidos, mandando que fuesen crucificados y atravesados por los costados con dos lanzas. Al momento se ejecutó la sentencia, y el dia 13 de Diciembre de 1596 asaltaron los satélites el convento, y prendieron á los religiosos y demas que los acompañaban. Cuando entraron los ministros, se hallaban los religiosos en el coro cantando las divinas alabanzas en vísperas, y fué tal el gozo que tuvieron de verse en manos de los verdugos y próximos al martirio, que entonaron muy alégres el *Te Deum*.

En esta ocasion sucedió, que llamando el ministro de justicia por sus nombres á los religiosos y familiares, faltaba ó se hallaba ausente uno de estos llamado Matías. Como repitiese á voces el ministro el nombre del ausente para llamarlo, acudió un cristiano, tercero, que vivia cerca del convento, y dijó: «Aquí está *Matías*. Nada importa la persona, yo tengo el mismo nombre y la misma Religion que el que buscais.» «Basta, respondió el ministro, quedad tambien con los demas.» Así quedó agregado aquel generoso cristiano á los otros, dándose el parabien de que por tener el nombre de Matías, conseguia una suerte semejante á la de aquel Santo Apóstol.

Sacaron pues á los Santos de la cárcel de Meaco para conducirlos á Nangasaqui, donde debian ser ajusticiados, habiéndoles cortado ántes en señal de ignominia parte de la oreja izquierda. En este largo viaje fueron los Santos mártires objeto de los insultos de muchos infieles, y de los malos tratamientos de los bárbaros satélites; pero ellos no cesaron entre tanto de predicar la fe, y de dar los ejemplos más heróicos de valor y de constancia, siendo aún más notables en los dos jovencitos Antonio y Luis.

En efecto, traspasados de dolor los padres del primero, le salen al encuentro, le hacen mil promesas, si abandona la fe y se vuelve con ellos Antonio las rechaza con valor, y les responde: «¡Ah! todo lo que me prometeis es temporal, lo »que Cristo me promete es eterno.» Mas replicándole todavía su padre, se despoja el niño del vestido, y entregándole, dice: «Ahí teneis el que me «dísteis,» y con esto corre cantando el *Te Deum* á la cruz que le estaba prevenida.

Luisito, el más pequeño, habiendo excitado la compasion de los ministros de justicia, no querian incluirle en la lista de los mártires, mas mostró él tanta pesadumbre, y se quejó en tales términos, que fué preciso alistarle entre todos los demas. Queriendo despues librarle un caballero pagano, compadecido de su niñez: «Guardad, contestó el niño, guardad vuestra compasion para »vos mismo, y pensad sólo en merecer la gracia »del Bautismo, sin la cual no podreis ménos de »padecer una eternidad de desgracias.» Y animado de esta fe corrió igualmente al suplicio.

Este se verificó el dia 5 de Febrero de 1597 en la expresada ciudad de Nangasaqui, siendo los veintitres mártires fijados en cruces y atravesados con dos lanzas por los costados, ocupándose ellos en el ínterin en cantar las divinas alabanzas.

Así volaron sin detencion á la pátria celestial para recibir la corona de su fe. Formado poco despues el proceso canónico sobre las virtudes y martirio de estos Santos, fué aprobado por la Silla Apostólica en 1627, y decretado su culto en toda la Religion de San Francisco y en la diócesis de Manila con oficio divino y Misa, concediendo despues Clemente XII en 1729 indulgencia plenaria á todos los que confesados y comulgados, visitasen alguna iglesia franciscana el mencionado dia 5 de Febrero.

Ahora bien, hermanos mios, ¿quién no ve en los recientes decretos de la Silla Apostólica para la canonizacion de todos estos Santos un rasgo maravilloso de la especial providencia de nuestro Dios en favor de su Iglesia? Por desgracia la fe de muchos está casi apagada, es muy débil y cede al más leve soplo de persecucion; la esperanza de los bienes eternos casi ha desaparecido, todos corren tras el oro y los placeres, y apénas levantan los ojos al cielo; la caridad se ve generalmente muy resfriada, el egoismo domina comunmente, y siembra por do quiera las discordias y las guerras; la concupiscencia de la carne lo ha contaminado todo, y la soberbia de la vida reina con orgullo en todos los ángulos de la tierra. En medio de este cataclismo universal, ¿no es una prueba evidente de la infinita misericordia de nuestro buen Dios querer ponernos ahora á la vista tantos ejemplos heróicos de pureza, mortificacion y caridad en el Beato Miguel de los Santos, y tan evidentes testimonios de fe constante y de valor intrépido en defensa de la ley de Jesucristo en los ventitres mártires del Japon? ¿Quién no se animará á seguir á Jesucristo, para perderlo todo ántes que perder su fe, al ver á tantos héroes, muchos de ellos todavía niños y recien convertidos, que no dudaron derramar su sangre, por no manchar la estola de la gracia? Tal es el fin que sin duda habrá tenido el Dios de las misericordias en mover el ánimo de N. Smo. P. Pio IX, para que haya expedido ahora los mencionados decretos de canonizacion.

Esta habrá de realizarla Su Santidad luego que esten reunidos los cuantiosos fondos que exije una funcion acaso la más solemne que celebra la Iglesia Católica, y de cuyos gastos trata Benedicto XIV en su grande obra de *Beatificatione et Canonizatione Sanctorum*, lib. 1, cap. 46, y en el append, 15 del mismo libro.

En el estado actual de las dos religiones á que pertenecen dichos Santos, es imposible puedan sufragar á unos gastos tan extraordinarios. Nuestra España está sumamente interesada en las glorias de estos sus hijos, que sin duda serán sus especiales protectores en el cielo, en proporcion del mayor celo que desplegue por su exaltacion sobre la tierra.

Por tanto, invitado Nos á que procuremos excitar la piedad y religiosidad de los fieles encomendados á nuestro cuidado, á fin de que contribuyan con sus donativos y limosnas á una obra de tanta gloria para Dios y sus Santos y de tanto honor para nuestra España, no hemos dudado aceptar el encargo, persuadidos de que estos pequeños sacrificios hechos en obsequio de la fe, atraerán sobre nuestra grey las copiosas bendiciones del cielo, y el remedio de los inmensos males que afligen á la Santa Iglesia y á su Cabeza el romano Pontífice.

Con este fin encargamos á todos los Sres. Curas de este este nuestro arzobispado, que luego que reciban la presente carta, procuren extender su conocimiento entre sus feligreses, y excitar su fe y devocion, para que contribuyan con lo que les sugiera su piedad á tan santo objeto. Los mismos Párrocos colectarán las limosnas ó donativos que se ofrezcan, llevando nota con distincion de las cantidades colectadas, segun que la intencion de los donantes haya sido más bien en favor de una que de otra canonizacion; y con la misma distincion remitirán á la mayor brevedad las limosnas ofrecidas por medio de libranzas de correos ó de otro conducto seguro al habilitado del Clero de este arzobispado el Sr. D. José María Palomo y Mateos, en esta capital, a fin de entregarlas sin demora á los comisionados respectivos, y dirijirlas á su destino.

Entre tanto, damos á todos la bendicion pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro palacio arzobispal de Granada á 29 de Octubre de 1861.—Salvador José, Arzobispo de Granada.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, Dr. Victoriano Caro, Arcipreste secretario.

Hoy ha publicado la *Gaceta* los nombramientos de registradores de hipotecas para *casi* todos los de España.

Algunos puntos han venido en blanco, contándose entre estos el de Madrid.

¿Por qué no se publica el nombre del agraciado? Es óbvio. Porque no lo ha sido todavía nadie.

¿Pero esto se debe acaso á que no hay ninguno digno de obtenerlo? Exactamente todo lo contrario.

Lo que hay es, que este nombramiento sigue dando que hacer al Sr. Negrete, quien no se ha decidido todavía, á lo que parece, ó á romper con las influencias que le cercan, ó á dejar el campo.

Algunos, sin embargo, que preveen ya la solucion que tendrá este asunto, anuncian la salida del Sr. Cárdenas de la direccion general del registro, y aun añaden que le sustituirá el Sr. Rivero Cidraque.

Para cuando esto suceda anticipamos una noticia.

El dia que se vea en la *Gaceta*, bien sea la separacion bien la renuncia del Sr. Cárdenas, puede decirse sin temor de errar: Vencieron las influencias, se prescindió de la ley.

Anúnciase que si en los nombramientos para ciertos registros de la propiedad se precinde de la ley, habrá sérios disgustos con la comision de Códigos, y hasta se llega á decir que dimitirá en masa.

S. M., conformándose con la propuesta del Tribunal de oposiciones para la provision de las plazas de auxiliares de esa direccion, se ha servido nombrar á D. Leon Galindo y de Vera, auxiliar primero, con el sueldo anual de 24,000 rs.; á don Rómulo Moragas, auxiliar segundo, con 20,000; á don Felipe Mar y Monzó, auxiliar tercero primero, con 16,000; á D. Joaquin Moscoso y Rozas, auxiliar tercero segundo, con el mismo sueldo; á don Miguel Ramirez Mirantes, auxiliar cuarto primero, con 12,000, y á D. Gumersindo Azcárate, auxiliar cuarto segundo, con el mismo sueldo de 12,000 rs.; cuyos individuos ocupan el primer lugar en las respectivas ternas.

La seccion de Gracia y Justicia de la comision general de presupuestos ha acordado, con el asentimiento del señor ministro del ramo, que se aumenten las dotaciones de los Cabildos catedrales de Sevilla, Cádiz, Barcelona y Málaga, y de los curatos rurales de primera y segunda clase. En adoptar estas medidas parece que han estado conformes los diputados de todas las opiniones.

Aplaudimos este acuerdo y esperamos se tenga presente lo que dijimos sobre el Clero de las colegiatas y el parroquial.

La comision general de presupuestos concluyó de examinar anoche el de Gobernacion. Los señores Madoz y Gonzalez de la Vega combatieron la partida destinada á la imprenta nacional, porque en su concepto es un gasto inútil, pudiendo arrendarse este establecimiento. El Sr. Ardanaz se opuso á las que se consignan para pagar á las compañías de ferro-carriles el trasporte de la correspondencia pública, pues considera que están obligadas por la ley á prestar gratuitamente este servicio.

La comision del Congreso encargada de informar sobre el proyecto de ley que fija en 100,000 hombres la fuerza del ejército en 1862, ha evacuado hoy su cometido, dando en absoluto su aprobacion al proyecto del Gobierno.

Con motivo de haber dicho el Sr. Alvarez en el Senado, que durante los sucesos de Loja no se disparó un solo tiro, escribe de aquella ciudad D. Manuel L. Oñate, extrañando semejante asercion y citando varios combates que presenció, entre ellos el sostenido el 30 de Junio por los sublevados y cuatro compañías de San Fernando, combate que duró desde las once de la mañana hasta el anochecer, gastando la tropa casi todas sus municiones, y teniendo los rebeldes nueve ó diez bajas entre muertos y heridos, y la tropa dos ó tres de estos últimos.

Segun *La Correspondencia*, hasta ahora no tiene fundamento oficial la noticia de que el general Lemery va á dejar el mando de las islas Filipinas, y por lo tanto es prematuro que se diga que aquella capitanía general va á conferirse al general Marchesi.

Otros diarios, desentendiéndose de la primera parte de este párrafo, hablan del general Ros de Olano para reemplazar al Sr. Lemery.

Durante la ausencia del embajador de los Estados-Unidos en esta córte, ha quedado encargado de los negocios de la legacion el Sr. Perry, secretario de la misma.

Ayer han llegado á Sevilla SS. AA. el conde de Eu y el duque de Alenzon, que se proponen pasar las Pascuas en compañía de sus tios los duques de Montpensier.

Ha sido nombrado arcipreste del partido de Torrelaguna por el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Sr. D. Antonio de la Peña, Cura párroco de Garganta.

El ayuntamiento de Valladolid ha acordado contribuir con medio millon de reales á la reedificacion de la torre de aquella catedral.

El correo de Canarias que ha llegado ayer á Cádiz alcanza al 11. En dicha fecha se gozaba en las islas completa tranquilidad.

Ayer ha quedado dentro del dique de la Carraca la fragata *Triunfo*.

Los estudios que se estaban haciendo últimamento para el ferro-carril de Mérida á Sevilla, se hallan ya terminados y en poder del ingeniero jefe de la provincia de Sevilla, para que emita sobre ellos su dictámen. Es de esperar, por consiguiente, que muy pronto pueda anunciarse la subasta de tan importante línea.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Anteanoche se ha perpetrado en esta córte un crimen espantoso. Vive en la calle de la Paz, número 8, cuarto segundo, una señora que admite huéspedes. En clase de sirvienta, pero querida como una hija, tenia la dueña de la casa una preciosa niña de catorce á quince años. A las ocho de la noche pasó la señora á visitar á una vecina y dejó sola en la casa á la sirvienta. Los vecinos vieron que esta bajó á eso de las nueve á comprar unas frioleras á la tienda de comestibles que hay enfrente de la casa. Media hora despues llegó un vecino y notó que la escalera y el portal estaban llenos de humo. Dió la voz de alarma creyendo que habia fuego en alguno de los cuartos de la casa, y la vecina del cuarto segundo fué una de las que acudieron inmediatamente. Se empezaron luego á registrar todas las habitaciones, y al llegar al piso segundo se vió que las llamas salian de la casa de huéspedes. El esfuerzo violento de uno de estos, que habia subido al mismo tiempo que la dueña, franqueó la puerta del cuarto, y cuando todos los vecinos y curiosos entraron en él se encontraron á la pobre sirvienta muerta por cuatro grandes golpes en la cabeza, dados con martillo ó hacha; robado el cuarto ó al ménos abiertos todos los baules, y ardiendo los jergones de las camas, causa del incendio, que fué brevemente sofocado. Constituidas allí inmediatamente las autoridades locales y judiciales, se procedió á la autopsia del cadaver de la infeliz niña y no se encontró, segun hemos oido, otras lesiones que las de la cabeza, mortales todas de necesidad, pues una la habia recibido en la nuca, otra en el cuello, otra en una sien y otra en lo alto de la cabeza. Anteanoche mismo se procedió á la prision de dos sugetos, uno de ellos el que abrió la puerta; pero por las circunstancias del crimen aún no han sido descubiertos completamente los culpables.»

Acordado por el ayuntamiento de esta córte el pago de intereses de los títulos de la deuda de sisas de esta villa, respectivos al segundo semestre del corriente año, los tenedores de dichos títulos pueden concurrir á la oficina de la comision, sita en el piso bajo de las Casas consistoriales, todos los dias hábiles del próximo mes de Enero, de doce á dos de la tarde.

Ya ha comenzado en la Puerta del Sol la colocacion de las aceras que son anchurosas y cómodas, formadas como están de losas perfectamente cuadradas y con una ligera inclinacion para las lluvias. Los trabajos de la fuente van tambien muy adelantados, y parece que se cuida de rellenar las antiguas bóvedas que allí existian, abriendo á gran profundidad los cimientos.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

TURIN, 19.

Ratazzi ha dimitido su cargo de presidente del Congreso: la Cámara ha expresado por unanimidad su deseo de que retire la dimision.

NÁPOLES.

La partida de Cipriani ha sido derrotada, dejando en el campo muchos muertos y heridos. (¿Si?)

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santo Domingo de Silos, Arzobispo y confesor.*—Vigilia.—Témpora.

SANTO DE MAÑANA. *Santo Tomás, Apóstol.*—Témpora.—Ordenes.—Es dia de Misa.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo; por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.

En las parroquias habrá Misa cantada por la solemnidad del dia.

En las iglesias de Nuestra Señora de Loreto y de Gracia, habrá Misa cantada á pastorela.

Continúa la novena de la Virgen de la O, en San Luis, predicando en la Misa mayor D. Pio Fraile, y por la tarde en los ejercicios D. Basilio Sanchez Grande.

En San Juan de Dios se celebrará funcion á la gloriosa Santa Lucía; por la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la noche terminará la novena de la misma Santa, siendo orador D. Patricio Páramo.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Buena-Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Italianos.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 19 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó aprobado sin debate alguno el dictamen de la comision de exámen de calidades que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del Sr. D. Ramon Castañeda.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la segunda seccion, el Sr. D. Ramon Castañeda.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre la proposicion del señor marques de Novaliches relativa á que el tratado últimamente celebrado con el Emperador de Marruecos pase á una comision especial.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Estado tiene la palabra.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Señores, al concluir ayer su discurso el señor marques de Novaliches, me preguntaba yo si el Gobierno tenia necesidad de contestar, y fundaba esta pregunta en dos razones: una la de que la primera parte de dicho discurso habia sido dirijida á impugnar el tratado de paz celebrado en Tetuan en Abril de 1860, tratado que aprobado por las Córtes, no puedo ser ya objeto de discusion; y otra la de que el señor senador ha reconocido de un modo claro que el tratado de 30 de Octubre último ha mejorado mucho el de Tetuan ya aprobado. Sin embargo, debo contestará algunas de las indicaciones hechas por el señor marques de Novaliches, y lo haré brevemente.

Subió el señor marques hasta el orígen de la guerra; pero siendo este conocido de todos, no hay para que hablar de tal punto. ¿Ibamos á Africa a conquistar? No; y asi lo dijo el Gobierno ante la nacion y ante la Europa entera; íbamos á obtener la reparacion de antiguos y modernos agravios, y á exigir garantias que impidieran su repeticion en lo sucesivo, á la vez que nos dieran influencia en aquel Imperio. ¿Se ha cumplido ese honroso propósito? La nacion lo ha juzgado ya, y la Europa tambien lo ha visto: la opinion interior y exterior acerca del objeto y término de la guerra, es unánime.

Respecto al pago de la indemnizacion, se ha visto que Marruecos estaba imposibilitado de efectuarlo. Se creyó en un principio que aquel imperio poseia grandes cantidades de dinero; pero el tiempo ha venido á demostrar que no era asi, y que el Gobierno de Marruecos se veia en la imposibilidad de abonar las cantidades metálicas que se reclamaban. Ha sido necesario, pues, entablar una série de largas y nuevas negociaciones; y á proposito de esto, debo ahora contestar á lo que se ha dicho respecto á la conducta de Muley-el-Abbas.

Siempre ha manifestado este califa sentimientos benévolos hácia España, siendo el primer elemento de buena amistad con nosotros; y si no ha tenido la influencia bastante en Marruecos para hacer que los convenios se cumplieran con puntualidad, al ménos ha trabajado sin cesar por la conservacion de la paz y por el cumplimiento del tratado, contrarestando hasta donde le ha sido posible á un partido empeñado en que no se nos concediera lo que se nos debia. Siguiéronse, pues, nuevas negociaciones, y la Reina de España dió su autorizacion para que se llevarán á cabo.

El curso de este asunto dió entretanto lugar á que el Gobierno de S. M. intimase al Sultan de Marruecos que habiéndose hecho imposible toda negociacion en Tánger, era necesario hacerla aqui ante las gradas del Trono de nuestra Reina. Tal fué la causa de la venida de Muley-el-Abbas á Madrid, y eso prueba la superioridad que España tiene respecto á Marruecos, siendo por consiguiente un triunfo de la política del Gobierno conseguir como consiguió que el Emperador de Marruecos enviase aquí la persona más autorizada del Imperio á inclinar su frente ante el Trono de la Reina de España y á negociar con su Gobierno.

Pero el Sultan de Marruecos debia selebrar ademas un tratado de comercio, y esa condicion se ha cumplido, pues el tratado está hecho entre Muley-el-Abbas y el Gobierno, existiendo en el Consejo de Estado para su exámen, y habiéndolo esa corporacion encontrado digno de aprobacion, segun noticias particulares: es decir, que están cumpliendose las condiciones de ámbos tratados, el de Vad-Ras y el de 30 de Octubre último.

Entretanto, ¿qué es en resúmen lo que el señor marques de Novaliches impugna? La devolucion de Tetuan; pero, señores, si el objeto del Gobierno no ha sido hacer conquistas, ¿cómo se impugna esto? Y sin embargo, Tetuan no se devolverá hasta que se cumplan todas las condiciones del tratado de 30 de Octubre, el cual se halla sometido al exámen y aprobacion de las Córtes. Por lo demas, el señor marques de Novaliches ha reconocido una cosa que importa consignar, y es, que el Gobierno español habia manifestado al de Marruecos que Tetuan se declararia propiedad de España, si no se cumplia el tratado de paz.

A propósito de esto, dijo S. S. que al principio de la guerra se habia ejercido sobre el Gobierno cierta presion por una Potencia extranjera, á fin de que no se ocupara un puerto en el Océano en vez de Tetuan; añadiendo despues S. S que no habíamos contraido compromiso con ninguna Potencia para dejar de hacer en Africa las adquisiciones que tuviéramos por conveniente.

Yo, por mi parte, debo declarar que no ha habido ni hay dificultad alguna que embarace en este asunto la libre accion del Gobierno. Si el Emperador de Marruecos no cumpliese el tratado de 30 de Octubre último, el Gobierno podria resolver, si asi lo creyese conveniente á los intereses del país, conservar perpétuamente á Tetuan, ó apelar á otros medios de distinta naturaleza que hiciesen conocer al Sultan de Marruecos la razon que nos asiste y la superioridad de nuestras armas.

Ha dicho entretanto el señor marques de Novaliches que el Gobierno no podia alterar el tratado de paz; pero eso no puede aceptarse como contrario á la Constitucion. La Corona tiene la facultad de celebrar tratados de paz, dando cuenta á las Córtes. Ese precepto constitucional se cumplió respecto al tratado de Vad-Ras; y tambien se ha cumplido respecto al de 30 de Octubre último, enviándose como se han enviado á las Córtes todos los documentos relativos á esas negociaciones, sin que al alterarse el tratado de paz se haya faltado á lo prescrito en ninguna ley: un tratado de paz no es una ley del pais, sino una ley internacional, y como tal tiene distintas condiciones que aquella, segun el derecho público reconocido por todas las naciones.

Esto es lo único que debo manifestar en contestacion al señor marques de Novaliches, y concluyo dando las gracias al señor marques por su aprobacion al tratado de 30 de Octubre último, sometido al exámen de las Córtes.

Leida la proposicion para someterla al voto del Senado, dijo

El señor marques de NOVALICHES: Consecuente con lo que dijo ayer, y en vista del silencio del Gobierno, retiro mi proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley sobre revalidacion del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

Leido dicho proyecto, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. CALONGE: Gran importancia han tenido siempre entre nosotros las cuestiones de ferro-carriles, y por lo tanto, no ha dejado de causarme extrañeza verlas pasar desapercibidas de algun tiempo á esta parte, siendo así que en otras ocasiones han sido orígen, si no pretexto, de los más trascendentales acontecimientos. Sorprendido con tal fenómeno, á saber, el vivo interes que ántes inspiraban las cuestiones á que me refiero, y el raro indiferentismo con que hoy pasan desapercibidas, me propuse examinar en qué consistia ese antítesis, y me lo explicaba a mi modo.

Antes, era la casi arbitrariedad ministerial, en el buen sentido de la palabra, la norma que se seguia para las concesiones de ferro-carriles, y ahora hay una ley general que sujeta á sus reglas á ministros y a concesionarios, para hacer imposible la repeticion de que vuelvan los abusos que se dice haber existido. Tal era la explicacion que yo me daba respecto á la indicada diferencia, viendo como veia descansar á la sombra de las leyes que hicieron, á los mismos que ántes pugnaban por establecer la moralidad y la buena administracion,

En esa época tan censurada, que yo ni defiendo ni ataco, porque á mí personalmente me és de todo punto indiferente, se hacian con efecto de un modo arbitrario las concesiones de ferro-carriles; pero hoy no: hoy existe una ley general respecto á los mismos, y existen ademas las parciales para cada concesion; y esto sentado, no puedo dudar que se han hecho para cumplirlas.

Se trata, señores, de la anulacion de la caducidad que legalmente pesa sobre la línea del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza; y eso se os pide con una sencillez pasmosa de que luego hablaré. Entretanto, hé aquí los hechos. El 27 de Noviembre de 1852, en esa época fatal de concesiones ilegales de ferro-carriles, segun se há dicho, se hizo la concesion que nos ocupa. Llegado el año 55, las Córtes constituyentes declararon que todas esas concesiones eran nulas ó poco ménos, y decidióse revalidarlas. En su consecuencia, se decretó una ley de nueva concesion para este ferro-carril en 6 de Julio de aquel año, ley vigente para este caso, ademas de lo que previene la general de ferro-carriles promulgada en fecha anterior. No quiero molestar al Senado con su lectura: si en algun caso ocurre duda, leeré el artículo que corresponda.

Empezáronse los trabajos de esta línea con grandes esfuerzos al parecer, y con no escaso mérito por parte de la compañía concesionaria; pero en 4 de Marzo de 1857, cerca de dos años despues de la concesion, acudió dicha compañía al Gobierno, pidiendo próroga para la construccion de una de las secciones de dicha via. El Gobierno á su vez pidió informes, y entre otras cosas dijo á la compañía que justificara los extremos en que fundaba su peticion, porque es de advertir que hay un artículo en la ley general de ferro-carriles que dispone la caducidad de las concesiones si no se cumplen las condiciones expresas de la ley especial en que la concesion se otorga; y segun ese artículo, la compañía veia la caducidad de su concesion, por no haber cumplido lo prevenido en el art. 5.° de la ley en que esa concesion se le hizo, á saber: que á los dos años estaria construida una seccion, á los cuatro otra, y otra á los seis.

Pues bien: en Marzo de 1857 acudió, como he dicho, la compañía concesionaria al Gobierno; y éste, por Real órden de 13 de Noviembre, otorgó un año de próroga para la primera seccion, fundándose en los informes de la direccion de obras públicas y del Consejo Real, hoy de Estado, informes que no aparecen en el expediente, no pudiendo yo por lo tanto apreciar las razones que hubiera para esa infraccion de ley por parte del Gobierno.

Volvió despues á acudir la empresa con otra solicitud, para que, con tal de que concluyera todo el camino en seis años, no se tuvieran en cuenta los plazos particulares, renunciando en tal caso la gracia de próroga que se acababa de conceder; y el Gobierno, segun parece, no accedió á eso. Pues bien: en 10 de Febrero de 1856 se abrió á la explotacion el trozo de Sabadell á Moncada, sin que la empresa tuviera el material necesario; el 14 de Marzo se abrió otra parte de la linea hasta Tarrasa, y el 29 de Junio de 1859 se concluyó el trozo hasta Manresa, quedando entónces terminada la primera seccion, que debia haberlo sido dos años ántes.

Faltóse, pues, no sólo á la ley general de ferro-carriles, sino á la especial de concesion del que nos ocupa, puesto que la compañía no cumplió dentro de la próroga que le fué concedida, y el Gobierno, no obstante, ni siquiera la preguntó por qué no cumplia; y despues de todo esto, señores, se expidió una Real órden diciendo á la empresa que S. M. estaba satisfecha de su celo. Yo no he podido explicarme nunca semejante abuso del nombre de S. M.

En Mayo de 1860 se autorizó la explotacion, faltando tambien á la ley; y aquí empieza á presentarse una cuestion compleja.

Apareció en escena otra empresa, llamada de Granollers, solicitando que se declarase la caducidad de la de Zaragoza á Barcelona, si bien se convinieron luego ámbas empresas en hacer juntas el tráfico desde Moncada á Barcelona; y entónces el Gobierno, contra todos los antecedentes, negó su aprobacion á ese convenio, permitiéndolo, no obstante, provisionalmente, y dejando sin resolver, por consiguiente, una cuestion de altísima importancia.

Reprodujo su queja la empresa de Granollers, y entónces sometió el Gobierno al Consejo de Estado las cuestiones de la caducidad de la línea de Barcelona á Zaragoza, declarando aquella corporacion que no creia hubiera poder bastante para colocar á la empresa de dicha línea dentro de la ley, y añadiendo que si por razones del servicio público juzgaba el Gobierno que convenia la revalidacion, debia presentarse á las Córtes á pedirla, cosa que el Gobierno no hizo.

Por fin se concluyó la línea, pasados tambien un poco los seis años que se habian dado de plazo á la empresa; ¿y qué ha sucedido? Que hoy viene el Gobierno con un proyecto de ley, en el cual se pide simplemente la revalidacion, sin tener en cuenta la segunda parte del dictámen del Consejo de Estado, que fijó como una cosa justa, caso de concederse dicha revalidacion, que se anulara de todas maneras la concesion del trozo de Moncada á Barcelona, fuente y orígen de las cuestiones entre las dos empresas.

Eu lo que he dicho creo verá el Senado las graves infracciones que se están cometiendo en materia de ferro-carriles; y eso es lo que principalmente me ha movido á tomar la palabra; porque, despues de todo, yo en este momento no hago oposicion al Gobierno, sino que me limito á esperar que las explicaciones de la comision nos tranquilicen, resolviendo las dudas que no pueden ménos de abrigar los señores senadores sobre la justicia del proyecto que se discute.

El Sr. MATA Y ALOS: El Sr. Calonge ha sido exacto en la mayor parte de sus apreciaciones; pero no ha partido de un principio de justicia que debe tenerse presente. La concesion del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza se hizo en 1852, de Real órden, á una empresa española; y luego vino la de Granollers quejándose de que esa línea perjudicaba sus intereses, en razon á que habia de pasar por Moncada.

Examinado detenidamente este asunto por las Córtes constituyentes, corroboraron por medio de una ley la concesion hecha, si bien á condicion de que la empresa de Barcelona á Zaragoza no pudiera construir la línea desde aquel punto á Moncada, miéntras no llegase la explotacion hasta Cervera, añadiendo que debia pasar a la de Granollers, no sólo todos los materiales que era necesario trasladar desde Barcelona y la continuacion de la línea de Moncada á Zaragoza, sino tambien el peaje, y haciendo ademas dos alteraciones en la concesion, á saber: la de que se auxiliase á la empresa por una sola vez con 80 millones nominales en títulos de la deuda, y la de que cada una de las tres secciones habia de de concluirse en tres años.

La empresa comenzó sus trabajos, siendo verdad que no concluyó las dos primeras secciones en el plazo fijado; pero ¿ignora mi amigo el señor Calonge la causa de eso? ¿Conocen acaso los señores senadores un terreno mas quebrado que el que va de Tarrasa á Calaf? La empresa, pues, contra su voluntad, se vió en un conflicto; y conociéndolo así el Gobierno, la concedió una próroga, merced á la cual siguieron los trabajos con tal actividad, que hubo momentos en que esa línea tuvo ocupados muchos más brazos que todas las demas de la Península. Los obstáculos, sin embargo, eran superiores á las fuerzas de la empresa; y el Gobierno que los veia, no le hizo cargos, como era natural, ni se los hubiera hecho nadie, á no mediar la empresa de Granollers, la cual se presentó pidiendo que se anulara la concesion de su rival la de Zaragoza a Barcelona.

El Gobierno se encontró entónces con una grave dificultad; pero teniendo en cuenta los sacrificios hechos por la empresa que nos ocupa, pasó el asunto al Consejo de Estado, el cual dió su dictámen como ha dicho mi amigo el Sr. Calonge, porque esa corporacion no podia ménos de atenerse estrictamente á la ley; pero el Gobierno podia y debia tener en cuenta otras graves consideraciones, y de aquí haber presentado en el Congreso el proyecto de ley proponiendo la revalidacion. La Cámara de los señores diputados, despues de debatir ampliamente el asunto, votó el proyecto de que se trata, y ese proyecto es el que ahora discutimos.

Aprobado por el Congreso pasó al Senado, donde la comision que le examinó en la anterior legislatura, halló perfectamente satisfactorias las razones expuestas en favor de la empresa del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona. Lo mismo ha encontrado la que ahora tiene el honor de sentarse en este banco, y de aquí el dictámen objeto del debate; dictámen procedente, señores, porque ademas de las consideraciones expuestas, se trata de una empresa cuyos elementos son en su totalidad españoles; que no se compone de grandes capitales, sino que interesa á infinitas familias; que tiene ya en explotacion toda la línea, y á la cual se arruinaría, por consiguiente, si se declarara la caducidad; hallándose por lo tanto la Cámara en el caso de aprobar la revalidacion que se propone.

El Sr. Calonge insiste en que no debe tolerarse la infraccion y en la conveniencia de que se la hubiera castigado para que no sigan los abusos, porque los cálculos debieran hacerse bien para que las obras concluyeran en el plazo marcado.

Se suspende la discusion y se levanta la sesion á las cinco de la tarde, señalándose para mañana la cuestion pendiente y la proposicion del Sr. Sierra.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONARES.

Sesion del dia 19 de Diciembre de 1861.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El señor ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó un proyecto de autorizacion para cobrar desde 1.° de Enero de 1862 las contribuciones y rentas del Estado, con sujecion á la ley de 11 de Enero de 1851.

Igualmente presentó un proyecto para que el algodon en rama continúe adeudando los derechos establecidos en el decreto de 19 de Junio anterior.

El Sr. PRESIDENTE: Estos proyectos pasarán á las secciones, y se va á preguntar al Congreso si estas se reunirán mañana.

Hecha la pregunta, se resolvió afirmativamente.

Se dió cuenta de los Reales decretos nombrando ministro de Fomento al señor marques de la Vega de Armijo, y disponiendo que cese en el desempeño interino de este cargo el Sr. D. José de Posada Herrera.

Se acordó que quedara sobre la mesa la circular remitida por el señor ministro de Estado á los representantes españoles en el extranjero, con motivo de la retirada del baron Tecco.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

Se leyó la proposicion del Sr. Moyano.

El Sr. MOYANO: Me haré cargo, ante todo, de una observacion. Siendo el matrimonio uno de los actos que más contribuyen á la dicha ó desventura de la vida, y siendo, por otra parte, indisoluble entre nosotros, bien merece que le rodeemos de tales precauciones, que sean bastantes en lo posible para evitar un desacierto irreparable.

Señores, estas precauciones, ¿á quién corresponde tomarlas? Tiene el matrimonio dos caractéres: el de Sacramento y el de contrato. Como Sacramento, corresponde á la Iglesia legislar sobre él exclusivamente; y yo dejo á la Iglesia sus plenas atribuciones en esta parte. Pero como contrato, el legislador civil tiene tambien exclusiva autoridad, y así se ha entendido en todos tiempos.

¿Qué requisitos serán, pues, los que la ley civil deberá exijir para que el contrato se celebre con las mejores garantías de acierto? La primera cuestion es la de la edad en que podrá contraerse matrimonio. Señores, el matrimonio, no sólo está destinado á la multiplicacion de la especie, sino que constituye una jefatura, lo cual supuesto no basta que los contrayentes puedan desempeñar la primera funcion, sino que es preciso que llenen la segunda.

Entre nosotros, adoptando la legislacion romana, se ha fijado la edad de catorce años en los hombres y doce en las mujeres, lo cual no me parece acertado, porque para que dós seres puedan trasmitir la vida á otro es necesario que á ellos le sobre, lo cual no sucede en esa edad, porque una es la pubertad, y otra la nubilidad. Ademas, que á esa edad la razon no está bastante desarrollada para saberse dirijir á sí propio y educar y dirijir á la familia. Yo propongo, pues, que á los hombres se exijan diez y ocho años, y quince á las mujeres, y aunque esta no parezca mucha, hay que tener presente que en las mujeres entran por mucho en un enlace ventajoso sus gracias; y las gracias, señores, suelen pasar con la frescura de la edad.

¿Deberá, y es otra cuestion, ser necesario el consentimiento de los padres ó de quien haga sus veces? En esta cuestion no vacilo en contestar afirmamente. El consentimiento del padre, no sólo debe ser necesario, sino absoluto, dentro de cierta edad del hijo, de modo que no haya apelacion á nadie. No hay nadie más interesado que los padres en la felicidad de los hijos; estos son los que han de perpetuar su nombre, sus intereses, sus glorias. Y así ha estado dispuesto entre nosotros, desde el Fuero Juzgo hasta nuestros dias, si bien últimamente con apelacion, primero á los alcaldes, luego á los presidentes de las chancillerías y audiencias, y hoy á los gobernadores civiles.

Esto ha traido graves males; de 200 padres que disienten, apénas habrá uno cuyo disenso, como dice la ley bárbaramente sea *irracional*. Cuando se acude á una autoridad que no tiene interes en el hecho, ni ha de sufrir las consecuencias, suele suceder que se declara irracional al disenso, y así se hace la boda de una niña de doce años con el hombre que ha tenido bastante habilidad para ponerla en esa situacion.

Yo no quiero que se obligue al hijo á casarse con quien el padre le designe; pero no quiero tampoco que se case con quien sea rechazado por el padre. Esto, sin embargo, tiene su límite: si el hijo llega á los veintitres años y la hija á los veinte, é insiste en casarse, entónces puede hacerlo, aun sin el consentimiento del padre: una sóla condicion exijo; que se pasen cuatro meses, cualquiera que sea la edad que tenga el hijo; porque, á pesar de que, como he dicho otra vez, el amor sea un sentimiento del cielo que acaba con todos los pensamientos groseros, que eleva el espíritu y que ilumina el alma, es tambien una pasion que trastorna de tal manera los sentidos del hombre de más seso, que frecuentemente nos obliga á cometer todo género de locuras.

En cuanto á los hijos naturales y expósitos, confirmo lo establecido por nuestras leyes.

El matrimonio contraido contra estas prescripciones, pero conforme á las leyes de la Iglesia, es válido, yo no le anulo, ni podria, como Sacramento; sin embargo, puedo quitarle, y lo quito, todos los efectos civiles: aquí no hay dote, no hay privilegios dotales, no hay arras, ni hay sociedad de bienes gananciales, no hay pátria potestad, no hay nada de lo que la ley concede cuando se obtiene el consentimiento paternor. Restablece ademas la pena de exheredacion que habian establecido nuestras antiguas leyes; puesto que por lo regular se va tras de las riquezas, bueno es que sepan que pueden quedarse sin ellas. Por estas consideraciones, á que despues daré mayor extension, yo ruego al Congreso se sirva tomar hoy en consideracion una proposicion de ley que tanto ha de contribuir al bien de la sociedad y á la tranquilidad y felicidad de las familias.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La proposicion que acaba de apoyar el Sr. Moyano es sumamente importante, como que toca á una de las bases de la sociedad, que es la familia: por eso yo quisiera que estas cuestiones tuvieran ántes la preparacion á que ha consultado el Gobierno creando la comision de Códigos. El Código civil se ocupa de estas cuestiones gravísimas, y la comision trata de ellas en discusiones solemnes.

Sin embargo, aunque hubiera querido que el Sr. Moyano dejase para entónces su proposicion, no tengo inconveniente en que se tome en consideracion, porque la resolucion que adopte el Congreso podrá servir de norma á la comision de Códigos.

Puesta á votacion la proposicion, quedó tomada en consideracion y pasó á las secciones.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Alfaro Sandoval.

Artículo único. «Quedan derogados los artículos 15, 18 y párrafo segundo del 28, de la reforma que se hizo en la Constitucion de 1845 por las Córtes ordinarias de 1857.»

El Sr. Alfaro, apoyando su proposicion, traza á grandes rasgos la historia de la Union liberal, diciendo que en su opinion esta nació no en España sino en Europa y por los años 48 y 49. Recuerda algunas promesas del Gabinete respecto á la observancia estricta de la Constitucion y abolicion de la reforma, añadiendo que como tarda el dia del cumplimiento de estas promesas, ha creido forzoso provocar esta cuestion.

El Sr. Posada Herrera dice que los recuerdos referentes á su persona no son del caso, porque lo que importa al pais son los actos, no las personas de los ministros; que cree improcedente el suscitar esta cuestion despues de las explicaciones dadas por el Gobierno y las que él mismo dió cuando en el año anterior se suscitó igual asunto.

Puesta á votacion, se acordó fuese nominal, á peticion del general Latorre.

Fué desechada por 136 votos contra 32.

Se leyó la proposicion del Sr. Calvo Asensio sobre la reforma de dos artículos de la ley electoral y la apoya su autor diciendo, que no porque combata dos artículos ha de creerse que está conforme con el resto de la ley; pero como llegará dia de combatirla toda, se limita hoy á pedir que se defina lo que ha de entenderse por contribucion directa, y cree que su proyecto tiende á dar ampliacion al derecho electoral.

Elogia decididamente ciertas instrucciones dadas por el marques de la Vega de Armijo al alcalde corregidor para la rectificacion de las listas electorales. Cree que el método actual al interpretar lo que debe entenderse por contribucion directa, produce ambigüedad y contradicciones, por cuya razon prefiere que se resuelva en un sentido restrictivo si no admite el Congreso la proposicion que apoya.

El Sr. Posada Herrera elogia el celo del señor Calvo Asensio por sus principios en este caso, con los cuales simpatiza hasta cierto punto; pero se va con mucho tiento, dice, al interpretar las leyes porque el Gobierno actual lucha con el inconveniente de que hasta sus actos más liberales sean mal entendidos y atacados. Opina porque se tome en consideracion.

El Sr. Calvo Asensio da las gracias al señor ministro, y amplia sus razones añadiendo que la minoría progresista no le hubiera combatido por una interpretacion de la ley en sentido liberal.

Preguntado el Congreso si se tomaba en consideracion, se acordó pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

Se lee la proposicion presentada por el Sr. Escario, sobre incompatibilidad de cargos públicos con los de sociedades mercantiles, reservándose su autor apoyarla en tiempo oportuno.

Leida la del Sr. Barrantes, sobre premios á los autores dramáticos, y no hallándose presente su autor se pasa á otro asunto.

El Sr. De Pedro recuerda un proyecto pendiente sobre un ferro-carril.

El Sr. Valero y Soto pregunta al Gobierno en qué estado se halla el proyecto de colonizacion de Fernando Póo.

El general O'Donnell dice que contestará oportunamente.

El Sr. Ribo pide por via de exordio por no haber podido hablar ántes, que las sesiones empiecen más temprano, y se queja del retraso que sufre la correspondencia de Barcelona.

El Sr. Lopez Robers dice que es culpa de la empresa del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

El Sr. Posada Herrera dice que hay cuestiones pendientes acerca del particular, pero que el Gobierno procura y procurará vencer estas dificultades.

El Sr. Ballesteros (D. Mariano), hace algunas aclaraciones sobre la conveniencia de adoptar un medio conciliatorio para el Estado y las empresas de ferro-carriles, sobre la manera de prestar el servicio de la correspondencia pública por medio de trenes especiales.

El Sr. Posada Herrera asegura que este asunto está pendiente de consulta al Consejo de Estado.

El Sr. Ballesteros rectifica.

Se lee el proyecto de ley sobre arreglo del Notariado.

El Sr. Martin Herrera combate en parte este proyecto; porque en su opinion no llena cumplidamente el objeto que con ella se propone el Gobierno, y se extiende á largas consideraciones, combatiendo entre otras cosas el que se exijan fianzas y la forma en que se establecen los archivos.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Señor diputado, si V. S. piensa extenderse mucho, habrá que consultar al Congreso, porque han pasado las horas de reglamento.

El Sr. HERRERA: Aun tengo que ser bastante largo, Sr. Preeidente.

El Sr. VICE-PRESIDEETE: Se suspende esta discusion.

Se dió cuenta de que S. M. la Reina habia señalado la hora de la una del dia siguiente para recibir á la comision del Congreso que habia de presentarla el mensaje.

Se leyó el proyecto de ley sobre ampliacion de créditos para carreteras.

El Sr. RIBO: Pido que conste que no hay número de señores diputados para tomar acuerdo.

El Sr. LATORRE: Yo pido que conste que durante toda la sesion no ha habido más que veinticinco diputados.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Pido que conste mi voto conforme con la mayoría en la proposicion del Sr. Alfaro Sandoval.

El Sr. BELDA: Pido la palabra para dirijir una pregunta al Gobierno.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Mañana podrá V. S. hacerla, Sr. Belda, porque no hay número. Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado	
Títulos del 3 por 100 consolidado.	»	49-70	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	»	43-30	d
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.	»		
Matel. del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente, con interes.		»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	35	p
Idem de segunda id.	»	14-50	»
Idem del personal.	»	20-60	d
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.	»	97-50	»
Idem de 2,000 rs.	»	98	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-25	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-50	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-75	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	96	d
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	109-45	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

Provincias.	Dañ. p	B. p	Provincias.	Dañ. p	B. p.
Albacete	par.	»	Lugo	»	»
Alicante	1/4 p	»	Málaga	1/2	
Almería	par	»	Murcia	1/4	»
Avila	par d	»	Orense	5/8 p	
Badajoz	1/2	»	Oviedo	1/4	»
Barcelona	par	»	Palencia	1/2	
Bilbao	1/8	»	Pamplona	1/4 p	
Búrgos	3/8	»	Pontevedra	1 p	»
Cáceres	»	»	Salamanca	1/2	»
Cádiz	1 1/4	»	S. Sebastian	»	1/4 d.
Castellon	»	»	Santander	5/8	
Ciudad Real	3/8	»	Santiago	1 p	
Córdoba	3/8	»	Segovia	par	
Coruña	3/4	»	Sevilla	1 1/8	
Cuenca	»	»	Soria	3/4 d	
Gerona	»	»	Tarragona	1/2	
Granada	3/4 p	»	Teruel	»	»
Guadalajara	par p	»	Toledo	1/2	»
Huelva	»	»	Valencia	par	»
Huesca	»	»	Valladolid	1/2	»
Jaen	1/4	»	Vitoria	par	»
Leon	1/4	»	Zamora	5/8 p	»
Lérida	»	»	Zaragoza	3/8	
Logroño	»	»			

Lóndres á 90 d/f. 49-75 — Hamburgo, 8 d/v. »
Paris, á 8 d/v. 5-21 — Génova, 8 d/v. »

Descuento de letras al 5 p.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,382 fanegas de trigo,
4,109 arrobas de harina de id,
» libras de pan cocido,
6,343 arrobas de carbon,
122 vacas, que componen 52,571 libras de peso
540 carneros, que hacen 12,096 libras de peos
392 cerdos degollados que hacen libras de peso 76,624.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 55	á 62 rs.
Cebada nueva.	de	á
Idem vieja.	de 31	á 34
Algarroba.	de	á 44

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.			Cuartos libra.
Carne de vaca.	44	á	51	18 á 20
Idem de carnero.	16	á	16 1/2	18 á 20
Idem de cordero.	»	á		á
Idem de ternera.	78	á	90	42 á 51
Despojos de cerdo.				14 á 18
Tocino añejo.	80	á	86	30 á 32
Idem fresco.				30 á 32
Idem en canal.	69	á	70	
Lomo.				
Jamon.	99		118	42 á 51
Aceite.			71	22 á 24
Vino.	36		46	12 á 16
Pan de dos libras.				13 á 15
Garbanzos.	30	á	40	10 á 16
Judías.	28	á	32	40 á 12
Arroz.	28	á	34	10 á 14
Lentejas.	17	á	19	7 á 8
Carbon.	7	á	8	á
Jabon.	61	á	63	22 á 24
Patatas.	4	á	6	2 á 2

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *Los pobres de Madrid*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *Del palacio á la taberna*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio*.—Baile.—*Los palos deseados*

ANUNCIOS.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerias de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere, Lopez y Perdiguero.

PROVINCIAS. Las principales librerias.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	60
6 meses	66	80	86	140	120
Un año	120	154	160	280	240

Las suscriciones comienzan los dias 1.° y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedis línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle de Silva, núm. 12, cuarto bajo, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 610. Sábado 21 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 610.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Como quien dispara un tiro á boca de jarro, nos dijo anoche la *Correspondencia*:

«Hoy se ha recibido en Madrid la noticia oficial de la muerte de Borges. Fué aprehendido á la salida de un bosque con varios españoles compañeros suyos y en el momento en que intentaba penetrar en el territorio romano, desengañado de la ineficacia de sus esfuerzos para sostener una causa que tiene en el pais más partidarios que hombres decididos á tomar las armas por ella. Borges ha muerto con el valor de un soldado español valiente y cristiano. Animaba á sus compañeros de infortunio á morir como españoles con valor y religiosidad, cuando el plomo de los fusiles piamonteses ahogó su voz y puso fin á su existencia.»

El tono de seguridad con que aparece redactada esta noticia, y el carácter de *oficial* que se la atribuye, no bastan ciertamente á llenar el vacío que notamos en sus pormenores. ¿En *qué dia* ha sucedido todo eso? ¿en qué punto? El primer telegrama que habló del particular, daba por ocurrido el suceso el dia 8; ¿cómo desde entónces acá, es decir, al cabo de trece dias, no es tan conocido, tan inconcuso que sea absolutamente imposible ponerlo en duda? ¿Cómo en trece dias no se ha publicado ninguna carta verdaderamente fidedigna que diga con toda seguridad: Borges ha sido fusilado en tal punto, tal dia, con tal motivo y con tales ó cuales circunstancias? ¿cómo las únicas correspondencias acerca del particular publicadas hasta ahora, lo han sido por periódicos revolucionarios, y no contienen sino datos inverosímiles unos, y desmentidos otros? En suma, tratándose de un suceso tan notable en sí mismo, tan importante para los piamonteses, y que se dice ocurrido há trece dias, ¿cómo es posible que á la hora presente, sea tan racional como lo es el suspender, cuando ménos, el juicio acerca del hecho?

Despues de escritas las anteriores líneas, vémos otro párrafo de *La Epoca* donde se compendian todos los *pros* y los *contras* relativos á la exactitud de la noticia, y el cual no nos hace modificar ninguna de las anteriores reflexiones. Pero á fin de que nuestros lectores puedan juzgar por sí mismos, insertamos íntegro todo el párrafo, que dice así:

«Miéntras el telégrafo de Roma parece confirmar la muerte de Borges, las noticias que de Nápoles llegan á la *Patrie* desmentirian este suceso. Creemos deber esperar noticias más fidedignas. Las correspondencias de Italia nos tienen acostumbrados ya á grandes falsedades.

Un periódico de Marsella dice que una carta de Nápoles, posterior en veinte y cuatro horas al primer despacho que dió por muerto á Borges, anuncia, copiando al periódico de Nápoles *Il Incivilmento*, que el general Della-Chiesa acababa de ser batido y perseguido por Borges, y que las columnas de insurgentes, engrosadas por las poblaciones, recorren en todos sentidos la Basilicata.

La misma carta explica el orígen de la noticia de la muerte de Borges. Un telegrama particular de Caserta la trasmitió á un periódico, y el diario del prefecto Lamármora la repitió, poniéndola en duda. De ahí llegó el rumor de eco en eco hasta Turin.

En contraposicion á las anteriores noticias, las correspondencias de Nápoles que publica la *Italie* de Turin de fecha del 12, traen algunos pormenores, aunque incompletos, sobre los últimos momentos de Borges.

«Este, dice, no era un hombre vulgar, y ha muerto con valor y dignidad. Las declaraciones importantes que ha hecho, y que el informe del agente consular frances de Chieti, Mr. Leon de Rotrou, consigna de una manera oficial, causarán una sensacion extraordinaria en Europa.

Borges declaró que el comité legitimista de París le habia engañado indignamente; que las provincias napolitanas no ofrecian elemento alguno de insurreccion civil; que Langrois era un imbécil; que Crocio Donatello era un bandido; que sólo habia podido reclutar á fuerza de oro gente perdida; que todo el pais se habia sublevado contra él; que la Guardia nacional habia peleado en todas partes con valor contra su partida.

Concluyó por decir que se habia separado con su Estado mayor de todos aquellos *birganti*, y que se dirijia á Roma para denunciar á Francisco II los horrores é infamias que se cometian en su nombre; que le habria entregado su diario de operaciones escrito de su propio puño, en el que están aquellas consignadas hasta el 1.° de Diciembre.

Todas estas declaraciones las hizo sin mostrar el menor deseo de salvar la vida.

El mayor Franchini, del 1.° de bersaglieris, se apoderó de las instrucciones dadas á Borges en nombre de Francisco II por el ex-general Clary, de la correspondencia con el comité legitimista de Paris, del diario de operaciones y de otros varios documentos interesantes.

En el momento de la ejecucion se quitó Borges del cuello un escapulario, lo besó y gritó á sus compañeros: «españoles, muramos con valor.» En seguida entonó un rezo en español, que fué interrumpido por la descarga de los soldados.»

Otra correspondencia de Nápoles fecha del 11 que publica la *Independencia Belga*, dice tambien lo siguiente:

«Borges, despues de haber atravesado sano y salvo por entre los ejércitos del Rey Victor Manuel toda la extension del antiguo reino, despues de haber escapado como por milagro á la batida de Mittica en las Calabrias y de Crocio en la Basilicata, ha caido en poder de nuestros soldados en Carsoli; casi en las fronteras romanas, á la entrada de la tierra Santa, donde habia sido recibido como un profeta y como un vencedor.

Veinte y cuatro aventureros han caido, unos en combate cerca de Carsoli; otros en Tagliacozzo, castigados por la justicia militar. El primer fusilado (y esto es ya oficial) fué D. José Borges, de Cataluña. Los otros diez y seis eran casi todos españoles.»

Nótese que todas estas noticias tienen procedencias cuya autenticidad ya calificamos en nuestro número de ayer: 1.ª El telegrama enviado por el comandante Fraschini diciendo que habia fusilado á Borges; pero telegrama contradicho por la carta de Avezzano publicada en la *Patrie*, y que reprodujimos ayer, donde se decia ignorarse si el fusilado era verdaderamente Borges; 2.ª Un informe del agente consular frances de Chieti, ciudad donde no hay consulado alguno, y situada á 20 leguas del punto donde se supone ocurrido el tal fusilamiento. Es decir, no tenemos hoy más ni ménos motivo racional que teníamos ayer para prestar asenso á la noticia. Si esta, como seguimos creyendo, es falsa, por lo ménos sus autores han logrado en parte su objeto, pues para causar inevitable inquietud, bastan sus versiones.

La cloaca italianísima anda muy removida: el presidente de la Cámara turinesa, Sr. Ratazzi, ha reproducido la dimision de su cargo que presentó hace un mes, y que debió retirar sin duda, pues que le hemos visto posteriormente ocupando el sillon presidencial, que vuelve á dejar hoy. Si hemos de creer á un telegrama publicado por *La Crónica* de ayer, con la dimision de Ratazzi coincide una nueva crisis del ministerio de Turin; y aun así debe ser indudablemente, pues aquella dimision dice con claridad y á voz en cuello: venga el poder á mis manos. La Cámara, parece que *por unanimidad*, segun nos dijo ayer el telégrafo, ruega á su presidente que no dimita, sin duda porque teme que este fracaso rompa los vínculos de fraternal amor que ligan entre sí á los flamantes regeneradores de Italia. Aguardemos á ver cómo sale al fin amasado este nuevo lodo.

Ya sabemos el orígen de la excision que ha estallado entre Garibaldi y el club del *Provedimento*: lo habíamos previsto como es. El *héroe* ha dicho á los clubistas que es menester unirse todos á Victor Manuel estrechamente: los clubistas deben haber pensado que este es demasiado monarquismo, y cuentan ya á su *héroe* en el número de los pasteleros. Tememos por la popularidad de Garibaldi; pero admiramos su prudencia.

Segun los respectivos telegramas de Trieste y de Lóndres, que publicamos hoy, van ennegreciéndose más, y al mismo tiempo, dos horizontes que ya estaban algo turbios. Miéntras en Constantinopla se temen graves desórdenes, el Gobierno de Washington aprueba resueltamente la conducta del capitan del *San Jacinto*. O de otro modo; miéntras se aumentan las probabilidades de guerra entre ingleses y norte-americanos, es decir, miéntras Inglaterra va estando más apurada en su cuestion con los Estados-Unidos, el Imperio turco va mostrando nuevas y mayores señales de la disolucion que le amenaza. O lo que es igual, el Imperio turco se va poniendo en el caso de reclamar una intervencion europea en los momentos mismos de estar Inglaterra amenazada de un conflicto que la imposibilite para contrastar el influjo de Rusia y Francia en Oriente. Es una casualidad que da en qué pensar.—T.

TELEGRAMAS.

Turin, 19.

Garibaldi ha dirijido á la Asamblea del Provedimento, en Génova, las siguientes palabras: «Unámonos estrechamente á Victor Manuel.»

Liverpool, 19.

Noticias de Venezuela aseguran que once buques de guerra holandeses se han presentado pidiendo satisfaccion por los insultos que á su pabellon se han hecho.

Berlin, 20.

Continúa el rigor en Polonia. Cuarenta estudiantes de la Universidad de Kieu han sido deportados á Siberia.

Trieste, 20.

A consecuencia de la crisis metálica y alimenticia, reina en Constantinopla la mayor desesperacion. Se temen graves desórdenes.

Lóndres, 20.

Las noticias de los Estados-Unidos dicen que el Gobierno de Washington, por mayoría de ministros, ha aprobado la conducta del comodoro Wilkes del *San Jacinto*.

El 17 se reunió el Senado frances en sesion general para oir la lectura del mensaje redactado por el presidente Troplong, á nombre de la comision encargada de examinar el decreto que modifica los artículos 4.° y 12 del expedido en 25 de Diciembre de 1852.

El telégrafo de Paris nos comunicó hace dos dias la destitucion de un catedrático frances, á consecuencia de ciertos versos que publicó en un periódico, y los cuales parece que han lastimado la sensible epidermis del elegido por el sufragio popular. Hé aquí los considerandos que el ministro de Cultos é Instruccion pública ponia en la exposicion inserta en el *Moniteur*, que precedia al decreto de destitucion de aquel catedrático:

«Señor: Mr. Victor de Laprade, miembro de la Academia francesa, y profesor de letras de Lyon, acaba de publicar en el *Correspondat* un artículo en verso, que creo debo elevar á la consideracion de V. M. El poeta tiene acaso privilegios que se niegan á los demas escritores; pero por grandes que sean, no pueden llegar hasta la impunidad de las alusiones injuriosas hácia el Soberano salido del sufragio universal, y hácia la nacion que tan gloriosamente gobierna.

»Es de lamentar, señor, que la violencia de los partidos encuentre órganos en hombres que, por respeto á sí mismos, deberian no caer en excesos, pero Mr. Laprade ama la celebridad que se adquiere con la invectiva política.

»Dudo que ese profesor pueda enseñar á la juventud el amor al pais que ultraja, y la fidelidad al Gobierno que insulta. Cuando un hombre honrado tiene la desgracia de alimentar y de manifestar públicamente tales ódios, debe, si está unido al Estado, romper los lazos de un juramento cuya violacion es flagrante, y renunciar á un empleo y á un salario que tan acerbamente echa en cara á los demas.

»Habiendo olvidado completamente este deber M. Laprade, no vacilo en recordarle su moralidad. Por lo cual, señor, tengo el honor de presentar á la alta aprobacion de V. M. el adjunto decreto, en cuya virtud se quita su destino de profesor en la facultad de letras de Lyon á M. de Laprade.

»Soy, etc.—*Rouland*, ministro de Cultos y de Instruccion pública.»

Este señor Rouland acaba de dirijir á los prefectos una circular excitándolos á que restrinjan todo cuanto en su mano esté la facultad de que sea gratuita la educacion primaria en las escuelas confiadas á las congregaciones religiosas.

Para demostrar de una manera que no deje lugar á la más mínima duda la iniquidad cometida con el jóven Rey de las Dos-Sicilias, y su noble proceder, se han impreso en París, recojidos en un volúmen por el editor Dentu, los *Documentos oficiales* relativos al cerco y rendicion de Gaeta, y algunos otros particulares concernientes á la grande y dolorosa catástrofe de la legítima monarquía napolitana.

Insiste la prensa inglesa en interpretar el mensaje del presidente Lincoln en sentido muy belicoso, pero aun más que aquel mensaje, les subleva el voto de gracias otorgado por el Congreso federal al comandante del *San Jacinto*. Casi todos los diarios se muestran unánimes en considerar este acto como un insulto directo á la Gran-Bretaña, llegando el *Morning-Herald* al extremo de decir que no debe esperarse ya la paz cuando el primer acto de la Asamblea reunida en Washington ha sido una declaracion de guerra.

Hablando *La Crónica* de Nueva-York del Congreso federal, que se reunió el 3 para oir al dia inmediato el mensaje del presidente Lincoln, dice que ya no puede llamarse Congreso de la union, puesto que en él no figuran los representantes del Sur que se han desunido, y que el partido republicano es el dominante en las dos Cámaras. El Senado que debia componerse de 68 miembros, sólo constará de 47, de los cuales hay 30 republicanos, 14 demócratas y 3 unionistas, que más propiamente debian llamarse fusionistas. La Cámara de representantes, que debia constar de 251 miembros y 6 delegados de los nuevos territorios, sólo se compondrá de 185 y los delegados, contándose en ellos 105 republicanos, 46 demócratas y 34 unionistas.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 21 DE DICIEMBRE DE 1861.

PROYECTO DE LEY SOBRE MATRIMONIOS, PRESENTADO POR EL SEÑOR MOYANO.

Nuestros lectores habrán visto ya el proyecto de ley sobre matrimonios, presentado por el señor Moyano al Congreso en 14 de este mes, y que se leyó en la sesion del 19. Antes de entrar en materia sobre este punto, se nos ocurren algunas observaciones sueltas.

Se ha dicho, y es ya un aforismo, que los Parlamentos son cuerpos poco á propósito para legislar, y así lo acredita la práctica. Si las leyes han de valer algo, es preciso que pasen á comisiones codificadoras y compuestas de jurisperitos, que las redacten con arreglo á los principios filosóficos y científicos de el derecho. Ahora bien, la generalidad, la casi totalidad de los diputados y senadores desconocen estos. El mismo señor O'Donnall, con ser todo un personaje político, ha confesado en pleno Parlamento que no entiende de leyes. No es extraño, pues aún los mismos que las han estudiado no siempre son peritos en el derecho.

La segunda observacion es que, en cambio de eso que se llama *libertad política* vamos perdiendo las libertades individuales. La centralizacion ha ido agarrotando una á una todas las

FOLLETIN.

LOS SEPULCROS DE LOS PASTORES DE BELEN.

En el santo tiempo de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, que ya desde el primer domingo de Adviento está celebrando la Iglesia, creemos agradar á nuestros lectores comunicándoles el curioso estudio, inserto á continuacion, sobre el verdadero sitio que ocuparon en Tierra Santa las reliquias de los Pastores á quienes fué primeramente anunciado el nacimiento del Niño-Dios. Debemos este interesante escrito á la amistad con que nos honra su autor, el vice-cónsul de España en Jerusalen, y tenemos el mayor gusto en hacer pública esta muestra de la ilustracion, laboriosidad y otras dotes que tanto le recomiendan al aprecio de España, su pátria adoptiva.

Jerusalen, 25 *de Agosto de* 1861.

Muy señores mios:

Por el agradecimiento que debo á S. M. y por la noble ambicion de pertenecer á la culta y católica familia española, he procurado con afan desde que entré en el ejercicio de mis funciones, corresponder en cuanto me es posible á la benevolencia de la Reina haciéndome útil á España; objeto al cual no juzgarán Vds. por cierto, inconducente mi deseo de mantener vivos los sentimientos de religiosa veneracion á los Santos Lugares, para cuya conservacion contribuye el generoso pueblo español con las noventa y ocho centésimas partes de la cantidad total que al propio efecto envian las demas naciones cristianas.

Animado de aquel deseo, dí principio á mis correrias visitando á Belen, donde interrogué persona por persona y examiné piedra tras piedra, no sin recibir en recompensa dulces y veneradas impresiones, ni sin proporcionarme datos útiles para mi estudio; y con este motivo llegué á enterarme de las cuestiones hoy pendientes acerca del sitio en que verdaderamente recibieron los santos Pastores la nueva del nacimiento de nuestro Divino Redentor, así como sobre el lugar en que se les dió sepultura y fueron piadosamente venerados por los cristianos primitivos. Han surjido estas cuestiones por consecuencia de los descubrimientos que últimamente ha hecho el ilustrísimo Sr. Cárlos Guarmanni, guiado el cual de su prudente crítica adquirió cierto terreno abandonado muchos siglos há, pero que aun conserva el nombre de *Migdal—Ader* (ó sea *Turris gregis*), monumento estudiado de antiquísimos y eruditos escritores, por más que, andando el tiempo, haya sido completamente destruido el santuario bajo la despótica dominacion musulmana, alterándose al propio modo la tradicion.

Desgracia es esta que acaece harto amenudo con otros muchísimos santuarios, que aún hoy veneramos y que suministran materia de profundo estudio á distinguidos arqueólogos franceses é italianos, engolfados en la tarea de restaurar con documentos sólidos la verdad de no pocas tradiciones, que anda á veces revuelta con mil yerros, y á veces se encuentra ya falseada del todo por preocupaciones que aprueba y recomienda ciegamente una fanática ignorancia. Paréceme, por tanto, que seré grato á los hombres religiosos, entre los cuales logra tan justo aprecio el acreditado periódico de Vds., si para principiar les presento un breve estudio sobre el sitio en que fueron sepultados los tres Santos Pastores; mucho más, cuando varios autores (como por ejemplo, Julian Perez, Benito Remigio Noydens, y D. Tomás Tamayo de Vargas) afirman haber sido trasladados á España los tres Santos cuerpos con posterioridad al año 900, y llevados precisamente á la antigua Bletissa (hoy Ledesma), en el reino de Leon, donde ignoro si existen todavía.

Si mi imperfecto trabajo no parece á Vds. indigno de figurar en las columnas de su periódico, me dispensarán doblado favor, sirviéndose dar á conocer los motivos que me han impulsado á desear esta publicacion, y los propósitos que abrigo de ocuparme en otros estudios é investigaciones, siempre que tenga el honor de ser recibido con agrado por mis compatriotas adotivos, única y superabundante recompensa que deseo de todo corazon se me conceda en España.

Crean Vds. en el distinguido aprecio con que me ofrezco suyo atento y seguro servidor Q. S. M. B.

Luis Dódici,
Vice-cónsul de España.

Hácia la parte oriental de la *escojida Belen*, dilátase declinando poco á poco en direccion al Mediodia una llanura conocida por los naturales de la tierra con el nombre de Vedi-el Cherbe (*Valle de las Ruinas*); y en su comedio se ven efectivamente, rodeadas de tapias y algunos olivos, las ruinas de un convento de pobres dimensiones, atribuido por algunos á Santa Elena (1), y por otros á Santa Paula (2) ó á San Casiano (3), y llamado Deir-el-Raanat, palabras que traducidas literalmente quieren decir *Convento de los Pastores*. La variedad de pareceres de los autores modernos en punto á la persona que edificó aquel santuario en honra de los tres bienaventurados que, por su posterior traslacion á Ledesma, se consideran ahora como españoles, debia estimularme, aunque sólo fuera por los muchos vínculos de afecto que con España me unen, á estudiar los fundamentos que pudiera tener cada opinion, y procurar conocer, mejor que mis predecesores, cuanto concierne á los sepulcros de aquellos tres Santos.

Basta mirar las ruinas que hoy se conservan para descubrir en ellas los caractéres con que se distinguen las construcciones del siglo IV, si bien están revueltas con restos de reparaciones hechas en tiempos subsiguientes, y hasta en la Edad Media, cuando se hallaba Palestina en poder de los cruzados. El no encontrarse ni rastros siquiera de arquitectura arábiga, indica claramente que el edificio quedó destruido al venirse abajo el Trono de Godofredo; así como sus mezquinas proporciones y la completa falta de indicios que acrediten haber tenido mayor suntuosidad en épocas precedentes, demuestran que cautivada del todo la atencion de la Emperatriz Santa Elena por sus otras magníficas construcciones, no hizo caso alguno de ésta de que tratamos, considerándola propia, cuando más, para ser devoto retiro de algunos santos monjes ó ermitaños; observacion local, ya que no arqueológica, y que dió orígen sin duda alguna á las disputas sostenidas por cuantos atribuyeron á Santa Paula la fundacion del edificio, ó le tomaron por el convento de Casiano. Si se admitiese cualquiera de ámbas hipótesis, excusado es decir que no podria ser este edificio el *Santuario de los tres Pastores*, fundado por la Emperatriz Santa Elena, la cual, segun Nicéforo Calixto, edificó, entre otras muchas iglesias, una en el sitio: *Ubi Angelus Pastoribus lætum attulit nuntium.*

Aunque el solo nombre de Raanat responde á muchas objeciones, expondré aquí las principales. La llanura en que se alzaba el edificio, lleva el nombre de *Campo de Booz*, ó *Campo betlemítico*, y es en verdad algo dificultoso imaginar pastores que, faltando á sus tradicionales costumbres, pasasen al raso una noche de Diciembre, en campos que debian de estar arados á la sazon, á mucha distancia de cualquier manantial en que pudieran abrevar sus rebaños, y expuestos ademas á la inclemencia de las lluvias invernales. Conviene advertir ademas que los sepulcros no estan juntos, y que la tradicion á ellos relativa, y meramente oral, pasa, en concepto de no pocos críticos, por una de las muchas que ha producido la ignorancia, que tan fácilmente se han popularizado entre los pueblos orientales, llevándose luego tras sí la devocion ó el asombro de aquellos europeos á quienes falta instinto crítico, ó erudicion, ó tiempo para dedicarse al estudio. Porque fuerza es decir, en honor de la verdad, que, ya en nuestros dias, ninguna tradicion que no se apoye en documentos fidedignos, puede ser considerada como prueba de mediano valor, más que por las personas irreflexivas que, sin reparar siquiera en ello, acojen y trasmiten á la posteridad hasta los errores más manifiestos.

No me hubiera yo rebelado contra estos argumentos, y ántes al contrario, hubiera visitado y venerado, como tantos otros, en concepto de verdadero santuario de los tres Pastores, al que universalmente está pasando por serlo hace más de 500 años, y goza, á título de tal, las indulgencias de la Santa Sede, si no hubiese encontrado defensores de otra tradicion que cuenta quince siglos de fecha; aunque haya tenido durante largo tiempo la desgracia de que se la comprendiese mal; tradicion cuya legitimidad sustenta, juntamente con el Sr. Cárlos Guarmanni, la parte más ilustrada de los habitantes de la Ciudad Santa.

(1) Nicephoro Callisto.
(2) V. C. Perry.
(3) V. M'Mirlin.

franquicias y libertades de las corporaciones. Por otra parte, la legislacion civil va atando todos nuestros contratos con fórmulas y ritualidades, y entrometiéndose en todos los actos de la vida, empaquetándolos en papel sellado y ligándolos con hipotecas. La sociedad da libertad al individuo para que grite y alborote, pero le fiscaliza todas sus acciones, le suelta la lengua y le ata las manos.

El proyecto de ley sobre matrimonios, es una buena prueba de este empeño en coartar la libertad individual y fiscalizar todos los actos de la vida. La Iglesia miró siempre mal las bodas verificadas sin el consentimiento paterno. Tertuliano las reprobaba, y San Basilio las calificaba con palabras sumamente duras; con todo, no se halla una palabra categórica que las declare *nulas*, apesar del fárrago de citas, que con este objeto amontonan los jansenistas.

Insistiendo el Concilio de Trento en esta doctrina tradicional de la Iglesia, no quiso acceder á las exigencias de los Prelados franceses, que tuvieron gran empeño en que aquel declarase la nulidad, como proponia el Rey de Francia. El Concilio estuvo en este punto por la libertad. Hé aquí sus palabras, que no se pueden perder de vista en esta materia (*Cáp. 1.° de Reform. matrim., sess. 24*): «*Tametsi dubitandum non est clandestina matrimonia libero contrahentium consensu facta, rata et vera esse matrimonia* QUAMDIU ECCLESIA EA IRRITA NON FECIT, *et proinde jure damnandi sunt illi*, UT EOS SANCTA SYNODUS ANATHEMATE DAMNAT, *qui ea vera ac rata esse negant, quique falso affirmant matrimonia á filiis familias sine consensu parentum contracta irrita esse, et parentes ea rata vel irrita facere posse; nihilominus Sancta Dei Ecclesia ex justissimis causis illa semper detestata est atque prohibuit.*

Tal es la doctrina de la Iglesia Católica sobre este punto. Tal fué la conducta que siguió en Trento conforme á su tradicion constante: reprobó esta clase de matrimonios, los prohibió como *detestables*, pero ni quiso poner censuras contra los transgresores, ni ménos anular sus actos. ¿Quién miraba más por la libertad del individuo; la Iglesia que prohibia pero no penaba, ó los franceses que querian penar al individuo y anular el acto? No añadiremos aquí, por muy sabido, lo que sobre este punto dice Palavicini, en su historia del Concilio de Trento. Los franceses, en su despecho por no haber logrado imponer sus opiniones á la Iglesia Católica, se vengaron no queriendo admitir el Concilio de Trento en esta parte. De aquí su legislacion jansenística y casi protestante en materia de matrimonios, que paulatinamente ha ido infestando las legislaciones modernas, y que tantos disgustos y sinsabores ha traido á la Iglesia, promoviendo conflictos y cuestiones de difícil solucion. Respetando como respetamos el celo y los buenos deseos del Sr. Moyano, preciso es convenir en que su proyecto de ley tiene mucho de frances y galicano, pero nada de español y tridentino.

Dice el Sr. Moyano al llegar á este punto.

«Tiene el matrimonio dos caractéres: el de Sacramento y el de contrato. Como Sacramento, corresponde á la Iglesia legislar sobre él exclusivamente; y yo dejo á la Iglesia sus plenas atribuciones en esta parte. Pero como contrato, el legislador civil tiene tambien exclusiva autoridad, y así se ha entendido en todos tiempos.»

No entraremos aquí en la cuestion teológica acerca del contrato en sus relaciones con el Sacramento: algunos teólogos hasta llegan á negar la existencia de tal contrato. El Padre Perrone sostiene que el contrato *natural* (no el civil) es la materia del Sacramento del matrimonio. No entraremos á calificar ni ménos discutir estas opiniones, por las razones que ya saben nuestros lectores. Nos contentamos con narrar simplemente. En el mismo concepto nos contentaremos con decirle al Sr. Moyano unas palabras de Santo Tomás, muy notables sobre este punto, de las cuales dicho señor y el Congreso harán el aprecio que en conciencia crean se debe hacer. Respondiendo á una objecion dice aquel Santo: «*prohibitionem legis humanæ non sufficere ad impedimentu matrimonii nisi interveniret Ecclesiæ auctoritas hoc idem prohibentis.*» (S. In. IV. distinc. 42, art. 2.°) Puesto que por el Concordato se extipuló que en todos los puntos importantes de disciplina se procederia *collatis consiliis*, ó de comun acuerdo entre ambas potestades, ¿no merecia la pena este punto, en que el Sacramento entra por tanto y el contrato por tan poco, que *siquiera* se oyese á la Iglesia?

Pero se dice:—Nosotros no establecemos sino impedimentos, á lo más, impedientes: nosotros no anulamos el matrimonio, solamente le quitamos sus efectos civiles.

Pero ¿podeis quitar estos sin quitar los naturales y los religiosos? ¿No habeis declarado ya que quereis quitar la pátria potestad que, segun la opinion más comun, es de derecho natural y no del civil, siquiera éste la limite y modifique?

¿Y podrá cumplir con los deberes religiosos de matrimonio y con los naturales de educacion de los hijos, y con otros varios, el padre de familias despojado por la ley de tan sagrado y respetable carácter? ¡Tanta impunidad en el Código penal para el concubinato, y tan tremendos castigos para el matrimonio imprudente! ¡Tanta mansedumbre por la Iglesia; tanta dureza por los Estados modernos! Nosotros no decimos que no se castiguen estos matrimonios imprudentes, pero nos repugna la forma con que se establece y la excesiva severidad de la ley, que no guarda proporcion con el delito, y ménos comparándola con la lenidad de nuestro Código moderno en materias de incontinencia. Al hijo abarraganado y á su concubina, nada que los contenga: al que por dominar sus pasiones y salir de su mal estado se llega á casar ántes de los 18 años ó despues, contra la voluntad de sus padres, no tenga peculio, no sea padre de sus hijos, no pueda testar en favor de estos, y sea su prole ilegítima, aunque nacida bajo la bendicion del Sacramento.

Advertiremos, ademas, al Sr. Moyano, que por ahí empezaron los franceses. Allí se principió por negar los efectos civiles á los matrimonios contraidos sin anuencia de los padres. Luego los jurisconsultos han querido suponer que ni aún habia Sacramento, á despecho de la doctrina de la Iglesia. El Padre Natal Alejandro, aunque galicano, cree que en Francia tales matrimonios no pueden ménos de ser Sacramentos (libro 2.° de su teología dogmática y moral de matrimonios, capítulo 12, art. 3.°), pero no han faltado juristas como Lomoignon y otros, que han negado fueran Sacramentos; como si los Príncipes tuvieran potestad espiritual para hacer ó dejar de hacer que una cosa sea Sacramento! La razon que dan estos juristas siguiendo á varios teólogos del siglo XVI, es falsa.

Suponen que el contrato civil es materia del Sacramento del matrimonio; luego quien anula el contrato anula el Sacramento. Con todo, esta razon no es admisible, porque ni todos admiten el contrato como materia del Sacramento, ni es el contrato *civil* sino el *natural* la materia del Sacramento. Si dos salvajes de los que están catequizando nuestros misioneros en Fernando Póo se casan ante él, despues de bautizados y con los testigos, allí no habrá contrato civil, y con todo habrá Sacramento. Luego el contrato civil no existe siempre, y por tanto la Iglesia no puede reconocer como materia del Sacramento un contrato que no siempre existe.

Véase á dónde ha venido á traer á los franceses su insensato orgullo de no querer admitir el Santo Concilio de Trento, como le admitió España, y de sobreponer sus caprichos jurídicos á la voluntad de la Iglesia. De aquí la circular que se insertó dias pasados, recordando en el *Boletin oficial* de Málaga el art. 170 del Código civil frances, que dice «*ser* NULO *el matrimonio contraido en el extranjero entre frances y extranjera sin las publicatas prévias hechas en Francia.*» Esto es ¡ya algo más que jansenismo, y raya en protestantismo. No hablaria de otro modo la Papisa de Inglaterra. El matrimonio contraido entre un frances y una española sin las publicatas en Francia, es Sacramento, y por tanto es válido á los ojos de Dios, á los ojos de la Iglesia, á los ojos de los tribunales eclesiásticos de España y á los ojos de la sana teología. Santo Tomas, que sabia más teología que Napoleon y todos sus acólitos, lo dice terminantemente en el pasaje arriba citado: *La prohibicion de la ley civil no basta para poner impedimento al matrimonio, si no interviene la autoridad de la Iglesia, que tambien prohiba.*

Si el Código frances no puede poner impedimentos, ménos podrá anular matrimonios. Si un frances, cansado de su mujer española, acude ante el Obispo de Málaga á pedir nulidad de su matrimonio por la ley francesa citada, ni el Obispo, ni el Metropolitano, ni la Rota, declararán ni pueden reconocer tal nulidad.

Entremos ya en otra série de observaciones sobre el art. 7.° del proyecto del Sr. Moyano.

«Art. 7.° Los matrimonios celebrados contra las prescripciones de esta ley no producirán efectos civiles; y los que los hubiesen contraido, *como los eclesiásticos que los autorizaren, serán castigados con arreglo al Código penal*; dando ademas con ello los hijos de familia justa causa de exheredacion á voluntad de los padres.»

Continúa el *draconianismo* liberalesco, y ya en terreno más gustoso para él, pues se trata de castigar á los Curas. Las penas contra los Curas trasgresores de la futura ley, ¿las aplicarán los tribunales civiles, ó los eclesiásticos? Estamos seguros de que se nos responderá que los civiles. Pero ¿puede en un país católico castigarse á un Sacerdote por los tribunales civiles en materia sacramental? ¿Pueden los tribunales civiles conocer en causas sacramentales? ¿Sabe el Sr. Moyano las causas fisiológicas y morales porque la Iglesia señaló una edad muy baja para contraer válidamente el matrimonio? ¿Sabe los conflictos y reclamaciones á que dió lugar la pragmática de 1776 con las bárbaras penas de expatriacion y ocupacion de temporalidades con que conminaba á los Vicarios eclesiásticos?

La Iglesia tiene en cuenta que el matrimonio no solamente lleva por objeto la procreacion y el mútuo auxilio, sino tambien la mitigacion de la concupiscencia. Cuando los jóvenes ántes de la edad de 18 años se hallan extraviados por pasiones vergonzosas, y no basta la frecuencia de Sacramentos para contener su precoz y maldita inclinacion, el Confesor, el Párroco en su caso, tienen obligacion, en conciencia, de amonestarles que se casen, conforme con la doctrina de San Pablo y la teología moral. Lo mismo sucede en el caso de que estos jóvenes vivan en peligro grave de incontinencia por ocasion próxima ó por otro concepto. El deber del Confesor es amonestarles que se casen; de lo contrario no puede absolverlos. Supongamos que el jóven se confiesa con su Párroco, éste en conciencia le amonesta á que se case, el jóven quiere casarse, pero el padre no dá su consentimiento, ¿qué hará en este caso el hijo, y qué el Párroco? ¿Ha previsto el Sr. Moyano las consecuencias de este conflicto y la exposicion á perder su alma en que se pone á ese jóven? ¿Ha reflexionado dicho señor, que *lo que en nuestros dias se quita al matrimonio se le regala al amancebamiento*?

Para concluir este asunto diremos, que, ni aun bajo el aspecto jurídico civil, nos satisface este proyecto. Quien compare la claridad de nuestras pragmáticas de 1776 y 1803, con la oscuridad del actual proyecto de ley, hallará mucho que desear. Ni aun se resuelven algunos de los casos prácticos que quedaron oscuros en ámbas pragmáticas. Presentaremos uno entre varios.

Si un huérfano de padre tiene tutor, por haber pasado su madre á segundas nupcias, ¿podrá casarse á la edad de 22 años, ó á los 24? La pragmática manda que no habiendo padre, se pida el consentimiento á la madre, y no distingue el caso de que permanezca viuda, ó haya vuelto á casarse. Al fin la madre siempre es madre, y aunque en otras cosas pueda cegarle la pasion á favor de los hijos del segundo matrimonio, en esta materia de matrimonio tendrá siempre más interes por su hijo que cualquier guardador, mucho más si estos son indolentes como lo son muchos, por desgracia, hoy dia. ¡Cuántos jóvenes tienen que precipitar sus bodas por poner término á la dilapidacion de sus bienes en manos de tutores infieles! Por esta última razon, y porque se trata de un contrato, la mayor parte de los prácticos resuelven á favor del tutor, y que no sea la madre quien dé el consentimiento; pero al fin la pragmática ni previó ni resolvió este caso.

En resúmen, creemos conveniente el poner término al desenfreno actual, á la excesiva lenidad de las autoridades en esta materia y á la facilidad con que suplen el consentimiento paterno; pero nos parece que la forma en que se hace no es la más conveniente, que ahora se exajera en sentido opuesto, que la ley es demasiado dura si ha de privar de los efectos civiles al hijo mal casado, segun se dijo en el Congreso; que no se debe proceder en esta materia sin contar con la Iglesia, que se debe prohibir á los Eclesiásticos autorizar estos matrimonios, pero dejar á los tribunales eclesiásticos el conocimiento de estas causas y la imposicion de penas *canónicas*, no civiles, á los transgresores.

J. ALONSO DE IBAÑEZ.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

Conforme ofrecimos el lúnes, insertamos á continuacion las nuevas ofrendas á Su Santidad que hemos recibido durante la semana, puestas por los donantes bajo el amparo de la Virgen Santísima.

MATER PURISSIMA, ORA PRO NOBIS. *Cuenca.*—Santísimo Padre: guardaba como un recuerdo 40 reales que habia prometido no gastar nunca; mas viendo que continúan vuestras necesidades, no he podido resistir al placer de remitíroslos. Al ofreceros esta pequeña ofrenda, ruego á la Inmaculada Vírgen mueva el corazon de vuestros hijos, á fin de que sus donativos asciendan á mucho más de lo que os producian las provincias que os han robado, para que de este modo confundais á vuestros enemigos. Un católico á la antigua, 40 reales. —*Arahal.*—Purísima Vírgen: pedid á Vuestro Hijo haga descender un rayo de su luz santa sobre los desgraciados Sacerdotes apóstatas, que cual Júdas olvidaron la mision que se les habia confiado, convirtiéndose de ministros de un Dios de paz, en instrumentos de la iniquidad y del crímen. Rogad, Señora, para que conociendo su extravío lo lloren y destruyan con su arrepentimiento el escándalo que han producido con su *negacion*. Un hijo sumiso de la Iglesia, 20 rs.—*Almazan.*—«Tota pulchra es María et macula originalis non est in te.» Permitidme, misericordiosísima Señora, que postrado en vuestra soberana presencia os salude con las palabras que os saludó en la santa casa de Nazareht el celestial paraninfo: «Dios te salve María, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita eres entre todas las mujeres. «Por lo agradable que os es esta salutacion tan digna de Vos, á la que va agregado vuestro santísimo nombre, el más excelso despues del de vuestro Santísimo Hijo, os suplico rendidamente defendais la Santa Iglesia y á su Cabeza visible de los enemigos que la asedian. Cubrid con vuestro poderoso manto á nuestra católica Reina Isabel y á toda su Real familia, y mostrad que sois refugio de pecadores, auxilio de los cristianos y patrona de este nuestro católico reino. J. M, 5 rs.—*Cartagena.*—A la Patrona de las Españas, implorando su divina misericordia en las calamidades y aflicciones del orbe católico, el consuelo en las necesidades de la Iglesia, y el de las de nuestro Padre comun Pio IX, para cuyo objeto dedico esta corta suma, pidiendo á la vez á Dios le preserve de sus enemigos y le dé fuerzas para defender los derechos espirituales y temporales de la Santa Sede. José María Alegres, 30 rs.

MATER SALVATORIS, ORA PRO NOBIS. *Segovia.*—*Mater Salvatoris!* Las Religiosas Franciscanas y sus respectivos Vicarios de la ciudad de Segovia, desean y piden: que el Dios Fuerte, Padre del siglo futuro y Príncipe de la Paz, nacido de la Inmaculada Vírgen María, proteja y ampare á la Iglesia y á su Cabeza visible, nuestro Santísimo Padre Pio IX, á quien ofrecen en testimonio del acendrado respeto y amor que le profesan, el pequeño obsequio de 300 rs., única cosa con que en su precaria posicion pueden auxiliar sus grandes necesidades.

REFUGIUM PECCATORUM, ORA PRO NOBIS. *Villareal de Burriel.*—Beatísimo Padre, ut Ecclesia tua, destructis adversitatibus et erroribus universis, secura tibi serviat libertate. Un pecador que os pide vuestra bendicion (segunda ofrenda), 20 reales. L. A. R.—*Toledo.*—Un fiel cristiano, aunque indigno pecador, y que siente no ser un potentado para poder prestar auxilios de consideracion al Soberano Pontífice, pide á este su bendicion apostólica, y á Dios que haga cesar las tribulaciones que amargan á su Vicario en la tierra y á todo el pueblo cristiano. 4 rs.

AUXILIUM CHRISTIANORUM, ORA PRO NOBIS. *Herencia.*—Francisco Jimenez Heredero, Presbítero, 80 reales.—*Rioseco.*—Un hijo de la Iglesia, 360 rs.

CONSOLATRIX AFLICTORUM, ORA PRO NOBIS. *Castro-Urdiales.*—Pedid á Jesús que envie desde lo alto al ángel que os anunció, para que defienda á la Iglesia y al Supremo Jefe de la cristiandad. Un Sacerdote suscritor á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, J. M. R. (Tercera ofrenda), 40 rs.—Virgen Santa, os amo con todo mi corazon; amo á la Iglesia con su infalible doctrina, y al Supremo Pontífice Vicario de Jesucristo. Amadme Vos á mí, de suerte que goce de vuestra dulce presencia en el cielo por toda la eternidad. Un Sacerdote ecónomo de Castro-Urdiales. Cárlos Achucarro, 19 rs.—*Campanario.*—¡Dios libre á mis hijos de la impiedad! En nombre del menor de ellos, ofrezco á nuestro Santísimo Padre Pio IX.—Un suscritor de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, 40 rs.—*Madrid.*—Una madre de familia, 4 rs.

REGINA SINE LABE ORIGINALI CONCEPTA, ORA PRO NOBIS. *Arahal.*—En memoria de la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de María, ofrece á Su Santidad, cuya bendicion implora. I. F., católica, apostólica, romana, 20 rs.—*Puerto de Santa María.*—I. I, 100 rs.—*Castro-Urdiales.*—Pedid á Vuestro Santísimo Hijo que me perdone los pecados ocultos, y los que por mi mal ejemplo hayan podido cometer otros.—Un peregrino, 20 rs.—*Valencia.*—Santísimo Padre: Nosotros, seminaristas del conciliar de esta ilustre ciudad, que tenemos la gloria de llamarnos hijos, aunque indignos de la Inmaculada María, á quien Vos sublimásteis tanto sobre la tierra definiendo dogmáticamente su Concepcion Inmaculada, al celebrar, con entusiasmo y alegría indecibles, las glorias de nuestra celestial Reina y Patrona, vuestra memoria, oh Pontífice el más grande, el más magnánimo, el más elocuente, el más invencible, el más acérrimo defensor de la Iglesia, de la justicia, está indeleblemente grabada en lo más íntimo de nuestro corazon. Y al considerar que Vos, Santísimo Padre, sufris, y que constristan hondamente vuestro corazon nobilísimo la impiedad, la irreligion, la barbárie y el feroz despotismo de vuestros crueles enemigos, nos llenamos de un profundo desconsuelo. Porque el que os injuria, injuria á estos vuestros humildes hijos, que os admiran viendoos sostener y defender la sociedad, defendiendo la verdadera civilizacion, la verdadera libertad, la justicia y el derecho hollado y vilipendiado con notoria desvergüenza por sacrílegos usurpadores que, á nombre de la libertad y de la civilizacion, nos quieren conducir á la anarquía y al más cruel y feroz despotismo. En testimonio, pues, de nuestro sincero amor y profundo respeto, os ofrecemos esta insignificante ofrenda, que es todo lo que poseemos, decimos mal, poseemos aún un vivo y flagrante deseo de ofreceros hasta la última gota de nuestra sangre, si con ella pudiésemos mitigar vuestro dolor. ¡Oh mártir! ¡Oh víctima inocente del siglo XIX! ¡Oh Padre Santo, tan querido del cielo, como aborrecido del infierno! Dadnos vuestra Paternal y apostólica bendicion. Andrés Ballester y Moll, 10 rs.—José Asensi y Planelles, 10.—Eduardo Zaragoza y Ortells, 10.—José Lleszar y Calabuig, 4.—Vicente Verdú y Pina, 10.—Pedro Santonja y Soler, 10.—Vicente Alfonso, 6. —Francisco Fabra y Marco, 4.—Joaquin P. Agustí, 30 rs.

REGINA SACRATISSIMI ROSARII, ORA PRO NOBIS. *Zaragoza.*—Reina del Santísimo Rosario, ruega por nosotros, por la pronta y completa victoria en la gran batalla que hoy se sostiene en el campo de la Iglesia, entre la verdad y el error, entre los hijos de la luz y de las tinieblas, y entre el Angel protector del Catolicismo, y su declarado enemigo el demonio con todos sus secuaces de allende y de aquende, siquiera se disfracen con la máscara de católicos sinceros. ¿Y cómo no así? ¿Será que hayamos de presenciar impasibles el despojo de las vestiduras del Pontífice-Rey? ¿Será que miremos con criminal apatía tan sacrílegos desafueros? Si se ven Cames osados é irreverentes, ¿no habrá Semes y Jafets respetuosos, que con valor, y sobreponiéndose á todo humano respeto, se presenten á cubrir la desnudez á que le van reduciendo los Barrabases y Pilatos de todos los países? No; porque si el célebre apologista, no de una secta, como heréticamente se ha dicho estos dias en el Congreso, sino de la Religion católica; si Tertuliano dice que cuándo la Iglesia peligra, todo cristiano es soldado, hoy, cuando la mayor parte de los Reyes y Príncipes de la tierra parecen coligados contra el Señor y contra su Cristo, unos por lo que hacen en contra, y otros por lo que dejan de hacer en pro; cuando una rebelion impía, ataviada con los pomposos títulos de *libertad*, *progreso* y *civilizacion*, iniciada por un Príncipe poderoso, que proteje al Papa despojado, y alienta al par al que le despojara, y capitaneada por un Rey excomulgado, seguido de sacrílegos aventureros, ha declarado la guerra al mismo Dios en la persona de su Vicario, comenzando por la inícua usurpacion de sus dominios, anhelando el momento de sustituir en la ciudad eterna á la cruz de Jesucristo con la bandera tricolor, la tiara pontificia con el gorro frigio; hoy, pues, más que nunca debemos todos los católicos manifestarnos paladinamente soldados de Jesucristo, decididos y resueltos, volando en socorro de nuestro atribulado Padre con contínuas oraciones y sacrificios, con nuestros recursos y facultades, y hasta con nuestra sangre, si necesario fuese, para que el que habita en los Cielos burle los intentos de sus enemigos, los escarnezca, les hable en el lleno de su ira, y los destruya en el colmo de su furor. ¿Y cómo mejor que invocando al Señor por medio de Aquella que para circunstancias como las presentes nos diera el arma poderosa del Santísimo Rosario, cuya eficaz virtud contra los enemigos de la Iglesia tantas veces se vió, así en los campos de Tolosa contra los Albigenses, como en el golfo de Lepanto contra el poder agareno? Por esto el que suscribe, con dos amigos más, unidos y firmemente adheridos en religion y en política á cuanto el magnánimo Pio IX tiene hasta hoy declarado, invocan con toda la fuerza de su voluntad á la Reina del Santísimo Rosario, para que con sus familias sigan marchando hasta la muerte por los senderos de la fe católica, pidiendo á la vez con el mismo fin por todo el pueblo cristiano esparcido por las cinco partes del globo, así como por nuestro Santísimo Padre en Jesucristo, para que, estrellándose en su heróica fortaleza los esfuerzos de los impíos, y en su alta sabiduría las pérfidas maquinaciones de los católicos *sinceros* de todos paises, ó se conviertan todos viniendo al redil amoroso del Pastor divino de donde se extraviaran, ó cuando no, sean destruidos por la potente diestra del que sumiera á Faraon en el mar rojo. Y como es de esperar que súplicas tan justas no sean desoidas, mucho ménos cuando van adornadas con el refulgente manto de la caridad, por eso al dirijirlas al Cielo estos tres decididos católicos, las acompañan con la insignificante ofrenda que, dedicada á la pureza sin par de María, ponen á disposicion del que tiene las llaves del Cielo, sintiendo en el alma que el pequeño óbolo que, gustosísimos, no como limosna, sino como justo débito, le ofrecen, no se convierta en lo suficiente para el pronto, saludable y completo cambio de la desoladora faz que hoy presenta el mundo. Bendecidnos, Padre Santo: bendecid á nuestras familias y á cuantos cumplen con el sagrado deber de todo hijo piadoso para con su padre necesitado.—Fray José Barrachina, 500 rs.

Importa el total de estas ofrendas, la cantidad de 1,696 rs.

Durante la primera mitad de la sesion celebrada ayer en el Senado, se nos pasó el tiempo parlamentario haciendo el siguiente monólogo:

Supongamos que un ministerio infringiese abiertamente la Constitucion, y que se pidiera contra él un voto de censura: en este caso, ¿qué le sucederia al ministerio? Teniendo mayoría, no le sucedería nada.

—Perfectamente bien, replicábamos nosotros dándole un estiron mental de orejas al parlamentarismo:—¿y es cosa fácil, añadiamos, tener mayoría parlamentaria en los tiempos que corren?—Cosa facil, no, pues que se está viendo que pasa sudores de muerte el ministerio O'Donnell para conservar la suya; pero ello es que con la *influencia moral*, bien manejada ántes y despues de las elecciones, han tenido mayoría todos los ministerios.

Miéntras que así hablábamos con nosotros mismos, el senador Sr. Sierra demostraba como dos y dos son cuatro que el ministerio habia infrinjido la Constitucion, contrayendo una alianza ofensiva con Inglaterra y Francia para ir á Méjicó, y acabó su discurso, como era natural, pidiendo un voto de censura contra el ministerio.

Así que concluyó de hablar el Sr. Sierra, volvimos nosotros á *monologar* diciendo:

—«Es evidente que, segun el artículo 45 de la Constitucion, citado por el Sr. Sierra, el Gobierno no puede hacer *tratados* de alianza ofensiva sin autorizacion de las Córtes:

Es tambien cosa sabida que por el tratado concluido entre Francia, Inglaterra y España, las tres Potencias llevan á Méjico tropas de desembarco y pertrechos de guerra, con el objeto de tomar castillos y hostilizar á los habitantes, y que esto lo ha hecho el Gobierno español sin contar con las Córtes:

Luego el Gobierno español...

Pero, al ir á sacar esta consecuencia, nos interrumpió el señor ministro de Estado con el siguiente argumento de sainete:

—Es así que el tratado hecho con Francia é Inglaterra no es *tratado* sino *convenio*,

Luego el ministerio está dentro de la Constitucion, tan perfectamente como el raton dentro del queso.

Puesta á votacion la proposicion de censura, fué desechada por una mayoría considerable de senadores, casi todos ellos nombrados por el ministerio actual.

Y nosotros nos volvimos á nuestro monólogo para dirijir al parlamentarismo varias preguntas que no queremos estampar, por lo mismo que no tienen respuesta.

Entretanto, el Sr. Calonge prosiguió demostrando, con motivo del debate sobre el ferrocarril de Zaragoza á Barcelona, que se han atropellado las leyes de una manera la más violenta é incalificable de que hay ejemplo.

Pero los votos demostrarán al Sr. Calonge que eso de que las leyes hayan sido atropelladas, no es un obstáculo para que el ministerio tenga mayoría, y demostrarán tambien al país que son de todo punto inevitables los monólogos contra el parlamentarismo.

El principio de la sesion celebrada ayer en el Congreso, ofreció el siguiente diálogo:

El SR. LATORRE: (D. Cárlos): El Congreso ha acordado que las sesiones empiecen á las dos de la tarde.—Ayer, sin embargo, empezó á las tres ménos cinco minutos, y hoy á las tres y media.

El SR. PRESIDENTE: Hoy ha habido comision de mensaje: hemos estado ocupados con ella hasta ahora; los demas señores, cuando no vienen, no sé el motivo.

El SR. LATORRE: La comision de mensaje estaba de vuelta á las dos, y poco despues ha habido en el salon suficiente número de diputados.

EL SR. PRESIDENTE, en tono de reconvencion amistosa: Yo quisiera que el Sr. Latorre se hiciera cargo de que no ganará mucho la Cámara en el concepto público con las reclamaciones de S. S.

Corriente:

Pero ya que los diputados no muestran gran interes en asistir á las sesiones, no es cosa de que nos lo tomemos nosotros para referir lo que acontece en ellas.

Segun dice anoche *La Epoca*, es un hecho positivo la salida del Sr. Cárdenas de la direccion general del registro de la propiedad.

Cuando diario tan autorizado lo dice, verdad será. Y hé aquí cuán pronto ha venido á realizarse el pronóstico que hicimos ayer.

La salida del Sr. Cárdenas no reconoce otra causa que la negativa que ha opuesto á barrenar la ley que el mismo redactó, y cuyo planteamiento le estaba encomendado.

Esta exije, para ser nombrado registrador, ciertas condiciones indispensables, que garan-

ticen hasta donde sea posible la aptitud del funcionario.

Interesado el Sr. Cárdenas en que el personal á quien van á confiarse intereses tan respetables como los que por la nueva ley se encomiendan á la probidad y suficiencia de los registradores, reuniese las cualidades que exige la misma, procedió, con prudente detenimiento y madura reflexion, á formar las ternas, de entre las cuales habia de escojer el ministro el candidato.

El actual fiscal de imprenta de Madrid, señor Bugallal, habia solicitado el registro de esta córte, y segun resultaba de su expediente, no sólo no reunia las condiciones para ocupar el primer puesto en la terna más importante, sino que carecia hasta de los meramente indispensables para poder optar al último de la última.

Sobre esto entablóse discusion, procurando excusarse con la ambigüedad de los términos en que la ley exijiá los cuatro años de práctica ya en juzgados, ya en promotorias, ya en el bufète. Pretendióse acumularlos y se opuso el director: llevóse á consulta de la comision de Códigos, y opinó como éste, «que los 4 años habian de entenderse de desempeño constante de cualquiera de aquellos cometidos.»

Sin callejuela ya para anteponer el candidato favorito, que escasamente hace aquel tiempo que abandonó el áula, á los que iban en la ternas, de los cuales el que menos, contaba doce años de desempeño de juzgados, se planteó de frente la exijencia.

La lucha ha sido tenaz, defendiendo de un lado el ministro de Gracia y Justicia el cumplimiento de la ley, y de la otra, segun de público se dice, los de Gobernacion y Guerra el olvido de sus prescripciones.

La cuestion parece que se ha resuelto en contra del primero, y por tanto contra lo terminantemente dispuesto en el texto de una disposicion legal que aun no ha llegado á plantearse.

El Sr. Bugallal, segun dice *La Correspondencia*, está nombrado registrador de Madrid.

El Sr. Cárdenas se retira, declinando sobre el Sr. Negrete la responsabilidad de una infraccion tan manifiesta y escandalosa de la ley y por la cual se infieren agravios á las dignísimas personas que iban inclusas en la terna.

¿Qué hará el Sr. Negrete? No lo sabemos. ¿Que debia hacer? A indicárselo no somos los llamados.

Entretanto bueno será que el país no olvide la leccion de respeto á las leyes que acaba de darle el Gobierno.

Anoche confirman los diarios ministeriales la noticia que, hará cosa de dos meses, dimos de que el Sr. Seijas Lozano habia dimitido su cargo de fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

Para verdades el tiempo.

Tambien se confirma la renuncia que á su tiempo anunciamos del director de Obras públicas, Sr. Uría.

Excusamos decir que todas estas dimisiones no reconocen otra causa que *la falta de salud* de os dimisionarios.

Y sin embargo, á quien es necesario desear alivio es á la *Union liberal*.

Al poner la comision del Congreso en manos de S. M. la Reina la contestacion al discurso de la Corona, el presidente de la Camara, Sr. Martinez de la Rosa, dirijió á S. M. las siguientes frases:

«Señora: El Congreso de los diputados nos ha confiado el honroso encargo de poner en vuestras augustas manos la contestacion al discurso que V. M. se dignó pronunciar en el acto solemne de abrirse la presente legislatura.

»En este documento hallará V. M. un nuevo testimonio de los sentimientos que animan á los diputados de la nacion: lealtad al Trono, respeto á la Constitucion del Estado, y el ardientísimo deseo de contribuir en cuanto esté á su alcance á la prosperidad y gloria de la pátria.»

Por fortuna, lo que puso el Sr. Martinez de la Rosa en manos de S. M. fué el mensage; no la discusion que ha habido sobre el mensage.

S. M. la Reina contestó á la comision, que oia con el mayor placer los sentimientos del Congreso expresados por su digno presidente, y que su más vivo deseo seria siempre el bien del país y la gloria de la nacion.

Para vencer dificultades, no hay nadie que se las apueste con el Gobierno de la *Union liberal*.

Se le desbandaba la mayoría con ocasion de elejir vice-presidente que reemplazara al señor Vega de Armijo.

Creíase por algunos tímidos que seria imposible conciliar á los bandos que aspiraban á nombrar respectivamente á los Sres. Cánovas y Moreno Lopez.

Se apercibe el Gobierno ¿y qué hace?

Pásmense nuestros lectores de lo que es la fuerza del ingenio unionista.

Anuncia que el Sr. Monares (vice-presidente tambien), vá á ser nombrado director general del registro, con lo cual será preciso darle sucesor en aquel puesto.

Y hé aquí cómo por medio tan sencillo hay lugar en la mesa del Congreso para el candidato de los moderados unionistas y para el de los resellados.

¡Fuerza del consonante á lo que obligas!

La Correspondencia nos dice que si el ministerio se modifica, es probable que haya modificacion ministerial; pero que si no hay modificacion ministerial, será porque el ministerio no se modifica.

¿Se rien nuestros lectores de esta algarabía? Pues sepan que no la hemos inventado nosotros. Y sino, oigan á *La Correspondencia*:

«Ayer han adquirido mayor extension y crédito los rumores de que aún es posible que el ministerio sufra alguna modificacion: Si esto se realiza, lo que no sabemos todavía, será porque alguno de los actuales ministros se empeñe en dejar la cartera de que está encargado. Si así no fuese, desde luego puede asegurarse que no habrá dicha modificacion ministerial.»

Hablando sin ambages, el ministro cuya retirada se anuncia, es el Sr. Negrete, y la causa de ello, la expresada en el siguiente breve párrafo de la misma *Correspondencia*.

«Dícese que ha sido nombrado registrador de hipotecas de Madrid el Sr. Bugallal.»

O de otro modo, si el Sr. Negrete *se empeña en dejar la cartera*, nace este empeño de que le parezca indelicado comenzar violando una nueva ley en el acto mismo de plantear su ejecucion.

Dice *La Epoca* que *El Contemporáneo*,—«haciendo justicia á las cualidades de carácter del nuevo ministro de Fomento, da á entender que éste ha exijido la retirada del proyecto de ley sobre la prensa; pero que *El Contemporáneo* está mal informado; pues, no como exijencia, sino como deseo, cree *La Epoca* que el marques de la Vega de Armijo ha indicado la conveniencia de que cuanto ántes se discuta el dicho proyecto.»

La Epoca quiere quedar bien con *El Contemporaneo*, con el marques de la Vega de Armijo, con los periódicos y con el ministerio; y llevada de esta uncion de caridad que la impulsa á contentar al universo mundo, no ha caido en la cuenta de su actual despropósito. Y sino véase.

Hace justicia á las cualidades de carácter del marques quien suponga que ha exijido la retirada del proyecto sobre la prensa; es asi que *La Epoca* niega que el marques haya exijido tal retirada, y lo niega con el retintin de quien quiere eximir de una culpa al marques; luego *La Epoca* cree que si el marques hubiera exijido la dicha retirada, no habria demostrado esas *cualidades de carácter* á que *El Contemporáneo ha hecho justicia*.

La Epoca deberia escribir en su pastelero y meloso y acomodaticio sistema de zurcir voluntades, el siguiente luminoso axioma:

«No me gustan las acelgas, y me alegro; porque si me gustaran, las habia de comer, y son cosa que me revienta.»

¡Bendito Dios! ¡y lo que cuesta el no tener más idea propia que la de ir pasando lo mejor posible esta pícara vida!

Nuestros lectores habran visto en nuestro número del lúnes último, 16 del corriente, una Nota en la cual el Gobierno del Rey excomulgado participaba á las demas Potencias con quienes está en buenas relaciones, que habia roto las que tenia con el de España por estas razones y por las de más allá.

En este mismo número pueden contemplar nuestros lectores otra Nota que á todos los Gobiernos pasa el ministro de Estado español, diciéndoles que de España se ha marchado el baron Tecco, porque el Gobierno de la Reina Católica, que ha recibido del piamontes Notas que contenian «*frases tan inconvenientes y malsonantes que no eran dignas de ella* (de la monarquía española) *por las interpretaciones de que eran susceptibles*,» no queria tener tratos con él, por estas razones y por las otras. Pues ahora bien: vean nuestros lectores todo lo que se puede estirar la dignidad y la honra, cuando corren por cuenta de un Gobierno *hábil*, que desea ajustarlas al *espíritu del siglo* y ponerlas al gusto de los resellados.

Habla *La Epoca*, y dice:

«Respondiendo el Gabinete de Turin á la moderacion y templanza con que el Gobierno de su majestad la Reina de España, sin desamparar ningun principio ni interes legítimo, se ha conducido en los asuntos de Italia, léjos de dar por definitivamente rotas sus relaciones diplomáticas con la España, ha concedido al baron Tecco seis meses de licencia, enviado un agregado á la legacion italiana en Madrid, el marques Colombiano, que ha llegado hace tres dias, y autorizado al secretario de la legacion baron de Cavalchini, á entenderse oficialmente con el Gobierno de su majestad. Las relaciones entre Turin y Madrid, quedan en el mismo pié bajo el cual permanecieron entre Francia y Cerdeña durante todo el período trascurrido desde la invasion de Italia meridional hasta el reconocimiento del Rey de Italia por el Gabinete de las Tullerías. Nosotros mantenemos tambien en Turin un secretario y un agregado de legacion.»

¿Quieren saber nuestros lectores qué cosa es el ministerio que hoy tenemos? Pues es un ministerio de quien es órgano un periódico que tiene la dosis de sentido moral y de dignidad pátria que se desprende de las líneas anteriores.

Tiempo hace dijimos que este ministerio debia oler á muerto a juzgar por el abandono que de él hacian políticos de ciertas narices.

La atmósfera no deba de haber cambiado, ni aun con la renovacion que experimentase por la ventana que se abrió para dar entrada al marques de la Vega de Armijo, cuando continúa el alejamiento de los políticos *zahoris*.

Los Sres. Rivero Cidraque, Caballero y Alonso Martinez, se han negado, á ser consejeros éstos, y director de hipotecas el primero.

CIRCULAR DIRIJIDA POR EL MINISTRO DE ESTADO Á LOS REPRESENTANTES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO, ACERCA DE LA CUESTION DE LOS ARCHIVOS NAPOLITANOS.

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO.

Direccion política.—Circular.

La interrupcion de las relaciones diplomáticas existentes entre el Gobierno de la Reina y el Gabinete de Turin, es ya un hecho consumado. La ocasion de este desagradable acontecimiento ha sido la llamada cuestion de los archivos napolitanos.

El espíritu de moderacion que el Gobierno de S. M. ha mostrado en todo el curso de las negociaciones seguidas con tal motivo, no ha bastado para dar á las dificultades existentes una solucion igualmente satisfactoria y conveniente para los dos países. El representante de Cerdeña en esta córte ha pedido sus pasaportes, y el Gobierno de S. M. se ha visto en la necesidad de expedírselos.

Juzgo, por lo mismo, necesario hacer á usted algunas ligeras indicaciones para su propio conocimiento y para que el Gobierno, cerca del cual se halla Vd. acreditado, pueda apreciar en su justo valor el orígen y las vicisitudes por que ha pasado la cuestion de los archivos napolitanos.

La política franca y leal del Gobierno de la Reina en los sucesos ocurridos en esta Península Italiana en estos últimos tiempos, es bien conocida. Manteniendo una estricta y absoluta neutralidad, ha consignado explícitamente sus miras y propósitos acerca de ellos. El Gobierno de una nacion católica, cuya Soberana es actualmente jefe de la augusta dinastía de Borbon, y á quien le están reservados, por tratados solemnes, derechos importantes sobre la Monarquía de las Dos-Sicilias, no podia mirar con indiferencia hechos que por un lado privaban al Santo Padre de gran parte de sus Estados, y que desposeian, por otro de sus Tronos, á los Príncipes de la de Borbon en Italia.

Cuando los acontecimientos ocurridos en las Dos-Sicilias obligaron á la familia Real de Nápoles á defender sus incontestables derechos en la fortaleza de Gaeta, y cuando esta plaza se hallaba próxima á sucumbir, algunos agentes consulares de S. M. el Rey Francisco II solicitaron de los de S. M. la Reina en sus respectivas residencias que se encargaran de la custodia de los archivos de los consulados puestos á su cargo, hasta tanto que las cuestiones suscitadas en las Dos-Sicilias fueran resueltas por la Europa. Consultado el Gobierno de S. M. por sus agentes acerca, del particular, no tuvo dificultad en autorizarlos para que aceptasen el depósito que se deseaba confiarles.

Para proceder así, tuvo presente el Gobierno de la Reina lo que se observa siempre en circunstancias parecidas; lo que el derecho y la práctica sancionan; cuando se interrumpen las relaciones entre dos Gobiernos, cuando despues de la interrupcion sobreviene la guerra, y los representantes respectivos se ven en la necesidad de abandonar sus residencias, y encomiendan á los representantes ó agentes de una de las Potencias amigas ó neutrales la proteccion de los súbditos de su país, poniendo á su cuidado los archivos de sus legaciones. Tampoco desconocia el Gobierno de S. M. la dificultad que el Gobierno de hecho de cualquiera nacion tendria para recojer el archivo de una legacion ó consulado contra la voluntad de su depositario; porque permaneciendo éste fiel al Gobierno que le nombró, encontraria siempre medios infinitos para sustraerlos á las pesquisas y reclamaciones.

Por otra parte, la negativa á recibir tal depósito seria un acto poco digno para el que la opusiera, y completamente inútil para el Gobierno por cuyos respetos se diese. El Gobierno de su majestad tiene en este punto la completa seguridad de que ninguna Potencia europea, en caso idéntico, hubiera procedido de distinta manera.

Impulsado, pues, por tales consideraciones, el Gobierno de la Reina dictó la mediacion referida, reservándose disponer en su dia la entrega de los archivos á quien tuviera derecho á recibirlos.

Depositados en la legacion de España en Lisboa los archivos del consulado general de Nápoles en la misma residencia, ántes de que el Gabinete lusitano hubiese reconocido al reino de Italia, y por consiguiente, ántes de que se hubiese retirado el *exequatur* al agente de las Dos-Sicilias, el Gobierno de S. M. sarda pidió explicaciones sobre este suceso.

El de S. M. se apresuró á dárselas; á pesar de ello la legacion de Cerdeña en Madrid insistió en reclamar los archivos de los consulados napolitanos como propiedad del nuevo reino de Italia. El Gobierno de S. M. que no ha reconocido el hecho en que se fundaba tal reclamacion, y que cualquiera que sea su naturaleza, no tiene la confirmacion que pretendia darle el representante del Piamonte, no pudo obtemperar á lo que pretendia. En este terreno, y en el que se ha expuesto anteriormente, continuó por algun tiempo la discusion. El Gobierno de S. M. se mostró siempre animado de ese espíritu de conciliacion y de templanza, pero no en todas las ocasiones fué imitado por la legacion de Cerdeña. En dos de sus notas hizo algunas indicaciones sobre las bases políticas en que, á su juicio, descansa la Monarquía española, y sobre el temor de que influencias fatales impidiesen la celebracion de un acuerdo satisfactorio entre los dos, y aunque explicó en diversas conferencias frases tan inconvenientes ó mal sonantes, todavía las notas quedaron sin respuesta, manifestando yo al baron Tecco que no eran dignas de ella por las interpretaciones de que eran susceptibles.

Aun con esta manifestacion hubieran sido devueltas, si el Gobierno de S. M. no se hubiese propuesto la más extremada moderacion y no hubiera confiado en que se retirarian cuando la cuestion tuviese una solucion definitiva.

Entretanto, el encargado de negocios de Francia, cumpliendo las órdenes de su Gobierno, se dirijió á mí confidencial y amistosamente, manifestándome que el caballero Nigra, representante del Rey Victor Manuel cerca de S. M. el Emperador de los franceses, habia pedido á Mr. Thouvenel que mediase oficiosamente para que el Gobierno de la Reina ordenase la entrega de los documentos interesantes á particulares que existiesen en los archivos de los consulados napolitanos de Marsella y Argel.

El primero no se habia depositado en poder del cónsul de la Reina en Marsella; pero aun limitada la peticion al segundo, el Gobierno de S. M. creyó que no podia acceder á ella sin el consentimiento de S. M. el Rey Francisco II.

Consultó, pues, su deseo, y habiendo dejado al Gobierno de S. M. en libertad plena de tomar la resolucion que juzgara conveniente, manifestando su confianza de que siempre dejaria salvos los derechos que le asisten; el Gobierno de S. M. convino en la expresada entrega de los documentos que interesan á particulares. Creyó que, de este modo, sin faltar á sus principios ni alterar la posicion que ha tomado, satisfacia á un mismo tiempo los deseos del Gabinete imperial de Francia, con el cual tan estrechas relaciones le ligan, y las pretensiones del Gobierno del Rey Victor Manuel.

Sin embargo, el señor baron Tecco, despues de adoptada aquella resolucion, que, al parecer, satisfacia las aspiraciones de todos, manifestó que las instrucciones que habia recibido de su Gobierno eran distintas, y que sólo podia conformarse con la entrega pura y simple de los archivos. Esta inesperada contradiccion que se manifestaba entre lo pedido por el Gobierno imperial, en virtud de las instancias del caballero Nigra, y lo que el baron Tecco pretendia en cumplimiento de las órdenes de su Gobierno, dió lugar á nuevas conferencias y negociaciones.

Hubo momentos en los cuales, por consecuencia de una de las notas á que me he referido anteriormente, estuvieron á punto de romperse aquellas, expidiendo sus pasaportes al representante del Rey Victor Manuel, pero las explicaciones que dió y el deseo de conciliacion que nunca abandonó al Gobierno de la Reina, hicieron que se meditase para encontrar una fórmula que satisfaciese todos los deseos.

Fué ésta la de que, habiéndose asegurado el Gobierno de S. M. de que no existian documentos políticos en los archivos, se entregarian, pidiéndolo el baron Tecco en una nueva nota, en que prescindiese de la cuestion de principios, colocando la que iba á resolverse en el terreno de la práctica y de la conveniencia. Era tambien condicion indispensable que el representante del Rey Victor Manuel retirase sus dos últimas notas, en las cuales habia dado á la discusion un carácter extraño y hasta inconveniente.

Este proyecto de acuerdo se puso en conocimiento del Gabinete de Turin, y en contestacion á él, propuso que el Gobierno de S. M. retirase igualmente todas sus notas, fundando esta pretension en un principio de reciprocidad que ciertamente no era admisible ni aplicable á la cuestion.

No cabia que el Gobierno de la Reina aceptara semejante propuesta. Las dos notas con que se habia contestado á las primeras del baron Tecco, habian servido de base á la negociacion diplomática, y conteniendo sólo ideas y observaciones justas, expresadas en términos decorosos y dignos, no era posible que el Gobierno de la Reina consintiera en retirarlas, equiparándolas á la tercera y cuarta del baron Tecco, en las cuales se habia apartado bastante de todos los términos diplomáticos.

El Gobierno de S. M. insistió, por lo mismo, en su anterior pensamiento. Las notas expresadas debian retirarse, la cuestion habia de presentarse bajo un aspecto diverso en otra nueva, y de lo contrario, toda solucion llegaria á ser imposible.

El Gabinete de Turin no aceptó la idea, y el baron Tecco pidió sus pasaportes en términos corteses. No podia vacilar el Gobierno de S. M. en expedírselos. La negociacion que producia este resultado habia sido larga y embarazosa. La prensa, como era natural, se habia apoderado de ella, y dándola cada uno el carácter y la gravedad que cumplia á sus principios é intereses políticos, habia llegado á hacerla considerar como una cuestion de partido.

Las cosas habian llegado á tomar tal gravedad, que se anunciaba como positivo haberse preparado demostraciones populares en favor del Gobierno de Turin, para el caso de retirarse de esta córte el representante del Rey Victor Manuel. No podia temerlas el Gobierno de la Reina, que cuenta siempre con la lealtad y cordura de todos los habitantes de esta córte; pero aun así, era evidente que se pretendia ejercer una especie de presion indecorosa é intolerable en el ánimo del Gobierno.

La retirada, pues, del baron Tecco habia llegado á ser una necesidad para él mismo, y el Gobierno de la Reina, sin desearla ni promoverla, no debia prestarse á más concesiones que á las que, sin faltar á los principios, habia hecho ya para evitar el rompimiento.

Realizado este, el Gobierno de S. M. deja al juicio de los demas Gobiernos amigos y aliados la apreciacion de los hechos que han ocurrido. Hubo, desde el momento en que se promovió esta cuestion, un empeño en darla una gravedad é importancia que no tenia.

Sin que pueda calcularse de dónde partian las noticias, es cierto que, el menor hecho, la palabra más insignificante, el incidente ménos grave, se trasmitian de una en otra persona, dándole siempre un valor ageno á su verdadera naturaleza. Si el asunto se hubiera tratado en el seno de la reserva, ó si ántes de escribir nota alguna acerca de él, se hubiese discutido verbalmente, acaso no hubiera tenido el término á que ha llegado.

Pero prescindiendo de estas consideraciones, el Gobierno de la Reina, en todo su curso no ha tenido más que dos objetos; uno el de conservar ilesos los principios que profesa, manteniéndose en la línea de política en que se ha colocado; otro el de no perjudicar á los particulares, cuyos intereses tuviesen alguna relacion con documentos existentes en los archivos.

Estos fines se llenaban con la fórmula convenida y con el abandono de la cuestion de principios promovida en las notas del baron Tecco. Pero ya que no fué aceptada, ya que el Gabinete de Turin ha creido que esta cuestion era bastante grave para mandar retirar á su representante, el Gobierno de la Reina debe declarar, sin reserva alguna, que este hecho no altera en lo más mínimo su política en las graves cuestiones que se agitan en Italia, ni su propósito de guardar al Gobierno de Turin todos los miramientos y alta consideraciones compatibles con las diversas posiciones en que, bajo ciertos aspectos, se hallan colocados los dos Gobiernos.

V. deberá aprovechar las oportunidades que se le presenten para hacer estas explicaciones al Gobierno del Soberano, cerca del cual está acreditado, y en caso necesario queda autorizado para leer íntegro este despacho á ese señor ministro de Negocios extranjeros.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1861.—CALDERON COLLANTES.»

Por el vapor-correo de Canarias hemos recibido periódicos de Santa Cruz de Tenerife que alcanzan al dia 11 de este mes.

Del *Eco del Comercio* del 4 copiamos lo siguiente:

«A las ocho de la mañana del domingo 1.° del corriente fondeó en nuestro puerto el vapor *Ulloa* conduciendo á su bordo al Excmo. señor marques de los Castillejos.

Un gentío inmenso inundaba el muelle, la Rambla de Ravenet y la plaza de la Constitucion por donde el valiente general habia de pasar al venir á tierra para trasladarse al palacio de la capitanía general. S. E. puso los piés en el muelle é hizo en carruaje el tránsito hasta el palacio en medio de los vivas más entusiastas del pueblo y al son de los régios acordes de la banda filarmónica del batallon provisional.

Ya en el palacio S. E. se asomó al balcon principal para saludar al pueblo que lo victoreaba y la banda nombrada se situó en la plaza ejecutando escogidas piezas musicales.

A las ocho de la noche S. E. asistió al baile que la sociedad del Casino le ofreció en sus magníficos salones, y del cual se retiró el conde de Reus á las diez y media.

En el dia siguiente á las nueve y media de la mañana S. E. se encaminó abordo del *Ulloa*, en medio de los mismos víctores y aclamaciones que ocasionó á su llegada. El vapor que conducia á tan bravo soldado, zarpó para su destino á las doce del dia.»

Ayer, con motivo de ser el cumpleaños de la augusta hija de nuestros Reyes, la Infanta doña Isabel, S. M. la Reina, que aprovecha todas las ocasiones de ejercitar su inagotable caridad, remitió 60,000 rs. al alcalde-corregidor, señor duque de Sexto, para que este los repartiese entre las juntas parroquiales de Madrid, y estas á su vez entre las familias más necesitadas.

Las secciones del Congreso nombraron ayer la siguiente comision para dar dictámen sobre el proyecto de autorizacion para cobrar las contribuciones: señores conde de Peñaflor, Ardanaz, Caballero, Ulloa, Gonzalez (D. Ambrosio), Leon y Medina y Bernar.

Inmediatamente despues de nombrada, se reunió con asistencia del señor ministro de Hacienda. La comision está unánime en que debe concederse la autorizacion solicitada, y hoy presentará su dictámen en este sentido al Congreso para discutirlo el lúnes 23.

Esto no puede dejar de suceder, porque, segun dice *La Epoca*, «la comision es toda favorable al Gobierno.»

Las mismas secciones hicieron tambien los siguientes nombramientos:

Para la de comision de dispensas matrimoniales, á los Sres. Vida, Aguirre de Tejada, Mena y Zorrilla, Lassala, Moyano, Ribó y Aurioles.

Para adicionar varios artículos á la ley electoral, á los Sres. Alfaro, Mena y Zorrilla, vizconde de Espasantes, Benedito, García Miranda, Alonso Navarro y Calvo Asensio.

Y para la de derecho de introduccion de algodones, á los Sres. Ardanaz, Santonja, Torroja, Capdepon, Gener, Leon y Medina y Navascues.

Anuncian los diarios ministeriales que el señor Aurioles será nombrado juez del negociado eclesiástico en el ministerio de Gracia y Justicia, en sustitucion del Sr. Gutierrez de los Rios.

La comision de senadores que ha de informar sobre el proyecto de ley reformando las matrículas y reenganches de mar, ha nombrado su presidente al teniente general D. Antonio Santa Cruz, y secretario al director general de carabineros señor Iriarte.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El jurado de la exposicion de Florencia, compuesto de 29 individuos, ha adjudicado por 26 votos la medalla ofrecida en el certámen artístico á nuestro jóven compatriota D. Luis Alvarez, por su magnífico cuadro el sueño de Calpurnia, mujer de Julio César, la víspera de la muerte de éste. La obra del Sr. Alvarez, ejecutada en Roma, ha sido objeto de los mayores elogios por todos los artistas italianos, y el dictámen del jurado ha sancionado la opinion pública que desde luego señaló el cuadro del artista español como uno de los más importantes.»

Los periódicos italianos al dar cuenta de la adjudicacion de premios de dicha exposicion, elogian asimismo la imparcialidad del jurado que concedió al cuadro de que hacemos mencion y á los demas premiados el lauro que demandaban otros *de circunstancias* que no han podido llegar, en *su inspiracion patriótica*, á la altura de los verdadera y exclusivamente artísticos.

En la biblioteca de Zaragoza existe un manuscrito, del que hasta ahora no se ha dado más que una escasa y parca noticia por los anotadores del Tiknor, que merece, sin embargo, llamar la atencion de los amantes de la literatura catalana. Es un códice ó cancionero de poetas, casi todos catalanes, de tanto mérito como el famoso de la biblioteca de Paris, si es que no le supera en número y en calidad de composiciones. En este cancionero aparecen como de «Jordi de Sant Jordi» las poesías que Torres Amat, Tastú y otros atribuyen á tres autores distintos, á quienes llaman Jordi, Jordi del Rey y Jordi de Sant Jordi. El códice cesaraugustano viene ahora á aclarar la duda. Los tres poetas son uno sólo, y este es «Jordi de Sant Jordi,» el cual debe colocarse ya indudablemente en el siglo XV.

Vencidas ya las dificultades que retardaban la terminacion de los expedientes para la expropiacion de las casas comprendidas entre la calle de las Hileras y la de las Fuentes, muy en breve se dará principio al derribo de las mismas con objeto de continuar el ensanche de la calle del Arenal.

Se nos ruega llamemos muy eficazmente la atencion de la autoridad sobre los contínuos escándalos á que da márgen una casa de prostitucion que hay en la calle de la Aduana, junto á la de Peligros. Como los balcones dominan al gran patio del colegio establecido en el antiguo convento de las Vallecas, los alumnos que allí se reunen á las horas de recreo, están presenciando escenas de libertinaje contrarias á la decencia y al decoro, y muy á propósito para destruir las máximas de buena moral que les inspiran sus maestros.

Lo que decimos es público, y las consecuencias que puede traer tan inmundo lupanar á muchos hijos de familia á nadie se pueden ocultar, por lo que creemos suficiente exponer el daño para que se ponga el remedio, pues la tolerancia en el caso presente podria calificarse hasta de criminal.

Antes de ayer habian bajado las aguas del mar en el puerto de Alicante más de palmo y medio de su nivel ordinario. Este fenómeno, que suele observarse todos los años, segun dice un periódico de aquella capital, en el mes de Enero, se ha adelantado este año por consiguiente, sin que se sepa la causa natural que á ello ha contribuido.

ÚLTIMA HORA.

Ni telegramas, ni siquiera el correo extranjero, hemos recibido á la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Direccion general del registro de la propiedad.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar registradores de la propiedad de los partidos judiciales del territorio de la Península é islas adyacentes á las personas expresadas en las listas adjuntas y comprendidas en las ternas formadas por esa direccion, y mandar que desde la publicacion en la *Gaceta* de estos nombramientos empiece á contarse el plazo de 40 dias que para la prestacion de las fianzas señala el art. 282 del reglamento general para la ejecucion de la ley hipotecaria.

De Real órden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1861.—Fernandez Negrete.—Señor director general interino del registro de la propiedad.

AUDIENCIA DE ALBACETE.

Provincia de Albacete.

Registro de Albacete: D. Bernardo Gonzalez de Castro, abogado fiscal cesante.—Alcaráz: don Francisco Caro y Gomez.—Almansa: D. Francisco San Martin y Arroniz, juez cesante.—Casas de Ibañez: D. Julian Sanchez Villora, juez cesante.—Chinchilla: D. José Piñero y Miralles.—Hellin: D. Juan Lopez del Castillo, juez cesante.—La Roda: D. Amós Gil Vinuesa.—Yeste: D. José Estéban Quilez.

Provincia de Ciudad-Real.

Alcázar de San Juan: D. Luis María Bermejo, relator cesante.—Almaden: D. Pedro Ruiz Ayllon, promotor cesante.—Almagro: D. Antonio María Quirós.—Almodóvar del Campo: D. Mariano Torrente y Roldán, juez cesante.—Ciudad-Real: don Celedonio Lopez Espadas, cesante.—Daimiel: don Joaquin Vital Baubenes.—Manzanares: D. Alfonso Carrion Vega.—Piedrabuena: D. Luis Ballesteros y Gonzalez.—Valdepeñas: D. Manuel Sevillano y Martinez, promotor cesante.—Villanueva de los Infantes: D. Manuel Navarro Catalán, juez cesante.

Provincia de Cuenca.

Belmonte: D. Joaquin de Medrano y Sanchez.—Cañete: D. José Ramos y Maestre, cesante.—Cuenca: D. Venancio Martinez Roldán, promotor cesante.—Huete: D. Máximo Lopez Ruiz, cesante. Motilla del Palancar: D. Urbano Lopez de Haro.—Priego: D. Joaquin Marquina y Pozuelo, juez cesante.—San Clemente: D. Juan Nepomuceno Jareño.—Tarancon: D. Canuto Alonso y Grimaldos, promotor cesante.

Provincia de Murcia.

Caravaca: D. Cristóbal Melgares y Aguilar.—Cartagena: D. Romualdo Rodriguez de Vera, juez cesante.—Cieza: D. José Talon y Marin.—Lorca: D. Fulgencio Jaen y Martinez.—Mula: D. Fernando Molina y Lopez.—Múrcia: D. Juan Diez Moral de Revenga, relator de Búrgos.—Totana: D. Benito Gil Fernandez Capell.—Yecla: D. Fulgencio Polo é Ibañez, promotor cesante.

AUDIENCIA DE BARCELONA.

Provincia de Barcelona.

Registro de Arenys de Mar: D. Bartolomé Boch y Castellana, promotor cesante.—Barcelona: D....—Berga: D. Ramon de Montellá.—Granollers: D. Ramon Serratacó, promotor cesante.—Igualada: D. Antonio Maria Fortuny.—Manresa: D. Manuel Fiter y Roca, promotor.—Mataró: don Luis María Moreda, juez cesante.—San Feliú de Llobregat: D. Juan Ferrer y Vilajoana.—Tarrasa: D. Francisco Ubach.—Vich: D. Benito Baquero, juez cesante.—Villafranca de Panadés: don Joaquin Muñoz, promotor cesante.—Villanueva y Geltrú: D. Pablo Nadal.

Provincia de Gerona.

Figueras: D. Pedro Roda, juez cesante.—Gerona: D. José Clapés y Casañas, promotor cesante.—La Bisbal: D. Antonio Beltran, juez cesante.—Olot: D. Agustin Bassols.—Rivas: D. Fernando Montagut.—Santa Coloma de Farnés: D. Tomás Berdaguer, promotor.

Provincia de Lérida.

Balaguer: D. Bartolomé Bosch y Borrás, alcalde mayor cesante.—Cervera: D. Francisco Ollér y Borrás, abogado fiscal de audiencia cesante.—Lérida: D. Joaquín Cortillas, juez de primera instancia.—Seo de Urgel: D. José Ignacio Llorens, juez cesante.—Solsona: D. Luciano Aguilar.—Sort: D. Antonio Aytés, promotor cesante.—Tremp: D. Antonio Miró, promotor cesante.—Viella: D. Manuel Arro, juez cesante.

Provincia de Tarragona.

Falset: D. José Anguera.—Gandesa: D. Amadeo Miró.—Montblanch: D. Antonio Homs y Dalmau.—Reus: D. Ramon Osso, promotor cesante.—Tarragona: D. Bonifacio Campllouch, promotor cesante.—Tortosa: D. José Galiana, juez cesante.—Valls: D. Antonio Company, promotor cesante.—Vendrell: D. Miguel Miquelerena.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Provincia de Alava.

Registro de Amurrio: D. Benigno José Galindez y Alejandre.—Laguardía: D. José María Migueloa.—Vitoria: D. Celestino Bonito de Iturrate y Lejarazu.

Provincia de Búrgos.

Aranda de Duero: D. Miguel de la Puebla, promotor fiscal cesante.—Belorado: D. Pedro Mallaina y Gomez.—Briviesca: D. Pablo Vega Villegas, promotor fiscal cesante.—Búrgos: D. Remigio Iñigo de Angulo, juez de primera instancia.—Castrojeriz: D. Baltasar de la Puebla, promotor fiscal cesante.—Lerma: D. Gregorio García Cantero.—Miranda de Ebro: D. Juan Prado Gonzalez.—Roa: D. Bernardo Olavarría, actual contador de hipotecas.—Salas de los Infantes: D. Juan Antonio Serrano.—Sedano: D. Ramon Lorente y Mora.—Villadiego: D. Antonio Marquina Hoyo.—Villarcayo: D. Manuel Arnaiz Hoyos.

Provincia de Guipúzcoa.

Azpeitia: D. Nicomedes de Urdangarin.—San Sebastian: D. Manuel Gogeascoechea.—Tolosa: D. José Ibañez.—Vergara: D. Fernando María Egaña.

Provincia de Logroño.

Alfaro: D. José María Martinez Yanguas.—Arnedo: D. Antonio Inda, juez cesante.—Calahorra: D. Martin Martinez Alfaro.—Cervera del Rio Alhama: D. Manuel Gonzalez García.—Haro: don Bernabé Bernaola, juez.—Logroño: D. Antonio Medrano, juez cesante.—Nájera: D. Robustiano Diez Jáuregui, actual contador de hipotecas.—Santo Domingo de la Calzada: D. Segundo Gimilio y Guardamino.—Torrecilla de Cameros: D. Lorenzo Alvarellos Sainz de Tejada.

Provincia de Santander.

Castro-Urdiales: D. Manuel Herrero Martinez.—Entrambasagnas: D. Juan José Quintana y Cosio.—Laredo: D. Melchor Estéban Cabezon, promotor fiscal.—Potés: D. Angel Martinez Bedoya, promotor cesante.—Ramales: D. Ramon de Iruegas y Perez.—Reinosa: D. Pedro Argüeso.—Santander: D. Juan Nepomuceno Josué, promotor fiscal.—San Vicente de la Barquera: D. Joaquin Quintana Lasprilla.—Torrelavega: D. Remigio Gonzalez Campuzano, promotor fiscal.—Valle de Cabuérniga: D. Domingo Ruiz Calderon.—Villacarriedo: D. Mariano Gomez de la Llamosa, promotor fiscal.

Provincia de Soria.

Agreda: D. Ignacio Cardenal, cesante.—Almazan: D. Blas Mateos.—Burgo de Osma: D. Juan Diaz Urbina.—Medinaceli: D. Manuel Montero y Montejo.—Soria: D. Eustaquio Garcia.

Provincia de Vizcaya.

Valmaseda: D. Aquilino Dionisio de Velaunde.—Bilbao: D. Fernando del Piélago, juez cesante.—Durango: D. Marcos Levario.—Guernica: don Juan Angel Horrosua, promotor cesante.—Marquina: D. Venancio del Valle, promotor cesante.

AUDIENCIA DE CÁCERES.

Provincia de Badajoz.

Registro de Alburquerque: D. Francisco Espárrago, juez cesante.—Almendralejo: D. Manuel Ochoa Jáuregui, juez cesante.—Badajoz: D. Angel James y Gonzalez.—Castuera: D...—Don Benito: D. Antonio Cabezas Manzanedo.—Fregenal de la Sierra: D. Juan Paulino Dominguez.—Fuente de Cantos: D. José María Fernandez.—Herrera del Duque: D. Antonio García de la Rubia, juez cesante.—Jerez de los Caballeros: D. José Portillo y Marin.—Llerena: D. Francisco Alvarez Durán, cesante.—Mérida: D. Joaquin Sanchez Salido, promotor cesante.—Olivenza: D. Manuel Gomez Valero.—Puebla de Alcocer: D. Gabino Daza.—Villanueva de la Serena: D. Luis Rubio Sanchez, cesante.—Zafra: D. Vicente Hernandez.

Provincia de Cáceres.

Alcántara: D. Antonio Galan Vivas.—Cáceres: D. Manuel Jimenez, promotor cesante.—Coria: D. Cayetano Fontán, cesante.—Garrovillas: don Angel García Cano, promotor cesante.—Granadilla: D. Eusebio María Marcos Lozano, promotor cesante.—Hoyos: D. Remigio Domenech Bustamante, cesante.—Jarandilla: D. Justo Juan Sanchez Aldana.—Logrosán: D. Rafael Tovar Perez, juez cesante.—Montanchez: D. Felipe Orozco y Bulnes.—Navalmoral de la Mata: D. Leon Moyano.—Plasencia: D. Angel Garrido, promotor cesante.—Trujillo: D. Alvaro Sanchez del Pozo, cesante.—Valencia de Alcántara: D. Eladio Magallanes, juez cesante.

AUDIENCIA DE CANARIAS.

Registro de Guia: D. José Alfonso Alvarez, juez cesante.—Las Palmas: D. Juan Rodriguez Botas Dapelo, cesante.—Orotava: D. Ulpiano Gonzalez Vargas, promotor cesante.—Puerto del Arrecife: D. José Martin Romero.—San Cristóbal de la Laguna: D. Juan Reyes Padilla, consejero provincial.—Santa Cruz de la Palma: D. Ignacio Diaz, cesante.—Santa Cruz de Tenerife: D. Alonso del Hoyo y Roman, cesante.

AUDIENCIA DE LA CORUÑA.

Provincia de la Coruña.

Registro de Azúa: D. Pedro Soane y Patiño.—Betanzos: D...—Carballo: D. Laureano María Muñoz, juez cesante.—Corcubion: D. Antonio Freire de Andrade, promotor fiscal cesante.—Coruña: D...—Ferrol: D. Francisco Losada Aguilar, juez.—Muros: D. Manuel Diaz Porrúa.—Negreira: D. José García Pamarlega.—Noya: D. Fernando Lamas y Rey, juez cesante.—Ordenes: D. Juan Miguel de la Rúa.—Padron: D. Manuel Rodriguez Covian.—Puentedeume: D. Narciso Irijoa y Bermudez, juez cesante.—Santa Marta de Ortigueira: D. José María Tejeiro.—Santiago: D. Miguel de Cuadras y Aguas, juez cesante.

Provincia de Lugo.

Becerrea: D. Manuel Bolaño Rancaño, promotor cesante.—Fonsagrada: D. José Gonzalez Ramos.—Lugo: D...—Mondoñedo: D. Francisco Diaz Rocha, promotor cesante.—Monforte: don Manuel Perez Batallon, alcalde mayor cesante.—Quiroga: D. Juan Manuel Guitan, promotor cesante.—Rivadeo: D. Manuel María Lopez.—Sarria: D. Pedro Juan Saso Quiroga.—Taboada: don Patricio Rodriguez Diaz, juez cesante.—Villalba: D. Pascual Silverio Gayoso, promotor fiscal.—Vivero: D...

Provincia de Orense.

Allariz: D. José Fernandez Miguez.—Bande: don Manuel Fernandez Bastos, juez cesante.—Celanova: D. Antonio María Alvarez Novoa, promotor cesante.—Ginzo de Limia: D...—Orense: don Benito Hermida.—Puebla de Trives: D. Venancio Caamaño y Lago.—Rivadavia: D. Manuel Merisendano, juez cesante.—Señorin de Carballino: don Bernardo Pereira y Valeira, promotor cesante.—Verin: D...—Viana del Bollo: D. Nisandro García Taboada.—Villamartin de Valdeorras: D. Antonio Puga Arango, juez cesante.

Provincia de Pontevedra.

Caldas de Reys: D. Manuel Alvares Blanco.—Cambados: D. Vicente Maria Brañas y Valseco.—Cañiza: D. Quintin Mosquera y Taboada, juez cesante.—Lalin: D. Ramon Javier Caamaño.—Pontevedra: D. Francisco Sancho Gutierrez, juez cesante.—Puenteáreas: D...—Puente-Caldelas: don Ramon Portela Vidal.—Redondela: D. Jacobo Queimaliños.—Taboiros: D. José María Nieto, juez cesante.—Tuy: D. José Alvarez Sarmiento, cesante.—Vigo: D. Juan Manuel Pintos, juez cesante.

AUDIENCIA DE GRANADA.

Provincia de Almería.

Registro de Almería: D. Francisco Maldonado Mérida, abogado fiscal de la audiencia de Albacete.—Berja: D. Mariano de Ibarra, juez cesante.—Canjayar: D. José Sanchez Monedero, promotor cesante.—Gergal: D. Bernardo Morales y Ruiz, promotor cesante.—Huelcal Overa: D. Antonio Rubie Falcés.—Purchena: D. Antonio María Acosta y Jimenez.—Sorbas: D....—Velez Rubio: D. Juan Diego Perez y Perez.—Vera: D. Diego María Ramirez Sanchez, asesor de marina.

Provincia de Granada.

Albuñol: D. Francisco de Rivas Gonzalez.—Alhama: D. José Sanchez Guerrero, alcalde mayor cesante.—Baza: D. Manuel Galan Gomez.—Granada: D. Francisco Javier Serna, actual contador.—Guadix: D. Torcuato Carrasco y Jimenez, juez de primera instancia.—Huescar: D. José Espinosa Guerrero.—Iznalloz: D. José Fernandez Adarre.—Loja: D. Antonio Gonzalez Zorrilla.—Montefrio: D. Antonio María de Raya, promotor fiscal cesante.—Motril: D. Nicanor Sanchez Cuesta, promotor fiscal de Hacienda, cesante.—Orjiva: D. Antonio Gomez y Perez, promotor fiscal cesante.—Santa Fé: D. Juan Rosales García, relator cesante.—Ujijar: D. José Bueso Salazar, promotor fiscal cesante.

Provincia de Jaen.

Alcalá la Real: D. Felipe Nuñez Ordoñez.—Andújar: D. Antonio de Casas y Moral, promotor fiscal.—Baeza: D. Manuel Tornero Cozar.—La Carolina: don Francisco de Paula de la Herrera.—Cazorla: D. Manuel Cano Jimenez, promotor cesante.—Huelma: D. Gregorio Casanova, fiscal de rentas cesante.—Jaen: D. Laureano García, secretario de audiencia cesante.—Mancha-Real: D. Rafael de Vilches.—Mártos: D. Antonio Alvarez Cienfuegos, promotor cesante.—Segura de la Sierra: D. Juan Nepomuceno Villoslada y Ruiz.—Ubeda: D. Miguel Cabezas y Aparicio.—Villacarrillo: D. Eugenio Jaen Garza, promotor cesante.

Provincia de Málaga.

Alora: D. Eduardo Robles Rodriguez, cesante de la carrera civil.—Antequera: D. José Rodriguez Moreno.—Archidona: D. Patricio Navarrete y Martinez.—Campillos: D. Juan Francisco Palacios y Salafranca.—Coin: D. José Torres Benitez.—Colmenar: D. Antonio Vicente Herrero y Navas, cesante de la carrera civil.—Estepona: D. Rafael Céres del Villar, cesante de la carrera civil.—Gaucin: D. Pedro Martin Varela.—Málaga: D. Joaquin Arroyo y Salazar, juez de primer instancia cesante.—Marbella: D. Antonio Casanova y Solis.—Ronda: D. José María Avela Pinzon.—Torrox: D. Gabriel Lopez Arcos, promotor fiscal cesante.—Velez-Málaga: D. Manuel de la Mata Alva, promotor de Beria.

(*Se continuará*).

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santo Tomás, Apóstol.*—Témpora.—Ordenes.—Es dia de Misa.

SANTO DE MAÑANA. Domingo IV de Adviento.—*San Demetrio, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo; por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.

En las parroquias habrá Misa mayor con sermon sobre el Evangelio del dia.

En las iglesias de Nuestra Señora de Loreto y de Gracia, habrá Misa cantada á pastorela.

En San Ginés se celebrará funcion á Nuestra Señora de los Remedios, predicando en la Misa mayor D. Pio Fraile, y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

Continúa la novena de la Virgen de la O en San Luis, predicando en la Misa mayor D. Francisco Mazon de Solares, y por la tarde en los ejercicios D. Ambrosio Infantes.

Por la tarde habrá ejercicios en San Millan, Servitas, Arrepentidas, oratorio del Olivar y Caballero de Gracia.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés ó de la Piedad en San Millan.

CÓRTES.

SENADO.

Sesion del dia 20 de Diciembre de 1861.

Abrese la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor duque de Veragua.

La concurrencia es corta.

Ocupan el banco ministerial los señores ministros de la Guerra, Marina y Estado.

Se lee el acta anterior, y es aprobada.

Se aprueba un dictámen de la comision de peticiones, y otro queda sobre la mesa.

Se lee la proposicion del Sr. Sierra pidiendo un voto de censura ú otra cualquiera demostracion por haber celebrado el Gobierno el tratado de triple alianza contra Méjico, sin haber cumplido lo prevenido en el art. 45 de la Constitucion.

El Sr. Sierra dice que formó desde su primera presentacion en la Cámara el propósito de no afiliarse en ningun partido, proponiéndose apoyar al Gobierno siempre que no cometiera alguna falta grave que le hiciera apartarse de su lado; explica su conducta política, y dice que cuando subió al poder el Gobierno de la Union liberal, le aceptó porque estaba en sus principios, pero esto no obstante, opinando que debia tenerse un respeto profundo á la Constitucion, y obrar en conformidad á su espíritu.

Se opuso á varios proyectos de ley que á su juicio no guardaban aquella conformidad, y por eso habia presentado hoy la proposicion que se debatia, tanto más cuanto que el señor ministro de Estado aplazó la cuestion para el dia del debate del mensaje; extraña que en tiempo de la guerra de Africa se creyera que hasta para declararla se necesitara la cooperacion de las Córtes, y en este caso, tratándose de un tratado, se juzgue puede prescindirse.

Opina que aunque se ha dicho en el Congreso que este tratado no es ofensivo, sino simplemente un convenio, falta averiguar si efectivamente no tiene ese carácter, y seguramente no se podrá probar su benignidad, cuando se va á pedir satisfaccion de agravios, y se mandan tropas, generales y cañones rayados, piensa, por lo tanto, que ese acto no ha podido ejecutarse sin sujetarse á lo que prescriben las leyes, y mucho más, cuando son en cosas graves, pues los actos sólo son legítimos cuando hay potestad, y esa la da la observacion de la ley, y concluye diciendo que todo lo que puede ocurrir en la guerra que se va á emprender, es de cargo del Gobierno por haber hecho ese tratado ofensivo sin la concurrencia de las Córtes, y no haber pedido un voto de indemnidad, ni dado las explicaciones que cumplian.

El señor ministro de Estado dice no haber contestado á la pregunta del Sr. Sierra, ántes de la discusion del mensaje, porque creyó que durante él tendria ocasion de contestar á S. S. pues creia que otros oposicionistas harian igual cargo; pero no fué así, nadie se ocupó del tratado y por eso no se ocupó del asunto.

Debiendo hoy hacerlo no tanto porque es obligacion del Gobierno satisfacer á todos los señores senadores, sino porque está aun más obligado cuando se presentan proposiciones tan graves como las de su señoría: manifiesta que el Gobierno se ha creido dispensado de cumplir el requisito constitucional porque ha creido que sólo podia aplicarse cuando se alteraran las prescripciones anteriores, y no ha creido tampoco fuera un verdadero tratado ofensivo, pues á serlo las tres naciones contratantes hubieran empleado otros medios; el objeto, pues, no es más que reclamar satisfaccion de agravios y obrar colectivamente á fin de que la influencia de las mismas Potencias se consolide en aquellos paises, siendo otra razon para no hacer un tratado ofensivo las sospechas que otros pueblos pudieran tener respecto á España y que ya empezaron á despertarse con la anexion de Santo Domingo.

Explica lo que son convenios y tratados ofensivos, y dice que éstos sólo se han hecho en casos determinados y con un objeto fijo y determinado tambien, cuando un poder amenazaba la independencia ó prosperidad de otra ú otras naciones; por lo tanto suplica que no pudiendo aceptar el cargo de S. S., le deseche el Senado.

El Sr. Sierra contesta á las alusiones.

Se vuelve á leer la proposicion, y no se toma en consideracion, pidiendo consten sus votos contrarios los Sres. Calonje y Alcalá Galiano.

Procédese á la continuacion del debate del proyecto de ley de concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, y siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Calonje, se esfuerza en corroborar lo manifestado en su primer discurso de ayer.

Se suspende el debate y se levanta la sesion á las cinco, anunciándose para mañana la continuacion del debate pendiente.

CONGRESO.

Sesion del dia 20 de Diciembre de 1861.

Se dió principio á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Leida el acta pidieron la palabra varios señores diputados para adherirse á la votacion nominal de ayer.

El señor presidente da cuenta de la lisongera acogida dispensada por S. M. á la comision del Congreso que ha estado en Palacio.

El Sr. Latorre pide que no se retrase tanto la apertura de la sesion diaria.

El señor presidente manifiesta que hoy ha habido una causa justa cual es la de haber tenido que estar en Palacio la comision encargada de poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la Corona.

Se da lectura á varios dictámenes de las comisiones y á otros documentos.

El Sr. Belda pide que el señor ministro de Marina presente una nota exacta del coste anual del personal y material de la marina de guerra destinada á guardar las costas, con objeto de formar opinion acertada para cuando se discutan los presupuestos.

El Sr. Martin Herrera continúa su discurso pendiente sobre el proyecto de ley de Notariado que era la órden del dia. Opina que la gran reincorporacion al Estado de oficios públicos en estos últimos años es consecuencia de una jurisprudencia absurda seguida en Gracia y Justicia desde 1855; que el anómalo sistema seguido, motivó una exposicion del Cabildo de notarios, exposicion que se leyó al Congreso en el año anterior, y que la reversion hecha ha sido forzosa, precisada por la necesidad hija de las providencias legales adoptadas acerca del particular. Dice que no está bien determinada la disposicion 4.ª de las transitorias, que no se comprende cuál es la indemnizacion que en ella se ofrece y que esta debe ser justa y arreglada al valor actual de los oficios. Concluye censurando el proyecto de ineficaz é inconvenientes y en algunos puntos ridículo.

El Sr. Sanchez Milla, de la comision, dice que puesto que el Sr. Herrera está conforme con la mayor parte de las disposiciones del proyecto, se limitará á desvanecer las pocas objeciones que ha presentado á pequeños lunares que podrán ir desapareciendo poco á poco porque no son convenientes las reformas repentinas y radicales.

Desvanece con las palabras del art. 4.º las observaciones hechas al párrafo 2.º del 4.º; demuestra la conveniencia y necesidad de la fianza, la oportunidad y ventajas de las minutas de que habla el art. 16, y por fin rebate los demas argumentos empleados contra la forma de los archivos y la indemnizacion, haciendo advertir que la propiedad de los oficios públicos tiene algun carácter que la diferencia de las demas propiedades.

Se suspende la sesion para que el Congreso se reuna en secciones.

A las seis ménos cinco vuelve á abrirse la sesion, y se dá cuenta de los nombramientos hechos por las secciones y de una enmienda presentada al proyecto de ley sobre reforma del Notariado.

El Sr. Calvo Asensio pide que se señale el dia de mañana para la eleccion de vice-presidente.

El Sr. vice-presidente, Monares, dice que se ha acordado que se haga el lúnes.

El Sr. Lopez Franco desea que se traiga nuevamente el proyecto de ley presentado el año anterior sobre el reparto de tierras de Medina Sidonia.

Se señala para la órden del dia de mañana, la continuacion del exámen del proyecto de ley sobre reforma del Notariado, y se levanta la sesion á las seis.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: *Martha.*

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *Lo tuyo mio.*—Baile.—*Bodas ocultas.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Dos Coronas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *Del palacio á la taberna.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Los palos deseados*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Bolsa de Madrid del dia 20 de Diciembre de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publ.
Títulos del 3 p. % consolidado	49-70 c.	»
Inscripciones de id.		»
Títulos del 3 p. % diferido	43-30	»
Inscripciones de id.		»
Material del Tesoro preferente, con interes		»
Id. no preferente, con idem		»
Idem sin interes		»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100		»
Idem del 4 y 5 por 100		»
Deuda amortizable de primera clase		35 p
Idem de segunda		14-50 d
Deuda del Personal		20-55
Emision de acciones de carreteras de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs.		97-50
Idem de á 2,000		98
Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 reales		97-30
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858		»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs. 8 0/0 anual		109-45
Acciones del Banco de España		215 p

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

Provincias.	Dañ. p	B. p	Provincias.	Dañ. p	B. p
Albacete	par	»	Lugo	»	»
Alicante	1/4 p	»	Málaga	1/2	
Almería	par	»	Murcia	1/4	»
Avila	par d	»	Orense	5/8 p	
Badajoz	1/2	»	Oviedo	1/4	»
Barcelona	par	»	Palencia	1/2	
Bilbao	1/8	»	Pamplona	1/4 p	
Búrgos	3/8	»	Pontevedra	1 p	»
Cáceres	»	»	Salamanca	1/2	»
Cádiz	1 1/4	»	S. Sebastian	»	1/4 d.
Castellon	»	»	Santander	5/8	
Ciudad Real	3/8	»	Santiago	1 p	
Córdoba	3/8	»	Segovia	par	
Coruña	3/4	»	Sevilla	1 1/8	
Cuenca	»	»	Soria	3/4 d	
Gerona	»	»	Tarragona	1/2	
Granada	3/4 p	»	Teruel	»	»
Guadalajara	par p	»	Toledo	1/2	»
Huelva	»	»	Valencia	par	»
Huesca	»	»	Valladolid	1/2	»
Jaen	1/4	»	Vitoria	par	»
Leon	1/4	»	Zamora	5/8 p	»
Lérida	»	»	Zaragoza	3/8	
Logroño	»	»			

Lóndres á 90 d/f. 49-75. Hamburgo, 8 d/v. »

Paris, á 8 d/v. 5-21. Génova, 8 d/v. »

Descuento de letras al 7 p.

Mercados de Madrid.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,521	fanegas de trigo.
3,071	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
6,071	arrobas de carbon.
96	vacas que componen 41313 libras de peso.
478	carneros que hacen 10568 libras de peso.
219	corderos que hacen 42822 libras de peso.

PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR, EN EL MERCADO DEL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca	40	á	49	18	a	20
Id. de carnero	16	á	17	18	á	20
Id. de ternera	76	á	90	42	á	31
Id. de cordero	»	á	»	»	á	»
Tocino añejo	86	á	90	30	á	32
Id. fresco	»	á	»	30	á	32
Id. en canal	62	á	70		á	
Lomo	»	á	»	38	á	46
Jamon	110	á	118	42	á	51
Aceite	70	á	73	22	á	24
Vino	34	á	42	12	á	14 c.º
Pan de dos libras				13	á	15 libra.
Garbanzos	30	á	42	10	á	16
Judias	28	á	30	10	á	12
Arroz	30	á	34	10	á	14
Lentejas	17	á	19	7	á	9
Carbon	7	á	8		á	
Jabon	62	á	65	22	á	24
Patatas	4	á	6	2	á	2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 63. Idem mínimo, 56. Cebada de . . 30 a 32 rs. Algarroba de. á 44.

Se han vendido 1335 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 481 fanegas.

Año II.—Número 611. Lúnes 23 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 611.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Con la amenaza de próxima guerra que agita hoy á la Gran-Bretaña, siguen coincidiendo varios sucesos cuyo resultado inmediato es aumentar los peligros y dificultades que aquella Potencia necesita prevenir ó remediar en los varios puntos del globo á donde alcanza su influjo y en donde tiene intereses mas preciados. Semejante coincidencia puede ser casual; paro puede tambien no serlo, y de todos modos, no se nos puede tachar de cavilosos ni malignos porque la consignemos. Váyanse nuestros lectores haciendo cargo de ella.

En primer lugar, no llega por conducto de París una sola noticia de Constantinopla que deje de pintar casi como desesperada la situacion del Tesoro en el Imperio otomano, y por consecuencia de esta situacion, removido todo el Imperio y en vísperas de una crisis política. Nótese que miéntras de Francia sigue viniendo constantemente este género de noticias respecto á los graves apuros del Tesoro otomano, sabemos por un telegrama de dias pasados, que el Sr. Bulwer, embajador de Inglaterra en Constantinopla, ha manifestado á su Gobierno la conveniencia de que sin demora remita al de Turquía un auxilio de 25 millones de libras esterlinas para conjurar la crisis mencionada.

En segundo lugar, el telégrafo de París, que de acuerdo con el *Monitor* frances, nos ha dado últimamente algunas noticias encaminadas á quitar importancia al hecho de la prision del jefe de los cristianos de Syria, José Karram; el telégrafo de París, que ha pocos dias nos anunció que este jefe, protejido directo de Francia y representante de la influencia francesa en Syria, iba á ser puesto en libertad, y aun se preparaba á venir a Francia, no sólo dice hoy que Karram continúa preso, sino que los malos tratos de que es víctima, le han hecho enfermar. En consecuencia, añade el propio telégrafo, algunos diarios de París (entre los cuales de seguro están varios de los conocidos por órganos de Napoleon) procuran excitar el público interes en pro de Karram y en contra de los turcos sus perseguidores; es decir, pretenden levantar, con pretesto de Karram, una cruzada para que esta nacion intervenga directa y eficazmente en Syria.

En tercer lugar, la casi primera medida que ha tomado el Gobierno ingles desde que le amenaza peligro de guerra con los Estados-Unidos, ha sido enviar tropas á su semi-colonia americana el Canadá, comarca verdaderamente más francesa que inglesa por su origen, y objeto constante de rivalidad entre Inglaterra y Francia.

En cuarto lugar, al recibirse en Europa la primera noticia del atentado del *San Jacinto*, vióse á los diarios imperialistas condenar, de primera intencion, la conducta de los Estados-Unidos, y hablar como si el Gobierno frances intentara imponer su mediacion ó su cooperacion á Inglaterra. Y es de notar que, con objeto sin duda de justificar esta actitud, y como para autorizarse á tener por comun el agrávio causado al pabellon ingles, trataron tambien los periódicos parisienses de mostrarse parte en la contienda so pretexto de que tambien el pabellon frances habia sido insultado en el buque *Jules et Marie*: Coincidia con esto el rumor de que, reunido el Consejo de ministros de Napoleon bajo la presidencia de éste para acordar la actitud que Francia habia de seguir respecto del conflicto britano-americano, resolvió quedar en plena libertad de obrar como bien la pareciere, sin contraer compromiso alguno.

Pues bien: á estos hechos sucedió inmediatamente una especie de unánime declaracion de la prensa inglesa rechazando con altivez y con ira toda pretension francesa de mediar en el asunto, y distinguiéndose en este arranque el *Morning-Herald*, órgano de los *torys*, es decir, del partido más anti-frances, y sobre todo, más anti-napoleónico de Inglaterra. Y no bien hubo aparecido esta demostracion del periodismo ingles cuando, casi de repente, ocurren los siguientes hechos:

1.° Los diarios imperialistas de París repiten con desden unánime que Francia no tiene nada que ver con los agravios causados á Inglaterra; lenguaje que contrastaba singularmente con la oficiosidad mostrada dias ántes por aquellos mismos diarios en el ofrecer la mediacion de Francia.

2.° Se nos dice que lo del insulto causado al pabellon frances en el buque *Jules et Marie* no habia sido lo que al pronto se creyó; que ya el Gobierno de Washington habia dado al de París explicaciones satisfactorias, y que éste las habia aceptado.

3.° Sale de París repentinamente el general norte-americano Scott, y se dice públicamente que lleva un mensaje de Napoleon para el Gobierno de Washington. Desmiéntese este rumor en el *Monitor* frances; pero á parte de que las denegaciones del *Monitor*, para quien conoce al Gobierno que lo inspira, son confirmaciones de los mismos hechos denegados, no se ha podido desmentir que el general Scott salió de París precipitadamente, y que ántes de su salida, tuvo una entrevista con Napoleon.

4.° Hoy ya nos dice rotundamente el telégrafo de París que Francia ha resuelto, no ya, como ántes se habia anunciado, reservarse plena libertad de accion respecto del conflicto britano-americano, sino guardar la neutralidad más completa. Es decir, Francia aplica á este conflicto el famoso principio de la *no intervencion*, con el cual sabido es que se tiene ancho campo para *intervenir* cuando se quiera y como se quiera.

Todo esto ha pasado desde que el periodismo ingles dijo altivamente que para nada necesitaba ni queria la mediacion francesa. Nos olvidábamos de agregar la manifiesta complacencia con que los diarios de París han visto la actitud de Irlanda, tan favorable á los anglo-americanos, y la cruel impunidad con que han recordado los justísimos motivos de Irlanda para coaligarse con todo enemigo de Inglaterra.

Pero de todas estas coincidencias que vamos señalando, parécenos más importante que ninguna la especie de recrudecimiento que caracteriza hoy á la cuestion italiana. Cuando se creia que Ratazzi con su tercer partido, de quien es jefe, y Ricasoli con sus ministeriales, se habian arreglado á manera de *Union liberal*, salimos con que aquel señor, so pretexto de enfermedad, dimite su cargo de presidente de la Cámara, lo cual es tanto como proclamar estrepitosamente su candidatura al ministerio. Ahora bien, Ratazzi es, como saben ya nuestros lectores, el apoderado de Napoleon en Italia, y cuando tal priesa muestra en escalar el poder, señal clara de que Napoleon le ha dicho: Despáchese usted, porque nos urge. La razon de esta urgencia aparece evidente sin más que recordar los vínculos estrechos de Ricasoli con el Gobierno ingles, y el afan con que Napoleon debe desear que en Turin se halle constituido un ministerio enteramente suyo al comenzar la guerra de los ingleses con los norte-americanos.

El mismo telégrafo de París que nos reitera la noticia de la dimision de Ratazzi, termina diciéndonos que «la situacion de Italia sigue siendo alarmante.» Y en verdad que nada tiene de gratuito este aserto, completamente confirmado en el siguiente resúmen que del presente estado de aquella infeliz Península nos da el *Monde* del 18.

«La Italia (dice) continúa precipitándose en el abismo abierto por la Revolucion. En Turin ya no hay Gobierno, ni hacienda, ni ejército. En los Estados napolitanos, se acabó toda seguridad, y las poblaciones siguen rechazando el yugo del extranjero. En cuanto á Sicilia, está, sobre poco más ó ménos, lo mismo, y aun peor, pues se acaba de descubrir una conspiracion que tenia por objeto hacer otras *vísperas sicilianas* con todos los piamonteses residentes en la isla: en Mazzara, los sicilianos han derribado la bandera piamontesa, y en otras muchas localidades ha sido desgarrada y quemada la proclama de Victor Manuel, relativa á la quinta, de la cual dice el diario italianísimo *La Democracia* que está muy léjos de irse realizando con la tranquilidad y júbilo que decantan los periódicos oficiales y oficiosos. En suma, Italia entera no es hoy más que universal desórden.»

Una de las pruebas de que nada exagera el *Monde* con este cuadro, nos la da el rompimiento estrepitoso de amistades entre los mismos revolucionarios más calientes. Véase el telegrama de Turin, fecha 20, que hoy publicamos, y se hallará cómo hemos acertado al suponer las causas de la excision ya consumada entre Garibaldi y los clubistas del *Provedimento*. Garibaldi es ya un *moderado*, un pastelero: el desórden no puede llegar á más.

Tal es el estado de los negocios en todos los puntos donde más directamente luchan con tenacidad perpétua el influjo de Inglaterra y de Francia. Tal es el estado de los negocios de Oriente y de Italia, en los momentos que parece ya inevitable la guerra entre ingleses y norte-americanos. ¿Influirá esto en que la guerra se precipite, ó en que se frustre? Y caso de frustrarse, ¿lo será por la prudencia de los Estados-Unidos, ó por la de Inglaterra?

No tenemos datos para responder adecuadamente á estas preguntas. Los hechos siguen ofreciendo como inminente y casi inevitable la guerra: Inglaterra continúa sus aprestos, miéntras el presidente de los Estados-Unidos, la mayoría de su ministerio y el Congreso federal no parecen por cierto inclinados á dar satisfaccion á la Gran-Bretaña. La única prenda de paz que todavía se entrevé en medio de tantos síntomas de guerra, es que no todos los ministros del Gabinete de Washington quieren negarse á términos conciliadores, y que el jefe del ejército federal ha reprobado la conducta del *San Jacinto*. Este voto puede ser de mucho peso en la cuestion, pues en tiempos de guerra, los jefes de ejército tienen verdaderamente el poder, mucho más si es cierto, como el telégrafo asegura, que el general Macklellan acaba de obtener una victoria sobre los separatistas.

Nuestra opinion sigue siendo que Lincoln haria esfuerzos por evitar la guerra si pudiera contrarestar el contrario impulso de sus levantiscos gobernados. Cabe que el apoyo del general Macklellan le dé suficiente fuerza para resistir á este impulso, y en tal caso, todavía son posibles transacciones y acomodamientos. Por lo que toca á Inglaterra, basta la enumeracion que acabamos de hacer de sus peligros y conflictos en Europa para asegurar que se agarrará de una ascua ardiendo si lo necesita para evitar la guerra.

Desdichada Europa si Inglaterra ve al fin que no puede evitar el grave compromiso que en América tiene empeñado! Desdichada Europa, decimos, porque entónces se corre el riesgo de que para defenderse Inglaterra de Napoleon, suelte contra él todos los vientos demagógicos; y en este género de empresas, desgraciadamente la Gran-Bretaña suele no ver frustradas nunca sus maniobras.—T.

TELEGRAMAS.

Turin, 20.

Dícese de Génova que una comision de la asamblea del Provedimento, compuesta de Bertani, Saffi, Nicotera y otros progresistas demócratas, ha calificado de moderada la conducta de Garibaldi, y han decidido que la autoridad de la asamblea es superior á la de dicho general.

La erupcion del Vesubio continúa alarmando, y no se cree prudente reconstruir ni construir casas cerca de la Torre del Grecco. Los fugitivos no han regresado, pues la montaña despide aún humo y ceniza.

Ha llegado á Nápoles el conde Arese, y se cree que su viaje tiene por objeto la represion de los atentados de los reaccionarios, puesto de acuerdo con los franceses.

Lóndres, 20.

El almirantazgo continúa haciendo formidables preparativos de guerra.

Ha tenido lugar un encuentro entre los federales y los separatistas, habiendo sido estos derrotados, y dejando en el campo gran número de heridos.

Las últimas noticias sobre la cuestion del *San Jacinto*, son que habia divergencia entre los ministros anglo-americanos sobre su resolucion. La minoría del ministerio opinaba por poner en libertad á los presos, pero el presidente Lincoln dijo que habiendo sometido al Congreso la solucion del asunto, seguiria la conducta que este le trazara. Se decia tambien que el general Macclellan ha escrito, desaprobando en su nombre y en el del ejército que manda, el acto del capitan del *San Jacinto*.

París, 20.

Se desmiente oficialmente la noticia de modificion ministerial.

Sigue siendo terrible la crisis financiera en Constantinopla.

Se dice que Francia guardará la más completa neutralidad con Inglaterra y los Estados-Unidos.

Ha sido declarado culpable del crímen de la trata de negros en los Estados-Unidos el capitan Nathaniel Gordon, y condenado á muerte.

Ayer mañana se vió en el tribunal de casacion el recurso de apelacion de Mirès y del conde Simeon. No se sabe aún la sentencia.

Lóndres, 21.

Las noticias de la India llegan al 27 de Noviembre.

El *Frend of India* asegura que sir Cárlos Wood habia resuelto variar la capital, y trasladarla á Calcuta en la parte montañosa del pais. La exportacion del algodon en Bombay para Inglaterra ha sido grande este año.

Berlin, 21.

Dicen de Stokolmo, que el nuevo gobernador de Finlandia ha declarado oficialmente que así que se cierren las sesiones del comité representativo, el Emperador convocará una Dieta completa para Finlandia. La ciudad de Helsingfort se iluminó con este motivo.

Breslau, 21.

Despues de la prision del administrador de la diócesis de Varsovia, la autoridad ha hecho responsables á los Curas y Superiores de los conventos de que se cierren las iglesias. El Guardian de los Bernardos ha sido preso por negarse á abrir la suya. La iglesia del rito griego ha sido abierta por fuerza encendiendo las velas los soldados y obligados los Curas á oficiar. Muchos estudiantes de la Universidad de Kiew han sido enviados á Siberia.

Viena, 21.

La Cámara de señores ha nombrado una comision de 20 individuos para examinar los presupuestos.

El Emperador sale mañana para Venecia. En Verona se preparan grandes revistas de tropas.

París, 21.

El conde Pourtales, ministro plenipotenciario de Prusia, ha muerto ayer repentinamente.

Continúa preso José Karran; los padecimientos le han hecho enfermar y algunos diarios pretenden interesar á Francia en su favor presentándole como víctima de los turcos.

Los agiotistas de la Bolsa dan por seguras noticias inventadas sobre el Norte de América. Nada puede saberse hasta fin de mes.

Ha empezado la discusion en el Senado sobre el informe de Troplong.

Ratazzi bajo pretexto de estar enfermo ha hecho dimision de la presidencia de la Cámara sarda. La situacion de Italia sigue siendo alarmante.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, 14 *de Diciembre de* 1861.

Aquí seguimos disfrutando de paz á pesar de los manejos revolucionarios que no cesan y que han tomado mayor empuje á consecuencia de las escandalosas discusiones que ha habido en el Parlamento de Turin, y en las cuales puede decirse que la Religion de nuestros padres, la honra italiana, el sentido comun y esta ciudad, han hecho el gasto. Aquellas discusiones han aumentado el horror que siente todo el pueblo romano al pensar en los males que caerian sobre él el dia en

FOLLETIN.

LOS SEPULCROS DE LOS PASTORES DE BELEN.

(*Continuacion.*)

Habiéndola hecho ya objeto de sus estudios algunos eruditos escritores que no tardarán en sacar á luz el fruto de sus tareas, creo hacer una cosa grata al público español, ofreciéndole estos breves apuntes, con los cuales tendré el mérito de haber sido el primero que sostenga por medio de la imprenta una verdad que de dia en dia se vá haciendo más evidente; así como ya he tenido el gusto de contarme entre los primeros que han venerado los tres sepulcros nuevamente descubiertos, aunque privados de sus reliquias.

El Sr. Cárlos Guarmanni, persona que con suma inteligencia y constancia se dedica á la arqueología cristiana, ha pasado estos últimos años estudiando una por una las ruinas de los muchos conventos que de los primeros siglos del Cristianismo se conservan, desde Jerusalen á Belen hasta las orillas del Jordan y del mar Muerto. A las asiduas tareas de este erudito arqueólogo deben ya la ciencia y la historia eclesiástica servicios no cortos, ni en valor ni en número. No contento con hacer en todas partes las excavaciones necesarias, á su propia costa, y sin esperanzas ni deseos de obtener otro género de compensaciones que las que proporciona el cultivo de la ciencia á los hombres estudiosos, háse aprovechado de su forzosa residencia entre los beduinos para formar la única estadística completa que hasta el dia existe, en lo concerniente á las tribus nómades de los desiertos de Syria y de la Arabia Petrea; obra de sumo trabajo, llena de datos nuevos sobre aquellos pueblos salvajes, y que, á pesar de conservarse inédita, puede ser consultada, gracias á la generosidad de su autor, por cuantas personas deseen enterarse de las importantes noticias en que abunda.

Fué, pues, el Sr. Cárlos Guarmani uno de los muchos que, á primera vista, negaron al convento de Vedi-el-Cherbe todo derecho á ser venerado como santuario, á pesar de su nombre y de la tradicion local; mas en breve anunció el mismo concienzudo escritor al mundo cristiano que allí estaba precisamente el santuario verdadero, por háber descubierto á corta distancia (en un campo constantemente arado por espacio de muchos siglos y convertido por los árabes en teatro de mil supersticiosas tradiciones), reliquias de un edificio monástico, las más notables en su especie que existen en toda Palestina. Hizo posteriormente el señor Guarmani estudios minuciosos acerca del particular, y desde entónces logró la satisfaccion de que tuviesen que recurrir á él todos los que en esta cuestion se interesasen, ya para conocer con exactitud el resultado, ya para ver desvanecidas sus propias objeciones. Así comenzó mi trato con una persona tan digna de aprécio; acogido con la mayor finura por el Sr. Guarmani, tuve el gusto de que discutiera sériamente conmigo, ofreciendo á mi conocimiento y estudio todas sus razones. Ahora que ya estoy convencido, voy á exponerlas concienzudamente, con tal cual comentario de mi propia cosecha.

En dos partes se divide la porcion de terreno llamada antiguamente *Campo Bethleemitico*, y ahora *llanura de Beth Sacur*. Limitado al Norte el primer trozo por el camino del Ferdis,—(*Monte de los francos*), y no de *los franceses*),—desciende por el Mediodía hasta los valles, tiene por nombre Vedi-el-Cherbe, y comprende en su zona el Convento de Deir-el-Raanat, ó sea *de los Pastores*, segun la tradicion local. La otra parte del campo sube en direccion septentrional hasta una humilde colina, compuesta de peñas, tajadas por lo comun en declive, y llena de vastas grutas y de innumerables cisternas hebráicas y greco-romanas, donde se recoje el agua llovediza. En este segundo trozo, designado de consuno por los árabes errantes y sedentarios con el nombre de Siar-el-Ganem (*Redil ó reunion de rebaños*), afirmaban por tradicion los habitantes de los contornos que habia sido levantado y destruido otro convento de los *Santos Pastores*, y que, buscando bien, se encontrarian allí tesoros inmensos.

Comenzó el Sr. Cárlos Guarmani á recojer el premio de sus afanes, descubriendo, al extremo Nordeste de las peñas de Siar-el Ganem, el Migdal-Eder, ó Ader (*Torre de la grey*), que cita la Sagrada Escritura al referir hechos correspondientes al año del mundo 1732 (*Gén.* XXXV 21). Fué deudor de este hallazgo el erudito arqueólogo á su conocimiento de las reglas que constituian la arquitectura fenicia, y al mosáico de cabos blancos, completamente fenicio, que aún hoy cubre algunas partes del suelo, adhiriéndose entre sí los diversos trozos como si formaran parte integrante de la misma peña. En el dia subsiste solamente el piso inferior de la torre, abierto en piedra viva hasta la profundidad de un metro, poco mas ó ménos; y por sus costados corren diversos canales, destinados á dar paso al agua que allí se recojia. Formando como sótanos del edificio, y en comunicacion con un respiradero de bastante diámetro para que desde afuera se pueda registrar lo interior, hay unas grutas donde todavía ahora se albergan los rebaños durante el invierno. Confinante casi con este sitio, por la parte del Norte, descúbrese una cisterna hebráica, cegada hoy con tierra; y por el Sur se ve otra bellísima cisterna circular, hecha tambien segun el arte hebráico, con ocho metros de diámetro y perfectamente conservada.

Tiene formado de una sola piedra el abrevadero; y así el filtro como la misma cisterna se hallan excavados en la roca, no de otro modo que la planta baja de la torre. A poca distancia, hay esparcidas por los alrededores otras cisternas, hebráicas y romanas, en desigual estado de conservacion. Sólo para apacentar ganados es á propósito todo aquel terreno. Desde la torre se dominaba un vasto horizonte, hácia el cual se extendian en todas direcciones campos de pastoreo. La situacion geográfica del edificio, la disposicion de las grutas, la abundancia de cisternas, y en particular, el nombre que de antiguo tenia aquel sitio, fueron parte para que instantáneamente reconocieran por auténtico el hallazgo hasta las personas más incrédulas. Y cierto que si en los contornos de Belen habia de parecer la *Torre de las greyes*, era naturalísimo que cualquier explorador experto se fuese derecho á registrar el *campo bethleemitico*, en la parte llamada el *Redil*; induccion primordial que condujo á todo el descubrimiento.

Aquel texto de Epifanio (año 1175): *Item ad Orientem Bethleem est conditum monasterium quod dicitur Pœmnion, ubi visus est Angelus pastoribus, dixitque ipsis: Cessate... etc.* (1) presenta en la palabra *Pœmnion* (*redil, reunion de rebaños*), exactamente la misma significacion que ofrecen las voces arábigas: Siar-el-Ganem.

No podia, pues, referirse este texto al convento del Vedi-el-Cherbe (valle de las ruinas), á no hacer la improbable suposicion de que desde 1115 acá, y á causa de haberse arruinado el convento, haya perdido su nombre una parte del Pœmnion antiguo. Por otra parte, Focas completó en 1185 las noticias de Epifanio, diciendo así: *Ad sinisteriorum Sanctæ Bethleem partem inter eam et cenobiarchæ monasterium ager est et in agro spelunca in qua beati conmorantes in agris pastores angelica laude auribus acceperunt: gloria.... etc.*» En la direccion señalada por Focas para localizar el campo y la cueva, no está el convento del Vedi-el-Cherbe. En toda la extension del Vedi-el-Cherbe no se encuentran cuevas; y aun dado que las hubiese, si se tira una línea recta que pase por el convento arruinado y por el del *Cenobiarca* San Teodosio (ahora llamado *Deir-Dasis*, ó de los *Eben-Abed*, é ilustrado asimismo por el Sr. Gualmani) caerá la extremidad de esta línea á 1654 metros al Sur de Belen: de manera que, para designar aquel sitio, las palabras *partem inter eam* hubieran sido supérfluas, y hasta suministrarian una prueba contraria al propósito del autor. Trazando por el contrario otra línea recta desde Belen hasta el convento del *Cenobiarca*, se verá que pasa por Siar-el-Ganem, sólo á 62 metros al Norte de Migdal-Eder, y termina descendiendo hácia Vedi-el-Genab, por frente de la capilla subterranea de Santa María Cleofe, tambien descubierta por el Sr. Guarmani.

(1) Allat: Simm.

que llegasen á invadirlo los revolucionarios, que hoy se manifiestan más bárbaros que las hordas de Atila; y al par que el espanto de todos los hombres de bien, aquellas discusiones han aumentado tambien la actividad y la osadía de los escasísimos secuaces que aquí tiene la Revolucion.

Ademas de los manejos que continuan estos ejerciendo, aunque inútilmente, para promover la desercion en el leal ejército pontificio, y ademas del aluvion de proclamas y otros papeles subversivos que, unas veces valiéndose de tantos perdidos como el Gobierno turines tiene á sueldo, otras mezclándolos á los géneros de comercio y consumo, introducen aquí diariamente los italianísimos, ahora han dado en obsequiarnos con multitud de retratos fotográficos de Garibaldi y Victor Manuel, y con cajas, petacas y otros enseres que tambien tienen pintadas las efigies de este par de héroes.

La policía trabaja para impedir la circulacion de estos objetos, que se dan á todo el que los quiere por poco más de su valor, esto es, de balde; pero aun más que los empleados del Gobierno, consiguen aminorar las existencias de semejantes embelecos, los mismos romanos. Ayer sin ir más lejos, entró en un café uno de los muchos mercaderes ambulantes que aquí hay, y los cuales, llevando toda su hacienda á cuestas, son los que se encargan de la expendicion de los consabidos retratos

Tomando el vendedor á uno de los asistentes al café por aficionado á los héroes de la Revolucion, le ofreció varios ejemplares de sus retratos, los cuales fueron aceptados y enseguida quemados á la vista y con aplauso de todos los presentes, valiéndose de un fósforo para la ejecucion del *auto inquisitorial*. El expendedor del género fué arrojado del café poco ménos que á puntillones.

Anteayer cerca de Nesola ha ocurrido un hecho que vale la pena de ser contado, mayormente cuando el ejército de ocupacion francesa ha vuelto á estar mandado por el general Goyon, y este acaba de recibir directamente las órdenes de su augusto Emperador. Parece que tan desahogadamente como pudiera meterse en su propia casa, se metió ayer una veintana de soldados piamonteses por territorio Pontificio adelante. Los franceses, que van dando pruebas de ser muy vigilantes cuando á los *brigantes* napolitanos les ocurre hacer lo que en esta ocasion hacian los soldados del Rey excomulgado, no vieron á estos, que seguian su camino quizás confiados en no hallar en él ningun tropiezo, cuando los avistó una partida del ejército pontificio.

Cruzáronse algunas palabras, y despues, como era natural, callaron las lenguas y se armó una regular de tiros, que dió el resultado de caer dos piamonteses en poder de los romanos, repasando los demás la frontera muy de priesa y llevándose algunos heridos. A los prisioneros los han traido á esta.

El conflicto que ha sobrevenido entre Inglaterra y los Estados norte-americanos da mucho en qué pensar aquí, y hay quienes, recordando el reciente viaje á América del Príncipe Napoleon y conociendo á su augusto primo, opinan que aquel conflicto se relaciona con los asuntos de Italia en general, y de Roma en particular, bastante más de lo que algunos creen.

Tambien por aquí ha dado en hablarse mucho de algun tiempo a esta parte del proyecto de confederacion que tan oportunamente vino para engañar al inexperto Emperador de Austria y á otros muchos. No faltará en mi juicio quien diga y sostenga que el Gobierno pontificio presta alguna atencion á el tal proyecto; pero de estos no soy yo. El Gobierno pontificio oirá lo que le digan: si le preguntan, ó no contestará, ó su contestacion será decir que ántes que pactar, es necesario corregir y enmendar.

Esta es mi opinion respecto á la conducta que en este asunto seguirá la Santa Sede: respecto á la que siga el Rey de Nápoles no me atrevo hoy á emitir juicio. Sé que se le aconseja y que se le insta como se le aconsejaba é instaba en aquellos tiempos en que, ponderándole los bienes que traeria á su reinado el planteamiento de reformas puestas á la altura de la *ilustracion del siglo*, le llevaron á rodearse de servidores y ministros como Nunciante, San Martino y Liborio Romano, y sé que los muratistas se menean hoy de lo lindo.

Ademas, sé que los *brigantes* no reciben en la actualidad los auxilios que otras veces han recibido. El tiempo, que es gran maestro, vendrá á descubrirnos de qué se trata hoy, como ya nos ha descubierto de qué se trataba entónces.

De la guerra empeñada en el territorio napolitano, hemos recibido últimamente noticias adversas y favorables. Parece ser que engañado Borges por algunos guias y avisos falsos, ha tenido un encuentro con los piamonteses en que salió perdiendo. Despues hemos sabido que, rehechos los borbónicos, han caido sobre los piamonteses derrotándoles en dos puntos distintos, y fosilando á todos los prisioneros que les cojieron.

Se dice que ha dado orígen á esta medida tomada con los prisioneros, y que hasta ahora, dígase lo que se quiera, no ha entrado en la táctica de los *brigantes*, el hecho de haber fusilado despiadadamente los piamonteses á una partida de 27 borbónicos que sorprendieron cerca de nuestra frontera, y la cual estaba formada casi exclusivamente de españoles.

En la semana pasada hemos asistido aquí al entierro de un jóven frances, de familia acomodada, voluntario, que servia en los zuavos, y que ha muerto de resultas de una herida en el pecho que recibió en Castelfidardo. A su piadosa madre, que ha venido á cerrarle los ojos, le dirijió al morir las siguientes palabras:

«No llore Vd. por mí, madre mia, pues que Dios me ha concedido la gracia de dar mi vida por una causa tan justa y santa. Pida Vd. al Señor que aumente el número de sus defensores, y que los aliente y fortifique.»

Leemos en una correspondencia de Paris:

«Hace mucho tiempo que el Gobierno trataba de comprar uno de los periódicos católicos para influir en el Clero, y Mr. Rouland, ministro de Cultos, acaba de obtener cosa tan deseada. *L'Ami de la Religion*, cuyo comité se componia del Príncipe Alberto de Broglie y del vizconde Lemersier, diputado, tenia deudas por valor de 115,000 francos.

Los protectores católicos y legitimistas de este periódico, no habiendo podido encontrar esa cantidad, han vendido el periódico al Gobierno por dicha suma. Parece que el mediador ha sido el conde de Las Casas, diputado. Así se explica la retirada de los principales redactores; pero este periódico será muy costoso, pues perderá todos sus suscritores, y no ejercerá influencia alguna.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 23 DE DICIEMBRE DE 1861.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Oigamos á *La Correspondencia*, porque á veces habla como un libro.

Atosigado ya este periódico de seguir al ministerio en su incierta marcha, se echa en el surco exclamando:

«*La Correspondencia* dice *dia por dia hora y por hora*, lo que pasa en la esfera política: no soli, pues, culpa suya, sino de los sucesos y aun de los hombres; (unos y otros tornadizos de dia en dia y de hora en hora) las contradicciones en que incurre *La Correspondencia*.»

Y tiene razon el periódico ministerial: no se puede atar dos cuartos de cominos con la política del ministerio O'Donnell:—por eso hasta los unionistas más comineros convienen en que la actual situacion es una cosa desatada.

Motivos en que se fundan para convenir en esto, dados por el ministerio dia por dia en la semana que *revistamos*:

LÚNES:—Caricias del ministerio á los *resellados*, y dedaditas de miel para dulcificarlos con la idea de que el Sr. Luxan iba á ser ministro de Fomento.

MÁRTES:—Caricias del ministerio á los conservadores, é insinuacion del que el Sr. Luxan seria ayo del Príncipe de Asturias.

MIÉRCOLES:—Tose el presidente del Consejo en la tertulia, alármanse los tertulianos temiendo un nuevo ataque, y no era asina lo que tenia *in péctore* el duque de Tetuan, sino al marques de la Vega de Armijo que estaba guardado allí para ministro de Fomento.

JUÉVES:—Jura como ministro de Fomento el marques, juran el Sr. Luxan y los *resellados* como quienes creen haber recibido un desaire, jura *La Correspondencia* como quien cree seguro el nombramiento del Sr. Luxan para ayo del Príncipe, jura el duque de Tetuan que no saldrá del ministerio el Sr. Negrete, jura el señor Negrete que saldrá si se adjudica al señor Bugallal el registro de hipotecas de Madrid; y en tal estado las cosas, jura y perjura *La Correspondencia* que es absolutamente falsa la noticia sobre modificacion del ministerio.

VIÉRNES:—Suelta el ministerio al Sr. Cánovas del Castillo como candidato suyo para la primera vice-presidencia del Congreso; no quieren recibirlo los *resellados*, y lo vuelve á recojer el ministerio; enséñales al Sr. Lafuente (Fr. Gerundio) y varias vacantes en el Consejo de Estado; cálmanse con esto un poco las irritaciones reselladas; pero empieza á inquietarse *La Correspondencia*, diciendo que la modificacion ministerial, desmentida por aquel periódico como absolutamente falsa, podria ser verdadera en el caso de que el Sr. Negrete y el Sr. Calderon Collantes se empeñaran en salir del ministerio.

SÁBADO:—El ministerio permanece indeciso entre el Sr. Bugallal y el Sr. Negrete; *La Correspondencia* desmiente el *rumor público* (¡en qué aprietos ponen á la pobre *Correspondencia*!) relativo á que el Sr. Luxan hubiese de ser nombrado ayo del Príncipe de Astúrias; échase á volar la especie de que el Sr. Calderon va á Roma, el Sr. Posada á Estado, el Sr. Cánovas á Gobernacion, el Sr. Mayans á Gracia y Justicia, el Sr. Negrete á su casa, y el Sr. Bugallal al registro de hipotecas; suspéndese la votacion del cuarto vice-presidente del Congreso hasta hoy lúnes, y *La Correspondencia*, en vista de lo que el *sábado* habia dado de sí, empieza á creer que hay brujas:

DOMINGO:—Entra el ministerio en un Consejo de dos horas, y no sabiendo ya por dónde salir *La Correspondencia*, sale por donde han visto nuestros lectores, y dejándose caer el verdadero y único secreto de la política del Gabinete.

Fácilmente puede deducirse por el *semanario* que antecede, que si el país tiene mucha barba, no será por falta de seminario.—El que acaba de regalarle el Gobierno, tiene hojas mucho más cortantes que las mejores que vienen de Inglaterra.

Respecto de jabon, no es malo el que tambien le da el ministerio *cada dia* y á *cada hora*, segun confiesa ya la misma *Correspondencia*.

Y para que se vea que ni *suavizador* le falta, allí tiene al marques de la Vega de Armijo, quien, habiendo venido á *suavizar* lo que tiene de negativa la política del ministerio O'Donnell, inaugura su advenimiento con un arreglito del *personal* de su secretaría, y se presenta de modo que no hay más que aplicarlo al *semanario*, para tener un *necesaire* de los más completos.

De todo esto pueden deducirse varias cosas: pero nosotros no queremos deducir sino que los jefes de ministerios de poca capacidad y mucha energía, al fin y al cabo vienen á parar en ser tan débiles como unas pobres viejas.

El uso que del poder está haciendo el general O'Donnell, no necesita ya sino de una *h* para ser un *huso*; su espada militar, que ciertamente es toda una espada en los combates, vista en el terreno político, más bien que espada parece rueca.

Concluiremos, pues, dando al presidente del Consejo un aviso, que puede serle útil.—Hélo aquí lisa y desinteresadamente:

Los personajes que llegan á ser cómicos, no sirven para las situaciones trágicas. El general Espartero empezó haciendo reir en las Córtes constituyentes, y acabó por dar con su cuerpo en Logroño, donde, despues de haber criado cuervos, vive ensayando la Union liberal entre varias razas de gallinas.

E. GARRIDO.

Sin perjuicio de las indicaciones que hacemos en nuestra *Revista* del extranjero, parécenos conveniente llamar la atencion del señor ministro de Estado en particular y del Gobierno en general, hácia un asunto de tanta importancia como urgencia.

La guerra entre los Estados-Unidos é Inglaterra se va haciendo más probable cada dia, y cada dia al mismo tiempo va siendo más evidente que Francia se propone utilizar, para los medios de su política en Europa, el conflicto de Inglaterra en América. Si, pues, Inglaterra tiene al fin que romper hostilidades con los Estados-Unidos, necesita buscar defensa contra las ventajas que durante su lucha en América pudiera sacarle Napoleon en Europa. Todo esto nos parece de sentido comun.

Ahora bien, para contrastar Inglaterra estas ventajas que Napoleon pudiera sacarla, su recurso más natural y óbvio es suscitar á Napoleon enemigos que le perturben. ¿Y cuáles son los enemigos naturales del César frances? Pues son la reaccion por un lado, y la demagogia por otro. ¿Dará la mano Inglaterra á la reaccion? No es probable; este medio es opuesto á los instintos y á los intereses británicos. Luego puede Inglaterra suscitar todos los elementos demagógicos, que aduuándose contra Napoleon, le embarazarian indudablemente, cuando no lograran derrocarle.

Puede, por consiguiente, ser muy pronto un grande interes británico, el desatar los vientos revolucionarios, no sólo en Italia (de lo cual ya hay señales), sino en España. ¿Entiende el señor ministro de Estado? ¿entiende el Gobierno?

España, revuelta y entregada á la demagogia, significa Antillas españolas sin defensa; significa intervencion en Méjico frustrada... ¿Va entendiendo el Gobierno?

¡Pobres de nosotros! Despues de escrito el párrafo anterior, se nos comunican noticias sobre el hervidero parlamentario, que nos quitan toda esperanza de que el Gobierno piense en nada sério ni importante para el país.

El Sr. Cánovas se dá por ofendido de que el ministerio no le acepte para candidato de la vice-presidencia del Congreso, y piensa presentar su dimision.

El nombramiento del Sr. Bugallal para registrador de hipotecas de Madrid está manteniendo en el ministerio una crísis constante.

La mayoría se divide ó se insurrecciona; la minoría comienza á cantar el triunfo, y aunque los diarios ministeriales digan que no, es notorio para todo el mundo en Madrid que el Gabinete, acosado hoy por amigos y por enemigos, tiene casi totalmente perdida hasta la consistencia, relativamente fuerte, que le ha ido dando vida á despecho de sus propias contradicciones.

La retirada del señor marques de Corvera habíamos dicho que era para el ministerio, el *punto de la calceta*: este punto se ha ido ensanchando, y la calceta amenaza deshacerse.

Leemos en un periódico ministerial:

«La organizacion de los establecimientos penales, que aunque desgraciadamente y por causas muy diversas y que no pueden atribuirse á esta ni la otra administracion, se halla todavía muy distante de su perfeccionamiento, ha adelantado muchísimo en poco tiempo, y se hacen grandes esfuerzos por mejorarla de dia en dia. Secundando las tendencias y deseos de la direccion general del ramo, los jefes de los establecimientos procuran mejorar los medios de educacion de los penados mejorando los talleres y protejiendo la aficion al trabajo Así es que en el presidio de Valencia han ascendido los rendimientos en dos terceras partes de lo que ántes producian. El de Cartagena se encuentra á la misma altura, y el de Toledo, aunque menor en intereses y número de confinados, facilita á éstos una instruccion esmerada hasta el extremo de tener una academia de dibujo. En todos los demas establecimientos se observan iguales mejoras, cuya enumeracion seria muy prolija.»

La organizacion de los establecimientos penales, digan lo que quieran los diarios del Gobierno, es una de las cosas más atrasadas en nuestro país. No es prueba de su adelanto el que produzcan mucho; porque estos establecimientos no están destinados á producir, ántes bien el exceso de sus rendimientos puede ser perjudicial á la industria privada.

Las cárceles y presidios son principalmente casas de correccion de donde el malo debe salir convertido en hombre honrado, y desgraciadamente la estadística criminal demuestra que la mayor parte de los delitos atroces se comete por reincidentes.

Lo que debe enseñarse á los encarcelados es la doctrina cristiana, base de toda moral; el hábito del trabajo en oficios propios de la clase social á que pertenezca el penado. Lo que debe procurarse es la separacion de los presos por edades y delitos, lo cual no puede conseguirse miéntras no se mejoren las cárceles.

Parece que el nuevo ministro de Fomento se propone *arreglar el personal* de su secretaría. Ya saben nuestros lectores lo que esta frase significa. A cosas nuevas, hombres nuevos. Nuevos cesantes, nuevos empleados y nuevo aumento en el presupuesto de gastos.

Ayer se ha dicho con insistencia que la expedicion española á Méjico salió de la Habana el 30 de Noviembre; pero los diarios ministeriales dicen que aún no hay noticia oficial de este suceso.

Hoy se reune el Congreso para nombrar el primer vice-presidente de la Cámara en reemplazo del señor marques de la Vega de Armijo, actual ministro de Fomento. Pensóse en un principio en el Sr. Cánovas del Castillo, de procedencia moderada; pero se opusieron los diputados de la mayoría de procedencia progresista, vulgo *resellados*, y presentaron al Sr. Moreno Lopez (D. Eugenio), por candidato para aquel puesto.

La excision era inminente; los dos candidatos desistieron, mas no sus amigos, empeñados en dejar en buen lugar á sus respectivas fracciones. Terció el Gobierno, que, despues de largos consejos de ministros y de la intervencion directa del general O'Donnell en las reuniones de la mayoría, ha propuesto al Sr. Lafuente (Fr. Gerundio), más resellado aún que el Sr. Moreno.

Este, para nosotros, es un síntoma de la nueva actitud que ha tomado el Gobierno despues de los asuntos de Loja. Se va liberalizando.

Si los ministeriales no están muy unidos, que digamos, como acaban de demostrarlo en la cuestion de vice-presidencia del Congreso, los puros están aún más desunidos que los ministeriales. *El Constitucional*, que como de procedencia progresista tiene con ellos algunas relaciones de familia, nos da cuenta de que en la reunion celebrada por los de la oposicion, cinco diputados se declararon partidarios de soluciones extremas; que no se contó con el Sr. Escosura; que por el más autorizado ó condecorado de los *cinco* (el Sr. Olózaga) se dijo que sujetándose á la política adoptada por la mayoría de los progresistas reunidos, serian *fieles y leales pero nada más* á la legalidad existente (es decir á la dinastía); que el Sr. Madoz y un diputado por Castilla, generalmente apreciado y querido por la energía de su carácter y sus excelentes cualidades, fueron los que llevaron la palabra contra las tendencias anti-dinásticas de ciertos hombres de su partido; que el manifiesto está redactado por el mismo diputado de Castilla á quien aludimos y que si no se modifica es enteramente contrario á la política de esclusion de los famosos *cinco*, que más ó ménos tarde sacarán la cabeza; que en el círculo han sido derrotados los amigos y admiradores de los cinco *purísimos*, si bien se ha tenido la consideracion de no deshauciarles por completo; y, por último, que ha habido *grandes cambios* en la fraccion pura, bien á pesar de unos cuantos que van perdiendo terreno á paso de carga entre sus amigos, por su espíritu de intransigencia y de malignidad.

El Constitucional añade á las anteriores noticias las siguientes reflexiones:

«¡Y si fuéramos á decir todo lo que es verdad! ¡Si dijéramos, por ejemplo, lo que ha pasado en la junta formada para recojer donativos de la *familia*, en favor de ciertos periódicos! ¡Si dijéramos las amonestaciones *amistosas*, pero *terminantes*, que se les han hecho, para que imiten la conducta de otros diarios que, sin tanta destemplanza, y acaso con más *habilidad* defienden los intereses y aspiraciones del partido! Pero no diremos nada, porque no queremos acibarar todavía más la triste posicion de ciertos hombres, ni gozarnos en sus descalabros y desventuras.»

Ministeriales, oposicionistas, todos están divididos: todos son liberales.

Cuantas veces han denunciado los periódicos revolucionarios abusos del Clero en la denegacion de sepultura eclesiástica, tantas han salido con las manos en la cabeza.

En esto nos fundamos para creer inexacto el relato de un nuevo caso de esta naturaleza ocurrido en Barcelona, de que hablan aquellos periódicos con referencia á otro progresista de la capital del Principado.

Daremos cuenta de los hechos cuando lleguen á nuestra noticia por conducto fidedigno, esperando confiadamente de que en esta como en otras ocasiones la autoridad eclesiástica habrá cumplido con su deber.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), por Reales decretos de 20 de Setiembre próximo pasado, ha tenido á bien nombrar al doctor D. Francisco de Paula Jimenez, Canónigo magistral de la catedral de Salamanca, para la iglesia y obispado de Teruel, vacante por traslacion del R. D. Francisco Landeira y Sevilla, al licenciado D. Basilio Gil Bueno, dignidad de Dean de la catedral de Barbastro, que en ejecucion del último Concordato habrá de reducirse á colegiata, para la iglesia y obispado de Huesca vacante por fallecimiento de D. Pedro Zarandía, y Endara, y al doctor D. Pedro María Lagüera y Menezo, Canónigo de la metropolitana de Valladolid, para la iglesia y obispado de Osma, vacante por fallecimiento de D. Vicente Horcos y San Martin.

Por otro Real decreto de 11 de Octubre anterior se ha dignado nombrar al R. Sr. D. Diego Mariano Alguacil, Obispo de Badajoz, para la iglesia y obispado de Vitoria.

Por otro de 18 del mismo mes de Octubre se ha dignado nombrar al R. D Pedro Cirilo Uriz y Labairu, Obispo de Lérida, para la iglesia y obispado de Pamplona, vacante por fallecimiento de don Severo Leonardo Andriani.

Por otro de 25 del mismo mes se ha dignado nombrar al Dr. D. Mariano Puigllat, Canónigo de la catedral de Vich, para la iglesia y obispado de Lérida, vacante por resulta de la traslacion anterior.

Y habiendo aceptado todos sus respectivas nominaciones, se están practicando las diligencias necesarias para hacer la presentacion á la Santa Sede.

El sábado último salió á las cuatro de la tarde para el Pardo S. A. R. la Infanta doña Isabel Francisca, con objeto de restablecer su salud. SS. MM. la Reina y el Rey han acompañado á su augusta hija hasta el mismo sitio del Pardo en donde la han dejado confiada al cuidado de una teniente de ayas, del caballerizo mayor señor marques de Alcañices y del facultativo de cámara señor Drument. Para dar la guarnicion del Pardo durante la estancia allí de S. A. R. se han enviado cuatro compañías de cazadores de Barbastro y alguna fuerza de caballería, que estarán á las órdenes del señor conde la Cimera.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion del personal.—Circular.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), ha tenido por conveniente disponer que en lo sucesivo no se admitan ni se dé curso á las instancias que tengan por objeto solicitar cualquiera recompensa por servicios prestados durante la pasada guerra de Africa.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y circulacion en la comprension de su mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1861.—Zavala.

Sr. capitan ó comandante general de Marina del departamento ó apostadero de...

En una conferencia celebrada en Perpiñan el 15 del actual por las comisiones de ingenieros españoles y franceses, nombradas al efecto por sus respectivos Gobiernos, se ha convenido en fijar el Coll de Belitre, cerca de la costa, como el punto más conveniente de enlace de los ferro-carriles catalanes y del Mediodia de Francia.

Leemos en un periódico ministerial:

«En el presupuesto de obligaciones generales del Estado, que ha sido concienzudamente examinado por la comision, se rebajan las partidas correspondientes á la difunta Infanta doña María Concepcion y á varias cargas de Justicia. En cambio se aumentan 3.352,682 rs. por importe de inscripciones á favor de corporaciones civiles, y seis millones exijidos por el desarrollo de la ley de 1.º de Agosto de 1857.

Tambien se reclaman cinco millones más para intereses de la deuda flotante, en atencion á no haberse empezado aún á realizar lo dispuesto en la ley de 17 de Abril último, y poco mas de cuatro millones y medio por la parte que ha correspondido á España en las indemnizaciones ofrecidas por Europa á Dinamarca como rescate y extincion de los peajes del Sund y del Stade. Los demas aumentos, si se exceptúa el de clases pasivas, son de escasa importancia. En cuanto á la pension del Infante D. Sebastian, la comision la incluye en calidad de interina. El presupuesto de obligaciones generales asciende á las sumas siguientes: á Casa Real 49.350,000 reales; por intereses de toda clase de deudas 336,085,445 rs.; por cargas de justicia 15.450,113 reales; por clases pasivas 147.696,880 rs.»

El Consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia, en varios asuntos sometidos á su decision:

1.º Que cuantas diligencias practica un alcalde en averiguacion de un delito, asista ó no á clases escribano, son propias de sus facultades judiciales y no de sus atribuciones administrativas, que no se estienden al castigo de los delitos.

2.º Que no puede concederse ninguna pertenencia minera sin oir á la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo Real (hoy de Estado.)

3.º Que no pueden ser aplicables las disposiciones relativas á la deuda de Ultramar á un pago hecho con anterioridad á ella en virtud de órdenes de autoridad legítima.

4.º Que no hay allanamiento de morada cuando se entra en ella con la voluntad del que la ocupa y sin que haga protesta alguna sobre dicho acto.

5.º Que no pueden admitirse las demandas que se presenten despues de trascurridos los seis meses que conceden las disposiciones vigentes por la reclamacion contenciosa contra las resoluciones del Gobierno que causen estado.

6.º Que las comunicaciones que median entre las autoridades, así como los informes que se evacuan por los inferiores de órden de los superiores, son por su naturaleza reservados, y por consiguiente, ni en uno ni en otros se comete calumnia ni injuria, aunque se publiquen por una indiscrecion de la administracion.

7.º Que teniendo los alcaides de las cárceles el doble carácter de agentes de la administracion y dependientes de la autoridad judicial, deben ser considerados como dependientes de los jueces en cuanto tiene relacion con la custodia de los presos que los tribunales ponen á su cuidado, y por consiguiente, en cuanto á la prision, incomunicacion y soltura de presos no obran como agentes administrativos, y que la venta de cualquier artículo hecho por el alcaide á los presos á mayor precio del que tuviera el artículo en la plaza, no constituye delito si les dejaba en libertad de surtirse de él fuera de la cárcel, y lo más es una contravencion á los reglamentos administrativos que prohiben tener cantina en la cárcel, contravencion que debe correjirse administrativamente.

Nos parece agradará á nuestros lectores conocer el estado de los mercados en la Habana, cuya noticia nos trajo el último correo, y que insertamos á continuacion:

Los precios del tabaco en rama en alza, tanto por la rama de Vuelta abajo, como la de Vuelta arriba: de esta última se ha hecho una compra de 375 tercios tripa de San Juan de los Remedios, para España, á pesos fuertes 19 1/2 una.

El café solicitado para embarque á los puertos

el Sur de los Estados-Unidos: del de la tierra se compraron 240 sacos de almacen á 16 1[2 pesos fuertes, 1,290 sacos de Cuba bueno de segunda y tercer mano desde pesos fuertes 17 1[2 á 18, y 1,265 sacos del de Puerto-Rico á precio reservado.

El aguardiente de caña en alza, habiéndose hecho varias operaciones desde pesos fuertes 30 á 32, y una de 400 pipas lista y para embarque en casco castaño á pfs. 33, y algunos picos en casco de roble á pfs. 40.

El dinero siempre abundante, colocándose el buen papel de plaza, que escasea mucho, desde 5 1[2 á 8 por 100 al año.

Han estado tambien algo solicitadas las acciones de ciertas empresas, pagándose por Banco español 30 por 100 p., Caja de ahorros 8 por 100 p, y almacenes de Regla y Banco del comercio, par.

Tocante á cambios muy poco se ha hecho, y las tendenciss son de mayor baja.

—El mercado de azúcsres estuvo desanimadisimo, desde la salida del anterior correo, pudiéndose calificar las transaciones de insignificantes á causa de los pocos compradores que habia en la plaza y los altos precios que exigian los tenedores, los cuales han tenido últimamente que someterse á las ofertas de los compradores, no apreciando estos el núm. 12 en más de 8 1[4 á 8 1[2 rs. por arroba.

Esta baja de precios parece fundada en la clase de frnto que queda, pues casi en totalidad es de numeracion muy baja y en mala condicion, propio únicamente para las refinerías del extranjero.

Del fruto para los mercados de la Península con todas las buenas condiciones, quedará alguno que otro pico en la plaza, el cual no correrá la misma suerte que las demas clases, por haber algunos compradores en la actualidad para esss plazas.

En el próximo Diciembre parece casi cierto que habrá algunos lotes de la nueva zafra almacenes, pues segun informes que han comunicado varios hacendados, es muy regular el número de ingenios que han empezado la molienda.

El periódico oficial publica una Real órden mandando proceder á la subasta de un ferro-carril que partiendo de la línea de Palencia á la Coruña, en Leon, vaya á terminar en el puerto de Gijon, cuya longitud es de 194 kilómetros y 588 metros. La subasta se celebrará el dia 22 de Marzo próximo, con sujecion á lo prescrito en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852, é instruccion de 18 de Marzo del mismo año; debiendo, por consiguiente, presentarse las proposiciones en pliegos cerrados y acompañada cada una del documento que acredite haberse consignado en garantía de ella en la Caja general de depósitos, la cantidad de 3.300,914 reales en metálico ó efectos de la deuda pública.

La licitacion versará sobre la reduccion de 166.035,935 rs. 15 céntimos, á que asciende la subvencion que con arreglo á la ley de 5 de Junio de 1859 corresponde al ferro-carril de Leon á Gijon; para el cual únicamente se admitirán proposiciones, y no para ninguna parte ó seccion de él. Con arreglo al pliego de condiciones y á la Real órden de 13 del corriente porque se ha aprobado el proyecto, la empresa deberá dar principio á los trabajos de este ferro-carril dentro de los tres meses siguientes á la fecha de la concesion, y tenerlo enteramente concluido y dispuesto para la explotacion á los seis años, contados desde la misma fecha.

Este ferro-carril arrancará de Leon y se dirijirá por la Pola de Gordon, Sautibañez, Moreda y Oviedo á Gijon, estableciéndose las estaciones en los puntos que se expresau á continuacion y de las clases que se indican, á saber: dos de primera class en Leon y Gijon; una de segunda en Oviedo; nueve de tercera en Santibañez, Pola de Gordon, Vega, Santibañez y Murias, Moreda, Santullano, Argame, la Peña y Serin; nueve de cuarta en la Seca, la Robla, Villamanin, Busdongo, Soto de Aller, Sueros, Baiña, Robledo y Poro; y cinco de quinta, una en el kilómetro 64 y las demas en San Andres de Parana, Felgueras, Fresnedilles, La Carrera y el kilómetro 115.

Durante la ausencia dol brigadier Sr. Ramos Izquierdo, que ha marchado á Cartagena y Mahon en el navio *Isabel II*, de que es comandante, tomará mando de las fuerzas navales de Algeciras que aquel desempeñaba, el jefe más antiguo ó graduado de los buques surtos en aquella bahía.

El ayuntamiento de Alicante ha elevado una exposicion á S. M. solicitando que se traslade á aquella ciudad la silla episcopal, con arreglo á lo establecido en el Concordato.

Durante el mes de Noviembre último la junta de clases pasivas ha declarado que tienen derechos pasivos los exclaustrados que á continuacion se expresa:

D. Jacinto Milian y Lorenz, Presbítero agustino descalzo de Huesca, sin derecho á pension.

D. Simon Aparicio y Palos, Presbítero del convento de dominicos de Zaragoza, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Diego de Campos y Gamero, Presbítero del monasterio de San Basilio de Sevilla, con 5 y 6 reales.

D. Julian Gonzalez, Presbítero del convento de franciscos de Búrgos, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Inocencio Alonso Gonzalez, Presbítero del monasterio de San Benito de Celanova. Se le rehabilita en la pension de 5 rs.

D. Ramon Huelamo, Presbítero franciscano de Castellon de la Plana, con 5 y 6 rs.

D. Vicente Fermin Cardona, Presbítero gerónimo del convento de la Murta, con 5, 4, 5 y 6 reales.

D. Matías García Miguel, Presbítero premostratense del convento de Retuerta, con 5 y 4 reales.

D. Lorenzo Gisbert y García, Presbítero franciscano del convento de Sancti-Spiritu del Monte, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. José Palomina, Presbítero del convento de Nuestra Señora de la Vid, órden de premostratenses, con 5 y 6 rs.

D. Benito de Prado Martinez, Presbítero secularizado del convento de San Francisco de Villafranca del Vierzo, con 5 y 6 rs.

D. Vicente Olcina y Pulop, Presbítero del convento de franciscos de Játiva, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Juan Saz y Cebrian, Presbítero agustino del convento de Santa Mónica extramuros de Valencia, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. José Mas, Presbítero del convento de franciscos observantes de Chiva, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Ceferino Lopez Gomez, Presbítero del convento de San Francisco de Castro-Urdiales, con 6 reales.

D. Pablo García Gomez, Presbítero del convento de carmelitas descalzos de Boltaña, con 5 y 6 rs.

LEGOS Y CORISTAS.

105 D. José Jimenez, corista del convento de Santo Domingo de esta córte, con 3 rs.

266 D. Romualdo Gomez Zamorano, corista del convento de franciscanos descalzos de Almagro, con 3 rs.

327 D. Juan Gonzalez, lego del convento de San Francisco de Tineo, con 3 rs.

384 D. Valentin Casulleras y Durban, lego del convento de agustinos calzados de Barcelona, con 3 rs.

393 D. Mariano Morello, lego de la órden de franciscos descalzos, extramuros de Valencia, con 3 rs.

400 D. Joaquin Forn y Boget, corista del convento de jesuitas de Alcalá de Henares, con 3 rs.

410 D. Ignacio Huch y Espinal, lego del convento de capuchinos de San Celoni, con 3 rs.

412 D. José María Iglesias y Flores, corista mercenario de Valencia, con 3 rs.

419 D. Félix Supresti y Gelpi, lego del convento de clérigos menores de Portaceli de esta córte, con 3 rs.

434. D. Mariano Planas y Drets, lego del convento de capuchinos de Sabadell, con 3 rs.

443. D. Emeterio Paraire y Vila, lego del convento de jesuitas del Colegio Imperial de Madrid, con 3 rs.

453 D. Pedro Rovira y Bojons, lego del convento de trinitarios descalzos de Barcelona, con 3 reales.

455. D. Cipriano Riguner y Guarch, lego de Sea la Dei, con 3 rs.

466 D. Ramon Solá y Solá, corista del convento de jesuitas de Alcalá de Henares, con 3 reales.

489 D. Ignacio Viver y Pujadas, corista del convento de franciscos de Barcelona, con 3 rs.

497 D. Joaquin Verdú y Gisbert, lego de San Francisco de Jumilla, con 3 rs.

506 D. Isidro Berzosa, corista profesor del convento de San Francisco de la villa de la Parrilla, con 3 rs.

542 D. Manuel Fernandez Sotillo, corista del convento de San Francisco de Leon, con 3 rs.

642 D. Bautista Micolau y Gil, corista de Padres franciscos de Tortosa, con 3 rs.

680 D. Santiago Gomez Blanco, lego del convento de agustinos recoletos de Valladolid, con 3 reales.

682 D. Joaquin Camarasa y Balasch, lego del colegio de jesuitas de Alcalá de Henares, con 3 reales.

684 D. José García Fernandez, lego del convento de Santa Bárbara de esta córte, con 3 rs.

685 D. Basilio Diaz, lego del convento de San Cayetano de esta córte, con 3 rs.

687 D. Mariano Aparicio y Millán, lego del monasterio de la Csrtuja, extramuros de Zaragoza, con 3 rs.

689 D. José Zurita y Ruiz, lego del convento de carmelitas descalzos de Cazorla, con 3 rs.

691 D. Mariano Gonzalez Gutierrez, corista del convento de San Francisco de Villalon, con 3 reales.

692 D. Silverio Minguez Portillo, lego de San Benito el Real de Valladolid, con 3 rs.

703 D. Luis Roldan, corista del convento de observantes de Lucena, con 3 rs.

706 D. José Bascon Rus, corista de San Pedro el Real de Córdoba, con 3 rs.

707 D. Manuel Gomez, corista del convento de franciscos angelinos de la Campana, con 3 rs.

715 D. Pascual Gimerá y Lleo, corista alcantarino de Pego, con 3 rs.

720 D. Matías Alarcon, lego del convento de dominicos de Cuenca, con 3 rs.

721 D. Eugenio Arévalo, lego del convento de San Francisco de Belmonte, con 3 rs.

722 D. Hilario Cañas, lego del convento de San Francisco de Priego (Cuenca), con 3 rs.

723 D. Miguel Dominguez, lego del convento de San Francisco de Huete, con 3 rs.

724 D. Calixto García Hurtado, corista francisco descalzo de San Miguel de la Victoria, extramuros de Priego, con 3 rs.

725 D. José María Serrano y Polo, corista francisco descalzo de San Miguel de la Victoria, extra-muros de Priego, con 3 rs.

726 D. Francisco Herrero Sanchez, corista francisco observante de la Zubia, con 3 rs.

727 D. Mateo Alonso, corista francisco del convento de San Estéban de los Olmos, con 3 rs.

728 D. Cayetano Escota, lego dominico del convento de San Pablo de Valladolid, con 3 rs.

729 D. Pedro Urruchi, lego francisco del convento de San Julian de Agreda, con 3 rs.

730 D. Miguel Torres, lego del convento de Franciscos observantes de Sneca, con 3 rs.

731 D. Agustin Such, corista del convento de dominicos de Corpus-Christi de Luchente, con 3 reales.

732 D. Casto Sanchez, lego del convento de San Antonio de San Felipe de Játiva, con 3 rs.

734 D. Matías García, corista del convento de Franciscos descalzos de Fuensalida, con 3 rs.

736 D. Gregorio García Moya, corista del convento de San Francisco el Grande de esta córte, con 3 rs.

737 D. Dimas Diaz Mariblanca, lego del convento de Herencia, con 3 rs.

738 D. Tiburcio Alonso Barba, corista francisco observante de la ciudad de Toro, con 3 rs.

739 D. Jacinto Gago, lego del convento de Padres mercenarios calzados de Vera-Cruz de Salamanca, con 3 rs.

740 D. Pascual Guerrero Martinez, corista del convento de San Francisco de Fuentes de Aguilera de Campo, con 3 rs.

741 D. Domingo Calvo, corista del monasterio de Santa María la Real de Herta de Ariza, con 3 reales.

742 D. Eugenio Sanz, corista del convento de San Basilio de Cuéllar, con 3 rs.

743 D. Jorge Basa, lego del convento de observantes de Jesús, extra-muros de Palma, con 3 reales.

744 D. Gregorio Edreiro y Soñora, lego del convento de San Francisco de la Coruña, con 3 rs.

746 D. Juan Gogarza, lego de la compañía de Jesús de Loyola, con 3 rs.

747 D. Antonio Rodriguez, corista del convento de San Bernardino de Sena de Lucena, con 3 rs.

748 D. Juan Aljaro, lego angelino del convento de la villa de Peñaflor, con 3 rs.

750 D. Manuel Martin, lego carmelita descalzo del convento de San Clemente, con 3 rs.

751 D. Juan Moscoso y Ruiz, lego del convento de trinitarios calzados de Jerez de la Frontera, con 3 rs.

752 D. Manuel Ceballos y Melendez, corista del convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera, con 3 rs.

Se continuará)

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-65 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43-20 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 35 no publicado.

Idem amortizable de segunda id.. 14-25; publicado.

Deuda del personal 20-75 publicado.

Acciones del banco de España, á 215 no publicado.

Por Real decreto de 9 del actual, expedido por el ministerio de la Guerra, se ha otorgado como gracia especial á los prófugos con recargo destinados al Fijo de Ceuta, al ser relevados por quintos á quienes correspondia servir la plaza que aquellos cubrian, el que sólo sufran la mitad del recargo que se les hubiese impuesto por los consejos provinciales, y que en el caso de que llevasen más tiempo sirviendo cuando esto tenga lugar, se les expida desde luego el certificado de libertad, siéndoles de abono todo el que excediese de la mencionada mitad del recargo, para el dia en que pudiese corresponderles la suerte de soldados.

Se ha resuelto que á los individuos de tropa de todas armas que disfruten de licencias cuatrimestrales no se les abonen haberes, raciones de pan, ni utensilio, pero sí las gratificaciones de prendas mayores y entretenimiento, con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 28 de Agosto de 1851.

Por circular del ministerio de la Guerra, comunicada á la direccion general de infantería, con fecha 29 del pasado, se manda proceder á la provision de 23 sargentos primeros y 53 segundos en el ejército de la isla de Cuba, y que resultan á favor de la Península, sacados de entre los aspirantes del arma de infantería que reunan mejor derecho, conforme á lo dispuesto en Real órden de 24 de Octubre de 1860.

En Cádiz se está organizando con grande actividad un batallon del regimiento de San Marcial que se destina á Ultramar y que se forma con soldados de todos los cuerpos. La *Edetana* ha llevado á aquella capital 107 individuos con que contribuyen los batallones que hay en Africa.

Abraham y Jacob, hermanos israelitas, naturales de Gibraltar, hijos de familia acomodada, han pasado del judaismo á vuestra Religion. Abraham se decidió á ser cristiano en el año de 1850 y abandonando sus padres y hermanos, se presentó en esta córte pretendiendo el bautismo, que pudo obtener despues de muchas privaciones y trabajos, alcanzando el premio de su abnegacion y constancia; siendo S. M. la Reina la madrina, y bautizándole el Emmo. Sr. Cardenal Bonnell y Orbe.

Verificado su bautismo, en el cual tomó por nombre Juan María Francisco Benamor, obtuvo la plaza de conserje en la escuela de veterinaria de Córdoba, despues de haber contraido matrimonio en Valdemoro. Este destino lo ha desempeñado con honradez por espacio de nueve años, los cuales pasados, acordándose de su hermano Jacob, y de una hermana, pidió licencia por un mes para ver á sus padres y hermanos, con el objeto de convertir toda su familia al Catolicismo. Pero no pudiendo obtener de sus padres en Gibraltar, que saliese á paseo más que su hermano Jacob, se ha venido con él, jóven de diez y nueve años, presentándole en esta córte, para que fuera bautizado.

El Emmo. Sr. Cardecal Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo, examinada la vocacion de Jacob, y por los antecedentes de su hermano Juan, lo tomó bajo su proteccion, y en oficio de 4 de Setiembre de este año, encargó de la instruccion catequística, para que le enseñara los principios y dogmas de nuestra Religion, al señor Rector de San Francisco D. Inocencio María Riesco Legrand, confiando en el saber y celo de dicho eclesiástico.

Instruido Jacob en las verdades de nuestra Religion, y con más fervientes deseos cada dia de abrazar nuestra adorable Religion, ha conseguido por fin llegar al ápice de sus deseos. El sábado 21 de Diciembre, á las diez y media de su mañana, ha recibido los Santos Sacramentos del Bautismo y comunion, con humildad, confianza y hasta fervor religioso, en la parroquia de San Sebastian, siendo nuestra bondadosa y caritativa Reina doña Isabel II la madrina del segundo, como lo habia sido del primero. En representacion de S. M. (Q. D. G.) ha tenido de padrino al neófito en la pila, el Sr. D. Antonio Flores, gentil hombre de Cámara de S. M.

Muchas personas religiosas han contribuido á esta santa obra, cuyos nombres nos reservamos, por no ofender su modestia, y por no quitarles el mérito del secreto del Evangelio, particularmente eclesiásticos, religiosas, y personas de vida ejemplar, que separadas de los embates de las pasiones, son verdaderos discípulos de Jesucristo. De todos está agradecido el Jacob, ahora Alfonso, Antonio, María, Francisco Benamor, y su hermano Juan, y quisieran hallar ocasion de manifestar con hechos la eterna memoria que conservarán siempre en su corazon.

La Guardia civil de la línea de Guadix ha apresado á siete ladrones armados en cuadrilla que vagaban por los pueblos de Gergal, Dolar, Ferreira y otros limítrofes, siendo el terror de los transeuntes. En el puerto de Hueneja observaron dos guardias unos bultos, á quienes parece dieron la voz de *alto á la Guardia civil*, que les fué contestada haciendo fuego sobre la pareja, que usó tambien de sus armas; pero lo adelantado de la noche les impidió continuar la batida, habiendo cojido en el campo varios efectos de los robados. Al dia siguiente procedieron á la captura de Vicente Murillo Rodriguez, Pascual Murillo Molina, vecinos de Lanjar; Juan García (a) Enredo, de Granada; Francisco Campos, de Paterna; Francisco Carretero Gomez, de Olianes; Tomas Gonzalez y José Benito Gomez, de Beires.

En las escuelas dominicales de Madrid hay matriculadas 6,878 alumnas; en las de Salamanca, 405; en las de Zaragoza, 453; en las de Valladolid, 162; en las de Granada, 120; en las de Logroño, 159; en las de Avila, 134; en las de Plasencia, 160; en las de San Sebastian de Guipúzcoa, 101; en las de Quinto, 100; en las de Gelsa, 110; en las de Fuentes de Ebro 80. De las alumnas de Madrid catorce han entrado religiosas en este año: dos se han examinado y adquirido el título de maestras: dos han tomado el hábito en el Instituto de hermanas terciarias del Cármen y otras van á ingresar en el de las hijas de Caridad.

Un periódico se ha entretenido en descomponer la cifra de los 458 registradores de hipotecas y ha obtenido el siguiente resultado: Abogados fiscales activos, 2; idem cesantes, 3; jueces activos, 11; idem cesantes, 86; promotores fiscales activos, 19; idem, cesantes 19; relatores cesantes y activos, 7; cesantes de las carreras civiles, 24; activos de las carreteras civiles; 1; asesores, 2; contadores de hipotecas, 6; abogados, 206.

El ayuntamiento de esta córte ha concedido una pension de seis reales diarios, á la viuda del sereno que hace algunos dias fué vilmente asesinado en esta córte.

Con anterioridad habia entregado el cuerpo de serenos á la expresada viuda 1,500 rs. realizados generosamente por suscricion entre los mismos.

Por la alcaldía-corregimiento de esta córte se avisa que todas las personas que usan pesos y medidas para la compra y venta de géneros se hallan en la obligacion de presentarlos en el contraste en todo el mes de Enero próximo para el reconocimiento y comprobacion prevenidos en las disposiciones vigentes.

En un artículo crítico de la obra del Sr. Mesonero Romanos titulada *El antiguo Madrid*, escrito por D. Manuel Juan Diana y publicado en la *Gaceta* de 16 del actual, se hace mérito, por incidencia, de los señores corregidores á quienes debe esta villa algunas mejoras materiales, entre cuyos nombres hallamos el del señor duque de Sesto. Nada más justo que ese homenaje tributado á autoridades dignas, cuyos conocimientos y desvelos se consagraron al bienestar de los pueblos; pero permítanos el Sr. Diana algunas observaciones. Nadie como nosotros desea ver á esta capital ocupar el puesto que le corresponde por su rango, y si bien á fuer de imparciales no titubeamos en confesar que en algun sentido podrán contribuir á conseguirlo las obras necesarias y útiles emprendidas por la autoridad citada, todas ellas y aun muchas más no bastarian á neutralizar siquiera los males que resultan del inconcebible abandono en que S. E. tiene los tres ramos de policía urbana. Madrid está ofreciendo un contraste vergonzoso con muchas poblaciones del reino, la suciedad de sus calles, cada dia en aumento, es un baldon para un pueblo que se llama civilizado. Nosotros, con la energía que da la razon, hemos clamado repetidas veces contra tales abusos, haciendo responsables, de ellos á la corporacion municipal, pero todo ha sido en vano; á medida que crecen los recursos de que puede aquella disponer, parece que se muestra más impasible ante la necesidad de tomar enérgicas y eficaces medidas para que la córte de España deje de ser una cloaca, ó como se lee en la obra del Sr. Mesonero, un *barranco abierto á toda clase de inmundicias*.

La direccion general de Loterías ha dispuesto que el sorteo que ha de celebrarse el dia 24 del corriente, empiece á las ocho de la mañana, en vez de las diez, á cuya hora se verifican. El sorteo de Nochebuena consta de 700 premios más que los ordinarios; y como han de publicarse tres veces los muchos premios mayores que contiene, tal vez se haria de noche sin haberse terminado el acto empezando á las diez. Ademas, tanto por el dia en que tiene lugar el sorteo como por el interes que en sí lleva, es conveniente que concluya cuanto ántes y los aficionados sepan si la suerte les ha favorecido, satisfaciendo de este modo su curiosidad.

La junta municipal de beneficencia de Madrid publica en el *Diario oficial* de ayer el programa de premios á la virtud que ha de distribuir el año próximo. Uno de estos será de 6,000 rs. para recompensar el amor filial; otro de 5,000 para el que recoja y eduque un huérfano; otro de 4,000 para el que haya expuesto su existencia para salvar la de sus semejantes; otro de 3,000 para el que haya conseguido recobrar del poder del crímen á séres impedidos á entrar en camino de perdicion, y otro de 6,000 rs., repartido en cuatro de 1,500 reales, para estudiantes pobres que siguen con lucimiento su carrera.

Ayer se ha abierto en la tesorería de Palacio el pago de las clases pasivas, abonando á las pensionistas del Monte-pio el último tercio del año actual.

Dice un periódico no se retardará el derribo de la parte del edificio que fué presidencia del Consejo, que el ayuntamiento trata de adquirir para ensanche del paseo del Prado por la parte de Recoletos, y tambien se cree que en la Fuente Castellana la municipalidad se propone hacer nuevas expropiaciones.

En el teatro del Circo se estrenó el sábado con éxito brillantísimo la zarzuela en tres actos y en verso, de los Sres. García Gutierrez y Arrieta, titulada: *Las Dos Coronas*.—Es una obra de las mejores en su género, y el público la recibió como quien tiempo há no veia sino zarzuelas de brocha gorda. El libreto está superiormente escrito, lleno de chistes y de interes dramático: la música, á veces retozona, á veces clásica, y siempre revelando en su autor á un inteligente maestro, es agradabilísima, nueva, llena de gracia en unas piezas, de magestad en otras, y adecuada á la situacion siempre. El público la aplaude cada noche más, hace repetir diferentes trozos, y demuestra así que sabe apreciar las obras buenas las pocas veces que se le ofrecen buenas obras.

ÚLTIMA HORA.

El temporal de nieves, que por lo que es en Madrid hace tres dias nos indica cómo estarán los caminos del Norte, nos priva no sólo del correo extranjero de hoy sino del que debimos recibir ayer, y que á las cuatro de la tarde, hora en que escribimos estas líneas, aún no lo hemos recibido.

Tampoco nos han llegado telegramas.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Victoria, vírgen y mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *San Gregorio, presbítero y mártir.*—Vigilia con abstinencia de carne.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de la O, predicando en la Misa mayor don Felipe Velazquez y por la tarde en los ejercicios D. Ambrosio de los Infantes.

Por la tarde se cantarán vísperas, y á las nueve de la noche comenzarán los maitines y laudes, en San Isidro, Italianos y Capilla de Palacio, cantándose á las doce de la noche la Misa mayor solemne.

En el oratorio del Caballero de Gracia comienza la anual y solemnísima novena al Niño Jesús, por su asociacion de la doctrina cristiana, con la solemnidad que los años anteriores. La Misa mayor será á las diez, y por la tarde á las tres comenzarán los ejercicios: dirá la plática doctrinal D. Miguel Sanchez.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de las Mercedes, en Don Juan de Alarcon ó en San Cayetano.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

CONTINÚAN LOS NOMBRAMIENTOS DE REGISTRADORES DE HIPOTECAS.

AUDIENCIA DE MADRID.

Provincia de Avila.

Registro de Arenas de San Pedro: D. Benito Buitrago y Vinuesa, juez cesante.—Arévalo: Don Urbano Macarron y Sanz, juez cesante.—Avila: Don Rafael María de Soto y del Pulgar, promotor cesante.—Barco de Avila: D. Antonio Arranz Martin.—Cebreros: D. Manuel Vadillos, juez cesante.—Piedrahita: D. Justo Hernandez de Villegas, juez cesante.

Provincia de Guadalajara.

Atienza: D. Ceferino Garcés y Lozano.—Brihuega: D. Narciso Riaza, juez cesante.—Cifuentes: D. Julian Martinez Adradas.—Guadalajara: Don Valentin Fernandez Arribas.—Molina de Aragon: D. Angel Gomez Turrientes, juez cesante.—Pastrana: D. Pedro Gumiel, promotor cesante.—Sacedon: D. Julian Sanz, promotor cesante.—Sigüenza: D. Feliciano Callejas, juez cesante.—Tamajon: D. Antonio Abad Talegon.

Provincia de Madrid.

Alcalá de Henares: D. Valeriano Arranz de la Fuente, juez cesante.—Chinchon: D. Gregorio Cañete y Ponce, juez cesante.—Colmenar Viejo: Don José Tortosa Jorgués.—Getafe: D. Cárlos Gomez Duran, juez cesante.—Madrid: D...—Navalcarnero, D. Juan Nepomuceno Rubio, actual contador de hipotecas.—San Martin de Valdeiglesias: D. Julian Perez Navarro.—Torrelaguna: Don Agustin Rodriguez Quintana, promotor cesante.

Provincia de Segovia.

Cuéllar: D. Juan Bautista Rotaeche y Arbolancha, promotor cesante.—Riaza: D. Saturnino Sanz y Perez.—Santa María de Nieva: D. Sandalio Moreno y Sanchez.—Segovia: D. Manuel Rosado y Hudron, juez cesante.—Sepúlveda: D. Pablo Santos Isabel.

Provincia de Toledo.

Escalona: D. Antonio de Rivera y Asensio, promotor cesante.—Illescas: D. Bonifacio del Avellanal, juez cesante.—Lillo: D. José Escalona y Ruiz.—Madridejos: D. Ildefonso Martin Palomino, promotor cesante.—Navahermosa: D. Juan Morales, promotor fiscal.—Ocaña: D. Gregorio Diaz Ufano.—Orgáz: D. Francisco Carranzo Maldonado, cesante.—Puente del Arzobispo: D. Juan Antonio Infantes, promotor cesante.—Quintanar de la Orden: D. Manuel Martinez Cambronero, juez cesante.—Talavera: D. Tomás Sanchez de la Poza.—Toledo: D. José Hernandez Ariza, cesante.—Torrijos: D. Tiburcio Bringas, juez cesante.

AUDIENCIA DE OVIEDO.

Provincia de Oviedo.

Registro de Avilés: D. Manuel García Buria.—Belmonte: D. Nicasio José Menendez Conde.—Cangas de Onís: D. José Gonzalez Rubin, juez cesante.—Cangas de Tineo: D. Saturnino Blanco y Vuelta.—Castropol: D. Bernabé de Trelles.—Gijon: D. Juan Fernandez Solís, promotor fiscal.—Grandas de Salime: D. Juan Velasco.—Infiesto de Berbio: D. Ramon Isla Vigil, promotor fiscal.—Luarca: D. Francisco Fernandez Cantina.—Llanes: D. Nicanor Fernandez Vega.—Oviedo: Don José Murias Belon, promotor cesante.—Pola de Laviana: D. Gaspar Castañon, promotor fiscal.—Pola de Lena: D. Eusebio Vazquez Miranda.—Pravia: D......—Villaviciosa: D. Ceferino Gonzalez Mata, promotor cesante.

AUDIENCIA DE MALLORCA.

Provincia de las islas Baleares.

Registro de Ibiza: D. José Ferrer y Oliver.—Inca: D. José Ferra y Tons.—Mahon: D. Antonio Prieto, fiscal del juzgado de guerra.—Manacor: D. Tomás Roger, promotor cesante.—Palma: don Antonio María Sbert, relator.

AUDIENCIA DE PAMPLONA.

Provincia de Navarra.

Registro de Aoiz: D. Joaquin Antonio Aldaz.—Estella: D. Blas Cintora, promotor.—Pamplona: D. Donato de Iguzquiza, relator cesante.—Tafalla, D. Manuel Barea Diaz, juez cesante.—Tudela: D. José Victoriano Pablus, promotor cesante.

AUDIENCIA DE SEVILLA.

Provincia de Cádiz.

Registro de Algeciras: D. Juan Manuel Quintana, promotor de Hacienda cesante.—Arcos: don Manuel Monti, promotor cesante.—Cádiz: D. José Joaquin Rubio, actual contador y propietario de la contaduría de hipotecas de Cádiz.—Chiclana: D. Francisco de Paula Millan, cesante de la carrera civil.—Grazalema: D. Hipólito Fortacin y Chavarría, juez cesante.—Jerez de la Frontera: D. Manuel María Perez y Gomez, actual contador y propietario de la contaduría de hipotecas de Jerez.—Medina-Sidonia: D. Emilio Ferrer y Aróstegui.—Olvera: D. Francisco Madrid y Villena.—Puerto de Santa María: D...—San Fernando: don Joaquin María Dominguez.—Sanlúcar de Barrameda: D. Rafael Esquivel y Velez, asesor de la comandancia de armas, cesante.—San Roque: don Fernando María de las Cuevas, promotor cesante.

Provincia de Córdoba.

Aguilar: D. Francisco Carrillo y Aguilar.—Baena: D. Francisco Moreno y Ramirez.—Bujalance: D. Antonio Gallego y Campos.—Cabra: D. Juan María González Chocano.—Castro del Rio: D. Miguel Rioboo y Aguilar.—Córdoba: don Antonio Nueros Paez de la Cadena, juez cesante.—Fuente Ovejuna: D...—Hinojosa: D. Manuel Blasco Parra, promotor cesante.—Lucena: don Gaspar Alvarez de Sotomayor, promotor cesante.—Montilla: D. Juan Mariano Algaba, juez cesante.—Montoro: D. Francisco María del Rosal y Arellano.—Posadas: D. Manuel Chaves y Gallego, cesante.—Pozo-Blanco: D. Francisco de Paula Gutierrez Ravé.—Priego: D. Juan Bautista Madrid y Caballero.—Rambla: D. Manuel Cadenas y Mesa.—Rute: D. José María Reina y Rivas.

Provincia de Huelva.

Aracena: D. Juan de la Cruz Durán, cesante.—Ayamonte: D. Anselmo Perez Tovía.—Huelva: D. Antonio José Caracuel y Cámara.—Moguer: D. Lúcas Lozano.—La Palma: D. Francisco Gonzalez Cortés, juez cesante.—Valverde del Camino: D. Gregorio de Mora y Vizcaino.

Provincia de Sevilla.

Alcalá de Guadaira: D. Pedro Eufemio Guerrero.—Carmona: D. Francisco de Paula Carrion.—Cazalla: D. Rafael Cornelló.—Ecija: D. Saturnino Villasana, alcalde mayor cesante.—Estepa: don Francisco Honorato Sanchez.—Lora del Rio: don Marcelino Varona, juez cesante.—Marchena: don Miguel Leguey.—Moron: D. José de Campos.—Osuna: D. Fernando Savorido y Ruiz, cesante.—Sanlúcar la Mayor: D. Ildefonso Perez de Junquitu, juez cesante.—Sevilla: D. Victor Salinas, juez.—Utrera: D. Francisco Fernandez Cueto, juez cesante.

AUDIENCIA DE VALENCIA.

Provincia de Alicante.

Registro de Alcoy: D. Pedro Visedo, promotor cesante.—Alicante: D. Juan Jabaloyes, promotor cesante.—Callosa de Ensarria: D. José Salvá y Pont, promotor.—Cocentaina: D. Trinitario Grustand, promotor cesante.—Denia: D. Juan Bautista Ginés, promotor cesante.—Dolores: D. Vicente Cremades, promotor cesante.—Elche: D. Lúcas Ibañez, juez cesante.—Jijona: D. Antonio Mira.—Monóvar: D. Manuel Navarro, juez cesante.—Novelda: D. Agustin Cavero.—Orihuela: D. José Aguilar, promotor cesante.—Pego: D. Honorario Anselmo Ferrer.—Villajoyosa: D. Manuel Bonell.—Villena: D. Manuel Ritas, alcalde mayor cesante.

Provincia de Castellon de la Plana.

Albocacer: D. Pascual Ferrer.—Castellon de la Plana: D. Luis Bellver, promotor cesante.—Lucena: D. José María Llisthar, promotor cesante.—Morella: D. Leon San Juan, promotor cesante.—Núles: D.....—San Mateo: D. Juan Bautista Arroyo: promotor cesante.—Segorbe: D. Miguel Tornes, juez cesante.—Villarreal: D. José Pardenes.—Vinaroz: D. José Codina.—Viver: D. Vicente Gil Escrich.

Provincia de Valencia.

Albaida: D. Rafael Plá.—Alberique: D. José Sastre, promotor cesante.—Alcira: D. Isidro Aliaga, juez.—Ayora: D. Vicente Ruiz Barte, promotor cesante.—Carlet: D. Vicente Arenas.—Chelva: D. Luis Morales Valdemoro, promotor cesante.—Chiva: D. Francisco de Paula Rico y Amat, juez cesante.—Enguera: D. Juan Aparicio.—Gandia: D. Rafael Sirera, juez cesante.—Játiva: D. Miguel Martinez y Murciano, promotor cesante.—Liria: D. José Antonio Martinez, promotor cesante.—Moncada: D. Pascual Abargues.—Murviedro: don Valentin Benitez, relator cesante.—Onteniente: D. Eduardo Pesien, juez cesante.—Requena: don Francisco García Aguado.—Sueca: D. Antonio Bernat y Baldoví, juez.—Torrente: D. Pedro Blasco y Sanchez, promotor cesante.—Valencia: D. Juan Antonio Fuentes, abogado fiscal.—Villar del Arzobispo: D. Juan Bautista Carrera.

AUDIENCIA DE VALLADOLID.

Provincia de Leon.

Registro de Astorga: D. Sergio Rodriguez, juez cesante.—La Bañeza: D. Aquilino Martin Perez, promotor cesante.—La Vecilla: D. Gregorio Diez Gonzalez.—Leon: D. Francisco Blanco y Marron, juez.—Múrias de Paredes: D. Patricio Quirós, promotor cesante.—Ponferrada: D. Manuel Valcárcel Ibarrola.—Riaño: D. Pedro Roldan.—Sahagun: D. Justo Misiego, cesante.—Valencia de Don Juan: D. Pablo Garrido, promotor cesante.—Villafranca del Vierzo: D. Bartolomé Fernandez.

Provincia de Palencia.

Astudillo: D Ramon Gonzalez Navarro.—Baltanás: D. Ruperto Mocha, promotor cesante.—Carrion de los Condes: D. Estéban Leon y Martinez, promotor fiscal.—Cervera del Rio Pisuerga: D. Mariano Barba Lopez.—Frechilla: D. Leon Tobar, juez cesante.—Palencia: D. Joaquin Aldrete.—Saldaña: D...

Provincia de Salamanca.

Alba de Tormes: D. Juan Pablo Gonzalez García.—Béjar: D. Nicomedes Martin Mateos, juez cesante.—Ciudad-Rodrigo: D. Hipólito Perez Rodriguez, promotor cesante.—Ledesma: D. Julian Gonzalez Garrido.—Peñaranda de Bracamonte: D. Francisco Parteatroyo, juez cesante.—Salamanca: D. Ramon de Colsa y Pando, juez.—Sequeros: D. Tomás Morales Hernandez.—Vitigudino: D. Ignacio Valencia.

Provincia de Valladolid.

Medina del Campo: D. Santos Hidalgo, juez cesante.—Nava del Rey: D. Diego Otero.—Olmedo: D. Zenon García Velasco.—Peñafiel: D. Tomás Minguez.—Rioseco: D. Máximo Fernandez Gonzalez, cesante.—Tordesillas: D. Andrés Maroto, juez cesante.—Baloria la Buena: D. Juan Gonzalez Ortega.—Valladolid: D. Alvaro Lezcano y Pedrero, juez cesante.—Villalon: D. Pio de la Sancha Fernandez, promotor cesante.

Provincia de Zamora.

Alcañices: D. José Andrés Arias, cesante.—Benavente: D. Ceferino Martinez.—Bermillo de Sagayo: D. Andrés Pascual San Román, promotor cesante.—Fuente del Saúco: D. Andrés Avilés, juez cesante.—Puebla de Sanábria: D. Vicente Perez Martin, juez cesante.—Toro: D. Demetrio Santana, promotor cesante.—Villalpando: D. Carlos Fernandez Valtero.—Zamora: D. Lorenzo Alonso Sanz, promotor fiscal.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

Provincia de Huesca.

Registro de Barbastro: D. Medardo Vergara, juez cesante.—Benabarre: D. Valentin Cambra.—Boltaña: D. Antonio Alvar Español, promotor cesante.—Fraga: D. Mariano Cortillas.—Huesca: don Francisco Lopez Loscertales, promotor fiscal de Huesca.—Jaca: D. Manuel Fortuño, juez cesante.—Sariñena: D. Antonio Calvo Allué.—Tamarite: D. Francisco Puyal y Vin, promotor fiscal de Tamarite.

Provincia de Teruel.

Albarracin: D. Damian Zarco.—Alcañiz: don José Cabañero.—Aliaga: D. José Sierra y Herrera.—Calamocha: D. Feliciano Lopez y Lopez.—Castellote: D Fructuoso de Arévalo.—Hijar: don Sandalio Lopez de Varo, promotor cesante.—Montalvan: D. Santiago Balduque.—Mora de Rubielos: D. Antonio Trigo.—Teruel: D. Estéban Gabardá, abogado fiscal cesante.—Valderrobles: D. Bruno Bernardo Camps, promotor cesante.

Provincia de Zaragoza.

Ateca: D. Ramon Brased, juez cesante.—Belchite: D. Felipe Pídula, promotor cesante.—Borja: D. Faustino Valdés.—Calatayud: D. Manuel Grajales, promotor cesante.—Caspe: D. Juan Estéban Lopez.—Daroca: D. Mariano Mañano.—Egea de los Caballeros: D. Celestino Miguel y Dehesa, promotor cesante.—La Almunia de Doña Godina: D...—Pina: D. Enrique Diaz Otero, alcalde mayor cesante.—Sos: D. Ignacio Vicente Malo.—Tarazona: D. Pedro Sagaseta y Varoja.—Zaragoza: D. Angel de las Heras, juez de Torrecilla de Cameros.

Madrid 19 de Diciembre de 1861.—Fernandez Negrete.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE VERAGUA, VICE-PRESIDENTE.

Sesion del dia 21 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Fueron aprobados sin debate los dictámenes de la comision de peticiones que habian quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativos á las exposiciones del Arcipreste y Párrocos del Arciprestazgo de Morrazo; y de varios tenedores de deuda amortizable de primera y segunda clase.

Pasó á la comision de peticiones una exposicion en que D. Florencio María Hoyos manifestaba al Senado los daños que sufrió con motivo de la invasion francesa en 1808, pidiendo en su consecuencia que pase al Gobierno dicha exposicion, á fin de que se tengan presentes esos créditos al abonarse la suma que reclama el Gobierno frances procedente del año 1823.

Se leyó por vez primera la siguiente proposicion:

«Al Senado.—En uso del derecho que el reglamento me concede, pido al Senado se sirva acordar el nombramiento de una comision que informe lo que crea conveniente sobre el tratado de triple alianza en los asuntos de Méjico.

Palacio del Senado, 21 de Diciembre de 1861.—José María Sierra.»

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de ley relativa á revalidar la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.

El señor marques de Corvera dice que se levanta para defender al ministerio de los cargos hechos por el Sr. Calonge, habiéndole cabido la honra de formar parte de un Gabinete al que no se hacen cargos ya sobre invasion de atribuciones de los Cuerpos colegisladores, ni de adoptar disposiciones concesionarias por motivos poco honrosos, haciendo observar que la que existe sobre ferro-carriles da resultados magníficos, puesto que hoy en cuatro años se hacen más kilómetros que ántes en doce: respecto á que la empresa debia haber cumplido en el término legal y haber calculado bien ántes la dificultad de las obras, dice que el terreno es de lo más dificultoso de Europa, y hay ademas que tener en cuenta que la mayor parte de los proyectos de ferro-carriles no han sido estudiados, ó lo han sido mal; este hecho viene verificándose desde muy antiguo, y hay que prescindir hasta cierto punto cuando las empresas luchan con obstáculos naturales insuperables, y adelantan en otras obras, pues de no hacerlo así, la industria de los ferro-carriles estaria muy léjos de proporcionar los grandes beneficios que vamos experimentando.

Ademas, la concesion de las Constituyentes fué injusta, y cuando se verificó la de Granollers no reclamó, observándose tambien que esta no ha concluido tampoco sus trabajos en los plazos fijados; hoy el Consejo de Estado decide de la legalidad de las concesiones, y por eso se necesita una ley nueva para que continúe la empresa de Zaragoza á Barcelona en la explotacion de la primera seccion, ley que ha presentado el Gobierno, para evitar la caducidad.

El Sr. Calonge niega se haya seguido el parecer del Consejo de Estado, pues este decia que respecto de la seccion de Moncada á Barcelona, no debia levantarse la caducidad.

Añade que si las Córtes han aprobado proyectos de ferro-carriles sin haberse hecho los estudios necesarios, la culpa es de los ministros que lo hayan autorizado, y si hoy es difícil decretar la caducidad de esa seccion por los grandes capitales empleados, el mal, dice, estuvo en haber cometido la primera infraccion; puesto que debió haber pedido á las Córtes la prórroga cuya necesidad no se justificó debidamente.

Opina que la de Granollers protestó en 1855, y añade que no es razon no hayan cumplido otras para disculpar esta falta.

El señor marques de Corvera contesta que las razones por qué no han cumplido las empresas han sido lo corto de los plazos, la falta de práctica y las crisis monetarias, y así el Gobierno lo que podria hacer era que las obras en que no habia dificultad adelantaran y han adelantado; añade que el Gobierno no ha acatado en lo principal el dictámen del Consejo, que era proponer la prórroga, pues en lo demas está el Gobierno en libertad de seguir ó no su opinion; prueba que en este expediente ha defendido siempre el Gobierno los intereses públicos.

El Sr. Calonge dice por qué no se pidió segunda prórroga al espirar la primera y no haber cumplido.

El señor marques de Corvera contesta que el tiempo trascurrido desde la primera prórroga se invirtió consultando al Consejo.

El Sr. Bermudez de Castro declara no haberse combatido el dictámen de la comision, porque sólo se trata de rehabilitar una compañía que tiene todo corriente para funcionar y en explotacion la línea que se habia propuesto realizar, creyendo seria injusto prohibir á la empresa la construccion de la seccion de Moncada á Barcelona.

Prueba que la empresa justificó la imposibilidad de cumplir en el primer plazo, imposibilidad reconocida por el Consejo Real; y si no se presentó la prórroga, fué porque el ministro cayó, y por lo tanto los cargos hechos por el Sr. Calonge, caen sobre el ministerio que le sucedió; pero hay la razon de que era inútil, puesto que la empresa renunció la prórroga, siendo de notar que los que derribaron á aquel ministerio por demasiado liberal, hoy combaten el actual por reaccionario.

El Sr. Calonge contesta á una alusion.

El Sr. Bermudez de Castro rectifica.

Queda aprobada la totalidad.

Se lee el artículo 1.º y una enmienda del señor Calonge pidiendo la caducidad del trozo desde Moncada á Barcelona.

La comision no admite la enmienda.

El Sr. Calonge la apoya.

El Sr. Bermudez de Castro extraña la peticion del Sr. Calonge porque si procede la caducidad del total de la línea, procede tambien la de la primera seccion.

No se toma la enmienda en consideracion, y se lee el art. 2.º

El Sr. Calonge le combate.

Los señores Bermudez de Castro y Calonge rectifican.

Se aprueban los artículos 1.º y 2.º y el Sr. Calonge pide conste su voto contrario.

Se levanta la sesion á las cinco y cuarto y se anuncia para el lúnes los asuntos pendientes.

CONGRESO.

Sesion del dia 21 de Diciembre de 1861.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las tres ménos diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Orovio dirije una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, sobre la contradiccion que advierte entre una Real órden de 1853 y las explicaciones dadas por el Sr. Posada Herrera sobre la ley electoral.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que participará la pregunta al de la Gobernacion, que no llegará hasta algo tarde.

El Sr. Ballesteros (D. Mariano) anuncia al ministro de Fomento una pregunta importante.

El Sr. Herrera hace otra pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre ciertas dudas que le ofrece la fecha del planteamiento de la ley hipotecaria, contestándole el señor ministro del ramo.

El Sr. Valero y Soto anuncia una interpelacion sobre la desacertada direccion que se ha dado al tratado con Marruecos.

Se leen algunas enmiendas al proyecto de ley sobre reforma del notariado, y pasa á la comision que entiende en este asunto.

Se da lectura de una exposicion del ayuntamiento de Gerona para la construccion de un muelle en San Félix de Guíxols.

El Sr. Forgas, demuestra la conveniencia de esta reforma y lo digna que es aquella poblacion de ser atendida por sus recuerdos históricos, por los grandes servicios que en todas épocas ha prestado á la pátria, por la importancia industrial y comercial, buenas condiciones de la playa y medios económicos para la construccion del muelle.

El Sr. Benedito, como de la comision que ha entendido en este asunto, apoya el dictámen, y puesto éste á votacion, queda aprobado.

Se da lectura á otro dictámen sobre una peticion de varios matriculados de Vinaroz acerca de los perjuicios que se les ocasiona con algunas disposiciones de las ordenanzas del ramo, usando la palabra para apoyar la pretension.

El Sr. Forgas procura demostrar la necesidad de que se reforme la ley de matrículas de marina, por ser muy restrictiva y contrária al aumento del personal dedicado al servicio marítimo. Refiere algunos hechos que demuestran la lastimosa situacion de los matriculados, y asegura que la pretension de estos se reduce á obtener las ventajas que alcanzan las demas clases que con la suya tienen analogía.

El señor vice-presibente Monares llama la atencion del Sr. Forgas para que se contraiga á la cuestion, y este incidente da lugar á algunas contestaciones, en razon á que el señor diputado se extiende á largas consideraciones en contra de la ley de matrículas para combatir el dictámen de la comision, que se reduce á proponer que pase al señor ministro de Marina.

El Sr. Benedito contesta, y puesto á votacion el dictámen queda aprobado.

Se aprueban los dictámenes comprendidos desde los números 169 al 172. Al leer el del número 172 se da cuenta de una exposicion en que varios vecinos de Borja piden que los bienes de aprovechamiento comun de dicha ciudad se exceptúen de la desamortizacion; despues de una ligera observacion de D. Mariano Ballesteros, se aprueba el dictámen.

Leido el en que se declara no sujeto á reeleccion al Sr. Figuerola, queda tambien aprobado, como igualmente el que fija en 100,000 hombres la fuerza del ejército para 1862.

Orden del dia.—Discusion sobre la ley del notariado.

El Sr. Herrera invita al señor ministro de Gracia y Justicia á que dé algunas explicaciones ántes de proceder á la rectificacion, y en efecto las dá.

El Sr. Negrete sostiene que el Estado ha tenido derecho para disponer la reincorporacion de los oficios públicos, porque á él habian pertenecido, habiéndose enagenado en circunstancias especiales; compendia la historia de estas circunstancias y la de los diferentes esfuerzos hechos para recobrar esos oficios enagenados, manifestando al propio tiempo las dificultades que á ello se han opuesto y demostrando que no es cierto el respeto que á la propiedad aseguraba el Sr. Herrera se habia guardado.

Respecto á la indemnizacion, demuestra tambien que la propuesta en el proyecto de ley que se discute, está dentro de la razon y la justicia; que no hay paridad entre los oficios enajenados y la propiedad que puede expropiarse por razon de utilidad pública. Recuerda y compara lo que se ha hecho en Francia y lo practicado con otros oficios en España misma.

El Sr. Herrera rectifica, procurando dar nueva fuerza á sus argumentos anteriores al combatir las razones alegadas por los Sres. Sanchez Milla y ministro de Gracia y Justicia.

Al terminar el Sr. Herrera, se suspende la discusion y se lee el dictámen de la comision aprobando el proyecto de ley para autorizar al Gobierno para cobrar y distribuir el presupuesto.

Se leen asimismo otros varios documentos, entre ellos la noticia del fallecimiento de un señor diputado, y dos enmiendas al proyecto de ley del notariado.

Orden del dia para el lúnes, eleccion de un señor vice-presidente y discusion de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion á las seis y veinte minutos.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: *Lo tuyo mio.*—Baile.—*Bodas ocultas.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Dos Coronas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche: *Del palacio á la taberna.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*El triunfo de las mujeres.*

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Bolsa de Madrid del dia 21 de Diciembre de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publ.
Títulos del 3 p. 0/0 consolidado	»	49-60 c d
Inscripciones de id.		»
Títulos del 3 p. 0/0 diferido.	43-20	»
Inscripciones de id.		»
Material del Tesoro preferente, con interes		»
Id. no preferente, con idem.		»
Idem sin interes.		»
Participes legos convertibles á 3 por 100.		»
Idem del 4 y 5 por 100.		»
Deuda amortizable de primera clase	»	35 p
Idem de segunda.	»	14-50 d
Deuda del Personal.	»	20-55
Emision de acciones de carreteras de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs.	»	97-50
Idem de á 2,000.	»	98
Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 reales.	»	97-30
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	96-30	»
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs. 8 0/0 anual.	»	109-45
Acciones del Banco de España.	»	215 p

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

Provincias.	Dañ. p	B. p	Provincias.	Dañ. p	B. p
Albacete.	par	»	Lugo.	»	»
Alicante.	1/4 p	»	Málaga.	1/2	
Almería.	par	»	Murcia.	1/4	»
Avila.	par d	»	Orense.	5/8 p	
Badajoz.	1/2	»	Oviedo.	1/4	»
Barcelona.	par	»	Palencia.	1/2	
Bilbao.	1/8	»	Pamplona.	1/4 p	
Búrgos.	3/8	»	Pontevedra	1 p	»
Cáceres.	»	»	Salamanca.	1/2	»
Cádiz.	1 1/4	»	S Sebastian	»	1/4 d.
Castellon.	»	»	Santander.	5/8	
Ciudad Real	3/8	»	Santiago.	1 p	
Córdoba.	3/8	»	Segovia.	par	
Coruña.	3/4	»	Sevilla.	1 1/8	
Cuenca.	»	»	Soria.	3/4 d	
Gerona.	»	»	Tarragona.	1/2	
Granada.	3/4 p	»	Teruel.	»	»
Guadalajara	par p	»	Toledo.	1/2	»
Huelva.	»	»	Valencia.	par	»
Huesca.	»	»	Valladolid.	1/2	»
Jaen.	1/4	»	Vitoria.	par	»
Leon.	1/4	»	Zamora.	5/8 p	»
Lérida.	»	»	Zaragoza.	3/8	
Logroño.	»	»			

Londres á 90 d/f. 49-75 Hamburgo, 8 d/v. »

Paris, á 8 d/v. 5-21 Génova, 8 d/v. »

Descuento de letras al 7 p. anual.

Mercados de Madrid.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,727	fanegas de trigo.
2,205	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
5,742	arrobas de carbon.
111	vacas que componen 41367 libras de peso.
555	carneros que hacen 14833 libras de peso.
327	corderos que hacen 65514 libras de peso.

PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR, EN EL MERCADO DEL DIA DE AYER.

Artículos	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca.	40	á	49	18	a	20
Id. de carnero.	16	á	17	18	á	20
Id. de ternera.	76	á	90	42	á	31
Id. de cordero.	»	á	»	»	á	»
Tocino añejo.	86	á	90	30	á	32
Id. fresco.	»	á	»	30	á	32
Id. en canal.	62	á	70		á	
Lomo.	»	á	»	38	á	46
Jamon.	110	á	118	42	á	51
Aceite.	70	á	73	22	á	24
Vino.	34	á	42	12	á	14 c.º
Pan de dos libras.				13	á	15 libra.
Garbanzos.	30	á	42	10	á	16
Judias.	28	á	30	10	á	12
Arroz.	30	á	34	10	á	14
Lentejas.	17	á	19	7	á	9
Carbon.	7	á	8		á	
Jabon.	62	á	65	22	á	24
Patatas.	4	á	6	2	á	2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 61 — Idem mínimo, 55. Cebada de 30 á 34 rs. Algarroba de á 44.

Se han vendido 1375 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 245 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 22 de Diciembre de 1861.—El alcalde-corregidor, duque de Sexto.

ANUNCIOS.

Año II.—Número 612. Mártes 24 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 612.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIAS.

En atencion á la festividad del dia no se publicará mañana El Pensamiento Español.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Deciamos ayer que Inglaterra se agarraria de un clavo ardiendo si lo necesitaba para evitar la guerra con los Estados-Unidos; y para confirmar esta creencia, tenemos hoy un telegrama de Lóndres comunicándonos que el solo hecho de haber recibido el ministro anglo-americano despachos de su Gobierno relativos á uno de los varios negocios pendientes entre las dos Potencias, y la circunstancia de hallarse los tales despachos redactados en términos muy afectuosos para Inglaterra, ha bastado para acreditar el rumor de un próximo arreglo de la cuestion del *Trent*. Nótese que quien dá noticia de esos despachos benévolos para la Inglaterra, es el *Morning-Post*, órgano personal de lord Palmerston; y esto prueba el interes que el Gobierno británico tiene en apagar por todo medio posible los incendios de la cólera de John Bull. Lo que en sustancia viene á decir el *Morning-Post* con esa noticia, es: —«Ya ven Vds. que el Gobierno de Washington no nos quiere tan mal como se figuran, pues con tanto cariño nos habla; de consiguiente, á poco que nosotros pongamos de nuestra parte, aún se pueden evitar los cañonazos.» —De que así lo ha entendido la opinion pública en Inglaterra da testimonio el haber fundado en tan pequeña base toda una esperanza de que el asunto se arregle en paz.

Esta esperanza debe tener, y tendrá sin duda, mejor fundamento en las dos importantísimas noticias que ya ayer mencionamos, y que reproducimos hoy, porque los hechos respectivos pueden ser de gran consecuencia. Una de ellas es la del disentimiento pronunciado en el Gabinete de Washington, donde ha habido cuestiones muy acaloradas entre los siete ministros que le componen: tres de ellos han desaprobado altamente á su colega el de Marina, por haber felicitado oficialmente al capitan del *San Jacinto*; los otros cuatro la han aprobado. La segunda noticia á que nos referimos y que aumenta mucho el valor de aquella, es la carta que se dice escrita al presidente Lincoln por el general Mac-Clellan, jefe supremo del ejército federal, manifestándole su disgusto por el desacato cometido contra el pabellon británico en el *Trent*, y añadiéndole *que esta su opinion es la de todos sus compañeros de armas.*

La primera de estas noticias dá á entender que la cuestion ha producido una crisis en el Gabinete federal, crísis que no tiene otra solucion posible sino que prevalezca ó el dictámen de los tres ministros que desaprueban el acto pirático del comandante del *San Jacinto*, ó el de los cuatro que lo aprueban. Ahora bien: el dictámen de estos cuatro se halla reforzado con él del Congreso federal; pero en cambio, el de los otros tres tiene el apoyo del general en jefe del ejército, item más, de todos sus compañeros de armas.

Parécenos, por tanto, planteada en la República norte-americana una cuestion reducida á saber quién es verdadero dueño del Estado, si la Asámblea soberana, ó el jefe de la fuerza pública; si el poder político, ó la dictadura militar. En circunstancias ordinarias, no tenemos duda de que prevaleceria la opinion de la Asamblea, pues este es el triunfo lógico y natural tratándose de un país democráticamente constituido. Pero este país está en guerra, y su instinto de conservacion, superior á todas las instituciones políticas, le ha de decir forzosamente que ni le conviene, ni quizás le es posible, resistir á intimacion tan manifiesta y tan apremiante como parece ser la del general Macclellan.

Por estas consideraciones, es muy de esperar que al cabo el Gobierno de Washington haga tantos esfuerzos para amansar el ímpetu belicoso de sus gobernados, como parece estarlos haciendo con el propio fin el Gabinete ingles. Sin embargo, á la hora presente, el conflicto no ha perdido nada en su carácter de inminencia, y tanto Inglaterra como los Estados-Unidos, y como Francia, tercero en discordia, siguen preparándose a toda eventualidad.

En lo tocante á Inglaterra, segun noticias comunicadas de Lóndres á la *Patrie*, con fecha 19, asegurábase en aquella capital que si la respuesta de Washington no satisface el *ultimatum* del embajador ingles, se retirará éste en término de tercero dia, y comunicará las órdenes que tiene de su Gobierno al contra-almirante Milne, jefe de la escuadra inglesa, la cual en consecuencia partirá de Jamáica, en donde se halla apostada, para tomar posicion en Norfolk, puerto del Estado de Virginia, confinante con la Carolina, y destinado para servir de base de operaciones á las fuerzas navales de Inglaterra.

En lo tocante á Francia, la misma *Patrie* confirma la noticia ya sabida de que esta Potencia conservará una actitud de *neutralidad armada*; y en efecto, se sabe que á la fecha del 7 hallábanse ya estacionados en el puerto de Nueva-York los vapores de la marina francesa *Bellona*, *Pomona*, *Catinat*, *Gassendi* y *Surcouf*, á los cuales iban á reunirse otros buques del mismo pabellon.

Tal vez esta última cláusula de las noticias de la *Patrie* presta valor á la dada por varios periódicos extranjeros (véasé el telegrama de París fecha 22) sobre que la escuadra francesa del apostadero de las Antillas habia recibido órden de dirijirse al puerto anglo-americano de Charleston. El mismo telegrama dice que la noticia es prematura y que necesita confirmacion. Así lo creemos tambien nosotros, pues no nos parece probable que Francia retire sus fuerzas navales de las Antillas, cuando, segun dice la propia citada *Patrie* con referencia á cartas de Lóndres, al contra-almirante ingles Milne, al partirá Norfolk, dejará en la Habana una division naval que tome parte en las operaciones contra Méjico, y ademas acaban de salir de los puertos de Inglaterra otros siete buques recien armados con direccion á Jamáica, donde se los espera del 25 al 30 del mes actual, y donde reemplazarán á la escuadra británica que ha de ir á Norfolk.

Como se vé por esta reseña, ninguna de las Potencias interesadas en la cuestion se duerme sobre las pajas; y por lo que á Francia toca, de tal modo parece dolerla hasta la sospecha más remota de que el asunto se arregle pacificamente, que ya los diarios imperialistas anuncian que aún en el caso de que, restituyendo el Gabinete de Washington á los prisioneros del *Trent*, quedase terminado el conflicto principal, todavía quedará por resolver la cuestion de si ha de tenerse ó no como efectivo el bloqueo de los puertos y costas del Sur-América; cuestion, dicen los tales diarios franceses, gravísima y muy diferente de la que pende hoy sólo entre Inglaterra y los norte-americanos, porque afecta directamente los intereses comerciales de todas las Potencias.

Con esto creemos dejar dicho todo cuanto se sabe hoy acerca del negocio capital del dia, pues ciertamente de su progreso y desenlace depende el de las otras infinitas cuestiones que cuotidianamente estamos tratando. Entre ellas la que más frecuentemente nos ocupa es la de Italia, y sobre esta, poco tenemos hoy que decir.

Habíamos previsto bien que la dimision de Ratazzi era fórmula con que este apoderado de Napoleon presentaba su candidatura al ministerio. En efecto, segun nos dice el telégrafo de Turin, la opinion pública le designa como próximo formador y jefe de nuevo Gabinete piamontes; pero tropieza con el obstáculo de que Victor Manuel no quiere aceptar la dimision que le ha presentado Ricasoli. Esto significa que el desdichado Rey quisiera no ver enemigos, sino unánimes y conformes á Ricasoli y Ratazzi; pero al cabo, S. M. excomulgada entrará por el aro que le muestre Napoleon, y Ratazzi probablemente será primer ministro.

Entre tanto, el Gobierno frances se sigue divirtiendo á su manera en publicar en el *Constitutionnel* nuevos artículos sobre lo cara que cuesta la ocupacion de Roma, miéntras el diario oficial *Monitor de los Pueblos* continúa llevando á conocimiento hasta de la última alquería francesa todo hecho, todo escrito que, de léjos ó de cerca, sea un insulto contra la Iglesia Católica, contra la Santa Sede, y contra todo lo que respetan los franceses honrados. Y aun no contento el napoleonismo con estos auxiliares en la prensa, acaba de comprar el *Ami de la Religion*, diario que hasta hoy han tenido por católico unas pocas de gentes que quieren cierto Catolicismo transigente y pastelero, tan repugnante á la lógica como opuesto al espíritu de la Iglesia. El *negocio* ha sido tan escandaloso que de un solo golpe se han retirado de la redaccion del *Ami* los nueve individuos que la componian. Con esto cree el Gobierno frances que tiene ya á su devocion un diario católico. Es buen creer.—T.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 22.

El ministro de los Estados-Unidos en esta ciudad, segun dice el *Morning-Post*, ha recibido despachos de su Gobierno, relativos á uno de los varios asuntos diplomáticos, y que están concebidos en términos muy afectuosos para Inglaterra. Esto ha hecho circular la noticia de un arreglo respecto á las diferencias que existen entre ámbos paises.

Pesth, 22.

Los obergespanes de Transilvania que no se declaren por el Gobierno, serán privados de su cargo. Las personas condenadas por delitos políticos, aunque sean amnistiados, no podrán obtener cargos públicos.

Berlin, 22.

Las noticias de crísis en Viena han hecho que ayer se resienta la Bolsa.

Turin, 22.

Ha sido nombrado vice-presidente Minghetti en reemplazo de Torrearsa.

Una carta de Roma dice, que el correo de la embajada francesa fué interrogado por la policía en la estacion del ferro-carril de Civita-Vecchia, y hasta amenazado con la cárcel.

Se sigue afirmando que Ricasoli ha hecho dimision, pero que el Rey no la ha aceptado. La opinion pública designa á Ratazzi para formar el Gabinete.

Paris, 22.

[illegible] cen que los federales no adelantan, contenidos por los formidables medios de defensa de los separatistas en el empalme del ferro-carril de Charleston.

El déficit del Tesoro frances en 1860, era de 104 millones de francos.

El *Courrier du Dimanche* ha sido condenado por el artículo titulado «La libertad como en Austria;» el editor á dos meses de cárcel, el autor á tres, el impresor á uno, y les tres á varias multas.

Se confirma que el prelado Biolobrzeski, ha sido condenado á muerte en Polonia.

Se ha anunciado por varios periódicos extranjeros, que la division naval francesa de las Antillas habia recibido órden de dirijirse á Charleston. Esta noticia necesita confirmacion, y es, cuando ménos, prematura.

Leemos en *La Esperanza*:

«En nuestro primer artículo de fondo hallarán nuestros lectores las reflexiones que la muerte, ya indudable, de Borges, nos ha inspirado. Ahora van á ver relatados, casi dia por dia, con una verdad y sobriedad admirables, los hechos todos del heróico caudillo desde su desembarco cerca de Reggio hasta su fusilamiento en Tagliacozzo, confin de la frontera romana. Debemos esta interesantísima relacion á nuestro distinguido amigo de Marsella Mr. César d'Aillant de Caseneuve, que la ha escrito, dictándosela el ayudante de Borges, Sebastian Riva, que logró escaparse del desastre del modo que se verá.

La relacion, tal como nos la remite nuestro distinguido amigo, empieza así:

»El general Borges partió de Malta la segunda semana de Setiembre, á la cabeza de diez y nueve españoles. Fletó un buque que debia conducirle á Reggio; pero habiendo llegado á concebir sospechas sobre las personas que dirijieron su partida de Malta, no quiso desembarcar en el punto que se le habia indicado, yendo á hacerlo á dos leguas más abajo de Reggio. Pocos dias despues supo que sus sospechas no le habian engañado, y que un cuerpo de piamonteses estaba esperándole en el punto primeramente fijado para su desembarco. Ademas de los diez y nueve españoles, que casi todos eran antiguos soldados suyos, Borges llevaba dos napolitanos.

»El desembarco tuvo lugar por la noche, y tan pronto como se efectuó, nos dirijimos hácia la montaña por la parte del Norte. Al dia siguiente encontramos un destacamento de guardias nacionales movilizados de cerca de 100 hombres, y cambiados algunos tiros desde las dos de la tarde hasta el oscurecer.

»Así, por estos tiros, se anunció la noticia del desembarco á los pueblos vecinos, y al momento gran número de hombres y de mujeres, trayendo banderas blancas, se aproximaron á nosotros, ofreciéndonos víveres y dando alegres gritos de ¡*viva Francisco II*! Por la noche el mismo comandante de los guardias nacionales envió un parlamentario á Borges ofreciéndole víveres y el paso franco en la direccion que quisiese tomar. Borges rechazó estos ofrecimientos, contestando que tenia buenas bayonetas, y que con ellas pasaria por donde quisiera. Los guardias nacionales se lo tuvieron por dicho, se retiraron, y nosotros continuámos nuestra marcha, siempre hácia el Norte.

»Dos dias despues encontramos una tropa de 100 [illegible] desconfianza; pero Borges dijo al jefe de la tropa: «Marchemos juntos; encontraremos á los piamon»teses, y al ver cómo nos batimos, reconocereis »qué somos buenos soldados de Francisco II.»

»Con esto nos reunimos con los napolitanos conviniéndonos en que nos dirijiríamos juntos hácia la Sila. Tres dias despues encontramos en un bosque á una tropa de 500 piamonteses; é inmediatamente cargamos nosotros los españoles sobre ella, pero los napolitanos se dispersaron. A pesar de esto sostuvimos el fuego por muchas horas, conteniendo á los piamonteses y sin tener un sólo herido. Al cabo de ocho dias llegamos á la Sila, siempre protegidos por los pueblos que nos ofrecian víveres en abundancia, si bien Borges los

FOLLETIN.

LOS SEPULCROS DE LOS PASTORES DE BELEN.

(*Continuacion.*)

Existe intacta esta capilla en un campo de corta extension llamado Em-Tuba, circuido de grutas y formado en gran parte de tierra mezclada con residuos de toda especie y revuelta con la que arrastra el agua que hasta allí fluye desde los peñascos vecinos. Eran más que suficientes tales datos para estimular el celo de un explorador perito é infatigable. Compró el Sr. Guarmani todo aquel terreno, comenzó sus pesquisas, y en breve acudió atónita la poblacion cristiana de los lugares comarcanos y de Jerusalen, para ver restituido á la luz del Sol el verdadero Santuario de la *aparicion de los ángeles á los Pastores*, el convento del Pæmnion, situado conforme al texto de Focas, en direccion al monasterio del *Cenobiarca*, con la *spelunca* en su centro, á sólos 25 metros de la torre de Eder, y á 420 del convento de Vedi-el-Cherbe. La circunstancia de hallarse próximo á la torre, «*prope turrim gregis*» (Migdal Eder) aparece expresamente consignada por San Arculfo, año 670 (1), por el venerable Beda, año 700, (2) y por las palabras *juxta turrim Ader* de San Gerónimo, año 400 (3).

Tanta es la proximidad, que en 1283 confundió

(1) *De situ locorum sane.*
(2) Cap. VIII.
(3) Carta XXVII.

Brocardo ámbos sitios, escribiendo: *Turris Ader: hic Pastores... audierunt voces Angeli.* (1) Tambien el Obispo Aymon identificaba en 850 el convento con la torre, cuando decia: *Turris gregis... in qua hodie Pastorum corpura requiescunt,* (2) y aún el mismo Beda habia dicho ántes: *In turre Ader... segregata est Ecclesia trium Pastorum.* Entre Vedi-el-Cherbe y el campo de Eder, Pæmnion, ó Siar-el-Ganem, media una distancia de 275 metros, 25 centimetros.

El monasterio descubierto en fuerza de tan bien dirijidas exploraciones, es obra del siglo IV, debida indudablemente á la múnifica piedad de la Emperatriz Santa Elena. Entre sus imponentes é inmensas ruinas, vénse esparcidos capiteles y columnas de marmol, y mosáicos blancos y de colores. La iglesia tiene tres naves, y llega á piso llano hasta la boca de la cueva, donde se halla el baptisterio. Por una gran escalinata que hay á la derecha, desciéndese á una capilla subterránea, desde la cual se va por un pasadizo á otro subterráneo, en que están las sepulturas de los Monjes. En la gruta superior, completamente apartada de este recinto, existen hoy todavía otros *tres* sepulcros... los de los tres Santos Pastores.

Debajo de una gran losa del altar mayor, se encontró un relicario de mármol, en figura de sepulcro, con huecos para *tres* reliquias: y siendo de advertir que las sepulturas monacales aparecieron llenas de osamentas, solamente los tres enterramientos superiores ya citados se hallaron vacios!... La comunidad reunida en este monasterio, en la época de su esplendor, debia ser muy considerable; así lo demuestran, entre otros indicios, las dimensiones de sus cisternas, una de las cuales (la más hermosa, por cierto, de toda la Palestina), tiene once metros de profundidad y otros tantos en cuadro. La capacidad de la otra es de siete metros cúbicos, y entrambas se hallan revestidas del indestructible cemento romano. Notable contraste ofrece la magnitud de estos receptáculos con la mezquindad de la cisterna del Vedi-el-Cherbe, que apénas podria surtir de agua á una familia del campo, poco numerosa.

(1) *De loc: ten. Sanct.*
(2) *Apud Corn. á lápide, in cap*, 2.

No correspondiéndome ilustrar arqueológicamente estas sagradas ruinas, me limitaré á repetir las palabras de San Arculfo (1): «Trium *illorum* »*pastorum in Ecclesia tria frequentavi monumenta,* »*justa lapidem grandem humatorum, quæ mille circiter* »*passibus ad Orientalem plagam distat á Bethleem ....* »*quos in eodem loco, nascente Domino, hoc est* prope »*turrem gregis, angelicæ lucis claritas circundedit, in* »*quo eadem Ecclesia est fundata eorundem pastorum* »contineus *sepulchra* »

A pesar de los doce siglos que han trascurrido, no me seria posible referir de otro modo que San Arculfo mi visita como peregrino al santuario de los Pastores. Mas como se hayan suscitado no pocos debates en punto á la distancia y direccion de este santuario por la parte de Oriente, debo añadir, en cuanto á la direccion, que la línea oriental pasa á 202 metros al Sur del Eder, y á 257 metros 26 centímetros al Norte del impropiamente llamado Deir-el-Raanat, ó *Convento de los Pastores*, el cual dista de Belen 1,175 pasos romanos de 1,47 m., ó sean, 100 pasos romanos ménos que el santuario verdadero. En la designacion de la distancia, hay gran variedad de indicaciones en los autores antiguos, desde el *Mille circiter passibus* de San Gerónimo (2) ó el *Milliario uno* del Monje Bernardo (3), hasta el *Unum miliare et dimidium* de Marino Samito (4), las *dos millas cumplidas* de Frescobaldi (5), ó *la media milla* de Fray Nicolás de Poggibonni; (6) en una palabra, tanto ha cambiado el cálculo de las distancias al convento ó al Eder, que es indispensable atenerse al cálculo más aproximado entre los que convienen á las dos localidades, prefiriendo á los modernos los autores antiguos más unánimes.

(1) *De situ loc: Sanct.*
(2) Carta XXVII.
(3) *Acta Sanc. Ord. S. Benedi.*
(4) 3. 14. 11.
(5) Edicion de Manzi.
(6) *Ms. Bibliotheca Sanc. Patr.*

El Sr. Guarmani comenta así el plano topográfico de sus descubrimientos. En tiempo de las luchas de los Abassidas con los Tulunidas, y de las destrucciones y las matanzas de los Carmelitas que se sucedieron desde el año 878 al 950 de Jesucristo, quedó abandonado (primera causa de su ruina, que se completó mas tarde con otras invasiones de bárbaros hasta el año de 1300) el santuario dedicado á los Santos Pastores, (1) cuya construccion se remonta al siglo de Santa Elena, que fué, en sentir de alguno, su fundadora.

La prueba del abandono á que nos referimos, es la traslacion de los santos cuerpos (2) que allí se encontraban en el año 880 (3) y fueron conducidos á España despues del año 900 (4): la de la destruccion de que nos dá cuenta Sanuto (5) en 1310 que no menciona monasterio ni torre; las palabras de Brochart, que solamente habla de la última en 1283 (6); las de Focas (7) en 1185, el cual, citando únicamente la gruta, parece considerar ya arruinado el monasterio descrito por Epifanio en 1175 (8), no ilustrado por Fretell (9) en 1130, ni por Juan Wirgburg (10) en el mismo año, como lo habian hecho San Arculfo (11) en 670 y el venerable Beda (12) en 700.

El Migdal Eder, ya célebre en la Sagrada Escritura (1), está al lado del convento y conduce al mismo; y está situado, segun San Gerónimo (2), año 400, y segun algunos otros, á mil pasos próximamente ó á una milla, romana ó geográfica (3) de Belem, aumentándose milla y media segun Sanuto en 1310 (4), y segun todos, en la direccion del Oriente. El mismo Nicolás de Poggibonni, el año de 1345 (5), corregido por Sigoli en 1384 (6), aunque opuestos á Frescobaldi en 1384 (7), produjo la confusion de los textos, y el presunto convento de Posidonio (8), que algunos, segun Mislin, creen ser el de Casiano, fué en opinion de Quaresmio y de cuantos escribieron con posterioridad el mismo santuario. Pero Rosweydus (9) hace prevalecer conmigo y con Epifanio (10) el Pœmnion, cuya direccion determina Focas (11), el redil de los ganados de los pastores (12) de que habla San Lucas, en donde deben encontrarse, á ser ciertos los cálculos del Cardenal Turrecremata (13), las tres sagradas tumbas, y cuyo nombre árabe *Siar-el-Ganem* es la traduccion de la voz griega *Pœmnion* ó *Pœmenion*, hallando su fundamento la tradicion en su actual posicion geográfica.

De esta manera, el monasterio *ultra Pœmenion* de Palladio en 405 (14), habitado por Posidonio, podrá demostrar la opinion de aquellos que pretenden es el de Casiano; pero no hallándose sito en el *Pœmnion*, aun prescindiendo de las otras razones ya encomendadas á su tiempo, no es ciertamente el santuario.

(1) *Bun Monaconteta Sanct órd. San Bened.*)
(2) *Niceforo Callisto*, lib. 8.°, Cap. 30. *Hist. Ecles.*
(3) *Flavio Lucio Dexter.*
(4) Aymon, Obispo en Cotu, *a Lapide*, cap. 2.° de San Lúcas.
(5) Julian Perez, *Benedictum* Remigio Noidens, *in an ad th*, *L. cast*, *v.* Ledesma.—Tomás Tamayo de Vargas.—Lucio Destro, defendido, nov. 3, fól. 14.
(6) 3, 14, 11.
(7) *De locor, terræ sanctæ exact. desc.*
(8) Allat. Sim.
(9) Allat. Sim.
(10) *Lib. loc. forr. Sanc. Jessus.*
(11) *Desc. terr. Sanctæ.*
(12) *De situ loc. sanct.* cap. VIII.

(1) Gen. XXXV, cap. XXI y Mich IV, 8.
(2) Ep. XXVII.
(3) *Bonillet-Dictionnaire des Sciences.*
(4) 3, 4, 11.
(5) Manusi-Biblist, S. Salvatoris.
(6) Viaggi in Palestina, etc.
(7) Edicion de Manzi.
(8) Palladio, cap. LXXVII.
(9) *In onomástico.*
(10) Allat Simm.
(11) Allat Simm.
(12) IL. 8, 9.
(13) *Quæst, super Evang.*
(14) Palladius.—Cap. LXXVII.

pagaba generosamente. Aunque en los bosques de Sila habia varias partidas de realistas, por allí no podia intentarse inmediatamente ningun golpe de efecto, y Borges, cuyo valor aumentaba á medida de las dificultades, resolvió dejar la Calabria y pasar á la Basilicata, donde sabíamos que existian puntos de apoyo más fuertes.

»Emprendimos el viaje, y despues de quince dias de marcha encontramos á la tropa mandada por Crocco, jefe borbónico, que tenia unos 600 hombres formando un sólo cuerpo, y varios otros cuerpos repartidos por la provincia. Nos unimos al cuerpo principal, y Borges tomó desde luego el mando superior.

»El 25 de Octubre encontramos á la salida de un bosque á los piamonteses, en número de 800 ó 900. Inmediatamente, despues de haber sido arengados por Borges, yendo los 20 españoles los primeros, sostenidos por unos 200 napolitanos, entre los cuales un capitan se distinguió tanto que Borges le dió sobre el campo de batalla el grado de comandante, cargamos á la bayoneta sobre los piamonteses, obligándoles á retirarse en no muy buen órden. Allí perdimos al valiente comandante Llandet, de la provincia de Cataluña, á quien Borges queria en extremo. Por su parte, los piamonteses tuvieron 9 muertos y unos 15 heridos. Dos dias despues tuvo lugar un segundo combate, en el que alcanzamos una victoria mucho más señalada, matando unos 50 hombres á los piamonteses y cojiéndoles una bandera.

»En esto un frances, que decia ser breton, y cuyo nombre no he podido retener, se presentó á Crocco y á Borges acompañado de dos ayudantes. Todos habian salido de Potenza, y el frances decia que se le babia enviado para tomar el mando de la Basilicata. Hubo algunas contestaciones entre él y Borges relativamente á sus poderes respectivos; pero como el frances hiciera observar á Borges que su mando no pasaba de las Calabrias, Borges cedió inmediatamente, y el nuevo jefe tomó el mando. Sin embargo, de acuerdo con Crocco, Borges nos colocó á los españoles á la cabeza de todas las compañías.

»Nos aproximamos á Potenza, teniendo un combate á muy corta distancia de esta ciudad. Nuestro cuerpo, reforzado por muchos voluntarios que llegaban de los pueblos vecinos, pasaba de 1,700 hombres; los piamonteses, que habian concentrado sus fuerzas, eran próximamente unos 2,000. No recuerdo el nombre del pueblo cerca del cual se dió el combate, que fué encarnizado, pudiendo decir sin orgullo que los españoles enseñamos á batirse á los napolitanos y á los piamonteses. Borges nos electrizó á todos, y por fin la victoria quedó por nosotros, entrando en el pueblo, del que desalojamos á los piamonteses.

»Nos apoderamos sucesivamente de otros cinco ó seis pueblos. Las disposiciones del país eran excelentes: pero Crocco cometia exacciones que Borges no se cansaba de reprobar. Exijia rescate á amigos y enemigos, y más de una vez prendió fuego á casas cuyos propietarios eran piamonteses, y aun borbónicos. En uno de los pueblos, Crocco cometió un acto que excitó la reprobacion general. Desde una casa que se le designó se habia disparado contra sus soldados, y a la puerta de la casa se hallaba una mujer con su marido. «¿Quién ha tirado sobre nosotros? preguntó Crocco.—Yo, respondió la mujer.» Crocco la descerrajó un tiro, dejándola muerta en el acto, haciendo en seguida lo mismo con su marido.

»En el [illegible] banderas á los piamonteses, y en un nuevo combate que tuvimos pocos dias despues cojimos otra bandera. Estos tres trofeos del valor de Borges es todo lo que el valiente general llevaba consigo, sacado del país á que habia ido á combatir en defensa de la Religion y de la legitimidad. Esos trofeos han debido encontrarse en su equipaje, que seguramente no va lleno de los despojos de los pueblos napolitanos.

»La expedicion borbónica se habia aproximado muy cerca de Potenza, pero no entró en la ciudad, alejándose de ella en seguida, y caminando en direccion á Avigliano. En esta marcha tomamos dos ó tres pueblos, defendidos por la Milicia nacional. Al llegar á un bosque, magnífica propiedad del Rey Francisco II, el frances que habia tomado el mando anunció que dejaba la expedicion.

»Borges no le miraba bien, acusándole, con justicia, de que habia sembrado la discordia entre nosotros y los soldados de Crocco, porque la union que habia reinado al principio cesó desde la llegada del frances. Crocco se quejaba de que sus voluntarios eran tratados con demasiada dureza por los españoles que Borges habia colocado á la cabeza de las compañías, y desde entónces Borges los llamó á sí, formando un pequeño cuerpo, que se hallaba bajo sus órdenes.

»El valeroso y generoso Borges se hallaba, por otra parte, indignado de los procederes de Crocco. En los pueblos salian todos á recibirnos con la bandera blanca á la cabeza; pero Crocco les imponia contribuciones, sin que por eso pagara á sus tropas. En cuanto á nosotros, que ya habíamos perdido cuatro hombres, siempre hemos vivido con el dinero que sacamos de Malta.

»En estas circunstancias, Borges creyó conveniente separarse de Crocco é ir á Roma á dar conocimiento al Rey de todo lo que pasaba, y obtener nuevas órdenes. Al dar á conocer esta resolucion, anunció que volveria á correr los azares de la guerra. Todos los soldados de Crocco querian seguirle, pero sólo quiso que le acompañaran diez españoles y diez napolitanos. Entre los españoles estaban Lafon, Cambra, Francisco Forns, Martinez, Carreras, Micalo, Maginet y Salinas. Crocco, que tenia unos 40 caballos, dió á Borges el número necesario para su escolta, y partimos, dirijiéndonos desde el fondo de la Basilicata al territorio romano. Caminamos así durante 10 dias, encontrando algunas veces á los piamonteses, pero sin que nunca estos se atrevieran á atacarnos, y siendo muy bien acojidos por los pueblos. Algunas veces tomábamos guias, y otras seguiamos el derrotero marcado por Borges, segun un mapa del país que llevaba consigo. En los últimos dias encontramos ya nieve en los montes, sufriendo bastante á causa del frio.

»Pasamos el dia del sábado 7 en una casa situada cerca del lago Fucino, saliendo de ella por la noche y llegando á las cuatro y media de la mañana á la Rocca, que dista cuatro leguas de la frontera romana. Al salir de la casa del lago Fucino, donde habíamos pasado el dia anterior, tomamos un guia; pero despues de una marcha de algunas horas, el guia dijo que no conocia el camino, y el general tomó otro guia en una casa situada en el borde del camino. Al llegar á la Rocca, ese último guia se marchó cautelosamente: iba á realizar la infame traicion que debia ponernos en manos de los piamonteses.

»Estábamos estenuados de fatiga; sufríamos horrorosamente á causa del frio, y algunos llevaban los piés casi helados. La casa en la que nos detuvimos era bastante grande, aunque estaba desprovista de todo. Situada en una hondonada, se dividia en dos cuerpos, entre los cuales no habia otro medio de comunicacion que una especie de puente formado por tablones.

»Los caballos fueron llevados á la cuadra, y nosotros nos repartimos los cuartos. El general, con seis ó siete hombres, se calentaba al fuego en uno de los cuartos del piso bajo. Yo pasaba de un cuarto á otro para hacer el servicio del general, y como observara que no se habia puesto centinela ninguna, me tomé la libertad de hacérselo presente. «¿Qué quieres tú que haya con hombres »que están ya medio muertos? En esa situacion »seria una crueldad ponerlos de centinelas. «Con esto la gente descansó hasta las diez de la mañana. Nos faltaba el pan, y puse á cocer unas patatas, llevándoselas á Borges, despues de cocidas. Pasaba al otro cuerpo de la casa, cuando oí decir á dos de los nuestros que miraban hacia el monte: «Hé ahí los cazadores.»

»Creí que se trataba de algunos paisanos que iban de caza, y seguí mi camino; pero me hallé con varios soldados piamonteses que me amenazaban, al mismo tiempo que mis dos compañeros cerraban bruscamente la puerta, dejándome sobre los tablones que formaban el paso. Echéme abajo, y sacando un rewolver del general que solia llevar frecuentemente, y aunque estaba mojada la carga, amenacé con él á los piamonteses, que se abrieron instintivamente, precipitándome yo hácia el monte. Sufrí una descarga de unos veinte tiros, pero afortunadamente ninguno me tocó.

»Un capitan piamontes me seguia con el sable desenvainado; pero volvíme, le apunté con el rewolver, y el capitan echó á correr á incorporarse con los suyos. Ví entónces que los nuestros habian empezado á hacer fuego desde las ventanas de la casa; pero nada pude esperar, porque los piamonteses eran muy numerosos, y ademas habíamos dejado la mayor parte de nuestras armas en la cuadra con los caballos.

»Subí rápidamente por el monte, y ya en la cumbre, ví la casa que echaba llamas por todas partes, comprendiendo que podia dar por perdidos á mis desgraciados y valientes camaradas y á nuestro heróico general, á quien habíamos seguido á Italia y á quien hubiéramos seguido al fin del mundo.

»Despues de haber corrido dos ó tres horas por entre ruinas, encontré á un muchacho del país, que al momento me ofreció servirme de guia. A las once de la noche encontré una cabaña deshabitada, en la que me metí. Tenia dos chaquetas; quitéme una para envolverme los piés que tenia casi helados, y por fin, á la mañana siguiente puse el pié en territorio romano. Sólo tenia alguna moneda de oro, lo justo para volver á Marsella.

Hubiera deseado, á mi paso por Roma, ofrecer [illegible] fe de sus generosos defensores; pero me encontraba tan malo, tan destrozado, y aun tan desesperado al pensar en la suerte de mi querido general, que no me atreví á hacerlo. Ni aun un solo dia me quedé en Roma, partiendo en seguida para Marsella.»

Por último, en *La Correspondencia* hallamos estos dos sueltos:

«Al caer prisionero el infortunado Borges, se le cojió el diario de sus operaciones, escrito por él mismo hasta 1.º de Diciembre; toda la correspondencia con el comité legitimista de Paris, el plan de insurreccion, 4,000 francos en oro, muchas letras sobre las casas de banca napolitanas, varias cartas comprometiendo elevados personajes, y las instrucciones á Borges escritas por el general Clary por órden de Francisco II.

»En el momento del fusilamiento, Borges excitó á su Estado mayor español á morir con valor, y entonó un salmo en español, interrumpido por la descarga de los soldados.

»Ha llegado á Marsella el asistente de Borges, que logró escaparse cuando apresaron los piamonteses á su amo. Se llama Pablo y es natural de Tárrega, en Cataluña. Pablo ha traido la petaca y el rewolver de su amo, que lo tenia en su poder en el momento en que fué preso. Dice que su guia les extravió y abandonó para venderles, cuando sólo estaban á tres horas de la frontera romana. Segun cuenta el propio asistente, Borges, no pudiendo disciplinar las partidas y poner término á los excesos que comprometian la causa, habia resuelto irse á Roma, ponerse de acuerdo con el Rey, ó devolverle sus poderes. No llevaba consigo más que una escolta de caballería.»

Leemos en el periódico católico *Le Monde*:

«De diversos puntos nos han escrito llamando nuestra atencion hácia el número 50 (12 de Diciembre) del *Moniteur des Communes*. Sabido es que este periódico, que se expone al público en todos los ayuntamientos de Francia, tiene *carácter oficial y está redactado en las oficinas del ministerio de lo Interior*. El número que se nos ha señalado de dicho diario, reproduce el artículo publicado por el *Constitutionnel*, acerca de la condenacion impuesta á dos Hermanos de San Gabriel, los cálculos insertados en el mismo periódico relativos á los gastos que ocasiona la ocupacion de Roma y un artículo del *Memorial de Lille* que ha dado ocasion á una réplica del Sr. Arzobispo de Cambrai.

No creemos necesario insistir ponderando el odioso carácter que tienen todos los escritos que hemos mencionado, así como su reproduccion en el *Moniteur des Communes*. Pero aparece como indudable que al ataque se le franquea todo el campo miéntras que se le cierra completamente á toda defensa. Semejante conducta basta exponerla para que quede juzgada.»

Sí, decimos nosotros, es la que inspira el diablo para llegar corrompiendo al objeto anunciado poco tiempo hace por un ministro de Luis Bonaparte, que dijo—«era necesario *madurar la opinion* ántes de resolverse á despojar completamente al Padre *Santo*.»

La ciudad de Tours, sin contar con otro auxilio que la piedad de los franceses, ha acordado restaurar la monumental Basílica de San Martin, y para esta obra sólo el consejo municipal de aquella comarca ha resuelto contribuir con tres millones de francos. La obra, pues, se realizará, y pronto; pero como esta clase de proyectos son una contramina indestructible que hará polvo los otros proyectos que toman como medio la propagacion de calumnias é infamias en el *Moniteur des Communes* y otros periódicos, se ha publicado un folleto en el cual *artística* y *económicamente* se combate la idea de la restauracion de aquel templo.

Entre otras muchas protestas presentadas por los distritos maronitas de Syria contra la prision del valeroso jefe José Karram, figura la siguiente:

«Monseñor Joussouf Jajah, el Clero y los habitantes en los distritos de Kathal y Beit Schahab, á su Emma. el Patriarca de los maronitas.

»Despues de besar la huella de vuestras plantas y de pedir la bendicion de V. Emma., los infrascritos, hijos vuestros, tenemos el honor de exponeros la afliccion profunda que nos ha causado el deplorable acto, realizado por órden de Daoud-Bajá, y en virtud del cual ha sido preso José Bey Karram y encerrado en un calabozo de Beyruht en donde todavía se le tiene. Nuestro dolor es tan grande que nos encontramos dispuestos á sacrificar nuestra vida y á ofrecer todos nuestros bienes por aquel que ha arriesgado su vida y consumido su fortuna por amor á la nacion maronita y á todos los cristianos del Líbano, segun es notorio en Oriente y Occidente; esto sin tomar en cuenta que se ha debido á sus esfuerzos el restablecimiento de la tranquilidad en el país durante el corto tiempo que ha ejercido su gobierno.

»Siendo las cosas como las dejamos dichas, y debiendo seguirse de la prision de José Karram la desgracia y ruina de la nacion maronita, la sangre, el dinero, todo nos encontramos decididos á darlo para obtener su libertad. Para moveros á que acometais esta empresa, os dirijimos la presente súplica, pues en los hombros de José Karram estriba la nacion maronita y él es el único apoyo de los cristianos de Syria. Esta es sin duda la causa de su prision.

»No creemos necesario ponderaros todos los merecimientos que reune Karram, porque nos son conocidos vuestros afanes por el bien de todos los maronitas y en particular del Bey; pero como V. Emma. es el único jefe de la nacion, acudimos a V. Emma. como a protector y padre.

»No abrigamos la menor sospecha de que vuestro celo y cuidados falten á esta nacion que hoy se encuentra avocada á su ruina, y así como siempre, sumisos á vuestra autoridad, os presentamos esta nuestra solicitud, besando humildemente el polvo de vuestras plantas y rogándoos nos déis vuestra bendicion apostólica.

»Noviembre 25 de 1861.—Siguen las firmas.»

El dia 17 presentó el ministro de Hacienda en las Cámaras de Viena un resúmen de los gastos é ingresos del Imperio en 1860 y 61, y los presupuestos para 1862. En el primero de aquellos años resultó un déficit de 65 millones de florines, que ha sido cubierto con la indemnizacion de la deuda lombarda, los rendimientos de un empréstito y la emision de bonos hipotecarios. Los mismos recursos han servido para cubrir el déficit del año corriente, que asciende á 139 millones y medio de florines. Este déficit lo han producido el gasto de 50 millones en créditos supletorios, 7 millones y medio invertidos en la marina, 10 millones dejados de cobrar en Hungría y 40 millones á que han subido los gastos más de lo calculado.

En los presupuestos para 1862 saca por ahora el ministro un déficit de 82 millones.

El Congreso de Washington, despues de haber votado en sesion del 2, la expulsion de M. John W. Reed, representante del Missouri, por haber tomado las armas contra el Gobierno federal del Norte, ha adoptado por unanimidad una resolucion, invitando al presidente á considerar á los señores Slydell y Masson, los enviados del Sur, como rehenes que responderán de la vida de los coroneles Coscaran y Wood, tratados por el Gobierno de Richmond como criminales y no como prisioneros de guerra, desde la condenacion á muerte de un corsario del Sur en Filadelfia.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 24 DE DICIEMBRE DE 1861.

Está por escribir un libro que seria inapreciable: el que consignára las confesiones que la fuerza intrínseca de la verdad ha arrancado en todos tiempos á sus más terribles enemigos.

Inspirános esta reflexion un curioso artículo publicado por *La Epoca* dias atrás, en que, tratando de eximir al Gobierno de la nota que echan sobre él los que le acusan de estar sometido al influjo de los *absolutistas* (*La Epoca* llama así á todos los honrados defensores de la Religion y del Trono), decia que no puede fundarse semejante cargo en el hecho de que efectivamente muchas veces los llamados absolutistas prestan apoyo al Gobierno; pues si bien—«en lo »que el Gobierno del general O'Donnell» (copiamos textualmente) «tiene de prediléccion por el »órden, de respeto á todos los intereses, de salvaguardia á todas las opiniones, el partido absolutista, como todos los partidos *no revolucionarios*, mirará con benevolencia un estado de »cosas que no hiere sus sentimientos; pero al »propio tiempo, y harto lo demuestran sus órganos, ese partido no desperdicia ocasion de »*manifestar su hostilidad hácia todas las soluciones liberales* que el Gabinete O'Donnell presenta, no perdona medio, y en esto se da la »mano con las opiniones avanzadas, de rebajar »en el público concepto la consideracion de que »el Gabinete disfruta.»

La Epoca en este párrafo, ha hecho mucho más de lo que pensaba y se proponia. En primer lugar, ha dicho algunas verdades, cosa que de suyo no hace jamas un periódico liberal, y que sólo hace alguna vez por inadvertencia. En segundo lugar, ha fijado, sin quererlo, con bastante exactitud la verdadera situacion de los hombres de órden respecto del actual Gabinete.

Efectivamente, eso que *La Epoca* llama el *partido absolutista* tiene cierta benevolencia hácia el Gobierno del general O'Donnell; benevolencia forzosa y fundada en el justo temor de que tras el ministerio actual pueda venir otro que lo ahogue y haga echar de ménos. Efectivamente, el llamado *partido absolutista* tiene este género de benevolencia, porque *no es un partido revolucionario*, como confiesa *La Epoca*. Pero cabalmente porque el partido de órden *no es partido revolucionario*, por eso, ni más ni ménos que por eso, manifiesta constantemente su hostilidad *hácia todas las soluciones liberales que el Gabinete O'Donnell presenta*. Y porque este partido ve que la mayor parte de las soluciones que el Gabinete presenta, son *soluciones liberales*, por eso, precisamente por eso, *no perdona medio de rebajar en el público concepto la consideracion de que el Gabinete disfruta*.

La Epoca ha oido seguramente hablar de aquel anciano que esperaba todos los dias junto á la puerta del palacio á que el Rey saliese para decirle con énfasis:—«Dios guarde á V. M. muchos años,»—hasta que preguntado por el Rey qué le movia á reiterar cuotidianamente esta salutacion, cuentan que respondió:—«El abuelo de V. M. fué Monarca no bueno; el padre de V. M. fué ya malo: V. M. es bastante peor: con que..... Dios guarde á V. M. muchos años.»

Esto significa la benevolencia del *partido absolutista* hácia el ministerio del general O'Donnell: cuando ve á muchos de los ministerios que tiene detrás y á todos los que puede tener delante, levanta las manos al Cielo, y dice al Gabinete (que, al fin y al cabo, no ha cerrado templos como el Emperador de Rusia, ni proteje á Papas como Napoleon, ni comete robos sacrílegos como Garibaldi):—«Dios guarde á vuestras excelencias muchos años.»

Pero cuando el partido de órden ve envuelto al ministerio O'Donnell en la pérfida red que á sus piés tienen tendida los resellados;

Cuando le ve dejarse traer y llevar como un autómata por los intrigantes de salon y de pasillos de Congreso;

Cuando le ve emplearse un dia y otro en las graves puerilidades de este conjunto de guerras femeniles y de miserable *batracomiomaquia* llamada el *juego de las instituciones*;

Cuando le ve asustarse á guisa de damisela nerviosa ó irritarse como chicuelo caprichoso porque un pobre fraile se quiere vestir el hábito de su órden;

Cuando le oye llamar en las Cámaras ilegal á un partido á quien sin embargo deja vivir y crecer y engordar á la sombra de la ley;

Cuando le mira fusilar con horrible ligereza á los infelices insurrectos de Baracaldo por miedo á la reaccion;

Cuando, por miedo á la demagogia, le oye proclamar que jamas empleará contra los revolucionarios un sistema preventivo que evite sus crímenes;

Cuando le mira impasible ante la invasion del mal, y le contempla inactivo miéntras los periódicos ministeriales dicen que *no pasa dia sin que se conspire contra los objetos más sagrados*;

Cuando le ve indiferente mirar á la juventud española en manos de educadores que la corrompen, y aprendiendo por principios la impiedad en libros de texto aprobados de Real órden;

Cuando le contempla ofendiendo á la dignidad de España, ora haciendo concesiones vergonzosas á un agente diplomático de Víctor Manuel, ora disculpándose con servil prudencia de no haber tenido al cabo más remedio que romper relaciones con el sacrílego Gobierno de aquel Monarca, ora anunciando que desea no extremar este rompimiento;

Cuando le mira escuchar paciente discursos parlamentarios en que se insulta al Dios de España y se amenaza á la Reina de España;

Cuando le ve escatimar, con medrosa faz, toda palabra y todo acto que demuestren sincero amor filial al Jefe de la Iglesia y franca y eficaz detestacion de los notorios enemigos y perseguidores del Pontificado;

Cuando le ve aceptar y sostener como órganos suyos á periódicos que, emulando á los más desenfrenados demagogos, hacen diariamente apologías de Garibaldi y no perdonan medio de injuriar á la Iglesia y de desacreditar sus santas instituciones;

Cuando le ve prodigar exhorbitantes premios á servidores del Estado por actos que no son mas ni ménos que el cumplimiento del deber, miéntras injustamente posterga á todos los que no han tenido alas ó despreocupacion bastante para encerrarse en la jaula de la Union liberal;

Cuando le ve, en fin, emponzoñado por este eclecticismo práctico que inerme ante el mal, nada hace para evitarlo, y frio ante el bien, nada hace para promoverlo;

Cuando el llamado *partido absolutista* ve salir del ministerio esta gran masa de *soluciones liberales* que consiste en vivir liberalmente;

Entónces se cree obligado, y hace bien, á no perdonar medio de *rebajar en el público concepto la consideracion de que el Gabinete disfruta*;

Entónces se cree obligado á enviar una amistosa voz de alarma á los hombres verdaderamente de órden, que les diga:—«No os dejeis engañar por las apariencias de órden que mantiene este ministerio.»

Ese titulado *partido absolutista*, que ni es *partido*, porque lo forman los hombres de bien de todos los partidos, ni es *absolutista*, porque ama como ninguno la libertad verdadera, y como ninguno aborrece todos los absolutismos, el de los Reyes y el de los Parlamentos, el regalismo y el liberalismo idénticos en el fondo, expresiones distintas de la arbitrariedad de uno ó de varios; esa gran porcion de hombres honrados, partidarios del derecho y de la política fundada en la moral cristiana, *tiene que manifestar su hostilidad hácia todas las soluciones liberales que el Gabinete O'Donnell presenta*; porque tiene que defender principios salvadores, cediendo en los cuales dejaria de ser lo que es y pasaria á ser revolucionario. Pero si *hostiliza soluciones*, es decir, actos, respeta personas, y esto como forzosa consecuencia de sus mismos principios; porque quiere ante todo que el bien se haga, importándole poco que sean estas ó las otras personas las que hagan el bien. No tiene ambicion de mando, ni codicia de destinos, sino hambre y sed de justicia.

Por eso puede juzgar con toda imparcialidad á este ministerio; seguro de que su fallo es el fallo de la posteridad. No sabemos cuando llegará éste para el Gabinete que preside el general O'Donnell: dicen que será pronto, los síntomas de estos dias son fatales. Cuando esto suceda le pondremos este epitafio, que será confirmado por la historia.—«Aquí yace un ministerio que jamas quiso hacer lo que pudo, porque nunca supo lo que quiso.»

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

El interes de la sesion celebrada ayer en el Senado, se reduce á la conversacion siguiente:

EL SR. PACHECO.—«Ruego al ministro de Estado que tenga a bien remitir á esta Cámara la circular de S. S. dirijida al Cuerpo diplomático para explicar y justificar su conducta en la cuestion de los archivos napolitanos.»

EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.—«Sin duda el Sr. Pacheco no ha visto los documentos, pues la circular vino con ellos al Senado. En la secretaría del Senado creo que no se hayan impreso todavía; pero en el Congreso sí, y se han repartido.»

EL SR. PACHECO.—«Yo he visto los documentos impresos por el Senado, y en ellos no está la circular.»

EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.—«Pues ha venido.»

EL SR. PACHECO.—«No sé si ha venido: digo que no la he visto.»

EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.—«La secretaría del Senado podrá decir si ha venido ese documento con los demás.»

EL SR. PACHECO.—No aparece [illegible] impreso.»

EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.—«Pues en el Congreso se ha impreso, y repito que ha venido tambien aquí.»

(La secretaría calla, y el secreto no se trasluce.—No estamos, pues, en el secreto de esta conversacion entre los Sres. Pacheco y Calderon Collantes.)

Lo que resultó de ella á los ojos del público, es que el ministro de Estado citó en corroboracion de sus palabras a la secretaría, y que esta no asistió la cita.

¡Qué cosas le suceden al Sr. Calderon Collantes!

¡Qué cuestiones tan peregrinas suelen suscitarse en los Cuerpos colegisladores!

¡Qué conversaciones tan poco edificantes suelen entablar los parlamentarios!..

Si el parlamentarismo comprendiera sus verdaderos intereses, deberia cantar de vez en cuando esta copla popular:

«¡Ay! ¡Señores, señores!
Yo me ausento de aquí:
Que esas conversaciones
No me gustan á mí.»

El Sr. D. Modesto Lafuente (Fr. Gerundio), fué elejido ayer primer vice-presidente del Congreso por 152 votos, habiendo obtenido 6 el Sr. Cánovas, y 74 el Sr. *D. Papeletas en Blanco*.

Es decir que el Gobierno ha obtenido un nuevo triunfo, y que la mayoría continúa *compacta*.

—¡Ay!—¡Ay!

—¿Qué es eso? ¿Quién suspira?

—Somos nosotros; *La Correspondencia* y *La Epoca*, que no hemos podido ménos de prorumpir en lastimeros ayes al oir eso de que la mayoría sigue *compacta*.

Y continuando en el uso de la palabra ámbos periódicos para explicar sus suspiros, dice *La Epoca* de anoche:

—«Esta situacion que ha hecho *esto*, y *lo otro*, »y lo *de más allá* (lo de siempre); esta situacion, »repetimos, no ha podido resolver lo más importante a su propio porvenir, la fusion completa, »*leal*, y sincera de todos los elementos afines »que la constituyen. De aquí el que la mayoría »parlamentaria, al dia siguiente de haber demostrado al país la impotencia de las oposiciones, »se sienta como *quebrantada* y esterilizando en »*miserables* cuestiones intestinas la potente fuerza de que ha hecho alarde ante el adversario »comun.»

Más claro: *La Epoca* no se hace ilusiones con el triunfo de la candidatura del Sr. Lafuente, y suspira al ver que los elementos *afines* que cons-

tituyen mayoría en esta clase de votaciones, son elementos *á fines ó de fines* contrarios, así que la mayoría se queda á solas consigo misma. El suspiro de *La Epoca*, por consiguiente, significa que ella y sus amigos son ya una baraja inbarajable por el general O'Donnell.

En seguida de expresarse así *La Epoca*, escribe *La Correspondencia* lo que sigue, y lo escribe en *letras gordas*, en parte para demostrar que es *pájaro gordo* quien se lo ha dictado, y en parte para que lo vean bien hasta los ministeriales más cortos de vista.

Hé aquí el suspiro de *La Correspondencia*:

«El Gabinete presidido por el duque de Tetuan, al que sus enemigos, y *hasta algunos mal informados de sus amigos*, (los que no van á su tertulia) suponen dispuesto á retroceder ó avanzar, ya hácia las ideas moderadas, ya hácia las progresistas; el Gabinete del duque de Tetuan, segun informes que tenemos por seguros, no se apartará, venga el impulso de donde quiera, de la senda política de Union liberal, de reconciliacion y de *amalgama* (este *amalgama* nos parece un vocablo muy propio) de los hombres honrados y útiles de todos los partidos. Hoy, como hace tres años y medio, su propósito es ser tan liberal como lo permita la proteccion debida á los altos principios conservadores de la sociedad española; y tan conservador como pueda serlo, sin lastimar los derechos constitucionales de la nacion. Hoy como hace tres años y medio, se halla resuelto á utilizar la idoneidad de todos los españoles *para los cargos públicos*, (¡esto sí que es persuasivo!) sin mirar al campo de que procedan y aunque para esto tenga que sacrificar sus más queridas afecciones.

Hoy como hace tres años y medio, da igual importancia al apoyo que le prestan los partidos medios tanto conservador como progresista, y hará cuantos esfuerzos estén á su alcance para no enajenarse la voluntad de uno ni de otro; mas por esto mismo, ni cumple á su equidad hacer preferencias de partido, ni á su dignidad como Gobierno, en quien tienen depositada su confianza las Córtes y la Reina, *reconocer la supremacía*, (subirse á las barbas que llamamos), *ni recibir leyes de ninguna fraccion determinada*. Antes que abandonar los principios de la Union liberal *abandonará el poder*. (Amenaza pueril se llama esta figura.) Esta creemos saber que es su resolucion irrevocable.»

¡Irrevocable!—Y la pobre *Correspondencia* es muy capaz de creerlo casi, eso es otra cosa. Pero aun suponiendo que así no sea, la verdad es que el general O'Donnell debe estar muy achicharrado por la mayoría, cuando así se expresa el periódico ministerial por él mismo calificado de *papelucho* no hace muchos dias. ¡Qué situacion, Dios mio, qué situacion!

Por lo demas, despues de la eleccion del señor Lafuente, ó sea del nuevo triunfo del ministerio, ninguna otra cosa notable ocurrió en la sesion de ayer, sino la *derrota y media* que sufrió el Gabinete al discutirse el proyecto de autorizacion para cobrar los presupuestos.

La derrota entera consistió en un discurso del Sr. Quintana, el cual demostró que el Sr. Salaverria nada ha hecho en tres años y medio para mejorar el sistema de ingresos, y que su sistema de gastos está reducido á despilfarrar la Hacienda por un método sencillo y fácil, ó sea el método de no tener ninguno.

La media derrota de ayer se la debe el ministerio al Sr. Castro, quien no pudo pronunciar sino medio discurso por haber trascurrido las horas de reglamento. Hoy concluirá el Sr. Castro su peroracion, y con ella se completará probablemente la derrota del ministerio, á ménos que la liberalidad del diputado de la minoría moderada no se extienda hasta derrota y media. Para tener esta presuncion, es motivo suficiente un trozo del medio discurso del Sr. Castro, que no debe quedarse escondido entre el fárrago de *El Diario de las Sesiones*.

Referia el orador que el Sr. Olózaga habia preguntado si era cierto que la Casa Real tenia con el ministerio una operacion, en virtud de la cual se le habia adelantado una gruesa suma, y referia ademas que, como el ministerio hubiese contestado que efectivamente se habia hecho el adelanto, aunque *con descuento é hipoteca*;—al oir tal respuesta, exclamó hasta el anti-dinástico Sr. Olózaga:—«*¡Qué vergüenza! ¡qué escándalo!*» En vista de lo cual, prorumpió ayer el Sr. Castro en las siguientes enérgicas frases:

—«Y yo, al oir esto, tambien exclamaba: »¡Cómo! ¿es posible que á los moros de Marruecos se les perdonen 100 millones, y que con la »Reina que ha condonado lo que la nacion le »debia se haga esto? ¡*Con los moros, alma española; con S. M. la Reina, alma de prestamista!*...»

Se nos figura, pues, que ha de ser para el ministerio algo ménos agradable que una votacion el discurso del Sr. Castro.

Otro nuevo escándalo farisáico de los periódicos revolucionarios por un nuevo caso de denegacion de sepultura eclesiástica: otra prueba más de la completa justicia y rectitud con que procede el Clero.

Bien deciamos ayer, al referirnos á este suceso, que los revolucionarios salen siempre en semejantes ocasiones con las manos en la cabeza. Esperábamos confiadamente que habia de suceder así, en esta ocasion mas que nunca, porque el hecho se ha verificado en Barcelona, donde reside un Prelado celosísimo, justo y prudente como todos los de España; en Barcelona, centro de la propaganda protestante que dirije uno de los que por propagandista protestante está preso en aquella ciudad; y como lo esperábamos así ha sucedido.

Oigamos á *La Correspondencia*:

«El ruidoso incidente ocurrido en Barcelona con motivo de haberse negado la sepultura eclesiástica á un individuo muerto en dicha ciudad, viene rectificado en una carta que se nos ha dirijido escrita por persona completamente verídica. Segun dicha carta, á la que dejamos toda la responsabilidad de sus informes, hace pocos dias falleció en Barcelona un oficial de sastre, sin recibir los Sacramentos. Un individuo *de su familia ó allegado*, manifestó al Cura párroco de Santa María del Mar, en cuya feligresía moraba el sastre, *que este hacia alarde de no profesar la Religion católica*; por lo cual, el Párroco no se atrevió á firmar la papeleta de enterramiento y lo puso en conocimiento de la autoridad eclesiástica.

Entretanto pasaron dos dias, y como se tuviese noticia de que, perteneciendo el tal sugeto á una de las sociedades corales de la capital, se le acompañaria con música, la autoridad no extendió el permiso hasta el mártes último, en que el Vicario ofició al Párroco extendiese la papeleta, expresando que se podia conducir el cadáver al Campo Santo, á cuyo fin se habian dado ya órdenes al Capellan del cementerio. A las tres de la tarde se reunieron en la plazuela de las Ollas unas 400 ó 500 personas, con su correspondiente música. La gente sensata de todos los partidos reprobaba que un acto, verdadero ó falso, de impenitencia final, se celebrase como un triunfo; se mandó retirar la música, y el cuerpo fué conducido en un coche fúnebre al cementerio general, y colocado en el local destinado al depósito de los cadáveres, donde tuvieron lugar escenas de tal índole, que obligaron al Capellan del cementerio á ponerlas en noticia de la autoridad.

La mayoría del acompañamiento lo formaban (sigue hablando el corresponsal), sugetos cuyas opiniones políticas son las mismas que se proclamaron en Loja.

Como este hecho ha dado lugar á que se abriese expediente en el tribunal eclesiástico, se habian tomado declaraciones á varias personas, pues tanto la autoridad eclesiástica como la civil, querian indagar *si era cierta la voz general de que el finado era protestante*, para dejar el cadáver en el sitio donde son sepultados los que mueren fuera del gremio de la Iglesia, ó trasladarle al cementerio católico.»

El resultado de estas indagaciones debió ser que el infeliz oficial de sastre no pertenecia al gremio de los fieles, cuando á pesar de haber estado depositado en el cementerio general, se le enterró fuera de él, segun parece, en lugar no sagrado.

Este es el hecho, hecho sencillísimo en que resalta la prudencia y la moderacion de la autoridad eclesiástica de Barcelona. Muere sin haber recibido, ni pedido los Sacramentos una persona adulta. Se avisa por gente de la familia del difunto al Cura Párroco que el finado era protestante, y el Párroco no se atreve á firmar la papeleta para que se le entierre en el cementerio católico. Lo consulta al Vicario y este dispone que por de pronto se deposite el cadáver en el cementerio. No se le entierra en él; ¿por qué? Porque de las averiguaciones hechas por la autoridad eclesiástica resulta que el finado no murió como católico, habiendo vivido como protestante.

No tenemos espacio para hacer hoy todas las observaciones que se nos ocurren sobre este asunto. Sólo diremos que nos inspiran tanto horror y repugnancia los periódicos francamente revolucionarios que obedeciendo á una consigna quieren promover escándalos religiosos á toda costa para hacer bueno el discurso del señor Olózaga, como algunos diarios ministeriales y singularmente *La Epoca*, que con lágrimas de cocodrilo deplora ayer como peligrosa y funesta la conducta del Clero y exclama con hipócrita compuncion:—«Y cuándo, Santo Dios, se dan estos ejemplos de intolerancia!»

No tenemos espacio para más. Otro dia hablaremos; y francamente nos alegramos porque hoy difícilmente podríamos dominar la indignacion que rebosa de nuestra pluma.

S. A. R. la Infanta doña Isabel Francisca ha experimentado un ligero alivio á su llegada al Real sitio del Pardo. SS. MM. han resuelto visitar á su augusta hija con tanta frecuencia como les sea posible.

Sólo en el caso de que sea completo y pronto el restablecimiento de S. A., será cuando la Infanta no se traslade á Sevilla.

Con este objeto SS. AA. los duques de Montpensier han escrito á SS. MM. suplicándoles dispongan de su palacio para que en él, y á su lado, se instale S. A. todo el tiempo que lo exija el restablecimiento de su salud.

Antes de esto se habia pensado en que S. A. fuese á vivir en los Reales alcázares.

El Sermo. Sr. Príncipe de Astúrias, que quiere entrañablemente á su augusta hermana, sufre mucho cuando despues de pasar con ella gran parte del dia tiene que separarse para regresar á Palacio.

Dice *La Correspondencia*:

«Ya hemos dicho que diferentes periódicos afirman que la escuadra española y el ejército expedicionario á Méjico han debido darse á la vela desde la Habana el dia 30 de Noviembre. Creemos que hay error en la designacion de la fecha, dado que á aquella época era perfectamente conocido en Cuba el tratado de las tres Potencias. Segun noticias, el 30 de Diciembre es la fecha señalada para que las fuerzas de España, Francia é Inglaterra salgan de las Antillas para los mares de Méjico, debiendo, segun creemos, comenzar sus operaciones por la toma simultánea de Veracruz y de Tampico. El marques de los Castillejos ha debido llegar á la Habana del 18 al 20 del actual.»

Por Reales decretos insertos en la *Gaceta* de hoy, se declaran de segundo órden las carreteras del Ferrol á Santa Marta de Ortiguera, y la que partiendo de Talavera de la Reina, ha de terminar en Avila.

Trascurridos los plazos que la *famosa* ley del señor marques de Pidal, título del reino por gracia y obra de una revolucion hecha en nombre de la *igualdad*, concede á los individuos de la nobleza, para reclamar, prévio abono del llamado *impuesto especial*, sus cartas de sucesion en las respectivas denominaciones, sin que se hayan presentado á satisfacerlo los interesados, muchos de los cuales tendrian *redimidas* de toda gabela sus denominaciones nobiliarias, han sido suprimidos los títulos de duque de San Fernando Luis; marques de San German, de Tres Palacios, y de Usátegui; Conde de Macuriges, de la Torre de San Bráulio, de Sástago de la Laguna, de la Torre del Costo, y de la Puebla de los Valles, y el de baron de Torrefiel.

Consolémonos, sin embargo, que si se suprimen estos títulos históricos, vivirán, entre otros cuya historia es de todos conocida, los del inventor de la ley que mata á aquellos, y el de marques de Castellflorite.

El Excmo. Sr. Cardenal, Arzobispo de Burgos, ha puesto á disposicion de cada uno de los señores Arciprestes de los 47 partidos de aquel Arzobispado, sin incluir el de la capital, la cantidad de 500 rs. vn., para que con ella, en nombre de su eminencia reverendísima, socorran las necesidades más urgentes que se presenten en el próximo invierno en los pueblos de sus distritos respectivos.

Dicho Excmo. señor ha dispuesto ademas que se distribuyan entre varios establecimientos y juntas de beneficencia, la cantidad de 66,928 reales 52 céntimos, procedentes del indulto Quadragesimal de la predicacion de 1860, á fin de que por los presidentes de unos y otras, se atienda á las necesidades respectivas, y que suelen presentarse más apremiantes en la estacion del invierno.

El dictámen de la comision encargada de darle sobre el proyecto de autorizacion al Gobierno para seguir cobrando las contribuciones, leido en la sesion del sábado, y cuya discusion comenzó ayer en el Congreso, está redactado en los siguientes términos:

«La comision nombrada para dar su dictámen acerca del proyecto de ley presentado por el Gobierno de S. M., pidiendo autorizacion para recaudar é invertir desde 1.° de Enero de 1862, las contribuciones, rentas y derechos del Estado, con arreglo á la ley de presupuestos de 1861, ha considerado que estaba en el deber de evacuar perentoriamente su honroso cometido, y al efecto ha deliberado con urgencia, sin menoscabo, segun cree, de la madurez de su acuerdo.

No era este, en verdad, difícil. Sometidos ya á las Córtes los presupuestos para 1862, y aprobados los de varios ministerios por la comision general de señores diputados que se dedica incesantemente á sus tareas, el Congreso puede desde luego ocuparse en su exámen detallado, y darlo por concluido á principios del año entrante, contribuyendo á ello de consuno con su constante celo, así todos los señores diputados como el Gobierno de S. M., el cual sólo se ha propuesto con esta medida interina regularizar constitucionalmente el cobro y distribucion de los impuestos sin perjuicio de la preferente y ámplia discusion que en esta, como en las anteriores legislaturas, consagrarán las Córtes á este grave asunto, uno de los más importantes entre los de sus facultades y de los que se miran con mayor interes por los pueblos.

Para que este pensamiento aparezca consignado explícitamente y con arreglo á la práctica de casos del todo semejantes, la comision, de acuerdo con el Gobierno de S. M., tiene el honor de someter al Congreso el siguiente

Proyecto de ley.

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que desde 1.° de Enero de 1862, y miéntras no se publica la ley de presupuestos para el mismo año, recaude las contribuciones, rentas y derechos del Estado, é invierta sus productos en los gastos públicos, con sujecion á la ley de 11 de Enero de 1861; y sin perjuicio de lo que acuerden las Córtes respecto al expresado presupuesto de 1862.

Palacio del Congreso 21 de Diciembre de 1861.—Constantino de Ardanaz.—Ambrosio Gonzalez.—Leon y Medina.—El conde de Peñaflor.—Augusto Ulloa.—Emilio Bernar.»

Anoche se reunió la comision general de presupuestos, con asistencia del Sr. Negrete, para examinar el de Gracia y Justicia.

Parece que el ayuntamiento de Barcelona, con objeto de dar trabajo á los operarios que carecen de él á consecuencia de la crisis algodonera, va á emprender la explanacion de las grandes vias del ensanche de aquella ciudad. La primera via explanada será el paseo de Gracia. La quitarán, con arreglo al plano del Sr. Cerdá, dos hileras de árboles, quedando dicho paseo en la disposicion que tiene en el indicado plano. En la oficina de estadística industrial, de nueve á once de la mañana se inscriben operarios procedentes de las fábricas que han cesado, para dedicarse á esos trabajos; pero no son admitidos más que los que se presentan con la correspondiente libreta.

El Supremo Tribunal de Justicia ha dejado señalada, en varias sentencias dadas por aquel alto cuerpo, la siguiente jurisprudencia:

1.° Que en los escritos de réplica y dúplica, tanto el actor como el demandado, deben fijar definitivamente los puntos de hecho y de derecho que han de ser objeto del debate; que no puede invocarse como fundamento de casacion, de una sentencia dictada en pleito seguido con arreglo á la ley comun, la infraccion de disposiciones del código de comercio; que no cabe citar como infringidas leyes que ni hacen relacion al pleito, ni aunque la hicieran, no se hayan presentado como excepcion de la demanda; que á la sala sentenciadora corresponde apreciar las pruebas suministradas por las partes.

2.° Que no se admite el recurso de casacion más que contra providencias que terminan completamente el juicio ó impiden su continuacion.

3.° Que es juez competente para ejecutar la sentencia consentida en primera instancia el del juzgado en que se arraigó el juicio.

4.° Que segun la ley 11, título 10 de la partida 5.ª, cualquier sócio de una compañía puede separarse de ella sin que los demás tengan derecho á impedírselo, aunque lo hiciese ántes de terminarse la negociacion ó el tiempo prefijado, quedando sujeto á la indemnizacion de perjuicios que su separacion intempestiva pudiera causar, á no ser que se hubiese pactado lo contrario.

5.° Que no siendo oscura, dudosa, contradictoria, ni por consiguiente interpretable la causa de un convenio, y apareciendo en ella explícitamente consignado y determinado el mútuo consentimiento de las partes, la sentencia, que manda su cumplimiento, no infringe ninguna ley ni principio de derecho; que á la sala sentenciadora corresponde apreciar el valor de la prueba testifical presentada por los litigantes; y que cuando un contrato no contiene declaracion alguna del modo cómo se ha de liquidar el negocio, objeto de él, el nombramiento de peritos no infringe las leyes segunda y 7.ª del *Dig. de pactis*, segun las que, lo convenido por los contrayentes ha de cumplirse de la manera misma que se estableció.

Anteayer por la tarde llegó á Algeciras el vapor *Isabel II*, que ha llevado desde Rabat á Tánger al Príncipe Muley-el-Abbas. Tanto este vapor como el *Vasco Nuñez*, han tenido precision de abandonar el puerto de Tánger por el temporal de Poniente.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Hoy tenemos y podemos comunicar curiosos y exactísimos detalles acerca del asesinato cometido en la calle de la Paz:

La jóven asesinada se llamaba Isabel, tenia solamente doce años y medio, era natural de Tarazona, de donde la habia traido hace cosa de un año la señora en cuya casa vivia. Hija de una familia muy pobre, se hallaba casi en la mendicidad, y desde que habia venido á Madrid manifestaba todas las condiciones de una jóven honrada, hacendosa é inteligente. Cuando su ama salió, quedaba en casa el único huésped que en ella habia, D. Agustin Serrano, con otro sugeto amigo suyo. La niña salió por órden de estos á comprar aceite y un bollo de leche; y al poco rato, cuando se advirtieron los indicios del fuego, una de las primeras personas que se presentó fué el D. Agustin, quien abrió de una patada la puerta de la habitacion, y demostró la mayor sorpresa al contemplar lo que pasaba. El ama de la casa, con varonil entereza, á pesar de que el humo la ahogaba, corrió á la sala llamando á la niña; abrió un balcon, y al volver tropezó con ésta, á quien creyó asfixiada, y la sacó arrastrando á la escalera, donde pudo comprender el horrible ensañamiento con que habia sido tratada aquella inocente, pues á más de tener materialmente destrozada la cabeza á tajos y golpes, hasta en los dedos de las manos se advertian profundas cortaduras. Los autores de este horrendo atentado, que hay motivos para creer que no han de escapar al poder de la justicia, habian descerrajado algunos baules del ama de la casa y robado unos diez mil reales en papel y dinero, y otros diez mil sobre poco más ó menos en ropas y alhajas.

El D. Agustin Serrano se halla preso, igualmente que un tal D. N. Mangas, por aparecer hasta ahora como sospechosos. La noche anterior á la de la comision del crímen, ocurrió la coincidencia de haberse levantado á media noche el Serrano, y acercándose al cuarto del ama, la cual se hallaba despierta y encerrada y preguntó alarmada: «¿Quién anda ahí?» El huésped contestó que tenia que salir y la iba á preguntar si podia llevarse la llave; y en efecto salió. Estas noticias, que son públicas, que hemos sabido por conducto fidedigno, echan por tierra las diferentes versiones que han circulado.

La mayor parte del dinero robado procedia de una viña que hace poco tiempo habia vendido la señora en cuya casa tuvo lugar el sangriento drama que tanto ha preocupado estos dias la atencion pública. Muchos otros detalles pudiéramos manifestar, pero los omitimos, unos por ser ménos importantes, otros atendiendo al estado de la causa, acerca de cuyos resultados nada sabemos ni podemos decir, sino que sigue con notable actividad.»

El domingo falleció repentinamente en esta córte el entendido oculista D. Anselmo Sabatier, de cuya clínica publicábamos frecuentemente el aviso.—R. I. P.—A.

El albañal perpétuo, el recipiente de todas las inmundicias, el oprobio de las personas limpias, Madrid, en fin, con perdon sea dicho, ha dado un gran paso, un golpe magistral, de teatro, propio de sí mismo y en armonía con todos sus antecedentes. En vista de la rechifla general que ocasiona su inconcebible atraso, ha querido salir de una vez del atolladero, y ¡zás! echándola de Alejandro, ha cortado el nudo gordiano, ha pensado cambiar el uniforme de los municipales y serenos encargados de presenciar el ensuciado de las calles. Con esta medida nos ha revelado un secreto, nos ha hecho saber que tenia tales empleados; pero debe inferirse que prestaban igual servicio que la carabina de Ambrosio, porque faltaba modificarles el uniforme. Nosotros, que presumimos en qué vendrá á parar el tal proyecto, le damos por realizado, y vemos ya á un municipal de Madrid sosteniendo una esquina, y repasando en la memoria el soneto de Cervantes, que concluye:

Caló el chapeo, requirió la espada,
Miró al soslayo, fuése y no hubo nada.

Sus prendas de uniforme, así como las mentales y físicas, su armamento y señas personales, todas las estamos viendo como si las tuviésemos delante, y vamos á echarlas fuera para evitarnos el horror que nos causan. Primeramente: pantalon á la mameluca con visos de *qué se me dá á mí*, sombrero de alcantarilla, nariz á prueba de idem, espada de Bernardo, pies de plomo, vista gorda y á retaguardia, cara sucia, boca de lobo, como las calles de la villa; zapatos de predícame padre; manga ancha y el alma á la espalda. Resúmen general: cero y continúan las cosas como estaban en la capi-corral de la monarquía española.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Gregorio, Presbítero y mártir.*—Vigilia con abstinencia de carne.

SANTO DE MAÑANA. *La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Santa Anastasia, Virgen.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde termina la novena de Nuestra Señora de la O, predicando en la Misa mayor D. Francisco Rueda, y por la tarde en los ejercicios D. Basilio Sanchez.

En las parroquias, conventos de religiosas, San Isidro y Capilla de Palacio, habrá Misa solemne á las diez.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia.

SANTO DEL JUÉVES.

San Estéban, proto-mártir.

CULTOS.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continuará celebrándose la novena del Niño Jesús.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, se celebrará una solemne Misa mayor con S. D. M. de manifiesto.

En las parroquias y oratorios habrá tambien Misa mayor á las diez.

Continuará la novena de Nuestra Señora de Belen en San Millan.

Y en el oratorio del Olivar habrá al anochecer sermon, que predicará D. Francisco Ceballos, y adoracion del Niño Jesús.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 23 de Diciembre de 1861.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

La concurrencia es corta.

Se halla presente el señor ministro de Estado.

Se aprueba un dictámen de comision.

El Sr. Pacheco pide al ministro de Estado se sirva remitir al Senado la circular dirijida al cuerpo diplomático explicando su conducta en la cuestion de los archivos napolitanos.

El señor ministro de Estado dice la ha remitido y se ha impreso en el Congreso.

El Sr. Sierra advierte se han cometido inexactitudes en la publicacion de su discurso, pronunciado el juéves anterior.

El Sr. Rodriguez Camaleño pide que el señor ministro de Hacienda se sirva decir si sólo, ó con acuerdo del Banco, tomará alguna disposicion para que se calme la agitacion que ha producido entre los tenedores de billetes, lo hecho por el Banco con los de 200 rs. que han resultado falsos, negándose á abonarlos.

El señor ministro de Estado dice lo pondrá en conocimiento de su compañero.

Orden del dia: proyecto de ley concediendo pensiones á varias huérfanas y viudas de profesores de medicina, muertos del cólera en los hospitales, en cumplimiento de su deber.

Se lee el dictámen, y no habiendo pedido la palabra ningun señor senador, se aprueba.

Se lee otro proponiendo pensiones á varias viudas de profesores de medicina y cirujía muertos del cólera en los hospitales en cumplimiento de su deber, y queda aprobado.

Se suspenden las votaciones definitivas hasta que haya número suficiente de señores senadores.

Se lee otro dictámen concediendo pensiones á viudas y huérfanas de profesores de medicina y cirujía muertos del cólera en el desempeño de sus funciones, y se aprueba.

Se suspende la sesion á las tres ménos cuarto para celebrar sesion secreta.

Abierta nuevamente la sesion á las cuatro y media, se procede á la votacion del proyecto de ley rehabilitando la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, y es aprobado por 96 votos contra 2.

La votacion del primer proyecto de ley aprobado en el dia de hoy, dió por resultado 89 bolas blancas y 9 negras.

La votacion del segundo proyecto de ley, dió por resultado por 78 bolas blancas y 9 negras.

La votacion del tercer proyecto de ley fué aprobado por 75 votos contra 9.

Se lee el dictámen de la comision de reemplazo del ejército de mar.

Se levanta la sesion á las cinco, acordándose avisar á domicilio para la primera.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 23 de Diciembre de 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á la comision una enmienda del Sr. Quintana y otros al proyecto de autorizacion al Gobierno para recaudar los ingresos y rentas del Estado, desde 1.° de Enero de 1862.

El Sr. Ballesteros: Presentó una exposicion del colegio de procuradores de Zaragoza, pidiendo que al discutirse los aranceles judiciales, se tenga en consideracion esta clase, cuyos servicios, por lo general, estan mal retribuidos.

ÓRDEN DEL DIA.

Eleccion de primer vice-presidente.

Procedióse á esta eleccion, y llamados por lista los señores diputados, dijo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Desearia saber, señor presidente, cuantos señores diputados han tomado parte en la votacion.

El Sr. CARBALLO (secretario): Han tomado parte 232 señores diputados.

Verificado el escrutinio, resultó elegido el señor Lafuente por 152 votos, habiendo obtenido el señor Cánovas 6, y resultando ademas 74 papeletas en blanco.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Deseo hacer una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. PRESIDENTE: Estamos ya en la órden del dia, y no puedo conceder á V. S. la palabra.

Autorizacion al Gobierno para cobrar los ingresos y rentas del Estado.

Se leyó el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que desde 1.° de Enero de 1862, y miéntras no se publica la ley de presupuestos para el mismo año, recaude las contribuciones, rentas y derechos del Estado, é invierta sus productos en los gastos públicos, con sujecion á la ley de 11 de Enero de 1861, y sin perjuicio de lo que acuerden las Córtes respecto al expresado presupuesto de 1862.»

El Sr. MADOZ: La minoría progresista necesita decir en breves palabras cuál es su línea de conducta en esta cuestion.

El dia en que se leyó el primer dictámen de presupuestos, manifesté que creia que sin una autorizacion no se hallaria el Gobierno en aptitud legal para cobrar las rentas públicas; y añadí que nosotros no tendríamos inconveniente en votar una autorizacion para cobrar las contribuciones *miéntras los presupuestos se discutian*. El Gobierno ha presentado un proyecto distinto, y nosotros no podemos votarle. Tampoco le impugnaremos; porque la cuestion política la hemos tratado ya, y la económica la trataremos en los presupuestos.

La comision ha presentado una fórmula análoga á la que se votó en las Córtes constituyentes; pero nosotros, con todo eso, no podemos votarla, porque ni tenemos confianza en el actual Gobierno como la teníamos en aquel, ni aquellas Córtes podian ser legalmente disueltas por el Gobierno como pueden serlo estas.

El señor ministro de HACIENDA: Pedí la palabra al oir decir á S. S. que sus indicaciones del otro dia se entendian miéntras se discutieran los presupuestos. No tiene esa cláusula el proyecto; pero la creemos redundante, porque la autorizacion se entiende siempre miéntras los presupuestos se discuten, pues que una vez discutidos ya no hay necesidad de ella. Así el Gobierno no ha tenido inconveniente, cuando se ha echado ménos esa cláusula, en admitirla.

El Sr. MADOZ: S. S. se quedará con su apreciacion; pero nosotros creemos que hay diferencia entre el dictámen y la idea que yo emití.

El señor ministro de HACIENDA: No creo que haya ninguna.

Se leyó la siguiente

Enmienda del Sr. Quintana.

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer á la aprobacion del Congreso la siguiente enmienda al dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley pidiendo autorizacion para recaudar é invertir las contribuciones, rentas y derechos del Estado.

Artículo único. Se antoriza al Gobierno para que desde 1.° de Enero de 1862, y solamente durante los tres primeros meses del mismo año, recaude las contribuciones, rentas y derechos del Estado, é invierta sus productos en los gastos públicos, con sujecion á la ley de 11 de Enero de 1861, y sin perjuicio de lo que acuerden las Córtes respecto al expresado presupuesto de 1862.

Palacio del Congreso, 23 de Diciembre de 1861. —Lorenzo N. Quintana.—Cristóbal Martin de Herrera.—Miguel Bañuelos.—José Polo.—Sebastian de la Fuente Alcázar.—Feliciano Perez Zamora. —Diego Maria Barnuevo.»

El Sr. QUINTANA: Seré lo más breve posible. A fin de seguir cierto método y exponer las razones que apoyan esta enmienda, dividiré en dos partes fundamentales la gestion de Hacienda, gastos é ingresos, y consideraré separadamente estas dos partes.

¿Cuál era la situacion en que encontró el Gobierno la Hacienda hace tres años y medio? ¿Cuál es la actnal? ¿Qué clase de censuras merece por lo que ha hecho el Gobierno y por lo que ha dejado de hacer?

Hace tres años y medio, el Gobierno se encontró en una situacion como no creo que la haya habido desde Fernando VI. Bajo las dictaduras del partido moderado y del progresista, se han hecho cosas grandes en este país. Bajo la dictadura del partido moderado se estableció el sistema tributario, se creó la administracion, se arraigó la costumbre de pagar los tributos, y se facilitó al Gobierno la cantidad casi necesaria para sus necesidades ordinarias. Bajo la dictadura progresista se hizo el gran bien de la desamortizacion: no he oido á ningun moderado liberal que no estuviese conforme con ese principio: en lo que discordábamos del progresista era en el modo.

Así, cuando el Gobierno vino al poder, se halló con una administracion regularmente montada, con productos bastantes, y con los inmensos resultados que comenzaba á dar la desamortizacion. ¿Qué hizo el Gobierno en esa situacion? No solamente hizo poco en materia de ingresos, sino que lo poco que hizo fué rematadamente malo; y en materia de gastos, gastar sin tino, para que despues de tanto gasto hayamos venido á parar al triste estado en que la Hacienda se encuentra.

Todo el mundo tenia derecho á esperar que en una situacion tan holgada y en tanto tiempo, se hubieran preparado reformas sin las cuales la administracion y el Tesoro nunca marcharán bien. Nadie que entienda de estas materias, que conozca el país, y conozca las dificultades de mejorar lo existente, hubiese censurado la lentitud y circunspeccion en este punto; pero es extraño que no habiéndose dado ningun paso en este sentido, nos encontremos hoy mucho peor que hace tres años y medio.

¿Qué se ha hecho en beneficio del crédito? En el exterior cerrarnos las Bolsas extranjeras á nuestros fondos: en el interior consumir los capitales inmensos de la Caja de depósitos. Yo no censuro al Gobierno porque estos capitales fueran á la Caja, el Gobierno se halló con ese establecimiento del cual necesitaba, y al decir que el Gobierno ha gastado sin tasa, está dicho que no nos oponemos á los gastos necesarios y útiles, pero si nos oponemos á los gastos superfluos.

Para lo necesario y lo útil ha habido tambien que acudir á recursos que no eran propios; y no se le ha ocurrido al Gobierno el hacer un inmenso beneficio á este país que hace veinte ó treinta años lo está reclamando sin que hasta ahora hubiese llegado la oportunidad de conseguirlo. Me refiero á la reacuñacion de la moneda.

Todo el mundo sabe que desde hace algunos años, apénas circula más moneda gruesa de plata que la francesa. Muchas veces hemos visto amagos de crisis monetaria, y acaso no esté léjos el dia de otra mayor que la que hubo en el verano último. Pues bien: con los inmensos capitales que el Gobierno tenia en la Caja de depósitos, ¿qué mejor servicio pudo hacer al país que recojer la moneda extranjera y reacuñarla en moneda menuda? Cualquier gasto que el Gobierno hubiera hecho en esta operacion, lo habria agradecido el país.

El Congreso sabe las causas que han contribuido á que nuestra moneda gruesa de plata desaparezca, y no ignora tampoco las causas de la última crísis monetaria. Yo no puedo culpar al Gobierno de que la plata escasee en el mundo mercantil.

Todos saben que la anarquía reinante en América impide en mucha parte la explotacion de las minas; por otro lado en Asia, y sobre todo en la China y en la India, sólo circula nuestra moneda. Pues bien: era preciso no seguir acuñando los pesos duros, ó ponerlos en relacion con las otras monedas del extranjero.

Nuestra balanza mercantil viene hace algunos años con una diferencia en contra nuestra, que hay que saldar en numerario. El Gobierno ha contribuido eficazmente á que se haya aumentado esta diferencia con las contribuciones de buques y adquisicion de armamento que ha hecho en el extranjero, y con el inmenso material para fábricas y ferro-carriles que constantemente se está introduciendo en España del extranjero.

¿Y qué ha hecho el Gobierno con la Caja de depósitos? Hace dos años que, al declararse la guerra de Africa, vino el señor ministro de Hacienda con unos proyectos, que á cien leguas se conocia que estaban formados de prisa. Yo lo advertí, yo dije que aquellos recursos, á excepcion de los 100 millones de aumento en la deuda flotante, eran completamente estériles. El tiempo ha confirmado mi opinion: el Gobierno ha tenido que apelar al crédito. No es que hiciese negociaciones; no las hizo, porque no las necesitaba, teniendo á su disposicion la Caja de depósitos; pero tomar los caudales de la Caja de depósitos, ¿no es apelar al crédito? Hay más, esos proyectos estaban tan mal meditados, que hasta el año inmediato no se van á plantear.

Con tantos recursos, pudo y debió el Gobierno hacer lo que se le indicó. Estuvo viendo impasiblemente cómo se venia la ruina comercial de la isla de Cuba por efecto de las vicisitudes de los Estados-Unidos. Pues bien: si habia tantos millones en las cajas del Tesoro, ¿por qué no se enviaron á Cuba ocho ó diez millones de duros? Bajo la garantía de la propiedad rural y del Banco de aquella isla podian haberse enviado.

Y, ¿qué se respondió á esta indicacion por el Gobierno? Que eso era empírico.

He visto lo que se está gastando en los arsenales; aplaudo el buen deseo del Gobierno, pero he visto con dolor de qué manera se trabaja, y despues de informarme, me he convencido de que no sale de nuestros arsenales un buque que no cueste un 100 por 100 mas que lo que les cuesta los suyos á otras naciones. El Gobierno, no contento con ser constructor, es hasta ebanista, y fabrica una multitud de objetos que la industria particular podria suministrar.

Vengamos á los ingresos. Ya he dicho que en materia de ingresos el Gobierno ha hecho poco, y eso poco, muy malo. El Congreso me permitirá le recuerde lo que ha pasado. ¿Qué ha hecho el Gobierno en materia de ingresos? Traer una reforma de las tarifas de consumos, una reforma del papel sellado y una contribucion sobre la traslacion de dominio de bienes muebles. Y pregunto: si el señor ministro de Hacienda hubiera traido aquí las tarifas de derechos de consumos y la reforma del papel sellado, ¿estarian esos impuestos pesando hoy de la manera que pesan sobre el contribuyente?

El señor ministro de HACIENDA: El Sr. Quintana no ha impugnado el proyecto de autorizacion, no ha hecho más que presentar esa enmienda para atacar, segun su costumbre, al ministro de Hacienda; pero como yo no quiero embarazar el curso de este debate, no voy á contestar á su señoría en el momento; ya lo haré despues, y ahora no haré más que suplicar á los señores diputados que se dignen desechar la enmienda de su señoría.

El Sr. CASTRO: Decia un señor diputado de este Parlamento, que iba introduciéndose la costumbre de empezar diciendo que no se pensaba tomar la palabra; yo, señores, tengo que decirlo, porque no esperaba que se entrara en esta discusion. Y no esperaba que se entrase en ella, porque despues de las alharacas de ministros y mayoría, de que no se habia de hacer lo que ministerios pasados, no creí yo que se viniera pidiendo una autorizacion lo mismo que las que habian pedido los demas. Despues ya vi que vendria, pero aún me parecia que no seria la autorizacion un verdadero voto de confianza; pero despues de haberse desechado la enmienda del Sr. Quintana, no puedo ménos de ver que la autorizacion que se pide es un voto de confianza, ni más ni ménos que el que se ha pedido otras veces.

Se ha establecido, señores, una fórmula de discusion, en la cual, cuando se censura al Gobierno, viene éste escudriñando los actos de los individuos ó los partidos que le atacan, y les echa en cara aquellos que pueden parecer malos. No puedo yo evitar esta costumbre, y por lo tanto empezaré reconociendo que el partido moderado ha abusado de las autorizaciones para cobrar los presupuestos. ¿Pero no se han combatido siempre estas autorizaciones? Ademas, ¿no ha dicho el Gobierno que iba á restablecer todas las prácticas del sistema representativo? ¿Pues cómo viene hoy á hacer lo que han hecho todos los demas?

No habré yo de venir ahora á reproducir un debate político muy reciente; pero siendo esta cuestion de confianza, y por lo tanto política, no puedo ménos de hacer una reseña de la vida de este Gabinete, para aplicarla á la Hacienda. No hace mucho se dijo que este era un ministerio inverosímil; yo estoy de acuerdo con esa aseveracion bajo el punto de vista de la entrada del Gabinete, porque no habia razon ninguna para que entrara; pero bajo el punto de vista de la política perturbadora del general O'Donnell no es sino sumamente lógico, porque S. S. no podia encontrar personas que mejor le secundaran.

Hace pocos dias, el Sr. Olózaga preguntaba al ministerio si era cierto que la Casa Real tenia una operacion con el ministerio, en virtud de la cual se le habia dado una gruesa suma: ¿parecia natural que el Gobierno, con una fórmula sencilla hubiera contestado que sí, pero que habia descuento é hipoteca? Pues eso se contestó; y respondia el Sr. Olózaga, á quien se trata de antidinástico, ¡qué vergüenza! ¡qué escándalo! Y yo al oir esto exclamaba: ¡cómo! ¿es posible que á los moros de Marruecos se les perdonen 100 millones, y con la Reina, que ha condonado lo que la nacion la debia, se haga esto? ¡Con los moros alma española; con S. M. la Reina, alma de prestamista! Esto no podia hacerlo más que el general O'Donnell. El Sr. Rivero, si en sus ideas entrara una monarquía, miéntras la mantuviera, no la tendria en ese estado. Y, ¿por qué continúan las cosas así? ¡Ah señores! Yo no sé decir lo que se puede decir en este punto, pero creo que todos los señores diputados lo comprenden, y que tal vez eso puede explicar cómo continúa en el poder un Gabinete combatido por todos los partidos.

Y si esto es así, ¿por qué se piden al Gobierno leyes, símbolos, banderas? No existen en el Gabinete que no tiene más sistema que el sistema perturbador. Ya sé yo que se me contestará que si no hay Parlamento, imprenta, etc.: pues respecto á esto, yo diré á S. S. como un personaje de una antigua comedia:

¡Tan necio quereis que sea,
Que cuando á fingir me pongo
No finja con apariencias!

Apariencias, sólo apariencias, es lo que tenemos de Gobierno representativo.

Y como consecuencia de esto, el Gobierno se encuentra sin una bandera, sin una idea fija; y por esa razon no puede dársela á esa mayoría, aunque algunos de sus individuos la esperen como las almas del purgatorio esperan las Misas y sufragios que han de sacarlas de él.

Tanta perturbacion no podia ménos de trascender á la Hacienda, y así ha sucedido, y cuenta, señores, que al hablar de Hacienda no hablo de presupuestos; porque los presupuestos son á la Hacienda lo que la esfera de aquel reló á su máquina. He dicho ántes que el Sr. Salaverría tenia que responder á la política del general O'Donnell, gastando sin concierto, como el señor O'Donnell obraba sin idea.

Señores, imposible parece que un ministro de Hacienda nos dé hoy por todo programa político un parrafito que sólo dice: «el sistema tributario responde perfectamente á los ingresos» ¿Y qué, señores, un sistema tributario no tiene más medida que los rendimientos? Pues si no fuera verdad yo le diria á S. S. que no hay impuesto mejor que la renta de loterías, y sin embargo, ese impuesto atropella la moral, causa mil desgracias, y es, en fin, inaceptable.

En las Córtes constituyentes se suprimió la contribucion de consumos: ¿no debia haberse llamado la atencion sobre el modo de gravitar esa contribucion sobre el país? El que hubiera necesidad de reponerla en las Córtes constituyentes, ¿demuestra que no haya razon ninguna para destruirla? Pues crea S. S. que esa contribucion puede ser una de las causas que han motivado la revolucion de Loja. ¿Y tampoco hay nada que hacer en la contribucion del subsidio industrial? ¿Ha pensado S. S. en convertir esa contribucion de directa por tarifas, en directa por provincias? Y qué, ¿ese ministerio que con tanto desahogo ha podido mejorar las condiciones de las rentas, no ha debido pensar en estas cosas? Pues yo le diré á S. S. que hombres de mis opiniones han sentido siempre no estar en situacion suficientemente desahogada para levantar el estanco del tabaco.

Señor presidente, faltan pocos minutos para terminar las horas de reglamento, y desearia suspender mi discurso, porque me encuentro fatigado.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Señor diputado, se va á preguntar al Congreso si se proroga la sesion.

Consultado el Congreso, resolvió negativamente.

Se leyó, y anunció que se señalaria dia para su discusion, el dictámen de la comision, sobre un suplemento de crédito para el ministerio de la Guerra.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

COMUNICADO.

«*Sr D. José Coll y Vehí.*

»Muy señor mio: He leido el comunicado que con fecha 2 del corriente remite Vd. aquí, y que por fin aclara la cuestion enojosa que, tan sin quererlo nosotros, se ha suscitado. En primer lugar, le diré que si hubiese llegado á mi noticia el suelto que Vd. publicó en Barcelona, saliendo á mi defensa, de fijo me hubiera dado por satisfecho. Es de sentir no me hubiese Vd. remitido un ejemplar: ignoraba que la herida que acababa de recibir en Madrid, me la curaban en Barcelona.

»De todos modos ha sido muy conveniente la aclaracion detallada que Vd. da, que, sin desmentir en el fondo lo que dije, pone en claro la cuestion. Deseaba yo hacer constar que por mi parte no habia dado motivo *para que Vd. se viese obligado á no regalarme el tomo*, y sin embargo del giro ingenioso que Vd. da á la cuestion, se vé que es así. Para probarlo, voy á reducir su largo artículo (á fin de no distraer la atencion del lector, segun Vd. lo intenta en el suyo) á las palabras más precisas y á la idea que inmediatamente envuelve.

»*Vd. me ofreció* encargarse del tomo en cuestion, en una época en que era V. bastante más jóven, y cuando no tenia una idea cabal de las dificultades que habia de encontrar. Con el tiempo y á medida que adelantaban sus trabajos, y que consultaba á sus amigos y *á algun doctor*, aumentaba aquel de proporciones, en términos que lo que al principio creyó Vd. seria un trabajo de la importancia de diez, iba en camino de alcanzar la de mil, y lo que debia ser un tomo regular, segun su primer cálculo, iba convirtiéndose en un misal. Más claro: que la idea exacta de su obra sólo la adquirió cuando se vió engolfado en ella, y sólo entónces pudo juzgar de sus proporciones y de su valor intrínseco. No faltarian por aquel tiempo amigos oficiosos que viéndole tan afanoso en el Escorial, *para hacer un regalo*, le reprobasen su demasiada generosidad hácia el *opulento editor*, en regalarle tamaño tomazo; de la gloria póstuma que le alcanzaria á Vd. publicándolo por su cuenta; de los grandes beneficios que reportaria, etc., etc., y hé aquí nacida la idea de *haberse visto obligado á no regalármelo*; idea que de fijo no salió de V., pues que así lo dice, pero á la cual no es del todo ageno. Y si no, ¿cómo pudo decir nadie que yo era indigno del regalo, si Vd. no hubiese dicho que lo hacia para regalármelo? Esto es, pues, lo que yo queria deslindar, y nada más.

»En cuanto á los ataques personales y poco decorosos que salpican su acalorado escrito, tales como *contrato leonino*, *pensar bajamente*, que *nunca pude comprenderlo, ni lo comprendo, ni lo comprenderé jamas*; de si *encontraré un Job*, de si *soy malicioso*, de *mi travieso ingenio*, de si *he viajado mucho y aprendido poco*, etc., etc., debo perdonárselos por suponerlos escritos bajo una influencia excepcional. Vd., como literato, habrá leido el siguiente verso, que probablemente no recordará:

Un grand crime toujours précède un plus grand crime.

»La idea que expresa este verso, tan clásico como gráfico, puede aplicarse á la mayor parte de los defectos que Vd. me cuelga, con la diferencia que los he adquirido en ocho dias. Mas como usted siempre me ha tratado amistosamente, de lo cual su primer artículo es un fiel comprobante, sacará cualquiera la consecuencia de que son supuestos, so pena de ser Vd. un *Tartuffe* que ha sabido disimulármelos durante siete años. No puedo, repito, haberlos adquirido en el corto tiempo que ha mediado entre el primero y el segundo artículo.

»Ha dicho Vd. que yo habia viajado mucho y aprendido poco. Es verdad; yo no he aprendido á á teólogo, ni á literato, ni á otras cosas por el estilo: pero desearia, cuando la ocasion se le presente, le preguntase Vd. al Sr. D. Antonio Bérgues, persona cuya veracidad, buen criterio y honradez son acatadas por todos los que, como usted, lo conocen, qué juicio formó de mí, y de lo que habia aprendido en mis viajes, cuando en 1830 monté y dirijí su casa, despues de haber recorrido gran parte de la Europa. La contestacion que le dé publíquela si es favorable al concepto que usted tiene formado; en el caso contrario, guárdela para sí, á lo ménos para templar su *última* opinion.

»Tampoco he querido suponer que lo que Vd. *dice* haber hecho, se lo debe á persona alguna; lo que he dicho es que Vd. me pidió, *cuando Vd. se hizo presentar á mí por el Sr. Pi*, que lo *presentase* al Sr. Gayangos. Ahora si ese señor le facilitó ó no le facilitó, nada tengo que ver en ello: ya he dicho que el Sr. Aribau me habia autorizado para decirlo. Por lo demas á nadie se le ocurrirá que un *impresor* como yo pueda haberse presentado *como protector* de un jóven profesor (como lo era Vd. entónces), como Vd.; seria quererme dar yo demasiada *importancia*.

»Concluyo, y le aseguro que no volveré á esta tan pobre cuestion, provocada por una persona que no me conoce personalmente, ni yo á ella, y que ignoraba hasta lo que habia mediado entre Vd. y yo, y de la cual, por lo mismo no quiero ocuparme. En prueba, pues, de que concluyó, me doy hasta por muerto, y le autorizo á Vd. para que ponga sobre mi tumba el siguiente epitafio

Aquí yace quien mucho viajó
y poco aprendió.

»En cambio, y en atencion á los grandes trabajos literarios, de los estudios sobre las literaturas comparadas, de las gramáticas, vocabularios, etc., que habia de contener su gran tomo, y que yo *no comprendí, ni comprendo, ni comprenderé jamas*, dejaré dispuesto que pongan sobre la suya otro, que viene de molde, y leí no recuerdo dónde:

Ci-gît l'auteur d'un gros livre,
Plus embrouillé que savant,
Après sa mort il crut vivre,
Et mourut dès son vivant.

»De Vd. afectísimo S. S.—M. RIVADENEYRA.»

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche: *Il Trovatore*.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche: *Lo tuyo mio*.—Baile.—*Bodas ocultas*.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Dos Coronas*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche: *Del palacio á la taberna*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche: *La cruz del matrimonio*.—*Rataplam*, baile.—*Las castañeras picadas*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche: *El corazon y el dinero*.—*El sacristan y los cuakeros*.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Bolsa de Madrid del dia 23 de Diciembre de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publ.
Títulos del 3 p. % consolidado	49-65 c.	»
Inscripciones de id.		»
Títulos del 3 p. % diferido.	43-20	»
Inscripciones de id.		»
Material del Tesoro preferente, con interes		»
Id. no preferente, con idem		»
Idem sin interes		»
Participes legos convertidles á 3 por 100		»
Idem del 4 y 5 por 100		»
Deuda amortizable de primera clase	»	35 p
Idem de segunda	14-25	»
Deuda del Personal	»	20-60
Emision de acciones de carreteras de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs.	»	97-50
Idem de á 2,000	»	98
Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 reales	»	97-30
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	96-30
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs. 8 0/0 anual	»	109-45
Acciones del Banco de España	»	215 p

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

Provincias.	Dañ. p	B. p	Provincias.	Dañ. p	B. p.
Albacete	par	»	Lugo	»	»
Alicante	1/4 p	»	Málaga	1/2	
Almería	par	»	Murcia	1/4	»
Avila	par d	»	Orense	5/8 p	
Badajoz	1/2	»	Oviedo	1/4	»
Barcelona	par	»	Palencia	1/2	
Bilbao	1/8	»	Pamplona	1/4 p	
Búrgos	3/8	»	Pontevedra	1 p	»
Cáceres	»	»	Salamanca	3/4	»
Cádiz	1 1/4	»	S Sebastian	»	1/4 d.
Castellon	»	»	Santander	5/8	
Ciudad Real	3/8	»	Santiago	1 p	
Córdoba	3/8	»	Segovia	par	
Coruña	3/4	»	Sevilla	1 1/4	
Cuenca	»	»	Soria	3/4 d	
Gerona	»	»	Tarragona	1/2	
Granada	3/4 p	»	Teruel	»	»
Guadalajara	par p	»	Toledo	1/2	»
Huelva	»	»	Valencia	par	»
Huesca	»	»	Valladolid	1/2	»
Jaen	1/4	»	Vitoria	par	»
Leon	1/4	»	Zamora	5/8 p	»
Lérida	»	»	Zaragoza	3/8	
Logroño	»	»			

Lóndres á 90 d/f. 4[illegible]-75 Hamburgo, 8 d/v. »
Paris, á 8 d/v.... 5-21 Génova, 8 d/v.... »
Descuento de letras al 7 p. anual.

Mercados de Madrid.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.		PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR, EN EL MERCADO DEL DIA DE AYER.	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
1,141	fanegas de trigo.	Carne de vaca	40	á	49	18	á	20
3,212	arrobas de harina de id.	Id. de carnero	16	á	17	18	á	20
	libras de pan cocido.	Id. de ternera	76	á	90	42	á	31
		Id. de cordero	»	á	»	»	á	»
		Tocino añejo	86	á	90	30	á	32
8,482	arrobas de carbon.	Id. fresco	»	á	»	30	á	32
		Id. en canal	62	á	70		á	
105	vacas que componen 44705 libras de peso.	Lomo	»	á	»	38	á	46
		Jamon	110	á	118	42	á	51
		Aceite	70	á	73	22	á	24
		Vino	34	á	42	12	á	14 c.°
716	carneros que hacen 15539 libras de peso.	Pan de dos libras				13	á	15 libra.
		Garbanzos	30	á	42	10	á	16
		Judías	28	á	30	10	á	12
		Arroz	30	á	34	10	á	14
275	cerdos que hacen 49246 libras de peso.	Lentejas	17	á	19	7	á	9
		Carbon	7	á	8		á	
		Jabon	62	á	65	22	á	24
		Patatas	4	á	6	2	á	2 1/2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 62 — Idem mínimo, 56. Cebada de 30 á 34 rs. Algarroba de á 44.

Se han vendido 752 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 267 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 23 de Diciembre de 1861.—El alcalde-corregidor, duque de Sexto.

ANUNCIOS.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Cuesta*, *Bailly-Bailliere*, *Lopez y Perdiguero*.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.	UN MES.	TRES MESES.	SEIS MESES.	UN AÑO.
MADRID	12	35	66	120
PROVINCIAS.—En la Administracion, ó remitiendo sellos ó libranzas	15	42	80	154
IDEM.—En casa de los comisionados de Madrid ó provincias	16	45	86	160
ULTRAMAR	»	70	140	280
EXTRANJERO	»	60	120	140

ADVERTENCIAS.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle de Silva, núm. 12, cuarto bajo, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Las suscriciones comienzan los dias 1.° y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

Año II.—Número 613. Juéves 26 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 613.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Preguntemos á cualquier político adocenado si Europa está hoy en paz ó en guerra; y al ver que sólo en el Montenegro y en Nápoles hay ejércitos beligerantes y suenan tiros, responderá que está en paz. Pero preguntemos á un hombre verdaderamente observador que, no fiándose de la corteza de las cosas, quiera penetrar el fondo de la actual situacion del Continente, y nos responderá sin vacilar: nos hallamos en un estado de guerra, y el más desastroso que puede concebir la mente humana.

Y en efecto, aun cuando no se mire al pavoroso conjunto de cuestiones políticas que penden de solucion en casi todas y cada una de las naciones europeas; aun cuando se aparte la vista del no ménos aterrador catálogo de cuestiones internacionales que mantienen á los Estados del Continente en recíproca actitud ó de abierta hostilidad ó de mal disimulada desconfianza; aunque no se tome en cuenta la universal conviccion de que la crisis presente de Europa no puede ménos de resolverse, y presto ya indudablemente, en los campos de batalla; por último, aunque se prescinda de recontar los millones de hombres que de punta á punta de nuestro Continente se hallan hoy sobre las armas, y aunque en el total no se incluya á las falanjes de sectarios que tienen sus arsenales, digámoslo así, debajo de tierra; aunque nada de esto se quisiera ver ó considerar, bastaria pararse en una terrible coincidencia que nuestros lectores habrán observado estos dias.

En tres asambleas de tres distintos Estados, acaba de exponerse la situacion rentística de los mismos, a saber: París, Viena y Turin. En las tres naciones correspondientes, y á consecuencia en todos los centros mercantiles de Europa, han causado aquellas exposiciones perturbacion ó alarma. A tres mil millones de reales asciende el importe de la deuda flotante del Tesoro frances; y por más que Napoleon acude á la fecunda inventiva del judío Fould, y por más que, haciendo como quien se despoja de alguna parte de sus atribuciones soberanas, ensancha las del Parlamento, concediéndole facultad, no ya para que otorgue ó niegue recursos al Gobierno, sino para que diga cómo se han de dividir las partidas de lo que el Gobierno gaste; por más que aparentando propósito de hacer economías, haya dado ese Gobierno licencias temporales á parte del ejército; por más, en fin, que el tal Gobierno hace lo posible, ora por ocultar el abismo de sus urgencias, ora por preparar la opinion pública á nuevos y más gravosos sacrificios que los ya impuestos al pueblo frances, la terrible verdad se muestra desnuda, y Francia entera clama á una voz: «nuestro César nos está arruinando.» Tras este grito, fatal siempre en Francia á todo Gobierno, sigue cruzando los aires de aquella nacion el rumor de un empréstito futuro, y no lejano, que proporcione recursos extraordinarios para cubrir las deudas y atender á los nuevos extraordinarios dispendios que causa la tarea de implantar el *derecho nuevo* en toda Europa.

El *déficit* del Tesoro austriaco es todavía más alarmante, y sobre todo, más ejecutivo que el del Tesoro frances, por lo mismo que, más amenazada Austria de trastornos interiores y de guerras de nacionalidad que lo está Francia, corre peligro de ser más apremiada por sus acreedores, y menos favorecida de los negociantes. Asciende su *déficit* en el presupuesto del año próximo, á ochenta y dos millones de florines (próximamente seiscientos cincuenta millones de reales) y para tapar esta brecha, no puede contar el Austria con cobrar ni pacífica ni íntegramente los tributos ordinarios en el Véneto, en Hungría y en las demas provincias esclavonas.

¿Pues, y en Turin?—Sólo por lo que ha querido declarar el ministro de Hacienda de aquel Gabinete, Sr. Bastoggi, habrá en el presupuesto del año próximo un *déficit* de 159 millones de liras (es decir, más de seiscientos millones de reales) y para cubrir este desfalco, ningun otro recurso ocurre al ministro sino *algunos nuevos impuestos y emisiones de bonos del Tesoro*; ó lo que es igual, nuevos saqueos de infelices poblaciones esquilmadas ya por la guerra, por el latrocinio de los flamantes políticos italianos, y nuevos empréstitos realizados á favor de judíos usureros, que están devorando ya la riqueza de varias generaciones futuras.

Si de Europa central volvemos la vista á sus confines asiáticos y al Imperio de Oriente, hallamos que de un mes á esta parte ocupa preferentemente la atencion de los estadistas y diplomáticos el deplorable apuro y descrédito del Gobierno otomano; apuro y descrédito tan importantes que no falta quienes lo crean principio del fin que amenaza al Imperio de Constantinopla. Y si pasando luego el Atlántico, asomamos la cabeza por entre los girones de la destrozada bandera de la que fué Union Americana, hallamos que los presupuestos formados por el Gobierno de Washington presentan el enorme *déficit* de 214 millones de duros.

De Inglaterra no tenemos ningun dato reciente; pero harto aflictivo es el cuadro actual, y mucho más el porvenir, que para aquella nacion principalmente comerciante le ofrece la crísis industrial, producida por la escasez de algodon, la crísis alimenticia, producida por la escasez de sus cosechas últimas, y la crísis de sus fondos públicos, que oscilan con tendencia permanente á la depreciacion. Todo esto cuando la amenaza una guerra con los norte-americanos, y cuando tiene que acudir al aumento incesante de sus ya dispendiosísimas fuerzas marítimas, y al armamento de sus ciudadanos y á la fortificacion de sus costas, todo para prevenirse contra el peligroso vecino que la acecha en el litoral de Francia.

¿Qué prueban estos datos? Pues prueban que las grandes Potencias hoy dia están como asediadas por el espectro de una bancarrota universal; que todas gastan mucho más de lo que pueden, y que todas deben lo que no alcanza tal vez á pagar la fortuna pública de tres generaciones. ¿Y por qué? Porque todas temen la guerra; porque todas saben que ha desaparecido del mundo político y diplomático la autoridad de los principios: porque todas, víctimas ó ejecutoras del *derecho nuevo*, que es la negacion de toda justicia, saben que ya no tienen otro es-

¡Oh! la barbárie es bocado caro. Queriéndolo ó sin querer, no parece sino que la Revolucion nada toma tan á pechos como arruinar el tesoro público de todos los Estados, convencida de que, tanto los pueblos como los particulares agobiados de deudas y empobrecidos por sus dilapidaciones, son materia blanda y manejable en poder del primer malvado que les ofrezca desempeñarlos y darles goces. La Revolucion es hoy un Catilina gigantesco, que aspira á convertir en catilinarias á todas las naciones.

Como verán nuestros lectores en el resúmen telegráfico, sigue la alternativa de noticias, favorables unas, contrarias otras á que el conflicto británo-americano tenga al fin solucion pacífica. Los diarios de los Estados-Unidos hablan como quien carece del sentido moral indispensable para conocer el crímen cometido contra el derecho de gentes, y de aquí la maravillosa calma con que parece que ni siquiera sospechan que Inglaterra deba pedir cuenta del desafuero.

El *Morning-Post* sigue hablando un lenguaje pacífico al decir que las instrucciones enviadas al embajador ingles en Washington son tan moderadas que los anglo-americanos no podrán ver en ellas espíritu amenazador ni altivo. Pero en cambio otro telegrama de Lóndres nos dá ya como dispuestas para partir á su destino tres escuadras inglesas, de las cuales una se apoderará de varios fuertes, otra bombardeará á varios puertos norte-americanos, miéntras la tercera se empleará en romper el bloqueo de los puertos del Sur. En este último caso, Inglaterra habria resuelto por sí y ante sí la cuestion que, segun *La Patrie*, no podia ser resuelta sino por todas las Potencias, pues á los intereses comerciales de todas importa decidir si se ha de reconocer ó no el bloqueo.

De Turin dicen que Ratazzi ha retirado su dimision: aguardemos á conocer las causas de esta nueva peripecia. Entretanto, todas las correspondencias de Italia vienen contextes en afirmar que la demagogia va allí ganando terreno. Y de esto no se puede dudar cuando ya la gente del movimiento tiene por pastelero y moderado á Garibaldi.

El poderoso Emperador de Rusia prosigue en su obra de oprimir y humillar al sacerdocio católico. Hoy mismo, si tenemos espacio, daremos pormenores de esta cruel y bárbara persecucion desplegada recientemente contra todos los verdaderos ministros de la Iglesia. En cambio su majestad rusa va á dar ó ha dado una Constitucion á Finlandia. Verdaderamente para liberal, tiene ya hecho lo más: aborrece al sacerdocio.—T.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 21 (retrasado por dificultades en la línea.)

El *Morning-Post* dice que las instrucciones enviadas á lord Lyons son tan moderadas, que los norte-americanos en manera alguna pueden ver en ellas un carácter amenazador ni altanero.

Berna, 22.

El Consejo federal ha recibido una circular diplomática del Gobierno frances, declarando la prision de los Sres. Masson y Slydel, contraria á los principios esenciales á la seguridad de los pabellones neutros, y diciendo que le ha parecido conveniente dar á conocer su opinion al Gobierno de Washington y presentarle sus consideraciones para decidirle á concesiones indispensables.

Belgrado, 23.

El Sr. Garashanino está nombrado ministro de Negocios extranjeros, y el Sr. Marinewitz presidente del Senado.

Turin, 23.

El anuncio del pago de intereses de los títulos provisionales del nuevo empréstito italiano, ha producido excelente efecto en la Bolsa y dichos fondos han subido á 66-25.

Lóndres, 23.

Las noticias del Canadá manifiestan que en aquella colonia se despliega gran actividad para ponerla al abrigo de los ataques de los anglo-americanos.

La Reina Victoria se halla en Osborne. El Príncipe de Gales acompañó á su afligida madre hasta Gosport y volvió á Windsor.

Continúan los rumores de abdicacion de la Reina.

Es probable la pacificacion de la república de Buenos-Aires. El país veia con satisfaccion la buena inteligencia que se establecia entre los generales Urquiza y Mittre. Se designaba á este para la presidencia de la república, y se decia que el Sr. Obligado le reemplazaria como gobernador de Buenos-Aires.

El *Morning-Post* dice que ni el Gobierno frances ni el ruso han tomado medidas mediadoras entre Inglaterra y los Estados-Unidos. Francia concede su apoyo moral á Inglaterra, y Rusia parece simpatizar con la América del Norte.

París, 23.

A una carta de la sociedad general de armadores de buques ingleses, han respondido los lores

las medidas necesarias para que el comercio ingles sea protegido en lo posible si estalla la lucha entre Inglaterra y los Estados-Unidos.

El Sr. Brenier ha combatido en el Senado la supresion de la prerrogativa que permitia al Emperador abrir créditos extraordinarios, y ha censurado la Memoria del Sr. Fould. El Sr. Segur d'Aquesseau quiso entrar en el exámen de las cuestiones políticas, principalmente la italiana; pero los Sres. Troplong y Billauld le contestaron que la política se examinaria en la respuesta al discurso del Trono. El de Fould ha sido notable. La votacion ha dado este resultado: votantes, 133; bolas blancas, 132, y azul una. Cerrada la legislatura extraordinaria del Senado, sólo se abrirá éste para legislatura ordinaria; es decir, en la segunda quincena de Enero.

Bruselas, 23.

Dice la *Independencia Belga* que el Sr. Perry, secretario de la legacion americana en Madrid, ha anunciado á su Gobierno que el ministro de Estado de España le ha declarado que si se presentasen comisionados ó negociadores en nombre de los Estados que se titulan confederados, el Gobierno de S. M. C., ni los recibirá ni los reconocerá bajo ninguna denominacion, y que España rechazará toda relacion con el partido rebelde de los Estados-Unidos.

París, 23.

Han corrido aquí voces de que Austria, Prusia y España se niegan a reconocer los Estados del Sur.

A la salida del correo de Syria, la enfermedad de José Karram habia empeorado y el enfermo no dada esperanzas de vida.

La Cámara de Turin ha aprobado por 202 votos contra 39 el ejercicio provisional del balance.

Las principales ciudades del Norte anglo-americano han dirijido exposiciones al presidente Lincold pidiéndole que apruebe oficialmente la conducta del comandante del *San Jacinto*.

Por otra parte el ministro de la Guerra habia desaprobado la carta en que Mac-Clellan censuraba la conducta de aquel buque.

El *Pays* dice que el Emperador de Annam ha dado una proclama en Cochinchina excitando al pueblo contra las tropas franco-españolas, y que los aliados organizaban una expedicion contra la ciudad de Hué.

Lóndres, 24.

Por la via de los Estados-Unidos se acaban de recibir notibias de la Habana que alcanzan al 6 del corriente. La escuadra española habia salido de la Habana el 29 de Noviembre. El vapor ingles *Clyde* la encontró á treinta y seis horas de Veracruz.

Roma, 24.

En el Consistorio secreto celebrado ayer fueron preconizados los Arzobispos de Manila y Santiago de Cuba, los Obispos de «Huesca,» Teruel, Tortosa, Pamplona, Vitoria y «Osma,» y los auxiliares de los Arzobispados de Sevilla y Toledo. (1)

Lóndres, 22.

Las noticias de Nueva-York alcanzan al 10. Los presupuestos presentan un déficit de 214 millones de duros, causando un efecto lamentable.

El *New-York Herald* cree imposible que Inglaterra declare la guerra por la conducta del *San Jacinto*.

Asegúrase que Méjico no opondrá resistencia alguna á los aliados, pero está resuelta la invasion española en el interior.

Lóndres, 23.

Hay noticias de Nueva-Yorck del 12. El Congreso habia aprobado el cange de prisioneros y la supresion del *Habeas corpus*.

Las noticias de la Habana que alcanzaban al 6, decian que el *Clyde* habia encontrado la escuadra española á 36 horas de Veracruz. A bordo del *Clyde* debian ir dos nuevos comisarios.

Paris, 23.

El *Senatus-consulto* ha sido aprobado por 132 votos contra uno.

Turin, 23.

El Sr. Ratazzi ha retirado al fin su dimision.

El Sr. Bastoggi, al exponer la situacion rentística, ha manifestado que resulta un déficit en el ejercicio de 1862, de 159.000,000 de liras, que se cubrirá con 139 millones correspondientes á las nuevas contribuciones y bonos del Tesoro.

Berlin, 23.

Se desmienten los rumores de modicacion ministerial. Estos rumores habian producido baja en la Bolsa.

Lóndres, 21.

El Gobierno ingles envia tres divisiones navales á los Estados-Unidos; la primera se apoderará del fuerte Monroe y del Potomac, amenazando á Washington. La segunda bombardeará á Boston, Newport y Portland. La tercera se empleará en romper el bloqueo de los puertos de la confederacion del Sur.

París, 23.

Despachos de Roma dicen que Tristany ha sido nombrado general de Francisco II, y marcha á ponerse al frente de sus partidarios.

Se asegura que el ministro español y el conde de Trápani aconsejan á Francisco II que resista y permanezca en Roma.

Liverpool, 23.

Las noticias de Méjico presentan á los mejicanos dispuestos á resistir la invasion extranjera.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Nápoles, 17 *de Diciembre de* 1861.

En mi última, fecha 14 (que no hemos recibido), hablaba á Vds. del grandioso y terrible espectáculo y de los sorprendentes fenómenos que la naturaleza nos manifiesta aquí, dándonos á todos motivos para admirar el poder de Dios, y avisos á los orgullosos para que reconozcan su miseria é impotencia. Tambien hablaba á Vds. de la prision y muerte de Borges y sus compañeros; suceso que todos nos resistíamos á creer, conociendo como conocíamos los valerosos y afortunados hechos que aquel acababa de realizar en la Basilicata y en la provincia de Salerno. Pero desgraciadamente ya no se puede poner en duda la muerte de este valeroso y noble campeon, cuya muerte aumenta una página á las dolorosísimas y vergonzosas de que constará la historia lamentable de Nápoles en los tiempos actuales.

El heróico jefe y los valientes españoles que aquí vinieron traidos por su arrojo y deseo de defender la justicia y el derecho, han muerto asesinados, y para vergüenza nuestra á todos nos alcanza culpa en el trágico fin que han tenido; pues entre los mismos partidarios que defienden la causa porque aquellos han dado la vida, encontraron, en vez de cooperacion decidida y amor sincero, rivalidades mezquinas y celos mujeriles, que por desgracia han hallado eco en personas y lugares en donde no debieron encontrar si no reprobacion y castigo.

El alma de Borges, que padecia horriblemente viendo que por causas tan indignas se hacia ineficaz la adhesion imponderable de los pueblos, y que no se obtenian los resultados que la fuerza efectiva del partido nacional debia dar, manifestó que habia resuelto irrevocablemente resignar el mando que se le habia confiado, y alejarse, para no servir con su presencia de rémora ú estorbo. La historia consignará en su dia las causas por qué, movidos hoy los napolitanos del mismo patriótico y general impulso que á los españoles movió en 1808, han sido hasta ahora ménos felices y ménos valerosos que ellos, y entónces se descubriran ineptitudes y miserias que no son hoy para contadas.»

Refiere aquí el corresponsal la marcha y prision de Borges, casi en los mismos términos que las ha contado Rivas en la relacion publicada por *La Esperanza*, y despues continúa diciendo:

«Olvidándose inicuamente los piamonteses de que aquel Borges que la traicion les habia entregado, era el mismo jefe á quien debian la vida varios cientos de sus compañeros de armas, á quienes el mismo Borges habia dado libertad y medios para que regresasen á su país cuando cayeron en buena lid prisioneros en su poder; tratándole brutalmente, y sin tener en cuenta ni su humanidad, ni su valor, ni su categoría, le dijeron que se preparase para morir, así como todos sus demas compañeros, en el término de cuatro horas. Borges pidió que les enviasen un confesor, y despues se puso tranquilamente á fumar un cigarro, acompañado de sus infelices amigos y subordinados.

Llegado el momento fatal, el comandante del piquete preguntó á Borges si tenia que declarar alguna cosa: pregunta que ya ántes le habia dirijido el Capellan de los *bersaglieris* que lo habia confesado.

Borges contestó al oficial piamontes: «Nada tengo que decir: acabemos pronto. Dios nos juzgará á todos;» y comenzando á recitar el Credo en union de sus compañeros, recibieron la mortal descarga, enseñando á sus verdugos cómo mueren los soldados españoles y cristianos.

Las erupciones del Vesubio han aumentado terriblemente en estos últimos dias, completando ya casi la destruccion de Torre del Grecco y la Aunziata. Las gentes al ver sacudimientos tan terribles y continuados, creen que son castigos que el cielo nos envia, y hay muchos que se preparan á abandonar el país.

Las partidas de Crocco, Ninconanco y otras de la Basilicata se han subdividido otra vez, cumpliendo el acuerdo tomado en un consejo que se celebró en Cuplicchio.

Evacuado por los borbónicos el distrito de Balvano, han vuelto á invadirlo los piamonteses, y le estan tratando como á un país conquistado. Sus robos y asesinatos, han introducido el terror en aquella comarca de un modo tal, que entre los que de allí han emigrado se cuentan muchísimos oficiales y milicianos nacionales.

Las partidas de la Capitanata se han concentrado en el Gargano, cerca de San Severo. Cipriani ha tenido un encuentro en Arpaja con los piamonteses, y despues ha entrado en Cervinara. Chiavone tambien ha tenido una refriega en Pico, retirándose él por un lado y los piamonteses por otro.

La quinta sigue llenando de prófugos los montes, y aquí en Nápoles siguen desahogando el coraje con pasquines y proclamas. El miércoles último la cosa ha debido anunciarse con mayor seriedad, ó al ménos las autoridades debieron creer que así sucedia, pues vimos reforzar las guardias

Por aquí se cuenta hoy que se han sublevado los soldados napolitanos que tienen en el depósito de Fienestrelle, y que la mayor parte de ellos se han escapado, pasando la frontera francesa.

En el momento de cerrar la presente, (las tres de la tarde) comienza otra vez á rugir el Vesubio con mayor fuerza que en los dias anteriores, y vuelven á caer otra vez sobre Torre del Grecco Torre Annunziata columnas enormes de ceniza y arroyos de lava ardiente.—¡Dios tenga piedad de nosotros!»

La familia Real portuguesa se encuentra amenazada de una nueva desgracia, si Dios no se digna remediarlo. El Infante D. Juan, hermano segundo del Rey, y hoy su heredero inmediato, se halla enfermo de mucha gravedad.

Este acontecimiento que, viene á aumentar las recientes y dolorosísimas pérdidas que ha sufrido aquella augusta familia, ha quitado á la solemnidad de la jura del nuevo Monarca gran parte de su esplendor y regocijo.

Una carta de Torre del Grecco contiene los siguientes detalles del segundo terremoto que ha sufrido aquella desgraciada ciudad. «El mártes á las dos y cuarto de la mañana, un nuevo sacudimiento conmovió la montaña y la ciudad hasta la playa de la marina.

En la plaza de Campanile se entreabrió el suelo y se veia un hoyo de ocho á diez metros de ancho. Ademas toda la calle está llena de anchas y profundas grietas.—Las murallas se han cuarteado y amenazan caer de un momento á otro. El corresponsal añade, que en la noche del 11 habia contado veinte casas hundidas; algunas de estas de tres y cuatro pisos se derrumbaron con un ruido horrible, cubriendo el suelo con sus restos.

Al extremo de la calle del Campanile, frente á la iglesia de Santa María, se hundió un magnífico palacio. El 9 y 10 los carpinteros y albañiles habian empezado con un aliento y brio digno de elogio á apuntalar las casas resentidas á causa del primer terremoto, pero estas se encontraban en tan mal estado que tuvieron que renunciar á tan peligroso trabajo.

En el camino real que atraviesa la parte superior de la ciudad y que va desde Pompeya á Nápoles, han tenido que tomar varias precauciones, á saber: para que los carros cargados de muebles puedan salvar las profundas grietas que surcan la calle, han terraplenado los hoyos pequeños y los otros los han cubierto con grandes tablones de abeto.

Las comunicaciones están interrumpidas por tierra, y la marina del Estado ha puesto á disposicion del público la corbeta la *Garigliano*, que hace gratnitamentedos veces al dia, el servicio desde Nápoles á Castellamare.

---

(1) En el original los obispados que escribimos entre comillas vienen designados con las palabras *Sueca* y *Armay*, que hemos interpretado por Huesca y Osma. Notamos que en el despacho no se monbra al Obispo de Lérida, que tambien debió ser preconizado.

Mazzini, aunque con mucha lentitud, parece que comienza á sentir alivio en su enfermedad. Sus partidarios de Turin y Génova han acordado enviar una comision que le visite, siendo los elegidos para formarla el diputado, y secretario de Garibaldi, Bertani, y Alberto Mario. Al mismo tiempo parece que se enviará al Rey otra diputacion compuesta de los diputados Mordini, Nicotera, Saffi, Friscia, Avezzana y Pancaldo, con el objeto de pedirle que vuelva á Italia el *único* desterrado italiano. Esto de decir el *único* desterrado italiano, tiene gracia.

El comité de Génova se ha reorganizado, tomando el nombre de *Sociedad liberal italiana*. Su programa es el siguiente:

1.° Continuar las suscriciones y protestar con demostraciones y reuniones contra la ocnpacion francesa de Roma.

2.° Impulsar el armamento, los tiros nacionales y la organizacion militar del pueblo.

3.° Pedir que la ley reconozca como ciudadanos á todos los italianos, porque no puede haber en Italia emigrados italianos.

4.° Protestar contra los actos arbitrarios é inconstitucionales del Gobierno.

5.° Pedir la reforma de la ley electoral para introducir el sufragio universal en las elecciones políticas y administrativas.

6.° Nombrar una comision que establezca las relaciones entre los diversos comités y asociaciones patrióticas. La comision, compuesta de cinco diputados, deberá presentar su informe en el término de un mes.

Como se ve, el comité de Génova se ensaya para llegar á constituirse con el tiempo en una verdadera Convencion nacional. A Victor Manuel puede muy bien caberle la suerte de Luis XVI, despues de haberse cubierto de sangre y de infamia.

Escriben de Génova, que la mayoria de la asamblea de las juntas de armamento (vulgo clubs mazzinianos) compuesta de Bertani, Saffi, Nicotera y otros miembros de la extrema izquierda, ha acordado, despues de deliberar sobre si la eleccion de los miembros del comité central pertenece ó nó á la asamblea, que la autoridad de esta era superior á la de Garibaldi, por más que este haya sido quien nombró el comité central.

El *Correo Mercantil* dice que este acuerdo dará lugar á una completa excision entre Garibaldi y los jefes de la mayoria de la asamblea de los comités.

Comentando esta noticia el periódico español *Las Novedades*, dice que semejante acontecimiento no ofrecerá otro resultado, que «quitar su importancia á hombres que realmente no la debieran tener.» Pero que la tendrán, decimos nosotros, porque más lógicos y atrevidos estos hombres, quieren que calle ya Pilatos, para que hable y obre Barrabás. Sin los Vindex, que vendrán á hacer justicia en los Espartacos.

El *Monde* publica dos correspondencias de Varsovia, fecha la una á 10 y la otra á 13 del corriente, y llenas ámbas de noticias de atropellos y arbitrariedades cometidas en Polonia por las autoridades rusas.

La heróica resistencia de los polacos para someterse al despótico yugo que los oprime, no ha aflojado un punto, y ántes se anuncia que se gastarán los instrumentos de su opresion que la constancia y el valor de los oprimidos. Cansados ya los soldados moscovitas del servicio continuo de patrullas y retenes que vienen haciendo, comienzan á murmurar, y han sido varios los consejos militares que en Varsovia se han celebrado para castigar delitos de disciplina é insubordinacion. Con el fin de prevenirse contra este peligro, las autoridades rusas han acordado ir paulatinamente rebajando el servicio militar diario, retirando las patrullas y retenes de las calles en donde esta medida ofrezca ménos peligro.

En la expresada capital, y entre las mismas tropas rusas, se ha descubierto una conspiracion contra el Gobierno, en la cual estaban mezclados varios oficiales, que han sido presos, cojiéndoles proclamas y artículos publicados en Lóndres por Herzen.

Con el fin de intimidar al Clero católico, se presentaron al Cabildo de Varsovia unos delegados de la comision militar, y le notificaron la sentencia de muerte que se habia impuesto al Prelado Bialobrzeski, anunciándole al mismo tiempo, que como aquel Prelado seria castigado todo Sacerdote que directa ó indirectamente se oponga á las órdenes del Gobierno. Estas amenazas á ninguno infundieron temor, contestando un Sacerdote estas palabras: «Nuestro Prelado es digno de que se le tenga envidia por la suerte que ha alcanzado.»

Con la noticia de que iban á cesar los rigores del estado de sitio, se ha tenido aquí la de que el Czar ha mandado que no salgan de Polonia los paisanos que han sido condenados á servir en el ejército, y sé anuncia el proyecto del Emperador de venir á examinar personalmente las diligencias investigadoras que en Varsovia ha hecho la comision militar.

La autoridad superior ha comenzado á dar algunos pasos para ver si consigue hacer que se abra al culto alguno de los templos que han sido cerrados. Siendo uno de estos el de los Carmelitas, se le ha dicho al Prior que, como superior de la casa, podia eludir la órden del Consistorio; pero el Prior se ha negado á hacer lo que se le proponia, y sólo se ha conseguido hasta ahora que se abra la iglesia de los Basilios, que pertenece al culto greco-unido, y esto contra la voluntad del superior de la casa.

La última correspondencia de las dos que venimos extractando concluye así:

«Respecto á la situacion en general, sigue siendo la misma. Treinta jornaleros empleados en el camino de hierro han sido presos por falta de alguna formalidad en sus pasaportes, y despues han preso á otros cincuenta jornaleros más por motivos tambien insignificantes. Continúan las visitas domiciliarias.»

La *Patrie* dice, que sabe por conducto seguro que los Estados del Sur, al tener noticia de la prision de los señores Mason y Slydell, enviaron inmediatamente á Europa á dos nuevos comisarios, uno de los cuales es el Sr. Breckenridge, vice-presidente de los Estados Confederados. Estos señores parece que han desembarcado en uno de los puertos anseáticos, y deben hallarse ya en Lóndres á esta fecha.

La crisis financiera en Constantinopla ha llegado á un extremo lamentable. La libra turca valia 350 piastras. Las tiendas, inclusas las de los panaderos, están cerradas y muchas familias abandonan la ciudad.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 26 DE DICIEMBRE DE 1861.

Despues de las declamaciones del Sr. Olózaga contra el fanatismo religioso de estos tiempos, que serán tristemente célebres por el fanatismo de la impiedad; despues del particular ensañamiento de aquel diputado contra el Clero español, por su conducta en materia de denegacion de sepultura eclesiástica á los que mueren impenitentes ó separados del gremio de los fieles; despues del ruido que se ha querido mover con su discurso, tegido de falsos y calumniosos asertos en lo tocante á dicha materia; era natural que la Revolucion tratase de explotar el primer hecho de aquella índole que ocurriese en España, para presentarlo á los ojos de Europa como corolario de las palabras del jefe progresista.

El hecho ha ocurrido en Barcelona, y es conocido de nuestros lectores. Un hombre, que por confesion explícita y espontánea de sus parientes ó allegados, pertenecia á una de las sectas protestantes, ó por lo ménos, hacia gala de no profesar la fe católica, tiene la irreparable desgracia de fallecer sin dar la menor señal de arrepentimiento. El cadáver de este infeliz (segun han dicho los periódicos revolucionarios) recibe sepultura fuera del cementerio cristiano. ¿Hay cosa más puesta en razon, más conforme á las leyes del reino y aun á la presunta voluntad del fallecido? El que durante su vida se jactaba de no ser católico, ¿querria pasar por católico despues de su muerte?

Los que tal pretenden infieren al difunto el agravio de negarle sinceridad en sus creencias, en sus palabras y en su conducta; intentan burlarse de la ley que impone el castigo de privacion de sepultura eclesiástica al que no vive y no muere como lo manda la Iglesia, observando las prácticas religiosas, acercándose por lo ménos una vez al año al tribunal de la penitencia y á la Sagrada Mesa, pidiendo los Santos Sacramentos en la hora de la muerte, ó dando señales de verdadero arrepentimiento.

No hacerlo así es un crimen, el mayor de los crímenes, y el único castigo que se impone al delincuente es el no ser enterrado entre los fieles. ¿Qué se quiere? ¿Que desaparezca la pena? Esta pretension, que se reviste con las apariencias de compasion, de tolerancia, de humanidad, no es ni más ni ménos que la proclamacion del indiferentismo religioso, del escepticismo, del ateismo social que sigue por lo regular el ateismo del Estado. Equivale á decir á toda clase de personas: «vivid como os dé la gana; así como en vida nadie os molesta por vuestras creencias religiosas, tampoco en muerte sereis molestados: pasais en vida por tener la religion general del país, sereis enterrados en muerte donde generalmente se entierran vuestros paisanos. La conducta religiosa que observeis nos es completamente indiferente; ni en vida ni en muerte os preguntaremos cuáles han sido vuestras creencias.»

A esto se aspira, á esto conduce rápida, directamente la práctica que tratan de establecer los revolucionarios poniéndose en todo caso de denegacion de sepultura eclesiástica en contra del Clero y de las leyes canónicas y civiles.

El castigo de privacion de sepelio en lugar sagrado es mayor de lo que á primera vista parece, y por consiguiente es un freno para la impiedad.

En tiempo de la república romana llegaron los legisladores á asustarse del gran número de matronas que terminaban sus dias suicidándose, decretóse que el cadáver de las suicidas fuese expuesto desnudo á las miradas del vulgo, y el crimen casi llegó á desaparecer. Este hecho prueba que ciertos sentimientos viven más allá de la tumba, y entre ellos es uno de los principales el de la fama postuma.

Es un error creer que sólo lo Iglesia está interesada en que no se profane el campo-santo con la inhumanacion del cadáver de una persona fallecida fuera de la comunion católica: lo está asimismo en España el Estado, que profesa la Religion verdadera y la proteje con leyes civiles y castiga á los que contra ella conspiran ó públicamente practican otro culto. Si fuese indiferente al enterramiento de los ciudadanos, se pondria en contradiccion con el espíritu y la letra de la Constitucion política y de toda nuestra antigua y moderna legislacion, favoreciendo la propagacion de las sectas, el indiferentismo religioso, el ateismo social.

Pero la Revolucion, que se ha apoderado del caso de Barcelona, como el primero que ha ocurrido despues del discurso del Sr. Olózaga, ha sido desgraciada en la eleccion. ¿Cabe en lo posible, es racional siquiera que á un ciudadano de aquella capital se le niegue sepultura sagrada sólo por haber muerto sin recibir los Sacramentos?

Oigamos á un periódico barcelones, que como liberal es testigo de mayor excepcion en la materia:

«Ninguna complicacion trajera esta circunstancia (la de morir sin Sacramentos) por sí sóla, pues el hecho es por desgracia tan comun que, en lo que va de año, son trescientos los casos análogos registrados en Barcelona. Y á pesar de este crecido número,—que es de suponer no será mucho menor en los años anteriores,—no ha surjido ningun incidente desagradable, lo cual prueba el tacto y parsimonia con que procede la autoridad eclesiástica. Y como es de suponer que entre el número de los muertos insacramentados, no todos profesarian en vida unas mismas opiniones políticas, pues que hasta ahora no está averiguado que el morir sin Sacramentos sea patrimonio de ningun partido político, de aquí deducimos que no es posible admitir racionalmente que haya imparcialidad en este punto. Bien que para las personas sensatas es innecesaria esta prueba.

Pero, á lo que parece, en el caso presente la autoridad eclesiástica recibió un aviso más ó ménos confidencial de que el difunto habia muerto impenitente. Es natural que mediando esta circunstancia, la referida autoridad pidiera informes al Cura de la parroquia á fin de averiguar si tenia algun fundamento el aviso recibido; y que si la contestacion de aquel no desvanecia por completo sus dudas, mandara depositar el cadáver en sitio conveniente, suspendiéndose la inhumacion, miéntras se instruia el debido expediente en averiguacion de la verdad. Esto era lo que podia y *debia* hacer la autoridad eclesiástica, desde el momento en que se le habian hecho concebir dudas sobre si la falta de Sacramentos procedia de la voluntad del difunto.»

El Diario de Barcelona, de quien acabamos de copiar los párrafos que anteceden, añade más abajo:—«Tambien se ha querido suponer que se habia negado á los parientes ó amigos del difunto el permiso para ser transportado en el coche mortuorio. *Estamos autorizados para declarar que esta suposicion carece de todo fundamento*: el permiso se dió *en el acto* de pedirlo, sin reparo ni observacion de ninguna clase.»

Otra prueba nos ha traido tambien el correo de hoy acerca de la benignidad, del espíritu de caridad con que el Clero interpreta las leyes eclesiásticas.

Hé aquí la carta que publica el *Diario de Tarragona* del 21:

«REUS, 20 *de Diciembre de* 1861.

El domingo último, como Vd. sabe, se suicidó en esta, un honrado padre de familia, víctima de una perturbacion mental que de algunos dias le habia observado su familia, y por lo que habia tomado varias medidas de precaucion.

Como se haya hablado mucho acerca de su inhumacion, suponiéndose por algunos que no se habia permitido fuese en sagrado, creóme en el deber de poner en su conocimiento, que en vista de las bellas cualidades morales que adornaban al difunto, y del pleno convencimiento de que su desgraciada muerte sólo pudo ser efecto de un verdadero desmayo de razon, se le dió sepultura sagrada, y se celebráron los funerales en sufragio de su alma, con la solemnidad de costumbre, en la parroquia de San Pedro.»

Esto no obstante, al difunto de Barcelona, al oficial de sastre que habia sido, se le ha hecho una ovacion impía; los periódicos revolucionarios le han consagrado sus columnas por espacio de algunos dias, rugiendo contra la intolerancia del Clero, contra los abusos de la autoridad eclesiástica, contra el fanatismo religioso y la invasion del elemento teocrático.

¿De dónde ha nacido esta horrenda cruzada, sino del deseo de dar á toda costa la razon á los recientes discursos de la oposicion progresista en el Parlamento? Esta es la verdad, y siéndolo tan evidente, lástima más que otra cosa nos inspiran hoy los diarios ministeriales que han caido en el lazo, convirtiéndose en serviles copiantes de las declamaciones revolucionarias. ¡Qué candidez, qué falta de prevision! Ellos creian que el ataque iba sólo dirijido contra la Iglesia, y dijeron:—reforcemos la columna destinada al asalto: ocasion es esta de mostrar un poco de espíritu liberal. Ahora ven, que de rechazo se trata de herir tambien al ministerio, y á toda prisa se constituyen en defensores de las inmunidades eclesiásticas; ocasion es esta, dicen, de mostrar un poco de espíritu católico.—¡Pobre Iglesia, pobre Catolicismo, si no tuviese otros defensores!

Es necesario estar ciego para no ver á dónde se dirije la Revolucion en España. El Gobierno no la detiene; sobre las leyes está el derecho de insurreccion de que todos los partidos han hecho uso: la única barrera en que tropieza, es el espíritu religioso de la nacion, y no pudiendo romperla de frente, trata de quebrantarla por el flanco, llamando abusos de autoridad los actos más prudentes de los ministros del altar, intolerancia á la defensa del derecho y fanatismo á la firmeza en sostener la verdad y la justicia. Se trata, pues, de preparar los ánimos para que la primera insurreccion sea el completo triunfo de la impiedad.

No nos cojerá de nuevas: desde ahora aseguramos que no triunfarán los revolucionarios sin que acabe de desaparecer la unidad de cultos, y se renueven con mayor crudeza los tremendos agravios inferidos á la Religion de nuestros padres desde que comenzó nuestra mal llamada regeneracion política.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

De la sesion celebrada en el Congreso el mártes, deducimos nosotros que el Sr. Salaverría es un grande hombre de Parlamento, y que puede suplir lo que no sepa en materias rentísticas, con lo mucho que sabe de achaques del parlamentarismo.

No es orador ciertamente, ni cosa que lo valga, el actual ministro de Hacienda; pero comprendiendo que la serenidad es una dote parlamentaria, preferible á la elocuencia, el señor Salaverría ha logrado, merced á las muchas baquetas que ha sufrido, ser tan sereno como un lago sin agua en una noche de luna.

Su discurso del mártes es una prueba evidente de lo que acabamos de decir.—No siendo en la forma más brillante que la peroracion de una ama de gobierno, habiendo sido pronunciado con entonacion propiamente casera, y resaltando en él un estilo que sin embargo de ser de los más llanos, es tambien de los más trabajosos, así y todo logró llevar á nuestro ánimo el convencimiento de que el Sr. Salaverría, suponiendo que en materia de Hacienda no haya inventado la pólvora v. gr., en punto á parlamentarismo es hombre que lo entiende.

Para refutar, por ejemplo, lo que habia dicho el Sr. Castro de que la política del Gobierno es perturbadora, el Sr. Salaverría no se anduvo en floreos oratorios; sino que, estableciendo una perfecta armonía entre sus ademanes y sus palabras, demostró que mal puede tener una política perturbadora quien se distingue por lo imperturbable.

Hé aquí uno de los raciocinios del Sr. Salaverría:

«¡Qué tenemos una política perturbadora, nos dice por una parte el Sr. Castro, y por otra que la Hacienda sigue en *statu quo*! ¡Pues cómo se explica el que estando quietos seamos perturbadores?»

Y esta es, en efecto, una razon concluyente. Porque, sin embargo de haber muchos ejemplos estos dias de muchachos que sin moverse de un sitio perturban á la vecindad con solos económicos de chicharra y de zambomba, la verdad es que no puede decirse que mantiene la Hacienda en *statu quo*, de un ministro que nos va dejando sin hacienda, en fuerza de ir gastándola en cuarteles donde han cabido más millones que han de caber soldados, en carreteras comenzadas que sólo sirven para que pase por ellas haciendo de las suyas la accion del tiempo, y en operaciones que dan por resultado la mortificacion del cuerpo contribuyente.

Que el Sr. Salaverría, a pesar de tener apuntaladas las bóvedas del Tesoro, no ha mandado dinero á Cuba para conjurar allí la crisis monetaria.—«Yo le diré á Vd., replica el ministro; eso no es cierto porque he mandado diez millones.»—Sí, señor; pero ha mandado Vd. diez millones por un lado y se ha traido Vd. treinta por otro.—«Toma; pero los he traido en letras sobre París, Lóndres, etc., con lo cual no podia aumentarse en Cuba la escasez de dinero.—Es verdad; no es lo mismo traer dinero de Cuba á Europa, que tomar en Europa el que podia haber ido á Cuba á conjurar la crisis.

Que el Sr. Salaverría ha tomado más dinero que el permitido por la ley de presupuestos vigente.—«Eso sí es cierto, replica el ministro con toda imperturbabilidad; pero lo he hecho para satisfacer intereses de la Caja de depósitos: ¿y bien y qué?»—Y nada, Sr. Salaverría: las leyes entre los parlamentarios no se hacen para que se cumplan,—(y sino ahí está fresquita la de registros de hipotecas que no nos dejará mentir), y cuando no se cumplen, con un voto de la mayoría queda disculpada la falta de cumplimiento de las leyes. En teniendo votos, para maldita la cosa es necesaria la elocuencia: esto es lo que ha comprendido bien el Sr. Salaverría, y así es que lleva tres años y medio de ministro, sin necesidad de otros recursos oratorios que los de «*por ese lado tiene Vd. razon, por ese otro no la tiene Vd., y por el de más allá debo decirle que eso se ha sabido porque Vd.* SONSACA *á los empleados, etc.*»

Por lo demas, tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores por boca del señor ministro de Hacienda que es muy desahogado el estado del Tesoro, aunque no tanto como la lengua del Sr. Salaverría.

Lo primero no se ha demostrado aún; pero lo segundo ha de ser evidente con el tiempo.

Entretanto, la comision que entiende en el proyecto de autorizacion es de dictámen que se debe dar al Gobierno más que lo que pide, lo cual nada tiene de particular siendo de la comision el Sr. Ulloa, á quien el Sr. Madoz reconoce como antiguo progresista, *La Discusion* como antiguo demócrata, y el general O'Donnell como moderno individuo de la Union liberal, fundándose en que el Sr. Ulloa ha sido de cuantos partidos hay que ser en este mundo.

Désele, pues, al Gobierno lo que la comision quiere darle, y désele pronto, porque el Gobierno lo pide con mucha necesidad en vista de las disidencias que á cada paso surjen en la mayoría del Congreso. Las mayorías no pueden hacer cosa mejor para que el Gobierno se quede SIN mayoria; porque así que él se vea autorizado para cobrar las contribuciones, es indudable que disolverá las Córtes.

Por el siguiente párrafo de *La Correspondencia*, se deduce que el ministerio hace lo que puede para que no se le vaya la mayoria.

«El lúnes (dice) estuvo, como otras muchas noches, el duque de Tetuan á ver á S. M. la Reina y á enterarla de la marcha de los negocios públicos; y segun se refiere, anteanoche, como siempre, y más si es posible que otras veces, S. M. la Reina demostró la ilimitada confianza que tiene en el duque de Tetuan, como si aquella augusta señora hubiera querido demostrar de este modo la insigne falsedad con que hay quien diga que existe desacuerdo entre la Corona y sus ministros responsables.»

¡Qué intemperancia, Dios mio, qué intemperancia!

Leemos en *La Correspondencia*:

«Tenemos motivos para creer que la autoridad superior civil y eclesiástica van á ponerse de acuerdo para que, sin rebajar en nada los derechos que los sagrados cánones conceden al Clero, se evite en lo sucesivo que un extremado celo en materia de inhumaciones, produzca conflictos que turben el órden y alarmen las conciencias.»

Dudamos mucho que el hecho sea cierto y vamos á exponer brevemente el fundamento de nuestra duda. Si fuese verdad lo que nos dice el diario ministerial, claro es que el Gobierno y no la autoridad eclesiástica habria sido el iniciador de este asunto; y ¿es probable que en estas circunstancias quiera el Gobierno dar la razon al Sr. Olózaga y á los periódicos demagógicos procurando templar el *extremado celo del Clero en materia de inhumaciones*?—No hay nada de extremado en la conducta de las autoridades eclesiásticas: todos los extremos proceden de la conducta de los revolucionarios; y tengan entendido *La Correspondencia* y el Gobierno, que por muchos acuerdos que haya entre la potestad eclesiástica y la civil nunca se dará por satisfecha la impiedad revolucionaria.

Por lo demas, contra la dudosa noticia de *La Correspondencia*, tenemos nosotros una que dar, más verosímil desde luego y estamos casi por añadir que más verdadera. Sabemos de algun dignísimo Prelado que tal vez á la hora presente haya levantado su voz apostólica contra la criminal tolerancia en materias religiosas de que vemos diariamente tan tristes ejemplos.

Esta será, á no dudar, voz unánime del Episcopado entero que há ya mucho tiempo deplora la audacia con que el racionalismo teórico y práctico está combatiendo impunemente entre nosotros las doctrinas y las prácticas de la Iglesia.

Cuando por una falsa prudencia hay Gobiernos que toleran y autorizan tanto discurso y tantos actos verdaderamente injuriosos á la fe de nuestra España, todo seria ménos extraño ol que nuestros legítimos Pastores se apresurasen á protestar contra un estado de cosas cuya continuacion ni puede ni debe permitirse en un país católico.

Por más que hacen los diarios ministeriales, no logran acallar los rumores que há dias circulan sobre el fraccionamiento de la mayoría del Congreso. Segun de público se dice, una gran parte de esta se ha negado á someterse á la rigorosa *disciplina* que se le ha querido exigir con ocasion del nombramiento de vice-presidente de aquel cuerpo.

El jefe de las huestes sublevadas se dice es un diputado á quien los oposicionistas negaban poco há el derecho de inmiscuirse en los asuntos de aquella Cámara por estar llamado á emitir sus opiniones en la otra, y precisamente por ser quien es el tal jefe y por el pretexto de la disidencia, es por lo que se da más importancia á este asunto, que en otro caso no tendria más proporciones que el de cualquier otro de la *familia*.

La Epoca decia el mártes por la noche lo siguiente:

«La fiesta solemne que esta noche celebra la Iglesia será probablemente celebrada por nuestras valientes tropas expedicionarias dentro de los muros de Veracruz.

Las noticias de la Habana, que hoy recibimos por el telégrafo desde Lóndres, alcanzan al 6 de Diciembre. A esta fecha no habia llegado todavia el marques de los Castillejos, que, habiendo pasado por Canarias el dia 1.° no podia estar en la Habana ántes del 12 ó el 14.

Sin embargo, como el capitan general de Cuba no tenia noticia positiva de las escuadras combinadas, y como préviamente habia recibido la órden de que á fines de Noviembre estuviera lista la expedicion, dispuso muy cuerdamente que el dia 29 marchara á las aguas de Veracruz la primera division, que fué avistada á 36 horas de dicho puerto por el vapor *Clyde*, segun noticias que de Lóndres recibimos.

Es, pues, probable que la primera bandera de las naciones aliadas que haya flotado en presencia de las torres de San Juan de Ulúa haya sido la española, aunque ya no podian tardar las escuadras inglesa y francesa, y á estas fechas el resto de nuestras fuerzas, con el general Prim á la cabeza, ocupará tambien su puesto de honor.»

En efecto, aquella misma noche se nos dijo habia llegado un despacho telegráfico confirmando las noticias que se indican en el anterior párrafo.

Segun los detalles que se nos comunicaron, el general Serrano habia desembarcado en Veracruz sin haber tenido que disparar un solo tiro, y el general Rubalcaba se habia posesionado del castillo de San Juan de Ulúa.

El parte que acabamos de recibir de París con fecha 23, y que insertamos en su lugar correspondiente, corrobora cuanto sabiamos de tan importante como fausto suceso.

Por el despacho telegráfico que insertamos en la primer plana de este número, verán nuestros lectores que Su Santidad, aceptando bondadosamente las presentaciones hechas por nuestra augusta Soberana, se ha dignado proveer de Pastores á aquellas de las Iglesias españolas que se encontraban huérfanas de ellos.

Vean nuestros lectores dos párrafos de *La Correspondencia*, que son valientes hasta un punto indecible.

Para que su valor pueda ser debidamente apreciado, necesitamos advertirles que la crisis del Sr. Negrete ha pasado durante quince dias como cosa juzgada, y que hasta hoy no ha tenido *La Correspondencia* atrevimiento para soltar las siguientes ruedas de molino.

Dicen así:

«Sobre nada se han dicho cosas más equivocadas que sobre la provision del registro de hipotecas de Madrid. Generalmente se ha sostenido estos dias que el Sr. Negrete se negaba á nombrar para aquel cargo al Sr. Bugallal, y ayer mismo un periódico contaba que el Sr. Bugallal ha sido nombrado á pesar de no ir incluido en terna por la audiencia del territorio.

»El Sr. Bugallal ha sido propuesto en primer lugar de su terna por la audiencia de Madrid, conforme con el parecer unánime de todo el tribunal y de la junta de Gobierno. El ministro de Gracia y Justicia ha interpretado la ley del mismo modo que la audiencia, pero no opinando del mismo modo la direccion general de hipotecas, el Negrete, por deferencia á esta alta dependencia, ha pedido informe al Consejo de Estado sobre el modo más recto con que puede interpretarse la ley. *Por lo dicho*, que es la verdad, queda desmentido cuanto se ha contado sobre la oposicion de la audiencia y del Sr. Negrete al nombramiento del Sr. Bugallal y sobre la provision que ya se supone hecha del registro hipotecario de Madrid.»

En vista de lo que antecede, nosotros vamos á concluir con otro párrafo todavia ménos atrevido que los de *La Correspondencia*, sin embargo de estar calcado sobre el último período del segundo.

«Por lo dicho, que no es la verdad, queda desmentido cuanto se ha contado y ha publicado la *Gaceta* sobre la dimision del señor marques de Corvera, el cual continúa siendo ministro de Fomento: cuanto se ha hablado sobre el nombramiento del señor marques de la Vega de Armijo para este mismo cargo, no es sino un concepto equivocado de la *Gaceta* y las oposiciones; las cuales deben estar persuadidas de que es ministro el marques de Corvera, y que reina la mayor cordialidad entre todos los individuos del Gabinete.»

Las ficciones convencionales del sistema no deben pararse en pelillos: conque... ¡ánimo! y á desmentir la crisis de Corvera y su reemplazo por el marques de la Vega de Armijo.

Vaya otro chiste de los periódicos ministeriales, que no deja de tener gracia:

«Con la más piadosa intencion se ha dado á entender últimamente que si la crisis ministerial producida por la salida del marques de Corvera ha tenido la solucion, entre paréntesis altamente constitucional y parlamentaria, que ha recibido, se debe á vetos puestos á la entrada en el poder de hombres procedentes del partido progresista tan constitucionales como monárquicos. Nada está tan léjos de la verdad de los hechos y tenemos motivos para afirmar que ningun obstáculo han encontrado ni en las esferas del Gobierno ni en las regiones más elevadas las dignas personas que en union del marques de la Vega de Armijo designaba el sentimiento público para la cartera de Fomento, alguna de las cuales ha tenido noticia cierta de las evidentes simpatías que su nombre inspiraba.

Si el Sr. Luxan ha podido creer que en la situacion actual de la política, y despues de la lamentable separacion de los senadores disidentes, su influencia en favor de la política conciliadora que simboliza el duque de Tetuan podia ejercerse con más éxito fuera que dentro del Gobierno, si la enfermedad que obligó tres dias ántes de la solucion de la crísis al Sr. Santa Cruz á dimitir las funciones de presidente del Tribunal de cuentas, le imposibilitaban naturalmente de ejercer las más activas de ministro de Fomento, esto no significará nunca que el actual presidente del Consejo de ministros, que mantiene á su lado al digno general Zavala y al Sr. Ulloa en un puesto que casi tiene la importancia de un ministerio, no esté resuelto siempre á realizar la idea que simboliza en el poder, ni ménos que en parte alguna haya vetos, sino sinceras simpatías hácia los que jamas han separado su amor á la libertad de su firmísima decision en favor del Trono de nuestra augusta Reina.»

Por Real decreto inserto en la *Gaceta* de ayer, se manda proceder á nueva eleccion de diputado á Córtes en el distrito de Montblanch, provincia de Tarragona, vacante por fallecimiento de D. José Safont.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirijido á los regentes de las audiencias la siguiente circular:

«No pudiéndose fijar aún el dia preciso en que deba empezar el cumplimiento de la ley hipotecaria, y hallándose esta en íntima relacion con la *Instruccion sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á registro*, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que por ahora quede en suspenso el cumplimiento de la Real órden de 12 de Junio de este año, que prescribió á los notarios y escribanos observasen dicha *instruccion* desde 1.° de Enero de 1862.

De órden de S. M. lo digo á V... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 24 de Diciembre de 1861.»

Nuestros lectores recordarán que hace dias previmos habria que adoptar resoluciones que aplazasen la ejecucion de la ley hipotecaria, por que así lo hacia indispensable el atraso que las cuestiones personales produjeron en la publicacion de los nombramientos de aquellos funcionarios.

¡Qué escándalo! Por si ha de ser agraciado el que yo recomiendo, ó el que reune las condiciones legales, provocar tales conflictos!

¡Ah Union liberal! ¡En qué pasos te meten tus amigos! ¡A qué precio pagas la conservacion de tu Benjamin!

El Cabildo Primado de Toledo ha elevado una exposicion á S. M., en la cual solicita el aumento de dotacion para el culto y para sus capitulares, en la forma que ha sido estimada por el ministerio de Gracia y Justicia y seccion de presupuestos del Congreso, á las iglesias de Sevilla, Barcelona, Cádiz y Málaga, en atencion al elevado puesto que ocupa en la gerarquía eclesiástica de la Iglesia española, y atendida la carestía de subsistencias que experimenta la poblacion en donde radica.

El aumento que para dichas iglesias se ha solicitado, es el siguiente:

Al culto de la catedral de Sevilla 20,000 rs., y á cada una de las otras tres 16,333; y las asignaciones se aumentan:

La de los Sres. Deanes, rs. vn., 4,000; dignidades, en 3,000; Canónigos de oficio, en 3,000; idem de gracia, en 2,000; y beneficiados, en 1,000.

Su Santidad acaba de conceder la gracia de elevar en la diócesis de Barcelona la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes al rito de segunda clase, concediendo que se use el rezo y la Misa propia del Órden de la Merced. Esta noticia ha sido recibida con satisfaccion en aquella ciudad, en donde se verificó el descenso de la Santísima Vírgen.

COMUNICACION DIRIJIDA POR EL REVERENDO SEÑOR NUNCIO DE SU SANTIDAD EN ESTOS REINOS AL VENERABLE SEÑOR ARZOBISPO DE ZARAGOZA, AUTORIZÁNDOLO PARA PROCEDER Á LA PERMUTA DE LOS BIENES ECLESIÁSTICOS DE AQUELLA DIÓCESIS.

Nunciatura apostólica.—Excmo. é Ilmo. Sr.: El señor ministro de Hacienda me ha hecho saber que, habiendo comunicado por conducto de los administradores provinciales, segun lo convenido entre los dos, los inventarios de las fincas y censos eclesiásticos pertenecientes á su diócesis tanto los que administra el Gobierno, como los enajenados cuando estaban vigentes las leyes de desamortizacion, V. E. I. se ha servido devolverlos en todo ó en parte, despues de haber avaluado los primeros conforme al artículo 4.° del Convenio adicional al Concordato, y haber tomado noticia de la calidad de los segundos y del precio que se ha sacado de su venta.

Cumplida de ese modo la primera condicion impuesta por el Santo Padre, como precedente de la conmutacion que ha juzgado otorgar, el señor ministro de Hacienda está pronto á cumplir tambien la segunda, á saber: la de enviar los títulos intransferibles del 3 por 100 que han de representar exactamente el valor de los fondos y censos mencionados.

Cuando V. E. I. haya verificado la conformidad del valor de unos y otros, reconocerá no haber obstáculo alguno para proceder á la cesion, de la cual se habla en el artículo 7.° del mismo Convenio. Y como para ejecutarla se requiere una especial autorizacion del Santo Padre, tengo el honor de comunicarla en su nombre á V. E. I.

Su Santidad se ha dignado enviarme un Breve en fecha de 30 de Julio último, en que despues de haber resumido los gravísimos motivos expresados ya en el Convenio, por los cuales ha otorgado tal conmutacion, y despues de haber repetido que de la misma están exceptuados los bienes «de quibus mentio est in articulo VI quæ pleno jure ad »Ecclesiam spectabunt in qualibet Diœcesi necnon »fundos, quos ob peculiaria rerum adjuncta Antistiti cuivis in sua Diœcesi retinere visum sit, »itemque bona ad cappellanias conlativas spectantia, aliasque hujusmodi pias familiæ fundationes super quibus specialis conventio erit habenda;» en fin concluye con darme el encargo de comunicar á cada uno de los Prelados diocesanos las facultades necesarias y oportunas para que, habiéndose cumplido lo que habia de cumplirse preventivamente, «Antistes bonorum cessionem »quæ ex additionali Conventione permutanda »sunt, in propria diœcesi, perficere libere possit »et licite, non obstantibus fel. rec. Pauli II et »aliorum Romanorum Pontificum prædecessorum »nostrorum de rebus Ecclesiæ non alienandis, »aliisque Constitutionibus et Ordinationibus, ceterisque contrariis quibuscumque.»

Semejantes facultades están, pues, á disposicion de V. E. I., y desearia que pronto se sirviese de ellas, formulando la cesion de manera que aparezca haberse cumplido las condiciones prévias á la misma, y estar autorizado á hacerla en su nombre y de su Iglesia en perpétuo por la autorizacion recibida de la Santa Sede.

Empero si V. E. I. hubiese enviado al señor ministro de Hacienda la aprobacion ó asentimiento sólo de una porcion de fincas y censos pertenecientes á su diócesis, entónces hará sólo la cesion de tal porcion, reservándose hacerla respecto á lo restante á su tiempo: y si hubiese hecho respecto á algunas fincas y censos apuntados en el inventario sus observaciones, con el fin de probar que éstos no han de comprenderse en la conmutacion, á estos no se extienda su cesion. Por ahora, segun ha quedado conmigo el ministro de Hacienda, los respetables Prelados no harán cesion sino de aquellas fincas y censos que se consideren por ellos, sin la menor duda, sujetos á la conmutacion, segun el Convenio: para los demas que juzgan los Prelados deber ser exceptuados se tomarán las oportunas providencias á su tiempo, y yo cuidaré sostener sus razones.

Los títulos que enviará el señor ministro de Hacienda son de dos clases: unos para el Clero de la diócesis, otros para los conventos de monjas, y parece conveniente que á los dos objetos corresponda su propia y peculiar cesion.

Reitero á V. E. I. las seguridades de mi distinguida consideracion. Madrid 12 de Octubre de 1861.—LORENZO, *Arzobispo de Tiana*.—Excelentísimo é ilustrísimo señor Arzobispo de Zaragoza.

En el *Boletin de Comercio*, periódico de Santander, cuyo título da bien á conocer la clase cuyos intereses defiende, hemos encontrado el siguiente párrafo, cuya lectura recomendamos al Sr. D. Antonio de Aguilar y Correa, marques de la Vega de Armijo, conde de Bobadilla, y actual ministro de Fomento.

«Con admiracion hemos leido en los periódicos de Madrid conjeturas sobre el *color político* que el nuevo señor ministro de Fomento *se propone fomentar*. Acá en los pueblos estamos en la inteligencia de que no va á hacer política, sino carreteras, ferro-carriles, y cosas de sustancia y de más provecho para la nacion; pues en lo otro, ya vemos y experimentamos á costa de los bolsillos que se han hecho *bastantes y muy adelantadas carreras*, con tanto placer de algunos cientos de individuos, ociosos percipientes, como disgusto de millones de ciudadanos que trabajan y contribuyen.»

El Comercio de Cádiz, contestando á *El Constitucional*, diario tambien de aquella plaza, escribe lo siguiente acerca del primero de los buques de la compañía encargada del servicio de correos entre la Península y las Antillas, que ha llegado á aquel puerto:

«El *Príncipe Alberto*, que es uno de los mejores, si no el mejor de los que se destinan á este servicio, podrá llenar, por esto mismo, las condiciones del Gobierno. Nosotros no sabemos el resultado del reconocimiento de ese buque: parece que por falta de dique de grandes dimensiones no ha sido posible reconocerlo en seco; pero suponemos desde luego que á pesar de esto ninguna tacha hay que ponerle ¿Qué antecedentes tiene, sin embargo, el *Príncipe Alberto*? Van á verlo nuestros lectores.

Este buque de hierro, de porte de 1,92 toneladas, de orígen belga y con el nombre ántes de *Duque de Bravante*, fué vendido á la compañía Real tras-atlántica en Irlanda, habiendo gastado aquella compañía unos ciento veinticinco mil duros en reforzar el casco y máquinas, ya endebles de construccion, con el objeto de que el Gobierno ingles le permitiese llevar la correspondencia á los Estados-Unidos. Emprendió sus viajes con el nombre que actualmente tiene, y á los dos que hizo en la mejor estacion del año, el Gobierno le retiró la subvencion que abonaba á la compañía, no sabemos si por el mal sistema de su máquina ó por algun otro defecto. Desde entónces, que hace año y medio, ha estado en Liverpool para venderse, hasta ahora que le han adquirido los Sres. Lopez y compañía.

No creemos que el servicio á que este buque se destinó en Inglaterra sea más importante que el que ahora tiene que desempeñar en el período de cinco años. Por consiguiente si el *Príncipe Alberto* llena las condiciones exijidas por el Gobierno español, eso no probará, como hemos dicho, sino que el Gobierno español es ménos exigente tratándose de un servicio de tanta importancia, que el Gobierno británico, ó lo que es lo mismo, que aquí prescindimos de lo que no se prescinde en el extranjero para montar convenientemente una línea de vapores.»

Durante el mes de Noviembre último la junta de clases pasivas ha declarado que tienen derechos pasivos los exclaustrados que á continuacion se expresan:

753 D. Francisco Abad y Martin, corista del convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera, con 3 rs.

754 D. Benito Zamora y Coronas, corista del convento de carmelitas descalzos de Huesca, con 3 rs.

755 D. Mariano Toruil y Nadal, lego dominico de Huesca, con 3 rs.

756 D. José Porte y Cros, lego carmelita calzado de Aren, con 3 rs.

757 D. Mariano Carbas y Zamora, lego carmelita descalzo de Calanda, con 3 rs.

758. D. Tomás Crós y Membrado, lego profeso carmelita descalzo de Teruel, con 3 rs.

759 D. Leon Capuz y Verdun, lego profeso del convento de capuchinos de Barbastro, con 3 rs.

760 D. Hipólito Calvo y Lostal, lego profeso del convento de agustinos calzados de Huesca, con 3 rs.

761 D. Valeriano Fuentes, lego del convento de San Francisco de Leon, con 3 rs.

762. D. Juan Martinez, lego del convento de San Francisco de Monforte, con 3 rs.

763 D. Salvador Caparrós, lego del convento de Santa Ana de Orihuela, con 3 rs.

764 D. Pedro García Levet, corista del convento de San Francisco de la ciudad de Villena, con 3 reales.

765. D. Francisco Llacer y Botella, corista del convento de Nuestra Señora del Monte Sion de Torrente, con 3 rs.

766 D. Francisco Petisco, corista del convento de San Francisco el Grande de Salamanca, con 3 reales.

767 D. José Guinaldo, lego del convento de San Francisco el Grande de Salamanca, con 3 reales.

768 D. José de la Cruz, lego del convento de mínimos de Nuestra Señora de la ciudad de Segovia, con 3 rs.

769 D. Nicolás de Miguel, lego agustino calzado de Toledo, con 3 rs.

770 D. Mariano Lloret y Garcia, lego del convento de hospitalarios de Ocaña, con 3 rs.

771 D. Manuel Salcedo, corista del convento de carmelitas descalzos de Guadalajara, con 3 reales.

772 D. Cesáreo Lopez Villamayor, corista del convento de franciscos descalzos de Brihuega, con 3 reales.

774 D. Maneto Segarra, lego servita del convento de Cuat de los Valles, con 3 rs.

775 D. Gaspar Monforte, corista del convento de franciscos de Chelva, con 3 rs.

777 D. Juan Casas y Bley, corista del convento de carmelitas descalzos de Reus, con 3 rs.

778 D. Jaime Cistere y Porta, lego del convento de capuchinos de Tortosa, con 3 rs.

779 D. Juan Benaiges, lego de Padres carmelitas de Cardó, con 3 rs.

780 D. Salvador Beltrán, corista del convento de carmelitas descalzos de Reus, con 3 rs.

781 D. Mateo Criado, corista del monasterio de Santa María de Nogales, con 3 rs.

782 D. Manuel Criado, lego del convento de mínimos de la Victoria, con 3 rs.

783 D. Francisco Delgado, corista del convento de San Francisco de Rioseco, con 3 rs.

784 D. Bartolomé Gomez, corista profeso del convento de mínimos de Salamanca, con 3 rs.

785 D. Luis Ruiz, lego del convento de San Benito el Real de Valladolid, con 3 rs.

Madrid 18 de Diciembre de 1861.—El secretario habilitado, Manuel Estéban Blanco.—V.° B.°—E presidente, Fariñas.

Los vapores correos españoles de las Antillas establecidos en la Habana salen de aquel puerto con los pasajeros, correspondencia y carga que han dejado los vapores españoles y americanos entre la Habana y Estados-Unidos y Veracruz, recorren cuatro puertos del Norte de la isla de Cuba recibiendo y entregando carga, correspondencia y pasajeros, tocan lo mismo en Puerto-Plata, Samaná y Santo Domingo, siguen á Mayagüez, Aguadilla y Puerto-Rico, y llegan á San Thomas á tiempo para entregar la correspondencia, pasajeros y carga que va á Europa por los paquetes de la Mala Real inglesa de Southampton.

En *La Correspondencia* de anoche leemos la siguiente rectificacion que nos vemos precisados á reproducir por haber tomado de dicho periódico los pormenores del crimen cometido en la calle de la Paz, á que se refiere. Dice así:

«Nuevos y autorizados informes que hemos adquirido hoy acerca de la causa que se sigue por el crimen cometido dias pasados en la calle de la Paz, desmienten varias de las circunstancias en los hechos que ayer publicamos sobre este suceso hasta el punto, y nos apresuramos á publicarlo, que resultan inocentes los dos estudiantes sobre los que se ha hecho recaer hasta ahora toda la responsabilidad.»

El lúnes por la noche robaron la corona de la Vírgen de Castellanos y del Patrocinio, en la iglesia de Chamberí, cuya falta parece notó el sacristan al ir á encender la lámpara ayer mañana. Siendo este altar propio de D. Basilio Sebastian Castellanos, director de la Escuela-Normal Central de instruccion primaria, este señor ha dado parte del hecho á la autoridad. Parece debieron estar muy despacio los ladrones, pues que tuvieron que destornillar la corona, cosa bastante difícil, tuvieron tiempo para bajar la cortina hasta la cabeza y volver á colocar la candelería del altar y los ramos lo mismo que estaban.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 75 premios mayores de los 1806 que comprende el sorteo celebrado hoy 24 de Diciembre de 1861.

NÚMEROS	PREMIOS	ADMINISTRACIONES.
23033	200000 ps. fs.	Barcelona.
17852	100000	Zaragoza.
8379	25000	Salamanca.
14094	20000	Madrid.
76	16000	Idem.
12700	12000	Cádiz.
20459	10000	Madrid.
11349	8000	Málaga.
22229	5000	Barcelona.
14182	3000	Madrid.
17651	2000	Baeza.
7937	2000	Madrid.
8998	2000	Badajoz.
8587	2000	Madrid.
7341	2000	Cádiz.
11511	2000	Madrid.
18725	2000	Barcelona.
21289	2000	San Sebastian.
16296	2000	Madrid.
11974	2000	Idem.
9707	2000	Idem.
17891	2000	Utrera.
14131	2000	Madrid.
9653	2000	Barcelona.
10908	2000	Alcalá de Guadaira.
20536	1000	Madrid.
12617	1000	Zaragoza.
17887	1000	Madrid.
19815	1000	Pola de Lena.
16362	1000	Vich.
14276	1000	Elda.
877	1000	Barcelona.
258	1000	Valladolid.
16699	1000	Alicante.
5976	1000	Albacete.
7192	1000	Barcelona.
19554	1000	Palma de Mallorca.
7050	1000	Zaragoza.
11297	1000	Madrid.
15231	1000	Santander.
18180	1000	Barcelona.
2204	1000	Luarca.
6897	1000	Motril.
4899	1000	Badajoz.
13365	1000	Villafranca de Panadés.
2514	1000	Madrid.
9190	1000	Barcelona.
11094	1000	Cádiz.
22425	1000	Madrid.
19807	1000	Barcelona.
17100	1000	Ubeda.
14748	1000	Badajoz.
22828	1000	Madrid.
2716	1000	Cádiz.
4968	1000	Málaga.
16668	1000	Barcelona.
13779	1000	Santander.
8739	1000	Madrid.
10843	1000	Idem.
23129	1000	Pamplona.
24388	1000	Madrid.
23256	1000	Lucena.
630	1000	Badajoz.
13964	1000	Puenteáreas.
2044	1000	Madrid.
18782	1000	Velez-Málaga.
7952	1000	Madrid.
10301	1000	Granada.
20822	1000	Jerez de la Frontera.
3834	1000	Barcelona.
4325	1000	Zaragoza.
4647	1000	Madrid.
5650	1000	Barcelona.
6978	1000	Badajoz.
9850	1000	Málaga.

Madrid 24 de Diciembre de 1861

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 9 de Enero de 1862.

Constará de 32,000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 240,000 pesos en 1,125 premios de la manera siguiente:

PREMIOS.			PESOS FUERTES.
1	de........................		50,000
1	de........................		20,000
1	de........................		8,000
1	de........................		4,000
21	de..........	1,000......	21,000
30	de..........	500......	15,000
50	de..........	400......	20,000
1,020	de..........	100......	102,000
1,125			240,000

Los billetes estarán divididos en décimos, que se expenderán á 20 rs. cada uno en las administraciones de la renta desde el dia 25 de Diciembre de 1861.

Al dia siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que consigan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el art. 28 de la instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las administraciones en que se vendan los billetes en el momento en que se presenten para su cobro.

El director general, Manuel María Hazañas.

Nuestros lectores saben lo que ocurre con los billetes de 200 rs., los cuales están siendo retirados de la circulacion por el Banco, so pretexto de que entre ellos los hay falsos. Pues bien, lo que no saben nuestros lectores y por eso se lo decimos, es que en las dependencias del Estado y especialmente en las administraciones de loterías, se hacen los abonos, con preferencia á toda otra clase de valor, en los susodichos billetes.

La cuestion verdaderamente es sencilla, como que sólo lo es de tiempo. Habia de ir el Gobierno á verificar el cambio, pues que vaya el público, que en general es más desocupado.

Un pequeño inconveniente ofrece, sin embargo, la operacion, y es que, como el Banco no abona, sin que nosotros alcancemos la razon que para ello tenga, los billetes que el mismo y por su propia autoridad declara falsos, resulta que quien pierde el valor de los que presenta á cambio es el público

Pero á bien que quien lo hace es el Gobierno, que conoce mejor que nadie los intereses de cada cual y que cuando lo ha dispuesto tendrá sus razones, que no dejarán de ser tales por más que á nosotros no se nos alcancen.

Esto último no es sin embargo exacto; se nos ha ocurrido una.

El Gobierno, á quien se acusa de fomentar la vagancia y la inmoralidad por sostener el juego de la lotería, ha dicho para sí: «Ya que no puedo luchar de frente con aquel vicio voy á perseguirlo indirectamente:» y en efecto ha adoptado como recurso supremo el que dejamos dicho.

No cabe duda que logrará su objeto.

Lo malo es que los que los han recibido, al trágala, andan ofreciéndolos con un quebranto de consideracion siempre que sea para invertirlos en pagar las contribuciones. El Gobierno, que los da, no puede rechazarlos cuando se les presenten sino, por el contrario, recibirlos cantando: «dichoso dinero que vuelve á su dueño.»

En la capilla de Palacio llamaron la atencion el domingo una Salve y una Letanía de música verdaderamente clásica, debidas ambas obras al señor marques de Villalcazar, compositor que, sin embargo de no haberse dedicado á la música para que le sirviese de profesion, raya a la altura de los grandes maestros. Empapado el marques de Villalcazar en los mejores autores de música sagrada, conocedor al propio tiempo de los clásicos en otros géneros hasta el punto de ser en el piano uno de sus más exactos intérpretes, y habiendo podido ademas inspirarse en la ciudad de Salamanca, donde reside, con las imperecederas obras del profundo Doyagüe, el Sr. Villalcazar es un *aficionado* reconocido como un igual entre los primeros maestros de Madrid, y sus dos últimas obras están llamando la atencion de ellos por la profundidad y bellezas que contienen.

Los productos que se han remitido á la junta creada en Sevilla para recibir los objetos que han de figurar en la próxima exposicion de Lóndres, son: pieles de colores, estambres tambien de colores, cordobanes, suelas, aceitunas adobadas, corchos, tejidos de seda, loza de pedernal, cepillos, almidon, guantes, camas de hierro, lencería de hilo, hornillas y botones, cobre en plancha y mineral, chagrin y pieles, mineral de cobre, minerales, instrumentos de agricultura, seda tintada, galonería, petacas, perfumería, betunes, guano artificial, estearina en pasta y velas, mármoles, jabones, botones de metal, pianos, varios productos de agricultura de 20 expositores, y esculturas.

Hallándose vacante la plaza de administrador espiritual del Real hospital de la nacion flamenca en esta córte, y debiendo proveerse por su diputacion, al tenor de lo que previenen las constituciones del mismo, en un Sacerdote de dicha nacion ó descendiente de ella y versado al ménos en su idioma, se admitirán solicitudes que acrediten alguno de estos extremos por término de 30 dias, en la secretaría de la corporacion, calle de Atocha, núm. 24, cuarto tercero de la izquierda.

Bajo la denominacion de colegio de San Agustin, se va á abrir en Pontevedra un instituto de enseñanza primaria y preparatoria, cuyo establecimiento es el primero de su clase que se plantea en Galicia.

Los barqueros del Guadalhorce notaron dias pasados que un sugeto bien portado, montado en una hermosa jaca, trataba de vadear el rio, y conociendo el grave riesgo que corria, trataron inútilmente de disuadirle de su intento. La jaca perdió pié, y volvió repentinamente á la orilla. Ya creyeron los barqueros que el ginete desistia de su propósito, viéndole costear rio arriba; pero con grande asombro suyo, observaron que á poco trecho tornó á meterse en el agua y en sitio donde habia mayor profundidad y más peligro.

Dieron voces á un peon caminero para que se lo impidiera; pero notando el peon que tampoco atendia á sus razones, preparó la carabina, amenazándole con tirarle, si no salia del rio; á esta voz el obcecado ginete volvió la cara, y le dijo: «que no tenia qué meterse en sus actos, que le tirara si queria, pero que estaba dispuesto á hacer lo que habia pensado.»

Con efecto, decir esto, perder pié el caballo, dar una sacudida y despedir al hombre, fué una misma cosa: como era de esperar, el agua lo arrastró una gran distancia, hasta que lo empujó, ya cadáver en un recodo que forma el rio. Aquel desgraciado, que se cree habia perdido la razon, era don Antonio Solier, catedrático del instituto de Málaga, y padre de una dilatada familia, cuya subsistencia dependia únicamente del haber del insensato suicida.

Dice un diario barcelonés:

«Como si no hubiese pobres en la provincia, han venido á pedir limosna á Barcelona un crecido número de mendigos andaluces. Tambien se ven muchos pobres saboyardos y piamonteses, que lanzados por la miseria de su propio pais, imploran la caridad de los barceloneses.»

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARÍS, 23.

Asegúrase aquí que la expedicion española, mandada personalmente por el general Serrano, ha desembarcado en Veracruz á fin de proteger á los españoles contra el degüello que los amenazaba.

LISBOA, 24.

El Infante D. Juan ha sido administrado. Se le ha declarado el tifus.

BUCHAREST, 24.

Se ha proclamado la union de los dos Principados (Moldavia y Valaquia). La Cámara ha votado un mensage expresando su agradecimiento. La ciudad está iluminada.

POLONIA, 24.

Continúan las prisiones de Eclesiásticos y de estudiantes.

PARÍS, 25.

El *Diario de los Debates* ha recibido un apercibimiento (*avertissement*) por un artículo que ha publicado con firma del Sr. Saint-Marc-Girardin.

NUEVA-YORK, 24.

Los periódicos de aquí deducen de las noticias recibidas de Europa que no habrá guerra con la Gran-Bretaña.

Lincoln no ha querido comunicar al Congreso de Washington la correspondencia diplomática sobre intervencion de Europa (¿en Méjico, ó en las cuestiones de los Estados-Unidos?).

MÉJICO, 24.

Se hacen grandes aprestos militares en el Canadá.

PARTE RELIGIOSA

SANTO DE HOY. *San Estéban, proto-mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *San Juan, Apóstol y Evangelista.*—Es dia de Misa.

CULTOS REEIGIOSOS.

Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena del Niño Jesús; por la mañana habrá Misa solemne, y por la tarde, en los ejercicios, dirá el sermon D. Miguel Gonzalez.

En las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio y otros templos, habrá Misa mayor, y en el Salvador se hará funcion á San Juan Evangelista.

Continúa por la tarde la novena de Belen en San Millan, predicando D. Juan Garcia Rodriguez, y por la noche, en el oratorio del Olivar, habrá sermon, que dirá D. Cárlos Diaz Guijarro: habrá adoracion del Niño Jesús.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Socorro en San Millan, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 24 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. FUENTE ALCÁZAR: No hallándose en el salon el señor ministro de Gracia y Justicia, ruego al de la Gobernacion le haga presente la pregunta que voy á tener el honor de dirijirle.

Deseo saber si se han hecho los nombramientos de registradores para Madrid, Barcelona, Lugo y otros puntos que han venido en blanco en la *Gaceta*; deseo tambien saber si se publicarán pronto estos nombramientos, y que el Gobierno traiga los expedientes que ha tenido á la vista para hacerlos. Hace dias que la opinion pública está bastante sobreexcitada, porque de público se dice que se han violado por el Gobierno las disposiciones que él mismo ha dictado en la materia, y nadie como el Gobierno está interesado en que se vea si ha procedido con justicia.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá la pregunta en conocimiento del Gobierno.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS (D. Rafael): Presento á la mesa una exposicion de varios propietarios de la provincia de Zarragona, para que quede caducada en la parte de riegos la concesion á la compañía de canalizacion del Ebro, que no ha cumplido en esta parte ninguna de sus promesas.

Se anunció que el Sr. Goicoerrotea (D. Roman) no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

ÓRDEN DEL DIA.

Autorizacion para cobrar las rentas del Estado.

Continuando esta discusion dijo

El Sr. CASTRO: Al reanudar el hilo interrumpido debo hacerme cargo de una observacion Se ha dicho que esta no era una discusion de voto de confianza. Yo voy á probar que este no sólo es voto de confianza, sino un *bill* de indemnidad. El argumento que se emplea diciendo que no es voto de confianza porque se autoriza al Gobierno sólo para recandar lo aprobado en 1861, no es válido, Al Gobierno se le da un voto de confianza para que aplique en 1862 las cantidades cobradas con arreglo al presupuesto anterior.

Como voto de confianza, es esta, pues, discusion política.

Creo que concluí ayer habiendo preguntado al señor ministro de Hacienda si habia pensado en varios asuntos importantes; por ejemplo, decia yo: ¿no ha creido S. S. que estando el Tesoro tan desahogado, la renta del tabaco, en parte ó en todo, podria sufrir alguna grave alteracion? En tésis general, no hay un publicista que sostenga las rentas estancadas: como cuestion de ingresos, las sostenemos todos, pero como necesidad, no como conveniencia.

En cuanto á la venta de sal, significa, no solamente un ingreso para el Tesoro, sino una dificultad en su sustitucion, dificultad que no hay en la del tabaco.

Estas observaciones que yo hacia ayer, venian á probar que la política perturbadora del presidente del Consejo era la causa del mal estado de la Hacienda. Si la Hacienda no tuviera más direccion que la mano inteligente y expedita del señor Salaverría, ¿cree el Congreso que se encontraria en el estado en que se encuentra?

Decia el señor presidente del Consejo el otro dia: ocúpese el Congreso de presupuestos: el pais desea saber lo que paga y por qué lo paga. Voy á entrar en esta cuestion, y preguntaré en primer lugar al señor ministro de Hacienda, ¿qué significa que en las páginas 420 y 421 de la cuenta general perteneciente al año de 1859 aparezcan partidas de anticipaciones y compras facilitadas á varios, ó sean derechos en favor del Tesoro? Aquí hay varias partidas de esta clase que componen un total de 32 millones, y sigue despues: «alzamiento de Julio de 1854: 1.032,000 rs.» Estas partidas, se dice al márgen, son desde 1850; pero á renglon seguido, y con aplicacion a 1859, hay en esta misma forma 122 millones.

Yo quisiera saber qué significan esas cantidades en una cuenta cerrada. ¿Cómo pueden venir aquí desde 1850 á 1859 arrastrándose en una cuenta cerrada centenares de millones? Y no es esto sólo: hay tambien anticipaciones que no tienen nombre; y yo quisiera que se me dijese qué significa en una cuenta poner como reintegrable lo que no lo será.

Señores, en materia de presupuestos el progreso es aquí creciente y rápido. Un año y otro el presupuesto se presenta nivelado; y yo diré luego cuál es el déficit, que no es el que supone el señor ministro de Hacienda; que ministro bajo un sistema de mistificacion, mistifica á su vez.

En 1860 se pagaron 452 millones de reales más que lo que se habia presupuestado. Y téngase presente que he sacado estos datos del año económico, no del año comun, y resulta de aquí que con la *Gaceta* oficial se demuestra que el presupuesto do 1860 y los seis primeros meses de 61 se cierre con 452 millones de déficit.

Voy á leer el estado de la deuda flotante cuando entró este ministerio en el poder, y el que tiene hoy.

En 1858 importaba esta deuda 476 millones: pues bien, en Noviembre de 1861 importaba 878 millones: además habia 200 en billetes emitidos bajo la garantía de pagarés de bienes nacionales y 150 millones por anticipaciones de este año sobre los mismos pagarés.

La última subasta celebrada para los últimos 200 millones ha sido para todos un rayo de luz. La prensa ministerial ha tenido la prudencia desde aquel dia de no hacer ningun elogio del estado del Tesoro. Algunos habian llegado á suponer que el Sr. Salaverría no tiene suficiencia; yo le hago más justicia, y creo que no tiene libertad de obrar.

Señores, la deuda flotante no ha sido nunca medio de cubrir el déficit del Tesoro: ha sido el medio de nivelar dentro de un año las obligaciones del Tesoro respecto de sus acreedores, con las de los pueblos respecto del Tesoro. Pero aquí la deuda flotante es un empréstito permanente, diario.

Señores, aquí se trae la perturbacion á todas las materias de Hacienda, hasta el punto de considerar la deuda flotante como un impuesto ordinario. ¿Se dirá que es esa la índole, y que son esas las condiciones legales de la deuda flotante? No, señores: la deuda flotante se sostiene con créditos y emisiones votadas por las Córtes; y pregunto, volviendo al tema de mi discurso, á la mistificacion del Gobierno representativo: de esos valores del Tesoro, ¿no se da cuenta al Congreso? ¿Conocen los diputados los votos que han dado para crear valores con que sostener la deuda flotante?

¿Y á cuánto puede ascender esa deuda? Si tuviéramos un límite, ya sabria el pais lo que pasa y por qué. Pero ¿hay límite alguno? No, señores: lo habia cuando se gobernaba aquí con ménos alharacas: hoy no existe. En 1858, en un renglon se decia: límite de la deuda flotante, 600 millones; en 1860 ya subió esta cantidad á 740: ¿y en 1861? El caos: 878 millones, con más 200 millones de emision por un lado, y 150 por otro.

Segun los estados de la *Gaceta*, los réditos de la deuda flotante importaron en 1861 40 millones de reales próximamente. ¿Para qué estaba el Gobierno autorizado en 1861? ¿Habíais vosotros votado esa cantidad para intereses de la deuda flotante? No, señores; el Gobierno estaba autorizado para pagar sólo 72 millones, y ha pagado 40. Si se dudase que la extralimitacion de los ingresos por la deuda flotante era una verdad, no habria mas que ver el exceso entre lo que ha pagado el Gobierno por intereses y la cantidad para cuyo pago estaba autorizado.

Prueba de lo que pasa en Hacienda es que el Gobierno nos viene hablando de lo que ha pagado por la deuda de Inglaterra. Yo pregunto: ¿se ha pagado esa deuda, o no? ¿Se ha pagado? ¿Con qué fondos? Aquí se ha dicho: «este sí que es Gobierno de moralidad: paga lo que nadie habia podido pagar.» Un señor diputado decia: «ahora, gracias á Dios, no hay aquellas hablillas que antes.» Yo, miéntras esas hablillas vengan sin pruebas, las creo calumnias, y lo mismo que digo de aquellas digo de las que hoy circulan; porque hoy circulan, y si bien es posible que no lleguen á los oidos de S. S, llegan á los que tenemos hoy la misma posicion que entónces.

Pues ahora bien; ¿de dónde se ha pagado ese exceso de interes? De la deuda flotante. Se han negociado ademas los pagarés de bienes nacionales de 1859, 60 y 61, y se está maniobrando para la negociacion de los de 1862. ¿Por qué no sabemos aquí estas negociaciones? No ignoro que se hacen por un establecimiento respetable, que inspira al Gobierno, con su actitud, juicio y concierto en la hacienda; pero en la ley de los 2,000 millones se daba á los compradores el derecho de anticipar su importe; cuando la ley quiso hacer ese beneficio á los compradores, ¿con qué derecho lo ofrece el Gobierno á ese establecimiento sin que los compradores reporten ese beneficio?

El señor ministro de HACIENDA: Me habia propuesto no anticiparme á hablar, para no demorar el voto de este importante proyecto; pero me mueve á levantarme, no los cargos del señor Castro, sino una indicacion de su señoría que debo rechazar en nombre del Gobierno.

S. S. ayer censuraba que interpelado el Gobierno sobre si se habian hecho anticipaciones á la Real Casa, hubiera contestado que sí. Yo pregunto: siendo ciertas esas anticipaciones, ¿debia el Gobierno decir que no? Esas anticipaciones nacieron de una donacion de 124 millones que S. M. habia hecho al Tesoro. La Casa Real se habia quedado en descubierto poco tiempo despues, á consecuencia de esa donacion, y acudió al Tesoro en demanda de un anticipo. Si con ese motivo su señoría quiso hablar de relaciones que pudiera haber entre S. M. y los ministros, sepa que en estos asuntos el ministro se entiende con el intendente de la Real Casa.

Las anticipaciones se han hecho en calidad de reintegro: y no han sido sólo estos ministros los que han facilitado anticipaciones á la Real Casa: otros las han hecho tambien.

Ya que estoy de pié, me haré cargo de los argumentos del Sr. Quintana, ántes de contestar al señor Castro. Hay en los dos discursos varias coincidencias. Ambos dicen que el Gobierno ha hecho poco y malo en la Hacienda, y ámbos indican varios puntos en que pueden recaer á su juicio grandes reformas, que sin duda SS. SS. realizarán el dia en que vengan al poder.

Dice S. S. que hay por ahí hablillas; yo no lo estraño; porque los hombres que estamos en cierta posicion nos encontramos siempre expuestos á las calumnias de los malvados; pero si las hay, yo le suplico al Sr. Castro que las diga, podré contestar á ellas, y los señores diputados y el país se convencerán del fundamento que esas hablillas tienen.

No me extiendo á más, señores, porque creo que he contestado á los principales cargos del señor Quintana y del Sr. Castro, y porque aún me parece que tendré que volver á hablar en esta cuestion. Concluiré, pues, diciendo que tenemos unas rentas permanentes que responden perfectamente á los gastos públicos; que tenemos saldados 500 millones de deuda con los productos de la desamortizacion eclesiástica; que el resto lo saldará la indemnizacion de la guerra de Africa, y que por to tanto, la situacion de la Hacienda está despejada y no hay razon para las declamaciones de SS. SS.

El Sr. Quintana. rectificando, se ocupa de algunos argumentos empleados por el Sr. Salaverría, y al decir que las operaciones del Tesoro no tienen toda la publicidad que antes, pide la palabra el Sr. Uhagon; continúa combatiendo las aserciones del señor ministro de Hacienda, dejando al Sr. Castro el encargo de ocuparse de otras:

El Sr. Salaverría rectifica y dice que trae inconvenientes el hablar de oidas ó sacando ó los empleados.

El Sr. Quintana se cree aludido y pide que se escriba la palabra sonsacando; pero el señor ministro dice que no alude á S. S.

El Sr. Castro se hace cargo tambien de varios de los razonamientos del señor ministro de Hacienda, anunciando que respecto á la indemnizacion marroquí, demostrará en breve al maravedí lo que signica para los intereses del Estado; y concluye explicando las indicaciones referentes á hablillas vulgares, que ahora como en otras ocasiones, considera calumniosas.

El Sr. Uhagon, como director del Tesoro, demuestra que no son ciertas las indicaciones del señor Quintana, sobre falta de publicidad en los actos de la dependencia que dirije.

El Sr. Ulloa, como de la comision, fundándose en las palabras del Sr. Madoz y los antecedentes del proyecto que se discute, justifica la necesidad del proyecto, que no tiene el caracter de voto de confianza. Creo que el debate provocado no era de esta ocasion, sino de cuando se discutan los presupuestos; pero puesto que se ha tratado de la isla de Cuba y de la crísis metálica que sufrió, cree conveniente hacer algunas indicaciones y contrarestar los argumentos del Sr. Quintana, como lo hace en efecto, analizando el orígen y marcha de aquella crisis. Pasa en seguida a probar que la autorizacion es hasta indispensable para no coartar las régias prerogativas en un caso determinado.

El Sr. Madoz explica su opinion respecto á la autorizacion, y es que se conceda únicamente miéntras se discuten los presupuestos, no hasta que se discutan, pues pueden tenerse sin discutir hasta fin de año. Y con la palabra *mientras*, ofrece los votos de toda la minoría progresista.

El Sr. Castro sostiene, que no sólo es voto de confianza, sino un bill de indemnizacion, porque el Gobierno tiene la culpa de que no se hayan presentado á tiempo los presupuestos.

El Sr. Quintana rectifica y se hace cargo de las razones presentadas por el Sr. Ulloa al ocuparse de la crisis metálica de Ultramar, sosteniendo que el Gobierno debe acudir siempre que sea necesario y pueda, á protejer los intereses públicos.

El Sr. Ulloa dice que lo que manifestó es que no debe el Gobierno proceder como un prestamista.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, el Congreso comprende la imposibilidad de terminar esta noche este debate; el Gobierno desea ardientemente tener legalizada su situacion para el primero de año; pero como el tiempo es tan poco, duda si se podrá llevarlo a cabo completamente. No le queda ya más que una cosa que hacer para conseguirlo, y esa cosa es suplicar á los señores diputados que se reunan el dia tercero de Páscua para continuar esta discusion; si aun de ese modo no lo consigue, no habrá sido por dejar de poner los medios para ello.

Consultado el Congreso, acordó celebrar sesion el dia tercero de Páscua.

El Sr. Fuente Alcázar reprodujo su pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, quien anunció que contestaria oportunamente.

Suspendida la discusion, se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision no sujetando á reeleccion al Sr. D. Felipe Benicio Diaz.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lafuente): Se suspende esta discusion. Orden del dia para el viérnes: la discusion pendiente y la de presupuestos Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche: *La Favorita.*

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche: *Lo tuyo mio.*—Baile.—*Medidas extraordinarias ó los parientes de mi mujer.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Dos Coronas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche: *Del palacio á la taberna.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Las castañeras picadas.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche: *El corazon y el dinero.*—*El sacristan y los cuakeros.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerias de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere, Lopez y Perdiguero.

PROVINCIAS. Las principales librerias.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	44	45	79	60
6 meses...	66	80	86	140	120
Un año...	120	154	160	280	240

Las suscriciones comienzan los dias 1.° y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle de Silva, núm. 12, cuarto bajo, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Año II.—Número 614. Viérnes 27 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 614.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

El embajador de Inglaterra en Washington se ha negado á borrar de sus despachos la frase *Estados beligerantes* con que califica á los del Norte y del Sur, hoy desunidos. Lord Lyons, pues, considera desde ahora mismo á los separatistas, no como el Gobierno de Washington quisiera, es decir, como rebeldes fuera de la ley, sino como Estados independientes que al separarse de la Confederacion lo hacen con pleno derecho, y por consiguiente como verdadera nacion que en uso de su antonomía, puede asentarse con representacion propia en el Congreso diplomático.

La consecuencia implícita de la tal negativa de lord Lyons es que Inglaterra ha reconocido ya de hecho á la República sur-americana; y verdaderamente no pareco que esto debe predisponer mucho al Gobierno de Washington en favor de las soluciones pacíficas. Pero ocurre un nuevo incidente que puede ser decisivo en cuanto á la conducta de aquel Gobierno, á saber: la nota dirijida por el Gabinete frances con fecha 5 del actual, á su ministro residente en Washington, nota en la que se da razon á Inglaterra contra los Estados-Unidos, y donde, entre otras razones para vituperar el atentado cometido por el *San Jacinto*, se dice que el *Trent*, en el acto de ser detenido, no se dirijia á ningun punto de propiedad de ninguno de los *dos beligerantes*. Esta frase prueba que el Gabinete frances considera á los separatistas exactamente lo mismo que lord Lyons.

Hállase, por consiguiente, el Gobierno de Wasbington con que los de Inglaterra y Francia al mismo tiempo, declaran ilegal, atentatoria y opuesta al derecho de gentes la hazaña del *San Jacinto*; y esta unidad de miras de aquellas dos Potencias respecto á punto tan fundamental, adquiere gran fuerza si es cierto, como por tal lo tenemos, que en el propio sentido se ban expresado Rusia, Austria y España. Hállase ademas el Gobierno de Washington con que Inglaterra, por la cuenta que le tiene, y Francia, por consecuencia del principio mismo democrático en que está fundado el trono de Napoleon, se muestran muy claramente inclinadas á reconocer como hecho legítimo la separacion de los Estados sur-americanos.

La situacion, pues, del Gobierno de Washington no aparece favorable á sus miras: en su cuestion internacional con Inglaterra, le dicen las Potencias de Europa que no tiene razon, y en su conflicto con los Estados del Sur, le indican que le falta derecho á retenerlos en la Union si ellos no quieren. Esto supuesto, ¿qué tiene que ganar el Gobierno de Washington en arrostrar la guerra con los ingleses? Absolutamente nads.

Pero, ¿y si la realidad no corresponde en este negocio á las apariencias? ¿Tomará el Gobierno de Washington por moneda corriente la nota citada del Gabinete frances? ¿Es completamente claro el impulso que pueda haber movido á este Gabinete para mostrarse tan cariñoso amigo de Inglaterra? Nosotros nos limitamos á plantear estas cuestiones, dejando al tiempo que nos descubra lo que en ellas hay de verdad. Pero tomando como punto de partida para nuestros juicios los hechos presentes, hallamos en la referida actitud de las Potencias de Europa un motivo que añadir á los que hemos tenido siempre para dudar que al cabo estalle la guerra.

Ayer vieron nuestros lectores un telegrama de Paris anunciando que habia caido apercibimiento sobre un artículo publicado por el *Diario de los Debates*. Hoy nos ha llegado este escrito, víctima de las iras fiscales del Gobierno de Napoleon, y nada bemos encontrado en él que merezca rigor tan excesivo como no sea la frase de *ultra-imperialistas* que aquel periódico regala á los complacientes servidores del César que —«de cerca ó de léjos, (dice) en los cargos públicos ó fuera de ellos, constituyen lo que pudiera llamarse partido del Gobierno, y los cuales acojen con inquietud reformas que ellos no habrian emprendido, á estar en su mano.»—O de otro modo, el *Diario de los Debates* carga la mano sobre la servil falange de los pretorianos tan bien avenidos con el yugo de su señor que tiemblan al verle dar una señal siquiera de que intenta aliviarlos algo. S. M. Imperial ha visto con disgusto semejante daguerreotipo de su córte íntima, y ha castigado al *Diario de los Debates* porque se mete así á descubrir los secretos de la familia.

Ni el telégrafo ni los periódicos nos dicen hoy nada nuevo de Italia. A creer las versiones de varios corresponsales de periódicos revolucionarios, la guerra de Nápoles está en momento de pausa. Pero en cambio la guerra de los italianisimos entre sí ha tomado proporciones que quitan toda probabilidad de que puedan esos señores obrar unánimemente en nada ni para nada. Mazzinianos y garibaldinos, ricasolinos y ratazzianos, se tiran al degüello unos á otros, y se amenazan mútuamente con hacerse añicos.

Verdaderamente las cosas van teniendo en Italia aquella fisonomía que dice muy claro á cuantos sepan leer en ella: «Déjenlos estar, que ellos harán justicia de sí mismos.»—T.

TELEGRAMAS.

LÓNDRES, 26.

Hay noticias de los Estados-Unidos. El Congreso de Washington ha elogiado la conducta del comodoro Wilckes.

Lord Lyons, embajador de Inglaterra, á pesar de las reclamaciones del Gobierno federal, se ha negado tenazmente á borrar de sus despachos las palabras *Estados beligerantes*.

POLONIA.

Se verifican prisiones en escala formidable.

ROMA (*sin fecha*.)

El Santo Padre ha anunciado en el Consistorio que van á ser canonizados 23 mártires del Japon.

En el próximo Consistorio nombrará 3 Arzobispos y 10 Obispos, la mayor parte españoles.

LISBOA, 25 (*por la tarde*.)

La situacion del Príncipe D. Juan es casi desesperada. El Rey, profundamente afectado, sale esta noche ó mañana, por consejo de los médicos, para su quinta de Caviss.

El Infante está atacado del tifus y se le ha suministrado el Viático.

LISBOA, 26 (*á las dos de la tarde*.)

Se ha restablecido el órden público, que habia sido alterado ayer con motivo del cambio de residencia del Rey.

El Infante D. Juan sigue de mucho peligro.

PARIS, 26.

El 3 interior español, á 00 00; el 3 exterior á 51 00; la diferida, á 41 1/4, y la amortizable, á 00 00; el 3 frances, á 67-15, y el 4 1/2 á 95 00.

LÓNDRES, 26.

Los consolidados quedaban de 90 7/8 á 91.

De París escriben á *El Contemporáneo* lo siguiente:

«En vista de los grandes y graves sucesos que segun todas las probabilidades van á ocurrir en 1862, importa mucho darse cuenta del aspecto que hoy presenta la política francesa. Bajo este punto de vista, es muy instructiva la discusion que hubo ayer en el Senado.

El baron Brenier, el ex-representante de Francia en Nápoles, que ha sido el agente principal de la política francesa en la Italia Meridional, ha combatido el *Senatus-consulto* porque no quiere despojar al Emperador de la prerogativa de los créditos suplementarios y extraordinarios, prerogativa indispensable para el triunfo de la revolucion europea.

Mediten Vds. bien las siguientes palabras del baron Brenier.

«La lucha empezada en 89 por una Revolucion, sostenida y continuada por la guerra, lucha sin más solucion tal vez *que la guerra*, está amenazando en el momento en que el nuevo mundo se ve estremecido por principios é intereses *que sólo la guerra puede conciliar*; y en este momento es cuando tratais de privar al poder Soberano de una potestad que le es una gran ayuda para mantener en el extranjero el pabellon frances en el puesto que ocupa tan fatal como voluntariamente *en esa terrible pero inevitable lucha*, legada por la Revolucion á la generacion presente. (¡*Muy bien*! ¡*Muy bien*!)»

El conde Segur d'Aguesseau ha votado en pró del *Senatus-consulto*, precisamente porque quita al Emperador los medios de realizar el programa de el Sr. Brenier, programa que no es otra cosa que el famoso discurso pronunciado el 1.° de Marzo último por el Príncipe Napoleon.

Este discurso es el emblema de la política inaugurada despues del atentado de Orsini y de la guerra de Italia. Esta política ha sufrido algunas tréguas; pero, como lo ha declarado el conde de Segur, en vez de rechazada, ha sido oficialmente glorificada cuando se fijó en todas las *mairies* el discurso del Príncipe.

Esto es lo que dan á entender los íntimos de la córte, al decir que la modificacion ministerial no está más que aplazada. Tendrán razon luego que *las circunstancias sean propicias, lo cual no puede tardar mucho*.

La primera consecuencia de la realizacion del programa del Príncipe Napoleon, será la evacuacion de Roma; es decir, el abandono del Papa, y por consiguiente la lucha entre el Gobierno y la Iglesia católica.

El Gobierno se ha preparado para la lucha disolviendo la sociedad de San Vicente de Paul y por medio del ruido y del escándalo que ha hecho en todos los procesos formados contra algun miembro del Clero ó de las órdenes monásticas.

Este plan es clarísimo, y Mr. Persigny decia hace algunos dias á los individuos de la comision general de dicha sociedad: «Puede estallar la guerra entre la Iglesia y el Estado, y como el Estado lo soy yo, no quiero dejar á la Iglesia con ejército organizado.»

En el círculo imperial se dice que el Consejo de ayer (18) fué muy importante, y versó principalmente sobre la conducta que debe observar Francia en el conflicto anglo-americano. Monsieur Thouvenel ha recibido el encargo de redactar una nota que se remitirá á todos los Gobiernos extranjeros, declarando la línea de conducta que se propone seguir el Gobierno frances.

La córte de las Tullerías está preocupada con motivo de las consecuencias que puede tener la guerra entre Inglaterra y América. Dícese que el Gabinete de Saint-James, despues de terminar muy brevemente la lucha, utilizará los enormes armamentos que haya hecho para producir una explicacion con el Gobierno frances, en lo concerniente al desarrollo dado por este á las fuerzas de mar.

La Inglaterra no consiente que se la dispute la supremacía marítima, así como ella no niega á la Francia su cualidad de primera Potencia militar del continente.

Así, pues, la reduccion de las fuerzas navales francesas podria convertirse en un *casus belli*, si la Inglaterra alcanzase grandes y rápidos triunfos en América

Tal preocupacion me parece algo infundada, mas sin embargo, domina á la mayor parte de los individuos del círculo íntimo del Emperador.» . .

. . . .

«Hace muy pocos dias que M. Berards, director de *L' Independance Belge*, ha venido á París con el objeto de recibir en el ministerio del Interior las instrucciones convenientes sobre la conducta que debe observar desde principios de año.

El privilegio de tener suscriciones en Francia, cuando se halla prohibida la introduccion de gran número de periódicos extranjeros, equivale á una subvencion concedida al diario belga.

Las personas que creen en la independencia de *La Independencia* cometen una gran necedad.»

Los periódicos italianos nos ofrecen en estos dias una nueva prueba de la deslealtad y la hipocresía que encierra aquel lema famoso inventado por Cavour y acojido por el actual ministerio piamontes, de *la Iglesia libre en el Estado libre*.

Segun vemos en los expresados periódicos, el juzgado de primera instancia de Pistoia acaba de condenar en rebeldía al ilustrísimo Sr. D. Cayetano Carli, Obispo *in partibus*, á 50 dias de cárcel, indemnizacion á quien haya lugar y pago de las costas del proceso, por el siguiente delito expresado en los fundamentos de la sentencia, los cuales literalmente traducidos, dicen así:

«Oidos el auto de aplazamiento de 28 de Octubre de 1861, los testigos y la acusacion fiscal; y resultando de las actuaciones públicas que el acusado monseñor Cayetano Carli, administró en 25 de Agosto último el Sacramento de la Confirmacion en la iglesia de Tizzana y despues inmediatamente al pié de la misma iglesia, entregó á don Rafael Damerini un rollo de folletos impresos en número próximamente de 50 ó 60, encargándole los distribuyese á los que acababan de ser confirmados, llevando por título los expresados folletos: *Advertencias á los católicos*:

Visto que el mismo monseñor Cayetano Carli entregó varios de los expresados folletos al titular de la parroquia de Colonica y Arcipreste G. Borghini, que es tambien titular de San Beagio en Vignole, y el cual se encontraba allí á la sazon;

Visto que el contenido de los expresados folletos impresos son del tenor siguiente:

«1.° La Iglesia docente, á la que por institucion divina pertenecen el Sumo Pontífice como »Cabeza, Maestro y Pastor, y los Obispos unidos »en comunion á él, es infalible al definir cuanto »concierne á la fe y costumbres: esto es de dogma.

»2.° La Iglesia es ademas infalible al definir »si una accion es justa ó injusta, torpe ú honesta, »puesto que esto corresponde á las costumbres: »siendo esto de dogma.

»3.° La Iglesia ha definido que es injusta, »deshonesta y sacrílega la usurpacion de los bie»nes y territorios que le pertenecen; y en esto la »Iglesia es infalible.

»4.° La Iglesia ha recibido de Jesucristo plena »potestad para juzgar y castigar las acciones cri»minales de sus hijos; y seria herético quien dije»re lo contrario.

»5.° La Iglesia, ejerciendo la autoridad que ha »recibido de Jesucristo, ha fulminado pena de ex»comunion contra los usurpadores de los bienes »eclesiásticos (Concilio Tridentino, ses. 22 *De Re»form*. cap. XI); y merecerá ser tenido por heré»tico quien diga que la Iglesia ha errado en este »punto, y se ha excedido de los límites de sus pro»pios poderes.

»6.° Aun segun los galicanos más severos, el »juicio del Romano Pontífice es irreformable; esto »es, infalible, cuando á él se une el consentimiento »de la Iglesia docente: en el caso de que habla»mos, esto es, en el de condenar la usurpacion de »los dominios temporales de la Santa Sede, todos »los Obispos del Orbe católico han repetido el jui»cio y la sentencia que ha dado el Supremo Ge»rarca.

»En lo anteriormente expresado teneis, oh ca»tólicos, las reglas á que debeis ateneros en las »presentes circunstancias No os dejeis seducir ni »por el número ni por la autoridad de los que »piensen contrario á ellas. No os seduzca el nú»mero: este no salvó á los delincuentes en tiempos »de Noé y de Lot. No os seduzca la autoridad: en »el infierno está tambien Judas, y eso que fué uno »de los doce. Oid sólo la voz de aquellos á quie»nes Dios ha puesto como maestros y pastores de »su Iglesia (Act. Apt. IV, 11), y de los cuales ha »dicho: El que os escucha, me escucha; y el que »os desprecia, me desprecia (Luc. X, 16.) Estos »son los preceptos de Jesucristo, y si alguno no »obedece las sanas palabras de Nuestro Señor »Jesucristo, es un soberbio que no sabe nada. »(Ep. ad Tim. VI, 4.)»

Tal es el delito castigado en un Prelado italiano con la pena que hemos dicho, y la siguiente colecta:

«Fíjese en la puerta exterior del convento de

PARTE PRIMERA.

PAZ.

CAPITULO PRIMERO.

LA CASA CRISTIANA.

Si el lector se halla dispuesto á acompañarnos, iremos á dar una vuelta por las calles de Roma. Es una tarde del mes de Setiembre del año 302. El sol que ya va declinando, se pondrá dentro de dos horas; el cielo está trasparente y sereno; la atmósfera ha refrescado, y los habitantes empiezan á salir de sus casas, encaminándose, unos á los jardines de César y otros á los de Salustio, para disfrutar del paseo, y averiguar qué noticias corren.

La parte de la ciudad á donde deseamos conducir á nuestro amigo lector, es la designada y conocida con el nombre del Campo de Marte, que comprendia el espacio llano formado de tierras de acarreo, entre las siete colinas de la antigua Roma y el rio Tiber. Este ámbito, que en los tiempos antiguos era un campo descubierto, por estar des-

cuyo pavimento leemos con gusto, embutido en mosáico el afectuoso *Salve* ó *Seas bien venido*, nos encontramos ya en el *atrium* ó primer patio de la casa, rodeado por una galería de columnas (1).

En el centro del pavimento, de mármol, brota susurrando suavemente un chorro de agua pura, conducido de las colinas Tusculanas por el acueducto de Cláudio; y elevándose y bajando alternativamente, cae en una ancha taza de mármol rojo, sobre cuyos cantos rebosa en afelpadas ondas, y ántes de llegar al más ancho receptáculo inferior, salpica con una menuda lluvia las exóticas y matizadas flores que crecen en elegantes vasos colocados en derredor. Debajo del pórtico vemos varios muebles, simétricamente distribuidos, ricos unos, y otros raros; lechos embutidos de marfil y aun plata, mesas de maderas orientales, que sostienen candelabros, lámparas y otros utensilios caseros de bronce ó plata. Cubren las paredes pinturas evidentemente de un periodo anterior, pero que todavía ostentan la frescura del colorido y la maestría de la composicion; separan las unas de otras, nichos con estátuas, que como los cuadros, representan asuntos mitológicos ó históricos; pero observamos que en ninguno tropieza la vista con objeto que ofenda en lo más mínimo la decencia; y como de trecho en trecho se nota un nicho vacío ó una pintura cubierta, es im-

(1) El patio de Pompeyo en el palacio de cristal de Lóndres, habrá familiarizado á algunos de nuestros lectores con la estructura de una casa romana antigua.

FABIOLA

ó

LA IGLESIA DE LAS CATACUMBAS.

Padres Capuchinos, por no haber sido habida la persona de monseñor Carli.»

Los libres portugueses, queriendo sin duda darle los aguinaldos á su nuevo Monarca y solemnizar su jura, dispusieron un motin, que un periódico ministerial español refiere así:

«Ayer ocurrieron graves desórdenes en Lisboa. Grandes grupos de hombres del pueblo acometieron el edificio del ministerio de Hacienda, se apoderaron de las oficinas y maltrataron á algunos altos empleados, gritando contra los miembros del Gabinete.»

El Monitor de Paris anuncia haber muerto repentinamente en aquella capital el conde de Pourtalés, representante de Prusia en Francia.

La prensa de oposicion piamontesa dice que el Sr. Menabrea, ministro piamontes, se entretuvo en contar un cuento á los diputados, cuando les dijo que la marina de Victor Manuel es superior á la austriaca.

En una carta de Bolonia se lee:

«Si ahora recorriese Vd. las calles de Bolonia no veria ya escrito en las paredes como en otro tiempo, «viva Victor Manuel, viva Cavour, viva Garibaldi, »sino que leeria en todas partes «viva Pio IX, viva Pio IX nuestro Rey, y aun viva Pio IX Rey de Italia.»

Las noticias que se han recibido de Bolivia y el Perú demuestran que estos países están disfrutando de todas las delicias que proporciona la escuela liberal cuando sus doctrinas se han desarrollado completamente. Parece ser que para prevenir un motin que se fraguaba en La Paz, cierto coronel llamado Yañez ha fusilado á cuatro generales, ocho coroneles, 25 oficiales, tres Sacerdotes y 180 cholos. Total, 220 personas.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 28 DE DICIEMBRE DE 1861.

La Ibéria publica hoy el tan cacareado manifiesto de la minoria progresista del Congreso, que, como documento histórico, aunque de escasísima importancia, insertamos al pié de estas líneas:

Haremos sobre él las breves observaciones que su rápida lectura nos ha sugerido.

En primer lugar hemos extrañado que el manifiesto aparezca tan sólo en *La Iberia* y no en *Las Novedades* y *El Clamor Público*, siendo como son estos últimos periódicos del mismo matiz político que el primero.

Nos ha extrañado igualmente que el documento aparezca firmado únicamente por la minoria progresista del Congreso y no por la del Senado. ¿Será que el objeto ostensible, ó mas bien, el pretexto del escrito es la próxima rectificacion de las listas electorales? Imposible: el sistema representativo, segun dicen los firmantes, descansa en esas hojas de papel: ¿no están igualmente interesados los senadores que los diputados en la verdad del sistema? ¿Será que los senadores progresistas se hayan negado á suscribir el documento, ora por no estar conformes con cuanto en él se dice, ora por no aparecer como desairados por su corto número?

No lo sabemos, ni nos importa el averiguarlo. El partido progresista siempre ha sido palabrero, manifiestista y alocucionero, sin dejar de ser al propio tiempo barricadero y pronunciamentista. Todo es ruido.

Sus alocuciones se han distinguido siempre por lo huecas, hinchadas y declamatorias: la de hoy es lo sublime del género. «Sometido, dice, á la ley del progreso en la doctrina»... ¡Qué absurdo! ¿Qué significa una doctrina que progresa sino la absoluta carencia de fé en toda doctrina?

«No necesitamos presentar un nuevo credo..» Nadie lo necesita más que ese partido. Si su ley es el progreso en la doctrina, esta ha de modificarse cada dia, y modificándose diariamente, al cabo de poco tiempo la doctrina ha de ser nueva.

En prueba de esta ley señalan las siguientes fechas: 1812, 1820, 1837, 1840, 1854 y 1856. El argumento es *contra producentem*. Desde el año de 12 al 20 el progreso permaneció inmóvil, no adelantó un solo paso: del 20 al 37, hizo ménos que permanecer estacionario; retrocedió desde la Cámara única á las dos Cámaras, desde el veto restringido al veto absoluto; desde una Constitucion semi-republicana hasta una Constitucion moderada y como tal aceptada por el partido moderado. Si en 1856 no se contentó con la Constitucion del 37 obedeció al impulso democrático.

De todo lo cual deducen los firmantes que su partido «tiene los mismos principios, la misma bandera, las mismas ideas, las mismas aspiraciones que en todas las épocas de su historia.

Si en todos tiempos tienen los progresistas las mismas ideas, las mismas doctrinas, ¿cómo sus doctrinas están sometidas á la ley del progreso? Si en todos tiempos son las mismas sus aspiraciones, ¿cómo aseguran que «su programa *de hoy* es la Constitucion y las leyes votadas en 1856?»

Pero estamos perdiendo el tiempo en examinar un escrito que, por lo destartalado y contradictorio, se resiste al análisis: su programa de *hoy* no son los proyectos de ley votados en las Córtes Constituyentes: su programa es el último discurso del Sr. Olózaga... «de que acompañamos á Vd. ejemplares.»

Acabáramos de una vez. El Manifiesto de los puros es puramente un *puff*.

Hélo aquí:

«Al acercarse la época en que la ley prescribe la rectificacion de las listas electorales para diputados á Córtes, la minoria progresista, representante legal de su partido en el Congreso, cree un deber dirijirse á sus amigos políticos de los diversos distritos de España.

Nunca las circunstancias han sido tan propicias por lo que se refiere á la opinion del país y á la política extranjera, para excitar al combate á nuestro partido: nunca nuestros principios sufrieron pruebas tan duras como las que en estos últimos tiempos han alcanzado: nunca se ha visto tan próximo el dia del triunfo que tantos sacrificios, tantas lágrimas y tánta sangre hizo derramar á los que, en épocas anteriores, iniciaron la gran lucha entre los dos principios que todavia se disputan el dominio de la humanidad.

Nuestro partido tiene cualidades que acaso no ha reunido otro alguno en ningun país. Sometido á la ley del progreso en la doctrina; tolerante en la cuestion de conducta; fiel en todos tiempos á sus compromisos, ha presenciado impasible las evoluciones de los políticos que nada conceden á la idea; las deserciones de los que olvidan sus principios, y las exijencias de aquellos que no consideran la sociedad como es, sino como quieren que sea.

Nosotros tenemos ademas otra ventaja superior á las que dejamos reseñadas. No necesitamos presentar un nuevo credo; proclamar distintos principios; empuñar diversa bandera que la que sirvió de enseña á los grandes hombres que nos precedieron en la senda de la libertad. El año de 1812; el 20; el 37; el 40 y el 54, son fechas grabadas en lo íntimo de nuestra conciencia, y que marcan, á la vez que el progreso de nuestras ideas, el engrandecimiento y la prosperidad de la pátria.

No pregunteis cuando se hicieron las grandes conquistas que han dado el triunfo á la idea liberal: no busqueis el motivo de que la reaccion no haya llegado á su último término en nuestra España: no investigueis la razon por qué el principio de la soberanía nacional se ha hecho indestructible en nuestro pais. Recordad aquellas fechas; examinad lo que en ellas se hizo; ved los intereses que crearon; la riqueza que han desenvuelto; el tributo de respeto que hasta los hombres más reaccionarios pagan, cualquiera que sea su situacion, á la opinion pública, más ó menos libremente manifestada, y os enorgullecereis de seguir defendiendo lo que aquellos eminentes repúblicos realizaron.

Nuestro partido tiene, pues, los mismos principios, la misma bandera, las mismas ideas, las mismas aspiraciones que en todas las épocas de su historia. Su programa de hoy, es la Constitucion y las leyes votadas en 1856. Respetando la legalidad existente, ni renuncia la defensa de sus ideas, ni prescinde de la propáganda pacífica de sus doctrinas, ni abdica su aplicacion práctica cuando sea llamado al poder.

La opinion pública legítimamente manifestada, como base; la prensa y la tribuna, como medio; y el triunfo definitivo de la libertad, como fin, es lo que el partido progresista ha proclamado siempre: es lo que proclama hoy. Todos los que de buena fe deseen la verdad de las instituciones; la lucha legal de los partidos; el respeto á los derechos de los ciudadanos, son progresistas, están con nosotros, y tienen un puesto para el combate en nuestra filas. El país juzga todos los dias á sus hombres públicos, y la posteridad apreciará más tarde los actos de los que se hayan sacrificado en aras de la idea, y de los que hayan obedecido á las mezquinas miras de personalidad y de egoismo.

Hoy lo que conviene es la rectificacion de las listas electorales; denunciar á la prensa de nuestras opiniones cualquier abuso que pudiera cometerse en su confeccion, y quedar organizados para cuando llegue el dia de la lucha; pues cualquiera que sea el número de los que vengan al Parlamento, allí estará el partido progresista, despreciando la calumnia, deplorando el egoismo, compadeciendo el cansancio, y con la vista fija en un porvenir seguro y bonancible, acaso más próximo de lo que creen los que sólo ven los sucesos al través del prisma de la conveniencia personal, ó bajo la pesada atmósfera que forma el incienso de la adulacion.

Firmes los diputados de la minoría progresista en aquellos principios que han sido la norma de su conducta en esta y en las anteriores legislaturas, y creyendo cercano el dia de una batalla electoral, se dirijen al patriotismo y al celo de Vd. y de los demás amigos políticos de esa localidad, para que con el más cuidadoso esmero procuren que las listas sean la expresion de la ley y de la verdad; no el producto del fraude y de la ficcion.

La base del sistema electoral descansa en la exactitud de las listas; la legalidad de la eleccion en la espontaneidad del sufragio; y en ámbas cosas la verdad del régimen representativo, único posible en las circunstancias de nuestro país y del estado de civilizacion de nuestro pueblo.

Sobre los demas puntos de nuestra política general interior y exterior, nos referimos al discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Olózaga, de que acompañamos á Vd. ejemplares.

Con este motivo se repiten de Vd. afectísimos amigos Q. S. M. B., Salustiano de Olózaga.—Pascual Madoz.—Cárlos María de la Torre.—Mariano Ballesteros.—Vicente Rodriguez.—J. Gonzalez de la Vega.—Ginés Orozco.—José Péris y Valero.—Francisco Maranges.—Demetrio Macía Castelo.—L. Figuerola.—Práxedes Mateo Sagasta.—P. Calvo Asensio.—Julian Rossique.—José María Vera.—Antonio Castell.—Joaquin Aguirre.—Ramon Ugarte.—Ramon Rodriguez Leal.—Francisco de P. Candau.—Cayetano Cardero.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Joaquin Garrido.—Por autorizacion del Sr. Montesinos, Práxedes Mateo Sagasta.—Pedro Forgas y Puig.—Antonio Abellan Peñuela.»

EXPEDICION Á MÉJICO.

Ayer publicamos un telegrama expedido el 23 en Paris, en que se aseguraba que la expedicion española mandada por el general Serrano habia desembarcado en Veracruz, á fin de protejer á los españoles residentes en la república mejicana contra el degüello que les amenazaba.

La noticia parecia digna de crédito porque confirmaba los rumores que corrian en Madrid de que el Gobierno habia recibido parte oficial de haberse apoderado nuestros soldados no sólo de Veracruz, sino del inmediato castillo de San Juan de Ulúa.

Hoy dice *El Constitucional* que no se confirma tan importante nueva, y añade: «Sólo se sabe de positivo la salida del general Gasset al frente de la expedicion española.»

Siendo ministerial este periódico deberíamos dar completo asenso á sus palabras; pero al mismo tiempo que *El Constitucional* recibimos *El Diario Español*, no ménos inspirado por el Gobierno, y en él leemos el siguiente artículo que trascribimos íntegro por los datos y apreciaciones que contiene. Dice así:

«Es posible que en estos momentos nuestra bandera ondee en la plaza de Veracruz y castillo de San Juan de Ulúa.

Vamos á dar por lo mismo una idea de la division expedicionaria; de sus probables operaciones; del estado de defensa en que se halla Veracruz, y del espíritu que reina entre los mejicanos y entre nuestros compatriotas allí establecidos.

Comenzaremos por decir, que el digno capitan general de la Habana, secundado por las autoridades, por el ejército y por los leales cubanos, cuyo entusiasmo era cada dia mayor, organizó en quince la brillante expedicion, cuyos más importantes detalles se expresan seguidamente:

FUERZA.

Jefes, inclusos los de administracion y sanidad.	44
Oficiales, inclusos los de id. id. . . .	340
Tropa: hombres.	6000
Guardias civiles.	30
Enfermeros practicantes y obreros militares.	200
Caballos y mulos.	300

Entre estas fuerzas hay una compañía de artillería rodada, con cuatro piezas rayadas, tres compañías de á pié y una de ingenieros.

TREN DE SITIO.

Cañones rayados de á 8 centímetros. .	8
Idem largos rayados de á 8.	8
Obuses de 21 centímetros.	2
Morteros de 27 id.	2

Con todo el material necesario y 500 tiros por pieza.

SUBSISTENCIAS.—MATERIAL.

Todos los acopios de víveres se han hecho por administracion directa; siendo los géneros de superior calidad y económicos en sus precios. Las subsistencias acopiadas y embarcadas lo eran en bastante número para cien dias.

Construyéronse en muy poco tiempo 500 tiendas marquesinas para 12 hombres cada una, y tiendas-abrigos para los batallones de cazadores, segun el sistema Tamarit,

Se improvisó todo lo necesario para un hospital ambulante con capacidad para 500 enfermos, y se construyeron camillas, útiles, escalas, explanadas, etc., para no dejar al ejército de Cuba sin lo perteneciente á su dotacion.

Ademas de todo el material indicado, las fragatas *Concepcion* y *Patrocinio* y el vapor *Ulloa* llevaron 5,000 tiendas de campaña de repuesto y un parque completo de sanidad para 10,000 hombres.

ESCUADRA.

Ya saben nuestros lectores que la escuadra se compone de seis magníficas fragatas de hélice, dos vapores de 500 caballos, cuatro de á 350, y algun otro buque menor, y todos los trasportes de guerra de que se podia disponer en Cuba, con más varios buques mercantes que se fletaron para la expedicion.

Pero lo que ignoran nuestros lectores es que el digno comandante general del apostadero de la Habana, secundado por los jefes y oficiales de marina, hizo que se construyesen en un brevísimo plazo chalanas de desembarco, organizando de paso una escuadrilla de botes armados con cañones rayados.

Tenemos noticias y datos fidedignos para asegurar á nuestros lectores que, desde el momento que cundió en el ejército de Cuba la noticia de la expedicion, todos los cuerpos, y aún muchos oficiales de los de milicias, se disputaban el honor de formar parte de ella, lo cual prueba que aún en aquellos climas en que parece enervarse el vigor físico del hombre, el soldado español es siempre el mismo, y responde en todas partes y ocasiones con igual valor y entusiasmo al llamamiento de la pátria.

OPERACIONES PROBABLES DE LA EXPEDICION.

Si en un breve plazo la república de Méjico no da satisfaccion cumplida de los agravios que nos ha inferido, se romperán desde luego las hostilidades. Protegidas las tropas por la escuadra, nos parece que deberán desembarcar en la playa de *Moncambo*, á cinco millas de Veracruz, emprendiendo seguidamente la marcha sobre aquella plaza. Establecido el sitio, las fuerzas de mar y tierra atacarán y tomarán por asalto simultáneamente el castillo de San Juan de Ulúa y la plaza de Veracruz.

ESTADO DE DEFENSA DE VERACRUZ.

Tiene bastante fuerza del ejército regular, y muchas de milicia nacional.

Las defensas de la plaza, son las siguientes:

	Cañones.	*Morteros.*
Seis fortificaciones fuera de murallas con.	24	»
Siete idem dentro encima de la muralla.	?8	»
El fuerte de Concepcion con.	25	»
El de Santiago id.	25	»
Morteros de á 14.	«	6
TOTAL.	102	6

Hay dentro de la plaza 2,000 bombas.

CASTILLO DE SAN JUAN DE ULÚA.

	Cañones.	*Obuses.*
Tiene una batería cubierta con piezas de los calibres de á 24, 68 y 80.	37	»
Tiene otras descubiertas, con piezas de los mismos calibres y obuses.	38	3
TOTAL.	75	3

Es decir, que Veracruz y San Juan de Ulúa presentan en batería para su defensa 177 cañones, 6 morteros y 3 obuses.

Los liberalistas de Méjico y Veracruz opinaban por la resistencia á todo trance, y habian pedido al Gobierno que, en caso de no poder rechazar el asalto de nuestras tropas, fuese la poblacion entera entregada á las llamas, trasladando las aduanas á otros puntos.

Nuestros compatriotas establecidos en Méjico hacian inventarios de sus bienes para entregarlos al consulado, preparándose de paso para su defensa personal. Tambien se alistaban bajo la enseña nacional para unirse á nuestras tropas en el momento mismo que pisasen el territorio de la República.

Causas poderosas, algunas de las cuales nos ha anunciado ya el telégrafo, ó tal vez el no haber recibido á tiempo el general Serrano órdenes del Gobierno, habrán motivado la salida de la expedicion ántes de la llegada del general Prim y de las fuerzas aliadas.

De todos modos, nuestras valientes tropas esperarán dentro de Veracruz y San Juan de Ulua á las de las naciones aliadas, y allí podrán concertar su comun accion para que Méjico deje de ser presa de la anarquía.

La prontitud con que se ha organizado esta expedicion, el entusiasmo de nuestras tropas, el material de campaña de que instantáneamente ha podido disponerse, las subsistencias que en brevísimo plazo se han acaparado, y la rapidez, órden é inteligencia con que se han verificado los embarques, prueba que nada tenemos que envidiar á las naciones más adelantadas en punto á organizacion militar, pues en cambio de algo que nos falte, tenemos actividad, energía y un espíritu de honor tan levantado, que en nuestras modernas empresas y en el modo mismo de llevarlas á cabo, resplandecen aquellas virtudes de sufrimiento, perseverancia enérgica y valor que inmortalizaron el nombre de nuestros antepasados.»

Hé aquí los telegramas relativos á la expedicion, que se han recibido la noche pasada:

«PARIS, 24.

La *Patrie* dice que, sabiendo el capitan general de Cuba que existia en Méjico un vasto complot contra los españoles, hizo salir la expedicion española el dia 3 de Diciembre, con rumbo á Veracruz, para tomar esta plaza y dirijirse inmediatamente á la capital, con el objeto de impedir los asesinatos proyectados.

PARIS, 28.

La *Patrie* publica un interesante artículo, en el que, ocupándose de la partida de la escuadra española desde la Habana, con rumbo á las aguas de Méjico, dice que Francia é Inglaterra no desaprobarán que el general Sereano haya desembarcado en Veracruz, anticipándose á la accion colectiva de las tres Potencias.

PARIS, 26.

El general Serrano obrará contra Veracruz á nombre y en representacion de las tres Potencias coaligadas. Su salida de la Habana ha sido forzosa, tanto por los atropellos de que empezaban á ser víctimas los españoles, cuanto para evitar la conclusion de las nuevas fortificaciones con que los mejicanos habian decidido rodear á Veracruz.»

Llamamos muy especialmente la atencion del señor ministro de la Gobernacion sobre el ob-

---

FABIOLA

ó

LA IGLESIA DE LAS CATACUMBAS.

LEYENDA ESCRITA POR EL

EMMO. CARDENAL WISEMAN,

y traducida del original ingles

POR

EL EXCMO. SR. D. ANGEL CALDERON DE LA BARCA.

HÆC, SUB ALTARI SITA SEMPITERNO,
LAPSIBUS NOSTRIS VENIAM PRECATUR
TURBA, QUAM SERVAT PROCERUM CREATRIX
PURPUREORUM.
Prudentius.

MADRID.—1861.
Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

tinado á los ejercicios atléticos y militares del pueblo, comenzó, ya ántes de la conclusion del período republicano, á ser invadido por algunos edificios públicos. Pompeyo habia construido en él su teatro, y Agripa el Panteon y los baños adyacentes; poco á poco fué, al fin, ocupado por casas particulares, miéntras que las colinas, que eran en la primera época del Imperio el distrito aristocrático, se apropiaron á más vastas construcciones. Así el monte Palatino, despues del incendio de Neron, se hizo casi demasiado estrecho para la residencia imperial, y el circo Máximo que con ella lindaba. El Esquilino fué usurpado por los baños de Tito, levantados sobre las ruinas de la Casa-Dorada, y el Aventino por los de Caracalla: en el período de que vamos á tratar, el Emperador Diocleciano está cubriendo un terreno, en cuyo recinto habrian cabido varios palacios, con sus *Termæ* ó baños calientes, sobre el Quirinal, no léjos del jardin de Salustio que acabamos de mencionar.

El sitio particular, á donde ahora enderezamos nuestros pasos, se halla en el Campo de Marte, y en situacion tan especial, que podemos describirle con tal exactitud, que desde luego le reconozca cualquiera á quien no sea extraña la topografía de la antigua ó de la moderna Roma. Durante el Gobierno republicano existia en el Campo de Marte un ancho espacio cuadrado, rodeado de tablas, y dividido en cajones ó jaulas, donde se celebraban los *comitia* ó reuniones de las tribus para votar. Llamábase el *septa* ó *ovile* por su semejanza á un redil. Augusto, llevando á cabo el plan descrito

por Ciceron en una de sus cartas á Ático (1), trasformó esta tosca armazon en una magnífica y sólida fábrica. La *Septa-Julia*, como se la llamó despues, era un pórtico suntuoso de 1,000 piés de fachada y 500 de profundidad, sostenido por columnas, y adornado de pinturas. Aún subsisten sus ruinas, y están demostrando que ocupaba el terreno que cubren hoy, á lo largo del Corso, los palacios de Doria y Verrospi, el Colegio Romano, la iglesia de San Ignacio, y el oratorio de Carabita.

La casa, á donde convidamos á nuestro lector que entre con nosotros, está precisamente enfrente y al lado oriental de este edificio, incluyendo en su área la iglesia dedicada en el dia á San Marcelo, y extendiéndose por detrás hasta el pié de la colina Quirinal: es decir, que encierra una considerable porcion de terreno, á la manera que lo hacian las antiguas casas nobles romanas. Por de fuera su aspecto es desnudo y triste, porque sus paredes, poco altas, carecen de adornos arquitectónicos, y presentan apénas una que otra ventana. En medio de uno de los lados de este cuadrilátero, se encuentra una puerta de *antis*, es decir, formada tan sólo por un *tympanum* ó cornisa triangular sostenida por dos medias columnas. Prevaliéndonos del privilegio que, como á autores de imaginacion nos pertenece, de trasladarnos sin ser vistos á todas partes, pasaremos adelante con nuestro amigo, ó sombra. Atravesando el pórtico, sobre

(1) Libro IV, ep. 16.

…o de la siguiente carta que nos escribe un …igo nuestro de Bilbao.

Si los fiscales de imprenta en provincias han …ser unos Régulos sin más criterio que su ca…cho, y si por añadidura han de tener mano … dura con los defensores de la sociedad como …nda y aun cariñosa con sus implacables ene…gos, sepamos todos á qué atenernos.

En obsequio de la verdad y de la justicia, de…mos decir que la fiscalía de imprenta de esta …rte no habria aplicado suspicacia tan recelosa …criterio tan deplorable á ningun artículo, como …rece resuelto á hacerlo el fiscal de Bilbao con …s artículos del *Euscalduna* á que se refiere nues…ro corresponsal. Hemos visto, en efecto, los ar…culos, y confesamos que nos habria escandaliza…do la dureza con ellos empleada por el dicho señor …scal, si más bien no nos diera lástima de la ab…soluta carencia de tacto y de juicio crítico que la …tal dureza supone.

Si el Sr. Posada Herrera tiene por sospechoso en este particular nuestro aserto, pida un ejem…plar de los artículos recojidos, y de su ilustra…cion fiamos que nos dará la razon completa…mente.

Hé aquí la carta de nuestro corresponsal.

Sr. Director del PENSAMIENTO ESPAÑOL.

BILBAO 20 *de Diciembre de* 1861.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Adagio es y muy antiguo aquel de «todo es farsa en este mundo;» pero quiza nunca ha sido tan prácticamente verdadero.

A parte de todas estas farsas de cascabel gordo, que se llaman sufragio universal, voluntad nacional, mayorías, nacionalidades, hay entre otras una libertad que se titula de imprenta, que es la mentira mas descarada que una Constitucion moderna puede arrojar al rostro de un pueblo. En verdad, que al ver cómo escriben algunos atacando diariamente, con más ó ménos habilidad ó cinismo, lo más sagrado y venerable que conocemos, llega uno á persuadirse de que, no sólo libertad, sino completa licencia hay de escribir; pero, cuando se trata de la defensa de esos mismos fundamentos sociales, tan socavados ahora; cuando se dá la voz de alarma; cuando se lamenta el abandono en que se dejan los intereses mas capitales de la humanidad, entónces ya es otra cosa.

Digo esto á proposito de dos artículos que ha intentado dar á luz el *Euscalduna*, y cuya publicacion se ha impedido, reducidos á demostrar que, siguiendo como como hasta aquí, la Revolucion es cuestion de tiempo, y nada mas; porque todas las fuerzas conservadoras, y principalmente el sentimiento religioso que las entraña, se debilitan, y las revolucionarias crecen, como lo prueban, ademas de otros sucesos, las peroraciones no contestadas de varios jefes de la oposicion, jamas tan explícitos como ahora.

Y no vaya Vd. á creer que esto se decia de una manera inconveniente y brusca, sino con todas esas salvedades que el buen deseo y hasta el amor al Gobierno aconsejan, y aun á vueltas de elogios que el autor anduvo, sin duda, rebuscando para el ministerio actual. En prueba de ello, me tomo la libertad de remitir á Vd. copia de ámbos artículos; no para que Vd. los inserte, sino para que Vd. vea hasta qué punto es aquí mentira *la libre emision del pensamiento*.

Y nó es que yo abogue por eso que llaman *la gran conquista de los tiempos modernos*; sino porque, ya de permitirse el ataque, parece que deberia permitirse la defensa.

Y cuidado, que el *Euscalduna* es un periódico que anda á caza de todo lo que parece bueno en el olimpo de la situacion, y en cuanto lo descubre coje el incensario y hay sahumerio largo, como lo prueba una multitud de artículos suyos; que si fuera de oposicion sistemática ya habria tenido que cesar.

Está visto que en provincias no hay sino callar ó adorar al ídolo ó cantar á Garibaldi: para esto sólo hay libertad.

Aprovecho esta ocasion de repetirme siempre su afectísimo S. S. Q B. S. M.—C. B.

En un periódico ministerial leemos la caricia siguiente:

«Parece que hasta ahora sólo hay hecha la eleccion de dos consejeros de Estado, que seran los señores Sanchez Silva y Portilla.»

Los interesados creen que no deben creer todavia al periódico ministerial, y le dicen:—«Hagámelo Vd. bueno.»

Decia anoche *La Correspondencia*:

«Parece que la eleccion de director general de obras públicas ha fluctuado entre el Sr. Montesinos, diputado de la oposicion progresista, y el señor Ibarrola, antiguo empleado en el ramo. Parece que el elegido al fin será el último, *á pesar de que* el señor ministro de Fomento *no le conoce sino por la fama* de su ciencia y *de su moralidad*.»

Está bien; pero permítanos *La Correspondencia* le dirijamos una pregunta. ¿Por qué escribe párrafos como el anterior *á pesar de* lo fácil que es descifrar con ellos la alegoria de *la jaula de la familia feliz*?

¿Cree *La Correspondencia* dar con ello una noticia al público?

En tal caso, dése éste por enterado de que ya en España se *dá el caso, raro y digno de ser referido, de nombrarse empleados á pesar de no ser conocidos del ministro sino por la fama de su ciencia y moralidad*.

Ha vuelto á Madrid desde el Pardo, S. A. la Infanta doña Isabel.

Por más que los diarios *bien informados* han estado diciendo que la estancia en aquel Sitio probaba bien á la salud de S. A., esta ha tenido desgraciadamente que regresar á esta córte en el mismo estado en que se encontraba ántes de su expedicion.

S. A. saldrá en breve para Sevilla, como anunciamos dias há.

La Correspondencia se rectifica ella *solita*, declarando que cuando al tratar del asunto del registro de Madrid, dijo que habia pasado al Consejo de Estado, se equivocó, pues lo que quiso expresar, fué que se ocupaba de él el Consejo de *ministros*.

Nuestros lectores verán que ayer nada dijimos al copiar el párrafo de *La Correspondencia*: ¡¡era tan absurdo!!

De Paris dicen á *La Correspondencia* con fecha del 22 lo siguiente:

«Lo ocurrido en Valencia entre las autoridades militares y el general Pelissier, ha disgustado profundamente al Emperador. Este ha manifestado su sentimiento al mariscal, y el duque de Malakoff ha dirijido una carta al Emperador presentando sus excusas, carta de que se ha dado conocimiento al Gobierno español, y que pone feliz y amistoso término á esta cuestion.»

El dia 18 llegó á Tánger nuestro encargado de negocios, el Sr. Merry y Colon. Tres dias ántes habia llegado una órden del Emperador al gobernador del Riff, que actualmente reside en Tánger, para que preparara toda la fuerza de su mando para salir inmediatamente á instalarse en los puntos fronterizos de las posesiones de España, esta determinacion, dicen los diarios ministeriales, hace sospechar que las medidas son enérgicas para cumplir y señalar los límites de los tratados.

Anteayer de madrugada llegó á esta córte don Juan Nepomuceno Almonte, ministro plenipotenciario que ha sido de la república de Méjico en Madrid y en Paris, y ayer mismo debió volver á salir para la capital del vecino Imperio. *El Reino*, teniendo en cuenta los antecedentes de este diplomático y general mejicano, y el aprecio con que le favorecen el Emperador Napoleon y su Gobierno, cree que no es aventurado presumir que el motivo del viaje tendrá relacion con los asuntos de la república mejicana.

En efecto, tal parece que ha sido el motivo del viaje del Sr. Almonte, discrepando nosotros sin embargo del *Reino* en suponer que tenga nada que ver Napoleon en este paso del general mejicano.

Este, segun tenemos entendido, ha querido ponerse de acuerdo con nuestro Gobierno para obrar por *su cuenta* secundando las ideas de la expedicion.

Parece que los comisarios del Sur presos en el *Trent*, venian en comision no sólo para Inglaterra y Francia sino tambien para España, con cuyo motivo habian refrendado sus pasaportes en el consulado español de Nueva-Orleans.

Un periódico ministerial entresaca de los documentos presentados al Congreso federal por el Sr. Seward los siguientes párrafos, que aquel diario dice son las instrucciones dadas al señor Schurz, relativas á su conducta cerca del Gobierno español en lo tocante á la separacion de los Estados del Sur.

«El presidente, en la ausencia de toda informacion, tiene que conjeturar cuáles son las influencias por las cuales los llamados Estados confederados confian que el Gobierno de S. M. Católica autorice sus desleales pretensiones. La alta consideracion que profesa por S. M., le hace creer que la apelacion de este Gobierno á su Real favor, procede en parte de que los revolucionarios afectan haber sufrido oposicion y daños del Gobierno de los Estados-Unidos, lo cual les autoriza á invocar las simpatías de la Reina de España, si no justicia por medio de su intervencion. El Gobierno de S. M. Católica no ha sido adicto á tal intervencion hasta ahora, y la sabiduría de su prudencia puede verse en el vigor que renace en esa honrada y gran nacion y que parece renovar su feliz curso. El presidente, sin embargo, no confiará meramente en la prudencia de Potencia alguna extranjera, ni aun en la del Gobierno de España.»

Con fecha 22 de Abril el ex-ministro Preston contestó:

«He tenido una entrevista con el ministro de Negocios extranjeros con referencia al objeto de vuestra circular. En conformidad con vuestras instrucciones, he presentado el mensage inaugural del presidente, como expresivo de su política hácia los Estados separados, manifestándole vuestra circular y que la administracion concebia que las infortunadas diferencias existentes en América debian su orígen á las pasiones populares y eran de carácter transitorio, y que el presidente estaba seguro de la restauracion inmediata de la armonía y unidad del Gobierno. El ministro replicó de una manera cortés, expresando su sentimiento por la situacion de los negocios en los Estados-Unidos; pero añadió que el Gobierno de S. M. estaba informado de los grandes preparativos navales y militares que el Norte hacia para imponer supremacia federal en el Sur, y que las consecuencias serian aun dudosas. Yo le aseguré que sus informes eran erróneos.»

El secretario de la legacion, Perry, escribia á Sewadr el 2 de Junio:

«El resultado de la entrevista con el Sr. Calderon puede ser mirado por el presidente como decisivo respecto á España. Mucho se habia hecho anteriormente, pero ayer vino á su término. El ministro de Estado no sólo renovó las seguridades que dió á Mr. Preston, sino que las amplió, diciendo absolutamente que si algunos comisionados ú otros encargados apareciesen en favor de los Estados confederados, el Gobierno no los veria ni reconoceria en ninguna capacidad: que España no haria nada con el partido rebelde de los Estados-Unidos en ningun sentido.»

El doctor D. Salvador Rivera, decano de la facultad de teología en la universidad de Santiago, predicó ayer en la Real Capilla el sermon del Nacimiento del Señor. En su elocuente discurso, despues de poner de manifiesto los designios del Salvador en su Encarnacion, desenvolvió las ventajas que resultan al hombre de las humillaciones y sufrimientos de que Jesús les dió una prueba naciendo en un pesebre, exhortando con este motivo á los ricos á que sacrifiquen el fausto de sus bienes y de su grandeza en gracia de los pobres, y á éstos para que en la miseria que arrastran bendigan su estado tan igual al de su Divino modelo. Satisfecho puede estar el señor Rivera de la impresion que su discurso produjo en sus oyentes, tanto por la novedad de sus pensamientos como por la lucidez de su expresion y demas dotes de orador cristiano de que ayer hizo gala. Felicitamos al cuerpo literario compostelano por tener en su seno á tan distinguido miembro.

El señor Vicario eclesiástico de Madrid ha nombrado al Presbítero Sr. D. Francisco S. Belmar, para examinar y censurar varias obras importantes, a fin de que manifieste si contienen doctrinas contrarias al dogma católico ó á la sana moral, y exponga su dictamen acerca de si será oportuno permitir la impresion y publicacion de ellas.

Ha fallecido en Oviedo, á consecuencia de un violento y repentino accidente, el Sr. D. Miguel Hermida, Canónigo de aquella santa iglesia catedral, y el más antiguo de sus capitulares. Hace ya largos meses, y aun años, que sus habituales padecimientos impedian al Sr. Hermida ir á coro, ni celebrar el Santo Sacrificio de la Misa.—R. I. P.

Ha tomado posesion de la dignidad de Arcipreste de la santa iglesia catedral de Oviedo el licenciado D. Venancio Diaz del Cotero, Párroco que era de San Tirso el Real y electo para la misma por aquel Excmo. señor Obispo, á quien felicitamos por tan acertado nombramiento.

Segun dicen *Las Novedades*, el dia 5 del corriente se vió en la sala segunda de la audiencia de Albacete la causa contra el juez de primera instancia de Valdepeñas, D. Gregorio Belinchon, por abuso en el ejercicio de sus funciones judiciales contra el Presbítero D. Tomás Garrido. Asistieron á la vista seis magistrados, y aunque resultó discordia, por fin ha sido dirimida absolviendo al juez y declarando de oficio las costas y gastos del juicio.

Por el ministerio de la Guerra se han dado ya las órdenes convenientes á las autoridades militares de Valencia para que no opongan obstáculo alguno á la construccion del paseo de Isabel II.

Los documentos de la deuda pública ingresados en el departamento de emision teneduría del gran libro con anterioridad al año de 1850, cuya quema habrá de verificarse hoy 27, son 79,190, importantes 117.168,411 rs. 03 cénts.

La fuerza de carabineros acaba de prestar un gran servicio, capturando en el campo de Gibraltar al asesino Palero, tristemente célebre por sus crímenes.

A las cinco y media de la tarde de ayer se declaró fuego en las bohardillas de la casa núm. 8 de la calle de Bailén, que fué sofocado despues de haber consumido las llamas los efectos que aquellas contenian, la techumbre, é intentar correrse á las de la casa inmediata. Las autoridades acudieron al lugar del incendio, y gracias á los auxilios personales prestados por el Excmo. Sr. marques de Nieulant y demas vecinos, y muy particularmente por varios soldados de artillería, no hubo que lamentar desgracia alguna personal. Las bombas acudieron tarde y mal servidas, como dia de Pascua, y las parroquias avisaron cuando ya casi no era necesario. De las Reales Caballerizas acudieron tambien á prestar los auxilios de que podian disponer.

PARTE RELIGIOSA

SANTO DE HOY. *San Juan, Apóstol y Evangelista.*—Es dia de Misa.

SANTO DE MAÑANA. *La fiesta de los Santos Inocentes.*—Es dia de Misa.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de señoras Salesas Reales, donde se celebrará funcion solemne al Tránsito de San Francisco de Sales.

Tambien se celebrará la misma funcion en las Salesas Nuevas, calle Ancha de San Bernardo.

En las parroquias, Italianos y capilla de Palacio, habrá Misa mayor á las diez.

En San Justo y en San Isidro se celebrará la fiesta de los Santos Inocentes.

Continúa celebrándose la novena del Niño Jesús, en el oratorio del Caballero de Gracia: por la tarde despues de la reserva habrá procesion y adoracion del Santo Niño.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian, ó la del Henar en Santa Catalina de los Donados.

Hoy que podemos disponer de suficiente espacio, insertamos íntegro, y tomado del *Diario de Sesiones*, el siguiente discurso en que el marques de Corvera explicó las causas de su salida del ministerio de Fomento. Muévenos á esta preferencia el ser la única arenga de las pronunciadas en el Congreso durante los estériles debates recien trascurridos, que trata negocios de utilidad material para España. Sin duda por esta razon, la *Gaceta oficial* la insertó á su tiempo mutilada y casi desfigurada, por dar ancho espacio á tanta perorata inútil ó dañosa como ha fatigado ó escandalizado nuestros oidos.

Del discurso del señor marques de Corvera sacamos en claro que el Estado habia contraido obligaciones á cuyo pago estaban cabal é irremisiblemente afectas las sumas que reclamaba el señor marques. Estas sumas no se le entregaron, y el ministro, viéndose por consecuencia imposibilitado de cubrir debidamente las atenciones de su departamento, juzgó, y juzgó muy bien, que tenia que retirarse, dejando al resto del Gabinete arrostrar los compromisos.

El único punto oscuro que resta averiguar, podemos condensarle en las siguientes preguntas. ¿Se pagan, ó no se pagan las obligaciones contraidas por el ministerio de Fomento? Si no se pagan, ¿qué es del crédito del Gobierno, y que de las obras pendientes? Si se pagan, ¿qué razon ha existido para que se negasen al marques de Corvera recursos que habria que dará su sucesor?

Los diarios ministeriales responderán si quieren. Entretanto, hé aquí el discurso:

El señor marques de CORBERA? Señores senadores, las circunstancias en que hice dimision del cargo de ministro de Fomento con que me honrara la voluntad de S. M., las alusiones del señor Cantero, y las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo de ministros, me obligan á dar al Senado las explicaciones necesarias para que juzgue con imparcialidad de un hecho que á primera vista ha podido parecerle poco meditado. Desde el primer dia venia dispuesto á dar dichas explicaciones; pero un sentimiento de delicadeza de que he visto con gusto que han participado todos los individuos de este ilustre cuerpo, á saber, el deseo de evitar al Gobierno nuevas dificultades durante los solemnes debates que acaban de terminar, ha sellado mis lábios.

No ignoro que, pendiente la discusion de contestacion al discurso de la Corona, los ministros deben dejar á un lado las cuestiones que puedan dividirlos, y presentarse firmes en su puesto de honor á dar cuenta al país de todos sus actos, y contestar á los cargos que se le dirijan; y sé tambien que si esto es conveniente siempre, lo es mucho más cuando el Gobierno se ve combatido sin trégua ni descanso por sus enemigos; pues cualquier desercion en el campo ministerial les ofrece una ocasion excelente para redoblar sus ataques.

Así es que ni disidencias profundas en graves cuestiones políticas ó administrativas, cuya resolucion pueda aplazarse, serian á mi juicio motivos suficientes para disculpar la conducta de un ministro que hiciese dimision en momentos tan inoportunos. Para que esta se considere legítima, es preciso que nazca de una resolucion del Consejo de ministros, que no admita demora, y que á los ojos del dimitente sea incompatible con su decoro ó perjudicial á los intereses públicos. Ahora bien, señores senadores: tales son las circunstancias que han concurrido en el hecho que ha motivado mi dimision, y sólo así y con la profunda conviccion de que no podia permanecer en mi puesto un solo instante sin faltar á lo que me debo á mi mismo y á los intereses que me estaban confiados, es como he podido, aunque con sentimiento, dejar á mis compañeros la víspera de la discusion del mensaje, de ese gran juicio de residencia, de esa especie de batalla campal que se da al principio de cada legislatura entre las oposiciones y el Gobierno. Pero he estado en este puesto á defender en caso necesario sus actos, porque en todos ellos he tenido mi parte de responsabilidad.

No ha sido, sin embargo, ninguna cuestion política la que ha motivado mi dimision.

La cuestion, aunque grave, gravísima, ha sido, como ha dicho el duque de Tetuan, una cuestion de presupuestos; y como estos se han llevado á las Córtes y son ya del dominio público, puedo hablar de ella sin inconvenientes. Voy á explicarla, y siento que no se halle presente el señor ministro de Hacienda; pero verá en el *Diario* lo que voy á decir, y me contestará si lo juzga conveniente.

Pedia yo para carreteras 160 millones, de los cuales hay comprometidos para el año próximo 121.400,000, destinándose los 38.600,000 restantes para estudios, reparaciones y obras nuevas que ofrecia sin embargo no emprender sin el beneplácito del Consejo de ministros, llevando como se vé, mi deferencia, hasta el punto de abdicar en él mis peculiares atribuciones. El Consejo resolvió darme para ese servicio 75 millones, y como con esa cantidad sólo tenia para cubrir poco más de la mitad de los compromisos, y no contaba con nada para la otra mitad ni para atender á las justas reclamaciones de Cataluña, ni para emprender la construccion de nuevas carreteras, ni aun para continuar los estudios, dije que con una cifra tan reducida no podia continuar en el ministerio; pero que sin embargo, para evitar durante la discusion del mensaje los inconvenientes de una crísis, podia aplazarse para despues la presentacion de los presupuestos.

Desechada esta indicacion por el Consejo en atencion á lo avanzado del tiempo y otras graves consideraciones, y resuelto que se presentasen aquellos inmediatamente al Congreso, presenté mi dimision.

Yo os pregunto, señores senadores: ¿pude obrar de otro modo? ¿Habia de consentir que se presentase á las Córtes un presupuesto para carreteras de 75 millones, cuando por los documentos que le acompañaban se evidenciaba que sólo para pago de las pendientes necesitaba casi el duplo? ¿Podia ocultar estas circunstancias sin faltar á mis deberes? Y ademas, ¿cuales eran las consecuencias que previa? La alarma de los contratistas, la falta de pago á los mismos, la rescision de las contratas, la paralizacion de las obras públicas, los clamores de los pueblos, y en fin, el descrédito del Gobierno, y sobre todo del ministro de Fomento.

¿Habia yo de pasar por todo esto? ¿Qué se diria del señor ministro de Hacienda si importando como importan los intereses de la deuda cerca de 386 millones de reales pidiese sólo 200 para satisfacer ese servicio? Que no trataba de pagar los cupones, bastando el simple anuncio para hundir el crédito: pues bien, en un caso análogo se ha colocado al ministro de Fomento: y cuenta que si los derechos de los acreedores de la deuda son respetables, no lo son ménos los de los contratistas, y cuenta que entre los grandes males que podrian hoy sobrevenir á nuestra desgraciada nacion, no seria el menor de ellos la paralizacion de las obras públicas.

Leed, señores senadores, el capítulo 14 del presupuesto extraordinario, ó sea el de carreteras de segundo órden, y hallareis que pidiendo el ministro del ramo 40 millones, á saber: 34 1/2 para hacer frente á las contratas pendientes y 81 1/2 para reparaciones, estudios y obras nuevas, se le concede únicamente esta última partida, es decir, la quinta parte de lo pedido. ¿Y qué razon se da para esto? No hay otra que la de ser los dichos 8 1/2 millones la cifra que figura en el presupuesto de 1861. Pero ¿habia sobrantes en dicho capítulo de los años de 1859 y 60? Si: habia 4.808,200 reales. ¿Y existen para 1862 esos sobrantes? No. ¿Y han bastado en 1861 los 13.308,200 rs.; importe del presupuesto y sobrantes para cubrir ese servicio? Tampoco. Léjos de eso el Gobierno ha acudido á las Córtes pidiendo un suplemento de crédito de 18.500,000 rs. Pues si todo esto es cierto, como lo es, ¿con qué objeto se fija la cifra de 8 1/2 millones? ¿Es para que sepan desde luego los contratistas que no se les va á pagar y suspendan los trabajos y pidan la rescision de las contratas y consiguientes indemnizaciones? Pero se me dirá: Exajeras, no hay tal peligro.

Conocidos que sean los compromisos contraidos, el Gobierno hará en el presupuesto votado por las Córtes las alteraciones que correspondan, dando en su dia cuenta á las mismas. Y yo pregunto, pues, qué, ¿por ventura no son conocidos esos compromisos cuando hay de ellos una relacion detallada en que se mencionan las contratas una por una con expresion de la fecha en que han de quedar concluidas las obras, y la parte de ejecucion que corresponde á 1862? ¿Es que nada valen esas relaciones? Y además, ¿cómo puede admitirse que en un presupuesto altere el Gobierno la cifra votada por las Córtes? ¿Entónces para qué su discusion? ¿Y qué Gobierno se atreve á alterar esas cifras en todos los capítulos en un duplo y en alguno como en el mencionado 14 en un quintuplo? ¿Dónde iriamos á parar si se admitiese este precedente?

Y que es ese el pensamiento del Gobierno, á que yo no podia acceder, lo va á ver el Senado. En la exposicion hecha á las Córtes en 22 de Noviembre último por el señor ministro de Hacienda al presentar los presupuestos, tal como se lee en la *Gaceta* del domingo 24 de Noviembre, dice así el párrafo primero, columna tercera de la misma. (*Lee*).

El crédito señalado al ministerio de Fomento para carreteras, es el que la ley de presupuestos de este año ha fijado.

Es decir, señores, que se desatiende, se desprecia completamente el formado por el ministro del ramo para 1862, y se manda atenerse al de 1861, como si fuesen iguales las obras en ejecucion y las necesidades del servicio, y como si aquel hubiera bastado. «Y queda sujeto (el crédito) á las alteraciones que correspondan» Luego el Gobierno enmendará y acrecentará la cifra votada por las Córtes «segun fuere la importancia de los compromisos contraidos por la administracion» ¿Se ignoran por ventura? «y hayan de tener indispensable ejecucion en el año próximo.» Señores, ¿qué quiere decir esto? ¿qué entenderá el señor ministro de Hacienda por ejecucion indispensable?

En las contratas de carreteras se fija como condicion la época en que han de quedar concluidas las obras; pero nada se establece respecto á la parte proporcional de las mismas que se ha de ejecutar en cada un año; y así es que obras de ejecucion indispensable sólo las hay en el del vencimiento. Ahora bien: podria suceder que en una carretera que debiera quedar concluida en 1865 hiciera veinte kilómetros el contratista en 1862, y que al solicitar el pago se le dijese: vuelva V. por él en 1865, porque la obra que V. ha hecho, por ahora no es de indispensable ejecucion. La alarma de que están poseidos los contratistas es muy natural, y aconsejo al Gobierno que procure calmarla, pues de lo contrario dejarán de presentarse á las subastas, y volveremos á las obras por administracion con el despilfarro y la inmoralidad que llevan consigo.

Ahora bien, señores senadores: si á la vista de un presupuesto ruinoso para Fomento y depresivo para el ministro hubiera este permanecido impasible en su puesto desentendiéndose de tantos y tantos intereses lastimados, ¿qué habria hecho de sus deberes? ¿qué de la confianza que habia merecido á la Corona? ¿qué de su dignidad? ¿Y qué figura haria hoy ante sus compañeros, ante las Córtes y ánte la nacion entera? ¡Ah! si ese ministro tenia decoro, sólo pudo hacer lo que hizo, presentar su dimision.

Ha dicho el Sr. Cantero, que segun ha oido, la causa de darme el Gobierno un crédito á todas luces insuficiente para cubrir las necesidades del servicio, ha sido obligarme por ese medio á dejar mi cartera, á fin de evitar el obstáculo para llevar á efecto la venta de los bosques declarados no enajenables por el cuerpo de ingenieros, y subvenir de este modo á las necesidades del Tesoro; pero si eso ha podido ó no pasar por la imaginacion de algunos señores ministros, el hecho es que no se suscitó semejante cuestion en el Consejo que produjo la crisis.

Por lo demás, yo, que conozco el patriotismo del actual Gabinete, tengo la seguridad de que no alterará por sí el *stato quo* establecido de comun acuerdo hace tres años; y que tratándose de una cuestion tan grave cómo la de la enajenacion de los bosques, pues que de su conservacion depende en gran parte la fertilidad del suelo, la abundante y buena distribucion de las aguas, y hasta la salubridad del aire que respiramos, no es posible que sacrifique á las necesidades del momento el porvenir de nuestro territorio, ni aun tampoco que estando formulado un proyecto de ley prescinda de él, y de cualquiera otro que pudiera sustituirle, y enmiende lo hecho por la ciencia en materia tan importante y trascendental, sin contar para ello con las Córtes.

Otro es el motivo que ha tenido el Gobierno para reducir el presupuesto extraordinario de Fomento; y es, como habeis oido al señor duque de Tetuan, la dificultad de allegar recursos proporcionales á la magnitud de los gastos, por no permitir la situacion de esta plaza la negociacion en grande de pagarés de bienes nacionales.

Pero si esto fuese exacto, deberia haberse tenido con los demas ministerios la misma conducta que con el de Fomento, en vez de haber asignado á Guerra una cifra que excede en el 20 por 100 á la octava parte de su crédito total, y a Marina otra cifra que excede en más del 45 1/2 por 100 á la misma octava parte de su crédito respectivo, pues habiendo escasez, debian sufrirla igualmente todos los departamentos, en vez de aquel cuyos gastos son precisamente los más reproductivos.

Aquí concluiria; pero ha indicado el Sr. Cantero que se dice por personas que deben estar bien enteradas de los hechos: primero, que el ex-ministro de Fomento ha gastado en los tres años que va de ejercicio, de los 2,000 millones, una cantidad muy superior á la parte proporcional de que ha debido disponer en cada uno de ellos: segundo, que la magnitud de las contratas celebradas han comprometido lamentablemente al Tesoro para 1862: tercero, que ha presentado un presupuesto á todas luces inadmisible: cuarto, que ha dado un desarrollo inmoderado á todas las obras públicas, y principalmente á las vias de comunicacion, procediendo en él con imprevision y sin sistema.

Voy, pues, á manifestar la inexactitud de todas estas aseveraciones, que repetidas un dia y otro dia, han llegado á ser creidas por algunas personas de buena fe. Como se trata de números temo ser enojoso al Senado; pero es cuestion que me interesa mucho, y tengo que entrar en algunos detalles para demostrar que mi administracion no ha causado gastos en los años 59, 60 y 61, ni contraido para 1862 compromisos superiores al crédito disponible en los cuatro años con arreglo á las leyes de 1.° de Abril de 1859 y 7 de Abril de 1861. Paso á demostrarlo.

Créditos concedidos por la ley de 1.° de Abril de 1859.	1.000.000.000
Concedidos por la ley de 7 de Abril de 1861.	120.000.000
Total.	1.120.000.000

Octava parte de los mismos correspondiente á cada uno de los ocho años.	140.000.000
Corresponden á su tenor á tres años de ejercicio.	420.000.000
Corresponden segun idem en los cuatro años desde 1859 á 1862.	560.000.000
Créditos abiertos en los presupuestos de los tres años.	
En 1859. . . .	130.000.000
En 1860. . . .	150.500.000
En 1861. . . .	167.700.000
Total. . . .	448.200.000

Gastos segun las cuentas:

En el año de 1859. . . . . . 100.561.298,71

En 1860. . . . . 127.122.569,74

En 1861 se ignora; pero no llegará al crédito disponible con los sobrantes, ó sea á. 220.516.131,55

Sumarán cuando más los gastos de los tres años. 448.200.000

Pero como de esta cantidad hay que rebajar. 39.000.000

ó sean 13 millones anuales que se han pagado por amortizacion de intereses de las acciones del canal de Isabel II, y que no son imputables al presnpuesto extraordinario y sí al capítulo de deuda pública por no consistir en obras, por hallarse en el mismo caso que los intereses y la amortizacion de las acciones de obras públicas, y sobre todo por no ser aplicables al capítulo 17, porque absorbiendo todo y algo más resultaria que nada habia concedido la ley para el importante servicio del aprovechamiento de aguas, resulta que cuando más se habrán gastado en los tres años con aplicacion al presupuesto extraordinario la cantidad de. 409.200,000

y siendo como hemos dicho la parte proporcional correspondiente á los tres años segun la ley. . 420.000,000

resnlta que en vez de haberse gastado de más se han gastado de ménos. 10,800.000

y adviértase que esto es aún suponiendo concedido el suplemento de crédito de los 60 millones para carreteras, pues quedan mayores sobrantes para los capítulos 17, 18 y 19; suplemento de crédito que se reduce á aplicar á carreteras por este año las economías de aguas, puertos y coustrucciones civiles, y suplemento en que han estado conformes todos los ministros, y que no ha dado origen á la crísis.

En las relaciones que acompañan al presupuesto se ve que el importe líquido de los servicios comprometidos para 1862 por obras iniciadas y que se construyen unas por contratas y otras por administraciones, bajado el 20 por 100 que importa siempre lo que se hace de ménos por concesiones de prórogas y por entorpecimientos indispensables ó que ocurren con frecuencia, asciende á. 149.690.642

y sumada dicha cifra con los. . . 409.200,000

gastados en 1859, 60 y 61, resulta gastado y comprometido para 1862 la cantidad de. 558.890.642

y como corresponde de gastos en los cuatro años segun la regla proporcional la mitad del crédito total, ó sean. 560.000.000

resulta que los gastos hechos y comprometidos en los cuatro años importan ménos que los créditos. 1.100.358

Es, pues, absolutamente falso que el ministerio de Fomento haya comprometido al Tesoro por las contratas que pesan sobre él en 1862; y téngase muy presente que los 149.690,642 rs., importe de los servicios comprometidos, comprenden, no sólo las obras que se hacen por contrata, sino las que se ejecutan por admiuistracion, que suben próximente al 16 por 100 del total de las mismas, é importan por consiguiente unos 24 millones de reales; y nótese tambien que de esos 149 millones que importan las obras, alguna parte se cubre con las subvenciones que dan las provincias para carreteras; de suerte, señores, que se puede afirmar con toda seguridad que el verdadero compromiso para 1862 no pasa de 100 millones de reales, pues que las obras que hace el Gobierno por administracion puede suspenderlas si lo cree oportuno, por sensible que sea, sin lastimar por eso los derechos de tercero; y ved probado de una manera evidentísima la falsedad de las aseveraciones que se han propalado contra el ex-ministro de Fomento.

Verdad es que este no se contentaba con que se le diese sólo lo necesario para los servicios comprometidos; queria más, y voy á explicarlo para que se vea la justicia del pedido, ó sea del presupuesto que presentó a sus compañeros. Pedia 2.401.776 rs. para estudios de carreteras, de rios y de puertos, á fin de dar ocupacion conveniente á los ingenieros. Pedia para reparaciones 20 millones de reales, servicio importantísimo, porque nada hay tan triste para hombres pensadores como ver que se emprendcu las construcciones de nuevas carreteras, teniendo intransitables las antiguas, y porque con la misma cantidad con que se constituye un kilómetro se habilitan cinco ó seis. Por último, pedia para obras nuevas 34 millones 928,930 rs. á saber: 8 millenes para carreteras de primer órden, cantidad por cierto bien pequeña, pues que se necesitará su mitad tan sólo para acabar los pequeños trozos de la carretera de Badajoz que aun no están subastados: 2 millones para carreteras de segundo órden y 7 para las de tercero, cantidades que se necesitan para las carreteras de Cataluña si han de continuar en la rápida construccion que hoy llevan. Téngase presente que los catalanes están haciendo sus carreterras con el producto de ciertos arbitrios, que al efecto les ha concedido el Gobierno. Ahora bien: estos arbitrios, que importan unos 8 millones de reales, no bastan. Para hacer frente á obras pendientes es preciso un gasto de más de 17 millones, y piden por cierto con mucha justicia, que ya que el Estado está construyendo por su cuenta en toda España con arreglo á la ley de carreteras que entran en el plan general, se les dé al ménos para las suyas el déficit que no pueden cubrir sus arbitrios propios.

Pedia el ministro de Fomento para obras en los rios que son tan interesantes y costosas, la humilde cifra de 928,930 rs.

Pedia para dos trenes nuevos de limpia de puertos y para material de faros á fin de atender á tan importantes servicios, 10 millones de reales.

Y pedia por último otros 7 millones para emprender la obra del ministerio de Fomento, Biblioteca nacional y Museos: obra que es tan urgente y cuyos estudios hechos ya están pendientes de informe de la Academia de San Fernando. Tal era el resúmen del presupuesto extraordinario presentado á sus compañeros por el ex-ministro de Fomento; presupuesto crecido, pero indispensable para atender á sus diferentes ramos.

Se objetará contra el que excede en mucho de los 140 millones de reales, octava parte del crédito total abierto por las Córtes; pero esa objecion no podian hacérmela sériamente mis compañeros; lo primero, porque la ley no prescribe que se haga en cada uno de los ocho años el mismo gasto; segundo, porque tampoco han establecido las Córtes esa jurisprudencia; y así es que á Fomento se le asignaron en el primer año 130 millones, cantidad inferior á la media proporcional; y en los dos últimos años cifras superiores á la misma, á saber: 150 millones en 60 y 167.700,000 rs. en 61: tercero, porque no es esa en la actualidad ni lo ha sido nunca la doctrina del Gobierno: y la prueba evidentísima de ello es que siendo el crédito total de Guerra 400 millones de reales, de consiguiente su octava parte 50, pide 60 millones para 1862; es decir, un 20 por 100 más; y lo es tambien que siendo el crédito total de Marina 700 millones de reales, y su octava parte 87 1½, se piden sin embargo 126.511,433 ó lo que es lo mismo, más de 39 millones de exceso, ó lo que es lo mismo, más del 44 1½ por 100 de exceso sobre la parte proporcional.

Y no se diga que se hacen estas excepciones por lo importante de los servicios, porque tambien lo es el de carreteras; pues que aumentando la poblacion y la riqueza de la pátria, aumenta el número de sus defensores y los medios de defensa.

Réstame sólo el probar que léjos de haber sido inmoderado é imprudente el desarrollo dado á las obras públicas, ha sido el que debia ser, atendida la mayor ú menor urgencia de cada uno de los servicios y los medios con que he contado y que en adelante podia contar para cubrirlos. Al efecto pasaré una rápida revista á cada uno de ellos.

Puertos y faros. La mayor parte de nuestros puertos están sin defensa ni abrigo contra los vientos, sus fondos casi ciegos por falta de limpia, y sus abandonados muelles, sin anchura, sin almacenes y sin los aparatos necesarios para la carga y descarga. Para remediar en parte estos males, y no pudiendo hacerlo todo á la vez, emprendí obras, algunas de grande importancia, en los puertos del Ferrol, la Coruña, Gijon, Avilès, Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Almería y Ria del Guadalquivir; y se han hecho estudios en otros varios, estando próximos á aprobarse los de Cádiz, Cartagena y Palma de Mallorca.

En cuanto á limpia, tenia cuatro aparatos completos, y no siendo suficientes para el servicio, pensaba encargar otros dos, cuyo costo figura en los presupuestos. Finalmente, en cuanto al alumbrado y valizamiento de nuestras costas, tan interesantes para evitar naufragios, se ha hecho todo lo que se podia desear, pues están completos los estudios de las costas de España é Islas adyacentes, hallándose encendidos 73 faros, de los cuales 30 lo han sido en mi tiempo, y en construccion 28, los más de ellos próximos á iluminarse; y se halla tan adelantado el valizamiento, que en el verano próximo quedará concluido. Hay más, y es, que deseando que nada falte á tan humanitario servicio, he puesto en los principales puertos depósitos de efectos de auxilio para los desgraciados náufragos, y en las costas más bravas estaciones de botes salva-vidas.

Pero no creais que á pesar de tantas obras y de tanto material adquirido, me he excedido de los limites del presupuesto: al contrario, hay un sobrante en los tres años del ejercicio de más de 43 millones de reales, que es parte de lo que por de pronto se va a aplicar á carreteras, si se aprueba como es natural el proyecto de ley que hay presentado á las Córtes.

Aprovechamiento de aguas. Nada más interesante que este servicio. Nuestros rios, abandonados á la naturaleza y llenos de escombros por la roturacion imprudente de las faldas de las montañas y de los bosques de suelo débil y pedregoso, marchan secos en verano por perderse las aguas entre las arenas, y producen desbordamientos en las crecidas, de suerte que en vez de ser un elemento de fecundidad, lo son de devastacion y miseria. El encauzar esos rios y levantar sus aguas á fin de apagar la sed y dar vida á nuestros abrasados campos, decuplando y á veces centuplicando su produccion, es objeto que merece justamente toda la atencion del Gobierno; pero no contando con el número suficiente de ingenieros para tan vasto y delicado servicio, me he limitado á que practiquen los de nuestros rios Ebro, Guadalquivir y Tajo, como lo están haciendo.

Como el Estado no cuenta con fondos suficientes para obras de tanta magnitud y tan costosas, he procurado estimular al interes individual para que las emprenda de su cuenta. Al efecto he hecho diferentes concesiones, como las del canal de Llobregat y otras, y he contribuido cuanto me ha sido dable á que se auxilie la empresa del canal de Urgel, cuyas obras están ya felizmente concluidas.

Sin embargo, no se trabaja tanto en este ramo como seria de desear, ni es fácil allegar á él capitales hasta que concluya la construccion de los ferro-carriles que ofrecen á los capitalistas una especulacion más conocida y ménos arriesgada.

Tambien ha puesto su atencion el Gobierno en los pozos artesianos, á cuyo efecto ha hecho venir á uno de los ingenieros más inteligentes de la Francia, que está actualmente recorriendo nuestras provincias de Levante, de donde pasará á las de Mediodia, pues tengo la seguridad de que si en provincias, donde tanto valen las aguas, se abren con buen éxito dos ó tres pozos artesianos, bastará despues el interes individual para dar á esta preciosa indnstria el desarrollo apetecido.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, se está V. S. extraviando de la cuestion.

El señor marques de CORVERA: Tiene V. S. razon, señor presidente; pero se ha dicho que no tenia sistema en la direccion de obras públicas, y aprovechaba la ocasion para desvanecer ese cargo. Concluyo pronto añadiendo que, previendo el Gobierno que va á llegar muy pronto el dia de emprenderse en grande escala las obras hidráulicas y toda clase de aprovechamiento de aguas, y reconociendo lo imperfecta é insuficiente que es en esta parte nuestra legislacion, creó una comision que redactase un código de aguas, cuyos trabajos están próximos á terminarse.

Por lo dicho se ve que el Gobierno no ha desatendido este importante servicio; pero creyendo que no ha llegado aún la época, si bien no está léjos de darle un gran desarrollo, se ha limitado á estudios y gastos preparatorios, en vez de emprender grandes construcciones, motivo por que le queda un sobrante de 5.800,000 rs., que como el de puertos y el de construcciones civiles, ha podido y debido utilizar por este año en carreteras.

Voy á ocuparme de ellas. Voy á ocuparme de las vias de comunicacion; de ese servicio de moda que lleva el trabajo, la riqueza y la civilizacion á todos los puntos de España; de ese servicio que ha merecido mi preferencia y al que debo mi salida del ministerio.

Mengua es que nuestro Gobierno, durante siglos, haya mirado con la mayor indiferencia nuestras comunicaciones, sin más excepcion que el del señor D. Cárlos III, Rey que por sus colosales obras mereció con justicia el renombre de Grande. Mengua es que teniendo el pobre y pequeño reino de Portugal una carretera excelente á nuestra frontera, no tengamos concluida la nuestra de Badajoz. Mengua es que teniendo Francia 170,000 kilómetros de arrecife, entre los que cuenta 138,000 que corresponden á nuestras carreteras de primero y segundo órden é importantes del tercero, no contemos nosotros, teniendo con las islas Baleares y Canarias un territorio próximamente igual, sino con 12,500 kilómetros construidos y algunos de ellos intransitables: es decir, con ménos de la décimacuarta parte: es decir, con ménos que esa gran nacion tiene en vias fluviales, pues cuenta con más de 13,500 kilómetros de canales y rios navegables. Y no hablo de Inglaterra, que sólo de carreteras de primer órden, tiene más de 6,000 leguas; y no hablo de Alemania, ni de la áspera y montañosa Suiza. Para hallar un país tan abandonado en este ramo como nuestra Península, preciso es no detenerse hasta Turquía ó el centro de la Rusia.

Pero sonó por fortuna la hora de la construccion de las carreteras; y se construirán, porque es imposible resistir al impulso que dieron á las comunicaciones. ¿Sabeis quién? Las Córtes constituyentes. Dichas Córtes hicieron la ley de ferro-carriles, y decretaron la construccion de 4,000 kilómetros de vias férreas. Todo el mundo se asombró de su valentía y la consideró como un delirio, y sin embargo, ¡quién lo pensara! hoy están en explotacion más de la mitad de esos kilómetros.

Pues bien: los ferro-carriles traen consigo como consecuencia necesaria la construccion de las carreteras: porque sin esas venas que les llevan el alimento y la vida no pueden sostenerse. Por faltar estas al de Manzanares á Ciudad-Real, es casi nulo el tráfico; y por no tener las suficientes el de Barcelona á Zaragoza es muy escaso su producto kilométrico.

Conociendo esto el Sr. Moyano, y deseando proceder con acierto á su construccion, presentó á las Córtes de 1857 la ley general de carreteras, que fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, V. S. pidió la palabra para contestar á una alusion personal, y está explicando los actos de su administracion.

El Sr. marques de CORVERA: Voy á concluir lo ántes posible, Sr. Presidente; pero creo deba decir todo esto, ya para contestar á ciertos cargos, ya para explicar mi salida del Gabinete.

Yo, que entré en el ministerio á mediados de 1858, me apresuré á activar la formacion del plan general decretado por dicha ley, teniendo la satisfaccion de publicarle en 7 de Setiembre de 1860, y de ver que por la justicia, imparcialidad y tino con que habia sido hecho, merecia el aplauso de los inteligentes y la gratitud de los pueblos. Ese plan comprende 33,000 kilómetros, de los que habia concluidos cuando entré en el ministerio 9,787. Deseaba activar las obras, y me encontré con que no habia estudios, y á fin de que se formaran con la brevedad posible, distribuí los ingenieros por las provincias, teniendo en cuenta las necesidades de las mismas; señalé á aquellos crecidas dietas de movimiento para estimularlos á vivir en el campo; les dí nuevos formularios para que los estudios fuesen más fáciles de ejecutar; les dí ayudantes para que les auxiliaran en sus trabajos; creé inspectores para la vigilancia de las obras y de los dependientes y demas que intervenian en ellas; y finalmente excité el celo de todos y su actividad con contínuas comunicaciones, ya de oficio, ya privadas.

Para que las carreteras se hiciesen con pleno conocimiento de su utilidad y ventajas, no emprendí ninguna sin estar préviamente aprobados los estudios y los presupuestos: y para que no hubiese dilapidaciones adopté por punto general el sistema de subastas: finalmente, para que marchase bien la contabilidad, creadas que fueron las secciones de fomento, centralicé todos los pagos en la ordenacion general. El Cielo recompensó mis esfuerzos, habiéndose construido en los tres años y medio 2,800 kilómetros de carreteras, es decir, más de un quinto de los 12,587 existentes en la actualidad: y como durante este tiempo se han reparado otros tantos kilómetros de las carreteras antiguas que estaban casi intransitables, puede decirse que poco ménos de la mitad de las existentes se deben á la actual administracion.

Mi sistema hasta Junio de este año fué sacar inmediatamente á subasta todas las obras cuyos estudios estaban aprobados, y debia hacerlo así porque hasta fin de 1860 los kilómetros construidos en carreteras eran próximamente iguales en número á los construidos de ferro-carril, cuya industria se ha desarrollado de tal modo, gracias á la regularidad con que se la da la subvencion y á la mayor amplitud en el uso del crédito, que habiendo encontrado cuando entré en el ministerio 796 kilómetros en explotacion, he dejado 2,366: es decir, que estos han triplicado hasta Junio; repito, saqué inmediatamente á subasta los estudios de carreteras que estaban aprobados; pero habiendo notado que estos iban multiplicando y que la construccion tomaba grandes proporciones, detuve su vuelo por acuerdo del Consejo de ministros, y si bien se han sacado á licitacion algunas obras, porque por varias consideraciones se han juzgado urgentes, hay detenidas otras por valor de más de 150 millones de reales.

No va á ser posible concluir la construccion del plan general de carreteras al mismo tiempo que los ferro-carriles, porque estos van haciéndose con demasiada velocidad; pero conviene mucho que aquel quede terminado en once ó doce años para que no nazcan muertas las vías férreas: y como para ejecutar lo que resta se necesita 1,700 millones de reales, seria preciso para ello un gasto anual próximamente de 150 millones de reales.

Por esta razon, cuando presenté á las Córtes la Memoria que acompaña al proyecto de ley de los 2,000 millones, dije en ella que para dar á las obras de carreteras el conveniente impulso en el período de los ocho años, necesitaba 1,164 millones. De estos, sin embargo, se me concedieron tan sólo 649, y aunque despues por la de 7 de Abril se ampliaron los créditos de Guerra y Marina, no tuvo igual fortuna Fomento, á quien sólo se dieron, á peticion de un diputado, 120 millones para aprovechamientos de aguas y construcciones civiles, pero nada para carreteras. De suerte que la necesidad de darlas impulso, y la insuficiencia del crédito, estuvo desde luego reconocida por Fomento. ¿Y qué es lo que deberemos hacer para que se lleve á efecto un servicio tan importante?

Gastar con prudencia, pero con la prontitud que el mismo exige, lo que nos queda de crédito, y tratar ántes de que se concluya de ampliarle, pues así lo reclama la necesidad de dar trabajo al pobre, la de evitar la emigracion de los habitantes de las provincias de Galicia y de las de Levante, el desarrollo de nuestra riqueza para hacer frente á los intereses siempre crecientes de la deuda, y otras mil consideraciones políticas y sociales. Y ved aquí por qué el ministro de Fomento ha dado tanto impulso á este importante servicio, y pretendia que se le siguiese dando; pero notad tambien que ha obrado con prudencia, pues al paso que ha hecho practicar estudios para ejecutar obrar en grande escala, no ha comprometido en rigor para las de todas clases sino 120 millones de reales, cantidad que no pone en peligro al Tesoro, que esta dentro de la parte proporcional disponible, y que deja en libertad al Gobierno para obrar con arreglo á su posibilidad y á sus miras

Señores, el actual Gabinete, digan lo que quieran sus detractores, es muy querido de los pueblos, les ha dado paz, glorias en Africa, los jornales y prosperidad que proporcionan las obras públicas, y el país está agradecido. Yo he recorrido con SS. MM. la mitad de España, y he visto que son contadas las personas que quieren innovaciones políticas: he visto que todo el mundo está contento con lo existente, pero en todas partes el pobre y el rico, el campesino y el ciudadano me han pedido obras públicas. ¿Qué va á suceder, señores, si se suspenden y ven engañadas sus esperanzas? ¿Qué va á ser de 170,000 familias que viven de ellas? ¡Y en qué año, Dios mio! cuando la cosecha de cereales ha sido tan escasa, cuando se ha perdido la de otoño y cuando están tan caras las subsistencias. El halagüeño cuadro que ofrecen los pueblos variaria por completo si así sucediera; pero no se verificará; aún puede el Gobierno retirar el presupuesto y enmendarlo, en la seguridad de que lo aprobarán las Córtes: de otra suerte, marchará á pasos agigantados al descrédito y al suicidio.

He probado á mi ver, señores senadores, que mi salida del ministerio no ha sido voluntaria, sino forzosa, por no darme el presupuesto acordado ni aún lo indispensable para cubrir las contratas pendientes. Que no he gastado en los tres años que van de ejercicio del crédito de los 2,000 millones, más que el crédito votado por las Córtes: que las obras subastadas no comprometen el porvenir del Tesoro: que el presupuesto que presenté era el que exigian las necesidades de los diferentes servicios; y, finalmente, que el desarrollo dado á las obras ha sido vigoroso al par que prudente, y que si las carreteras han merecido mi predileccion especial, ha sido porque así lo requerian todas las circunstancias.

Siendo, como ha sido, mi dimision forzosa, no es ni puede ser mia la responsabilidad de la crísis. Al contrario, para evitarla, estuve siempre pronto á sufrir toda clase de amarguras y contrariedades, y cuando la ví venir, llegó mi abnegacion hasta el punto de ofrecer al Consejo de ministros que abdicaria con él mis atribuciones propias, no emprendiendo ninguna obra nueva sin su acuerdo; pero este era el límite, y de él no podia pasar. El consentir en un presupuesto que dejaba desatendidos los principales servicios de Fomento, y lastimados multitud de intereses públicos y privados, no me era posible sin faltar á mis deberes y comprometer mi propia honra, y el sacrificio de los deberes y de la honra no se exige ni puede exigirse por nadie; y el sacrificio de los deberes y de la honra no le hacen nunca las personas que se estiman, ni aun por el Soberano ni por la pátria; pues, como dice uno de nuestros poetas, «al Rey la hacienda y la vida se ha de dar; pero el honor es patrimonio del alma, y el alma es sólo de Dios.»

Despues de contestar el señor presidente del Consejo de ministros, el señor marques de Corvera, rectificando, dijo:

«Acaba de decir el señor presidente del Consejo de ministros, que los créditos abiertos por la ley de 7 de Abril de 1861 no son computables hasta que se proceda á la enajenacion de los bienes del Clero, porque hasta entónces no hay capitales.

Convengo en buen hora con S. S. Tengamos, pues, por norte la ley de los 2,000 millones y veamos si todos los ministerios han sido tratados con la debida igualdad en los presupuestos presentados últimamente á las Córtes. Segun ellos, el crédito abierto al de Marina en 1862 es de 126.500,000 rs., ó sea más de la cuarta parte del crédito total que la concedia dicha ley importante 450 millones de reales; ¿y cuál deberia ser en su consecuencia el de Fomento? Más de 281 millones. ¿Y cuántos se le conceden? Noventa y seis, ó si se quiere 155. ¿Es esto justo? ¿Podia tolerarse decorosamente por el ministro de Fomento? Nadie se opone á que se conceda á Guerra y Marina los créditos que sean necesarios; pero concédanse tambien para las obras públicas, y si hay escasez de numerario, que no sean estas las que exclusivamente la sufran.

No tema el señor duque de Tetuan que los contratistas concluyan las obras ántes del plazo señalado en las contratas; lo que hay que temer es que las concluyan despues, que es lo que generalmente sucede.»

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche: *Martha.*

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche: *Lo tuyo mio.*—Baile.—*Bodas ocultas*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Dos Coronas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche: *Del palacio á la taberna.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Las castañeras picadas.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche: *El corazon y el dinero.*—*El sacristan y los cuakeros.*

ANUNCIOS.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerias de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere, Lopez y Perdiguero.

PROVINCIAS. Las principales librerias.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	79	60
6 meses...	66	80	86	140	120
Un año....	120	154	160	280	240

Las suscriciones comienzan los dias 1.° y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle de Silva, núm. 12, cuarto bajo, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 615. Sábado 28 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 615.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*; 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*Paris*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

A medida que se va aproximando el plazo fatal de la cuestion britano-americana, vánse aumentando los síntomas de probable solucion pacífica: que los Gabinetes de Inglaterra y Francia han anunciado oficialmente al de Washington hallarse unánimes en el apreciar la cuestion, y de perfecto acuerdo en la conducta eventual que hayan de seguir: que, á consecuencia, los partidarios de la paz se prometen que el Gabinete de Washington verá en aquella manifestacion unánime, y especialmente en la nota del ministro de Estado frances, un medio decoroso para satisfacer á Inglaterra: que en concepto de muchos, el Gobierno norte-americano restituirá la libertad á los comisarios del Sur, punto principal de la reclamacion inglesa, con tal que el Gabinete de Lóndres funde esta reclamacion en el derecho de los neutrales: por último, que los periódicos de Nueva-York últimamente llegados á Europa hablan como quien no quiere guerra y está dispuesto á dar toda satisfaccion prudente.

Lo menos que prueba tal conjunto de noticias, es la actividad y empeño con que la diplomacia trata de impedir la guerra, por más que el orgullo británico repita un dia y otro que no tolera mediadores en su contienda. A estos síntomas de paz, no nos causaremos de añadir uno que para nosotros tiene importancia casi decisiva, desde el primer instante que tuvimos noticia de él: hablamos de la intervencion tomada en el debate por el general en jefe del ejército norte-americano. Por más que el ministro de la guerra de Washington quiera defender la inmunidad del poder civil contra esta ingerencia del jefe supremo de las armas en los negocios políticos del Estado, la fuerza misma de las cosas hará que allí, como en todas partes donde se necesita no descontentar á los soldados, *espadas sean triunfos*. En vano se empeñaria el Gobierno de Washington en querer guerrear con Inglaterra si el jefe supremo y la oficialidad del ejército no lo quieren. Con toda su democrática petulancia, ni el Gobierno ni los diputados y senadores ni los levantiscos ciudadanos del Norte-América, podrán impedir que en tiempos de guerra la voluntad de los soldados sea omnipotente.

Poco aguardaremos ya la solucion de esta crísis, pues regularmente llegará á Europa la respuesta de Washington ántes que termine el ya espirante mes. Veamos entretanto lo que pasa por Italia.

El presidente de la Cámara de diputados turinesa, Sr. Ratazzi, presentó há ocho dias la dimision de su cargo, y seguidamente se dijo que el ministerio estaba en crisis. La Cámara manifestó por casi unanimidad su sentimiento de que Ratazzi le negase el honor de presidirla, y enternecido el apoderado de Bonaparte, retiró su dimision. El ministerio en consecuencia quedó al parecer tan consolidado, que léjos de pensar en dimitir, se echó á buscar á un ministro de lo Interior para completarse: ofrecióse este bocado á varios personajes italianísimos, y todos los invitados, no sabiendo á qué carta quedarse, si á la de Ricasoli ó á la de Ratazzi, ya rivales declarados, fueron haciéndose de rogar, hasta que se tropezó en el señor conde Ponza di San Martino, personaje caro á la gente italianísima por haber contribuido en varios cargos y conceptos á defender el *latrimonio* del Rey excomulgado, particularmente por haber sido uno de los procónsules piamonteses que durante una temporada tomaron á su cargo en Nápoles la noble, liberal y humanitaria tarea de prender, robar y fusilar á todo lo reaccionario.

Pero hé aquí que el dicho conde, invitado para completar el ministerio manco del Sr. Ricasoli, se presenta con tales humos, y con exijencias tan contrarias al programa del Gabinete, que el Sr. Ricasoli ha tenido que renunciar á tomarlo por colega. Consecuencia de esto parece ser que la crisis ministerial continúa, y que, segun dice el telégrafo de Turin, se aguarda para muy pronto un cambio total de Gabinete.

¿Cuál es el fuego sagrado que alimenta este hervidero de ambiciones que desean escalar el poder, y de ambiciones que se niegan á soltarlo de entre las uñas? Es una boguera compuesta de varios combustibles. El primero es el afan de mandar para adquirir (por buenos ó malos modos, esto no es del caso), y el afan de adquirir para gozar, término supremo de los repúblicos de la edad presente. Este primer combustible es generador de todos los demás.

La gente *pilatesca* que en cierto modo cobra hoy el barato de la regeneracion italianísima, no tiene gran inconveniente en conservar una política expectante, tal como Napoleon se la recomienda, pues al fin y al cabo, miéntras se consuma la grande obra del reino itálico, ella va viviendo y gozando. Pero la gente del *movimiento* que está desheredada hoy del poder, y no vive sino de los huesos que le dan á roer bajo la mesa del festin de los *moderados*, jura y perjura que los negocios van mal, que Napoleon es un pastelero, que Ricasoli es un desmañado, y hasta que Garibaldi es un tránsfuga. Napoleon dice á los moderados: —«Teneos firmes, colocaos al rededor de mi apoderado Ratazzi, y aguardad con paciencia á que yo acabe de humillar y abatir toda fuerza verdaderamente conservadora en mi Imperio y fuera de él, para que juntos podámos luego implantar el *derecho nuevo*, no sólo en Italia, sino en toda Europa.»—Pero Inglaterra, que no quiere renunciar en nadie el monopolio de la Revolucion, atiza el famélico furor de los *exaltados*, y les dice: —«No os dejeis engañar por las palabras melosas de Napoleon; oponeos con toda vuestra fuerza al entronizamiento de ese servilon Ratazzi; lanzaos á la conquista del poder, y en último caso, si no lograis echar á rodar á los bolos, apoyad á Ricasoli.»—

El desdichado Víctor Manuel, aturdido por estas contrarias voces, no sabe á cuál obedecer, y de aquí su afan por ver si une en fraternal coyunda á exaltados y moderados, á mazzinianos y garibaldinos, á Ricasoli y á Ratazzi, á Inglaterra y á Napoleon.

Y esta es la crisis que hay en Turin. Todos los actores de esta lastimosa farsa, conocen por instinto que el desenlace no puede estar léjos; todos temen quedarse sin papel, y por consiguiente, sin sueldo ni racion en la compañía; y todos gritan, y todos bullen por hallar manera de repartirse cada cual los últimos restos del botin.

Nuestros lectores verán hoy un telegrama de Varsovia diciendo que *son falsas* todas las noticias de dias pasados acerca de la cruel persecucion desplegada por el Gobierno ruso contra los eclesiásticos de Polonia. Los periódicos que acabamos de recibir, nos explican el orígen de este telegrama: ha sido tomado de una carta fecha en Munich, y publicada el dia 26 por el *Monitor* frances, en la cual se dice no que *son falsas* sino *exageradas* aquellas noticias. Recordamos con este motivo una observacion que ya hemos hecho varias veces, á saber: que uno de los medios del Gobierno frances para manifestar sus simpatías ó antipatías á determinadas Potencias y en determinadas cuestiones, es *hacerse escribir* determinadas correspondencias para insertarlas en el *Monitor*. Hoy le conviene á Napoleon echarla de amigo de Rusia, y de aquí la disculpa ó defensa que del Gobierno ruso hace en esa carta de Munich.

El Rey de Prusia no oculta su descontento y alarma por el resultado de las últimas elecciones, que tan favorable ha sido al partido democrático; y tal y tan violentamente agitado se halla su ánimo, como lo prueba lo singular de la ocasion que ha escojido para mostrar su descontento: al inaugurar un templo luterano recien erijido en una ciudad de Prusia, ha dicho al burgo-maestre y á los Pastores asistentes á la ceremonia que ninguna fuerza humana le hará apartarse de la senda de la moderacion y del derecho. Establecida queda, pues, la lucha entre el Rey Guillermo y las facciones demagógicas de Prusia, que pretenden lanzarla en el camino de las usurpaciones. Atendamos al curso de esta contienda, porque su desenlace ha de ser de los más influyentes en el general de la presente crisis europea.—T.

TELEGRAMAS.

LÓNDRES, 26.

Los diarios de Nueva-York dicen que la guerra seria desastrosa para Inglaterra.

Los periódicos publican la correspondencia entre Adams y Leward. Adams dice, que en una conversacion que en Junio último tuvo con Russell, á quien preguntó el motivo de enviar tropas al Canadá, Russell le respondió que era sólo una medida de precaucion. Lincoln se ha negado á comunicar al Congreso la correspondencia relativa á la intervencion de las tres Potencias en Méjico. Se decia que habia estallado un voraz incendio en Charleston, obra de los incendiarios. Creíase inminente una batalla en Kentuky.

En el Canadá se hacen grandes preparativos de guerra.

Fuad-bajá, que tan esperado era en Constantinopla, llegó allí el 22.

PARIS, 26.

La *Patrie* dice que el haberse adelantado la flota española á sus aliadas en la expedicion de Méjico no ha desagradado á Francia ni ha Inglaterra y da detalles relativos á la expedicion.

Segun dicho periódico, las fuerzas de desembarco ascienden á ocho mil hombres, y añade que reinaba gran agitacion en Méjico y los desesperados del bando de Juarez se preparaban á la defensa. En Paris nadie duda del triunfo si ha habido lucha con las fuerzas españolas.

Las noticias de Constantinopla son tristes, pues sigue reinando la mayor miseria y hay que abrir las panaderías á la fuerza y obligar á vender el pan á un precio dado.

Se espera en Turin un cambio completo de Gabinete.

El Emperador de Austria llegó el 23 á Venecia. En Viena la Cámara alta ha sido aplazada hasta el 8 de Enero y la de diputados hasta el 8 de Febrero.

VARSOVIA, 26.

Las noticias publicadas en todos los periódicos de Europa por telegrafía y fechadas en Breslau son falsas. Los Curas y los superiores de los conventos han sido invitados con los mejores modos á abrir sus iglesias. Son falsas las noticias de que el guardian de los Bernardos ha sido preso, de que la iglesia griega de los Basilios ha sido abierta á la fuerza y de que se redoblan las persecuciones.

TURIN, 26.

En todo el dia de ayer el Rey ha llamado á Palacio á muchos personajes influyentes. El programa de San Martino introducia tales modificaciones en el del presidente que este no ha podido darle entrada en el ministerio.

LÓNDRES, 26.

Se aguarda de un instante á otro la respuesta de Washington. Muchos creen que los comisarios del Sur serán devueltos al Gobierno ingles siempre que este consienta en fundar su reclamacion en el derecho de los neutrales, sancionando así Inglaterra la doctrina cuyo reconocimiento ha rechazado muchas veces á pesar de las reclamaciones de los Estados-Unidos.

El *Times* desaprueba que se promueva la mediacion de las grandes Potencias en el conflicto britano-americano.

PARIS, 26.

El *Monitor* explica la votacion de la Cámara de Turin que el telégrafo habia trasmitido de un modo incomprensible. La autorizacion para recaudar las contribuciones se limita al primer trimestre de 1862.

En el último consistorio de Roma, Su Santidad ha anunciado la celebracion de otro para nombrar otros Arzobispos y diez Obispos, españoles la mayor parte.

Dícese que el discurso de 1.° de año del Emperador Napoleon contendrá un párrafo muy significativo sobre la ocupacion de Roma por las tropas francesas.

Segun *L'Opinione Nationale*, el Arzobispo de Paris ha retirado la autorizacion que habia dado para celebrar exequias en la iglesia de San Martin por el alma del Rey de Portugal. Se ignora el motivo de esta negativa.

LISBOA, 26 (por la noche.)

El Infante D. Juan ha experimentado esta tarde un ligerísimo alivio. El pueblo se insurreccionó ayer volviendo á su antigua sospecha de que las pérdidas repetidas de la familia Real, son hijas de un horrible crímen. Sus sospechas se fundan en que D. Juan que ha estado viajando por el extranjero y que se alojó desde su venida en distinto palacio que sus hermanos, presenta en su enfermedad los mismos síntomas.

Los grupos asaltaron ayer el ministerio de Hacienda y las habitaciones del intendente de palacio, al que hirieron. Contra este dicen que toda su familia ha sido afecta á la dinastía de D. Miguel. Reina siempre cierta sorda agitacion. Hay medidas tomadas para evitar la repeticion de los desórdenes.

Los periódicos franceses publican el siguiente documento:

«*El ministro de Negocios extranjeros al ministro de Francia en Washington.*

PARIS, 3 *de Diciembre de* 1861.

Muy señor mio: el arresto de los Sres. Mason y Slydell, á bordo del buque ingles el *Trento*, realizado por un crucero norte-americano, ha producido en Francia, si no la misma emocion que en Inglaterra, al ménos asombro y sensacion extraordinarios.

La opinion pública se ha excitado inmediatamente y ha procurado examinar la legitimidad y consecuencias de semejante acto, formando acerca de él un juicio tan unánime como instantáneo. El hecho ha parecido de tal modo en desacuerdo con las reglas ordinarias del derecho internacional, que todo el mundo ha declarado culpable y responsable de él al comandante del *San Jacinto*.

No tenemos todavía datos para afirmar si es fundado este juicio; pero desde luego el Gobierno del Emperador ha creido que tenia el deber de examinar otra cuestion que nacia de aquel mismo hecho, y es la que se refiere á la captura de los dos pasajeros del *Trento*. El deseo de contribuir á prevenir un conflicto inminente quizá entre dos Potencias, hácia las cuales se halla animado de sentimientos igualmente amistosos, y el deber que tiene de mantener (con objeto de resguardar contra todo ataque los derechos de su propio pabellon) ciertos principios esenciales para la seguridad de los neutrales, nos han convencido, despues de una madura reflexion, de que el Gobierno de S. M. I. no podia permanecer silencioso en esta coyuntura.

Si, dándonos con ello un profundo disgusto, el Gabinete de Washington estuviera dispuesto á aprobar la conducta del comandante del *San Jacinto*, seria, ó porque considere á los señores Mason y Slydell como enemigos, ó porque no vea en dichos señores sino á unos rebeldes. En uno y otro caso, habria un olvido por extremo enojoso de aquellos principios en que siempre habiamos encontrado á los Estados-Unidos de acuerdo con nosotros.

En el primer caso, ¿cuál es el título en que se ha podido fundar la detencion por un crucero americano de los señores Masson y Slydell? Los Estados-Unidos han admitido como nosotros, en los tratados que se han celebrado entre ámbos países, que la libertad de bandera se extiende á las personas encontradas á bordo, aunque sean enemigas de ámbas partes; á ménos que no se trate de soldados al servicio del enemigo. Los señores Mason y Slydell se hallaban por consiguiente en el goce de su plena libertad puestos bajo el pabellon neutro de Inglaterra, en virtud

---

CAPITULO II.

EL HIJO DEL MÁRTIR.

Es este un gallardo mancebo, notable por su gracia, su viveza y su candor; viene atravesando el átrio y se dirije con tan ligeros pasos al interior, que apénas nos deja tiempo de bosquejarle. Tendrá como catorce años; pero es muy crecido para su edad, y su porte es tan varonil, como son sus movimientos elegantes: su cuello, desnudo, y sus miembros se han desarrollado bien, merced al contínuo saludable ejercicio que hace: su fisonomía revela un corazon franco y sensible; y en su elevada frente, alrededor de la cual ondean los naturales rizos castaños de su cabellera, se lee claramente su inteligencia. Viste la corta *prætexta*, que es el trage que usan los jóvenes, y que sólo le llega hasta un poco más abajo de la rodilla, llevando colgada al cuello la *bulla* ó esfera hueca de

oro. Un lio de rollos de papeles y pergaminos, que le trae el criado que le sigue, indican que regresa de la escuela (1).

Miéntras le hemos estado delineando, ha recibido un abrazo de su madre, á cuyos piés se sienta. Contémplale allí ella un rato en silencio por descubrir en su semblante la causa de su tardanza, pues ha entrado una hora más tarde que los demas dias. Pero él responde á sus miradas con una expresion tan franca y una sonrisa tan inocente, que desvanecida al momento toda sombra de duda, le dice:

—¿Por qué has tardado tanto hoy, hijo mio? ¿Te ha sucedido algo desagradable en el camino? Espero que no.

—Nada, dulcísima madre (2), te lo aseguro. Al contrario, todo ha sido agradable; y tanto, que apénas me atrevo á contártelo.

Una sonrisa suplicatoria arrancó al expansivo niño una deliciosa carcajada, y continuó:

—Pues bien, creo que tendré que hacerlo. Ya sabes que no soy feliz, ni puedo dormir contento cuando no te he referido lo bueno y lo malo que he hecho durante el dia. (La madre volvió á sonreirse sin acertar á discurrir qué seria lo malo.) He leido que los Escitas metian todas las noches

(1) Este uso sugiere á San Agustin la bella idea de que los judíos eran los *pedagogos* de la cristiandad, porque llevaban para ella los libros que no podian entender.

(2) Epíteto empleado muy especialmente en las catacumbas.

mis dos equivocaciones, aplaudian estrepitosamente mi sentida declamacion, reparé en los negros ojos de Corvino que me miraba con ceño, y se mordia de cólera los lábios.

—Y ¿quién es ese Corvino, hijo mio, y por qué se mostraba tan irritado?

—Es el de más edad y el más robusto, pero desgraciadamente el más negado de todos los muchachos de la escuela; bien que eso no es culpa suya. Me ha tenido siempre una ojeriza y una mala voluntad, cuya causa no acierto á adivinar.

—¿Y te dijo ó te hizo algo?

—Sí; y ese fué el motivo de mi detencion. Al salir de la escuela, y entrando ya en el campo cerca del rio, se dirijió á mí con gesto insultante, y me dijo en presencia de todos mis compañeros: «Ven acá, Pancracio. Tengo entendido que hoy es la última vez que nos vemos *aquí* (apoyando sobre esta palabra con un énfasis particular); pero, ántes de separarnos, tenemos que ajustar una larga cuenta. Te has complacido en hacer alarde en la escuela de tu superioridad sobre mí y otros mayores, y que valen más que tú. No se me han pasado por alto las miradas altaneras que me lanzabas al arrojar por la boca tu hinchada declamacion; ni ciertas expresiones que pagarás bien caro, y eso bien pronto. Mi padre, ya lo sabes, es prefecto de la ciudad (la madre se estremeció ligeramente), y se está preparando algo que podrá tocarte. Ántes de que nos separemos, estoy decidido á vengarme de tí. Si eres digno del nombre

posible dejar de reconocer que no es casual esta circunstancia.

Sobre las columnas exteriores de la galería, el techo en arco tiene en el centro una abertura cuadrada, denominada el *impluvium*, encima de la cual se extiende una cortina ó toldo de lienzo oscuro para impedir el paso á la lluvia y á los rayos del sol. De ahí es, que sólo hemos podido entrever á través de un crepúsculo artificial cuanto hemos descrito; pero eso mismo hace resaltar lo que más adentro se encuentra. De la parte allá de un arco, enfrente del que hemos atravesado al entrar, se divisa un patio interior más precioso, enlosado con mármoles de diversos matices, y hermoseado con molduras doradas. Como el toldo de la claraboya del techo, que aquí está cerrada con un vidrio espeso ó talco (*lapis specularis*), se halla en este momento entreabierto, penetra un rayo claro, pero mitigado, de sol poniente, y nos muestra ahora que no nos encontramos dentro de un palacio encantado, sino en una casa habitada.

De la parte afuera de las columnas de mármol frigio, y al lado de la mesa, aparece sentada una matrona, que aún no ha doblado el meridiano de la vida. Surcan su frente noble, pero serena, las huellas de pesares de otra época; pero una influencia poderosa ha amortiguado el recuerdo de ellos, ó lo ha identificado con un pensamiento más placentero, pues ámbos se presentan siempre juntos, y hace largo tiempo que moran unidos en su corazon. La sencillez de su trage contrasta singularmente con la magnificencia de cuanto la rodea.

del principio á que nos referimos, y el cual no hemos tenido inconveniente nunca para consignarlo en nuestros tratados de amistad y de comercio.

Suponemos que no se tendrá la presuncion de querer considerar á los referidos señores como contrabando de guerra. Verdad es que aún no se ha fijado con exactitud qué se entiende por este contrabando, no siendo iguales los límites que á iguales cosas señalan todas las Potencias; pero respecto á las personas, las estipulaciones especiales que en los tratados han sido consignadas, definen perfectamente al referirse á los soldados, el carácter que han de tener las que puedan ser aprehendidas por las partes beligerantes.

Ahora bien, no creemos que sea necesario pararse á demostrar que no podian ser confundidos con los soldados los Sres. Mason y Slydell; por lo cual para explicar su captura no queda en pié otro pretexto que suponerlos portadores de despachos oficiales procedentes del enemigo. Supuesto esto, creemos que esta ocasion es oportuna para recordar una circunstancia que sobresale en todo este asunto, y que hace aparecer injustificable la conducta observada por el crucero americano.

El punto á donde el *Trent* se dirijia no se encuentra bajo el dominio de ninguna de las partes beligerantes, pues llevaba á un pais neutral sus pasageros y carga, los cuales además los habia tomado en otro punto neutral tambien. Si se llegase á admitir que dadas tales condiciones el pabellon neutral no cubre completamente las personas y mercancías que trasporta, su inmunidad seria ya sólo una palabra vana, y á cada paso tendrian que sufrir el comercio y navegacion de las Potencias terceras á causa de sus relaciones inocentes ó siquiera indirectas con uno ú otro de los beligerantes. Estos últimos no sólo se imaginarian ya tener derecho para exijir del neutral una imparcialidad completa y para prohibirle toda intervencion en los actos de hostilidad, sino que impondrian á la libertad de comercio y navegacion restricciones que el derecho internacional moderno se ha negado siempre á admitir como legítimas. En una palabra, seria volver á prácticas vejatorias, contra las cuales en otras épocas ninguna Potencia ha protestado más enérgicamente que los Estados-Unidos.

Si el Gabinete de Washington sólo considera en las dos personas detenidas, á rebeldes á quienes siempre tiene derecho para prenderlos, la cuestion entónces, aun considerada en otro terreno, no podria tampoco ser resuelta en sentido favorable á la conducta del comandante del *San Jacinto*. Al obrar de este modo se llegaria á desconocer el principio que considera á un buque como una porcion del territorio de la nacion cuya bandera lleva, y se cometeria una violacion de la inmunidad de que goza un Monarca extranjero y que prohibe á otro Monarca ejercer allí jurisdiccion.

No creemos que haya necesidad ahora de recordar la energía con que en todas las ocasiones el Gobierno de los Estados-Unidos ha defendido esta inmunidad y el derecho de asilo que es su consecuencia.

No queriendo entrar en una discusion más profunda de las cuestiones suscitadas por la captura de los Sres. Masson y Slydell, creo que con lo expuesto he dicho bastante para dejar probado que el Gabinete de Washington no puede aprobar los procederes del *San Jacinto*, sin atacar con ello principios que están igualmente interesados en asegurar todas las Potencias neutrales, y sin ponerse en contradiccion con su propia conducta hasta ahora. Siendo, pues, el estado que tienen las cosas el que dejamos expuesto, en nuestra opinion no hay lugar para que se dude en la resolucion que debemos adoptar.

Lord Lyons está ya encargado de presentar las reclamaciones que el Gabinete ingles se ve precisado á formular, y que consisten en la soltura inmediata de las personas arrebatadas á bordo del *Trento*, y en el envio de explicaciones que quiten á este hecho su carácter ofensivo hácia el pabellon británico. Si el Gobierno federal accede á aquellas reclamaciones, pagará un tributo á una idea justa y elevada: fuera de eso, no alcanzamos qué objeto ni qué intereses podrian moverle á arriesgarse obrando de otro modo á sostener una guerra con la Gran-Bretaña.

Nosotros, que veríamos en semejante hecho una complicacion deplorable por todos conceptos de las dificultades que rodean al Gabinete de Washington, y un proceder capaz de inquietar sériamente á todas las Potencias que han permanecido extrañas al conflicto actual, creemos dar un testimonio de leal amistad á aquel Gabinete manifestándole en esta circunstancia nuestra opinion.

Os invito, pues, á aprovechar la primera coyuntura para expresaros francamente sobre el particular con el Sr. Seward, y si os lo pidiere, á entregarle copia de estos documentos.

Recibid, etc.—Firmado, THOUVENEL.»

El dia 24 del corriente se publicó en Lisboa por medio de *Gaceta* extraordinaria una Real órden creando una comision con el especial encargo de «investigar nuevamente todas las causas que han producido las graves molestias de que ha sido acometida la familia Real, y que han dado origen á la pérdida lamentable del Rey el Sr. D. Pedro V y del Infante D. Fernando; y de examinar tambien el estado de salubridad que ofrecen los palacios Reales de las Necesidades y Belen, y sus alrededores, con el fin de averiguar si estos parages tienen tales condiciones insalubres, que á ellas pueda atribuirse aquellas enfermedades.»

La circunstancia de anunciarse esta medida del Gobierno portugues en *Gaceta* extraordinaria, indica que ya en el dia en que aquella se publicó, se anunciaba la marejada que ha invadido el ministerio de Hacienda y apaleado á los empleados. Sin embargo, nosotros creemos que, á ser ménos liberal el ministerio Loulé, hubiera acompañado esta resolucion investigadora de alguna otra medida que de seguro hubiera evitado el motin, y preparado el ánimo de los portugueses á esperar tranquilos el fallo de la comision investigadora. Pero los liberales son lo mismo en todas partes.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

NÁPOLES, 18 *de Diciembre de* 1861.

Comienzo por confirmar á Vds. la noticia que les dí de la entrada en Cervinara de Cipriani, al cual se ha unido multitud de los mozos á quienes en la quinta los ha tocado la suerte de soldados.

La *Patria*, periódico piamontófilo, dice que Chiavone ha invadido á Tagliacozzo, y que ha vengado el asesinato de Borges.

Acerca del estado en que se halla la Capitanata, escriben á la *Democracia* desde Serracapriola una correspondencia, de la cual tomo el siguiente párrafo:

«El número de los insurrectos ha crecido aquí prodigiosamente con la gente que se les ha unido de todas estas poblaciones, y su audacia se ha aumentado en la misma proporcion. En esta no tenemos más tropa que un escuadron de lanceros, los cuales no sirven de nada en un territorio tan quebrado como es el nuestro. El entusiasmo se amengua por momentos en el campo unitario, y los galantuomos conocen que si no se les ayuda con fuerzas de infantería no podrán sujetar á los pueblos. Si las cosas no se remedian, y pronto, nadie puede prever qué va á ser de nosotros. Desde luego hemos comenzado por levantar barricadas en esta poblacion.»

Siguen aquí las manifestaciones pacíficas, y en todas estas últimas noches hemos tenido á la calle de Toledo punto ménos que alfombrada con papelitos en donde impreso se leia: «á las armas, á las armas. No queremos servir como soldados á un Rey extranjero y ex-comulgado. Abajo la quinta.»

Es imponderable el dolor que en Nápoles ha causado la noticia del asesinato de Borges. Con indignacion inexplicable recuerda ahora todo el mundo que de los quinientos ó más prisioneros que las autoridades borbónicas cojieron de la canalla que invadió á Sapri mandada por Pisacane y Nicotera, ni á uno solo quitaron la vida; y tambien recuerdan todos los numerosos ejemplos de generosa humanidad que aquel valiente general ha dado últimamente á estos infames y cobardes asesinos.

Al decir á Vds. que todos acusan y maldicen aquí al Gobierno piamontes, no excluyo sino á sus miserables satélites y á los periódicos que mantiene; pues la *Democracia*, que no se halla en este caso, ha publicado un artículo condenando enérgicamente el asesinato del valeroso jefe español.

El partido muratista, aprovechando esta disposicion de los ánimos, y queriendo utilizar el estado en que se encuentran los jefes borbónicos, ha desplegado velas, y trabaja como quien quiere echar el resto. Entre la gente que aquí por estúpida ignorancia se afilió en el partido unitario, los franceses van ganando algun terreno. Tambien ganan, y no poco, los mazzinianos. Quien todo lo ha perdido es el bárbaro y sacrílego Monarca piamontes.

Hé aquí una noticia detallada de las fuerzas que manda Francia á la expedicion de Méjico:

«Un batallon del segundo regimiento de zuavos; un peloton montado del segundo regimiento de cazadores de Africa; un destacamento del tren de artillería; otro de ingenieros; otro de enfermeros y otro de obreros de administracion.

Estas diversas fuerzas han sido sacadas de la Argelia y embarcada en Orán con todos los pertrechos de campamento y utensilios necesarios.

Un capitan de artillería y otro de ingenieros van en clase de agregados á la expedicion.

Ademas, la artillería de tierra ha cedido á la de marina una batería de á cuatro, rayada, de campaña, y la administracion de guerra ha puesto igualmente á su disposicion tres hornos portátiles, por medio de los cuales podrá distribuirse pan fresco; 5,000 sacos destinados al trasporte de las subsistencias; tiendas de marcha para los oficiales; tiendas, sacos, abrigos para la tropa; mantas y utensilios de toda especie; cantinas regimentarias para cada uno de los cuerpos puestos en movimiento, y todo lo correspondiente á un hospital de sangre para 2,400 hombres.

Este hospital, en cuyo servicio han de emplearse por lo ménos unos 100 hombres de los cuerpos de equipajes militares, y un centenar de acémilas, va acompañado de dos oficiales de administracion del servicio de hospitales, y un destacamento de 24 enfermeros militares. Las acémilas se facilitarán en el mismo terreno.

Las fuerzas navales ofrecen este cuadro á las órdenes del contra-almirante Sr. Jurien de Lagraviere.

Estado mayor general.

Contra almirante Sr. Jurien de Lagraviere, comandante en jefe de las fuerzas de tierra y de mar, revestido ademas de plenos poderes diplomáticos

M. Chomasset, capitan de fragata, jefe de Estado mayor; los señores Sallaudrose de la Mornaix y Massias, alféreces de navío, ayudantes de campo; los señores Fitzjames y Courcelle, aspirantes de marina, agregados á la plana mayor; M. Duval, comisario agregado, centralizando el servicio administrativo; M. Canthelme, primer cirujano, jefe de servicio médico de la escuadra; M. Le-Bescoud de Coatpont, capitan de ingenieros, agregado al almirante.

Escuadra.

BUQUES.	CAPITANES.	Caballos....	Cañones....	Tripulacion..
Masena, buque almirante.	Rose.	900	90	915
La Ardiente.	Girolmo. . . .	800	56	530
El Rayo.	Hugteau de Chalié. . .	800	56	530
La Guerrera. . . .	Selva.	600	34	400
Astrea.	Duval.	600	28	380
Motezuma.	Rossel. . . .	450	16	270
El Bertholet. . . .	Jonguieres. .	400	10	165
El Lavoisier. . . .	Ailbourt. . .	220	6	125
El Prony.	Fontanges. .	220	5	136
El Chaptal.	Lagé.	220	6	125
El Marceau. . . .	Bruat.	120	2	75
La Granada. . . .	Hocquart. . .	110	4	80
El Alba.	Gennet. . . .	250	4	200
El Meuse.	»	160	4	150
El Sevre.	Mario Olivier. . . .	202	1	115

Ademas tres avisos ó cañoneras de vapor de la estacion local, que unidos á los anteriores, componen un total de 6,000 caballos de vapor, 330 cañones y 5,000 marineros.

Toda la escuadra está armada de artillería rayada, y las tropas están provistas de armas de precision, notables por sus buenas condiciones y alcances.

Durante la próxima residencia del Emperador de Austria en Venecia, S. M. se propone visitar las principales plazas de aquel territorio; y segun aseguran á la *Patrie*, se le espera en Verona el 2 del próximo Enero. Parece que S. M. Imperial trata de informarse personalmente del fiel y puntual cumplimiento de las instrucciones expedidas en Viena acerca del armamento de las fortalezas con arreglo al nuevo sistema.

En los puntos principales se habrán colocado cañones rayados de varios calibres, y con especialidad en los fuertes de Pastrengo, recientemente concluidos. El ministro de la Guerra de Austria ha propuesto al Emperador convertir en plazas fuertes á Palazzolo y Sona.

Un despacho de Constantinopla, fecha 20, anuncia la llegada de Fuad-Bajá, acompañado de José Karram á la capital de Turquía.

Halim-Bajá, comandante en jefe del cuerpo de ocupacion en Syria, ha sido nombrado sucesor interino de Fuad-Bajá en dicho territorio. Riza-Bajá permanecerá en Smirna durante el invierno.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 28 DE DICIEMBRE DE 1861.

No debemos ocultarlo: nos ha afectado profundamente la muerte de Borges.

Hasta los últimos momentos nos hemos resistido á creerla cierta; no porque no la temiésemos y aun la presintiésemos, sino por esa rebeldia propia de la flaqueza humana contra toda adversidad.

Hacemos esta declaracion sin ambajes ni rodeos, con sinceridad y sencillez, por lo mismo que entre la conducta política de Borges y la nuestra, respecto de los asuntos de España, mediaba un abismo. Borges no habia reconocido como legítima Soberana á S. M. la Reina doña Isabel II; nosotros somos y hemos sido siempre súbditos leales de tan augusta señora.

Mas no se necesita haber peleado en el ejército de D. Cárlos para deplorar el trágico aunque glorioso fin del valiente general del Rey Francisco II; basta simpatizar con la causa del derecho y la justicia, con la causa de la Religion y la independencia que tan noble y valerosamente defendia aquel militar en Nápoles; basta ser español.

Español era Borges; el nombre español ha ilustrado en Italia; españolas han sido sus hazañas; como español ha muerto.

Por innumerables que sean nuestros partidos políticos; por hondas que sean nuestras divisiones, y grandes los estragos de la civil discordia en nuestro suelo, es imposible que lleguen al extremo de hacernos desconocer como castizo, como nuestro al héroe de la Basilicata, á la víctima de la traicion en Tagliacozzo.

Borges pone el pié en territorio napolitano cuando humeaban las cenizas de trece pueblos incendiados por el bárbaro Cialdini; cuando corrian arroyos de sangre de los arcabuceados por Pinelli, y su primer pensamiento es regularizar esa guerra de caníbales, poner término á las crueldades que, cualquiera que sea el éxito de esa lucha, serán perpétuo baldon del Gobierno que las autoriza y de la causa que á ellas ha recurrido. No se contenta con enviar á sus enemigos proposiciones de humanidad, que serán uno de sus más bellos títulos á la gloria que la posteridad le reserva; hace más que hablar y que escribir, las pone en práctica y envia desarmados, pero ilesos, á centenares de piamonteses que la victoria lleva á sus piés, que la venganza reclama en represalias.

Cuando se considera que es un extranjero, acompañado de veinte amigos y paisanos, quien logra sofocar el grito de venganza que resuena amenazador en todas las tropas que acaudilla; cuando se reflexiona en la vehemencia con que esta pasion se apodera de todo pecho italiano, y en la disculpa que merece el ódio en los borbónicos de Nápoles, para quienes no hay piedad, ni perdon, ni ley, ni justicia, no puede ménos de sentirse verdadero asombro; cuando se ve que este extranjero es un español, ¿qué español dejará de sentir ademas, noble y legítimo orgullo?

Si, para nosotros, para todo hombre dotado de hidalgos pensamientos, de verdadera grandeza de alma, sean cuales fueren sus opiniones políticas, la gloria de Borges eclipsa la de todos los héroes que en esta revolucion han pisado el suelo italiano. Organizador como Lamoriciere, valiente y caballeroso como Pimodan, tiene sobre ellos la ventaja de haberse vencido á sí mismo, siendo humano con los impíos, generoso con los miserables, magnánimo con los enemigos, que han recurrido á la traicion para prenderlo, y no se han acordado de su magnanimidad para sacrificarlo.

Sus mismas virtudes le hacen aborrecible á una parte de los defensores de la propia causa que él sostenia, y cuando ve que sus esfuerzos son impotentes para dominar el espíritu de venganza y de indisciplina de algunos de los partidarios del Rey de Nápoles, ántes que deshonrarse con la crueldad y el vandalismo, abandona el teatro de sus hazañas exponiendo su vida para ir á buscar cerca de Francisco II el remedio de los males que deplora sin poderlos evitar por sí solo.

Pimodan es mártir de la Religion y la justicia; Borges es mártir de la justicia, de la Religion y de la humanidad. Los partidarios del derecho aplaudirán á entrambos: los fieles hijos de la Iglesia tejerán para uno y otro inmarcesibles coronas; pero los mismos revolucionarios á quienes la palabra humanidad no se les cae de la boca, guardarán para Borges el tributo de su más profundo respeto; tendrán que aplaudir sus hermosos sentimientos y condenar que se haya dado muerte á aquel á quien son deudores de tantas vidas.

Y ¡qué espectáculo tan horrible, tan repugnante el del fusilamiento de Borges y sus diez y seis compañeros, sin formacion de causa, cuando abandonaban el pais para buscar órden, regularidad, disciplina y humanidad en la guerra! Y ¡qué espectáculo tan edificante, tan consolador cuando se considera la piedad con que todos ellos se prepararon á morir, la dignidad y la firmeza con que se negaron á declarar y á pedir misericordia de sus enemigos, que son los enemigos de la Iglesia!

Desde este punto de vista su suerte es envidiable. Cualesquiera que hayan sido las faltas de Borges, y nosotros sólo sabemos que su conducta ha sido siempre cristiana y honrada, Dios se las habrá perdonado por la sangre propia que ha vertido en defensa de la religion y del derecho y por la sangre agena que ha dejado de derramar.

Concluiremos con una reflexion: la suerte de Borges y quizá la de Francisco II seria hoy distinta si con aquel hubiesen ido á Nápoles nada más que quinientos españoles, y más de quinientos, más de mil habrian acompañado á Borges, si la conducta del Gobierno en las cuestiones de Italia hubiera sido la que reclama el honor de España como pais católico, regido por la dinastía de Borbon.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

SANCTA TRINITAS UNUS DEUS, ORA PRO NOBIS. *Alba de Tormes*.—¡Oh Trinidad Beatísima! Yo os suplico extendais vuestro brazo omnipotente para que luzca esplendoroso vuestro adorable misterio en medio de tanto conciliábulo impío como se forma para demoler nuestra unidad católica. Dad firmeza á nuestro Santo Padre, y alegrad su atribulado corazon.—Anselmo Meras, 5 rs.

SANCTA MARIA, ORA PRO NOBIS.—*Alba de Tormes*.—Nadie os implora en vano, dice San Bernardo, y con entera confianza acudo á Vos, amada Madre mia, pidiéndoos salud para nuestro Pontífice Pio IX y exaltacion de nuestra sacrosanta Religion, y que infundais un amor eterno hácia Vos en el corazon de este vuestro hijo y siervo.—Cipriano Meras, 5 rs.

MATER DIVINÆ GRATIÆ, ORA PRO NOBIS. *Alba de Tormes*.—¡Oh inmaculada María! llena mi boca de la gracia de tu dulzura, para que pueda cantar

Lleva el pelo descubierto, y sin ningun artificio que disimule las canas que principian á platearle. Su vestido es del color más sencillo y de una tela comun, y sin más bordado ni guarnicion que la cinta color de púrpura cosida en él, y llamada *segmentum*, la cual sirve para indicar su estado de viudez. Ni una sola joya, ni dige de precio, que tan profusamente gustaban las damas romanas ostentar, brilla en su persona. La única alhaja que se le veia, era un cordon ó cadena de oro alrededor de la garganta, y de la que parecia colgar un objeto, que escondia cuidadosamente entre el pliegue superior de su trage.

En el momento que paramos en ella la atencion, está entretenida en una labor que evidentemente no destina á su propio uso; pues borda una larga tira de brocado con hilo de oro, y de cuando en cuando escoge de entre varios estuches esparcidos sobre la mesa, ora una perla, ora una piedra preciosa engastada, para introducirlas en el dibujo. Diríase que ha resuelto consagrar á un objeto más elevado las preciosas joyas con que en otros dias se engalanaba.

Pero, á medida que pasa el tiempo, observamos que una ligera inquietud turba de improviso su tranquila mente, absorta hasta entónces en su trabajo. Algunas veces levanta la vista, y la dirije hácia la entrada: otras escucha como quien siente pasos, y se entristece de haberse engañado; otras, en fin, consulta un *clepsydra* ó reloj de agua colocado en una abrazadera inmediata. Mas cuando su creciente desasosiego principia á mostrarse

vo tener para morir por sus falsas opiniones? Pero á un cristiano, ¡cuántas deliciosas ideas le sugiere ese tema! Así me sucedió á mí. Mi corazon se inflamaba, y mi imaginacion ardia al escribir mi ensayo, lleno de las lecciones que de tí he recibido, y de los ejemplos que á la vista tengo en casa por todas partes. El hijo de un mártir no podia sentir de otro modo. Pero cuando me tocó la vez de leer mi declamacion, por poco me descubren mis afectos. En el calor de la recitacion la palabra *cristiano* brotó espontáneamente de mis lábios en vez de la de *filósofo*, y la de *fé* en lugar de la de *verdad*. Cuando incurrí por primera vez en esta equivocacion, noté que Casiano hizo un movimiento involuntario de sorpresa; la segunda vez, vi desprenderse de sus ojos una lágrima al inclinarse hácia mi afectuosamente, diciéndome en voz muy baja: «Cautela, que te están escuchando oidos muy listos, hijo mio.»

—¿Conque Casiano es tambien cristiano? interrumpió la madre. Cuando te envié á su escuela, me indujo á ello la reputacion que goza de sabiduría y moralidad. Ahora doy gracias á Dios por haberla preferido. Pero en estos tiempos de peligros y zozobra nos vemos precisados á vivir como extraños, sin conocer, ni aún de vista, á nuestros hermanos. Ciertamente, si Casiano hubiera manifestado su creencia, bien pronto habria quedado su escuela vacía. Pero, prosigue, hijo de mi alma; ¿eran fundados sus recelos?

—Temo que sí. Porque cuando todos mis condiscípulos, que no habian parado la atencion en

en una urna una piedrecita, ya blanca, ó ya negra, segun habia sido dichoso ó desgraciado para ellos el dia. Si yo hiciera lo mismo, seria para recordar en blanco ó en negro los dias en que he tenido ó no motivo de referirte todo lo que he hecho. Hoy, sin embargo, vacilo y me asalta el escrúpulo de si deberé ó no referírtelo todo.

¿Seria porque el corazon de la madre latiese más rápidamente agitado por una primera zozobra, ó porque leyese en sus miradas una más tierna solicitud, por lo que el jóven, asiéndole la mano, se la aproximó á los lábios? Y continuó:

—No tengas cuidado, querida madre: tu hijo nada ha hecho que deba afligirte. Dime si quieres saber todo lo que me ha acontecido hoy, ó solamente la causa porqué me he detenido.

—Dímelo todo, Pancracio, contestó ella, pues nada de lo que te concierne puede serme indiferente.

—Así lo haré. Este dia, que era el último de mi asistencia á la escuela, ha sido singularmente favorecido, pero lleno de extraños accidentes. En primer lugar, obtuve el premio de la declamacion, que nuestro buen maestro Casiano nos señaló para la tarea de la mañana; y esto condujo, como luego oirás, á ciertos descubrimientos singulares. El asunto era que: «*El verdadero filósofo debe estar siempre dispuesto á morir por la verdad.*» Jamás he oido cosa más fria é insípida (no creo que hago mal en decirlo) que las composiciones de mis condiscípulos. No es culpa suya, pobres muchachos. ¿Qué verdad pueden ellos conocer, ni qué incenti-

visiblemente en su semblante, llaman alegremente á la puerta de la casa, y se inclina con los ojos brillantes de gozo para recibir al bien venido huésped.

legremente tus alabanzas, y principalmente aquella dulce melodía angélica, por todo el mundo celebrada, que el Angel Gabriel te cantó, anunciándote que serias madre de mi Dios sin detrimento de tu virginidad. Dígnate que yo, tu humilde siervo y pecador, te alabe y suavemente diga: *Ave gratia plena*. Dígnate tambien que al pronunciarla tenga tal gracia y tal virtud para con tu divino Hijo, que por ella disipe de todos los corazones las tinieblas de la incredulidad, y crean que N. S. P. Pio IX, es el sucesor de San Pedro, y Vicario de Jesucristo en la tierra, que su Iglesia durará hasta el fin de los siglos, y que por consiguiente saldrá triunfante y vencedora de todos los tiros que contra ella asestе la impiedad. *Et portæ inferi non prevalebunt adversus eam*. I. J. D. Dominico exclaustrado que para sí y para su órden pide la bendicion apostólica.—19 reales.

Mater Purissima, ora pro nobis. *Calatayud*.—Vírgen Santísima, salva el poder temporal de Nuestro Santísimo Papa Pio IX: salva á mis padres, hermanos y familia y convierte á tus enemigos que son los de la Santa Sede.—Un catolico, apostólico romano, 20 rs.

Mater Inviolata, ora pro nobis. *Tirgo*.—Una devota de la Santa Sede socorre con su limosna al venerable Pio IX, implorando su apostólica bendicon para sí y para una hija que tiene en la mayor tribulacion.—60 rs.

Mater Inmaculata, ora pro nobis. *Calera*.—Ruegoos, Señora, por el triunfo de la Santa Iglesia católica apostólica romana, y su cabeza visible en la tierra, que es nuestro beatísimo Padre Pio IX, Vicario y representante en este mundo, de Nuestro Señor Jesucristo, Vuestro amantísimo Hijo, Redentor del género humano.—Un católico, 50 reales.

Virgo Potens, ora pro nobis. *Arboleas*.—¡Oh María! Librad con vuestro brazo al amantísimo Pio IX de las asechanzas de sus enemigos. Un indigno Párroco del Obispado de Almería y suscritor á El Pensamiento Español, 20 rs.

Virgo Clemens, ora pro nobis. *Alba de Tormes*.—¡Oh clementísima! ¡Oh piadosa! ¡Oh dulce Vírgen María! Tú que eres el para-rayos de la divinidad, haz que estos no descarguen sobre el género humano, aunque delincuente y criminal, sino que se convierta y viva. Haz que Nuestro Santísimo Padre Pio IX, nuevo y sumo Sacerdote Onías, que extendiendo sus manos ora por el pueblo de Dios; nuevo Jeremías amador de sus hermanos y del pueblo de Israel, que ora sin cesar por el pueblo y por toda la ciudad santa, sea una firme roca en donde se estrellen las olas de toda iniquidad, de toda impiedad y de toda astucia infernal y nos sirva de refugio para que no perezcamos. F. F. D., exclaustrado dominico, que pide para sí y para toda su órden, en cualquier parte que exista, la bendicion apostólica, 19 rs.

Causa nostræ letitiæ, ora pro nobis. *Alba de Tormes*.— Vírgen Santísima, haz que yo viva alegre con tu alegria todos los dias de mi vida, se la concedas á nuestro afligido y atribulado Pontífice y á todos los fieles del universo, para que con ella alegremos á tu divino Hijo en las mansiones eternas.—Una criada de servicio, 10 rs.

Salus infirmorum, ora pro nobis. *Alba de Tormes*.—¡Oh Madre mia! Enfermo de espíritu, os pido que intercedais con vuestro Divino Hijo para que me preste aquel amor con el cual me haga obediente á sus preceptos y no le ofenda jamas, y que a nuestro Santísimo Padre Pio IX le fortalezca en sus aflicciones hasta que los enemigos de la Iglesia conozcan su error. E. G. 20 rs.

Refugium peccatorum, ora pro nobis. *Madrid*.—Ora pro me, maximo peccatore.—Patientissimo Pontifici Regi Pio IX, cujus benedictionem imploro et mihi, et patri meo, fratribusque meis.—Un profesor de colegio, 10 rs.

Auxilium Cristianorum, ora pro nobis. *Alba de Tormes*.—Un devoto vuestro ¡oh Purísima Vírgen! os suplica encarecidamente que en la tempestad que brama horrorosa nos ayudeis con vuestro poderoso auxilio, pues sino pereceremos, y en particular á nuestro angelical Pontífice y vuestro predilecto Hijo Pio IX, á quien pedimos los tres de esta familia su apostólica bendicion.—Bernardo Escudero, María Gonzalez y su hija Natividad, 6 rs.

Consolatrix aflictorum, ora pro nobis. *Alba de Tormes*.—Tú, oh María, eres todo nuestro consuelo, á Tí acudimos, cual siempre en todas nuestras tribulaciones, en la que al presente atormenta tan profundamente nuestro triste corazon, apiadate de nosotros, y te suplicamos que acudas con prontitud á dar consuelo y auxilio á nuestro amoroso Padre y Pontífice Pio IX, único representante del que traspasó siete veces mortalmente tu tierno corazon, al dar la vida por nosotros, y á éste pedimos para toda nuestra familia su paternal bendicion —Anselmo Gonzalez, Francisca Escudero, 20 reales.—*Arboleas*.—¡Madre piadosísima, consolad á la Iglesia! Santísimo Padre Pio IX, sabedora de la afliccion y necesidad que padeceis, os doy gustosa lo que tenia guardado para unos zapatos. Josefa Antonia Fernandez, criada de servicio, 4rs.

Regina sine labe concepta, ora pro nobis. *Arboleas*.—Santísima María, Purísima Madre de Dios, amparad al Pontífice Pio IX que ha definido artículo de fe vuestra Inmaculada Concepcion, y apiadaos de esta pecadora. Josefa García, criada de servir, 6 rs.

Antol. Un benedictino, 20 rs

Palencia. Si los grandes políticos en sus sueños de destruir el Trono más augusto, más civilizador y más prudente, nos han dicho, Santísimo Padre, que para realizarlo, es preciso preparar la opinion pública rebajando vuestra majestad y aumentando vuestra miseria, nosotros, hijos fieles, debemos publicar muy alto lo distantes que estamos de tales sugestiones, tributándoos respeto como á Rey, y contribuyendo con cuanto podamos á conservar el esplendor que vuestra majestad reclama. ¡Valor, Santísimo Padre! el prometido ha llegado: adorémosle y confiemos en que hará triunfar su causa.—Un católico ardiente, cuarta ofrenda que hace, 1,400 rs.—Antonio Caillon, 100 rs.

Torrenueva. Un militar retirado y su familia, 100 rs.—Un cesante, 58 rs.

Calatayud. Una señora viuda, 20 rs.

Santiago. Máximo Neira, todos los cupones del título núm. 49,113 del empréstito pontificio de cien francos cada cupon.

Don Benito. Santísimo Padre: deposito á vuestros piés mi tercera ofrenda de 600 rs.: dignaos recibirla, aunque pequeña, porque mi intencion al ofrecérosla es pura y por lo tanto será acepta á los ojos de Dios que lee en el fondo de los corazones. Enviad vuestra bendicion apostólica, ¡oh beatísimo Padre! á este vuestro hijo y á su piadosa familia para que, por su virtud poderosa se fortifique más su fe, crezca más su esperanza y su caridad arda más y más cada dia.—Manuel Donoso Cortés, 600 rs.

Resulta del discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. Polo sobre el estado de la Hacienda, que los gastos se han aumentado extraordinariamente; que están suspendidas las obras de carreteras por no haber satisfecho á los contratistas lo que se les debe; que en el Tesoro hay escasez de fondos; que se hacen apremiantes giros sobre las provincias; que la famosa subasta de los 200 millones en que los Bancos se comprometieron por cantidades crecidas, podrá producir un cataclismo; que la deuda flotante se paga con el dinero de la Caja de depósitos, y que el ministerio, en suma, ha gastado sin fruto para el país los grandes recursos que la desamortizacion habia puesto en sus manos.

A todo esto, lo primero que contestó el ministro de Hacienda fué que no ofrecian novedad los cargos; despues, prescindiendo de aquellos que le parecieron incontestables, dijo que era de todo punto indiferente que los intereses de la Deuda flotante afectasen al Tesoro ó á la Caja de depósitos, y que, con respecto á la suspension de pago á los contratistas de carreteras, si bien èra cierto que este se habia retrasado un poco, ya estaban satisfechas todas las obligaciones habiéndose empleado cuarenta millones más en obras públicas.

Esto equivale á decir que el señor marques de Corbera cayó del ministerio de Fomento en virtud de una zancadilla económica del Sr. Salaverria; pero la verdad es que el ministro de Hacienda no pensó en semejante cosa, y que si *sacó la pata* como suele decirse vulgarmente, fué porque al fin y al cabo tenia su señoría que sacarla por debajo del manto de hacendista que cubre su persona oficinesca. En la votacion, por supuesto, ni el Sr. Polo ni el Sr. Castro quedaron airosos: la mayoría, que habia abandonado el salon imparcialmente para no oir ni á los diputados ni al ministro, votó en favor del ministro y en contra de lo dicho por los diputados. Siempre se ha dicho que, para juzgar, es preciso oir á las dos partes; pero en la Union liberal hemos arreglado las cosas de otro modo, y se juzga y se vota sin oir á ninguna.

Desgraciadamente en cuestiones de Hacienda valen poco los votos cuando no hay recursos, y aquí es donde corre peligro el señor Salaverria.

Seremos muy parcos en contestar al artículo de *El Contemporáneo*, en que se empeña en probar que en España no se debe negar á nadie sepultura eclesiástica, y que lo contrario es «dar »ocasion y motivo á que con las palabras de un »escritor gentil, acusen algunos á esta nacion ca»tólica de la *ferocidad brutal de hacer la guerra »á los muertos*.»

Lástima da por un lado, y vergüenza por otro, el ver cómo se trata esta materia por los periódicos liberales, y las insidiosas reflexiones humanitarias que presiden en todos sus argumentos:

1.° Es falso, falsísimo y tres veces falso, que la Iglesia niegue sepultura á los cadáveres. La Iglesia niega la sepultura eclesiástica á los hereges, impenitentes, suicidas, duelistas, etc.; pero no les niega toda sepultura. El enterrar á un herego en parage profano, es obra de misericordia; el enterrarle en sagrado es delito canónico. El artículo de *El Contemporáneo*, henchido de erudicion pagana, supone que la Iglesia prohibe *toda* clase de sepultura á los cadáveres de los hereges, etc.: por consiguiente, todo lo edificado sobre este falso supuesto, viene abajo.

2.° Veamos el argumento de *El Contemporáneo* en esqueleto.—El negar la sepultura eclesiástica *es una ferocidad brutal y hacer guerra á los muertos*; es así que la Iglesia y los sagrados Cánones niegan la sepultura eclesiástica en algunos casos; luego la Iglesia y los sagrados Cánones en algunos casos, cometen un *acto de ferocidad brutal y hacen guerra á los muertos*.

Ahora, sobre este silogismo, que es de *El Contemporáneo*, haremos el siguiente dilema.—O *El Contemporáneo*, en su artículo resumido en el silogismo anterior, no dice nada, ó dice una blasfemia. Nosotros no creemos que haya querido *El Contemporáneo* blasfemar de la Iglesia; más bien en obsequio suyo, suponemos que no ha dicho nada, ó más bien que no ha sabido lo que se ha dicho. Pero si *El Contemporáneo* se empeña en sostener que la privacion de sepultura eclesiástica, impuesta por los Cánones, es un acto de *ferocidad*, le probaremos hasta la evidencia que su artículo es un acto de *blasfemia*.

3.° El decir que el suicida y el impenitente pueden haberse salvado, es una vulgaridad que rebatimos ya en otro artículo nuestro, y no necesitamos repetir lo que allí dijimos y lo que sobre esto sabe el que ha saludado los primeros rudimientos de teología y derecho canónico. La sepultura eclesiástica no prejuzga la cuestion de salvacion, sino la cuestion de Comunion. El que no muere en la Comunion de la Iglesia, no tiene derecho á ser enterrado en el terreno de la Iglesia; así como el que no pertenece á la Sacramental de San Andres, no tiene derecho á ser enterrado en el cementerio de la Sacramental de San Andrés, lo cual no quita para que lo sea en otro cementerio.

4.° Poco nos importan sobre este punto los dichos de paganos y protestantes con que nos arguye *El Contemporáneo*. Las cuestiones canónicas se resuelven canónicamente, y no con alardes de erudicion indigesta. ¿Qué tiene que ver á nuestro caso lo que hicieron los Atenienses con los Persas despues de la batalla de Marathon? A un niño recien salido del Instituto apénas se le ocurriera tal cita para llenar papel. Lo mismo sucede con la cita de San Agustin, que ni viene al caso, ni dice lo que se le quiere hacer decir. Hasta en el modo de citar se conoce la falta de tacto. «San Agustin sólo niega la se»pultura á los suicidas.» Es falso. San Agustin, como Obispo, tenia que sujetarse á los Cánones de la Iglesia, y por tanto tenia que negar sepultura á todos aquellos excomulgados á quienes la negaban los Cánones publicados hasta entónces. Aun cuando algo significaran las palabras de San Agustin, que para nada hacen al caso, diremos á *El Contemporáneo* que sobre la autoridad de San Agustin está la de San Leon I, el Grande, (en el capítulo 6 de la Epístola XCII *ad Rusticum*) que dice terminantemente:—«*Quibus viventibus non communicavimus, mortuis communicare non licet*.»—San Leon tenia jurisdiccion en toda la Iglesia: San Agustin en Hipona, y con sujecion al Papa.

5.° Entre la doctrina de Grocio y la del Concilio de Trento, los católicos estamos por el Concilio de Trento, que ademas es ley de España. *En la sesion 25 de reform. cap. 19*, al excomulgar á los duelistas tiene este Concilio la *ferocidad* (repetimos palabras de *El Contemporáneo*, no nuestras) *de perseguir á los muertos* en desafío, diciendo:—«*et si in ipso conflictu decesserint*, perpetuo *careant ecclesiastica sepultura*.» Y esto se nos figura que contesta á la pregunta de:—«¿Quién es osado á penetrar sin una re»velacion especial de lo alto, en el hondo miste»rio que pasa en el alma humana *del duelista*, en »aquel supremo instante en que se aparta de sus »despojos mortales?»

6.° «Es cierto, añade *El Contemporáneo*, que hay prescripciones canónicas con arreglo á las cuales *puede* negarse la sepultura eclesiástica, pero la prudencia debe templar esta severidad en muchos casos.»

En otros términos: Es verdad que hay leyes en España que prohiben varias cosas ilícitas, como robar, matar, defraudar á la Hacienda y falsificar escrituras. Con arreglo á estas leyes se *puede* castigar á los infractores; pero la prudencia de los ministros, gobernadores civiles y magistrados debe templar esta severidad en muchos casos.

¿Le gustaria á *El Contemporáneo* que esta jurisprudencia se la aplicara el general O'Donnell, cuando la honra ó los intereses de sus redactores fueran vulnerados?

No seguiremos á *El Contemporáneo* en todas sus apreciaciones: basten *para muestra* las que dejamos consignadas. Ni aún pensábamos ser tan largos cuando principiamos á contestarle.

Los periódicos y los partidos liberales se han empeñado en meter *ruido* sobre esta cuestion; pero como tenemos la razon de nuestra parte, estamos decididos á no dejar *que el ruido pueda* más que la razon, y á demostrar á *El Contemporáneo* que artículos como el que hoy escribe, tendrán todo el espíritu liberal que se quiera, pero carecen enteramente de espíritu católico.

En *El Diario Español* y en *La Correspondencia*, hallamos las dos negaciones siguientes:

Negacion del *Diario*:

«Podemos desmentir terminantemente el rumor de que el Sr. Cánovas del Castillo ha resuelto dimitir el cargo de sub-secretario del ministerio de la Gobernacion.»

Negacion de *La Correspondencia*:

«Los amigos más íntimos del Sr. Cánovas del Castillo desmienten lo que se viene diciendo desde anteayer sobre que el dignísimo sub-secretario del ministerio de la Gobernacion habia resuelto dimitir este cargo.»

Ahora bien; aunque dos negaciones afirman, esta regla tiene sus excepciones cuando se trat de destinos entre los individuos de la Union liberal. Pero la verdad es que ni se descompondrá la máquina del mundo, ni se arreglará la mayoría del Congreso aunque no haga dimision el Sr. Cánovas.

¿Se sabe quién gobierna?

Van á ver nuestros lectores que esta pregunta no es tan extemporánea como á primera vista parece.

Mandó el ministerio O'Donnell que fuese una escuadra española contra Venezuela, y el general Serrano no tuvo por conveniente enviar la escuadra.

Mandó asimismo de embajador á Méjico al señor Pacheco, revestido de grandes facultades, y el general Serrano cercenó estas facultades ordenando á varios jefes de marina que no obedeciesen al Sr. Pacheco.

Ahora ha mandado al conde de Reus como general en jefe de las fuerzas españolas, francesas é inglesas que han de operar en Méjico, y el general Serrano, sin aguardar la llegada del general Prim, ha enviado fuerzas contra Veracruz y San Juan de Ulúa *para que nuestras armas fuesen las primeras que llegasen*.

¿Se sabe, repetimos, quién gobierna?

Hace tres ó cuatro dias, es decir, ántes de que el telégrafo nos trajese de Paris la noticia de que se habia dirijido una expedicion española contra Veracruz al mando del general Gasset ó del general Serrano, los periódicos ministeriales indicaban que el capitan general de Cuba tendria que anticiparse al general Prim, para favorecer á los españoles que cada dia eran más vejados y maltratados por los mejicanos. Despues de recibida y publicada aquella noticia, los periódicos ministeriales han echado á volar la que tenian oculta de que el general Serrano habia avisado por el último correo su resolucion de enviar el 29 de Noviembre la primera division al mando del general Gasset, no para favorecer á los españoles, sino *para que nuestras armas fuesen las primeras que llegasen frente á Veracruz*.

No nos atrevemos, por consiguiente, á preguntar otra vez si se sabe quién gobierna, pues que, por lo visto, quien gobierna es el general Serrano.

Ahora lo que resta saber es si el haberse anticipado el general Serrano traerá algunas complicaciones, y si el deseo patriótico de que sean nuestras armas *las primeras* en llegar frente á Veracruz, habrá dado de sí la toma del Castillo de San Juan de Ulúa, ó puede dar lugar á sucesos ménos agradables. ¡Dios quiera que sea lo primero!

Sobre este particular, dice *La Correspondencia* de anoche lo que sigue:

«Las noticias dadas por la prensa francesa y trasmitidas á Madrid por el telégrafo sobre la presentacion de la escuadra española delante de Veracruz, podrán ser ciertas, pero no están confirmadas en ninguna comunicacion oficial.

Podrán ser ciertas, porque el general Serrano anunció al Gobierno por el correo último, que no teniendo aun noticia del punto fijo en que se reunian las escuadras coaligadas, habia decidido que el 29 de Noviembre saliera de la Habana la primera division nuestra al mando del general Gasset para que nuestras armas fuesen las primeras que llegasen frente á Veracruz.

Con estos antecedentes, está en lo posible, es casi seguro que nuestra escuadra se hallará el 7 frente á San Juan de Ulúa; pero hay grandes motivos para dudar que sea el general Serrano quien fuera mandando la expedicion: entre otros, hay que existen en Madrid cartas del 26 del mismo general Serrano, en que anunciando la salida de la escuadra, nada dice de que él fuera á mandarla.»

Es decir; podrán ser ciertas las noticias, pero no están confirmadas en ninguna comunicacion oficial; podrá ser cierto, y es casi seguro que la escuadra española estará el 7 frente á San Juan de Ulúa, pero esto no está confirmado por ninguna *comunicacion oficial*, sino por cartas del general Serrano fecha del 26; podrá ser cierto que la expedicion haya salido de Cuba, pero lo que no se sabe es si la mandará el general Serrano ó el general Gasset.

Esto es lo que salió anoche de la *máquina* de *La Correspondencia*: y por su parte *La Epoca* añade, que, al publicar su último número no habia podido *maquinar* sino lo que sigue:

«Hasta la hora en que *La Epoca* entra en *máquina*, no sabemos que el Gobierno haya recibido noticia alguna que contradiga las que damos en otro lugar sobre el verdadero motivo de la salida de una parte de la expedicion española destinada á Méjico.

El general Serrano, segun todas las probabilidades no se ha movido de la Habana. No se esperaba en dicho puerto al general Prim hasta el dia 18 ó 20.»

Este recuerdo del general Prim, más bien que recuerdo, parece remordimiento; pero en todo caso, lo que hasta ahora resulta es que el Gobierno no sabe qué decir sobre lo que le dice el general Serrano, que los periódicos ministeriales no saben cómo decir lo que les dice el Gobierno, y que el público, al leer lo que dicen los diarios ministeriales, no sabe á qué atenerse.

¡Qué situacion, Dios mio, qué situacion!... ¡Qué se dirá de nosotros en Europa!.. ¡Qué será lo que al fin y al cabo habremos ido á hacer á América!..

Habla el señor ministro de Estado por boca de *La Correspondencia*, y, segun costumbre, trata el Sr. Calderon Collantes de desvirtuar sus conversaciones habidas hace seis meses con los representantes de los Estados-Unidos.—*Je ne conteste pas*, como si dijéramos: porque sabido es que la diplomacia *hablada* no dá otra cosa que disgustos á nuestro ministro de Estado, el cual lo prueba así por boca de *La Correspondencia*.

«La política del Gobierno español en sus relaciones con los Estados-Unidos, política mal interpretada en los documentos últimamente presentados al Congreso de Washington, y de los que ha tomado acta y hecho no muy perfectos extractos la prensa inglesa; se ha ajustado estrictamente á lo dispuesto en el decreto de 17 de Junio último, expedido con posterioridad á las conversaciones tenidas por el Sr. Calderon Collantes con mister Preston y con mister Perry. Con arreglo a lo declarado en dicho decreto, España se ha encerrado en la más estricta neutralidad, y ha decidido todas las cuestiones promovidas en Cuba con motivo de la llegada á la Habana de varios buques mercantes del Sur; y el Gobierno de los Estados-Unidos nada ha tenido que objetar á las disposiciones del Gobierno de Madrid.

»Por lo demas, nosotros tenemos motivos para creer y asegurar, contra lo que se dice en los documentos citados, que en ningun documento oficial ni en ninguna conversacion diplomática el Sr. Calderon Collantes ha dado el título de traidores á los confederados del Sur; y que al hace seis meses pudo decir que no recibiria á los comisarios de los Estados confederados, porque al tratar con ellos se apartaba de su política de neutralidad, siempre tuvo cuidado de añadir que no tomaba para el porvenir compromiso alguno, y que consideraba en el momento en que hablaba á los Estados del Sur como una de las partes beligerantes.»

Por ahora, segun dice *La Correspondencia*, no se hará *arreglo* en la secretaría de Fomento; Estamos conformes en que no habrá arreglo pero sin él será nombrado y removido alguno que otro empleado.

Aunque *La Correspondencia*, quizás por distraccion, publica hoy separados los dos siguientes párrafos, ¿no creen nuestros lectores que parecen hechos para salir á luz tan unidos como los presentamos nosotros?

1.° «Dícese que los nombramientos de registradores de hipotecas que aún faltan, *se verificarán muy en breve*.»

2.° «Ayer se ha dicho que el Sr. Negrete, ministro de Gracia y Justicia, iba *á ser nombrado* fiscal del Tribunal Supremo de Justicia; pero esta noticia *en estos instantes*, carece de todo fundamento.»

Lo que lógicamente se desprende de los párrafos de *La Correspondencia*, es que el señor Negrete va á dejar de ser ministro de Gracia y Justicia; que al caer le espera á S. E. un porvenir igual al del marques de Corvera, y que este suceso no se realizará en *estos instantes*, porque aunque *muy en breve*, no es, sin embargo, en ellos cuando se verificarán los nombramientos de registradores de hipotecas que aún faltan.

¿Quién será *quien nombre* fiscal del Tribunal Supremo al Sr. Negrete cuando pasen estos instantes?

¿Se nombrará S. E. á sí mismo, «*á pesar* de no conocerse sino por la fama de su ciencia y de su moralidad» como diria *La Correspondencia*?

¿Pensará dar un paseo por el palacio de la Sonora el señor marques de la Vega de Armijo?

La verdad es que lo que desmiente *La Correspondencia*, es decir, lo del nombramiento del Sr. Negrete, actual ministro de Gracia y Justicia, para el indicado cargo, se presta á este y otros comentarios, toda vez que para que aquel se realizase, lo primero que habria de *ser* dicho señor, es, *no ser actual* ministro de Gracia y Justicia.

Al trasladar á sus columnas *El Diario Español* nuestras noticias sobre el objeto de la venida á Madrid del general mejicano Almonte, añade, al parecer como en corroboracion de ellas, lo siguiente:

«Parece que en las breves horas que ha estado en Madrid el general y diplomático mejicano señor Almonte, ha celebrado una conferencia con el duque de Tetuan.»

Vamos á dar una noticia al Sr. Negrete por si le conviene utilizarla en las discusiones que con el presidente del Consejo viene sosteniendo estos dias con motivo de los nombramientos de registradores de Madrid y Barcelona.

Sepa S. E. que el general O'Donnell acaba de nombrar, hoy hace ocho dias, fiscal del juzgado de guerra de la capitanía general de Extremadura á un jóven que ya estuvo de teniente de auditor en Africa, *desempeñando como tal funciones judiciales*, el cual nació en 1837, es decir, que entónces no contaba con 22 años de edad, y aún hoy no alcanza los 24.

Si el Sr. Negrete quisiera tener datos especiales sobre el asunto para enseñar la manera de respetar las leyes á su colega, no tiene más que ir á la parroquia de San Luis de esta córte por la partida de bautismo del agraciado, cuyo nombre le podrá decir el general O'Donnell ó nosotros; leer el reglamento de juzgados militares, publicado en 1857, y especialmente su art. 5.°, y por último, para llevar provision de toda clase de razones, el art. 290 del Código penal.

Le aseguramos al Sr. Negrete, si utiliza nuestra noticia, que pasará un buen rato.

En vista de un expediente promovido por el rector de la Universidad literaria de Santiago sobre si los escritos y documentos que se publiquen correspondientes á los rectorados han de estar ó no sujetos a las prescripciones de la ley de imprenta, S. M., oido el Consejo de Estado, se ha dignado declarar: que no estan sujetas á las prescripciones del art. 3.° de la ley de imprenta las publicaciones que los rectores de las universidades literarias del reino manden hacer en uso de sus atribuciones académicas ó por tener relacion directa con su cargo, como autoridades que son para los efectos del art. 100 de la misma ley. Que de la propia inmunidad disfrutarán los escritos que los rectores autoricen con su *Visto Bueno* y cuya publicacion se halle establecida por las leyes ó se acuerde por órden superior; y por último que los discursos de apertura de las universidades literarias y los de recepcion de catedráticos se considerarán documentos oficiales luego que sean examinados y aprobados por la autoridad académica.

S. M. la Reina ha señalado la hora de las siete de esta noche para recibir á la comision del Senado que ha de presentar a la sancion de S. M las últimas leyes votadas por aquella Cámara.

La comision del Senado ha emitido su dictámen acerca del proyecto de ley presentado por el Gobierno, relativo á la admision de quintos para servir de marineros, aprobándole con alguna pequeña modificacion.

Segun los estados que aparecen en la *Gaceta*, la deuda flotante importaba en 1.° de Noviembre último 878 619,622 rs 47 cénts Hasta 1.° del actual ha tenido un aumento de 15,837,691,28, y una disminucion de 30.998,510,98; importaba, por consiguiente, dicha deuda en 1.° de Diciembre 863 438,802,97. No ha habido negociacion de deuda flotante en el mes de Noviembre.

El gobernador civil de Málaga ha pasado en persona á la poblacion de Torremolinos, con objeto de distribuir las cantidades destinadas á indemnizar a los vecinos que experimentaron mayores pérdidas con las inundaciones ocurridas en Abril último.

Ha regresado á Málaga un oficial de aquel gobierno civil que, comisionado por el gobernador, habia salido á recorrer varios pueblos. Dicho oficial ha conseguido que se le presenten espontaneamente más de dos mil afiliados a sociedades secretas, vecinos la mayor parte de Casabermeja, Colmenar y Periana.

Por Real órden del 29 de Noviembre se ha resuelto que en adelante el ascenso inmediato de los capitanes de artillería de marina de la expresada escala sea al empleo de comandantes; y que los capitanes de ámbas armas opten con el indicado ascenso en el cuadro de tercios navales á los cargos de segundos comandantes de las provincias marítimas, cuyos mandos están asignados á la clase de capitanes de navío.

PARTE RELIGIOSA

Santo de hoy. *La fiesta de los Santos Inocentes.*—Es dia de Misa.

Santo de mañana. *Santo Tomás Cantuariense, Obispo y mártir.*

Cultos religiosos.

Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de señoras Salesas Reales, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde completas y reserva.

En el colegio de Niñas de Loreto se celebrará una solemne funcion á la Vírgen del Amparo y Buena muerte: predicará en la Misa mayor don Juan Abdon.

En las parroquias habrá Misa cantada, y en las Arrepentidas, Servitas y Cármen Calzado habrá por la tarde ejercicios espirituales con sermon.

Continúa celebrándose la novena del Niño Jesús, en el oratorio del Caballero de Gracia, predicando por la tarde D. Miguel Sanchez.

Tambien continuará celebrándose por la tarde la novena de Nuestra Señora de Belen, y predicará D. Benito Romeral.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Ginés.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 27 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal por 74 señores diputados que se hallaban presentes.

El Sr. SAGASTA: El comercio de Madrid, representado por más de 4,000 firmas, acude al Congreso exponiendo los obstáculos y trabas que opone al comercio el decreto sobre el papel sellado, y pidiendo su anulacion. Presento esta exposicion sobre la mesa.

ÓRDEN DEL DIA.

Autorizacion al Gobierno para cobrar las rentas del Estado.

El Sr. Polo dice que es extraño que ni al discutirse el mensaje se haya tratado de la Hacienda, ni despues de terminada aquella discusion; y que es más extraño aún que al hablarse ahora de la autorizacion que se discute, se haya querido probar que no debia tratarse tampoco este importante asunto, cuando es tan apremiante hablar de él enérgica, pero desapasionadamente. Cree que las rentas necesitan reformas ventajosas para el Estado y los contribuyentes, y que no se ha adoptado ninguna; que con los aranceles sucede lo mismo, no obstante haberlo ofrecido el Gobierno; que el crédito no se encuentra á la altura que debe y podria, si el señor ministro de Hacienda hubiera hecho lo que debia con arreglo á los buenos principios.

Se ocupa de la situacion del Tesoro, que considera muy poco lisonjera, y de las medidas adoptadas para la reforma de la Caja de depósitos. Juzga que se gasta más de lo que puede el pais, que se va más de prisa de lo que conviene, y que las naciones y particulares que asi proceden se empobrecen y arruinan. Concluye rogando al pais y á los señores diputados que juzguen sin pasion y sin espíritu de minoría y mayoría, acerca de las reformas que el crédito, la Hacienda y el Tesoro necesitan para evitar los males consiguientes.

El señor ministro de HACIENDA: No sé cómo el Sr. Polo se quejaba de la actividad del ministerio y de la mayoría, cuando ha tenido dos horas ocupada la atencion del Congreso, repitiendo el discurso que nos hizo aquí el año pasado.

Yo tengo contestado á ese discurso, y sólo contestaré hoy á S. S. que la cuestion de las deudas extranjeras no ha hundido el crédito; léjos de eso, las cotizaciones de esas deudas, que son la medida del crédito, han cuadruplicado su valor.

En cuanto á lo de las obras públicas, repetiré que el Gobierno ha satisfecho 40 millones más de los créditos consignados en el presupuesto, y que se hubieran pagado más si el suplemento de crédito hubiera sido ya votado por las Córtes. En cuanto sea aprobado se pagarán, y esto prueba que no está el ministerio de Hacienda tan escaso de fondos. Esta contestacion la he dado ya ántes, y creo que no es muy leal el insistir en argumentos de esa clase.

Las obligaciones del mes de Enero se pagarán lo mismo que todos los meses; y habré de decir á S. S. que, como el Tesoro no tiene rentas especiales, sino que se mantiene con los remanentes de la recaudacion de provincias, se han girado sobre las provincias esas letras de que habla el Sr. Polo, lo mismo que todos los demas meses.

El Sr. Polo ha hablado de la Caja de depósitos, y no se ha hecho cargo de las explicaciones que el otro dia dí en este punto al Sr. Quintana. La reforma que allí se ha hecho es una misma; primero, cambiar las imposiciones en imposiciones á plazo largo, y luego ampliar esos plazos. Pero S. S. decia que no comprendia cómo se trataba de hacer de la Caja de depósitos el alimento de la deuda flotante, y S. S. traia la Caja de depósitos y Consignaciones de Francia, pero no explicaba que allí se recogen en esa Caja todos los productos de las cajas de ahorros, y por eso puede girar sobre ella grandes cantidades.

En cuanto á la manera de tomar el dinero, yo creo que lo mismo es que el cajero del Tesoro expida bonos ó que los expida el cajero de la Caja de depósitos; el resultado es exactamente el mismo.

Yo no he dicho que el presupuesto de 1860 se saldase por igual; contestando al Sr. Castro, que decia que habia un déficit de 400 millones, dije que no pasaria de 20 millones.

Que el Gobierno hace un uso inmoderado del crédito, y S. S. hablaba de las obligaciones de ferro-carriles; pues el Gobierno en este punto no hace más que cumplir la ley, y de este modo ha cumplido perfectamente con las empresas de ferro-carriles, dándolas una moneda que, sin ser metálico, puede considerarse como tal.

No me extiendo más sobre el discurso del señor Polo, porque repito que el discurso de S. S. es el mismo del año pasado, y por tanto se encuentra ya de antemano contestado por mí.

El Sr. POLO: Dice el señor ministro que lo que yo he dicho hoy es lo mismo que otras veces; pues yo contradigo eso, porque no he tratado nunca la Hacienda tan detalladamente como hoy; el que me ha contestado como siempre ha sido su señoria.

Yo recojo esa palabra de *no leal*, y le diré á S. S. que las palabras gruesas no sirven más que para ocultar la falta de ideas; más *leal* hubiera sido que S. S. hubiese manifestado si habia ó no recursos para el mes de Enero, porque S. S. no ha contestado más que una fórmula sin explicacion ninguna.

Dice S. S. que es lo mismo constituir la deuda flotante por la Caja de depósitos, ó por bonos del Tesoro; pues yo le digo á S. S.: ¿entonces cómo ha habido en la Caja 400 millones pagando un interes inútil? ¿Hubiera S. S. emitido bonos sin necesidad por esa suma?

Que el Tesoro no tiene fondos propios, es claro, ¿pero qué tiene que ver eso con los giros precipitados que se han hecho á las provincias?

En cuanto á la cuestion de carreteras, yo desearia que S. S. me respondiera categóricamente: ¿ha pagado el Tesoro todas las obligaciones de ferro-carriles á su vencimiento?

El señor ministro de HACIENDA: Hasta que no se han regularizado los créditos votados, no se han pagado; en el momento en que los créditos han estado regularizados, sí.

El Sr. POLO: Y ¿cuáles han sido los medios de regularizar estos créditos? Miéntras ha habido fondos se han pagado en seguida; despues se ha tardado, y hasta creo que se han pagado intereses. Véase, pues, si he tenido razon ó no para hacer ese cargo al Gobierno.

El Sr. QUINTANA: Voy á hacer dos rectificaciones muy sencillas, una al Sr. Uhagon, y otra al señor ministro.

Yo habia dicho, respecto de algunas operaciones del Tesoro, que no eran conocidas del Congreso ni del país: no dije que todas, ni si el Tesoro estaba ó no obligado á dar cuenta de ellas. El Sr. Uhagon ha dicho que era inexacto; y yo tengo que manifestar que tengo para esta opinion varias pruebas de los giros hechos sobre la Habana y Barcelona en el verano, que prueban que no se deseaba que se supieran las mismas palabras del señor ministro. Pero ademas, yo preguntaré si sabe el país cuándo y cómo se han hecho varias operaciones con el Banco de España, una de las cuales costó un castigo á un periódico por haberla dicho, y no haber obtenido del Tesoro una certificacion que el Banco de España dió.

Habia entendido que el señor ministro habia dicho que la Caja de depósitos tenia existentes 800 millones de reales. Parecia que realmente estaban allí los 800 millones; hoy ya he visto que su señoria se ha explicado de otro modo, y en los estados de la *Gaceta* he visto que lo que la Caja de depósitos debia eran 800 y tantos millones de reales, y lo que tenia para responder 18 y pico.

En cuanto al arsenal del Ferrol, hablé yo de cosas que se hacian allí, y dije que allí era el Gobierno hasta ebanista; se me ha hecho decir que hasta se vendian géneros estancados, y esto ni lo dije ni es cierto; pero he sabido que despues se ha mandado que no se hagan esas cosas, y por esto me rectifico lealmente, manifestando que ya no se verifica el abuso de que yo me quejé.

El señor ministro de HACIENDA: Yo no pude decir que en la Caja de depósitos habia 800 millones de reales, sino que las imposiciones llegaban á esa suma.

Dice el Sr. Quintana que se habia perseguido un periódico por publicar una operacion; no recuerdo sino que ese periódico le hice perseguir, porque encerraba algo calumnioso de mi persona.

El Sr. UHAGON: Señores, el otro dia me levanté porque el Sr. Quintana dijo que no habia bastante luz en las operaciones del Tesoro; para rectificar á S. S., no tengo mas que referirme al *Diario de Sesiones*, en el que podran ver los señores diputados que el Sr. Quintana habló de todas las operaciones en general.

El Sr. QUINTANA: En el artículo á que he aludido ántes no se atacaba la honra del señor ministro de Hacienda, lo declaro como hombre de bien y de verdad, y basta y sobra. Allí no se habló de honra, ni siquiera de acierto.

No me han contradicho ni el señor ministro ni el señor director del Tesoro, porque consta que hay operaciones del Tesoro que no se publican, y eso fué lo que yo dije, sino que como se trataba de una cuestion concreta, no lo especifiqué tanto como hoy.

El Sr. BERNAR: Iba á empezar ántes diciendo que no seria largo; ahora empezaré, señores, diciendo que seré brevísimo, y no por falta de consideracion al Sr. Polo, sino porque entiendo que la comision no está aquí para discutir la Hacienda. El Sr. Polo la ha traido á discusion en uso de su derecho, y ha dicho que ni el Gobierno ni la mayoría han querido discutirla. Yo no creo que su señoría esté muy exacto en este punto, porque se ha discutido en este y en el otro cuerpo. Si las minorías no han creido conveniente hacer más indicaciones, no es culpa del Gobierno ni de la mayoría.

Respecto de la autorizacion, dirá la comision que al encargarse de dar su dictámen examinó los precedentes, y vió que entre las varias clases de autorizaciones habia algunas como esta y las que dieron las Córtes constituyentes, que sólo servian para poner en planta presupuestos ya aprobados en otro año, miéntras se discutian los del presente. Escojimos, pues, la fórmula adoptada por las Córtes constituyentes, y sólo hicimos una pequeña variacion, que no creimos fuese de sentido, sino de forma; despues se han sacado consideraciones que pueden tener alguna gravedad; pero la comision no ha querido variarla para dejar expedita la prerogativa de la Corona, y no dejar sin recursos á otro Gabinete que, no teniendo mayoría en la Cámara, no pudiese discutir los presupuestos. No hemos querido ser tan ministeriales que sólo concediéramos la autorizacion al actual Gabinete, y por eso hemos mantenido la fórmula que habiamos propuesto.

El Sr. BARZANALLANA: Señores, voy á decir algunas brevísimas palabras para manifestar por qué desisto por hoy de tomar la palabra extensamente en la cuestion de Hacienda; despues de haber oido al Sr. Ulloa decir que la comision no era competente para contestar en la cuestion de Hacienda, y al señor presidente del Consejo de ministros declinar la responsabilidad que pudiera tener por no encontrarse legalizada su situacion el dia 1.º de Enero, no quiero producir ninguna clase de embarazo, y voy á sentarme rogando al Gobierno se sirva influir con la comision, á fin de que presente cuanto ántes la totalidad del presupuesto, para poder discutir sobre su conjunto.

El Sr. POLO: Diré al Sr. Bernar que yo no he dicho que este ministerio evite las discusiones de Hacienda, sino que no ha provocado una discusion general y detenida sobre la Hacienda, ni ha contestado de frente á la que yo he presentado hoy.

En cuanto al Sr. Barzanallana, que cree deber renunciar la palabra, yo aplaudo su conducta; pero yo, creyendo cumplir con mis deberes, he discutido y no me arrepiento, porque he preferido discutir ántes de votarse, á discutir despues, como lo hará el Sr. Barzanallana.

El Sr. BERNAR: Yo he dicho al Sr. Polo que el Gobierno ha presentado aquí el discurso de la Corona en el cual se han podido discutir las cuestiones de Hacienda, y que si no se han discutido más ámpliamente, ha sido culpa, no del Gobierno, sino de las minorías.

El señor ministro de HACIENDA: El Sr. Barzanallana ha excitado al Gobierno á que excite la presentacion del presupuesto; el Gobierno ha procurado hacer esto, y lo ha hecho; pero si no se presentára el presupuesto todo, el Sr. Barzanallana, en el capítulo de la de la deuda flotante, tiene ancho campo para discutir la Hacienda con toda la generalidad que guste.

El Sr. BARZANALLANA: Voy a decir dos palabras para manifestar al Sr. Polo que no he tenido ánimo ninguno de ofenderle; y al señor ministro que acepto su oferta, pero que preferiria que estuvieran todos los presupuestos sobre la mesa, porque aquí no se discute el pensamiento del Gobierno, que es lo único de que podemos juzgar, sino el dictámen de la comision, que no conocemos.

Leido de nuevo el dictámen de la comision, y habiendo pedido el Sr. Castro que la votacion fuera nominal, se verificó así, resultando aprobado por 160 votos contra 36, en esta forma:

Señores que dijeron *sí*.

Carballo.—Millan y Caro.—Salaverria.—Posada Herrera.—Marques de la Vega de Armijo.—Fernandez Negrete (D. Santiago).—Leon y Medina.—Ulloa.—Ardanaz.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Bernar.—Escobar.—Nuñez Arenas.—Caballero de Rodas.—Pardo Montenegro.—Cuadros.—Hernandez Pinzon.—Vasallo.—Vizconde de la Armería.—Caña.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Navascues.—Perez de los Cobos.—Figueroa.—Polanco.—Garcia Torres.—Hazañas.—Lopez Cano.—Falguera.—Baldasano.—Uztariz.—Viñals.—Bayarri.—Torrecilla.—Ferreira Caamaño.—Patiño.—Goicoerrotea (D. Francisco).—Nacarino Bravo.—Duque de Villahermosa.—Garcia Miranda.—Marques de Benamejís.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Pozo.—Gonzalez Alonso.—Gener.—Mayans.—Aparisi y Guijarro.—Balleras.—Albuerne.—Garcia Lomas.—Falces.—Huidobro.—Rancés.—Elduayen.—Shee Saavedra.—Fuentes (D. Miguel).—Uría.—Marquez.—Piñan.—Suarez Inclan.—Abades.—Ortega.—Bedoya.—Riestra.—Alvarado.—Marques de Abranca.—Sandoval.—Fuentes (D. J. José).—Uhagon (D. Manuel).—Nuñez de Prado.—Lorenzana.—Sancho.—Gonzalez Serrano.—Moyano.—Safont (D. Manuel).—Neira Montenegro.—Escudero y Azara.—Conde de Patilla.—Romero Ortiz.—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Rivero Cidraque.—Moñares.—Vizconde de Espasantes.—Armada Valdés.—Caballero y Posada.—Coello.—Alfaro Godinez.—Somoza.—Santillan.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Panchon.—Perez y Gutierrez.—Cánovas.—Barnuevo y Arcaina.—Amorós.—Otero.—Vizconde de Rias.—Sagarminaga.—Enriquez.—Ramirez (D. Juan).—Vizconde del Ponton.—Saavedra Meneses.—Capdepon.—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Ventosa.—Marques de la Torrecilla.—Aguirre de Tejada.—Casado y Sanchez.—Diaz.—Barca.—Sanchez Milla.—Resa.—Ramirez.—De Pedro.—Aurioles.—Hernandez.—Rascon.—Leon y Falcon.—Rivero (don José Vicente).—Barreiro.—Campos de Orellana.—Fontan.—Moreno Lopez (D. Manuel.)—Vida.—Moret.—Moran.—Borrajo.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Udaeta.—Marques de Santa Cruz de Aguirre.—Menendez de Luarca.—Soria Santa Cruz.—Cuenca.—Marques de Montevirgen.—Casado (D. Anselmo).—Leon y Navarrete.—Zorrilla (D. Miguel).—Conde de Lérida.—Alvarez Bugallal.—Camacho.—Cerveró.—Serrano y Serrano.—Lopez Francos.—Gasset Artime.—Santana.—Marquez Navarro.—Leis.—Santa Cruz.—Ventós.—Arévalo.—Barrantes.—Valdés (D. Salvador).—Valdés Mon.—Fernandez Blanco.—Navarro.—Bertran de Lis.—Mena y Zorrilla.—Lopez Dominguez.—Melgarejo.—Señor vice-presidente Lafuente.)—Total 160.

Señores que dijeron *no*.

Belda.—Castro.—Paez Jaramillo.—Ribó.—Barroeta.—Valero y Soto.—Valera.—Gonzalez Brabo.—Castells.—Burriel.—Madoz.—Ugarte.—Cardero.—Fuente Alcázar.—Rodriguez Leal.—Vera.—Ballesteros (D. Mariano).—Torre (D. Cárlos María de la).—Rodriguez (D. Vicente).—Marin Barnuevo.—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).—Conde de San Luis.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Mendoza Cortina.—Bañuelos.—Calzada.—Quintana.—Rios Rosas.—Herrera.—Sanz.—Auñon.—Perez Zamora.—Rodriguez Vaamonde.—Rivero. Total, 35.

Corriente el proyecto por la comision de correccion de estilo, se aprobó definitivamente.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley ampliando los créditos de carreteras.

Consultado el Congreso, acordó suspender las sesiones hasta el dia 2 del próximo Enero.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lafuente): Orden del dia para el 2 de Enero: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

ESPECTÁCULOS

TEATRO REAL. A las ocho de la noche: *Il Poliuto*.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche: *Lo tuyo mio*.—Baile.—*Medidas extraordinarias ó los parientes de mi mujer*.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Dos Coronas*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche: *Del palacio á la taberna*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche: *La cruz del matrimonio*.—Baile.—*Las castañeras picadas*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche: *El corazon y el dinero*.—*El sacristan y los cuakeros*.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

Bolsa de Madrid del dia 27 de Diciembre de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publ.
Títulos del 3 p. % consolidado	49-80 c.	»
Inscripciones de id.		»
Títulos del 3 p. % diferido	43-20	»
Inscripciones de id.		»
Material del Tesoro preferente, con interes		»
Id. no preferente, con idem		»
Idem sin interes		»
Participes lcgos convertidles á 3 por 100		»
Idem del 4 y 5 por 100		»
Deuda amortizable de primera clase	»	35 p
Idem de segunda	»	14-25
Deuda del Personal	»	20-60
Emision de acciones de carreteras de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs.	»	97-50
Idem de á 2,000	»	98
Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 reales	»	97-30
Acciones de Obrss públicas de 1.º de Julio de 1858	»	96-30
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs. 8 0/0 anual	»	110
Acciones del Banco de España	»	213 p

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

Provincias.	Dañ. p	B. p	Provincias.	Dañ. p	B. p.
Albacete	par	»	Lugo	»	»
Alicante	1/4 p	»	Málaga	1/2	
Almería	par	»	Murcia	1/4	»
Avila	par d	»	Orense	5/8 p	
Badajoz	1/2	»	Oviedo	1/4	»
Barcelona	par	»	Palencia	1/2	
Bilbao	1/8	»	Pamplona	1/4 p	
Búrgos	3/8	»	Pontevedra	1 p	»
Cáceres	»	»	Salamanca	3/4	»
Cádiz	1 1/4	»	S Sebastian	»	1/4 d.
Castellon	»	»	Santander	5/8	
Ciudad Real	3/8	»	Santiago	1 p	
Córdoba	3/8	»	Segovia	par	
Coruña	3/4	»	Sevilla	1 1/4	
Cuenca	»	»	Soria	3/4 d	
Gerona	»	»	Tarragona	1/2	
Granada	3/4 p	»	Teruel	»	»
Guadalajara	par p	»	Toledo	1/2	»
Huelva	»	»	Valencia	par	»
Huesca	»	»	Valladolid	1/2	»
Jaen	1/4		Vitoria	par	»
Leon	1/4	»	Zamora	5/8 p	»
Lérida	»	»	Zaragoza	3/8	
Logroño	»	»			

Lóndres á 90 d/f. 4[illegible]-75 — Hamburgo, 8 d/v. »

Paris, á 8 d/v.... 5-21 — Génova, 8 d/v.... »

Descuento de letras al 7 p. anual.

Mercados de Madrid.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

519	fanegas de trigo.
2,192	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
350	arrobas de carbon.
102	vacas que componen 43401 libras de peso.
515	carneros que hacen 11379 libras de peso.
147	cerdos que hacen 24624 libras de peso.

PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR, EN EL MERCADO DEL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			*Por menor.* Cuartos libra.		
Carne de vaca	40	á	40	48	á	20
Id. de carnero	16	á	17	18	á	20
Id. de ternera	76	á	90	42	á	31
Id. de cordero	»	á	»	»	á	»
Tocino añejo	86	á	90	30	á	32
Id. fresco	»	á	»	30	á	32
Id. en canal	62	á	70		á	
Lomo	»	á	»	38	á	46
Jamon	110	á	118	42	á	51
Aceite	70	á	73	22	á	24
Vino	34	á	42	12	á	14 c.º
Pau de dos libras				13	á	15 libra.
Garbanzos	30	á	42	10	á	16
Judias	28	á	30	10	á	12
Arroz	30	á	34	10	á	14
Lentejas	17	á	19	7	á	9
Carbon	7	á	8		á	
Jabon	62	á	65	22	á	24
Patatas	4	á	6	2	á	21/2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 61 — Idem mínimo, 56

Cebada de . . 30 á 34 rs.

Algarroba de. á 44.

Se han vendido 1066 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 216 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 27 de Diciembre de 1861.—El alcalde-corregidor, duque de Sexto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerias de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere, Lopez y Perdiguero.

PROVINCIAS. Las principales librerias.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	60
6 meses	66	80	86	140	120
Un año	120	154	160	280	240

Las suscriciones comienzan los dias 1.º y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle de Silva, núm. 12, cuarto bajo, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

Año II.—Número 616. | Lúnes 30 de Diciembre de 1861. | Año II.—Número 616.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

Un terrible drama, lleno de misteriosas catástrofes, se está representando á los puertas de nuestra Monarquía: en poco más de un mes han fallecido tres Príncipes de la familia de Portugal; y de los que sobreviven, uno ha quedado imbécil de resultas de su enfermedad, y del otro, que es el mismo Soberano reinante D. Luis, se asegura que está amenazado de próxima muerte. La nacion portuguesa pide explicaciones de tan multiplicado y tremendo infortunio; el Gobierno de Lisboa, correspondiendo á tan justa alarma, abre informaciones; las Córtes del reino se reunen precipitadamente, y lo más urgente que ocupa la atencion de todos es el preparar sustitucion á una dinastía que, como herida del rayo, va desapareciendo en las personas de sus representantes directos.

Pocos meses há, fallecieron tambien casi repentinamente y casi al mismo tiempo dos Príncipes proscriptos de la familia Real de España.

Acaba de fallecer, jóven todavía, el augusto consorte de la Reina de Inglaterra, é inmediatamente despues, se ha comenzado á anunciar próxima la abdicacion de la excelsa viuda, y aun, segun vemos en los periódicos extranjeros llegados hoy mismo, háse formado casi de repente en la Gran-Bretaña un verdadero partido que parece exijir, ó poco ménos, aquella abdicacion.

En el espacio de año y medio, se han verificado tres conatos de regicidio: el de la Reina de España, cuando el extraño suceso último de la Puerta del Sol: el del Rey de Prusia; el de la Reina de Grecia.

Dentro de su mismo palacio descubrió el Emperador de Rusia, poco há, una conspiracion (y era ya la segunda) cuyo objeto, ó no bien averiguado por aquel Gobierno, ó no manifestado íntegra ni francamente al público, era cuando ménos forzar la voluntad de aquel Soberano á otorgar derechos políticos á su pueblo.

Cuatro Soberanos de Italia proscriptos; y otro, que parece vencedor de los cuatro porque usurpa hoy sus dominios, vive ya entre mortales angustias, asediado por contrarias exijencias de dos naciones poderosas y rivales que quieren monopolizarle como instrumento dócil de sus ambiciones respectivas, y amenazado de caer en manos de un jacobinismo, con el cual no son compatibles ni aun Reyes como Victor Manuel.

Napoleon ¡ah! Napoleon es un César, de quien puede decirse que está perpétuamente en capilla. Objeto de recelo para todas las naciones de Europa, aún para las que le llaman amigo; objeto de horror para los hombres de órden; objeto de ódio para la demagogia que le mira como una rémora, no hay quizás en el Continente un Soberano cuya existencia y Trono tengan ante sí más limitado horizonte.

Del Emperador de Austria nada se ve, ni en su personal situacion ni en su porvenir como Soberano de tan gran Imperio, que no sea sombrío. Oprimido por la peligrosa amistad de un liberalismo que afecta defenderle miéntras le está minando todas las bases del Trono; amagado de insurreccion en las tres cuartas partes de su vasta Monarquía; espiado por la rivalidad de Prusia y por el génio invasor de Francia y por la impaciente codicia del italianismo; no pudiendo confiar en la amistad de Rusia, y viendo á su antigua y tradicional aliada Inglaterra empeñada en conflictos que le hacen mirar ante todo por su propia defensa, adonde quiera que el jóven Soberano de la ilustre y poderosa dinastía de Ausburgo vuelva los ojos, no halla sino tropiezos y peligros.

En una palabra: no hay régia frente donde hoy no se lea escrita con caractéres de sangre; ó la huella de catástrofes pasadas, ó la hondísima tristeza de infortunios presentes, ó funestos pronósticos de un porvenir lleno de sombras y de recelos interminables. Al frente, á la espalda, á los costados, en el seno de los palacios reales de toda Europa, rujen ora la rebelion preparada, ora la rebelion dominante, ora el sanguinario rencor de rebeliones mal vencidas. Aquí manos de rejicidas que se levantan, cuándo impulsadas por una singular locura, cuándo movidas por un fanatismo tan absurdo que ni aun la conciencia tiene de su crímen; allí facciones que á la luz del sol se proclaman enemigas de los Tronos, y casi bajo el amparo de las leyes conspiran para derribarlos: en otro lado, fallecimientos repentinos, misteriosos, aterradores por su número y por sus circunstancias, como sucede en Portugal.

Y ¡cosa singular! juntamente con estos sucesos, levántase en todas partes, á manera de proyectil que estuviese ya preparado con la mecha encendida, un rumor concertado que grita á todos vientos:—«Eso es obra de la reaccion: de eso tienen la culpa los absolutistas.» Que se disparó un tiro contra el Rey de Prusia, y el autor del atentado fué un mancebo demagogo: no importa:—«El partido feudal tiene la culpa.»—Que se remueve Mazzini soltando los vientos de la demagogia contra el *latrimonio* constitucional de Victor Manuel:—«Esas son intrigas del Papa y de los duques destronados.»—Que se mueren, sin saber por qué, los Príncipes de Portugal; pues ahí está *La Discusion* que ya descifró el enigma: en su número de hoy nos dice que—«el pueblo de Lisboa, consternado, vuelve »á suscitar la idea de envenenamiento»—y que—«ahora se achaca el crimen al partido lazaris»ta;—y por si Vds. no lo habian entendido,—»al partido *neo-católico*.»—Ello es verdad que en Portugal no se conoce tal denominacion; pero ¿cómo el diario democrático habia de perder tan buena coyuntura para acusar de envenenadores de Príncipes á los *neo-católicos*?

Es claro: se aguzan los puñales debajo de tierra; se emponzoña la atmósfera de los pueblos, predicándoles el ódio y desprecio de toda autoridad divina y humana; se enciende en el corazon de la muchedumbre todo un infierno de pasiones brutales; se logra al fin poner en movimiento las furias de la insurreccion y armar el brazo de los sicarios; y luego para redondear esta especulacion diabólica, se dice con rostro impudente, con audacia digna de Lucifer:—«Eso es obra de la reaccion; eso es hazaña del absolutismo.»—De este modo, con una mano se asesina á la autoridad, y con otra á sus defensores.—

Tal es hoy el estado de la sociedad europea: el ángel del exterminio parece batir sus alas sobre los alcázares soberanos, y en donde quiera que se mira una testa coronada, ven los ojos un asunto, aquí de terror, allí de horror, aquí de indignacion, allí de lástima. ¿Cómo? ¿Por qué?

El Rey de Reyes en la tierra, el Vicario de Cristo, el jefe supremo de la más antigua dinastía, el Príncipe santo asentado en el único Trono de institucion divina, tendió las manos suplicantes á los Monarcas de la tierra, diciéndoles:—«Salvaos: no os movais por salvarme á mí, que mi escudo es más fuerte que vuestras armas, pero moveos siquiera por salvaros á vosotros mismos.» Y el Príncipe santo, que así ha clamado, continúa despojado, insultado, amenazado, y sin más guarda que la de un enemigo. *Et nunc reges intelligite: erudimini qui judicatis terram.*

Demos ahora alguna noticia.—Ya no sabremos lo que responde el Gabinete de Washington al *ultimatum* ingles hasta el dia 6; por consiguiente, continúa abierto el campo á toda conjetura sobre paz ó guerra. Pero Inglaterra prosigue sus aprestos formidables, y entretanto, aunque altivamente dice que no quiere mediacion de ninguna Potencia, no oculta su gozo al ver el apoyo prestado á sus pretensiones por la nota del ministro de Estado frances.

Miéntras así Inglaterra sigue armándose, por un lado, y deseando, al parecer, arreglar pacíficamente el asunto por otro, ocurre (¡rara casualidad!) que la India inglesa comienza á removerse. Y ocurre tambien (¡casualidad no ménos rara!) que la situacion del Imperio turco va siendo más crítica cada dia, que ya hierve el motin en Constantinopla, so pretexto de escasez de subsistencias; y entretanto, Rusia se opone á que Austria intervenga en los confines austro-turcos de la Sutorina para defender su propio Imperio; y el Gabinete del Czar funda esta oposicion en que, segun los tratados vigentes, no se puede intervenir en ningun caso ni para nada en territorio turco, sino prévio acuerdo de las Potencias co-protectoras de Turquía.

Al mismo tiempo en Italia, cuando se creia fraternalmente unidos á los *due illustre rivali* Ricasoli y Ratazzi, sale éste otra vez empeñado en hacer su dimision, y á consecuencia se produce una crísis ministerial, cuyo aspecto hace exclamar con terror al periódico revolucionario *L'Italia*:

«El Rey, hondamente inquietado por la situacion, ha mandado llamar á palacio hoy (dia 22) á varios hombres de Estado, conocidos por su patriotismo é influencia. Esta determinacion no debe parecer extraña, pues el ejercicio de la prerogativa régia se hace cada dia más necesario en las graves y árduas circunstancias presentes, las cuales, de prolongarse mucho tiempo, podrian comprometer la causa á cuyo triunfo ha consagrado el Rey su reposo y su vida.»

Es decir, la India, el Imperio otomano é Italia, los tres puntos del mundo antiguo donde Inglaterra tiene intereses más capitales que defender, se agitan con actitud amenazante contra Inglaterra en el momento que Inglaterra se halla más perturbada por conflictos interiores y exteriores. Yá ántes de hoy hemos llamado la atencion sobre este fenómeno, y hoy nos limitamos á hacerlo de nuevo, dejando el sacar consecuencias para tiempo oportuno.

Los periódicos franceses vienen rabiosos con el discurso pronunciado por el Rey de Prusia al inaugurar el templo protestante de Hetzlingen. «Debemos (dijo) dar gracias á Dios de que Pru»sia tenga un Rey *por la gracia de Dios*, y de »que no haya llegado nuestra pátria á profesar »los principios políticos que reinan en Francia y »en Italia.»—El Rey Guillermo, pues, se declara anti-revolucionario; pero ¿cuándo? al inaugurar un templo *protestante*; es decir, al consagrar el principio de toda Revolucion, la rebeldía contra la única autoridad anti-revolucionaria, contra la Iglesia de Jesucristo. Ah Reyes! No cae de vuestros ojos la venda, por más que Dios misericordioso os avisa.—T.

TELEGRAMAS.

París, 28.

Las últimas noticias de Cochinchina parece son poco favorables á los franceses, pero nada hay decisivo. El Rey habia fortificado la capital y habia determinado defenderse.

En China los insurgentes se habian presentado en los alrededores de Ningpo Hong-Konh. Los extranjeros habian sido maltratados y amenazados con la muerte.

Turin, 27.

Ha llegado Klapka.

Idem, id.

Anuncian de Nápoles que en Monte de Palma 250 bersaglieri han batido la partida de Crescenzio, que se componia de 750 reaccionarios, habiéndoles causado muertos y heridos y cojido muchos prisioneros.

En Constantinopla han sido saqueadas varias tahonas y era difícil adquirir pan.

Lóndres, 27.

El *Times* ha publicado la circular del ministro de Estado de España á los agentes diplomáticos en el extranjero, explicándoles los motivos de haber suspendido las relaciones diplomáticas con el Rey Victor Manuel.

Dicen de Malta que el caballero Dino, capitan de fragata piamontes y su teniente, han sido sentenciados, el primero á dos meses de prision por vias de hecho contra el redactor del *Portafoglio*.

París, 27.

En Inglaterra se preparan con ardor y entusiasmo á la guerra. Los preparativos son formidables y se verifican con rapidez sorprendente.

Todo está dispuesto por si no es favorable la respuesta que trae el buque que se espera por momentos.

Los Príncipes de Orleans que peleaban en favor del Norte contra el Sur, han resuelto regresar á Europa y son esperados en Southampton.

Dice el *Pays* que aunque algunos periódicos españoles muestran descontento por el pago de la deuda del año 1823 que contrajo España con Francia, el Gobierno de Madrid está apoyado por todas las personas honradas para quienes los sentimientos del deber y la justicia son primero que las pasiones políticas.

Despues de leida la carta del capitan del *San Jacinto*, todo el mundo cree en París que por una locura de un hombre de tan pocos alcances no querrá el Gabinete de Washington emprender tan terrible guerra.

El ministro de Instruccion pública ha dirijido una circular á los prefectos para que vigilen cuidadosamente las congregaciones religiosas.

Inglaterra teme verse atacada en la India, pues los principales jefes del Afghanistan hacen en Kabul grandes preparativos, y se espera tomen la ofensiva en la próxima primavera.

Paris, 29.

La respuesta al *ultimatum* ingles en la cuestion británico-americana, no llegará á Lóndres hasta el dia 6 del próximo mes.

La sentencia contra Mirés y el conde Simeon, ha sido anulada.

San Petersburgo, 28.

Una nota del Príncipe Gorschakoff, recordando los tratados que prohiben la intervencion aislada en Turquía, pone de manifiesto los peligros de la intervencion del Austria en la Suttorina para la tranquilidad de Turquía y la seguridad europea.

La *Gaceta Prusiana* dice que Prusia se ha pronunciado contra la conducta de los cruceros ingleses.

Lóndres, 29.

El Gobierno de los Estados-Unidos, segun las comunicaciones oficiales que acaban de recibirse, se niega á tomar parte en la expedicion de España, Francia é Inglaterra contra Méjico: pero reconoce la justicia y el derecho con que estas Potencias van á apoyar en la fuerza sus reclamaciones.

Berlin, 28.

Rusia acaba de hacer nuevas proposiciones relativas al tratado de comercio con Francia.

París, 28.

El *Monitor*, entre otras noticias diversas, dice:—«En la ciudad de Paz (Bolivia), ha habido una matanza horrible, motivada por las luchas de que son teatro diariamente aquellas repúblicas: mataron 200 indios que estaban en la calle en el momento del motin, y ademas fusilaron 60 personas distinguidas.

Hoy se dice que el vapor que llevaba á Washington la nota ó *ultimatum* de Inglaterra, sufrió un retardo de algunos dias en llegar y como el buque que debia traer la contestacion habia salido de allá ántes que llegase el primero, esto explica el retraso y aumenta la impaciencia pública.

Dicen de Lóndres que ha sido preso en Curaff (India), un personaje que se supone ser Nana de Pithor. Salabut Trhan, asesino del Mayor Barion, habia sido ahorcado.

La *Patrie* de esta tarde contiene el artículo tan anunciado titulado el *Imperio constitucional*: aunque firmado por otro, todo el mundo le achaca á Lagueronniere.

A continuacion insertamos todo lo más importante que hemos hallado en los periódicos españoles y portugueses, relativo á la tremenda catástrofe que aflije á la familia Real portuguesa y á la excitacion popular que en Lisboa ha producido.

La Epoca publicaba el sábado la siguiente correspondencia:

«Lisboa, 24 *de Diciembre*.

El heredero de la Corona, D. Juan, fué acometido hace pocos dias del mismo mal que sus hermanos: vómitos, diarreas blancas, etc.; y su estado es tal, que si no ha muerto, quizás no salga del dia.

El Rey, durante la ceremonia del juramento el domingo, fué atacado de la misma diarrea, y ayer le siguió, habiéndole trasladado desde el Palacio de Belen al de las Necesidades, sin duda tambien para que no presencie el fin de su hermano.

El Príncipe D. Augusto, aunque en convalecencia, ha quedado como imbécil, y hé aquí una familia entera desaparecida del reino.

Muriendo D. Juan, ¿quién sucede? Las dos Princesas renunciaron sus derechos al casarse, la una con el heredero del reino de Sajonia, y la otra con un Príncipe aleman.

Sigue la Infanta doña Isabel, de 61 años, representante del fanatismo y del régimen absolutista antiguo.

El pueblo consternado vuelve á suscitar la idea de envenenamiento, y á la verdad, es raro que los dos Príncipes que estaban en el extranjero sean acometidos á su llegada, de la misma enfermedad y síntomas que los que estaban aquí, sin que nadie de palacio sufra cosa alguna.

Ahora se achaca al partido lazarista ó religioso, y sin rebozo se dicen los nombres de altos empleados de palacio sobre quienes cae la mayor sospecha.

Un regimiento de coraceros, del que D. Juan es coronel, estuvo ayer en gran agitacion; querian ir á palacio, sacar al Príncipe y llevarlo á un hospital, á donde decian se curaria; y añadian que en caso de muerte, irán allá á tomar venganza contra ciertas personas de alta gerarquía.

Hay otros que quieren que el Rey salga de Lisboa á cambiar de aires. En fin, el dia de ayer fué de gran consternacion entre las gentes pensadoras, que ven la extension de este desastre.

Si la tropa se subleva, ¿quién la contiene? Si el pueblo, sin freno, la sigue, ¿qué sucederá?

La repeticion de los comités de salud pública en Francia en el tiempo del terror. Serán señaladas las personas que se quiera como cómplices de estos males y caerán víctimas de la ira popular.

Entre los mil disparates que circularon, algunos llegaron á achacar todo á los agentes y partidarios de D. Juan de Borbon, de quien se decia que acaba de contraer un empréstito en Lóndres y que firmó con un sello en el cual se veian las armas de España y Portugal reunidas.

El Gobierno llamó ayer á los pares y diputados y les hizo presente el estado crítico de la situacion, y que aun cuando la convocacion está hecha para el 2 de Enero, disponia que se reuniesen hoy en sesion permanente para proceder en seguida á la constitucion de la Cámara, eligiendo presidente y secretarios, á fin de que pueda sometérsele una cuestion de la mayor gravedad.

Se dice que se refiere á anular la renuncia de la Corona hecha por la Infanta doña Antonia, que es la casada con el Príncipe de Sigmaringen, y á adoptar ciertas medidas de seguridad pública.

Sea lo que sea, la situacion que se atraviesa es muy crítica y está preñada de catástrofes.»

La Correspondencia ayer publicaba la carta siguiente, cuyas noticias son ménos alarmantes que las comunicadas á *La Epoca*:

«Lisboa, 25.

El Rey, aunque muy afectado por la desgracia de su hermano, goza hasta ahora de completa salud.

El Infante D. Juan se sintió indispuesto en el momento de ir á asistir á la ceremonia del juramento y al acto en que él mismo debia jurar su cargo de condestable del reino.

Para satisfacer las preocupaciones populares, los dos médicos del regimiento de lanceros que mandaba el Infante, se han agregado á los médicos de Cámara.

Ocho facultativos que reconocieron al Rey y al Infante D. Fernando, sostienen científicamente que ámbos murieron sólo del tifus. Se piensa, sin embargo, en exhumarlos para ver si se encuentra en los cadáveres algun rastro de veneno.

El ejército permanece fiel y tranquilo, por más que en el regimiento de lanceros que manda don Juan se note cierto disgusto.

El Infante D. Augusto continúa perfectamente en su convalecencia, sin que los facultativos abriguen otro temor que el de que la gran debilidad que le ha quedado le conduzca á contraer una tísis pulmonar.»

La misma *Correspondencia*, en su edicion de esta mañana, publica un telegrama que anuncia la desgracia de haber ya muerto el duque de Beja, y que precede de las siguientes líneas:

«Las noticias telegráficas de Portugal, con tanto interes esperadas nos traen anoche la sensible é infausta del fallecimiento del Infante D. Juan. La pluma se cae de la mano al trascribir esta triste é interminable crónica funeraria de la familia Real portuguesa. El despacho telegráfico que anoche recibimos se ha retardado dos dias, por interrupcion de las comunicaciones eléctricas entre Lisboa y Elvas. Dice así:

Elvas, 29 (*á las 5 y 51 minutos de la tarde*).—Lisboa, 27...

El Infante D. Juan ha muerto á las ocho de la noche.»

En nuestro último número anunciamos que el Gobierno portugues habia nombrado una comision científica encargada de examinar todos los antecedentes relativos á las desgracias que aflijen á la casa de Braganza. Esta medida la recomendaba el periódico portugues *A Politica liberal* en el siguiente artículo:

«Los acontecimientos porque estamos pasando tornan en grave la situacion en que nos encontramos y exijen la mayor circunspeccion.

Nada hay más útil que la verdad, nada más noble que la franqueza, nada más provechoso al órden público que la decision y la firmeza. La indecision es el mayor de todos los males; la duda es imposible en las regiones del poder.

Ocultar el resentimiento público puede ser un acto de buena fe; esclarecerlo, iluminarlo será un buen procedimiento. El campo de las conjeturas no conoce límites y la grandeza de la desgracia acrecienta los males.

Decimos esto en homenaje á la opinion pública, que conmovida por un sentimiento nobilísimo procura en vano explicarse los acontecimientos que estamos presenciando.

Es urgente que salga á luz la historia de los de... ocultar la verdad de los hechos ha dado lugar á que los acontecimientos funestos sorprendan de súbito la espectacion pública.

A falta de noticias oficiales, la opinion se entrega á mil suposiciones, y es un principio de anarquía la incertidumbre y la exaltacion de la opinion pública sobre puntos tan delicados.

Nosotros pedimos al Gobierno noticias y esclarecimientos exactos y completos: este es el único medio de órden.

Raciocinios, hipótesis, disertaciones vagas en cualquier sentido, sobre no probar nada, no satisfacen el espíritu público.

Sólo los hechos son elocuentes y convincentes. La historia de las dolencias en estas circunstancias es indispensable y urgente. Sólo la publicidad y la verdad pueden satisfacer los ánimos.

Lo que deseamos es que el público no forme juicios temerarios y espere las noticias con ánimo tranquilo.

Sea cualquiera la causa de tan desgraciados acontecimientos, la prudencia hace que los juicios sean más seguros y respetables.

Por lo mismo que el país aprecia y estima todo lo que le es caro, no deseamos verle perderse en arriesgadas conjeturas y abalanzarse á juicios que tal vez le deshonrarian.

Ante todo, nosotros creemos en la sensatez y en la buena índole del pueblo portugues. La verdad ha de aparecer infaliblemente.

Por más que alguien intente ocultarla, será en vano. El tiempo es el juez supremo de todos los actos, y un pueblo que confia en su prudencia y en su patriotismo, no debe desesperar de ver cumplidos sus deseos.

Cúmplele al pueblo ser circunspecto y prudente, y al Gobierno, sólo circunspecto, franco y leal.»

La excitacion popular y los juicios temerarios que anuncia el artículo anterior y para los cuales proponia el remedio que el articulista juzgaba más eficaz, acusaban á diferentes personas, una de las cuales dice una carta de Lisboa, á que *La Correspondencia* se refiere, que era D. Juan de Borbon, pues en aquella capital se recordaba «que el conde de Montemolin y su hermano murieron de igual enfermedad y con la misma rapidez que los Príncipes portugueses.»

El Gobierno portugues por su parte ha sospechado que habia sin duda quienes procuraban fomentar la excitacion popular y los juicios temerarios del vulgo, si hemos de juzgar por el siguiente decreto que publica el *Diario de Lisboa* del dia 26, y que dice así:

«No habiendo sido aprobados todavía los estatutos de la sociedad titulada *Patriótica*, manda su majestad el Rey, que el gobernador civil de Lisboa intime á sus miembros la órden de que no sigan reuniéndose, procediendo contra los que desobedezcan, con arreglo á las leyes. Palacio de Caxias, 25 de Diciembre de 1861.—Marques de Loulé.»

Alterado el órden público, el Gobierno portugues, dió los siguientes decretos:

«Por conducto de la secretaría de Estsdo de los negocios del Reino, manda S. M. el Rey que el gobernador civil del distrito de Lisboa tome inmediatamente las más enérgicas providencias para hacer que se restablezca el sosiego público; empleando para ello la fuerza de la guardia municipal que se ba puesto á su disposicion. Otrosi, el mismo augusto señor ordena que el referido magistrado comunique las órdenes más terminantes para que se proceda contra los individuos que han tomado parte en las criminales ocurrencias que ha habido hoy en esta capital, haciendo que sin demora se extiendan las competentes diligencias, y las cuales pasará á los tribunales de justicia para los efectos legales. Palacio de Caxias, 25 de Diciembre de 1861.—Marques de Loulé.»

El gobernador civil de Lisboa publicó el siguiente bando:

«Conviniendo impedir por todos los medios la repeticion de las criminales ocurrenciss que ha habido hoy en esta capital, con reprobacion manifiesta de todas las personas sensatas é interesadas en el sostenimiento del órden público; ocurrencias indignas de la civilizacion de un pueblo, que en las crisis de mayor prueba ha sabido siempre dar testimonios inequívocos de su patriotismo, cordura é ilustracion: hago saber que se han tomado todas las providencias necesarias para mantener el órden y la tranquilidad pública, quedando prohibidas las reuniones populosas en las calles y toda especie de manifestaciones.

Cuando requeridos por la autoridad los individuos no se dispersen, obedeciendo á la intimacion que para ello se les haga, serán dispersados por la fuerza armada, presos, encausados y entregados al poder judicial, para ser castigados como perturbadores del sosiego público, con arreglo á lo que las leyes determinan.

Y para que llegue á noticia de todos, se publica el presente bando, que se fijará en los lugares públicos de costumbre. Lilboa, 26 de Diciembre de 1861.—El gobernador civil, Gerónimo da Silva Maldonado d'Eza.»

Hace poco tiempo que nos llegó de Italia la noticia de haber sido fusilado por los piamonteses el marques de Trazegnies, jóven y noble belga á quien su deseo de pelear en defensa del derecho y de la independencia de un pueblo, habia llevado á Nápoles. Los periódicos revolucionarios dijeron que aprehendido el marques en un encuentro tenido con la partida de Chiavone, los piamonteses le habian fusilado. Pues bien, ahora se ha descubierto que el infortunado marques fné entregado sacándole del territorio pontificio, y que fué asesinado tirándole un pistoletazo en la cabeza, en el momento en que el mayor Sabini y sus subordinados, indecisos respecto á lo que debian hacer con el prisionero, habian acordado dar cuenta de su prision á la autoridad superior de Nápoles. Un romano, que fué quien prendió al marques, y que no estaba acostumbrado á ver á los piamonteses tan melindrosos para matar á los que caen en su poder, sacando una pistola apuntó á la cabeza del noble belga, y diciendo: *la voglio finita* (quiero que la cosa se haga) soltó el tiro.

«Cuando el comandante frances Sr. Gregoire, y el Capellan Brijan (dice la carta que nos comunica despojos del marques, los piamonteses han tenido la audacia de presentarles, para que lo firmasen, un recibo del cadáver, redactado de modo que era un modelo de cinismo y de infamia. El comandante Gregoire, que como todos los franceses honrados desprecia profundísimamente á aquellos soldados asesinos, se negó á firmar el recibo, dando uno en que pura y simplemente declaraba haber recibido el cadáver del marques. El mayor Sabini, entónces, hizo que viniera allí un hombre, á quien habian disfrazado de Sacerdote, y el cual dijo que era el que habia confesado á la víctima; y como este fingido Sacerdote no supiera frances y estuviese averiguado que el marques de Trazegnies no sabia italiano, preguntáronle al farsante sacrílego en qué lengua le habia confesado; á lo cual contestó: *Que por señas*.—El cadáver del marques no tiene más señal de herida que la de la cabeza, y ha sido depositado en la iglesia de San Julian de los Belgas, para hacerle la autópsia. Se halla preso en Roma un hombre que se cree fué el asesino.»

Las comisiones del Congreso turines han rechachazado un proyecto de ley presentado por el diputado Mamini, y en virtud del cual se señalaba á cada uno de los garibaldinos expedicionarios una pension vitalicia de mil francos anuales. La mayoría de aquella Cámara hacia esfuerzos inauditos para unir á Ratazzi y Ricasoli; pero el primero se ha negado á acceder á todas las proposiciones del segundo. Por consiguiente no ha habido arreglo, y la crisis continúa desesperando al encopetado baron Ricasoli.

El público, segun dice la *Italia*, se inquieta ya mucho por este estado de cosas y teme que los mazzinianos se aprovechen de ellas.

En una carta de Marsella se dice que Borges se rindió porque se le ofreció salvarle la vida; pero que luego no sólo se le fusiló sino que le mataron por la espalda, y se consintió que le insultaran los revolucionarios.

Dice *La Epoca*:

«Anoche ba circulado la noticia del fallecimiento de la Princesa Victoria, hija mayor de la Reina de Inglaterra y casada con el Príncipe heredero de la corona de Prusia. Se decia que hallándose enferma en Berlin, no habia podido resistir al dolor de la muerte de su padre, á quien amaba entrañablemente.

Debemos, sin embargo, poner en duda esta desagradable nueva, porque el Gobierno no ha recibido parte alguno que la confirme.»

Ayer ú hoy deben haber llegado á Lóndres los dos nuevos enviados del Sur. Todos los periódicos convienen en que las proposiciones de que son portadores son conciliadoras, no sólo respecto á la cuestion de los comisarios presos, sino respecto á la guerra que ensangrienta actualmente los Estados-Unidos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 30 DE DICIEMBRE DE 1861.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

No entendemos muy bien el juego de las instituciones, tal y como se ha jugsdo en la semana última; pero en cambio, ahí va una paranomasia para entretenimiento de nuestros lectores.

La crísis ministerial no adelanta un *paso*:

En las areas del Tesoro apénas hay un *peso*:

El Gabinete no se ha caido aún, pero le retiembla el *piso*:

El cáliz de la Union liberal no tiene ya sino *poso*:

Que apuren, pues, los unionistas las beces, miéntras nosotros averiguamos qué es lo que así los *puso*.

Racionalmente hablando, á nadie más deben atribuirse las complicaciones y disidencias que surjen en la Union liberal, sino á la mano del Destino.

Esta mano, única que los unionistas han cojido siempre con efusion sincera, no puede salir de las carteras ministeriales, mostrando un destino de mil duros arriba, sin que los amigos del ministerio riñan entre sí por estrecharla.

Y claro es que, babiendo mostrado la mano del *destino* en esta semana varias plazas de consejeros de Estado, una direccion de obras públicas, otra de hipotecas, y una cartera ministerial en ciérnes, los amigos del ministerio no podian ménos de andar á empellones, para disputarse la posesion de mano tan benéfica.

De aquí deducen algunos, que la mano del *destino* en la gran cena de la Union liberal, es la mano que va escribiendo poco á poco el MANE TEZEL PHARES del Baltasar vicalvarista: pero la verdad es que esa misma mano en la gestion de los negocios públicos, no tiene mayor importancia que la mano de un mortero.

Sentado este precedente, á nadie sorprenderá que, durante la semana de Páscua, el ministerio haya estado en Belen, la mayoría contemplando el pesebre, y la burra de Balan en el uso de la palabra.

No sabemos, pues, respecto del estado de la Hacienda otra cosa, sino lo que ha dicho en las Córtes el Sr. Salaverria, orador que por lo *florido* de sus conceptos, merece ser ministro del *ramo*.

Es decir, sabemos por boca del ministro que está muy *desahogado* el Tesoro, y que, por lo tanto, puede entrar en él el dinero de los contribuyentes sin tropezar con ningun otro dinero.

Así es como demuestra el Sr. Salaveria que sabe ir venciendo todos los obstáculos.

Con respecto al Sr. Negrete, todas las proba- [illegible] general O'Donnell no le ha guiado al portal de Belen, sino á la puerta de los pavos.

Colocado en el dintel de ella algunos dias há, no se sabe si saldrá para su casa ó para entrar de fiscal en el Tribunal Supremo de Justicia, donde el Sr. Seijas Lozano ha dejado otra manzana de la discordia en manos del Destino.

El Sr. Negrete se comeria con gusto esta manzana por no comerse su propia ley de hipotecas; pero la mano del Destino se muestra inexorable, y el Sr. Negrete no tiene otro recurso sino optar entre comerse su ley para que no impida la entrada del Sr. Bugallal en el registro de Madrid, ó consentir en que otro se le coma la secretaría.

Es de presumir que acabará por comerse su propia ley el Sr. Negrete.

Entretanto, la prensa ministerial se da el parabien porque ya asiste al ministerio de la Gobernacion el subsecretario Sr. Cánovas del Castillo, de quien se temia que pusiese en manos del Destino otro nuevo motivo de disidencia para la mayoría.

¡Pobre mano del Destino!—¡Tú, que desde la muñeca del general O'Donnell tuviste eficacia para hacer una Union liberal como una loma, apénas sirves ya sino para que el general O'Donnell se rasque la cabeza cuando tiene algo que repartir entre los unionistas!...

Y la razon es óbvia: no habiendo bastantes principios fundamentales de la Union liberal para contentar á todos, el Páris de la situacion se ve perplejo cada vez que tiene que adjudicar una manzana de oro entre las fracciones aspirantes á ella.

Nuevo Newton, la caida de cualquiera de estas manzanas le hace descubrir la gravedad de los cuerpos ministoriales; pero tan importante descubrimiento, solamente le sirve para convencerse de que contra los cuerpos pesados son ineficaces las políticas ligeras.

Resulta, pues, de lo que llevamos dicho, que, *al echarse los años* en la noche de San Silvestre, el ministerio caerá con la mayoría, ó la mayoría caerá por el ministerio, ó el ministerio y la mayoria en fuerza de tanto jugar á los *estrechos*, se ensancharán de tal modo que ya no quepan juntos en un saco.

Resulta, ademas, que, miéntras aquí jugamos de esta manera al juego de las instituciones, en Portugal se ván vislumbrando sucesos que amenazan no ser cosa de juego para provecho de la Revolucion, y sobre los cuales convendria que se fijase la vista del Gobierno, hoy absorta en descubrir si los moderados llevan á bien el nombramiento del Sr. Ibarrola, y si los *resellados* llevan á mal las contemplaciones con el señor Posada.

En Portugal, no hay mano del Destino que reparta empleos, pero se está viendo á la mano de la Divina Providencia repartiendo calamidades, y no es con oraciones parlamentarias como se desarma la mano de la Divina Providencia, ni con *para-moderados* y *para-progresistas* como puede uno guarecerse contra la tormenta que ruge en el vecino reino.

Estamos tocando al fin del año 1861, y la situacion de España es bastante más triste que en fin de 1860. La mano del *Destino* ni siquiera sirve ya para tapar la boca de sus paniaguados: las cañas se tornan lanzas: la criada del ministerio se le vuelve respondona: las areas del Tesoro están *desahogadas*: la Revolucion llama á nuestras puertas: la impiedad va penetrando ya entre nosotros, y empieza á perseguir al Clero por las denegaciones de sepultura eclesiástica: el ministerio O'Donnell vive distraido con la entrada del Sr. Bugallal en el registro de hipotecas de Madrid, y con la salida del Sr. Negrete de su secretaría...—¡Dios quiera que el ministerio salga de su distraccion ántes de que le sorprenden sucesos como el de Loja!

E. Garrido.

EXPEDICION Á MÉJICO.

Segun dicen los periódicos del Gobierno, este ha recibido noticias oficiales de que la escuadra española salió el 27 de Noviembre de la Habana, y la seguridad completa de que no es el general Serrano quien se ba puesto al frente de la expedicion.

La prensa ministerial francesa asegura todo lo contrario, sosteniendo que el general Serrano ha ido á Veracruz sin noticia de los últimos arreglos de Lóndres y del nombramiento del general Prim para el mando de todas las tropas españolas y extranjeras de desembarco.

La *Patrie* dice ademas que el capitan general Serrano habia recibido informes de que se hallaba en grave peligro, no sólo la vida de nuestros compatriotas, sino de los europeos en Méjico, temiéndose que se reprodujeran las violencias y asesinatos. «En semejantes circunstancias, añade el diario imperialista, la conducta resueltamente seguida por el general Serrano, se explica naturalmente, y no creemos haya sido objeto de ninguna censura por parte de los Gobiernos interesados en este asunto.»

Esto afirma la *Patrie* del 26, la del 27, que acabamos de recibir, insiste en lo mismo dando los siguientes pormenores:

«Acabamos de recibir algunos nuevos detalles acerca de la expedicion española reunida enfrente de Veracruz. La primera division, compuesta de trasportes de vela, partió de la Habana el 27 de Noviembre.

»La segunda de trasportes de vapor salió el 30 del mismo mes, y la escuadra de guerra se dió á la mar el 3 de Diciembre. El capitan general Serrano general en jefe, *iba á bordo de la fragata de vapor Berenguela*, la cual enarboló la insignia del almirante Rubalcava.

»Las tropas de desembarco se componian de 8,000 hombres efectivos.

»El presidente Juarez, que estaba aguardando con mucha anticipacion á los españoles, envió á su encuentro una division que se habia atrincherado en el camino de Méjico, sobre Córdoba. Segun las últimas noticias, los mejicanos habian levantado grandes reductos en aquel paraje, y reinaba en la capital vivísima fermentacion.»

Como habrán observado nuestros lectores, las noticias de la *Patrie* no concuerdan con las oficiales de nuestro Gobierno, ni siquiera en la fecha de la salida de la expedicion.

El tiempo sólo puede aclarar estas dudas.

El correo de América llegado anteayer á Inglaterra, ha traido noticias satisfactorias de los Estados-Unidos respecto de la cuestion mejicana. El Gobierno de Washington se niega á tomar parte en la expedicion; pero reconoce el derecho y la justicia con que proceden España, Inglaterra y Francia. La situacion de aquellos Estados, envueltos en una guerra civil y amenazados con otra extranjera, no les permite otra cosa: por ahora tienen que renunciar á la famosa política de Monroe: «América para los americanos.»

Despues del relato que acabamos de hacer, nuestros lectores darán la importancia que merezcan á los siguientes comentarios de *La Epoca* á los rumores de estos dias:

«Todavía han de trascurrir algunos dias ántes de que sepamos la verdad sobre las noticias de la Habana comunicadas por la prensa extranjera.

La *Patrie* del 25 insiste en que el general Serrano manda la expedicion, y añade que la expedicion española llegó el 7 de Diciembre á vista de Veracruz, proponiéndose su jefe atacar inmediatamente el castillo de San Juan de Ulúa, única defensa de la ciudad.

Estas noticias se hallan contradichas en parte por las oficiales recibidas de la Habana por el último correo. El capitan general marques de San Antonio indicaba razones higiénicas y políticas que le movian á acelerar la salida de una parte de la expedicion, al mando del general Gasset.

Sus comunicaciones y sus cartas eran del 26 de Noviembre: la expedicion ha debido salir el 29 segun unos, el 3 de Diciembre segun otros. ¿Qué noticias pudo recibir en este intermedio el digno general Serrano que le indujeran á marchar en persona con la expedicion? No lo adivinamos ni creemos la noticia; pues si bien se ha hablado de graves peligros para los españoles, de conspiraciones de los demagogos que amenazaban sus vidas, no es verosímil que la primera autoridad de Cuba creyera necesaria su presencia al frente de las tropas expedicionarias.»

Dice el mismo periódico:

«Sabemos que una persona muy autorizada ha recibido por el paquete de América una carta del general Santa Ana, fecha en Santhomas, en que dice se disponia á marchar á Veracruz con el fin de contribuir á la más pronta pacificacion de la república de Méjico, proponiéndose al efecto obrar de completo acuerdo con el general español encargado del mando en jefe de nuestras fuerzas expedicionarias y de las de Francia é Inglaterra.»

A continuacion copiamos el *Aviso oficial* que por la secretaría de cámara del obispado de Cuenca se ba dirijido á los fieles de la misma diócesis, condenando y mandando recojer un impreso clandestino intitulado *De todo un poco*, y fulminando censuras eclesiásticas contra sus autores, expendedores, compradores y encubridores.

Aquí tienen los abogados de la prensa libre ocasion de repetir sus declamaciones sobre el régimen inquisitorial que no consiente la circulacion de inmundas obscenidades; que excomulga á los que lean ó retengan en su poder esta clase de escritos; que manda entregarlos al diocesano para el *auto de fe* que contra tales impresos prepara. Defiendan, pues, nuestros periodistas revolucionarios el imprescriptible derecho que tiene todo español y todo extranjero, de corromper las familias, de atentar á su honor, á su pureza de costumbres; y declaren que es una mengua de la civilizacion y del progreso modernos el que los Obispos se opongan á la libertad de la corrupcion por medio de la imprenta.

Si no se atreven á tanto, porque se trata de un papel «acerbo de inmundas obscenidades,» reflexionen que ese impreso es acaso ménos peligroso y funesto que otros muchos en que la ponzoña es más sutil y mortífera por lo mismo que está envuelta en conceptos y frases políticas.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

«Cumpliendo lo que me ordena S. S. I. el Obispo mi señor, hago saber: Que con fecha 24 del que rije, dictó el decreto siguiente:

«Obispado de Cuenca:—*Decreto*.—Habiendo leido un pliego clandestino, impreso, cuyo título es: *De todo un poco*, del cual han recibido ejemplares varias personas de esta capital por el correo del 23 último; y visto por Nos y por los censores á cuyo exámen lo hemos sometido, que su contenido es un acerbo de asquerosas calumnias, groseras mentiras é inmundas obscenidades, cuya lectura ha de ser funestamente perniciosa al pueblo cristiano en general y á la amada grey que Nos está confiada en particular: cumpliendo con los sagrados deberes que Nos impone nuestro apostólico ministerio, lo condenamos, execramos y reprobamos, bajo las mismas penas que la Iglesia tiene impuestas á los que retienen, leen, expenden ó reparten libros prohibidos; y mandamos á todos aquellos en cuyo poder se halle alguno ó algunos ejemplares del mismo, que lo presenten sin demora en nuestra secretaría de cámara, para destinarlos á los fines que el derecho tiene señalados. Palacio episcopal de Cuenca, 21 de Diciembre de 1861.—Miguel, Obispo de Cuenca.»

Al propio tiempo ha prevenido á su tribunal, proceda sin levantar mano á instruir las correspondientes diligencias en averiguacion del autor ó autores de produccion tan nefanda, tan irreligiosa y tan impía, de sus instigadores, consejeros, cooperadores y encubridores, á fin de castigarles ejemplarmente con la aplicacion de las penas que el derecho canónico tiene impuestas á los que de tal manera contribuyen á la publicacion de *libelos infamatorios*. En el caso de no poder ser conocidos los autores de este y otros inmundos papeluchos que en épocas anteriores han circulado por esta piadosa, sensata y religiosa ciudad con universal y pública execracion de todas las clases de la misma y de la diócesis, como ha sucedido en esta ocasion de una manera altamente consoladora, prévias las solemnes intimaciones canónicas, se fulminarán contra todos los dichos, aunque ocultos, las más severas censuras prefijadas en el derecho; las cuales producirán sus efectos morales en los mismos si tienen fe y conciencia, los espirituales indefectiblemente con tal que estén bautizados, y si no lo están *jam judicati sunt*.

Los señores Curas párrocos y demas encargados de las iglesias de la diócesis, de órden de su señoría ilustrísima leerán al pueblo este anuncio y el preinserto decreto al ofertorio de la Misa conventual del primer dia festivo siguiente al de su recepcion, para su conocimiento y observancia.

Cuenca, 28 de Diciembre de 1861.—Dr. D. Jacinto M. Cervera, Canónigo Secretario.»

Al responder Su Santidad devolviendo afectuosamente á nuestros Soberanos y Real familia las felicitaciones que con ocasion de las presentes festividades le dirijieron, se ha dignado enviarles su paternal y apostólica bendicion.

En un periódico del sábado por la noche hemos leido el siguiente párrafo.

«Parece que el señor duque de Valencia se ha resuelto al fin á prestar un apoyo decidido al actual Gabinete, á cuyo motivo se atribuyen sus visitas á algunos ministros, y especialmente la larga conferencia tenida anteayer con el de Hacienda. Hay quien asegura no ser ageno á la nueva actitud de este importante hombre político, el desistimiento que del uso de la palabra hizo el señor Barzanallana en la sesion de ayer en el Congreso.»

Aunque no conocemos el fundamento de la anterior noticia, no parecen del todo exajeradas las deducciones que se sacan de la conducta del general Narvaez, tanto más cuanto que la seguida por el Sr. Barzanallana y D. Cláudio Moyano en la votacion del proyecto de autorizacion, no ha satisfecho al *Contemporáneo* y á la oposicion moderada de que este es órgano.

Dice *La Correspondencia* que los Sres. Carballo y Alvarado entrarán en la secretaría de Fomento sin que se aumente un sólo real el presupuesto. El otro dia nos aseguraba que nadie quedaria cesante.

Con milagros como este van subiendo las contribuciones basta un punto poco ménos que intolerable.

La causa de estas *economías*, y perdónennos nuestros lectores si descendemos á chismes que son la comidilla de la mayor parte de los periódicos liberales, la revela el corresponsal de un diario catalan amigo del ministerio:

«Bien examinadas las causas, la agitacion que reina en los círculos políticos no pasa de ser un accidente puramente personal. Que Vega Armijo desee no representar en el ministerio el desairado papel de otros ministros, que anhele como jóven y ganoso de influencia aumentar su prestigio, es cosa muy natural, así como no lo es ménos que los jóvenes del Congreso se unan y lo proclamen y lo ensalcen, y asimismo se explica que la prensa de oposicion procure explotar estas aspiraciones, contribuyendo á rodear de importancia al jóven marques Esta es la clave del enigna.

Posada Herrera sonrie y se adelanta á las exigencias del jóven ministro, y cree que es muy justo y muy atendible que se rodee de sus afines, que son gente tan temible como lo declara su jefe, el peligroso Albarado, cuya elocuencia hablando ó escribiendo es muy de temer. Esta inocente gestion no quitará el sueño ni al ministro ni al subsecretario de la Gobernacion: cuestiones que encuentran su solucion en la nómina no son cuestiones políticas, y yo debo añadir, que si continúa en esta ocupacion el ilustre marques, los jóvenes lo aclamarán como á su Mecenas, pero los hombres reirán, tanto más cuanto que el círculo de sus paniaguados los Horacios son pocos.»

¡Qué política y qué políticos!

Las Novedades guardan silencio acerca de manifiesto de los puros.

¡Charlatanas!

Dice un periódico:

«Ha llamado extraordinariamente la atencion la poca importancia que dos periódicos, progresistas puros, han dado al manifiesto electoral de los diputados. Hay quien achaca esto á la declaracion terminante que se hace en dicho manifiesto de *respetar la legalidad existente*; frase que han hecho escribir los diputados que, ademas de progresistas son monárquicos y dinásticos, y en que han tenido que consentir los cuatro ó cinco que no piensan del mismo modo.»

Hoy queremos parecer periódico, y nos hemos dado á la chismografía. Por eso copiamos las siguientes líneas de un periódico de Cádiz:

«Parece que uno de estos últimos dias estaban reunidos el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gobernacion y Gracia y Justicia. Dijo este último á O'Donnell, que conociendo que él tenia enemigos que le hacian una guerra encarnizada, creia que habia llegado el momento de presentar su dimision, evitando de este modo que se gastase el ministerio, y sobre todo su presidente. En seguida tomó la palabra Posada Herrera, y abundando en las mismas ideas que Negrete, añadió que tambien estaba dispuesto á retirarse. D. Saturnino, al oir á sus compañeros, debió conmoverse extraordinariamente, pues cuentan que abrazándose afectuosamente al duque, exclamó: «Si todos quieren abandonar á usted, mi general, yo no lo abandono. Estoy dispuesto á ser ministro á su lado, aunque sea por espacio de veinte años.»

Si esto es cierto, parte el alma tanta abnegacion.»

El duque de Tetuan ha dicho, segun sus órganos, que es imposible gobernar *sin* progresistas y moderados.

Hay quien opina tambien que es imposible gobernar *con* ellos.

Leemos en un periódico de Valencia:

«En 1827, cuando pasó por Valencia el Rey Fernando VII á sofocar la rebelion carlista que habia estallado en Cataluña, se celebraron corridas de toros en esta ciudad. Con este motivo, una persona de talento y buen humor murmuraba la siguiente festiva copla:

«¡Caramba! y con tantos lloros,
Muertes, desgracias, estragos,
Que de lágrimas hay lagos,
¡Caramba, y salir con toros!»

Nos ha recordado esta expresiva copla la lectura del proyecto de premios anuales á las doce mejores composiciones dramáticas representadas en los teatros de la córte y las provincias. ¿Cuánto pagará de contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, ó de industria, comercio y consumos el autor del proyecto? Nos ha hecho gracia en él, entre otras cosas, el que la mayoría de los premios se ofrece á las composiciones representadas en Madrid. Esto es pariente del teatro Real, de las obras de la Puerta del Sol, del canal de Lozoya, de los estudios centralizados, etc., etc., etc. A pagar toda la nacion, á gozar sólo Madrid.

La literatura dramática española no ha necesitado de ese estímulo para elevarse al alto lugar que ocupa en Europa; y el dinero de los contribuyentes puede tener mejor destino que ese que se le quiere dar y otros que se le está dando.

¿Y las clases desvalidas y pobres?

¿Nada tiene ya que pensar el Gobierno para que sea ménos dura su condicion?»

Los tenedores extranjeros de títulos de la deuda española exterior amortizable de 2.ª clase, han dirijido á las Córtes la siguiente exposicion:

Á LAS CÓRTES.

Un asunto de verdadera importancia y reconocido interes se somete á la rectitud y patriotismo del Congreso nacional, por medio de esta exposicion.

La presenta con el mayor respeto D. Jose Prats é Izquierdo, vecino de Madrid, confiado en que el

Congreso la acojerá bajo su poderosa proteccion, dispensando de este modo palpables beneficios al país.

Há muchos tiempos que el exponente se ocupa en sostener y demostrar, contra el interes de fuertes y robustas influencias, la razon de unas denuncias de cuantiosas responsabilidades en favor del Estado, como es notorio y no ménos comprensible que para sostener su propósito y combatir las alegaciones de encumbrados personajes, é inclinar la opinion de los más elevados cuerpos consultivos, tribunales de justicia y ministerios, ha tenido que estudiar profundamente por más de catorce años los hechos y derechos que á su intento se refieren, oir el parecer de muchas de las entidades que más reputacion disfrutan, de distinguidos jurisconsultos, y sobre todo, de desentrañar los archivos públicos y privados, nacionales y extranjeros. Auxiliado con este rico conjunto, pudo alcanzar preciosos conocimientos, que aunque enlazados con el objeto principal de las denuncias judiciales, tenian otra faz peculiar é independiente, y podian presentarse en distinta forma, ofreciendo prontos y positivos resultados.

Desde luego comprendió el que expone, que la nacion francesa era deudora á España de una crecida cifra de millones de francos, en virtud de tratados solemnes. Tenia ya aprendido que en cambio España era en deber á Francia otra importante suma de millones de reales vellon, á consecuencia de tratados internacionales, procedentes de la intervencion de las tropas francesas en nuestra pátria en el año 1823. Y por último, llegó á persuadirse que ó el Emperador Napoleon III, ó el Tesoro imperial frances, tiene en su poder una inscripcion de renta española de 200 millones de reales vellon, á título de garantía, por la deuda consignada en los tratados que acabo de mencionar, ó por causa semejante.

El conocimiento de la deuda francesa á favor de España, fué para el que expone todo un suceso. Entrevió que con ella tenia derecho España á recobrar grandes sumas, ora reclamándolas directamente y sin relacion á otros créditos, ora proponiendo la compensacion de la deuda procedente de la intervencion de 1823, y la devolucion de la inscripcion de los 200 millones de reales, pues para esto y mucho más presentaban sumas á favor de España las liquidaciones de los créditos. Gozoso con este pensamiento empezó el trabajo de su demostracion, confiándolo á un abogado del ilustre colegio de esta córte. Despues de asiduos y penosos estudios, el que expone ha conseguido por fin poseer tres libros, donde cree, y con él personas de autoridad, *haber probado la existencia y legitimidad de la deuda francesa á favor de España.* El libro primero comprende un *memorandum* relativo al asunto; el segundo, las copias de los documentos que comprueban el *memorandum*, cuyos originales á su tiempo se designarán; y el tercero, la coleccion de tratados hechos entre España y Francia, desde épocas muy anteriores á la de la constitucion de la deuda hasta nuestros dias, para que con su exámen pueda averiguarse si esa deuda está cancelada ó extinguida.

No es el ánimo del que expone encomiar el trabajo que refiere, sin pretensiones acerca de él, redactado á fuerza de sacrificios, sin auxilio oficial de ningun género ni ofrecimiento siquiera de documentos cuyo exámen hubiera ahorrado en su redaccion tiempo y desembolsos; lo ofrece únicamente como comprobacion de un crédito que es de suma utilidad para nuestra pátria, y con el cual, si la nacion gana honra y dinero, su historia política y económica datos y noticias ignorados, la explicacion de grandes sucesos, unos no sabidos, otros mal juzgados, y el conocimiento de documentos, cuyo valor no debe el que expone calificar. A su tiempo el trabajo será conocido de todos, y el juicio público lo juzgará. Como una vez averiguado el crédito, correspondia su reclamacion al Gobierno, con objeto de participárselo, y ponerse de acuerdo en asunto tan vital, el abogado que lo redacta pidió una audiencia al Excmo. señor ministro de Hacienda, y ántes de concedérsela tuvo casualmente el honor de poder conferenciar con S. E., enterándole de algunos precedentes del trabajo que hacia, su objeto y resultado probable, y concluyó manifestando al señor ministro, que si el crédito, por altas razones políticas, no era oportuno reclamarle en su totalidad ni aisladamente, podia servir de una ventajosísima *compensacion* con la deuda conocida por la del año de 1823, extinguiéndose esta por completo, recobrando la inscripcion de 200 millones de reales, y quedando España acreedora todavía de bastante cantidad.

Despues de una larga conversacion, el letrado convino en que redactaria el trabajo en forma de *memorandum* y lo llevaria al señor ministro, siempre y cuando no se tratara de concluir algun convenio para pagar á Francia la deuda de 1823, pues entónces desaparecia el medio de la compensacion, único acaso hacedero, atendidas graves consideraciones de prudencia y de actualidad, que los Gobiernos no pueden nunca desatender.

Con estos precedentes continuaba la redaccion del *memorandum*, cuando una constante fatalidad hizo que al tiempo que avanzaba, progresara tambien rápidamente el arreglo de pago por el Gobierno español á Francia, hasta el punto de saberse de público las consecuencias del mismo. Excusado es manifestar al Congreso que con semejante inconveniencia, el exponente, por mediacion del autor del trabajo, quiso hacer presente cuanto era de interes en tal caso; pero el letrado á que aludo tuvo la desgracia de no alcanzar nueva conferencia con el señor ministro y de poder calcular que el fruto de sus desvelos nacia muerto para apreciaciones oficiales, y que sin duda, suponiéndole ineficaz, se prescindia de él ántes de ser conocido.

En la lealtad y buena fe que animan al que expone, no cabe otro discurso en la anómala conducta seguida en este asunto. La Providencia, que nunca abandona las causas justas, y que siempre ampara los buenos deseos, deparó al exponente en este estado el apoyo moral de hombres notables que se interesan por el bien público, y la irresistible influencia y decidida proteccion de la prensa española, que dando trégua á diferencias de opiniones políticas, convino instintivamente en abogar por el mismo objeto que ha dado orígen al *memorandum*; ¡nuevo ejemplo de virtud en esa admirable institucion, que al cumplir con la defensa de lo que individualmente cada periódico cree mejor, se presenta unánime, vigorosa y dispuesta en cuanto aparece algo que, afectando á todos, por ser nacional, pueda ofrecer á la pátria honra y provecho!

Sin embargo, es preciso confesar que á pesar de tanto esfuerzo reunido, el convenio de pago á la Francia llega á su fin, segun afirman conductos que se dicen bien enterados; y en esta situacion, el exponente, dueño del *memorandum*, despues de haber oido á su redactor estaba desligado de la promesa de llevarlo al Excmo. señor ministro de Hacienda, promesa que siempre fué condicional, llega ante el Congreso de señores diputados, poseido de la más atenta consideracion, para consignar:

Primero. Que posee el *memorandum*, donde se demuestra en su opinion, que la nacion española tiene derecho legítimo para reintegrarse de cuantiosos valores, que siéndola propios, retiene indebidamente en su poder el Gobierno frances.

Segundo. Que con la resultancia de dicho documento se patentizan derechos legítimos que España tiene para ser acreedora de la nacion francesa por crecidas sumas, y por lo tanto está en actitud, bien de reclamar su cobro, bien de proponer la *compensacion* de la deuda nacida en los tratados procedentes de la intervencion de 1823, y la devolucion de la inscripcion de 200 millones de reales que el Emperador Napoleon III, ó el Tesoro imperial, tiene en garantía de esta deuda, ó por razon análoga.

Tercero. Que el que habla al Congreso está dispuesto á entregar á quien se le ordene el *memorandum* y los otros dos libros que son su complemento, siempre que se le garantice la realizacion de las cantidades que por este trabajo tiene derecho, segun las leyes del reino, en cuanto pruebe que es cierta la deuda de Francia para con España, con cuyo objeto, el abogado autor del *memorandum*, y el que expone, auxiliarán con cuantas noticias esten á su alcance.

Estas proposiciones necesitan explicacion; que el exponente se anticipa á dar para que jamás pueda interpretarse lo que acaba de exponer. No es al Congreso, señores diputados, á quien el que se honra de hablarle pide la garantía: no es á su augusta, grande y veneranda representacion nacional á quien se alude en la desconfianza que acaso se deduce de las anteriores líneas; tambien son sabidos los acuerdos que segun los reglamentos puede hacer el Congreso; pero como este asunto, señores diputados, es de suyo excepcional, como el Gobierno de S. M. (se cuenta públicamente) ha terminado las negociaciones para el arreglo de pago á Francia de una crecida suma de metálico; como si esto se efectúa queda ilusorio en la parte hoy más posible el objeto del *memorandum*; y por último, como de estimarse este y hacer las reclamaciones que de él se desprenden, España cancela su deuda, recobra 200 millones de reales, y queda acreedora á la Francia, al ménos con derecho para todo esto, segun firmísima conviccion del que suscribe; conociendo que por el estado de las negociaciones de los Gobiernos español y frances se imposibilita la compensacion, el que expone acude al Congreso, fiel defensor de los pátrios intereses, para hacer presente en tan solemne sitio, y ante la misma nacion tan dignamente en él representada, que el descubrimiento de esa deuda existe, y la oportunidad de cobrarla, en parte, por medios tan naturales como el de una compensacion. Si despues de esta declaracion, España ha de pagar á Francia, sin cobrarse á la par de lo que esta la adeuda, entónces el Congreso acordará lo que estime de su agrado; la nacion comprenderá lo que sucede, y el que expone, despues de haber cumplido como buen español, sabrá tambien á qué atenerse.

La garantía, señores diputados, es para el exponente de precisa necesidad, segun ha aprendido en larga y desconsoladora experiencia. No es la primera vez que con esfuerzos infinitos procura por los intereses de la nacion en descubrimientos de mucha cuantía; y aunque un activo celo por el bien de la pátria, la constancia más inalterable, y los servicios prestados sin la retribucion de un céntimo siquiera, parece debieran ponerle á cubierto de prevenciones, injurias y desprecios, no ha sido así, y en cambio ha sufrido desatenciones infinitas de funcionarios públicos, persecuciones y calificativos humillantes. Se ha dicho que el exponente estaba loco; se han inventado patrañas sin cuento para desprestigiarle, y sin embargo, los estudios y gestiones del demente, á pesar de su lucha con colosales elementos, han servido para que la nacion no pierda bienes y valores de elevada suma, cuya devolucion á determinada persona estaba mandada por Reales decretos. El demente ha conseguido restablecer ante los tribunales de justicia hechos, sin duda involuntariamente, equivocados, y lo que es más, puntos de derecho de gravísima trascendencia, expuestos por el primer cuerpo consultivo de la nacion, y por insignes abogados, y en los que se fundaban los Reales decretos, cuyo cumplimiento es ya imposible, despues de recientes declaraciones de sentencias ejecutoriadas, aprobadas por el Tribunal Supremo de Justicia.... ¿Pero á qué fatigar más al Congreso contándole los servicios que en esta parte tiene prestados el que expone? Quede la nacion, como lo está, en posesion de riquezas, cuya pérdida, con las indemnizaciones acordadas, la causarian notables perjuicios, que es lo principal, y sigan los que, por las razones que quieran, combaten directa ó indirectamente los propósitos del exponente, hablando de él; que este en cambio, humilde y resignado, los compadecerá en su obcecacion, miéntras neutraliza sus desengaños con el aprecio de los hombres de bien, que nunca le ha faltado.

A pesar de contrariedades que asombran, sucedidas al exponente, al procurar por los bienes de la nacion, hubo un dia en que se oyeron sus reclamaciones, y se dictó la Real órden cuyo testimonio acompaña este escrito; pues bien, aunque el exponente cumplió por su parte lo que en ella se le preceptuaba, no ha podido conseguir tuviera observancia, y ha visto cuán vanas fueron las esperanzas que fundaba en dicho documento; ha visto, posterior á ello, ademas, que en un informe dado al Gobierno, se le expone la conveniencia de ocuparse con el mayor secreto de los puntos que contiene la denuncia de Prats; *pero prescindiendo el Gobierno completamente de él.* ¿Y no discurren, señores diputados, que en esas denuncias, que todavía no se han comprendido exactamente, la intervencion del que expone es absolutamente necesaria, como lo será en lo respectivo al *memorandum*, á cuyas circunstancias debe no verse completamente anulado?

Pues bien: si esto le ha sucedido en los asuntos que refiere, con mucho más que la prudencia aconseja callar; si en lo relativo al *memorandum* tiene tambien desengañadora enseñanza; si á todo añade el propósito que puede creer existe de continuar en la misma conducta para con el exponente y cuantos servicios á él se refieran, conducta que no califica, si es que relata, ¿podrá extrañarse que en vista de lo expuesto pida garantías? Y si estas en nada pueden comprometer al Estado, siendo condicionales, pues no tendrán cumplimiento ni responsabilidad efectiva hasta que el exponente demuestre y acredite la deuda de la Francia, ¿perjudica algo el concederlas? Y por otra parte, ¿no aconsejan la razon y la justicia que despues de tantos servicios, gastos y tiempo consumidos por el que expone, sin recompensa ni pago alguno hasta aquí, pida y se le otorgue lo que tan honrosamente ha ganado y las leyes prescriben?

Estas son cuestiones que ruego al Congreso medite en su reconocida sabiduría y acendrado patriotismo; ellas explican la razon que motiva esta súplica; las indicaciones que en la misma se contienen, con las consecuencias que la penetracion del Congreso adivinará, son causa de lo que acabo de decir, en todo lo que no existe ni el más remoto pensamiento de faltar á la confianza, acatamiento y distinguida consideracion que al que habla merece el Congreso de señores diputados, á quien se complace en exponer sus esperanzas y sus querellas.

He concluido de molestar la preciosa atencion del Congreso; acaso haya abusado de su bondad, pero siempre es disimulable cuanto se ejecuta con el laudable fin de hacer un beneficio á la nacion.

El que ha tenido el honor de hablar, con el mayor respeto suplica al Congreso, que en virtud de lo expuesto, se digne acordar lo que en su rectitud crea oportuno, atendida la importancia del asunto y singularidad de sus circunstancias, teniendo siempre presente que «la nacion española »tiene derecho legítimo para reintegrarse de »cuantiosos valores, que siéndola propios, retiene »indebidamente en su poder el Gobierno frances.»

Madrid 20 de Diciembre de 1861.—José Prats Izquierdo.

Testimonio.—Ministerio de Hacienda.—En vista de lo manifestado en 28 de Octubre del año último por la comision encargada de informar acerca de las denuncias que V. tiene propuestas por sumas considerables que en metálico y efectos públicos pertenecen al Gobierno español, y de las cuales deben responder varias casas de giro de Holanda y Francia, se ha dignado S. M. la Reina disponer:

1.º Que inmediatamente se instruyan en este ministerio tantos expedientes justificativos, cuantos son los puntos ó cuestiones que V. propone en sus denuncias y memoria última.

2.º Que se conceda á V. el plazo de dos meses, para que suministre cuantos documentos originales existan en su poder, ó para dar noticias de los que se hallen en algunas otras dependencias del Estado, ó en otra parte, y sean relativos á las negociaciones que V. menciona.

3.º Que se abone á Vd. el 20 por 100 de las sumas que en efectivo metálico ingresen en el Tesoro por consecuencia de los expedientes que se instruyan, y de los créditos que á favor del Estado se justifiquen en virtud de los documentos que usted presente ó descubra, abonándole igualmente el 5 por 100 sobre los créditos que se compensen.

De órden de S. M. lo digo á Vd. para su conocimiento, y á fin de que desde luego pueda cooperar á la instruccion de los mencionados expedientes justificativos. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 21 de Abril de 1853.—Bermudez de Castro.—Sr. D. José Prats.

Corresponde á la letra con su original, que á este efecto me ha sido exhibido por D. José Prats, á quien se lo devuelvo, y firmará su recibo, de lo que doy fe, y al que me remito. Y para que conste y obre los efectos que convenga, á instancia de parte, pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 6 de Febrero de 1861.—Luis Hernandez.

El eminentísimo y excelentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, mandó entregar con fecha 20 del corriente, á los señores presidentes de los diversos establecimientos de Beneficencia del Arzobispado, segun acostumbra anualmente repartir para tan privilegiado objeto, las cantidades siguientes:

	Rs vn.
Al Excmo. Sr. gobernador civil de Madrid	50,000
Al Sr. gobernador civil de Toledo	20,000
Al de Ciudad-Real	4,000
Al de Guadalajara	4,000
Al Sr. alcalde presidente de la Junta de Beneficencia de Toledo	8,000
Al de Daimiel	3,000
Al de Villatobas	2,000
Al de Villacañas	4,000
Al de Alcázar de San Juan	2,000
Al de Valdemoro	2,000
Al de Ocaña	3,000
Total	102,000

El 23 del corriente su Emma. ordenó á su señor mayordomo repartiera entre los pobres de la ciudad de Toledo pan de la mejor calidad, y con tan oportuna limosna fueron socorridas dos mil quinientas familias, las cuales bendicen á su solícito y caritativo Prelado.

S. M. ha tenido á bien resolver que, no obstante lo dispuesto en la Real órden circular de 25 de Agosto de 1857, puedan ser reelegidos sin que trascurra plazo alguno los habilitados de las clases de reemplazo, excedentes y demas jefes y oficiales que no tengan mando directo de tropas, quedando de consiguiente sin efecto para estas clases lo prevenido en la regla 4.ª de la expresada circular de 25 de Agosto de 1857.

El encargado de negocios de España en Chile manifiesta al señor ministro de Estado que el Gobierno de aquella república ha mandado consolidar el 27 de Setiembre próximo pasado en las oficinas del Crédito público, á favor de los señores D. Juan Trelles, D. Ramon Arbide y D. Ramon Ochoa, la cantidad de 38,065 pesos 35 céntavos por el secuestro de los efectos de su propiedad que se hallaban á bordo de la fragata inglesa *Vill*, apresada en 1821.

El Gobierno español ha hecho presente á las comisiones provinciales, que no sólo costeará el trasporte de los efectos que se remitan á la exposicion universal de Lóndres, que debe verificarse en el año próximo, desde las capitales de provincia á la de Inglaterra, sino que corre á cargo del mismo Gobierno el gasto de armarios, mostradores y demas. Tambien se debe á las gestiones del comisário régio en Lóndres, D. Guillermo Balleras, que la comision del Palacio de la exposicion haya concedido para los objetos de España 1,000 piés más sobre los 4,000 anteriormente señalados.

Creemos digno de llamar la atencion del señor marques de la Vega de Armijo el estado en que se encuentra la via férrea de Cádiz á Sevilla, en la cual se reproducen con una frecuencia lamentable las desgracias y las interrupciones. En la polémica que con tal motivo han sostenido los diarios gaditanos, ha sido demostrado, á nuestro modo de ver, evidentemente, que las consecuencias fatales que hoy se están tocando, proceden de la mala ejecucion de las obras y de la clase de terrenos por donde, para producir economías, se las ha dirijido.

Como ya en otra ocasion se levantó un señor diputado (el Sr. Herrera) para reclamar de la empresa que explota esta línea el cumplimiento de sus compromisos, debe tenerse en cuenta este antecedente, para ser inexorable con quien viene dando ocasion repetida de quejas del público.

Para descansar sin duda de las emociones que ha debido producirle su famoso discurso y la redaccion del manifiesto de los *puros*, marchó el señor Olózaga, á describir un *mosáico* recien descubierto en Elche.

Esta comision la despachó en dos dias, inclusos los del viaje, y el dia de *los Inocentes* lo celebró S. S. ya en Valencia.

Es probable que mañana lo tengámos de vuelta en esta córte.

Por una coincidencia notable pudo el Sr. Negrete leer á la par el párrafo en que le noticiabamos un nombramiento *ilegal* hecho por el general O'Donnell y el siguiente de *La Correspondencia*:

«Para la fiscalia del juzgado de guerra de la capitania general de Estremadura, ha sido nombrado D. César Piquer y Morales, fiscal de reemplazo en esta córte.»

Nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Córtes, que se ha establecido en Madrid, ha abierto su bufete de abogado en su habitacion, calle del Caballero de Gracia, núm. 31.

Cádiz hizo en el año de 1838 un donativo para el ejército de reserva de cierto número de capotes.

Este crédito se ha liquidado y mandado abonar á la provincia misma el importe de aquel, que asciende á 1.295,967 rs. vn., cuya suma será pagada probablemente en deuda del material del Tesoro.

Dice *La Correspondencia*:

«Atendiendo á que no podrá ser ley ántes de 1.º de Enero el proyecto prorogando indefinidamente la rebaja de los derechos de importacion sobre los algodones procedentes de los Estados-Unidos, se cree generalmente que el Gobierno provisionalmente, y sin perjuicio de lo que las Córtes determinen acerca del proyecto de la ley sometido á su deliberacion, prorogará por un par de meses más y por medio de un Real decreto el plazo señalado en el de 19 de Junio, á fin de evitar las perturbaciones que podrán ocasionarse en las fábricas de Cataluña si desde 1.º de Enero volvieran á adeudar los algodones los derechos elevados que ántes tenian.»

La junta de clases pasivas ha dado á luz el estado demostrativo de las cantidades á que asciende el importe de una mensualidad de dichas clases, segun el que tenian en fin de Junio de 1861; de las sumas que importan las altas y bajas ocurridas en el segundo trimestre del mismo año, y el resultado que ofrece la comparacion hecha con iguales datos respectivos. El resúmen del total de individuos y del de haberes clasificado, arroja lo siguiente: individuos, 49,374; haberes, 12.232,670 reales. La diferencia de mas entre lo que importaba una mensualidad en fin de Marzo de 1861 y lo que importa en fin de Junio de 1861, es de 52,422 reales.

Ya se ha instalado en su nuevo palacio el dignísimo señor Obispo de Cádiz, y en él recibió la visita del Ilmo. Cabildo catedral que fué á felicitarle.

El señor licenciado D. Gregorio Ganuza, caballero de la Real y distinguida Órden española de Cárlos III, y Capellan de señores Reyes nuevos de la catedral de Toledo, ha sido promovido á la dignidad de chantre de la santa iglesia de Jaca.

El proyecto de ley aprobado por el Senado y elevado á la sancion de S. M., declarando subsistente la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, contiene dos artículos: Por el 1.º se declara subsistente la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, otorgada por Real decreto de 27 de Noviembre de 1852, y confirmada por la ley de 6 de Julio de 1855, á pesar de no haberse terminado dichos de sus secciones en los plazos fijados por el art. 5.º de la expresada ley. El art. 2.º establece que la empresa concesionaria podrá, con arreglo al art. 6.º de la misma ley, prolongar la línea desde Moncada á Barcelona, pero sin que se establezcan en este trayecto, á no mediar acuerdo entre esta empresa y la de Barcelona á Granollers, más estaciones que las de Barcelona y Moncada para el tráfico general de la línea, con prohibicion del parcial entre estas dos poblaciones, que pertenece exclusivamente á la línea de Barcelona á Granollers. Cuando el Gobierno determine el enlace para poner en comunicacion las dos líneas de Zaragoza á Barcelona y de Barcelona á Granollers, él mismo dispondrá la forma y condiciones con que haya de verificarse en Moncada por cuenta de las dos compañías.

El Supremo Tribunal de Justicia ha establecido como jurisprudencia:

1.º Que cuando se suscita la competencia del juzgado que conoce de una demanda con objeto de utilizar una de las excepciones dilatorias que determina el art. 239 de la ley de enjuiciamiento, han de proponerse dentro de los seis dias siguientes al de la notificacion de la providencia en que se mandaron entregar los autos para contestar á la demanda.

2.º Que los poseedores de vínculos en 11 de Octubre de 1820, que fallecieron desde 1.º del mismo mes de 1823 hasta 30 de Agosto de 1836 no trasfirieron derecho alguno para suceder en los bienes que se reputaban durante este último período como vinculados; y que las disposiciones reparadoras dictadas en 1835 á favor de los que adquirieron por compra ú otros contratos derechos legítimos bajo el amparo de la ley existente, sólo pueden afectar á los bienes que fueron de libre disposicion, no á los que no llegaron á tener esta cualidad.

3.º Que la Real órden de 1.º de Enero de 1845, si bien dispuso que se concedieran las pensiones á los huérfanos que se encontrasen en estado de contraer matrimonio, y que se pagase de una vez el mayor número posible de ellas, declaró que esto se entendiese sin condicion alguna de tiempo, y que las leyes 2.ª y 4.ª, título 10 de la partida 1.ª contraidas á designar las facultades de los testamentarios y el derecho de los herederos, en caso de sospecha, no pueden tener aplicacion en un pleito en que no litiga ninguno de estos, ni se trata de otra cosa que del pago de un legado sujeto á un órden numérico sin designacion de tiempo.

4.º Que no hay ley ni doctrina legal que establezca la computacion canónica para graduar el parentesco de herederos y legatarios, cuando los testadores no lo hayan establecido terminantemente, y que no puede por lo mismo suponerse contrariada su voluntad ni infrinjida su última disposicion, habiéndose computado civilmente, conforme á las leyes de reino, el parentesco que en ella se fija; y que es incompatible la institucion de heredero con la sucesion intestada.

5.º Que terminado el contrato de arrendamiento, debe el arrendatario restituir la cosa arrendada, é indemnizar al dueño de los daños y perjuicios que por no entregarla se le sigan, hasta que recaiga sentencia contra él.

Ayer se ha recibido noticia en Madrid de la llegada á Africa de Muley-el-Abbas, el cual desembarcó en Casa-Blanca, trasladándose desde allí en tres jornadas á Rabat. Salieron á su encuentro numerosas kabilas, haciendo grandes demostraciones de adhesion y alegría.

En la última jornada recibieron al Príncipe tropas, que se denominaban ya de infantería y caballería. Formadas en una sola fila presentaban sus armas, que consistian en fusiles con su bayoneta armada; las bandas de música, cornetas y tambores tocaban marcha Real al pasar el Príncipe.

Tanto se han apresurado los marroquíes á imitar las costumbres militares europeas, que hasta presentaron en dicha formacion gastadores con útiles y mandiles.

El miércoles 1.º de Enero de 1862, á las diez de la mañana, en la iglesia de San Luis de los Franceses (calle de las Tres Cruces) se célebra una solemne Misa de pastorela con sermon, siendo orador el Sr. D. Ramon Escudero.

La seccion de huérfanos de la Santa Infancia dedica esta funcion en honor del Santo Niño como patrono de la Casa de Jesús.

RECTIFICACION IMPORTANTE.

En las *Ofrendas á Su Santidad* que publicamos en nuestro número del sábado, aparece la de Palencia en esta forma:—«*Un católica ardiente, cuarta ofrenda que hace*, 1,400 *rs.—Antonio Caillon*, 100 *reales.*»

Debe leerse:—«*Un católico ardiente (cuarta ofrenda; que hace* 1,400 *rs) Antonio Carlon*, 100 *rs.*»

O más claro: D. Antonio Carlon, católico ardiente, hace su cuarta ofrenda de 100 rs., con la cual suman sus ofrendas 1,400 rs.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

Nueva-York, 18.

Las noticias de Inglaterra han producido grande agitacion. El Gabinete está discutiendo las proposiciones de Inglaterra: se cree generalmente que no serán devueltos los comisarios del Sur, pero no obstante se opina que no habrá guerra.

El buque *Africa* está aquí hace dos dias para llevar los despachos de lord Lyons al Gabinete ingles. El salitre en alza. En alza tambien los cambios sobre Lóndres. Los fondos americanos han bajado de 4 á 8 por 100 (1).

(1) Se ha pedido á París la rectificacion de este despacho, y se ha contestado que es exacto.

Por Real órden de 18 del corriente han sido promovidos: á intendente de division y distrito, el subintendente militar D. Lorenzo Artalejo y Gomez, con destino al distrito de las islas Baleares; á subintendentes militares, los comisarios de guerra de primera clase D. José Fernandez de Toro y Bustos, con destino al distrito de Aragon, y don Joaquin Sanchez Manjon, con destino al distrito de Castilla la Nueva; á comisarios de guerra de primera clase, los de segunda D. Ramon Navarro y Mariat, con destino al distrito de Andalucía; D. Rafael Beltran del Campo, id. al de Estremadura; D. Ramon Iranzo y Sierra, con destino á la intervencion general; y á comisarios de guerra de segunda clase, los mayores D. Juan Cruz Fernandez y Sierra, con destino al distrito de Búrgos; D. Ramon Grossoley y Fond, id á la fábrica de Orbaiceta; D. Fernando Ibañez y Gomez, id. al distrito de Valencia.

Leemos en un periódico ministerial:

«Segun datos que creemos fidedignos, el coste total del cuartel de la Montaña del Príncipe Pio, de cimientos arriba, asciende á la cantidad de 17.409,685 reales. Siendo, pues, la superficie cubierta del edificio 170,381 piés cuadrados, con exclusion de patios, y contando la superficie ocupada por los edificios de accesorios reducida á la tercera parte para suponerlos de tres pisos como el cuerpo principal, sale el pié cuadrado de superficie cubierta á 102 reales 18 céntimos. Si á esta cantidad se añade lo correspondiente á la cimentacion, aplicando sólo á la superficie de 356,224 piés ocupada por el cuerpo principal del edificio, los 5.160,000 reales que han costado, no sólo la cimentacion de esta parte, sino tambien la de los accesorios, construccion de los dos muros de contension y escalinata, desmontes y terraplenes, y todas las atarjeas, tendremos que corresponde á cada pié cuadrado la cantidad de 14 reales 50 céntimos, que añadida á la partida anterior, nos da un total de coste por cada pié cuadrado de superficie cubierta, de 116 reales 68 céntimos, que conceptuamos sumamente módica para una construccion de tan aventajadas y sólidas condiciones; especialmente si se compara con las edificaciones usuales en cualquier punto, y no de los céntricos de la capital, de los cuales sale por término medio el pié de superficie cubierta á *ciento veinte reales.*»

Con objeto de cubrir parte de las vacantes que en el cuerpo de la Guardia civil de infantería resultan á consecuencia del aumento dado á esta fuerza por Real órden de 28 de Setiembre último, se han concedido empleos desde el de coronel al de sub-tenientes, á 134 jefes, oficiales y sargentos primeros del mismo cuerpo; y para las vacantes correspondientes al turno del ejército, han sido nombrados 27 jefes y oficiales.

Han sido nombrados comandantes de las goletas *Huelva* y *Guadiana* los tenientes de navío D. Eugenio Acebal y Laviada y D. Faustino Barreda y Perez.

En la noche del 25 estalló un voraz incendio en la casa almacen de utensilios de la plaza de Santoña. En este incendio se perdió el aceite, la paja y el combustible, pero se pudieron salvar las mejores ropas y varios efectos.

Hace pocos dias se arrojó desde un piso segundo de la calle de Monserrat un caballero, quedando muerto en el acto. Se ignora la causa que le impulsaria á cometer este atentado, puesto que se hallaba en una posicion desahogada, y su razon parecia ser buena.

El viérnes por la noche dió un hombre á otro en la calle de la Cruz del Espíritu Santo dos puñaladas. El agresor fué puesto á disposicion de la autoridad, y el herido conducido al hospital con pocas esperanzas de vida.

Leemos en un periódico:

«Hace pocos dias que ha tenido lugar un acto hijo de la más pura honradez, que merece referirse. La criada del Sr. D. Francisco Vallduvi, que habita en esta córte, calle de Tudescos, se encontró un lio que contenia 15,540 rs. en monedas y billetes, é inmediatamente lo presentó á su amo para que buscase al dueño de la suma perdida y se la devolviese. El Sr. Vallduvi se presentó al inspector del distrito con tal objeto, y al dia siguiente apareció un anuncio en el *Diario* ofreciendo mil reales á la persona que entregase la suma perdida.

Efectivamente, esta fué puesta en poder de la señora doña Josefa García y García, viuda de Serrano, á quien pertenecia, y dicha señora, agradecida á la conducta de la sirvienta le entregó los mil reales ofrecidos, más otros doscientos, manifestándola que si no la daba mayor suma, era porque no podia disponer de ella. La honrada mujer que encontró y devolvió los 15,540 rs. en cuestion, se llama Dolores Leton y Relámpago.»

El Siglo Médico publicó el siguiente estado sanitario de Madrid en la última semana:

«La última semana del corriente año ha side tan revuelta, nublada y lluviosa como las anteriores. El barómetro descendió hasta 25 pulgadas y 11 líneas, aunque por lo regular se sostuvo á las 26 pulgadas y 2 líneas. La atmósfera varia, con lluvias y nieves, nublada y con ráfagas algunas veces. El termómetro descendió hasta dos bajo cero, si bien se sostuvo á los 8° sobre el de la congelacion. Finalmente, los vientos soplaron de los mismos cuadrantes que en la última semana.

Pocas, pero graves, fueron las enfermedades que más llegaron á observarse en estos últimos dias; y habiéndose exacerbado muy notablemente algunas de las crónicas, la mortandad fué mayor que en las semanas anteriores. Así es que los catarros pulmonares tuvieron una terminacion funesta, é igualmente las asmas, las hidropesías, las pleuro-neumonías crónicas, las gastro-enteritis y las paralisis En cuanto á las afecciones agudas, ocuparon el primer lugar los corizas, las ronqueras, las toses catarrales y las fiebres gástricas, que casi todas pasaron del primer setenario, aun sin variar de carácter, aunque algunas se hicieron tifóideas. Ultimamente, presentáronse varios casos de pulmonías y de congestiones cerebrales, casi todos mortales, á pesar de haberse valido de las medicaciones más enérgicas y oportunas.»

En Bejar ha acertado un jugador los cinco números de la extraccion última de la lotería primitica, y en la combinacion de tresillos que con ellos habia hecho le han correspondido 20,000 duros. La extraccion próxima debe ser tambien fuerte, pues á estas fechas hay ya jugados, segun dice *La Esperanza*, 16 ternos de á 1,000 rs y dos de 2,000, siendo muchos los de otras cantidades, que, aunque menores á estas, son de bastante consideracion.

Las últimas noticias de Barcelona confirman desgraciadamente las que circulaban con referencia á una carta de la misma ciudad relativas á la muerte de los pasajeros, conductor y zagal de una diligencia que fué arrastrada por las aguas del rio Manol, en la provincia de Gerona.

Hé aquí los detalles de tan triste acontecimiento tomados del *Ampurdanes*, diario de Figuerás:

«El coche de la sociedad de los señores Saladrigas, Toll y compañía, que debia llegar á esta á la cinco y media de la mañana, al pasar el rio Manol ha sido arrastrado por la fuerza de la corriente, y despues de haber dado varios vuelcos ha ido á parar á unos quinientos pasos de la vía por la que debia pasar, en cuyo puesto se halla á la hora en que escribimos estas líneas. El tiro, que todavía está amarrado en el mismo coche, ha sido ahogado.

Segun voces de los pasajeros que se han salvado, y que se encuentran á la otra parte del Manol, son cuatro las mujeres muertas. De los hombres, segun se asegura, se han salvado diez. Se ha visto pasar el cadáver de una mujer arrastrado por la corriente en el paso de la carretera de Rosas.

Algunos pedazos del coche han sido recojidos cerca de la fábrica de ladrillos que hay en San Pablo. No podemos dar más detalles á causa de no poderse vadear el rio y ser ya hora de entrar nuestro número en prensa. Debemos no obstante añadir que la benemérita Guardia civil ha hecho heróicos esfuerzos para salvar á todos los pasajeros y coche, pero inútilmente.

El viento Levante, que es el que domina desde ayer, continúa récio como nunca, de modo que la fuerza de la corriente hace enteramente imposible que el coche pueda ser sacado del agua, y creemos que se tardará mucho en poderlo lograr. Atendido á ser hoy el dia de la féria, nos hace presumir que en el coche habia muchos pasajeros, y por lo mismo tememos sean muchas las víctimas.»

Dice un periódico:

«Se han hecho proposiciones á D. Pedro Carrere y Doumeste, por varias casas extranjeras y una sociedad española, para facilitarle cuantos medios sean necesarios, á fin de llevar á cabo su proyecto de unir entre sí las tres importantes ciudades de Jerez de la Frontera, el Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y sus campiñas, por líneas férreas servidas con motor de vapor y de sangre; cuyo pensamiento ha merecido la aceptacion general.

Los estudios practicados mediante Reales órdenes concedidas al Sr. Carrere, están ya entregados á los ingenieros del Gobierno para su aprobacion.

El trazado y la Memoria que hoy están insertando varios periódicos de Jerez y Cádiz, ha sido la base sobre la cual han presentado los constructores sus proposiciones.

La excelentísima diputacion provincial de Cádiz, vista la necesidad y utilidad de este proyecto, y en virtud de acuerdo unánime, ha votado una subvencion, y oficiado á los pueblos á quienes corresponde, consignándoles el tanto que hayan de pagar.

Jerez de la Frontera ha sido la primera que por unanimidad ha votado la parte que le ha sido consignada en este concepto.

Si, como es de esperar, el Gobierno activa la aprobacion de este proyecto, pronto se verán coronados de un feliz éxito los grandes sacrificios y esfuerzos que viene haciendo hace años el señor Carrere, para su realizacion, en lo cual están muy interesadas las expresadas poblaciones, y muy particularmente la línea de Sevilla á Cádiz.»

En una carta fecha en Rosas á 22 del corriente, se dice que no hay allí memoria de un temporal tan recio como el que ha reinado en los dias anteriores. El litoral está sembrado de despojos de buques, que deben haber sido juguete del embate de las aguas. Las autoridades y el vecindario han acudido á la playa con faroles para prestar los auxilios que se juzgasen necesarios. Desgracias personales no han ocurrido en el puerto; pero en la costa se decia que habia que lamentar algunas. Todas las autoridades y la fuerza de carabineros han rivalizado en prestar auxilios y socorros á los que los necesitaban.

La *Gaceta* trae la siguiente lista de los individuos del Clero acreedores al Estado por la Deuda del personal que tienen corrientes sus créditos respectivos:

Diócesis de Calahorra. D. Pedro Rafael Adan y D. José Bartolomé Adan.

Diócesis de Lugo. D. Juan Dieguez.—D. Rafael Sanchez y D. Pedro Villar.

Diócesis de Mallórca. D. Antonio Consali.—D. Bartolomé Palmer.—D. Ramon Pascual.—Don Pedro Antonio Puig.—D. Lorenzo Pascual.—Don Miguel Pou y D. Miguel Pons.

Diócesis de Mondoñedo. D. Fernando Paz.—Don Antonio Pasadán y D. Ramon María Rojo.

Diócesis de Plasencia. D. Francisco Pacheco y Ceballos.—D. Martin Palomino.—D. Francisco Perez.—D. Felipe Perez.—D. Ramon Martin Romo.—D. Francisco Matías Ruda.—D. Manuel Rubio.—D. Tomás Sanchez de las Matas.—D. Gregorio Sanchez Ortega.—D. Ignacio Tierno y don Manuel Hipólito Valencia.

Diócesis de Santander. D. Pedro Antonio Cabello.

Diócesis de Tarragona. D. Ignacio Martin.

Diócesis de Toledo. D. Santiago Camacho.

Diócesis de Valencia. D. Joaquin Carrascosa.—D. Juan Manuel Sanchez.

Diócesis de Astorga. D. Jacobo Fernandez.

Diócesis de Barbastro. D. Antonio Labad.—D. Manuel Lacambra.—D. Martin Mora.

Diócesis de Búrgos. D. José de la Peña.

Diócesis de Cartagena. D. Antonio Pobes.

Diócesis de Cuenca. D. José Baquero.—D. Sebastian Donare.

Diócesis de Huesca. D. Benito Bascues.

Diócesis de Jaca. D. Joaquin García.

Diócesis de Leon. D. Celestino Cerezo.

Diócesis de Lugo. D. Manuel María Lopez.

Diócesis de Málaga. D. Francisco Bermudez Heredia.

Diócesis de Mondoñedo. D. Pedro Lodon.—Don Domingo Mariño.—D. Manuel Nuñez.

Diócesis de Palencia. D. Clemente Moreno.

Diócesis de Pamplona. D. Tadeo Esparza.—Don Luis Echenique.—D. Juan Félix Peña.

Diócesis de Plasencia. D. Gregorio Alejandro Ocampo.

Diócesis de Salamanca. D. Santiago Fermoselle.—D. Gerónimo Gil.—D. Luis Francisco García.

Diócesis de Segovia. D. Zacarías Alparceque.—D. Pedro Blas.

Diócesis de Sevilla. D. José Góngora.—D. José Sanchez Gonzalez.

Diócesis de Toledo. D. Francisco Gonzalez.—D. Mauricio Ruiz.

Diócesis de Osma. D. Nicanor Cantabrana.—D. Juan Martin Cojo.—D. Cláudio María Ciria.—D. Gregorio Calabria.—D. Fernando Crucer.—D. Pascual Casadó.—D. Aniceto Calvo.—D. José Casajús.—D. Braulio Calvo.—D. Manuel Dueñas.—D. Hilario Hernandez.—D. Rafael Herman.

Diócesis de Solsona. Doña Isidra Salats.—Don Sebastian Villaseca.—D. Pablo Vilaginer.—Don Isidro Vilar.—D. Pedro Vilella.—D. José Villaró.—D. Pedro Viladrich.—D. Miguel Disous.—Don José Xaudrin.—D. José Xaudri.

Diócesis de Zaragoza. D. Nicolás Diago.—Don Camilo Erice.—D. Tomás Garriguer.—D. Joaquin Gomez.—D. Ramon Lastierán.—D. Francisco Pardon de Terán.—D. Juan José Pablo.—D. Manuel Rebullida.

PARTE RELIGIOSA

SANTO DE HOY. *San Sabino, Obispo y mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *San Silvestre, Papa y confesor.*—Es dia de Misa.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Millan, donde continúa la novena de Nuestra Señora de Guadalupe; predicará por la tarde D. Patricio Páramo y se hará procesion con el Santísimo para reservar.

En las parroquias habrá Misa mayor y en la de San Justo será con sermon, que predicará D. Basilio Sanchez Grande.

Continúa la novena del Niño Jesús en el Oratorio del Caballero de Gracia: por la tarde despues de reservar se vestirá con la ceremonia de costumbre á los niños y niñas pobres más aplicados en doctrina cristiana.

La archicofradía de la Santísima Trinidad, en el Cármen Calzado, tiene por la tarde ejercicios, predicando el Sr. Sanchez.

Tambien habrá ejercicios por la tarde en Santo Tomas, predicando D. Castor Compañía, y por la noche en el oratorio del Olivar D. Mariano Acevedo. En estas iglesias, como tambien en la de Italianos, se cantará el *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por los beneficios recibidos en este año, y para que su Divina Majestad se digne dispensarlos con su inagotable clemencia en el próximo venidero.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. La Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, en Santo Tomas.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

Subsecretaría.—Seccion de órden público.—Negociado 3.°—Quintas.

El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Búrgos lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por Bonifacio Diez, en apelacion del acuerdo por el que el consejo de esa provincia declaró soldado del último reemplazo por el cupo de Revilla Vallegera á Pedro Gonzalez, hijo de la reclamante, fundándose en que la circunstancia de tener este dos hermanos religiosos profesos de las misiones de Filipinas, le priva de la excepcion de hijo único de viuda pobre á quien mantiene:

Vistos el párrafo segundo del art. 76, y la regla 1.ª del 77 de la ley vigente de reemplazos:

Considerando que están plenamente justificados los extremos que abraza la excepcion del citado párrafo segundo, cabiendo únicamente la duda de si el expresado mozo debe ó no gozar de la cualidad de hijo único, por tener dos hermanos religiosos profesos de las misiones de Filipinas, cuyo caso no se halla expresamente comprendido entre los de la regla 1.ª del art. 77:

Considerando que si bien es cierto no puede tener aplicacion el caso tercero de la misma regla, es necesario convenir en que los misioneros están incapacitados moral y materialmente para proporcionar recursos á sus padres ó madres, razon por la que debe comparárseles con los impedidos para trabajar, y casados que no pueden mantener á su padre ó madre, de que habla la regla 1.ª citada:

Considerando que aunque se comprenda en esta á los religiosos profesos de las misiones de Filipinas, no por ello debe hacerse extensivo este caso á todos los que tuvieren tambien hermanos exentos del servicio por cualquiera de los párrafos primero, segundo, cuarto, quinto y sexto del artículo 74 de la ley, pues ninguno de los comprendidos en ellos se halla en las circunstancias de los expresados religiosos, los cuales no pueden adquirir ni trabajar para proporcionar recursos á sus padres ó madres;

S. M., de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado en pleno, se ha servido resolver que los Religiosos profesos de las misiones de Filipinas no privan á sus hermanos de la cualidad de hijos únicos en concepto de la ley; revocar el mencionado acuerdo del consejo de esa provincia, y declarar exceptuado del servicio de las armas al referido Pedro Gonzalez, mandando, en su consecuencia, que sea dado de baja, y que vaya á cubrir su plaza el número á quien corresponda.

Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. disponer que esta resolucion se circule para que sirva de regla general en casos análogos.»

De Real órden, comunicada por el señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1861.—El subsecretario, Antonio Cánovas del Castillo.—Señor gobernador de la provincia de...

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 28 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros participaba con fecha de ayer que S. M. la Reina se habia servido señalar la hora de las siete y media de la noche del dia de hoy, para recibir á la diputacion del Senado encargada de presentar á su régia sancion varios proyectos de ley.

Igualmente lo quedó de que el señor duque de Gor participaba su marcha de esta córte.

Lo quedó asimismo de que el señor conde de Gavia ingresaba en la tercera seccion.

Tambien lo quedó de que la quinta seccion habia nombrado, en reemplazo del Sr. D. Antonio Santa Cruz y Blasco, al Sr. D. Juan Sevilla para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de matrículas, reenganches y quintos para la marinería.

Ocupando la tribuna el señor ministro de Marina, leyó un proyecto de ley sobre hacer extensivas las pensiones concedidas á varios individuos que se encontraron en el combate de Trafalgar, á todos los demas que justifiquen su asistencia al expresado combate.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto de ley pasará á las secciones para nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de un proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados.

Leido en efecto el relativo á autorizar al Gobierno para recaudar é invertir, desde 1.° de Enero de 1862, las contribuciones, rentas y derechos del Estado con arreglo á los presupuestos de 1861, se acordó que pasara á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion para reunirse el Senado en secciones, con el objeto de que estas nombren las comisiones que han de dar dictámen sobre los proyectos de ley que acaban de leerse.

Eran las dos y media.

Abierta nuevamente la sesion á las tres, dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de que las secciones habian hecho los nombramientos siguientes:

Para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno relativamente á recaudar é invertir desde 1.° de Enero de 1862 las contribuciones, rentas y derechos del Estado, á los señores marques de Valgornera, D. Manuel Bermudez de Castro, marques de Zornoza, D. Alejandro Olivan, D. Antonio Gonzalez, D. Ramon Santillan y marques de Guad-el-Jelú.

Y para la que ha de informar sobre el proyecto de ley de pension á varios individuos que se encontraron en el combate de Trafalgar, á los señores conde de Mirasol, D. José Ruiz de Apodaca, duque de Veragua, D. Manuel de Quesada, D. Antonio Caballero, duque de San Miguel y D. Miguel Chacon y Durán.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Segunda lectura de la proposicion del Sr. Sierra sobre que el Senado se sirva acordar el nombramiento de una comision que informe sobre el tratado de triple alianza en los asuntos de Méjico.

Leida dicha proposicion, dijo en su apoyo

El Sr. SIERRA: Entro á examinar la cuestion, cuya importancia reconocerá el Senado, pues versa sobre un tratado tan grave en sí como en sus consecuencias. Nada importa, señores, que el señor ministro de Estado diga que no es tratado, sino convenio, pues ademas de que S. S. mismo le ha calificado de tal tratado diferentes veces, en el propio documento se habla de las altas partes contratantes, y claro está que cuando hay partes contratantes, existe asimismo tratado.

Ahora bien: las negociaciones llevadas á cabo para celebrarle, presentan al Gobierno sin rumbo ni pensamiento fijo. Desde desear en Méjico la forma monárquica, hasta no desear nada, hay una diferencia inmensa, cuya escala, no obstante, ha recorrido el Gobierno de S. M.

Primeramente envió allá misioneros políticos que aconsejasen la paz y la concordia entre los partidos que en Méjico se disputan el poder; despues empezó á explorar el ánimo de las Potencias extranjeras para hostilizar aquella República, comisionando al efecto á nuestros embajadores en París y Lóndres, á quienes convirtió en una cosa parecida á agentes de policía; y luego pensó que era llegado el caso de hacer uso de la fuerza coercitiva, haciendo en consecuencia alardes de arrogancia y de guapeza. ¿Y para qué? Para ir á Méjico como vamos, acompañados de dos naciones poderosas, y para que teniendo como tenemos agravios que vindicar, aparezcamos como cooperadores. ¿Qué espíritu, pues ha presidido aquí? Ninguno; y eso precisamente justifica mi proposicion, en la cual pido que pase este asunto á una comision especial.

Si el Senado mirara esto con frialdad, cosa que no espero, viendo con indiferencia un tratado en cuyo art. 5.° se falta á la Constitucion del Estado, obraria á mi juicio poco acertadamente.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Poco tengo que decir para rogar á la Cámara se sirva desechar la proposicion objeto del debate, y que constituyendo un voto indirecto de censura al Gobierno, no puede ahora ser tomada en consideracion, supuesto que ese mismo voto fué desechado ya anteriormente cuando se formuló de otra manera.

El Sr. Sierra no ha tenido presente la diferencia que va de un tratado á un convenio: este resuelve siempre cuestiones accidentales, diferencias suscitadas entre dos Gobiernos, al paso que los tratados se refieren siempre á asuntos de trascendencia y de porvenir. Por eso son tratados el de Tetuan de 26 de Abril de 1860, y el de Madrid de 30 de Octubre de 1861; porque en uno y en otro se imponen obligaciones permanentes á Marruecos, y se dan derechos tambien duraderos á España. Pues bien: aplicando ahora esta doctrina, ¿quién puede dudar que es un convenio el celebrado por las tres Potencias? ¿Van estas á Méjico con el objeto de imponer á aquel pais obligaciones permanentes, disminuyendo su territorio ó rebajando su independencia? No, señores: vamos allá con el fin de obtener satisfaccion por agravios que se nos han inferido, sin que por eso varie despues la situacion de ese pueblo respecto á las Potencias firmantes del convenio. Pero aún hay otra última razon para convencer al Sr. Sierra de que no se trata de una alianza ofensiva: si esta existiera, ¿Concibe S. S. que se hubiera invitado al Gobierno de los Estados-Unidos á adherirse al convenio?

El Sr. SIERRA: El señor ministro de Estado me ha atribuido un pensamiento que no he tenido. S. S. ha creido que yo he tenido la intencion de renovar un debate ya terminado, cuando no he hecho más que formular una proposicion semejante á la del señor marques de Novaliches, y conforme á lo que el señor ministro se sirvió indicarme.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sierra, eso no es rectificar.

El Sr. SIERRA: Estoy rectificando un concepto equivocado que el señor ministro de Estado me ha atribuido, y digo en su consecuencia que el objeto que me ha movido á presentar mi proposicion no es el mismo que me movió á presentar la proposicion anterior, sino hacer ver al Senado que la importancia del tratado de las tres Potencias exige que pase á una comision especial.

Sin más debate, preguntóse si se tomaba en consideracion la proposicion del Sr. Sierra, resultando negativo el acuerdo, despues de decidir el Senado que no fuese nominal la votacion.

Los Sres. Calonge, Alcalá Galiano y marques de Novaliches, pidieron que constasen sus votos contrarios al de la mayoría.

El Senado quedó enterado de que la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para cobrar las contribuciones é invertir sus productos desde 1.° de Enero de 1862, habia nombrado presidente al señor D. Antonio Gonzalez, y secretario al señor D. Alejandro Olivan; y de que la que ha de informar sobre el proyecto de ley concediendo pension á varios individuos que asistieron al combate de Trafalgar, habia nombrado respectivamente para los mismos cargos á los señores duque de San Miguel y D. José Ruiz de Apodaca.

Igualmente lo quedó de que la comision que ha de dar dictámen sobre los proyectos de ley de matrícula de mar, quintos para servir de marineros y reenganches, habia nombrado presidente, en reemplazo del Sr. D. Antonio Santa Cruz y Blasco, al Sr. D. José Ruiz de Apodaca.

Ocupando la tribuna el Sr. Olivan, leyó el dictámen de la comision relativo al proyecto de ley autorizando al Gobierno para cobrar los ingresos y rentas del Estado é invertir sus productos desde 1.° de Enero de 1862, y el señor presidente anunció que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

Se leyó, y pasó á las secciones para nombramiento de comision, un proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados, concediendo al ministerio de Fomento un suplemento extraordinario de crédito para construccion de carreteras.

Continuando la órden del dia, se pasa á la discusion del proyecto de ley sobre el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, tomando parte en el debate los señores Calonge, Roda y ministro de Fomento, y queda discutida la totalidad.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el lúnes: discusion del dictámen relativo al proyecto de ley autorizando al Gobierno para cobrar é invertir las contribuciones desde 1.° de Enero de 1862; continuacion del debate sobre el proyecto de ley relativo al ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas; discusion del proyecto sobre admision de quintos para servir de marineros: reunion de secciones para nombramiento de la comision sobre conceder pension á varios individuos que se encontraron en el combate de Trafalgar; y si hubiere tiempo, sesion secreta para tratar asuntos de gobierno interior.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1861.

	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 100 consolidado.	49-70		
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	»
Títulos del 3 por 100 diferido.	43-20	»	»
Inscripciones en el gran libro al 3 por 100 id.		»	d
Matel. del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente, con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 100.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	»	»
Idem de segunda id.	»	35	p
Idem del personal.	»	14-25	»
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1[2 de interes anual.	»	20-90	d
	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales.			
Idem de 2,000 rs.	»	97-50	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97-25	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-50	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-75	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	»	96-30	d
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.	»	»	»
	»	110	»

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,650 fanegas de trigo.
2,729 arrobas de harina de id.
» libras de pan cocido.
4,197 arrobas de carbon.
96 vacas, que componen 40,540 libras de peso.
539 carneros, que hacen 11,991 libras de peso.
255 cerdos degollados que hacen libras de peso 45,376.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 51	18 á 20
Idem de carnero.	16 á 16 1[2	18 á 20
Idem de cordero.	» á	á
Idem de ternera.	78 á 90	42 á 51
Despojos de cerdo.		14 á 18
Tocino añejo.	80 á 86	30 á 32
Idem fresco.		30 á 32
Idem en canal.	69 á 70	
Lomo.		
Jamon.	99 118	42 á 51
Aceite.	71	22 á 24
Vino.	36 46	12 á 16
Pan de dos libras.		13 á 15
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judías.	28 á 32	10 á 12
Arroz.	28 á 34	10 á 14
Lentejas.	17 á 19	7 á 8
Carbon.	7 á 8	á
Jabon.	61 á 63	22 á 24
Patatas.	4 á 6	2 á 2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 55 á 62 rs.
Cebada nueva.	de á
Idem vieja.	de 32 á 34
Algarroba.	de á 44

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche: *Lo tuyo mio.*—Baile.—*Medidas extraordinarias ó los parientes de mi mujer.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Dos Coronas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche: *Un viaje al rededor de mi suegro.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Las castañeras picadas.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *El corazon y el dinero.*—*El sacristan y los cuakeros.*

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Año II.—Número 617. Mártes 31 de Diciembre de 1861. Año II.—Número 617.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 60 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—*Provincias*.—En las principales librerías.—*París*.—Mme. C. Denni Schmitz.

PARTE EXTRANJERA

Hay dias en que el telégrafo dice cosas capaces de hacer reir á un muerto: despues de contarnos ayer que las noticias llegadas de Inglaterra á los Estados norte-americanos habian producido grande agitacion, y que el Gabinete de Washington estaba deliberando sobre las reclamaciones británicas, todo lo cual, aunque el telégrafo no lo dijera es bien de suponer, nos ofrece el siguiente acertijo:—«Se opina generalmente que no serán devueltos los comisarios; »pero, sin embargo, no se cree en la guerra.» —Es decir; los norte-americanos están muy agitados porque Inglaterra les exige perentoriamente que den libertad á los comisarios del Sur, ó que de lo contrario tengan por declarada la guerra: de sus resultas la opinion general de los norte-americanos es que ni se dará libertad á los comisarios, ni habrá guerra.

Convengamos, pues, en que el sentido comun, ó no es el fuerte de la opinion general de los anglo-americanos, ó no es el flaco de las correspondencias telegráficas. Sin embargo, absurda y todo como es la redaccion de esta noticia, refleja por lo mismo con bastante fidelidad el estado de los ánimos en Washington. Aquellos fieros republicanos bien quisieran no tener que confesar la barbaridad de su atentado contra el pabellon ingles, y naturalmente, les escuece mucho eso de haber de restituir á los presos por cuya captura han tributado tantos y tan estrepitosos honores al capitan del *San Jacinto*; pero es el caso que semejante tenacidad les costaría una guerra de la que no pueden esperar éxito alguno favorable, y de aquí su absurdo propósito de no entrar, como suele decirse, ni por el vado ni por la puente.

Ahora parece, segun dice un telegrama de Lóndres, que el Gobierno de Washington está examinando si debe considerar á los comisarios aprehendidos en el *Trent* como prisioneros de guerra, ó pura y simplemente como rebeldes á la autoridad de su metrópoli. Este problema envuelve otro capitalísimo; y segun el Gobierno de Washington le resuelva, así habrá decidido si considera á los Estados separatistas como una nacion independiente con la cual está en guerra, ó como meras provincias rebeladas. Si lo primero, tiene que reconocer absurda la guerra, pues sería tanto como decir: «El fundamento de mi hostilidad contra los Estados del Sur, es el que se han declarado independientes de mí; sin embargo, yo reconozco su independencia.» Si lo segundo, no puede reconocer como prisioneros de guerra á simples facciosos aprendidos en flagrante delito de insurreccion.

La verdad es que bien examinada la cuestion, y partiendo del mismo principio constitutivo de la Union americana, los Estados del Sur han podido y pueden á toda hora separarse de los del Norte. Por un contrato estaban unidos, y tan libres como lo fueron para contraer este vínculo, lo son para romperle cuando así les acomode: su union no tenia ni tiene otro principio ni fundamento más que la soberanía popular. Los Estados-Unidos eran una sociedad en comandita formada para explotar la libertad democrática en el suelo americano: hay en ella sócios que quieren hacer rancho aparte, y falta derecho para impedírselo. Esto será todo lo disolvente, todo lo funesto que se quiera, pero es lógico. El Gabinete de Washington no tendrá más remedio que reconocerlo así, por más que este reconocimiento sea una nueva confirmacion histórica de que sociedades fundadas por virtud de contratos segun la famosa teoría de Rousseau, no se han hecho ni para vivir en paz ni para tener larga vida.

El telégrafo de Turin debe de andar escasillo de materiales para su correspondencia segun lo fresco del par de noticias que hoy nos da. Figúrense nuestros lectores que con toda prosopopeya les comunicásemos aquí la gran novedad de que ha muerto Fernando VII, ó la de que el dia 25 fué primero de Pascua; pues un efecto parecido nos ha causado á nosotros el telegrama turines donde se nos anuncia que—«continúan trabajando por ganar influencia los »embajadores ingles y frances, cada cual segun »los intereses de su nacion; y que Francia desea »la entrada de Ratazzi en el Gobierno.» Justamente al hablar de las cosas de Italia, el principio fundamental de todas nuestras conjeturas es siempre la absoluta conviccion de la perpétua rivalidad entre Napoleon é Inglaterra por monopolizar el desbarahuste de aquella desdichada Península. En cuanto á lo de que el César frances desea la entrada de Ratazzi en el ministerio, nos ha servido cabalmente de clave para explicar la crisis actual del Gabinete Ricasoli. Protegido éste de Inglaterra, apoderado aquel otro de Napoleon, lucha cada cual por cuenta de su amo respectivo. La Italia de los italianísimos, que tanto crímen ha consumado y tanta necedad ha dicho y hecho por conquistar independencia, no se ocupa hoy en otra cosa sino en averiguar de quién ha de depender, si de Napoleon ó de la Gran-Bretaña.

Un telegrama de París nos anunció ayer que el ministro de Cultos frances habia expedido una circular á los prefectos para que vigilen cuidadosamente las corporaciones religiosas, y hoy nos traen los periódicos de Paris este nuevo engendro del Gabinete Imperial, reducido á intimar á las dichas congregaciones que no admitan en su seno á ningun menor de edad sin prévio consentimiento de sus padres ó tutores, y que de contravenir á esta regla so pretexto de propaganda religiosa, disolverá á la Congregacion culpable; todo ello porque así lo exigen la libertad de conciencia y la libertad de cultos, y los derechos de la autoridad paterna, y los principios de 1789, y por último, la dósis de volterianismo ateo que tiene en su cuerpo y en su alma el Sr. Rouland, y el pérfido sistema que el Gobierno á que pertenece va prosiguiendo con tanta solicitud, y que reducido á su más sencilla fórmula, significa persecucion constante y rabiosa de todo cuanto tenga sombra de católico, y deificacion de toda doctrina y de toda práctica favorables á todo género de enemigos de la Iglesia.

El pobre Gobierno frances hace todo lo posible por tener contentos á los demagogos; y ellos tan ingratos que siguen erre que erre en no pasmarse de amor por Gobierno que así los mima. Para juzgar de la impresion que esta última bajeza del Sr. Rouland ha causado en los católicos, y tambien del género de libertad que hoy se estila en Francia, basta leer las siguientes líneas del *Monde*:—«Hoy publicamos (dice) la »circular dirijida á los prefectos por el señor ministro de los cultos. Este documento va, de seguro, á ser honrado con elogios que nos dispensan de juzgarle.»—T.

TELEGRAMAS.

TURIN, 29.

Continúan trabajando aquí para ganar influencia los embajadores ingles y frances, cada cual segun los intereses de su nacion. Francia desea la entrada de Ratazzi en el Gobierno.

Se ha firmado el decreto de abolicion de la tenencia de Sicilia.

LÓNDRES, 29.

En Washington se discutia si se consideraría á los comisarios del Sur como prisioneros ó se les juzgaría como rebeldes ante los tribunales.

BERLIN, 29.

La *Correspondencia de Hamburgo* anuncia de Copenhague, que el lúnes de la semana pasada en una sesion del Consejo de Estado se aprobó una contestacion enérgica á los últimos despachos llegados de Berlin y de Viena.

NÁPOLES (*sin fecha*).

Gran número de reaccionarios pertenecientes á la partida de la Gala y de Creszencio se han constituido prisioneros. Los mismos jefes han ofrecido rendirse si se les prometia dejarlos libres en una isla.

El empréstito italiano está á 65-35.

PARIS, 29.

Los redactores del *Temps* y dos de *L'Opinione Nationale* han sido condenados cada uno á 1,000 francos de multa por la publicacion de una noticia falsa.

Cartas de Roma dicen que el embajador frances ha propuesto á Francisco II que venga á vivir á Francia, y que el Monarca napolitano no ha manifestado deseos de aceptar.

Se habla de disentimiento entre Roma y Rusia.

El ministro portugues en Roma será retirado por cuestiones religiosas.

Monseñor Tinelli, célebre por sus sermones anti-italianos, será nombrado patriarca de Venecia.

La mayor parte de los periódicos europeos califican la circular del Gobierno de Washington, relativa á considerar al Sur como insurgente y no como beligerante, como una protesta ineficaz, dictada por el despecho de la impotencia en que se vé el Norte de someter aquellos Estados.

Conforme nos van llegando noticias circunstanciadas de los deplorables acontecimientos que ha habido en Lisboa en estos últimos dias, vamos recibiendo pruebas inequívocas de que el partido revolucionario, atento sólo á realizar sus planes inícuos, escarneciendo la inmensa desgracia que aflige al pueblo portugues, la ha utilizado para aumentar sus desdichas.

Fuente del motin la asociacion *Patriótica*, cuyo nombre descubre su sér, de allí salieron los agitadores; y aun cuando esto no nos descubriera con exactitud á qué partido pertenecen aquellos, bastaríanos ver, en el relato que nos han dado de sus hazañas, mezclado lo feroz á lo ridículo, para reconocer en ellos á los revolucionarios.

El inepto ministerio que preside el franc-mason marques de Loulé, confiado en la *habilidad* y *prudencia* que sus miembros creen poseer á fuer de buenos liberales, y muy satisfechos de que la indigna conducta que han observado reconociendo los latrocinios del Monarca piamontes, persiguiendo desapiadamente á los institutos religiosos y oprimiendo á la Iglesia, satisfaria esa cosa que los revolucionarios llaman *pueblo*, y que éstos se darian por contentos y pagados con tales concesiones, han venido contemporizando con ellos y protejiendo sus maniobras.

La muerte que les preparaban, y á la cual han escapado los ministros portugueses como por milagro, no enseñará, por desgracia, nada á los demas ministros que se les asemejan, y sólo servirá como prueba de su imprevision y de su conducta funesta y destructora.

Hé aquí ahora un resúmen de las últimas noticias que hemos recibido de Portugal. *La Epoca* publica la siguiente correspondencia:

«LISBOA, 26 *de Diciembre de* 1861.

Las noticias que anuncié ántes de ayer se han confirmado.

En aquel dia se reunieron las Cámaras, y en sesion permanente se constituyó la de diputados, con el nombramiento de presidente y secretarios.

Aún no ha presentado el Gobierno la medida anunciada respecto á la anulacion de la renuncia de la Princesa doña Antonia: unos creen que esto es algo prematuro, al ménos hasta que fallezca el Principe D. Juan; otros opinan, y no sin fundamento, que las Cámaras actuales no están autorizadas para adoptar semejante medida, y que será necesario disolver la actual de diputados y convocar otra con poderes especiales. Los enemigos del ministerio empiezan á ver en todo esto un ardid para que los ministros conserven por algun tiempo el poder, que se les escapa de entre las manos.

Sea lo que quiera, el caso es que la excitacion anunciada rompió ayer en un movimiento popular y en vías de hecho de un carácter desagradable.

El Boletin de ayer mañana daba al Principe en sus últimos momentos.

Los individuos de uno de los clubs se reunieron por la mañana y se dirijieron á la Cámara municipal, con cuyos miembros seguramente se hallaban de acuerdo, visto que estaban reunidos á pesar de la festividad del dia, y les pidieron que les acompañasen al palacio de las Necesidades, á donde se habia trasladado el Rey, para pedirle el cambio de ministerio, el de toda su servidumbre, y que cambiase de residencia.

La Cámara se prestó á acompañarles para pedir lo último, creyendo que lo demas era intervenir en la prerogativa Real; y con efecto, una diputacion de aquella, con sus insignias, seguida de miles de personas, unas con miras políticas y otras por curiosidad, siguieron á palacio, á donde una comision entró á ver al Rey. Este procuró tranquilizarlos, y les dijo que suplicaran al pueblo no aumentase sus disgustos con tales demostraciones. Luego se presentó en un balcon el Rey D. Fernando con el Rey D. Luis, y arengó al pueblo, diciendo que estuvieran tranquilos y que no habia causa para sospechar de la salud de su hijo, que era perfecta, y que iba al momento á cambiar de residencia.

La tropa estaba en los cuarteles; salieron patrullas de la Guardia municipal de caballería, y un piquete fué á establecerse en la plaza del Comercio, que es á donde está la Cámara municipal y los ministerios.

El pueblo volvió con los individuos de esta, y al saberse por la multitud que habia reunida allí y en las calles inmediatas el resultado de la mision, estalló el motin que estaba preparado bajo el grito de ¡*Viva nuestro Rey D. Luis*! ¡*Muera el marques de Loulé, Avila y los ministros*! El pueblo subió allí, rompió una puerta, los ministros se salieron por otra que comunica al de Marina, y de seguro, si los encuentran, Loulé y Avila lo hubieran escapado mal. La Guardia municipal presenciaba á caballo este desórden.

Entónces se dividieron en grupos con hachones, y gritando se dirijieron los unos á casa de Loulé, presidente del ministerio, á donde le rompieron los cristales; los otros á palacio, á donde la guardia, con bayoneta, les impidió la entrada. El Rey don Fernando salió al balcon y les dijo que el Rey D. Luis se habia trasladado al palacio de Caxias, que está como una legua más allá, á la orilla del rio.

Entónces parece que hallaron al conde de Ponte, uno de los camaristas del Rey, y contra quien el pueblo está más encarnizado por sus opiniones lazaristas, y le maltrataron á palos, causándole heridas graves en la cabeza.

Por todas partes corrian turbas, gritando ¡*Muera Loulé, Ficalho, Avila y varios otros*! Se fueron á los dos circos de Price y Ciniselli y suspendieron las representaciones.

A todo esto, el Gobierno, sin atreverse á sacar la tropa de los cuarteles, y la guardia municipal presenciando tales desórdenes, que sólo se consentirian en este pais. El general Bravo, comandante de la guardia, iba con un piquete, y halló un grupo de unos 20 individuos, dando gritos desaforados, y recomendándoles se fueran á su casa, le respondieron *vosé é um tolo*, que significa un imbécil, y siguieron adelante.

Se aseguraba al fin que el marques de Loulé se habia refugiado á bordo de un buque. Como ustedes ven, la situacion es muy grave; el ministerio ha acabado de perder la poca fuerza moral que aún le quedaba, y en circunstancias tan críticas parece que el Rey habrá de llamar al duque de Saldaña, única persona que, poseyendo influencia sobre el ejército, podrá calmar una situacion que no se sabe aún á donde irá si en Oporto y otros puntos del Norte se imitan estos desórdenes.

Adjunto es el *Diario do Goberno* de hoy, por el que verán ustedes las medidas adoptadas por la autoridad.

Fuertes patrullas de infantería y caballería pasean las calles, haciendo un alarde de fuerza que ayer podia haber evitado los desórdenes que ocurrieron.

El correo va á partir: la plaza del Comercio está llena de caballería: los grupos empiezan á reunirse y de cuando en cuando se levantan gritos subversivos.

La sesion de la Cámara promete hoy ser tumultuosa.

El Rey D. Luis no ha vuelto á sentir incomodidad alguna; sin embargo, hay que tener presente que todos sus hermanos tuvieron los mismos síntomas, en mayor ó menor grado, algunos dias ántes de caer postrados con la enfermedad.

Entre los rumores que á cada hora circulan se dice que el famoso Lazeu estuvo aquí de incógnito hace como dos meses, habiendo parado en el hotel Central, donde le descubrió la policía.»

---

senciado de léjos el lance, acudió en aquel momento, y todos los muchachos se dispersaron huyendo. Roguéle por nuestra creencia comun, ya reconocida y confesada entre ámbos, que no persiguiese á Corvino por lo ocurrido, y así me lo prometió. Y ahora, dulcísima madre,—murmuró el jóven con blando y modesto acento, reclinándose sobre su seno,—¿no crees qué tenga razon en llamar dichoso este dia?

CAPÍTULO III.

LA CONSAGRACION.

En tanto que así platicaban, habia principiado á anochecer. Una criada anciana entró sin que la sintiesen, y encendiendo las lámparas colocadas en candelabros de mármol y bronce, se retiró lentamente. La brillante claridad, que de improviso despidieron, iluminó el grupo enagenado de la madre y del hijo, que permanecian en silencio despues que la santa matrona Lucina habia contestado á la última pregunta de Pancracio tan sólo imprimiendo un beso en su encendida frente. No era emocion maternal la que agitaba su pecho únicamente, ni el inefable gozo que una madre experimenta cuando habiendo imbuido á su hijo en ciertos principios sublimes de difícil observancia, le vé expuesto á la árdua prueba, y salir de ella noblemente vencedor: ni era tampoco la satisfaccion de tener por hijo á uno, dotado de tan heróicas virtudes: pues con mayor fundamento que la madre de los Gracos al presentar sus hijos á las

rosó, acostumbrado como á cosa corriente á cumplir con los Mandamientos de Dios, y á observar los preceptos de su santo Evangelio, y estaba contento aquel dia, porque habia llenado su deber en circunstancias de terrible prueba. Ni el orgullo, ni la vanagloria entraban para nada en sus reflexiones, pues de otro modo su comportamiento habria dejado de ser heróico.

Cuando, deponiendo sus serenos pensamientos y saliendo de su meditacion, levantó los ojos, en la claridad que iluminaba con nuevo y vivo explendor el aposento, se le presentó el rostro de su madre, la cual le estaba mirando con una expresion de magestad y de ternura, que no recordaba haber notado en ella jamas. Era la de un sér casi inspirado, su semblante el de una aparicion del cielo, y sus miradas las que se figuraba podrian ser las de un ángel. Extasiado y sin advertirlo, habia variado de postura, y se habia arrodillado delante de ella, y con razon. ¿No era ella quien, como un espíritu encargado de su custodia, le habia servido de escudo contra todo mal? ¿No era justo que á ella acatase como á la santa cuyas virtudes le habian servido de modelo desde la infancia? Lucina rompió el silencio y en tono grave y con visible emocion,

—Hijo mio, le dijo, hoy es llegado el dia por el que tan sinceramente he clamado en mis oraciones, por el que tan de lo hondo de mi corazon he suspirado. Con solícita vigilancia he estado espiando en tí el desarrollo del gérmen de cada virtud cristiana, dando mil gracias á Dios cuando ha

que llevas (1), y no es una palabra vana, principiemos un combate más propio de hombres que el del estilo ó las tablillas (2). Ven á luchar conmigo brazo á brazo ó con el cesto (3). Me estoy deshaciendo por humillarte como mereces, en presencia de estos testigos de tus insolentes triunfos.»

La inquieta madre, respirando apénas, é inclinándose hácia él para no perder una palabra, exclamó:

—¿Y tú, hijo mio, qué le contestaste?

—Le dije, sin alterarme, que se equivocaba mucho; porque jamas habia yo hecho, á sabiendas, cosa alguna que pudiese incomodarle á él ni á mis condiscípulos, y que ni por sueños se me habia ocurrido arrogarme superioridad alguna sobre ellos. «Y en cuanto á lo que me propones, Corvino, añadí, sabes muy bien que siempre he rehusado esos juegos, que principian por no ser más que un ensayo de destreza, y terminan en riña encarnizada, en ódio y sed de venganza. ¿Cómo quieres que acepte ahora, precisamente cuando

(1) El *pancratium* era el juego que comprendia todos los demas ejercicios; la lucha brazo á brazo y á puñetazos, etc., etc.

(2) Alusion á los materiales que se usaban para escribir en las escuelas. Las tablillas estaban cubiertas con unas capas de cera, sobre la cual se trazaban las letras, que se borraban con la cabeza chata en que terminaba el estilo ó punzon.

(3) Las vendas con que se envolvian las manos en las luchas del pugilato.

O Jornal do Comercio, diario de Lisboa, dió á luz en la madrugada del 26 un suplemento del cual tomamos los siguientes pormenores:

El parte de los médicos fechado á las seis de la tarde del 24 dába pocas esperanzas de vida al infante D. Juan. Aun cuando los síntomas terribles se habian aplacado un poco desde las tres y media, su estado de tifus continuaba siendo muy grave, y se temian nuevas alteraciones para aquella misma noche.

Los rumores de que en el Palacio Real se estaba cometiendo un crímen horrible habian tomado consistencia desde el dia 24, en tales términos que el Gobierno habia cedido á la impresion general y nombrado por lo mismo la comision que debia investigar las causas que podian influir en la salubridad de las residencias reales.

En la misma noche se reunió la asociacion patriótica, y acordó varias resoluciones que dieron por resultado los hechos que se relatan á continuacion.

A las diez de la mañana del 25 se agrupó gran multitud de pueblo en la plaza de Comercio, esperando á la diputacion de la asociacion patriótica que debia ir á la municipalidad á pedir la inmediata salida del Rey del palacio de las Necesidades. Los grupos aguardaban silenciosos el resultado de dicha peticion.

Algunas horas despues la diputacion de la asociacion patriótica pidió ademas á los tres representantes de la municipalidad que se habian presentado á recibirla, la dimision del ministerio y la de varios ó de todos los empleados de palacio.

. . . .

Los grupos penetraban en la secretaria, donde se sabia que habia entrado el ministro del Reino, y por fin, despues de restablecido algun tanto el órden, se resolvió que tres comisionados seguidos por el pueblo, fuesen inmediatamente á Palacio á pedir al Rey que mudase de residencia. . . .

. . . .

A las cuatro de la tarde se reunió otra vez mucha gente en la plaza del Comercio, y sabiendo que en la secretaria de Hacienda se hallaban los ministros de Hacienda, Reino y Justicia, renovó los gritos de *mueran los traidores, viva la familia Real, viva la libertad*, y otros gritos que *O Jornal do Commercio* dice que omite repetir. Luego los grupos se dirijieron hácia Belen, hácia el Rocio y otros puntos de la poblacion; pero la autoridad habia tomado medidas de precaucion, y la tropa de línea y la caballería ocupaba á las siete de la noche la plaza de Belen y otras calles principales. ..

. . . .

El conde de Ponte, que salia de Palacio, en direccion á su casa, sabedor de que se insultaba á su familia, fué atropellado cruelmente, y recibió cinco heridas en la cabeza y una contusion en el costado. Cuando acudió la guardia municipal, sólo pudo evitar que le acabasen de matar, y le trasladó de nuevo á palacio.

El palacio del marques de Vallada, en el Calhariz, fué apedreado, y el portero herido en la cabeza.

Las casas del conde de Thomar y marques de Loulé, fueron tambien apedreadas, y rotos los cristales.

En la iglesia de San Nicolás, un grupo de alborotadores comenzó á tocar á rebató.

Otro grupo que encontró los carruajes de los ministros de la Guerra y Obras públicas, los obligó á detenerse; pero no dirijiéndose contra ellos la animadversion popular, los dejaron pasar luego libremente.

Al anochecer se trasládaron el Rey y su padre al palacio de Caxias. Los de las Necesidades y Belen quedaron incomunicados para el público por medio de un cordon de tropa, y los tres químicos nombrados para la comision de investigacion comenzaron en seguida los convenientes análisis de los vómitos y deyecciones del Infante don Juan, debiendo proceder luego al análisis químico de las vísceras de los difuntos Rey D. Pedro é Infante D. Fernando.

A las nueve de la noche continuaban los gritos sediciosos y el desórden en Lisboa. Deciase que en Oporto y en Coimbra reinaba tambien alguna agitacion.

A la una de la noche se habia restablecido la tranquilidad en Lisboa, pero la tropa se hallaba sobre las armas.»

Por último, *La Correspondencia* publica los siguientes telegramas:

Lisboa, 29.

La muerte de D. Juan no ha producido alteracion en los ánimos. El Gobierno ha adoptado medidas enérgicas para prevenir todo desórden. Los principales alborotadores están presos y ha vuelto la tranquildad.

Idem, 30.

La autopsia del cadáver de D. Jnan, hecha con toda solemnidad política y científica, y en la que han tomado parte veintidos de los primeros facultativos de Lisboa, ha demostrado que la única causa de su muerte ha sido una fiebre tifoidea.

Continúa la tranquilidad pública.

Hé aquí la circular que ha dirijido el ministro de Instruccion pública de Luis Bonaparte á los prefectos de Francia:

«Paris 1.° *de Diciembre de* 1861.

«Señor Prefecto: En distintas ocasiones he tenido el disgusto de consignar que muchas comunidades religiosas ignoran ó dejan de aplicar las disposiciones legales relativas á la admision de párvulos en sus establecimientos, y dando á entender que creen que su responsabilidad se halla suficientemente cubierta con excusas de piedad ó con la autorizacion de los superiores eclesiásticos, no toman en cuenta como debieran la opinion y autoridad de las familias. Muy recientemente, y ante el tribunal de justicia, han demostrado los directores y capellanes de las congregaciones que aspiraban á ir más allá, sosteniendo que las inspiraciones del proselitismo deben prevalecer contra la observancia de las leyes civiles.

»Segun la opinion que dichos señores sostienen, cuando llegados los niños u cierto grado de inteligencia, consienten en abandonar las creencias de sus padres para abrazar la Religion católica, la conciencia exije que se los aliente en este camino, aunque sea preciso llegar a sacar á dichos niños de la potestad paterna.

»Si semejante doctrina fuera practicada con igual ardor por los miembros de cada uno de los cultos reconocidos ó tolerados en Francia, se originarian perturbaciones deplorables. Hé aquí por qué nuestra legislacion, que es la expresion prudente y fiel de las ideas y principios de nuestra época, ha instituido como soberanos los derechos de la familia, queriendo que todo el mundo los respete. Nuestra legislacion no concede á ninguno, sea Sacerdote ó seglar, el privilegio de argumentar con su fe para sacar á los niños de la vigilancia y direccion de sus padres, y castiga severamente á los autores y cómplices del sonsacamiento de los menores, sean quienes fueren, y tambien las excusas y las pretensiones de la propaganda religiosa.

»En consecuencia, pues, señor prefecto, ruego á Vd. que haga saber á las congregaciones religiosas establecidas en ese departamento, que no deben recibir en sus casas á ningun menor sin el consentimiento formal de sus padres y tutores. Todo acto de desobediencia á esta regla, las expondrá á actuaciones judiciales ó á retirarles el reconocimiento legal, ó á una disolucion inmediata de aquellas que no estén aún autorizadas.

»Hubiera deseado no tener necesidad de formular estas recomendaciones y de señalar los abusos que se mezclan á grandes virtudes y notables servicios; pero los hechos están patentes, exigiendo al Estado que cumpla su deber é impida los excesos de celo, tan perjudiciales á la religion como atentatorios al derecho y seguridad de las familias. Ademas yo por mi parte estoy convencido de que nunca estará tan asegurado el respeto á las cosas santas, como cuando lo garantice el respeto á las leyes del pais.

»Sírvase Vd. acusarme el recibo de esta circular, informándome de las medidas que haya adoptado para asegurar su ejecucion.

»Con este motivo, etc.—*El ministro de Instruccion pública*, Rouland.»

Por todas partes circula en Nápoles una carta dirijida por Cipriani al comandante militar do Nola, carta en la que le felicita á él, á los síndicos y á las demas autoridades militares y civiles, por la regularidad y el órden con que están haciendo la quinta para él. Esta carta de Cipriani, escrita con mucho gracejo, revela que el atrevido guerrillero sabe valerse tan bien de la pluma como de la espada.

La pintura que en una carta de Florencia se hace de la situacion en que se encuentra la Toscana, no puede ser más triste para los habitantes de aquel Ducado, ni ménos lisonjera para los hombres políticos del Piamonte. Aquel Estado, ántes tan rico, próspero, floreciente y pacífico, se halla actualmente infestado de ladrones, cometiéndose por todas partes robos, asaltos y asesinatos, no sólo en los caminos y en los campos, sino en las ciudades, tanto de noche como en pleno dia. La Guardia nacional se presenta desmoralizada en punto á disciplina; silba á sus jefes en la calle y dice en voz alta que es ya preciso acabar con todas las beatitudes que les ha regalado el régimen piamontes. La tropa regular se encuentra en el mismo estado, y aun se decia que la artillería, que se halla de guarnicion en Pisa, era acérrima partidaria de la reaccion: circulan con profusion las proclamas y los folletos anónimos, y en todos se maldice del Piamonte y se excita al pueblo á que sacuda el yugo de los opresores y proclame á Fernando IV. Hay en todo aquel Estado una conviccion profunda de que la actual situacion no puede durar.

Los jornaleros que trabajan en el ferro-carril de Liorna se han insurreccionado, costando grande trabajo sujetarlos.

Metafísico está el capitan Wilkes al dar cuenta á su Gobierno de los motivos que le indujeron á apoderarse de los comisarios del Sur. Despues de consultar el capitan del *San Jacinto* á los autores *Kent*, *Wheaton*, *Watel*, etc., etc., y viendo que Inglaterra, Francia y España habian declarado al Sur como beligerante, le parece claro al Sr. Wilkes que estaban estas Potencias bajo el derecho de visita; pero quedábale el pequeño escrúpulo de si este derecho podia ser extensivo á meter en chirona al que buenamente creyese habia delinquido, *ex cátedra sua*. Y dice: «No era dudoso que yo tenia el derecho de capturar los buques que llevasen despachos escritos, pero aquellos caballeros (los decomisados) no eran despachos en el sentido literal de la palabra y no parecian caer bajo el texto literal de la ley no habiendo encontrado precedente análogo.»

Y despues de varias aclaraciones y oscuridades, continúa Wilkes:—«Yo los he considerado como la encarnacion (*embodimem*) de los despachos; y como ellos habian declarado que estaban encargados de concluir tratados necesarios á su independencia, adquirí la conviccion de que su mision era criminal y hostil á la Union, y que por lo tanto estaba en el deber de detenerlos.» Pero donde se nota el desprendimiento heróico del capitan Wilkes, es en el último párrafo, en que dice: «Los comisarios se embarcaron en el *Trent* con el consentimiento del capitan, y este buque, aunque neutral, era por lo tanto buena presa, de modo que decidí apoderarme de él y enviarle á Key Wect, para que allí fuese adjudicado. El cargamento era tambien buena presa, pues los armadores sabian tambien la existencia en él de los dos comisarios. Sin embargo, no me apoderé del buque porque muchas personas inocentes hubieran sufrido las consecuencias de este acto. Así, pues, no tuve inconveniente en sacrificar los intereses de los oficiales de mi tripulacion, y el buque continuó su camino.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 31 DE DICIEMBRE DE 1861.

El año 1860 fué el año de la Revolucion; el de 1861 es el año de la corrupcion. Pereció aquel ahogado con el humo de la victoria entre las blasfemias de Giovini y de Boni, y las sacrílegas bufonadas de Garibaldi que celebraban la muerte moral del Pontificado, el triunfo de las puertas del infierno sobre las potestades celestiales; concluye éste asfixiado por los miasmas deletéreos que exhala el liberalismo corrompido despues de la victoria.

En 1860 cayeron los tronos del Rey de las Dos-Sicilias, y de tres duques italianos; los dominios temporales de la Santa Sede quedaron reducidos al terreno que pisan las tropas francesas, que no sabemos para quién lo guardan: en 1861 la Revolucion no ha dado un sólo paso, no ha derribado ningun Trono, no ha conseguido ni osado emprender siquiera ninguna nueva conquista.

¿Será que nada le falte que hacer, que toda carne haya corrompido ya su camino, que cuanto el sol alumbra todo sea ya revolucionario?

No: la Revolucion al terminar el año 1861 no cuenta con Roma y Venecia como no contaba con ellas al concluir el año 1860; no cuenta con Hungria, no cuenta con doscientos millones de católicos, hoy más que nunca enemigos irreconciliables del espíritu liberal: la Revolucion no puede darse por satisfecha miéntras quede en pié una sola columna del órden social, y la sociedad subsiste todavía.

Mucho consiguió la Revolucion en 1860, pero muchisimo, infinitamente más le quedaba que hacer en 1861.

¿Quién la precipitó el año anterior en el camino de la accion, de las armas y de la conquista? El mismo que ahora la refrena para contenerla en el terreno de la organizacion administrativa. La mano que la ciñó de lauros en Magenta y Solferino, la mano que aplaudió en Castelfidardo, sin dejar de verter hipócritas lágrimas en Gaeta, es la misma que quiere hacer de Victor Manuel un Justiniano, de Garibaldi un Solon y de Cialdini un Licurgo. Napoleon III ha querido moderar la Revolucion para afirmar las conquistas del año pasado, sin reflexionar que un sólo año de Revolucion moderada basta para infestar á un siglo con doce meses de Revolucion corrompida. La Revolucion, como las aguas, se corrompe cuando se estanca.

¿Será menester, por ventura, presentar pruebas de esta putrefaccion? Italia *hecha*, como dicen, dos años há, parece ya una vieja llena de vicios y de arrugas, de achaques y de extravagancias, de miedo y de egoismo. Nadie pudiera creer que el parlamentarismo italiano tuviese tan corta edad: carece de todo el candor y el entusiasmo de los primeros años y no le falta ninguno de los repugnantes defectos de una vejez prematura. Ricasoli y Ratazzi se pelean, ¡que vergüenza! sobre cuál influencia extranjera ha de dominar en eso que llaman pátria. Garibaldi es ya silbado como prudente, y los imprudentes tiemblan cuando silban, de miedo de que les regañe el amo que está en Paris ó Lóndres. A la idea de *hacer Italia* ha sustituido la idea de hacer bolsillo. Poco tiempo ha de durar la moderacion para que veamos á la soñada unidad caerse en pedazos.

Esta misma inmovilidad se observa en Hungria y en el Austria toda: la corrupcion en Francia, más que el excesivo número de buques y soldados, es la verdadera causa del déficit del Tesoro y de los conflictos económicos que la amenazan: la poca confianza que se tiene en la moralidad de la época, da pábulo en Portugal á la creencia de que la muerte de tres Príncipes es obra del crimen: la corrupcion hace del regicidio el recurso predilecto de la Revolucion,

Y si volvemos los ojos á España, ¿qué vemos en derredor que no indique corrupcion? ¿Qué grandes ideas sostienen al Gobierno? ¿Qué grandes ideas impulsan á las oposiciones? Todo es mezquino, todo pobre, todo pueril. Inspira verdadera lástima ver las miserias que nos llaman la atencion, los cuchicheos de comadres en que andamos, los tristes resortes que movemos para conseguir ignobles fines.

En vista de este espectáculo, el partido democrático proclama un dia y otro la impotencia de los partidos medios, y con fatídico acento nos anuncia la proximidad de su muerte. En esto tiene razon. Y al propio tiempo nos dice que sólo hay esperanzas de vida para la sociedad en la democracia. En esto no la tiene.

Como para cerrarle la boca y condenarlo á perpétuo silencio, hemos visto este año mismo romper en abierta y encarnizada guerra intestina á la república modelo, á los Estados que fueron y no volverán á ser unidos: la corrupcion los ha invadido y los ha deshecho: la corrupcion ha llegado á su grado máximo en las repúblicas hispano-americanas, y corrompidos europeos van á restablecer alli el órden relativo, que no será probablemente más que una corrupcion menor que la que existe.

¿Qué más? Donde quiera que asoma la democracia, sale vieja y podrida con la llaga del socialismo. La democracia como el Dios de la fábula, sólo engendra personas adultas, mas no cubiertas de coraza, sino de lepra.

Estos hechos ciertos, indestructibles, son los antecedentes de una verdad consoladora. Entre todas las instituciones sociales no hay más que una que se haya preservado del espíritu liberal, esencialmente corruptor, y es la soberanía temporal de los Papas; en el inmundo lago de la corrupcion universal, blanca, inmaculada, surca como un cisne la Iglesia católica, arca de alianza que lleva en su seno al gran Patriarca Pio IX con cerca de mil Prelados y más de doscientos millones de almas. Promesas infalibles, más seguras que el dia de mañana, le dan la certidumbre de la victoria; pero aun prescindiendo de ellas y atendiendo sólo al humano criterio, no es posible dudar de su triunfo.

Grande, inmenso, casi universal, era el Imperio romano cuando de las montañas del Norte cayeron sobre él algunas hordas semi-salvajes; ¿á qué debieron estos la victoria? A la corrupcion de sus enemigos. ¿Por qué se hundieron los vencedores en un solo dia al amago del alfange sarraceno? Porque estaban ya corrompidos. Pueblo corrompido, pueblo que agoniza, pueblo que desaparece: sociedad que conserva su pureza es sociedad que absorbe á todas las demas.

El dia de la reaccion no está lejano; pero aun podemos hacer que se aproxime trabajando por aumentar la pureza general de la sociedad católica, acrisolando la nuestra. ¡Cosa singular! Todos andamos preguntando cuál es el remedio de los horribles males que pesan sobre el mundo, y todos y cada uno lo tenemos dentro de nosótros mismos. Procure el malo ser bueno y el bueno ser mejor, é infaliblemente queda regenerada la tierra.

Cada católico es un baluarte contra la Revolucion: si la Revolucion no es del todo vencida en 1862, cada uno de nosotros tendrá que dar cuenta á Dios de la tardanza del triunfo.

Francisco N. Villoslada.

En el Senado hubo ayer para los espectadores emocion parlamentaria.

Habiendo dicho el Sr. Calonge en una de las sesiones últimas, que en el expediente sobre el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas habia gran *embrollo*, el señor marques de Corvera replicó ayer que el *embrollo* no estaba en el expediente, sino en la cabeza del señor Calonge.

Esto dió márgen á que el Sr. Calonge pidiera que se escribiesen las palabras del ex-ministro de Fomento, y á que se hiciese dramático el debate.—El ministro no queria explicarlas satisfactoriamente; el Sr. Calonge reclamaba, por tanto, que se las diese el curso prescrito por el reglamento; el presidente del Consejo y el de la Cámara terciaron para que el incidente no siguiese adelante; cedió un poco el marques de Corvera; cedió otro poco el Sr. Calonge; explicáronse ámbos, y el asunto terminó de una manera pacífica.

Hasta aquí la cosa tiene poco de extraña, pues que, reflexionándolo bien, no habia motivo para que se acalorasen el Sr. Calonge y el marques de Corvera: todo y todos estamos tan *embrollados* en esta pícara época de confusion liberal, que ni se entiende el expediente sobre el ferro-

---

tú mismo proclamas que quieres principiarlos con esos mal intencionados sentimientos con que generalmente concluyen?» Mis compañeros se habian colocado entretanto en círculo alrededor nuestro, y desde luego conocí que se habian declarado contra mí, porque contaban divertirse presenciando uno de sus inhumanos pasatiempos. Así que «adios, camaradas, añadí jovialmente, felicidades: me despido de vosotros como he vivido con vosotros, en paz.»—«No tan pronto, exclamó Corvino el rostro todo encendido de ira...»

Al llegar aquí, el semblante del jóven se cubrió de púrpura, balbuceó, tembló de arriba abajo, y casi ahogado y sollozando prorumpió:—Madre mia, no puedo continuar, no me atrevo á referirte lo demas..

—Por amor de Dios, por la memoria de tu padre te ruego, dijo la madre colocando la mano sobre la cabeza del niño, que no me ocultes nada. Mira que no volveria á gozar de un momento de sosiego si no me lo cuentas todo. ¿Qué más te dijo ó te hizo Corvino?

El niño, recobrando su serenidad despues de una corta pausa, y á favor de una oracion secreta continuó:

—«No tan pronto, exclamó Corvino, no te escaparás de esa manera, cobarde adorador de la cabeza de un burro (1). Nos has ocultado donde vives; pero yo lo averiguaré. Entretanto toma esta memoria de mi firme propósito de vengarme.»

(1) Una de las innumerables calumnias populares entre los gentiles contra los cristianos.

que se creyese llamada á hacer el generoso sacrificio de lo que le era más caro en la tierra, y lo tuviera muy de antemano previsto y deseado, no le era dado alcanzar el mérito de tamaña abnegacion, sin experimentar agudísima pena. ¿Y qué pasaba entretanto por la mente del jóven que tan silencioso y absorto le ponia? No era por cierto la vision de algun eminente puesto á que se imaginase destinado, ni la de la venerable basílica que habia de ser tan diligente y frecuentemente visitada, 1600 años despues, por el anticuario y el devoto peregrino, y daria su nombre, que continuará poseyendo, á la inmediata puerta de la ciudad de Roma (1) Ni se presentaba á su imaginacion la iglesia que se edificaria en honra suya, en los siglos de fe, á orillas del lejano Támesis, y que aun despues de su profanacion seguiria siendo tan preferida para lugar de sepultura por los devotos, fieles aun á su querida Roma. (2). Ni presagiaba que el Papa Honorio I (3) colocaria un dosel é *ciborium* de plata, del peso de 287 libras, sobre la urna de pórfido que encerraria sus cenizas. Ni, en fin, la certidumbre anticipada de que su nombre se incluiria en todos los martirologios, y su imágen coronada de gloria, se veneraria en muchos altares en memoria del niño mártir de la Iglesia primitiva. Pancracio era un jóven cristiano, cando-

(1) Iglesia y puerta de San Pancracio.

(2) La antigua iglesia de San Pancracio en Lóndres ha sido el cementerio predilecto de los católicos hasta que tuvieron uno propio.

(3) Anastasius, Biblioth. *in vita* Honorii.

maravilladas matronas de la republicana Roma como sus únicas joyas, podia esta madre cristiana vanagloriarse del que habia educado para la Iglesia.

Otro afecto más profundo, ya que no digamos más sublime, era el que en aquel momento la dominaba. Habia llegado al período ansiosamente anhelado por ella muchos años hacia; la hora suprema, por cuya aparicion habia dirijido al cielo sus oraciones con maternal fervor.

Más de una madre piadosa ha consagrado á su hijo desde la cuna á la más santa y noble profesion que se conoce en el mundo; ha orado y suspirado por poder llegar á verle, primero un casto Levita, y más tarde un santo sacerdote en el altar; ha estado espiando con incansable vigilancia sus nacientes inclinaciones, y ha procurado dirijir suavemente sus primeros pensamientos hácia el santuario del Señor. Y cuando ese hijo es único, como Samuel lo era de Ana, aquella consagracion, desprendiéndose de cuanto más tiernamente ama, merece bien calificarse de acto de heroismo. ¿Y cómo ensalzar bastante á aquellas matronas de la antigüedad, á una Felicia, Sinforosa ó á la madre sin nombre de los Macabeos, que ofrecieron y entregaron á sus hijos, no uno, sino muchos, y aún todos, para que fuesen, más que sacerdotes, víctimas devoradas por la hoguera?

Un pensamiento de esta especie era el que en aquel momento ocupaba el corazon de Lucina, la cual, cerrando los ojos y en estático recogimiento, elevaba su mente á Dios pidiéndole fortaleza. Bien

Y al decir así me dió una bofetada tan recia, que me hizo titubear y casi perder el sentido, miéntras que los muchachos que nos rodeaban, aplaudian vociferando con salvaje alegría.

Rompió aquí el jóven en abundante lloro, y aliviado con él del peso que le oprimia el corazon, siguió diciendo:

—¡Con qué furor me hirvió entónces la sangre! El corazon se me partia, y me parecia oir una voz que, escarneciéndome, no cesaba de repetirme: «Cobarde, cobarde,» al oido. Era sin duda la voz de algun espíritu infernal. Sin embargo, me sentia con fuerzas bastantes, y la cólera las triplicaba, para asir de la garganta á mi injusto agresor, y derribarle sin aliento. Figurábaseme escuchar ya los aplausos celebrando mi victoria, y los silbidos dirijidos á él. Duro fué mi combate interior. Dios no permita que vuelva á verme en mi vida expuesto á otro tan terrible...

—¿Y qué hiciste, hijo de mi alma? preguntó llena de ansiedad la trémula madre.

—Mi ángel guardian postró al demonio tentador. Acordéme de nuestro divino Maestro cuando en casa de Caifás se vió rodeado de enemigos á cuyos insultos oponia, perdonándolos, su paciencia y mansedumbre. ¿Qué otra cosa podia yo hacer más que imitar su ejemplo? Alargué la mano á Corvino, diciéndole:—Que Dios te perdone, como de todo corazon te perdono yo; y te colmé ademas de bendiciones (1).—Casiano, que habia pre-

(1) Esta no es una escena imaginada, sino un hecho verdadero.

carril de San Juan de las Abadesas, ni hay modo de que dos hombres políticos se entiendan en cosa alguna.

Pero este incidente parlamentario, de poca importancia en sí, toma carácter de gravedad desde el momento en que al ser reproducido en los periódicos, hay alguno de ellos que indica, aunque refiriéndose á rumores á su juicio inexactos, que el Sr. Calonge habia enviado un par de amigos al marques de Corvera para que le pidiesen explicaciones.

Esto ya tiene importancia, por más que, atendido el extremo á que ha llegado la perversion del sentido moral, ó se le dá muy poca, ó se escribe, como hace hoy *El Contemporáneo*, oponiéndose á los castigos eclesiásticos contra los duelistas.

Tiene importancia, no porque nosotros supongamos que dos senadores,—dos legisladores,—profesen el calaveresco principio de que *la mejor razon, la espada*; sino porque los pseudo-directores de la opinion pública hablan de esta clase de lances como de cosa corriente, y el público se acostumbra á oir hablar de ellos como de una virtud social, y de esta manera se va pervirtiendo las costumbres hasta llegar al grado de relajacion que hemos llegado, y á que haya escritores que, en nombre de la civilizacion moderna, pidan para el duelo inmunidades.

Creemos, pues, que no debe tolerarse en la prensa la propalacion de tales rumores en caso alguno, y principalmente cuando, como ahora sucede, se refieren á personas de la categoría de los señores Calonge y marques de Corvera, investidos ámbos con el carácter de legisladores, y ámbos, por consiguiente, más obligados que cualquiera otro á observar las leyes divinas y humanas.

El duelo, diga lo que quiera *El Contemporáneo*, debe ser castigado por las leyes eclesiásticas y las civiles. La misma civilizacion moderna, á pesar de su espíritu protestante y rebelde contra toda autoridad, califica ya á los duelistas de *asesinos*, y tiende á desterrarlos del comercio con las personas decentes. En Inglaterra, los electores de dos distritos hicieron, pocos años há, una manifestacion pública contra dos individuos de la Cámara de los Comunes que llevaron las cuestiones de Parlamento al terreno de las armas, declarando que no volverian á ser elejidos jamas representantes suyos. Es decir, en aquella nacion protestante donde no se reconocen las censuras eclesiásticas, se imponen censuras de ex-comunion por los electores, quienes excomulgan pública y solemnemente por actos que se pretende que sean inocentes á los ojos de la Iglesia.

El Pueblo increpa al Sr. Rivero, porque no ha tomado parte en los debates del proyecto de autorizacion para seguir cobrando é invirtiendo las contribuciones y las rentas públicas.

La Discusion disculpa humildemente al señor Rivero, y promete la enmienda.

Desde que vimos que *El Pueblo* avanzaba más que *La Discusion*, hemos creido que aquel sería el maestro y esta la discípula.

Tratándose de demócratas, el jefe es siempre el que más desatina.

Aconseja *La Discusion* á los portugueses, que si la muerte que se cierne sobre el palacio Real hiere tambien al Rey, declaren abolida la monarquía.

La Discusion dice que es un axioma en la indagacion de los delitos: *Is est cui prodest*.

La Discusion dice todo lo que se necesita para condenar á los republicanos, si, como parece creer *La Discusion*, la muerte de los Príncipes portugueses es efecto del crímen.

La Discusion dedica hoy á la muerte del Infante D. Juan de Portugal, un artícculo verdaderamente democrático.

Es decir, un artículo azuzador de sabuesos liberales, y escrito, nó á la luz blanca de la verdad de los hechos, sino á la luz sangrienta de las pasiones y las aspiraciones democráticas.

Desentendiéndose *La Discusion*,—(ella sabrá por qué) del despacho telegráfico publicado en varios periódicos de ayer noche, y no obstante que en el citado despacho se dice que de la autopsia política y científica del cadáver del Infante, hecha *por 22 médicos*, resulta que el malogrado don Juan ha muerto de *calenturas tifóideas*, escribe el siguiente párrafo:

«Y como es un axioma en la indagacion de los delitos el *Is est cui prodest*, se cree que el partido miguelista, neo-católico de allá, ha usado *de estas abominables artes* psra ganar un Trono ahora que ha perdido tsntos.»

No puede darse trama más tosca, ni desvergüenza más democrática, ni intencion más deplorable que la que se revela en las líneas que anteceden. No las contestaremos en sério por lo que tienen de risibles, ni nos reiremos de ellas, por lo que tienen de feroces.

Son risibles, por cuanto resulta del párrafo que el *tifus* es el *arte abominable* de que se ha valido el partido miguelista, el *neo-católico*, para ganar un Trono.

Son feroces, porque las frases de *La Discusion*, si llegasen á ser leidas por el contristado y revuelto pueblo portugues, podrian conducirle á derramar torrentes de sangre.

¡Es esto en lo que viene á parar, cuando la ocasion se presenta, el lirismo humanitario y filantrópico de los demócratas! Todo su mentido afan de abrir fuentes de prosperidad pública, se convierte, ante situaciones como la de Portugal, en afanes por abrir fuentes de sangre!...

Pero *La Discusion* se ha ofuscado con la roja perspectiva que ahora ofrece Lisboa, así como otros se ofuscan con la nieve, y no puede dar un paso sin ser cojida. La titulada *asociacion patriótica* de la capital del reino lusitano, esto es, una sociedad compuesta de demócratas, es quien ha excitado los ánimos en Portugal. Y quien quiere *aprovechar* la muerte del Infante para promover allí sangrientas escenas. Luego, aplicando el *is est cui prodets* citado por *La Discusion* con arreglo á su propia lógica, ya se sabe á quien deberia achacarse la muerte del Infante D. Juan, en el caso de que no hubiese sido causada por el *tifus*.

¡Qué liberales y qué demócratas deben ser las hienas! ¡ellas tambien se proponen engordar *aprovechando* los cadáveres!

Respecto de los *neo-católicos*, tiene razon *La Discusion*: el JEFE de ellos es quien ha dado muerte á D. Juan por medio del *tifus*.

Llamamos la atencion de nuestros católicos lectores, hácia las siguientes líneas que traducimos del periódico italiano el *Lombardo*:

«Una vez más repetirémos, dice este periódico en su número del dia 15 del corriente, que el Gobierno no debe consentir que se envien socorros á nuestros enemigos de Roma. Todos saben que ya el poder temporal comienza á sentir la falta de metálico; por consiguiente TENEMOS EL DEBER de obrar de manera que todavía tenga ménos recursos»

Los católicos tienen pues EL DEBER de mandarle si es preciso cuanto posean, y aunque sea á costa de la vida.

El siguiente despacho confirma la salida de la expedicion española contra Méjico.

«LIVERPOOL, 30.

El ministro español en Washington, en despachos de 13 del actual, confirma la salida de la Habana de toda la expedicion española contra Méjico, al mando del general Gasset.»

¿En qué se habrá fundado *La Patria* para decir con tanta insistencia y tanto pormenor que el general Serrano se habia puesto al frente de la expedicion?

La ley de imprenta vigente tiene un artículo (el 31) cuya redaccion es la siguiente:

«Art. 31. Se considera como acto de injuria:

1.° El dar á luz sin asentimiento del interesado hechos relativos *á la vida privada*, aunque se disfracen con metáforas ó alegorías, etc.»

¿Pertenece á la vida *pública* el acto de contraer matrimonio?

Quisiéramos nos contestasen á esta pregunta cualquiera de los periódicos que, sin duda, á falta de otras cosas más importantes que, comunicar á sus lectores, se entretienen anoche y hoy en decirles que la hija del conde de C... se casa con D. N., y que el jóven gobernador de S... va á contraer matrimonio con la señorita doña C. de W...

Suponiendo que su contestacion sea negativa, ¿querrán exhibir la autorizacion de los interesados para sacarlos de tal manera á plaza?

La manía pedantesca de hacer frases puede sólo disculpar las siguientes, de un periódico democrático, hablando del fusilamiento de Borges:

«La muerte (de Borges) es trágica, é interesa como la de aquellos últimos paganos que morian por salvar sus rotos ídolos y sus abandonados templos.»

Borges ha muerto como cristiano y como caballero, y no merecia el insulto que le hace *La Discusion*.

Bien es verdad que á quien ménos se insulta en esas palabras es al general español de Francisco II. Su Religion es la más insultada.

Los mismos diarios ministeriales que desmintieron la noticia del regreso á España del general Lemery, son los encargados de decir ahora que está muy próximo á realizarse aquel hecho.

Estos periódicos ministeriales se pintan solos para *rectificarse* á sí propios.

Aunque otra cosa digan los diarios ministeriales, la verdad es que el Sr. Cánovas del Castillo no ha vuelto por el ministerio de la Gobernacion desde el dia que fué desechada su candidatura de vice-presidente del Congreso. Conste esto, así como que dicho señor está perfectamente bueno.

Hace dias que entre *La Correspondencia* y *Las Novedades* viene sosteniéndose una polémica acerca de las plantaciones de arroz hechas en los alrededores de Tortosa, y cuyos malos resultados para la salubridad de aquella comarca constan evidenciados en la solicitud elevada por aquellos vecinos, pidiendo la prohibicion de tal cultivo.

Sin que sea nuestro ánimo entrometernos á apreciar ahora de parte de cuál de los dos periódicos está en ella la razon, nos hacemos cargo del hecho, sólo para decir á *La Correspondencia*, que nos llama la atencion ver que siempre que se ocupa de este asunto, comienza por asentar que los terrenos donde se hacen las plantaciones, son del *dominio directo del Real Patrimonio*.

La Correspondencia sabe, puesto que al hablar sólo del dominio directo da á entender tiene noticia de que no existen juntos este y el *útil*, que el que disfrute este último es el que aprovecha las producciones del terreno, y sabe tambien que si con la explotacion de este se infieren perjuicios, la responsabilidad no es del señor *directo*.

¿Por qué, pues, hablar siempre de éste y nunca de aquel?

Sin que se nos ocurra suponer en *La Correspondencia* ánimo de hacer que recaiga sobre el Real Patrimonio la odiosidad de los que se ven perjudicados por las consecuencias de aqnella industria, creemos sin embargo deber llamarle la atencion sobre su conducta para que, puesto que por parte del Gobierno, segun dice, se han hecho los estudios convenientes y sdoptado las medidas que el bien general exije, y por tanto ningnn cargo puede dirijírsele, en adelante y siempre que de este asunto vuelva á tratar, deje quieto al Real Patrimonio, y diga sencillamente qne el que explota aquellos terrenos como señor del dominio *útil*, es el padre político de D. Domingo Dulce, capitan general del Principado de Cataluña, él cual los sdquirió poco há por por nn cánon moderadísimo.

Hé aquí el proyecto de ley presentado á las Córtes llamando al servicio de las armas 35,000 hombres:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Se llaman al servicio de las armas para reemplazo del ejército activo y de la reservs 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1862.

Art. 2.° El Gobierno repartirá dicho contingente entre las provincias, con arreglo á lo dispnesto en los arts. 18 y 19 de la ley de 30 de Enero de 1856, y señalará los plazos en qne han de verificarse las demas operaciones de la qninta.

Art. 3.° Conforme á lo determinado en el artículo 3.° de la ley de 15 de Diciembre del año último, serán excluidos del servicio los mozos que no lleguen á talla de nn metro 560 milímetros.

Art. 4.° De la fuerza votada en esta ley, se elejirán en primer término los soldados que se consideren necesarios para qne estén constantemente completas las armas especiales, caballería y batallones de infantería de marina, escojiendo para este servicio preferente los hombres más aptos por su talla y demas condiciones físicas. Dicha eleccion se hará entre los mozos que en 30 de Abril de 1862 tengan 20 años cumplidos sin llegar á 21.

Art. 5.° El resto de la fuerza de los 35,000 hombres, despues de elejida la de que trata el artículo anterior, ingresará en los cuerpos de la reserva, destinando cada soldado al batallon provincial respectivo, segun el cupo y pueblo á que corresponda, pero con la obligacion de pasar al ejército permanente siempre que el Gobierno lo considere necesario.

Art. 6.° Las bajas que puedan ocurrir en el ejército activo se cubrirán con mozos correspondientes al reemplazo de 1861, que con esta condicion, conforme á lo mandado en el art. 7.° de la ley de 15 de Diciembre de 1860, ingresaron en los batallones de milicias provinciales, siendo en este caso llamados por edades de menor á mayor.

Art. 7.° Continuarán observándose para este reemplazo, en cuanto no se opongan á lo mandado en esta ley, la de 30 de Enero de 1856, y la de 17 de Noviembre de 1859 sobre redencion y enganche.

Art. 8.° Quedan derogados los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 7.° de la ley de 30 de Enero de 1856.

Art. 9.° El art. 122 de la expresada ley quedará redactado en los términos siguientes: «El suplente, miéntras permanecen el servicio en lugar de otro mozo de número anterior, si este no es prófugo, ó por cualquier motivo no pueda tener lugar la indemnizacion á que se refieren los artículos 116 y 161, tendrá el haber de 250 reales anuales, satisfechos por el Estado.»

Art. 10. El art. 125 quedará reducido en la forma siguiente: «Se satisfará al aprehensor ó aprehensores de un prófugo, que no sea padre ó hermano de mozo declarado soldado ó suplente, una gratificacion de 400 rs. que se exigirán al prófugo.»

Art. 11. Los párrafos cuarto, sétimo, octavo, noveno, décimo y undécimo del art. 79 de la ley, quedarán redactados en los términos siguientes:

El párrafo cuarto. «El hijo único que mantenga á su madre pobre, si su marido se halla ausente por más de siete años, ignorándose absolutamente su paradero, á juicio del ayuntamiento ó del consejo provincial respectivamente. Cesará esta excepcion cuando haya noticia cierta del paradero del mozo ó del marido de su madre. Entónces el mozo exceptuado entrará á servir su plaza por el término que falte para extinguir el de ocho años desde el dia en que entró en caja el suplente, y se licenciará á este.»

El párrafo sétimo. «El hijo único ilegítimo que mantenga á su madre pobre, que fuese célibe ó viuda, habiéndole esta criado ó educado como tal hijo.—«Cuando la madre hubiese contraido matrimonio, existirá la misma excepcion en favor del hijo ilegítimo, si el marido fuese sexagenario ó impedido.»

El párrafo octavo. «El nieto único «legítimo ó ilegítimo» que mantenga á su abuelo ó abuela pobres, siendo aquel sexagenario ó impedido, y esta viuda.»

El párrafo noveno. «El nieto único «legítimo ó »ilegítimo que mantenga á su abuela pobre, si el »marido de esta, tambien pobre, fuese sexagenario »ó impedido.»

El párrafo décimo. «El hermano de uno ó más huérfanos de padre y madre pobres, si los mantiene desde un año ántes de la publicacion del reemplazo, ó desde que quedaron en la orfandad. Serán considerados como huérfanos para la aplicacion de este artículo, los hijos de padre pobre y sexagenario ó impedido paratra bajar, ó que se halle sufriendo una condena que no deba cumplir ántes de los seis meses, ó ausente por espacio de dos años, ignorándose desde entónces su paradero, á juicio del ayuntamiento ó del consejo provincial. En el mismo caso se considerarán los hijos de viuda pobres. Se considerarán como huérfanos, para el mismo fin, en los casos expresados, el hermano ó la hermana que no haya cumplido 17 años, ó el hermano ó hermana que se hallen impedidos para trabajar, cualquiera que sea su edad. «El expósito »será considerado como hermano de los hijos »huérfanos del padre ó madre que le crió y educó, »conservándole en su compañía desde la infancia.»

El párrafo undécimo. «El hijo de padre que no siendo pobre, tenga otro ú otros hijos sirviendo personalmente en el ejército ó *en la reserva*, por haberles cabido la suerte de soldados ó *en clase de voluntarios*, si privado del hijo que pretende eximirse, no quedase al padre otro varon de cualquier estado, mayor de 17 años no impedido para trabajar. Cuando el padre fuese pobre, sea ó no impedido ó sexagenario, subsistirá en favor del hijo la misma excepcion del párrafo anterior; pero se considerará que no queda al padre ningun hijo, aunque los tenga, si se hallan comprendidos en alguno ó algunos de los casos que expresa la regla primera del art. 77. Lo prescrito en esta disposicion respecto al padre, se entenderá tambien respecto á la madre, casada ó viuda. Se considerará como existente en el ejército el hijo que hubiere muerto en funcion del servicio ó por heridas recibidas durante su desempeño.

Pero no se entenderá que sirven en aquel ejército para conceder la excepcion de este artículo, los desertores; los sustitutos de otros mozos, si no lo son por su hermano; los que han redimido el servicio por medio de sustitutos ó de retribucion pecnniaria; los cadetes ó los alumnos de los colegios ó academias militares; los oficiales de todas gradnaciones que han abrazado como carrera la profesion militar. Cuando en un mismo reemplazo toque la suerte á dos hermanos, se les considerará que sirven en el ejército el que de ellos haya sido primeramente declarado soldado, para que, con arreglo á lo dispuesto en este artículo, pueda libertar del servicio al otro hermano.

Los mozos comprendidos en esta excepcion ingresarán en las filas y permanecerán en ellas hasta que justifiquen que su hermano ó hermanos se hallaban sirviendo en el ejército precisamente en el dia fijado para la declaracion de soldados. Sólo cuando se llene este requisito, se les exceptuará del servicio y se llamará entónces al suplente á quien corresponda.»

Art. 12. Las disposiciones contenidas en la presente ley, se observarán desde su publicacion; pero no serán aplicables ni tendrán efecto respecto á los reemplazos anteriores á la misma.

Art. 13. Por los ministerios de la Guerra y Gobernacion se expedirán las órdenes é instrucciones convenientes para el cumplimiento de la presente ley.

Madrid á 24 de Diciembre de 1861.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Se ha resuelto que los individuos que han fallecido con posterioridad á la formacion de las propuestas para la medalla de África, tienen derecho á ella, y en tal concepto procede se remitan las cédulas y medallas á sus familias respectivas, careciendo de derecho á las mismas los que fallecieron ántes de la época expresada.

La junta de la Deuda pública ha dispuesto, con objeto de que no ocurra entorpecimiento alguno al irse á verificar el abono de los intereses de la Deuda correspondientes al segundo semestre de este año, se advierta á los acreedores que al presentar sus facturas con los cupones en la sala de reconocimiento, así como al firmar el recibo en la tesorería de los intereses respectivos á los créditos que carecen de cupones, deben unir al lado de su firma en el resúmen de las referidas facturas, si el importe de dichos réditos fuese de 300 ó más reales, un sello de 50 céntimos, con arreglo á lo dispuesto en la prevencion sexta del art. 18 del Real decreto de 12 de Setiembre último, y el 51 de la Real instruccion de 10 de Noviembre siguiente.

Ayer ha tenido efecto la subasta de las deudas amortizables de 1.ª, 2.ª clase y exterior, para las cuales se habia destinado la suma de 5.096,072 reales.

Los tipos señalados eran para la de 1.ª clase 35 por 100.

Para la de 2.ª 14-50, y para la exterior 16-37, habiéndose amortizado la de 1.ª desde 34-90 céntimos á 35 por 100 y la de 2.ª á 14.

La exterior estuvo fuera de tipo.

En el sorteo verificado el dia 22 de 200 acciones de carreteras de á 2,000 reales cada una, que deben amortizarse en el presente año de las que por valor de 32 678,000 rs. se emitieron á virtud de la ley de 25 de Julio de 1855, han salido premiadas las señaladas con los números siguientes:

1,501	á	1,510	6,661	á	6,670
2,781		2,790	8,174		8,180
2,851		2,860	8,971		8,980
3,321		3,330	10,891		10,900
4,071		4,080	11,651		11,660
4,211		4,220	14,191		14,200
4,411		4,420	14,841		14,850
4,611		4,620	15,841		15,850
4,941		4,950	15,901		15,910
5,221		5,230	16,011		16,020

S. M. la Reina ha dado 10,000 rs. para ayudar á la construccion del barco-pez, conocido con el nombre de *Ictíneo*.

Se ha aprobado en el Senado y debe haber pasado al Gobierno, una exposicion hecha por el señor D. Florencio de Hoyos á los Cuerpos colegisladores para que el Gobierno español reclame del frances la indemnizacion de los suministros de efectos y equipos que tomaron á viva fuerza las tropas francesas en la guerra de la Independencia.

Segun dice *La Época*, no ha habido otro candidato para la secretaría del Gobierno de Madrid, *vacante* por la *probable salida* del Sr. Carballo á otro puesto, que el Sr. D. Vicente Gomis, que ha desempeñado anteriormente el mismo destino, y hoy es oficial del ministerio de Fomento.

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. el Sermo. señor Infante D. Juan, hermano de S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes, y primo segundo de S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde), S. M. se ha dignado resolver que la córte vista de luto por espacio de 14 dias, la mitad rigoroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde hoy.

Anoche ha sido sancionada por S. M. la ley qne autoriza al Gobierno para la percepcion de las contribuciones.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que todos los inválidos de la compañía de los departamentos de Cartagena y del Ferrol que deseen permanecer en la capital de cualquiera de ámbos puntos, así como los tres ciegos qne existen agregados á la del Ferrol, figuren desde 1.° de Enero próximo como propietarios de la compañía del departamento de Cádiz, y queden agregados respectivamente á los batallones 1.° y 2.° de infantería de marina por donde deberán cobrar sus haberes, sin qne se les obligue á hacer más servicio del que voluntariamente deseen prestar.

Ha sido fallsda en primera instancia, por el juez del distrito de Palacio de Barcelona, la célebre cansa de nsurpacion del estado civil de D. Cláudio Fontanellas, imponiéndose al procesado, á quien se reconoce por Cláudio Feliu y Fontonills, la pena de doce años de presidio mayor y demas accesorias; mandándose al propio tiempo se proceda criminalmente contra 22 testigos, por aparecer graves indicios de haber incurrido en falso testimonio al declarar en dicha cansa.

Se encuentran ya en Barcelona casi todos los jefes y oficiales que han de formar el batallon de Vitoria destinado á Santo Domingo, cuya organizacion se lleva á cabo con gran rapidez.

El vapor *Lepanto* debe pasar al departamento de Cartagena con objeto de que en sn arsenal reciba las reparaciones que necesita.

Mny en breve se hará por la direccion de telégrafos nna convocatoria para proveer algunas plazas de subdirectores del ramo. En la *Gaceta* se pnblicará oportunamente el anuncio expresando las circunstancias que con arreglo á reglamento deben reunir los aspirantes.

Segnn dicen de Málaga ayer, se ha desatado un terrible temporal en el Mediterráneo.

El *Ebro*, que está desde ayer dispuesto con carga de banquillos y aceite para el ejército de ocupacion, no ha podido hacerse á la vela para Tetuan. El *Barcino* no ha vuelto, y probablemente se habrá refugiado en las Chafarinas.

El eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo á mas de las limosnas que ha repartido en toda la diócesis y de que ayer dimos cuenta, ha puesto á disposicion del señor gobernador civil de esta córte la cantidad de 50,000 rs. con destino á los establecimientos de beneficencia, entre los cuales ba sido distribuida en la forma siguiente: Hospital general, 4,000; Hospicio, 4,000; casa de maternidad, 4,000; Inclusa y colegio de la Psz, 4,000; hospital de San Jnan de Dios, 4,000; asilos de San Bernardino, 4,000; colegio de Desamparados, 2,000; Real asociacion de beneficencia domiciliaria de esta córte, 3,000; junta municipal de beneficencia para la asistencia domicillaria, 3,000; casa de misericordia de Santa Isabel, 1,500; id. de San Alfonso, 1,500; id. de huérfanas y sirvientas, 1,000; id. de la Caridad, 1,000; idem de San Vicente de Paul, 1,000; colegio de Santa Cruz, 1,000; id. de huérfanas de San José (en Pinto), 1,000; sociedad para la educacion popular, 1,000; asociacion de la sagrada familia (asilo de niños buérfanos), 700; Real hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, 800; escuelas dominicales, 2,000; asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, 1,000; congregacion de Nuestra Señora de ls Caridad (vulgo hermanas de cama) del Hospital general, 400; comunidad de hermanas de Nuestra Señora de la Esperanza, 500; Siervas de María, 400; junta de cárceles para vestir presos pobres, 1,200; Real archicofradía de Nuestra Señora de la Caridad y ls Paz, 800; seccion especial de la Santa Infancia, 800; hospital de San Pedro para Presbíteros pobres naturales de Madrid, 400.

Ayer tuvo lugar el sorteo de las alhajas y dinero que constituian la rifa que anualmente llevan á efecto las damas de honor y mérito á favor de los niños de la Inclusa de esta córte. Los números agraciados han sido el 2,595, el 23,725 y el 24,075.

El Gobierno piamontes ha dispuesto que los buques nacionales y extranjeros equiparados á los mismos de cualquier procedencia, paguen un derecho de anclaje de 50 céntimos por tonelada de arqueo siempre que entren en algun puerto, rada ó playa de sus Estados y hagan operaciones de comercio, no considerándose como tales el mandar la lancha á tierra, el dejar ó tomar la correspondencia y muestras de mercancías, y el abastecerse de provisiones ó aparejos necesarios para la terminacion del viaje.

Los buques que embarquen ó desembarquen mercancías en más de un punto, pagarán el derecho de anclaje en el que empiecen la operacion, y quedarán exentos de él en los puntos en que la continúen ó terminen, con tal de que no toquen en el ínterin en puerto alguno extranjero, en cuyo caso lo abonarán de nuevo, á no ser que la arribada al puerto extranjero haya sido por fuerza mayor.

No gozarán del beneficio precitado los buques que al continuar la descarga embarquen mercancías, y los que lss descarguen continuando el embarco.

El embarque y desembarque de pasajeros, á no ser por causa de enfermedad ó arribada forzosa, se considerará como el de mercancías para los efectos de este impuesto.

Los buques de vela nacionales y los extranjeros asimilados y los vapores dedicados exclusivamente á servir de remolques, quedarán exentos del pago de este derecho mediante el abono de una lira y 50 céntimos al año por tonelada, cualquiera que sea el número de veces que arriben en el año y el mes en que hagan el pago.

Las embarcaciones menores de 40 toneladas no pagarán este derecho más que una vez al año; y los vapores, fuera de los ya mencionados, no lo abonarán más que una vez al mes, cualquiera que sea el número de sus arribadas.

Los buques extranjeros no asimilados pagarán doble que los nacionales.

Al fijar el derecho correspondiente á los vapores, se rebajará el 40 por 100 por el espacio ocupado por la máquina y sus accesorios.

Están exentos de pagar el derecho de anclaje los buques de guerra nacionales y extranjeros, los dedicados á la pesca en el litoral, y los que hagan el servicio interior en los puertos, y á lo largo de las playas, y, por último, los que entren para terminar sus reparaciones indispensables despues de salir de los astilleros nacionales, siempre que salgan sin hacer operacion de comercio.

Los buques nacionales y los extranjeros asimilados, pagarán por derecho de entrada, en las dársenas del pais, 5 céntimos por tonelada; y despues de estar en ellas un mes, pagarán la mitad de este derecho por todos los demas meses que permanezcan en las mismas, considerándose el mes empezado como completo para el pago de este impuesto.

Por esta ley, que lleva la fecha del 31 de Julio último, aunque se ha publicado con bastante posterioridad, se snprimen los antiguos derechos de navegacion, de faro y demas de esta clase que existian anteriormente.

Segun dice una carta de Madrid, dirijida y publicada en el *Diario de Reus*, el señor ministro de la Gobernacion manifestó al diputado Sr. Torroja, que estaba dispuesto el Gobierno á favorecer en cuanto pudiera á los pueblos de la provincia de Gerona, que tanto sufrieron con la inundacion, y cuyas pérdidas se hacen subir, segun la misma carta, á 160 millones de reales.

PARTE RELIGIOSA

Santo de hoy. *San Silvestre, Papa y confesor.* —Es dia de Misa.

Santo de mañana. *La Circuncision del Señor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde ejercicios con sermon y reserva.

En las parroquias, San Isidro y Capilla de Palacio habrá Misa cantada, y con sermon, que predicará D. Ramon Escudero, en San Luis de los franceses.

En el oratorio del Olivar habrá Misa solemne á pastorela, con sermon, que predicará D. Félix Cumplido, y por la noche devotos ejercicios, siendo orador D. Félix López Soldado; habrá adoracion del Niño Jesús.

Termina la novena que con tanta solemnidad viene celebrándose al Niño Jesús en el oratorio del Caballero de Grácia; predicará por la mañana D. Pio Fraile y por la tarde en los ejercicios don Miguel Sanchez; despues de reservar se hará procesion y adoracion del Santo Niño.

Continúa la novena de Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan, predicando D. Joaquin Corral.

En el Cármen Calzado habrá ejercicios con sermon, que predicará el Padre Andres Espinosa, por la archicofradía de la Santísima Trinidad.

En San Ignacio comienzan los ejercicios que en memoria de los 33 años que Nuestro Señor Jesucristo habitó entre los hombres, se han de celebrar por espacio de 33 noches consecutivas; dirá hoy la plática D. Roque Conmonte.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Almudena, en Santa María.

Mañana 1.° de Enero de 1862, á las diez de la mañana, en la iglesia de San Luis de los Franceses (calle de las Tres Cruces) se celebra una solemne Misa de pastorela con sermon, siendo orador el Sr. D. Ramon Escudero.

La seccion de huérfanos de la Santa Infancia dedica esta funcion en honor del Santo Niño como patrono de la Casa de Jesús.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 30 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Ocupando la tribuna el señor ministro de la Gobernacion, leyó un proyecto de ley general sobre reforma, saneamiento, ensanche y otras mejoras de las poblaciones; y se acordó que pasara á las secciones para nombramiento de comision.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictámen:

«La comision de exámen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el señor D. Nicolás Melgarejo, nombrado senador del reino por Real decreto de 18 de Octubre de 1861, como comprendido en el párrafo undécimo del artículo 15 de la Constitucion; y hallando por ellos comprobadas todas las calidades requeridas por la ley, opina quo justifica su aptitud legal para ser senador conforme á la Constitucion de la Monarquía.

El Senado, sin embargo, resolverá lo que crea más acertado.—Palacio del mismo, 30 de Diciembre de 1861.—José María Huet.—Cirilo Alvarez. —J. el duque de Abrantes.—Miguel Roda.—Juan de Sevilla, secretario.»

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre autorizacion al Gobierno para recaudar é invertir desde 1.° de Enero de 1862 las contribuciones, rentas y derechos del Estado, con arreglo á los presupuestos de 1861.

Leido el referido dictámen; y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: He pedido la palabra con el sólo objeto de hacer unas ligerísimas observaciones.

Siento que el Gobierno tenga que pedir autorizaciones como la presente, pues por lo ménos dan lugar á un cargo grave por su trascendencia, á saber: el de no respetarse como merece la primera garantía de los Parlamentos, el primer derecho de los pueblos, el mayor beneficio del sistema constitucional, que todo esto significa la discusion y aprobacion de los impuestos públicos. Y fijándome en los presupuestos, que veo ir en aumento de año en año, y viendo que en todos los pueblos de Europa se hace un gasto inmenso, no puedo ménos de preguntarme si tendrá término tan fatal situacion; si algun dia tendrán el Gobierno y las Córtes el buen sentido de disminuir los gastos públicos, en vez de aumentarlos.

No se pierda de vista que las amenazas de revolucion son hoy de distinto género que como han sido ántes: no se crea que habrá bastante con haber gastado 400 ó 500 millones en cañones rayados y demas materiales de guerra, si por desgracia estallase la guerra general que todos temen y que puede abrasar no sólo á la Europa, sino al mundo entero No, señores: no bastará en este caso con tener sólo buenos soldados; es preciso ademas ganarse el afecto de los pueblos, y para eso no hay más medio que el de aprobar un presupuesto moderado, haciendo experimentar así á aquellos las ventajas de estas instituciones.

A este fin contribuiria tambien la reforma de nuestro falsísimo sistema de contribuciones. Para obtener dinero, se hace el Gobierno mercader y fabricante, y ni puede ni debe serlo: compra y elabora el tabaco; explota la sal con perjuicio de los pueblos marítimos, y por último, hasta se hace jugador, siendo para nosotros vergonzoso que España sea la única nacion donde existe lotería. Este sistema, pues, es ruinoso, y mortifica y corrompe á los pueblos.

Indicado ya el objeto á que se dirijen mis ligerísimas observaciones, quisiera que el Gobierno dijera que se tomaba cuatro ó cinco años de término, para hacer que desaparezcan ciertos tributos que no nos favorecen, y para disminuir los presupuestos, lo cual seria un elemento de resistencia para un caso de guerra, al ménos en mi humilde concepto.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO (de la comision): Pocas palabras necesita decir la comision para contestar al Sr. Camaleño.

Creo que S. S. ha padecido una equivocacion, olvidándose de que no se trata de discutir el sistema de impuestos, sino sólo de conceder autorizacion al Gobierno para seguir cobrando las contribuciones y satisfacer los gastos públicos, miéntras se discuten y aprueban los presupuestos presentados á las Córtes; debiéndose advertir que la autorizacion no se refiere á un presupuesto desconocido, sino á cobrar las contribuciones y á cubrir los gastos públicos tales como las Córtes los tienen discutidos y aprobados en el presupuesto del año que espira. Esta es una diferencia notable entre las autorizaciones votadas otros años y la que hoy ocupa á la Cámara; aquellas se referian á presupuestos desconocidos, y en esta se trata de seguir cobrando con arreglo á una ley hoy vigente.

Respecto al cargo que parece envuelven las observaciones del Sr. Camaleño por no haber sido presentados los presupuestos en tiempo oportuno, creo que no es justo: los presupuestos fueron presentados en el Congreso á los pocos dias de abrirse las Córtes; pero no pudieron discutirse desde luego, toda vez que segun lo dispuesto por los reglamentos de ámbas Cámaras, el primer debate en ellas debe ser sobre la contestacion al discurso de la Corona. Pues bien; apénas quedó terminado dicho debate en el otro cuerpo colegislador, ya estaban los presupuestos sobre la mesa para ser discutidos.

El Sr. CANTERO: No vengo á hacer un discurso, sino una mera protesta, y seré breve. Me concreto á hacer una indicacion general sobre los motivos que mis amigos y yo tenemos para no votar esta autorizacion. El Senado sabe que siempre he sido contrario á esta clase de autorizaciones, que las he impugnado, y que constantemente, ó he presentado una enmienda á las mismas, ó he entrado en el exámen de los presupuestos. Y tanto es así, que en 1859, estando oficialmente al lado del ministerio, presenté una enmienda á una autorizacion semejante á la que nos ocupa, á pesar de que era más clara y concreta que esta, puesto que entónces se autorizaba al Gobierno para cobrar las contribuciones é invertir sus productos segun los presupuestos de 1858 miéntras se discutian y aprobaban los presupuestos de 59, y hoy se concede la autorizacion actual hasta que sea ley la de presupuestos presentada á las Córtes.

El Sr. SANTILLAN (de la comision): S. S. se limita á manifestar su opinion contra estas autorizaciones; pero en la comparacion que ha querido hacer entre la que nos ocupa y las de otros años, ha padecido una equivocacion.

El Sr. CALONGE: Seré muy breve. No voy á oponerme á esta autorizacion, sino á hacer á mi vez otra protesta. Si lo que se entiende por un voto de autorizacion para cobrar contribuciones es un voto de confianza al Gobierno de S. M., el Senado comprenderá que ni mis amigos ni yo estamos en el caso de dárselo; pero si lo que pide el Gobierno es sencillamente un voto de necesidad constitucional y administrativa, mis amigos y yo votaremos la autorizacion. Hombres de Gobierno ántes que nada, no negaremos ni aun á este Gobierno, y es grande el sacrificio, los medios necesarios para desempeñar el cargo que les tiene encomendado la Corona: respetuosos ante ella, doblamos nuestra cabeza, y votamos los subsidios necesarios para la administracion pública. Desearia, pues, que el Gobierno dijese en qué sentido vamos á votar esa autorizacion, puesto que las salvedades que he hecho exigen á mi modo de ver esa explicacion de su parte. Si no se obtiene, mis amigos y yo nos abstendremos de votar, ántes que votar en contra.

Y ya que estoy de pié, felicito al Gobierno por haber entrado en una senda que otras veces no creyó conveniente seguir: la de referirse en la autorizacion á presupuestos ya discutidos y votados, pensamiento que en otra legislatura tuve ya la honra de presentar, sin que entónces fuera aceptado.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverria): Al presentar el Gobierno el proyecto de ley que se discute, ha dicho que tenia por objeto regularizar la situacion legal de la administracion al principiar el año, por no hallarse votados aun los presupuestos. Así, pues, está deslindado el carácter del voto que se va á emitir. Hubiera sido una redundancia en el Gobierno venir con esta ocasion á buscar un voto político, cuando dos dias ántes de presentar este proyecto habia obtenido de las Cámaras ese voto político y de confianza relativamente á todos sus actos. No hay, repito, duda alguna respecto al sentido del voto que va á emitir el Senado.

No habiendo ningun otro señor senador que tuviese pedida la palabra, se preguntó si se aprobaba el proyecto objeto del debate, y el acuerdo fué afirmativo.

Procediéndose acto continuo á la votacion definitiva de dicho proyecto, fué igualmente aprobado por 110 bolas blancas contra 10 negras, siendo 120 el total de señores votantes.

Se leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre hacer extensivas á todos los individuos que se encontraron en el combate de Trafalgar, las pensiones concedidas por la ley de 4 de Noviembre de 1859, y el señor presidente anunció que se imprimiria y repartiria señalándose dia para su discusion.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Prosecucion del debate relativo al proyecto de ley autorizando al Gobierno para otorgar en pública subasta la concesion de un ferro-carril que partiendo de Granollers, termine en San Juan de las Abadesas.

Leido el art. 1.°, decia así:

«Se autoriza al Gobierno de S. M. para otorgar en pública subasta, ateniéndose á la ley general de 3 de Junio de 1855, la concesion del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, con arreglo al proyecto aprobado por Real órden de 18 de Diciembre de 1860, á la adjunta tarifa de precios máximos de peaje y trasporte, pliego de condiciones particulares, y relacion del material que podrá importarse del extranjero libre de derechos.

Este camino se construirá por el sistema articulado de Arnoux, sin perjuicio de lo dispuesto en la condicion tercera del pliego de condiciones que forma parte de esta ley.»

Abierta discusion sobre este artículo, dijo.

El Sr. CALONGE: La importancia de estas materias me obliga á molestar al Senado y á fatigarme aunque sea inútilmente, porque así entiendo deber hacerlo en obsequio del interes público.

El art. 1.° que acaba de leerse, es el más importante del proyecto, y creo que en su redaccion se ha partido de un concepto equivocado respecto á la aplicacion de la ley general de ferro-carriles. Segun esta, las vías férreas se dividen en dos clases: de utilidad pública, y de utilidad particular. Las de utilidad pública se construyen de dos maneras: ó por el Gobierno, ó por particulares; siendo necesaria en ámbos casos una ley, que en el primero se llama de autorizacion, y en el segundo de concesion.

Los artículos 4.°, 5.° y 6.° de la ley general de ferro-carriles consignan este principio y las condiciones con que deben construirse aquellos en uno y en otro caso. (S. S. leyó dichos artículos.) Pues bien: si el Gobierno necesita una ley de autorizacion para construir con fondos del Estado un ferro-carril, y las compañías ó particulares necesitan una ley de concesion para construir con sus fondos, resulta que una autorizacion para que el Gobierno conceda á los particulares la construccion de un ferro-carril, es una cosa contraria á la ley general de ferro-carriles; y esto es cabalmente lo que estamos discutiendo.

El señor ministro de FOMENTO: Insistiendo el Sr. Calonge en algunos de los argumentos hechos en la sesion anterior, ha repetido el de la devolucion del primitivo depósito. No habiendo tenido yo tiempo bastante para formar un juicio exacto acerca de este voluminoso expediente, no pude entónces contestar como voy á hacerlo ahora. Su señoría ha partido de un supuesto equivocado al decir que se devolvió el depósito sin consideracion de ningun género. De dos especies son esos depósitos: el primero se hace á fin de que no sean burlados los intereses públicos, y tiene por objeto que el Gobierno pueda contratar con la sociedad que solicite la concesion. Los primitivos concesionarios hicieron su depósito; pero como ántes de perfeccionarse el contrato la sociedad se disolvió, creyó el Gobierno, y con razon, y así lo ha corroborado el Consejo de Estado, que debia devolverse el depósito.

Respecto al art. 1.°, dice el Sr. Calonge que no comprende cómo puede concederse al Gobierno la autorizacion que consigna dicho artículo, siendo contraria á la ley general de ferro-carriles. Ademas de no ser este un sistema nuevo inventado para esta línea, en todas las leyes de este género se pone por lo regular la frase *se autoriza al Gobierno para subastar tal ó cual línea.*

Comprenderá el Sr. Calonge que no habiendo proposicion como no la hay, y no teniendo el Gobierno el proyecto de hacer esa línea exclusivamente con fondos del Estado, ó habia de traer este proyecto de ley, ó habia de privar á la industria española de uno de sus elementos más indispensables, como lo es el que por esta línea va á explotarse.

El Sr. CALONGE: Nada estaba más léjos de mi ánimo que convertir el debate en académico, pues si bien he tocado ligeramente la cuestion de sistemas, ha sido para hacer un argumento legal, ha sido para demostrar que esos proyectos y trabajos no son bastante completos para que sobre ellos se base una autorizacion sin infringir la ley. Pero dice el señor ministro de Fomento que la junta consultiva informó sobre este ferro-carril despues de modificado por el sistema Arnoux, considerándolo como un ensayo; y á esto no puedo dejar de contestar que me parece inconveniente que para un ensayo gaste el Estado 68 millones.

El señor ministro de FOMENTO: Como tiene pedida la palabra el señor marques de Corvera, en cuyo tiempo se ha seguido casi todo este expediente, me limitaré á hacerme cargo de un argumento contra este ferro-carril, argumento que ha deducido el Sr. Calonge á consecuencia de una indicacion mia. Dice S. S. que no es conveniente gastar los fondos públicos en un ensayo; pero S. S. debe tener presente que lo que se va á hacer no es un ensayo sin resultado alguno, sino que se trata de saber si por ese nuevo sistema se reportará tanto ó tal vez más provecho que por otro; pues el Gobierno no puede, como un particular, atender sólo á los negocios de un interes inmediato, sino que debe obrar de otra manera, porque los pueblos no quedarian agradecidos á una administracion hasta cierto punto egoista.

Por último, á otro de los cargos del Sr. Calonge contestaré sencillamente con la lectura del artículo 7.° de la ley general de ferro-carriles, que dice así:

«Esta concesion se otorgará siempre por una ley.»

El señor marques de CORVERA: El Sr. Calonge se tomó en la última sesion la libertad de decir que habia embrollo en el expediente de San Juan de las Abadesas. No existe semejante embrollo en el expediente: donde existe es en la cabeza de su señoría, como suele suceder con frecuencia á los que examinan los expedientes con ligereza, sin otro objeto que el de hallar capítulos de culpa contra un Gobierno.

El Sr. CALONGE: Sr. Presidente: pido que esas palabras, despues de traducidas por los señores taquígrafos, vengan á la mesa.

El señor marques de CORVERA: No tengo inconveniente en que se escriban, y si es preciso las volveré á repetir.

Las Córtes de 1857 autorizaron al Gobierno para hacer la concesion del ferro-carril de San Juan de las Abadesas á Granollers al Sr. Ravella y consortes; y en su consecuencia, se procedió á la formacion del pliego de condiciones, y vistas que fueron por los interesados, unos las aceptaron y otros las rechazaron, pidiendo al ministro de Fomento que no se llevase á efecto la concesion. En tales circunstancias ocurrió la muerte del Sr. Ravella, por la cual, con arreglo á la ley, quedó disuelta la sociedad. No hubo, pues, lugar á la concesion, y así se declaró; pero el tutor del menor de Ravella no se conformó y apeló á la via contenciosa, resultando que el Consejo de Estado dijo que no procedia, y que el ministro habia obrado bien.

En cuanto al depósito, como que la caducidad no habia nacido de culpa de los sócios, no cabia duda sobre su devolucion. ¿Y á quién? Al tutor del heredero del concesionario. Así se hizo, si bien contra la devolucion reclamaron, aunque tarde, los franceses con quienes Ravella tenia cuentas, y á quienes se dijo que acudiesen por la via judicial porque no habia otro camino. Ahora bien, señores: si el ministro obró dentro de la ley, y no perjudicó los intereses públicos ni hay contra él reclamacion alguna, ¿con qué objeto se hacen esas indicaciones, de que se devuelven los depósitos ligeramente? ¿Y qué ligereza ha habido aquí, señor Calonge? Quede, pues, sentado que fué legal, así la declaracion de desercion de la peticion, como la devolucion del depósito al que lo habia hecho.

El Sr. CALONGE: Ruego al Sr. Presidente se sirva mandar leer el art. 24 del reglamento.

El señor secretario marques de SANTA CRUZ (leyendo): «En el único y poco probable caso de que un senador profiera en las sesiones palabras ofensivas á otro, al Gobierno, ó á alguno de sus individuos, podrán los que se crean injuriados ó aludidos reclamar contra ellas, y pedir que se escriban por los secretarios. Si aquel no diese explicacion satisfactoria y decorosa, pasarán las palabras escritas á una comision que en la sesion inmediata propondrá lo que estime conveniente.»

El Sr. CALONGE: Con arreglo á ese artículo, pido que el Sr. Corvera explique sus palabras, pues S. S., al contestar á los cargos que yo pueda haberle dirigido, tenia el compromiso de hacerlo en términos corteses, como lo han sido mis palabras.

El señor marques de CORVERA: Haré una pregunta al Sr. Calonge. ¿Dijo ó no S. S. que veia mucho embrollo en el expediente del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas?

El Sr. CALONGE: Dije que habia barullo ó embrollo, y efectivamente es así.

El señor marques de CORVERA: Pues bien: no sé si es muy cortés decir que un ministro de la Corona trae un expediente embrollado á las Córtes. A esto he contestado que donde el embrollo existe es en la imaginacion del Sr. Calonge, lo cual es muy posible, pues S. S. mismo ha dicho que ha leido el expediente con ligereza. De manera que si alguno ha faltado aquí ha sido S. S., á no ser que se crea autorizado para decir todo lo que se le ponga en las mientes sin que los demás podamos replicarle.

El Sr. CALONGE: Pido que sigan su curso las palabras del Sr. Corvera, con sujecion al reglamento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Señores, creo que este incidente debe terminar ahora mismo, tanto en consideracion á este alto cuerpo colegislador, como en consideracion á las mismas personas que en él han tomado parte, y en las cuales no ha habido deseo alguno de ofensa personal, pudiendo por consiguiente darse mútuas y satisfactorias explicaciones sobre las palabras que han promovido la cuestion.

El Sr. CALONGE: Yo no he podido dar esas explicaciones, por la manera como se me han pedido. Si el señor marques de Corvera hubiera empleado el tono digno del señor presidente del Consejo de ministros, no habria tenido que quejarse de mi caballerosidad; y la prueba es el modo como me ocupé de S. S. al concluir mi discurso.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Si el señor marques de Corvera diera una explicacion de sus palabras al Sr. Calonge, para en su consecuencia sostenerlas ó retirarlas, creo que este incidente quedaria terminado.

El señor marques de CORVERA: Voy á hacer una aclaracion para que el Senado se persuada de quién es el que tiene razon. De haber embrollo en un expediente, resulta un cargo gravísimo contra el ministro que lo presenta á las Córtes; pero en decir que se embrolla nuestra cabeza, no hay ofensa: de modo, que lo que aquí ha acontecido es que el ofensor se ha dado por ofendido, como suele suceder en el mundo. Por lo demas, no tengo inconveniente en que mis palabras se escriban y que se siga la tramitacion á que haya lugar.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): Creo que este incidente debe terminar sin necesidad de que se escriban las palabras del señor marques de Corvera, pues el Sr. Calonge ha podido calificar de embrollado el expediente, sin que haya querido decir que eso sea debido á la malicia.

El Sr. CALONGE: Ha dicho el señor marques de Corvera que no ha tenido intencion de ofenderme al asegurar que mi cabeza pudiera estar embrollada, y debo darme por satisfecho con esta explicacion, así como S. S. debe quedarlo igualmente al asegurar yo no haber querido decir que hubiera en este expediente barullo de mal género, sino que habia un *mare magnum* (que esta fué tambien mi expresion) ó sea mucha confusion de papeles, por no estar convenientemente ordenados.

El señor marques de CORVERA: Explicada la palabra *embrollo* como acaba de hacerlo el Sr. Calonge, nada tengo que decir, sino que tampoco ha sido mi ánimo ofender al Sr. Calonge, ni á ningun señor senador.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): Queda terminado este incidente.

Acto continuo se puso á votacion el art. 1.°, y fué aprobado, siéndolo tambien el 2.° y 3.° sin debate alguno.

Leido el art. 4.°, decia así:

«La subvencion será directamente satisfecha por el Estado; pero la provincia de Barcelona le reintegrará la tercera parte de lo correspondiente á los kilómetros comprendidos en su territorio, y ademas la mitad de la tercera parte que corresponde pagar á la provincia de Gerona por los kilómetros comprendidos en la misma, abonando al Tesoro 6 por 100 de interes y 1 por 100 de amortizacion anuales, hasta que se verifique por ámbas provincias la de sus respectivos cupos por el sistema de interes compuesto en la proposicion ántes indicada.

El Sr. CALONGE: Me llama la atencion que una provincia pague no sólo la parte de subvencion que le corresponde, sino la mitad de la correspondiente á otra, y quisiera que la comision diera algunas explicaciones sobre ese particular.

El Sr. RODA: La razon de que la provincia de Barcelona abone á la de Gerona la mitad de la tercera parte que á esta corresponde pagar, es muy sencilla. El ferro-carril de que se trata estará casi exclusivamente destinado á la conduccion de carbon de piedra, y quien va á utilizar esta concesion, despues del Estado en general, es principalmente Barcelona, que es uno de los puntos que hace más consumo de combustible, á causa de las muchas fábricas que existen en esa ciudad.

Ademas, será Barcelona un punto de depósito de carbon de piedra para ser desde luego conducido á otros puntos del Mediterráneo, con lo cual ganará dicha ciudad infinitamente, sin que la provincia de Gerona reporte beneficio alguno. Hubiera sido, pues, injusto, como conocerá el señor Calonge, y como creo lo conocerá tambien el Senado, obligar á ámbas provincias á contribuir en idéntica proporcion para la construccion de un ferro-carril como ese, cuando favorece de una manera tan notable á una de ellas sobre la otra.

Sin más debate, se aprobó el artículo.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: reunion de secciones para nombrar á primera hora la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de reforma, saneamiento y ensanche de las poblaciones; continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley autorizando al Gobierno para otorgar en pública subasta la concesion del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas; discusion del proyecto de ley sobre admision de quintos para servir de marineros; y si hubiese tiempo, quedará el Senado en sesion secreta para tratar asuntos de gobierno interior.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche: *Martha.*

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche: *Lo tuyo mio.*—Baile.—*Medidas extraordinarias ó los parientes de mi mujer.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche: *Dos Coronas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche: *Un tesoro escondido.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche: *La cruz del matrimonio.*—Baile.—*Las castañeras picadas.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche: *El corazon y el dinero.*—*El sacristan y los cuakeros.*

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12.

Bolsa de Madrid del dia 30 de Diciembre de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publ.
Títulos del 3 p. % consolidado	49-70 c.	»
Inscripciones de id.		»
Títulos del 3 p. % diferido.	43-15	»
Inscripciones de id.		»
Material del Tesoro preferente, con interes		»
Id. no preferente, con idem		»
Idem sin interes		»
Partícipes legos convertibles á 3 por 100		»
Idem del 4 y 5 por 100		»
Deuda amortizable de primera clase	»	35 p
Idem de segunda	14-25	»
Deuda del Personal	»	20-90
Emision de acciones de carreteras de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs.	»	97-50
Idem de á 2,000	»	98
Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 reales	»	97-30
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	96-30
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs. 8 0/0 anual	»	110
Acciones del Banco de España	»	212 p

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

Provincias.	Dañ. p	B. p	Provincias.	Dañ. p	B. p
Albacete	par	»	Lugo	»	»
Alicante	1/4 p	»	Málaga	1/2	
Almería	par	»	Murcia	1/4	»
Avila	par d	»	Orense	5/8 p	
Badajoz	1/2	»	Oviedo	1/4	»
Barcelona	par	»	Palencia	1/2	
Bilbao	1/8	»	Pamplona	1/4 p	
Búrgos	3/8	»	Pontevedra	1 p	»
Cáceres	»	»	Salamanca	3/4	»
Cádiz	1 1/4	»	S Sebastian	»	1/4 d
Castellon	»	»	Santander	5/8	
Ciudad Real	3/8	»	Santiago	1 p	
Córdoba	3/8	»	Segovia	par	
Coruña	3/4	»	Sevilla	1 1/4	
Cuenca	»	»	Soria	3/4 d	
Gerona	»	»	Tarragona	1/2	
Granada	3/4 p	»	Teruel	»	»
Guadalajara	par p	»	Toledo	1/2	»
Huelva	»	»	Valencia	par	»
Huesca	»	»	Valladolid	1/2	»
Jaen	1/4	»	Vitoria	par	»
Leon	1/4	»	Zamora	5/8 p	»
Lérida	»	»	Zaragoza	3/8	
Logroño	»	»			

Lóndres á 90 d/f. 4[illegible]-75 — Hamburgo, 8 d/v. »

Paris, á 8 d/v. 5-21 — Génova, 8 d/v. »

Descuento de letras al 7 p. anual.

Mercados de Madrid.

Alcaldía corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.		PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR, EN EL MERCADO DEL DIA DE AYER.	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
3,897	fanegas de trigo.	Carne de vaca	40	á	40	48	á	20
1,672	arrobas de harina de id.	Id. de carnero	16	á	17	18	á	20
		Id. de ternera	76	á	90	42	á	31
	libras de pan cocido.	Id. de cordero	»	á	»	»	á	»
		Tocino añejo	86	á	90	30	á	32
3,671	arrobas de carbon.	Id. fresco	»	á	»	30	á	32
		Id. en canal	62	á	70		á	
117	vacas que componen 50476 libras de peso.	Lomo	»	á	»	38	á	46
		Jamon	110	á	118	42	á	51
		Aceite	70	á	73	22	á	24
		Vino	34	á	42	12	á	14 c.°
533	carneros que hacen 12255 libras de peso.	Pan de dos libras				13	á	15 libra.
		Garbanzos	30	á	42	10	á	16
		Judías	28	á	30	10	á	12
		Arroz	30	á	34	10	á	14
242	cerdos que hacen 43233 libras de peso.	Lentejas	17	á	19	7	á	9
		Carbon	7	á	8		á	
		Jabon	62	á	65	22	á	24
		Patatas	4	á	6	2	á	21/2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 61 — Cebada de . . 30 á 34 rs.

Idem mínimo, 54 — Algarroba de. á 46.

Se han vendido 1690 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 776 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 30 de Diciembre de 1861.—El alcalde-corregidor, duque de Sexto.